



# NUESTRAS IDENTIDADES BAJO ARRESTO

Un panorama global sobre la aplicación de normas que criminalizan los actos sexuales consensuales y las expresiones de género diversas

2023

SEGUNDA EDICIÓN



## COPYRIGHT - DERECHOS DE AUTORÍA



### Atribución - No comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)

Este es un resumen legible para humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

Usted es libre de:

- **Compartir** – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar** – remezclar, transformar y construir a partir del material.

#### Cita sugerida

ILGA Mundo: Kellyn Botha, *Nuestras identidades bajo arresto: Un panorama global de la aplicación de normas que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y las expresiones de género diversas*, 2<sup>da</sup> edición (Ginebra: ILGA, noviembre de 2023).

#### Descargo de responsabilidad

Las secciones escritas por colaboradores externos, las designaciones empleadas en esta publicación y la presentación del material en ella contienen las perspectivas personales de cada autor. No reflejan necesariamente la posición oficial de ILGA Mundo ni la posición de sus miembros.

#### Sobre los nombres de los países y territorios de esta publicación

ILGA Mundo es una organización con estatus consultivo acreditado por el ECOSOC en las Naciones Unidas y, por lo tanto, nuestras publicaciones deben seguir el lenguaje recomendado por las Naciones Unidas sobre los nombres de países y territorios. Nada en una publicación de ILGA World debe tomarse como una posición hecha por la organización sobre el estatus de cualquier país o territorio. Si tiene alguna duda o consulta con respecto a este aspecto de esta publicación, póngase en contacto con [info@ilga.org](mailto:info@ilga.org).



# **NUESTRAS IDENTIDADES BAJO ARRESTO**

---

Un panorama global sobre la aplicación de normas que criminalizan los actos sexuales consensuales y las expresiones de género diversas

**2023**

**Segunda Edición**

Ginebra – Noviembre de 2023

**ilga.org**

### **ADVERTENCIA DE CONTENIDO**

Esta publicación contiene descripciones e ilustraciones que describen violencia física y sexual, abuso, tortura, muerte, prejuicio, homofobia y transfobia extremas.

Se recomienda discreción.



# Índice

Prólogo de las Co-Secretarías Generales de ILGA Mundo .....	7
Sobre los autores .....	8
Agradecimientos .....	10
Prefacio de la autora principal .....	11
Metodología .....	12
Limitaciones .....	15
Principales hallazgos .....	18
Perspectivas legales .....	31
<b>El Estado de Malawi c. Jana Gonani: Un estudio de caso sobre la falta de acceso a la justicia en jurisdicciones con disposiciones criminalizantes?</b>	
<i>Por Sebastián Martínez Peralta</i>	
<b>África .....</b>	<b>51</b>
Argelia.....	39
Benin .....	41
Burkina Faso .....	42
Burundi .....	44
Camerún.....	46
Chad.....	59
Comoras.....	59
Costa de Marfil .....	60
Egipto .....	61
Eritrea .....	72
Etiopía.....	72
Gabón .....	74
Gambia.....	75
Ghana.....	78
Guinea.....	83
Guinea Ecuatorial .....	85
Kenia.....	87
Liberia.....	92
Libia .....	93
Malawi.....	95
Marruecos .....	101
Mauritania .....	105
Niger.....	107
Nigeria.....	108
Rep. Centroafricana .....	118
Rep. Democrática del Congo .....	118
Ruanda .....	121
Senegal.....	122
Sierra Leona .....	127
Somalia.....	128
Sudán.....	128
Sudán del Sur .....	131
Tanzania.....	131
Togo .....	136
Túnez.....	138
Uganda.....	146
Zambia.....	156
Zimbabue.....	160
<b>América .....</b>	<b>163</b>
Dominica.....	163
Granada.....	164
Guyana.....	165
Jamaica.....	165

**Asia** ..... 169

Afganistán.....	169	Malasia.....	218
Arabia Saudita.....	176	Maldivas.....	225
Bangladesh.....	180	Myanmar.....	227
Bahrén .....	182	Omán.....	229
Brunéi.....	183	Pakistán .....	230
Emiratos Árabes Unidos .....	184	Qatar.....	233
Indonesia .....	188	Siria .....	236
Irak .....	192	Sri Lanka .....	238
Irán.....	197	Tayikistán .....	241
Jordania .....	205	Turkmenistán .....	243
Kirguistán .....	207	Uzbekistán .....	245
Kuwait.....	208	Yemen .....	250
Líbano.....	213		

**Europa** ..... 254

Azerbaiyán.....	254	Rusia .....	258
Georgia .....	257	Turquía .....	264

**Oceanía** ..... 210

# Prólogo de las Cosecretarias Generales de ILGA Mundo

Por Luz Elena Aranda<sup>1</sup> y Tusina Ymania Brown<sup>2</sup>

En diciembre de 2021, en ILGA Mundo lanzamos con orgullo la primera edición de *Nuestras identidades bajo arresto*. Quizás el primer informe de este tipo. Este informe arroja luz sobre un área que sigue siendo poco investigada y denunciada: cómo se aplican en la práctica las leyes que criminalizan las orientaciones sexuales, las identidades de género y las expresiones de género diversas.

Ahora, estamos orgullosas de presentarles una segunda edición ampliada y actualizada de esta innovadora publicación, que recopila más de 1.000 casos de aplicación de la ley penal en más de 70 países de todo el mundo. Los datos contenidos en este documento son quizás más importantes hoy más que nunca.

Las historias compartidas aquí subrayan la importancia de luchar no solo contra la legislación explícita, sino también contra los mecanismos de opresión más sutiles que tienen en el punto de mira a nuestras comunidades. Son estas historias las que nos instan a continuar nuestra defensa y activismo con vigor renovado. Estas historias ilustran los efectos de los tecnicismos legales en la práctica, afectando nuestras experiencias de vida de maneras que exigen nuestra atención y acción.

Agradecemos a les apasionados activistas, aliades, investigadores y miembros que han colaborado incansablemente para dar voz a estas narrativas, y a quienes trabajan en este campo a diario con gran riesgo para sí mismos. Su dedicación nos permite ser testigos del impacto humano de estas leyes opresivas y solidarizarnos con quienes persisten a pesar de tener pocas posibilidades de lograr cambios inmediatos.

También extendemos un profundo agradecimiento a les integrantes del Programa de Investigación de ILGA Mundo por su labor, no solo en la elaboración de esta publicación, sino en el monitoreo de los desarrollos legales y las noticias

haciendo uso de herramientas de vanguardia, como el *ILGA World Monitor*. Esta herramienta monitorea diariamente términos y fuentes validadas por nuestras organizaciones miembros en más de 70 idiomas y nos ofrece una fuente de información en tiempo real que se ha convertido en una piedra angular indispensable del trabajo de ILGA Mundo. En esta era en la que vemos una regresión feroz y tanta negatividad en nuestra contra, estos esfuerzos de recopilación de datos son una encarnación de los mismos principios que alimentan nuestra continua lucha por la justicia y la igualdad desde una perspectiva feminista interseccional.

Aún así, muchas historias siguen sin contarse y permanecen en las sombras de todo aquello que no se denuncia y de las innumerables violaciones no registradas. Todas estas historias no contadas son un crudo recordatorio de la urgente necesidad de que persistamos en nuestros esfuerzos de echar luz en la penumbra y de amplificar las voces silenciadas de quienes se han quedado sin voz bajo los sistemas de poder que nos oprimen.

A las voces resilientes de nuestra comunidad, cuyas experiencias están documentadas en este informe, les decimos: **Sus historias importan, y renovamos nuestro compromiso de construir un mundo más seguro y compasivo con ustedes.**

A aquellas voces aún no documentadas o que no han tenido atención internacional, les decimos: **Seguiremos luchando por un cambio sistémico (igualdad, libertad y justicia social) para ustedes.**

Y a quienes buscan dañarnos o eliminarnos mediante la aplicación y el agravamiento de leyes violentas y abusivas, les decimos simplemente: **El mundo les está mirando, nosotros les estamos observando.**

<sup>1</sup> Luz Elena Aranda (ella) es bisexual *artista*. Estudió literatura dramática en la UNAM y etnología en la ENAH, además de una carrera técnica en producción en medios y comunicación en la escuela de fotografía Ansel Adams. Es directora general de Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos AC y directora del Festival Internacional De Cabaret. Ha trabajado en diferentes organizaciones, entre ellas Prodesarrollo, Finanzas y Microempresa (donde desarrolló el componente teatral de la metodología para la incorporación del enfoque de género en las instituciones microfinancieras mexicanas MEGIM), Rostros y Voces Fds, A.C. (donde creó la campaña contra la pobreza *Yo Miro, Yo Sé, Yo Actúo*), y Oxfam México, donde fue consultora del proyecto *Construyendo un Enfoque Integrado a la Desigualdad: pueblos indígenas, poblaciones rurales y mujeres víctimas de violencia en México*. Obtuvo la beca de liderazgo de la fundación MacArthur a través de la Sociedad Mexicana por los Derechos de la Mujer A.C. (Semillas) y el reconocimiento "Mujeres Invirtiendo en Mujeres" por la misma institución. Forma parte de la Generación 54 del Programa Global Women in Management: Advancing Women's Economic Opportunities patrocinado por CEDPA y Exxon Mobil.

<sup>2</sup> Tusina Ymania Brown (Lau Afioga/Lau Tofa) es un pilar inquebrantable en el movimiento trans global. Orgullosa mujer trans fa'afafine de Samoa, vive en Brisbane, Australia, en las tierras del pueblo de la nación Yaggera. Un testimonio de resiliencia, triunfando sobre la violación infantil, la violencia de género conyugal, la discriminación racial y la implacable violencia contra las personas trans, es una oradora pública convincente y ex abogada de propiedad intelectual. Es una madre devota de dos hijos adoptivos y una abuela reciente. Con más de 15 años en ONG internacionales, se desempeña como co-Secretaria General de ILGA Mundo, y sus afiliaciones incluyen el papel de ex Co-Presidenta en la Red Global Interreligiosa sobre Sexo, Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género (Johannesburgo), Miembro del Consejo Asesor Internacional de Copenhague2021 (Copenhague), ex Miembro del Consejo Asesor Internacional Astraea Lesbian Foundation for Justice (Nueva York) y Copresidenta del Fondo Internacional Trans (Toronto) y una serie de Comités relacionados con la campaña. Fue asesora estratégica/jefa de proyecto de la Conferencia de Derechos Humanos ganadora del premio Equality Australia/Sydney World Pride, la mayor conferencia de derechos humanos LGBTIQ+ del mundo como parte del Sydney World Pride 2023 y es la presidenta del recién formado Consejo TransEquality en Australia.

# Sobre los autores

Este informe de ILGA Mundo se ha beneficiado de los esfuerzos dedicados y colaborativos de varias personas que han desempeñado un papel clave en su creación. ILGA Mundo extiende su gratitud y reconocimiento a las siguientes personas:

**Autora principal:** Kellyn Botha.

**Autores contribuyentes:** Alan Cueli, Alejandro Hilarión Moncada, Hanlu Hu, Claudia Langianese, Taha Laroussi, Sebastián Martínez Peralta, Francisco "Curro" Peña Díaz, Alexa Rogers y Dhia Rezki Rohaizad.

**Edición:** Lucas Ramón Mendos.

La autora principal, los autores contribuyentes y el editor han invertido colectivamente considerable tiempo, experiencia y compromiso en la elaboración y el perfeccionamiento del contenido de este informe. Sus contribuciones han sido fundamentales para garantizar la calidad, precisión y cohesión de la información presentada. La autora principal ha sido responsable de guiar la narrativa general del informe y supervisar la coordinación de la creación y validación del contenido de varias contribuyentes, con la ayuda del editor. La autora principal y los autores contribuyentes han investigado, mantenido correspondencia con activistas con fines de consulta y validación, y contribuido con información valiosa a las secciones específicas de las que eran responsables. El editor ha revisado el informe, asegurando la claridad, la coherencia y el cumplimiento de los estándares de nuestra organización.

A continuación, se presentan perfiles biográficos concisos de cada una de las personas mencionadas anteriormente, presentadas en orden alfabético.

## Kellyn Botha — Autora principal

Kellyn (ella) es defensora de derechos humanos LGBTQI+ en Sudáfrica. Es licenciada en periodismo por la Universidad de Rhodes con especialización en Política y Relaciones Internacionales. También tiene una maestría en estudios cinematográficos de la Universidad de Witwatersrand, habiendo producido una tesis sobre la representación de las mujeres trans en medios de comunicación.

Su trabajo de promoción ha incluido comunicaciones, documentación, investigación y divulgación educativa para varias organizaciones sudafricanas e internacionales como Iranti, el Archivo de Gays y Lesbianas de Sudáfrica (GALA), Matimba y Pan Africa ILGA. Forma parte de la Junta Asesora Comunitaria de la Clínica de Salud Trans de Wits RHI y del Grupo de Trabajo de Inclusión Social del Departamento de Educación Básica de Sudáfrica.

Como consultora de investigación en ILGA World, Kellyn ha contribuido a *Homofobia de Estado* (2020), y es autora de la primera edición de *Nuestras identidades bajo arresto* en 2021, además de trabajar en una serie de proyectos adicionales dentro del programa de investigación.

## Alan Cueli — Autor contribuyente

Alan (él) es consultor de investigación de ILGA Mundo procedente de Buenos Aires, Argentina. Es un activista que actualmente cursa la Licenciatura en traducción de lengua inglesa en la Universidad de Buenos Aires.

Además, ha completado cursos de dominio del idioma chino en la Universidad Nacional de Educación de Taipei, lo que le permite ayudar en el monitoreo de los medios de comunicación chinos.

## Alejandro Hilarión Moncada — Autor contribuyente

Alejandro Hilarión (él) es un comunicador social y periodista formado en la Universidad de Manizales en Colombia. Actualmente se dedica a la investigación y al seguimiento de los medios de comunicación en ILGA Mundo como consultor de investigación. Se formó como pasante con la Fundación Mujeres y Líderes de Impacto Social Juvenil en habilidades blandas, liderazgo y creación de proyectos sociales enfocados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Alejandro fundó *Vive Positivo*, un proyecto enfocado en informar y romper el estigma en torno al VIH, con el objetivo de visibilizar la situación en torno al virus, e involucrar a la población juvenil de Manizales en temas de sexualidad.

## Hanlu Hu — Autora contribuyente

Hanlu (ella) es Consultora de Investigación en ILGA Mundo y Líder Juvenil "30 for 2030" de ONU Mujeres Asia y el Pacífico. Con una maestría en Asuntos Internacionales del Instituto de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo de Ginebra (Suiza), Hanlu se está embarcando en una maestría en Gestión de Proyectos Internacionales en la Escuela de Negocios ESCP (Francia).

Hanlu, una apasionada feminista queer china con una rica formación interdisciplinaria, tiene un fuerte compromiso con la igualdad de género. Su trabajo anterior incluye funciones como Enviada de Juventud para EQUALS-EU, una iniciativa financiada por la UE que promueve la equidad de género digital en Europa, así como pasantías en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en Viena y en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en China.

## Claudia Langianese — Autora contribuyente

Claudia (ella) es una investigadora y defensora de derechos humanos italiana con un interés específico en el tema de la violencia y la discriminación contra las personas LGBTQI+, las mujeres y niños. Tiene una maestría en Derecho de la Universidad de Roma Tre y tiene experiencia en el campo del derecho de los refugiados. Claudia terminó recientemente una Maestría en Derechos Humanos y Derecho Humanitario en la Academia de Ginebra. En 2023 se incorporó al programa de investigación de ILGA Mundo como pasante.

**Taha Laroussi – Autor contribuyente**

Taha (él) es un consultor marroquí actualmente con el programa de investigación de ILGA Mundo. Es licenciado en sociología, donde investigó el impacto de la globalización cultural a través de Instagram en las culturas juveniles. Ha contribuido al monitoreo de medios de comunicación, al desarrollo de bases de datos y a una serie de proyectos de investigación con el equipo de ILGA Mundo, y ha ofrecido ideas, capacitaciones y traducciones para fuentes en lengua árabe.

En particular, antes de unirse a ILGA Mundo, Taha trabajó en proyectos de historia oral y archivo para el proyecto de archivo "Tarikhna Hna" de la Plataforma de Investigación Feminista Tanit, donde actualmente ocupa el cargo de Coordinador de Investigación. Además, ha sido consultor de la Fundación Lésbica Astrea para la Justicia como Consultor Asistente de Marruecos. Sus otros trabajos y actividades se pueden consultarse en su perfil de [Linkedln](#).

**Sebastián Martínez Peralta – Autora contribuyente**

**Sebastián** (ella) es estudiante de derecho en Guatemala con dos años de experiencia en litigio estratégico, incidencia y activismo LGBTI. Es una apasionada del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Público, y está particularmente interesada en los temas de la aplicación del control de convencionalidad y el uso de los principios constitucionales como medios para asegurar la protección de las personas LGBTI.

Actualmente forma parte de la junta directiva de la organización *Visibles*, donde ha trabajado como consultora legal, ha impartido talleres educativos sobre temas LGBTI y actualmente lidera los esfuerzos para construir una cohorte de organizaciones de la sociedad civil centradas en la juventud para promover los derechos civiles en Guatemala. Actualmente también es consultora del programa de investigación de ILGA Mundo.

**Lucas Ramón Mendos – Editor**

Lucas Ramón (él) es abogado (Universidad de Buenos Aires; *cum laude*), así como profesor e investigador, con Maestría en Sexualidad y Derecho (Universidad de California, Los Ángeles, UCLA; *cum laude*). Con más de 15 años de experiencia trabajando en el sector público, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil, ha centrado su carrera en temas de diversidad sexual y de género en el ámbito del derecho internacional y comparado durante más de una década. Como Gerente de Investigación en ILGA Mundo, lidera el trabajo de investigación global de la organización. En este puesto, supervisa la creación e implementación de proyectos de alto impacto que promueven la misión de ILGA Mundo, como la *Base de Datos de ILGA Mundo* y el *ILGA World Monitor*.

Antes de unirse a ILGA Mundo, trabajó en la Relatoría LGBTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Instituto Williams de la Universidad de California en Los Ángeles y con la Federación Sueca LGBTQ (RFSL). En Argentina, se desempeñó como asesor en temas de diversidad en la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, e intervino en litigios internacionales y como abogado defensor de solicitantes de asilo en la Defensoría General de la Nación.

Además de su trabajo en ILGA Mundo, también es profesor invitado en varios cursos académicos sobre sexualidad y derecho. A través de su trabajo como profesor, tiene el privilegio de inspirar y guiar a la próxima generación de defensores de los derechos humanos LGBT en todo el mundo.

**Curro Peña Díaz – Autor contribuyente**

Curro Peña, PhD (él) es abogado, investigador y comunicador español especializado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho de los Refugiados desde una perspectiva queer. Es doctor en Derecho por las Universidades de Milán y Málaga con una tesis centrada en los derechos de las personas LGBTI+ solicitantes de asilo en el Sistema Europeo Común de Asilo.

Curro ha trabajado como consultor para el Consejo de Europa en la evaluación de la situación de los derechos de las personas trans en España y en el desarrollo de un curso de e-learning para profesionales del derecho sobre los derechos de las personas LGBTI+ solicitantes de asilo. También ha sido consultor para el Ministerio de Igualdad de España y varias ONG en temas como el asilo LGBTI+ y el reconocimiento legal de género de identidades no binarias.

Actualmente es consultor de investigación en ILGA Mundo. Además, es autor del blog [Queeridico.es](#) y crea conciencia sobre temas de derechos humanos en sus cuentas X ([@Currikitaum](#)) y [Linkedln](#).

**Dhia Rezki Rohaizad – Autor contribuyente**

Dhia (él) es defensor de derechos humanos y cientista social de Kuala Lumpur, Malasia. A lo largo de su carrera, ha trabajado en las áreas de equidad de género en la educación, derechos de refugiados a la educación, gestión de la salud en las prisiones e igualdad LGBTQ+ en organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, así como en movimientos de base.

Actualmente es consultor de investigación de ILGA Mundo y vicepresidente de JEJAKA, una ONG malasia centrada en la prestación de servicios diferenciados para el VIH y en la defensa de la igualdad LGBTI. También forma parte del comité ejecutivo del Mecanismo de Coordinación de País (MCP) de Malasia para supervisar la implementación estratégica de la respuesta nacional al VIH/Sida.

Es alumno profesional de YSEALI 2022 con el Caucus de Stonewall del Partido Demócrata de Hawái. También es un Young Scholar de la Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS), y actualmente cursa una maestría en Estudios de Desarrollo en la Universidad de Malaya. Antes de eso, obtuvo su Licenciatura en Comercio en Contabilidad y Derecho Comercial de la Universidad Victoria de Wellington como becario de MARA.

**Alexa Rogers – Autora contribuyente**

Alexa (ella) es abogada de derechos humanos de los Estados Unidos. Tiene una licenciatura por la Facultad de Derecho de CUNY y recientemente completó una Maestría en justicia transicional, derechos humanos y estado de derecho en la Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra. En 2023 se incorporó al programa de investigación de ILGA Mundo como pasante.

# Agradecimientos

ILGA Mundo desea expresar su agradecimiento a las numerosas personas y organizaciones de todo el mundo que brindaron apoyo para la producción de este informe.

Agradecemos especialmente a los consultores y consultores junior de ILGA Mundo, antiguos y actuales, por su papel fundamental en el mantenimiento del monitoreo de medios de ILGA Mundo. Su compromiso y experiencia han sido fundamentales para el éxito de este esfuerzo colaborativo y los resultados de su trabajo fueron los que motivaron la idea de crear este informe. Las capacidades de nuestros consultores de monitoreo de medios en la recopilación, archivo y organización de datos de medios no sólo han hecho posible este informe, sino que también han mejorado su calidad y profundidad. Extendemos nuestro sincero agradecimiento a todo el equipo de consultores y en especial a NAFTEC Ltda. por su compromiso inquebrantable y su tecnología innovadora, que nos permite tener un impacto significativo.

Los autores agradecen profundamente el apoyo experto y la orientación del editor de este informe, Lucas Ramón Mendos, sin el cual esta publicación no habría sido posible.

Un agradecimiento especial a todo el personal de ILGA Mundo y especialmente a la Oficial Superior de descriminalización y regiones, Stephanie Leitch; el Oficial del Programa ONU, Gitau Mwangi; el Gerente de Comunicaciones, Daniele Paletta; y la Consultora en Comunicaciones, Suelle Anglin.

Por último, los autores y el editor extienden un agradecimiento especial a los numerosos investigadores y defensores de derechos humanos que se enumeran a continuación por su asistencia y contribuciones a esta edición del informe. Las ideas y perspectivas aportadas por personas y organizaciones que trabajan en países criminalizantes, así como con quienes son objeto de dichas políticas, desempeñaron un papel fundamental. Sin su contribución, la tarea de identificar, verificar y comprender las situaciones en estos contextos sería aún más desafiante. Somos conscientes del riesgo al que muchos de los contribuyentes se exponen en nombre de la defensa de nuestras comunidades y la lucha por la igualdad, y esperamos que llegue el día en que muchos de quienes aportaron a este documento no tengan que permanecer en el anonimato por razones de seguridad. Nombrados aquí o no, estamos sumamente agradecidos por su trabajo.

## Gracias a:

- Alumbugu Basiru: Co-Directora Ejecutiva, African Queer Youth Initiative (AQYI), *Nigeria*
- Anónimo: African Queer Youth Initiative (AQYI), *Costa de Marfil*
- Gloria Quaye: African Queer Youth Initiative (AQYI), *Ghana*
- Stephen Okwany: African Queer Youth Initiative (AQYI), *Kenia*
- Kim Kiondo: African Queer Youth Initiative (AQYI), *Tanzania*
- Kyky Baum: Iniciativa de la Juventud Queer Africana (AQYI), *Togo*
- Alianza Africana de Mujeres Trans, *Zambia*
- Dr. Nasser Mohamed: Director Ejecutivo de la Fundación Alwan
- Tariq Aziz: La Fundación Alwan
- Anónimo: *Bangladesh*
- Anónimo: *Ruanda*
- Anónimo A: *Etiopía*
- Anónimo B: *Etiopía*
- Anónimo C: *Etiopía*
- Assala Mdawkhy: *Túnez*
- Nora Noralla: Directora Ejecutiva, Instituto de Investigación Jurídica Cairo 52, *Egipto*
- Jean Paul Enama: Coalition Plus, *Camerún*
- Colibrí, *Camerún*
- Saif Ayadi: Asociación Damj, *Túnez*
- L. Kamuchungu: Director Ejecutivo, Dignitate Zambia, *Zambia*
- Rosanna Flamer-Caldera: Directora Ejecutiva, EQUAL GROUND, *Sri Lanka*
- Kaushalya Sendanayaka: Oficial de Proyectos, EQUAL GROUND, *Sri Lanka*
- Fundación Igualdad para Todos, *Jamaica*
- Triángulo de la Igualdad, *Nigeria*
- Renate Arisugawa: Free To Be Me (F2BM), *Indonesia*
- Shima Esmailian: Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra
- Ajita Banerjee: Oficial Principal de Investigación y Políticas, ILGA Asia
- Organización Kun, *Libia*
- Der Lesben- und Schwulenverband in Deutschland (LSVD), *Alemania*
- Kiggundu Ronald Reagan: Director Ejecutivo, Libertad para las Personas Marginadas, *Uganda*
- MOLI Burundi, *Burundi*
- Javid Nabiye: Oficial Superior de Incidencia, Nafas LGBTI Azerbaiyán Alliance, *Azerbaiyán*
- Lisa Samoilova: Oficial de Promoción, SOS del Cáucaso Norte, *Federación de Rusia*
- Lamine Camara: Fundador y Presidente de la Asociación Nouakchott Solidarité, *Mauritania*
- Nyasa Rainbow Alliance, *Malawi*
- Joel Simpson: Director General, Sociedad Contra la Discriminación por Orientación Sexual (SASOD, por sus siglas en inglés), *Guyana*
- SEEN para la Equidad de Género y Sexual, *Siria*
- Sheba K. Akpokli
- Somos Parte del Mundo, *Guinea Ecuatorial*
- Asociación Transbantú, *Zambia*

# Prefacio de la autora principal

Por Kellyn Botha

Dos años después del lanzamiento de la primera edición de *Nuestras identidades bajo arresto*, es con gran orgullo que finalmente puedo presentar a los lectores la segunda edición actualizada de este informe único. Hasta la fecha, ninguna otra publicación intenta recopilar información sobre la aplicación de la legislación criminalizadora a nivel internacional de esta manera, reuniendo la mayor cantidad de información posible sobre estos temas bajo un mismo techo, para activistas, investigadores y profesionales del derecho.

Desde la publicación de la primera edición del informe en 2021, hemos visto claras señales de su valor. *Nuestras identidades bajo arresto* ha sido citado en informes de información sobre el país de origen (COI, por sus siglas en inglés) emitidos por agencias gubernamentales de migración y asilo en varios países de acogida clave, incluido el Reino Unido, y en algunas decisiones publicadas dentro de la oficina del Comisionado General para Refugiados y Apátridas (CGVS) de Bélgica, así como en organizaciones de renombre dedicadas a producir investigaciones sobre COI. Defensores de derechos humanos dentro de la Unión Europea también han informado a ILGA Mundo del papel que este informe ha desempeñado en la prevención de la deportación de solicitantes de asilo de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas.

Aunque tal vez pequeños en el gran esquema de las cosas, los ejemplos anteriores demuestran no solo el valor de este trabajo para quienes trabajan en cuestiones de migración y asilo, sino también para quienes se enfrentan a la persecución en todo el mundo. Aquellas personas cuyos testimonios pueden no ser tomados en serio por los poderes fácticos cuando intentan huir a un lugar seguro. De hecho, en los últimos años hemos visto una tendencia inquietante hacia el socavamiento del derecho internacional y de los marcos de derechos humanos establecidos por parte de un bien financiado movimiento antigénero y antidemocrático. La lucha para garantizar la seguridad de nuestra comunidad global es ahora más necesaria que nunca. Las historias humanas contenidas en este informe sirven como un fuerte recordatorio de la importancia de este trabajo en un contexto en el que, cada vez más, no podemos confiar únicamente en los datos en bruto o en el análisis legal para influir en los corazones y las mentes.

Al menos, esperamos que esta publicación sirva como una instantánea de nuestro tiempo. Una lección de historia para quienes vendrán después de nosotros, y un grito de guerra para quienes siguen trabajando por la despenalización.

Los esfuerzos de quienes trabajan dentro de Estados criminalizantes brindando apoyo legal, financiero y humanitario nuestras comunidades son fundamentales, pero a menudo pasan inadvertidos. Sin embargo, debido a la naturaleza de este informe, los eventos positivos quedan eclipsados. Nuestra atención se centra en los desafíos que enfrentan nuestras comunidades y la regresión observada en varias jurisdicciones. No obstante, esto no significa que no haya esperanza. Los avances, aunque a veces sean pequeños, nos han motivado a lo largo de los dos últimos años de redacción de este informe.

Desde 2021, cinco países han despenalizado los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Antigua y Barbuda, Barbados, San Cristóbal y Nieves, Singapur y Mauricio han dado pasos hacia la igualdad para nuestras comunidades. En Guyana, Sri Lanka, el Líbano, Namibia y otros lugares, hemos visto medidas en diversos niveles del Estado que nos dan la esperanza de que la tercera edición de este informe contendrá menos entradas, no más.

Pero tal vez no sea prudente pensar en estos términos. Cualquier tendencia aparente en una dirección puede cambiar inesperadamente de rumbo. En 2023, Uganda adoptó una nueva y agresiva legislación, cuyo impacto negativo ya se está sintiendo en toda la región. Kenia, Tanzania, Nigeria, Ghana y Senegal han intentado agravar también su legislación vigente, mientras que Níger, Malí, Irak e Indonesia han experimentado un aumento de los esfuerzos para criminalizar formalmente a nuestras comunidades donde antes no existía ninguna ley. Por lo tanto, la experiencia nos dice que el camino hacia la igualdad rara vez es una línea recta.

Como autora principal de este informe, quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que me ayudaron a seguir esa línea, a través de todos sus giros y vueltas. El trabajo y las ideas de los autores, nuestro editor y los compañeros de ILGA Mundo son las que han hecho posible este informe a través de las dificultades personales y profesionales.

Sin embargo, en especial, quiero expresar mi agradecimiento a los defensores de derechos humanos que trabajan tanto a nivel internacional como en terreno que han dedicado tiempo a revisar nuestras entradas y señalarlos posibles omisiones o malentendidos. Si este informe deja una impresión duradera, espero que inspire a sus lectores a involucrarse directamente con las organizaciones miembros de ILGA Mundo, aprender de ellas y apoyarlas en su lucha incansable por la igualdad de todas las personas.



# Metodología

*Nuestras identidades bajo arresto* es un estudio exploratorio que recopila cientos de ejemplos de aplicación de la legislación criminalizante de varios Estados miembros de la ONU y otras jurisdicciones, y proporciona una visión general de cómo estas leyes parecen haberse aplicado en cada país. En particular, este informe incorpora y contextualiza varios ejemplos de arrestos, detenciones preventivas, enjuiciamientos, encarcelamientos y otras acciones respaldadas por el Estado contra la actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo y la libre expresión de género.

## 1. Objeto de estudio

Al tratarse de un informe sobre la aplicación de leyes o políticas criminales centradas exclusivamente en los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y la expresión de género, los parámetros para la inclusión de casos documentados son necesariamente restrictivos.

Aunque en ciertas jurisdicciones se pueden destacar algunas excepciones por las razones explicadas en cada caso, el alcance de este informe generalmente **excluye** lo siguiente:

- Detenciones o procedimientos judiciales sobre la base de actos sexuales no consensuales entre personas del mismo sexo (violación, abuso sexual o incidentes que involucren a menores). Con este fin, siempre se corroboran dos elementos específicos para cada entrada en la medida de las posibilidades: (a) que la edad de todas las personas involucradas en cualquier supuesta actividad sexual sea superior a los 18 años, de acuerdo con la definición de "niño" en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, e independientemente de la edad local de consentimiento más baja; y (b) que la presunta conducta en cuestión haya sido consensual. Se descartan los casos en los que la falta de claridad afecta a alguno de estos dos requisitos.
- Detenciones o procesos judiciales iniciados contra personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas por su condición real o presunta de trabajadores sexuales, personas con adicción a las drogas, "vagabundos", etc.<sup>1</sup>
- Actuaciones de las fuerzas de seguridad, tribunales u otros agentes estatales contra personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas por motivos que se consideran irrelevantes para sus identidades, actividades sexuales, expresiones de género o defensa de sus derechos.
- Incidentes de violencia, hostigamiento o intimidación por parte de agentes estatales basados en prejuicios personales o institucionales, sin que formen parte de una política general.
- Casos de deportación o devolución de personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas de países no criminalizados a países que no están criminalizados, a menos que el incidente pueda vincularse directamente a un caso conocido de aplicación de la ley penal.
- Actos de discriminación contra personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas en los sectores de empleo, salud, educación, etc.
- Prohibiciones sobre el reconocimiento legal de género y la atención afirmativa de género para personas trans y de género diverso.
- Condiciones de detención de personas trans y de género diverso en prisiones, comisarías de policía u otros centros de detención no alineados con su género, a menos que la detención en sí sea el resultado de la criminalización.
- Prohibiciones sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, las adopciones o las cuestiones relativas a la familia arcoíris en general, donde la amenaza de encarcelamiento o criminalización no está presente.
- La prohibición de actos sexuales entre personas del mismo sexo, los procesos médicos de afirmación de género o la prohibición de la participación de personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas en las fuerzas armadas de un país (ejército, marina, fuerza aérea).
- Restricciones al derecho de reunión pacífica y prohibición de actos y reuniones, como protestas públicas o marchas y celebraciones del orgullo, excepto cuando haya surgido un patrón claro de privación de libertad de las personas que participan en tales actos.
- Actos de censura de medios de comunicación y publicaciones (a pesar de la inclusión de algunos casos de ataques contra activistas).

## 2. Espectro temporal cubierto

El alcance de esta segunda edición de *Nuestras identidades bajo arresto* tiene como objetivo identificar los casos en los que las leyes que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y las expresiones de género diversas se aplicaron hasta el **30 de junio de 2023**. Esta revisión también se extiende hacia atrás por dos décadas y media aproximadamente. Cualquier hecho que se hubiera producido después del 30 de junio de 2023 se incorporará a una tercera edición del presente informe.

<sup>1</sup> Las trabajadoras sexuales trans y de género diverso son perseguidas de manera desproporcionada en todo el mundo. El estigma contra el trabajo sexual en su conjunto y el hecho de que la mayoría de estos casos resulten en cargos y enjuiciamientos por "prostitución", significa que a menudo es imposible verificar si un caso determinado responde principalmente a la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género de una trabajadora sexual. Para obtener más información, consulte la sección "Principales hallazgos" de este informe.

La diversidad de contextos locales y la variabilidad en la accesibilidad de los datos plantean desafíos. Cuanto más atrás intentamos recopilar información, más fragmentarios se vuelven los datos. Como resultado, sólo unos pocos países que figuran en este informe proporcionan información que se remonta al año 2000 o antes.

### 3. Criminalización *de jure* vs. *de facto*

De los 72 países incluidos en este informe, sólo 53 mantienen leyes explícitas que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Esta criminalización *de jure* ("por ley") es a la que más se hace referencia cuando se habla de criminalización.

Además, todos los informes de ILGA Mundo enumeran además a dos países —Egipto e Irak— bajo la clasificación de criminalización *de facto* ("de hecho") de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, debido al uso sistemático e institucionalizado de normas aparentemente no relacionadas o ambiguas para perseguir a las personas LGBTQI+. Las 19 entradas restantes de este informe se refieren a países que generalmente no figuran en la lista de países que "criminalizan" los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo o las expresiones de género diversas, pero en los que se han documentado casos puntuales de persecución por parte del Estado.

### 4. Cuestiones terminológicas

A lo largo de este informe, se hace referencia a "actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo", que a menudo se utilizan indistintamente con variaciones en la frase, como "actos entre personas del mismo sexo". Esto se refiere no sólo a las relaciones sexuales con penetración entre personas del mismo sexo, sino a una amplia gama de actividades íntimas comúnmente asociadas con el sexo o la interacción romántica entre personas adultas.

También se hace referencia regularmente a "orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas", es decir, "OSIEG diversas", que sirve aquí como un término general amplio para lesbianas, bisexuales, gays, transgénero, personas no binarias, pansexuales y muchas otras identidades no heterosexuales o no cisgénero, incluidas las identidades propias de ciertos contextos culturales y geográficos, como *hijra*. Este informe se referirá predominantemente a "OSIEG diversas", dado que el enfoque aquí se centra en las diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género en general, pero en ocasiones puede usarse de manera indistinta con acrónimos como LGBT, LGBTQI+, etc.

En este informe, además de abordar cuestiones generales relacionadas con la identidad y la expresión de género, se utilizan indistintamente los términos "trans" o "transgénero" para referirse a identidades individuales, de manera similar a como se hace con los términos "gay" o "lesbiana". No obstante, es importante señalar que en ocasiones los medios de comunicación locales y los informes gubernamentales suelen confundir la orientación sexual con la identidad de género, lo que da lugar a informes que etiquetan a las personas como "hombres homosexuales", "hombres vestidos de mujer" o "travestidos". Estas etiquetas no capturan e invisibilizan la diversidad de identidades trans, transfemeninas,

transmasculinas, no binarias y de género diverso. Por lo tanto, cuando la información es ambigua, nos esforzamos por utilizar un lenguaje de género neutral y resaltar cómo las fuentes primarias se han referido a las personas.

Por último, es importante destacar que en muchas jurisdicciones que criminalizan la diversidad, las autoridades y los medios de comunicación emplean un lenguaje peyorativo y ofensivo al referirse a personas con OSIEG diversas. Esto se refleja en citas y referencias que contienen insultos. En la redacción de este informe, hemos eliminado dichas expresiones dañinas, a menos que sean directamente relevantes para la historia que estamos documentando.

### 5. Fuentes

Al reunir y verificar la información para este informe, se ha recurrido a las siguientes fuentes, entre ellas:

#### a. Investigaciones, publicaciones y declaraciones previas

ILGA Mundo ha podido hacer un gran uso del conjunto de trabajos existentes en todo el mundo para reconstruir y verificar historias individuales, o comprender mejor los contextos locales, en nuestra visión global de la aplicación de la ley penal. También se han incorporado publicaciones de otras organizaciones de derechos humanos, organismos internacionales, bases de datos jurídicas y el mundo académico.

Las organizaciones internacionales de defensa y monitoreo de los derechos humanos también han sido inmensamente útiles en la investigación de este informe, y el extenso archivo de publicaciones de Human Rights Watch que identifica muchos casos en países individuales constituye una parte significativa de las citas en este documento. Las publicaciones de OutRight Action International (anteriormente conocida como IGLHRC) han desempeñado un papel igualmente vital, al igual que los trabajos de Amnistía Internacional —incluidos sus vitales llamamientos urgentes—, Human Dignity Trust y muchos otros.

Los trabajos de investigación y los artículos de numerosas organizaciones miembros de ILGA Mundo a nivel local y regional también se han utilizado en gran medida, al igual que las publicaciones y los comunicados de prensa de ILGA Asia y Pan Africa ILGA. De hecho, a través de estas dos secciones regionales de ILGA, ILGA Mundo también ha podido organizar valiosas reuniones con defensores de derechos humanos locales para obtener información que no necesariamente se publica en otros lugares.

#### b. Comunicación con activistas sobre el terreno

Un informe de esta naturaleza simplemente no estaría completo sin escuchar de primera mano a los activistas sobre el terreno.

ILGA Mundo se ha comunicado con numerosos defensores de derechos humanos que han tenido que mantener el anonimato por razones de seguridad. Estas personas viven y trabajan en jurisdicciones donde corren riesgo de ser perseguidas. Gracias a sus contribuciones hemos podido incluir información que no se encuentra ampliamente difundida en otros lugares y hemos podido verificar la exactitud del contenido que hemos recabado a través de investigación documental.

c. *Instancias de supervisión internacional (mecanismos de Naciones Unidas)*

De particular valor han sido los registros e informes difundidos por diversos mecanismos de las Naciones Unidas, en particular los resultados del Examen Periódico Universal, los órganos de tratados de las Naciones Unidas y los procedimientos especiales de las Naciones Unidas. Entre ellos se encuentran los Relatores Especiales sobre la detención arbitraria; Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; la protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo; tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; libertad de opinión y de expresión; libertad de reunión pacífica y de asociación; discriminación contra las mujeres y las niñas; y, por supuesto, el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Es gracias a los llamamientos urgentes de muchos titulares de mandatos, y a las respuestas de algunos Estados Miembros de la ONU a sus preguntas, que ILGA Mundo ha podido hacer un seguimiento de numerosos casos de aplicación de la ley. Hasta la fecha, estos llamamientos son uno de los mecanismos más valiosos de las Naciones Unidas para llamar la atención internacional sobre los casos de aplicación de leyes criminalizantes.

d. *Medios de comunicación*

Dado que las personas y comunidades de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas están siendo atacadas en todo el mundo, a menudo en zonas donde las autoridades acosan a defensores de derechos humanos o se les prohíbe llevar a cabo su trabajo, las principales fuentes de ILGA Mundo para la elaboración de este informe han sido los medios de comunicación, a menudo publicaciones locales de las jurisdicciones que se cubren en este informe.

Gracias a las recientes mejoras en el procesamiento de datos y al monitoreo de medios de comunicación realizado por el equipo de investigación de ILGA Mundo, hemos logrado un seguimiento excepcional de numerosos medios de comunicación y sus resultados desde el inicio de 'Nuestras identidades bajo arresto' en 2021. Esto ha posibilitado un análisis más exhaustivo que nunca de los casos de aplicación de la ley penal.

Un hito importante en este proceso ha sido la creación del *ILGA World Monitor* que identifica noticias y publicaciones relevantes de todo el mundo. Esta plataforma desarrollada por ILGA Mundo recopila y traduce los titulares en una

base de datos de búsqueda accesible para el personal de ILGA Mundo y sus colaboradores externos, lo que ha mejorado considerablemente nuestra capacidad para mantenernos al tanto de los acontecimientos locales e internacionales de manera más completa y proactiva que nunca antes.

A menudo, los medios locales publican historias y casos que de otro modo pasarían desapercibidos, y proporcionan detalles de incidentes que de otro modo estarían más allá de la capacidad de supervisión del equipo de ILGA Mundo, incluyendo citas textuales de agentes de policía, reacciones violentas de las comunidades locales o las recurrentes razones para los aplazamientos de los procedimientos judiciales. Sin embargo, esta dependencia de los medios de comunicación locales conlleva problemas significativos e inevitables, como la propensión de muchos medios de comunicación locales a realizar reportajes despectivos e incendiarios.

Algunas fuentes también pueden incluir los nombres de las personas que han sido víctimas de la aplicación de estas leyes penales, e incluso publicar sus imágenes, no siempre por odio, sino simplemente como una cuestión de práctica periodística estándar local. Estas fuentes ponen en riesgo a nuestras comunidades al poner el foco en personas, que ya se encuentran vulnerabilizadas y criminalizadas. Por esta razón, ILGA Mundo se ha esforzado por suprimir la mayoría de las citas que identifican claramente a las personas involucradas. Para acceder a estas fuentes, los lectores pueden ponerse en contacto con ILGA Mundo, y la solicitud será considerada caso por caso. Estas fuentes suelen estar disponibles públicamente y son accesibles a través de cualquier motor de búsqueda, pero ILGA Mundo ha adoptado esta decisión ética para minimizar en la medida de lo posible el potencial de causar daños adicionales.

También hay que destacar el papel de los medios internacionales y regionales, dadas las fuentes y conexiones que suelen tener los periodistas que no necesariamente se encuentran en el terreno. A lo largo de este informe se han citado medios de comunicación como la *BBC*, *AFP*, *Deutsche Welle*, *Aljazeera*, *The Guardian*, *Reuters/Openly*, *Washington Blade*, *Mamba Online* y numerosos otros.

Cabe destacar el inmenso valor que se extrae de los artículos publicados por medios de comunicación con un enfoque particular en la aplicación de la ley penal, como *Erasing 76 Crimes*, y las violaciones de los derechos humanos, como *Radio Free Europe/Radio Liberty*, entre muchos otros de gran valor.

# Limitaciones

La naturaleza exploratoria de este informe significa que los datos presentados en este documento no están destinados a ser utilizados para el análisis cuantitativo y deben leerse principalmente como un esfuerzo para recopilar información con fines de visibilidad y promoción, así como para comprender, comparar y contrastar elementos comunes presentes a lo largo del tiempo y las regiones.

Además de las limitaciones impuestas por la investigación documental y las limitaciones de tiempo y recursos, hay fuertes indicios de que las detenciones y los enjuiciamientos están considerablemente subestimados en todas las regiones. A pesar de que en este informe se recopilan más de 1.300 casos, ILGA Mundo señala que numerosos factores operan como obstáculos considerables para la recopilación de datos sobre la aplicación de las disposiciones criminalizantes. En los párrafos siguientes se exploran la mayoría de estos obstáculos.

ILGA Mundo subraya que se necesita más investigación sobre cómo los países hacen cumplir las disposiciones criminalizadoras para comprender mejor este asunto. Algunas organizaciones internacionales de la sociedad civil, como Human Rights Watch, Amnistía Internacional, Human Dignity Trust y OutRight Action International, han llevado a cabo valiosos proyectos de investigación en numerosos países criminalizadores y, por lo tanto, se han utilizado como fuentes para esta publicación. Numerosas organizaciones locales también han llevado a cabo investigaciones y recopilado datos a nivel nacional, y su trabajo también ha servido como fuente clave. Sin embargo, la mayoría de estas fuentes se han centrado en un solo país o región a la vez, y algunas jurisdicciones aún permanecen en gran medida sin cubrir.

La investigación adicional podría conducir a la recopilación y el análisis de más registros oficiales producidos y sistematizados por los Estados, cuando estén disponibles. ILGA Mundo no se comprometió directamente con los gobiernos o las misiones diplomáticas para ningún aspecto de la producción de este informe y citó los registros oficiales solo cuando se pusieron a disposición del público en línea. Los esfuerzos de incidencia para comprometerse con los Estados criminalistas y pedirles que produzcan y difundan estos registros dependen en gran medida de las posibilidades y contextos evaluados a nivel local en cada país.

Se necesita información más contextualizada sobre la forma en que los Estados Miembros de la ONU y otras jurisdicciones siguen haciendo cumplir estas disposiciones para que los Estados rindan cuentas de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y desacreditar las narrativas de leyes "inactivas" o de falta de aplicación cuando sea necesario. Las tendencias mundiales también requieren más investigación.

Por lo tanto, las evaluaciones longitudinales sobre cómo han evolucionado las tasas de aplicación de la ley, tanto a nivel mundial como dentro de cada país, no pueden llevarse

a cabo basándose únicamente en los datos presentados en este informe. Sobre la base de años de documentación de ILGA Mundo en publicaciones anuales como *el Informe sobre la Homofobia de Estado* o el *Mapeo Legal Trans*, parece haber una amplia tendencia mundial hacia la despenalización y la derogación de la legislación problemática.<sup>1</sup> Sin embargo, lo que esto significa específicamente para la aplicación de la ley no se puede aplicar de forma generalizada. Desde que se publicó la primera edición de *Nuestras identidades bajo arresto* en 2021, la situación en varias jurisdicciones ha empeorado. Por lo tanto, es imposible decir, basándose únicamente en este informe, si las tasas de observancia están aumentando o disminuyendo a nivel mundial.

Una mejor comprensión de la medida en que se está llevando a cabo la aplicación de estas leyes también ayudará a evaluar las necesidades de las organizaciones locales, especialmente en lo que respecta a los recursos necesarios para proporcionar asistencia legal, ayuda humanitaria y servicios a las personas detenidas, procesadas o condenadas en virtud de estas leyes. Los miembros de nuestras comunidades que son blanco directo de los agentes estatales a menudo se ven privados de toda posibilidad de protección frente a cualquier mecanismo oficial de seguridad y dependen en gran medida de la asistencia de la comunidad y de los pares, si es que está disponible. La existencia de iniciativas de crowdfunding en línea para cubrir los costos de la fianza y pagar alimentos y productos de higiene para personas que fueron encarceladas por presuntamente haber participado en actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo habla del estado de vulnerabilidad de muchas de ellas. Si bien la reforma jurídica sigue siendo un objetivo importante, la prestación de apoyo inmediato a quienes sufren las consecuencias de la aplicación de estas disposiciones debe ser siempre una alta prioridad. Al mapear el grado en que se aplican estas leyes, también se tendrá en cuenta a quienes son víctimas de estos sistemas de opresión.

La investigación centrada específicamente en la forma en que las agencias de migración de los Estados de acogida evalúan la aplicación de la ley en las solicitudes de asilo también podría ayudar a identificar las mejores prácticas — y las normas inadecuadas— a este respecto. De hecho, las solicitudes de asilo basadas en la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género del solicitante se ven profundamente afectadas por las formas en que se considera la aplicación de la ley en la investigación sobre el país de origen.

## Dificultades estructurales en la recopilación de datos

A continuación, se presenta una lista no exhaustiva de factores que contribuyen a las dificultades para acceder a los datos sobre la aplicación de las disposiciones penales en

<sup>1</sup> Daryl Yang, "Tendencias globales sobre la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo (1969 - 2019)" en ILGA Mundo: Lucas Ramon Mendos, *Homofobia de Estado 2019* (Ginebra: ILGA Mundo, marzo de 2019), 175. Además, hay que tener en cuenta que la tendencia mundial a la despenalización no es tan evidente en todas las regiones del mundo, especialmente en la región del sureste de Asia y el norte de África.

numerosos países. En pocas palabras, los registros oficiales relevantes de los casos de aplicación de la ley a menudo simplemente no existirán y solo se podrán rastrear a través de fuentes complementarias, si es que se pueden rastrear, como testimonios de víctimas, testigos y esfuerzos de recopilación de datos de la sociedad civil. Cuando existen tales registros oficiales, pueden permanecer inaccesibles para el público y los investigadores, y cuando son realmente accesibles, pueden ser defectuosos, incompletos o poco claros, hasta el punto de que muchos de ellos no serán útiles para la recopilación de datos.

Además, los informes obtenidos a través de otras fuentes complementarias, como los medios de comunicación, plantean una serie de desafíos y deficiencias que deben abordarse con especial cuidado.

#### *a. Registros inexistentes*

La policía y otras autoridades de varios países tienden a mantener muchos casos fuera de los libros, lo que da lugar a datos incompletos o inexistentes. Los testimonios muestran que este es el caso en numerosas jurisdicciones de todas las regiones y puede dar cuenta de un número considerable de casos que nunca se registrarán oficialmente.

Incluso si una detención no es registrada oficialmente por las autoridades pertinentes, las detenciones arbitrarias podrían ser denunciadas y, eventualmente, lograr algún tipo de documentación. Sin embargo, como se explica a lo largo de esta publicación, en las jurisdicciones criminales, las personas de diversos OSEG encuentran grandes obstáculos o corren el riesgo de ser revictimizadas al denunciar delitos o violaciones de derechos humanos cometidas contra ellas. La falta de voluntad o la incapacidad de denunciar las violaciones también pueden deberse al miedo a las represalias o a la necesidad de mantener un perfil bajo después de haber sido atacado. Además, muchas víctimas simplemente no tienen los medios para acceder a servicios jurídicos o para ponerse en contacto con los medios de comunicación o los organismos internacionales de derechos humanos para buscar reparación y documentar la situación. En muchos países, la reputación profesional y personal, así como el honor familiar, pueden verse empañados si se da a conocer en la comunidad un arresto o enjuiciamiento sobre la base de OSIG. A lo largo de este informe, se ha documentado que las autoridades amenazan a las personas de diversos OSEG con salir del armario públicamente, con violencia o incluso con la muerte si se quejan.

Además, como se señala en varias entradas de países en esta publicación, es posible que grandes partes del territorio de un país ni siquiera estén controladas por el gobierno central, en cuyo caso puede resultar casi imposible hacer un seguimiento de los incidentes de aplicación.

#### *b. Registros inaccesibles*

La accesibilidad de los registros disponibles representa un obstáculo adicional para la recopilación de datos. Los registros de detenciones generados en los niveles inferiores de las divisiones administrativas de las fuerzas de seguridad y los sistemas de justicia no suelen estar a disposición del público y deben ser compilados y sistematizados por las autoridades para que sean accesibles. Es posible que no siempre se disponga de recursos y capacidad para hacerlo en todos los países, especialmente cuando hay poca cultura institucional de mantenimiento de registros, o no se dispone de la tecnología necesaria para hacerlo.

Los procesos judiciales en sí mismos también pueden ser opacos, ya que las sentencias no se publican en absoluto, se mantienen en un formato accesible o se dictan en tribunales tradicionales, religiosos o tribales fuera de los sistemas formales de presentación de informes.

#### *c. Registros defectuosos*

Cuando los datos se registran formalmente, no siempre se desglosan en un formato que permita verificar el carácter consensual de los actos. Cuando las víctimas son detenidas y acusadas en países en los que los actos sexuales consentidos y no consentidos entre personas del mismo sexo están prohibidos en virtud de la misma disposición, los registros oficiales no pueden hacer distinción alguna sobre la causa subyacente de la detención. Esto hace difícil determinar si los actos en cuestión fueron consentidos o no. Esta deficiencia jurídica también puede afectar a los informes de los medios de comunicación sobre estos casos (véase más adelante).

En las jurisdicciones en las que se aplica la tipificación penal de facto o la persecución similar por parte del Estado, la detención y acusación de sospechosos en virtud de disposiciones vagas, oscuras o irrelevantes dificulta la identificación de los casos. En la investigación de este informe, personas de diversos OSIG han sido acusadas de vandalismo, participación en el trabajo sexual, distribución de pornografía, vagancia, fraude y terrorismo. En la mayoría de los casos, estos casos pueden pasar desapercibidos a menos que se identifique información adicional o una tendencia documentada a basarse en ciertas disposiciones para criminalizar a las personas de OSEG diversas. Además, se requerirá información específica sobre los hechos del caso para determinar si es relevante para un informe como este.

#### *d. Problemas en la información de los medios de comunicación*

Muchos medios de comunicación locales, especialmente en las jurisdicciones criminalizadoras de la región SWANA, han mostrado un patrón de claro sesgo contra la diversidad sexual y de género, lo que pone en duda la fiabilidad de algunos de sus reportajes. En muchos países, los medios de comunicación informan sobre casos de personas detenidas o condenadas por "homosexualidad" o "sodomía" en casos de abuso infantil entre personas del mismo sexo y violación masculina o anal. Esto puede explicarse a veces por el hecho de que en varios países el término "sodomía" abarca tanto los actos sexuales consentidos como los no consentidos, pero en numerosos casos también prevalecen los prejuicios descarados y la fusión deliberada de la diversidad sexual y de género, la depredación sexual y la pedofilia.

Otra deficiencia de la dependencia de los medios de comunicación para obtener información proviene del hecho de que esos organismos rara vez parecen hacer un seguimiento de los casos, excepto los más destacados. En varias ocasiones, ILGA Mundo ha tenido conocimiento de informes sobre un arresto o un caso judicial pendiente, solo para que toda la información sobre el caso se agotara poco después de los informes iniciales.

Uno solo puede suponer que la escasez de historias reportadas hasta su conclusión también indica que muchos más casos de criminalización no se documentan en absoluto. Es posible que muchos medios de comunicación simplemente no tengan la capacidad y los recursos para hacer un seguimiento de más de unos pocos casos a la vez, o que carezcan del interés o el mandato para cubrir esos temas. Además, en muchos países, especialmente en

entornos rurales y periurbanos, el alcance general de los medios de comunicación también puede ser muy limitado.

*e. Barreras lingüísticas*

Del mismo modo que la combinación de actos sexuales consensuados entre personas del mismo sexo entre adultos con problemas de violación y abuso sexual de menores, debido en gran parte a la anticuada legislación sobre "sodomía", dificulta la identificación y el seguimiento de los casos de criminalización anti-LGBTQ+, también lo hace el lenguaje. En el curso de la investigación y redacción de este informe, se ha hecho todo lo posible por traducir con precisión la legislación y los informes de los medios de comunicación de sus idiomas originales, como el árabe, el persa, el malayo, el yoruba o el swahili. Sin embargo, los recursos limitados y la comprensión de los contextos culturales locales, así como las tecnologías de traducción imperfectas, han hecho que esto sea un desafío.

En árabe, por ejemplo, donde una traducción puede referirse a "homosexualidad", otra puede referirse a "inmoralidad", "indecencia". En 2023, la investigación para

este informe encontró de manera similar que los informes de los medios de comunicación de Malawi a menudo confundían la legalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo con la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, posiblemente debido a las estructuras específicas del idioma chichewa.

Es por esta razón que, en la medida de lo posible, se consultó a activistas locales y hablantes nativos sobre la exactitud del contenido del informe. Esto ha dado lugar a la exclusión de algunos contenidos que se consideraron irrelevantes para el informe, pero es imposible saber qué elementos nunca se consideraron para su inclusión en primer lugar, debido a malentendidos y traducciones erróneas de términos locales.

Al menos, pone de relieve la necesidad de que todos los grupos de derechos humanos tengan en cuenta la diversidad lingüística en sus propias investigaciones y actividades de promoción, dado que la terminología tan comúnmente utilizada a nivel internacional ("OSIEGCS", "homosexual", "transgénero", "queer", por nombrar solo algunos) tiene sus raíces en el Norte Global y en la cultura anglófona.



# “La punta del icerberg”

*Porqué resulta difícil relevar la aplicación de normas penales*

## Datos disponibles gracias a

- **Documentación por organizaciones miembros de ILGA y aliadas.**
- **Llamamientos urgentes de Procedimientos Especiales de la ONU.**
- **Informes de investigación de organizaciones de la sociedad civil.**
- **Testimonios de personas refugiadas.**
- **Estadísticas publicadas por los Estados.**

## Datos no disponibles

- **Registros inexistentes**

Detenciones nunca registradas formalmente.

Imposibilidad de denunciar por parte de las víctimas debido a la inexistencia de mecanismos o por temor a represalias.

Regiones del país fuera del control efectivo del gobierno central.

- **Registros inaccesibles**

Los registros policiales no son sistematizados o no son publicados.

Las decisiones judiciales (o de cuerpos religiosos o tribales) no son registrdas, sistematizadas o publicadas.

- **Registros defectuosos o incompletos**

Los datos clave de los registros quedan relevados de manera incompleta, poco clara o no desagregada.

Los registros se confeccionan con base en disposiciones que criminalizan actos sexuales consensuales y no consensuales al mismo tiempo, lo cual hace muchas veces imposible el desagregado.

- **Limitaciones al recopilar información por los medios**

Limitaciones basadas en la falta de interés o capacidad de cobertura de medios locales.

Reportes inexactos o incompletos.

Reportes de los que no queda claro la naturaleza consensual de los hechos.

Limitaciones lingüísticas o de traducción.





# Principales hallazgos

Este informe seleccionó, compiló y analizó más de 1.300 ejemplos de casos de aplicación de la ley penal en 72 países diferentes.<sup>1</sup> Aproximadamente 900 de estos casos se incluyeron en la primera edición de este informe en 2021. Como se indica en la sección de limitaciones, y se reitera a lo largo de este informe, estos números reflejan solo una fracción del número real de casos y representan solo la parte limitada de los casos que se documentan de alguna manera.<sup>2</sup>

Sin embargo, tras la observación y el análisis de la información disponible, se pueden identificar ciertos hechos y puntos en común:

1. En 2023 continuaron produciéndose detenciones y procesamientos por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo o por expresiones de género diversas;
2. Hay fuertes indicios de que el número total de detenciones y procesamientos es considerablemente superior a los que se registran en las distintas regiones;
3. Los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo siguen castigándose con multas, encarcelamiento, castigos corporales y (posiblemente) la pena de muerte;
4. La aplicación de la ley en cada país puede variar enormemente tanto en frecuencia como en intensidad sin anticipación;
5. El número de procesamientos judiciales es un mal indicador para evaluar los niveles de aplicación;
6. La expresión de género parece desempeñar un papel clave en numerosos casos de aplicación de la ley;
7. Las nociones binarias y esencialistas de género hacen que las personas trans y de género diverso sean procesadas sobre la base de leyes que criminalizan los actos sexuales entre personas "del mismo sexo";
8. Los medios de comunicación (incluidas las redes sociales) pueden desempeñar un papel importante en el modo en que los Estados aplican las leyes criminalizantes;
9. Algunos métodos de detención parecen ser comunes a distintas regiones;
10. Ciertas formas de "prueba" se utilizan habitualmente para detener y acusar a personas en todas las regiones;

11. Los abusos y maltratos policiales a los detenidos parecen estar presentes en casi todos los casos documentados de aplicación de la ley;
12. La situación económica o estatus social de una persona puede desempeñar un papel clave a la hora de eludir la aplicación de la ley.

En las páginas siguientes, se proporcionan más detalles sobre cada uno de estos hallazgos principales.

## 1. En 2023 continuaron produciéndose detenciones y procesamientos por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo o por expresiones de género diversas

Los datos recopilados para este informe muestran que en todo el mundo se siguen produciendo detenciones y procesamientos por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo o por diversas expresiones de género.

ILGA Mundo señala, a partir de los limitados datos disponibles, que en 2023 se pudieron encontrar pruebas documentadas de la aplicación de la ley en al menos 32 Estados Miembros de la ONU (27 de ellos mantuvieron de *jure* la legislación que penaliza). En 2022 se pudieron localizar pruebas de al menos 38 miembros de la ONU (28 de los cuales cuentan con *legislación que penaliza de jure*). En 2021, año en que se publicó por primera vez la primera edición de *Nuestras identidades bajo arresto*, se encontraron pruebas relativas a al menos 38 países (de los cuales 29 estaban formalmente criminalizados). Durante los cinco años anteriores a la redacción de este informe (octubre de 2018 – octubre de 2023), se pudieron encontrar pruebas de 65 de las 72 jurisdicciones incluidas en este informe.

Sin embargo, estos son solo reflejos de los limitados datos disponibles y no muestran tendencias, sino que proporcionan una idea aproximada del número de países que, como mínimo, parecen estar arrestando, procesando y sentenciando a personas por participar en actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo o por tener una expresión de género diversa. Cabe señalar también que no existe una correlación entre el número de países encargados de hacer cumplir la ley y el número de personas afectadas por estas detenciones y procesamientos, ya que algunos países parecen ser responsables de un número mucho mayor de casos que otros, y el número de personas afectadas por cada caso también puede variar mucho.

<sup>1</sup> La lista completa de países incluye: **África:** Argelia, Benín, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, Comoras, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Kenia, Liberia, Libia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Niger, Nigeria, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue; **Asia:** Afganistán, Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Brunei, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irán, Iraq, Jordania, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Malasia, Maldivas, Myanmar, Omán, Pakistán, Qatar, Sri Lanka, Siria, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Yemen; **Las Américas:** Dominica, Granada, Guyana, Jamaica; **Oceanía:** Papúa Nueva Guinea; **Europa:** Azerbaiyán, la Federación de Rusia, Georgia y Turquía.

<sup>2</sup> Para obtener una explicación detallada sobre las dificultades de recopilar datos sobre la aplicación de las leyes penales, lea la sección "Limitaciones" de este informe.

Además, los límites de la criminalización *de facto* de la expresión de género se ven difuminados por la plétora de leyes y regulaciones que se pueden utilizar para acosar y arrestar a personas trans y de género diverso en todo el mundo, muchas de las cuales están fuera del alcance de este informe. Por lo tanto, es de esperar que el número real de detenciones relacionadas con la criminalización *de facto* de la expresión de género sea considerablemente mayor.

Es imperativo resaltar que, si bien ciertas tendencias dentro de cada uno de los distintos países pueden discernirse tentativamente a partir de la información en cada una de las entradas específicas para cada país, no es aconsejable que los lectores extrapolen tendencias mundiales con base en la información contenida en este informe. Los datos disponibles siguen siendo muy insuficientes y los contextos locales son increíblemente diversos, lo que hace que tales generalizaciones sean muy propensas a la inexactitud.

Sin embargo, una observación más amplia y notable es la amenaza persistente y la aplicación efectiva de la ley penal contra las comunidades de OSIEG diversas en todo el mundo, incluso a medida que avanzamos hacia 2024. Esta observación, en sí misma, tiene un valor significativo y está sólidamente respaldada por los datos presentados en este informe.

## 2. Hay fuertes indicios de que el número total de detenciones y procesamientos es considerablemente superior a los que se registran en las distintas regiones

Los datos recopilados para este informe muestran que hay razones de peso para creer que el número de casos de aplicación de la ley incluidos en esta publicación representa solo una pequeña fracción del número real de arrestos y procesamientos que tienen lugar en todo el mundo.

La primera de estas razones reside en la sorprendente brecha entre los registros oficiales publicados por ciertos gobiernos y el número de casos documentados a través de otras fuentes que ILGA Mundo pudo recopilar para este informe. De hecho, al menos seis Estados miembros de las Naciones Unidas han publicado, en algún momento, registros estadísticos oficiales sobre la aplicación de las disposiciones que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, a saber, Camerún, Marruecos, Qatar, Sri Lanka, Uzbekistán y Zambia (estas cifras se analizan con más detalle en cada entrada específica del país).

- En 2016, Camerún informó al Comité de Derechos Humanos de la ONU de que en 2011 había 36 investigaciones penales sobre "homosexualidad", que habían dado lugar a 16 juicios y 14 condenas. El número de casos desglosados que ILGA Mundo pudo documentar para ese año asciende a solo tres, todos los cuales resultaron en condenas. Esto significa una diferencia del 366,7% para las condenas conocidas, y del 1.100% para todos los casos conocidos de ese año.
- En 2018, la Fiscalía de Marruecos informó de que 170 personas habían sido acusadas de "homosexualidad" en 147 casos distintos ese año. El informe también señala que en 2017 se celebraron 197 juicios sobre la misma base. En el año 2019 se registraron 168 casos, con 283 juicios documentados por el Estado. En 2020, el Ministerio Público reportó 141 casos registrados y 188 juicios. Por último, en 2021 se registraron 212 casos y 287 juicios. Sin embargo, la legislación marroquí no distingue claramente entre actos consensuales y no

consensuales entre personas del mismo sexo y, por lo tanto, estas cifras no deben tomarse al pie de la letra.

- En abril de 2021, Qatar proporcionó al Comité de Derechos Humanos de la ONU estadísticas oficiales sobre personas detenidas por actos no violentos y confirmó que al menos ocho personas estaban en prisión en ese momento por "homosexualidad".
- En un informe de desempeño de 2018, la policía de Sri Lanka señaló que en 2016 se registraron 17 casos de "homosexualidad", todos los cuales fueron procesados. ILGA Mundo solo pudo identificar una de las detenciones desglosadas individualmente realizadas ese año. Esto supone una diferencia del 1.600%. Sin embargo, estas estadísticas tampoco desglosan claramente los actos consensuales y no consensuales.
- Según informes, en abril de 2021, el Ministerio del Interior de Uzbekistán indicó que 49 personas seguían encarceladas por "sodomía" en virtud del artículo 120 del Código Penal, y nueve de ellas habían sido detenidas solo en 2020. ILGA Mundo solo pudo documentar un incidente de este tipo en 2020, lo que supone una diferencia del 800%. Los informes del gobierno de 2022 afirmaron que a lo largo de 2021, 13 nuevos hombres adultos habían sido condenados y estaban cumpliendo penas de prisión.
- En septiembre de 2022, el ministro del Interior de Zambia presentó una carta al presidente del Parlamento en la que incluía un desglose de 18 "casos de sodomía en todo el país" entre el 1 de enero y el 20 de septiembre de 2022. De ellos, los datos del Ministro indicaban que se habían practicado 15 detenciones, de las cuales tres estaban siendo investigadas en ese momento. Uno de ellos había sido condenado a ocho años de prisión con "trabajos forzados". Ninguno de estos casos parece haber sido registrado en ningún medio de comunicación de acceso público ni es conocido por ILGA Mundo.

Estas cifras son particularmente inquietantes y dan una idea aproximada de la enorme dimensión de la enorme brecha de datos a la que nos enfrentamos.

Huelga decir que los registros oficiales reflejan solo el número de casos que se han registrado formalmente, por lo que incluso con estos registros, numerosas detenciones siguen estando fuera de estas cifras. De hecho, los testimonios de las víctimas suelen incluir relatos de numerosas detenciones que nunca llegan a ningún tipo de registro oficial, especialmente cuando los detenidos son extorsionados u obligados a pagar sobornos a agentes de policía para ser liberados sin ser acusados.

En el caso de los países en los que no se puede acceder a los registros oficiales o en los que no existen registros, la tarea de recopilar datos sobre la observancia se ve afectada por todas las limitaciones enumeradas en la sección "limitaciones" del presente informe.

Estas consideraciones respaldan la idea de que los datos recopilados en este informe son considerablemente limitados y representan sólo la proverbial "punta del iceberg". Se necesitan urgentemente más investigaciones y mejores mecanismos para la recopilación de datos y el seguimiento de la aplicación de la ley a fin de comprender mejor la dimensión de este problema.

Sin embargo, es importante señalar que debido al hecho de que muchas leyes criminalizantes no distinguen entre actos sexuales consensuales y no consensuales entre personas del mismo sexo, y que, por lo tanto, los datos oficiales del Estado rara vez se desglosan de esta manera. Marruecos y

Sri Lanka, por ejemplo, aparentemente no hacen distinción en las estadísticas proporcionadas entre la violación y los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo entre adultos. Es por esta razón, junto con la escasez de registros para empezar, que otras fuentes complementarias, como las descritas en la sección "metodología" de este informe, se vuelven primordiales cuando se intenta documentar la escala de la persecución contra nuestras comunidades.

### 3. Los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo siguen castigándose con multas, encarcelamiento, castigos corporales y (posiblemente) la pena de muerte

En 2023 y en años anteriores continuaron produciéndose procesamientos formales que condujeron a la imposición de las sanciones establecidas por la ley en varios países.

A menudo, los tribunales han impuesto multas y elevadas tasas de fianza como penas accesorias a la pena de prisión condicional o efectiva, y se ha impuesto penas de prisión adicionales a muchas personas que no tienen los medios económicos para pagarlas.

Las penas de prisión impuestas por los tribunales varían mucho según el tiempo y la región, y van desde el encarcelamiento durante un par de meses o un año hasta sentencias más prolongadas: hasta 10, 15 o incluso 30 años en ciertos casos documentados. Excepcionalmente, cuando un caso llega a los titulares internacionales, algunas víctimas han sido perdonadas o liberadas por un "acto de gracia" del Ejecutivo.

Entre los casos documentados que ILGA Mundo recopiló y analizó para este informe, aproximadamente 30 resultaron en la imposición de castigos corporales, que consistieron principalmente en latigazos o golpes de bastón (también conocidos como "flagelación"). Las modalidades y la intensidad de este tipo de castigo pueden variar mucho, desde seis latigazos en un caso de 2019 de Malasia, hasta unos llamativos 14.200 latigazos distribuidos a lo largo de múltiples sesiones de flagelación en un caso de 2005 de Arabia Saudí.

Tener acceso a casos documentados de aplicación de la pena de muerte siguió siendo difícil, y numerosos casos fueron denunciados de manera que resulta muy difícil determinar si las personas habían sido efectivamente ejecutadas exclusiva o parcialmente por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Se han documentado ejecuciones por parte del Estado en Irán, Arabia Saudí y por las autoridades *de facto* en Afganistán, los talibanes. A lo largo del periodo temporal de este informe se han documentado otros casos de ejecuciones extrajudiciales por parte de grupos que obtuvieron el control efectivo de partes de países, a saber, en Irak, Libia, Somalia y Siria, entre otros.<sup>3</sup>

### 4. La aplicación de la ley en cada país puede variar enormemente tanto en frecuencia como en intensidad sin anticipación

Los datos recopilados en este informe muestran que la frecuencia y la intensidad con la que los países aplican las disposiciones que criminalizan pueden variar mucho a lo largo del tiempo, con fuertes aumentos en el número de ejemplos documentados, seguidos de períodos de tiempo, ya sean largos o cortos, sin casos documentados de aplicación oficial.

En muchos países, las autoridades y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley aplican las disposiciones penales de forma espasmódica y de formas que pueden resultar difíciles de prever. Ciertos países que en un momento dado pueden haber sido considerados como "seguros" o "tranquilos" debido a la falta de información sobre la aplicación de las disposiciones criminalizantes pueden ver, y han visto, cambios repentinos en relativamente poco tiempo.

En algunos países, estos picos se han producido a menudo como resultado del creciente discurso de odio contra la diversidad sexual y de género, ya sea por parte de figuras políticas o líderes religiosos y comunitarios, y a menudo en forma de medidas represivas o campañas organizadas. Sin embargo, no siempre es así, ya que las detenciones y los procesamientos pueden surgir incluso en ausencia de ese contexto específico. La documentación de casos pasados de aplicación y las actitudes oficiales con respecto a esta cuestión pueden ofrecer indicios de que las autoridades pueden recurrir y recurrirán a la aplicación de estas disposiciones sin previo aviso.

Esta conclusión es de particular importancia para la evaluación de riesgos realizada por las autoridades migratorias que deciden sobre las solicitudes de asilo en los Estados receptores, ya que a menudo se considera que el riesgo de persecución es menor en jurisdicciones con un historial mínimo o nulo de aplicación en el pasado. Por ejemplo, países como Argelia, Mauritania y Zambia, que alguna vez se consideraron jurisdicciones donde las disposiciones penales "rara vez se aplicaban", en los últimos años han sido testigos de múltiples arrestos, procesamientos y el agravamiento general del panorama sociopolítico contra personas de OSIEG diversas. Y, de hecho, Estados como Malawi, donde se aplicó una moratoria a las detenciones de personas sospechadas de tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo, también experimentaron un resurgimiento de las detenciones.

Desde la publicación de la primera edición de este informe, un incidente aislado de intimidad entre personas del mismo sexo captado en video en las Maldivas ha llevado a múltiples arrestos y procesamientos, lo que ha aumentado más de diez veces el número de personas conocidas que han sido afectadas por la legislación criminalizante. En un contexto similar, en las Comoras, se informó en 2022 de lo que los medios locales dieron en llamar "el primer caso" de

<sup>3</sup> Muchos de estos casos no se desglosan en el presente informe, debido a la difusa distinción entre las ejecuciones llevadas a cabo por autoridades *de facto* y la violencia menos organizada en contextos en los que el estado de derecho se está erosionando. Estas situaciones también pueden surgir de conflictos en curso, golpes de Estado o la presencia de grupos beligerantes que reclaman la autoridad del Estado.

una persona detenida y privada de su libertad en virtud de la legislación contra la homosexualidad del país, casi una década después de los últimos informes sobre intentos de detención o procesamiento de otras personas bajo esta norma.

Por lo tanto, dada la imprevisibilidad de la aplicación de la ley penal, cualquier evaluación de la medida en que una disposición puede aplicarse activamente en el futuro debe ir más allá del mero número de casos documentados en el pasado y tener en cuenta el contexto local de hostilidad, retórica oficial, incitación al odio, violencia o discriminación por parte de grupos u organizaciones influyentes, el historial local de abusos policiales, la práctica de agitar sentimientos anti-diversidad para obtener influencia, y la existencia de un fuerte sentimiento anti-diversidad entre la población en general.

En otras palabras, las autoridades que trabajan en temas de migración y asilo deben tratar de identificar señales de posibles futuros aumentos en los niveles de aplicación de la ley penal y violencia. Cuando las decisiones se basan únicamente en la consideración formalista de que el país de origen "sólo en raras ocasiones" ha aplicado disposiciones penales en el pasado, los Estados receptores corren el riesgo de devolver a solicitantes de asilo a países donde la situación puede deteriorarse rápidamente.

## 5. El número de procesamientos judiciales es un mal indicador para evaluar los niveles de aplicación

La mayoría de los casos documentados incluidos en este informe muestran que los arrestos y detenciones no seguidos de procedimientos judiciales formales parecen ser la principal forma en que se aplican las disposiciones penales. En muchos casos, la detención sin juicio puede extenderse a varios días, semanas o incluso meses sin ningún tipo de revisión judicial o administrativa.

El núcleo de la aplicación de las disposiciones que criminalizan la expresión de género y los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo se produce a nivel de las fuerzas de seguridad (policía, agentes de inteligencia, etc.), que privan a las personas de su libertad, a menudo sin tener en cuenta garantías procesales. Los elementos de las fuerzas policiales encargados de hacer cumplir la ley en general son responsables de la mayoría de las detenciones, pero en algunas jurisdicciones las brigadas especiales o las comisiones específicamente encargadas de vigilar y proteger la "moralidad" también participan activamente en la aplicación de disposiciones o preceptos religiosos que criminalizan.

Los datos recogidos por ILGA Mundo muestran que, con notables excepciones, en numerosos países criminalizantes el poder judicial permanece en gran medida ajeno a la aplicación de estas disposiciones, mientras que en algunos otros interviene sumariamente y, a menudo, para desestimar los cargos, normalmente por falta de pruebas adecuadas para sustanciar el caso.<sup>4</sup> En varios casos documentados, las fiscalías no logran presentar un caso sólido o no aporta pruebas, lo que hace que los procedimientos judiciales se pospongan repetidamente y, finalmente, se desestimen.

En muchos de los casos documentados, las fuerzas de seguridad liberan a las personas detenidas tras

extorsionarles con sobornos y favores, a menudo a cambio de no dar vista a las fiscalías y así evitar el procesamiento formal. En otras ocasiones, activistas, amistades o familiares intervienen y consiguen la liberación de una persona detenida antes de su procesamiento o acusación formal. Esto tiende a suceder en ausencia de registros formales, y en contextos donde abundan el abuso de poder y la corrupción. Por ejemplo, en jurisdicciones como Sri Lanka, los procesamientos formales tienden a ser raros sobre la base de que activistas y abogados trabajan para asegurar la liberación de las personas detenidas antes de que se presenten cargos formalmente. Al parecer, ésta es la única manera de evitar el procesamiento judicial, lo que significa que la mayoría de los casos de persecución por parte del Estado no tienen ningún registro formal.

Además, en los países donde el estado de derecho se ha desvanecido, posiblemente debido a conflictos internos o guerras civiles, y donde los gobiernos centrales han perdido el control efectivo sobre partes del territorio, la infraestructura necesaria para llevar a cabo procesamientos formales puede ser extremadamente limitada o inexistente. En estos contextos, los grupos parapoliciales, tribales o insurgentes pueden hacer cumplir sus propias normas y decisiones a través de medios que no equivalen ni siquiera se asemejan a procesamientos judiciales formales, pero que en la práctica tienen el mismo efecto de imponer una pena por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo o expresiones de género diversas.

Por lo tanto, evaluar el grado en que se aplican las disposiciones criminalizantes en función de si un Estado *procesa judicialmente* o no a las personas por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo o por su expresión de género no capta la verdadera dimensión de la aplicación de la ley penal. Este umbral tan elevado parece estar divorciado de las realidades locales de la mayoría de los países del mundo, y agrava aún más las dificultades existentes a la hora de recopilar datos sobre la aplicación de la ley. Esto conduce a enfoques poco realistas y formalistas de la evaluación del riesgo al que pueden enfrentarse las personas en muchos de los países que criminalizan, así como sobre el nivel de protección que ofrecen. En otras palabras, sugerir que la protección del Estado puede deducirse de la ausencia de procesamientos judiciales es una posición que no resiste un análisis serio.

## 6. La expresión de género parece desempeñar un papel clave en numerosos casos de aplicación de la ley

En muchos de los casos recopilados en este informe, reprimir las expresiones de género diversas (también denominadas "expresiones de género no conformes" o "expresiones de género no normativas") parece ser un objetivo principal de las leyes criminalizantes, así como un elemento central que motiva las detenciones. Esto ocurre a pesar de que la gran mayoría de las jurisdicciones criminalizantes no cuentan con una legislación dirigida explícitamente a las personas con expresiones de género diversas.

Las expresiones de género diversas desafían y subvierten las normas culturalmente establecidas sobre cómo debe lucir, vestirse, comportarse, hablar y/o arreglarse cada uno de los dos géneros binarios fijos, entre otros muchos aspectos. La subversión o el cuestionamiento de estas

<sup>4</sup> Sin embargo, como ya se ha señalado, existen procesamientos judiciales formales que dan lugar a penas de prisión, multas, castigos corporales e incluso la pena de muerte. Véase el hallazgo 3 anterior.

rígidas normas culturales sigue provocando reacciones duras y prejuiciosas por parte de miembros de la sociedad—especialmente en contextos conservadores y religiosos—, incluso por parte de elementos de las fuerzas de seguridad.

Por un lado, a menudo las expresiones de género diversas se entienden en sí mismas como afrentas a las "buenas costumbres" y a la "decencia", lo que lleva a las fuerzas de seguridad a reaccionar basándose en la idea de que son escandalosas o contrarias a la moral. Por otra parte, la confusión de la expresión de género con la orientación sexual, y la presunción de que las personas con orientaciones sexuales diversas son automáticamente culpables de participar en actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo, han dado lugar a una lógica circular en los sistemas judiciales y en las fuerzas de seguridad de prácticamente todas las jurisdicciones criminalizantes. En

otras palabras, la percepción de expresiones de género que no se ajustan a las normas culturales locales desencadena la sospecha de que una persona es "homosexual" y de que suele participar en el "acto delictivo de la sodomía" y, por tanto, es vista como un sujeto criminal susceptible de ser detenido. Como consecuencia, en muchas jurisdicciones es mucho más probable que alguien sea detenido por su apariencia o sus gestos que por cualquier actividad ilícita comprobable.

El presente informe contiene numerosos ejemplos de incidentes de este tipo. En 2020, las autoridades de Chad detuvieron a un "hombre con vestido", a pesar de las afirmaciones del individuo de que se les obligaba a ponerse ropa de mujer en contra de su voluntad. Al año siguiente, una persona fue detenida en Camerún por llevar una tanga roja, y dos mujeres trans camerunesas fueron condenadas a





cinco años de cárcel por "intento de homosexualidad, indecencia privada [y] falta de documento nacional de identidad" por haber dormido en la misma casa durante la noche y tener expresiones de género femeninas.

A lo largo de los años se han detectado numerosos casos en los que las autoridades han perseguido a las mujeres trans por la utilización de prendas de vestir "inapropiadas", algunos de los cuales rozan el absurdo. Entre esos ejemplos destacan el de una mujer que fue detenida por tener imágenes de gatitos en su pijama, y otro en el que otra mujer fue acusada de la utilización de prendas "del sexo opuesto" por llevar un soutián (aunque no llevaba otras prendas consideradas "de mujer").

Incluso cuando las personas no tienen expresiones de género claramente no normativas, pero se comportan de una manera que puede "alertar" a la policía de que podrían ser "homosexuales" (o de otro modo no cisgénero o no heterosexual según visiones estereotipadas) pueden ser víctimas de actos de violencia y otros ataques. Se han documentado ejemplos en múltiples jurisdicciones, como en 2013 en Tanzania, donde se detuvo a dos hombres gay porque uno de ellos "caminaba como mujer", y en 2020 en Nigeria, donde se amenazó con detener a un joven porque la policía consideraba que sus piercings y su tatuaje le hacían "parecer gay". Un funcionario de Chad declaró que: "Un homosexual es difícil de detectar, pero nos fijamos en su comportamiento y en su forma de vestir. Luego, los tribunales decidirán". Las mujeres cisgénero también son objeto de este tipo de perfilamientos. Por ejemplo, una mujer presuntamente lesbiana fue detenida en Burundi en 2011, alegando la policía que su peinado les había alertado de que era "homosexual". Otra mujer también fue detenida y golpeada en Camerún por su "extraño peinado".

Además, en los casos en los que las personas con expresiones e identidades de género diversas no son directamente atacadas por su aspecto, las autoridades pueden notar una falta de correspondencia entre su apariencia y el género legalmente registrado en sus documentos de identidad. Como se ilustra en numerosos casos incluidos en esta publicación, con frecuencia se producen detenciones o violencia en tales circunstancias.

El problema de que los medios de comunicación se refieran a las personas con un género con el que no se identifican, o simplemente no tengan clara la identidad de género de las personas sospechosas y sus víctimas, ha sido un problema recurrente a la hora de documentar con exactitud los casos de este informe. Aún así las personas referidas como "hombres vestidos de mujer", "travestidos", "waria", "hijra", "tercer sexo" y "mujeres trans" en general—las personas con expresión de género femenina—se han enfrentado a acoso, encarcelamientos, violencia física y abusos sexuales desproporcionados por parte de la policía, el personal penitenciario, la población reclusa y vecinos. Se trata de un problema recurrente en casi todas las jurisdicciones en un grado u otro.

Si bien es difícil obtener cifras exactas, la información recopilada en este informe parece indicar que las personas perseguidas por su expresión de género, así como por otros identificadores que hacen presumir su identidad de género o su orientación sexual, constituyen una parte significativa de los casos. Como mínimo, estas situaciones podrían superar con creces el número de detenciones por haber sido "sorprendidos en el acto" de una relación sexual consensual entre personas adultas del mismo sexo. Y esto a

pesar de que en la mayoría de los países sólo se penaliza el coito en sí, y no la expresión de género.

En conclusión, las expresiones de género diversas o los comportamientos no normativos se interpretan en gran medida como un prueba o un indicio de no heterosexualidad y, por tanto, se consideran indicativos de una probable "actividad delictiva". De este modo, la apariencia física se convierte en un indicador de identidad, y la identidad se vincula a un presunto comportamiento privado ilegal. Como la apariencia y la identidad se confunden, las diversas expresiones e identidades de género se convierten en objetivo específico de las leyes criminalizantes. En el ámbito de la aplicación de la ley, esto es suficiente para justificar un arresto, que puede dar lugar a varios días, semanas o meses de detención sin juicio. Esta tendencia no es nueva, ya que la IGLHRC (ahora Outright Action International) informó en 2007 de que en África en 2007 que:

[L]a gran mayoría de los arrestos de hombres y mujeres por cargos relacionados con la homosexualidad no se basan en el testimonio o la denuncia de un acto entre personas del mismo sexo, sino en la presunta identidad del individuo.<sup>5</sup>

## 7. Las nociones binarias y esencialistas de género hacen que las personas trans y de género diverso sean procesadas sobre la base de leyes que criminalizan los actos sexuales entre personas "del mismo sexo"

Muchos casos documentados recopilados para este informe muestran cómo las personas trans y de género diverso son detenidas y procesadas bajo leyes que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Este hallazgo corrobora la información presentada previamente por ILGA Mundo en la tercera edición del Informe de *Mapeo Legal Trans en 2019*.<sup>6</sup>

Además de la confusión entre la expresión de género y la orientación sexual explicada anteriormente, las nociones bioesencialistas de género que sostienen las autoridades locales, agravadas por la imposibilidad legal de que las personas trans y de género diverso modifiquen sus documentos de identificación, significa que las mujeres trans que tienen relaciones sexuales consensuales entre sí o con hombres cisgénero, y los hombres trans que tienen relaciones sexuales consensuales entre sí o con mujeres cisgénero, será enmarcado como criminal. Con toda probabilidad, las personas no binarias también serán tratadas de acuerdo con su género asignado al nacer.

Un caso de gran repercusión tuvo lugar en Malawi en 2009, cuando una mujer trans y un hombre cisgénero participaron en una ceremonia de compromiso tradicional y fueron detenidos y condenados a 14 años de trabajos forzados. En el momento de redactar este informe, otro caso de Malawi sigue pendiente en los tribunales, en el que se evalúa la constitucionalidad de la detención, el enjuiciamiento y el encarcelamiento de una mujer transgénero en 2022 por participar en actos sexuales con hombres. A los ojos de los tribunales de Malawi, las mujeres trans —y de hecho todas las personas transfemeninas— son "hombres" y, por lo tanto, están

<sup>5</sup> Cary Alan Johnson, *Fuera del mapa: Cómo los programas de VIH/SIDA están fallando a las personas que practican el VIH/SIDA en África* (Nueva York: IGLHRC, 2007), 20.

<sup>6</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam y otros, *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020).

sujetas a leyes que criminalizan los actos sexuales entre personas del mismo sexo. Se identificaron casos similares en Pakistán, donde las identidades de las personas trans fueron objeto de escrutinio bajo sospecha de participar en actos sexuales "entre personas del mismo sexo", así como en varios otros países.

Menos documentado está el impacto que todos estos problemas tienen en las personas de características sexuales diversas. Las personas intersex, aunque casi nunca se incluyen en la legislación penal o en los informes sobre la criminalización, en ocasiones son perseguidas por las autoridades o por particulares debido a su apariencia o fisiología, como resultado de conceptos erróneos similares a los que ven a las personas de género diverso acusadas de "homosexualidad". Las complejidades de estas situaciones, y los impactos negativos que la criminalización tiene en las personas de características sexuales diversas, requieren una investigación más profunda.

### 8. Los medios de comunicación (incluidas las redes sociales) pueden desempeñar un papel importante en el modo en que los Estados aplican las leyes criminalizantes

Los principales medios de comunicación (revistas, periódicos, sitios web de noticias y emisoras de radio, tanto financiadas por el Estado como privadas), así como las redes sociales y los blogs, tienen un impacto profundo en la aplicación de las disposiciones criminalizantes.

Los medios de comunicación, como principales portadores y difusores de información (incluyendo la retórica hostil de políticos y figuras religiosas) desempeñan un papel central a la hora de avivar la reacción de la comunidad, la violencia y el odio contra la diversidad sexual y de género, o de amplificar ciertas actitudes sociales negativas. Así, proporcionan a las fuerzas de seguridad y a otros agentes estatales un "mandato" para aplicar las disposiciones criminalizantes.

En ocasiones, los medios de comunicación o los partidos de la oposición han acusado a dirigentes políticos de ser "blandos con la homosexualidad", tratando de sacar rédito de las actitudes sociales negativas para ganar el favor político, lo que puede empujarlos a extender la persecución de las personas "sospechosas" de tener una orientación sexual diversa, en un esfuerzo por mantener su propia popularidad y poder. Sin embargo, no es sólo la oposición la que se dedica a esto, ya que quienes están en el poder también suelen utilizarlas como chivos expiatorios o hablan de forma despectiva sobre la diversidad sexual y de género. Esto incluye discursos hostiles e incendiarios por parte de clérigos cristianos y musulmanes.

Además, el uso de nombres, fotos u otros identificadores de víctimas de violencia o de ataques del Estado en artículos ha dado lugar a la persecución de esas víctimas. Por lo tanto, cuando la hostilidad es evidente y los medios de comunicación se utilizan deliberadamente como armas contra comunidades marginadas, el impacto se vuelve aún más dañino. Los medios de comunicación hostiles o detractores a menudo trabajan directamente para avivar la violencia o ayudar a la policía.<sup>7</sup> Varios artículos publicados por medios de comunicación de países criminalizantes han

identificado a sospechosos declarados "fugitivos" y han pedido a los lectores que proporcionen a las autoridades toda la información que puedan. Otros pueden simplemente hablar de manera despectiva sobre víctimas específicas, sus actos o sobre cuestiones de OSIEG en general.

A título ilustrativo, se pueden mencionar varios ejemplos de alto perfil:

- A finales de 2014, la presentadora de televisión egipcia Mona Iraqi desempeñó un papel clave en la redada llevada a cabo en un sauna en El Cairo que resultó en la detención de 26 hombres y dio un nuevo impulso al pánico moral contra la homosexualidad iniciado por los arrestos del Queen Boat en 2001. La presentadora publicó con orgullo fotos de sí misma filmando la fila de hombres desnudos agachados siendo humillados y detenidos, mientras afirmaba que su programa de televisión estaba revelando "el mayor antro de perversión grupal [*shuzooz gama'ay*] en el corazón de El Cairo", que, según ella, era responsable de la propagación del Sida en Egipto. Los hombres fueron torturados física y verbalmente durante el tiempo que estuvieron bajo custodia y sometidos a exámenes anales forzados. Tras ser liberado, uno de los hombres se incendió a lo bonzo.
- En 2012, en el Líbano, un medio de comunicación local también difundió un vídeo en el que se mostraba un cine que supuestamente se utilizaba como lugar de citas gay, lo que dio lugar a una redada policial y al arresto de 36 personas en un cine completamente diferente que no tenía ningún vínculo con el vídeo incendiario.
- En 2008, la revista senegalesa *Îcône* publicó una historia sin fundamento que incitó a una cadena de detenciones y persecuciones contra "presuntos homosexuales". Los medios de comunicación continuaron alimentando la indignación pública y poniendo en peligro a los hombres incluso después de que fueran liberados, alentando a la gente a cazarlos de pueblo en pueblo en todo el país.
- En 2006, el tabloide ugandés *Red Pepper* publicó listas de casi 50 hombres y mujeres que afirmaban ser "homosexuales" e invitaba a los lectores a "enviar los nombres de estos desviados para que los publiquemos y los avergoncemos, liberemos a nuestra patria de este vicio mortal" [sic]. Las "revelaciones" resultantes enviaron a la clandestinidad a varias de las personas nombradas y generaron una serie de detenciones arbitrarias en todo el país.

Además, el impacto de los medios de comunicación internacionales y de los sitios con sede en el Norte Global también puede tener un impacto negativo. En varios casos, la falta de precaución con la que algunos medios de comunicación de países no criminalizantes tratan la información sensible puede poner en grave peligro, y lo ha hecho, a las personas vulnerables.

El advenimiento y la difusión de las redes sociales e Internet también han sido un catalizador para instigar el pánico moral e poner en peligro a las personas de OSIEG diversas. Varios casos identificados en este informe aparentemente han girado en torno a videos, fotografías o conversaciones comprometedoras que se filtran en línea, aunque la difusión de contenido homofóbico y transfóbico de la misma manera que los medios tradicionales

<sup>7</sup> Siempre que las fuentes ubicadas en países criminales han nombrado o publicado imágenes de víctimas o sospechosos, ILGA Mundo se ha esforzado por redactar la fuente como medida de seguridad. En algunos casos, cuando las personas son figuras públicas prominentes, han fallecido o han trabajado en colaboración pública con organizaciones aliadas, es posible que los detalles de identificación no hayan sido redactados.



probablemente tenga un impacto mucho mayor, en general. Las limitaciones a las que se enfrentan las plataformas de redes sociales a la hora de moderar la desinformación o el discurso de odio en diversas culturas e idiomas, y el aumento de las llamadas "granjas de trolls" en todo el mundo, probablemente dificulten, si no imposibilitan, controlar muchos comentarios o publicaciones de odio. La inmensidad del espacio digital en cuestión, y los desafíos para verificar el contenido en él, significan que este impacto está en su mayor parte fuera del alcance del análisis de este informe.

## 9. Algunos métodos de detención parecen ser comunes a distintas regiones

Sobre la base del número de casos documentados recopilados para este informe, se pudieron identificar ciertos métodos comunes de detención en todas las regiones. Entre ellas se encuentran:

### a. Detenciones en flagrancia

A pesar de que algunas de las técnicas que se describen más adelante pueden ayudar a la policía a atrapar a personas 'in fraganti', los arrestos de esta naturaleza a menudo tienen un componente de azar. Varios casos a lo largo de este informe señalan que las patrullas policiales detenían a parejas que estaban teniendo relaciones sexuales o besándose en automóviles estacionados que eran considerados 'sospechosos', o que veían a personas involucradas en alguna forma de muestra pública de afecto.

En ocasiones, la policía alegrará que atrapó a personas participando en actividades sexuales con personas del mismo sexo durante una redada, mientras que en otras ocasiones, las emboscadas implicarán que la policía cree un escenario que les permita detener a una persona 'in fraganti'. Las afirmaciones de la policía de que atraparon a personas mientras mantenían relaciones sexuales o demostraciones públicas de afecto son bastante comunes y se encuentran en prácticamente todas las jurisdicciones que criminalizan este tipo de conducta, aunque estos casos parecen ser una minoría en el total de casos.

### b. Redadas

A través de varios medios de recopilación de pruebas (que incluyen pruebas endebles basadas en prejuicios o desinformación), la policía a menudo se coordina para apuntar a un lugar que creen que alberga actividades o eventos "ilegales".

En particular, las casas de parejas o grupos "sospechados" de ser homosexuales han sido allanadas en numerosos países y, ampliando la definición de "hogar", en 2020 y 2021 se produjeron dos redadas en refugios LGBT+ en Uganda. También se ha documentado que estas redadas están dirigidas contra defensores y defensoras de derechos humanos, oficinas de organizaciones de la sociedad civil y proveedores de servicios de salud relacionados con el VIH.

Los clubes nocturnos y las fiestas también suelen ser objeto de allanamientos, especialmente en la región de Asia Sudoccidental y África del Norte, y las autoridades también atacan numerosas fiestas y celebraciones que, según las autoridades, son "bodas gay". De hecho, las redadas en presuntas "bodas gay" parecen reflejar una especie de pánico social con respecto a la visibilidad de la diversidad y el comportamiento no normativo mucho más que representar casos reales de bodas que se celebran. También se han documentado redadas en lugares como

spas o saunas que se cree que son frecuentados por hombres homosexuales en numerosas jurisdicciones.

### c. Detenciones y requisas arbitrarias

Las detenciones y requisas arbitrarias parecen ser más comunes en jurisdicciones con una mayor presencia militar, puestos de control policial generalizados o alguna forma de "estado de emergencia", aunque la práctica no es exclusiva de esas jurisdicciones y se pueden encontrar ejemplos en prácticamente todos los países que criminalizan. Se sabe que la policía detiene al azar a personas en la calle o en los puestos de control y registra sus pertenencias personales en busca de cualquier cosa ilícita, aunque a veces esto está lejos de ser aleatorio y, de hecho, se basa en perfilamiento y prejuicios policiales. En algunos casos, la presencia de preservativos o medicamentos antirretrovirales despertará sospechas, en otros, la posesión de maquillaje por parte de alguien no reconocido legalmente como mujer. También se detiene regularmente a defensores y defensoras de los derechos humanos que tienen material educativo o publicaciones sobre su persona.

También se ha documentado la búsqueda generalizada de pruebas incriminatorias en teléfonos inteligentes y ordenadores, ya sea de forma arbitraria en la calle o después de la detención de un sospechoso. La inspección de imágenes almacenadas en teléfonos inteligentes o conversaciones en redes sociales y aplicaciones de citas parece ser una fuente primaria de evidencia "incriminatoria" en numerosos casos documentados.

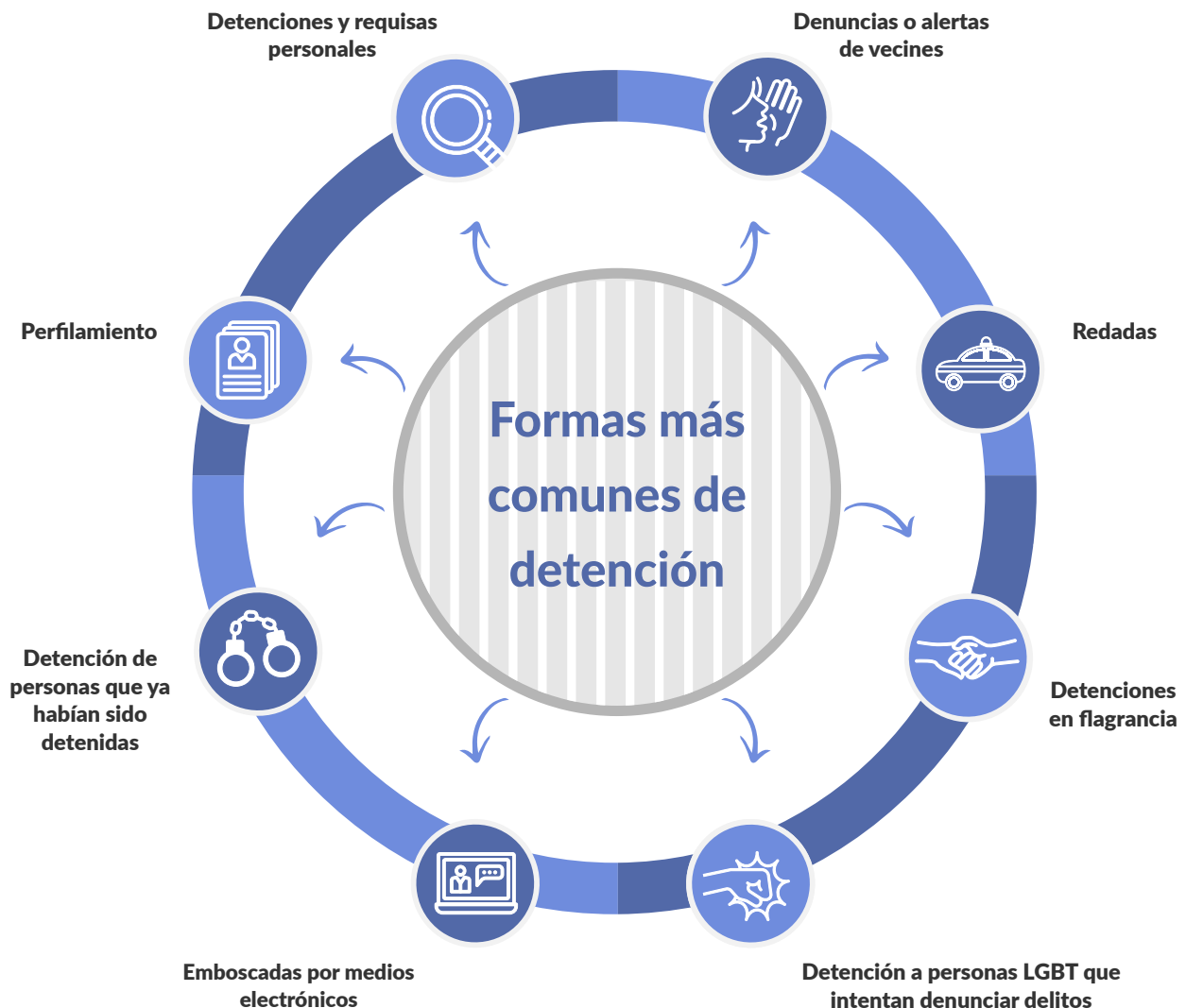
### d. Emboscadas (por parte de las fuerzas de seguridad)

Las emboscadas, generalmente en línea, se han identificado como una táctica común en todo el mundo. Esta táctica no es utilizada exclusivamente por la policía, ya que los grupos de civiles también suelen llevarlas a cabo para atraer y agredir a hombres gays y HSH o simplemente para entregar a sus víctimas a la policía. Pero, independientemente de ello, algunas características clave son comunes en estos casos, como es el uso de aplicaciones específicamente destinadas a citas; la concertación de un encuentro en persona en el domicilio de una de las partes, en un hotel o en un espacio público como un parque o una cafetería; y la presencia de la policía en el lugar, o bien esperando al acecho. A menudo, la policía se acercará al sospechoso con cámaras para documentar el encuentro, o utilizará el registro digital de las comunicaciones entre la víctima y el agente señuelo como prueba para presentar cargos, o simplemente para exigir un soborno.

En particular, las emboscadas policiales desempeña un papel descomunal en las detenciones y los ataques en jurisdicciones como Egipto, hasta el punto de que sugiere que ha adquirido un estatus casi formal como parte del protocolo de actuación policial.

### e. Avisos de informantes y denuncias de terceras personas

Un número importante de ejemplos de aplicación de la ley a lo largo de este informe, en prácticamente todas las regiones, provienen de denuncias de terceras personas o de información suministrada por informantes. Algunas de las tácticas utilizadas para las emboscadas en línea implican el uso de informantes (que puede a su vez ser otra víctima que trabaja para identificar un nuevo objetivo para la policía a cambio de su libertad). Las fuerzas de seguridad también reciben regularmente llamadas de vecinos, compañeros de trabajo e, incluso, familiares. En ocasiones, bandas o personas que hayan sido sorprendida agrediendo o robando a otra persona, pueden lograr evadir la justicia



identificando a su víctima como parte de la comunidad LGBT+.

El nivel de prueba en muchos de estos casos es asombrosamente bajo. Con frecuencia, La animosidad interpersonal, la sospecha de que alguien se comporta fuera de las normas sociales o los malentendidos pueden llevar a una actuación casi inmediata de las autoridades. En los casos en que se llevan a cabo investigaciones, suelen producirse mientras las personas sospechosas están detenidas, como medio para recabar prueba de manera retroactiva y justificar una actuación basada en rumores.

*f. Perfilamiento*

Cada región tiene sus propios estereotipos sobre la apariencia, el comportamiento y las motivaciones de las personas de OSIEG diversas. Esto a menudo lleva a que las fuerzas del orden o los informantes simplemente detengan a quienes son leídos como "no normativos" según los estándares locales. Esto puede dar lugar a que se dirijan a personas con expresiones de género diversas, como se ha señalado anteriormente, o puede motivar una presencia policial más frecuente en los "lugares de reunión" conocidos o sospechados de serlo. Los hombres que habiten en una misma vivienda, o se encuentren juntos en un automóvil estacionado, a menudo son perfilados como

homosexuales, mientras que las mujeres lesbianas pueden ser atacadas simplemente por rechazar las insinuaciones de los hombres que las rodean (incluidos los oficiales de policía), abrazarse en público o tener peinados inusuales.

Las mujeres trans, y de hecho muchas personas de OSIEG diversas, también suelen ser perfiladas como trabajadoras sexuales y, por lo tanto, son atacadas sobre esa base si se las encuentra "merodeando en público" durante períodos prolongados. Sin embargo, muchos de estos casos de elaboración de perfiles no se incluyen en este informe, dada la incertidumbre en torno a si las víctimas fueron realmente atacadas directamente como resultado de su OSIEG diversa, o más bien sobre la base de normas sobre "prostitución".

*g. Revictimización (detenciones de víctimas que intentan denunciar delitos)*

Numerosos casos documentados en este informe muestran cómo personas de OSIEG diversas que fueron víctimas de delitos fueron arrestadas cuando intentaban denunciar esos delitos a la policía, sobre la base de que sus testimonios o comportamientos despertaban sospechas de la policía. Este ha sido incluso el caso de las víctimas que intentan denunciar el abuso sexual y la violación y reciben encarcelamiento como respuesta.

Estos casos representan una prueba clara de que en numerosas jurisdicciones criminalizantes el Estado no ofrece ningún tipo de protección a las personas con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas, ni siquiera cuando necesitan asistencia. Cuando la expresión de género diversa—u otro rasgo o característica conocida—tiene el potencial de convertir cualquier interacción con las autoridades en riesgo de encarcelamiento, la protección del Estado se vuelve ilusoria.

El riesgo de que las víctimas sean revictimizadas y detenidas al denunciar los delitos que sufrieron ha sido incluso reconocido por la delegación camerunesa ante la ONU cuando señaló en 2016 que la criminalización de la actividad sexual entre personas del mismo sexo podría impedir que las personas de OSIEG diversas se sintieran seguras para hacerlo.<sup>8</sup>

Además, en muchas jurisdicciones criminalizantes, las personas detenidas anteriormente por la policía volverán a ser detenidas o revictimizadas. A veces, la policía les reconoce, o posiblemente mantiene algún tipo de base de datos, mientras que otras veces el estigma de la detención da lugar a repetidas denuncias por parte de vecinos o miembros de la comunidad, lo que da lugar a un ciclo que se perpetúa a sí mismo.

## 10. Ciertas formas de "prueba" se utilizan habitualmente para detener y acusar a personas en todas las regiones

Sobre la base de la cantidad de casos documentados recopilados para este informe, se pudieron identificar ciertas formas de evidencia cuestionable comúnmente utilizadas por las autoridades para detener y acusar a las personas en todas las regiones. Entre ellas se encuentran:

### a. Testimonios de primera mano

Como se indicó anteriormente, los testimonios de testigos, así como los de la policía que presenciaron actividades homosexuales y atraparon a sospechosos "en el acto", constituyen una parte importante de la evidencia en una gran cantidad de casos de aplicación de la ley.

Si bien las investigaciones suelen buscar otras formas de pruebas o tratar de obtener confesiones forzadas de las personas detenidas, los requisitos probatorios de los testigos suelen ser bajos, lo que a menudo da lugar a detenciones apresuradas y largas detenciones preventivas.

En particular, varios tribunales de la Sharia exigen cuatro testigos varones para las condenas, especialmente en los casos en que se puede imponer la pena de muerte. Esto, sin embargo, sólo parece suceder ocasionalmente en estas jurisdicciones, y algunos ejemplos notables son los de jueces en Irán que complementan la falta de testigos con su "conocimiento discrecional".<sup>9</sup>

### b. Artículos y material digital "incriminatorios"

En muchas jurisdicciones que tipifican como delito la utilización de prendas de "sexo opuesto" (cross-dressing) y la "suplantación del sexo opuesto", la mera posesión de maquillaje por parte de personas no reconocidas legalmente como mujeres ha dado lugar a su detención, independientemente de que se presentaran de forma "femenina" al momento de su encuentro con las fuerzas de seguridad. Muchas mujeres trans que se han sometido a una transición médica mediante la toma de hormonas feminizantes también verán su propio cuerpo utilizado en su contra, siendo acusadas de "suplantación de identidad" por tener rasgos faciales o pechos "femeninos".

Las personas con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas también son detenidas si se les encuentran preservativos, lubricantes u otros artículos asociados por las autoridades con el sexo anal. La medicación relacionada con el VIH, materiales sobre salud sexual o publicaciones sobre la defensa de la diversidad sexual y de género y los derechos humanos también se han utilizado como prueba contra las personas sospechosas.

Numerosos casos de muchas jurisdicciones diferentes también demuestran el uso de fotografías o videos digitales (tanto los publicados en línea como los guardados de forma privada en teléfonos y computadoras) y conversaciones explícitas con terceros, como otra forma de prueba.

### c. Exámenes anales forzados

Se ha documentado que numerosas jurisdicciones incluidas en este informe obligan a las personas sospechosas de tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo (principalmente mujeres trans, hombres homosexuales y HSH) a someterse a exámenes anales.<sup>10</sup> Los exámenes anales han sido denunciados durante mucho tiempo como violaciones de los derechos humanos y tortura por organismos como el Relator Especial de la ONU sobre la Tortura y el Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura, por nombrar solo algunos.<sup>11</sup> Los exámenes anales son un método inexacto para recopilar las llamadas "pruebas" del coito anal. Esta práctica invasiva y pseudocientífica suele implicar que un agente de la ley o un médico examine visualmente y palpe el recto de un detenido para determinar su forma.<sup>12</sup>

Se ha documentado que estas pruebas también se utilizan contra las víctimas de violación, y las autoridades se niegan a arrestar a los presuntos violadores sobre la base de que su víctima tenía un presunto historial de relaciones sexuales anales, lo que a menudo resulta en que la víctima sea arrestada y acusada en su lugar. En particular, la protesta generalizada sobre esta práctica llevó a su prohibición en el Líbano en 2012 y en Kenia en 2016, aunque en los años posteriores a las prohibiciones varias personas detenidas seguirían siendo sometidas a un examen anal por parte de las autoridades. Túnez también prohibió los exámenes anales forzados en 2017, pero permitió que los sospechosos se sometieran voluntariamente a la práctica. Desde entonces, se han documentado varios ejemplos de policías y tribunales que

<sup>8</sup> Comité de Derechos Humanos, Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto de conformidad con el procedimiento facultativo de presentación de informes. Quinto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 2013: Camerún, CCPR/C/CMR/5, 29 de diciembre de 2016, párr. 46.

<sup>9</sup> Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston\* Adición, A/HRC/14/24/Add.1 (2010), párr. 450; Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán (2013), 21-22.

<sup>10</sup> Para obtener más información sobre este tema, lea el ensayo de Taha Laroussi en este informe.

<sup>11</sup> "Túnez: Un grupo de expertos de la ONU condena los exámenes anales forzados", Vigilancia de los derechos humanos, 23 de mayo de 2016; Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura, Declaración sobre los exámenes anales en casos de presunta homosexualidad (consultado: noviembre de 2021).

<sup>12</sup> Human Rights Watch, Dignidad degradada: Exámenes anales forzados en los juicios por homosexualidad (2016).

interpretan la negativa de los sospechosos a someterse voluntariamente a los exámenes como prueba de que están tratando de ocultar su culpabilidad.

La práctica del examen vaginal o "prueba de virginidad" también se ha identificado en numerosos países. Esta práctica, menos ampliamente documentada pero no menos invasiva o inexacta que el examen anal, se utiliza a menudo para determinar las historias sexuales de mujeres lesbianas y hombres trans.

#### d. Confesiones

Aunque algunas personas puedan confesar voluntariamente a la policía de haber participado en actos sexuales con personas del mismo sexo, ya sea sin darse cuenta de que se autoincriminarían por haber participado en actos "ilegales", o creyendo que daría lugar a la clemencia de las autoridades, las confesiones no siempre se dan voluntariamente. En general, ILGA Mundo ha señalado casos de confesiones presuntamente obtenidas mediante tortura y palizas, privación de alimentos u otros derechos humanos básicos, o como resultado de la falsa promesa de las autoridades de liberar a los acusados a cambio de una confesión.

Se han documentado varios casos en los que la policía redacta confesiones para que las firmen las personas detenidas, sin prestar atención a la exactitud de su contenido y, a menudo, ni siquiera les da la oportunidad de leer o impugnar el documento antes de obligarlos a firmarlo.

La confesión es frecuentemente considerada como la prueba más alta posible de que se ha cometido un delito, pero en todo el mundo existe un gran número de confesiones que se obtienen en condiciones que hacen que su validez debiera ser fuertemente cuestionada.

#### e. Orfandad probatoria (inexistencia de pruebas)

Sobre la base de los detalles en torno a los principales tipos de pruebas presentadas por las autoridades, y la naturaleza generalizada de perfilamiento por parte de la policía contra personas no normativas, no debería sorprender que un número significativo de casos simplemente no se basen en ninguna prueba. En numerosas jurisdicciones, una mera acusación, sospecha o queja interpersonal puede llevar a alguien ser detenida y quedar bajo custodia policial. Se ha acusado también a la policía de "plantar" pruebas cuando estas no existían en la escena de una detención.

La falta de pruebas puede dar lugar—y de hecho lo hace— a que las personas detenidas sean puestas en libertad sin tener que ir a juicio, o que sean absueltas por los tribunales intervinientes. Sin embargo, aún en tales casos existirá el impacto que tienen sobre las personas inocentes la privación de libertad y los abusos que suelen darse con ella.

### 11. Los abusos y maltratos policiales a los detenidos parecen estar presentes en casi todos los casos documentados de aplicación de la ley

Existe una documentación abrumadora de policías que golpean, humillan, torturan, violan o maltratan de cualquier otro modo a personas con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas mientras permanecen detenidas o encarceladas. Esto se corrobora en prácticamente todos los países identificados en este informe. La petición de favores sexuales parece ser una práctica recurrente, especialmente cuando se detiene a

mujeres trans. A lo largo de este informe, se han eliminado en gran medida los insultos y el lenguaje despectivo de cada entrada individual, pero en casi todos los casos los malos tratos serían la norma. En muchos de estos casos documentados, mientras las personas detenidas están encerradas en comisaría, las autoridades policiales incitan o permiten que el resto de la población privada de su libertad abuse impunemente de las víctimas, lo que puede llegar a incluir la violación y otras formas de violencia sexual, física y psicológica.

Una táctica común de violencia psicológica contra las mujeres trans y las personas transfemeninas es la "masculinización" forzada, en la que las autoridades les afeitan el cabello o las someten a actividades físicas rigurosas, a menudo parecidas a las de los campos de entrenamiento militar. Este intento de imponer el poder del Estado a través de la humillación se ha observado en numerosas jurisdicciones, pero, por supuesto, no tiene eficacia en las identidades de género de los detenidos.

Por lo tanto, la existencia de disposiciones criminalizantes da a los agentes del Estado una sensación de poder sobre sus víctimas, permitiéndoles abusar impunemente de las personas sospechosas de tener orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas o extorsionarlas con sobornos. Como consecuencia, muchas víctimas de este tipo de vulneraciones no presentan denuncias formales por miedo a la revictimización.

### 12. La situación económica o estatus social de una persona puede desempeñar un papel clave a la hora de eludir la aplicación de la ley

La aplicación de las disposiciones que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o la expresión de género diversa no escapa a la lógica y la dinámica de la aplicación de la ley penal en general. Por lo tanto, al igual que ocurre con otras formas de violencia institucional, la situación económica tiende a ser un factor importante en la protección contra las violaciones más graves, y los sistemas penales apuntan desproporcionadamente a las personas pobres o indigentes.

En muchas jurisdicciones en las que abunda la corrupción policial, las repercusiones de la aplicación de la ley penal suelen variar enormemente en función de la capacidad de la víctima para sobornar a las fuerzas de seguridad y "comprar" su salida del encierro, o evitarlo por completo. En este sentido, eludir el encarcelamiento puede ser crucial para evitar un contexto en el que frecuentemente se producen otras numerosas—y a menudo más graves—violaciones.

Además, incluso dentro de los límites de la ley, los costes monetarios prohibitivos de las fianzas significan que las personas que no puedan pagarlas—o no tengan una red de apoyo de la que recibir ayuda—suelen permanecer encarceladas durante más tiempo y, por tanto, probablemente estarán expuestas a más violencia, humillaciones y violaciones de derechos.

Otras vulnerabilidades y factores sociopolíticos que se entrecruzan también pueden exacerbar el riesgo de persecución de una persona. Las divisiones étnicas y raciales dentro de una sociedad, y la división legal entre ciudadanos y refugiados, son sólo dos ejemplos de ello. Los/as defensores/as de los derechos humanos de Mauritania han informado a ILGA Mundo de los ataques desproporcionados contra jóvenes africanos negros en la capital del país, y los activistas tunecinos también han

proporcionado información sobre las redadas contra edificios conocidos por las autoridades por albergar a un gran número de refugiados no conformes con el género procedentes del África subsahariana.

Del mismo modo, las autoridades turcas y libanesas también parecen atacar desproporcionadamente a los refugiados de Siria y sus alrededores, mientras que los apátridas, como los kurdos, los bidún y muchos palestinos, también son objeto de ataques desproporcionados. También se han observado niveles elevados de violencia en los campos de refugiados, especialmente en Kenia, y las autoridades actúan con impunidad contra los refugiados queer que protestan por sus condiciones de vida inseguras.

En Qatar, varios de los incidentes descritos en este informe involucran a trabajadores migrantes que se enfrentan a arrestos y deportación por su condición de OSIG, mientras que se documentaron muchos menos arrestos que involucraron a qataríes de ingresos medios o altos o a turistas del Norte Global. En países como Malasia, las leyes que prohíben el "travestismo" se aplican solo a los

musulmanes, y aunque los no musulmanes siguen siendo objeto de ataques de otras maneras, no se puede escapar de este doble rasero institucionalizado, ya que no es posible que las personas registradas como musulmanas modifiquen sus datos en sus documentos.

A este respecto, también hay que hacer una mención a la situación de las trabajadoras sexuales, que a menudo son criminalizadas en sí mismas por varios Estados. Las trabajadoras sexuales de OSIEG diversas se encuentran entonces doblemente criminalizadas y desproporcionadamente atacadas. Sin embargo, dado que el alcance de esta publicación no se extiende a la criminalización del trabajo sexual, muchos de estos casos se excluyen a pesar de esta clara intersección, ya que no siempre es posible determinar el grado en que una persona presuntamente arrestada por trabajo sexual fue realmente arrestada por su condición de OSIG. La ampliación de la cobertura de este informe es actualmente un reto debido principalmente a las limitaciones de capacidad y recursos.

# El Estado de Malauí c. Jana Gonani

## Un estudio de caso sobre la falta de acceso a la justicia en jurisdicciones con disposiciones criminalizantes

Por Sebastián Martínez Peralta<sup>1</sup>

Documentar los casos de aplicación de las leyes que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo a menudo resulta sumamente difícil debido a los desafíos estructurales para recopilar datos oficiales en las jurisdicciones que criminalizan estos actos. Esto nos obliga a depender en gran medida de fuentes secundarias, como los medios de comunicación y reportes periodísticos. Sin embargo, los pocos casos en los que se dispone de documentación oficial provista por las autoridades encargadas de hacer cumplir estas leyes son una oportunidad valiosa para examinar y evidenciar cómo los prejuicios inherentes, la ausencia del debido proceso y la crueldad colaboran para reprimir y criminalizar la diversidad sexual y de género.

La detención, procesamiento y condena de Jana Gonani (así como los procesos de impugnación constitucional posteriores), una mujer trans de Malauí perseguida por su trabajo como trabajadora sexual a finales de 2021, es un ejemplo paradigmático de estos casos. Los eventos en cuestión ilustran de manera clara muchos de los elementos observados sólo de forma fragmentaria en los casos de aplicación de la ley en todo el mundo. Por lo tanto, el fallo del Tribunal de Primera Instancia Residente Superior de Mangochi, que condenó a Jana, presenta una clara oportunidad para diseccionar la intrincada anatomía de la aplicación de las disposiciones criminalizantes.

### 1. Marco jurídico

Los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en Malauí están tipificados como delito en el Código Penal a través del artículo 153, que castiga los "delitos contra natura", definidos como la participación en el "coito contra natura", que conlleva una pena de hasta catorce años de prisión. El artículo 154 penaliza también la "tentativa de cometer delitos contra natura". Además, los artículos 137A y 156 tipifican como delito los actos de "indecencia grave" entre personas del mismo sexo con una pena de hasta cinco años de prisión.

### 2. Resumen de los hechos según fueran presentados por la fiscalía basada en los testimonios de los acusadores

El 14 de octubre de 2021, Jana Gonani, mujer trans y trabajadora sexual, fue abordada en una discoteca por un

hombre interesado en tener relaciones sexuales con ella. Después de negociar un precio por sus servicios, se dirigieron a su habitación en un hotel cercano. Al llegar a la habitación del hotel, Jana pidió que le pagaran por adelantado, a lo que el hombre accedió. Una vez que recibió el pago, Jana abandonó temporalmente la habitación, encerrando al hombre dentro. Más tarde, Jana regresó a la habitación bajo los efectos del alcohol y se quedó dormida en la cama. Mientras estaba inconsciente, el hombre comenzó a desnudarla y tocarla sin su consentimiento hasta que se dio cuenta de que tenía pene y testículos. En su testimonio afirmó que se había quedado en la habitación esperando hasta el amanecer cuando ella se despertó. Según el relato del hombre, ella le pidió dinero adicional al día siguiente. Cuando él se negó, Jana supuestamente tomó su teléfono y algunas monedas antes de marcharse.<sup>2</sup>

Unos días después, el 19 de octubre de 2021, Jana se reunió con un amigo en un bar local y le pidió que la acompañara de vuelta a su habitación de hotel. Mientras estaba en la habitación, ella comenzó a acariciarlo románticamente. A pesar de ofrecerse a tener relaciones sexuales con él a cambio de una remuneración, ella accedió a hacerlo gratis ya que eran amigos y él no tenía dinero. El hombre afirmó en su testimonio que ella le agarró el pene y se penetró a sí misma sin que él se diera cuenta de que estaba teniendo sexo anal con ella. Después de tener relaciones sexuales, regresaron al bar para tomar unos tragos juntos y luego regresaron a la habitación de ella para tener relaciones sexuales nuevamente ya que, según él, ella creía que él tenía fuertes sentimientos románticos por ella. Tuvieron relaciones sexuales por segunda vez, supuestamente sin que él se diera cuenta de que una vez más estaban teniendo sexo anal penetrativo. A pesar de acordar que no habría pago a cambio de tener relaciones sexuales, al día siguiente, ella le pidió dinero. Como él se negó a pagarle, Jana le quitó el teléfono, a lo que él respondió diciendo que iría a la policía a denunciarla. Ante la amenaza, Jana lo encerró en la habitación y se fue.<sup>3</sup>

Más tarde ese mismo día, la policía llegó a la habitación del hotel para liberar al hombre después de haber arrestado a Jana, tras haber recibido información de que había sido vista en un lugar cercano "con ropa de mujer". Al momento de la detención, la policía dijo haber encontrado los dos teléfonos celulares, presuntamente robados, en su bolso. Después de ser detenida, Jana fue sometida a un "examen de verificación genital" por un oficial masculino a pesar de

<sup>1</sup> Sebastián Martínez Peralta(ella/ella) es estudiante de derecho en Guatemala con dos años de experiencia en litigio estratégico, incidencia y activismo LGBTI. Es una persona apasionada del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Público y está particularmente interesada en los temas de la aplicación del control de convencionalidad y el uso de los principios constitucionales como medios para garantizar la protección de las personas LGBTI. Actualmente forma parte de la junta directiva de Visibles, donde ha trabajado como consultora legal, ha impartido talleres educativos sobre temas LGBTI y actualmente lidera los esfuerzos para construir una cohorte de organizaciones de la sociedad civil centradas en la juventud para promover los derechos civiles en Guatemala.

<sup>2</sup> Tribunal de Primera Instancia Residente Superior de Mangochi, *Estado de Malauí c. Jana Gonani (Causa Penal 547 de 2021)*, 23 de diciembre de 2021, párr. 2.1.

<sup>3</sup> *Id.*, Parte Considerativa p. 4-5.



haber manifestado su protesta al procedimiento. Luego fue colocada en una celda para hombres mientras esperaba ser remitida ante un Tribunal.<sup>4</sup>

Al día siguiente, fue sometida a un examen médico no consentido para que un médico pudiera "establecer si [ella] era una persona de sexo masculino o femenino". El médico también certificó que "sus facultades mentales estaban bien", ya que la policía dijo que sospechaba que "estuviera loca". Durante el proceso judicial, un oficial de policía a cargo de la investigación declaró que "se sorprendieron al escuchar que [el segundo hombre] tuvo relaciones sexuales con la persona acusada".<sup>5</sup>

Posteriormente, Jana fue acusada de dos cargos del delito de "obtención fraudulenta" por recibir un pago como trabajadora sexual al "presentarse falsamente como mujer" y un cargo de cometer un "delito contra natura" por haberse involucrado en coito contra natura. La Fiscalía no investigó ni procesó a los hombres que la denunciaron ante la policía. En cambio, sus testimonios en calidad de testigos fueron el único medio probatorio presentado por la fiscalía en relación con los cargos de "coito contra natura".

Jana no contó con representación legal durante el proceso penal en su contra. Aunque los registros judiciales afirman que Jana habría sido informada de su derecho a contar con asistencia letrada gratuita, ella ha declarado que tal posibilidad no le fue ofrecida y, en consecuencia, se vio obligada a defenderse a ella misma ante el tribunal. Cabe destacar que la organización local de la sociedad civil que le brindó asistencia letrada en la instancia de apelación no supo del caso hasta después de que su condena tuviera repercusión mediática.<sup>6</sup>

### 3. La sentencia

El 23 de diciembre de 2021, Rhodrick Stephen Michongwe, juez de primera instancia de Mangochi, dictó sentencia condenatoria contra Jana Gonani por todos los cargos imputados por la fiscalía en su contra. El contenido de esta decisión no solo sirve para subrayar el profundo sesgo y prejuicio que a menudo exhiben las autoridades contra las minorías sexuales y de género en las jurisdicciones criminalizantes, sino que también sirve como ejemplo por excelencia de las cuestiones complejas y enmarañadas que se encuentran presentes en la mayoría de los casos de aplicación de leyes que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.

Por ejemplo, si bien la sentencia aborda la cuestión de la identidad de género de Jana, la relevancia del consentimiento ofrecido, el estándar de prueba en los delitos sexuales y la aplicabilidad de las normas criminalizantes, todas estas consideraciones se desarrollan en una verdadera farsa jurídica meticulosamente elaborada con el propósito de ocultar el hecho de que desde el mismo momento en que fue detenida ya pesaba sobre ella una presunción de culpabilidad.

#### 3.1. Análisis del delito de "obtención fraudulenta"

El párrafo 1 del artículo 319 del Código Penal de Malauí establece lo siguiente:

**Obtención fraudulenta:** (1) Toda persona que, mediante cualquier falso pretexto, y con la intención de defraudar, obtenga de otra persona cualquier cosa que pueda ser robada o cualquier servicio o induzca a otra persona a entregar a cualquier persona cualquier cosa que pueda ser robada será culpable de un delito menor y podrá ser castigada con una pena de prisión de cinco años.

A pesar de haber afirmado al principio de la sentencia que el Tribunal utilizaría los pronombres de Jana para respetar su identidad de género, el juez mostró posteriormente un total desprecio por su identidad. En su lugar, se basó en un examen "médico" y en el relato de los hechos proporcionado por el primer hombre para determinar que Jana "era un hombre". Por lo tanto, el Tribunal concluyó que la identidad y expresión de género de Jana constituían una "falsa representación" con el propósito de "inducir fraudulentamente a la otra parte a celebrar un acuerdo". Además, afirmó que Jana "sabía que era un hombre, pero eligió comportarse como una mujer".

Además de la remuneración recibida, el juez también consideró que los teléfonos celulares descubiertos por la policía constituían una forma de compensación obtenida de los dos hombres a cambio de sus servicios como trabajadora sexual. En cuanto al elemento de la intención de defraudar (un componente crucial del delito de "obtención fraudulenta"), el juez consideró que "se presentó falsamente como mujer" con la intención explícita de "defraudar a los hombres", señalando que su conducta (es decir, su expresión de género) fue "bien premeditada".<sup>7</sup>

Con respecto al supuesto daño atribuido a Jana por la comisión del delito, la Corte dijo: "Si no se atiende, la conducta del convicto puede hacer que muchas personas sean robadas de esta manera. La conducta tiene el potencial de generar miedo e inseguridad a los habitantes de Mangochi y a quienes recorren este distrito turístico".<sup>8</sup>

Sin embargo, el Tribunal intentó posteriormente determinar si Jana era "transgénero" (aunque el propósito de esta línea de razonamiento no está claro). Afirmó que "algunas personas sienten que el sexo que se les asignó al nacer no coincide con su identidad de género" y recomendó que el Tribunal Supremo resolviera la "cuestión debatible" de la identidad de género de las personas trans para brindar claridad sobre la constitucionalidad de las disposiciones criminalizantes en estos casos.<sup>9</sup>

Por lo tanto, la identidad y expresión de género de Jana no solo alimentaron los sesgos evidentes en la investigación de la Fiscalía y el lenguaje empleado en la sentencia de la

<sup>4</sup> *Id.*, Parte Considerativa, párrafo 2.4.

<sup>5</sup> *Id.*, Parte Considerativa, párrafos 2.4 y 2.5.

<sup>6</sup> *Información suministrada por Nyasa Rainbow Alliance.*

<sup>7</sup> *Id.*, Sentencia, párrafo 6.

<sup>8</sup> *Id.*, Sentencia, párrafo 10.

<sup>9</sup> *Id.*, Parte Considerativa, párrafo 8.14.3.



Corte, sino que, en este caso, se interpretaron como una circunstancia agravante, una fabricación o engaño percibido destinado a atraer a hombres con fines fraudulentos. El Tribunal equipara la mera expresión de su identidad de género con la capacidad de aterrorizar a toda la población de Mangochi como si fuera una amenaza latente para la sociedad, lo que contrasta notablemente con las realidades vividas por las personas de género diverso en Malaui, que están expuestas a un riesgo significativamente mayor de sufrir violencia física, verbal y sexual que la población general.<sup>10</sup>

### 3.2. Análisis del delito de "coito contra natura"

El apartado c) del artículo 153 del Código Penal establece:

**Delitos contra natura:** "Toda persona que permita el coito contra natura contra él o contra ella será culpable de un delito grave y podrá ser castigada con una pena de prisión de catorce años".

Al evaluar si había habido "coito contra natura", el juez consideró que el mero hecho de que Jana es una mujer trans y su admisión de que había encerrado a un hombre en su habitación era suficiente para dar credibilidad a las afirmaciones del segundo hombre sobre el hecho de habían tenido relaciones sexuales:

Dijo que nació como una persona con discapacidad y que no tiene relaciones sexuales con mujeres. Se siente como mujer. No tiene sentimientos sexuales hacia las mujeres. [La] acusada dijo al tribunal que, efectivamente, encerró a la segunda víctima en la habitación 29 de la Casa de Reposo Alipo. Dice que lo hizo por seguridad. Dijo que no tuvieron relaciones sexuales porque [ella] también era un hombre. El tribunal considera que esta evidencia corrobora el testimonio de la segunda víctima de que los dos entraron en la habitación y tuvieron relaciones sexuales.<sup>11</sup>

La única evidencia que respaldaba la acusación de la Fiscalía de que Jana participó en "coito contra natura" con el segundo hombre fue el testimonio del propio hombre, quien al mismo tiempo actuó como acusador, testigo principal y la otra parte involucrada en el coito. En particular, en su sentencia, el juez ni siquiera cuestionó la credibilidad de las declaraciones del hombre, a pesar de su potencial autoincriminatorio bajo el artículo 153. Es, como mínimo, desconcertante que el juez decidiera ignorar por completo el hecho descabellado de que el hombre hubiera tenido relaciones sexuales con Jana dos veces sin prestar atención a sus propios genitales ni a los de ella.

Además, dado que la acusación se basó únicamente en los testimonios de los dos hombres, parece que el juez se sintió obligado a racionalizar su decisión de no exigir a la Fiscalía la presentación de pruebas corroborativas para respaldar los testimonios. Con ese fin, citó un precedente jurisprudencial del Tribunal de Apelaciones de África Oriental sobre el estándar de prueba en casos de abuso sexual contra mujeres para fundamentar su objetable razonamiento de que las declaraciones de los testigos no

requerían pruebas corroborativas para determinar que había habido "coito contra natura".<sup>12</sup>

Al evaluar la gravedad del delito, utilizando un lenguaje que reflejaba un fuerte sesgo y prejuicio, el juez afirmó que consideraba a Jana como una de las delincuentes más atroces que "jamás hayan existido". Llegó incluso a sugerir que un delincuente peor "aún no había nacido". El juez sostuvo que Jana merecía "un castigo severo" basándose en la afirmación de que sus acciones provocaban "una sensación de conmoción contra la moral de toda la sociedad de Malaui". Esta calificación altamente exagerada de los hechos no sólo ilustra la parcialidad del Tribunal, sino que también sugiere que el juez albergaba desde el principio un prejuicio significativo contra las minorías de género e hizo poco esfuerzo por ocultarlo. Además, el Tribunal declaró que su deber era proteger a "hombres como las víctimas en este caso", "a las trabajadoras sexuales que hacen su trabajo correctamente" y a "la sociedad en general", enfatizando aún más su predisposición.<sup>13</sup>

El juez enfatizó además:

Considero que esta conducta del condenado [sic] no es normal. La conducta podría conmocionar a la víctima, a la ciudadanía de Mangochi en particular, y de Malaui en general. Se podría decir con razón que se trata de un comportamiento extraño en nuestra cultura tradicional tal y como la conocemos. La conducta puede corromper la moral del distrito y, si continúa, tiene el potencial de perpetrar la decadencia moral en el distrito y en Malaui en general. Esto se evidenció en que el convicto no tenía ningún remordimiento.<sup>14</sup>

### 3.3. Evaluación del consentimiento en el marco de la legislación de Malaui

El juez evaluó si el segundo hombre había consentido al coito. El Tribunal concluyó que, dado que Jana no había revelado que era una mujer trans, esto "viciaba" el consentimiento debido a la "no revelación [de su identidad de género]". En su razonamiento, se preguntó: "¿La [segunda] víctima consintió en el acto? Sí, pero al igual que la [primera] víctima, fue engañado por [ella] haciéndole creer que estaba haciendo todo lo que hizo con una mujer. El consentimiento no fue pleno".<sup>15</sup>

El artículo 153 del Código Penal castiga tanto el "coito contra natura" activo como pasivo y, a pesar de considerar que los actos sexuales no fueron "plenamente consentidos", el juez dio marcha atrás en su razonamiento para aclarar que el consentimiento es irrelevante en el contexto de la determinación de si se ha consumado el "coito contra natura".<sup>16</sup>

Es necesario destacar que, a pesar de la pronta inclinación del juez a concluir que había existido "coito contra natura", basándose únicamente en las alegaciones formuladas por los dos hombres, y considerando que el propio juez declaró que el "consentimiento" no era un requisito esencial para cometer el delito previsto en el artículo 153; su fallo no

<sup>10</sup> Centro de Litigios de África Meridional, "Nos traumatizan de diferentes maneras", *Temas clave relacionados con lo sexual; orientación, identidad y expresión de género identificadas por una consulta comunitaria en Malaui*, octubre de 2020, 16.

<sup>11</sup> Tribunal de Primera Instancia Residente Superior de Mangochi, *Estado de Malaui c. Jana Gonani (Causa Penal 547 de 2021)*, 23 de diciembre de 2021, párrafo 8.10.

<sup>12</sup> *Id.*, Parte Considerativa, párr. 5.5.2.

<sup>13</sup> *Id.*, Sentencia, párrafos 15 a 19.

<sup>14</sup> *Id.*, Sentencia, párrafo 11.

<sup>15</sup> *Id.*, Parte Considerativa, párrafo 8.11.3.

<sup>16</sup> *Id.*, Parte Considerativa, párrafo 8.11.13.

cuestionó ni abordó si el hombre que admitió haber tenido relaciones sexuales con Jana también debería haber sido objeto de persecución penal.

### 3.4. Evaluación de la aplicabilidad de las disposiciones penales criminalizantes

El juez también parece haberse sentido obligado a justificar si las disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo eran aplicables en Malaui. Con este fin, declaró que consideraba que las disposiciones eran "vinculantes" sobre la base de que "protegen a la sociedad de Malaui" y que "los malauiés aún no están preparados para esta conducta".<sup>17</sup>

Para respaldar aún más su posición sobre la aplicabilidad, el juez se refirió al caso del *Estado c. Steve Munjeza Soko y Tiwonge Chimbalanga* (2009), en el que una mujer trans y su futuro esposo fueron detenidos, acusados y condenados a catorce años de prisión en virtud del Artículo 153 por participar en una ceremonia de compromiso tradicional. A pesar de que el matrimonio entre personas del mismo sexo no es legal en Malaui y que el artículo 153 no prohíbe la celebración de ceremonias de compromiso entre parejas del "mismo sexo", el Tribunal declaró lo siguiente:

No creo que [la sociedad de Malaui] esté preparada en este momento para ver a sus hijos casarse con otros hijos o cohabitar o celebrar ceremonias de compromiso. No creo que Malaui esté dispuesta a sonreír ante el hecho de que sus hijas se casen entre sí. Que la posteridad juzgue este juicio.

La pareja fue indultada por el presidente en 2010, después de que su condena recibió un fuerte rechazo a nivel internacional. Posteriormente, en 2012, el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales decretó una moratoria sobre el arresto o el procesamiento judicial de "homosexuales" a la espera de una votación en el Parlamento y una revisión por parte del Tribunal Superior. Sin embargo, la moratoria fue impugnada en 2016 y posteriormente anulada.<sup>18</sup>

En virtud de esto, el juez consideró que el artículo 153 seguía estando vigente y declaró que tenía la intención de referir su sentencia para que la revisara el Tribunal Supremo "en aras de brindar claridad sobre la constitucionalidad de [estos] delitos".<sup>19</sup> Sin embargo, para el conocimiento de ILGA Mundo, no hay constancia de que el Tribunal haya remitido su sentencia al Tribunal Supremo.

### 3.5. El veredicto

Jana Gonani fue condenada a ocho años de prisión por cometer "coito contra natura" en virtud del artículo 153(c) del Código Penal y a seis años de prisión por "obtención fraudulenta" en virtud del artículo 319 del Código Penal.

A pesar de que Jana no tenía antecedentes penales y de que los cargos de "obtención fraudulenta" constituían delitos menores, el Tribunal decidió descartar su derecho a una condena de cumplimiento condicional en virtud de los artículos 339 y 340 del Código de Procedimiento Penal,

basándose en la supuesta "gravedad" de los cargos que se le imputaban.

## 4. El proceso de impugnación por inconstitucionalidad contra los artículos 153, 154 y 156 del Código Penal

Después de que se dictara la decisión del juzgado de primera instancia, el caso comenzó a tener repercusión mediática, llegando a una organización de la sociedad civil local, que se puso en contacto con Jana y asumió su representación legal.

Los nuevos representantes legales de Jana apelaron ante el Tribunal Supremo, argumentando que la aplicación del artículo 153 era inconstitucional, que la sentencia era desproporcionada y que el hecho de que no se procesara a las dos personas que la denunciaron a la policía constituía un trato discriminatorio hacia ella. Paralelamente a la apelación, se planteó un recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 153, 154 y 156 del Código Penal por ser contrarios a los derechos humanos reconocidos por la Constitución de Malaui.

Dada la anticipada larga duración de las decisiones que debía emitir el Tribunal Supremo, tanto en relación con la apelación como con la remisión constitucional, el equipo jurídico de Jana presentó una solicitud al juez de primera instancia, que inicialmente la había condenado, solicitando su libertad bajo fianza hasta que se adoptaran esas decisiones. Sin embargo, el juez se habría negado rotundamente a firmar los documentos necesarios para fijar una fecha para la audiencia sobre la solicitud de libertad bajo fianza. Mostrando ofensa ante la solicitud, presuntamente motivada por el hecho de que su decisión había sido cuestionada y estaba pendiente de apelación, el magistrado hizo caso omiso de la solicitud del abogado de Jana. Esta resistencia persistió hasta el punto de que la solicitud tuvo que ser presentada directamente ante el Tribunal Supremo, en contra del procedimiento establecido por la ley. El Tribunal Supremo, al examinar la situación, expresó su asombro por los hechos. A pesar de las circunstancias inusuales, accedió a considerar la solicitud y reservó su decisión para una fecha futura no especificada. Al cierre de esta edición, este fallo aún está pendiente.<sup>20</sup>

Aunque en Malaui no existe un Tribunal Constitucional permanente como en otras jurisdicciones, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de tribunales (1958), el Tribunal Supremo puede nombrar un panel compuesto por tres jueces del Tribunal Superior para que actúe temporalmente como Tribunal Constitucional y revise la constitucionalidad de las leyes que se le remiten.<sup>21</sup>

### 4.1. Resumen del procedimiento ante el Tribunal Constitucional

Una vez que el Tribunal Constitucional fue designado en enero de 2023, este tomó la preocupante decisión de consolidar el caso de Jana con el de otra persona que había impugnado los mismos artículos, un ciudadano neerlandés que se enfrentaba a cargos penales en virtud de los

<sup>17</sup> *Id.*, Sentencia, párrafo 13.

<sup>18</sup> "La suspensión de las leyes contra la homosexualidad en Malaui, un paso histórico", *Amnistía Internacional*, 5 de noviembre de 2012; "Malaui suspende las leyes contra los homosexuales mientras los diputados debaten su derogación", *The Guardian*, 5 de noviembre de 2012; "Un tribunal de Malaui rechaza una moratoria sobre los homosexuales: la policía puede arrestar a los homosexuales", *Nyasa Times*, 10 de febrero de 2016.

<sup>19</sup> Tribunal de Primera Instancia Residente Superior de Mangochi, *Estado de Malaui c. Jana Gonani (Causa Penal 547 de 2021)*, 23 de diciembre de 2021, párr. 8.13.4.

<sup>20</sup> Información suministrada por Nyasa Rainbow Alliance.

<sup>21</sup> Mwiza Jo Nkhata, *El Tribunal Superior de Malaui como tribunal constitucional: adjudicación constitucional a la manera de Malaui* (2020), 3.

artículos 153 y 156 tras ser acusado de abuso sexual y tráfico de menores.<sup>22</sup> El Tribunal Constitucional consideró que los casos compartían similitudes suficientes para justificar un examen conjunto de ambos. Aunque el papel del Tribunal Constitucional es confrontar la conformidad en abstracto de las disposiciones impugnadas con la Constitución, la revisión simultánea de dos cuestiones profundamente distintas, especialmente cuando una es la despenalización de los actos sexuales *consensuales* entre adultos del mismo sexo, es lamentable.

El 27 de abril de 2023, durante la primera audiencia oral ante el Tribunal, el representante del Estado solicitó la recusación de uno de los jueces, alegando su apoyo público en el pasado a los "derechos de las personas del mismo sexo [sic] y de las minorías". El argumento era que la supuesta postura previa del juez podría predeterminar la decisión de la Corte. En respuesta a la petición, el juez optó por recusarse.<sup>23</sup>

Además, durante el conainterrogatorio de los testigos, una profesional médica e investigadora de la Universidad de Ciudad del Cabo, a quien los abogados de Jana presentaron como testigo para declarar sobre cómo las disposiciones penalizadoras fomentan la discriminación y la violencia contra las minorías sexuales y de género en Malauí; fue acusada de carecer de independencia e imparcialidad, ya que se había centrado en entrevistar a personas LGBTI para su investigación. Los abogados del Estado también la presionaron para que revelara su orientación sexual frente al Tribunal, el cual permitió esta línea de interrogación. Por ello, se vio obligada a admitir ante el Tribunal, en una jurisdicción que criminaliza su orientación sexual, que era lesbiana. El Fiscal del Estado alegó además que los resultados de su investigación no podían ser objetivos, ya que ella misma pertenecía a una minoría sexual.<sup>24</sup>

Ambos incidentes ponen de manifiesto la oposición categórica e irracional a cualquier atisbo de apoyo a las minorías sexuales y de género, además de a la derogación de las disposiciones criminalizantes. Esta oposición categórica formó parte central de la posición del Estado durante el proceso. Por lo tanto, cabe preguntarse: si la expresión de una opinión a favor de la despenalización de los actos consensuales entre personas del mismo sexo se considera sesgada, ¿cómo podrían plantearse argumentos que cuestionen estas disposiciones? Siguiendo este razonamiento, ¿no sería igualmente válido calificar todas las opiniones contrarias a la despenalización como sesgadas y carentes de objetividad?

Durante el transcurso de las audiencias del caso, las oficinas de una de las organizaciones que apoyaban abiertamente el caso de Jana fueron saqueadas por desconocidos. Los intrusos se llevaron varios documentos y equipos electrónicos.<sup>25</sup> La organización también denunció cómo prácticamente todos los medios de comunicación se negaron a incluir sus testimonios durante la cobertura de estos hechos.

El Tribunal Constitucional terminó de conocer del caso el 29 de agosto de 2023, reservando su sentencia para una fecha indeterminada. Al cierre de este artículo, aún no se había dictado la decisión.

## 5. El papel de los medios de comunicación y de los grupos anti-derechos al influir en la opinión pública en contra del intento de despenalización

Las acciones judiciales que intentan impugnar la legalidad de las disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo suelen atraer una atención pública considerable y generan una amplia cobertura de los medios de comunicación. Si bien en algunas jurisdicciones podría esperarse un impacto positivo ante estos esfuerzos debido a una mayor conciencia pública, el proceso de inconstitucionalidad en el caso de Jana Gonani sirve como un ejemplo ilustrativo también de cómo se enmarca, distorsiona y tergiversa el discurso público sobre estos asuntos.

Tales distorsiones pueden llegar a un nivel en el que lograr discernir el tema de discusión se convierte en un desafío. Esta sección pretende mostrar cómo las narrativas de las autoridades religiosas locales y los medios de comunicación respecto a los esfuerzos de despenalización en Malauí han caracterizado la intención de despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo como una amenaza a la institución del "matrimonio tradicional", poniendo así en peligro las posibilidades de éxito de tales intentos de despenalización. Asimismo, se exploran otras posibles explicaciones complementarias de este fenómeno.

Si bien esta confusión es predominante en la cobertura de los medios de comunicación en Malauí, se pueden encontrar ejemplos en múltiples jurisdicciones que han discutido la despenalización o la penalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo entre adultos. Por ejemplo, el apoyo en Ghana al Proyecto de Ley de Promoción de los Derechos Sexuales Humanos Adecuados y los Valores Familiares (2021) (a menudo denominado "proyecto de ley anti-LGBTQ+") se ha caracterizado en los medios de comunicación como una postura oficial contra el matrimonio entre personas del mismo sexo.<sup>26</sup> En Kenia, las voces que criticaron la sentencia del Tribunal Supremo de febrero de 2023 que afirmó el derecho a la libertad de asociación de las organizaciones LGBT, presentaron el fallo como una oposición al matrimonio entre personas del mismo sexo.<sup>27</sup>

La cobertura mediática inicial sobre el caso presentado ante el Tribunal Superior no mencionaba el matrimonio entre personas del mismo sexo.<sup>28</sup> En abril de 2023, las declaraciones públicas de las autoridades religiosas parecen haber influido en la narrativa presentada por los medios de comunicación.<sup>29</sup> En mayo de 2023, la Conferencia

<sup>22</sup> "Las OSC piden una rápida conclusión del caso de sodomía de Akster", *Yonco FM*, 23 de mayo de 2023.

<sup>23</sup> "CJ asigna otro juez a un caso entre personas del mismo sexo", *The Nation*, 6 de mayo de 2023.

<sup>24</sup> "Clérigos y organizaciones de la sociedad civil se unen a casos entre personas del mismo sexo", *The Nation*, 6 de junio de 2023; "El fiscal general está satisfecho con el conainterrogatorio en el caso gay", *Malauí24*, 6 de junio de 2023.

<sup>25</sup> "Matones irrumpen en la oficina de un grupo a favor de los derechos de los homosexuales", *Malauí 24*, 18 de junio de 2023.

<sup>26</sup> "El matrimonio entre personas del mismo sexo debe ser rechazado por todos los ghaneses", *Alegria FM*, 14 de abril de 2023.

<sup>27</sup> "En una rara unidad, los diputados piden leyes más estrictas contra las relaciones homosexuales", *Kenia Moja*, 17 de marzo de 2023.

<sup>28</sup> "La ley del mismo sexo en juicio", *The Nation*, 9 de abril de 2023.

<sup>29</sup> "El Sínodo de BT reafirma su posición contra la homosexualidad", *Zodiak*, 22 de abril de 2023; "La Iglesia católica de Malauí condena los matrimonios entre personas del mismo sexo", *Nyasa Times*, 2 de mayo de 2023.

Episcopal de Malauí, el Consejo de Iglesias de Malauí, la Asociación Evangélica de Malauí y los Organismos Madre Musulmanes convocaron una conferencia de prensa conjunta sobre el caso. Pidieron públicamente al Poder Judicial que "no cambie esta ley fundamental sin consultar a todos los malauíes". Declararon: "La comunidad religiosa debe unirse y orar fervientemente contra la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo en Malauí".<sup>30</sup>

Poco después, se organizaron múltiples manifestaciones religiosas contra "la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo" en todo el país.<sup>31</sup> A partir de este momento, el caso atrajo una atención significativa del público y los medios de comunicación, con reportajes que no distinguían claramente entre el propósito real de la impugnación y los intentos inexistentes de legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo.<sup>32</sup> Incluso los medios de comunicación, que en el pasado habían informado con precisión sobre el asunto, comenzaron a referirse al caso en sus titulares relacionándolo con el matrimonio entre personas del mismo sexo.<sup>33</sup>

Durante las manifestaciones celebradas el 13 de julio de 2023, se pudo ver a los asistentes portando pancartas de protesta con mensajes como "rechazamos los matrimonios entre personas del mismo sexo", "mi hijo, mi elección", "la naturaleza ya lo decidió" y "la homosexualidad es un pecado". En sus declaraciones, los líderes religiosos afirmaron continuamente que el propósito de las manifestaciones era solicitar al Tribunal Supremo que no legalizara los matrimonios entre personas del mismo sexo en el país.<sup>34</sup>

Por lo tanto, los grupos religiosos organizados parecen tener una estrategia clara con el propósito de estimular la indignación pública, lo que ha influido significativamente en el encuadre del proceso constitucional por parte de los medios de comunicación. En lugar de centrarse en la despenalización, los medios de comunicación han presentado la impugnación como una cuestión de legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo. Esta misma caracterización errónea también estaba presente en las alegaciones presentadas ante el Tribunal por los grupos religiosos que fueron admitidos en el procedimiento como "amigos del tribunal".<sup>35</sup>

## 6. Desafíos adicionales en la promoción de la despenalización

Sin embargo, incluso si el análisis anterior es correcto, debe señalarse que en Malauí, la cuestión de las leyes que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo ha estado estrechamente relacionada durante mucho tiempo con el matrimonio entre personas

del mismo sexo. Con respecto al caso de criminalización de Tiwonge Chimbalanga en 2009, aunque no había pruebas de que ella y su pareja participaran en actos sexuales, fueron acusados en virtud del artículo 153. A pesar de que los cargos estaban relacionados con el presunto "coito contra natura" de la pareja, los medios de comunicación de la época describieron el caso como un asunto relativo a la legalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo.<sup>36</sup>

Además, se ha propuesto que la confusión en jurisdicciones como Malauí entre cualquier defensa de las personas LGBT, incluidos los esfuerzos por derogar las leyes criminalizadoras, y el reconocimiento legal del matrimonio entre personas del mismo sexo o la "legalización de la homosexualidad", podría provenir del uso de terminología "occidental" que no tiene en cuenta cómo los malauíes construyen significados locales incompatibles al adoptar términos de promoción de derechos humanos en otros idiomas, como en chichewa.<sup>37</sup> Por ejemplo, términos como "derechos de la comunidad gay" o "derechos LGBT" son traducidos con frecuencia por los medios de comunicación como "ufulu woti amuna adzikwatirana", que significaría aproximadamente la "libertad para que los hombres se casen" y "ufulu wa mathanyula", que denota la "libertad para tener sexo entre personas del mismo sexo". Cabe destacar que esta última traducción no distingue entre actos sexuales consensuados y no consensuados y es comúnmente utilizado por los medios de comunicación para describir el abuso sexual contra niños menores de edad.<sup>38</sup>

Independientemente de que los medios de comunicación locales logren informar con precisión sobre los intentos derogación de las leyes que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, es probable que cuando se traduzcan a idiomas locales como el chichewa, el significado de estos términos se perciba, en el mejor de los casos, como un intento de legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo y, en el peor, como una forma de defensa del abuso sexual contra menores. En este escenario, el matrimonio entre personas del mismo sexo parece ser la única alternativa aceptable a pesar de estar lejos de describir las demandas reales de los activistas y defensores de los derechos humanos locales.

Si bien sería ingenuo ignorar el evidente esfuerzo de tergiversación por parte de grupos religiosos y anti-derechos organizados con el objetivo de manipular el sentimiento público contra la "legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo" en lugar de abordar directamente la compatibilidad de las leyes que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo entre adultos en privado con la Constitución y las normas internacionales de derechos humanos, es esencial considerar otros factores, como la incompatibilidad lingüística entre los términos de defensa de derechos

<sup>30</sup> "Las organizaciones de madres cristianas de Malauí exigen al Poder Judicial que no legalice los matrimonios entre personas del mismo sexo", *Nyasa Times*, 19 de mayo de 2023; Cuerpos Madre Musulmanes, *Declaración de las Organizaciones Madre Musulmanas en Malauí sobre el caso constitucional que busca legalizar la homosexualidad (sodomia)*, 5 de junio de 2023.

<sup>31</sup> "Líderes religiosos de Malauí marchan contra la homosexualidad y los matrimonios entre personas del mismo sexo", *Nyasa Times*, 23 de mayo de 2023.

<sup>32</sup> "El presidente de la Corte Suprema asigna dos jueces más en el caso de matrimonio entre personas del mismo sexo", *Nyasa Times*, 24 de mayo de 2023; "Grupos religiosos en Mzuzu marchan contra la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo", *Face of Malauí*, 2 de junio de 2023; "Clerigos y organizaciones de la sociedad civil se unen a casos entre personas del mismo sexo", *La Nación*, 6 de junio de 2023; "Chihana regaña a la comunidad internacional por los matrimonios entre personas del mismo sexo", *Nyasa Times*, 13 de junio de 2023; "El Sínodo de Nkhoma CCAP se une al caso del matrimonio entre personas del mismo sexo", *Malauí Freedom Network*, 13 de julio de 2023; "El caso de los matrimonios entre personas del mismo sexo en Malauí se aplazó hasta el próximo mes", *Malauí Voice*, 19 de julio de 2023.

<sup>33</sup> "Juicio sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo", *Face of Malawi*, 18 de julio de 2023; "La ley del mismo sexo en juicio", *The Nation*, 9 de abril de 2023.

<sup>34</sup> "El Parlamento de Malauí recomienda referéndum sobre matrimonios entre personas del mismo sexo", *Voice of América*, 16 de agosto de 2023.

<sup>35</sup> Información suministrada por Nyasa Rainbow Alliance.

<sup>36</sup> "Malauí debate legalizar el matrimonio homosexual", *Voice of America*, 18 de febrero de 2010.

<sup>37</sup> Alan Msosa, *Derechos humanos e intimidades entre personas del mismo sexo en Malauí* (2017), 23-24.

<sup>38</sup> *Id.*, 106-107.

humanos de origen occidental y su traducción al chichewa, que puede dilucidar los considerables desafíos a los que se enfrentan los activistas locales cuando intentan comunicar sus demandas al público de Malaui, incluido al poder judicial.

## 7. Conclusión

Lejos de ser un caso aislado, la investigación para este informe ha indicado que tales vicios judiciales, como los vistos en el *Estado de Malaui c. Jana Gonani*, son lamentablemente comunes en muchos países que criminalizan los actos consensuales entre personas adultas del mismo sexo, aunque rara vez se manifiestan tantos elementos de sesgo procedimental y social en tal magnitud. La falta de información completa, la falta de transparencia en el procesamiento judicial o el reducido acceso a la información de los medios de comunicación podría llevar a la creencia errónea de que la persecución de las minorías sexuales y de género es limitada o inexistente. La información mencionada anteriormente sirve como un valioso estudio de caso que ilustra la diversidad de violaciones que pueden ocurrir en las sombras.

El caso de Jana ejemplifica muchos de los principales hallazgos esbozados en este informe desde su primera edición en relación con los elementos comunes de la aplicación de las leyes criminalizantes. Por ejemplo, el papel central de la expresión de género en el proceso de aplicación de las disposiciones criminalizantes, la confusión

de la orientación sexual y la identidad de género, el fuerte sesgo derivado de una visión esencialista y binaria del género, la notoria ausencia de respeto por el debido proceso en los procedimientos contra las minorías sexuales y de género, y la complicidad de los medios de comunicación en el fomento del prejuicio comunitario contra las personas criminalizadas; todos estos elementos juegan un papel insidioso en los esfuerzos sistémicos para castigar a Jana en función de su orientación sexual e identidad de género.

Además, aunque la aplicación de las disposiciones que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y las expresiones de género diversas puede a veces parecer sencilla, este caso pone de relieve las complejidades inherentes e intrincadas cuestiones que también son comunes a la mayoría de los casos de criminalización que, a menudo, se resisten a la simplificación. En cada foja, el caso de Jana está plagado de inconsistencias, falacias y absurdos que solo pueden atribuirse a un esfuerzo deliberado por ignorar cualquier elemento que pueda favorecer ligeramente a la persona acusada o a un desprecio flagrante por la correcta administración de justicia.

Sin embargo, una cosa está clara: las autoridades en las jurisdicciones criminalizantes operan dentro de un sistema que busca constantemente defender su principal prioridad, que es mantener las disposiciones criminalizantes vigentes para así castigar a quienes el sistema llega a considerar que "corrompen la mente de toda una nación" y se convierten en los "peores delincuentes" que jamás hayan existido.







# África

Al 30 de junio de 2023, 31 de los 51 Estados miembros de las Naciones Unidas contaban con marcos jurídicos que penalizaban explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en África: Argelia, Burundi, Camerún, Chad, Comoras, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Kenia, Liberia, Libia, Malawi, Marruecos, Mauritania, Mauricio,<sup>1</sup> Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabue. Entre ellas, varias también criminalizan *de jure* las expresiones de género diversas.<sup>2</sup> Además, ILGA Mundo ha clasificado sistemáticamente a Egipto como un país criminalizador *de facto*, dado el patrón sistemático de persecución estatal de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo sobre la base de otras disposiciones legales.<sup>3</sup>

Además de la lista anterior, ILGA Mundo ha incluido entradas sobre 9 países en los que se hallaron diferentes instancias de persecución por parte del Estado, a pesar de que no se haya identificado ninguna norma que criminalice *de jure*. Esta lista incluye a los siguientes países: Benín, Burkina Faso, Costa de Marfil, Gabón, Guinea Ecuatorial,

Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Ruanda.

Existe certeza jurídica de que la pena de muerte es el castigo prescrito para los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en Mauritania, Uganda y en 12 estados del norte de Nigeria. Además, en algunos países se han documentado ejecuciones extrajudiciales por parte de grupos de milicias armadas o grupos insurgentes en regiones que no están bajo el control efectivo del Estado.

Además, en países como Kenia, Tanzania, Ghana, Senegal, Níger y Malí se han identificado esfuerzos para criminalizar o agravar y ampliar las leyes criminalizadoras existentes.<sup>4</sup>

En el proceso de elaboración de este informe, varios defensores y defensoras de derechos humanos locales han solicitado que sus historias no se mencionen aquí debido al creciente riesgo de reacciones violentas y a la necesidad de actuar estratégicamente en un momento en que los políticos locales utilizan cada vez más la incidencia internacional como un blanco fácil para desviar la atención de los marcos de derechos humanos.



## Argelia

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 333 del Código Penal (1966) tipifica como delito la "indecencia pública" con una pena de prisión de entre dos meses y dos años, con una multa de 500 a 2.000 dinares argelinos. El artículo 338 amplía esta disposición para señalar que cualquier persona declarada culpable de "un acto de homosexualidad" puede estar sujeta a la misma pena.<sup>5</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo pudo identificar alrededor de 10 ejemplos de posible aplicación de leyes criminalizantes en Argelia, aunque muchos de ellos implican el arresto de grandes grupos de personas, como en 2020, cuando 44 personas

fueron detenidas en una redada de una supuesta "boda gay", y nuevamente en 2021, cuando 13 personas fueron detenidas después de que un video "indecente" se hiciera viral. La investigación de múltiples fuentes indica que el número de incidentes reales es probablemente mucho mayor al documentado, ya que la mayoría de los casos no se denuncian.

Aunque en el pasado varias fuentes han indicado que las disposiciones criminalizantes solo se aplicaban "esporádicamente" en Argelia, la tendencia creciente en los últimos años sirve como un recordatorio clave de que las autoridades locales pueden recurrir en cualquier momento a la aplicación de estas disposiciones. La naturaleza espasmódica de la aplicación de estas leyes indica que un país designado como "seguro" por no haber implementado sus leyes criminalizadoras en los últimos años puede, sin

<sup>1</sup> Nota: Después de la fecha límite de este informe (30 de junio de 2023), en octubre de 2023, el Tribunal Supremo de Mauricio decidió en el caso *Fokeerbox y otros c. Mauricio* (2023) que el artículo 250, apartado 1, del Código Penal era inconstitucional y violaba el artículo 16 de la Constitución de Mauricio en la medida en que prohíbe los actos consentidos de sodomía entre hombres adultos que consienten en privado y, en consecuencia, debe interpretarse en el sentido de que excluye dichos actos consentidos del ámbito de aplicación del artículo 250, apartado 1. De este modo, Mauricio fue eliminado de la lista de Estados miembros de las Naciones Unidas que criminalizan después de la fecha límite para esta publicación.

<sup>2</sup> Véase, entre otros: ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Trans Legal Mapping Report: Recognition before the law* (2020).

<sup>3</sup> Para más información, véase: ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Egipto* (consultado: 30 de junio de 2023).

<sup>4</sup> Para más información, véase: ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo* (consultado: 30 de junio de 2023).

<sup>5</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Argelia* (consultado: 19 de junio de 2023).

previo aviso, volverse contra sus residentes. De hecho, las autoridades argelinas han confiscado en múltiples ocasiones, entre 2022 y 2023, diversos artículos, como ejemplares del Corán, por supuestamente llevar los colores del arcoíris del Orgullo. En enero de 2023 iniciaron una aparente "campaña de concientización" contra la venta de cualquier producto con dichos colores. Esto demuestra que, incluso cuando la aplicación de las disposiciones criminalizantes disminuye temporalmente, el propio Estado sigue comprometido a excluir o atacar a la comunidad LGBTQ+.<sup>6</sup>

A nivel internacional, en 2017, durante su tercer ciclo del Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Argelia rechazó una recomendación específica de "dejar de arrestar a personas por mantener relaciones entre personas del mismo sexo".<sup>7</sup> La razón para no aceptar las recomendaciones fue expresada en los siguientes términos:

El Gobierno de Argelia no hace suyas estas recomendaciones porque algunas de ellas son contrarias a la Constitución argelina o socavan los valores y normas que unen a la sociedad argelina, mientras que otras se presentan en un lenguaje imperativo o incluso intrusivo.<sup>8</sup>

En la misma línea, en 2018 el Comité de Derechos Humanos instó a Argelia a liberar a todas las personas detenidas en virtud del artículo 338 del Código Penal.<sup>9</sup>

## Ejemplos de aplicación

El 16 de mayo de 2005, dos hombres fueron detenidos por las fuerzas de seguridad por participar en una ceremonia de matrimonio entre personas del mismo sexo. Ambos fueron acusados de haber reservado el lugar con el pretexto de celebrar una fiesta. Se desconocen más detalles del caso.<sup>10</sup>

En marzo de 2010 la publicación argelina *l'Expression* reportó que se había descubierto que un imán de la ciudad de Tizi Ouzou mantenía relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Tanto él como su pareja fueron

condenados a dos años de prisión y al pago de una multa.<sup>11</sup>

En mayo de 2013, según la prensa, dos jóvenes de la ciudad de Orán habían sido sometidos a prisión preventiva por "comportamiento indecente e incitación a la inmoralidad", tras hacer público su vínculo matrimonial a través de redes sociales. No existe claridad respecto a lo que sucedió con ellos posteriormente.<sup>12</sup>

De acuerdo con la sentencia de un expediente de asilo de la Oficina Federal de Migración y Refugiados de Alemania, un hombre gay fue arrestado en 2016. Había sido atacado por tres jóvenes y cuando acudió a la comisaría local para denunciar el ataque fue insultado y amenazado. Posteriormente, alegó ante un tribunal que la única razón por la que no fue detenido fue que uno de los agentes presentes conocía a su padre y a su tío, pero le dijeron que sería arrestado si lo volvían a atrapar.<sup>13</sup>

En algún momento antes de mayo de 2017, varios activistas LGBT fueron arrestados en medio de manifestaciones pacíficas en contra del gobierno. Desafortunadamente, al cierre de esta edición, no fue posible obtener más detalles al respecto.<sup>14</sup>

En julio de 2020, 44 personas (35 hombres y nueve mujeres) fueron detenidas y acusadas de presuntamente organizar y participar en una "boda entre personas del mismo sexo" en la ciudad de El Khroub, provincia de Constantina. Los medios de comunicación reportaron que los vecinos alertaron a la Gendarmería Nacional sobre la "posible presencia de un grupo de homosexuales en un apartamento". Las fuerzas de seguridad llegaron al local y detuvieron a todas las personas asistentes, muchas de las cuales, al parecer, provenían de varias partes del país.<sup>15</sup> Al menos dos hombres fueron puestos inmediatamente bajo prisión preventiva mientras el resto de las personas permanecieron detenidas a la espera de juicio.<sup>16</sup> En septiembre de 2020, dos personas de este grupo fueron condenadas a tres años de prisión y otras 42 de ellas a un año de prisión condicional.<sup>17</sup> Un abogado involucrado en el caso dijo a *Human Rights Watch* que el tribunal utilizó informes policiales que describían las decoraciones, flores y dulces "indicativos de la celebración de una boda", y la

<sup>6</sup> "Saisie de 81 livres de Coran porteurs des couleurs en Algérie [Incautación de 81 libros del Corán con los colores en Argelia], IQNA (Agencia Internacional de Noticias del Corán), 1 de julio de 2022; "مصحف يحمل ألوان راية المثليين" [Mila: Se incautaron 80 coranes con los colores de la bandera "gay"], *Ennahar*, 8 de septiembre de 2022; "La paranoïa des couleurs "LGBT" gagne les algériens [La paranoïa de los colores "LGBT" se está apoderando de los argelinos], *Argelia 360*, 10 de enero de 2023; "مصحف شريفا يحمل شعار المثليين" [Mila: 162 Sagrados Coranes con el lema gay fueron incautados], *Ennahar*, 14 de marzo de 2023.

<sup>7</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Argelia*, A/HRC/36/13, 19 de julio de 2017, párr. 129.65.

<sup>8</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Argelia. Adición: Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado examinado*, A/HRC/36/13/Add.1, párr. 53.

<sup>9</sup> Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Argelia*, CCPR/C/DZA/CO/4, 17 de agosto de 2018, párr. 20 d).

<sup>10</sup> "Corrección: Primera boda gay en Oriente Medio en Argelia", ... *O explota: Dentro de la lucha por los derechos civiles en el Medio Oriente*, 27 de agosto de 2005.

<sup>11</sup> "Deux ans de prison pour l'imam homosexuel [Dos años de prisión para un imán gay], *l'Expression*, 15 de marzo de 2010.

<sup>12</sup> "Orán: deux homosexuels en prison [Orán: dos homosexuales en prisión], *Prochoix*, 7 de mayo de 2013.

<sup>13</sup> Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF), *Decisión Az 7774449 - 221*, 1 Abril 2019.

<sup>14</sup> "Preocupación de la asociación ALOUEN por la situación del derecho a la no discriminación y a la igualdad: caso de los argelinos LGBTI", *Alouen*, 17 de mayo de 2017.

<sup>15</sup> "Arrestation d'un groupe d'homosexuels dans un appartement à Constantine", *Argelia 360*, 26 de julio de 2020; "جزائري: الدرك يوقف 44 متلبا بصدد إقامة اسم حفل زفاف بين شابين" [Sitio web argelino: La gendarmería arresta a 44 hombres homosexuales cuando se celebraba una ceremonia de boda entre dos jóvenes] *Al-Quds*, 25 de julio de 2020.

<sup>16</sup> "Constantino.. el encarcelamiento temporal de dos hombres homosexuales que intentaron casar su matrimonio con Ali Mingli", *Ennahar*, 29 de julio de 2020; "إيداع شابين مثليين الحبس المؤقت" [Dos hombres homosexuales fueron retenidos en custodia temporal], *Al Jazair* 1, 29 de julio de 2020; "Argelia: condenas masivas por homosexualidad", *Toda África*, 17 de octubre de 2020; "40 personas en prisión por acudir a una boda gay" [40 personas encarceladas por asistir a una boda gay], *Cromosoma X*, 21 de octubre de 2020; "Des étudiants condamnés à la prison pour avoir assisté à un « mariage gay » [Estudiantes condenados a prisión por asistir a un matrimonio gay]", *45 Secundadas*, 17 de octubre de 2020; "Argelia condena a 44 detenidos en una "boda gay"", *Derechos África*, 18 de octubre de 2020.

<sup>17</sup> "Tres años de prisión para los principales acusados en el caso de la boda gay en Constantina", *Ennahar*, 4 de septiembre de 2020; "Algérie : Deux personnes condamnés à 3 ans de prison ferme pour un « mariage gay »", *ObservAlgerie*, 3 de septiembre de 2020; "Mariage homosexuel à Constantine : Le tribunal rend son verdict [Matrimonio homosexual en Constantina: El tribunal emite su veredicto], *Argelia 360*, 3 de septiembre de 2020; "Argelia: condenas masivas por homosexualidad", *Toda África*, 17 de octubre de 2020; "40 personas en prisión por acudir a una boda gay" [40 personas encarceladas por asistir a una boda gay], *Cromosoma X*, 21 de octubre de 2020; "Des étudiants condamnés à la prison pour avoir assisté à un « mariage gay » [Estudiantes condenados a prisión por asistir a un matrimonio gay]", *45 Secundadas*, 17 de octubre de 2020; "Argelia condena a 44 detenidos en una "boda gay"", *Derechos África*, 18 de octubre de 2020.

supuesta "apariencia gay" de los hombres, como prueba de culpabilidad.<sup>18</sup>

En **septiembre de 2020** tuvo lugar un caso similar en la wilaya de Annaba, en el este de Argelia. Según fuentes locales, elementos de la Fuerza de Seguridad Urbana del onceavo distrito de Annaba detuvieron a unas 27 personas por "haber organizado una boda entre dos hombres" en un apartamento. Les integrantes de la banda contratada para amenizar el evento también fueron detenidos.<sup>19</sup>

También en **septiembre de 2020**, apareció una breve noticia en la que se afirmaba que un "director de salud" de la ciudad de Khenchela había sido "encarcelado" acusado de "homosexualidad". Sin embargo, al cierre de la presente edición, no fue posible verificar más detalles.<sup>20</sup>

En **abril de 2021**, la Sala de Delitos Menores del Tribunal del Mercado de Ahras ordenó que siete personas, entre ellas una mujer, fueran sometidas a prisión preventiva tras verse implicadas en un escándalo relacionado con un video que circulaba en redes sociales en el que se veía a dos hombres teniendo relaciones sexuales.<sup>21</sup> Otras fuentes indicaron que se estaba investigando a 13 personas en total, entre ellas tres mujeres y un militar.<sup>22</sup> La investigación determinó que el video había sido filmado en **2018** dentro de un salón de clases. Los acusados fueron acusados de homosexualidad y de producción de "imágenes [de] naturaleza indecente", y se programó una audiencia para el **13 de abril de 2021**. Todas las acusadas fueron puestas en detención temporal.<sup>23</sup>

En **marzo de 2023**, según las fuentes consultadas, un número no determinado de personas fueron detenidas en el norte de Argelia por practicar "magia, brujería y homosexualidad" en un apartamento. Las autoridades allanaron el lugar después de haber recibido denuncias de los miembros de la comunidad. Los medios de comunicación reportaron que se presentaron condones y talismanes encontrados en el apartamento como evidencia. Más tarde, el grupo fue liberado bajo circunstancias poco claras. Se desconoce si se presentaron cargos formales o se iniciaron investigaciones.<sup>24</sup>



## Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque Benín no criminaliza explícitamente los actos sexuales entre personas del mismo sexo ni las expresiones de género diversas, el artículo 544 del Código Penal (2018) castiga la "indecencia pública" con penas de tres meses a dos años de prisión y una multa. Según las fuentes consultadas, esta y otras disposiciones de orden público se han utilizado para someter a las personas trans y de género diverso a hostigamiento, registro arbitrario, detención y arresto.<sup>25</sup>

En el proyecto de Código Penal de 1996 hubo intentos de tipificar expresamente como delito los actos sexuales entre personas del mismo sexo, aunque estas disposiciones nunca se convirtieron en ley.<sup>26</sup> En 2010 se volvió a poner sobre la mesa un proyecto de ley para introducir disposiciones criminalizantes, aunque al parecer las discusiones no tuvieron éxito y se abandonó una vez más.<sup>27</sup>

El estigma social, la discriminación y la violencia siguen siendo comunes en Benín.<sup>28</sup> En diciembre de 2021, la Comisión Nacional de Derechos Humanos del país expresó su preocupación por "las agresiones físicas y sexuales, las detenciones arbitrarias, la tortura y los tratos inhumanos y degradantes observados" por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.<sup>29</sup> Según fuentes locales, el 31% de las personas supervivientes de agresiones no denuncian los incidentes como consecuencia del miedo a sufrir esta clase de violencias. Cuando se denuncian incidentes, el 80% de los supervivientes ocultan su identidad con el fin de obtener un trato justo ante la ley, ya que revelar su identidad de género u orientación sexual, aunque haya sido la causa de la agresión, suele dar lugar a

<sup>18</sup> "Argelia: condenas masivas por homosexualidad", *Human Rights Watch*, 15 de octubre de 2020.

<sup>19</sup> "Algérie : Des homosexuels arrêtés par la police lors d'un mariage gay à Annaba [Argelia: homosexuales arrestados por la policía en una boda gay en Annaba], *Observer Argelia*, 27 de septiembre de 2020; "إقامة حفل زفاف بين شابين" [Annaba: Las fuerzas de seguridad detienen a un grupo de homosexuales que se disponía a celebrar una fiesta de bodas entre dos jóvenes], *Ennahar*, 26 de septiembre de 2020; "Arresto de hombres homosexuales que estaban a punto de celebrar una fiesta de bodas entre dos jóvenes en Annaba", *Djaziress*, 26 de septiembre de 2020; "إحالة 27 شخصا على العدالة لإقامة حفل دون ترخيص [Annaba: 27 personas remitidas a la justicia por celebrar una fiesta sin permiso], *El Khabar (Argelia)*, 29 de septiembre de 2020.

<sup>20</sup> "Encarcelamiento del director de salud acusado de homosexualidad", *Al Jazair 1*, 11 de septiembre de 2020.

<sup>21</sup> "Siete personas son encarceladas en un escándalo moral", *Echorouk El Yawmi*, 9 de abril de 2021.

<sup>22</sup> "13 شخصاً متورطاً في قضية شذوذ جنسي الجسد المؤقت [آخر ساعة] [Zoco Ahras: 13 personas involucradas en el caso de homosexualidad son puestas en detención temporal | Última hora], *Akher Saa*, 11 de abril de 2021.

<sup>23</sup> "13 شخصاً متورطاً في قضية شذوذ جنسي الجسد المؤقت [آخر ساعة] [Zoco Ahras: 13 personas involucradas en el caso de homosexualidad son puestas en detención temporal | Última hora], *Akher Saa*, 11 de abril de 2021; "مشاهدة فيديو فضيحة سوق اهراس في الجزائر كامل" [Vea el video completo del escándalo del zoco Ahras en Argelia], *Palasawa*, 7 de abril de 2021; "Estos son los detalles del tema de la homosexualidad en un aula en Souk Ahras", *El Bilad*, 8 de abril de 2021; "قضية فيديو الشذوذ الجنسي داخل قاعة تدريس... إيداع 8 أشخاص السجن" [Video caso de homosexualidad en el aula. 8 personas están encarceladas], *Assawt*, 9 de abril de 2021.

<sup>24</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>25</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley* (2020), 21.

<sup>26</sup> Tiempos de Kuchu, *Benin* (consultado: 30 junio de 2023 de 2023).

<sup>27</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Sheba Akpokli.

<sup>28</sup> "Videos de mujeres transgénero golpeadas y obligadas a desnudarse en Benín se vuelven virales" *Francia24*, 5 de mayo de 2021; "Essere un adolescente gay in Benin significa vivere nascosti al mondo intero", [Ser un adolescente gay en Benin significa vivir escondido de todo el mundo], *Progetto Gionata*, 17 de julio de 2022; Acción Directa Internacional, *Perfil del país: Benin* (consultado: 30 junio de 2023 de 2023).

<sup>29</sup> Commission Béninoise des droits de l'homme, *Rapport sur l'état des droits de l'homme au Bénin, 2020-2021* [Informe sobre la situación de los derechos humanos en Benín, 2020-2021], 30 de noviembre de 2021.

tratos discriminatorios y ser detenidos por parte de la policía.<sup>30</sup>

La escasez de información internacional sobre la situación en Benín y la ausencia de disposiciones criminalizantes expresas ha sido un obstáculo para la verificación de la información para este informe. Sin embargo, ILGA Mundo ha logrado identificar varios incidentes notables entre 2006 y el cierre de esta edición.

### Ejemplos de aplicación

Según las fuentes consultadas, en **2006** un ciudadano extranjero fue arrestado y retenido durante dos meses después de que un amigo mencionara a la policía que era gay. Los detalles no están claros, aunque podría haber sido acusado de "ultraje contra la decencia pública". Fue puesto en libertad bajo fianza de 700.000 francos CFA (unos 1.400 dólares de los EE.UU.) y no parece haber enfrentado juicio.<sup>31</sup>

En algún momento de **2011 o 2012**, una joven trans, que se había convertido en una prominente activista dentro de su comunidad, recibió una citación policial por "ofender la decencia pública". Buscando evitar enfrentarse a un potencial encarcelamiento y una multa, ella y su madre decidieron huir del país.<sup>32</sup>

El **4 de febrero de 2022**, una mujer transde Ouidah fue agredida por un grupo de taxistas, acusándola a ella y a otras mujeres trans de robo. Después de golpearla, desnudarla y fotografiarla, la llevaron a una comisaría de policía en Pahou, donde los agentes también la golpearon, desnudaron y fotografiaron para supuestamente "determinar su sexo" y alentaron a otros reclusos a agredirla sexual y físicamente. Permaneció bajo custodia hasta el **6 de febrero**, sin ropa y privada de alimentos durante todo el tiempo que estuvo detenida, antes de ser puesta en libertad sin haberle imputado cargos formalmente.<sup>33</sup>

El **28 de diciembre de 2022**, la policía de Cotonú desmanteló una llamada "red de homosexuales". El presunto líder de la "red" fue acusado de abuso sexual y de "promover la homosexualidad" en redes sociales y fue detenido junto con otras dos personas cuando acudió a presentar una denuncia por difamación en una comisaría local. Después del incidente, se reportó que los miembros restantes de la supuesta "red" se encontraban prófugos.<sup>34</sup>

## Burkina Faso

### Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque Burkina Faso no criminaliza expresamente los actos sexuales consensuados entre personas del mismo sexo, ILGA Mundo ha tenido conocimiento de al menos cinco ejemplos documentados de criminalización por parte de actores estatales, lo que ha dado lugar a la inclusión del país en este informe.

Sin embargo, el Código Penal (1996) castiga como "delito contra la decencia" todo "acto de naturaleza sexual que sea contrario a las buenas costumbres y se cometa directa y deliberadamente contra otra persona, con o sin fuerza, coacción o sorpresa", según el artículo 411.<sup>35</sup> El artículo 305 también se ha utilizado para atacar desproporcionadamente a las personas con expresión de género diversa, castigando con multas de 50.000 a 200.000 francos a quien "asuma indebidamente una identidad distinta de la resultante de las declaradas en sus documentos de estado civil". Se han denunciado varios casos en los que mujeres trans y personas travestis son detenidas por la policía bajo acusaciones de supuesto "robo de identidad" debido a esta disposición.<sup>36</sup>

Al menos un intento de criminalizar formalmente los actos sexuales entre personas del mismo sexo se llevó a cabo en febrero de 2015 por el pequeño Partido Nacional Renacimiento (PAREN), que presentó un proyecto de ley que criminalizaba la homosexualidad y prohibía expresamente el matrimonio entre personas del mismo sexo. Esto último, por supuesto, ya estaba prohibido en el país. El proyecto de ley criticaba la "noción de la libertad individual" sobre la base de que "la razón humana puede estar confundida [y] la conciencia humana puede ser perturbada por factores de nacimiento, el gusto o el destino". Poco después de la presentación del proyecto de ley, el embajador de Estados Unidos en Burkina Faso, Tulinabo Mushingi, dijo a los periodistas: "El principio básico es que los derechos humanos universalmente aceptados [...] deben ser parte de esta discusión, independientemente del origen, la raza, la religión o la orientación sexual". Las declaraciones de Mushingi fueron

<sup>30</sup> Synergie Trans Benin (STB), Alliance des Femmes pour une Releve Orientee (AFRO-BENIN), Alliance des Femmes Battantes du Benin (AFB), Force Feminine du Benin (FFB), *Rapport alternatif en réponse aux violations des droits humains des femmes lesbiennes, bisexuelles et femmes transgenres au Bénin: Rapport présenté au Comité pour l'élimination de la discrimination à l'égard des femmes 82<sup>e</sup> session* [Informe alternativo en respuesta a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero en Benin: Informe presentado al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 82<sup>o</sup> período de sesiones] (2022), 14.

<sup>31</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>32</sup> "Cléo, activista transgénero que ha solicitado asilo en Túnez", *Heinrich Böll Stiftung*, 21 de junio de 2016.

<sup>33</sup> "Benin: Policía acusada de agredir violentamente a una mujer transgénero", *Amnistía Internacional*, 7 de marzo de 2022.

<sup>34</sup> "Benin: la police démantèle un réseau d'homosexuels à Cotonou [Benin: la policía desmantela una red de homosexuales en Cotonú], *Televisión por Internet de Benin*, 30 de diciembre de 2022.

<sup>35</sup> Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Burkina Faso: Tratamiento de las minorías sexuales, incluida la legislación, la protección estatal y los servicios de apoyo (2014-abril de 2016)* (consultado: 7 de septiembre de 2023).

<sup>36</sup> "Rechazo a las personas LGBTQI+ en Burkina Faso", *Prison Insider*, 25 de octubre de 2021 (consultado: 8 de septiembre de 2023); "Burkina Faso: Humillación de presos LGBTQI+", *Prison Insider*, 29 de noviembre de 2021 (consultado: 8 de septiembre de 2023); "En Burkina Faso, las personas trans se automedican en una transición 'peligrosa'", *Reuters*, 30 de diciembre de 2021.

criticadas por grupos locales de la sociedad civil, como la Red de Jóvenes Africanos Queer (QAYN, por sus siglas en inglés), sobre la base de que el furor mediático que ahora se ha desatado en torno al tema podría dar impulso al proyecto de ley, que de otro modo hubiera sido poco probable que avanzara.<sup>37</sup>

De hecho, después de la presentación del proyecto de ley por parte del PAREN, se reportó que se llevaron a cabo conferencias y manifestaciones de figuras musulmanas y cristianas de alto rango en apoyo de la criminalización. La oposición a la diversidad sexual y de género por parte de los grupos religiosos sigue siendo vocal.<sup>38</sup> Según las fuentes consultadas, la violencia de la sociedad en general también es común, ya que las personas abiertamente gay o trans temen "ser envenenados, asfixiados mientras duermen o rechazados por sus seres queridos". También se han denunciado incidentes de actos de violencia tumultuaria en contra de personas abiertamente *queer* desde 2012. En al menos una ocasión la policía se negó a arrestar a los agresores debido a un aparente historial de comisarías de policía atacadas por turbas anti-LGBTQ+.<sup>39</sup>

En 2021, *Prison Insider* entrevistó a dos activistas que ofrecían apoyo legal a personas LGBTIQ+ detenidas. El testimonio de uno de los activistas indicó que, a pesar de la falta de criminalización formal, la estigmatización por parte de las fuerzas policiales es generalizada y muchas personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género son extorsionadas para evitar terminar en celdas "antihigiénicas, insalubres y superpobladas", "a menudo desnudas o en ropa interior" y privadas de alimentos, agua o contacto con sus familiares. Incluso los menores sospechosos de ser gays son encarcelados bajo la lógica de que "les dará una lección", según le activista en cuestión.<sup>40</sup>

Cabe señalar que en enero de 2022 el gobierno de Burkina Faso fue derrocado en un golpe militar, que supuso la suspensión temporal de la Constitución del país. En septiembre de ese año, otro golpe militar derrocó al gobierno militar de transición. La razón aparente de estos dos incidentes fue el fracaso del gobierno desde 2016 para hacer frente a una insurgencia yihadista. Sin embargo, en los meses posteriores, las fuerzas rebeldes lograron expandirse a aproximadamente el 50% del territorio de

Burkina Faso, produciendo bajas masivas a la población civil local. Las condiciones específicas para las personas de orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas en estas áreas siguen siendo opacas debido al flujo limitado de información. La recopilación de información más reciente sobre las regiones bajo el control del gobierno de facto de Burkina Faso también se ha convertido en un desafío, debido a que la propia junta militar ha atacado a civiles, medios de comunicación y grupos de la sociedad civil que se oponen a su gobierno.<sup>41</sup>

### Ejemplos de aplicación

Un informe de 2015 de QAYN indicó que al menos una persona entrevistada en el tribunal de análisis de datos había sido detenida arbitrariamente por la policía debido a su orientación sexual. No se pudo identificar más información en el momento de la publicación.<sup>42</sup>

En octubre de 2021, un defensor de los derechos humanos LGBTQ+ burkinés dijo a *Prison Insider* que él mismo había sido arrestado en la comisaría central de policía de Uagadugú. Sin embargo, no se revelaron más detalles de estos incidentes.<sup>43</sup>

El mismo activista también dijo en octubre de 2021 que una mujer trans que conocía fue expuesta al público en el patio de una comisaría de policía "como un pavo real en un zoológico".<sup>44</sup>

El activista señaló además sobre el caso en octubre de 2021 de "dos jóvenes que fueron detenidos por travestismo" a quienes ofreció asistencia jurídica para conseguir su liberación. Uno de los dos había sido agredido sexualmente mientras estaba bajo custodia y, como resultado, contrajo VIH.<sup>45</sup>

En noviembre de 2021 otra persona defensora de los derechos humanos burkinés relató la historia de una persona identificada como "cross-dresser" de 17 años que había sido detenida por "robo de identidad" debido a su expresión de género. La víctima fue alojada con reclusos varones adultos y los guardias supuestamente alentaron a los demás reclusos a agredir sexualmente a su nuevo compañero de celda y los felicitaron por hacerlo. Uno de

<sup>37</sup> "El debate sobre los derechos de los homosexuales en Burkina Faso: ¿Cuál es el papel de las voces extranjeras?", *Instituto de Asuntos Mundiales Actuales*, 16 de junio de 2015.

<sup>38</sup> "El debate sobre los derechos de los homosexuales en Burkina Faso: ¿Cuál es el papel de las voces extranjeras?", *Instituto de Asuntos Mundiales Actuales*, 16 de junio de 2015; QAYN, *Il ne faut pas reveiller le lion qui dort: Cartographie juridique de la situation des personnes LGBTQ en Afrique de l'Ouest Francophone* (2015), 24; Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Burkina Faso: Tratamiento de las minorías sexuales, incluida la legislación, la protección estatal y los servicios de apoyo* (2014-abril 2016) (consultado: 7 de septiembre de 2023).

<sup>39</sup> QAYN, *Il ne faut pas reveiller le lion qui dort: Cartographie juridique de la situation des personnes LGBTQ en Afrique de l'Ouest Francophone*, julio de 2015; "Rechazo a las personas LGBTQ+ en Burkina Faso", *Prison Insider*, 25 de octubre de 2021; "Uagadugú: des homosexuels fêtant Noël ont été chassés, Et leur maison détruite [Uagadugú: los homosexuales que celebraban la Navidad fueron expulsados y sus casas destruidas] *Actualite.bf*, 29 de diciembre de 2021; "Burkina Faso: otro homosexual golpeado en el sector 4 de Ouahigouya [Burkina Faso: otro homosexual golpeado en el sector 4 de Ouahigouya], *NetAfrique*, 22 de enero de 2022.

<sup>40</sup> "Rechazo a las personas LGBTQ+ en Burkina Faso", *Prison Insider*, 25 de octubre de 2021; "Burkina Faso: Humillación de presos LGBTQ+", *Prison Insider*, 29 de noviembre de 2021 (consultado: 8 de septiembre de 2023).

<sup>41</sup> "Cómo Burkina Faso se convirtió en el epicentro del conflicto en el Sahel", *Aljazeera*, 11 de marzo de 2022; "Aumentan las amenazas contra periodistas en Burkina Faso", *Reporteros Sin Fronteras*, 4 de julio de 2022; "Se escuchan disparos en la capital de Burkina Faso, lo que aviva los temores de un golpe de Estado", *Tiempos de Nueva York*, 30 de septiembre de 2022; "periodistas amenazados y agredidos; Defensor de los Derechos Humanos detenido; Prohibida la protesta" *Civics Monitor*, 7 de septiembre de 2022; "Entendiendo el último golpe de Estado de Burkina Faso", Centro Africano de Estudios Estratégicos, 28 de octubre de 2022; "Lucha contra los insurgentes: Burkina Faso anuncia toque de queda", *África Noticia*, 7 de marzo de 2023; "Burkina Faso expulsa a 2 periodistas franceses, sin dar ninguna razón", *Associated Press*, 3 de abril de 2023; "Burkina Faso: Aumentan las atrocidades cometidas por grupos armados islamistas", *Human Rights Watch*, 15 de junio de 2023; "Burkina Faso: homicidios ilegítimos y "desapariciones" a manos del ejército", *Human Rights Watch*, 29 de junio de 2023.

<sup>42</sup> QAYN, *Il ne faut pas reveiller le lion qui dort: Cartographie juridique de la situation des personnes LGBTQ en Afrique de l'Ouest Francophone*, julio de 2015, pág. 24.

<sup>43</sup> "Rechazo a las personas LGBTQ+ en Burkina Faso", *Prison Insider*, 25 de octubre de 2021 (consultado: 8 de septiembre de 2023).

<sup>44</sup> "Rechazo a las personas LGBTQ+ en Burkina Faso", *Prison Insider*, 25 de octubre de 2021 (consultado: 8 de septiembre de 2023).

<sup>45</sup> *Ibidem*.



los hombres le ofreció protección a cambio de una cuota, la cual al no poder pagarla fue víctima de violación.<sup>46</sup>



### Disposiciones criminalizantes

Si bien la Constitución (2005) prohibió el matrimonio entre personas del mismo sexo, no hubo ninguna ley contra los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en Burundi hasta 2009, con la aprobación del Código Penal (2009). El artículo 567 de la Sección 5 establece que "quien tenga relaciones sexuales con una persona del mismo sexo" podrá ser sancionada con una multa de 50.000 a 100.000 francos, o con una pena de prisión de tres meses a dos años. Además, el artículo 565 castiga los actos públicos que "ofendan el pudor".<sup>47</sup>

La legislación burundesa criminaliza indirectamente a las personas trans y de género diverso a través de una serie de disposiciones del Código Penal que castigan la "suplantación de identidad" y la "falsificación de identidad". Estos se encuentran en la Ley No. 1/27, de 29 de diciembre de 2017, relativa a la revisión del Código Penal, artículos 366, 367, 368, 378, 379 y 380. Burundi también conserva varias disposiciones que se utilizan para atacar de manera desproporcionada a las personas trans y de género diverso cuyas expresiones de género concuerdan con sus documentos legales.<sup>48</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Debido a su pequeño tamaño y a la relativa prominencia de sus vecinos, Burundi no ha atraído mucha atención internacional en los últimos años, lo que ha dado lugar a una escasez de fuentes verificables y accesibles en el curso de la investigación de este informe. Sin embargo, esto no debe interpretarse como que no exista un problema significativo en torno a la aplicación de la ley penal en el país, ya que ILGA Mundo identificó al menos 14 casos entre 2009 y 2023.

Antes de la adopción del Código Penal de 2009, el país no criminalizaba los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, pero en los años posteriores a su adopción se han identificado varios casos de retórica incendiaria por parte de actores estatales. El Código Penal de 2009, promulgado por el expresidente Pierre Nkurunziza, marcó la primera vez en la historia de Burundi que se criminalizó la actividad sexual entre personas del

mismo sexo desde su independencia en 1962.<sup>49</sup> En noviembre de 2009, Nkurunziza declaró que la homosexualidad era una "maldición" y atribuyó su recepción del Premio de la Paz de Asís a su postura contra la homosexualidad. En julio de 2011, el Ministro de Educación dijo que era justificable que las escuelas expulsaran a los estudiantes LGBT y en 2013 el evento pro-LGBT del Día de los Derechos Humanos de la Embajada de los Países Bajos fue cancelado sin explicación.<sup>50</sup>

En los últimos años, el Estado ha dejado claro que la despenalización no es una prioridad y que la aplicación de la ley sigue siendo el *statu quo*, dado que las disposiciones criminalizadoras se mantuvieron intactas después de la adopción en 2017 de la "Ley No. 1/27 relativa a la revisión del Código Penal". Ese mismo año, cuando entraron en vigor las revisiones, las autoridades anunciaron una "cacería" de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

El 1 de marzo de 2023, el sucesor de Nkurunziza, Evariste Ndayishimiye, se pronunció en contra de la homosexualidad en un desayuno nacional de oración, diciendo:

Pido a todos los burundeses que maldigan a los que se entregan a la homosexualidad, porque Dios no puede soportarlo. Deben ser desterrados, tratados como parias en nuestro país porque nos traen una maldición.<sup>51</sup>

Las organizaciones locales han denunciado el hecho de que, en muchos casos de detención, los agentes de policía ofrecen la posibilidad de ser liberados mediante el pago de una "multa" indeterminada que a menudo no se registra. Cientos, o incluso miles, de estos casos pasan desapercibidos por este y otros informes. Además, se ha reportado que el maltrato y las condiciones precarias de detención son situaciones comunes. En 2016, una mujer trans explicó que los policías hacen preguntas como "¿eres hombre o mujer?" y suelen golpear y agredir a los detenidos "para corregirlos". Los testimonios también indican que los detenidos tienden a ser privados del derecho a ser interrogados por un oficial de policía superior para evaluar la inocencia de la persona.<sup>52</sup>

Los derechos a la educación y a la libertad de expresión en relación con las cuestiones relacionadas con las OSIE diversas también están muy restringidos. Las autoridades han citado y arrestado repetidamente a activistas y han ordenado la cancelación de talleres sobre VIH y salud sexual bajo el pretexto de que tales actividades "promueven la homosexualidad".<sup>53</sup>

Tanto el Comité de Derechos Humanos como el Comité contra la Tortura de la ONU realizaron investigaciones

<sup>46</sup> "Burkina Faso: Humillación de presos LGBTQ+", *Prison Insider* 29 de noviembre de 2021 (consultado: 8 de septiembre de 2023).

<sup>47</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Burundi* (consultado: 8 de septiembre de 2023).

<sup>48</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley* (2020), 107.

<sup>49</sup> Human Dignity Trust, *Perfil del País: Burundi* (consultado: 15 de junio de 2023).

<sup>50</sup> Mouvement pour les Libertés Individuelles (MOLI), Rainbow Candle Light, Heartland Alliance, Facultad de Derecho de Vermont, *La situación de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Burundi: un informe paralelo* (2014), 9-10.

<sup>51</sup> "Desayuno nacional de oración: El presidente Ndayishimiye pide a los burundeses que luchan contra la homosexualidad", *Semana de la Región*, 1 de marzo de 2023; "Burundi arresta a 24 personas en una ofensiva contra los homosexuales", *Kenia Moja*, 4 de marzo de 2023.

<sup>52</sup> La Iniciativa de Salud y Derechos Sexuales de África Oriental, *Un análisis panorámico de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales y las comunidades LGBT en Burundi* (2016), 42.

<sup>53</sup> "Burundi arresta a 24 personas en una ofensiva contra los homosexuales", *Kenia Moja*, 4 de marzo de 2023; "Represión de la homosexualidad en Burundi: 24 personas procesadas", *Africa News*, 9 de marzo de 2023.



específicas sobre el número de personas arrestadas, detenidas y procesadas por homosexualidad en Burundi en 2021 y 2023, respectivamente.<sup>54</sup> En particular, en su respuesta al Comité de Derechos Humanos, el Gobierno de Burundi negó que se hubieran producido arrestos, detenciones o procesamientos por el delito de homosexualidad. En la misma línea, el Gobierno de Burundi rechazó el llamamiento del Comité para que se despenalizaran los actos entre personas del mismo sexo, afirmando que "a fin de proteger su cultura, moral y costumbres, el Gobierno se ha pronunciado a favor de la penalización de la homosexualidad y no tiene intención de ceder en este punto".<sup>55</sup>

El Comité de Derechos Humanos expresó su preocupación por la detención de personas y su persecución penal, como fue el caso de 24 personas que participaron en un evento sobre la lucha contra el VIH en Gitega, detenidas en febrero de 2023 y procesadas por "prácticas homosexuales". También expresó preocupación sobre las denuncias de incitación al odio y la violencia contra las personas por su orientación sexual o identidad de género, incluso por parte de autoridades del Estado y dirigentes políticos. El Comité instó al Estado a que "adoptara medidas para poner fin a la detención de personas y a su enjuiciamiento penal por 'prácticas homosexuales' y pusiera en libertad a toda persona detenida por este motivo".<sup>56</sup>

### Ejemplos de aplicación

En **junio de 2009**, poco después de que se penalizaran los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, un agente de la policía judicial detuvo a un hombre trans en Bujumbura por "homosexualidad". Fue liberado después de pagar una fianza de aproximadamente 200 dólares al oficial de la policía judicial para evitar pasar la noche en una celda de la cárcel donde los otros prisioneros lo agredieron verbal y físicamente.<sup>57</sup>

En **abril de 2011**, en Bujumbura, un agente de policía presuntamente acusó a dos personas trans de ser gay y les exigió que pagaran 75 dólares para evitar ser detenidas. Fuentes locales indicaron que ninguna de las dos personas denunció el incidente a las autoridades por temor a sufrir represalias y ser detenidas.<sup>58</sup>

En **agosto de 2011**, una mujer trans de Bujumbura presuntamente llevó a un carterista que le había robado la cartera a una comisaría de policía para que lo arrestaran, pero en lugar de eso fue golpeada por la policía y detenida durante tres días. Se había cortado recientemente el

cabello y la policía afirmó que su peinado había sido lo que la identificaba como "homosexual" para ellos.<sup>59</sup>

El **5 de abril de 2012**, dos mujeres que discutían en público fueron detenidas por la policía y acusadas de ser pareja. Estuvieron detenidas durante varios días con el pretexto de ser "investigadas", aunque nunca fueron acusadas. Gracias a los esfuerzos de les activistas locales, finalmente fueron liberadas.<sup>60</sup>

En **mayo de 2012**, una mujer trans que trabajaba en un mercado local fue arrestada y encerrada en un puesto policial acusada de "ser homosexual y demoníaca". Después de ser liberada, y como consecuencia de su arresto, ya no se le permitió trabajar en el mercado.<sup>61</sup>

El **25 de noviembre de 2013**, tres personas fueron detenidas en una redada en una fiesta que habían organizado, bajo sospecha de haber participado en relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. La policía consideró sospechoso organizar una fiesta durante la semana y no durante el fin de semana. Dos detenidos fueron liberados después de varias horas, aunque un tercero, el presunto organizador de la fiesta, estuvo detenido durante al menos dos días.<sup>62</sup>

En **2014**, un activista y educador LGBT que trabajaba en un proyecto para luchar contra el VIH recibió una citación por parte de la policía judicial de Bujumbura por "socavar las buenas costumbres" en virtud del artículo 565 del Código Penal. El activista fue citado a raíz de la denuncia presentada por la madre de un participante en una sesión de sensibilización que lo acusó de "llevar a su hijo al libertinaje y promover la homosexualidad".<sup>63</sup>

El **16 de septiembre de 2014**, un empleado vietnamita de una empresa de telecomunicaciones (también con sede en Vietnam) fue detenido y acusado de "prácticas homosexuales" tras haberse denunciado que era gay. Fue capturado junto a su pareja burundesa, quien logró huir, aunque no hay pruebas directas de que los dos hombres estuvieran involucrados en ninguna forma de actividad sexual. El acusado evitó ir a la cárcel pagando una multa de 100.000 francos (aproximadamente 64 dólares de la época).<sup>64</sup>

Una mujer trans de Bujumbura relató en **2016** cómo fue detenida por agentes de policía mientras conducía después de que estos le pidieron su documento de identificación. La policía la interrogó sobre su género y le preguntaron si su identificación realmente le pertenecía. Un oficial de policía también intentó tocarle los genitales para verificar su

<sup>54</sup> Comité de Derechos Humanos, *Lista de cuestiones relacionadas con el tercer informe periódico de Burundi*, CCPR/C/BDI/Q/3, 18 de agosto de 2021, párr. 4; Comité contra la Tortura, *Lista de cuestiones relacionadas con el tercer informe periódico de Burundi*, CAT/C/BDI/Q/3, 5 de junio de 2023, párr. 27.

<sup>55</sup> Comité de Derechos Humanos, *Tercer informe periódico presentado por Burundi de conformidad con el artículo 40 del Pacto, que debía presentarse en 2018*, CCPR/C/BDI/3, 13 de noviembre de 2020, párr. 27; Comité de Derechos Humanos, *Respuestas de Burundi a la lista de cuestiones relacionadas con su tercer informe periódico*, CCPR/C/BDI/RQ/3, 13 de enero de 2023, párr. 4.

<sup>56</sup> Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Burundi*, CCPR/C/BDI/CO/3, 29 de agosto de 2023, párrs. 10 y 11(b).

<sup>57</sup> MOLI "Amo a mi país, pero mi país no me ama a mí". *Derechos humanos: la situación de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales en Burundi* (2003-2013) (2014), 15.

<sup>58</sup> *Id.*, 11.

<sup>59</sup> *Ibidem.*

<sup>60</sup> *Id.*, 10.

<sup>61</sup> MOLI "Amo a mi país, pero mi país no me ama a mí". *Derechos humanos: la situación de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales en Burundi* (2003-2013) (2014), 15.

<sup>62</sup> *Id.*, 11.

<sup>63</sup> MOLI, Transgénero, Intersexe en Acción, y Asociación Rainbow Candle Light, *Situation des personnes LGBT au Burundi : Contribution écrite conjointe a l'Examen Périodique Universel du Burundi* (2017), 7.

<sup>64</sup> "Novedad en Burundi: Detención por 'prácticas homosexuales'", *Erasing 76 Crimes*, 25 de septiembre de 2014; "Una multa de 64 dólares resuelve el primer caso judicial que cita la ley anti-gay de Burundi", *Erasing 76 Crimes*, 29 de septiembre de 2014.

género. Fue liberada después de haber estado detenida durante dos horas cuando alguien que conocía instó a la policía a "perdonarla".<sup>65</sup>

En **octubre de 2016**, cuatro jóvenes fueron detenidos por agentes de policía en el barrio de Bubanza. Los agentes les dijeron que estaban siendo arrestados "porque [eran] homosexuales". Fueron trasladados al centro de detención de Ntakangwa, donde permanecieron reclusos sin haber comparecido ante el oficial de la policía judicial para redactar el acta de su detención. Les cortaron el pelo con bayonetas y fueron maltratados por sus compañeros de prisión que los obligaron a hacer 100 flexiones para castigarlos por ser afeminados. Mientras que uno de ellos fue puesto en libertad porque estaba enfermo, el oficial a cargo exigió a los tres restantes casi 50.000 francos (unos 27 dólares) por persona para ser liberados y evitar ser perseguidos penalmente. Sus familiares buscaron el dinero con angustia y los tres jóvenes fueron liberados.<sup>66</sup>

En un caso similar al de la activista convocada en **2014** tras facilitar un taller sobre el VIH; en 2016, fue detenido en Muyinga un educador inter pares de la Cruz Roja, también acusada de "promover la homosexualidad". Estuvo encerrado durante tres semanas antes de ser liberado.<sup>67</sup>

En **octubre de 2017**, varios medios informaron que las autoridades de Burundi habían iniciado una "cacería" oficial de personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Según se informa, numerosas personas detenidas tuvieron que pagar sobornos para obtener su libertad o enfrentarse a penas de hasta dos años de prisión.<sup>68</sup> Pocos días antes de que se anunciara la "cacería", dos adolescentes fueron arrestados, presuntamente por el simple hecho de bailar juntos.<sup>69</sup> Ese mismo mes, siete personas fueron detenidas por la policía en la zona urbana de Kamenge durante el día porque se presumió que eran gays y fueron procesadas penalmente sobre la base de su presunta homosexualidad mientras estaban detenidas.<sup>70</sup>

El **23 de febrero de 2023**, las autoridades de Gitega detuvieron a 24 personas que participaban en un taller educativo en las instalaciones de MUCO Burundi, que se centraba en asuntos relacionados con el VIH. Los miembros de la comunidad local alertaron a las autoridades, que encontraron condones y "documentos sobre los derechos de los homosexuales" en el lugar. Tras ser detenidos e interrogados durante diez días, las 24 personas fueron acusadas de "prácticas homosexuales e incitación a prácticas homosexuales" por el Ministerio Público y fueron trasladados a la prisión central de Gitega a la espera de juicio.<sup>71</sup>



### Disposiciones criminalizantes

Según el artículo 347-1 del Código Penal (2016), cualquier persona que "tenga relaciones sexuales con una persona del mismo sexo" puede enfrentarse a una pena de seis meses a cinco años de prisión y/o a una multa. El primer Código Penal de Camerún, promulgado en 1965, no tipificaba como delito los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Una ordenanza promulgada en septiembre de 1972 por el presidente Ahmadou Ahidjo introdujo el artículo 347 bis (ahora 347-1). Esta enmienda tuvo lugar pocos meses después del advenimiento del Estado unitario en virtud de la nueva Constitución, cuando aún no se había elegido la Asamblea Nacional.<sup>72</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

No es posible ofrecer un reporte exhaustivo de ejemplos conocidos de aplicación de la ley antes de 2020, dada la magnitud de los incidentes aparentes en Camerún. Entre 2005 y 2023, ILGA Mundo identificó cerca de 90 ejemplos de aplicación de provisiones criminalizantes a través del monitoreo de los medios de comunicación y la asistencia de organizaciones locales que trabajan sobre el terreno. Sin embargo, esta preocupante cifra sigue siendo sólo la punta del iceberg y no representa una medida realista de hasta qué punto las fuerzas del orden hacen uso de las disposiciones criminalizantes.

Un informe de 2010 de *Human Rights Watch*, ADEFHO, Alternatives Cameroun e IGLHRC explora en detalle las medidas que a menudo se infligían a los ciudadanos *queer* hasta ese momento.<sup>73</sup> También en 2010, Alternatives Cameroun y otras organizaciones de la sociedad civil presentaron un informe al Comité de Derechos Humanos de la ONU en el que afirmaban que las personas eran detenidas habitualmente en virtud del artículo 347 bis (ahora 347-1) del Código Penal camerunés sin pruebas y debido a su orientación sexual real o percibida. El informe también se refirió a los largos períodos de prisión preventiva sin que se imputaran cargos formales ante un juez, las múltiples violaciones del Código de Procedimiento Penal de Camerún, los exámenes anales forzados y la falta

<sup>65</sup> Iniciativa de Salud y Derechos Sexuales de África Oriental, *¿Turi Abande? (Where do we Belong): Un análisis del panorama de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales y las comunidades LGBT en Burundi*, (2016), 27.

<sup>66</sup> MOLI, Transgénero, Intersexe en Acción, y Asociación Rainbow Candle Light, *Situation des personnes LGBT au Burundi : Contribution écrite conjointe a l'Examen Périodique Universel du Burundi* (2017), 5.

<sup>67</sup> *Id.*, 7.

<sup>68</sup> "Burundi: Represión contra la comunidad LGBTQ", *Mamba Online*, 13 de octubre de 2017; "Burundi anuncia una 'cacería oficial' de personas LGBTI", *Erasing 76 Crimes*, 9 de noviembre de 2017.

<sup>69</sup> "Arrestan a dos adolescentes homosexuales por bailar juntos", *GSN*, 10 octubre 2017

<sup>70</sup> ILGA Mundo, *Tercer Ciclo: Examen Periódico Universal de Burundi, Hoja de Promoción de diciembre de 2017* (2017), 2.

<sup>71</sup> "Burundi arresta a 24 personas en una ofensiva contra los homosexuales", *Kenia Moja*, 4 de marzo de 2023; "Represión de la homosexualidad en Burundi: 24 personas procesadas", *Africa News*, 9 de marzo de 2023; "Estallan la violencia homófoba y las detenciones en Burundi, Zambia y Ghana", *Erasing 76 Crimes*, 10 de marzo de 2023; "Burundi acusa a 24 personas de 'prácticas homosexuales' en la represión contra los homosexuales", *RFI*, 3 de septiembre de 2023.

<sup>72</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Camerún* (consultado: 12 de septiembre de 2023).

<sup>73</sup> Human Rights Watch, ADEFHO, Alternatives Cameroun, IGLHRC, *Criminalización de las identidades Abusos de los derechos en Camerún basados en la orientación sexual y la identidad de género* (2010).

de acceso a medicamentos contra el en los centros de detención.<sup>74</sup>

En 2013, Amnistía Internacional informó de que las detenciones habían ido en aumento desde 2005. En aquel entonces, la Association pour la Défense de Homosexuels (ADEFHO) había documentado al menos 51 detenciones y procesamientos de personas por "homosexualidad" y/o "intento de homosexualidad". En el informe también se señalaba que las personas detenidas en virtud del artículo 347 bis eran sometidas con frecuencia a exámenes anales forzados y a otros tratos degradantes, incluida la reclusión en régimen de aislamiento. Amnistía Internacional también concluyó que algunas personas habían sido encarceladas "hasta tres años sin cargos ni juicio".<sup>75</sup>

En un raro caso en el que un Estado ha facilitado datos oficiales, el Gobierno de Camerún presentó un informe al Comité de Derechos Humanos de la ONU en 2016 en el que se señalaban las estadísticas sobre procesamientos en virtud del artículo 347 bis correspondientes a 2010 y 2011. El Gobierno indicó que "en 2010, sólo 27 casos de homosexualidad dieron lugar a investigaciones penales en todos los tribunales del Camerún. De estos 27 casos, siete fueron desestimados mientras se iniciaban procedimientos para los otros 20 casos". En 2011 el número de casos aumentó, con 36 investigaciones preliminares registradas en los distintos departamentos jurídicos y 37 personas procesadas. De las 16 personas que fueron juzgadas, 14 fueron condenadas y dos absueltas. En 2012 se registraron 23 casos.<sup>76</sup>

Además, el Ministerio del Interior del Reino Unido señaló en 2020 que las organizaciones locales de la sociedad civil documentaron 21 casos de detención arbitraria en 2014, siete casos en 2015 y 33 casos en 2016.<sup>77</sup> Entre 2016 y 2018 hubo casi 1.800 denuncias conocidas de detenciones, extorsión y violencia contra personas por su orientación sexual y expresión de género por parte de las autoridades.<sup>78</sup> Según el Informe Anual 2015 de Humanity First, solo ese año se registraron 14 casos de arrestos y detenciones arbitrarias en Camerún, así como seis casos de encarcelamiento.<sup>79</sup> En 2019, Humanity First y Alternatives Cameroun señalaron que ese año se produjeron 27 detenciones arbitrarias basadas en la orientación sexual, y

se denunciaron más de mil incidentes de violencia y discriminación contra personas por su orientación sexual.<sup>80</sup>

Un informe conjunto entre varias organizaciones locales indicó que se habían producido al menos 32 detenciones arbitrarias entre agosto de 2015 y finales de diciembre de 2017 y que en varios de los casos de detención estaban implicados múltiples acusados. El informe también señala más de 20 casos de detención en prisiones.<sup>81</sup> Según *Human Rights Watch*, "las fuerzas de seguridad han detenido arbitrariamente, golpeado o amenazado al menos a 24 personas por presuntamente ser homosexuales o de género no conforme" solo entre febrero y abril de 2021.<sup>82</sup> También se reportó que la policía practica exámenes anales forzados a las personas que sospechan que han mantenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo.<sup>83</sup>

Les activistas locales han indicado a ILGA Mundo que los niveles aparentemente más altos de denuncia de la aplicación leyes criminalizantes en estos informes pueden correlacionarse con una amplia campaña para capacitar a las organizaciones de la sociedad civil para que reconozcan y documenten las violaciones de derechos humanos en los últimos años.<sup>84</sup>

Algunos reportes indican que es una práctica común que todas las personas privadas de libertad en Camerún reciban solo una comida al día y que amigos y familiares les proporcionen alimentos y suministros adicionales. Dado el estigma social prevaleciente contra la homosexualidad, muchos presos acusados de participar en actos homosexuales son rechazados por sus familias y no reciben ese apoyo o dependen del auxilio de la sociedad civil.<sup>85</sup>

A nivel internacional, en 2017, el Comité de Derechos Humanos de la ONU condenó la detención preventiva de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex durante largos períodos de tiempo, en violación del artículo 221 del Código de Procedimiento Penal.<sup>86</sup>

La violencia por parte de la comunidad sigue siendo otro problema clave al que se enfrentan los cameruneses con OSIEGCS diversas, ya que la policía a menudo ignora o participa activamente en la victimización de las personas *queer*. En su informe de 2016 al Comité de Derechos Humanos de la ONU, el gobierno señaló que "todo acto probado de violencia física presentado ante las autoridades

<sup>74</sup> Alternatives Cameroun, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *La situación de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Camerún: un informe paralelo* (2010).

<sup>75</sup> Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 23.

<sup>76</sup> Comité de Derechos Humanos, *Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto de conformidad con el procedimiento facultativo de presentación de informes. Quinto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 2013: Camerún*, CCPR/C/CMR/5, 29 de diciembre de 2016, párrs. 48 y 49.

<sup>77</sup> Ministerio del Interior del Reino Unido, *Camerún: Orientación sexual e identidad o expresión de género* (2020), 14.

<sup>78</sup> Acodevo y cols., *Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes de personas LGBT en Camerún* (2017), 17; Alternatives Cameroun et al., *Violences et violations de droits à l'encontre des LGBTI au Cameroun Rapport Annuel 2017* (2018); Id., *L'ignorancia. Rapport annuel des Violences et violations faites aux minorités sexuelles et de genre au Cameroun* (2018); Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos* (2019), 49.

<sup>79</sup> La humanidad primero, *La Nouveau Visage de la Haine: Rapport annuel 2015 de Humanity First Cameroun sur les Violations des Droits de L'Homme* [El nuevo rostro del odio: Informe anual 2015 de Humanity First Camerún sobre violaciones de derechos humanos] (2015), 6. (Subido a *Erasing 76 Crimes*, 2017).

<sup>80</sup> Humanity First-Camerún y Alternativas Camerún, *Guilty Silence: Violencia y violaciones de derechos por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género en Camerún* (2019).

<sup>81</sup> Observatoire National et al., *Observatoire National de Droits des Personnes LGBTI et de Leurs Défenseurs: Phase Pilote: Rapport National de Violation de Droit Humaines* [Observatorio Nacional de Derechos Humanos de las personas LGBTI y sus defensores: Fase Piloto: Informe Nacional de Violación de Derechos Humanos], febrero de 2017.

<sup>82</sup> Human Rights Watch, *Camerún: Ola de detenciones y abusos contra personas LGBT: derogar la ley, proteger los derechos LGBT*, 14 Abril 2021.

<sup>83</sup> Human Rights Watch, *Dignidad degradada: Exámenes anales forzados en los juicios por homosexualidad* (2016), 19-23.

<sup>84</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Jean Paul Enama.

<sup>85</sup> "Traicionados por sus padres, dos presos homosexuales esperan los resultados de nuestra petición de fondos", *Erasing 76 Crimes*, 12 de julio de 2022.

<sup>86</sup> Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el quinto informe periódico del Camerún*, CCPR/C/CMR/CO/5, 30 de noviembre de 2017, párr. 13(b).

judiciales es punible de conformidad con la ley, independientemente de su causa", aparentemente como un argumento a favor de marcos de rehabilitación sólidos dentro del sistema legal para las víctimas. Sin embargo, el informe continúa diciendo que "cuando las víctimas sufren tal violencia debido a su orientación sexual, no confesarían porque son conscientes del hecho de que la homosexualidad es punible".<sup>87</sup> De hecho, parece que para las personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Camerún es difícil alcanzar el acceso a la justicia, ya que las fuerzas del orden y los grupos de vigilantes tienen libertad irrestricta para acosarlos y violentarlos. Un informe de *Human Rights Watch* publicado en mayo de 2022 concluyó que al menos 12 personas habían sufrido ataques de este tipo en el mes anterior, y que organizaciones como CAMFAIDS habían identificado 32 casos de este tipo desde principios de año. En el informe, *Human Rights Watch* señaló que las preguntas formuladas al Ministro de Justicia, al Secretario de Estado del Ministerio de Defensa a cargo de la gendarmería nacional y al Delegado General para la Seguridad Nacional; todas quedaron sin respuesta.<sup>88</sup>

Además, las fuentes reportan que desde 2005 las autoridades y los medios de comunicación han presentado el hecho de ser gay o lesbiana no como un asunto privado, sino como "una amenaza para la seguridad pública", lo que probablemente agrava el maltrato de personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas por parte de las fuerzas de seguridad. En 2006, el entonces Viceprimer Ministro y Ministro de Justicia, Amadou Ali, declaró en una carta a la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC, ahora OutRight International) que "el artículo 347 bis debe aplicarse porque la homosexualidad no forma parte de los valores culturales africanos positivos".<sup>89</sup> Además, varias fuentes consultadas por Amnistía Internacional indicaron que, tras una homilía incendiaria pronunciada en 2005 por el arzobispo católico de Yaundé, Víctor Tonyé Bakot, el número de detenciones aumentó. El arzobispo condenó la homosexualidad, afirmó que "los hombres homosexuales estaban involucrados en un complot para ganar poder en las "nalgas de los hombres jóvenes" y describió un "complot occidental" para destruir África a través de la homosexualidad, ya que la grave situación económica estaba creando el ambiente perfecto para el 'reclutamiento' de hombres jóvenes y pobres. Se dice que la declaración alentó a los jueces y a la policía a arrestar a las personas LGBT.<sup>90</sup> El arzobispo también alegó que en algunas escuelas "se imparten clases a los niños para que acepten y toleren la homosexualidad". Sin embargo, sólo en 2005, al menos una docena de estudiantes de secundaria fueron expulsados de las escuelas por "sospecha" de homosexualidad.<sup>91</sup>

La enardecida retórica de hace más de una década y media no ha disminuido, como se puede ver en una historia de 2021 de un migrante gay que salió de Camerún y regresó brevemente a su pueblo natal con su esposo franco-suizo, lo que inflamó el discurso de los medios de comunicación. Al menos un partido político, el Frente Democrático de Camerún, instó al gobierno a expulsar inmediatamente a la pareja del país "para preservar nuestra dignidad cultural y ancestral".<sup>92</sup> Parece que no se tomó ninguna medida contra la pareja, por lo que ese caso en particular no se encontrará en la lista de *Ejemplos de aplicación a continuación*, pero sirve como una demostración de que cualquier indicio de que el gobierno es "blando" con la homosexualidad es utilizado regularmente por los partidos de oposición como una herramienta para competir por la influencia política,<sup>93</sup> lo que naturalmente complica cualquier intento de trabajar hacia la despenalización o la no aplicación de la legislación criminalizante existente.

Una historia destacada de 2021 que sí aparece en la sección *Ejemplos de aplicación* es la de dos mujeres trans detenidas por "intento de homosexualidad". Camerún está lejos de ser la única jurisdicción que confunde las diversas expresiones e identidades de género con la "homosexualidad", ni es la única que aplica violentamente esa confusión, pero el número de casos de este tipo solo en Camerún y la amplia atención que obtuvo este caso en particular significa que el tema merece una mención especial aquí. A lo largo de este informe es evidente que, independientemente de su orientación sexual o actividad sexual, las luchas de las personas trans y de género diverso están profundamente entrelazadas con las del resto de nuestras comunidades, y viceversa.

### Ejemplos de aplicación

El 21 de mayo de 2005, la Gendarmería de Nlongkak detuvo sin contar con una orden judicial a 32 personas en un club nocturno de la capital, Yaundé y se les acusó con base en el artículo 347 bis del Código Penal. La mayoría fueron puestos en libertad tras sobornar a los agentes, aunque 11 no pudieron pagar y permanecieron en prisión preventiva. Al parecer, el grupo fue amenazado por el gobierno con someterlos a exámenes anales forzados para buscar pruebas de actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo. Fueron retenidos durante 13 días sin acceso a un abogado y los hicieron desfilar frente a todo el país en una estación de televisión nacional. El 13 de junio fueron trasladados a la prisión de Kondengui en espera de juicio. Según un informe publicado por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, la fiscalía no pudo aportar pruebas de actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo durante el período de juicio de marzo a abril de 2006, por lo que el

<sup>87</sup> Comité de Derechos Humanos, *Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto de conformidad con el procedimiento facultativo de presentación de informes. Quinto informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 2013: Camerún*, CCPR/C/CMR/5, 29 de diciembre de 2016, párr. 46.

<sup>88</sup> Human Rights Watch, *Camerún: Aumento de la violencia contra las personas LGBTI: No hay protección contra los ataques grupales; Las autoridades arrestan y detienen a las víctimas* (11 de mayo de 2022).

<sup>89</sup> Human Rights Watch, ADEFHO, Alternatives Cameroun, IGLHRC, *Criminalización de las identidades. Abusos de los derechos en Camerún basados en la orientación sexual y la identidad de género* (2010), 3.

<sup>90</sup> Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 44.

<sup>91</sup> Cary Alan Johnson, *Fuera del mapa: Cómo los programas de VIH/SIDA están fallando a las personas que practican el sexo entre personas del mismo sexo en África* (Nueva York: IGLHRC, 2007), 23.

<sup>92</sup> "Homosexualité au Cameroun : un milliardaire franco-suisse dote un camerounais dans son village", *Actu Camerún*, 4 de agosto de 2021; "Camerún: Un partido político pide la expulsión de una pareja gay", *Afrique sur 7*, 5 de agosto de 2021; "El profesor Bahebeck destruye a la pareja gay Begono-Paulin (video)", *Revista Camerún*, 9 de agosto de 2021.

<sup>93</sup> "Camerún: quand l'homophobie devient un stratagème de disqualification politique [Camerún: cuando la homofobia se convierte en una estrategia de descalificación política], *Erasing 76 Crimes*, 15 de noviembre de 2020.

juez absolvió al grupo. Sin embargo, seguían detenidos, ya que la Fiscalía se negó a dictar una orden de excarcelación y, en cambio, exigió un nuevo juicio. Sin embargo, el **10 de mayo de 2006** dos de los acusados fueron puestos en libertad, al igual que el resto de los detenidos el **26 de junio**, dado que su período de encarcelamiento había excedido para entonces la pena de prisión por la que habían sido condenados inicialmente. Según las fuentes consultadas, uno de los acusados murió una semana después de salir de prisión debido a los graves abusos y falta de atención médica que sufrió en prisión durante el mes anterior, aunque algunos reportes indican que murió poco después de haber sido puesto en libertad. Ciertamente, este no fue el primer caso de aplicación de las disposiciones criminalizantes en Camerún, pero se reporta que fue un momento decisivo que no solo parece haber atraído la atención internacional hacia el país, sino que también puede haber influido en las continuas violaciones que tuvieron lugar durante los meses y años siguientes. En **2006**, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria denunció el incidente como una violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y pidió a Camerún que modificara la legislación local para evitar nuevos incidentes de este tipo. El gobierno, sin embargo, declaró que la penalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo no violaba ninguno de los dos, y que el artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos permite la limitación de los derechos y libertades como parte de "las justas exigencias de la moral, el orden público y el bienestar general en una sociedad democrática".<sup>94</sup>

También fue detenida en **2005** una mujer de 33 años que fue acusada en virtud del artículo 346 del Código Penal por "indecencia con un menor", a pesar de que su pareja tenía 21 años en ese momento. La familia de la joven acusó a la mujer mayor de "molestar" a su hija y la arrastró a la comisaría, donde estuvo detenida durante cuatro días. La más joven logró escapar. La policía dijo que no liberaría a la mujer mayor hasta que encontrara a la joven, lo que hicieron. La familia de la joven presuntamente la ató durante una semana como castigo.<sup>95</sup>

El **7 de junio de 2006**, cuatro mujeres jóvenes fueron acusadas de ser lesbianas por la abuela de una de ellas. La abuela las denunció a la policía y el grupo fue condenado a tres años de prisión en libertad condicional.<sup>96</sup>

El **20 de enero de 2007**, un estudiante universitario de Douala, la ciudad más grande de Camerún, fue arrestado después de que un acusador desconocido dijera a la policía que era gay. La policía lo retuvo en la comisaría durante cuatro días, mientras lo golpeaba para obligarlo a confesar y permitía que sus compañeros de celda lo agredieran. Luego fue trasladado a la prisión local de New Bell (todavía

golpeándolo en el vehículo durante el proceso de transferencia). Pasó nueve meses en prisión antes de su juicio. El tribunal lo condenó a dos años y medio de prisión basándose únicamente en la acusación anónima. Pasó un año y medio entre rejas antes de ser liberado.<sup>97</sup>

En **julio de 2007**, según *Human Rights Watch*, un joven de Douala fue arrestado en un salón de belleza y golpeado por la policía para obligarlo a confesar que era gay. También intentaron extorsionarlo por 100.000 francos CFA (aproximadamente 200 dólares de los EE.UU. de la época) en concepto de "tasa de telefonía móvil". Después de hacerle firmar un documento en el que afirmaba que era gay, la policía lo trasladó a la prisión de New Bell, donde denunció torturas graves, abusos verbales y agresiones sexuales por parte de otros reclusos y guardias de la prisión. Escribió una carta formal de queja a las autoridades penitenciarias sobre el trato que recibía, pero nunca recibió respuesta.<sup>98</sup>

Entre el **20** y el **21 de julio de 2007**, seis hombres fueron detenidos en Douala después de que una mujer les denunciara a la policía por robo. Fueron acusados en virtud del artículo 347 bis del Código Penal y permanecieron reclusos durante al menos cinco días antes de ser remitidos al Tribunal de la Corona de Wouri y puestos en prisión preventiva. Hubo que esperar hasta el **6 de marzo de 2008** para que un juez ordenara su libertad provisional debido a varios errores de procedimiento cometidos por la policía.<sup>99</sup>

En la madrugada del **16 de agosto de 2007**, dos jóvenes fueron detenidos por una patrulla nocturna de la policía y llevados a la comisaría de policía de Nlongkak, presuntamente por haber sido sorprendidos manteniendo relaciones sexuales entre ellos. Al parecer, permanecieron reclusos durante las distintas fechas y aplazamientos de los tribunales hasta que finalmente fueron condenados el **13 de marzo de 2008** a una pena de prisión de duración desconocida y al pago de una multa de 250.000 francos CFA (unos 500 dólares de los EE.UU.).<sup>100</sup>

El **30 de agosto de 2007**, otros tres hombres también fueron detenidos en Douala por robo, como había ocurrido el mes anterior y fueron acusados de conducta homosexual por el Ministerio Público de Douala. Estuvieron reclusos durante casi cinco meses antes de ser declarados culpables de "tentativa de homosexualidad" y condenados a seis meses de prisión y al pago de una multa. Dado el largo período de prisión preventiva, fueron puestos en libertad después de cumplir dos meses de su condena.<sup>101</sup>

*Human Rights Watch* señaló además el caso de un joven de 17 años que fue encarcelado junto con adultos en una **fecha no revelada** a pesar de ser menor de edad. Mientras estaba encarcelado, otros reclusos lo habrían golpeado con piedras. Inicialmente, las autoridades se negaron a alojarlo

<sup>94</sup> ACNUDH, *Aplicación de la resolución 60/251 de la Asamblea General. Opiniones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, A/HRC/4/40/Add.1 (2007), 91 a 93; Human Rights Watch, ADEFHO, Alternatives Cameroun, IGLHRC, *Criminalización de las identidades Abusos de los derechos en Camerún basados en la orientación sexual y la identidad de género* (2010), 10; Alternatives Cameroun, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *La situación de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Camerún: un informe paralelo* (2010), 9; Amnistía Internacional África: *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 25.

<sup>95</sup> Human Rights Watch, ADEFHO, Alternatives Cameroun, IGLHRC, *Criminalización de las identidades Abusos de los derechos en Camerún basados en la orientación sexual y la identidad de género* (2010), 19.

<sup>96</sup> *Id.*, 4.

<sup>97</sup> *Id.*, 23.

<sup>98</sup> *Id.*, 28-30.

<sup>99</sup> Alternatives Cameroun, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *La situación de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Camerún: un informe paralelo* (2010), 9-10.

<sup>100</sup> *Id.*, 10.

<sup>101</sup> *Ibidem.*



con menores porque creían que "los convertiría en homosexuales", aunque fue trasladado tras las quejas de su abogado. Sin embargo, al poco tiempo fue enviado de vuelta para ser retenido con adultos y los funcionarios ignoraron las protestas de abogados y grupos de derechos humanos.<sup>102</sup>

A principios de marzo de 2008, los medios de comunicación locales informaron de que dos presuntas mujeres lesbianas habían sido detenidas cuando la Gerencia de un hotel de Douala alertó a la policía de una "pelea" en una de las habitaciones. Se dice que las familias de las dos mujeres han rogado al fiscal que retire los cargos contra ellas, pero no se conocen más detalles.<sup>103</sup>

El 16 de agosto de 2008, un hombre de 28 años de Yaundé fue detenido sin orden judicial después de que su casero lo acusara de ser gay. Fue trasladado el 31 de agosto a la prisión de Kondengui, donde sufrió agresiones y malos tratos regulares por parte de guardias y compañeros de reclusión durante tres meses antes de ser puesto en libertad.<sup>104</sup>

El 28 de marzo de 2009, un hombre de 22 años estaba nadando en un lago cerca del aeropuerto de Douala cuando una banda se acercó y le exigió dinero. Cuando la policía llegó al lugar, la banda acusó al joven de ser homosexual y fue arrestado mientras ellos estaban libres. La persona fue acusada en virtud del artículo 347 bis por "homosexualidad flagrante" y permaneció en una celda de prisión durante una semana, permitiéndole llevar sólo su ropa interior. Según informó la sociedad civil, en el transcurso de la semana, la policía lo golpeó repetidamente hasta que escapó de la comisaría el 5 de abril.<sup>105</sup>

El 7 de junio de 2009, un famoso local gay de Douala—un club llamado Fórmula 1, que desde entonces ha cerrado—fue objeto de una aparente larga lista de redadas policiales regulares. Agentes de la Policía del Distrito 9 de Douala entraron en el local y exigieron "dinero para combustible" al gerente para que no detuvieran a todos sus clientes. Les pagó el soborno con el dinero disponible, 5.000 francos CFA (aproximadamente 12 dólares), y se fueron, no sin antes golpear a un cliente y arrestar a otros tres que fueron liberados unas horas más tarde después de ser sometidos a exámenes anales.<sup>106</sup>

El 8 de noviembre de 2009, un joven de Douala fue encerrado en la casa de su vecino después de que ambos se reunieran para tomarse unos tragos, por una banda que intentaba extorsionarlo. Cuando se negó a pagar, lo llevaron a la policía y lo acusaron de homosexualidad, lo que llevó a que lo detuvieran durante 13 días y, según los

reportes, los agentes lo golpearon y patearon para obligarlo a confesar. El 20 de noviembre fue puesto en prisión preventiva en la prisión central de Douala, donde permaneció ocho días antes de declararse inocente en la audiencia. El 30 de noviembre fue puesto en libertad debida a la falta de pruebas.<sup>107</sup>

En marzo de 2010, una mujer de Yaundé fue detenida y brutalmente golpeada mientras se encontraba bajo custodia de la policía en Douala, por supuestamente haber mantenido actos sexuales consensuales con otra joven. Fue agredida sexualmente y luego puesta en libertad después de declarar que podía aportar una suma de "garante" de 450.000 francos CFA (aproximadamente 1.022 dólares de los EE.UU.).<sup>108</sup>

El 26 de marzo de 2010, tres hombres (uno de los cuales era un activista local de Alternatives Cameroon y otro ciudadano australiano y amigo del activista) fueron arrestados mientras conversaban en el vestíbulo de un hotel, ya que la policía habría recibido un aviso de que el visitante australiano había participado en actos sexuales con los dos hombres cameruneses. Fueron liberados tres días después.<sup>109</sup>

En 2010, el propietario de un bar gay en Douala fue agredido y su negocio fue vandalizado por vecinos, que llamaron a la policía para que lo arrestaran. Pasó cinco meses en la prisión de New Bell, aunque su novio, que contó la historia a los medios internacionales, no había sabido nada directamente de él desde la fecha de su detención. El novio logró huir de la escena y evitar el arresto, logrando llegar a Italia en un barco de carga antes de finalmente ganar una batalla legal de dos años por asilo en Suiza.<sup>110</sup>

El 2 de marzo de 2011, Jean-Claude Roger Mbede<sup>111</sup>, defensor de los derechos humanos y estudiante, fue arrestado en Yaundé por enviar un mensaje de texto a otro hombre, empleado del gobierno, en el que le decía que lo amaba. Fue condenado a tres años de prisión por "homosexualidad" e "intento de homosexualidad" el 28 de abril de 2011. Mbede apeló su condena y sentencia, aunque esa audiencia fue aplazada varias veces antes de que el Tribunal de Apelación de Yaundé le concediera la libertad provisional el 16 de julio de 2012. El 17 de diciembre, el tribunal confirmó su condena y fue devuelto a la prisión de Kondengui para el resto del proceso. El joven contó a Amnistía Internacional que había sufrido palizas, agresiones sexuales y desnutrición durante su estancia en prisión, y que tuvo que someterse a una operación de hernia al salir en libertad. En 2014 falleció, un mes después de que su familia lo sacara del hospital y le impidiera el

<sup>102</sup> Human Rights Watch, ADEFHO, Alternatives Cameroun, IGLHRC, *Criminalización de las identidades Abusos de los derechos en Camerún basados en la orientación sexual y la identidad de género* (2010), 31.

<sup>103</sup> Alternatives Cameroun, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *La situación de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Camerún: un informe paralelo* (2010), 12.

<sup>104</sup> Human Rights Watch, ADEFHO, Alternatives Cameroun, IGLHRC, *Criminalización de las identidades Abusos de los derechos en Camerún basados en la orientación sexual y la identidad de género* (2010), 30-31.

<sup>105</sup> Alternatives Cameroun, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *La situación de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Camerún: un informe paralelo* (2010), 7.

<sup>106</sup> *Id.*, 13.

<sup>107</sup> Human Rights Watch, ADEFHO, Alternatives Cameroun, IGLHRC, *Criminalización de las identidades Abusos de los derechos en Camerún basados en la orientación sexual y la identidad de género* (2010), 21; Alternatives Cameroun, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *La situación de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Camerún: un informe paralelo* (2010), 11.

<sup>108</sup> Alternatives Cameroun, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *La situación de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Camerún: un informe paralelo* (2010), 7.

<sup>109</sup> Human Rights Watch, ADEFHO, Alternatives Cameroun, IGLHRC, *Criminalización de las identidades Abusos de los derechos en Camerún basados en la orientación sexual y la identidad de género* (2010), 24.

<sup>110</sup> "Un camerunés gay obtiene asilo en Suiza", *El local*, 6 de noviembre de 2012.

<sup>111</sup> *La identidad de esta víctima puede ser revelada, ya que murió en 2014.*



acceso a un tratamiento médico continuo para su hernia. Supuestamente, lo consideraron una "maldición" y trataron de "eliminar la homosexualidad que hay en él".<sup>112</sup>

El **26 de julio de 2011**, la policía detuvo a tres personas, dos de las cuales fueron identificadas en un informe de *Human Dignity Trust* como mujeres trans (aunque organizaciones como Amnistía Internacional las han identificado como hombres que vestían ropa típicamente femenina). Fueron arrestadas después de no poder proporcionar documentos de identidad, y la policía alegó que se habían estado manoseando los genitales y se habían hecho relaciones mutuamente, una acusación que les acusades niegan rotundamente. Fueron juzgadas el **22 de noviembre de 2011** y condenadas a cinco años de prisión y a una multa de 200.000 francos CFA (aproximadamente 400 dólares estadounidenses en ese momento). El juez dejó claro su desdén por les acusades al afirmar abiertamente que "un hombre normal no usa falda, no bebe *whisky Bailey's* y no usa extensiones de cabello". Mientras estuvieron encarceladas, sufrieron palizas regulares, y una de las acusades fue víctima de agresiones por negarse a trenzar el cabello de una guardia. El **7 de enero de 2013**, al menos dos de las personas fueron absueltas y puestas en libertad por falta de pruebas, pero las amenazas de violencia de miembros de la comunidad las obligaron a esconderse. Después de ser agredidas más tarde en **2013**, acudieron a la policía para presentar una denuncia, momento en el que fueron arrestadas nuevamente y retenidas durante tres días.<sup>113</sup>

En **agosto de 2011**, cuatro hombres acusados de "homosexualidad" fueron arrestados y detenidos. Una persona, de 46 años, fue detenida en su casa después de que sus vecinos lo acusaran de ser gay por recibir turistas en su casa. Fue sometido a un examen anal forzado para encontrar pruebas de sexo anal. Otras dos personas, de 34 y 17 años, fueron detenidas mientras lo visitaban bajo custodia en una comisaría de policía de Yaundé. El cuarto, de 19 años, fue arrestado más tarde en un tercer lugar. Los cuatro, incluido el menor, estuvieron detenidos durante más de una semana en la Gendarmería del Lago de Yaundé. El **26 de agosto de 2011** comparecieron ante un tribunal de Mfoundi. Se les negó la libertad bajo fianza y quedaron en prisión preventiva. Los cuatro permanecieron reclusos en la prisión de Kondengui hasta el **20 de julio de 2012**, cuando dos hombres fueron puestos en libertad. Los otros dos permanecieron detenidos a la espera del juicio, que fue aplazado en repetidas ocasiones.<sup>114</sup>

En **noviembre de 2011**, dos hombres que se encontraban en un club nocturno de Yaundé fueron sospechosos de ser

gays debido a su apariencia, gestos o expresiones, y fueron detenidos y condenados a cinco años de cárcel.<sup>115</sup>

El **27 de marzo de 2012**, funcionarios del gobierno impidieron que defensores y defensoras de los derechos humanos celebraran un taller financiado por la UE sobre los derechos de las personas con OSIG diversas en Yaundé. Esto se produjo después de que el taller fuera interrumpido violentamente por un grupo de vigilantes anti-LGBTI. Las fuerzas de seguridad arrestaron al organizador del taller y lo retuvieron durante varias horas, pero parece que no se tomaron medidas contra los vigilantes homófobos.<sup>116</sup>

En **octubre de 2013**, dos hombres fueron detenidos en Yaundé tras ser acusados de participar en actos homosexuales por parte de una turba. Fueron sometidas a exámenes anales forzados realizados por un médico que los insultó durante el proceso. El juez se basó parcialmente en los informes médicos de este proceso dañino y desacreditado como "prueba", y los condenó a seis meses de prisión.<sup>117</sup>

El **1 de febrero de 2014**, un oficial de policía de Limbe, que presuntamente buscaba los servicios de una trabajadora sexual, golpeó y arrestó a una mujer trans cuando se enteró de que no era una mujer cisgénero. Esta no era la primera vez que la víctima era atacada por las autoridades o las comunidades locales. Las organizaciones locales trabajaron para asegurar su liberación, aunque no se pudieron verificar más detalles de este incidente.<sup>118</sup>

En **mayo de 2014**, cuatro hombres fueron detenidos en el norte de Camerún tras ser encontrados con preservativos y lubricante. La policía asumió que su posesión indicaba la intención de participar en actos homosexuales. Después de tres días de maltrato físico, los hombres fueron liberados a cambio de limpiar la comisaría.<sup>119</sup>

También en **mayo de 2014**, dos mujeres fueron declaradas culpables de haber participado en actos homosexuales y condenadas a cuatro meses de prisión, multas de 100.000 francos CFA (aproximadamente 211 USD) cada una, y costas judiciales de 30.000 francos CFA (aproximadamente 63 USD). Debido al tiempo ya cumplido, su abogado informó que las dos mujeres serían liberadas después de pagar multas y costos judiciales.<sup>120</sup>

En **junio de 2014**, un joven de 19 años fue denunciado a las autoridades por su familia y llevado a la comisaría de policía de Eséka. Soportó palizas diarias por parte de los agentes durante un período de detención de un mes.<sup>121</sup>

<sup>112</sup> Amnistía Internacional *Escribe por los derechos: Actúa ahora por Jean-Claude Roger Mbede* (2011); "Camerún: Se retrasa la justicia para Jean-Claude Roger Mbede", *Acción Directa Internacional*, 27 de septiembre de 2012; "Un hombre gay encarcelado en Camerún ha muerto, dice un abogado", *El Guardián*, 13 de enero de 2014; "Roger Mbede, victime d'homophobie, vient de mourir au Cameroun [Roger Mbede, víctima de la homofobia, acaba de morir en Camerún], Stop Homophobie, 12 de enero de 2014.

<sup>113</sup> Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos*, (2019), 49-50; Amnistía Internacional Camerún: La absolución de hombres "homosexuales" encarcelados por llevar ropa de mujer pone de manifiesto la discriminación, 8 Enero 2013.

<sup>114</sup> Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 23-24.

<sup>115</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>116</sup> Amnistía Internacional *Convertir el amor en un crimen: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 32.

<sup>117</sup> Ministerio del Interior del Reino Unido, *Camerún: Orientación sexual e identidad o expresión de género* (2020), 14.

<sup>118</sup> "Trabajadora sexual de Camerún encarcelada por no ser niña", *Erasing 76 Crimes*, 3 de febrero de 2014.

<sup>119</sup> Ministerio del Interior del Reino Unido, *Camerún: Orientación sexual e identidad o expresión de género* (2020), 14.

<sup>120</sup> "Camerún: 4 meses por actividad lésbica", *Erasing 76 Crimes*, 5 de mayo de 2014.

<sup>121</sup> Ministerio del Interior del Reino Unido, *Camerún: Orientación sexual e identidad o expresión de género* (2020), 14.

En **junio de 2014** se informó de que dos hombres, uno de 19 años y otro de 38, habían sido atacados por su comunidad en la ciudad de Bertoua por presuntamente mantener una relación sexual. Agredieron a la pareja hasta que la policía intervino y arrestó a los dos hombres por cargos de "indecencia, desorden público y homosexualidad". El mayor de los dos consiguió su libertad con un soborno de 300.000 francos CFA (unos 620 dólares estadounidenses en ese momento), pero ante las amenazas de violencia y ejecución de sus vecinos, la pareja planeaba emigrar a otro lugar, según la última información recibida sobre su caso.<sup>122</sup>

Se informó de que el **1 de octubre de 2014** la policía de Yaundé allanó una casa después de que los vecinos informaran de que la casa era "frecuentada por homosexuales afeminados". El grupo de seis detenidos, al parecer formado por algunos hombres gays y mujeres trans, fue acusado de "homosexualidad, prostitución y proxenetismo" y todos habrían sido detenidos anteriormente por delitos similares. Camfaids, una organización local, logró ayudar a los acusados llevándoles jugo y pan para mantenerse mientras estaban detenidos. Dos de las personas detenidas quedaron en libertad al día siguiente tras la intervención de amigos o familiares, aunque la mayoría permanecieron recluidas hasta el **7 de octubre**, momento en el que el fiscal accedió a su libertad provisional a la espera de nuevas conclusiones en la investigación contra ellas.<sup>123</sup>

El **17 de noviembre de 2014**, un estudiante universitario de Yaundé fue emboscado por otro hombre con el que había estado enviando mensajes de texto y llevado a la comisaría de policía local. La policía le negó el acceso a su familia y a defensores de los derechos humanos, e incluso impidió que su abogado se reuniera con él durante un tiempo. Cuando el abogado indicó que el acusado tiene derecho a representación legal, los oficiales respondieron que "el capitán [de la policía] tenía poder sobre la ley". El acusado fue puesto en libertad el **20 de noviembre** después de que el acusador se retractara de su acusación de homosexualidad, aunque la policía dejó claro que tenía la intención de seguir investigando el caso a pesar de todo. Mientras estaba bajo custodia, la policía revisó los contactos del teléfono celular del joven y parece haber utilizado esta información para atraer y atrapar a más personas, ya que amigos y familiares comenzaron a recibir llamadas extrañas en ese momento de personas anónimas que solicitaban reunirse. Un joven, también estudiante universitario, fue posteriormente atrapado y arrestado. Él y el primer acusado fueron encadenados al suelo, y la policía exigió sobornos para su liberación. No está claro si se pagaron sobornos, pero después de reuniones privadas entre el abogado, los fiscales y los activistas locales, ambos fueron liberados.<sup>124</sup>

Según el informe anual de Humanity First de **2015**, ese año se registraron 14 casos de arrestos y detenciones arbitrarias en Camerún, así como seis casos de encarcelamiento. Esto se suma a varios otros casos documentados de chantaje, violencia por parte de grupos civiles organizados, denegación de servicio, desalojos y otras formas de discriminación identificadas en el informe. Aunque no todos los casos se describen con detalle en el informe, se mencionan dos incidentes notables. Dos mujeres acusadas por hombres locales de ser lesbianas fueron golpeadas, lo que llevó a una de las mujeres, que estaba embarazada en ese momento, a perder a su hijo. Las mujeres fueron a presentar una denuncia ante la policía, momento en el que fueron arrestadas, golpeadas de nuevo y retenidas durante cuatro meses. Otra joven fue arrestada y retenida durante cuatro días en Yaundé debido a que tenía un "peinado extraño" que llevó a la policía a pensar que debía ser lesbiana.<sup>125</sup>

El **24 de junio de 2015**, dos hombres en Guider City fueron arrestados por la policía después de que el personal del hotel sospechara de la pareja, que a menudo alquilaban una habitación juntos. Permanecieron detenidos durante cuatro días bajo custodia policial, sin poder reunir el dinero para ningún tipo de fianza o soborno, y sus familias ignoraron sus súplicas de ayuda. A pesar del apoyo de un abogado pro bono y de Jeunes Solidaires de Garoua, una organización local, la pareja fue condenada a seis años en la prisión de Guider City. Se denunciaron abusos y malos tratos por parte de los oficiales penitenciarios, y señalan que al menos uno de los dos parecía desnutrido cuando fue entrevistado tres años después de su condena.<sup>126</sup>

En **enero de 2016**, según la organización local Camfaids, se produjeron tres incidentes. Una persona identificada como "cross-dresser" fue agredida por dos hombres, que acusaron a la víctima de homosexualidad ante la policía, la cual acudió a intervenir. Mientras los agresores quedaron en libertad, las víctimas fueron detenidas. Sin embargo, Camfaids actuó para evitar que quedaran privadas de su libertad. También se denunció el caso de un hombre—que ya había sido objetivo de la policía en más de una ocasión—al que se le obligó a pagar 100.000 francos CFA (168 dólares) a la policía cuando intentó presentar una denuncia por chantaje. En un tercer incidente se amenazó a un joven con llamar a la policía, aunque Camfaids habría intervenido antes de que se produjera tal acción.<sup>127</sup>

El **4 de abril de 2016**, un hombre gay de 25 años de Yaundé fue detenido luego de ser emboscado. Un miembro de la Guardia Presidencial se habría fijado en él, alegando que su novia había visto mensajes de texto del acusado y necesitaba que éste se acercara para asegurarse que no era homosexual. En cambio, fue detenido y presionado para que confesara que había hecho proposiciones sexuales al miembro de la Guardia Presidencial, y para que revelara la

<sup>122</sup> "Soborno libera a 2 de la cárcel, no de vecinos de Camerún", *Erasing 76 Crimes*, 11 de junio de 2014.

<sup>123</sup> "Camerún antigay reanuda las detenciones; 7 capturados en una redada", *Erasing 76 Crimes*, 2 de octubre de 2014; "Liberados detenidos en Camerún, pero se avecina una posible investigación", *Erasing 76 Crimes*, 10 de octubre de 2014; Ministerio del Interior del Reino Unido, *Camerún: Orientación sexual e identidad o expresión de género* (2020), 14.

<sup>124</sup> "Camerún: El acusador cede, pero la policía no libera a un presunto hombre gay", *Erasing 76 Crimes*, 23 de noviembre de 2014; "La policía de Camerún atrapa a hombres homosexuales para extorsionarlos", *Erasing 76 Crimes*, 21 de enero de 2015.

<sup>125</sup> La humanidad primero, *La Nouveau Visage de la Haine: Rapport annuel 2015 de Humanity First Cameroon sur les Violations des Droits de L'Homme* [El nuevo rostro del odio: Informe anual de Humanity First Camerún 2015 sobre violaciones de derechos humanos], 2015, 6, 18-19. (Subido a *Erasing 76 Crimes*, 2017).

<sup>126</sup> "6 años de cárcel porque Abdelaziz amaba a un hombre", *Erasing 76 Crimes*, 28 de noviembre de 2018.

<sup>127</sup> "Una detención, una estafa, una amenaza en Camerún", *Erasing 76 Crimes*, 23 de febrero de 2016.

identidad del personal de la ONG camerunesa Humanity First. Los miembros de Humanity First trabajaron en el caso y también denunciaron haber recibido amenazas de muerte por su trabajo. El acusado fue puesto en libertad bajo fianza tras nueve días de detención, pero al momento de regresar a su casa, fue desalojado por el propietario homófobo.<sup>128</sup>

En **agosto de 2016**, un joven gay que fue agredido físicamente y luego fue obligado por su agresor a revelar su sexualidad a una multitud de personas en un campus universitario de Yaundé. La multitud lo persiguió hasta una comisaría cercana, donde fue detenido. Según las fuentes, se le negó el acceso a un abogado. Al momento del cierre de esta edición, se desconoce el resultado del juicio.<sup>129</sup>

El **2 de septiembre de 2016**, tres bailarinas de cabaret fueron detenidas por la gendarmería de Nkomesseng, y fueron golpeadas toda la noche bajo sospecha de ser homosexuales, y sus teléfonos móviles fueron destruidos. La intervención de Camfaids consiguió que fueran liberados, pero la falta de fondos significaba que no se podía buscar ningún recurso legal.<sup>130</sup>

El **29 de noviembre de 2016**, la policía de Yaundé detuvo a 12 hombres por estar en posesión de preservativos y lubricantes mientras veían un vídeo pornográfico en un club. Inicialmente, el portero del club dijo que el grupo "se comportaba bien", pero supuestamente fue presionado para que le dijera a la policía que eran homosexuales. La policía habría llegado a la conclusión de que el grupo de hombres debía ser homosexual, ya que se creía que ese era el grupo demográfico que con mayor frecuencia estaba en posesión de preservativos, lubricantes y otros materiales destinados a combatir la propagación de las ITS y el VIH. Los hombres fueron liberados dos días después tras la intervención de abogados del Fondo Mundial. Según los informes, Humanity First les dio los condones a los hombres, como parte de un proyecto local financiado por ONUSIDA.<sup>131</sup>

En **enero de 2017**, las autoridades nombraron a un hombre gay—supuestamente identificado por haber participado en actividades sexuales con personas del mismo sexo en 2013 y 2015—y lo declararon fugitivo buscado.<sup>132</sup>

En **enero de 2017**, un hombre gay que acudió a las autoridades para denunciar una agresión física fue chantajeado por un subcomisario de policía y fue encarcelado porque no podía pagar. Aunque el hombre finalmente fue liberado, cuando la noticia de la terrible experiencia llegó a su arrendador, se vio obligado a abandonar su casa.<sup>133</sup>

El **5 de febrero de 2017**, un hombre viajó desde su ciudad natal a la ciudad de Dschang para entregar entradas para su

próxima fiesta de cumpleaños a sus amigos. Mientras estaba allí, un hombre con el que había estado hablando por mensaje de texto le pidió que se reuniera con él. Así lo hizo, pero el hombre lo emboscó y lo llevó inmediatamente a la comisaría local, donde le obligaron a firmar una confesión de que era gay y a prometer que no volvería a hablar con el hombre que le había emboscado. Lo hizo creyendo que así quedaría en libertad, aunque la policía siguió reteniéndolo, utilizando los nombres de los invitados a la fiesta de cumpleaños que llevaba encima para buscar y perseguir a más personas en la ciudad. También le dijeron que no le permitirían salir hasta que pagara 60.000 francos CFA (97 dólares estadounidenses). El grupo local de derechos humanos, Unity, intervino y el hombre fue finalmente liberado.<sup>134</sup>

El **11 de febrero de 2017**, un activista de derechos humanos que trabajaba para *Avenir Jeunes de l'Ouest* fue detenido en la ciudad de Bafoussam mientras trabajaba en el caso de otro hombre detenido por su supuesta orientación sexual seis días antes. El comisario de policía de Bafoussam exigió 60.000 francos CFA (97 dólares estadounidenses) por la liberación del detenido original, aunque fue liberado tras la intervención de los abogados locales. El fiscal del caso consideró que el defensor de derechos humanos había intervenido erróneamente en el caso, lo que hizo que el detenido saliera libre, y exigió 100.000 francos CFA (161 USD en aquel momento) como compensación. El activista se negó y el fiscal lo encerró rápidamente en su casa. Sin embargo, consiguió escapar y, unos días después, el fiscal le llamó por teléfono para asegurarle que no se presentarían cargos contra el detenido original.<sup>135</sup>

El **14 de marzo de 2017**, una chica trans de 16 años se dirigía a su casa con un joven al que le había presentado su hermanastra. La niña huérfana no había sido adoptada formalmente por la familia y, al parecer, nadie conocía su identidad. Una turba la atacó, arrancándole la ropa para revelar su identidad, lo que hizo que el joven la llevara a una comisaría y la dejara allí. Al tratarse de una menor sin familiares adultos, se llamó a un trabajador social, aunque la chica permaneció detenida por la policía hasta que se presentó ante el tribunal el 17 de marzo. Posteriormente fue trasladada a la prisión de Ebolowa.<sup>136</sup>

Dos mujeres trans denunciaron que habían sido detenidas tres veces en varias zonas de Yaundé a lo largo de **abril de 2017**, únicamente por su expresión de género femenina.<sup>137</sup>

El **22 de noviembre de 2017**, tres personas trans que se encontraban cerca de una panadería en Garoua fueron acusadas de homosexualidad por el panadero local, y posteriormente fueron detenidas. Estuvieron retenidas

<sup>128</sup> "La policía de Camerún detiene a un hombre gay acusado durante 9 días", *Erasing 76 Crimes*, 15 de abril de 2016.

<sup>129</sup> Los Defensores de los Derechos Humanos et al., *Camerún: Informe conjunto de las partes interesadas para el Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas* (2017), 8.

<sup>130</sup> Observatoire National et al., *Observatoire National de Droits des Personnes LGBTI et de Leurs Défenseurs: Phase Pilote: Rapport National de Violation de Droit Humaines* [Observatorio Nacional de Derechos Humanos de las personas LGBTI y sus defensores: Fase Piloto: Informe Nacional de Violación de Derechos Humanos], febrero de 2017, págs. 27-28.

<sup>131</sup> "12 detenidos en Camerún por posesión de preservativos", *Erasing 76 Crimes*, 6 de diciembre de 2016.

<sup>132</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>133</sup> Los Defensores de los Derechos Humanos et al., *Camerún: Informe conjunto de las partes interesadas para el Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas* (2017), 5.

<sup>134</sup> Observatoire National et al., *Observatoire National de Droits des Personnes LGBTI et de Leurs Défenseurs: Phase Pilote: Rapport National de Violation de Droit Humaines* [Observatorio Nacional de Derechos Humanos de las personas LGBTI y sus defensores: Fase Piloto: Informe Nacional de Violación de Derechos Humanos], febrero de 2017, págs. 35-36.

<sup>135</sup> "Fiscal de Camerún encierra a activista LGBT y exige dinero", *Erasing 76 Crimes*, 1 de marzo de 2017.

<sup>136</sup> "2 semanas (hasta ahora) en una prisión de Camerún por ser trans", *Erasing 76 Crimes*, 31 de marzo de 2017.

<sup>137</sup> Defensores de los Derechos Humanos et al., *Camerún: Informe conjunto de las partes interesadas para el Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas* (2017), 5-6.

durante tres días y sus familias se negaron a ayudarles. La *Association Jeunes Solidaire de Garoua* (Asociación de Jóvenes Solidarios de Garoua) recaudó fondos para conseguir su liberación.<sup>138</sup>

En **diciembre de 2017**, dos mujeres de 19 y 20 años fueron detenidas por pasear juntas por un parque de Douala. La pareja sostenía que no eran una pareja, simplemente estudiantes que habían acordado dar un paseo, pero un grupo de hombres de la localidad las había acusado de ser lesbianas después de que rechazaran sus avances sexuales. La pareja fue llevada al cuartel de la gendarmería local, donde las patearon y golpearon—a veces con el lado ancho de la hoja de un machete—y finalmente las esposaron al marco de una ventana. Permanecieron así durante tres días. Más tarde, la pareja confesó ser lesbiana, al parecer con la esperanza de que la confesión—verdadera o no—pusiera fin al calvario. Las mujeres sólo fueron liberadas después de que sus familias y grupos locales de derechos humanos reunieran 100.000 francos CFA (182 dólares estadounidenses) como pago a la gendarmería.<sup>139</sup>

El **17 de diciembre de 2017**, tres hombres de Ebolowa fueron detenidos por un militar encubierto que les tendió una trampa, aunque uno de los detenidos fue puesto en libertad por ser un seminarista de la iglesia. Los otros dos fueron obligados a someterse a exámenes anales invasivos en la base militar local. Se les negó el acceso a un abogado y, al parecer, los soldados del lugar les robaron su dinero. Fueron liberados, pero los militares volvieron a detenerlos a la mañana siguiente y les dijeron que "se enfrentaban a cargos de tentativa de homosexualidad con un soldado", y que iban a ser juzgados por el tribunal militar por ese delito. La organización local de derechos humanos, Unity, les consiguió un abogado y se les concedió la libertad bajo fianza.<sup>140</sup>

En **2017**, la investigación sobre cuestiones de diversidad sexual y de género que venía llevando una activista local fue filtrada por un medio de comunicación local, lo que dio lugar a su detención, a acoso y amenazas continuos por parte de la policía y la sociedad en general. Los ataques a activistas que promueven los derechos de la diversidad sexual y de género no son infrecuentes, aunque algunos casos, como el violento asesinato de un defensor de derechos humanos en 2013, no están directamente vinculados con la policía u otros actores estatales.<sup>141</sup>

El **16 de enero de 2018**, en Douala, una mujer de 20 años fue descubierta por sus padres mientras mantenía actos sexuales consensuales con su pareja, otra mujer de 22 años. Arrastraron a su pareja a la comisaría local mientras su hija huía del lugar. Exigieron que la mujer que habían capturado fuera encerrada en una celda, pero se negaron a presentar cargos formales, por lo que fue liberada a la mañana siguiente después de que la joven de 20 años

consiguiera la ayuda de una organización local que trabaja para asistir a mujeres lesbianas y *queer* en Douala.<sup>142</sup>

El **8 de marzo de 2018**, una mujer lesbiana que se encontraba cerca de un bar de ambiente gay fue abordada por un agente de policía de civil. Sin saber por qué la estaba interrogando un desconocido, la mujer se negó a proporcionar sus datos personales, momento en que el agente la golpeó y la detuvo. Fue introducida en una celda de la comisaría con hombres, y al parecer le negaron cualquier tipo de atención médica o la posibilidad de llamar a alguien. Un amigo avisó a la Red de Defensores de derechos humanos de África Central (REDHAC), que organizó la representación legal de la mujer. Sin embargo, el 13 de abril el tribunal la declaró culpable de homosexualidad y le impuso una condena de tres años de prisión en suspenso, con la condición de que no volviera a ser detenida por homosexualidad, para que no se ejecutara la siguiente sentencia.<sup>143</sup>

El **20 de abril de 2018**, la policía allanó las oficinas de Jeune de l'Ouest, una organización local de defensa de las personas que viven con el VIH y de las personas de orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género diversas en la ciudad de Dschang. Cinco de los miembros de la organización fueron detenidos bajo sospecha de participar en actividades sexuales entre personas del mismo sexo. Estuvieron retenidos durante seis días y fueron sometidos a exámenes anales invasivos, pero nunca fueron formalmente acusados. Quedaron en libertad bajo fianza tras las intervenciones de otros activistas de los derechos humanos y de un abogado contratado por ONUSIDA.<sup>144</sup>

El **8 de mayo de 2018** una persona—reportada como "hombre vestido de mujer"—fue detenida en Mbalayo por intentar seducir a un taxista. La persona acusada fue conducida a una comisaría local por el taxista cuando éste se dio cuenta de que no estaba coqueteando con una mujer cisgénero. La persona acusada fue presentada ante el fiscal y encarcelada en la prisión de Mbalayo, aunque no están claros los detalles sobre si se ha dictado formalmente una sentencia final o cuál ha sido la duración del encarcelamiento.<sup>145</sup>

En la madrugada del **12 de mayo de 2018**, la policía llevó a cabo una redada en varios lugares de Yaoundé que se creía que eran focos de actividad sexual entre personas del mismo sexo, como una discoteca y un cine. En total, se detuvo a 25 personas, aunque dos fueron puestas en libertad poco después de ser identificadas como testigos y no como posibles sospechosas. Las 23 personas restantes fueron retenidas y torturadas durante dos días y luego puestas en libertad sin cargos. Según los informes, el comandante de la policía dijo sobre el incidente: "Personalmente, no juzgo a nadie y no condeno a nadie por

<sup>138</sup> Observatoire National et al., *Observatoire National de Droits des Personnes LGBTI et de Leurs Défenseurs: Phase Pilote: Rapport National de Violation de Droit Humaines* [Observatorio Nacional de Derechos Humanos de las personas LGBTI y sus defensores: Fase Piloto: Informe Nacional de Violación de Derechos Humanos], febrero de 2017, 35-36, 40.

<sup>139</sup> "Camerún: Dos mujeres detenidas por caminar juntas", *Erasing 76 Crimes*, 28 de diciembre de 2017.

<sup>140</sup> "Acción militar contra los homosexuales en Camerún: 2 detenciones", *Erasing 76 Crimes*, 23 de diciembre de 2017.

<sup>141</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>142</sup> "Las amantes lesbianas se enfrentan a la ira de los padres y a la cárcel policial", *Erasing 76 Crimes*, 12 de febrero de 2018.

<sup>143</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>144</sup> "Camerún: 5 detenciones por defender los derechos de los homosexuales; 7 días en la cárcel y contando", *Erasing 76 Crimes*, 26 de abril de 2018; "Camerún: 5 activistas se saltan las pruebas anales y quedan en libertad bajo fianza", *Erasing 76 Crimes*, 7 de mayo de 2018; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes nacionales sobre prácticas de derechos humanos correspondientes a 2018: Camerún* (2018), 36.

<sup>145</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).



su orientación sexual [...] sin embargo, Camerún tiene leyes que se deben aplicar".<sup>146</sup>

El **14 de julio de 2018**, una mujer trans de Yaundé fue agredida por un grupo de siete hombres. Le robaron el bolso, le rasgaron la ropa, la golpearon y le quemaron las manos. La policía acabó interviniendo, pero los agresores fueron liberados mientras la víctima permaneció detenida. La policía le cortó el pelo y se negó a proporcionarle atención médica, exigiendo en cambio que "dejara de vestirse como una mujer". Más tarde, sus amigos pagaron la fianza para liberarla.<sup>147</sup>

El **1 de agosto de 2018**, dos hombres, uno de los cuales era policía, emboscaron a un hombre gay de Buea y lo detuvieron. Su novio, que era miembro del personal de una organización local llamada Colibrí, así como otro miembro de Colibrí, también fueron detenidos—aunque uno de los activistas no fue acusado de conducta sexual entre personas del mismo sexo, sino de apoyar "un movimiento separatista" en la parte anglófona de Camerún. El comandante de la comisaría dijo que les liberaría si le pagaban 500.000 francos CFA (900 dólares), pero cuando consiguieron reunir algo de dinero no se pudo contactar con él para que aceptara el soborno. Camnafaw, la Asociación Nacional para el Bienestar de la Familia de Camerún, intervino entonces y consiguió su liberación, aunque se desconocen los detalles de los acuerdos alcanzados para lograrla.<sup>148</sup>

Más tarde, en **agosto de 2018**, una pareja de lesbianas en Bertoua despertó las sospechas de la policía al "abrazarse apasionadamente" mientras esperaban que las llevaran a casa después de una fiesta. Fueron detenidas durante dos días, al no poder pagar el soborno de 200.000 francos CFA (334 dólares estadounidenses), antes de ser juzgadas y condenadas a dos años de prisión con una multa de 138.000 francos CFA cada una (unos 238 dólares estadounidenses cada una), quedando la posibilidad de que se prorrogue su condena en sustitución de la multa.<sup>149</sup>

El **19 de julio de 2019**, una trabajadora sexual trans de Bertoua fue detenida por la policía para comprobar sus documentos de identidad. Al no coincidir su identificación con su apariencia, fue detenida y encarcelada durante tres días antes de ser juzgada y condenada a un año de prisión y a una multa de 106.000 francos CFA (177 dólares estadounidenses).<sup>150</sup>

En **agosto de 2019**, donantes y activistas unieron esfuerzos para lograr la liberación anticipada de un hombre que cumplía una pena de tres años de prisión efectiva por homosexualidad.<sup>151</sup>

Después de que una mujer lesbiana rechazara las insinuaciones sexuales de un hombre, ella y su novia fueron denunciadas ante la policía y posteriormente arrestadas. Fueron condenadas a 18 meses de cárcel en **diciembre de 2019** y a pagar una multa de 400.600 francos CFA (unos 730 dólares estadounidenses). Su condena se prorrogó cuatro meses porque no podían permitirse pagar la multa, aunque fueron puestas en libertad el **23 de junio de 2021** gracias a los fondos recaudados por el proyecto "Not Alone", una campaña creada por el sitio de noticias en línea *Erasing 76 Crimes*.<sup>152</sup>

El **16 de mayo de 2020**, la policía de Bafoussam detuvo a 53 personas que se habían reunido para celebrar el Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia (IDAHOBIT) en un acto organizado por Colibrí, una organización de defensa local. El grupo fue acusado de "promoción de la homosexualidad y violación de las normas de salud pública" durante la pandemia de Covid-19, pero fue liberado después de que sus partidarios recaudaran 1.000.000 de francos CFA (1.694 dólares estadounidenses). No se informó de ningún otro cargo pendiente contra miembros del grupo y el caso fue cerrado. Según *Human Rights Watch*, al menos seis personas, entre ellas tres menores de entre 15 y 17 años, fueron sometidas a exámenes anales forzados y pruebas de VIH, y los miembros de Colibrí también afirmaron que durante la redada se confiscaron equipos de pruebas de ITS y medicamentos antirretrovirales.<sup>153</sup>

Tras ser acusados de homosexualidad en **junio de 2020**, tres hombres fueron multados y un cuarto fue multado y condenado a un año de prisión. Donantes y activistas trabajaron nuevamente para ayudar a recaudar fondos para pagar las multas.<sup>154</sup>

También en **junio de 2020**, en Kekem, fueron detenidos otros cuatro hombres. Uno de ellos había sido agredido violentamente por dos desconocidos con los que había quedado, y cuando relató los hechos a su familia, le golpearon hasta que reveló cuáles de sus amigos eran también gay. Él y tres amigos fueron llevados a la policía, donde los torturaron hasta que confesaron ser homosexuales. Mientras que uno de los cuatro fue puesto en libertad gracias a la intervención de un abogado de su familia, los otros tres fueron acusados de indecencia y de "comportamiento homosexual". El **28 de julio**, el Tribunal de Primera Instancia de Bafang condenó a uno de los cuatro hombres a un mes de prisión y a los otros tres a una multa, a pesar de que su abogado había pedido que se desestimara el caso debido a que sus confesiones se habían obtenido mediante tortura.<sup>155</sup>

<sup>146</sup> "La policía de Camerún arresta y tortura a 25 hombres por ser homosexuales", *Noticias Rosa*, 15 de mayo de 2018.

<sup>147</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>148</sup> "Un hombre gay corteja al hermano de un policía en Camerún. Resultado: 3 detenciones", *Erasing 76 Crimes*, 14 de agosto de 2018.

<sup>149</sup> "Dos años en una cárcel de Camerún por el apasionado abrazo de dos mujeres", *Erasing 76 Crimes*, 14 de abril de 2020.

<sup>150</sup> "Mujer trans busca salir de la cárcel y del trabajo sexual. Tú puedes ayudar", *Erasing 76 Crimes*, 14 de abril de 2020.

<sup>151</sup> "Donantes y activistas liberan a un hombre gay de una prisión en Camerún", *Erasing 76 Crimes*, 6 de agosto de 2019.

<sup>152</sup> "Ayúdanos a liberar a 11 víctimas LGBT encarceladas de homofobia - Rights Africa", *Derechos África*, 31 de mayo de 2021; "Faites un don pour libérer un couple homosexuel [Dona para liberar a una pareja gay]", *Erasing 76 Crimes*, 24 de julio de 2021; "Encarcelada por quien aman, una pareja de lesbianas ha sido liberada", *Erasing 76 Crimes*, 26 de junio de 2021.

<sup>153</sup> "Camerún: Se retiran los cargos contra 53 detenidos en Bafoussam", *Erasing 76 Crimes*, 2 de junio de 2020; "Camerún : Vague d'arrestations et abus à l'encontre de personnes LGBT [Camerún: Ola de detenciones y abusos contra personas LGBT]", *Human Rights Watch*, 14 de abril de 2021; *Información adicional suministrada a ILGA Mundo por Colibrí*.

<sup>154</sup> "Homosexualidad en Camerún: 4 se declaran culpables y son puestos en libertad", *Erasing 76 Crimes*, 19 de agosto de 2020.

<sup>155</sup> "Camerún: Cuatro hombres homosexuales detenidos y golpeados en Kekem", *Erasing 76 Crimes*, 15 de junio de 2020; Cedoca (Departamento de Documentación e Investigación de la Comisario General de Bélgica para los Refugiados y los Apátridas), *Enfoque de Rapport COI: CAMERÚN. L'homosexualité* (2021), 8.

En 2020, dos hombres, un contador y un secretario que trabajaban en una empresa no revelada en Yaundé, tuvieron una cita en un bar. Ambos habían estado viviendo juntos durante algún tiempo, pero no habían hecho pública su relación. Aparentemente, fueron vistos en el bar por su jefe, quien no los confrontó, sino que dejó de pagarles sin una explicación. Cuando lo confrontaron por la retención de sus salarios, los denunció a la policía, y el **17 de octubre de 2020** fueron acusados de violar el artículo 347-1 del Código Penal. Estuvieron reclusos en la prisión de Kondengui durante casi un año sin enfrentar juicio. Finalmente fueron juzgados y sentenciados a 18 meses tras las rejas, aunque el juez contó su año de prisión para esa sentencia retroactivamente. Sin embargo, esta condena se amplió a 24 meses, ya que los hombres no podían pagar sus multas de 212.100 francos CFA (unos 356 dólares) y 214.300 francos CFA (unos 359 dólares). Las intervenciones del proyecto "Not Alone", permitieron que se pagaran las multas y el **10 de febrero de 2022** la pareja fue liberada.<sup>156</sup>

Según informes de **enero de 2021**, la policía de Ebolowa detuvo a un "presunto homosexual" en diciembre de 2020. Al parecer, la policía se percató de que al acusado le sobresalía una tanga roja mientras montaba su moto, y por ese motivo le sometió a un examen anal. Las autoridades habrían también registrado el teléfono móvil del "sospechoso" y habría aparentemente encontrado "imágenes comprometedoras". El acusado fue puesto en libertad tras dos días de detención y el pago de un soborno.<sup>157</sup>

El **24 de enero de 2021**, un hombre de 33 años de Douala fue acusado de ser gay y golpeado por miembros de su comunidad. Lo entregaron al décimo distrito policial de Douala, que lo mantuvo bajo custodia durante un día antes de trasladarlo a la prisión central de New Bell. Según los informes, la víctima estuvo detenida allí durante tres meses sin juicio antes de ser puesta en libertad, momento en el que había perdido su trabajo y había sido desalojado de su casa.<sup>158</sup>

El **8 de febrero de 2021**, en Douala, una influencer trans conocida en redes sociales como Shakiro fue detenida tras pasar la noche en casa de una amiga.<sup>159</sup> La detención parece haberse basado en la opinión de que las mujeres trans acusadas "eran hombres", y en la suposición de que las dos personas habían participado en actos sexuales con personas de "su mismo sexo" mientras se alojaban juntas. Las dos fueron acusadas de "tentativa de homosexualidad, indecencia privada [y] falta de documento nacional de

identidad" en un juicio celebrado un día después de su detención, al parecer sin acceso a representación legal. A partir de entonces, fueron encarceladas a la espera de nuevos procedimientos judiciales y, finalmente, obtuvieron los servicios de un abogado. El **11 de mayo**, un tribunal condenó al acusado a pagar una multa de 200.000 francos CFA (unos 380 dólares estadounidenses) y cinco años de prisión, que es la pena máxima.<sup>160</sup> En respuesta, varios defensores y defensoras de los derechos humanos hicieron campaña por la liberación de las dos mujeres, con un grupo camerunés, *Working For Wellbeing*, creando una petición internacional para presionar a varias agencias gubernamentales en Camerún, y Pan Africa ILGA denunció públicamente la "discriminación y el odio hacia miembros inocentes de nuestra comunidad".<sup>161</sup> El **13 de julio**, el Tribunal de Apelación de Douala concedió a la pareja la libertad provisional, a la espera de una sentencia de apelación, aunque sufrió agresiones y hostigamiento por parte de miembros del público. Mientras estaban en libertad, las duras condiciones de la prisión fueron descritas a los medios de comunicación, y la pareja afirmó que habían sido encadenadas y obligadas a pagar dinero a los guardias para que las desencadenaran.<sup>162</sup> También alegaron que habían sido agredidas sexualmente mientras estaban en prisión. Como resultado del abuso que sufrió, la influencer huyó a Nigeria en **2022**, aunque también sufrió acoso allí y no pudo acceder a sus medicamentos de terapia de reemplazo hormonal. Temiendo por su seguridad tanto en Nigeria como en Camerún, solicitó asilo en varios países europeos, pero su solicitud fue rechazada por Francia y el Reino Unido. En **enero de 2023** se informó de que se le había concedido asilo en Bélgica tras un año de exilio, y que su apelación aún no había sido atendida en Camerún.<sup>163</sup> Al cierre de esta edición, no se pudo determinar el destino de la otra mujer trans.

Según *Human Rights Watch*, el **8 de febrero de 2021**, los gendarmes detuvieron arbitrariamente a dos mujeres trans en Douala debido a su expresión de género. Los fiscales los acusaron de "conducta homosexual", falta de documentos de identidad y comportamiento indecente en público.<sup>164</sup>

El **11 de febrero de 2021**, Día de la Juventud de Camerún, la policía detuvo y golpeó a 12 adolescentes cuando presuntamente se habían estado besando. Según *Human Rights Watch*, fueron arrestados en un restaurante y liberados el mismo día sin cargos.<sup>165</sup>

El **24 de febrero de 2021** se informó de que 13 personas relacionadas con una organización de atención sanitaria a las personas que viven con VIH fueron detenidas y

<sup>156</sup> "Por favor, ayuden a liberar a 2 hombres homosexuales, descubiertos y arrestados en el trabajo", *Erasing 76 Crimes*, 11 de junio de 2021; "Camerún: Liberados después de 18 meses, los hombres homosexuales dicen 'gracias' a sus seguidores", *Erasing 76 Crimes*, 22 de marzo de 2022.

<sup>157</sup> "Camerun, arrestato per un tanga rosso: 'È la prova che è omosessuale'" [Camerún, detenido por una tanga roja: "Es la prueba de que es homosexual"], *Il Grande Colibri*, 12 de enero de 2021.

<sup>158</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes nacionales de 2021 sobre prácticas de derechos humanos: Camerún* (2021).

<sup>159</sup> Si bien es una práctica habitual que este informe suprima los nombres de las personas criminalizadas por su seguridad, la prolífica información tanto de los medios de comunicación internacionales como de los defensores de los derechos humanos lo ha planteado. Por lo tanto, se ha hecho una excepción para permitir a los lectores una comprensión más clara del incidente.

<sup>160</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>161</sup> "Declaración de Pan África ILGA sobre el arresto de una celebridad trans camerunesa", *Pan África ILGA*, 12 de marzo de 2021.

<sup>162</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>163</sup> "Homosexualité: Shakiro s'est réfugiée en Belgique! [Homosexualidad: ¡Shakiro se refugió en Bélgica!]", *Actu Camroun*, 27 de enero de 2023; "Activista transgénero camerunesa llega a Bélgica tras recibir asilo", *InfoMigrantes*, 27 de enero de 2023; "Ahora soy libre: influencer encarcelada por 5 años por ser trans habla", *Noticias de Vice*, 31 de marzo de 2023.

<sup>164</sup> "Camerún : Vague d'arrestations et abus à l'encontre de personnes LGBT", *Human Rights Watch*, 14 de abril de 2021.

<sup>165</sup> "Camerún: La policía arresta a 12 adolescentes acusados de homosexualidad", *Erasing 76 Crimes*, 15 de febrero de 2021; "Camerún : Vague d'arrestations et abus à l'encontre de personnes LGBT", *Human Rights Watch*, 14 de abril de 2021.



acusadas de homosexualidad. Aunque fueron liberadas unos días después, varias atestiguaron la forma violenta y deshumanizada en que fueron tratadas. Al parecer, la policía se refirió a les detenidas como "demonios, no humanos, no normales", agredió físicamente a varias de ellas y les hizo firmar declaraciones sin permitirles leer lo que decían ni acceder a representación legal.<sup>166</sup> La redada en la ONG sanitaria se produjo tras un encuentro sexual entre dos hombres, uno de los cuales se negó a devolver al otro su teléfono móvil. Esto le llevó a uno de ellos a presentar una acusación de robo ante la policía local, que detuvo tanto al acusado como al denunciante. Al descubrir que ambos hombres habían recibido tratamiento contra el VIH de una organización local sin ánimo de lucro, también se llevó a cabo una redada en la que se detuvo tanto al personal como a personas que estaban siendo asistidas por la organización.<sup>167</sup>

El **14 de abril de 2021**, *Human Rights Watch* publicó un resumen de los casos conocidos hasta ese momento, señalando que "las fuerzas de seguridad habían detenido arbitrariamente, golpeado o amenazado a al menos 24 personas—incluido un joven de 17 años—por ser supuestamente gays o de género diverso, desde **febrero de 2021**", y que a varias personas se las ha sometido a exámenes anales invasivos.<sup>168</sup>

En términos generales, parece que los ataques contra personas de diversas expresiones de género y orientaciones sexuales en Camerún, respaldados por el Estado, están tan extendidos que es probable que los casos descritos en este informe no representen una proporción significativa del total de ataques. Un sitio web local, *Cameroun Web*, informó el **7 de junio de 2021**, por ejemplo, que se habían producido "detenciones masivas en un bar gay en Camerún", pero no se publicaron detalles sobre el lugar, la fecha y el número de personas detenidas.<sup>169</sup> Incluso, es posible que muchos casos nunca lleguen a tener ni siquiera este nivel superficial de exposición.

En **julio de 2021**, tres jóvenes de Bafoussam fueron detenidos y golpeados, y la policía los obligó a proporcionar los nombres de los gays de la región. El grupo se había alojado en casa de un defensor de derechos humanos porque todos habían sido rechazados por sus familias debido a su orientación sexual. Al parecer, el **17 de septiembre** la policía irrumpió en la casa del activista para acosarlo y amenazarlo. En la comisaría, el investigador le informó que tendría que pagar 50.000 francos CFA (89 dólares estadounidenses) para conseguir la liberación de los tres jóvenes detenidos.<sup>170</sup>

El **28 de agosto de 2021**, un grupo de cuatro mujeres trans de Yaundé fue atacado por una turba debido a su expresión de género, pero fueron "salvadas" por la policía. Sin embargo, la propia policía las detuvo en ese mismo

momento, y en la comisaría las mujeres fueron desnudadas, golpeadas y amenazadas de muerte. Fueron retenidas durante dos días antes de conseguir su liberación mediante el pago de un soborno.<sup>171</sup>

Una mujer trans fue detenida el **19 de diciembre de 2021** por la policía en Yaundé acusada de "homosexualidad, vagancia nocturna y falta de documento nacional de identidad". El **22 de diciembre**, representantes de Camfaids acudieron a la comisaría central número 1 para pedir su liberación, pero fueron detenidos bajo "sospecha de homosexualidad", según la policía. Los defensores de los derechos humanos arrestados han denunciado que, mientras estaban bajo custodia, la policía los golpeó y los obligó a desbloquear sus teléfonos celulares para ser registrados sin una orden judicial. Alternatives Cameroon intervino y los activistas fueron liberados al día siguiente, pero la policía se negó a liberar a la mujer trans con el argumento de que era una "reincidente". Fue trasladada a la prisión de Kondengui.<sup>172</sup>

El **30 de diciembre de 2021**, una mujer nigeriana fue detenida después de que la madre de su novia se enterara de su relación y la denunciara a las autoridades. Fue condenada a siete meses en la prisión de Kondengui por participar en actos sexuales con su novia. Al parecer, debía ser liberada en **julio de 2022**, pero no tenía dinero para pagar la multa pendiente y, por lo tanto, estaría detenida por un período adicional desconocido. Para **febrero de 2023** había sido liberada gracias a los esfuerzos de recaudación de fondos de campañas como *Project Not Alone*.<sup>173</sup>

El **4 de enero de 2022**, dos hombres gays que vivían juntos en un suburbio de Yaundé, y dos de sus amigos que estaban de visita, fueron detenidos y vaporeados por la policía tras ser denunciados por el arrendador. No está claro por qué se llamó a la policía para denunciar al grupo, pero aparentemente, fueron arrestados después de que la policía notara sus "gestos femeninos". Cada uno de los cuatro fue declarado culpable de homosexualidad y condenado a seis meses de prisión y a un año adicional de prisión condicional, además de una multa de 200.000 francos CFA (unos 419 dólares estadounidenses). Sus condenas se prorrogaron del **10 de julio al 10 de noviembre**, ya que no podían permitirse pagar las multas, aunque fueron puestos en libertad el 28 de julio después de que la recaudación de fondos a través del proyecto "*Project Not Alone*" de *Erasing 76 Crimes* pagara la cuota. Mientras estaban encarcelados, dos de los hombres se enfermaron pero no pudieron pagar el costo de los medicamentos establecidos por la prisión. Según *Erasing 76 Crimes*, dos de los hombres huyeron del país después de ser liberados, con la intención de buscar asilo en la Unión Europea, mientras que los dos que enfermaron

<sup>166</sup> Human Rights Watch, *Camerún: Ola de detenciones y abusos contra personas LGBT: derogar la ley, proteger los derechos LGBT*, 14 Abril 2021.

<sup>167</sup> "Arresto de 13 presuntos homosexuales y trabajadores contra el SIDA en Camerún", *Erasing 76 Crimes*, 4 de marzo de 2021; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes nacionales de 2021 sobre prácticas de derechos humanos: Camerún* (2021); Otra entrada ha sido redactada por la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>168</sup> Human Rights Watch, *Camerún: Ola de detenciones y abusos contra personas LGBT: derogar la ley, proteger los derechos LGBT*, 14 Abril 2021.

<sup>169</sup> "Detenciones masivas en un bar gay en Camerún", *Camerounweb*, 7 de junio de 2021.

<sup>170</sup> Información proporcionada a ILGA Mundo por Humanity First Camerún.

<sup>171</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>172</sup> "Camerún: La policía arresta a una mujer trans y luego a sus posibles salvadores", *Erasing 76 Crimes*, 1 de enero de 2022.

<sup>173</sup> "Ayúdanos a liberar a 7 víctimas LGBT encarceladas de homofobia", *Erasing 76 Crimes*, 30 de junio de 2022; "Encarcelada por ser lesbiana, con la ayuda de donantes, Octavia ha sido liberada", *Erasing 76 Crimes*, 3 de febrero de 2023.

permanecieron en Camerún ya que no estaban bien de salud como para hacer el viaje.<sup>174</sup>

El **9 de marzo de 2022**, un maestro de escuela de la ciudad de Buea fue atacado por una turba que lo acusaba de ser gay. La policía arrestó a tres de los atacantes, pero los liberó después de tomarles declaración y en su lugar detuvo a la maestra bajo sospecha de "homosexualidad". Su abogado instó a las autoridades a dar prioridad a su salud, dada la gravedad de sus heridas, pero pasó la noche en su celda y al día siguiente solo le dieron analgésicos. Fue liberado tras pagar un soborno de 50.000 francos CFA (unos 82 dólares), y su abogado ha informado que las autoridades se han negado a presentar cargos contra sus atacantes por temor a represalias.<sup>175</sup>

El **17 de marzo de 2022**, dos hombres fueron detenidos en Yaundé tras fugarse de sus casas a un apartamento en el otro extremo de la ciudad para poder vivir juntos. Sus padres comenzaron a pedir información a otras personas de su vecindario sobre sus hijos desaparecidos y así llegaron a enterarse de su relación. Los padres de ambos llevaron el asunto a la policía, que los golpeó para obtener una confesión y los trasladó a la prisión de Kondengui. Permanecieron allí en prisión preventiva durante unos cuatro meses y, al parecer, tuvieron que subsistir con una sola comida al día durante ese tiempo. Esta parece ser una práctica común en las prisiones camerunesas, donde muchos presos reciben alimentos y suministros adicionales de sus amigos y familiares, aunque los hombres en cuestión, repudiados por su familia, no recibieron ese apoyo. En **agosto**, la pareja finalmente tuvo acceso a un abogado, y su juicio comenzó en **octubre**. Ambos fueron condenados a ocho meses de prisión, sin contar el tiempo que ya habían permanecido en prisión preventiva. También recibieron multas de 200.000 francos CFA (aproximadamente 420 dólares de los EE.UU.), cada uno, y costas judiciales de 38.700 francos CFA (unos 81 dólares de los EE.UU.), cada uno. Los esfuerzos de recaudación de fondos de activistas les ayudaron a pagar estos costos. La pareja fue liberada el **13 de diciembre de 2022**.<sup>176</sup>

El **31 de marzo de 2022**, una banda armada irrumpió en varias casas de personas que presumían que eran gays. La banda saqueó y destruyó las propiedades y atacó a sus residentes. El grupo llamó posteriormente a la policía, que llegó y arrestó al menos a seis de las víctimas y a ninguno de los atacantes. Una de ellas fue liberada a las pocas horas, mientras que el resto fueron liberadas entre el **1 y el 4 de abril**. *Human Rights Watch* informó que la policía había

abusado verbalmente de los hombres bajo custodia, y que al menos uno de los detenidos tuvo que pagar un soborno de 100.000 francos CFA (aproximadamente 164 dólares) para ser liberado.<sup>177</sup>

*Human Rights Watch* informó que el **10 de abril de 2022** en Yaundé, un grupo de ocho hombres armados atacó una fiesta privada de al menos 10 personas LGBTQ+. Dos de las víctimas fueron ayudadas por un miembro de la comunidad para llegar a una estación de policía cercana, aunque los oficiales de guardia se burlaron de ellos y los agredieron físicamente, diciendo: "Deberíamos matarlos porque son monstruos". Los agentes registraron sus teléfonos en busca de pruebas de que eran gays y los liberaron sólo después de que pagaran un soborno de 15.000 francos CFA (unos 24 dólares estadounidenses). Las ocho víctimas restantes fueron atrapadas y agredidas por la turba enfurecida durante al menos dos horas sin intervención de la policía. La turba incluso les robó sus pertenencias antes de dispersarse.<sup>178</sup>

Cinco hombres gays fueron arrestados en la ciudad de Bafoussam en diciembre de **2022**. La policía allanó un apartamento privado en el que los hombres se habían reunido para ver una película pornográfica. En mayo de **2023** seguían detenidos sin haber sido oídos por un juez y sin contar con representación legal.<sup>179</sup>

En algún momento a **finales de 2022**, dos hombres gays fueron arrestados en la ciudad de Mfou. Se les impuso una multa de 200.000 francos CFA (unos 336 dólares estadounidenses) cada uno y se les condenó a seis meses de prisión. Al no poder pagar sus multas, permanecieron encarcelados después de haber cumplido su condena. Se esperaba que fueran liberados en agosto de **2023**.<sup>180</sup>

En **enero de 2023**, dos jóvenes lesbianas fueron detenidas cuando los vecinos las escucharon tener relaciones sexuales y alertaron a las autoridades. Fueron condenados a un año de prisión y a pagar una multa de 198.000 francos CFA (unos 333 dólares estadounidenses) cada una. Los reportes indican que su condena se prorrogaría por cuatro meses porque no podían permitirse pagar las multas.<sup>181</sup>

En **enero de 2023** también se produjo la detención de otra pareja de lesbianas, esta vez en la localidad de Mfou. Los vecinos las reportaron a la policía después de escucharlas discutir entre ellas. En mayo de **2023**, seguían detenidas sin haber enfrentado juicio, además de no contar con un abogado que las representara.<sup>182</sup>

<sup>174</sup> "Ayúdanos a liberar a 7 víctimas LGBT encarceladas de homofobia", *Erasing 76 Crimes*, 30 de junio de 2022; "Camerún: Avec l'aide des lecteurs, nous avons libéré 4 prisonniers LGBT [Camerún: Con la ayuda de los lectores, liberamos a 4 presos LGBT]", *Erasing 76 Crimes*, 5 de septiembre de 2022.

<sup>175</sup> Human Rights Watch, *Camerún: Aumento de la violencia contra las personas LGBTI: No hay protección contra los ataques grupales; Las autoridades arrestan y detienen a las víctimas* (11 de mayo de 2022).

<sup>176</sup> "Ayúdanos a liberar a 7 víctimas LGBT encarceladas de homofobia", *Erasing 76 Crimes*, 30 de junio de 2022; "Traicionados por sus padres, dos presos homosexuales esperan los resultados de nuestra petición de fondos", *Erasing 76 Crimes*, 12 de julio de 2022; "Camerún: Avec l'aide des lecteurs, nous avons libéré 4 prisonniers LGBT [Camerún: Con la ayuda de los lectores, liberamos a 4 presos LGBT]", *Erasing 76 Crimes*, 5 de septiembre de 2022; "Victorias 23 y 24: Los donantes liberan a una pareja gay de la prisión de Camerún", *Erasing 76 Crimes*, 8 de marzo de 2023.

<sup>177</sup> Human Rights Watch, *Camerún: Aumento de la violencia contra las personas LGBTI: No hay protección contra los ataques grupales; Las autoridades arrestan y detienen a las víctimas* (11 de mayo de 2022).

<sup>178</sup> *Ibidem*.

<sup>179</sup> "Ayúdanos a liberar a 13 víctimas LGBTQ encarceladas de homofobia", *Erasing 76 Crimes*, 8 de mayo de 2023.

<sup>180</sup> *Ibidem*.

<sup>181</sup> *Ibidem*.

<sup>182</sup> *Ibidem*.



### Disposiciones criminalizantes

Desde 2017, el artículo 354 del Código Penal (2017) establece una pena de hasta dos años y/o una multa por "relaciones sexuales con una persona del mismo sexo". Antes de 2017, el artículo 272 del anterior Código Penal penalizaba a quienes cometieran "actos contra natura" con menores de 21 años. En 2016 se debatió en el Parlamento un proyecto de ley para penalizar las relaciones entre personas del mismo sexo con hasta 20 años de cárcel, pero no se aprobó. Sin embargo, la revisión del Código Penal que entró en vigor en 2017 incorporó la penalización de las "relaciones sexuales entre personas del mismo sexo".<sup>183</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

La información sobre cuestiones OSIGC de Chad es considerablemente difícil de recopilar, ya que no hay organizaciones miembros de ILGA u otros grupos conocidos que lleven a cabo un trabajo de incidencia relacionado con OSIEGCS a nivel local. Sin embargo, ILGA Mundo ha podido identificar al menos tres ejemplos de aplicación de la ley entre 2013 y 2023, uno de los cuales ocurrió antes de la enmienda del Código Penal de 2017.

### Ejemplos de aplicación

El **20 de septiembre de 2013**, dos personas—que al parecer eran hombres gay, aunque se dijo que uno de los dos llevaba un vestido y maquillaje y podía ser una mujer trans o una persona transfemenina—fueron detenidas en Abéché y acusadas de "exhibición indecente". Se alega que estaban bailando juntas en un bar para celebrar su boda. Los detalles no son consistentes en todos los informes de los medios de comunicación, ya que algunos artículos afirman que el resto de asistentes y testigos también fueron detenidos. El **8 de octubre**, la condena inicial de dos años de prisión y una multa de 50.000 francos CFA (unos 85 dólares estadounidenses) se redujo a una condena condicional de dos años y una multa. Además, se ordenó el cierre del bar durante dos años como consecuencia del incidente. Según un medio de comunicación local, estas detenciones y condenas se basaron en el artículo 271 del antiguo Código Penal, que penalizaba los atentados al pudor.<sup>184</sup>

Un informe del Departamento de Estado de EE.UU. sobre Chad afirmaba que, en **septiembre de 2019**, las autoridades de la ciudad de Moussoro detuvieron a 22 hombres por "conducta homosexual", aunque no está claro si se trata de

un único acto de aplicación de la ley o de varios durante un período más largo.<sup>185</sup>

En **julio de 2020** se detuvo a una persona que, según se informó, era "un hombre vestido de mujer", alegando que había sido atrapada por un tercero y obligada a vestir atuendos tradicionalmente femeninos. Este caso pone de relieve la confusión generalizada de la orientación sexual y la identidad/expresión de género en muchos países que criminalizan. En declaraciones a los medios de comunicación locales sobre el arresto, el portavoz de la Gendarmería Nacional, Abakar Abdramane Hagggar, declaró: "Un homosexual es difícil de detectar, pero nos fijamos en su comportamiento y en su forma de vestir. Luego, son los tribunales los que tomarán la decisión final". Por otra parte, el fiscal adjunto, Wambel Assoucia Ngueli, añadió que "la homosexualidad es un fenómeno cada vez más extendido en nuestra sociedad" y dio instrucciones a las unidades de investigación de la gendarmería para que procedan a las audiencias sin demora.<sup>186</sup>



### Disposiciones criminalizantes

El párrafo 3 del artículo 318 del Código Penal de las Comoras (1981) castiga los actos "impropios" o "antinaturales" con una persona del mismo sexo con hasta cinco años de prisión y una multa.

### Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque a menudo se considera un "país seguro" dada la relativa falta de información acerca de la aplicación de la ley penal, ILGA Mundo tiene conocimiento de un pequeño grupo de casos de hace aproximadamente una década, seguidos de un caso de mayor perfil ocurrido en 2022. Esto pone de manifiesto que las disposiciones criminalizantes, aunque no se aplique con frecuencia, pueden ser—y serán—utilizadas contra las personas de forma arbitraria.

En 2014, el gobierno declaró ante el Consejo de Derechos Humanos que no existía la mayoría política necesaria para modificar la ley.<sup>187</sup>

### Ejemplos de aplicación

Aunque los detalles siguen sin quedar claros, al parecer hubo al menos tres procesamientos judiciales entre **2012 y 2013** contra personas que supuestamente habían participado en actos sexuales consensuales con otras del mismo sexo.<sup>188</sup> Dado que las detenciones no conducen necesariamente al procesamiento formal en todos los

<sup>183</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Chad* (consultado: 20 de agosto de 2023).

<sup>184</sup> "Chad: Matrimonio homosexual en Abéché", *Le Tchadanthropus*, 25 de septiembre de 2013; "Tchad: 2 ans de prison ferme pour les homosexuels d'Abéché", *Tchadinfos*, 4 de octubre de 2013; "Chad: la población de Abéché se enfrenta a una pareja gay", *RFI*, 27 de octubre de 2013; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes nacionales de 2013 sobre prácticas de derechos humanos - Chad* (2014); Campaña de Derechos Humanos y Human Rights First, *Informe: La situación de los derechos humanos de las personas LGBT en África* (2014), 7.

<sup>185</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes nacionales de 2019 sobre prácticas de derechos humanos: Chad* (2019).

<sup>186</sup> "Tchad: un homme suspect habillé en femme arrêté", *Información de Alwihda*, 24 de julio de 2020.

<sup>187</sup> *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Comoras*, "Un/HRC/26/11, 7 de abril de 2014, párr. 73.

<sup>188</sup> Campaña de Derechos Humanos y Human Rights First, *Informe: La situación de los derechos humanos de las personas LGBT en África* (2014), 7.

casos, es posible que haya más casos que estos tres que aún no han salido a la luz.

En mayo de 2022 se filtró en las redes sociales un video que mostraba a dos hombres participando en actos sexuales entre ellos, lo que provocó una reacción virulenta en el país. Uno de los hombres fue identificado por los usuarios de las redes sociales y posteriormente fue arrestado en el Aeropuerto Internacional Prince Said Ibrahim. Se había disfrazado para evitar ser reconocido e intentaba huir del país en el momento de su detención. Algunos medios de comunicación de las Comoras afirmaron que era la primera persona encarcelada por su orientación sexual en el país. El 24 de mayo fue puesto en prisión preventiva en el centro de detención preventiva de Moroni, acusado de "actos sexuales contra natura y contrarios a la moral" y "difusión de imágenes pornográficas". El 9 de junio su solicitud de libertad provisional fue rechazada, ya que el período legal de prisión preventiva es de cuatro meses y puede renovarse una vez.<sup>189</sup>

## Costa de Marfil

### Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo no están tipificadas explícitamente como delito, el artículo 360 del Código Penal (1981, modificado en 2019) prohíbe el "libertinaje" y la "corrupción de menores" con penas de dos a cinco años de prisión y una multa. Antes de junio de 2019, el artículo 360 no se limitaba a los actos que involucraban a menores de edad, y estipulaba penas agravadas para los actos contra el "pudor público" que involucraban a personas del mismo sexo. Antes de esta enmienda, los activistas locales informaron que el Artículo 360 se había utilizado solo dos veces: una en 2014 y otra en 2016. Sin embargo, defensores de derechos humanos de Côte d'Ivoire han afirmado que la enmienda no ha abordado las cuestiones de la discriminación y la detención arbitraria en Côte d'Ivoire, y que la edad de consentimiento sigue siendo desigual en virtud de los artículos 413 y 414 del Código (15 años para las personas del mismo sexo y 18 años para los actos sexuales entre personas del mismo sexo).<sup>190</sup>

En 2014, los Procedimientos Especiales de la ONU solicitaron información específica al gobierno costamarfileño a la luz de la falta de protección ofrecida a las personas LGBTQ+ y a les defensores de los derechos humanos.<sup>191</sup> El estigma homofóbico y transfóbico es común entre los elementos religiosos y conservadores de la sociedad de Côte d'Ivoire y los funcionarios del Estado, y los intentos de ampliar o hacer cumplir las protecciones para las minorías sexuales o de género parecen tropezar con una firme oposición.<sup>192</sup> En octubre de 2021, un proyecto de ley contra la discriminación, que incluía la orientación sexual como categoría protegida, fue objeto de una feroz reacción negativa. Incluso, algunos diputados afirmaron falsamente que la ley también protegería la pedofilia y la bestialidad. Algunos también afirmaron que conduciría a la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo. Como tal, el proyecto de ley fue enmendado para eliminar la protección con base a la orientación sexual antes de ser aprobado.<sup>193</sup>

Las fuentes consultadas indican que los organismos encargados de hacer cumplir la ley suelen ser reacios a investigar o proteger los casos de violencia contra las personas LGBTQ+, y que por ello las víctimas a menudo ni siquiera se molestan en presentar una denuncia.<sup>194</sup> Aparentemente, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley permanecen indiferentes incluso en casos de violencia extrema.<sup>195</sup> Hasta cierto punto, esta inacción puede reflejarse en la política del Estado, ya que activistas locales han informado a ILGA Mundo que en febrero de 2023 el Ministerio de la Mujer, la Familia y la Infancia declaró que su comprensión del género se limita a la de las divisiones binarias entre hombres y mujeres, que las personas trans no son reconocidas y, por tanto, no forman parte de los planes del Estado para combatir la violencia de género.<sup>196</sup>

En total, ILGA Mundo identificó cuatro ejemplos de persecución por parte del Estado entre 2011 y 2023, pero los reportes de activistas locales sobre el terreno indican que el nivel de persecución es más extendido que los casos individuales que pudieron ser desglosados a continuación.

### Ejemplos de aplicación

En abril de 2011, personal militar de las Fuerzas de la República de Costa de Marfil (FRCI) y las fuerzas de seguridad de Abiyán llevaron a cabo una redada en un bar

<sup>189</sup> "Aux Comores, ces gays que l'on ne veut pas voir" [En las Comoras, estos gays que no queremos ver], *Afrique XXI*, 22 de junio de 2022

<sup>190</sup> AMSHeR, Alternative Côte d'Ivoire, Arc en Ciel Plus, Lesbian Life Association Côte d'Ivoire, Queer African Youth Networking Center, et al., *Informe paralelo de las Naciones Unidas: las violaciones de los derechos humanos en la base de la orientación sexual y la identidad de género en la República de Côte d'Ivoire* (2012), 7-8; QAYN, *Il ne faut pas réveiller le lion qui dort: Cartographie juridique de la situation des personnes LGBTQ en Afrique de l'Ouest Francophone* (2015); Organisation suisse d'aide aux réfugiés (OSAR), Côte d'Ivoire : situation des personnes LGBTQI et protection de l'État, (2021), 4; ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Costa de Marfil* (consultado: 12 de septiembre de 2023); *Información adicional suministrada a ILGA Mundo por la Iniciativa de la Juventud Queer Africana*.

<sup>191</sup> ACNUDH, *UA G/SO 214 (67-17) Asamblea y Asociación* (2010-1) G/SO 214 (107-9) G/SO 214 (33-27) CIV 1/2014 (2014).

<sup>192</sup> "Refugiado senegalés dice que Costa de Marfil no es segura para las personas LGBTI+", *Erasing 76 Crimes*, 20 de marzo de 2023; "Homosexualité, les évêques catholiques de Côte d'Ivoire dénoncent", *7 Information*, 6 de junio de 2023; "Costa de Marfil : Le Consistoire protestant s'élève contre les mouvements LGBT", *Afrique Sur 7*, 10 de junio de 2023.

<sup>193</sup> "Côte d'Ivoire : la nouvelle loi contre les discriminations exclut les personnes homosexuelles", *TV5 Monde*, 11 de noviembre de 2021; *Información adicional suministrada a ILGA Mundo por Sheba Akpokli y la Iniciativa Africana de la Juventud Queer*.

<sup>194</sup> Organisation suisse d'aide aux réfugiés (OSAR), Côte d'Ivoire : situation des personnes LGBTQI et protection de l'État (2021), 8.

<sup>195</sup> Office français de protection des réfugiés et apatrides (OFPRA), *Rapport de mission en République de Côte d'Ivoire* (2013), 159.

<sup>196</sup> *Información suministrada a ILGA Mundo por la Iniciativa de la Juventud Queer Africana*.

gay de la ciudad y detuvieron a todas las personas cuya expresión de género no se alineaba con el género asignado al nacer. No queda claro cuántas personas fueron efectivamente detenidas en total, pero al parecer se exigió al propietario del bar que pagara 25.000 francos CFA (unos 55 dólares estadounidenses) por cada persona detenida para garantizar su liberación.<sup>197</sup>

En 2012, un activista de los derechos para las personas que viven con VIH fue detenido en la ciudad de Dabou bajo la acusación de "iniciar a los jóvenes [en la homosexualidad]". Lo desnudaron y lo aporrearón en sus genitales. La policía le negó el acceso a su medicación para el VIH, alegando que la medicación era una "droga", y cuando más tarde se dieron cuenta de que vivía con VIH lo golpearon aún más.<sup>198</sup>

Algún tiempo antes de 2013, Arc en Ciel Plus documentó un caso en el que un miembro de la comunidad LGBT fue detenido bajo acusaciones de "pedofilia", a pesar de que todos los hombres con los que había tenido relaciones eran mayores de 21 años. Arc en Ciel Plus pagó 200.000 francos (440 dólares estadounidenses) por su liberación, por lo que no se llevó a cabo ningún proceso judicial. Además, la organización señala que es habitual que la policía detenga a personas trans o no conformes con el género, acusándolas de ser trabajadoras del sexo y golpeándolas.<sup>199</sup>

En octubre de 2016, dos hombres gays fueron arrestados en San Pedro por participar en actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en privado. Los dos hombres—de 31 y 19 años—fueron sorprendidos manteniendo relaciones sexuales por el tío del más joven, quien los denunció inmediatamente a las fuerzas de la gendarmería. Ambos fueron rápidamente detenidos y remitidos a la Fiscalía de Sassandra. Allí, la pareja admitió tener un vínculo sexoafectivo y declaró que "no veían cómo su acto constituiría un delito". Los medios de comunicación citaron los dichos del fiscal quien afirmó que "la ley califica este acto impúdico como antinatural" e indicó que los actos sexuales entre dos personas del mismo sexo deben ser "castigadas". En noviembre, el Tribunal de Primera Instancia de Sassandra condenó a los dos acusados a 18 meses de prisión cada uno. Algunos activistas locales han afirmado que este incidente podría ser el primer caso conocido de uso del artículo 360 del Código Penal para encarcelar a personas gays en el país. Al parecer, la pareja fue liberada en enero de 2017 después de tres meses de detención.<sup>200</sup>



## Egipto

### Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado más de 75 ejemplos de aplicación de la ley penal *de facto* en Egipto entre 1998 y 2023. Esto no tiene en cuenta el elevado número de personas que han sido objeto de redadas o medidas represivas, ni tampoco los numerosos casos limítrofes que no han podido verificarse para su inclusión en este informe, ya que las disposiciones utilizadas contra las personas de diversas OSIEG también se emplean regularmente contra los trabajadores sexuales—algunas de las personas más atacadas en virtud de esta ley—, les "adúlteres" y, rara vez, disidentes políticos.<sup>201</sup>

En Egipto no existe ninguna ley que penalice explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Sin embargo, la Ley N° 10/1961 sobre la lucha contra la prostitución (1961) se utiliza de forma selectiva para atacar a personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Los principales cargos presentados contra los sospechosos incluyen "práctica habitual de libertinaje" (artículo 9-c), "publicidad de una invitación a inducir al libertinaje" (artículo 14) e "incitación al libertinaje" (artículo 1). Si bien estos artículos prevén un máximo de tres años de prisión, *Bedayaa*, una ONG local, señaló que algunos casos podrían recibir hasta seis años.<sup>202</sup> El artículo 25 de la Ley No. 175/2018 sobre Delitos Informáticos (2018) también se ha utilizado para atacar a personas de diversas OSIEG y activistas, según esta disposición "cualquier persona que publique contenido en línea que amenace los valores de la sociedad y la familia será castigada con al menos seis meses de prisión y una multa de al menos cincuenta mil libras".<sup>203</sup> Según organizaciones como Cairo 52, esta ley se ha utilizado para atacar a las trabajadoras sexuales y a las personas LGBTQ+ de forma mucho más amplia que la Ley No. 10/1961 en la última década. Esta y otras disposiciones que regulan el uso de Internet, los medios de comunicación y las telecomunicaciones contra actos que "infrinjan cualquier principio o valor familiar en la sociedad egipcia" se han utilizado en una serie de casos para atacar

<sup>197</sup> *Ibidem*.

<sup>198</sup> AMSHeR, Alternative Côte d'Ivoire, Arc en Ciel Plus, Lesbian Life Association Côte d'Ivoire, Queer African Youth Networking Center, et al., *Informe paralelo de las Naciones Unidas: las violaciones de los derechos humanos en la base de la orientación sexual y la identidad de género en la República de Côte d'Ivoire* (2012), 11.

<sup>199</sup> *Ibidem*.

<sup>200</sup> "Justicia : première condamnation pour pratique homosexuelle en Côte d'Ivoire", *Red de Abiyán*, 14 de noviembre de 2016; "Pour la première fois, la Côte d'Ivoire condamne deux hommes pour homosexualité", *Aufemenino*, 18 de noviembre de 2016; "Côte d'Ivoire : des homosexuels condamnés à 18 meses de prisión", *Afrique sur 7*, 16 de noviembre de 2016; "Las autoridades de Costa de Marfil se niegan a explicar por qué dos hombres homosexuales fueron encarcelados", *El Guardián*, 26 de enero de 2017; "El encarcelamiento de hombres homosexuales de Costa de Marfil aviva los temores en un refugio seguro LGBT", *Reuters*, 22 de marzo de 2017.

<sup>201</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Cairo 52.

<sup>202</sup> "Represión en Egipto: 92 detenciones LGBTQ+ el año pasado", *Derechos África*, 8 de marzo de 2020.

<sup>203</sup> Hassan Mostafa y Nora Noralla, *El obstáculo legal y mediático de los delitos de trabajo sexual en Egipto: basado en el monitoreo de los medios de comunicación entre enero de 2021 y diciembre de 2022*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de El Cairo 52, (junio de 2023); ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Barreras legales a la libertad de expresión - Egipto* (consultado: 12 de junio de 2023).



las identidades OSIEG, específicamente los hombres gays y las mujeres trans. El monitoreo de los medios de comunicación realizado por Cairo 52 entre enero de 2021 y diciembre de 2022 encontró que al menos 28 personas LGBTQ+ fueron arrestadas en base a estas regulaciones. Así como 10 personas en 2021 y 18 en 2022.<sup>204</sup>

En 2020 parecía que un proyecto de ley para aumentar la pena mínima de prisión por delitos tipificados en la Ley No. 10/1961 de tres a siete años había avanzado a la Comisión Legislativa y Constitucional del Parlamento, aunque no está claro si estos esfuerzos legislativos llegaron a algo. Más recientemente, en enero de 2022, se reportó que un senador de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislativos, Yasser Al-Hudhaibi, había presentado un proyecto de ley al Parlamento para criminalizar explícitamente los actos sexuales entre personas del mismo sexo para hombres y mujeres con penas de dos a seis años de prisión, y ocho años para los "reincidentes".<sup>205</sup> Al mes siguiente también se informó de que Riyad Abdel Sattar, miembro de la Cámara de Representantes, estaba ultimando una ley similar contra la "promoción de la homosexualidad".<sup>206</sup>

Además, el *Dar Al Iftaa* egipcio (órgano asesor islámico del gobierno) emitió una serie de *fatwas* (opiniones legales) en 2020, incluida una que condenaba la homosexualidad y describía la necesidad de intervención médica (es decir, "terapias de conversión").<sup>207</sup> Este sentimiento también es común dentro de la iglesia copta y otros grupos cristianos en Egipto, que también mantienen programas "internos" contra la homosexualidad que practican las llamadas "terapias de conversión". Por ejemplo, la catedral copta ortodoxa de San Marcos declaró en diciembre de 2017 que planeaba organizar una conferencia titulada "Volcán de la homosexualidad", con el objetivo de lograr la "pronta recuperación" de la homosexualidad basada en una serie de conferencias de los sacerdotes.<sup>208</sup>

La policía y otras autoridades han demostrado una táctica común de embocadas a través de redes sociales (*entrapment*, en inglés), allanar "lugares de reunión gay" conocidos e incautar y registrar ilegalmente teléfonos celulares en busca de contenido incriminatorio, con el fin de justificar la detención arbitraria de sospechosos. Una vez que los acusados están bajo custodia, la violencia física y psicológica y la agresión sexual también son comunes, y los procedimientos legales siguen siendo opacos para dificultar el acceso a la justicia. Por lo tanto, a menudo es imposible analizar dónde se encuentra la delimitación entre la criminalización y el simple prejuicio por parte de los actores estatales individuales, dadas las formas nebulosas en que las leyes pueden y han sido interpretadas para

incluir las identidades y actividades de personas con OSIEG diversas. Como mínimo, se ha evidenciado una clara política respaldada por el Estado de atacar a las personas en función de su OSIEG a través de disposiciones contra la indecencia pública, el trabajo sexual, el adulterio, la violación y otros; aunque las actitudes sociales, un sector religioso que se hace oír, la necesidad de buscar chivos expiatorios políticos en tiempos de inestabilidad y un panorama mediático hostil también interactúan de innumerables maneras.<sup>209</sup>

Según una organización egipcia anónima que colaboró con ILGA Mundo en 2019, gran parte de los ataques contra las personas con OSIEG diversas por parte del Estado pueden verse como una respuesta a la protesta y la reacción de la sociedad, lo que ha dado lugar a períodos de relativa calma y tolerancia (como antes del incidente del "Barco Reina" de 2001) que dan paso repentinamente a una severa represión. La organización anónima señaló el ejemplo reciente de una represión en 2017 después de que una banda de rock libanesa celebrara un concierto y los medios de comunicación publicaran imágenes de quienes ondeaban banderas arcoíris en el evento, explicando que:

Los medios de comunicación adoptaron una retórica que incitaba a la violencia contra las personas LGBTQI, con [...] Presentadores de televisión que piden al Estado que actúe. Unos días después de esta campaña mediática, la policía moral comenzó a emboscar a personas en las aplicaciones de citas [...] a través de trampas en línea, o de ciertas áreas públicas supuestamente conocidas por ser puntos calientes para los hombres gays. Además, la Policía de Seguridad Nacional persiguió a dos individuos que supuestamente izaron las banderas durante el concierto. Más tarde, a principios de octubre de 2017, otra persona fue arrestada por publicar contenido de apoyo a las comunidades LGBTQI en sus cuentas de redes sociales.<sup>210</sup>

La organización señaló que se produjeron al menos 80 detenciones tras el concierto.<sup>211</sup> Esto se ve corroborado por un comunicado urgente de los Procedimientos Especiales de la ONU de 2017, en el que se señaló que, del 22 de septiembre al 25 de octubre de ese año:

Se ha informado de la detención de 70 personas, incluidos arrestos y detenciones de activistas que defienden los derechos humanos de las personas LGBTI. En algunos de estos casos, las fuerzas de seguridad egipcias han utilizado el método de

<sup>204</sup> Artículo 19, *Escenas del crimen digitales*, 4 de marzo de 2022; El Cairo 52, *El obstáculo legal y mediático de los delitos de trabajo sexual en Egipto: basado en el monitoreo de los medios de comunicación entre enero de 2021 y diciembre de 2022* (junio de 2023);

<sup>205</sup> "تعديلات في مجلس الشيوخ لحظر المثلية الجنسية | خاص" [Hasta 8 años de prisión... Enmiendas en el Senado para prohibir la homosexualidad | Especial], *El Cairo24*, 23 de enero de 2022.

<sup>206</sup> "برلماني: إعداد مشروع قانون لتجريم الشذوذ. ويؤكد: بخالف الشريعة الإسلامية" [Parlamentario: Preparando un proyecto de ley para criminalizar la homosexualidad. y confirma: Viola la Sharia islámica], *Noticias de Fe*, 9 de febrero de 2022.

<sup>207</sup> "المزيد على دنيا الوطن ثلاث فتاوى متتالية للإفتاء المصري عن الانتحار والشذوذ والغفران أثارت الجدل" [Más sobre Dunya Al-Watan Tres fatwas consecutivas de la fatwa egipcia sobre el suicidio, la homosexualidad y el perdón desataron controversia], *Voz de Alwatan*, 22 de junio de 2020.

<sup>208</sup> "La Iglesia Copta organiza una conferencia sobre el "volcán de la homosexualidad"", *Egipto Independiente*, 28 de septiembre de 2017; *Información adicional suministrada a ILGA Mundo por Cairo 52*.

<sup>209</sup> EIPR, *La trampa: castigar la diferencia sexual en Egipto* (2017); ACNUDH, *UA EGY 17/2017* (2017); "Las políticas de supresión de los derechos sexuales en Egipto", *La agenda legal*, 2 de febrero de 2018; "Derechos de las personas LGBTQ en Egipto: entre el Estado, la sociedad y la criminalización de facto", en: ILGA Mundo, *Homofobia Patrocinada por el Estado 13ª edición* (2019), 520-522; ""Limpiar las calles de maricones"" Segmentación digital de personas LGBT por parte de los gobiernos de Oriente Medio y Norte de África", *Human Rights Watch*, 4 de agosto de 2021.

<sup>210</sup> "Derechos de las personas LGBTQ en Egipto: entre el Estado, la sociedad y la criminalización de facto" en: ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia patrocinada por el Estado 2019* (2019), 520-522.

<sup>211</sup> *Ibidem*.

atrapar aplicaciones de citas en línea para proceder a las detenciones.<sup>212</sup>

Antes de ese caso, un informe de 2017 de la Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales (EIPR, por sus siglas en inglés) concluyó que en el período comprendido entre octubre de 2013 y marzo de 2017, al menos 232 personas fueron detenidas en Egipto por su orientación sexual e identidad de género real o presunta.<sup>213</sup>

Egipto recibió numerosas recomendaciones pertinentes durante el proceso de Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas en noviembre de 2019. Islandia recomendó que el gobierno que "detuviera el arresto y procesamiento de personas por su orientación sexual o identidad de género, reales o percibidas, y derogara las leyes que criminalizan las relaciones consensuales entre personas del mismo sexo". Los Países Bajos también formularon una recomendación para "poner fin a la práctica de emboscadas y la posterior detención y enjuiciamiento por motivos de orientación sexual e identidad de género".<sup>214</sup> La delegación de Egipto rechazó estas recomendaciones por considerarlas formuladas sobre la base de información "inexacta".<sup>215</sup>

La recomendación de Alemania de "adoptar medidas para proteger los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex y garantizar que no sean objeto de arrestos o procesamientos discriminatorios por cargos penales de indecencia o libertinaje" fue aceptada parcialmente.

### Ejemplos de aplicación

En **1997**, 12 personas fueron arrestadas cerca de la estación de tren de Ramsés por el Escuadrón Vicio de la Policía de Ramsés, según un informe de *Human Rights Watch*. Se cita a las autoridades diciendo: "Recibimos información de que algunos jóvenes pervertidos sexuales frecuentan la Plaza Ramsés para cazar clientes que buscan deseos prohibidos con los hombres, para practicar el libertinaje con ellos". No se conoce más información sobre su caso.<sup>216</sup>

También en **1997**, una persona a la que se le asignó el sexo masculino al nacer pero cuya identidad se desconocía fue detenida por un coche de policía en la calle por tener el pelo largo. Su apariencia llevó a los oficiales a sospechar que el individuo era gay y, por ello, mientras estuvo detenido fue torturado con fuego, cera caliente, encendedores de cigarrillos y botes de gas. Se desconoce más información sobre este caso.<sup>217</sup>

El **11 de diciembre de 1998**, la Policía de Turismo allanó un bar y detuvo a un número indeterminado de personas. El testimonio de una persona revela que la policía probablemente se había basado en un informante para identificar a las personas gays en el lugar y obligó a los detenidos a firmar un informe de arresto bajo amenaza de violencia.<sup>218</sup>

En **mayo de 2000**, un hombre fue detenido en la plaza Tahrir en el contexto de una campaña de detención de la policía antivicio de El Cairo. La policía le preguntó al individuo en inglés si era gay, y tomó el hecho que pudiera pronunciar la palabra "gay" como evidencia. Luego, el hombre fue llevado a una estación de policía local, donde afirmó que ya había otros 150 detenidos, y le revisaron el color de su ropa interior como una "prueba" más de "homosexualidad". Al parecer, los detenidos fueron brutalmente golpeados y obligados a firmar informes policiales para poner fin a los abusos. Finalmente, los fiscales acusaron a los detenidos de "práctica habitual de libertinaje" y ordenaron su liberación en espera de juicio. *Human Rights Watch* señaló que la policía le dio a cada acusado un expediente y un número de caso individual, aparentemente para preservar la ficción de que no se habían producido arrestos masivos.<sup>219</sup>

En **enero de 2001**, dos hombres habrían sido contactados y emboscados a través de Internet por un hombre que decía ser un turista gay de Suiza. Fueron detenidos en el lugar de reunión y ambos fueron condenados a tres meses de prisión.<sup>220</sup>

El **3 de marzo de 2001**, dos personas fueron detenidas en la plaza Tahrir mientras esperaban a una potencial pareja, a la que conocieron a través de Internet. No se conoce más información sobre este caso.<sup>221</sup>

El **11 de mayo de 2001**, el *Queen Boat*, un barco fluvial que también servía como club nocturno gay, fue asaltado por agentes encubiertos de la Brigada Antivicio de El Cairo y la Agencia de Seguridad del Estado, en lo que se ha considerado el infame comienzo de una ofensiva nacional contra las personas LGBT que ya ha durado más de una década desde que el gobierno la implementó. Entre 52 y 55 hombres fueron detenidos y sometidos a palizas y exámenes anales, además de ser señalados y degradados en los medios de comunicación. Inicialmente se les negó el acceso a sus abogados y familiares. El **14 de noviembre**, 21 de los acusados fueron declarados culpables de "libertinaje habitual", mientras que otro fue declarado culpable de "insultar a la religión", y el presunto organizador de la fiesta fue declarado culpable de ambos cargos. El resto fueron absueltos, hasta **mayo de 2002**, cuando se ordenó un

<sup>212</sup> ACNUDH, UA EGY 17/2017 (2017), 1-3.

<sup>213</sup> EIPR, *La trampa: castigar la diferencia sexual en Egipto* (2017), 6.

<sup>214</sup> *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Egipto*, A/HRC/43/16 (2019), párrafos 31.57 y 31.61.

<sup>215</sup> *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Egipto: Adición: Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado objeto de examen*, A/HRC/43/16/Add.1 (2020).

<sup>216</sup> Human Rights Watch, *En tiempos de tortura* (2004).

<sup>217</sup> *Ibidem*.

<sup>218</sup> *Ibidem*.

<sup>219</sup> *Ibidem*.

<sup>220</sup> *Ibidem*.

<sup>221</sup> *Ibidem*.

nuevo juicio para todos los sospechosos, incluidos los que habían sido declarados inocentes. En **marzo de 2003** el juicio terminó definitivamente, con 21 condenados a tres años de prisión y 29 absueltos.<sup>222</sup>

En **septiembre de 2001**, un informante de la Policía Antivicio de Giza invitó a siete personas a una fiesta de cumpleaños como una trampa. Una vez que todos estaban presentes 12 policías llegaron sin orden judicial para arrestarlos. Los agentes comprobaron el color de la ropa interior del grupo, que supuestamente serviría de "prueba" de que eran homosexuales, y los obligaron, bajo amenaza de violencia, a firmar confesiones en las que decían que se dedicaban a la "prostitución". Permanecieron detenidos durante varias semanas acusados de "libertinaje habitual" y finalmente fueron condenados a seis meses de prisión. Sin embargo, fueron liberados después de seis semanas, sin que se diera ninguna explicación.<sup>223</sup>

En **enero de 2002**, la policía de Damanhur inició una campaña de arrestos después de que un oficial de policía fuera asesinado, ya que la escena del crimen arrojó supuestas pruebas de que el oficial era gay. Las autoridades comenzaron a investigar todas las conexiones del oficial fallecido en la región y les pidieron que señalaran a otras personas gays de la lista de contactos que habían compilado. Al menos cinco personas sospechosas de ser LGBT+ fueron detenidas por este motivo y sometidas a abusos físicos y exámenes anales forzados. En **marzo** se celebró un juicio y al menos un hombre fue condenado a tres años de prisión, seguidos de tres años de supervisión policial y una multa. No parece que este individuo haya tenido ninguna participación en el asesinato del oficial, y fue sentenciado simplemente por su orientación sexual. Todos los detenidos fueron puestos en libertad después de tres meses de encarcelamiento tras una apelación que prosperó.<sup>224</sup>

En **marzo de 2002**, la policía de Tanta utilizó a un informante para atrapar a tres hombres, que posteriormente fueron torturados para que confesaran haber mantenido relaciones sexuales entre ellos. El informe policial los acusó de formar un grupo de adoración a Satanás y obtuvo una orden de arresto. El **25 de marzo**, los tres reclusos fueron acusados en virtud del apartado c) del artículo 9 de la Ley No. 10/1961, que tipifica como delito la "práctica habitual de la prostitución o el libertinaje". El **11 de abril**, en una audiencia posterior, los acusados fueron puestos en libertad bajo fianza, pero el juicio se prolongó durante más de un año. El **26 de mayo de 2003**, los tres fueron declarados culpables en rebeldía. Dos de los hombres fueron condenados a un año cada uno, mientras que el propietario del apartamento donde fueron arrestados fue condenado a tres años de prisión.<sup>225</sup>

El **14 de junio de 2002**, 10 hombres fueron detenidos cuando salían de un hotel de El Cairo. La policía los detuvo, confiscó sus documentos de identidad y los obligó a subir a un vehículo. Fueron retenidos allí hasta que los agentes

podieron encontrar y detener a más sospechosos, y luego fueron llevados a una comisaría cercana. Los oficiales le dijeron al grupo que habían sido arrestados por ser "khawalat" (gays). Fueron golpeados y obligados a firmar confesiones, antes de ser puestos en libertad bajo fianza.<sup>226</sup>

El **19 de agosto de 2002**, 11 hombres fueron engañados con una trampa por un informante de la policía de la Brigada Anti-vicio de Giza. La policía allanó el apartamento del informante y detuvo a 12 de las 40 personas presentes, incluido el informante. Los detenidos fueron brutalmente golpeados, se les preguntó sobre su "posición" sexual y se les remitió a la Autoridad Médico Forense, donde todos fueron examinados por un solo médico, quien dijo a las autoridades que habían participado en "sodomía durante mucho tiempo". El **2 de octubre** fueron acusados en virtud del apartado c) del artículo 9 de la Ley N° 10/1961. Esto incluía al informante, a quien se refirió como un "acusado fugitivo" y además acusado de "administrar una casa para el libertinaje" en virtud del artículo 9 (b). El **12 de noviembre**, todos fueron condenados a tres años de prisión, seguidos de tres años de supervisión policial. El informante no fue encarcelado y permaneció en libertad a pesar de los cargos. En **2003**, los 11 restantes apelaron, pero sus sentencias fueron confirmadas. El **16 de marzo de 2003**, uno de los detenidos dijo a *Human Rights Watch* que los guardias mantenían a los 11 juntos en una celda separada, llamada "celda de mujeres", como una forma de degradar a los hombres gays. Al grupo no se le permitía interactuar con otros reclusos, ni siquiera cuando se les permitía entrar en el patio de ejercicios para su hora diaria fuera de la celda.<sup>227</sup>

En **enero de 2003**, un hombre que sus vecinos creían que era gay fue denunciado ante la Policía de Turismo, cuya Unidad de Inteligencia Moral recibió permiso judicial para intervenir el teléfono del sospechoso en busca de pruebas de mala conducta. El **17 de febrero**, la policía recibió una orden de arresto contra el hombre y cualquier otro hombre que hubiera visitado su apartamento para "practicar el libertinaje" o participar en "conversaciones telefónicas delictivas" con él. Nueve fueron detenidos, además del sospechoso inicial. En los días siguientes, la policía compiló una lista de 16 sospechosos más basada en los contactos de los que habían sido detenidos, de los cuales tres seguían prófugos y fueron juzgados en ausencia. Dos sospechosos fueron absueltos el **17 de abril**, aunque el resto fueron condenados a dos años de prisión y el sospechoso inicial a tres años y medio. El **19 de julio**, un tribunal de apelación anuló las sentencias.<sup>228</sup>

El **20 de noviembre de 2007**, cuatro hombres fueron detenidos en Agouza como parte de una posible campaña de represión contra personas sospechadas de ser seropositivas. Solo uno de los miembros del grupo tenía una orden de arresto a su nombre. Bajo custodia policial, los hombres fueron golpeados y sometidos a pruebas de VIH no consentidas. Fueron acusados de "conducta homosexual" y condenados el **13 de enero de 2008** a un año de prisión por "práctica habitual de libertinaje" por el

<sup>222</sup> "Egipto: La justicia egipcia en juicio - El caso de El Cairo 52", IGLHRC (Acción Directa Internacional), 15 de octubre de 2001; Consejo de Derechos Humanos, *Derechos civiles y políticos, incluida la cuestión de la tortura y la detención: opiniones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, E/CN.4/2003/8/Add.1 (2003), 68-70; "El Cairo, que alguna vez fue 'la escena', toma medidas enérgicas contra los homosexuales", *The New York Times*, 3 de abril de 2003; "III. Escándalo y estigma: los juicios del barco de la reina", *Human Rights Watch*, 2004.

<sup>223</sup> Human Rights Watch, *En tiempos de tortura* (2004).

<sup>224</sup> Human Rights Watch, *En tiempos de tortura* (2004).

<sup>225</sup> *Ibidem*.

<sup>226</sup> *Ibidem*.

<sup>227</sup> *Ibidem*.

<sup>228</sup> *Ibidem*.

Tribunal de Faltas de Agouza. El **2 de febrero**, el Tribunal de Apelación de Agouza rechazó las apelaciones de los cuatro hombres, por lo que tres de ellos fueron encarcelados en la prisión de Al Qota. Se afirma que el cuarto fue enviado al hospital por razones desconocidas, donde supuestamente fue encadenado a su cama durante 23 horas cada día hasta que fue trasladado a una prisión desconocida. El gobierno egipcio no refutó la afirmación cuando el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria envió una comunicación, aunque no se confirmó la acusación de que los acusados fueron atacados por su estado serológico.<sup>229</sup>

A principios de **febrero de 2008**, 12 hombres fueron arrestados y encarcelados presuntamente por vivir con el VIH. Los hombres fueron encadenados a una cama en un hospital de El Cairo y obligados a someterse a una prueba de VIH sin su consentimiento. Inicialmente, solo ocho hombres fueron arrestados, pero la policía logró extraerles los nombres de cuatro más. Cuatro hombres del grupo fueron condenados a un año de prisión tras dar positivo en la prueba del VIH, pero no está claro si los ocho restantes también fueron condenados.<sup>230</sup>

El **2 de enero de 2009**, 10 hombres fueron arrestados en Giza sin orden judicial porque vivían todos juntos en una misma residencia, por lo que fueron acusados de "libertinaje habitual". Permanecieron detenidos durante dos días en las oficinas de la Policía de la Moral antes de ser trasladados a la fiscalía y a la comisaría de Agouza, y sólo entonces se registró formalmente su detención. Al parecer, los golpearon, los obligaron a someterse a pruebas de VIH y exámenes anales y, en un principio, se les negó el derecho a informar a nadie de su paradero. Inicialmente, iban a permanecer en prisión preventiva durante cuatro días, pero la fiscalía de Agouza y varios jueces ampliaron la medida por lo menos otros 90 días. El **28 de mayo de 2009**, el grupo fue puesto en libertad a la espera de nuevas investigaciones. En respuesta a las comunicaciones enviadas por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, las autoridades egipcias han negado que no existiera una orden de detención contra el grupo, han negado que hayan sido golpeados, han afirmado que fueron detenidos por "prostitución" y no por su estado serológico u orientación sexual, y han justificado la prolongada detención porque uno de los miembros del grupo era presuntamente menor de edad en ese momento.<sup>231</sup>

En **octubre de 2013**, la fiscalía ordenó la detención y el examen anal de 14 personas de El Cairo sospechosas de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo. No está claro si los hombres fueron liberados o sentenciados posteriormente.<sup>232</sup>

En **Abril 2014** cuatro personas, identificadas por *Human Rights Watch* como hombres, fueron declaradas culpables de "libertinaje" y sentenciadas a ocho años de prisión tras celebrar fiestas en las que las autoridades encontraron maquillaje y ropa de mujer, y que presuntamente

involucraron relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo.<sup>233</sup>

Dos hombres fueron arrestados después de presenciar una violación en grupo en El Cairo a finales de **agosto de 2014**. Los hombres debían declarar sobre el caso, pero los agentes los detuvieron durante varios días y los acusaron de "conducta homosexual" después de encontrar imágenes incriminatorias mientras registraban ilegalmente sus teléfonos. Los hombres fueron obligados a someterse a exámenes anales. No está claro si los dos hombres fueron acusados posteriormente en virtud de las leyes de "libertinaje" de Egipto.<sup>234</sup>

El **6 de septiembre de 2014**, ocho hombres fueron detenidos y condenados a tres años de prisión por su presunta participación en una "boda gay". El arresto se produjo después de que circulara un video en línea, que mostraba a dos hombres supuestamente intercambiando anillos en un bote en el río Nilo. Los hombres fueron acusados de "incitar al libertinaje" y "ofender la moral pública". Los ocho hombres negaron los cargos, pero fueron sometidos a exámenes anales por las autoridades antes de su sentencia. La sentencia fue recibida con indignación por parte de las familias de los acusados y activistas de todo el mundo.<sup>235</sup>

A principios de **diciembre de 2014**, se llevó a cabo una redada de alto perfil en un sauna en El Cairo. Este caso ilustra el nefasto papel que pueden desempeñar los medios de comunicación en la criminalización al crear una mayor estigmatización de la diversidad sexual y de género al colaborar estrechamente e instigar a las fuerzas de seguridad a hacer cumplir las disposiciones criminalizadoras. El **7 de diciembre de 2014**, la policía allanó una casa de baños, lo que resultó en el arresto de 26 hombres. La presentadora de televisión local Mona Iraqí, que trabaja para un canal progubernamental, afirmó en sus redes sociales que su equipo había llevado a la policía a la casa de baños "bajo la sospecha de que sus clientes eran una fuente potencial de sida".<sup>236</sup> Un equipo de camarógrafos acompañó a la policía en la redada y posteriormente publicó imágenes de los detenidos en las redes sociales y la televisión. La presentadora publicó con orgullo fotos de sí misma filmando la fila de hombres desnudos agachados siendo humillados y detenidos, mientras afirmaba que su programa de televisión estaba revelando "la mayor guarida de perversión grupal [*shuzooz gama'ay*] en el corazón de El Cairo". Los hombres fueron torturados física y verbalmente durante el tiempo que estuvieron bajo custodia y sometidos a exámenes anales forzados. En **diciembre de 2014** y **enero de 2015**, en varias audiencias se negó la entrada a las familias de los acusados, pero se permitió a los periodistas documentar los procedimientos. Según la Misión Permanente de Egipto ante la ONU en Ginebra, todos los acusados fueron absueltos el **14 de enero de 2015**, y su absolución fue confirmada el **26 de enero** después de que la apelación del Estado no prosperara. Los delegados egipcios negaron

<sup>229</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Opiniones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, A/HRC/13/30/Add.1 (2010), 109-111.

<sup>230</sup> "Egipto: Cuarteto detenido y encadenado a camas por tener VIH", *Amnistía Internacional Reino Unido*, 15 de febrero de 2008.

<sup>231</sup> *Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria - Adición: Opiniones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, A/HRC/16/47/Add.1, opinión N° 25/2009 (2011), 16-20.

<sup>232</sup> "Egipto: 7 detenidos por presunta conducta homosexual", *Human Rights Watch*, 9 de septiembre de 2014.

<sup>233</sup> *Ibidem*.

<sup>234</sup> "Egipto: Las fuerzas de seguridad cometen abusos y torturan a personas LGBT", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

<sup>235</sup> Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los involucrados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

<sup>236</sup> "Critican a un equipo de televisión egipcio por la redada policial en una casa de baños de El Cairo", *El Guardián*, 9 de diciembre de 2014.

además las denuncias de tortura.<sup>237</sup> Tras ser liberado, uno de los hombres se prendió fuego, diciendo que desde su detención su familia controlaba sus movimientos y que no tenía "ninguna libertad". Estaba confinado en uno de los hospitales públicos más grandes de El Cairo desde su intento de suicidio, y se quejó de negligencia y maltrato allí.<sup>238</sup> Uno de los abogados defensores terminó presentando una demanda por difamación contra Mona Iraqi, que resultó en una notable victoria para las víctimas cuando en **diciembre de 2015** un tribunal de El Cairo la condenó a seis meses de cárcel y una multa por difamar y difundir mentiras sobre los hombres de la casa de baños.<sup>239</sup> Sin embargo, esta victoria duró poco, ya que Iraqi y su equipo apelaron la decisión y posteriormente fueron absueltos por un Tribunal de Apelaciones en enero de **2016**.<sup>240</sup>

En **abril de 2015**, un tribunal egipcio decidió confirmar la decisión de deportar a un estudiante libio debido a las acusaciones de que era gay. El ciudadano libio fue detenido por primera vez en **2008** y se enfrentó a un juicio en un tribunal de delitos menores. Posteriormente fue deportado y se le prohibió el reingreso en el futuro, ya que no pudo completar su educación. Según informes de los medios de comunicación egipcios, el juez sostuvo que la orden de deportación del Ministerio del Interior era legal, ya que actuaba para "evitar la propagación de males sociales".<sup>241</sup> No se pudo determinar el destino del joven una vez que regresó a Libia.

A finales de **junio de 2015**, un hombre gay sirio fue condenado a un año de cárcel y luego deportado. Esto se produce después de que el hombre supuestamente buscara sexo en una aplicación de citas gay. Uno de los hombres con los que habló resultó ser un agente encubierto de la Policía de la Moral de Egipto. Cuando se encontraron, el hombre gay fue arrestado de inmediato. Luego, fue obligado a someterse a un examen anal. Fue acusado de "incitar al libertinaje" y "solicitar cometer actos inmorales en público", según los reportes. El abogado del acusado negó las acusaciones de que su cliente participó en actividades sexuales con personas del mismo sexo, pero fue sentenciado y deportado a pesar de todo.<sup>242</sup> Su destino, una vez que regresó a Siria, no pudo ser determinado.

El **21 de septiembre de 2015**, 11 hombres gays acusados de prostitución fueron arrestados en una redada policial antes de las celebraciones del Eid como parte de una "campaña moral".<sup>243</sup>

En **2017** un hombre fue arrestado en El Cairo después de que la policía exigiera ver su identificación. La policía descubrió entonces que había sido detenido y acusado anteriormente de "libertinaje" y "prostitución" en **2014** y

**2015**. Luego, la policía le quitó el teléfono y lo registró antes de golpearlo. Lo llevaron a una comisaría cercana y lo obligaron a firmar una denuncia. Al día siguiente, el detenido fue sometido a un examen anal, en el que habría mentido diciendo que tenía VIH para que los agentes no lo tocaran. Estuvo detenido durante tres meses y la policía aparentemente lo golpeaba todos los días, lo agredía sexualmente y lo insultaba constantemente. Más tarde fue condenado a seis años de prisión, pero el tribunal de apelaciones lo redujo a seis meses, tras lo cual fue puesto en libertad condicional con seis meses de libertad condicional.<sup>244</sup>

En **2017**, la policía detuvo a un joven estudiante que se dirigía a la universidad en Alejandría. La policía encontró fotos de la estudiante vestida de mujer mientras buscaba en el teléfono celular de la estudiante. Acusada de "imitar a las mujeres", la estudiante fue llevada a una comisaría local para ser golpeada y obligada a confesar que había tenido relaciones sexuales con un hombre. La policía también abusó verbalmente de la estudiante, refiriéndose a la detenida con pronombres femeninos de manera despectiva. Más tarde, el estudiante fue condenado a un año de prisión por "incitar al libertinaje".<sup>245</sup>

En **enero de 2017**, un hombre gay de El Cairo fue detenido arbitrariamente en la calle y acusado de "libertinaje habitual". Al mes siguiente fue condenado en rebeldía a un año de prisión con una fianza fijada en 5.000 libras egipcias (unos 280 dólares estadounidenses en ese momento), pero fue declarado inocente en un juicio celebrado en **noviembre de 2020**.<sup>246</sup>

En **mayo de 2017**, un hombre de 29 años fue arrestado después de ser emboscado por la policía en una aplicación de citas. La policía usó fotografías de desnudos que había enviado como evidencia en su contra. Estuvo en prisión preventiva durante 45 días iniciales, que luego se renovaron por otros 45. El acusado fue puesto en libertad el **6 de junio**, pero la fiscalía recurrió esta petición y el **6 de enero de 2018** fue condenado en rebeldía a un año de prisión. Su abogado le aconsejó que se escondiera, y el **6 de mayo de 2021** fue finalmente absuelto, presuntamente tras pagar un soborno.<sup>247</sup>

A finales de **septiembre de 2017**, 11 personas fueron detenidas por "promover la desviación sexual" y el "libertinaje" en las redes sociales tras asistir al concierto de una popular banda libanesa de rock alternativo cuyo cantante principal es abiertamente gay. El **2 de octubre**, mientras continuaban las detenciones, una mujer llamada Sarah Hegazi fue detenida por sentarse en los hombros de una amiga ondeando una bandera arcoíris en el concierto, en lo que se convertiría en una foto infame representativa

<sup>237</sup> ACNUDH, EY UGA 1/2015 (2015) 2-4; Misión Permanente de la República Árabe de Egipto, HRC/NONE/2015/25 GE.15-03859 (2015).

<sup>238</sup> "Una de las víctimas de Mona Iraqi intenta quemarse hasta morir", *Un Pájaro de papel*, 16 de febrero de 2015.

<sup>239</sup> "Condena de 6 meses de cárcel para la presentadora de televisión Mona Iraqi por "difamar" a hombres en el caso de los baños de El Cairo", *Ahram en línea*, 25 de noviembre de 2015.

<sup>240</sup> "La polémica presentadora Mona Iraqi es absuelta de difamación en el caso de una casa de baños", *Egipto Independiente*, 19 de enero de 2016.

<sup>241</sup> "La red se endurece contra los homosexuales en Egipto mientras se aprueba la deportación de extranjeros", *Noticias diarias Egipto*, 15 de abril de 2015; "Un tribunal egipcio respalda la deportación de un hombre "gay" libio", *El Guardián*, 15 de abril de 2015.

<sup>242</sup> "Hombre en Egipto torturado y encarcelado durante un año por ir a una aplicación de conexión gay", *Gay Star News*, 24 de junio de 2015; "Malas noticias: Kirguistán, Marruecos, Egipto, Nigeria, más", *Erasing 76 Crimes*, 16 de julio de 2015.

<sup>243</sup> "20 detenciones relacionadas con personas LGBTI en Egipto e Indonesia", *Erasing 76 Crimes*, 29 de septiembre de 2015.

<sup>244</sup> "Egipto: Las fuerzas de seguridad cometen abusos y torturan a personas LGBT", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

<sup>245</sup> *Ibidem*.

<sup>246</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Bedayaa.

<sup>247</sup> Human Rights Watch, "Todo este terror por una foto": la focalización digital y sus consecuencias offline para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África, 21 Febrero 2023, 38-39.



de la represión anti-LGBT por parte del Estado egipcio. Al menos a seis de los acusados se les retiró la acusación en su contra, pero Hegazi fue encarcelada durante tres meses, durante los cuales, de acuerdo a las fuentes, fue torturada con descargas eléctricas y sometida a régimen de confinamiento antes de ser puesta en libertad bajo fianza. De los 11 detenidos inicialmente, todos fueron sometidos a exámenes anales y al menos uno fue condenado a un año de prisión. Temiendo ser detenida de nuevo, Hegazi huyó a Canadá y el **14 de junio de 2020** se quitó la vida, diciendo en su nota de suicidio: "Mundo, has sido muy cruel, pero yo perdono". Un grupo anónimo en Egipto que habló con ILGA Mundo afirma que al menos 80 personas fueron arrestadas tras la reacción violenta en torno a este concierto.<sup>248</sup>

También en **septiembre de 2017**, una mujer trans de 17 años fue detenida en un restaurante de El Cairo después de que agentes de policía la entramparan a través de las redes sociales. Según los informes, la víctima fue golpeada y maltratada verbalmente durante tres días mientras estaba detenida en una jaula debajo de una escalera en la oficina del fiscal antes de ser trasladada a una celda con hombres. La mujer estuvo detenida durante dos meses y 15 días sin juicio hasta que un tribunal la condenó a otro mes de prisión por "incitar al libertinaje". Sus cargos permanecieron en sus antecedentes penales durante tres años después de su liberación.<sup>249</sup>

En **noviembre de 2017**, un hombre gay de El Cairo fue entrampado por la policía y condenado a tres años de prisión, tres años adicionales de vigilancia policial y una multa de 300 libras esterlinas (unos 17 dólares estadounidenses) por "libertinaje habitual" e "incitación al libertinaje". La sentencia fue apelada, lo que llevó a que el hombre fuera declarado inocente de "libertinaje habitual", pero aún así se enfrentaba a dos semanas de cárcel por el cargo de "incitación al libertinaje".<sup>250</sup>

En **enero de 2018**, un hombre fue detenido y acusado de "libertinaje habitual" e "incitación al libertinaje". Fue condenado *en rebeldía* a un año de prisión con una fianza fijada en 5.000 libras esterlinas (280 dólares estadounidenses). Según la organización local de defensa *Bedayaa*, el hombre ya había sido condenado en **2014 y 2016**.<sup>251</sup>

En **marzo de 2018**, tres hombres fueron detenidos en un club nocturno de El Cairo y acusados de "incitación al libertinaje" y "prostitución". Dos fueron condenados en ausencia a un año de prisión más una multa de 100 libras esterlinas (algo más de 5 dólares), y se fijó una fianza de 5.000 libras. El tercer acusado fue absuelto.<sup>252</sup>

En **abril de 2018**, un hombre de 33 años fue arrestado después de que alguien se pusiera en contacto con él en las redes sociales para hacerse pasar por un amigo suyo con el fin de tenderle una trampa. Fue llevado a una comisaría de

policía en la gobernación de Giza, donde fue obligado a revelar el contenido de su teléfono a la policía. Como no pudieron encontrar ninguna evidencia incriminatoria, al parecer, descargaron una aplicación de citas gay en su teléfono y fabricaron mensajes de texto sexualmente explícitos ellos mismos. Luego lo acusaron de "incitar al libertinaje" y lo detuvieron durante dos meses.<sup>253</sup>

En **abril de 2018**, dos hombres fueron arrestados cuando fueron abordados por la policía mientras esperaban en un banco en El Cairo. La policía descubrió que uno de los hombres había sido arrestado y condenado a tres años de prisión en **2007** por cargos de "libertinaje" después de decirle a un fiscal que vivía con VIH. No recibió tratamiento para prevenir el sida hasta los últimos seis meses de su condena, momento en el que recibió la medicación caducada. Salió de la cárcel con muletas después de haber sido golpeado y violado por otros reclusos. Durante su arresto en **2018**, él y otro hombre fueron golpeados por la policía y cuando les mostró su tarjeta de discapacidad, los oficiales lo obligaron a introducirla en su ano. La pareja fue obligada a firmar una declaración en la que decía que tenían "relaciones sexuales entre ellos y discutían en público por dinero relacionado con su participación en el trabajo sexual". Los fiscales se negaron a escuchar su testimonio y los sometieron a exámenes anales forzados. Los dos hombres estuvieron detenidos durante 26 días, a la espera de juicio. Más tarde, el juez sentenció a los hombres a seis años de prisión y seis años adicionales de libertad condicional. Un tribunal de apelaciones redujo las sentencias a seis meses de prisión y seis meses adicionales de libertad condicional.<sup>254</sup>

En **mayo de 2018**, una activista *queer* fue detenida mientras protestaba por el aumento de los precios en el país. Fue sometida a tres "pruebas de virginidad" y acusada de "unirse a un grupo terrorista destinado a interferir con la Constitución". Después de dos meses, un tribunal ordenó que la mujer fuera puesta en libertad condicionalmente por dos años, durante los cuales tenía que presentarse en las oficinas de seguridad del Estado tres días a la semana. En las oficinas, durante los controles ordenados por el tribunal, según la fuente consultada, fue golpeada, agredida sexualmente, humillada y acosada en repetidas ocasiones.<sup>255</sup>

En **julio de 2018**, un hombre de Giza fue detenido acusado de libertinaje y condenado a seis meses de prisión.<sup>256</sup>

En **agosto de 2018**, un hombre fue arrestado en las calles de El Cairo cuando dos oficiales lo rodearon y revisaron su teléfono en busca de aplicaciones de citas gay. Luego, la policía encontró una captura de pantalla de lo que se consideró una "conversación sexual inapropiada". Cuando el hombre trató de explicarse, un oficial lo agarró con una llave de estrangulamiento mientras el otro oficial lo golpeaba. Más tarde fue llevado a una comisaría de policía,

<sup>248</sup> "Egipto "caza" a personas homosexuales y realiza exámenes anales, dice Amnistía Internacional", *El Heraldo del Domingo por la Mañana*, 30 de septiembre de 2017; ACNUDH, UA EGY 17/2017 (2017), 1-3; "Egipto: Las fuerzas de seguridad cometen abusos y torturan a personas LGBT", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020; "Activista LGBT egipcio muere por suicidio en Canadá", *Al Jazeera*, 15 de junio de 2020; "Limpiar las calles de maricones" Segmentación digital de personas LGBT por parte de los gobiernos de Oriente Medio y Norte de África", *Human Rights Watch*, 4 de agosto de 2021.

<sup>249</sup> "Egipto: Las fuerzas de seguridad cometen abusos y torturan a personas LGBT", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

<sup>250</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por *Bedayaa*.

<sup>251</sup> *Ibidem*.

<sup>252</sup> *Ibidem*.

<sup>253</sup> Human Rights Watch, "Todo este terror por una foto": la focalización digital y sus consecuencias offline para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África, 21 Febrero de 2023, 35.

<sup>254</sup> "Egipto: Las fuerzas de seguridad cometen abusos y torturan a personas LGBT", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

<sup>255</sup> *Ibidem*.

<sup>256</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por *Bedayaa*.

donde fue obligado a firmar una declaración en la que confesaba "inmoralidad e incitación al libertinaje" e "intento de satisfacer deseos sexuales prohibidos con hombres a cambio de dinero". Cuando se negó a firmar, un oficial lo golpeó y lo arrojó a una celda. El **23 de septiembre de 2018**, un tribunal condenó al hombre a seis meses de prisión y seis meses de libertad condicional por "libertinaje". Apeló la sentencia y el tribunal desestimó los cargos en su contra, pero los cargos permanecieron en sus antecedentes penales hasta **abril de 2019**, lo que le impidió viajar o conseguir un empleo.<sup>257</sup>

Un presentador de televisión fue detenido y condenado a un año de prisión y a una multa de más de 3.000 libras egipcias (170 dólares) en **agosto de 2018** tras entrevistar a un hombre gay. El presentador fue acusado de desacato a la religión e incitación al libertinaje. El presentador había expresado públicamente su postura en contra de la homosexualidad antes de pedirle a un hombre que saliera al aire y hablara sobre su estilo de vida, aunque esto no lo protegió de ser arrestado y sentenciado. No está claro si el hombre invitado al aire también fue arrestado, ya que su rostro estaba borroso para ocultar su identidad.<sup>258</sup>

En **octubre de 2018**, el propietario de una cafetería y dos clientes de El Cairo fueron detenidos por la policía como sospechosos de "gestionar un lugar de prostitución" y "libertinaje". El dueño de la cafetería fue absuelto, pero los dos clientes fueron condenados a un año de prisión y una multa de 100 libras (un poco más de 5 dólares), más una fianza de 1.000 libras (56 dólares) y vigilancia policial después de la liberación.<sup>259</sup>

En **noviembre de 2018**, un hombre gay de Asuán fue atrapado por la policía en El Cairo y acusado de libertinaje. Aunque negó los cargos, fue condenado a un año de prisión más una multa de 100 libras esterlinas (unos 5 dólares estadounidenses).<sup>260</sup>

A principios de **2019**, un hombre fue arrestado después de encontrarse con un amigo en Ramsés. Los policías se acercaron a él y le exigieron ver su identificación. El hombre denunció que la policía le dijo que estaban "limpiando las calles de maricones". Al parecer, la policía lo golpeó y torturó durante tres días bajo custodia sin especificar cuáles eran los cargos. Un mes después, el hombre fue arrestado arbitrariamente de nuevo en la calle, registrado y detenido durante la noche. En **diciembre de 2019**, un juez lo absolvió de los cargos de "libertinaje" que se le imputaron la segunda vez que fue detenido.<sup>261</sup>

El **28 de febrero de 2019**, un hombre trans fue detenido en un café de El Cairo y recluido en un lugar no revelado durante cuatro días antes de ser acusado de "unirse a un grupo terrorista y hacer un uso indebido de las redes sociales para cometer un delito punible por la ley". Mientras estuvo detenido en una prisión de mujeres en Abdeen, El Cairo, dijo que fue sometido a exámenes físicos y se le prohibió continuar con su tratamiento hormonal y

cirugía de afirmación de género. Fue liberado después de ocho meses en prisión.<sup>262</sup>

El **6 de marzo de 2019**, una activista política y mujer trans fue detenida, seis días después de participar en una protesta en El Cairo. Ella fue una de los 70 manifestantes que fueron atacados. La policía la detuvo en su casa y la arrastró por la ropa hasta la calle, donde la golpearon antes de llevarla a la comisaría. La policía procedió a detenerla durante 15 días a la espera de una investigación sobre las acusaciones de "uso indebido de las redes sociales", aunque también se informó de que la Agencia de Seguridad Nacional la había detenido como sospechosa de formar parte de "un grupo terrorista". Durante los 15 días que estuvo detenida fue sometida a un examen anal forzado. La joven fue encarcelada durante 135 días en una prisión de hombres, a pesar de que ya se había sometido a una cirugía de afirmación de género. Los agentes penitenciarios no le permitieron acceder a atención médica ni a tratamiento hormonal vital. Varios Procedimientos Especiales de la ONU condenaron formalmente la situación e instaron al gobierno a adoptar medidas para evitar que se repitan estos casos, aunque no está claro si se tomaron medidas oficiales al respecto. Sin embargo, el **16 de julio de 2019** la acusada fue puesta en libertad.<sup>263</sup>

En **septiembre de 2019**, un hombre de 27 años fue arrestado después de conocer a otro hombre en Giza en línea que resultó ser un oficial de policía encubierto. Acusado de vender alcohol y de "practicar el libertinaje", la policía golpeó y torturó al joven en la comisaría de Dokki hasta dejarlo inconsciente. Después de una semana fue trasladado a la Prisión Central de Giza, donde tuvo que sobornar a los guardias para que dejaran de torturarlo. El **30 de septiembre** compareció ante el Tribunal de Faltas de Dokki y fue absuelto, lo que la fiscalía apeló, pero volvió a ser declarado inocente. Sin embargo, no se puede exagerar el impacto a largo plazo del incidente, ya que, según los informes, la familia del joven ya no habla con él y su hermano ha amenazado con matarlo por lo sucedido.<sup>264</sup>

En **2019**, una joven trans fue detenida arbitrariamente en una prisión masculina durante cuatro meses, y fue acosada y abusada sexualmente mientras estaba allí. En **mayo de 2020**, un tribunal desestimó la apelación presentada por el abogado de la joven, quien solicitó que el Ministerio del Interior proporcionara un centro de detención separado para personas trans detenidas.<sup>265</sup>

En **agosto o septiembre de 2020**, un joven acompañó a una amiga a una comisaría de policía de El Cairo. Había sido arrestada en **2014** como parte de una investigación sobre una fiesta en el hotel Fairmont de El Cairo. Al parecer otra mujer fue drogada y violada por varios hombres en la habitación del hotel esa noche se buscaba a la amiga del joven para que diera su testimonio como testigo. Él la acompañó voluntariamente a la estación de policía y no tenía ninguna conexión con el incidente de **2014**, ya que solo tenía 14 años en ese momento. Sin embargo, una vez

<sup>257</sup> "Egipto: Las fuerzas de seguridad cometen abusos y torturan a personas LGBT", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

<sup>258</sup> "1 año en una prisión egipcia. ¿El crimen? Entrevistar a un hombre gay", *Erasing 76 Crimes*, 13 de febrero de 2019.

<sup>259</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Bedayaa.

<sup>260</sup> *Ibidem*.

<sup>261</sup> "Egipto: Las fuerzas de seguridad cometen abusos y torturan a personas LGBT", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

<sup>262</sup> ACNUDH, UA EGY 14/2019 (2019), 2; "Egipto: Las fuerzas de seguridad cometen abusos y torturan a personas LGBT", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

<sup>263</sup> ACNUDH, UA EGY 4/2019 (2019); "Egipto libera a activista adolescente trans después de cuatro meses", *Gay Star News*, 16 de julio de 2019; "Egipto: Las fuerzas de seguridad cometen abusos y torturan a personas LGBT", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

<sup>264</sup> "Egipto: Las fuerzas de seguridad cometen abusos y torturan a personas LGBT", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

<sup>265</sup> *Ibidem*.

allí, la policía lo detuvo arbitrariamente a él y a otro hombre que estaba en la fiesta. Ambos fueron registrados y se les quitaron sus teléfonos. La policía encontró fotos privadas y detuvo a ambos por presuntamente participar en una conducta homosexual. Permanecieron en la cárcel durante más de dos meses, ya que los jueces renovaron sus órdenes de detención en tres ocasiones, y el 14 de octubre fueron trasladados a la prisión de Al Nahda, donde los guardias les afeitaron la cabeza, los sometieron a exámenes anales y los alojaron con los presuntos violadores de la fiesta. No está claro si los hombres fueron liberados más tarde.<sup>266</sup>

En **septiembre de 2020**, según las fuentes consultadas, se estaban llevando a cabo investigaciones sobre dos mujeres que anunciaron que se habían casado. La noticia del matrimonio se difundió en las redes sociales y un abogado que fundó la campaña conservadora "Keep It Clean" indicó a los medios locales que presentaría una denuncia ante la policía. Sin embargo, parece que las investigaciones revelaron que el anuncio era falso y que se dejó de investigar a las mujeres a partir de entonces, aunque persistió una tremenda protesta pública contra ellas.<sup>267</sup>

En **Noviembre 202** tres personas defensoras de los derechos humanos de la Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales (EIPR, por sus siglas en inglés) fueron detenidos e investigados por terrorismo mientras permanecían recluidos en la prisión de Torah de El Cairo. El EIPR aboga por cuestiones de OSIEGCS, derechos de las mujeres, justicia penal, derecho ambiental y salud. Los tres activistas fueron arrestados poco después de reunirse con diplomáticos de varios países europeos para mostrar su trabajo.<sup>268</sup>

El **17 de noviembre de 2020**, un hombre de 23 años y tres de sus amigos fueron detenidos en El Cairo después de que un agente de policía encubierto le tendiera una trampa en una aplicación de citas. La policía amenazó con matarlo ahorcándolo si no les abría el teléfono, donde encontraron fotos de él con el pelo largo y con un hombre. Fue acusado de "libertinaje", "indecencia" y "dirigir un negocio de sexo en línea". Después de que el acusado y sus amigos permanecieran detenidos durante cuatro días en el centro de detención de Bab Sharqi, el juez prorrogó su prisión preventiva por 15 días más. Una semana después, otro juez los condenó a dos años de prisión por "libertinaje" e "indecencia", aunque finalmente fueron declarados inocentes después de presentar una apelación.<sup>269</sup>

En **Noviembre 2020** un grupo de cinco personas gays y trans en El Cairo fueron arrestadas y acusadas de "libertinaje habitual" por expresarse en las redes sociales. Uno de los acusados era menor de 18 años y fue condenado a un año de prisión en **Mayo 2021**, mientras

que otros tres fueron condenados a nueve años, y el quinto a 12 años de prisión.<sup>270</sup>

En **diciembre de 2020**, un hombre fue atrapado por la policía en El Cairo y condenado a tres años de prisión por "libertinaje". En **enero de 2021**, una apelación redujo su condena a un año.<sup>271</sup>

El **4 de diciembre de 2020**, una publicación egipcia compartió la historia de un joven que había sido detenido e investigado por la Administración General para la Protección de la Moral en el Sector de la Seguridad Social en Alejandría. Había hecho publicaciones en las redes sociales en las que afirmaba que participaría en actividades sexuales con personas del mismo sexo a cambio de dinero. La Fiscalía de Montazah en Alejandría ordenó su detención durante cuatro días durante la investigación, pero no está claro qué ocurrió después.<sup>272</sup>

Un hombre de El Cairo fue atrapado por la policía en **enero de 2021** y condenado al mes siguiente a seis años de prisión por cargos de "libertinaje habitual" e "incitación al libertinaje". El recurso de apelación no prosperó y se le obligó a pagar las costas del juicio.<sup>273</sup>

En **febrero de 2021**, un hombre de 24 años fue arrestado después de que un oficial de policía encubierto lo atrapara en una aplicación de citas. Se le pidió que aceptara un precio a cambio de sexo, que luego se utilizó como prueba en los cargos en su contra. El acusado fue llevado a la comisaría de policía de Abbasiya, donde los agentes de policía lo maltrataron verbalmente, le negaron el acceso a su medicación contra el VIH y lo obligaron a firmar un informe policial que no se le permitió leer. Posteriormente fue trasladado a la comisaría de policía de Qasr El-Nil, donde fue recluido en régimen de aislamiento. Luego fue llevado a un tribunal en Abdeen para ser investigado, donde presuntamente fue colocado en una celda con delincuentes de alto perfil que lo agredieron sexualmente repetidamente debido a su orientación sexual. El acusado pasó 10 días en prisión preventiva sin que se formalizara ninguna acusación en su contra antes de que el juez ordenara su liberación.<sup>274</sup>

En **febrero de 2021**, en Alejandría, un hombre fue acusado por funcionarios de la Protección de la Moral en el Sector de la Seguridad Social de "promover la práctica de actos inmorales en Internet y la práctica del libertinaje", junto con otros siete hombres presuntamente implicados en la confesión del acusado.<sup>275</sup> No está claro si se trata del mismo caso que el reportado en **diciembre de 2020**.

En **mayo de 2021**, un hombre de El Cairo fue detenido por fumar hachís, pero posteriormente también fue acusado de libertinaje. Fue absuelto, pero en el momento de la

<sup>266</sup> Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los involucrados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

<sup>267</sup> Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los involucrados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

<sup>268</sup> "Verhaftungen in Ägypten nach Treffen mit Schweizer Diplomaten [Detenciones en Egipto tras reunirse con diplomáticos suizos], SRF, 22 de noviembre de 2020.

<sup>269</sup> Human Rights Watch, "Todo este terror por una foto": la focalización digital y sus consecuencias offline para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África, 21-30 de febrero de 2023.

<sup>270</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Bedayaa.

<sup>271</sup> Ibidem.

<sup>272</sup> "حبيب شاب بتهمة عرض نفسه لممارسة التمثيل على فيس بوك" [Un joven fue encarcelado acusado de exponerse a la perversión en Facebook], Al Masry Al Youm, 05 de diciembre de 2020. "القبض على شاب لممارسته التمثيل الجنسي بالإسكندرية | أهل مصر:" [Un joven fue arrestado por practicar la homosexualidad en Alejandría], Noticias de Ahlmasr, 24 enero 2021

<sup>273</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Bedayaa.

<sup>274</sup> Human Rights Watch, "Todo este terror por una foto": la focalización digital y sus consecuencias offline para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África, 21-30 de febrero 2023, 25-28.

<sup>275</sup> "مصر: متهم بالتشذوذ يورط 7 رجال أعمال في شبكته" [Egipto: Acusado de homosexualidad implica a 7 empresarios de su red] Noticias de Al Madenah, 15 de febrero de 2021

publicación de este artículo la fiscalía había apelado esa decisión.<sup>276</sup>

Otros dos hombres también fueron detenidos arbitrariamente en mayo de 2021 en El Cairo, pero fueron absueltos de los cargos de libertinaje al mes siguiente.<sup>277</sup>

A partir del 8 de mayo de 2021, varios medios de comunicación internacionales informaron e que a dos hombres trans israelíes se les había negado la entrada a Egipto, donde habían venido a pasar unas vacaciones, debido a que sus pasaportes no coincidían con su apariencia y expresión de género.<sup>278</sup> Los funcionarios fronterizos los detuvieron temporalmente y se burlaron de ellos, pero no está claro si esto fue el resultado de alguna política estatal sobre documentación de identidad y reconocimiento legal de género (ya sea directa o indirectamente), o más bien un caso de prejuicio personal por parte de los funcionarios involucrados.

Y el 21 de mayo de 2021, una mujer trans de Chipre fue puesta bajo arresto domiciliario en Chipre por presuntamente "promover e incitar a la inmoralidad en Internet" e "insultar y escandalizar al pueblo egipcio". Arrestada y detenida en Egipto en enero de 2020, la acusada habría sido violada y agredida repetidamente por los funcionarios de prisiones y los reclusos varones con los que estaba alojada, lo que la llevó a requerir una cirugía correctiva en Chipre. A principios de 2021 fue deportada de Egipto a su país de origen, pero según un acuerdo bilateral entre ambos Estados, la condena impuesta contra ella por los tribunales egipcios debe cumplirse, a pesar de que en Chipre no existe una ley que la tipifique como delito.<sup>279</sup>

En julio de 2021, un hombre en El Cairo fue atrapado por la policía a través del internet y acusado de "libertinaje habitual", aunque luego fue declarado inocente y liberado.<sup>280</sup>

Un grupo de cuatro personas gays y trans fueron detenidas en julio de 2021 y acusadas de libertinaje, pero en el momento de la publicación de este artículo no se han dado más detalles sobre este caso.<sup>281</sup>

En enero de 2022, un joven de El Cairo fue encarcelado durante cuatro días a la espera de una investigación sobre las acusaciones de "libertinaje" a cambio de dinero. El hombre había sido arrestado por participar en las redes sociales con otros hombres en busca de "placer prohibido",

aunque se desconocen los detalles sobre el resultado de la investigación.<sup>282</sup>

En julio de 2022 se informó de que un grupo de cinco jóvenes había sido detenido en Giza como parte de una ofensiva policial contra una "red gay". Al parecer, el grupo se conectaba entre sí y con otros hombres locales a través de las redes sociales. El grupo, que regularmente pasaba tiempo conociéndose en una cafetería local, fue entregado al Ministerio Público, aunque no se conocen más detalles.<sup>283</sup>

En julio de 2022 también se informó de que dos mujeres de Giza habían sido detenidas tras recibir informes de que mantenían una relación y consumían estupefacientes. Esto se produjo después de que la policía recibiera un aviso sobre una "red de homosexualidad entre jóvenes desempleados" y llevara a cabo una redada en la zona, probablemente la misma presunta red en Giza que resultó en el arresto de cinco hombres el mismo mes, aunque los medios locales han tratado los casos de los hombres y las mujeres como incidentes distintos. Las mujeres fueron acusadas de "prácticas perversas" y habrían comparecido inicialmente ante el Tribunal Penal de Giza el 21 de julio, pero esto se aplazó hasta el 22 de agosto. A cada una de ellas se les impuso una condena condicional de un año.<sup>284</sup>

El 14 de septiembre de 2022 se informó de que un ciudadano sirio de 24 años que se había trasladado a Egipto había sido detenido por las fuerzas de seguridad en la gobernación de Dakahlia por utilizar las redes sociales para reunirse con otro hombre de la región para mantener relaciones sexuales. El caso fue remitido al Ministerio Público, aunque no se pudieron encontrar más detalles en el momento de la publicación.<sup>285</sup>

El 16 de septiembre de 2022, tres hombres fueron detenidos en la ciudad el 6 de octubre, cerca de Giza, por presuntamente formar parte de una "red que aboga por la práctica de la homosexualidad". El Departamento General de Lucha contra los Delitos de Inmoralidad, junto con la Unidad de Investigación Literaria, había estado monitoreando al grupo en las redes sociales e inició un plan para atrapar a sus miembros. Los tres acusados habrían confesado haber promovido "actividades prohibidas" y fueron entregados al Ministerio Público para su posterior investigación.<sup>286</sup>

El 17 de septiembre de 2022 se informó de que tres personas del barrio de Maadi, en El Cairo, habían sido

<sup>276</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Bedayaa.

<sup>277</sup> *Ibidem*.

<sup>278</sup> "Una pareja transgénero israelí dijo que se le negó la entrada a Egipto en el cruce fronterizo", *Tiempos de Israel*, 8 de mayo de 2021; "Los guardias fronterizos se burlan de los hombres trans y les niegan la entrada a Egipto porque "no parecen mujeres"', *Noticias Rosa*, 09 de mayo de 2021.

<sup>279</sup> "Η Τίνα Λιασή ζητά να αποφυλακιστεί: «Έχω ιατρικά θέματα λόγω των βιασμών μου» - Διαβάστε την ... [Tina Liasi pide ser liberada: "Tengo problemas médicos debido a mis violaciones"], *Politis*, 4 de abril de 2021; "Με βραχιολάκι σπίτι της η τρανς κατάδικος" [El convicto trans está en su casa con un brazalete], *Philnews*, 25 de mayo de 2021.

<sup>280</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Bedayaa.

<sup>281</sup> *Ibidem*.

<sup>282</sup> "بعد استخدام برنامج المثليين.. "حبس شاذ عرض نفسه على مواقع التواصل الاجتماعي"" [Después de usar el programa gay".. Encarcelamiento de un hombre gay que se presentó en las redes sociales] *Noticias de Al Bawaba*, 13 de enero de 2022.

<sup>283</sup> "شواذ.. ضبط مجموعة من الشباب يستدرجون الرجال لفعل الحرام بمنطقة الهرم" [Los gays... Un grupo de jóvenes fue sorprendido atrayendo a otros hombres para que hicieran haram en el área de Haram], *Baladna Elyoum*, 14 de julio de 2022; "20 أغسطس" [Practicar la homosexualidad.. Aplazar el juicio de dos mujeres en la pirámide hasta el 20 de agosto], *El Cairo24*, 22 de julio de 2022.

<sup>284</sup> "الممارسة الشذوذ.. تأجيل محاكمة سيدتين بالهرم إلى 20 أغسطس" [Practicar la homosexualidad.. Aplazar el juicio de dos mujeres en la pirámide hasta el 20 de agosto], *El Cairo24*, 22 de julio de 2022. "حس سيدتين بتهمة ممارسة الشذوذ في فندق بالهرم" [Dos mujeres encarceladas por homosexualidad en un hotel de la pirámide], *Al Dostor*, 28 de agosto de 2022.

<sup>285</sup> "ضبط شاب عربي حضر للتفيلية لممارسة الفجور مع شواذ" [Arrestando a un joven árabe que vino a Dakahlia a practicar el libertinaje con homosexuales], *Noticias de Ahlmasr*, 14 de septiembre de 2022.

<sup>286</sup> "القبض على شبكة لممارسة الأعمال المنافية للأداب بالجزيرة اليوم الجمعة، 16 سبتمبر 2022 01:36 م" [El arresto de una red por practicar actos inmorales en Giza hoy, viernes 16 de septiembre de 2022 01:36 p. m.], *Masr Alyoum*, 16 de septiembre de 2022.

detenidas en una redada en su apartamento. Fueron acusados de "libertinaje" y entregados al Tribunal de Faltas local. Las autoridades utilizaron condones, fotografías incriminatorias de teléfonos celulares y el hecho de que uno de los acusados fue encontrado vistiendo "ropa de mujer" y esmalte de uñas como evidencia en su contra.<sup>287</sup>

El **28 de septiembre de 2022** se informó de otro caso en Dakahlia, relativo a dos estudiantes universitarias que habían sido encarceladas por la policía a la espera de una mayor investigación de sus actividades. Las dos personas, identificadas en los medios de comunicación como hombres, fueron acusadas de "incitar a la inmoralidad" y "practicar la homosexualidad" en línea, ya que presuntamente habían publicado fotos provocativas y sexuales de sí mismas en las redes sociales, aunque esto no pudo ser verificado. En particular, se descubrió que la pareja tenía maquillaje y pelucas de mujer en sus mochilas cuando fueron arrestadas, lo que parece haber sido tomado por las autoridades como una prueba más en su contra. Su caso fue remitido a la Fiscalía para su investigación, pero actualmente no se sabe nada más.<sup>288</sup>

El **9 de octubre de 2022**, dos mujeres transg fueron detenidas en Giza, según *Raseef22*, un sitio de noticias de defensa de los derechos humanos. Una de las mujeres era de nacionalidad egipcia, mientras que la otra era una refugiada del Yemen. La pareja fue acusada por las autoridades de "práctica habitual de libertinaje", y la única evidencia de esto aparentemente fueron fotos en las redes sociales en las que la mujer yemení vestía ropa de mujer y que fueron encontrados condones en su casa. La pareja alegó que fueron torturados mientras estaban bajo custodia como un medio para obligarlos a confesar y revelar la ubicación de otros refugiados de diversas OSEG. Según *Raseef22*, los fiscales no permitieron que sus denuncias de tortura se inscribieran formalmente en el expediente judicial y los jueces que presidían el tribunal no tuvieron en cuenta las denuncias de las mujeres. Tres días después de su arresto inicial, la pareja fue condenada a dos años de prisión y una multa de 5.000 libras esterlinas (201 dólares).<sup>289</sup>

En **noviembre de 2022**, tres hombres fueron detenidos en Shubra cuando el personal de seguridad local los encontró peleando e intervino. Salió a la luz que dos de los tres hombres habían robado la billetera del tercero e intentaron usar fotos de él participando en actos sexuales con personas del mismo sexo como chantaje. La víctima confesó haber participado en actos homosexuales y fue puesta a disposición del Ministerio Público para su

investigación, junto con los dos que intentaron extorsionarlo.<sup>290</sup>

En **enero de 2023**, la *BBC* informó de que había tenido en su poder varias transcripciones entre la policía y presuntos gays emboscados en las redes sociales y las aplicaciones de citas. Muchos de ellos eran "demasiado explícitos para publicarlos", según el artículo. Sin embargo, uno de los casos descritos mostraba a un presunto oficial de policía presionando a una persona gay para que se reunieran en público y luego fuera a la casa del oficial. Después de reunirse, el hombre gay fue arrestado.<sup>291</sup>

En otro ejemplo del artículo de la *BBC* de **enero de 2023**, un agente de policía encubierto se puso en contacto con un hombre extranjero en una aplicación de citas. Fue arrestado, acusado de "libertinaje" y luego deportado. La conversación de texto en la que el hombre "admitió" el libertinaje, y las fotografías de sí mismo que envió al oficial, parecen haber sido utilizadas como evidencia.<sup>292</sup>

El **3 de enero de 2023** se informó de que las autoridades de Damietta allanaron un apartamento después de que los vecinos llamaran para quejarse de "sonidos extraños". En el interior, se encontró a tres hombres "practicando la homosexualidad", y uno de los hombres saltó desde el balcón del apartamento en un intento de escapar de la redada. Debido a la altura desde la que cayó, falleció en el lugar. Los dos hombres restantes permanecieron en prisión preventiva durante cuatro días mientras la Fiscalía los investigaba.<sup>293</sup>

El **18 de febrero de 2023**, al parecer, los servicios de seguridad de la ciudad 15 de mayo detuvieron a tres hombres en un apartamento, presuntamente alquilado por ellos para celebrar "fiestas homosexuales". El **20 de febrero**, los tres fueron encarcelados acusados de "libertinaje" y homosexualidad. El **2 de marzo** se reportó que el juez del Tribunal de Delitos Menores de Helwan había prorrogado su detención durante 15 días a la espera de una investigación.<sup>294</sup>

El **22 de febrero de 2023**, de acuerdo con las fuentes consultadas, una persona fue detenida en la ciudad de Alejandría por "travestismo" y acusada de "incitar a la inmoralidad". Muchos detalles del incidente siguen sin estar claros, pero parece que para ser liberados los acusados utilizaron los datos personales y la firma de su tía durante el proceso de investigación. Así, el acusado fue acusado además de falsificación de documentos oficiales y posteriormente condenado a tres años de prisión.

<sup>287</sup> "القصة الكاملة لشبكة ممارسة الشذوذ الجنسي داخل شقة بالمعادي" [La historia completa de la red que practica la homosexualidad dentro de un apartamento en Maadi], *Baladna Elyoum*, 19 de septiembre de 2022.

<sup>288</sup> "كواليس حبس طالبين بتهمة نشر الشذوذ في الدقهلية" [Tras bambalinas del encarcelamiento de dos estudiantes acusados de difundir la homosexualidad en Dakahlia], *Noticias de Ahlmasr*, 28 de septiembre de 2022.

<sup>289</sup> "أوضاع العائرين-اتفي-السجون-المصرية-بسبب-مطالبة-القوانين" [Condiciones de los transeúntes en las prisiones egipcias debido a la flexibilidad de las leyes], *Raseef 22*, 7 de enero de 2023.

<sup>290</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>291</sup> "Cómo la policía egipcia persigue a las personas LGBT en las aplicaciones de citas" *BBC Noticia*, 31 de enero de 2023.

<sup>292</sup> *Ibidem*.

<sup>293</sup> "أحدهم ألقي نفسه من الشرفة.. حبس شباب متهمين بممارسة الشذوذ في دمياط" [Uno de ellos se arrojó desde el balcón... Jóvenes acusados de practicar la homosexualidad fueron encarcelados en Damietta], *Noticias de Al Bawaba*, 4 de enero de 2023; "مصرع أحدهم «قفزا من الشباك».. التفاصيل الكاملة للقبض على شبكة «الشذوذ الجنسي» برأس البر" [La muerte de uno de ellos "saltando por la ventana". Todos los detalles de la detención de la red de "homosexualidad" en Ras al-Bar], *Al Masry Al Youm*, 5 de enero de 2023.

<sup>294</sup> "«حظة شذوذ».. القبض على 3 شباب في شقة بـ15 مايو" [Un "partido perverso"... 3 jóvenes fueron arrestados en un apartamento el 15 de mayo], *Al Dostor*, 19 de febrero de 2023; "حظة جماعية.. استمرار حبس 3 شباب لممارستهم الشذوذ داخل شقة بـ15 مايو" [Una fiesta grupal... 3 jóvenes siguen encarcelados por practicar la homosexualidad en un apartamento el 15 de mayo], *Noticias de Elfagr*, 4 de marzo de 2023.





## Eritrea

### Disposiciones criminalizantes

El primer Código Penal (1957), heredado del régimen etíope, contenía un capítulo sobre "desviaciones sexuales" en virtud del cual el artículo 600 establecía que los actos sexuales, o cualquier otro "acto indecente", con una persona del mismo sexo se castigaban con penas de 10 días a tres años de prisión. El nuevo Código Penal (2015) agravó las penas por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 310, titulado "actos homosexuales", tales actos pueden dar lugar a una pena de prisión "no inferior a 5 años ni superior a 7 años".<sup>295</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Debido a su régimen autoritario bajo el mando de Isaias Afwerki, a su historial de detención arbitraria de disidentes y defensores de los derechos humanos en condiciones brutales y a su relativo aislamiento geopolítico, los medios de comunicación internacionales han llamado a menudo a Eritrea "la Corea del Norte de África".<sup>296</sup> Este apodo poco halagador puede no ser del todo exacto, ya que el país ha mostrado signos de apertura lenta, pero sí ejemplifica la dificultad de acceder a datos verificables sobre la aplicación de la ley penal.

Sin embargo, ILGA Mundo ha identificado dos casos de posible criminalización contra personas de orientación sexual diversa entre 2002 y el momento de la publicación, así como dos ejemplos de deportación del país por los mismos motivos. Cabe señalar que ninguno es posterior a la aprobación del Código Penal de 2015.

### Ejemplos de aplicación

Se ha afirmado que en **2002** cinco hombres gays detenidos fueron exhibidos en una transmisión de televisión nacional junto con un artículo sobre "los peligros de la homosexualidad".<sup>297</sup>

Al año siguiente, **2003**, seis hombres gays fueron arrestados por la policía militar en la capital, Asmara, antes de ser trasladados a un lugar que se dice que alberga a miles de presos políticos en condiciones terribles.<sup>298</sup>

El **8 de octubre de 2004**, tres empleados "occidentales" que trabajaban en un hotel de lujo en Asmara fueron expulsados de Eritrea por "una cuestión de inmoralidad".

Según una fuente anónima, "al menos uno de ellos era homosexual y no trató de ocultarlo".<sup>299</sup>

En **2013**, un profesor italiano que trabajaba en Eritrea fue deportado, presuntamente por ser gay, y al parecer no es el único extranjero que ha sido deportado por tales motivos.<sup>300</sup>



## Etiopía

### Disposiciones criminalizantes

En el Código Penal de Etiopía (2004), la actividad sexual entre personas del mismo sexo es motivo de encarcelamiento en virtud del artículo 629, y el artículo 630 señala que la pena no debe ser inferior a un año. La "profesión" de tales actos agrava la pena hasta 10 años. El antiguo Código Penal del país (1957) contenía un capítulo de "desviaciones sexuales" en el que el artículo 600 establecía que los actos sexuales, o cualquier otro "acto indecente", con una persona del mismo sexo se castigaban con penas de prisión de 10 días a tres años.<sup>301</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2008 y 2019, se han documentado varios casos de iglesias cristianas de varias denominaciones que piden penas más severas para los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, aunque en 2014 un portavoz del gobierno indicó que esto no sucedería ya que "[los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo] ya son un delito y hay una pena para ello. El gobierno cree que las leyes actuales son suficientes".<sup>302</sup> Parece que esta postura en contra de la expansión de la criminalización, así como la falta histórica de casos claros de aplicación de la ley penal, ha dado al país que alberga la sede de la Unión Africana la reputación de ser "relativamente seguro" para las personas con diversas orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género. Esto se puede ver en los intentos de las autoridades alemanas de deportar a una mujer trans a Etiopía en julio de 2021 con el argumento de que "pasa" como mujer [cis] y, por lo tanto, está a salvo, a pesar de su relato de brutales abusos en prisión.<sup>303</sup>

ILGA Mundo comunicado con numerosos activistas y organizaciones que trabajan en Etiopía para la creación de este informe, todos los cuales niegan la narrativa del "país seguro" y han instado a la cautela a la hora de publicar los detalles de los casos, dado el riesgo extremo en el que puede ponerse a las personas. Por lo tanto, la información sobre los casos que se detallan a continuación que no

<sup>295</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Eritrea* (consultado: 21 de junio de 2023).

<sup>296</sup> "Lo que significará la paz para Eritrea, la "Corea del Norte" de África", *La conversación*, 19 de julio de 2018; "¿Por qué Eritrea se llama Corea del Norte de África?", *El Economista*, 14 de agosto de 2018; "Pyongyang a diferencia de Asmara: a Eritrea le disgusta la etiqueta de "Corea del Norte", *Noticias de África*, 10 de octubre de 2018; "Disidentes torturados en la "Corea del Norte de África", *Los Tiempos*, 12 de junio de 2021.

<sup>297</sup> "Eritrea: La Policía Militar de Asmara detuvo a 6 hombres homosexuales en octubre 11/03", *Global Gayz*, 1 de enero de 2009.

<sup>298</sup> *Ibidem*.

<sup>299</sup> "Eritrea expulsa a tres empleados de hotel por "inmoralidad", *Sudan Tribune*, 9 de octubre de 2004 (consultado: 10 de mayo de 2023).

<sup>300</sup> Campaña de Derechos Humanos y Human Rights First, *Informe: La situación de los derechos humanos de las personas LGBT en África* (2014), 8-9.

<sup>301</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Etiopía* (consultado: 12 de junio de 2023).

<sup>302</sup> "Etiopía: La Iglesia declara la guerra a los homosexuales", *Queer.de*, 8 de septiembre de 2019.

<sup>303</sup> "BAMF will arabische trans Frau nach Äthiopien abschieben" [BAMF quiere deportar a las mujeres trans árabes a Etiopía], *Queer.de*, 31 de julio de 2021; "Jamila Bleibt: No dejemos que Alemania deporta a una mujer trans a Etiopía", *El Berlin de la izquierda*, 19 de septiembre de 2021.

tienen una cita clara, puede asumirse que pertenecen a uno de estos grupos en riesgo.

Un grupo que proporcionó datos a ILGA Mundo proporcionó una nota explicativa adicional sobre la relativa escasez de casos conocidos de aplicación de la ley, afirmando que:

No se puede acceder a los archivos judiciales, ni siquiera los investigadores que tienen documentos legales que les permiten obtener archivos judiciales. La mayoría de los incidentes mencionados aquí son registrados por amigos/aliados, miembros de la comunidad, personas que han estado en prisión por otros delitos y algunas personas que han sido víctimas.

La mayoría de las personas de la comunidad LGBTQ+ no denuncian este tipo de incidentes [...] por miedo a la estigmatización y la discriminación de su propia comunidad, ya que la comunidad los ve como amenazas de que podrían exponer al resto porque ya han sido expulsados por la policía.

La justicia popular es común en Etiopía, especialmente en la capital, Addis Abeba. A lo largo de los años, hay cientos de historias horribles más de personas LGBTQ+ que han sido atacadas y golpeadas por una turba en las calles por supuestamente parecer "gay", o "extravagante".

Todos los incidentes nunca han sido denunciados a la policía porque no hay justicia para las personas LGBTQ+.

A pesar de esta compleja situación, ILGA Mundo ha identificado hasta nueve ejemplos de aplicación de la ley penal entre 2014 y 2023, además de un caso adicional de fecha desconocida, lo que eleva el total a al menos nueve. Como ya se ha explicado, esta cifra extremadamente baja no refleja más que una pequeña parte del número total de casos, la mayoría de los cuales no se denuncian o no se documentan.

**Nota:** Después de la fecha de cierre de este informe (30 de junio de 2023), activistas locales informaron a ILGA Mundo de un aumento sin precedentes de la violencia y la incitación a la violencia en Etiopía a partir de julio de 2023, lo que obligó a muchos grupos a suspender temporalmente sus operaciones. Organizaciones locales como House of Guramayle emitieron declaraciones a la prensa internacional en las que identificaron la complicidad del Estado en los ataques.<sup>304</sup>

### Ejemplos de aplicación

La policía allanó la casa de cuatro hombres en la ciudad capital de Addis Abeba en una **fecha no revelada** cuando los vecinos los acusaron de ser homosexuales. La policía no tenía una orden judicial para la redada. Se han mantenido en reserva más detalles del caso.

En **2014**, un joven gay fue arrestado por su orientación sexual en Addis Abeba. Al negarle un abogado o cualquier visita, la víctima habría sido violada y golpeada por otros reclusos en prisión. Hasta la fecha no se tiene noticia de que se haya celebrado ningún juicio y los activistas desconocen el paradero del joven.

En **octubre de 2016**, un hombre gay de Addis Abeba fue detenido y recluido durante tres meses acusado de mantener relaciones sexuales con un menor. Según activistas locales contactados por ILGA Mundo, los hombres gays a menudo son perfilados y atacados bajo sospecha de ser pedófilos, y como no se pudieron proporcionar pruebas de tal comportamiento para este caso, un tribunal finalmente absolvió al hombre en cuestión.

En **enero de 2020**, otro hombre gay fue detenido bajo sospecha de pederastia y retenido durante un mes, pero finalmente fue puesto en libertad al no haber pruebas de la acusación.

En **enero de 2020**, en Adama, dos hombres fueron detenidos por "parecer gays" y retenidos durante tres días. Mientras estaban detenidos, habrían sido golpeados por los demás reclusos.

En Adis Abeba, en **enero de 2021**, dos hombres fueron detenidos por la policía durante seis días por "parecer gay". Después de que fueron liberados, la policía los reveló a sus familias, lo que provocó que uno de ellos se suicidara.

Otros activistas han indicado a ILGA Mundo que en **febrero de 2021** la policía "violó" y arrestó a una persona *queer*, lo que la llevó a esconderse y buscar asilo.

Otra persona fue atacada y arrestada de manera similar en **mayo de 2021**, y posteriormente también se escondió y comenzó el proceso de solicitud de asilo.

En **julio de 2021** se informó de que una mujer trans, originaria de Qatar pero actualmente ciudadana etíope, estaba a punto de ser deportada de Alemania a Etiopía, a pesar de las denuncias de aplicación de la ley penal en su contra. No está claro cuándo fue detenida, pero ha afirmado que alguien vio su identidad masculina en su pasaporte y le tomó fotografías para chantajearla, y luego denunciarla a las autoridades incluso después de que ella pagara para mantener las cosas en silencio. Estuvo encarcelada durante alrededor de un año en una prisión de hombres después de haber sido desnudada y fotografiada, y presuntamente sometida a violencia física y sexual tanto por parte del personal como de otros reclusos. Se afirma que su abogado era regularmente objeto de burlas y acusaciones de "homosexualidad" cuando visitaba a su cliente, y por lo tanto parece haber cortado los lazos con ella mientras estaba encarcelada para evitar una acusación formal de homosexualidad y encarcelamiento. Según los informes, los funcionarios alemanes han afirmado que debido a que la mujer "pasa" (en otras palabras, "no es visiblemente trans") no se enfrenta a peligro en su país de origen, y además se apoya en la falta de criminalización explícita de las diversas identidades y expresiones de género como justificación para la deportación. Esto, por supuesto, no tiene en cuenta la confusión generalizada de mujeres trans con HSH (hombres que tienen relaciones

<sup>304</sup> Si necesita acceso a estas fuentes para fines de investigación de COI, comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

sexuales con hombres) y su consiguiente persecución por parte de agentes estatales y no estatales en virtud de las disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.<sup>305</sup>



## Gabón

### Panorama de cómo se aplica la ley

Antes y después de su independencia de Francia en 1960, Gabón no penalizaba los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo entre adultos. Sin embargo, en julio de 2019, Gabón adoptó un nuevo Código Penal (2019) que penalizaba las "relaciones sexuales entre personas del mismo sexo" con penas de hasta seis meses de prisión y una multa, en virtud del artículo 402, apartado 5. Menos de un año después, el parlamento del país aprobó la Ley No. 6 (2020) que introdujo cambios en el Código Penal y volvió a despenalizar los actos consensuales entre adultos del mismo sexo en privado.<sup>306</sup>

A pesar de que Gabón ha despenalizado formalmente los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, ILGA Mundo ha identificado cinco incidentes que demuestran que las autoridades han utilizado disposiciones penales para atacar a las personas sobre la base de su orientación sexual real o percibida antes, durante y después de la presencia de disposiciones criminales explícitas. Por lo tanto, debido a la aparente *criminalización de facto* del país, se ha mantenido en este informe.

A principios de 2014, la fiscal de la República de Gabón, Sidonie Flore Ouwé, dio una explicación legalista sobre el arresto y posterior liberación de seis personas que habían sido detenidas el año anterior por mantener una supuesta unión entre personas del mismo sexo. Afirmó que:

"[En este caso] no hubo 'matrimonio consuetudinario' y, por lo tanto, no hubo infracción contra las buenas costumbres (*outrage aux bonnes mœurs*). Si hubiera habido un matrimonio consuetudinario, como exigen nuestras costumbres, tendríamos derecho a demandar. [...] Corresponde al gobierno o al Parlamento pronunciarse definitivamente sobre la homosexualidad. ¡Y tal vez convertirlo en una ofensa, para que podamos seguir adelante! [...] Por otro lado, si el matrimonio hubiera tenido lugar, estas personas habrían violado la ley, en particular insultando la moral".<sup>307</sup>

Dado que Gabón criminalizó formalmente la homosexualidad en 2019, se podría argumentar que este

caso y las declaraciones del fiscal contribuyeron, al menos en parte, a la adopción de la ley.

Las actitudes sociales negativas siguen siendo comunes en Gabón. El 18 de julio de 2021, un representante de uno de los partidos de la oposición de Gabón presentó los resultados de una petición firmada por 300.000 personas que se oponían a la reciente repenalización de la actividad sexual entre personas del mismo sexo. Si el número de encuestados es exacto, significa que al menos el 13% de la población del país participó en la encuesta en contra de la despenalización. La petición parece no tener peso legal, pero convierte a Gabón en un país de gran preocupación, a pesar de las recientes reformas legislativas positivas.<sup>308</sup>

**Nota:** Después de la fecha de cierre de este informe (30 de junio de 2023), en agosto de 2023 se produjo un golpe militar que provocó la deposición del presidente Ali Bongo. Las instituciones estatales de Gabón se disolvieron temporalmente y se cerraron las fronteras. Se desconoce aún que efecto tendrá el cambio de dirigencia para la diversidad sexual y de género.

### Ejemplos de aplicación

A finales de **Diciembre 2013**, se reportó que seis personas fueron detenidas e interrogadas por las autoridades locales después de haber participado en una "unión consuetudinaria entre personas del mismo sexo" en la capital, Libreville. Según los informes, uno de los participantes afirmó en las redes sociales que no hubo ceremonia de boda y que se trataba simplemente de una fiesta, pero que un periodista local había sensacionalizado deliberadamente los eventos para impulsar su propia carrera. Fue reportado por *Radio Francia Internacional* que los seis detenidos fueron liberados "después de una noche en prisión preventiva". El fiscal de la República de Gabón dio una explicación de su liberación en **2014**, argumentando esencialmente que, como no hubo boda, no se habían violado las costumbres sociales y, por lo tanto, no se podía llevar a cabo ningún enjuiciamiento, y que el gobierno tendría que criminalizar la homosexualidad para que los invitados a la fiesta fueran acusados. Es posible que esta declaración y el caso hayan contribuido a la presión para criminalizar **2019**.<sup>309</sup>

El **24 de octubre de 2014**, dos hombres, uno senegalés y el otro ciudadano de Gabón, fueron detenidos por la policía judicial tras ser sorprendidos y retenidos por transeúntes en la playa de Léon Mba, en Libreville. La multitud alegó que los dos hombres estaban involucrados en actos sexuales y ordenó a la pareja que no se moviera hasta que llegara la policía.<sup>310</sup> El resultado de esta detención no pudo determinarse en el momento de la publicación.

El **15 de noviembre de 2018**, una persona fue detenida y acusada de "agresión indecente" por "exponer

<sup>305</sup> "BAMF will arabische trans Frau nach Äthiopien abschieben" [BAMF quiere deportar a las mujeres trans árabes a Etiopía], *Queer.de*, 31 de julio de 2021; "Jamila Bleibt: No dejemos que Alemania deporte a una mujer trans a Etiopía", *El Berlín de la izquierda*, 19 de septiembre de 2021.

<sup>306</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Gabón* (consultado: 12 de septiembre de 2023).

<sup>307</sup> "Gabón: la question homosexuelle en débat [Gabón: la cuestión homosexual en debate], *RFI*, 12 de enero de 2014.

<sup>308</sup> "Gabón: 300 000 personas contra la dépenalización de la homosexualidad [Gabón: 300.000 personas contra la despenalización de la homosexualidad], *Tiempo de los medios de comunicación de Gabón*, 27 de julio de 2021.

<sup>309</sup> "Gabón: la question homosexuelle en débat [Gabón: la cuestión homosexual en debate], *RFI*, 12 de enero de 2014; "Matrimonio homosexual en PK 8: los detalles de un anónimo a través de la red", *Libreville.com*, 14 de enero de 2014; Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides, *Gabón: Les minorités sexuelles et de genre* (2018), 14.

<sup>310</sup> "Gabón: Dos homosexuales sorprendidos teniendo sexo en la playa", *Koaci.com*, 2014.

inmodestamente sus fuertes inclinaciones homosexuales". Por lo que se pudo determinar en el momento de la publicación, el individuo asignado al sexo masculino al nacer fue arrestado por caminar por las calles de su ciudad con medias de mujer. Parecen haber sido liberados algún tiempo después.<sup>311</sup>

En diciembre de 2019, tras la aprobación de la legislación criminalizadora de Gabón, un defensor de los derechos humanos de África Occidental dijo a los medios de comunicación que conocía a "dos hombres en Gabón que ya habían sido detenidos en virtud de la ley y habían tenido que sobornar a la policía para que los dejaran en libertad".<sup>312</sup> No se conocen más detalles de este incidente, pero el hecho de que los detenidos obtuvieran la libertad de esta manera pone de relieve la posibilidad de que la aplicación de la ley fuera más generalizada de lo que podrían indicar los datos oficiales o los informes.

Un artículo afirmaba el 10 de noviembre de 2020, pocos meses después de la despenalización formal de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en Gabón,<sup>313</sup> que dos mujeres habían sido detenidas por participar en una ceremonia de matrimonio consuetudinaria. Gabón no tiene ninguna ley que prohíba o permita los matrimonios entre personas del mismo sexo, pero después de un escándalo en los medios de comunicación, las dos mujeres fueron citadas para dar cuenta de sus acciones a la oficina del fiscal de la provincia de Ogooué-Ivindo. La mayor de las dos mujeres afirmó que había querido actuar como padre oficial de los hijos de su pareja, ya que su padre había fallecido.<sup>314</sup>



## Gambia

### Disposiciones criminalizantes

Gambia ha penalizado los actos sexuales entre personas del mismo sexo desde la aplicación del Código Penal colonial (1934), que establece penas de prisión de hasta 14 años para cualquier persona que tenga "conocimiento carnal de cualquier persona contra el orden de la naturaleza". La parte 4 c) de la Ley de enmienda del Código Penal (2005) aclaró el significado de "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza" para incluir el sexo anal y oral, el uso de "cualquier objeto o cosa" para "simular relaciones sexuales" y "cometer cualquier otro acto homosexual con la persona". Además, el artículo 147(2) de la versión de 2005

del Código Penal limita a las mujeres a penas de cinco años por "indecencia grave". La ley se amplió nuevamente con la Ley de Enmienda del Código Penal (2014). En la parte 4 de la ley se introduce la categoría de "homosexualidad agravada", en la que se establecen factores como la propagación del VIH y el hecho de ser un "delincuente en serie" como motivo de cadena perpetua.<sup>315</sup>

Las expresiones de género diversas están explícitamente tipificadas como delito desde 2013 mediante una reforma al Código Penal, que establece una multa o cinco años de cárcel a "cualquier persona de sexo masculino que se vista o se vista a la manera de una mujer en un lugar público". Dejando a un lado la eliminación de las personas trans y de género diverso en la redacción de la ley, y considerando la legislación a la luz de su aparente propósito previsto, Gambia sigue siendo uno de los pocos países que se enfoca explícitamente en las expresiones de género diversas, en lugar de la fusión de la orientación sexual y la identidad de género, lo que lleva a que la policía sea perseguida a través de leyes contra la sodomía.<sup>316</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

A pesar de ser el Estado soberano más pequeño del continente africano, existe un enorme conjunto de pruebas de la brutal persecución de personas de diversas OSIE por parte de las autoridades locales. Como tal, ILGA Mundo ha identificado 10 ejemplos de aplicación de la ley entre 2012 y 2023, aunque varios de esos casos tuvieron lugar en el contexto de "cacerías" generalizadas por parte de las autoridades, por lo que el número de casos individuales es indudablemente mayor.

Si bien varios de estos ejemplos son anteriores a la adopción de la Ley de Enmienda del Código Penal (2014), la nueva legislación, que agravó las penas existentes, solo sirvió para empeorar las terribles condiciones de las personas gambianas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. En 2015, el Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias informó que "la aprobación de la enmienda fue seguida de rondas de arrestos, enjuiciamientos y ataques, y humillaciones e incluso torturas de personas, debido a su presunta orientación sexual".<sup>317</sup>

Bajo la presidencia autoritaria de Yahya Jammeh, los "disidentes", como los defensores de los derechos humanos y las personas *queer*, fueron objetivos habituales de las fuerzas paramilitares "Jungler" y de la Agencia Nacional de Inteligencia, la última de las cuales, según se informa, compiló una lista de 200 "homosexuales" para ser arrestados.<sup>318</sup> En 2008, la BBC y otros medios informaron

<sup>311</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>312</sup> "Gabón criminalizó la homosexualidad y dos hombres ya han sido arrestados", *Nación LGBTQ*, 13 de diciembre de 2019.

<sup>313</sup> El caso, que tuvo lugar después de la despenalización, llevó al autor de este informe a mantener a Gabón en esta edición de la publicación, donde se han eliminado otros países que han despenalizado desde la primera edición. Es importante señalar que la ausencia de legislación formal no equivale necesariamente a la ausencia de persecución por parte del Estado, y el Gabón sigue siendo un claro ejemplo de ello.

<sup>314</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>315</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Gambia* (consultado: 22 de septiembre de 2023).

<sup>316</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020), 34.

<sup>317</sup> Human Rights Watch, *Estado de miedo: detenciones arbitrarias, tortura y homicidios* (2015), 53; *Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, Christof Heyns. *Adición de la misión a Gambia*, A/HRC/29/37/Add.2, 11 de mayo de 2015, párr. 79.

<sup>318</sup> "Las lesbianas huyen a Senegal mientras Gambia toma medidas energéticas contra la homosexualidad", *Reuters*, 21 de noviembre de 2014; Human Rights Watch, *Estado de miedo: detenciones arbitrarias, tortura y homicidios* (2015).

que Jammeh había prometido "leyes más estrictas que las de Irán" sobre la homosexualidad y dijo que "cortaría la cabeza" de cualquier persona gay que se encontrara en el país. El Departamento de Relaciones Exteriores emitió una declaración negando que el presidente hubiera hecho tales declaraciones, pero no negó que en el mismo discurso había pedido a las fuerzas del orden que "arrestaran a cualquier persona que sea gay", cerraran cualquier motel "que albergara gays" y expulsaran a los "sospechosos de ser gays" de sus hogares. En 2013 dijo que "permitir la homosexualidad significa permitir los derechos satánicos" y que "te arrepentirás de haber nacido" si te pillan participando en actos homosexuales en Gambia. En 2015 pidió que se degollara a los homosexuales.<sup>319</sup>

Aunque Jammeh se exilió en 2017, no parece que se haya producido ningún cambio en el *statu quo* para las personas LGBTI+ gambianas. Los activistas han criticado al sucesor de Jammeh, Adama Barrow, por no dejar suficientemente clara su postura sobre el tema, y aunque varios miembros del nuevo gobierno se han pronunciado a favor de la despenalización y la no discriminación, no se han tomado medidas para derogar la draconiana legislación.<sup>320</sup> Además, en 2020 se informó de que el gobierno había emitido una declaración formal en la que indicaba que "la despenalización de la homosexualidad no está en la agenda de Gambia".<sup>321</sup>

En los meses previos a las elecciones nacionales de diciembre de 2021 también se informó de que el partido gobernante del presidente Barrow había llegado a un acuerdo de coalición con el partido de Jammeh, y algunos expresaron su preocupación por la posibilidad de que se le concediera una amnistía y se le permitiera regresar a Gambia.<sup>322</sup>

En 2019, como parte del Examen Periódico Universal (EPU) de Gambia, Croacia emitió la recomendación de que Gambia "despenalizara los actos sexuales entre personas del mismo sexo consensuales entre adultos y tomara medidas para proteger a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex de las detenciones arbitrarias y la violencia".<sup>323</sup> La recomendación fue rechazada.

En 2020, el gobierno de Gambia reiteró que no tenía intención de modificar la ley, tras los rumores de que despenalizaría la homosexualidad a cambio de ayuda extranjera. Según sus informes, estos rumores se basaban, al menos en parte, en una serie de publicaciones en las redes sociales realizadas por la Delegación de la Unión Europea en Gambia el 17 de mayo de ese año.<sup>324</sup>

## Ejemplos de aplicación

El **30 de mayo de 2008**, dos turistas españoles habrían sido detenidos tras "proponer" a dos taxistas. Se dice que los taxistas fingieron interés en los turistas para atraerlos a un punto de encuentro donde la policía pudiera detenerlos. Los hombres fueron liberados después de cinco días bajo custodia y abandonaron inmediatamente el país, tras las intervenciones de la Embajada de España.<sup>325</sup>

El **6 de abril de 2012**, 20 personas fueron detenidas por "intento de cometer delitos contra natura" sobre la base de que 18 de los entrevistados, citados en los informes como "hombres homosexuales", aunque posiblemente mujeres trans, travestis o simplemente artistas, ya que estaban vestidos con ropa de mujer mientras bailaban para los turistas. Un informe de *Human Dignity Trust* indica que probablemente fue únicamente debido a su forma de vestir (su expresión de género) que las autoridades concluyeron que estaba a punto de ocurrir un "acto indecente". El grupo estuvo detenido durante aproximadamente un mes antes de ser puesto en libertad bajo fianza. En agosto de ese año, la fiscalía retiró sus cargos sobre la base de que no había pruebas suficientes para el caso.<sup>326</sup> Las diversas expresiones de género no se penalizaron explícitamente hasta el año siguiente, con la aprobación de la Ley de Reforma del Código Penal de 2013.<sup>327</sup>

El **10 de abril de 2012**, la policía de Banjul, la capital de Gambia, dijo a los medios de comunicación que 15 hombres "sospechosos de homosexualidad" habían sido arrestados en un bar de una "zona turística popular". 14 de los hombres eran gambianos, mientras que uno era senegalés. La policía dijo que había recibido un aviso sobre un grupo de personas que "exhibían o promovían públicamente actividades homosexuales". Debido a que el incidente se informó tan poco después del ejemplo descrito anteriormente, puede ser que estas dos entradas representen de hecho el mismo caso, aunque los detalles centrales del informe difieren.<sup>328</sup>

En **octubre de 2013**, *Associated Press* publicó el testimonio de un hombre gay de 21 años que había huido de Gambia después de que él y otras 17 personas fueran arrestados por miembros encubiertos de la Agencia Nacional de Inteligencia (NIA) en una "fiesta de cumpleaños con piscina". Las 18 personas fueron golpeadas y maltratadas por la NIA durante varios meses de detención, y se dijo que su "muy publicitado juicio" había destruido su reputación en el país, obligando a muchos a huir incluso después de haber sido finalmente absueltos. El hombre afirmó que

<sup>319</sup> "Condenan amenaza de muerte a homosexual en Gambia" *BBC*, 23 de mayo de 2008; "Carta al presidente de Gambia sobre las declaraciones que alimentan la homofobia", *Human Rights Watch*, 11 de junio de 2008; "El presidente de Gambia amenaza con degollar a los homosexuales", *Correo de Washington*, 12 de mayo de 2015.

<sup>320</sup> Oficina Europea de Apoyo al Asilo, *Informe de información sobre el país de origen de la EASO: El enfoque nacional de Gambia* (2017), 560-562.

<sup>321</sup> "La dépénalisation de l'homosexualité n'est pas à l'ordre du jour en Gambie [La despenalización de la homosexualidad no está en la agenda de Gambia], *Emedia.sn*, 24 de junio de 2020; "Banjul dément vouloir décriminaliser l'homosexualité après une vive polémique en Gambie [Banjul niega querer despenalizar la homosexualidad después de la acalorada controversia en Gambia], *Le Monde*, 24 de junio de 2020.

<sup>322</sup> "Elecciones en Gambia 2021: las víctimas de Jammeh, preocupadas por la alianza del partido gobernante", *RFI*, 19 de septiembre de 2021.

<sup>323</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Gambia, A/HRC/43/6*, párr. 128.12.

<sup>324</sup> "Gambia niega planes de flexibilizar las leyes sobre homosexualidad", *Noticias de África*, 24 de junio de 2020.

<sup>325</sup> "Arrestan a dos españoles por presuntos delitos homosexuales en Gambia", *Orgullo Fuente*, 12 de junio de 2008.

<sup>326</sup> Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos*, (2019), 21-22; ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020), 34.

<sup>327</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020), 34.

<sup>328</sup> "La policía de Gambia arresta a 15 hombres "homosexuales"", *Noticias24*, 10 de abril de 2012.



mientras eran escoltados fuera de la corte al final del juicio, un miembro del público gritó: "Esto es solo el comienzo. Cuando la ley no puede hacer nada, nosotros lo haremos. Puede que creas que eres libre, pero no lo eres".<sup>329</sup> Dado que el número de personas detenidas, y su eventual absolución, es similar al el caso descrito anteriormente, es posible que estas dos entradas representen el mismo incidente, aunque la información disponible, aunque es fragmentaria, sugiere lo contrario.

Esta y otras enmiendas legales adoptadas en 2014 y descritas en el resumen de país anterior provocaron una ola de detenciones y ataques contra la justicia, según informes de *Human Rights Watch* y del Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales sumarias de ejecuciones arbitrarias.<sup>330</sup> *Human Rights Watch* entrevistó a cinco mujeres y seis hombres que tuvieron que huir del país en 2014 tras reiteradas detenciones y amenazas a raíz de la reforma legal, a la que calificaron de "cacería de brujas".<sup>331</sup> Se ha alegado que en el momento de esta "cacería", la NIA mantenía una lista de al menos 200 personas LGBT+ sospechosas de ser arrestadas.<sup>332</sup>

Una mujer lesbiana que fue entrevistada fue arrestada y recluida en el NIA dos veces en 2014, donde fue golpeada hasta que confesó los nombres de otras personas, que luego también fueron atacadas por las autoridades.<sup>333</sup>

En **septiembre de 2014**, cuatro mujeres lesbianas fueron detenidas por miembros de la NIA y retenidas para ser interrogadas en Serekunda. Las amenazaron con hacerles pruebas médicas, y las autoridades afirmaron que un médico "les pondría un tubo en la vagina" para comprobar si eran lesbianas. Dos de las mujeres fueron puestas en libertad, pero las dos que se presentaron de una manera más masculina y de género no conforme fueron retenidas hasta que pagaron un soborno de más de 10.000 dalasi (aproximadamente 312 dólares estadounidenses).<sup>334</sup>

Múltiples fuentes, entre ellas Amnistía Internacional y el ex secretario de prensa del presidente Yahya Jammeh (que huyó del país el año anterior tras ser detenido por publicar noticias "con la intención de empañar la imagen del presidente") también informaron de que en **noviembre de 2014** tres jóvenes fueron detenidos en un club nocturno por presuntamente gays y retenidos durante seis días en las oficinas de la NIA. El incidente presuntamente asustó al menos a otros cinco hombres gays y a un grupo de lesbianas para que huyeran del país. Sin embargo, informes posteriores de las mismas fuentes indican que los tres hombres estuvieron detenidos hasta el **24 de diciembre**, en

lugar de sólo seis días. Según los informes, el Tribunal de Primera Instancia de Banjul los procesó por un cargo de "homosexualidad", aunque el tribunal retiró posteriormente la acusación y la sustituyó por múltiples cargos de "delitos contra natura y conspiración". El trío pasó varios meses en la prisión de máxima seguridad Mile 2 de Banjul antes de ser absuelto el **30 de julio de 2015**.<sup>335</sup> Una de las tres personas detenidas también había sido detenida anteriormente en el caso de 2012 y huyó del país tras ser absuelta en este segundo caso. Varios elementos del testimonio de esta persona entran en conflicto con los de los reportes anteriores, a saber, las fechas y los plazos del encarcelamiento. Los reportes iniciales también indican que tres personas fueron arrestadas juntas en un club, aunque el testimonio de la persona afirma que estaban en un taxi que se dirigía a casa después de cenar con un amigo. Los acusados alegaron haber sido sometidos a graves torturas por parte de las fuerzas de la NIA hasta que tuvieron que ser trasladados a un hospital en **abril de 2015** debido a la gravedad de las lesiones.<sup>336</sup>

El **9 de noviembre de 2015**, un hombre fue presuntamente detenido por funcionarios de la NIA y retenido durante ocho días, soportando palizas periódicas mientras estuvo bajo su custodia antes de ser trasladado a la prisión de máxima seguridad de Mile 2 durante nueve meses mientras él y otro hombre eran juzgados por presunta actividad sexual entre personas del mismo sexo. Ambos fueron absueltos por falta de pruebas.<sup>337</sup>

El ex secretario de prensa del presidente Jammeh también informó en **noviembre de 2014** que la "policía secreta" de Gambia estaba viajando de puerta en puerta con un adolescente para que pudiera identificar a los homosexuales, lo que había dado lugar a que dos hombres de negocios y tres mujeres también fueran arrestadas, aunque ningún medio de comunicación local informó sobre tales incidentes. En total, se reportó que 16 personas fueron detenidas en **noviembre de 2014**, después de que el mes anterior se aprobara una nueva ley draconiana que incluso prescribía cadena perpetua para las condenas de reincidentes. La medida fue criticada por representantes de ACNUR.<sup>338</sup>

Un ciudadano senegalés acusado de ser gay fue detenido en **junio de 2020**. Inicialmente fue denunciado por robar un teléfono celular de la denunciante, aunque más tarde se alegó que los dos habían tenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo, lo que luego se convirtió en el foco de los tribunales. El juicio fue aplazado varias veces durante el año siguiente, antes de que el acusado fuera

<sup>329</sup> "Los homosexuales de Gambia sufren discriminación en el exilio", AP, 2 de octubre de 2013.

<sup>330</sup> ACNUDH, *Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns. Adición de la misión a Gambia, A/HRC/29/37/Add.2*, 11 de mayo de 2015, párr. 79.

<sup>331</sup> Human Rights Watch, *Estado de miedo: detenciones arbitrarias, tortura y homicidios* (2015), 53.

<sup>332</sup> "Las lesbianas huyen a Senegal mientras Gambia toma medidas enérgicas contra la homosexualidad", Reuters, 21 de noviembre de 2014.

<sup>333</sup> Human Rights Watch, *Estado de miedo: detenciones arbitrarias, tortura y homicidios* (2015), 53-54.

<sup>334</sup> *Id.*, 55.

<sup>335</sup> "Informe: arrestos, detenciones y búsqueda de homosexuales en Gambia", *Erasing 76 Crimes*, 13 de noviembre de 2014; "Gambia debe poner fin a la oleada de detenciones y torturas homófobas", *Amnistía Internacional*, 18 de noviembre de 2014; "Gambia absuelve a 3 hombres de 'homosexualidad agravada'", *Erasing 76 Crimes*, 1 de agosto de 2015. Otra entrada que contiene nombres personales o imágenes ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>336</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>337</sup> Human Rights Watch, *Estado de miedo: detenciones arbitrarias, tortura y homicidios* (2015), 54.

<sup>338</sup> "Informe: El total de arrestos contra homosexuales en Gambia asciende a 8", *Erasing 76 Crimes*, 15 de noviembre de 2014; "Informe: Las detenciones de LGBTI en Gambia ascienden a 16", *Erasing 76 Crimes*, 30 de noviembre de 2014; "ACNUDH alarmado por arrestos y detenciones LGBT en Gambia", *Erasing 76 Crimes*, 20 de noviembre de 2014.

finalmente condenado a siete años de prisión y una multa en abril de 2021.<sup>339</sup>



## Ghana

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 104(1)(b) del Código Penal (1960), modificado en 2003, establece que quien tenga "conocimiento carnal contra natura" de una persona de 16 años o más con su consentimiento es culpable de un delito menor. De conformidad con el artículo 296, apartado 4, del Código de Procedimiento Penal, se castiga con una pena máxima de tres años de prisión. Además, el artículo 278 tipifica como delito los actos de "indecencia grave" en público e impone la misma pena. El artículo 99 dispone además que el "conocimiento carnal antinatural" se considerará completo "cuando se pruebe el menor grado de penetración".<sup>340</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Independientemente de la medida en que se hayan implementado activamente las disposiciones criminalizantes, las autoridades de Ghana se han basado con frecuencia en la retórica política para hacer cumplir estas disposiciones criminales, principalmente por influencia política, para reprimir a las comunidades locales y como medio para disuadir cualquier esfuerzo de promoción relacionado con OSIEGCS diversas en el país.

Por ejemplo, en 2006, el gobierno prohibió oficialmente "una conferencia de lesbianas y gays" que supuestamente iba a tener lugar en Accra, y se ordenó al Ministerio del Interior que localizara y arrestara a los organizadores locales de la conferencia. A pesar de que más tarde se informó que la conferencia había sido una invención, la indignación pública provocó un intenso debate nacional que llevó el tema de la homosexualidad al primer plano de la agenda nacional.<sup>341</sup> La virulenta reacción del gobierno a este "intento de organizar una conferencia local" fue bien recibida por el clero local, los grupos religiosos y el público en general y fue considerada como "un paso en la dirección correcta".<sup>342</sup>

Unos años más tarde, en 2011, el Director de la Fiscalía de Ghana subrayó que las personas sorprendidas participando

en actividades homosexuales podrían ser procesadas. En respuesta a los llamamientos para que el país promulgue leyes que prohíban la homosexualidad en una entrevista en Accra, afirmó que el Código Penal tipificaba el acto como delito y, por lo tanto, las personas que participan en actos sexuales con personas del mismo sexo "infringían la ley".<sup>343</sup>

Ese mismo año, en reacción a los informes incendiarios de los medios de comunicación que indicaban que 8.000 hombres gays vivían en la región occidental y que "la mayoría de ellos estaban infectados con el VIH/SIDA", el ministro regional Paul Evans Aidoo incitó a la gente a través de los medios de comunicación, incluidos "propietarios e inquilinos", a denunciar a los sospechosos de ser homosexuales, que serían rápidamente "llevados a los tribunales". La Oficina de Investigaciones Nacionales de Ghana también recibió instrucciones de localizar y arrestar a cualquier persona sospechosa de ser homosexual.<sup>344</sup> "Se están haciendo todos los esfuerzos para deshacerse de estas personas en la sociedad", declaró Aidoo.<sup>345</sup> En la misma línea, el Consejo Cristiano de Ghana emitió un mensaje contundente contra "la práctica de la homosexualidad" instando a los ghaneses a "no votar por ningún político que crea en los derechos de los homosexuales".<sup>346</sup> Como señaló la Coalición contra la Homofobia en Ghana (CAHG, por sus siglas en inglés), en estas discusiones, los líderes religiosos, políticos y tradicionales, así como los expertos de los medios de comunicación, retrataron la homosexualidad como una amenaza para la seguridad nacional, como patológica, como antiafricana y/o como impía. La CAHG también denunció el hecho de que se publicaban informes "prácticamente todos los días" en las portadas de los periódicos, promoviendo el miedo y el odio contra la homosexualidad.<sup>347</sup>

En 2018, el relator especial de la ONU sobre la extrema pobreza escribió en su informe sobre su misión a Ghana que, si bien la actividad sexual entre personas del mismo sexo está penalizada, los funcionarios afirmaron que no había ningún problema "en la práctica", ya que la ley rara vez se aplicaba. Muchos funcionarios informaron a la Relatora Especial de que no había ninguna prohibición para las parejas del mismo sexo, pero añadieron que cualquier contacto sexual entre ellos violaría la ley. La Relatora Especial respondió que "aunque el Gobierno pueda argumentar que no es responsable de los actos de discriminación cometidos por particulares, la realidad es que la ley establece el marco general e influye fuertemente en las actitudes".<sup>348</sup>

Esto se refleja en los informes que indican que los ataques extrajudiciales por parte de quienes "se toman la justicia

<sup>339</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>340</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Ghana* (consultado: 25 de septiembre de 2023).

<sup>341</sup> Mark S. Luckie, "Ghana: En algún lugar sobre el arco iris", *Escuela de Posgrado de Periodismo de UC Berkeley* (2007); Tribunal de Revisión de Refugiados (Australia), *Número de respuesta de la investigación: GHA33179 - Ghana* (9 Abril de 2008), 2.

<sup>342</sup> CIVICUS: A. Darkwa, N. Amponsah y E. Gyampoh, *La sociedad civil en una Ghana cambiante: una evaluación de la situación actual de la sociedad civil en Ghana* (2006), 53.

<sup>343</sup> "Los homosexuales pueden ser procesados", *Ghana Web*, 7 de junio de 2011.

<sup>344</sup> "Una carta de Ghana: 'Homos e histeria: informando sobre el debate gay en África', *Argumentos africanos*, 7 de septiembre de 2011; "La llamada de espionaje gay de Paul Evans Aidoo en Ghana 'promueve el odio'", *Noticias de la BBC*, 22 de julio de 2011; "El ministro ordena el arresto de todos los homosexuales", *Ghana moderna*, 19 de julio de 2011; "Ghana toma medidas enérgicas contra los homosexuales", *Observador de estrellas*, 21 de julio de 2011; Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 22; Centro de Defensa de los Derechos Humanos (HRAC), *Presentación para el Examen Periódico Universal de Ghana* (enero de 2008), 5.

<sup>345</sup> "Ghana toma medidas para arrestar a homosexuales", *CSS ETH Zürich*, 27 de julio de 2011.

<sup>346</sup> "El ministro ordena el arresto de todos los homosexuales", *Ghana moderna*, 19 de julio de 2011.

<sup>347</sup> "Comunicado de prensa sobre la homosexualidad en Ghana", *Coalición contra la Homofobia en Ghana (CAHG)*, 3 de agosto de 2011 [Archivado en el sitio web de OutRight Action International]

<sup>348</sup> *Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos sobre su misión a Ghana*, A/HRC/38/33/Add.2 (2018), 9-10.

por su mano" son frecuentes en Ghana. El 25 de enero de 2021, *Modern Ghana*, un medio de comunicación local, informó de que existen varios grupos de vigilantes para "cazar" explícitamente a las personas LGBT+ a través de una iniciativa informal llamada "*Operation Make Ghana Hell For Homosexuals*".<sup>349</sup> Los propios medios de comunicación a menudo contribuyen a estas "cacerías" y pánicos morales, y ILGA Mundo señala que varios sitios web locales avivan regularmente las llamas de la homofobia a través de informes incendiarios, o utilizan activamente sus plataformas para identificar a las personas LGBT+ buscadas por la policía, o publican artículos aparentemente destinados a presionar a los políticos para que actúen en contra de estas.

El director de Amnistía Internacional Ghana, Robert Akoto Amofo, declaró en una entrevista en 2020 que el Código Penal rara vez se ha "aplicado en los tribunales", y añadió que "además, se utiliza como herramienta de persecución de la comunidad LGBTIQ por parte de la policía y de personas de todo el país para abusar de las personas y aprovecharse de ellas".<sup>350</sup> Las formas específicas en que las actitudes sociales negativas y la violencia extrajudicial en Ghana se entrelazan con la legislación, la política y la actividad policial sin duda complican la posibilidad de brindar cualquier explicación clara de la situación local.

Con un aparente aumento de los ataques contra grupos y personas LGBT+ en Ghana en 2021, parece que también han aumentado los llamamientos para que se adopten políticas de criminalización más estrictas, tanto dentro de la sociedad como en el gobierno. El 8 de marzo, tras una redada en Accra, seis miembros del Parlamento presuntamente "insinuaron que patrocinarían conjuntamente un proyecto de ley bipartidista sobre [...] para proscribir y criminalizar la defensa y la práctica de la homosexualidad en el país".<sup>351</sup> En junio de 2021, ILGA Mundo tuvo conocimiento de una carta formal de la presidenta del Parlamento en la que se afirmaba que "se están tomando medidas urgentes para aprobar una ley que acabe cortando de raíz las actividades de estos grupos".

Estas "acciones urgentes" se materializarían más tarde en el Proyecto de Ley de Promoción de los Derechos Sexuales Humanos Adecuados y los Valores Familiares de Ghana (2021), presentado para su consideración al Parlamento de Ghana. El proyecto de ley aumentaría a 10 años el tiempo de cárcel por la actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo, así como prohibiría el matrimonio entre personas del mismo sexo; también criminalizaría las identidades y expresiones de género diversas y prohibiría a los médicos ofrecer atención médica de afirmación de género; ofrecería incentivos a las familias para que sus bebés intersex sean "normalizados" a través de cirugías genitales riesgosas e innecesarias; y prohibiría el apoyo

público. abogar u organizar los derechos humanos OSIEGCS en Ghana.<sup>352</sup>

Este proyecto de ley, si se llegara a aprobar, sería una de las leyes anti-LGBTI+ más restrictivas adoptadas en los últimos años y, como tal, llevó al Experto Independiente de la ONU sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, junto con muchos otros signatarios de los Procedimientos Especiales de la ONU, a escribir una carta de preocupación de 25 páginas en agosto de 2021 instando al gobierno a retirar la legislación propuesta.<sup>353</sup>

En noviembre de 2021, la Comisión Parlamentaria de Asuntos Constitucionales, Jurídicos y Parlamentarios abrió audiencias públicas sobre el proyecto de ley, y muchos actores de la sociedad civil se pronunciaron en contra del proyecto de ley, aunque también recibió un amplio apoyo del público y de los organismos religiosos.<sup>354</sup> En particular, un abogado llamado Moses Foh-Amoaning, que trabaja para la ONG "Coalición Nacional para los Derechos Sexuales Humanos y los Valores Familiares", aliada del Gobierno, dijo al Parlamento que los hombres homosexuales deberían tener la oportunidad de someterse voluntariamente a las llamadas "terapias de conversión", y que aquellos que se nieguen a recibir tratamiento para sus "problemas psicológicos" deben ser encarcelados. Es probable que no sea una coincidencia que la organización de Foh-Amoaning practique regularmente intentos de "conversión" y haya defendido durante mucho tiempo el derecho a establecer su "Unidad de Terapia Sexual Holística" en el Hospital Universitario Korle Bu en Accra.<sup>355</sup> Las voces más extremistas también han sido prominentes en el debate, con el Imán Jefe de la Mezquita Central de Kumasi afirmando que si se aprobaba el proyecto de ley habría un "levantamiento" porque no iba lo suficientemente lejos, y que las personas gays deberían ser ejecutadas en lugar de simplemente encarceladas.<sup>356</sup>

En junio de 2022, Freddie Blay, presidente del partido oficialista Nuevo Partido Patriótico (NPP) de Ghana, intervino en el asunto instando a la gente a "dejar en paz a los homosexuales", en una rara demostración de que el antagonismo político y legal hacia las personas de diversas OSIE no es universal. Esto se produjo en respuesta a una serie de vallas publicitarias con temática del Orgullo en Accra, que decían "Amor, tolerancia y aceptación", que fueron vandalizadas a instancias de algunos parlamentarios. Blay agregó: "No me suscribo al gayismo [sic] como una opción porque no me atrae, pero tampoco me pretendo meter en lo que sucede en las habitaciones de la gente".<sup>357</sup>

El 31 de marzo de 2023, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Jurídicos y Parlamentarios presentó su dictamen sobre el proyecto de ley al Parlamento, allanando el camino para los debates formales y una eventual votación. Esto se produjo después de que el fiscal general

<sup>349</sup> "Un grupo de vigilantes busca homosexuales en partes de Accra", *Ghana moderna*, 26 de enero de 2021.

<sup>350</sup> Asylos y la Fundación ARC, *Ghana: Trato del Estado a las personas LGBTQI+* (2021), 24.

<sup>351</sup> "Ghana: Retiren los cargos contra defensores y defensoras de los derechos LGBT", *Toda África*, 19 de junio de 2021.

<sup>352</sup> "El proyecto de ley anti-LGBTQI+ se remite a la Comisión de Asuntos Legales y Constitucionales del Parlamento", *Ghana Web*, 4 de agosto de 2021; "Explicación: ¿qué hace que el proyecto de ley anti-gay de Ghana sea tan extremo?", *El Guardián*, 3 de agosto de 2022.

<sup>353</sup> ACNUDH, OL GHA 3/2021 (2021).

<sup>354</sup> "Partidarios y opositores se enfrentan por la ley anti-LGBT de Ghana", *Reuters*, 12 de noviembre de 2021; "La Iglesia Presby aboga por un castigo más duro para los promotores LGBTQI+", *Ghana moderna*, 11 de marzo de 2022; "Proyecto de ley LGBTQI+: La reunión legítima del grupo de Ghana con el comité se llevará a cabo a puerta cerrada", *Ghana Web*, 18 de marzo de 2022.

<sup>355</sup> "Cientos de homosexuales serán "tratados por homosexualidad" en un campamento en Ghana", *Rosado Noticia*, 21 de agosto de 2018; "Los ghaneses LGBTQI+ deberían ser perseguidos y obligados a someterse a terapias de conversión, dice un intolerante a los diputados", *Rosado Noticia*, 7 de diciembre de 2021.

<sup>356</sup> OutRight Action International, *Merecemos protección* "Legislación anti-LGBTIQ y violencia en Ghana. Acción Directa Internacional, Agosto de 2022, 36.

<sup>357</sup> "Político clave en Ghana defiende a los ciudadanos LGBTQI: "Dejen a los gays en paz", *Erasing 76 Crimes*, 26 de junio de 2022.

de Ghana expresara su preocupación por cuestiones como las violaciones del derecho a la privacidad, lo que requería una nueva redacción del proyecto de ley. Sin embargo, el proceso no se retrasó significativamente por las preocupaciones del Fiscal General, y un "consenso" alcanzado entre él y el comité parece haber dejado intacta la mayor parte del proyecto de ley original.<sup>358</sup> Las personas que hacen campaña por los derechos de las personas LGBTQ también podrían enfrentar hasta 10 años de prisión.<sup>359</sup>

### Ejemplos de aplicación

En un informe preparado por la Dirección de Investigación de la Junta de Inmigración y Refugiados del Canadá en 2006 se señalaron varios ejemplos de aplicación de disposiciones criminalizantes, entre ellos el caso de un pastor cuyo juicio por haber mantenido relaciones sexuales anales con una estudiante de 18 años tuvo lugar a finales de 2005, y el de una mujer lesbiana que fue detenida en Accra por "atraer a una chica de 18 años al lesbianismo" y fue acusada de "practicar relaciones sexuales contra natura con la víctima".<sup>360</sup>

El 4 de septiembre de 2006, el Servicio de Policía de Ghana interrumpió un evento en Koforidua, en la región oriental de Ghana, donde presuntamente se habían reunido gays y lesbianas. Además, dos medios de comunicación informaron de que el gobierno de Ghana había prohibido una conferencia de gays y lesbianas que estaba programada para celebrarse en septiembre de 2006 en Ghana.

En noviembre de 2007, un ciudadano británico y otro ghanés fueron acusados de "conocimiento carnal antinatural" y posesión de imágenes "obscenas". Los informes indican que el ciudadano británico fue arrestado en el Aeropuerto Internacional de Kotoka cuando un control de seguridad encontró un CD con fotos de él manteniendo relaciones sexuales con la ghanesa de 19 años. Ambos se declararon culpables de "conocimiento carnal antinatural" ante el Tribunal de Circuito de Accra y se les dio la opción de una pena de seis meses de cárcel o una multa de más o menos 575 cedis (unos 400 dólares), que fue pagada por ambos por el ciudadano británico. Además, el Director Adjunto del Departamento de Investigaciones Criminales del Servicio de Policía de Ghana explicó a los medios de comunicación locales que, para asegurarse de que el ciudadano británico no regresara al país, la policía solicitó una orden de deportación al Tribunal, que finalmente fue concedida.<sup>361</sup>

Un hombre gay de la Región Occidental afirmó haber sido acusado en 2010 de "conocimiento carnal antinatural", y el

juicio se extendió durante al menos dos años antes de que el tribunal desestimara su caso. El hombre huyó a la Región Oriental para comenzar una nueva vida.<sup>362</sup>

Un año después, el hombre gay de la Región Occidental fue arrestado y golpeado por la policía de la Región Oriental. Afirmó haber acudido a la policía para denunciar un robo, pero el ladrón declaró que era gay y, como resultado, la policía lo retuvo durante aproximadamente una semana.<sup>363</sup>

Se informó a *Human Rights Watch* que en 2013 el jefe de Tamale, la capital de la región norte, llamó a los jóvenes de la ciudad a tomar medidas contra las personas gays en la ciudad. Esto llevó a que al menos un individuo conocido fuera llevado ante el Jefe local y ante una multitud furiosa, antes de ser trasladado a una estación de policía local. Su tío lo rescató e inmediatamente se trasladó a Accra, la capital de Ghana, pero incluso allí parece haber optado por permanecer "en la clandestinidad".<sup>364</sup>

En diciembre de 2014, una mujer lesbiana y su pareja en Kumasi fueron detenidas y retenidas en la comisaría de Suame durante tres días después de que la madre de su pareja llevara a la policía a su casa. Nunca fueron acusados formalmente y fueron liberados después de pagar 200 cedis (unos 45 dólares estadounidenses).<sup>365</sup>

En junio de 2016, tres mujeres jóvenes en un campo de entrenamiento de fútbol en Kumasi fueron arrestadas frente a una multitud de más de 100 personas después de que la policía recibiera un aviso que las acusaba de ser lesbianas. Los espectadores siguieron la camioneta de la policía hasta la comisaría, donde las mujeres fueron insultadas y burladas antes de ser liberadas después de unas horas. Aunque negaron ser lesbianas y no fueron acusadas de ningún delito, el organizador del campamento expulsó al trío, que posteriormente quedó en la indignancia al ser repudiadas por sus familias por "avergonzar" a sus hogares.<sup>366</sup>

Una mujer lesbiana de Cape Coast denunció a *Human Rights Watch* que en julio de 2016 su padre la repudió y la denunció a la policía cuando descubrió su orientación sexual. Fue arrestada, pero su abuela logró pagar la fianza. Nunca fue acusada formalmente, pero se le ordenó que se presentara diariamente en la comisaría.<sup>367</sup>

En agosto de 2016, un hombre identificado como panadero organizó una gran fiesta de cumpleaños para sí mismo en Tanokrom y horneó un pastel elaborado para sus invitados. Creyendo que el pastel era evidencia de una boda gay, una pandilla interrumpió la fiesta, golpeando a los invitados y robando sus objetos de valor. El anfitrión denunció el incidente a la cercana comisaría de policía de Takoradi Market Circle, pero una vez allí fue arrestado y presionado para que revelara las identidades de todos los invitados.

<sup>358</sup> "El jefe legal de Ghana señala su apoyo al proyecto de ley anti-LGBTIQ en un golpe para la igualdad", *Democracia abierta*, 18 de noviembre de 2022; "El proyecto de ley anti-LGBT se presentará ante el Parlamento en marzo y finalizará después de las bendiciones del fiscal general", *Ghana MMA*, 26 de febrero de 2023.

<sup>359</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Ghana* (consultado: 25 de septiembre de 2023).

<sup>360</sup> Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Ghana: Trato de los homosexuales por parte de la sociedad y las autoridades y disponibilidad de protección estatal; Nombres y actividades de grupos o asociaciones que promueven los derechos de los homosexuales* (2006).

<sup>361</sup> "Un británico está siendo juzgado por sodomía en Ghana", *El Defensor*, 7 de noviembre de 2007; "Sodomita británico será deportado", *Ghana moderna*, 15 de noviembre de 2011.

<sup>362</sup> OutRight Action International, *Merecemos protección" Legislación anti-LGBTIQ y violencia en Ghana. Acción Directa Internacional*, Agosto 2022, 22.

<sup>363</sup> *Ibidem*.

<sup>364</sup> Human Rights Watch, "No hay más remedio que negar quién soy": *Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Ghana* (2018), 32.

<sup>365</sup> *Id.*, 31.

<sup>366</sup> *Id.*, 30-31.

<sup>367</sup> *Id.*, 31.



Fue liberado tras pagar un soborno de 300 cedis (aproximadamente 68 dólares). Más tarde, la policía arrestó a 15 hombres por asistir a la supuesta boda gay, aunque todos fueron liberados sin cargos.<sup>368</sup>

En **diciembre de 2016**, un joven de Cape Coast se enfrentó al acoso en la calle por parte de un desconocido porque se le percibía como gay, lo que provocó un altercado físico. A la mañana siguiente, el desconocido llevó a la policía a su casa, donde fue arrestado y llevado a la comisaría de Bakaano. La policía amenazó con acusarlo por "acostarse con otros chicos", pero fue liberado más tarde después de que un funcionario del gobierno local interviniera en su nombre.<sup>369</sup>

En **marzo de 2017**, dos jóvenes reservaron una habitación de hotel en Accra. El personal sospechoso del hotel los espío y publicó fotos de ellos teniendo relaciones sexuales en las redes sociales. La pareja fue arrestada por la policía de Kaneshie. Los medios locales intentaron enmarcar la historia como la de un depredador sexual pedófilo, aunque el más joven de los dos hombres tenía más de 18 años en el momento del incidente.<sup>370</sup> El mismo artículo que informa sobre este caso también señala por separado que el principal aeropuerto internacional de Accra llevaba un cartel el **año anterior** que instaba a los "desviados sexuales" que llegaban a Ghana a dar la vuelta.

En **febrero de 2018**, dos estudiantes gays fueron arrestados por presuntamente practicar sexo anal en un albergue de la Universidad Técnica de Takoradi (TTU). Al parecer, la pareja fue sorprendida en el acto por otros estudiantes y denunciada a la policía. Al ser arrestados por elementos de la fuerza policial de Takoradi, los estudiantes fueron "remitidos a un hospital para un examen médico y más investigaciones".<sup>371</sup>

En **septiembre de 2020**, medios locales indicaron que 11 mujeres lesbianas fueron detenidas en la ciudad de Aflao, en la región de Volta, después de que se conociera un vídeo en el que se ve a dos de ellas presuntamente realizando actos sexuales.<sup>372</sup>

El **31 de enero de 2021**, una organización local, LGBT+ Rights Ghana, inauguró formalmente su nueva oficina y espacio comunitario en la capital, Accra. A la inauguración asistieron varios diplomáticos de la Unión Europea. La noticia del suceso parece haber provocado un amplio debate e incluso amenazas de violencia contra los activistas. Estas tensiones culminaron en una redada policial en la propiedad el **24 de febrero**, después de que el propietario denunciara al grupo a las autoridades. La

ministra interina de Género, Infancia y Protección Social declaró en ese momento que "la cuestión de la criminalidad de las personas LGBT no es negociable y nuestras prácticas culturales también la desaprueban".<sup>373</sup>

El **16 de marzo de 2021**, el *Togo Times* informó que la policía ghanesa había detenido a un "gay disfrazado de mujer", aunque este artículo fue retirado posteriormente y no se pudieron verificar más detalles sobre el incidente en el momento de la publicación de este informe.<sup>374</sup>

El **30 de marzo de 2021** se informó de que 22 personas habían sido detenidas en la ciudad de Obomeng después de que un jefe local las denunciara por celebrar una "ceremonia de boda lésbica". La policía no encontró pruebas de la supuesta boda, y los participantes afirmaron que había sido una fiesta de cumpleaños, pero las autoridades declararon que serían retenidos de todos modos para "responder ante el tribunal por una supuesta violación de las normas de Covid-19". Una organización de la sociedad civil, el Centro Africano para la Igualdad, declaró en respuesta al incidente que en los meses anteriores se había producido una "abundancia sin precedentes de homofobia por parte de representantes religiosos, políticos y de los medios de comunicación".<sup>375</sup>

El **20 de mayo de 2021**, 21 activistas fueron detenidos por miembros del Comando Regional de la Policía de Volta en el Hotel de Enfermeras y Obstetricia de Ghana en Ho y acusados de reunión ilegal, aunque los representantes de la policía señalaron que seguirían investigando la "agenda de estas personas para propagar el comportamiento LGBTQ".<sup>376</sup> Irónicamente, el objetivo principal de la reunión era fomentar la capacidad de los asistentes jurídicos para hacer frente a la victimización de la policía y el Estado, aunque la policía afirmó que había actuado sobre la base de información de inteligencia de que la conferencia era en realidad para "atraer y atraer a los jóvenes a participar en actos sexuales entre personas del mismo sexo", una sospecha que el gobierno parece creer que se ve confirmada por el hecho de que al menos una de las habitaciones del hotel estaba ocupada por dos huéspedes del mismo sexo. y porque en el lugar se encontraron libros y folletos educativos sobre OSIEGCS. El **11 de junio**, tras 22 días de detención y múltiples denegaciones de libertad bajo fianza, se concedió a los acusados la libertad bajo fianza debido a que habían acudido a la conferencia desde todo Ghana, y la policía tendría dificultades para localizarlos a todos para seguir investigando.<sup>377</sup> El **5 de agosto** se archivó finalmente la causa contra el grupo, y el tribunal dictaminó que no había pruebas suficientes para demostrar

<sup>368</sup> *Id.*, 31-32.

<sup>369</sup> *Id.*, 32.

<sup>370</sup> "Dos hombres denunciados en las redes sociales y arrestados por sexo gay en Ghana", *Mamba Online*, 22 de marzo de 2017.

<sup>371</sup> "2 arrestados por sodomía", *Gráfico en línea*, 2 de febrero de 2018.

<sup>372</sup> *Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con research@ilga.org.*

<sup>373</sup> "Las fuerzas de seguridad de Ghana cierran una oficina LGBTQ: grupo de derechos humanos", *Aljazeera*, 24 de febrero de 2021; "Las fuerzas de seguridad de Ghana atacan el nuevo centro de un grupo de derechos LGBT", *De acuerdo, África*, 26 de febrero de 2021; "Ghana: La policía allana un centro LGBT+; Activistas llaman al boicot", *Derechos África*, 28 de febrero de 2021; "Declaración de ILGA sobre el allanamiento de las oficinas de LGBT+ Rights Ghana", *Pan África ILGA*, 4 de marzo de 2021; "Policía invade ONG LGBT em Gana a pedido de religiosos [La policía allana una ONG LGBT en Ghana a petición religiosa]", *Põe na roda*, 4 de marzo de 2021.

<sup>374</sup> "Ghana: La police arrête un gay déguisé en femme. Foto [La policía de Ghana arresta a un gay disfrazado de mujer. Foto]", *Horarios de Togo*, 16 de marzo de 2021.

<sup>375</sup> "Ghana: 22 queere Personen wegen Teilnahme an "lesbischer Hochzeit" festgenommen [Ghana: 22 personas queer detenidas por asistir a "bodas lésbicas"]", *Queer*, 30 de marzo de 2021.

<sup>376</sup> "21 homosexuales y lesbianas que promovían sus derechos detenidos por reunión ilegal en Ho", *Peace FM en línea*, 23 de mayo de 2021; "21 Ghaneezen opgepakt tijdens LGBT+-evenement" [21 ghaneses arrestados durante un evento LGBT+], *OUT Tv*, 28 de mayo de 2021; *JAL GHA 2/2021*, 2 Junio 2021.

<sup>377</sup> "Ho: El caso de presuntos activistas LGBTQ se aplazó hasta el 8 de junio", *Ghana moderna*, 5 de junio de 2021; "Un tribunal concede la libertad bajo fianza a las 21 personas LGBTIQ encarceladas en Ghana.", *Tiempos de Kuchu*, 14 de junio de 2021; "Publicación de una declaración colectiva sobre el "Ho 21" - Pan Africa ILGA", *Pan África ILGA*, 16 de junio de 2021; Misión Permanente de Ghana en Ginebra, SC/GE/UN.7 (2021), 1-3.



que se habían reunido ilegalmente.<sup>378</sup> Se sabe que al menos una activista del partido arrestado es una afiliada y aliada cercana de Pan África ILGA e ILGA Mundo. El incidente fue denunciado por varios Procedimientos Especiales de la ONU en una carta formal a funcionarios ghaneses en julio, lo que puede haber contribuido a la presión internacional generalizada para que se liberara al "Ho 21".<sup>379</sup> Sin embargo, en su declaración ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, fechada el **13 de agosto de 2021**, la Misión Permanente de Ghana en Ginebra afirmó que la supuesta intención nefasta de la reunión impedía que este caso fuera uno de detención arbitraria, y afirmó que, como signatario de varios tratados de la ONU, sí respetaba los derechos de las personas de OSIEGCS diversas.<sup>380</sup> El **14 de junio de 2022**, poco más de un año después de que se produjeran las detenciones, una coalición de organizaciones de la sociedad civil presentó dos demandas ante el Tribunal Superior de Ghana en nombre de los activistas, contra el Inspector General de la Policía y el Fiscal General. Una demanda, en nombre de tres activistas detenidos, buscaba reparación por detención arbitraria ilegal, discriminación y violación del derecho a la libertad de reunión. La otra demanda fue presentada en nombre de una mujer intersex que fue detenida en una celda separada, y la policía presuntamente alentó a otras reclusas a agredirla sexualmente para "probar" que era una mujer. Al cierre de esta edición del informe no se había resuelto ninguno de los dos casos.<sup>381</sup>

El **28 de mayo de 2021** se hizo viral un vídeo en el que supuestamente se veía a un popular "influencer" en línea participando en actividades sexuales consentidas entre personas del mismo sexo, lo que le llevó a esconderse y desactivar sus cuentas en las redes sociales. Se alega que es buscado por la policía.<sup>382</sup>

Un activista ghanés denunció que en **junio de 2021** su organización había pagado un soborno para la liberación de un hombre gay que había estado detenido durante cinco días por la policía. Según los informes, el hombre fue desnudado, fotografiado y golpeado mientras estaba detenido, y tuvo que ser trasladado al hospital debido a sus heridas. A partir de entonces, la organización interviniente lo reubicó en un lugar secreto para que no fuera encontrado por los miembros de la comunidad que lo denunciaron primero a la policía.<sup>383</sup>

En **octubre de 2021**, en Accra, la capital de Ghana, una persona no binaria de 29 años fue atacada por residentes del barrio y llevada a la policía por ser "gay". Al menos otras dos personas fueron arrestadas por la policía como resultado de los informes de la turba en este tiempo. Durante su detención, la policía presuntamente permitió que miembros del público entraran y fotografiaran a los

detenidos. Los agentes exigieron sobornos para que los detenidos fueran liberados, bajo el pretexto de una "fianza", pero se negaron a aceptar dinero de un activista que parecía demasiado "afeminado", o de ONG que requerirían recibos formales. Los detenidos tenían que ponerse en contacto con sus familiares y salir del armario para obtener dinero, y la familia de la persona no binaria tenía que vender parte de su ropa para pagar las demandas de fianza ilícitas.<sup>384</sup>

El **14 de octubre de 2021**, dos hombres gays de la Región Central fueron detenidos después de que el propietario del restaurante en el que trabajaban llamara a la policía. La pareja se enzarzó en una pelea con cuchillos debido a una disputa sobre su supuesta relación sexual, y sin tener en cuenta quién instigó la violencia, las autoridades detuvieron a ambos, aparentemente debido a su orientación sexual.<sup>385</sup>

El **19 de octubre de 2021**, reportes de medios de comunicación locales indicaron que dos hombres en la ciudad de Tamale fueron detenidos cuando una pelea entre ellos, como resultado de una aparente ruptura sentimental, se tornó violenta y los miembros del público fueron alertados de la conmoción. Este incidente y los arrestos resultantes llegarían a ser conocidos como el caso de los "Tamale Five". Los dos hombres fueron interrogados y en el proceso nombraron a otros dos hombres gays, aunque no está claro si también fueron arrestados. La primera pareja fue multada con 1.200 cedis (aproximadamente 195 dólares estadounidenses) y un carnero cada uno por un jefe local antes de entregarlos a la policía para que los acusara formalmente y los juzgara. Con arreglo a la legislación ghanesa, los jefes locales tienen cierta autoridad judicial sobre cuestiones específicas de jefaturas, disputas de tierras y algunos delitos menores. El jefe justificó su decisión sobre la base de que los hombres habían "faltado el respeto a su tierra por practicar LGBTQ+".<sup>386</sup> La policía también arrestó a un limpiador de hotel después de que confirmara que conocía a la primera pareja. El limpiador denunció haber sido detenido junto con otras tres personas que habían sido desfiladas y golpeadas. Mientras estuvo detenido, denunció que los otros compañeros de celda lo intimidaban y lo obligaban a pagar cuotas de "protección". Denunció que había sido abofeteado y amenazado de muerte. Una quinta persona, una mujer, también fue detenida el **19 de octubre**. La policía irrumpió en su tienda, alegando que era "la líder de los gays y lesbianas de la comunidad". La mujer fue liberada el mismo día después de que su padre interviniera y explicara que estaba casada, tenía tres hijos pequeños y estaba embarazada. Su padre pagó el soborno de al menos 1.200 cedis ghaneses (aproximadamente 195 dólares). Una activista trans que intentaba liberar a las víctimas denunció que estuvo a

<sup>378</sup> "Un tribunal de Ghana retira el caso contra 21 activistas LGBTQ+", *Discurso de desarrollo*, 6 de agosto de 2021; OutRight Action International, *Merecemos protección* "Legislación anti-LGBTIQ y violencia en Ghana. Acción Directa Internacional, Agosto de 2022, 12-18.

<sup>379</sup> ACNUDH, AL GHA 2/2021 (2021).

<sup>380</sup> Misión Permanente de Ghana en Ginebra, SC/GE/UN.7 (2021), 5-7.

<sup>381</sup> "Ghana | Grupos LGBTQ+ demandan al gobierno por discriminación y arrestos", *Mamba Online*, 22 de junio de 2022; "Los ghaneses LGBTQ+ luchan contra las detenciones arbitrarias y la intolerancia: "Queremos justicia"", *Rosado Noticia*, 23 de julio de 2022; OutRight Action International, *Merecemos protección* "Legislación anti-LGBTIQ y violencia en Ghana. Acción Directa Internacional, Agosto de 2022, 12-16.

<sup>382</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>383</sup> OutRight Action International, *Merecemos protección* "Legislación anti-LGBTIQ y violencia en Ghana. Acción Directa Internacional, Agosto 2022, 22.

<sup>384</sup> *Id.*, 22-23.

<sup>385</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>386</sup> Programas de la Oficina de Justicia de los Estados Unidos, *Crimen y castigo en la República de Ghana: perfil del país* (2009); "Tamales: 4 presuntos gays multados con €1.200 cada uno", *Pulso Ghana*, 20 de octubre de 2021.

punto de ser detenida cuando llegó a la comisaría.<sup>387</sup> Los *Tamale Five* finalmente fueron acusados de "conocimiento carnal antinatural". Según los informes, los cinco comparecieron ante el tribunal en varias ocasiones antes de que finalmente se retiraran los cargos el **21 de febrero de 2022** debido a la falta de pruebas en su contra. Como resultado de los juicios y de la consiguiente estigmatización contra los acusados, varios de ellos fueron repudiados por sus familiares o sufrieron hostigamiento en público. El limpiador del hotel perdió su trabajo, y la mujer informó que no solo perdió el apoyo de su familia y clientes, sino también a su hijo por nacer. Ella ha culpado del aborto espontáneo al estrés de la terrible experiencia.<sup>388</sup>

El **27 de marzo de 2022** fue detenido el pastor principal de una iglesia de la Región Central, al parecer mediante una trampa de vigilantes, aunque los detalles siguen sin estar claros. El pastor se había acercado a un hombre de 25 años para tener relaciones sexuales, y la pareja aparentemente acordó reunirse en un edificio en construcción cercano. El hombre en cuestión afirma haber hecho arreglos para que dos de sus amigos entraran en ellos para que el trío pudiera detener al pastor en el acto. Entregaron al pastor a la policía, que más tarde confirmó a los medios de comunicación que sería procesado en el Tribunal de Distrito de Ksoa.<sup>389</sup>

Según los informes, la policía de Accra detuvo a 29 hombres en la madrugada del **26 de junio de 2022**, después de haber sido llamados a la escena de un robo. Un grupo de ladrones entró en una casa de la ciudad, y cuando los hombres presentes llamaron a la policía, los ladrones dijeron a los agentes que se trataba de una "fiesta gay". Al parecer, las autoridades pidieron a los hombres un soborno, pero no pudo pagarlo, por lo que fueron detenidos en la comisaría de policía de Gbawe Norte, en una celda de mujeres desocupada. Los ladrones no fueron detenidos. Más tarde ese mismo día, varios abogados y activistas intentaron pagar la fianza del grupo, pero solo lograron liberar a uno, un hombre que había resultado gravemente herido en el arresto y no podía caminar. El lunes **27 de junio**, tras más de 24 horas bajo custodia, el resto del grupo quedó en libertad bajo fianza, acusado de "reunión ilegal". Una persona número 30, una mujer trans, se dirigía a la fiesta y trató de abandonar el área cuando vio a la policía, pero también fue arrestada. Se le pidió que pagara un soborno de 2.000 cedis (aproximadamente 240 dólares), pero no tenía el dinero, por lo que la llevaron a la estación de Gbawe Lafa. Al parecer, un agente le dijo que la separaban de los demás "para que se sintiera segura". Más tarde fue transferida al resto del grupo y también fue puesta en libertad bajo fianza. La policía intentó "revelarla" a su familia y le preguntó a su madre "¿qué quieres hacer al respecto?", pero la familia ya conocía su identidad. Sin embargo, activistas locales han informado de que varios de

los 29 hombres arrestados fueron posteriormente repudiados por sus familias.<sup>390</sup>

En **marzo de 2023**, apareció un video en Internet que revelaba a un pastor en Somanya proponiendo un encuentro sexual con otro hombre, que culminó en un acuerdo para reunirse en un lugar remoto. Cuando el pastor llegó al lugar acordado, fue confrontado por el joven y dos cómplices, quienes lo sometieron a una agresión y le exigieron una suma de dinero que no pudo aportar. Posteriormente, la Policía Regional Oriental intervino, asumiendo el control de la investigación, que finalmente condujo a la detención tanto del pastor como de la otra persona involucrada. Posteriormente, ambas personas fueron puestas en libertad bajo fianza a la espera de nuevos procedimientos judiciales.<sup>391</sup>



### Disposiciones criminalizantes

El artículo 274 del Código Penal (2016) tipifica como delito los "actos indecentes" o "actos contra natura" cometidos con una persona del mismo sexo e impone una pena de seis meses a tres años de prisión y una multa. Además, el artículo 275 define "el ultraje público al pudor" como "todo acto intencional cometido en público y capaz de ofender el pudor o la moralidad de quienes lo presencian involuntariamente" y, según el artículo 276, tales actos se castigan con tres meses a dos años de prisión y una multa. Cuando el acto es cometido por un grupo de individuos, las penas pueden duplicarse.<sup>392</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado alrededor de 15 ejemplos de aplicación de la ley penal en Guinea entre 2013 y el momento de la publicación, aunque los detalles siguen siendo escasos para un número significativo de estos casos. La escasez de información sobre las fechas precisas, la identidad de los acusados, los períodos de encarcelamiento, los procedimientos policiales y las actividades judiciales sirven para oscurecer el panorama de la situación local.

La criminalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo en Guinea tiene consecuencias de gran alcance que van más allá del miedo constante a ser detenido. Estas leyes fomentan un entorno en el que la discriminación, el acoso y la intimidación de las personas LGBTQI+ se

<sup>387</sup> OutRight Action International, *Merecemos protección* "Legislación anti-LGBTIQ y violencia en Ghana. Acción Directa Internacional, Agosto 2022, 23-25.

<sup>388</sup> "Ghana retira los cargos contra 5 personas que fueron golpeadas y luego detenidas", *Erasing 76 Crimes*, 22 de febrero de 2022; OutRight Action International, *Merecemos protección* "Legislación anti-LGBTIQ y violencia en Ghana. Acción Directa Internacional, Agosto 2022, 12-28.

<sup>389</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>390</sup> "La policía de Ghana arresta a los asistentes a fiestas LGBTI+, no a los ladrones que los atacaron", *Erasing 76 Crimes*, 30 de junio de 2022; "Ghana | Personas LGBTI+ golpeadas, robadas y detenidas en una fiesta", *Mamba Online*, 1 de julio de 2022; "Los ghaneses LGBTQ+ luchan contra las detenciones arbitrarias y la intolerancia: 'Queremos justicia'", *Noticias Rosa*, 23 de julio de 2022.

<sup>391</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>392</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Guinea* (consultado: 12 de septiembre de 2023).

normalizan en la sociedad. Las personas de diversas OSEG pueden ser objeto de extorsión por parte de agentes de policía o miembros de los servicios de seguridad, bajo la amenaza de ser sacadas del closet con sus familias y comunidades, lo que a su vez puede conducir a la violencia, la exclusión social, la pérdida del trabajo o la pérdida de acceso a la atención médica.<sup>393</sup> Con este fin, en abril de 2021 una asociación local LGBTQI+ reportó que había identificado y tramitado 66 denuncias de violencia de género contra personas de diversas OSIG, incluidos 12 casos de detención, 20 casos de estigmatización y discriminación, 26 casos de violencia física y ocho casos de rechazo familiar.<sup>394</sup>

En agosto de 2012, el gobierno guineano reestructuró la "Oficina para la Protección de la Mujer, el Niño y la Moral" (OPROGEM) del servicio de policía, incorporando a la oficina una unidad para investigar las violaciones de la "moral pública", incluida la conducta sexual entre personas del mismo sexo.<sup>395</sup> Se declaró que la homosexualidad se consideraba una violación de la moral pública, y el Director Adjunto de la OPROGEM confirmó en 2013 que los sospechosos investigados por la oficina serían enviados a los tribunales.<sup>396</sup>

A principios de septiembre de 2021, después de que un golpe armado derrocará al gobierno, la cúpula militar anunció la disolución de la Constitución y de varios organismos gubernamentales, así como el cierre temporal de las fronteras.<sup>397</sup> No está claro qué impacto ha tenido esto en los derechos humanos de las personas de diversas OSIEGCS o en las comunidades de Guinea, aunque la naturaleza del actual régimen guineano y la agitación política del país hacen poco probable que la situación haya cambiado para mejor.

## Ejemplos de aplicación

Según una entrevista con el director de *Afrique Arc-en-Ciel* Conakry, a principios de 2010 tres jóvenes gays fueron arrestados por la policía después de salir de un club nocturno. Fueron detenidos en la comisaría de policía de Matoto y tuvieron que pagar su liberación con la asistencia de un abogado.<sup>398</sup>

Según Abogados Sin Fronteras (ASF) Guinea, en 2013 hubo al menos un enjuiciamiento basado en disposiciones

penales del Código Penal. Se trataba de un "acto indecente" cometido por un joven pescador. El caso fue llevado ante el Cuarto Gabinete del Tribunal de Primera Instancia en Mafanco, Conakry.<sup>399</sup> Se desconocen más detalles del caso.

En junio de 2013, un medio de comunicación informó que un joven gay fue atacado por una turba en los suburbios de Conakry, la capital de Guinea. Fue salvado del ataque por un amigo que intervino y evitó que lo lincharan. El joven fue entregado a las autoridades locales, y un funcionario del gobierno declaró que resolvería el problema y "erradicaría el flagelo de la homosexualidad", que era "ajeno a la tradición local". Se desconocen más detalles sobre el paradero de la víctima.<sup>400</sup>

En 2013, según informó el Departamento de Estado de Estados Unidos, las autoridades de Guinea arrestaron a varios "hombres travestidos" en clubes nocturnos locales sin la debida justificación, utilizando como base cargos de alteración del orden público.<sup>401</sup> No se conocen más detalles.

En agosto de 2013, más de treinta hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH) fueron arrestados por la policía judicial en un bar, al parecer tras una denuncia de un jefe local. Todas las personas detenidas fueron puestas en libertad posteriormente a cambio de dinero antes de que pudieran iniciarse los procedimientos judiciales en su contra. A pesar de haber sido puestos en libertad, muchos de los detenidos se enfrentaron al rechazo de sus familias y, posteriormente, abandonaron Guinea cuando se descubrió su orientación sexual.<sup>402</sup>

En agosto de 2013, un grupo de más de 30 personas fueron detenidas por la policía por "homosexualidad y travestismo". Durante la detención, se les confiscaron sus teléfonos y joyas. Tras las protestas de los representantes de la comunidad local, el grupo fue finalmente liberado.<sup>403</sup>

En enero de 2014, varios artistas gays que participaban en una ceremonia de boda en el distrito de Matoto, en Conakry, fueron detenidos. Fueron liberados de la comisaría local después de pagar una "multa" cada uno.<sup>404</sup>

En 2015 y 2016 se han registrado varias detenciones por presunta "homosexualidad" y por "promover la homosexualidad" en el país, especialmente en la zona de Conakry, y Amnistía Internacional afirma que al menos tres

<sup>393</sup> Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 7; Departamento de Documentación e Investigación de la Bélgica Comisario General para los Refugiados y Apátridas (CEDOCA), *Enfoque de Rapport COI: GUINEE. L'homosexualité* (2014), 7-10.

<sup>394</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Sheba Akpokli.

<sup>395</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes nacionales sobre prácticas de derechos humanos correspondientes a 2012: Guinea* (2012).

<sup>396</sup> Departamento de Documentación e Investigación de la Bélgica Comisario General para los Refugiados y Apátridas (CEDOCA), *Enfoque de Rapport COI: GUINEE. L'homosexualité* (2014), 6.

<sup>397</sup> "Una unidad de élite del ejército de Guinea dice que ha derrocado al presidente", *Reuters*, 6 de septiembre de 2021; "La junta de Guinea acuerda volver a un gobierno civil en 2 años", *Afp*, 22 de octubre de 2022; "Guinea: cuatro muertos en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad en vísperas del aniversario del golpe de Estado", *Noticias de África*.

<sup>398</sup> Departamento de Documentación e Investigación de la Bélgica Comisario General para los Refugiados y Apátridas (CEDOCA), *Enfoque de Rapport COI: Guinea. L'homosexualité* (2014), 5.

<sup>399</sup> *Id.*, 6.

<sup>400</sup> "Guinée: Un homosexuel arrêté puis violemment bastonné à Kountia", *Toda África*, 13 de julio de 2013.

<sup>401</sup> Departamento de Documentación e Investigación de la Bélgica Comisario General para los Refugiados y Apátridas (CEDOCA), *Enfoque de Rapport COI: Guinea. L'homosexualité* (2014), 8; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes nacionales sobre prácticas de derechos humanos correspondientes a 2012: Guinea* (2012).

<sup>402</sup> *Id.*, 7-8.

<sup>403</sup> *Id.*, 9

<sup>404</sup> *Ibidem.*

personas fueron detenidas por sospechas en torno a su orientación sexual en 2015.<sup>405</sup>

Dos hombres fueron detenidos el **22 de abril de 2015** en Conakry y condenados a tres meses de prisión al mes siguiente por el Tribunal de Mafanco.<sup>406</sup>

El **30 de octubre de 2015**, la policía de seguridad del Aeropuerto Internacional Gbessia de Conakry encontró a dos hombres que presuntamente mantenían relaciones sexuales cerca del aeropuerto, y mientras uno de los hombres huía, el otro fue detenido y entregado a la Gendarmería.<sup>407</sup> Al parecer, el arrestado ofreció el nombre del otro en el interrogatorio. Según un artículo de prensa local, había sido durante mucho tiempo el objetivo de figuras religiosas de su comunidad por "difundir la homosexualidad", y cuando la Gendarmería lo localizó, registraron su habitación y su teléfono celular en busca de materiales comprometedores, "lo maltrataron, lo ataron y le rompieron toda la ropa", antes de arrestarlo.<sup>408</sup>

En **2016** se informó en un medio de comunicación local que varios activistas de los derechos de los derechos de las personas de diversas OSIG habían sido arrestados mientras estaban en la playa, aunque no se pudieron identificar otros detalles en el momento de la publicación.<sup>409</sup>

En **junio de 2016**, circuló un video en las redes sociales de la policía del distrito de Lambandji, en Conakry, en el que parecía arrestar a lo que los medios de comunicación llamaron un "hombre vestido con una túnica roja", posiblemente una mujer trans o una persona de expresión de género femenino que se identificaba de manera diferente. El artículo publicado sobre el asunto no pudo confirmar los detalles del arresto, pero especuló que la víctima probablemente fue detenida por "homosexualidad".<sup>410</sup> Es uno de los muchos casos registrados en varios países criminalizantes en los que las identidades y expresiones de género diversas se confunden con la orientación sexual, y en los que las personas trans y de género diverso son atacadas bajo una presunción de su participación en actos sexuales entre personas del mismo sexo.

El **7 de octubre de 2016**, dos personas fueron detenidas por la policía tras ser agredidas por una turba de jóvenes enfurecidos. Sus agresores afirmaron que sus acciones fueron motivadas por las camisetas que llevaban las víctimas, que tenían escrito "Collectif pour la défense des homosexuels" (Colectivo para la defensa de los homosexuales).<sup>411</sup>

En **noviembre de 2018** se informó en un medio de comunicación local que un individuo sospechoso de

"promover la homosexualidad" había sido arrestado en Koloma, aunque no se conocen más detalles.<sup>412</sup>



## Guinea Ecuatorial

### Panorama de cómo se aplica la ley

Guinea Ecuatorial no tiene disposiciones formales que criminalicen las orientaciones sexuales o las identidades y expresiones de género diversas, aunque ILGA Mundo ha tenido conocimiento de al menos 11 ejemplos de criminalización *de facto* por parte de actores estatales, aunque las declaraciones de grupos de activistas locales indican que las cifras reales son significativamente más altas de las documentadas.

El estigma social sigue siendo elevado en Guinea Ecuatorial, y se cree que las autoridades lo perpetúan o facilitan con regularidad. Según las fuentes consultadas, se sabe que la policía ha participado en acciones "correctivas" a petición de las familias de personas de diversas orientaciones sexuales o identidades de género. Tales acciones pueden implicar la detención y agresión física de personas sospechosas de participar en actos sexuales con personas del mismo sexo, utilizando métodos como la tortura y el abuso sexual. En algunos casos, estas familias también pueden exigir que la persona detenida firme un acuerdo para "renunciar voluntariamente a la homosexualidad" antes de su liberación. Las mujeres lesbianas y bisexuales son particularmente vulnerables en estas situaciones, ya que frecuentemente son forzadas a casarse y someterse a prácticas de "maternidad forzada" por parte de sus familias. A menudo, las personas LGBTI+ son abandonadas en las comisarías, después de haber sido repudiadas por sus familias. Un pequeño número puede contar con el apoyo de activistas y conocidos mientras están detenidos en la forma de asistencia legal, alimentos o dinero por sobornos.<sup>413</sup> Los activistas locales han denunciado que la policía suele imponer "multas" ilegales a las personas detenidas de diversas identidades de género u orientaciones sexuales.<sup>414</sup>

En mayo de 2019, durante el tercer ciclo del Examen Periódico Universal de Guinea Ecuatorial, múltiples organizaciones locales y regionales ofrecieron una

<sup>405</sup> Amnistía Internacional *Rapport 2015/2016: La Situation des Droits de l'homme dans le Monde* (2016), 209.

<sup>406</sup> *Ibidem*.

<sup>407</sup> "Un homosexuel mis aux arrêts à Conakry", *Vision Guinea*, 30 de octubre de 2015.

<sup>408</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>409</sup> "Guinée : des jeunes militants pour la cause des homosexuels arrêtés sur une plage à Conakry", *Afrinews*, 9 de octubre de 2016.

<sup>410</sup> "Guinée: Un homosexuel tabassé puis menotté par la police", *Net Afrique*, 28 de junio de 2016.

<sup>411</sup> "Guinée : des jeunes militants pour la cause des homosexuels arrêtés sur une plage à Conakry", *Afrinews*, 9 de octubre de 2016.

<sup>412</sup> "Société: Arrestation d'un présumé promoteur de l'homosexualité à Koloma", *Mosaïqueguinee*, 24 de noviembre de 2018.

<sup>413</sup> Somos Parte del Mundo, *Homofobia de Estado: Estado de los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, intersexuales y demás orientaciones sexoafectivas e identidades de género en Guinea Ecuatorial*, (2020), 19; Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre Guinea Ecuatorial*, A/HRC/WG.6/33/GNQ/3 (2019), párrafos 10 y 11.

<sup>414</sup> Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Presentación conjunta 2 en relación con el tercer ciclo del EPU de Guinea Ecuatorial de 2019*, (2019), párr. 36.

presentación conjunta sobre la situación de la diversidad sexual y de género en Guinea Ecuatorial.<sup>415</sup> Como resultado, la República Dominicana, Islandia y Montenegro formularon recomendaciones para "adoptar las medidas políticas y legislativas necesarias para combatir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género"; "promover y proteger los derechos humanos [de las personas LGBTI]", y "llevar ante la justicia a todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sospechosos de haber participado [en tortura y violencia sexual]".<sup>416</sup> Guinea Ecuatorial aceptó formalmente estas recomendaciones.

En 2020, Somos Parte del Mundo, una organización local de la sociedad civil, denunció haber sufrido graves repercusiones por parte de las autoridades después de presentar información al EPU. Al parecer, dos integrantes del colectivo fueron detenidos en 2018 por cuatro policías vestidos de civil y el director general de Delincuencia y Terrorismo debido a su participación en la elaboración del informe. Las detenciones llevaron a varias personas a retractarse de sus testimonios por temor a su seguridad.<sup>417</sup> El Ministerio del Interior también ordenó a la Cruz Roja de Guinea Ecuatorial que suspendiera sus operaciones, alegando que Somos Parte del Mundo era una "organización clandestina" oculta dentro de la estructura de la Cruz Roja. Además, el Ministerio de Información censuró todos los programas de televisión nacionales que abordaban temas sociales como la homofobia y el feminismo.<sup>418</sup>

En 2019 y 2020 los medios de comunicación reportaron que los legisladores estaban preparando un proyecto de ley "sobre prostitución y derechos LGBTI" que penalizaría los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Esto fue denunciado por activistas locales, así como por la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP).<sup>419</sup> No se sabe hasta qué punto este proyecto de ley es también el resultado de una reacción violenta contra los acontecimientos en el EPU.

Durante el mes de julio de 2020, tras el anuncio de la redacción del proyecto de ley, policías y militares comenzaron a patrullar las zonas más frecuentadas por personas trans en Malabo y Bata, deteniendo e interrogando a personas cuya expresión de género no se ajustaba a las expectativas de la sociedad.<sup>420</sup>

En 2023, representantes de Somos Parte del Mundo informaron a ILGA Mundo sobre las continuas detenciones arbitrarias de estas patrullas de "orden público", diciendo: "La institucionalización de las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad del Estado como un poder público indispensable [para el gobierno], con la ayuda de la Iglesia Católica y las tradiciones étnicas ancestrales, violan gravemente los derechos humanos de las personas LGTBQ+. La impunidad con la que actúan las Fuerzas Armadas permite estas violaciones".<sup>421</sup>

### Ejemplos de aplicación

En 2014 se informó que, a pesar de que no existía una ley que prohibiera expresamente los actos sexuales entre personas del mismo sexo, cuatro jóvenes acusados de ser gays fueron detenidos por personal militar en Bata después de que se les registraran los teléfonos en busca de fotografías y vídeos incriminatorios. Luego fueron a "explicar" su comportamiento en una cadena de televisión local y a disculparse públicamente por su homosexualidad.<sup>422</sup>

Fuentes locales informaron que en 2018 un joven trans fue privado de libertad y sometido a abusos físicos en Bata. La víctima fue atacada en una redada organizada por su propio hermano, un militar. Con la escasa información proporcionada, se informó que después de que la víctima pasara una noche en la cárcel, los oficiales citaron a su hermano para informarle que "el gobierno permitiría que los oficiales de policía continuaran con el abuso físico siempre y cuando la familia [de la víctima] firme un documento haciéndolos responsables de cualquier cosa que pueda suceder".<sup>423</sup>

En septiembre de 2019, un tribunal militar condenó a una mujer soldada a un año de prisión y baja deshonrosa de las Fuerzas Armadas por participar en "actos deshonestos con personas del mismo sexo" lo cual está tipificado como delito según el artículo 352 del Código de Justicia Militar. Esta condena fue impuesta después de que la propia soldado fuera sometida a graves agresiones físicas y torturas por parte de otros cuatro miembros de las fuerzas armadas de la Guarnición Militar de Bibanco en Malabo. Aunque estas cuatro personas fueron procesadas simultáneamente por el mismo Tribunal Militar por los

<sup>415</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre Guinea Ecuatorial*, A/HRC/WG.6/33/GNQ/3 (2019).

<sup>416</sup> Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Guinea Ecuatorial*, A/HRC/42/13 (2019), párr. 122.46-122.47; 122.65.

<sup>417</sup> Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Presentación conjunta 2 en relación con el tercer ciclo del EPU de Guinea Ecuatorial de 2019*, (2019), párr. 32.

<sup>418</sup> Somos Parte del Mundo, *Homofobia de Estado: Estado de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y demás orientaciones sexuales e identidades de género en Guinea Ecuatorial*, (2020), 11.

<sup>419</sup> "Guinea Ecuatorial Prepara un Anteproyecto de Ley para Penalizar la Homosexualidad" [Guinea Ecuatorial prepara un proyecto de ley para criminalizar la homosexualidad], *Diario Rombe*, 24 de septiembre de 2019; "ONG denuncia amenazas a los derechos LGBTI en Guinea Ecuatorial", *DW*, 28 de julio de 2020.

<sup>420</sup> Somos Parte del Mundo, *Homofobia de Estado: Estado de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y demás orientaciones sexuales e identidades de género en Guinea Ecuatorial*, (2020), 13.

<sup>421</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Somos Parte del Mundo.

<sup>422</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>423</sup> Somos Parte del Mundo, *EG Justicia, y la Comisión de Juristas de Guinea Ecuatorial (CEJ), Estamos solas en este mundo: Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, contra las Personas LGTBQ+ en Guinea Ecuatorial* [Estamos solas en este mundo: Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes contra personas LGTBQ+ en Guinea Ecuatorial] (2023), 18.



delitos de "abuso de autoridad y graves malos tratos físicos", a dos de ellos sólo se les impuso una pequeña multa, mientras que las otras dos fueron absueltas.<sup>424</sup>

En 2020 se informó que tras el anuncio de la elaboración del proyecto de "ley sobre prostitución y derechos LGBTI", varios agentes del Servicio Secreto y de la Brigada Judicial comenzaron a allanar los domicilios de personas trans y de género diverso. Según los informes, cuatro mujeres trans fueron detenidas en Malabo y puestas en libertad tras pagar una multa.<sup>425</sup>

Los grupos locales de derechos humanos describieron un caso de 2020, que puede ser uno de los mencionados anteriormente, aunque no está claro, en el que una persona trans fue privada de libertad en el Ministerio de Seguridad. Esto se produjo después de que la madre de su pareja los acusara de "convertir a su hija en lesbiana". La víctima fue sometida a tortura y se le pidió que pagara una cantidad sustancial de dinero como multa, que no pudo pagar. Una organización de defensa de la comunidad LGBTIQ+ intervino para ayudarlo y logró que fuera puesta en libertad.<sup>426</sup>

En 2020, una persona joven trans de 17 años fue detenida y torturada durante cinco días en "Guantánamo", en Bata. "Guantánamo" es un apodo que hace referencia a una sucursal del Ministerio de Seguridad de Guinea Ecuatorial, con sede en Malabo y sucursales en todo el país. El nombre se debe a las violaciones de derechos humanos que se dice que ocurren en esta instalación. La víctima había accedido a acompañar a una amiga a encontrarse con un hombre que había conocido en aplicación de citas, pero resultó ser un caso de probable trampa. El hombre en cuestión conducía un automóvil reservado para funcionarios del gobierno y llevó a la ambas a una estación de policía cercana cuando lo encontraron. De acuerdo con la limitada información proporcionada, al parecer, ambas fueron puestas en libertad sin ser acusadas ni sometidas a juicio, pero fueron retenidas y maltratadas físicamente durante cinco días.<sup>427</sup>

También en 2020, una mujer trans de 24 años habría sido detenida por un agente en Malabo y privada de libertad durante cinco días en el Ministerio de Seguridad. Inicialmente, el oficial intentó hablar con la mujer, sin darse cuenta de que era trans. Cuando se enteró de su identidad de género, le dijo que "era un defecto de la naturaleza y no debería vivir ni existir", y la arrastró públicamente por la calle llevándola hasta un automóvil sin placas de identificación. Según la mujer, durante su detención fue

recluida en una celda de hombres y torturada en varias ocasiones.<sup>428</sup>

Fuentes locales informaron que en **enero de 2021** una mujer trans fue expulsada de su pueblo por el alcalde y otras autoridades locales, y obligada a trasladarse a un barrio marginal de Malabo. Declaró que había sido encarcelada 10 veces, la primera de ellas cuando tenía diez años, y que su comunidad la había llamado durante mucho tiempo con apodos peyorativos como "*waiso-boyé*".<sup>429</sup>

En **agosto de 2021**, un artículo del periódico brasileño *Jornal A Tarde* señaló el caso de un "miembro anónimo de la comunidad [LGBTQI+]" cuya madre consiguió que la policía lo arrestara por "ser homosexual". Al parecer, la persona y su pareja fueron retenidos por la policía durante dos semanas, y sólo fueron puestos en libertad después de que pagaran a las autoridades 40.000 francos CFA (unos 72 dólares estadounidenses).<sup>430</sup>

En **mayo de 2022**, agentes de policía golpearon y detuvieron a una activista lesbiana junto con varias otras personas que estaban con ella. Las víctimas fueron llevadas a la fuerza a la sucursal de "Guantánamo" del Ministerio de Seguridad, donde los agentes les dijeron que no serían liberadas a menos que el grupo se desnudara y participara en actos sexuales entre ellos.<sup>431</sup>

Un **informe de 2023** publicado por grupos locales de derechos humanos señaló que los agentes del orden irrumpieron en la casa de un hombre trans en una **fecha no revelada**, robaron todas sus pertenencias y lo privaron de su libertad. La víctima declaró que durante el ataque, los agentes le dijeron que lo hacían "en nombre de la ley".<sup>432</sup>



## Kenia

### Disposiciones criminalizantes

El Código Penal (1930), modificado por la Ley de Enmienda del Código Penal (2003), prescribe en el artículo 162 una pena de prisión de hasta 14 años por "conocimiento carnal consentido de cualquier persona contra el orden de la naturaleza". La tentativa de actos "contra natura" está tipificada como delito en virtud del artículo 163 con penas

<sup>424</sup> Somos Parte del Mundo, *Homofobia de Estado: Estado de los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, intersexuales y demás orientaciones sexuales e identidades de género en Guinea Ecuatorial*, (2020), 15-16.

<sup>425</sup> Identificación, 13.

<sup>426</sup> Somos Parte del Mundo, *EG Justicia, y la Comisión de Juristas de Guinea Ecuatorial (CEJ), Estamos solos en este mundo: Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, contra las Personas LGTBIQ+ en Guinea Ecuatorial* [Estamos solos en este mundo: Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes contra personas LGTBIQ+ en Guinea Ecuatorial] (2023), 20.

<sup>427</sup> *Id.*, 9.

<sup>428</sup> *Id.*, 13.

<sup>429</sup> *Id.*, 12.

<sup>430</sup> "Organizações denunciam violência contra mulheres na Guiné Equatorial [Organizaciones denuncian violencia contra las mujeres en Guinea Ecuatorial], *Jornal A Tarde*, 16 de agosto de 2021.

<sup>431</sup> Somos Parte del Mundo, *EG Justicia, y la Comisión de Juristas de Guinea Ecuatorial (CEJ), Estamos solos en este mundo: Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, contra las Personas LGTBIQ+ en Guinea Ecuatorial* [Estamos solos en este mundo: Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes contra personas LGTBIQ+ en Guinea Ecuatorial] (2023), 22.

<sup>432</sup> *Id.*, 21.

de prisión de siete años. El artículo 165 también establece una pena de cinco años para los hombres declarados culpables de "indecencia grave".<sup>433</sup>

Las personas trans y de género diverso también han sido objeto de ataques en virtud del artículo 382 del Código Penal, que establece que "toda persona que, con la intención de defraudar a otra persona, se presente falsamente como otra persona, viva o muerta, es culpable de un delito menor".<sup>434</sup>

## Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo identificó, entre 2009 y 2023, alrededor de 18 ejemplos aparentes de criminalización por parte del Estado.

A pesar de estas cifras, Kenia afirmó en 2015 durante el segundo ciclo del EPU de las Naciones Unidas que "en cuanto a los derechos de las personas LGBT, ni una sola persona podía confirmar que se hubiera aplicado la ley penal sobre la base de su orientación sexual".<sup>435</sup> Aunque se ha demostrado que esto no es cierto, las cifras reales a menudo se ven oscurecidas por el hecho de que muchas personas en Kenia no son acusadas en virtud de las disposiciones contra los actos sexuales entre personas del mismo sexo, sino que a menudo son acusadas de "embriaguez, merodeo, solicitud, suplantación de identidad o prostitución", o no se les acusa en absoluto y más bien se les chantajea y extorsiona por parte de la policía.<sup>436</sup>

En 2015, un informe de *Human Rights Watch* documentó varios casos de detención, a menudo debidos a quejas de vecinos o por iniciativa de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que buscaban sobornos. En la mayoría de los casos, los detenidos son liberados en cuestión de días.<sup>437</sup> La mayoría de las víctimas entrevistadas por *Human Rights Watch* dijeron que optaron por no denunciar los delitos a la policía, creyendo que la policía, en el mejor de los casos, haría la vista gorda o, en el peor, las arrestaría.<sup>438</sup> Además, un estudio de 2016 realizado por la Coalición de Lesbianas Africanas (CAL, por sus siglas en inglés) y la Coalición de Gays y Lesbianas de Kenia (GALCK, por sus siglas en inglés) entrevistó a 18 mujeres que proporcionaron testimonios de detenciones arbitrarias, así como un patrón de detenciones nocturnas en celdas policiales solo para ser liberadas sin cargos a la mañana siguiente. Las víctimas denunciaron que tuvieron que pagar sobornos exorbitantes para ser liberadas y evitar acudir a los tribunales.<sup>439</sup>

Kenia es, en particular, uno de los pocos países de la región que acoge a solicitantes de asilo abiertamente LGBTQ+, principalmente en el campo de refugiados de Kakuma, aunque la violencia homófoba a manos de otros habitantes del campo no es poco frecuente. La protección o reparación de este tipo de violencia es escasa, y algunos informes indican que la policía u otros funcionarios son ellos mismos responsables de la violencia, así como la detención de los refugiados que tratan de presentar denuncias o acceder a los mecanismos de las Naciones Unidas.<sup>440</sup> Sin embargo, como se describirá más adelante, un proyecto de ley presentado recientemente puede cambiar esto y poner a los refugiados y solicitantes de asilo de diversas OSIE en riesgo de expulsión.

Las actitudes sociales negativas en Kenia van más allá de la orientación sexual y abarcan la identidad y la expresión de género. Los climas políticos hostiles, la falta de aceptación familiar y la marginación cultural contribuyen al estigma contra las personas trans e intersex. Esta discriminación sistemática se traduce en la negación de oportunidades, la exclusión de la sociedad y la violencia directa. Debido a los problemas del aumento de la falta de vivienda, el rechazo familiar o la necesidad de trabajar en la economía sumergida, las personas trans y de género diverso tienen mayores niveles de interacción con la policía. En algunos casos, pueden enfrentarse al acoso y al arresto simplemente por salir del armario en público como personas trans.<sup>441</sup> Una encuesta realizada en 2022 por la Red Nacional de Defensa de las Personas Trans de Kenia (NTAN, por sus siglas en inglés) reveló que el 43% de las personas que interactuaron con la policía denunciaron un trato irrespetuoso, y el 31% fueron detenidas y encarceladas. Alrededor del 61% de las personas trans e intersex que cumplen penas de cárcel también denunciaron acoso por parte de otros reclusos. También se denunciaron agresiones o agresiones físicas (23%), agresiones sexuales (11%) y denegación de tratamiento hormonal (5%), lo que ha tenido un impacto perjudicial en su bienestar físico, mental y emocional.<sup>442</sup>

El contexto anterior de aplicación de la ley y persecución penal tiene lugar en gran medida en el contexto de una retórica política virulentamente homófoba o de una censura estatal absoluta. En noviembre de 2010, Raila Odinga, entonces primer ministro de Kenia, pidió detenciones masivas y encarcelamiento de las personas que se encontraran involucradas en la homosexualidad y el "lesbianismo".<sup>443</sup> Casi una década después, estas acciones políticas claramente no habían terminado, ya que en mayo de 2019 el comisionado adjunto del condado de Kiambu (un condado en las cercanías de Nairobi) anunció que las

<sup>433</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Kenia* (consultado: 14 de septiembre de 2023).

<sup>434</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020), 36.

<sup>435</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Kenya, A/HRC/29/10, 26 de marzo de 2015, párr. 83.

<sup>436</sup> Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 22.

<sup>437</sup> Human Rights Watch, *El problema son los ataques violentos contra personas LGBT en la costa de Kenia* (2015), 17.

<sup>438</sup> *Id.*, 19.

<sup>439</sup> Coalición de Lesbianas Africanas (CAL) y Coalición de Gays y Lesbianas de Kenia (GALCK), *Investigación sobre las experiencias vividas por mujeres lesbianas, bisexuales y queer en Kenia* (2016), 25.

<sup>440</sup> ACNUDH, AL KEN 9/2018 (2018), 2-3; "Un informe detalla la discriminación y la violencia contra las personas LGBTQ en el campo de refugiados de Kenia", *Hoja de Washington*, 20 de octubre de 2021.

<sup>441</sup> La Red Nacional de Defensa de las Personas Transgénero de Kenia (NTAN), *Transformar: Un informe de la encuesta nacional sobre la discriminación de las personas transgénero en Kenia* (2022), 2.

<sup>442</sup> *Id.*, 7.

<sup>443</sup> Comisión de Derechos Humanos de Kenya y otros, *La situación de los derechos humanos, la jurisprudencia y la investigación sobre la protección por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en la República de Kenia* (2017), 11.

autoridades estaban "investigando las denuncias de un aumento de homosexuales" y prometió arrestar y enjuiciar a los involucrados. No está claro si se produjeron tales detenciones o procesamientos.<sup>444</sup>

Además, en 2021 se prohibió un documental titulado *I Am Samuel* por sus representaciones de las relaciones homosexuales en Kenia, mientras que la primera película keniana que se proyectó en el Festival de Cine de Cannes, *Rafiki*, también fue prohibida y el director amenazado con ser arrestado por la Junta de Clasificación de Películas de Kenia (KFCB).<sup>445</sup> Sin embargo, solo un cineasta hasta la fecha parece haber sido arrestado después de crear contenido LGBT positivo, en 2014.<sup>446</sup>

En una entrevista de septiembre de 2022 con CNN, el recién elegido presidente de Kenia, William Ruto, dijo al medio de comunicación internacional que "LGBTQ+ no es un gran problema para el pueblo de Kenia". También elogió la opinión del ex presidente Kenyatta de que "la homosexualidad no es agradable". Las declaraciones de Ruto obtuvieron el apoyo de muchos kenianos que creen que la homosexualidad va en contra de los "valores tradicionales africanos", mientras que los defensores de los derechos humanos en el país han expresado su preocupación de que la nueva administración de Ruto simplemente perpetúe las políticas y actitudes discriminatorias hacia ellos.<sup>447</sup> De hecho, desde su elección, el presidente Ruto parece haber mantenido la postura anti-LGBTQ+ del Estado, en un esfuerzo por mantener el apoyo de la gran comunidad religiosa del país. Integrantes de la Iniciativa de la Juventud Queer de África (AQYI), dijeron a ILGA Mundo que:

Con la afirmación religiosa de los comentarios de odio homofóbicos del presidente Ruto, ha habido un aumento en el número de personas de fe LGBTQ+ que han sido sacadas del closet intencionalmente en la iglesia. Todo esto se atribuye al discipulado político presenciado en el régimen actual, cuya intención es criminalizar la auténtica expresión *Queer*.<sup>448</sup>

En enero de 2023, el Tribunal Supremo de Kenia confirmó el derecho de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (NGLHRC, por sus siglas en inglés) a registrarse formalmente como ONG tras una década de oposición y apelaciones por parte del Estado.<sup>449</sup> El presidente Ruto ordenó al fiscal general del país que presentara una petición en contra de la sentencia del

Tribunal Supremo,<sup>450</sup> pero se produjo una reacción social y legislativa casi inmediata a raíz de los acontecimientos en cuestión. Al menos cuatro diputados denunciaron públicamente la existencia de la homosexualidad tras el asesinato del hombre gay<sup>451</sup>, y en marzo la Asamblea Nacional aprobó una resolución para hacer cumplir la prohibición inmediata de la "discusión pública, la información y la distribución" de asuntos relacionados con cuestiones de OSIEGCS.<sup>452</sup> Unos días después, en abril de 2023, el diputado Peter Kaluma presentó a la Asamblea Nacional un proyecto de ley llamado "protección de la familia". Si se aprueba, el proyecto de ley prohibiría el activismo sobre OSIEGCS, la educación sexual integral en todos los niveles escolares y la atención médica de afirmación de género para las personas trans. Según se informa, también ampliaría la pena actual de 14 años para actos sexuales entre personas del mismo sexo a "cadena perpetua o muerte". Incluso identificarse públicamente como miembro de la comunidad LGBTQI+ o vestir los colores del Orgullo podría ser sancionado por la ley, mientras que los solicitantes de asilo y los refugiados de diversas OSIG podrían enfrentarse a la expulsión del país.<sup>453</sup>

Desde la presentación de este proyecto de ley, varios kenianos LGBTQ+ locales han afirmado que las amenazas y el acoso a los que se enfrentan han aumentado, y algunos temen por sus vidas. Un joven estudiante universitario afirmó que sus compañeros de clase estaban abiertamente "rezando para que se aprobara el proyecto de ley, diciendo que no pueden esperar para abalanzarse sobre nosotros y sacarnos el espíritu de la homosexualidad". Estas tendencias son un claro indicador de cómo el vilipendio y la marginación de la diversidad sexual y de género de los pasillos del gobierno pueden tener consecuencias nefastas para las comunidades sobre el terreno, incluso si una ley no ha entrado en vigor o no se ha aplicado directamente. El efecto silenciador que tiene sobre los grupos marginados, y la impunidad que otorga a sus agresores, es a menudo suficiente.

## Ejemplos de aplicación

Según el informe anual de 2007 de la IGLRHC (ahora *OutRight Action International*), una mujer trans de Burundi se vio obligada a exiliarse en Kenia debido a "ataques verbales y físicos extremos", pero las autoridades kenianas la detuvieron, maltrataron y humillaron públicamente, antes

<sup>444</sup> "Homosexuales en Juja son advertidos tras alboroto público", *Mwakilishi*, 15 de abril de 2019.

<sup>445</sup> "La directora de la historia de amor lésbico keniana 'Rafiki' teme ser arrestada", *Mamba Online*, 15 de mayo de 2018; "Kenia prohíbe el 'blasfemo' documental gay *I Am Samuel*", *Toda África*, 23 de septiembre de 2021.

<sup>446</sup> "Poderosas proyecciones de cine LGBT keniano en Jozi y CT", *Mamba Online*, 22 de octubre de 2015.

<sup>447</sup> "El presidente electo William Ruto dice que los derechos LGBTQ+ no son un gran problema: esperamos ser respetados", *Tuko*, 8 de septiembre de 2022.

<sup>448</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Iniciativa de la Juventud Queer de África.

<sup>449</sup> "Victoria judicial para la comunidad LGBTQI+ en Kenia", *Mamba Online*, 24 de febrero de 2023; "Kenia: El Tribunal Supremo confirma el registro de ONG LGBTQI+", *Mamba Online*, 12 de septiembre de 2023.

<sup>450</sup> "El presidente Ruto ordena al fiscal general que presente una petición para impugnar el fallo de la Corte Suprema sobre los derechos de las personas LGBTQ", *El estándar*, 19 de marzo de 2023; "El fiscal general solicitará la revisión del fallo judicial sobre la comunidad LGBTQ - Ruto", *Kenia Moja*, 19 de marzo de 2023.

<sup>451</sup> "Mbunge Oscar Sudi akosoa mapenzi ya jinsia moja [El diputado Oscar Sudi criticó la homosexualidad]", *Radio Jambo*, 9 de enero de 2023.

<sup>452</sup> "Los diputados respaldan la moción contra los gays y las lesbianas", *La Estrella*, 16 de marzo de 2023; "Diputados kenianos aprueban resolución para prohibir discusiones públicas sobre temas LGBTQ", *Hoja de Washington*, 27 de marzo de 2023.

<sup>453</sup> "Peter Kaluma propone un proyecto de ley para criminalizar la promoción de la comunidad LGBTQ en Kenia", *Tuko*, 24 de febrero de 2023; "Detalles del proyecto de ley anti LGBTQ del diputado Kaluma", *Noticias de Nairobi*, 13 de marzo de 2023; "Cómo un fallo judicial LGBTQ sumió a Kenia en un pánico moral", *Aljazeera*, 15 de marzo de 2023; "El diputado Kaluma presenta un proyecto de ley anti LGBTQ al Parlamento", *Corporación de Radiodifusión de Kenia*, 8 de abril de 2023; "El diputado de Homa Bay, Peter Kaluma, presenta un proyecto de ley al Parlamento que busca criminalizar a la comunidad LGBTQ", *Ciudadano digital*, 8 de abril de 2023; "Kenia, nuova legge omofoba contro i rifugiati LGBTQIA+", *Kenia*, nueva ley homófoba contra las personas refugiadas LGBTQIA+, *Gay.it*, 28 de abril de 2023.

de repatriarla por la fuerza a Burundi. A su regreso, se enfrentó de nuevo a una fuerte persecución y se vio obligada a huir a Sudáfrica.<sup>454</sup>

Una activista trans denunció en un artículo de opinión en línea que en 2009 había presentado cargos de robo a la policía, pero cuando el sospechoso al que arrestaron les informó que "no era una mujer, sino un hombre", lo liberaron y le dijeron que la iban a arrestar por cargos de "suplantación de identidad femenina". Después de un acalorado intercambio en el que la activista señaló que nunca afirmó ser de ningún género en particular y que ser trans es distinto de la suplantación de identidad, un dúo confundido de policías la dejó intacta.<sup>455</sup> No todas las personas trans y de género diverso suelen correr con la misma suerte.

En julio de 2010, una mujer trans fue detenida en el distrito de Thika por un delito no relacionado con su identidad y mantenida en una celda de mujeres hasta que la policía se dio cuenta de que no era una mujer cisgénero, momento en el que fue brutalmente golpeada por "causar confusión" y trasladada a una celda de hombres, y posteriormente a aislamiento. Tres semanas después fue liberada por un tribunal bajo fianza.<sup>456</sup>

En 2012, una mujer trans de Nyamasaria, Kisumu, fue arrestada cuando su empleador la denunció a la policía. Al parecer, fue acusada de suplantación de identidad y recluida durante un período desconocido en la prisión de hombres de Kondiaga antes de que los esfuerzos de los activistas locales consiguieran su liberación.<sup>457</sup>

En noviembre de 2014, un trabajador sexual de Mombasa fue arrestado por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley del gobierno del condado, que operan como una entidad separada de la policía. Condujeron durante más de tres horas, presuntamente turnándose para violarlo, antes de llegar a la comisaría. En el tribunal fue acusado de "molestias y merodeo".<sup>458</sup>

El 15 de octubre de 2014, las autoridades kenianas arrestaron al productor de *Stories of our Lives*, un documental que cuenta las historias de cinco kenianos *queer*. El arresto se produjo un mes después de que el equipo se identificara públicamente en el estreno de la película en Canadá, después de haber permanecido en el anonimato por temor a la persecución. Las autoridades afirmaron que el arresto se debió al hecho de que los cineastas no obtuvieron una licencia para filmar la película, y el caso fue abandonado más tarde.<sup>459</sup>

El 14 de febrero de 2015, una mujer trans obtuvo documentos de identidad de la Oficina del Registro de Personas en Eldoret West, y posteriormente fue acusada de fraude y "hacerse pasar por una mujer" por la policía,

que la mantuvo aislada y la sometió a "pruebas médicas" para determinar su género. Negó los cargos en su contra y fue puesta en libertad bajo fianza de 40.000 chelines kenianos (unos 370 dólares estadounidenses), a la espera de juicio. El juicio parece haber continuado de forma intermitente durante algún tiempo, y la fiscalía se refirió a ella por su "nombre muerto", que la defensa argumentó que era una forma de tortura psicológica. En octubre de 2020 se informó de que el magistrado jefe de Eldoret West había dado instrucciones a la fiscalía para que se refiriera a la acusada por el nombre que eligiera en el futuro "con el interés de enjuiciar este caso lo antes posible". Estaba previsto que el juicio se reanudara el 12 de enero de 2021.<sup>460</sup>

En febrero de 2015, rumores de la existencia de fotografías y videos con pornografía infantil se extendió por las ciudades costeras de Diani y Ukunda, lo que provocó un alboroto y una "cacería" por parte de miembros del público de cualquier persona percibida como gay, independientemente de si estaba involucrada o no en el asunto. La policía arrestó al menos a dos hombres que se creía que eran gays, registraron sus casas sin una orden judicial, los acusaron de "delitos contra natura" y trataron de forzar una confesión sin ninguna evidencia de su participación en el caso. La policía exigió un soborno de 100.000 chelines kenianos (unos 1.000 dólares) y, cuando los hombres se negaron a pagar, amenazaron con dejarlos en la calle para que la turba los atacara. Finalmente, el Tribunal de Distrito de Kwale obligó a los hombres a someterse a exámenes anales forzados.<sup>461</sup> Un desarrollo positivo que se puede rastrear en este caso fue que llevó a la Asociación Médica de Kenia a condenar los exámenes anales forzados en 2017, y en marzo de 2018 el Tribunal de Apelaciones de Kenia dictaminó que tales prácticas eran ilegales.<sup>462</sup>

A principios de marzo de 2015, la mujer trans de Nyamasaria, encarcelada en 2012 por "suplantación de identidad", fue detenida de nuevo por la policía en Usenge, donde acababa de empezar a trabajar como camarera. Un cliente sospechó de su apariencia y alertó a las autoridades, quienes la desnudaron y le tomaron fotos. Fue acusada nuevamente por suplantación de identidad, pero no está claro cuánto tiempo pudo haber estado detenida. El comisionado adjunto del condado de Bondo dijo a los medios de comunicación en ese momento que los casos de mujeres trans arrestadas por "suplantación de identidad" eran "muy comunes en el área".<sup>463</sup>

En 2015, un hombre gay que se reunía con otros activistas LGBTI en un restaurante fue arrestado abruptamente por la policía, que los calificó de "malvados". Durante el arresto, un oficial golpeó al hombre con su arma. Posteriormente, en un centro de detención, un agente de policía agredió

<sup>454</sup> IGLHRC, *Informe Anual 2007* (2008), 7.

<sup>455</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>456</sup> *Ibidem*.

<sup>457</sup> "Kenia: Mujer transgénero arrestada por suplantación de identidad en Usenge, Siaya, Kenia", *Tiempos de Kuchu*, 13 de marzo de 2015; ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020), 37.

<sup>458</sup> Human Rights Watch, *El problema son los ataques violentos contra personas LGBT en la costa de Kenia* (2015), 33.

<sup>459</sup> "Poderosas proyecciones de cine LGBT keniano en Jozi y CT", *Mamba Online*, 22 de octubre de 2015.

<sup>460</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>461</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (NGLHRC), *Informe Anual 2016* (2017), 19; Human Rights Watch, *El problema son los ataques violentos contra personas LGBT en la costa de Kenia* (2015), 19-23.

<sup>462</sup> "El Tribunal de Apelaciones de Kenia toma medidas para poner fin a los exámenes forzados de hombres sospechosos de ser homosexuales", *Comisión Nacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas*, 22 de marzo de 2018.

<sup>463</sup> "Kenia: Mujer transgénero arrestada por suplantación de identidad en Usenge, Siaya, Kenia", *Tiempos de Kuchu*, 13 de marzo de 2015.

sexualmente y acosó verbalmente a la víctima debido a su orientación sexual. El oficial racionalizó estas acciones, diciendo: "esto es lo que querías". Temiendo más abusos y la posibilidad de que su familia saliera del armario, la víctima acabó huyendo de Kenia.<sup>464</sup>

El **9 de mayo de 2017**, un grupo de 18 solicitantes de asilo que residían en el campo de refugiados de Kakuma trató de colaborar con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en relación con cuestiones de violencia y protección en el campamento. La policía los acorraló y los detuvo durante la noche en la estación de Kileleshwa. Al día siguiente, cinco miembros del grupo fueron trasladados a la comisaría de policía de Pangan, mientras que el resto fueron llevados a punta de pistola a la Secretaría de Asuntos de los Refugiados, donde fueron golpeados durante el proceso de traslado. Finalmente, los 18 fueron devueltos a las instalaciones de Kakuma, sin sus pertenencias, pero cuando se quejaron de nuevo de sus terribles condiciones a la semana siguiente, la policía volvió a arrestarlos. Permanecieron reclusos durante tres días sin comida ni agua, y cuando se negaron a firmar confesiones poco claras y a proporcionar sus huellas dactilares, fueron golpeados. Según los informes, uno de los miembros del grupo fue golpeado tan brutalmente que se desmayó. A partir de entonces, fueron llevados ante el Tribunal de Kakuma y condenados a multas de 12.000 chelines kenianos cada uno (aproximadamente 115 dólares estadounidenses). Al no poder pagar, 17 del grupo fueron enviados a la prisión de Lodwar durante 30 días, donde el personal al parecer amenazó con matarlos si no tenían relaciones sexuales entre ellos frente a ellos. Más tarde, el grupo fue devuelto a Kakuma, sin cambios en las condiciones allí.<sup>465</sup>

En **marzo de 2018** salió a la luz una denuncia no confirmada en la que dos jóvenes del oeste de Kenia fueron denunciados por sus vecinos a la policía por su orientación sexual. Sin embargo, no fueron detenidos, aparentemente con la condición de que se presentaran ante un consejero de salud mental de la Universidad de Kisii, que creía que podía disuadirlos de continuar con su "estilo de vida".<sup>466</sup>

Un grupo de defensores de derechos humanos entrevistó en **enero de 2019** a un hombre que afirmó haber sido agredido por un agente de policía, simplemente por caminar por la calle con su pareja del mismo sexo. La víctima dijo que "me dio una bofetada que nunca olvidaré".<sup>467</sup>

En **septiembre de 2019**, un medio de comunicación local informó que tres hombres fueron arrestados por la policía en el condado de Kajado. Al parecer, dos hombres habían viajado desde Mombasa para brindar sus servicios de

trabajadores sexuales al tercero, pero cuando éste se negó a pagar, lo denunciaron a la policía. La policía arrestó a los tres y los llevó al hospital para un "examen médico" (probablemente exámenes anales, a pesar de que la práctica ya había sido declarada ilegal). Según el artículo, el trío iba a ser juzgado en un tribunal local, aunque no se pudieron verificar más detalles.<sup>468</sup>

En **agosto de 2020**, otros dos hombres sospechosos de ser gays fueron agredidos por sus vecinos antes de ser arrestados por la policía, y las fuentes indicaron que la pareja sería enviada a los tribunales en una fecha posterior.<sup>469</sup>

Según el Centro para los Derechos de las Minorías y el Litigio Estratégico (CMRSL), dos hombres acusados en **2021** de cometer un "delito contra natura" según el artículo 162 c) del Código Penal fueron juzgados el **24 de octubre de 2022**. Sin embargo, el juicio se pospuso hasta el **19 de enero de 2023**. Según las declaraciones de CMRSL en las redes sociales, la Oficina del Director de la Fiscalía Pública (ODPP) retiró los cargos contra los dos hombres alrededor del **13 de septiembre de 2023**.<sup>470</sup>

La CMRSL también indicó que dos mujeres trans fueron juzgadas entre el **3 de octubre** y el **7 de noviembre de 2022** por "prácticas indecentes entre hombres", con base en el artículo 165 del Código Penal.<sup>471</sup>

En **noviembre de 2022**, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el condado de Migori arrestaron a una persona que posiblemente era una mujer trans, aunque los medios de comunicación reportaron que era un "travesti" y un "imitador de mujeres". El incidente ocurrió cuando la persona en cuestión pasaba por la comisaría de Awendo y fue detenida por una agente femenina. Según un comunicado de la policía, el oficial encontró que su apariencia era "sospechosamente masculina". Tras algunas preguntas por parte del agente, se pidió a la víctima que se desnudara y presentara su documento nacional de identidad. Después de que se descubrió que su identificación tenía un marcador de género y un nombre masculino, la víctima fue arrestada. Los residentes locales se congregaron en la estación de policía, sospechando sin pruebas que la persona arrestada podría haber estado relacionado con asesinatos en serie recientes en el área. La multitud exigió que las autoridades les entregaran a la víctima para que le lincharan. Sus llamadas pronto se intensificaron hasta el punto en que los agentes antidisturbios se vieron obligados a dispersarlos. Posteriormente, le detenida fue retirado de la estación y transportada a la oficina del Oficial de Investigación Criminal del Condado de Migori para su posterior procesamiento. El comandante de la policía del subcondado dijo a la prensa que las autoridades buscarían "determinar

<sup>464</sup> The Advocates for Human Rights, The Eagles for Life, Oasis Research y la Clínica de Litigios de Derechos Humanos y Defensa Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Minnesota, *Cumplimiento de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: Derechos de las Personas LGBTI, 73º período de sesiones del Comité contra la Tortura* (2022), 9.

<sup>465</sup> ACNUDH, AL KEN 9/2018 (2018), 2-3.

<sup>466</sup> "Arrestan a una pareja gay en Kenia y luego la liberan", *Erasing 76 Crimes*, 15 de marzo de 2018.

<sup>467</sup> The Advocates for Human Rights, The Eagles for Life, Oasis Research y la Clínica de Litigios de Derechos Humanos y Defensa Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Minnesota, *Cumplimiento de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: Derechos de las Personas LGBTI, 73º período de sesiones del Comité contra la Tortura* (2022), 9.

<sup>468</sup> "Arrestan a 3 hombres kenianos por tener relaciones sexuales homosexuales", *Mwakilishi*, 30 de septiembre de 2019.

<sup>469</sup> "La policía de Kenia arresta a dos presuntos amantes homosexuales kenianos", *Mwakilishi*, 21 de agosto de 2020.

<sup>470</sup> "Actualización de la Corte - Msa Mcso. No. E088 de 2021 - R vs DM y Anor", *CMRSL*, 26 de octubre de 2022; *CMRSL, Actualización de Facebook*, 13 Septiembre de 2023 (consultado: 14 de septiembre de 2023).

<sup>471</sup> "CMRSL/LT/04/2022: Actualización de litigios", *CMRSL*, 7 de octubre de 2022; "Actualización de la Corte - Defensa Penal en Lamu Mcso. No. E012 de 2022 - R vs HA y Anor", *CMRSL*, 26 de octubre de 2022; *CMRSL, Actualización de Facebook*, 13 Septiembre de 2023 (consultado: 14 de septiembre de 2023).



por qué el hombre ha sido vestido de mujer. Queremos que lo revisen para ver si realmente es trans, como él dice".<sup>472</sup>



## Disposiciones criminalizantes

El artículo 14.74 del Código Penal (1978) tipifica la "sodomía voluntaria" como un "delito menor de primer grado". Esto puede resultar en una sentencia de prisión de hasta un año o una multa.<sup>473</sup>

## Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado al menos 12 ejemplos de aplicación de la ley penal entre 2010 y 2023 en Liberia.

Aunque los funcionarios liberianos se han mostrado abiertos a cierto nivel de compromiso con los organismos internacionales de derechos humanos en cuestiones de OSIEGCS, la reciente aplicación de la ley penal, así como las actitudes sociales negativas, siguen siendo no sólo problemas apremiantes, sino que podrían agravarse a través de uno de los varios intentos de reforma legal regresiva.<sup>474</sup>

En 2012, el Senado aprobó un proyecto de ley que habría modificado la Ley de Relaciones Domésticas (1973) para penalizar la celebración de matrimonios entre personas del mismo sexo como delito grave de segundo grado, pero no se promulgó.<sup>475</sup> Más recientemente, en marzo de 2020, se incluyó una propuesta para agravar las penas por "sodomía voluntaria" (convirtiéndola en un delito grave de segundo grado) en un conjunto de enmiendas propuestas dirigidas principalmente a la "sodomía involuntaria".<sup>476</sup> En el momento de la publicación, no se pudo confirmar el resultado de esta propuesta.

El Movimiento Nacional contra el Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo en Liberia (NAMASSEM, por sus siglas en inglés), compuesto por varios activistas cristianos, musulmanes y tradicionalistas contra los derechos de los homosexuales, ha instado al gobierno a "librar una guerra contra la homosexualidad y el lesbianismo, a arrestar y enjuiciar a cualquier persona sorprendida en el acto de homosexualidad y a exponer y arrestar a los gays y lesbianas que operan en la clandestinidad".<sup>477</sup>

Aunque Liberia no prohíbe expresamente las expresiones de género diversas, la penalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo se ha utilizado para someter a las personas trans y de género diverso a acoso, extorsión, registro arbitrario, arresto y detención.<sup>478</sup>

## Ejemplos de aplicación

En 2010, cuatro mujeres trans fueron arrestadas en un espacio donde activistas locales habían estado haciendo trabajo de alcance comunitario. Un lugareño les había pedido que bailaran para él, pero cuando lo rechazaron, llamó a la policía. Fueron colocadas en una celda de la prisión de hombres entre los reclusos varones, y los guardias, según las fuentes consultadas, instruyeron a los otros reclusos para que violaran a las mujeres trans porque "querían ser mujeres". Una de las integrantes del grupo denunció que contrajo el VIH como resultado de este incidente.<sup>479</sup>

Se ha informado de que al menos un hombre ha sido detenido sin juicio entre 2010 y 2013 después de que los medios de comunicación lo "revelaran" como gay. Las organizaciones locales han indicado que este tipo de detenciones prolongadas son habituales.<sup>480</sup>

Un hombre entrevistado por *Human Rights Watch* en 2012 presentó un caso ilustrativo de complicidad policial en la perpetración de crímenes de odio en Liberia. Afirmó que una pandilla del barrio lo atacó a él y a un amigo suyo, golpeándolos y rompiendo todo lo que había en su tienda. Llamaron a la policía y finalmente arrestaron a los pandilleros, pero cuando les dijeron a los oficiales que él y su amigo eran gays, la policía liberó inmediatamente a los perpetradores sin cargos y arrestó a las víctimas. Los dos hombres fueron puestos en libertad sin cargos tras permanecer en una celda policial durante seis horas.<sup>481</sup>

El 12 de abril de 2013, la policía llevó a cabo redadas en comunidades de bajos ingresos de Logan Town, arrestando, insultando y golpeando a cinco presuntos gays y exigiendo sobornos a cambio de su liberación.<sup>482</sup>

A principios de 2016, un hombre denunció un caso de agresión a la policía, pero presuntamente fue detenido porque el agresor afirmó que el hombre al que atacó era gay.<sup>483</sup>

En septiembre de 2016, un hombre gay presentó una denuncia ante la policía de que había estado recibiendo amenazas de muerte, aunque el caso fue desestimado, supuestamente con el argumento de que la víctima "era un

<sup>472</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>473</sup> YoMundo LGA, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Liberia* (consultado: 30 junio de 2023 de 2023).

<sup>474</sup> PNUD y ACNUDH, *Orientación Sexual, Identidad de Género y Derechos (SOGIR) en África: Informe de Liberia* (2020), 9-10; 25-26.

<sup>475</sup> "Senado aprueba proyecto de ley de 'No matrimonio entre personas del mismo sexo'", *Observador diario*, 21 de julio de 2012.

<sup>476</sup> "La sodomía no debe ser susceptible de fianza", *Nueva República Liberia*, 19 de marzo de 2020.

<sup>477</sup> Human Rights Watch, "Es la naturaleza, no un crimen": *Leyes discriminatorias y personas LGBT en Liberia* (2013), 31.

<sup>478</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley* (2020), 36.

<sup>479</sup> Alto al SIDA en Liberia et al., *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en Liberia* (2018), 6; ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020), 40.

<sup>480</sup> Alto al SIDA en Liberia et al., *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en Liberia* (2017), 3.

<sup>481</sup> Human Rights Watch, "Es la naturaleza, no un crimen": *Leyes discriminatorias y personas LGBT en Liberia* (2013), 40.

<sup>482</sup> Alto al SIDA en Liberia et al., *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en Liberia* (2017), 4.

<sup>483</sup> *Ibidem*.

hombre homosexual y la homosexualidad es ilegal". Por lo tanto, fue detenido durante la noche por la policía.<sup>484</sup>

También se informó que en **septiembre de 2016** un grupo de mujeres trans fueron agredidas por miembros de la Agencia Antidrogas (DEA, por sus siglas en inglés), quienes les robaron sus pertenencias y les exigieron sobornos a cambio de su liberación. Los funcionarios de la DEA supuestamente dijeron que las mujeres trans eran las que estaban "echando a perder" el país.<sup>485</sup>

En **octubre de 2016**, un hombre fue detenido en su domicilio de la capital, Monrovia, acusado de "sodomía voluntaria" y posteriormente trasladado a la prisión central de Kakata, donde estuvo recluso al menos hasta abril de 2017, aunque no se pudieron verificar más detalles. Ese **mismo mes**, otra persona presuntamente homosexual también fue detenida en la Prisión Central de Monrovia.<sup>486</sup>

También en **octubre de 2016**, un hombre acudió a la comisaría de policía de Kru Town para denunciar el robo de un teléfono móvil. Más tarde, el presunto ladrón, que había sido detenido por la policía, alegó que el autor era gay, lo que dio lugar a su detención. El autor fue trasladado a otra comisaría de policía y permaneció detenido durante tres días antes de ser puesto en libertad bajo fianza con la condición de que se presentara diariamente a la policía a partir de entonces.<sup>487</sup>

En algún momento a finales de **2017**, una trabajadora sexual trans fue presuntamente denunciada a la policía por un cliente que no sabía que era trans. Fue enviada a prisión, al parecer sin juicio. Si bien las autoridades han declarado que fue liberada más tarde, los reclusos de la prisión que fueron entrevistados afirman que murió allí y que el personal lo había encubierto. Las autoridades se han negado a proporcionar detalles a los defensores de los derechos humanos que investigan el asunto.<sup>488</sup>

En **noviembre de 2017**, un hombre gay que había estado sufriendo violencia de pareja a manos de su pareja denunció el problema a la policía de la Zona 3. La policía no investigó la violencia de la pareja, sino que detuvo al denunciante y comenzó a investigarlo por "sodomía". Fue liberado sin tener que pagar un soborno gracias a la intervención de un abogado.<sup>489</sup>

En la noche del **24 de agosto de 2022**, miembros de la comunidad local en Sinkor apedrearon la casa de un periodista de *journalRAGE*, un medio de comunicación digital que cubre asuntos de OSIG, y amenazaron con quemarla. Al **día siguiente**, el periodista y su editor se acercaron a la policía para presentar una denuncia, y uno de los atacantes fue arrestado e interrogado. Se afirma que después de que la policía descubriera que el periodista "siempre estuvo asociado con temas homosexuales", también abrieron una investigación sobre él. En ese momento, el atacante habría modificado su confesión para

acusar al periodista de "sodomizarlo" y fue puesto en libertad. La policía ordenó al atacante que regresara a la estación para testificar contra el periodista, aunque nunca regresó, y en su lugar se afirma que incitó a la agresión contra el periodista en la comunidad local con el argumento de que ahora contaba con el apoyo de la policía. El periodista fue puesto en **libertad el 31 de agosto** gracias a la intervención de varios abogados y activistas de derechos humanos de LIPRIDE, aunque no antes de que la policía intentara solicitar un soborno a cambio de dejarlo en libertad.<sup>490</sup>



### Disposiciones criminalizantes

El artículo 407(4) del Código Penal (1953), modificado en 1976, establece que las "relaciones sexuales ilícitas" consentidas conllevan una pena potencial de hasta cinco años de prisión. Además, el artículo 408.4 establece que quien "deshonre el honor" de una persona con su consentimiento será castigado junto con su pareja con un período de detención no declarado.<sup>491</sup>

Cabe señalar, sin embargo, que la situación en Libia se ha mantenido en constante cambio desde la primera guerra civil libia en 2011 y la segunda en 2014. Los detalles de la forma en que las *diversas facciones sobre el terreno aplican la legislación o las normas de facto siguen siendo en gran medida opacas hasta la fecha.*

### Panorama de cómo se aplica la ley

Dada la relativa inestabilidad política del territorio de Libia en la década transcurrida desde la revolución de la "Primavera Árabe", que vio el derrocamiento del régimen autoritario y la posterior guerra civil, el estatus de las comunidades de OSIEGCS diversas sobre el terreno puede cambiar rápidamente dependiendo de la autoridad regional bajo la cual se encuentren. La situación también ha significado que la delimitación entre las acciones de milicias paraestatales y la aplicación de la ley por parte del gobierno a menudo no está clara. En este sentido, en 2017 el Departamento de Estado de los Estados Unidos descubrió que las milicias a menudo vigilaban a las comunidades para hacer cumplir la propia interpretación de los comandantes de las milicias de lo que constituye un "comportamiento islámico" aceptable, acosando y amenazando con impunidad a cualquier persona que se creyera que tenía identidades LGBTI y a sus familias.<sup>492</sup> Esto incluye la

<sup>484</sup> *Ibidem.*

<sup>485</sup> *Id.*, 5.

<sup>486</sup> Alto al SIDA en Libia et al., *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en Libia* (2017), 3; PNUD y ACNUDH, *Orientación Sexual, Identidad de Género y Derechos (SOGIR) en África: Informe de Libia* (2020), 24-25.

<sup>487</sup> Alto al SIDA en Libia et al., *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en Libia* (2017), 3-4.

<sup>488</sup> *Id.*, 4.

<sup>489</sup> *Ibidem.*

<sup>490</sup> "Carta al mundo: Ausencia de justicia para las personas LGBT en Libia", *Portada África*, 8 de septiembre de 2022.

<sup>491</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuados entre personas del mismo sexo - Libia* (consultado: 14 de septiembre de 2023).

<sup>492</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe sobre los derechos humanos de Libia 2017* (2018), 28.

ejecución de personas acusadas de participar en actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.

En 2019, activistas de derechos humanos informaron a *Human Rights Watch* que grupos armados habían continuado deteniendo a personas por su orientación sexual.<sup>493</sup> Por su parte, Amnistía Internacional denunció en 2021 que las Fuerzas de Al Radaa —afiliadas al Ministerio del Interior— seguían deteniendo a hombres por su supuesta OSIG, y los torturaban o maltrataban de otro modo.<sup>494</sup>

En octubre de 2021, un informe de la Misión Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU sobre Libia indicó que los agentes del Estado o los miembros de las milicias utilizan la violencia sexual como herramienta de subyugación o humillación para silenciar a quienes se considera que desafían las normas sociales o los roles de género aceptables. El informe continúa explicando que "una cierta idea de 'normalidad' sexual y de género también parece impulsar la violencia dirigida contra las personas que se identifican con una orientación sexual o identidad de género diferente."<sup>495</sup>

Un artículo de marzo de 2022 de *The New Arab* informaba de que estas milicias y las fuerzas de seguridad del Estado no solo atacan a quienes son visibles públicamente o están "fuera del closet", sino también a los activistas que abogan por una reforma social progresista de cualquier manera. Según los informes, la Agencia de Seguridad Interna, bajo la autoridad nominal del Gobierno de Acuerdo Nacional (GNA, por sus siglas en inglés), reconocido internacionalmente, ha arrestado regularmente a jóvenes activistas y los ha obligado a confesar en video que "promueven el ateísmo, la blasfemia y las ideas feministas". Una organización que se dice que es objeto de amenazas y violencia desproporcionadas es el Movimiento *Tanweer*, conocido por defender los derechos de las mujeres y de OSIEGCS.<sup>496</sup>

A finales de mayo de 2023, la Autoridad General de Dotaciones y Asuntos Islámicos, dependiente del GNA en Libia, puso en marcha el programa "Guardianes de la Virtud", con el objetivo de "difundir los valores y fortalecer la sociedad contra la desviación moral". Esta medida ha sido criticada por los activistas, que han expresado su preocupación de que pueda ser utilizada como un medio para que los grupos islamistas dominen los derechos fundamentales de los ciudadanos. En particular, los derechos de las minorías religiosas y de las comunidades de OSIEGCS diversas.<sup>497</sup> Un grupo de activistas libios, la Organización Kun, ha afirmado que el proyecto "tiene como objetivo legítimo y estructurar la campaña en curso [de ataques] iniciada por la Agencia de Seguridad Interna

(ISA) en marzo de 2021, y ser el organismo gubernamental que persiga activamente a las personas LGBTIQ+".<sup>498</sup>

En el momento de redactar este informe, el GNA sólo mantiene el control sobre la ciudad de Trípoli y algunas regiones circundantes. Sin embargo, el gobierno del Ejército Nacional Libio (LNA, por sus siglas en inglés), que tiene su sede en Tobruk y controla gran parte del resto del país, parece mantener políticas similares.

### Ejemplos de aplicación

En 2008, un joven fue encarcelado por cargos de sodomía por el gobierno anterior a la revolución (probablemente en virtud del artículo 407(4) del Código Penal). Posteriormente fue encarcelado durante tres años. Posteriormente, se reportó que el joven fue ejecutado por asaltantes desconocidos, posiblemente militantes del EIL, arrojándolo desde la ladera de una montaña en julio de 2014.<sup>499</sup>

En diciembre de 2010, elementos de la fuerza policial de la capital, Trípoli, arrestaron a dos personas presuntamente involucradas en "actos indecentes" dentro de un taxi. Según los informes, la policía declaró que uno de los detenidos era un hombre "vestido como chica" y que llevaba maquillaje. La otra persona alegó que había sido engañado haciéndole creer que estaba interactuando con una mujer (cis). Ambos confesaron haber participado en "actos indecentes" en el coche.<sup>500</sup>

Según la Organización Kun, en 2010 las autoridades francesas escucharon un caso de asilo en el que una joven había huido de Libia "después de haber sido encarcelada, violada y luego devuelta a su familia para un matrimonio forzado". Se dice que su arresto se produjo como resultado de que hiciera una declaración en línea en la que se declaró gay.<sup>501</sup>

El 22 de noviembre de 2012, un grupo de 12 hombres que celebraban una fiesta en el suburbio de Ain Zara, en Trípoli, fueron arrestados por miembros de la denominada "Fuerza de Disuasión Privada" de la Brigada Nawasi, que publicaron sus imágenes en las redes sociales, burlándose de ellos (describiéndolos como "del tercer sexo") y afirmando que serían mutilados y ejecutados.<sup>502</sup> Un medio de comunicación libio indicó que un alto miembro de la milicia negó cualquier posibilidad de ejecución, pero afirmó que, en cambio, los detenidos serían entregados al Ministerio de Justicia.<sup>503</sup> El mismo medio explicó posteriormente que la detención se había producido porque la brigada había visto a "uno de los hombres vestido de mujer" y allanó el edificio.<sup>504</sup> Durante su detención, a todos los detenidos se les afeitó la cabeza y se les hicieron marcas en la espalda y

<sup>493</sup> Human Rights Watch, *Informe Mundial 2019: Eventos de 2018* (2019), 362.

<sup>494</sup> Amnistía Internacional *Informe Internacional 2020/2021 - Libia* (2021), 231.

<sup>495</sup> *Informe de la Misión Independiente de Investigación sobre Libia*, A/HRC/48/83, 1 de octubre de 2021, párr. 61.

<sup>496</sup> "Libia encarcela a jóvenes progresistas acusados de 'ateísmo'", *El nuevo árabe*, 30 de marzo de 2022.

<sup>497</sup> "حراس الفضيلة "برنامج حكومي ليبي يثير المخاوف" ["Guardianes de la Virtud"] es un programa del Gobierno libio que suscita preocupación. *al-Araby*, 13 de junio de 2023.

<sup>498</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Organización Kun.

<sup>499</sup> "OPINIÓN: La guerra del Estado Islámico contra los homosexuales", *Los Angeles Times*, 8 de junio de 2015.

<sup>500</sup> "En Libia, dos hombres detenidos por actos indecentes", *Gay Oriente Medio*, 3 de enero de 2011 (archivado por *Noticias de Asilo LGBT*).

<sup>501</sup> "¿Es 'realmente' ilegal ser gay en Libia?", *Organización Kun* (consultado: 9 de junio de 2023).

<sup>502</sup> "Doce hombres serán ejecutados por milicias libias por presuntamente ser homosexuales", *Gay Star News*, 25 de noviembre de 2012; "Los extremistas amenazan con mutilar y matar a los "homosexuales" capturados", *El Herald de Libia*, 26 de noviembre de 2012.

<sup>503</sup> "La brigada Nawasi se compromete a entregar a los "homosexuales" detenidos al Ministerio de Justicia", *El Herald de Libia*, 27 de noviembre de 2012.

<sup>504</sup> "Travesti alertó a la brigada Nawasi sobre una fiesta de cumpleaños gay en Ain Zara", *El Herald de Libia*, 29 de noviembre de 2012.

las piernas. No está claro si los detenidos fueron efectivamente liberados, porque si bien algunas fuentes indican que fueron liberados una semana después de ser arrestados,<sup>505</sup> un informe de 2015 afirma que la liberación fue negada más tarde y que desde entonces no se ha sabido nada de ninguno de los detenidos.<sup>506</sup>

Después de que un grupo local afiliado al Estado Islámico en Irak y el Levante (EIIL/ISIS) derrocará al gobierno de la ciudad de Derna, se documentaron varios casos de desapariciones y asesinatos de presuntos hombres gays. Aunque no se pudo verificar que muchos estuvieran vinculados al "gobierno" de facto de Derna, en julio de 2014 el joven inicialmente encarcelado en 2008 fue ejecutado arrojándolo desde una montaña cercana.<sup>507</sup>

En diciembre de 2014, dos hombres también fueron detenidos en Derna, en el este del país, y condenados a muerte por un tribunal de la sharia. Al parecer, la Policía Islámica los encontró juntos en un coche y así permanecieron retenidos durante cinco meses en un lugar desconocido. El 30 de abril de 2015, la pareja, así como un tercer hombre, también acusado de homosexualidad, cuya historia se desconoce, fueron llevados a la mezquita de Sahaba, donde les vendaron los ojos y les dispararon en la nuca.<sup>508</sup>

El informe de marzo de 2022 de la Misión Independiente de Investigación sobre Libia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU también menciona a dos hombres que fueron encontrados en un automóvil y detenidos después de que se registraran sus teléfonos celulares en busca de pruebas incriminatorias. Al menos uno de los hombres estaba recluido en la prisión de Mitiga, cerca de Trípoli, aunque no se pudieron identificar más detalles sobre su suerte en el momento de la publicación.<sup>509</sup>

Seis personas asignadas al sexo masculino al nacer, aunque posiblemente mujeres trans, fueron detenidas en la ciudad de Misrata en marzo de 2022, según la Organización Kun. En el momento de la publicación de este artículo se desconocía su suerte y paradero.<sup>510</sup>

En mayo de 2022, en la ciudad de Zliten, 18 personas fueron detenidas por llevar ropa y maquillaje de mujer en el interior de una vivienda privada, según la Organización Kun. En el momento de la publicación de este artículo se desconocía su suerte y paradero.<sup>511</sup>

El 27 de enero de 2023, se informó de que la Dirección General de Lucha contra las Contraactividades y los Actos Delictivos detuvo a un grupo de hombres que

presuntamente participaron en actos consensuales entre personas del mismo sexo. Hubo ocho personas detenidas, de las cuales seis eran ciudadanos libios. Los dos restantes eran marroquíes y tunecinos. Las autoridades indicaron que seguían buscando al resto de la "red criminal" del grupo.<sup>512</sup>

La Dirección General de Lucha contra las Actividades de Lucha contra las Actividades y los Actos Delictivos también detuvo a un hombre gay en Trípoli, según un artículo de prensa del 25 de marzo de 2023. Las autoridades le tendieron una emboscada y le hicieron confesar que había tenido relaciones sexuales con 25 personas antes de remitirlo a la Fiscalía. Al parecer, el estado serológico del hombre fue utilizado como agravante en el caso.<sup>513</sup>

En 2023, la Organización Kun publicó el testimonio de un joven gay que había sido atacado por las autoridades de Misrata el verano anterior. Él y algunos de sus amigos estaban socializando en la costa cuando hombres armados se acercaron a ellos para interrogarlos, acusándolos de ser homosexuales. Amenazaron con llevarlos a grupos de milicias locales con antecedentes de desapariciones forzadas si no cooperaban, pero cuando uno de los jóvenes se enfrentó a ellos y afirmó que no habían hecho nada malo, los hombres armados amenazaron con dispararles y procedieron a golpearlos. Fueron liberados cuando un pariente varón mayor del grupo llegó para intervenir, después de un calvario de tres horas.<sup>514</sup>



## Disposiciones criminalizantes

El artículo 153 del Código Penal (2015) establece que cualquier persona que haya tenido "conocimiento carnal de cualquier persona contra el orden de la naturaleza" es culpable de un delito grave y puede ser encarcelado hasta por 14 años. Además, el artículo 156 tipifica como delito las "prácticas indecentes entre varones", ya sea en público o en privado, imponiendo una pena de prisión de cinco años y/o castigos corporales.<sup>515</sup>

En diciembre de 2010, el Parlamento aprobó un proyecto de ley por el que se modificaba el Código Penal (en vigor desde enero de 2011) que introducía el artículo 137A para

<sup>505</sup> "La brigada Nawasi libera a 12 hombres homosexuales una semana después de su arresto", *El Heraldo de Libia*, 29 de noviembre de 2012.

<sup>506</sup> "Tres hombres ejecutados por el Estado Islámico por homosexualidad en Libia", *Malta en la actualidad*, 1 de mayo de 2015

<sup>507</sup> "OPINIÓN: La guerra del Estado Islámico contra los homosexuales", *Los Angeles Times*, 8 de junio de 2015.

<sup>508</sup> "Tres hombres acusados de homosexualidad ejecutados por el Estado Islámico en Derna", *El Heraldo de Libia*, 1 de mayo de 2015; "Tres hombres ejecutados por el Estado Islámico por homosexualidad en Libia", *Malta en la actualidad*, 1 de mayo de 2015; "OPINIÓN: La guerra del Estado Islámico contra los homosexuales", *Los Angeles Times*, 8 de junio de 2015.; "Menos que humano", *Desarrollo y Cooperación*, 22 de junio de 2015.

<sup>509</sup> Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe de la Misión Independiente de Investigación sobre Libia*, A/HRC/49/4, 23 de marzo de 2022, párr. 42.

<sup>510</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Organización Kun.

<sup>511</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Organización Kun.

<sup>512</sup> "مكافحة الأنشطة المضادة تضيق مجموعة من الرجال اعتادوا ممارسة "الواط" [Actividades contra la falsificación arrestan a un grupo de hombres que solían practicar la "sodomía"], *Akhbar Libia* 24, 27 de enero de 2023.

<sup>513</sup> "الخليفة 2. تفاصيل صادمة عقب مداومة وضبط شاب مصاب بمرض نقص المناعة في طرابلس (فيديو)", *Libia Akhbar*, 25 de marzo de 2023.

<sup>514</sup> "Sacó una pistola y nos ordenó que nos arrodilláramos para poder "hacer cumplir la voluntad de Dios sobre nosotros"... ¿La ley o la homofobia?", *Organización Kun* (consultado: 9 de junio de 2023).

<sup>515</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Malawi* (consultado: 7 de septiembre de 2023).

tipificar como delito las "prácticas indecentes entre mujeres", imponiendo una pena de prisión de cinco años.<sup>516</sup>

Con respecto a la penalización de la expresión de género, el artículo 180 del Código Penal, relativo a las "personas ociosas y desordenadas", establece que "toda persona de sexo masculino que lleve el cabello de la cabeza de tal manera que, cuando está de pie, la línea principal de la parte inferior de la masa de cabello (que no sea el cabello que crece en la cara o en la nuca) se encuentra por debajo de una línea imaginaria trazada horizontalmente alrededor su cabeza a la altura de la boca, se considerarán personas ociosas y desordenadas" y serán castigadas por la primera infracción con una multa y una pena de prisión de hasta tres meses. Un delito posterior puede ser castigado con una pena de prisión de seis meses.<sup>517</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

En 2009 y 2010, la policía, los tribunales y los medios de comunicación de Malawi demostraron un ferviente afán por la aplicación de la legislación criminalizadora con el arresto de alto perfil de una mujer trans llamada Tiwonge Chimbalanga y su prometido, por celebrar una ceremonia de compromiso tradicional, y el posterior hostigamiento contra la organización de derechos humanos llamada Centro para el Desarrollo de las Personas (CEDEP) por defender públicamente a la pareja. Como se explica a continuación, los Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes condenaron internacionalmente este caso de alto perfil.

Tras la reacción mundial en torno a este caso, el presidente de Malawi indultó a la pareja por "razones humanitarias" y su sucesor se comprometió a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Hasta la fecha, ninguna acción gubernamental en este sentido ha tenido éxito.

Sin embargo, en noviembre de 2012 se informó de que el entonces ministro de Justicia, Ralph Kasambara, había decretado una moratoria sobre la aplicación de la ley penal criminalizante para dar tiempo al Parlamento a derogar formalmente la legislación.<sup>518</sup> Unos días después, los medios de comunicación indicaron que el gobierno había dado marcha atrás en su decisión después de que "las iglesias y los poderosos grupos de presión conservadores criticaran ferozmente la medida". Según los reportes, el ministro Kasambara indicó que "nunca instó a que se suspendiera la política y que las leyes que conllevaban hasta 14 años de prisión por cometer actos homosexuales seguían aplicándose".<sup>519</sup> Según *Human Rights Watch*, la

consiguiente falta de claridad y las opiniones divergentes sobre la legalidad de una moratoria de las detenciones y procesamientos por actos consensuales entre personas del mismo sexo exacerbaron aún más los desafíos a los que se enfrentaban las comunidades locales y parecían haber alentado a los particulares a atacar impunemente a las personas LGBT.<sup>520</sup>

En 2015, el nuevo Ministro de Justicia, Samuel Tembenu, habría restablecido la moratoria cuando ordenó la liberación de dos hombres acusados de mantener relaciones sexuales "contra natura",<sup>521</sup> aunque se han observado varios ejemplos de aplicación de la ley penal en violación de dicha moratoria de este período.<sup>522</sup>

En febrero de 2016, el Tribunal Superior de Mzuzu admitió una solicitud de varios líderes religiosos para anular la decisión del ministro Tembenu sobre la base de que era una "abdicación de su deber constitucional", lo que en la práctica permitía a la policía detener y enjuiciar de nuevo a personas por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.<sup>523</sup> En los años transcurridos desde entonces, se documentó un aumento significativo en los ejemplos conocidos de aplicación de la ley.

En enero de 2016, el presidente del opositor Partido del Pueblo, Kenneth Msonda (que poco después se uniría a las filas del gobernante Partido Democrático Progresista), escribió que "la mejor manera de lidiar con [los homosexuales] es matarlos", ya que los encarcelados son liberados bajo fianza. El Colegio de Abogados de Malawi y varios grupos de la sociedad civil presentaron una denuncia por incitación a infringir la ley en su contra. El Director de la Fiscalía desestimó la causa contra él, aunque fue restablecida y remitida de nuevo al Tribunal Superior por el Presidente del Tribunal Supremo de Malawi. En enero de 2017, Msonda declaró ante el tribunal: "Mantengo lo que dije: los homosexuales no tienen derechos en Malawi". En 2021, Msonda, que conservó su puesto en el Partido Democrático Progresista, fue contratado como responsable de relaciones públicas de la ONG cristiana conservadora Asociación por la Libertad de Culto de Mala i (FOWAM).<sup>524</sup>

La Iglesia católica se ha opuesto abiertamente a las medidas gubernamentales destinadas a poner fin a la aplicación de las leyes criminalizadoras. En marzo de 2016, en reacción a la moratoria de aplicación, la Conferencia Episcopal de Malawi, el máximo órgano de obispos católicos del país, emitió una incendiaria carta pastoral oponiéndose a la medida en los siguientes términos:

Estamos de acuerdo con quienes han criticado al Gobierno por poner una moratoria a las leyes que rigen los actos homosexuales. Esto significa que

<sup>516</sup> *Ibidem*.

<sup>517</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020), 43.

<sup>518</sup> "La suspensión de las leyes contra la homosexualidad en Malawi, un paso histórico", *Amnistía Internacional*, 5 de noviembre de 2012; "Malawi suspende las leyes contra los homosexuales mientras los diputados debaten su derogación", *El Guardián*, 5 de noviembre de 2012.

<sup>519</sup> "Malawi: Las iglesias obligan a dar marcha atrás en los derechos de los homosexuales", *El Independiente*, 9 de noviembre de 2012.

<sup>520</sup> Human Rights Watch, "Dejemos que la posteridad juzgue": *Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Malawi* (2018), 1-3.

<sup>521</sup> "Malawi "suspende" las leyes antihomosexuales", *Noticias de la BBC*, 21 de diciembre de 2015; Human Rights Watch, "Dejemos que la posteridad juzgue": *Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Malawi* (2018), 1-3.

<sup>522</sup> "El gobierno de Malawi desafía la moratoria sobre los homosexuales: CEDEP, CHRR", *El Times*, 14 de diciembre de 2015.

<sup>523</sup> "Un tribunal de Malawi rechaza una moratoria sobre los homosexuales: la policía puede arrestar a los homosexuales", *Tiempos de Nyasa*, 10 de febrero de 2016; *Se ha redactado una entrada adicional para la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con research@ilga.org.*

<sup>524</sup> "Un tribunal de Malawi revisará el caso de Msonda por "matar gays"", *Tiempos de Nyasa*, 19 de julio de 2016; "El presidente del Tribunal Supremo de Malawi devuelve el caso de "matar a gays" al Tribunal Superior", *Tiempos de Nyasa*, 9 de agosto de 2016; "El caso de "matar gays" de Msonda vuelve al Tribunal Superior de Malawi", *Tiempos de Nyasa*, 16 de enero de 2017; "Malawi: Ken Msonda es contratado como profesional de una asociación religiosa", *Toda África*, 28 de junio de 2021.



los culpables de actos o uniones homosexuales no pueden ser procesados. El Gobierno ha cedido a la presión de las comunidades de donantes, los organismos internacionales y los defensores locales de los derechos humanos. Como pastores, este camino nos parece muy desafortunado. Es un acto de traición por parte de los que están en el poder vender nuestro país a prácticas y tendencias extranjeras contrarias a la voluntad de Dios por causa del dinero.<sup>525</sup>

A los obispos católicos se les unieron los jeques musulmanes en su oposición a cualquier medida que apruebe la homosexualidad. De hecho, en 2014 la Asociación Musulmana de Malawi (MAM, por sus siglas en inglés) pidió que aquellos que participen en actos homosexuales "sean condenados a la pena de muerte como una forma de asegurarse de que se frene el problema".<sup>526</sup>

Un grupo de activistas afiliados a la *Nyasa Rainbow Alliance* celebró un evento del Orgullo en la capital, Lilongwe, en junio de 2022, en el que varios de ellos usaron máscaras para ocultar sus identidades, en el que marcharon a la sede del Ayuntamiento con el fin de entregar una petición contra la discriminación en la atención médica y las detenciones arbitrarias de personas LGBT en el país. Los miembros del Concejo Municipal les indicaron que entregaran el documento al Parlamento, aunque ningún representante parecía dispuesto a recibir al grupo. La petición fue finalmente entregada al Consejo de Derechos Humanos de Malawi y no está claro si algún funcionario del gobierno la ha leído.<sup>527</sup>

En el momento de la publicación de este artículo, estaban pendientes los resultados de un caso en el Tribunal Constitucional de Malawi, cuyo objetivo era aclarar la constitucionalidad de los artículos 153 y 156 del Código Penal. Esto se produjo después de que una mujer trans fuera declarada culpable de cometer un "delito contra natura" en virtud del artículo 153(c) y de "obtener mediante falsos pretextos" en virtud del artículo 316, en diciembre de 2021, y fuera condenada a ocho y seis años de prisión, respectivamente. Su juicio y posterior encarcelamiento han sido condenados por grupos locales de la sociedad civil por considerarlos sesgados en su contra.<sup>528</sup> El caso del Tribunal Constitucional, si tiene éxito, podría allanar el camino para la despenalización en Malawi, pero se ha enfrentado a una

firme oposición y protestas de grupos conservadores y religiosos de todo el país, muchos de los cuales han afirmado falsamente que el caso legalizaría el matrimonio entre personas del mismo sexo. Según organizaciones como *Nyasa Rainbow Alliance*, el furor en torno a este caso ha dado lugar a un aumento no solo del acoso policial contra personas sospechosas de ser LGBT+, sino también de la violencia homófoba y transfóbica por parte del público.<sup>529</sup>

El proceso ante el Tribunal Constitucional se ha complicado aún más al consolidarse con un caso presentado por un ciudadano extranjero sometido a juicio en virtud de los artículos 153, 154 y 156 de "delitos contra natura" que incluyen el abuso sexual de menores. En la actualidad, en Malawi las disposiciones legales contra la violencia sexual y las que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo son una y la misma, lo que probablemente contribuye a la confusión generalizada de la homosexualidad con la violación.<sup>530</sup>

En total, ILGA Mundo ha recopilado al menos 19 ejemplos de aplicación de la ley entre 2009 y 2023 a continuación, aunque el número real es indudablemente mayor.

### Ejemplos de aplicación

En uno de los casos más sonados de África meridional, el **29 de diciembre de 2009** la policía de Blantyre detuvo a una mujer trans llamada Tiwonge Chimbalanga<sup>531</sup>, considerada por los medios de comunicación locales y las autoridades como un "hombre gay", por participar en una ceremonia tradicional de compromiso con su futuro marido. Inicialmente alojados en la prisión de Chichiri a la espera de juicio y con la fiscalía presionando para que la pareja fuera sometida a exámenes anales, fueron condenados a 14 años de trabajos forzados como castigo por "indecencia pública grave y delitos contra natura" por el juez Nyakwawa Usiwa-Usiwa. El juez evidenció claramente en su fallo una muestra de la virulencia que pueden llegar a dirigir a las personas trans y de género diverso los actores del Estado, diciendo: "Les daré una sentencia desgarradora para que el público esté protegido de personas como ustedes, para que no tengamos la tentación de emular este horrendo ejemplo". La protesta internacional y los esfuerzos de los activistas lograron su

<sup>525</sup> "Texto completo de la Carta Pastoral de la Conferencia Episcopal de Malawi", *Tiempos de Nyasa*, 13 de marzo de 2016.

<sup>526</sup> "El organismo musulmán de Malawi pide la pena de muerte para los homosexuales", *Sitio web oficial de Malawi Muslims*, 13 de febrero de 2014.

<sup>527</sup> "LGBTQ afirma que el Ayuntamiento de Lilongwe rechazó la petición", *La Nación*, 13 de junio de 2022.

<sup>528</sup> Tribunal de Primera Instancia de Mangochi, *Estado de Malawi contra Jana Gonani (Causa Penal 547 de 2021)*, 23 diciembre de 2021; "Un grupo de derechos humanos quiere que Malawi derogue las leyes contra la homosexualidad", *Malawi24*, 4 de enero de 2022; "Penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo por parte de parejas consensuadas, lo que atrae violencia homófoba y detenciones arbitrarias", *Tiempos de Nyasa*, 8 de agosto de 2022; "La ley del mismo sexo en juicio", *La Nación*, 4 de abril de 2023; "La Alianza Arco Iris de Nyasa pide que se rechacen las arcaicas leyes sobre el mismo sexo", *Centro de Periodismo de Soluciones*, 5 de junio de 2023; "Testigo experto testimonia en caso de personas del mismo sexo", *Instituto de Periodismo de Malawi*, 7 de junio de 2023.

<sup>529</sup> "Penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo por parte de parejas consensuadas, lo que atrae violencia homófoba y detenciones arbitrarias", *Tiempos de Nyasa*, 8 de agosto de 2022; "La Alianza Arco Iris de Nyasa pide que se rechacen las arcaicas leyes sobre el mismo sexo", *Centro de Periodismo de Soluciones*, 5 de junio de 2023.

<sup>530</sup> "La ley del mismo sexo en juicio", *La Nación*, 4 de abril de 2023; "Testigo experto testimonia en caso de personas del mismo sexo", *Instituto de Periodismo de Malawi*, 7 de junio de 2023. Información adicional suministrada a ILGA Mundo por la Alianza Arco Iris de Nyasa.

<sup>531</sup> Si bien es una práctica habitual que este informe suprima los nombres de las personas criminalizadas por su seguridad, la prolífica información tanto de los medios de comunicación internacionales como de los defensores de los derechos humanos ha hecho que esto no sea necesario. Por lo tanto, se ha hecho una excepción para permitir a los lectores una comprensión más clara del incidente.

liberación e indulto, y Chimalanga finalmente fue reasentada en Sudáfrica como solicitante de asilo.<sup>532</sup>

El **13 de enero de 2010**, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos envió un llamado urgente al Gobierno de Malawi en relación con la situación del Centro para el Desarrollo de las Personas (CEDEP), una ONG que defiende a las personas LGBTI+ y a las personas que viven con el VIH. Durante la semana anterior se había informado a la Relatora Especial de que la policía allanó los locales del CEDEP y detuvo a un activista para la prevención del VIH que trabajaba allí. La policía alegó que había sido arrestado por posesión de material pornográfico, pero parece que estos materiales eran en realidad folletos educativos sobre el VIH. Se denunció que el allanamiento de las oficinas del CEDEP fue un acto de intimidación, ya que la organización había estado defendiendo los derechos de Tiwonge Chimalanga durante su arresto de alto perfil en **2009**. La Relatora Especial expresó su preocupación por la posibilidad de que el allanamiento del CEDEP y la posterior detención de un activista pudieran estar relacionados con la labor del grupo en defensa de los derechos humanos.<sup>533</sup>

En **febrero de 2010**, un hombre de 21 años fue arrestado mientras colgaba carteles que proclamaban que "los derechos de los homosexuales son derechos humanos" en protesta por el encarcelamiento y enjuiciamiento de Tiwonge Chimalanga y su prometido. Un portavoz de la policía confirmó el arresto a los medios locales e indicó que el activista ha sido acusado de "conducta que probablemente cause alteración de la paz".<sup>534</sup>

En **octubre de 2010**, un hombre trans y su novia fueron arrestados en la ciudad capital de Lilongwe. La madre de la novia, que desaprobaba la relación, presuntamente organizó el arresto. La pareja no fue acusada formalmente, pero pasó la noche en una celda policial antes de huir de Lilongwe durante un mes por temor a nuevos ataques.<sup>535</sup>

El **20 de marzo de 2012**, tres miembros del CEDEP especializados en educación sobre el VIH fueron arrestados por organizar un taller en la Facultad de Medicina de la Universidad de Malawi. Permanecieron detenidos durante una semana sin que se presentaran cargos.<sup>536</sup>

Alrededor de la medianoche del **12 de noviembre de 2013**, la casa de un hombre gay en Blantyre fue invadida por la policía armada después de que un vecino lo denunciara. Él y su familia fueron despertados y la policía lo agredió sexualmente manoseándole los genitales antes de detenerlo en la subestación de Chilomoni durante la noche. Estuvo detenido durante dos noches sin cargos, y luego fue

puesto en libertad. La víctima ha afirmado que un oficial lo chantajeaba y lo amenazaba con arrestarlo durante varios meses después para obtener sobornos de él, lo que solo se detuvo cuando el oficial fue transferido a otra estación.<sup>537</sup> Aunque este caso ocurrió durante la moratoria del gobierno sobre la aplicación de la ley penal, no se considera que represente el fin de la moratoria, ya que no se emitieron cargos formales.

En **junio de 2015**, un activista de derechos humanos transmasculino de Lilongwe fue detenido cuando la policía sospechó, basándose en su expresión de género, que era lesbiana. El activista fue arrestado en una comisaría de policía cuando intentaba pagar la fianza de un amigo que también había sido detenido, pero fue liberado unas horas después, aparentemente después de que la policía se diera cuenta de que el activista estaba relacionado con un político local.<sup>538</sup> Aunque este caso ocurrió durante la moratoria del gobierno sobre la aplicación de la ley penal, no se ha considerado el final de la moratoria, ya que no se emitieron cargos formales.

El **9 de diciembre de 2015**, dos hombres fueron arrestados en Lilongwe por presuntamente tener relaciones sexuales, cuando personas que se identificaron como "miembros de la policía comunitaria" sospecharon que dos hombres pasaban la noche en la misma casa e irrumpieron en la propiedad. Fueron acusados y puestos en libertad bajo fianza tras ser trasladados al hospital de Kamuzu para su "evaluación". Se informó de que este caso era el primer caso de aplicación de leyes criminalizantes desde que se instituyó la moratoria en **2012**, aunque el gobierno retiró los cargos contra los hombres debido a la presión de grupos de la sociedad civil y donantes internacionales.<sup>539</sup>

El **2 de enero de 2016** se informó que un artículo periodístico en el *Malawi News* del país entrevistaba a varios defensores gays de los derechos humanos. Se afirma que durante el proceso de redacción del artículo, el periodista, así como varios entrevistados, fueron arrestados por la policía, y las notas y el equipo del periodista fue confiscado. Fueron liberados después de que interviniera un oficial superior, pero se dice que al menos una persona que fue entrevistada fue detenida nuevamente por la policía después de que se publicara el artículo, y luego debió ocultarse.<sup>540</sup>

El **4 de diciembre de 2016**, dos hombres fueron arrestados en Lilongwe por presuntamente participar en un "acto sexual" en un automóvil, cuando la policía llegó para investigarlos por aparente merodeo. Uno de los dos había sido arrestado casi exactamente un año antes por pasar la noche en la casa de otro hombre. Inicialmente, los hombres

<sup>532</sup> "Amnistía Internacional pide la liberación de una pareja gay detenida en Malawi", *Reuters*, 6 de enero de 2010; Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*, Margaret Sekaggya, A/HRC/16/44/Add.1 (2011), párr. 1492; *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, Juan E. Méndez, A/HRC/16/52/Add.1 (2011), 276, párr. 131; Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 26; "Amor en el exilio: el viaje de una mujer de Malawi a Sudáfrica", *El Guardián*, 27 de noviembre de 2014; Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos*, (2019), 21-22; Centro de Litigios de África Meridional y Nyasa Rainbow Alliance, *Nos traumatizan de diferentes maneras: Cuestiones clave relacionadas con la orientación sexual, la identidad de género y la expresión identificadas por una consulta comunitaria en Malawi* (2020), 9.

<sup>533</sup> Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*, Margaret Sekaggya, A/HRC/16/44/Add.1 (2011), párrafos 1489-1492.

<sup>534</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>535</sup> Human Rights Watch, "Dejemos que la posteridad juzgue": Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Malawi (2018), 17.

<sup>536</sup> *Id.*, 18-19.

<sup>537</sup> *Id.*, 17-18.

<sup>538</sup> *Id.*, 17.

<sup>539</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>540</sup> "Gay malawi pide justicia; Ahora está escondido", *Erasing 76 Crimes*, 2 de enero de 2016.

se declararon inocentes, pero según los informes, confesaron cuando el equipo de la fiscalía anunció que tenía testigos preparados. El juez del Tribunal de Primera Instancia impuso a cada uno de ellos una multa de 50.000 kwacha (unos 70 dólares estadounidenses cada uno en ese momento) por su "comportamiento inaceptable".<sup>541</sup>

En **mayo de 2017**, dos hombres trans y la novia cisgénero de uno de ellos fueron detenidos por la policía en un callejón y acosados por ser "lesbianas". Al parecer, la policía los golpeó brutalmente hasta que su entrenador de fútbol pasó y logró intervenir. La policía solo accedió a dejarlos ir si salían del callejón arrastrando los pies de rodillas con las manos sobre la cabeza. Uno de los hombres trans tenía demasiado miedo de presentar cargos contra los agentes, por lo que el asunto nunca se investigó más a fondo.<sup>542</sup>

En **julio de 2017**, dos mujeres fueron detenidas en Blantyre porque la policía presumió que eran lesbianas basándose en su apariencia. Permanecieron detenidas durante varias horas, pero luego fueron puestas en libertad sin cargos.<sup>543</sup>

También en **julio de 2017**, una mujer trans fue detenida en la comisaría del Área 25 de Kanengo tras ser denunciada por un hombre por hacerse pasar por una "prostituta". Durante su detención, le quitaron la ropa "para determinar su identidad". Los policías también le tomaron fotos y las publicaron en las redes sociales. Finalmente fue acusada de prostitución con fines inmorales, en virtud del artículo 180 e) del Código Penal.<sup>544</sup>

En **diciembre de 2017**, el mismo activista transmasculino que había estado detenido durante varias horas en 2015 fue detenido de nuevo cuando intentaba denunciar un caso relacionado con un robo. La policía se negó a abrirle un caso y, en cambio, amenazó con acusarlo en virtud de la legislación contra la homosexualidad del país, pero fue liberado cuando pagó un soborno de 50.000 kwacha malauiés (aproximadamente 69 dólares estadounidenses).<sup>545</sup>

Una mujer trans también fue criminalizada en **2017**. Después de ser atacada por una turba, la policía la detuvo bajo sospecha de ser gay y permitió que sus agresores quedaran libres. Estuvo recluida sin cargos en la prisión de Maula durante más de un mes. La policía también la obligó a brindar el nombre de otra mujer trans, pero cuando no pudieron encontrar a la segunda mujer trans, arrestaron a su padre. Cuando la segunda mujer trans fue a la comisaría a buscar a su padre, la golpearon durante más de una hora para obligarla a confesar que era gay. Le dijeron que

regresara al día siguiente por su padre, pero cuando llegó, la detuvieron durante cinco horas sin cargos hasta que su madre pagó un soborno de 7.000 kwacha malauiés (aproximadamente 7 dólares estadounidenses).<sup>546</sup>

En **2018**, un joven de Mzuzu, una ciudad del norte, fue arrestado. Fue acusado de "indecencia grave" a pesar de que no salió a la luz ninguna prueba de que hubiera participado en ningún acto sexual con personas del mismo sexo.<sup>547</sup>

En **julio de 2019**, la policía arrestó al director del CEDEP y a un destacado sacerdote anglicano conocido por ser un firme defensor de los derechos humanos. Los medios de comunicación locales y las fuentes gubernamentales no indican que el arresto estuviera relacionado con la defensa de la OSIG, pero las versiones oficiales tampoco coinciden. Al parecer, hubo algún tipo de disputa financiera con el ONUSIDA, que había estado financiando la labor local en materia de derechos humanos, aunque el ONUSIDA condenó la detención y declaró que la cuestión se había resuelto. Los funcionarios del gobierno interpretaron el acuerdo de los activistas de reembolsar a ONUSIDA como una admisión de irregularidades. Sin embargo, fueron liberados después de tres días.<sup>548</sup> Ambos fueron detenidos de nuevo en **marzo de 2020** en una aparente campaña para reprimir a defensores y defensoras de los derechos humanos y disidentes políticos, pero quedaron en libertad bajo fianza cuatro días después, según la sentencia de un tribunal.<sup>549</sup>

En **noviembre de 2020**, un joven gay fue despedido de las Fuerzas de Defensa de Malawi tras ser acusado falsamente de aprovecharse de un hombre borracho. El caso fue denunciado a la policía y posteriormente remitido al Tribunal de Primera Instancia de Zomba. El hombre gay fue arrestado, acusado en virtud de la Sección 153 del Código Penal por conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza y pasó dos semanas en una celda policial hasta que más tarde fue dado de baja de sus funciones.<sup>550</sup>

Un informe conjunto de **2021** de una organización local describe el caso de un hombre trans que fue arrestado por la policía de Chisampo por "hacerse pasar por un hombre" después de buscar asistencia médica en un hospital local. Primero lo habían expulsado del hospital al presentar una identificación que no coincidía con su expresión de género. Una enfermera del hospital pareció ser comprensiva al principio, pero llamó al personal de seguridad después de que no pudo pagar un soborno.<sup>551</sup>

<sup>541</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>542</sup> Human Rights Watch, "Dejemos que la posteridad juzgue": Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Malawi (2018), 16.

<sup>543</sup> *Id.*, 18.

<sup>544</sup> Nyasa Rainbow Alliance (NRA) et al., *El informe de la sociedad civil de Malawi sobre los derechos de las personas LGBTI se presentará para la adopción de la lista de cuestiones antes de la presentación de informes en la 131ª período de sesiones del Comité de Derechos Humanos* (marzo de 2021), 9. Se ha redactado una entrada adicional para la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>545</sup> Human Rights Watch, "Dejemos que la posteridad juzgue": Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Malawi (2018), 19.

<sup>546</sup> *Id.*, 16-17.

<sup>547</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>548</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>549</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>550</sup> Nyasa Rainbow Alliance (NRA) et al., *El informe de la sociedad civil de Malawi sobre los derechos de las personas LGBTI se presentará para la adopción de la lista de cuestiones antes de la presentación de informes en la 131ª período de sesiones del Comité de Derechos Humanos* (marzo de 2021), 9.

<sup>551</sup> *Id.*, 15.

El 20 de octubre de 2021, una mujer trans y trabajadora sexual llamada Jana Gonani<sup>552</sup> fue detenida en Mangochi, tras ser denunciada a la policía por dos clientes que afirmaron no saber que era trans. La policía sometió a Gonani a un examen genital forzado y a una evaluación psiquiátrica. El 23 de diciembre, el Tribunal de Primera Instancia de Mangochi la condenó a ocho años de prisión por cometer un "delito contra natura" tipificado en el artículo 153 c) del Código Penal, pero no a sus dos clientes varones. Fue condenada a otros seis años por "obtener mediante falsos pretextos", ya que el tribunal dedujo que su expresión de género estaba siendo utilizada como un medio para engañar y defraudar a sus clientes. Al ser la primera vez que era condenada por un delito, Gonani habría podido optar a una condena reducida, pero el tribunal rechazó la petición de clemencia de la defensa sobre la base de que "aún no había nacido" un delincuente más vil que ella y que merecía "un fuerte castigo", ya que sus acciones "conllevan una sensación de conmoción contra la moral de la sociedad malawi". La Corte también afirmó tener el deber de proteger a "hombres como las víctimas en este caso", "a las trabajadoras sexuales que hacen su trabajo correctamente" y a "la sociedad en general". En 2023, el caso de Gonani había sido remitido a un Tribunal Constitucional para determinar la constitucionalidad de los artículos 153 y 156 del Código Penal.<sup>553</sup>



## Panorama de cómo se aplica la ley

Malí no tiene disposiciones formales que penalicen las orientaciones sexuales o las identidades y expresiones de género diversas, aunque ILGA Mundo ha identificado varios ejemplos de aparentes ataques respaldados por el Estado contra personas sobre la base de sus orientaciones sexuales.

Al margen de la ley, las actitudes sociales negativas generalizadas han dado lugar a la violencia, la discriminación y la incitación contra los malienses con diversas OSIG. Se han observado amenazas y agresiones por parte de turbas, así como la formación de las llamadas "ligas de la decencia" que protestan públicamente contra la

falsa creencia de que ciertos médicos locales "inyectan homosexualidad" en los niños.<sup>554</sup>

En 2012 y 2013, un grupo separatista insurgente se apoderó de partes del norte del país. Varias facciones aliadas a los separatistas se adhirieron a una estricta interpretación local de la *sharía* y se afiliaron públicamente a Al Qaeda, lo que significa que, si bien no se identificaron incidentes de aplicación de la ley penal de facto por parte de estos grupos, no es descabellado suponer la probabilidad de tales acontecimientos. En los años transcurridos desde entonces, las fuerzas aliadas al gobierno central han rechazado en gran medida los esfuerzos separatistas, aunque ciertas autoridades extremistas y tribales siguen dominando partes de Malí, lo que dificulta el seguimiento de la situación.<sup>555</sup>

En agosto de 2020, el gobierno central fue derrocado por un golpe militar, y otro golpe sustituyó al gobierno de transición apenas nueve meses después, en mayo de 2021.<sup>556</sup> El nuevo gobierno nombró a Mahamadou Kassogué Ministro de Justicia en junio de 2021, quien en agosto de 2022 trató de criminalizar formalmente los actos consensuales entre personas del mismo sexo.<sup>557</sup> Durante un taller nacional para la validación de un proyecto de nuevo código penal, Kassogué, describió la homosexualidad como una "relación contra natura" e indicó que pronto sería prohibida. El ministro dijo que "nuestra justicia no acepta esta práctica de la homosexualidad, pero no hubo sanciones. Este taller permitió tomar resoluciones para sancionar la homosexualidad en Malí".<sup>558</sup>

## Ejemplos de aplicación

Un medio de comunicación local afirmó el 13 de noviembre de 2021 que seis mujeres lesbianas habían sido detenidas en la capital de Malí, Bamako, presuntamente por "ataques a las buenas costumbres". Esto se produjo como resultado de una denuncia formal presentada ante la policía por la madre de una de las mujeres el 29 de octubre. La madre afirmó que su hija había sido "reclutada" por una organización LGBT internacional, aunque no se pudo verificar si la joven estaba afiliada a un grupo de derechos humanos o si esto es simplemente un ejemplo de desinformación y ansiedad en torno a la defensa de OSIG como una presunta influencia "extranjera". La joven se había mudado y había conseguido empleo en otra parte de la ciudad para escapar de su madre dos meses antes, pero fue detenida por un grupo de búsqueda de la policía mediante el uso de datos de telecomunicaciones. Al ser

<sup>552</sup> Si bien es una práctica habitual que este informe suprima los nombres de las personas criminalizadas por su seguridad, la prolífica información tanto de los medios de comunicación internacionales como de los defensores de los derechos humanos ha hecho que esto no sea necesario. Por lo tanto, se ha hecho una excepción para permitir a los lectores una comprensión más clara del incidente.

<sup>553</sup> Tribunal de Primera Instancia de Mangochi, *Estado de Malawi contra Jana Gonani (Causa Penal 547 de 2021)*, 23 diciembre de 2021; "Un hombre en Malawi fue condenado a 8 años de cárcel por tener relaciones sexuales con hombres", *Malawi24*, 24 de diciembre de 2021; "Un grupo de derechos humanos quiere que Malawi derogue las leyes contra la homosexualidad", *Malawi24*, 4 de enero de 2022; "La ley del mismo sexo en juicio", *La Nación*, 4 de abril de 2023; "La Alianza Arco Iris de Nyasa pide que se rechacen las arcaicas leyes sobre el mismo sexo", *Centro de Periodismo de Soluciones*, 5 de junio de 2023; "Testigo experto testimonia en caso de personas del mismo sexo", *Instituto de Periodismo de Malawi*, 7 de junio de 2023. Información adicional suministrada a ILGA Mundo por la Alianza Arco Iris de Nyasa.

<sup>554</sup> "Una pareja francesa da la bienvenida a un activista LGBT de Malí", *ACNUR*, 11 de junio de 2018; "'Cazada por mi sexualidad': cómo las redes sociales están alimentando los ataques homófobos en Malí", *El Telégrafo*, 22 de agosto de 2019; "En Malí, se teme que los médicos 'inyecten homosexualidad'", *Erasing 76 Crimes*, 30 de septiembre de 2021.

<sup>555</sup> Human Rights Watch, *Conflicto en Malí y sus secuelas Compendio de informes de Human Rights Watch 2012-2017* (2017), 2-17.

<sup>556</sup> "¿Qué sigue para Malí? después del segundo ¿Golpe de Estado en el plazo de un año?", *Aljazeera*, 29 de mayo de 2021.

<sup>557</sup> "Faites connaissance avec les nouveaux membres du gouvernement" [Conocer a los nuevos miembros del gobierno], *L'Essor*, 16 de junio de 2021; "El ministro de Justicia de Malí planea convertir la homosexualidad en un delito", *Erasing 76 Crimes*, 23 de agosto de 2022.

<sup>558</sup> "Mali : vers la pénalisation de l'homosexualité ? [Malí: ¿hacia la criminalización de la homosexualidad?]", *TV 5 Monde*, 18 de octubre de 2022; "L'Observatoire à propos de l'avant-projet de la nouvelle constitution : «La séparation des pouvoirs, Entre l'exécutif et le judiciaire, n'a pas été résolue...» [El Observatorio sobre el proyecto de nueva Constitución: "No se ha resuelto la separación de poderes, entre el ejecutivo y el judicial..."]", *Bamada*, 26 de octubre de 2022.

interrogada, la joven reveló los nombres y la ubicación de otras cinco mujeres, que también fueron detenidas.<sup>559</sup>

Además, el **16 de agosto de 2022** se informó a los oficiales militares de la ciudad de Segue de que una cabo del cuartel de la ciudad había estado participando en "actos lésbicos" con otras mujeres estacionadas allí. Los detalles de los actos sexuales entre personas del mismo sexo y el resultado de la intervención pendiente contra los implicados siguen sin estar claros.<sup>560</sup>



## Marruecos

### Disposiciones criminalizantes

Los "actos lascivos o contra natura" pueden dar lugar a una pena de prisión de seis meses a tres años y/o a una multa en virtud del artículo 489 del Código Penal (1963). Además, el artículo 483 tipifica como delito los actos de "indecencia pública", con penas de prisión de un mes a dos años y multa.<sup>561</sup> Sin embargo, esta ley es notablemente amplia, ya que carece de especificidad en cuanto a la edad, la naturaleza de las actividades o comportamientos sexuales y el consentimiento de las personas involucradas.<sup>562</sup>

Además, los artículos 490, que penaliza los actos sexuales entre hombres y mujeres fuera del matrimonio, y el 491, que penaliza el adulterio, también pueden utilizarse para atacar a las personas que participan en actos homosexuales.<sup>563</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2007 y el momento de la publicación, ILGA Mundo recopiló al menos 28 ejemplos de aparente aplicación de la ley penal. Las cifras reales son, sin duda, más altas, ya que incluso las estadísticas oficiales emitidas por las autoridades marroquíes lo superan con creces.

Según *Human Dignity Trust*, más de 5.000 personas pueden haber sido detenidas por presunta homosexualidad desde que el país se independizó de España en 1956, con "81 juicios por homosexualidad en 2011"; entre cuatro y 10 en 2015; y al menos 20 en 2016. Sin embargo, los mismos informes indican que es probable que la cifra real sea mucho mayor.<sup>564</sup>

Otras fuentes indican que en 2015, solo entre febrero y julio, al menos 25 personas habían sido detenidas, y en 2018<sup>565</sup> la Fiscalía de Marruecos publicó una serie de registros oficiales que indicaban que un número sorprendente —170 personas— habían sido acusadas de "homosexualidad"<sup>566</sup> en ese año, en 147 casos distintos.<sup>567</sup> En el informe también se señala que el año anterior se celebraron 197 juicios sobre la misma base.<sup>568</sup> En el año 2019 se registraron 168 casos, con 283 juicios documentados por el Estado.<sup>569</sup> En 2020, el Ministerio Público reportó 141 casos registrados y 188 juicios.<sup>570</sup> Por último, en 2021 se registraron 212 casos y 287 juicios.<sup>571</sup>

Sin embargo, un experto legal contratado por el Servicio de Inmigración de Dinamarca afirmó que las estadísticas oficiales de 2018 (y, por lo tanto, posiblemente las estadísticas de cada año) probablemente representan un pequeño porcentaje comparado con muchos que no se reportan, y que los casos de ese año ascienden a alrededor de 800.<sup>572</sup>

<sup>559</sup> "Pratiques perverses, atteintes aux bonnes mœurs ... La Police Interpelle Six lesbiennes Maliennes Membres d'un Réseau International d'Homosexuelles" [Prácticas perversas, ataques a las buenas costumbres... la policía detiene a seis lesbianas malienses que son miembros de una red internacional de homosexuales], *Bamada.net*, 13 de noviembre de 2021.

<sup>560</sup> "Pratique homosexuelle au centre d'instruction de Ségou : La hiérarchie alertée sur le cas d'un [Práctica homosexual en el Centro de Instrucción de Segú: la jerarquía alertó sobre el caso de un "grupo de lesbianas"]", *Bamada*, 30 de agosto de 2022.

<sup>561</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Marruecos* (consultado: 11 de junio de 2023).

<sup>562</sup> Mustafa Maimoun, *قراءة نقدية في الفصل 489 من القانون الجنائي* [Lectura crítica del capítulo 489 del Código Penal marroquí relativo a la penalización de la homosexualidad], *Revue Almanara pour des études juridiques et administratives* (2023).

<sup>563</sup> *Ibidem*.

<sup>564</sup> "Marruecos: 81 juicios por homosexualidad en 1 año", *Erasing 76 Crimes*, 6 de junio de 2013; Human Dignity Trust, *Perfil del País: Marruecos* (2019).

<sup>565</sup> "Malas noticias: Kirguistán, Marruecos, Egipto, Nigeria, más", *Erasing 76 Crimes*, 16 de julio de 2015.

<sup>566</sup> *Si bien la mayoría de las traducciones al inglés a las que ha accedido ILGA Mundo se han referido a la "homosexualidad", otras traducciones han aparecido como "actos antinaturales", "relaciones sexuales con una persona del mismo sexo" y "delitos que ofenden el orden familiar y la moral general", dependiendo de la fuente de la traducción.*

<sup>567</sup> Ministerio Público, *تقرير رئيس النيابة العامة حول تنفيذ السياسة الجنائية وسير النيابة العامة* [Informe del Director de la Fiscalía sobre la aplicación de la política penal y la conducta de la Fiscalía] (2018).

<sup>568</sup> Ministerio Público, *تقرير رئيس النيابة العامة حول تنفيذ السياسة الجنائية وسير النيابة العامة* [Informe del Director de la Fiscalía sobre la aplicación de la política penal y la conducta de la Fiscalía] (2017); Legal Agenda, *السياسة الجنائية وسير النيابة العامة* [Informe del Fiscal General sobre la aplicación de la política penal y el funcionamiento del Ministerio Fiscal para el año 2018] (2018) 261; "Au Maroc, 3 000 personnes poursuivies pour adultère et 170 pour homosexualité en 2018 [En Marruecos, 3.000 personas procesadas por adulterio y 170 por homosexualidad en 2018], *Le Desk*, 26 de junio de 2019; El Servicio de Inmigración de Dinamarca (Ministerio de Inmigración e Integración), *Informe del país de origen (COI) - Marruecos: Situación de las personas LGBT, versión 2.0* (2019), 44.

<sup>569</sup> Ministerio Público, *تقرير رئيس النيابة العامة حول تنفيذ السياسة الجنائية وسير النيابة العامة* [Informe del Director de la Fiscalía sobre la aplicación de la política penal y la conducta de la Fiscalía] (2019).

<sup>570</sup> Ministerio Público, *تقرير رئيس النيابة العامة حول تنفيذ السياسة الجنائية وسير النيابة العامة* [Informe del Director de la Fiscalía sobre la aplicación de la política penal y la conducta de la Fiscalía] (2020).

<sup>571</sup> Ministerio Público, *تقرير رئيس النيابة العامة حول تنفيذ السياسة الجنائية وسير النيابة العامة* [Informe del Director de la Fiscalía sobre la aplicación de la política penal y la conducta de la Fiscalía] (2021).

<sup>572</sup> El Servicio de Inmigración de Dinamarca (Ministerio de Inmigración e Integración), *Informe del país de origen (COI) - Marruecos: Situación de las personas LGBT, v.2.0* (2019), 44.



La gran mayoría de estos casos simplemente nunca se informan de tal manera que sean accesibles al público, o al equipo de investigación de ILGA Mundo. *Human Rights Watch* también ha denunciado en 2018 que las autoridades marroquíes son ampliamente conocidas por intimidar a los activistas LGBTI poniéndolos en contacto con sus familias y haciéndoles preguntas que pueden acabar "revelándolos", lo que conlleva riesgos de violencia por parte de las comunidades locales. Esta puede ser al menos una de las razones de la disparidad entre las cifras oficiales y las historias individuales conocidas por el público.<sup>573</sup>

Otra razón probable de la disparidad estadística entre las cifras oficiales y los procedimientos verificables contra los "homosexuales" es que, si bien existe un patrón demostrable de ataques contra las personas LGBT+ por parte de las autoridades marroquíes, la ley y los informes posteriores de la Fiscalía no tienen en cuenta si una persona fue detenida y procesada por actos sexuales consensuales o no consensuales. La vaguedad de la ley en quién puede ser acusado de "desviación sexual" significa que las estadísticas disponibles siguen siendo casi imposibles de interpretar con precisión.

Para ampliar la ambigüedad antes mencionada de la legislación en cuestión, si bien la ley no penaliza explícitamente las diversas expresiones de género per se, los Servicios de Inmigración daneses citan a la organización *Dynamique Trans* en 2019 diciendo que "el Código Penal también puede utilizarse para acusar a las personas que se visten de manera considerada inapropiada de perturbar el orden público" según el artículo 483 del Código.<sup>574</sup> Esta amplia disposición, que se aplica de manera desproporcionada contra las personas trans, de género diverso y no heteronormativas, también se utiliza ampliamente para atacar a las trabajadoras sexuales, independientemente de su OSIEG, según la información proporcionada por activistas locales a ILGA Mundo.

Entre 2019 y 2020, la Asociación *Akaliyat* realizó un estudio sobre las necesidades de las personas LGBT+ en Marruecos, y descubrió que de 400 participantes, el 29% había sido arrestado antes. La mitad de estas detenciones se produjeron bajo sospecha de "homosexualidad", y muchas de las demás estaban relacionadas con tener una expresión de género femenina en público o con actuar en defensa propia contra un ataque homófobo. El estudio señaló que las personas trans y no binarias tenían el doble de probabilidades de ser arrestadas que otros grupos, y que el 63% de las personas arrestadas se enfrentaban a comportamientos abusivos, como violencia física y psicológica, intimidación y acoso por parte de la policía. Las mujeres trans y las mujeres lesbianas cisgénero enfrentaron las tasas más altas de este tipo de abuso mientras estaban bajo custodia, con un 75% y un 77,5% respectivamente.<sup>575</sup>

Algunas de las formas más comunes en que la policía identifica a las personas que deben detenerse son las denuncias de familiares o vecinos, o las detenciones y registros aleatorios de personas que los agentes consideran que tienen una expresión de género sospechosa. También

se dice que la policía mantiene una red de informantes y monitorea las actividades en línea de los sospechosos para reunir pruebas contra ellos, según han informado activistas locales a ILGA Mundo.

Es preocupante que el estándar de prueba en los procedimientos judiciales para los acusados en virtud del artículo 489 del Código Penal parezca prácticamente inexistente. El artículo 286 del Código de Procedimiento Penal establece: "Los delitos pueden probarse por cualquier medio de prueba, salvo en los casos en que la ley disponga otra cosa". Por lo tanto, los jueces son libres de fallar de acuerdo con su "convicción profunda". Los jueces no están obligados, entonces, a basarse en formas específicas de evidencia para determinar si alguien es culpable de "actos lascivos o antinaturales" como lo estarían para los casos de "indecencia pública", "corrupción" e "infidelidad marital".<sup>576</sup>

El Comité de Derechos Humanos de la ONU declaró en su sexto informe periódico sobre Marruecos en 2016 que "está preocupado por la criminalización de la homosexualidad, el hecho de que se castigue con una pena de prisión de hasta 3 años y las detenciones que se han realizado sobre esa base". Por lo tanto, el Comité instó a Marruecos a que adoptara medidas para "liberar a toda persona detenida únicamente por haber mantenido relaciones sexuales consentidas con un miembro del mismo sexo".<sup>577</sup>

En 2017, durante el Examen Periódico Universal de Marruecos, Uruguay recomendó que el gobierno "despenalizara las relaciones homosexuales consentidas y liberara a quienes hayan sido detenidos por ese motivo".<sup>578</sup> La recomendación fue rechazada, y Marruecos justificó su posición de la siguiente manera:

El Reino de Marruecos ha tomado nota de las siguientes recomendaciones, que han sido rechazadas parcialmente. [...] Garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos, independientemente de su orientación e identidad sexual, la despenalización de las relaciones homosexuales [...] El artículo 1 de la Constitución pone de relieve el marco especial establecido por los componentes unificadores de la nación marroquí, a saber, la religión musulmana moderada, la unidad nacional multidimensional, la monarquía constitucional y la opción democrática. [...] En consecuencia, el Reino no acepta estas recomendaciones, ya que entran en conflicto con los componentes unificadores antes mencionados, a saber, la despenalización de las relaciones extramatrimoniales consensuales y las relaciones homosexuales [...] Esta posición es plenamente coherente con la posición del Reino sobre los tratados internacionales pertinentes, ya que expresó sus reservas con respecto a las disposiciones relativas a los temas mencionados que no apoya.

<sup>573</sup> Human Rights Watch, *Audacia en la adversidad. Activismo LGBT en Oriente Medio y Norte de África* (2018), 22.

<sup>574</sup> El Servicio de Inmigración de Dinamarca (Ministerio de Inmigración e Integración), *Informe del país de origen (COI) - Marruecos: Situación de las personas LGBT, v.2.0* (2019).

<sup>575</sup> Asociación *Akaliyat*, *Etude des besoins de la population de diversités sexuelle et genre au Maroc* (2020).

<sup>576</sup> Mustafa Maimoun, *الأسئلة والأجوبة حول المادة 489 من القانون الجنائي المغربي المتعلقة بالتحريم الجزائي للhomosexualité*, *Revue Almanara pour des études juridiques et administratives* (2023).

<sup>577</sup> Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Marruecos*, CCPR/C/MAR/CO/6, 1 de diciembre de 2016, párr. 12.

<sup>578</sup> *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\* Marruecos*, A/HRC/36/6 (2017), párrafo 144.70.

## Ejemplos de aplicación

En **2007**, un hombre sospechoso de estar en un matrimonio gay fue agredido y apedreado por una turba enfurecida. Habiendo sobrevivido a la terrible experiencia, fue arrestado por la policía y encarcelado, aunque no se pudieron verificar más detalles en el momento de la publicación.<sup>579</sup>

En **diciembre de 2007**, seis hombres fueron arrestados por una supuesta "boda gay" o "fiesta gay" en la ciudad de Ksar el-Kbir, después de que se difundiera en línea un video de sus celebraciones privadas. Los hombres fueron acusados en virtud del artículo 489 por "practicar la homosexualidad", aunque un abogado argumentó que fueron atacados por ser homosexuales, ya que las pruebas de vídeo no mostraban que se produjera ningún acto entre personas del mismo sexo. Un hombre fue condenado a 10 meses de prisión por los cargos combinados de "actos homosexuales" y "venta ilegal de alcohol", mientras que los demás recibieron entre cuatro y seis meses de prisión cada uno.<sup>580</sup>

El **2 de mayo de 2013**, dos hombres fueron arrestados en la ciudad de Temara cuando la policía los encontró juntos en un automóvil. Las autoridades alegan que estaban teniendo relaciones sexuales en el automóvil y que uno le había pagado al otro para que lo hiciera, aunque ambos parecen negar la acusación. Sin embargo, el **20 de mayo** un tribunal local los condenó a cuatro meses de prisión.<sup>581</sup>

El **9 de mayo de 2013** se informó de que tres hombres presuntamente gays habían sido detenidos en la ciudad de Souq al-Arbaa y condenados a tres años de prisión y a una multa de 1.000 dirhams (unos 110 dólares de la época) cada uno.<sup>582</sup>

Según *Human Rights Watch*, en **junio de 2014** un tribunal de apelaciones de Marruecos confirmó las condenas de cuatro hombres que habían sido condenados por "actos homosexuales". Los hombres formaban parte de un grupo de seis personas que habían sido detenidas **en abril** en la localidad de Fquih Ben Salah y, al parecer, condenadas a penas de entre dos años y medio y cuatro años de prisión. Como castigo adicional, los cuatro hombres condenados, y posiblemente los dos que evadieron la cárcel, fueron desterrados legalmente de Béni Mellal-Khénifra, donde tuvo lugar el presunto incidente.<sup>583</sup>

Un caso que obtuvo un importante perfil internacional fue el de un hombre gay del Reino Unido que estaba en una gira turística con su pareja marroquí de 20 años antes de ser arrestado el **18 de septiembre de 2014** por la policía. Él y su pareja fueron juzgados el **2 de octubre** y condenados a cuatro meses de prisión por "actos homosexuales". Las peticiones y la presión de su familia y del gobierno británico llevaron a la liberación del hombre esa misma

semana, tras lo cual fue enviado de regreso al Reino Unido, aunque el destino de su amante marroquí no está claro.<sup>584</sup>

El **13 de diciembre de 2014**, el Tribunal de Primera Instancia de Alhucemas detuvo a dos hombres acusados de mantener actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo entre sí y los condenó rápidamente a tres años de prisión y al pago de una multa. La policía afirmó en el juicio que los acusados habían confesado, aunque ambos lo niegan. No se permitió que declararan testigos. El **30 de diciembre**, el Tribunal de Apelación de Alhucemas confirmó el veredicto contra los hombres, pero redujo la pena de uno de ellos a seis meses de prisión y redujo la pena de cárcel del otro a un año. Al parecer, el hombre al que se le impuso la sentencia más larga había intentado sobornar a la policía.<sup>585</sup>

El **3 de junio de 2015**, dos hombres que tomaban fotos en el famoso minarete de Hassan en Rabat fueron detenidos. Algunas fuentes afirman que estaban demasiado juntos, un acto que llevó a las autoridades a suponer que eran homosexuales, aunque otras han afirmado que fueron arrestados por besarse en público. Un informe policial alegó que los hombres confesaron haber tenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo, aunque la defensa alegó que esto no debería ser admisible en los tribunales, ya que la confesión se obtuvo bajo coacción. La policía parece haber golpeado a la pareja, como concluyeron sus abogados a partir de las fotografías compartidas por la policía a los medios nacionales para su publicación. El **19 de junio**, los hombres fueron declarados culpables de cometer "una afrenta a la decencia pública" y un "acto contra natura con una persona del mismo sexo", y fueron condenados a cuatro meses de cárcel y al pago de una multa de 500 dirhams (unos 50 dólares estadounidenses).<sup>586</sup>

El **3 de febrero de 2016**, *Morocco World News* reportó que dos hombres fueron condenados a 18 meses de prisión en la ciudad de Tiznit. Uno de los hombres había presentado una denuncia contra el otro cuando los dos tuvieron una pelea y se convirtió en amenazas de violencia, pero cuando la policía determinó que estaban en una relación, ambos fueron detenidos. Se dice que el denunciante inicial admitió haber tenido múltiples relaciones con personas del mismo sexo en la ciudad, pero se retractó de la declaración ante el tribunal.<sup>587</sup>

El **9 de marzo de 2016**, dos hombres de la ciudad de Béni Mellal fueron agredidos violentamente y desnudados por una turba enfurecida. Los atacantes fueron arrestados por la policía, pero también lo fueron las víctimas. Los dos hombres pasaron 26 días en prisión preventiva y, cuando el caso llegó a juicio, se les impuso una multa de 500 dirhams (55 dólares estadounidenses) y se les condenó a cuatro meses de prisión en libertad condicional, de conformidad con el artículo 489 del Código Penal marroquí. Según los informes, dos periodistas que intentaban investigar el

<sup>579</sup> "Marruecos: 81 juicios por homosexualidad en 1 año", *Erasing 76 Crimes*, 6 de junio de 2013.

<sup>580</sup> "Marruecos: Confirman condenas por homosexualidad" *Human Rights Watch* (archivado por Refworld), 8 de julio de 2014; El Servicio de Inmigración de Dinamarca (Ministerio de Inmigración e Integración), *Informe del país de origen (COI) - Marruecos: Situación de las personas LGBT, versión 2.0* (2019), 18.

<sup>581</sup> "Otros 2 marroquíes encarcelados por actos homosexuales", *Erasing 76 Crimes*, 21 de mayo de 2013.

<sup>582</sup> "3 años en prisión de Marruecos para LGBT: 2 condenados, 2 en juicio", *Erasing 76 Crimes*, 11 de mayo de 2013.

<sup>583</sup> "Marruecos: Confirman condenas por homosexualidad" *Human Rights Watch* (archivado por Refworld), 8 de julio de 2014.

<sup>584</sup> "Marruecos libera a un turista británico encarcelado por "actos homosexuales"" *El Guardián*, 7 de octubre de 2014.

<sup>585</sup> "Informe de Marruecos: 2 encarcelados por cargos de homosexualidad", *Erasing 76 Crimes*, 4 de marzo de 2015.

<sup>586</sup> "Enjuiciados por ser LGBT en Marruecos (2) y Malasia (9)", *Erasing 76 Crimes*, 21 de junio de 2015; "Noticias LGBTI 2: Irán, Marruecos, ISIS, Kenia, Gambia, Uganda", *Erasing 76 Crimes*, 29 de junio de 2015.

<sup>587</sup> "Dos homosexuales marroquíes condenados a 18 meses de prisión", *Noticias del Mundo de Marruecos*, 3 de febrero de 2016.

ataque en el barrio también fueron arrestados poco después del incidente.<sup>588</sup>

El **27 de mayo de 2016**, *Morocco World News* informó que una supuesta pareja gay había sido arrestada en la ciudad de Guelmim cuando los gendarmes locales los encontraron participando en "actos homosexuales" en un automóvil. No está claro cuándo fueron detenidos exactamente, ya que la fiscalía ordenó una investigación completa antes de que pudiera llevarse a cabo un enjuiciamiento, y el **26 de mayo** un tribunal de Guelmim condenó a los dos hombres a seis meses de prisión.<sup>589</sup>

En **noviembre de 2016**, dos adolescentes, de 16 y 17 años, fueron fotografiadas besándose por un transeúnte en Marrakech, que envió las fotos a sus familias. En consecuencia, un miembro de la familia las denunció, lo que llevó a su detención por parte de la policía y un tribunal acusándolas de "desviación sexual". La pareja fue finalmente liberada después de una larga batalla legal y los esfuerzos de defensa de las organizaciones locales de derechos humanos. Algunos medios de comunicación afirmaron que este era el primer caso de actos homosexuales entre mujeres que se procesaba formalmente.<sup>590</sup>

Aparentemente, no mucho después del incidente anterior, en algún momento de los meses de verano de **2016**, dos hombres también fueron arrestados en la ciudad costera de Agadir.

Los detalles del caso de Agadir no están claros, ya que *Morocco World News* lo menciona de pasada en un artículo de febrero de 2017 sobre otro arresto, señalando que dos hombres en la ciudad de Tánger habían sido arrestados después de que un video de la pareja participando en actividades sexuales consentidas entre personas del mismo sexo se hiciera viral en línea. Los acusados fueron condenados por el Tribunal de Primera Instancia de Tánger a seis meses de prisión y a una multa de 1.000 dirhams (110 dólares) cada uno.<sup>591</sup>

El **31 de diciembre de 2018**, la policía de Marrakech detuvo a un "hombre vestido con ropa femenina" tras llegar al lugar de un accidente de tráfico menor. Esposaron al sospechoso y lo sacaron de la escena mientras una turba enfurecida abucheaba, después de ver que la expresión de género del individuo no coincidía con sus documentos de identidad.<sup>592</sup>

El **9 de enero de 2021**, los medios de comunicación locales informaron de que dos hombres habían sido detenidos después de que, presuntamente, fueran sorprendidos "in fraganti" manteniendo relaciones sexuales en un camión. Las detenciones fueron llevadas a cabo por una patrulla de la Gendarmería Real en Chtouka Ait Baha, en los suburbios de Agadir. Ambos hombres fueron puestos bajo medidas de coerción y llevados ante la fiscalía local.<sup>593</sup>

Ese mismo mes, el **25 de enero de 2021**, también se informó de que la Fiscalía de Tánger había abierto una investigación para determinar las circunstancias de la difusión de un "vídeo pornográfico" que documentaba escenas de actos sexuales entre dos hombres. Al parecer, el video fue grabado con un teléfono celular que luego se vendió, y el nuevo propietario parece haber sido quien dio a conocer las imágenes al público. La persona que publicó las imágenes parece estar siendo investigada por distribuir material ilícito, pero no está claro si los hombres en el video en sí enfrentaron un enjuiciamiento.<sup>594</sup>

Las fuentes indican que a finales de **febrero de 2021**, la Brigada de Moral General de la Policía Judicial de Malbata, Tánger, detuvo a cinco personas de entre 24 y 31 años,<sup>595</sup> como resultado de la vigilancia activa y la inteligencia llevada a cabo por una brigada de investigación y la fiscalía en un apartamento donde se creía que se estaba produciendo "corrupción" y "sexo anormal".<sup>596</sup> Si bien se inició formalmente un proceso judicial contra los cinco en virtud del artículo 489 del Código Penal, cuatro fueron puestos en libertad a la espera de ser procesados, aunque uno fue puesto en prisión preventiva y acusado de "preparar unantro para la prostitución", al parecer porque había hablado abiertamente sobre su homosexualidad y su relación con otro hombre durante el interrogatorio.<sup>597</sup> Otra fuente local indicó que el propietario del apartamento también era buscado para ser procesado.<sup>598</sup>

A finales de **mayo de 2021**, en la localidad de Shammia, dos hombres fueron detenidos por el Centro Judicial de la Gendarmería Real por presunta homosexualidad, después de que las autoridades recibieran un aviso de que la pareja estaba "haciendo movimientos extraños" en su coche.<sup>599</sup>

El **7 de noviembre de 2021** se informó de que dos hombres en la ciudad de Fez fueron detenidos "en un caso relacionado con la práctica de la homosexualidad". Uno de los hombres denunció el robo de su teléfono celular a la policía, pero al ser detenido, el sospechoso le dijo a la

<sup>588</sup> "Prisión para la víctima del atentado de Marruecos, no para los atacantes", *Borrando 76 delitos*, 4 de abril de 2016; El Servicio de Inmigración de Dinamarca (Ministerio de Inmigración e Integración), *Informe del país de origen (COI) - Marruecos: Situación de las personas LGBT, versión 2.0* (2019), 27.

<sup>589</sup> "Arrestan a una pareja gay en el sur de Marruecos", *Noticias del Mundo de Marruecos*, 31 de mayo de 2016; El Servicio de Inmigración de Dinamarca (Ministerio de Inmigración e Integración), *Informe del país de origen (COI) - Marruecos: Situación de las personas LGBT, versión 2.0* (2019), 17.

<sup>590</sup> "Adolescentes marroquíes se enfrentan a la cárcel por un "beso lébico"", *El Independiente*, 3 de noviembre de 2016; "Lesbienne et marocaine, je revendique mon droit à la vie privée" [Lesbiana y marroquí, reivindico mi derecho a la privacidad], *L'Express*, 3 de noviembre de 2016; "المغرب... سراح مؤقتة لغاصرين اتهمتا بالملثية الجنسية", *Noticias de Alhurra*, 3 de noviembre de 2016.

<sup>591</sup> "Dos hombres detenidos en Tánger por "participar en actos homosexuales"", *Noticias del Mundo de Marruecos*, 27 de febrero de 2017; "Dos hombres encarcelados en Marruecos después de que un amigo filtrara su 'video sexual'", *Gay Star News*, 28 de febrero de 2017.

<sup>592</sup> El Servicio de Inmigración de Dinamarca (Ministerio de Inmigración e Integración), *Informe del país de origen (COI) - Marruecos: Situación de las personas LGBT, v.2.0* (2019), 17.

<sup>593</sup> "La homosexualidad arrastra a dos personas a la detención en las afueras de Agadir", *Kech24*, 9 de enero de 2021.

<sup>594</sup> "استفزاز أمني في طنجة بسبب انتشار شريط فيديو يوثق لممارسة جنسية مثلية بين رجلين" [Una alerta de seguridad en Tánger debido a la difusión de una cinta de video que documenta la práctica de la homosexualidad entre dos hombres], *Kachaf*, 25 de enero de 2021; "بيع هاتف والإطعام على محتواه يودي لاقضاح أمر مئتين بطنجة" [Vender un teléfono y ver su contenido lleva a la exposición de los homosexuales en Tánger], *Kachaf*, 25 de enero de 2021.

<sup>595</sup> *Los informes no son del todo claros en cuanto a la identidad de género de los detenidos.*

<sup>596</sup> "بطنجة مئتين 5 سقوط" [El arresto de 5 hombres homosexuales en Tánger], *Assabah*, 27 de febrero de 2021.

<sup>597</sup> "بعد الضبط المداهمة بعد 489 للمادة وفقا مئتين خمسة متابعه .و الضبط المداهمة بعد" [Después de la redada y la incautación, cinco homosexuales fueron perseguidos de acuerdo con el artículo 489 del Código Penal de Tánger]. *Aabbir*, 27 de febrero de 2021; "للدعارة شقة في مئتين 5 يعقل بطنجة أمن" [La seguridad de Tánger arrestó a 5 homosexuales en un piso por prostitución], *Al Ayam* 24, 22 de febrero de 2021.

<sup>598</sup> "بطنجة دعارة شقة في جنسها مئتين 5 اعتقال" ["5" بطنجة دعارة شقة في جنسها مئتين 5 اعتقال], *Nejma-TV*, 22 de febrero de 2021.

<sup>599</sup> "بالشامعية بالشذوذ متهمين إيقاف" [Arresto de acusado de homosexualidad], *Assabah*, 2 de junio de 2021.

policia que los dos hombres habían participado en actos homosexuales juntos, aparentemente mostrándoles un video del incidente. Se alega que no hubo robo para empezar y que los dos hombres se habían peleado por dinero. Tanto el presunto ladrón como el denunciante inicial fueron detenidos. Ambos fueron acusados de "homosexualidad e insultos a la policía judicial" y "homosexualidad y robo", respectivamente, y el Tribunal de Primera Instancia de Fez fijó una fecha inicial para el juicio el **27 de diciembre**. Los medios de comunicación locales comenzaron a informar en diciembre de que el hombre al que le habían robado el teléfono era miembro del partido político RNI, que había sido elegido para gobernar Marruecos dos meses antes. Reportes de **julio de 2022** indicaron que había sido puesto en libertad con 5.000 dirhams (unos 550 dólares) y ocho meses después recibió una condena condicional de cuatro meses y una multa de 1.000 dirhams (unos 100 dólares). Al otro hombre se le habría dictado la misma sentencia.<sup>600</sup>

El **22 de mayo de 2022**, un grupo de agentes de la Gendarmería Real que realizaban patrullas rutinarias entraron en una cafetería de la provincia de El-Haouz para investigar "movimientos sospechosos", donde sorprendieron a cuatro hombres "practicando la homosexualidad". Tres de los hombres fueron arrestados en el lugar de los hechos, y el cuarto huyó y luego fue localizado en una casa cercana, junto con un pequeño alijo de cannabis y derivados del cannabis. Los hombres fueron interrogados en una comisaría local antes de ser presentados ante la Fiscalía.<sup>601</sup>

Se informó de que el **1 de septiembre de 2022** el Tribunal de Primera Instancia de Immentanot condenó a "dos personas que practicaban la homosexualidad" en Sidi Mokhtar a cinco meses de prisión y a una multa de 500 dirhams (algo menos de 50 dólares estadounidenses) cada una. En el momento de la publicación de este artículo no se pudieron determinar más detalles.<sup>602</sup>

En **enero de 2023**, dos hombres de la ciudad de Driouch fueron detenidos por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo en una vivienda privada, después de que la Gendarmería Real recibiera quejas de los vecinos del barrio. Uno de los hombres logró escapar de la incursión huyendo por los tejados de los edificios vecinos, pero se entregó al día siguiente. Ambos hombres fueron enviados a la prisión de Silwan acusados de homosexualidad por el fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Driouch.<sup>603</sup>

Alrededor del **26 de marzo de 2023**, el grupo de defensa local, Asociación AKALIYAT, anunció que dos hombres sospechosos de ser gays fueron arrestados en la ciudad de Oulad Taima. Al cierre de esta edición no se conocían más detalles del caso.<sup>604</sup>

El **30 de abril de 2023**, siguiendo instrucciones del Ministerio Fiscal, la Gendarmería Real allanó una villa en la región de Nouasir, en las afueras de Casablanca, tras las quejas de los vecinos sobre una fiesta "sospechosa" y un fuerte ruido de un altavoz. Los medios locales informaron que el partido estaba compuesto por "lesbianas y homosexuales", "hombres vestidos como mujeres" y "perversos". Según los informes, entre 80 y 100 personas fueron arrestadas durante la redada, y se incautaron varios artículos como motocicletas, alcohol, narcóticos y dinero a los asistentes y organizadores de la fiesta. Todos los detenidos fueron puestos en libertad, excepto los organizadores y el propietario de la villa. El **2 de mayo de 2023** fueron presentados ante el fiscal del Tribunal Penal de Ain Sebaa en Casablanca, y se ordenó su prisión preventiva en la prisión de Akasha por cargos de "incitación a la corrupción", "servir bebidas alcohólicas", "organizar un evento no autorizado" y "molestar a los residentes con música alta".<sup>605</sup>

**Nota:** Después de la fecha de cierre de este informe (30 de junio de 2023), organizaciones locales de la sociedad civil documentaron más casos de aplicación de la ley e ILGA Mundo hizo un seguimiento a través del monitoreo de los medios de comunicación en línea. Estos casos se incluirán en la próxima edición de este informe.<sup>606</sup>



## Mauritania

### Disposiciones criminalizantes

Los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo están tipificados como delito en el Código Penal basado en la *sharía* (1983) como "actos indecentes" o "actos contra natura" con una persona del mismo sexo. Según el artículo 308 del Código, los hombres pueden ser castigados con la muerte por lapidación pública. Las mujeres están sujetas a una pena correccional de tres

<sup>600</sup> "Expediente de homosexualidad de un funcionario colectivo en Tounate... La Corte aplaza la sesión", *Magrebi*, 6 de diciembre de 2021; "سرقه هاتف مستشار جماعي يفضح تورطه في علاقة شاذة - أخبارنا", 8 de noviembre de 2021.; "السورسي" لنادب رئيس جماعة تجمعي بتاوانت بتهمة الشذوذ الجنسي", *Al-Jarida* 24, 6 de julio de 2022; "الشذوذ وإهانة الضابطات القضائية يفود مستشاراً جماعياً إلى السجن", *Agadir* 24, 8 de julio de 2022; "الحبس وغرامة مالية لنادب رئيس الجماعة بعد ما مارس الجنس على شاذ", [ Encarcelamiento y multa para el vicepresidente del grupo por haber tenido relaciones sexuales con un homosexual. *Azilah* 24, 9 de julio de 2022.

<sup>601</sup> ضبط 4 شبان متلبسين بممارسة الشذوذ الجنسي داخل مقهى بسني فاطمة "Cuatro jóvenes sorprendidos en el acto de practicar la homosexualidad fueron arrestados dentro del Basti Fadma Café", *kafapress.ma*, 25 de mayo de 2022.

<sup>602</sup> ابتدائية امتناوت تدين شخصين متورطين في الشذوذ الجنسي بخمسة أشهر نافذة [La escuela primaria de Amantanout condena a dos personas involucradas en la homosexualidad durante cinco meses], *Marrakech Alaán*, 3 de septiembre de 2022.

<sup>603</sup> الشذوذ الجنسي يقد شابين للسجن بالدريوش [La homosexualidad lleva a dos jóvenes a la cárcel en Al-Dariush], *Embajador de Marruecos News*, 25 de enero de 2023.

<sup>604</sup> الشذوذ الجنسي في رمضان يقد إلى توقيف شخصين بالولاد تايمة - سفي [La homosexualidad durante el Ramadán lleva al arresto de dos personas entre los hijos de Taima-Safi], *Embajador de Marruecos News*, 27 de marzo de 2023.

<sup>605</sup> توقيف أزيد من 80 مثلياً خلال مداومة فيلا مشبوهة، والتحقيق يفجر فضائح بالجملة Más de 80 homosexuales fueron arrestados durante una redada en una villa sospechosa, y la investigación desató escándalos masivos. *Agadir* 24, 30 de abril de 2023; "توقيف صاحب فيلا بسبب إقامة سهرة ماجنة لأشخاص مثليين", *Assafir* 24, 3 de mayo de 2023.

<sup>606</sup> Si necesita acceso a estas fuentes para fines de investigación de COI, comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).



meses a dos años de prisión y una multa, según el artículo 306.<sup>607</sup>

Si bien la pena de muerte sigue formando parte de la legislación del país, las autoridades mauritanas han declarado en las Naciones Unidas que desde 1987 existe una moratoria *de facto* de las ejecuciones.<sup>608</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado al menos tres ejemplos distintos de aplicación de la ley penal entre 2008 y 2023, aunque un cuarto potencial caso no pudo verificarse lo suficiente para justificar su inclusión en el recuento de ejemplos de aplicación.

En general, los investigadores que intentan profundizar en las realidades vividas por las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género en Mauritania han tenido dificultades para lograr avances significativos. Esto puede o no ser el resultado de la supresión estatal de la denuncia y la defensa de los derechos humanos, pero al menos el estigma social y la reacción violenta de la comunidad se han identificado como una razón por la que muchos mauritanos *queer* no han denunciado. La escasez de información es tal que no está claro si las disposiciones contra los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo se aplican sólo a los musulmanes (como ocurre en otros Estados predominantemente musulmanes, como Malasia), o a todos los que se encuentran dentro del país.<sup>609</sup>

También se cree que la naturaleza descentralizada de la sociedad históricamente nómada y tribal de Mauritania, y la consiguiente probabilidad de que las sentencias judiciales tradicionales y las ejecuciones no se publiquen formalmente, hacen que la identificación de la mayoría de los casos sea casi imposible.<sup>610</sup>

En sus observaciones finales del segundo informe periódico sobre Mauritania, el Comité de Derechos Humanos de la ONU dijo que el gobierno "debería derogar el artículo 308 del Código Penal con el fin de despenalizar los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo y liberar a cualquier persona actualmente detenida en virtud de este artículo".<sup>611</sup> Las autoridades mauritanas no han adoptado medidas evidentes al respecto, ni han derogado formalmente la pena de muerte, que sigue vigente a pesar de la moratoria de 1987.

En 2023, la Asociación Solidarité de Nuakchot informó a ILGA Mundo de que la sociedad mauritana sigue siendo profundamente conservadora, y que las personas de diversas OSIG son objeto de discriminación e insultos, como *gordjiguen* (aproximadamente: "hombre-mujer"). El

acceso a la atención médica y a la educación sobre el VIH es prácticamente inexistente, y los jóvenes, en particular los que fueron asignados al sexo femenino al nacer o que parecen no conformes con el género, suelen ser blanco de la policía. Se afirma que las patrullas nocturnas de la policía en la capital, Nuakchot, detienen a estas personas sin acusarlas de ningún delito, y las retienen hasta la mañana siguiente para garantizar que se cumpla una aparente cuota de arresto, a menos que puedan pagar un soborno para garantizar su liberación inmediata. Además de las personas LGBTQ+, los africanos negros y los migrantes se ven afectados de manera desproporcionada por estas tácticas.<sup>612</sup>

### Ejemplos de aplicación

El **2 de junio de 2008**, un hombre gay propietario de una tienda de lustrado de zapatos en la segunda ciudad más grande de Mauritania, Nouadhibou, fue visto por otro comerciante despidiéndose de su novio con un beso después de que la pareja se encontrara brevemente y posteriormente los denunciara a la policía. Fue detenido y trasladado a la comisaría central de policía de la ciudad, donde permaneció recluso hasta el **15 de julio de 2008**. Luego fue puesto en libertad y se le dieron tres días para renunciar a su orientación sexual según la tradición local de la sharía o enfrentar un castigo. En cambio, el hombre huyó del país, su tío le consiguió un pasaje en un barco, y se le concedió asilo en Bélgica en los años posteriores al incidente. Se desconoce qué le ocurrió al novio del hombre.<sup>613</sup>

En algún momento de **noviembre de 2011**, trece o catorce hombres sospechosos de ser gays fueron arrestados y enviados a la estación de policía de Tavragh Zeina, en Nuakchot, donde fueron desnudados e insultados. A algunos de ellos les vendaron los ojos y los golpearon con cables eléctricos mientras les ataban las manos y los pies a la espalda.<sup>614</sup> Estuvieron reclusos en la prisión de Dar Naïm durante un número incierto de semanas antes de que el **12 de diciembre de 2011** el medio de comunicación local *L'Authentique* informara que se les había concedido la libertad condicional. No se pudieron identificar más detalles sobre este caso.<sup>615</sup>

En **enero de 2020**, 10 hombres fueron detenidos por presuntamente celebrar una "ceremonia de matrimonio entre personas del mismo sexo". Más tarde, la policía determinó que la reunión no era una boda sino una fiesta de cumpleaños, pero declaró que los participantes habían confesado ser "homosexuales" y los acusaron de "imitar a las mujeres". El **4 de marzo de 2020**, el Tribunal de Apelación de Nuakchot confirmó que ocho de los hombres habían sido condenados a dos años de prisión, pero redujo

<sup>607</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Mauritania* (consultado: 30 de junio de 2023).

<sup>608</sup> Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto Informes iniciales de los Estados Partes: Mauritania*, CCPR/C/MRT/11 (2019), 5.

<sup>609</sup> Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Mauritania: Trato de las minorías sexuales por parte de la sociedad y las autoridades, incluidas las leyes, la protección estatal y los servicios de apoyo (2009-marzo 2013)*, (2013).

<sup>610</sup> "La Clínica de Derecho de Sexualidad y Género consigue asilo para un refugiado mauritano gay", *Facultad de Derecho de Columbia*, 25 de octubre de 2011.

<sup>611</sup> Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto Informes iniciales de los Estados Partes: Mauritania*, CCPR/C/MRT/11 (2019), 3.

<sup>612</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Asociación Solidaria de Nuakchot.

<sup>613</sup> Conseil du Contentieux des Etrangers (Belgique), *Arrêt No. 27-599, No. 27-599* (2009).

<sup>614</sup> Amnistía Internacional *Mauritania: Presentación ante el Comité contra la Tortura de la ONU* (2013), 8.

<sup>615</sup> Amnistía Internacional *Rapport 2012: La Situation de Droits Humains dans le Monde* (2012), 2018; Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Mauritania: Trato de las minorías sexuales por parte de la sociedad y las autoridades, incluidas las leyes, la protección estatal y los servicios de apoyo (2009-marzo 2013)*, (2013).



esta pena a seis meses con la condición de que se restableciera la condena condicional en caso de que alguno de los miembros del grupo "volviera a delinquir" en un plazo de cinco años.<sup>616</sup>

El 21 de febrero y el 21 de marzo de 2021 se reportó de que se habían revelado las identidades de ocho hombres y mujeres detenidos en relación con una supuesta ceremonia de matrimonio entre personas del mismo sexo.<sup>617</sup> Dado que estos artículos parecen haber sido retirados desde su publicación, se desconoce si las ocho personas a las que se hace referencia aquí son las mismas ocho que habían sido condenadas por el incidente mencionado.



### Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque el Código Penal de Níger (2003) no tipifica específicamente como delito los actos sexuales entre personas del mismo sexo, sí impone sanciones penales por actos que "ofendan la decencia pública" en virtud de los artículos 275 y 276. Las personas acusadas bajo estas disposiciones ambiguas pueden ser procesadas y enfrentarse a penas de prisión de entre tres meses y tres años, además de una multa.<sup>618</sup> Muchas personas LGBTQ+ en Níger se ven obligadas a ocultar sus verdaderas identidades, contraer matrimonio y formar familias mientras mantienen relaciones extramatrimoniales en secreto debido a las presiones sociales. La violencia y las amenazas, el acoso en línea y la discriminación parecen ser comunes y algunos solicitantes de asilo de diversas OSIG que huyen a Níger para evadir la persecución en países criminales han denunciado que las autoridades nigerinas se niegan a procesar sus solicitudes debido a su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.<sup>619</sup>

En febrero de 2022, el Ministerio de Justicia creó un comité para redactar un nuevo código penal que penalizaría los actos sexuales entre personas del mismo sexo, y en octubre de 2022 el diputado Nana Djoubou Haruna presentó un proyecto de ley a tal efecto. Esto se produjo solo unas semanas después de que un tribunal de Maradi absolviera a dos jóvenes lesbianas de los cargos de exposición indecente. El proyecto de ley desató un debate público en Níger, con la preocupación de que la

homosexualidad se extienda y socave los "valores tradicionales".<sup>620</sup> En diciembre de 2022, un grupo de parlamentarios nigerinos respaldó la propuesta del diputado Haruna, aunque en el momento del cierre de esta edición no está claro si el tema se discutirá y debatirá formalmente en el Parlamento.<sup>621</sup>

En enero de 2023, el presidente Mohamed Bazoum hizo declaraciones en una emisora de radio pública sobre la revisión del Código Penal de Níger en apoyo de la criminalización. Según los informes, anunció planes para establecer un comité de expertos para revisar el Código Penal vigente e hizo hincapié en la necesidad de una sección específica sobre la homosexualidad. El mandatario destacó que actos como expresar amor por alguien del mismo sexo o demostraciones públicas de afecto se considerarían "desviados" y estarían sujetos a castigo. Además, el Código Penal revisado podría tipificar como delito el matrimonio entre personas del mismo sexo, con penas que van desde los 10 años de prisión hasta la cadena perpetua, o incluso teóricamente la pena de muerte.<sup>622</sup>

**Nota:** Después de la fecha de cierre de este informe (30 de junio de 2023), el presidente Bazoum fue derrocado por un golpe militar en julio de 2023, con oficinas gubernamentales tomadas por las fuerzas armadas, toque de queda y suspensión de las actividades de todos los partidos políticos. Aún no está claro qué ocurrirá con las iniciativas avanzadas por el gobierno ahora derrocado hacia la criminalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo.

### Ejemplos de aplicación

En enero de 2013, dos hombres fueron detenidos por las fuerzas de seguridad tras ser encontrados desnudos juntos en un coche aparcado y aislado. Las autoridades encarcelaron brevemente a los dos y los declararon culpables de "indecencia pública". Al final, las autoridades impusieron una pequeña multa y los hombres no volvieron a pasar tiempo en la cárcel.<sup>623</sup>

En algún momento a finales de 2022, un tribunal de Maradi habría absuelto a dos jóvenes lesbianas de los cargos de exposición indecente. Dado que la homosexualidad no se consideraba anteriormente un delito en Níger, no podían ser condenadas únicamente por su orientación sexual. Sin embargo, fueron condenadas a dos años de prisión tras ser declaradas culpables de compartir videos explícitos en las

<sup>616</sup> "Diez hombres han sido encarcelados a la espera de un "juicio" por una boda gay secreta en Mauritania, un país africano", *Noticias Rosa*, 31 de enero de 2020; "Mauritania: Condenas de prisión para hombres que celebran su cumpleaños", *Human Rights Watch*, 4 de marzo de 2020.

<sup>617</sup> (نواكشوط / هوية 8 مخنئين وامرأة تم توقيفهم في قضية الزواج المثلي (Asmaa), *Taqadoumi*, 21 de febrero de 2021; (نواكشوط / هوية 8 مخنئين وامرأة تم توقيفهم في قضية الزواج المثلي (Asmaa), *Taqadoumi*, 21 de marzo de 2021.

<sup>618</sup> ILGA Mundo, *Base de datos OSIEGCS: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Níger* (consultado: 26 de mayo de 2023).

<sup>619</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes nacionales sobre prácticas de derechos humanos de 2013 - Níger* (2013); Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Níger: La situación de las minorías sexuales, incluida la legislación; el trato de las minorías sexuales por parte de la sociedad y las autoridades; Protección de las minorías sexuales víctimas de violencia* (2015-Septiembre 2017), NER105974, FE (17 de septiembre de 2017); "Benjamin, homosexuel bloqué au Niger: 'Ici, c'est dangereux pour les gens comme nous' [Benjamin, homosexual varado en Níger: "Aquí, es peligroso para gente como nosotros"]", *InfoMigrantes*, 16 de marzo de 2023; "Out in the World: Una lesbiana de Níger encuentra su voz en las campañas políticas de EE.UU.", *Reportero del Área de la Bahía*, 23 de marzo de 2023.

<sup>620</sup> "Los legisladores de Níger quieren que se penalicen las relaciones homosexuales", *Mi Alegría en Línea*, 9 de diciembre de 2022; "Le Niger s'apprête à criminaliser l'homosexualité, prévoyant jusque la peine capitale pour le « mariage gay » [Níger se prepara para criminalizar la homosexualidad, incluida la pena capital para el "matrimonio homosexual"]", *ADHEOS*, 24 de enero de 2023.

<sup>621</sup> "Un grupo parlamentario de Níger apoya una petición para criminalizar las relaciones entre personas del mismo sexo" *MSN*, 9 de diciembre de 2022.

<sup>622</sup> "Níger: le Niger s'apprête à pénaliser l'homosexualité et à rendre le « mariage gay » passible de la peine de mort [Níger: Níger penalizará la homosexualidad y castigará el "matrimonio gay" con la muerte], *Erasing 76 Crimes en Français*, 22 de enero de 2022.

<sup>623</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes nacionales sobre prácticas de derechos humanos de 2013 - Níger* (2013).

redes sociales, que supuestamente representaban un acto lésbico.<sup>624</sup>

## Nigeria

### Disposiciones que criminalizan

El derecho penal nigeriano se basa en una serie de marcos jurídicos diversos. El derecho estatal, federal y consuetudinario o religioso desempeña diversos papeles en la penalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.

A nivel federal, la Ley del Código Penal (2004) contiene disposiciones que tipifican como delito los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo (enmarcados como "conocimiento carnal de cualquier persona contra el orden de la naturaleza") que imponen una pena de prisión de 14 años, de conformidad con el artículo 241. Además, el artículo 217 de este Código también castiga los actos de "indecencia grave" entre hombres, ya sea en público o en privado, con una pena de prisión de tres años. La mayoría de los estados sureños utilizan las disposiciones de este Código como su ley estatal, incluidos los aspectos que se ocupan de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Sin embargo, en todo el norte del país, la Ley de Disposiciones Federales del Código Penal (Estados del Norte) (1959) (generalmente conocida como el "Código Penal") se aplica como ley federal y estatal en los estados que sucedieron a la Región Norte colonial. El artículo 284 del Código Penal tipifica como delito los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo ("delitos contra natura") con penas de prisión de hasta 14 años y una multa.<sup>625</sup>

La Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo (2013, vigente en 2014) también establece numerosas restricciones. El matrimonio entre personas del mismo sexo está prohibido, según el título de la ley, al igual que el registro y el funcionamiento de "clubes, sociedades y organizaciones homosexuales". Los artículos 4 y 5 imponen una pena de 10 años de prisión a toda persona que "directa o indirectamente haga alarde pública de una relación amorosa entre personas del mismo sexo".<sup>626</sup>

A nivel local, 12 estados septentrionales (Bauchi, Borno, Gombe, Jigawa, Kaduna, Kano, Katsina, Kebbi, Níger, Sokoto, Yobe y Zamfara) han adoptado códigos penales de la *sharía* que, en diversos grados y contextos, prescriben la pena de muerte para los actos sexuales entre personas del mismo sexo. También se han documentado numerosos

informes de tribunales religiosos en estos estados que sentencian a personas a flagelación.<sup>627</sup>

En los códigos penales de la *sharía* de varios estados del norte, las diversas expresiones de género están explícitamente penalizadas. Por ejemplo, en Kano, una persona que "siendo de género masculino actúe, se comporte o se vista de una manera que imite la actitud de comportamiento de la mujer será culpable de un delito". Además, en Bauchi, Gombe, Jigawa, Kaduna, Kano, Katsina, Kebbi, Sokoto, Yobe y Zamfara, "cualquier mujer que se vista o se vista a la manera de un hombre en un lugar público" es una vagabunda.<sup>628</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Si bien la legislación en Nigeria penaliza la actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo en todo el país, la posibilidad de ejecución por parte de los tribunales de la *sharía* de 12 estados del norte del país constituye una circunstancia especialmente grave para las comunidades de OSIEG diversas locales. Dicho esto, parece que las condenas a muerte se han ejecutado en contadas ocasiones.

Los procesos y resultados de estos tribunales siguen siendo de difícil acceso. De hecho, en un juicio por sodomía celebrado en enero de 2014 en el Tribunal Superior de la *sharía* de Tudun Alkali en el estado de Bauchi, una turba enfurecida irrumpió en las instalaciones exigiendo que el acusado fuera condenado a muerte. El motín, durante el cual los acusados fueron apedreados, tuvo que ser disuelto con gases lacrimógenos por la policía. Desde entonces, según una fuente local, "los juicios por sodomía se han estado llevando a cabo en secreto en otro lugar y las fechas de los juicios nunca se hacen públicas".<sup>629</sup>

A menudo, la línea divisoria entre la violencia extrajudicial y la aplicación oficial de la ley penal es difusa. El 3 de noviembre de 2014, varios sitios de noticias nigerianos en línea informaron de las afirmaciones de un líder parapolicial en el norte del país, alegando que su grupo había "arrestado" a 25 gays durante el año anterior y los había entregado a las autoridades para su enjuiciamiento en virtud de la ley *sharía*. Debido a la naturaleza limitada de la cobertura noticiosa en esa área, es poco probable que sus afirmaciones sean verificadas o refutadas.<sup>630</sup> Lo que complica aún más las cosas es el hecho de que ILGA Mundo tiene conocimiento de varios casos en los que los acusados se denuncian mutuamente como agresores sexuales en un esfuerzo por exonerarse a sí mismos, lo que ha impedido que algunos casos se incluyan en este informe.

En 2006, el relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales publicó un informe en el que indicaba que la imposición de la pena de muerte por una práctica sexual

<sup>624</sup> "Los legisladores de Níger quieren que se penalicen las relaciones homosexuales", *Mi Alegría en Línea*, 9 de diciembre de 2022.

<sup>625</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Nigeria* (consultado: 25 de septiembre de 2023).

<sup>626</sup> *Ibidem*.

<sup>627</sup> *Ibidem*.

<sup>628</sup> Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos* (2019), 113.

<sup>629</sup> "Nigeria: Se suspende el juicio contra hombres acusados de ser homosexuales por temor a la "justicia popular"", *Noticias Rosa*, 29 de enero de 2014; "Sospechosos de juicio gay en Nigeria son puestos en libertad bajo fianza", *El Guardián*, 28 de marzo de 2014.

<sup>630</sup> "Nuevo proyecto de ley anti-gay en Uganda; Se denuncian 25 detenciones en Nigeria", *Erasing 76 Crimes*, 7 de noviembre de 2014.

privada era claramente incompatible con las obligaciones internacionales de Nigeria.<sup>631</sup> La publicación de este informe fue seguida por una de las raras ocasiones en las que un Estado miembro de la ONU ha defendido enérgicamente la imposición de la pena de muerte por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. De hecho, la delegación de Nigeria ante el Consejo de Derechos Humanos respondió "expresando su desacuerdo con el Relator Especial en relación con la pena de muerte por lapidación prevista en la *sharía* para los 'actos sexuales contra natura'. La delegación argumentó que "no se trata de ejecuciones extrajudiciales y no deberían mencionarse en el informe" y que:

"La noción de que las ejecuciones por delitos de homosexualidad son un castigo excesivo es una cuestión de juicio y no objetiva. Lo que algunos pueden considerar como un castigo desproporcionado para delitos tan graves y una conducta tan atroz, puede ser visto por otros como un castigo apropiado y justo".

En enero de 2014, Amnistía Internacional informó de que la policía nigeriana había detenido a 10 personas sospechosas de ser gays en cuatro estados del sur de Nigeria. Defensores y defensoras de los derechos humanos también dijeron a Amnistía Internacional que la policía del estado septentrional de Bauchi había detenido a 38 presuntos gays y había elaborado una lista con al menos 167 candidatos más que debían ser detenidos. Se sugirió que estas detenciones parecían haber sido estimuladas después de la entrada en vigor de la Ley de prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo.<sup>632</sup> El entrapamiento policial de hombres gays parece ser una táctica común, ya que los agentes arrestan a personas sospechosas de ser homosexuales, utilizan sus contactos telefónicos para concertar reuniones y posteriormente también las arrestan.<sup>633</sup> Por lo tanto, el acceso a la justicia para las víctimas de violencia o ataques homófobos sigue siendo difícil de alcanzar. Un ejemplo de este hecho llegó a los titulares internacionales en 2022 cuando las autoridades del estado de Nasarawa instaron a las víctimas gays de trampas o chantajes en las redes sociales a denunciar, pero se negaron a garantizar la amnistía por sus "crímenes" si lo hacían.<sup>634</sup> Otro ejemplo claro se produjo en el estado de Delta el mismo año, cuando una trabajadora sexual transdió la voz de alarma a la policía después de que dos hombres amenazaran con violarla, lo que resultó en su propio arresto.<sup>635</sup>

En su tercer ciclo del Examen Periódico Universal, en 2018, Nigeria recibió dos recomendaciones específicas sobre la aplicación de las leyes penalizadoras. Una de ellas, emitida por Islandia, instaba al gobierno a liberar a todas las personas detenidas debido a su orientación sexual o identidad de género, reales o percibidas.<sup>636</sup> La otra, emitida por Alemania, recomendaba la derogación de la Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo (SSMPA) e instaba al gobierno a garantizar que nadie fuera castigado por su orientación sexual, y a liberar a todas las personas detenidas por su homosexualidad.<sup>637</sup> Ambas recomendaciones fueron rechazadas por Nigeria sin más explicaciones.<sup>638</sup>

En 2019, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación por las múltiples leyes criminalizadoras vigentes en Nigeria y por los informes que indicaban que, desde la adopción de la SSMPA, había aumentado el número de arrestos y detenciones de jóvenes por su orientación sexual e identidad de género reales o percibidas.<sup>639</sup>

Este problema también se identificó en un estudio de 2020 realizado por *Greenwich Social Work Review*. Sugirió que, desde la promulgación de la SSMPA, la violencia contra las personas LGBTIQ+ nigerianas había aumentado en un 214%, y que la policía se encontraba entre los principales perpetradores.<sup>640</sup> Además, el Cuerpo de Seguridad y Defensa Civil de Nigeria (NSCDC, por sus siglas en inglés) en el estado de Jigawa afirmó que entre enero y julio de 2020 había arrestado a más de 60 personas por diversos cargos, incluida la sodomía, aunque no se sabe cuántas de las detenidas fueron atacadas específicamente por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.<sup>641</sup> De manera similar, los funcionarios del estado de Kano dijeron a los medios de comunicación en diciembre de 2022 que habían dispersado 86 reuniones ilegales ese año, que incluían varias "bodas entre personas del mismo sexo", como parte de una campaña de un año contra el comportamiento "inmoral".<sup>642</sup>

En abril de 2022, se informó ampliamente de que un legislador había presentado a la Cámara de Representantes federal un "Proyecto de Ley para Enmendar la Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo de 2023 para Prohibir el Travestismo y Otros Asuntos Relacionados". El proyecto de ley castigaría a cualquier persona involucrada en "la práctica de usar ropa que suele usar una persona del sexo opuesto" con una pena de prisión de hasta seis meses y una multa de 500.000 nairas

<sup>631</sup> Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Sr. Philip Alston. Adenda: Misión a Nigeria, E/CN.4/2006/53/Add.4, 7 de enero de 2006, párr. 37.

<sup>632</sup> "Un tribunal islámico de Nigeria juzga a sospechosos de homosexualidad en Bauchi", *Noticias de la BBC*, 15 de enero de 2014; "Nigeria: Detengan la caza de brujas homófoba en virtud de una nueva ley opresiva", *Amnistía Internacional*, 15 de enero de 2014; "Grupo: Nigeria arresta a "sospechosos" de homosexualidad en virtud de la nueva ley que prohíbe la homosexualidad", *CNN* 16 de enero de 2014.

<sup>633</sup> Centro Americano PEN, *Voces silenciadas, vidas amenazadas: el impacto de la ley antiLGBTI de Nigeria en la libertad de expresión* (2015).

<sup>634</sup> "No hay garantías de amnistía en Nigeria para las víctimas de aplicaciones de citas gay" *BBC*, 3 de agosto de 2022.

<sup>635</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>636</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Nigeria, A/HRC/40/7, párr. 148.81.

<sup>637</sup> *Id.*, párrafo 148.80.

<sup>638</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Nigeria. Adición: Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado examinado, A/HRC/40/7/Add.1, 8 de febrero de 2019, 4.

<sup>639</sup> Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre Nigeria en ausencia de su segundo informe periódico*, CCPR/C/NGA/CO/2, 29 de agosto de 2019, párr. 18.

<sup>640</sup> Sulaimon Abiodun Olawale Giwa et al., "Violencia policial contra personas LGBTIQ+ en Nigeria: Avanzar en soluciones para un desafío del siglo XXI", *Greenwich Social Work Review* 1, No 1 (2020), 36-49.

<sup>641</sup> "El NSCDC logra la condena de 67 sospechosos por robo, sodomía, allanamiento de morada y otros en Jigawa", *Diario nigeriano*, 16 de julio de 2020.

<sup>642</sup> "Kano Hisbah comienza a hacer cumplir la prohibición de que hombres y mujeres naden en la misma piscina; lesbianismo, actividades gay, prostitución en hoteles y casas de huéspedes", *Blog de Linda Ikeji*, 28 de enero de 2022; "Nigeria: La policía islámica persigue las "bodas", peñados y maniqués entre personas del mismo sexo", *Erasing 76 Crimes*, 29 de diciembre de 2022.

(aproximadamente 1.125 dólares estadounidenses).<sup>643</sup> Sin embargo, el proyecto de ley fue retirado en diciembre de 2022 antes de su segunda lectura parlamentaria por motivos de procedimiento.<sup>644</sup>

En total, entonces, entre 2002 y 2023 ILGA Mundo ha identificado y recopilado más de 80 ejemplos individuales de aplicación de la ley penal y ataques contra el Estado, muchos de los cuales involucran a varias víctimas, aunque, como se ha demostrado con anterioridad, el número real de incidentes es seguramente mucho mayor. Un pequeño número de casos han sido deliberadamente excluidos de este informe debido a su naturaleza sensible, a petición de activistas y abogados locales que trabajan en ellos.

### Ejemplos de aplicación

En **febrero de 2002**, un hombre de la ciudad de Gusau, en el estado de Zamfara, fue condenado a un año de prisión y 100 latigazos por presuntamente cometer sodomía con otro hombre. No hay información adicional.<sup>645</sup>

En **2005**, el relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias se reunió con presos condenados a muerte en el estado de Kano, uno de los cuales era un hombre de 50 años condenado a muerte por lapidación por "sodomía". Un vecino había avisado a la *Hisbah* (policía religiosa local). El hombre no tenía defensa legal y no presentó una apelación dentro del plazo asignado, aunque el relator especial de la ONU intervino para permitirle presentar una apelación que fue revisada. Su destino no está claro, pero al menos hasta **2008** parece que no había sido ejecutado.<sup>646</sup>

En **diciembre de 2005**, el Tribunal de la *sharía* de Katsina absolvió a dos hombres que, al parecer, habían sido condenados a muerte por participar en actos sexuales con personas del mismo sexo, aunque para entonces habían pasado unos seis meses en prisión. La absolución se produjo como resultado de la falta de testigos, pero el juez aún instruyó a los hombres a "ser de carácter firme y desistir de cualquier forma de inmoralidad".<sup>647</sup>

En **junio de 2007**, el gobernador del estado de Bauchi aprobó tres condenas a muerte por lapidación, una de ellas por sodomía, que su predecesor se había negado a ratificar, después de que un organismo religioso del estado le pidiera que tomara medidas.<sup>648</sup>

En **agosto de 2007**, 18 personas de entre 18 y 21 años fueron detenidas en un hotel de Bauchi acusadas de "conducta homosexual". El grupo fue identificado como

hombres jóvenes, pero como una de las acusaciones era que todos vestían ropa de mujer para una "ceremonia de matrimonio gay", no está claro cuáles pueden o no haber sido sus identidades de género. Fueron juzgados en un tribunal local de la *sharía*, pero existen informes contradictorios sobre el resultado de este incidente. Algunos medios de comunicación informaron de que todos los detenidos habían sido puestos en libertad bajo fianza, mientras que otros informaron de que 13 de ellos, todos ellos presuntamente musulmanes, seguían detenidos a la espera de una nueva audiencia el **13 de septiembre** de ese año.<sup>649</sup>

Un hombre gay indicó a la Oficina Federal Alemana de Migración y Refugiados que había sido detenido por las autoridades nigerianas en **marzo de 2009**. Afirmó que un miembro de su aldea lo vio a él y a su pareja teniendo intimidad a través de una ventana y convocó al resto de la aldea para capturarlos. La policía local intervino para evitar que los dos hombres fueran asesinados, deteniéndolos con el fin de apaciguar a la turba. El hombre dijo que luego pasó dos días bajo custodia antes de ser trasladado a una prisión convencional, donde enfrentó el acoso de sus compañeros de prisión una vez que se enteraron de su orientación sexual. Finalmente, escapó de la cárcel con la ayuda de un extraño que también facilitó su salida de Nigeria. Se desconoce el destino de su compañero.<sup>650</sup>

En **enero de 2014**, tres hombres fueron presuntamente sorprendidos por miembros del público mientras participaban en actos sexuales entre personas del mismo sexo en la Comunidad Autónoma de Ekwe, en el estado de Imo. Los desnudaron, los ataron con cuerdas y los hicieron desfilar por las calles antes de ser brutalmente golpeados por el público. Fueron llevados a la casa del líder tradicional de la comunidad para que se les realizara una "ceremonia de limpieza", aunque uno de los hombres murió a causa de sus heridas mientras estaban allí. Los otros dos fueron entregados a la policía para su procesamiento, aunque no se pudieron averiguar más detalles.<sup>651</sup>

El **16 de enero de 2014**, un hombre de 20 años fue declarado culpable de sodomía por un tribunal de la *sharía* de Bauchi. Fue azotado en público y obligado a pagar una multa. Según se informa, el juez dijo que el acusado se salvó de la muerte por lapidación, ya que el incidente había ocurrido siete años antes del juicio (cuando era menor de edad) y "porque había mostrado un gran remordimiento".<sup>652</sup>

En **enero de 2014** se informó de que 11 hombres musulmanes y un cristiano habían sido detenidos en Bauchi por la Policía Islámica acusados de homosexualidad.

<sup>643</sup> "Nigeria: Representantes consideran pena de cárcel de 6 meses para travestis" *Toda África*, 5 de abril de 2022; "Proyecto de ley pretende encarcelar a personas por travestismo en Nigeria", *Mamba Online*, 21 de abril de 2022; "Derogar la Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo, dice un grupo a la Asamblea Nacional", *La Autoridad*, 2 de mayo de 2022; "Los nigerianos LGBTQ+ se oponen a un proyecto de ley sobre el travestismo y dicen que el tema se está utilizando como una distracción electoral", *Revista Xtra*, 13 de octubre de 2022.

<sup>644</sup> "La Cámara de Representantes retira el proyecto de ley de prohibición del mismo sexo", *NNN*, 16 de diciembre de 2022; "2022 en el progreso mundial de los derechos LGBT - Parte 3: África y Oceanía", *Erasing 76 Crimes*, 5 de enero de 2023.

<sup>645</sup> Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Nigeria: Situación de los homosexuales y su trato en virtud de la sharia (junio de 2002 a julio de 2004)*, NGA42748. E (2004).

<sup>646</sup> Human Rights Watch, *Este legado alienígena: los orígenes de las leyes de "sodomía" en el colonialismo británico* (2008), 60-61.

<sup>647</sup> *Id.*, 61.

<sup>648</sup> "Homosexuales nigerianos acusados de sodomía podrían ser condenados a muerte", *Noticias de la VOA*, 27 de octubre de 2009.

<sup>649</sup> "Cambios en la ley en los estados de la *sharía* destinados a suprimir los vicios sociales" en Philip Ostien (ed.), *Implementación de la Sharia en el norte de Nigeria 1999-2006: Un libro de consulta*, Vol. III (2007), 54; "18 gays nigerianos se enfrentan a la muerte", *Noticias24*, 9 de agosto de 2007; "La caza de brujas contra los homosexuales en Nigeria", *El Guardián*, 29 de agosto de 2007; "Ola de represión sobre los comportamientos llamados "amorales"", *El nuevo sistema humanitario*, 12 de septiembre de 2007.

<sup>650</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por LSVd.

<sup>651</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>652</sup> "Sospechosos de juicio gay en Nigeria son puestos en libertad bajo fianza", *El Guardián*, 28 de marzo de 2014.

Después de ser obligados a firmar confesiones (de las que algunos de los acusados se retractaron más tarde), los musulmanes acusados serían juzgados en un tribunal de la sharia, mientras que el cristiano sería juzgado por un tribunal secular reconocido por el gobierno federal. Aunque el destino de los acusados no está del todo claro, a varios se les concedió la libertad bajo fianza, y un secretario del Tribunal de la sharia señaló que no podían recibir la pena de muerte porque ninguno había sido sorprendido en el acto de tener relaciones sexuales. Cuatro de ellos fueron azotados públicamente y multados tras haber sido golpeados para que confesaran su culpabilidad el **6 de marzo de 2014**. Se ha reportado que los hombres fueron torturados mientras estaban bajo custodia. El presidente de la Comisión de la *sharia* de Bauchi negó las acusaciones de tortura, pero señaló que los miembros de la comunidad habían ayudado a "pescar" a los acusados y que estarían a la caza de más gays en el estado.<sup>653</sup>

Dos días antes de que se aprobara la Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo (SSMPA, por sus siglas en inglés) en **enero de 2014**, un joven y su amigo fueron arrestados en el estado de Ibadan cuando la madre del amigo los llevó a una estación de policía. La pareja fue desnudada, golpeada y obligada a permanecer desnuda para ser fotografiados en un área de la estación que estaba abierta al público. Estuvieron detenidos durante tres días antes de ser liberados, y parece que no se tomaron más medidas policiales en relación con este caso, ya que uno de los acusados fue detenido de nuevo en **mayo de 2015** en una fiesta de cumpleaños.<sup>654</sup>

En la capital, Abuja, en **enero de 2014**, poco después de que se aprobara la SSMPA, la policía allanó un centro de servicios y tratamiento del VIH. La policía arrestó a 12 de las 24 personas que asistían a una reunión allí. Pasaron tres semanas bajo custodia policial, donde fueron golpeados casi a diario y apenas se les dio comida ni agua. Fueron detenidos sin haber sido acusados formalmente de ningún delito, y finalmente puestos en libertad tras pagar un soborno de 100.000 nairas (unos 318 dólares estadounidenses). Una víctima denunció que la policía solía decir: "Como eres gay, tienes que pagar. ¿Cuánto tienes en tu cuenta? Los gays son muy ricos".<sup>655</sup>

A principios de **2014**, un hombre gay de 25 años visitó a un hombre al que conoció en línea en Ado Ekiti, en el suroeste de Nigeria. Cuando llegó a la casa del hombre, también estaba presente un hombre que creía que era un investigador de la policía. Poco después de que el joven llegara allí, el investigador se fue y regresó con otros dos hombres, quienes golpearon a la pareja y los obligaron a sacar dinero de un cajero automático cercano antes de llevarlos a la estación de policía. Los hombres que habían llevado a la pareja a la comisaría entregaron los teléfonos de los acusados a la policía, que luego los buscó en busca de pruebas incriminatorias. Según uno de los acusados, los

policías los abofetearon y golpearon con un "koboko" (un látigo hecho de piel de vaca o cola de caballo) por todo el cuerpo mientras gritaban "¡dinos la verdad! ¿Por qué estás haciendo esto?" Después de tres días de detención y de pagar cada uno un soborno de 15.000 nairas (aproximadamente 48 dólares estadounidenses) al oficial de policía de la división a cargo de la comisaría, fueron puestos en libertad.<sup>656</sup>

Según las fuentes consultadas, 14 jóvenes fueron agredidos por una turba homófoba de unos 50 hombres en el barrio de Gishiri, Abuja, en **febrero de 2014**. Al menos cuatro hombres fueron sacados a rastras de sus casas y golpeados con palos y látigos con clavos. El *New York Times* indicó que varios activistas nigerianos y un testigo dijeron que la turba gritaba que estaban "limpiando la comunidad".<sup>657</sup> Las víctimas fueron llevadas a la fuerza a una comisaría de policía, donde los agentes las detuvieron y presuntamente les propinaron patadas, puñetazos y les gritaron insultos. Un empleado del Centro Internacional de Defensa del Derecho a la Salud declaró que más tarde se dirigió a la comisaría de policía y se reunió con un oficial de alto rango que ordenó la liberación de al menos cuatro de los hombres, ya que no había pruebas de que fueran gays y no habían sido sorprendidos participando en ninguna actividad sexual.<sup>658</sup> Después del ataque, se escribieron grafitis que decían "Homosexuales, empaquen y váyanse" en las casas de las víctimas.<sup>659</sup>

En algún momento antes del **1 de abril de 2014**, dos hombres de Bauchi acusados de participar en actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y de pertenecer a "un club homosexual" fueron absueltos por falta de pruebas. Según un secretario de la corte local, los hombres fueron absueltos porque nadie los había visto cometer sodomía. Según los informes, los hombres fueron arrestados después de una redada realizada por residentes locales, donde se encontró a uno de los hombres "vestido con pantalones cortos".<sup>660</sup>

En **junio de 2014**, un Tribunal Superior de la *sharia* de Bauchi procesó a cuatro sospechosos que habían sido detenidos el mes anterior por participar en actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Uno de los sospechosos se declaró "no culpable" de todos los cargos en su contra, mientras que los otros tres admitieron las acusaciones, pero pidieron clemencia al tribunal. Debían ser juzgados a **finales de ese mes**, aunque se desconoce su destino.<sup>661</sup>

También en **junio de 2014**, la policía del estado de Kaduna detuvo a 14 miembros de una ONG de sensibilización sobre el VIH que organizaban una sesión educativa para hombres gays y HSH. El equipo de seguridad del Estado de Kaduna, cuyo nombre en clave era "Operación Yaki", confiscó sus preservativos y lubricantes como prueba y los acusó de "prácticas homosexuales". El líder de la ONG afirma que no sufrió daños personales durante su período

<sup>653</sup> "Un tribunal islámico de Nigeria juzga a sospechosos de homosexualidad en Bauchi", *Noticias de la BBC*, 15 de enero de 2014; "Leyes anti-gay en Nigeria: Homosexuales detenidos y golpeados, afirman grupos de derechos humanos", *El Independiente*, 15 de enero de 2014; "Un tribunal de Nigeria azota a cuatro hombres por homosexualidad", *Francia 24*, 7 de marzo de 2014; "Sospechosos de juicio gay en Nigeria son puestos en libertad bajo fianza", *El Guardián*, 28 de marzo de 2014.

<sup>654</sup> Human Rights Watch, "Dime dónde puedo estar seguro": el impacto de la Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo de Nigeria (2016), 34-35.

<sup>655</sup> *Id.*, 38-39.

<sup>656</sup> Identificación. 37.

<sup>657</sup> "Una turba ataca a más de una docena de hombres homosexuales en la capital de Nigeria", *El New York Times*, 15 de febrero de 2014.

<sup>658</sup> "La violencia contra los homosexuales golpea la capital nigeriana", *Aljazeera*, 15 de febrero de 2014.

<sup>659</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>660</sup> "Un tribunal islámico de Nigeria absuelve a unos hombres de la acusación de sexo homosexual", *Noticias de la BBC*, 1 de abril de 2014.

<sup>661</sup> "El tribunal de la Sharia de Bauchi procesa a cuatro sospechosos homosexuales", *Vanguardia*, 12 de junio de 2014.



de detención de 24 horas, pero otros fueron azotados, y un niño de 15 años fue severamente torturado porque "su caso era especial" a los ojos de los oficiales. Todos fueron liberados después de pagar sobornos.

El **1 de septiembre de 2014**, un joven gay de Lagos volvió a casa después de una fiesta con otro hombre que presumía que era gay, pero fue golpeado por el hombre y otras personas hasta que intervino un transeúnte. El hombre gay fue arrestado por la policía, pero fue liberado bajo fianza por su padre (quien lo repudió más tarde debido a su orientación sexual). El joven afirma que ha sido detenido arbitrariamente por la policía al menos tres veces más, pagando un soborno en dos de esas ocasiones para que se le permitiera salir libre.<sup>662</sup>

El **3 de noviembre de 2014**, varios sitios de noticias nigerianos en línea informaron de las afirmaciones de un líder parapolicial en el norte del país, alegando que su grupo había "arrestado" a 25 gays durante el año anterior y los había entregado a las autoridades para su enjuiciamiento en virtud de la ley *sharía*. Debido a la naturaleza de la cobertura noticiosa en esa área, es poco probable que sus afirmaciones sean verificadas o refutadas.<sup>663</sup>

En **diciembre de 2014**, tres hombres fueron arrestados en el estado de Ibadan bajo sospecha de ser gays por permanecer juntos en el mismo apartamento. Dos habían ido a visitar al tercero que vivía en el apartamento, momento en el que un vecino comentó que no podían estar todos juntos en el apartamento porque se había aprobado la Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo. Poco después, fueron arrestados y llevados a una estación de policía, desnudados y retenidos durante cuatro días sin cargos. Fueron liberados tras pagar un soborno de 20.000 nairas (unos 64 dólares estadounidenses).

Un hombre gay de Lagos fue detenido por la policía en las calles de Lagos en febrero de **2015**. La policía revisó su teléfono y encontró videos pornográficos y fotos de hombres desnudos. Lo llevaron a la comisaría, donde logró llamar a un amigo (un educador de pares entrevistado más tarde por *Human Rights Watch*) para que lo rescatara. La policía imprimió todo lo que el acusado tenía en su teléfono y pidió un soborno de 200.000 nairas (unos 635 dólares) para que lo liberaran, pero el educador de pares negoció esta cifra hasta 50.000 nairas (unos 160 dólares).<sup>664</sup>

El **16 de abril de 2015**, seis hombres gays de Ibadán regresaron de la iglesia a la casa de uno de los miembros del grupo, solo para encontrar una camioneta de la policía esperándolos. En la comisaría los desnudaron, los golpearon y los fotografiaron. Permanecieron recluidos durante siete días hasta que el padre de uno de los acusados pagó 200.000 nairas (unos 635 dólares estadounidenses) a cada uno para conseguir su liberación. Uno de los detenidos alegó que el último día de su encarcelamiento, la policía los metió en un Jeep

descapotable y los llevó por la ciudad para mostrarlos a la comunidad en general.<sup>665</sup>

En **mayo de 2015**, 21 jóvenes que asistían a una fiesta de cumpleaños en Ibadán fueron detenidos, pero no acusados formalmente. La policía irrumpió en la fiesta con ametralladoras y ató a los detenidos con sus propias ropas antes de llevarlos por la calle a una camioneta, hacinándolos a todos adentro. Contaron a *Human Rights Watch* que en la comisaría los agentes golpearon a varios de ellos, incluso con culatas de rifles y tablonces de madera. Permanecieron recluidos en celdas policiales durante cuatro días vistiendo únicamente su ropa interior y finalmente fueron liberados tras pagar sobornos de entre 10.000 y 25.000 nairas cada uno (entre 32 y 64 dólares estadounidenses).<sup>666</sup>

Un empleado de limpieza de una oficina gubernamental dijo que la policía de Ibadán lo arrestó en **junio de 2015** cuando regresaba a casa del trabajo. Lo llevaron a la comisaría de Ijokodo, donde procedieron a abofetearlo, asfixiarlo y golpearlo, obligándolo a desbloquear su teléfono para que pudieran inspeccionar sus fotos. Lo golpearon aún más cuando vieron fotos de él con su pareja. Estuvo detenido durante tres días y fue liberado sólo después de que su hermano pagara a la policía un soborno de 45.000 nairas (unos 142 dólares estadounidenses).<sup>667</sup>

El **19 de agosto de 2015**, dos hombres fueron condenados por un magistrado del Tribunal de Minna, en el estado de Níger. Fueron condenados a seis meses de prisión cada uno por su participación en un presunto "acto antinatural de indecencia grave" en virtud de los artículos 95 y 285 del Código Penal (Estados del Norte). El oficial de policía que la fiscalía declaró que se observó a un hombre teniendo un comportamiento íntimo con otro, y que estaban en proceso de cometer el acto considerado "contra el orden de la naturaleza" antes de ser detenidos.<sup>668</sup>

Un hombre gay de 22 años de Lagos dijo que la policía lo arrestó en su casa en **agosto de 2015** después de que un grupo de hombres que lo habían violado en grupo lo denunciaron a la policía por ser gay. Al parecer, la policía lo golpeó con cinturones y pistolas, y le insertó un palo en el ano. Más tarde pudo ponerse en contacto con sus padres, que pagaron un soborno de 78.000 nairas (unos 250 dólares) para que lo liberaran.<sup>669</sup>

El **24 de octubre de 2015**, dos hombres en el estado de Imo fueron acusados de mantener una relación entre sí por una camarera del hotel que estaban visitando. Esto dio lugar a la reunión de una turba enfurecida y al incendio de un negocio local propiedad de uno de los hombres, residente en el Reino Unido. Los medios de comunicación locales informaron que la pareja estaba siendo perseguida por la policía y publicaron sus nombres y rostros para ayudar en la búsqueda. Como resultado, el residente local también perdió su trabajo, y su jefe lo denunció públicamente en los medios de comunicación. Es probable que el residente del Reino Unido lograra salir del país sin incidentes, mientras que el hombre local obtuvo una visa

<sup>662</sup> Human Rights Watch, "Dime dónde puedo estar seguro": el impacto de la Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo de Nigeria (2016), 30, 40.

<sup>663</sup> "Nuevo proyecto de ley anti-gay en Uganda; Se denuncian 25 detenciones en Nigeria", *Erasing 76 Crimes*, 7 de noviembre de 2014.

<sup>664</sup> Human Rights Watch, "Dime dónde puedo estar seguro": el impacto de la Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo de Nigeria (2016), 36.

<sup>665</sup> *Id.*, 35.

<sup>666</sup> *Id.*, 35, 37.

<sup>667</sup> Identificación. 38.

<sup>668</sup> "Nigerino condena a 6 meses de prisión por acto homosexual", *Confianza diaria*, 19 de agosto de 2015.

<sup>669</sup> Identificación. 37.

para viajar a Italia, donde quedó en la indigencia. Después de un largo período en las calles, viajó a Suecia para solicitar asilo. En 2022 se reportó de que el Tribunal de Inmigración de Suecia rechazó su solicitud de asilo, alegando que no había demostrado suficientemente que estaría en peligro si era deportado a Nigeria.<sup>670</sup>

Se informó que la policía interrumpió una "boda gay" a principios de febrero de 2016. Una pareja y otras personas involucradas en la ceremonia fueron arrestadas en un hotel de la comunidad Jiwa de Abuja. No está claro si fueron acusados, pero se informó que las autoridades estaban llevando a las víctimas a los tribunales.<sup>671</sup>

El 9 de mayo de 2016, cinco "presuntos homosexuales" fueron arrestados en una redada realizada por investigadores "antivicio" en la ciudad de Benín. Un sexto individuo fue detenido el 11 de mayo cuando intentaba huir de la ciudad.<sup>672</sup>

En junio de 2016, la policía arrestó a un joven mientras caminaba con un amigo por la ciudad de Festac, en Lagos. Los agentes de policía los detuvieron para interrogarlos. Luego tomaron el teléfono del joven, revisaron su contenido y lo acusaron de homosexualidad. Estuvo detenido durante cinco días antes de que le pidieran que pagara la suma de 105.000 nairas (unos 375 dólares) o se enfrentaría a cargos de homosexualidad. El joven no pudo pagar, por lo que aceptó enfrentar los cargos. Se informó que los cargos fueron presentados, pero luego se retiraron después de que los oficiales cobraron una cantidad menor de dinero del joven.<sup>673</sup>

El 31 de julio de 2016, la policía del estado de Edo allanó un hotel en la ciudad de Benín y arrestó a 16 personas por "práctica gay en una fiesta de cumpleaños". Las autoridades recibieron un aviso de que los miembros del partido pertenecían a un "club gay". Dos asistentes a la fiesta huyeron antes de ser aprehendidos y fueron declarados buscados.<sup>674</sup>

La policía allanó una celebración de boda a finales de agosto de 2016 en la región noroccidental de Nigeria. Los medios de comunicación reportaron que la policía había escuchado rumores de que una mujer trans asistía a la boda, lo que llevó a las autoridades a creer que se estaba llevando a cabo una "boda gay", aunque las ceremonias matrimoniales resultaron ser completamente legales. La policía también arrestó sin causa alguna a dos hombres en la celebración y luego retiró los cargos.<sup>675</sup>

En diciembre de 2016, la policía nigeriana arrestó a dos hombres acusados de tener relaciones sexuales entre ellos. Se fijó una fianza cercana a los 200.000 nairas cada uno

cinco meses en prisión antes de que su abogado le dijera al juez que la confesión en video de ellos fue obtenida bajo coacción. Según los reportes, los hombres fueron golpeados por la policía y apenas se les dio comida ni agua. Más tarde, el juez retiró los cargos en su contra.<sup>676</sup>

Alrededor de febrero de 2017, un bar gay en la ciudad de Badagry fue allanado y cinco hombres fueron arrestados. Se informa que un miembro del público presentó una queja a la policía antes de que arrestaran al propietario, dos miembros del personal y otros dos sospechosos en el bar. Fueron puestos en libertad después de ser interrogados, pero se emitió otra orden de arresto contra los hombres cuando no comparecieron ante el tribunal. Potencialmente enfrentando 10 años de prisión, no está claro si los hombres fueron encontrados por las autoridades.<sup>677</sup>

En abril de 2017, 53 estudiantes de entre 20 y 30 años estaban organizando una reunión social en la ciudad de Zaria, en el estado de Kaduna, cuando fueron detenidos y acusados de "conspiración, reunión ilegal y pertenencia a un grupo antisocial". Los policías llegaron antes de que comenzara el evento, probablemente después de ser llamados por un empleado del establecimiento. Al comparecer ante el Tribunal de Justicia de Zaria, todos se declararon "inocentes", diciendo que estaban organizando una fiesta de cumpleaños, no una "boda gay". Todos quedaron en libertad bajo fianza y el juez aplazó el juicio hasta el 8 de mayo.<sup>678</sup> No está claro cuál fue el resultado del caso.

El 2 de julio de 2017, un hombre fue detenido en el bar de un hotel de Asaba acusado de ser gay. Se informó que otro hombre había reservado una habitación de hotel y pidió reunirse allí. El hombre fue arrestado en el hotel a su llegada, y todo el encuentro aparentemente fue una trampa. El hombre que había organizado el encuentro le dijo a la policía que el acusado le había estado enviando fotos no solicitadas y que era gay. El acusador le exigió que le pagara 48.000 nairas (unos 152 dólares) como reembolso por la habitación de hotel reservada, o 500.000 nairas (unos 1.588 dólares) si se involucraba un tercero aparte de sus padres. Los padres de la víctima suplicaron a la policía que redujera el monto de la fianza, lo que hicieron, y luego fue liberado.<sup>679</sup>

El 30 de julio de 2017, 60 hombres y 12 menores fueron detenidos en un evento de sensibilización sobre el VIH cerca de Lagos. 30 (incluidos los menores) fueron puestos en libertad posteriormente, pero los 42 que quedaban se enfrentaban a cargos por su presunta homosexualidad. No están claros más detalles, pero un medio de comunicación

<sup>670</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>671</sup> *Ibidem*.

<sup>672</sup> *Ibidem*.

<sup>673</sup> "La policía nigeriana extorsiona a un hombre que, según afirman, es gay", *Borrando 26 crímenes*, 25 de junio de 2016.

<sup>674</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>675</sup> *Ibidem*.

<sup>676</sup> *Ibidem*.

<sup>677</sup> "Un nigeriano acusado de dirigir un bar gay se enfrenta a 10 años de cárcel", *Mamba Online*, 13 de marzo de 2017.

<sup>678</sup> "53 arrestados en Nigeria por celebrar una boda gay; Policía", *AP Noticias*, 19 de abril de 2017; "53 detenciones en Nigeria por presunta boda entre personas del mismo sexo", *Erasing 76 Crimes*, 20 de abril de 2017; "Nigeria: arrestation de 53 homosexuels accusés d'organiser un 'mariage gay' [Nigeria: arresto de 53 homosexuales acusados de organizar un 'matrimonio gay']", *Tetu*, 25 de abril de 2017.

<sup>679</sup> "Nigeria: La policía atrapa a un presunto hombre gay. Multa: \$111", *Erasing 76 Crimes*, 10 de julio de 2017; "Nigeria: La policía atrapa a un hombre en Asaba por motivos de homosexualidad", *Sin ataduras NG*, 11 de julio de 2017.

local informó de que la policía pedía 500.000 nairas (unos 1.375 dólares) a cada detenido como fianza.<sup>680</sup>

En **agosto de 2017**, un hombre de 26 años fue arrestado en una fiesta que la policía pensó que era una "boda gay". Según los informes, el hombre pasó nueve meses en prisión sin dejar rastro. Solo acudió a los tribunales una vez, donde fue acusado de homosexualidad. No pudo pagar un abogado ni pagar la fianza. Las otras personas que estaban en la fiesta también fueron arrestadas, pero fueron liberadas después de que cada una de ellas pagara un soborno de 150.000 nairas (unos 415 dólares). El hombre afirmó que no era gay y que no era una "boda gay". No está claro si pudo encontrar un abogado o si se retiraron sus cargos.<sup>681</sup>

A principios de **septiembre de 2017**, 70 menores fueron detenidos por la policía religiosa islámica en el estado de Kano, en el norte de Nigeria, tras ser acusados de que planeaban organizar una fiesta gay. El destino de los acusados no está claro, pero los funcionarios declararon que serían procesados ante los tribunales correspondientes en sus diversas jurisdicciones.<sup>682</sup>

Una mujer lesbiana fue arrestada frente a su casa en Lagos a finales de **septiembre de 2017**. Se informó que la mujer fue sorprendida por su exmarido en la cama con otra mujer, quien huyó de la escena. La víctima continuó explicando que siempre supo que era lesbiana y que su padre la obligó a casarse. Más tarde se divorció de su esposo, pero él continuó acosándola después de que se resolvió el divorcio. Luego la denunció a la policía, y estuvo detenida durante cuatro días antes de que pudiera pagar su fianza de 62.000 nairas (aproximadamente 172 dólares estadounidenses).<sup>683</sup>

En **noviembre de 2017**, la policía arrestó al presidente de un grupo de hombres en la Universidad de Ado Ekiti. Esto se produjo después de que dos hombres fueran arrestados y acusados de homosexualidad en **mayo de 2016**. Los hombres dijeron a la policía, después de haber confesado sobre su relación entre ellos, que formaban parte de un grupo exclusivo de hombres en la universidad a través del cual conocieron a hombres que les daban dinero a cambio de sexo. Estas pruebas dieron lugar a una investigación sobre el grupo en cuestión, y el presidente del grupo se vio obligado a dar detalles sobre otros miembros. Esto llevó a los miembros a esconderse, pero no está claro si la policía pudo encontrarlos o qué cargos enfrentó el presidente del grupo.<sup>684</sup>

Según informes, en **enero de 2018**, los jefes tradicionales se unieron a las redadas policiales que buscaban arrestar a personas presumidas como gay en el área de Egor. El objetivo de la policía era encontrar a dos presuntos "líderes

de una banda de sodomitas" que fueron arrestados en **febrero de 2016**, pero que se saltaron la fianza y, por lo tanto, permanecieron en la lista de buscados. Los funcionarios declararon que si los dos hombres volvían a ser arrestados, asustaría a los hombres gays y los haría cambiar. No está claro si alguna vez fueron encontrados.<sup>685</sup>

El **26 de abril de 2018**, dos hombres nigerianos en el estado de Imo fueron desnudados, golpeados y paseados por la calle tras ser acusados de mantener relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. Otra víctima logró escapar mientras la turba enfurecida los rodeaba. Los informes revelaron que las dos víctimas fueron arrestadas más tarde por la policía y necesitaban apoyo legal.<sup>686</sup>

El **15 de mayo de 2018**, la policía del estado de Edo dijo a los medios de comunicación que cinco personas fueron detenidas después de que las autoridades recibieran "información creíble de que algunos hombres estaban participando en una orgía de actividades homosexuales en un lugar de la ciudad de Benín". Otros cuatro escaparon y posteriormente fueron declarados buscados, y la policía pidió al público que los entregara.<sup>687</sup>

En **junio de 2018**, 100 jóvenes fueron arrestados en una presunta boda entre personas del mismo sexo en Asaba. Los arrestados negaron las afirmaciones de que eran gays o lesbianas y que, de hecho, estaban asistiendo a una celebración de cumpleaños. Un comunicado emitido por la Red Interreligiosa de Diversidad de África Occidental (IDONWA, por sus siglas en inglés) reveló que la red pagó por la liberación de algunas de las personas arrestadas y que sus familias también fueron obligadas a pagar importantes sumas de dinero a la policía a cambio de la fianza.<sup>688</sup>

Un gerente del *City Global Hotel* en Abia llamó a la policía con acusaciones de que dos hombres habían sido vistos besándose en el bar del hotel, según un medio de comunicación nigeriano a **mediados de agosto de 2018**. Luego fue a su habitación, que dijo que estaba destinada a dos personas, y supuestamente descubrió a seis hombres teniendo intimidad. Los hombres fueron arrestados, aunque negaron las afirmaciones de que habían participado en actos sexuales y que eran gays. Un hombre declaró que había querido reservar una habitación para los seis para una fiesta de cumpleaños, pero el hotel se había quedado sin habitaciones, así que hicieron planes alternativos. Al cierre de esta edición, no se pudieron identificar más detalles sobre su caso.<sup>689</sup>

En **agosto de 2018**, 57 personas fueron detenidas por cargos de homosexualidad en un hotel de Lagos. Testigos y

<sup>680</sup> "Activistas nigerianos: No asuman que 42 hombres arrestados son homosexuales", *Erasing 76 Crimes*, 3 de agosto de 2017; "A 42 nigerianos se les concede la libertad bajo fianza y se enfrentan a cargos de homosexualidad", *Erasing 76 Crimes*, 4 de agosto de 2017; "La policía arresta a 42 homosexuales en un hotel de Lagos", *Ponche dominical*, 30 de julio de 2017.

<sup>681</sup> "Nigeria: Hombre acusado de homosexualidad languidece en prisión", *Erasing 76 Crimes*, 10 de mayo de 2018.

<sup>682</sup> "Informe: La policía musulmana arresta a 70 jóvenes nigerianos por una fiesta 'gay'", *Erasing 76 Crimes*, 2 de septiembre de 2017.

<sup>683</sup> "Nigeria: Ex marido desencadenó redada y arresto por sexo lésbico", *Erasing 76 Crimes*, 20 de septiembre de 2017.

<sup>684</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>685</sup> *Ibidem*.

<sup>686</sup> "Nigeria: 2 hombres desnudados y desfilados por presunto sexo", *Erasing 76 Crimes*, 26 de abril de 2018.

<sup>687</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>688</sup> "Nigeria: 100+ jóvenes enfrentan cargos de homosexualidad en los tribunales", *Erasing 76 Crimes*, 2 de julio de 2018; "Nigeria: La policía arresta a más de 100 presuntos gays y lesbianas", *Sin ataduras NG*, 11 de junio de 2018.

<sup>689</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

asistentes a la fiesta declararon que llegaron al hotel para asistir a una boda y una fiesta de cumpleaños. La policía allanó el hotel, arrestando solo a los hombres presentes y declarándolos homosexuales. La policía afirmó que la reunión era una "ceremonia de iniciación gay", aunque los asistentes lo negaron, diciendo que era solo una fiesta de cumpleaños. Más tarde, los hombres fueron puestos en libertad bajo fianza.<sup>690</sup> 47 de ellos estaban programados para ser juzgados en 2019, aunque el caso se retrasó varias veces hasta que un juez del Tribunal Superior Federal de Lagos archiva su expediente en octubre de 2020 debido a una "ausencia de diligenciamiento del proceso", aunque el hecho de que el caso haya sido "archivado" en lugar de desestimado por completo significa que el acusado puede ser procesado nuevamente por el mismo cargo en el futuro.<sup>691</sup>

A finales de diciembre de 2018, 11 mujeres fueron detenidas y acusadas de planear una "boda lésbica" en el estado de Kano. La Policía Islámica fue alertada por un miembro del público antes de detener inmediatamente a las mujeres. Las acusadas negaron las acusaciones, diciendo que eran parte de un club de baile y que simplemente estaban planeando una fiesta. No está claro si a las mujeres se les concedió la libertad bajo fianza o si fueron acusadas.<sup>692</sup>

En enero de 2019, en el estado de Enugu, dos hombres gays "sorprendidos en el acto" fueron sacados a rastras de una casa por una turba enfurecida, golpeados y casi quemados vivos. Uno de los dos logró huir y se escondió. Sigue siendo buscado por la policía. No está claro qué pasó con el otro, que es hijo de un soldado retirado. El padre militar del joven ha instado a la policía a "pescar" al hombre desaparecido, ya que "han estado practicando el acto diabólico durante algún tiempo".<sup>693</sup>

El 22 de febrero de 2019, dos mujeres de la zona de Ajeromi-Ifelodun, en el estado de Lagos, fueron "sorprendidas en el acto de lesbianismo" por la policía. Una huyó del lugar mientras que la otra fue detenida. La mujer detenida fue puesta en libertad bajo fianza, pero según los informes, ha entrado y salido de la comisaría varias veces desde entonces, ya que la policía se negó a abandonar el caso, pero también afirmó que no podía presentar cargos hasta que ambas mujeres estuvieran presentes. La policía declaró que la mujer desaparecida era buscada, y la familia de la otra parece haber estado pidiendo públicamente su captura y pidiendo a los medios locales que ayuden en el asunto. Según los informes, el padre de la mujer detenida dijo:

Mi hija no puede seguir sufriendo sola mientras la malvada señora que la atrajo a este acto abominable estará en algún lugar disfrutando [...]

se ha hecho necesario que volvamos a los medios de comunicación, ya que nuestra hija ha estado pasando por esto sola y están a punto de ser acusados ante los tribunales.<sup>694</sup>

En abril de 2019 se reportó de que una joven "cross-dresser" que en un club nocturno de Abuja descubrieron que no era una mujer cis, por lo que fue "detenida" por agentes de seguridad y obligada a desnudarse en público para que todo el mundo pudiera ver su cuerpo. No está claro si la referencia de la fuente original a los "funcionarios de seguridad" es indicativa de que se está llevando a cabo una acción policial, o si se refiere al personal de seguridad del club. No se conocen más acciones legales contra la víctima.<sup>695</sup>

En noviembre de 2019, la policía nigeriana arrestó a dos mujeres de las que se rumoreaba que mantenían una relación en la ciudad de Edo. Los medios de comunicación señalaron que la policía declaró además una "guerra" contra las lesbianas en la ciudad.<sup>696</sup>

Un grupo de estudiantes universitarios fue arrestado acusado de homosexualidad en Kano en diciembre de 2019. Según los informes, 15 personas, descritas como hombres, aunque algunas parecen haber sido trans o de género diverso en función de sus expresiones de género, fueron arrestadas por la Hisbah (policía religiosa) en una supuesta "fiesta gay". El Comandante General Adjunto de la Junta de Hisbah confirmó el arresto y declaró a los medios de comunicación: "Arrestamos y transferimos a los estudiantes descarriados a nuestro centro correccional en nuestra sede en Sharada. Mientras estén en nuestro centro penitenciario, serán reorientados y, al final del día, desistirán de su rebeldía y pasarán página". No está claro si los acusados fueron liberados más tarde o si se les imputaron más cargos.<sup>697</sup>

En marzo de 2020, la policía arrestó a una persona presuntamente "cross-dresser" en el estado de Sokoto. La policía declaró que el sospechoso presuntamente estaba estafando a hombres desprevenidos para que tuvieran relaciones sexuales. No está claro si el sospechoso fue acusado o liberado.<sup>698</sup>

En mayo de 2020 se reportó que la policía de la ciudad de Benín había detenido al menos a 20 presuntos gays en una serie de incidentes que se propagó a partir de un único registro arbitrario. Se afirma que un hombre "afeminado" fue detenido por oficiales que registraron su teléfono en busca de pruebas incriminatorias y luego fueron tras los contactos guardados en el dispositivo. Aquellos a los que se dirigían también fueron obligados a revelar las identidades de más personas gays en la región y fueron golpeados si negaban ser gays. A menudo, además de los sobornos, esas

<sup>690</sup> *Ibidem*.

<sup>691</sup> "El juicio por homosexualidad en Lagos sufre más retrasos", *Vanguardia*, 3 de marzo de 2020; "Juez nigeriano desestima caso de homosexualidad contra 47 hombres", *Aljazeera*, 27 de octubre de 2020.

<sup>692</sup> "Nigeria: 11 mujeres detenidas por "boda lésbica"", *Mamba Online*, 21 de diciembre de 2018.

<sup>693</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>694</sup> *Ibidem*.

<sup>695</sup> *Ibidem*.

<sup>696</sup> "La policía nigeriana declara la "guerra" a las lesbianas y arresta a dos en Edo", *Tiempo diario TV*, 10 de noviembre de 2019.

<sup>697</sup> "Hisbah irrumpe en la fiesta gay de Kano, atrapa a 15", *Puñetazo*, 6 de enero de 2020; Otra entrada ha sido redactada por la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>698</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

revelaciones se hacían a cambio de ser liberados de la custodia.<sup>699</sup>

En **mayo de 2020**, también se denunció que varias mujeres lesbianas fueron detenidas en Lagos después de que la policía encontrara sus datos de contacto en el teléfono de una de las mujeres. Usando estos detalles, los oficiales atraparon a las mujeres, atrayéndolas a lugares donde podrían ser arrestadas una por una.<sup>700</sup>

En **julio de 2020** se informó que un joven gay estaba esperando a un amigo en un bar cuando de repente se encontró rodeado por la policía. Lo golpearon fuertemente en la cara y lo subieron a una camioneta, llevándolo a un edificio abandonado donde su amigo claramente ya había sido torturado hasta el punto de que denunció al joven a la policía. Después de golpear aún más al joven, accedió a ser escoltado a un cajero automático para pagar un soborno y evitar la cárcel. La policía también le robó el teléfono.<sup>701</sup>

Un joven diseñador gráfico fue detenido por la policía cuando se dirigía a su casa a finales de **julio de 2020**. La policía interrogó al hombre sobre sus piercings y tatuajes y dijo que "parecía un gay". La policía amenazó con arrestar al hombre acusado de homosexualidad antes de que transfiriera 100.000 nairas (aproximadamente 260 dólares) a las cuentas bancarias de los agentes.<sup>702</sup>

El **25 de julio de 2020**, un joven de la ciudad de Benín, en el estado de Edo, fue procesado por la policía por su presunta participación en actos sexuales entre personas del mismo sexo. El **3 de agosto** se le obligó a firmar una declaración jurada en la que renunciaba a su homosexualidad para no enfrentarse a cargos formales. El documento firmado decía: "Por la presente confirmo con esta declaración jurada el hecho anterior de que ya no estoy involucrado en un acto homosexual, que he entregado mi vida a Cristo, de ahí esta declaración jurada".<sup>703</sup>

Dos mujeres lesbianas de Port Harcourt fueron acusadas el **25 de julio de 2020** de mantener "relaciones ilegales". No se conocen más detalles de este incidente.<sup>704</sup>

El **27 de julio de 2020**, un joven fue detenido por la policía cuando se dirigía a su casa después de someterse a una prueba rutinaria del VIH en Lagos. La policía lo interrogó durante horas sobre su orientación sexual y registró su teléfono en busca de contenido explícito. Lo acusaron de tener drogas, pero se reveló que eran bolsitas de lubricante proporcionadas por el centro de pruebas. Más tarde, la policía lo liberó, aparentemente cuando se dieron cuenta

de que el joven no tenía suficiente dinero para que valiera la pena extorsionarlo.<sup>705</sup>

El **2 de septiembre de 2020**, dos hombres gays fueron detenidos por el Cuerpo de Hisbah en el estado septentrional de Jigawa tras ser denunciados por la comunidad. La pareja había acordado reunirse en línea, supuestamente con uno pagando al otro por sexo, pero cuando no se pudo realizar el pago, su discusión alertó a los lugareños. Fueron llevados a una comisaría de policía para ser acusados, aunque no se pudo verificar ninguna información posterior.<sup>706</sup>

Un actor nigeriano alegó que fue arrestado y golpeado en **enero de 2021** después de declararse gay. Se retractó de su salida del armario en **abril** de ese año, aparentemente como resultado de esta experiencia. Todo esto según una declaración pública que hizo en las redes sociales en **2022**, que pronto fue eliminada a medida que aumentaban los llamamientos públicos para su nuevo arresto.<sup>707</sup>

El **5 de marzo de 2021** se informó de que dos hombres del estado de Ondo habían sido entregados al Cuerpo de Defensa Civil para que se investigaran las acusaciones de que la pareja había mantenido relaciones sexuales en público, aunque los medios de comunicación posteriores se retractarían de esta afirmación y dirían que los hombres se estaban "besando" en público.<sup>708</sup> Ambos hombres afirmaron que fueron seducidos por el otro y que no eran gays.<sup>709</sup>

El **7 de marzo de 2021**, en el estado de Anambra, la policía afirmó haber detenido a un número no revelado de hombres gays que estaban celebrando una fiesta en un hotel local, llevándolos a la "oficina antisectas" del mando policial para su procesamiento.<sup>710</sup> En **junio de 2021**, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria afirmó que había intervenido cuando "alrededor de 90 hombres jóvenes" fueron detenidos arbitrariamente en Anambra y acusados de "cultismo y de ser gay", lo que se presume que es el mismo caso.<sup>711</sup> En el mismo informe, la Comisión tomó nota de un caso del estado de Yobe, donde la pena de muerte sigue siendo legal, en el que una familia escapó por poco de ser linchada en su comunidad debido a las acusaciones de que su hijo era gay.

A principios de **mayo de 2021**, tres jóvenes del estado de Benue —dos de los cuales son de edad desconocida, mientras que el tercero fue identificado por la prensa como de 18 años— fueron detenidos por miembros de la comunidad local mientras, según la fuente, mantenían relaciones sexuales. Fueron entregados a la policía para su

<sup>699</sup> "La comunidad gay en Benín está siendo victimizada por la policía durante un período en el que todos deberíamos estar más preocupados por salvar a la humanidad", *Diarios de Kito*, 13 de mayo de 2020.

<sup>700</sup> *Ibidem*.

<sup>701</sup> "La policía me ha golpeado, escupido y secuestrado, todo por ser gay en Nigeria" *Metro*, 14 de julio de 2020.

<sup>702</sup> "La policía nigeriana está extorsionando a las personas que 'parecen gays'", *Vicio*, 20 de agosto de 2020.

<sup>703</sup> "Un nigeriano gay es obligado a firmar una declaración jurada en la que renuncia a la homosexualidad", *Derechos África*, 22 de septiembre de 2020.

<sup>704</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>705</sup> "La policía nigeriana está extorsionando a las personas que 'parecen gays'", *Vicio*, 20 de agosto de 2020.

<sup>706</sup> "Hisbah arresta a 2 personas en Jigawa por presunto acto homosexual", *Pulso Nigeria*, 2 de septiembre de 2020; "Homosexualismo: Dos hombres han sido arrestados por presunto acto homosexual.", *Noticias de Ópera (Nigeria)*, 4 de septiembre de 2020.

<sup>707</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>708</sup> *Ibidem*.

<sup>709</sup> *Ibidem*.

<sup>710</sup> "La policía allana una fiesta gay en Anambra", *Dentro de Nigeria*, 9 de marzo de 2021.

<sup>711</sup> "Una familia escapa de un linchamiento por la "sodomía" de su hijo - NHRC - The Whistler Nigeria", *El Whistler NG*, 11 de junio de 2021.



procesamiento. Sus fotos se publicaron repetidamente en las redes sociales, y los medios de comunicación locales utilizaron estas imágenes para exponerlas públicamente.<sup>712</sup>

En **julio de 2021**, cinco menores fueron detenidos por la Policía Islámica de Kano por presuntamente ser homosexuales. Los detalles que rodean el caso no están claros, pero la Policía Islámica informó que los menores fueron arrestados después de que la comunidad se quejara de que los sospechosos realizaban "actos homosexuales" en su escondite en Kumbotso, un área del gobierno local en el estado de Kano.<sup>713</sup>

El **11 de julio de 2021**, la Hisbah, en el estado de Kano, detuvo a cinco hombres acusados de participar en actos sexuales consensuales con personas del mismo sexo. Las autoridades confirmaron que todos los hombres estaban por encima de la edad de consentimiento, pero aprovecharon el incidente como una oportunidad para pedir públicamente a los jóvenes del estado que no se involucraran en tales "prácticas malsanas" al hacer desfilar públicamente a los acusados en las calles. Estaba previsto que los cinco acusados comparecieran ante el tribunal. No está claro si iban a ser condenados en virtud del marco de la ley islámica de Kano, que permite la pena de muerte.<sup>714</sup>

El **25 de agosto de 2021**, en la comunidad de Zariagi, en el estado de Kogi, un grupo de vigilantes detuvo a un "travesti" que decía ser bailarín y entregó al sospechoso al ejército. Los oficiales militares dijeron que ahora tenían el control de la situación e investigarían si se había cometido algún delito. El Asistente Especial Principal sobre Nuevos Medios del Gobernador del estado de Kogi acusó públicamente al sospechoso de estar "disfrazado de criminalidad" y agregó que "no toleramos nada que tenga apariencia de criminalidad en ninguna parte de Kogi".<sup>715</sup>

El **12 de noviembre de 2021** se informó de que dos mujeres en Lagos fueron "sorprendidas en el acto" juntas y atacadas por una turba enfurecida. Una de las mujeres sucumbió a sus heridas y murió antes de llegar a un hospital, según un artículo de la prensa local. La otra mujer, acusada de ser bisexual por miembros de la comunidad, fue entregada a la policía, y sus familiares alegaron que fue "arrestada por lesbianismo". La mujer logró escapar de la custodia policial y al momento de la publicación de esta edición se desconocía su paradero.<sup>716</sup>

El **30 de mayo de 2022**, miembros de la comunidad del estado de Bayelsa identificaron a un hombre que presuntamente era un agente de policía como actor pornográfico gay. Esto resultó en que el hombre fuera azotado violentamente y golpeado por una turba enfurecida. Se dice que sus atacantes lo hicieron desfilar casi desnudo hasta la comisaría, y le gritaron insultos

homófobos en el camino. Algunos informes indicaron que la policía fijó una fianza de 10.000.000 de nairas (unos 25.000 dólares de los EE.UU.). Grupos de activistas locales también informaron que la policía había revisado los contactos almacenados en el teléfono del hombre para atraer y atrapar a más hombres homosexuales. A **principios de julio** parecía que el hombre había sido liberado y volvía a estar activo en las redes sociales, aunque las circunstancias de su liberación siguen sin estar claras.<sup>717</sup>

En **mayo de 2022**, una persona que fue descrita en los medios de comunicación como "cross-dresser" fue detenida en la comunidad de Gboko, en el estado de Benue. El arresto se produjo después de que la persona fuera denunciada a las autoridades por un hombre que había pasado la noche con la persona en un club local, con la intención de tener relaciones sexuales con ellas antes de darse cuenta de su identidad de género. En un intento por evitar ser capturada, la persona en cuestión trató de huir del club, pero fue detenida por otros asistentes al club y posteriormente denunciada a las autoridades locales.<sup>718</sup>

En **junio de 2022**, una trabajadora sexual trans fue detenida en el estado de Delta, después de haber sido amenazada con ser violada por dos hombres y alertar a la policía. Estuvo detenida durante varios días antes de ser acusada de "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza", tras lo cual fue puesta en libertad bajo fianza con la ayuda de organizaciones locales de defensa de las personas LGBTI.<sup>719</sup>

En algún momento a **mediados de 2022**, dos mujeres fueron arrestadas después de ser "sorprendidas haciendo el amor" por el personal de un hotel de la ciudad de Benín. Al menos una de las mujeres pasó seis meses bajo custodia antes de ser puesta en libertad a la espera de juicio. En **enero de 2023** se reportó de que ambas mujeres habían huido, en lugar de enfrentarse a la perspectiva de un juicio y encarcelamiento, y que eran buscadas por la policía. Uno de los padres de la mujer dijo a los medios de comunicación que la habían repudiado debido a su "acto detestable y despreciable".<sup>720</sup>

El **20 de agosto de 2022**, dos hombres fueron detenidos en el estado de Kano, y el **30 de septiembre** fueron declarados culpables de "conspirar para mantener relaciones sexuales anales" entre ellos por el Tribunal de Primera Instancia. Parece que la policía los obligó a confesar. El juez los condenó a cinco años de prisión y a una multa de 5.000 nairas (unos 12 dólares) cada uno.<sup>721</sup>

El **5 de noviembre de 2022**, la policía de la ciudad de Benín allanó una fiesta, que se decía que se celebraba como reunión de un "club gay" local, y detuvo a seis personas. Un séptimo fue declarado buscado.<sup>722</sup>

<sup>712</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>713</sup> "La policía islámica arresta a 5 hombres nigerianos acusados de homosexualidad", *Noticias de Ópera*, 13 de julio de 2021.

<sup>714</sup> "Hisbah hace desfilar a cinco presuntos homosexuales en Kano", *Wuzup Nigeria*, 12 de julio de 2021; Nigeria: La policía de la sharia del estado de Kano arresta a cinco hombres acusados de participar en la homosexualidad", *Naija en el punto*, 17 de julio de 2021.

<sup>715</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>716</sup> *Ibidem*.

<sup>717</sup> *Ibidem*.

<sup>718</sup> *Ibidem*.

<sup>719</sup> *Ibidem*.

<sup>720</sup> *Ibidem*.

<sup>721</sup> *Ibidem*.

<sup>722</sup> *Ibidem*.

El 20 de diciembre de 2022 se informó de que la *Hisbah* del estado de Kano había detenido a 19 personas —"15 hombres y cuatro mujeres"— por participar en un presunto matrimonio entre personas del mismo sexo. Las autoridades recibieron un aviso anónimo y llegaron antes de que comenzara cualquier ceremonia, pero la supuesta pareja del mismo sexo logró huir de la escena. El organizador del evento fue interrogado en un intento de localizarlos, aunque en el momento del informe inicial ninguno de los arrestados había sido acusado. Los funcionarios dijeron a los medios de comunicación que se "alentaría" a los detenidos a cambiar su comportamiento a través de "asesoramiento" antes de que se presentaran cargos.<sup>723</sup>

En enero de 2023, según la fuente consultada, un hombre trans de 28 años fue emboscado y atacado por tres jóvenes después de que descubrieran su identidad de género. Una semana después del ataque, tuvo que huir de su comunidad rural para evitar ser entregado a la policía por un "líder juvenil de la comunidad".<sup>724</sup>

Según la fuente consultada, en mayo de 2023, dos mujeres trans en Port Harcourt fueron arrestadas en la peluquería en la que trabajaban. Fueron acusadas de "homosexualidad" y recluidas sin acceso a un abogado, a la espera de juicio.<sup>725</sup>

**Nota:** Después de la fecha de cierre de este informe (30 de junio de 2023), las organizaciones locales de la sociedad civil documentaron más casos de aplicación de la ley e ILGA Mundo hizo un seguimiento a través del monitoreo de medios de comunicación en línea. Estos casos se incluirán en la próxima edición de este informe.<sup>726</sup>

## República Centroafricana

### Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque el Código Penal (2010) de la República Centroafricana no prohíbe los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado, el artículo 85 tipifica como delito los "actos contra natura cometidos en público", definiéndolos como "ataques a la moral pública" e imponiendo penas más severas en comparación con otros ataques a la "moral".<sup>727</sup> Es probable

que esta disposición se utilice también para atacar a las personas trans y de género diverso.

Entre 2014 y el momento de la publicación de este documento, ILGA Mundo ha observado al menos dos ejemplos de aparente aplicación penal *de facto*.

### Ejemplos de aplicación

En 2014, tres personas fueron detenidas por personal militar bajo la sospecha de que mantenían relaciones sexuales con personas adultas del mismo sexo en su domicilio. Los militares entraron sin ningún tipo de orden judicial y los mantuvieron detenidos durante tres días sin comida ni agua, golpeándolos repetidamente.<sup>728</sup>

En octubre de 2017, un hombre gay fue detenido por la policía bajo la acusación de haber estado vendiendo semen a curanderos espirituales tradicionales, siendo retenido durante tres días por la policía antes de ser liberado por falta de pruebas.<sup>729</sup>



## República Democrática del Congo

### Panorama de cómo se aplica la ley

A pesar de que en la República Democrática del Congo no existen disposiciones expresas que prohíban los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, el artículo 176 del Código Penal (1940), que tipifica como delito las actividades contra la "decencia pública", se ha utilizado como base legal para criminalizar a las personas LGBT.<sup>730</sup>

El estigma social contra las personas de diversas OSIEG parece estar muy extendido, y fuentes locales han documentado cómo los funcionarios públicos y los grupos religiosos condenan abiertamente la homosexualidad, a menudo fabricando paralelismos entre las relaciones entre personas del mismo sexo, el satanismo y la pedofilia. Según los reportes, algunos pastores utilizan las plataformas de televisión para predicar que los homosexuales "enfrentarán consecuencias nefastas", con el fin de estigmatizar a las personas LGBTQ+ como "brujas o demonios" y asociar la

<sup>723</sup> "Nigeria: La policía islámica persigue las "bodas", peinados y maniqués entre personas del mismo sexo", *Erasing 76 Crimes*, 29 de diciembre de 2022; Otra fuente que contiene nombres personales o imágenes y que ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente adicional para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>724</sup> "Hombre trans escapa de un ataque violento y busca ayuda de Qtalk", *Erasing 76 Crimes*, 15 de enero de 2023.

<sup>725</sup> "Ayúdanos a liberar a 13 víctimas LGBTQ encarceladas de homofobia", *Erasing 76 Crimes*, 8 de mayo de 2023.

<sup>726</sup> Si necesita acceso a estas fuentes para fines de investigación de COI, comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>727</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - República Centroafricana* (consultado: 3 de junio de 2023).

<sup>728</sup> Alternativas Centrafrique, *Rapport sur la situation des minorités sexuelles et de genre en Centrafrique* (2018), 6.

<sup>729</sup> *Ibidem*.

<sup>730</sup> Artículo 176 del Código Penal de la República Democrática del Congo: "Toda persona que participe en actividades contra la decencia pública podrá ser castigada con una pena de prisión de ocho días a tres años y/o una multa de veinticinco a mil zaires". Para más información, véase: ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - República Democrática del Congo* (consultado: 3 de junio de 2023).

"homosexualidad" con enfermedades mentales o influencia occidental.<sup>731</sup>

Estas actitudes parecen extenderse también a la aplicación de la ley, con incidentes documentados en los que la policía extorsiona a las personas a cambio de dinero para no presentar cargos penales e incidentes de ataques por parte de turbas en contra de personas LGBTQ+.<sup>732</sup> En 2021, una organización local de la sociedad civil informó de que un total de 23 personas LGBTQ+ fueron detenidas tras haber buscado protección de la policía. La fuente agregó que las personas de diversas OSIEG no reciben protección, ya que la policía las considera delincuentes basándose únicamente en su identidad.<sup>733</sup>

El Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación al respecto y recomendó en 2017 que la República Democrática del Congo garantice que ninguna persona sea procesada por su orientación sexual o identidad de género en virtud del artículo 176 del Código Penal, recomendando además que el Estado promulgue legislación contra la discriminación que incluya expresamente la orientación sexual y la identidad de género.<sup>734</sup>

Sin embargo, estas recomendaciones caen en un contexto en el cual resulta políticamente beneficioso para los políticos de turno atacar los derechos humanos de las personas del mismo sexo. En la última década se han hecho numerosos intentos de criminalizar explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, como en 2010, cuando un miembro del Parlamento, Ejiba Yamapia, intentó recabar apoyo para un proyecto de ley sobre "Prácticas sexuales contra natura" que sancionaba los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo como "antinaturales" e "inmorales". En 2013, otro miembro del Parlamento, Steve Mbikayi, propuso un proyecto de ley similar que pretendía criminalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, así como prohibir los actos del Orgullo o cualquier otra reunión de "promoción de la homosexualidad". Este proyecto de ley prescribía una pena de cárcel de entre tres y cinco años para homosexuales, y de tres a doce años para personas trans. El proyecto de ley fue rechazado, aunque Mbikayi presentó proyectos similares en 2015 y 2016.<sup>735</sup>

En total, entre 2012 y el momento de la publicación, ILGA Mundo ha identificado al menos 15 ejemplos de aplicación

de la ley penal *de facto* contra personas LGBT, aunque varios de estos casos provienen de reportes que indican que estos son simplemente unos cuantos ejemplos individuales de patrones estructurales conocidos.

### Ejemplos de aplicación

En 2012, miembros de la Agencia Nacional de Inteligencia detuvieron a una mujer y registraron su casa después de que una mujer congoleña que ya se había trasladado a Europa la denunciara. La ropa interior de la mujer se utilizó como prueba de que recibía regularmente a otras mujeres en su casa y que, por tanto, era lesbiana. Se le permitió salir en libertad después de que los funcionarios de la Agencia Nacional de Inteligencia le hicieran pagar 5.000 dólares.<sup>736</sup>

En diciembre de 2012, la policía rodeó las oficinas de *Rainbow Sunrise Mapambazuko*, una organización con sede en la ciudad oriental de Bukavu, en un aparente intento de detener al líder del grupo. No lo consiguieron, aunque los activistas de la organización siguieron siendo objeto de actos de violencia.<sup>737</sup> Otras organizaciones también sufrieron ataques. Por ejemplo, el director ejecutivo de MOPREDS habría sido amenazado y acosado por la policía y la Agencia Nacional de Inteligencia.<sup>738</sup>

El 4 de mayo de 2013, el director de *Rainbow Sunrise Mapambazuko* fue detenido en Bukavu acusado de "promover la homosexualidad". Se le negó comida y agua y fue torturado durante sus cuatro días de detención. Afirmó que fue violado con palos en al menos tres oportunidades y que también fue golpeado por otros reclusos. El 8 de mayo fue puesto en libertad después de que sus compañeros reunieran USD 400 para pagar a los policías. Un compañero de la organización, al acudir a la comisaría para pedir su liberación, fue detenido y puesto en libertad recién el 10 de mayo. Ambos pasaron varios días en el hospital recuperándose. Asimismo, asaltantes desconocidos intentaron, asesinar al líder de la organización en cuanto volvió a casa, lo cual lo llevó a huir a Uganda, aunque pronto fue detenido allí acusado de "sodomía". Finalmente debió huir a Europa tras quedar en libertad bajo fianza.<sup>739</sup>

El 22 de julio de 2013, agentes de policía y vecinos armados con martillos y machetes allanaron la casa de una activista lesbiana que daba cobijo a jóvenes LGBTQ+ en Bukavu. Alrededor de 20 personas, entre ellas agentes de

<sup>731</sup> Focus Droits et Accès, *Rapport Alternatif au Comité des Droits Économiques Sociaux et Culturels : La goce des droits économiques, sociaux et culturels des personnes LGBTI en Province du Nord-Kivu, République Démocratique du Congo, Mythe ou Réalité* [Informe alternativo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: El disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas LGBTI en la provincia de Kivu del Norte, República Democrática del Congo, mito o realidad], (2022), 5; Jóvenes por la Paz en la Región de los Grandes Lagos, *Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades LGBTI en el frágil contexto del este de la República Democrática del Congo: Informe paralelo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para su 71º periodo de sesiones* (2022), 6.

<sup>732</sup> Focus Droits et Accès, *Rapport Alternatif au Comité des Droits Économiques Sociaux et Culturels : La goce des droits économiques, sociaux et culturels des personnes LGBTI en Province du Nord-Kivu, République Démocratique du Congo, Mythe ou Réalité* [Informe alternativo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: El disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas LGBTI en la provincia de Kivu del Norte, República Democrática del Congo, mito o realidad], (2022), 5.

<sup>733</sup> Organización WEKA (WEO), *Informe paralelo sobre las redes sociales, Derechos Económicos y Culturales de las Personas LGBTI en la República Democrática del Congo. Presentado para el examen de la República Democrática del Congo en el 71º periodo de sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)* (2022), 5-6.

<sup>734</sup> Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de la República Democrática del Congo*, CCPR/C/COD/CO/4, 30 de noviembre de 2017, apartados 13 y 14.

<sup>735</sup> MOPREDS, Jeunialissime, Oasis Club Kinshasa, Rainbow Sunrise Mapambazuko, MOLI y Synergia, *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en la República Democrática del Congo (RDC)* (2017), 14-15.

<sup>736</sup> *Id.*, 9.

<sup>737</sup> "Congo: Activistas LGBT detenidos, golpeados y liberados (actualización)", *Erasing 76 Crimes*, 22 de mayo de 2013.

<sup>738</sup> MOPREDS, Jeunialissime, Oasis Club Kinshasa, Rainbow Sunrise Mapambazuko, MOLI y Synergia, *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en la República Democrática del Congo (RDC)* (2017), 4.

<sup>739</sup> "Congo: Activistas LGBT detenidos, golpeados y liberados (actualización)", *Erasing 76 Crimes*, 22 de mayo de 2013; "La policía vio cómo los presos violaban a un activista gay con palos en el Congo", *Gay Star News*, 29 de julio de 2013; "El abuso de la comunidad LGBT en el Congo pone en perspectiva el fallo de la Corte Suprema de Estados Unidos", *El Proyecto Verdad Fundamental*, 2 de julio de 2015.

una rama de la policía sanitaria, entraron por la fuerza en su casa, acusándola de "perturbar la moralidad del barrio". Dañaron su propiedad, la agredieron verbal y físicamente y amenazaron su vida. A raíz del ataque, los jóvenes que habían buscado refugio en la casa del activista se vieron obligados a dispersarse en varias direcciones para resguardarse.<sup>740</sup>

En **2014** Dos mujeres fueron arrestadas, oficialmente debido a problemas con la licencia en el bar propiedad de una de ellas, aunque los medios locales rápidamente las revelaron como lesbianas. Los activistas de la zona afirmaron que la pareja había sido atacada como parte de una campaña para la propuesta de criminalización de la actividad sexual entre personas del mismo sexo presentada por un político local.<sup>741</sup>

También en **2014**, una pareja gay fue encontrada besándose en el vestuario de una piscina pública en la ciudad capital de Kinshasa. El gerente los entregó a la policía, que les extorsionó con un soborno de aproximadamente USD 100 a cambio de no exponerlos al público.<sup>742</sup>

En **Junio 2015** en la ciudad oriental de Goma, un hombre gay fue asesinado por la policía mientras estaba en la cárcel. Se desconocen detalles concretos de las circunstancias de su detención o de lo que llevó a su asesinato.<sup>743</sup>

En **2016**, en el funeral de un joven gay en Kinshasa, la policía detuvo a un grupo de dolientes sobre la base de que estaban "promoviendo prácticas homosexuales en público".<sup>744</sup>

También en **2016** en Kinshasa, el gerente de un bar fue arrestado después de una disputa relacionada con el trabajo con un empleado, aunque se afirma que la policía tomó medidas contra el hombre debido a su presunta orientación sexual. Se le obligó a pagar un soborno por un monto desconocido para obtener su libertad.<sup>745</sup>

En algún momento "no muy lejano" antes de la publicación de un informe alternativo de la ONU en **octubre de 2017** realizado por una coalición de organizaciones locales, un hombre gay de Goma denunció haber sido detenido por la policía, quien le exigió su dinero y su teléfono móvil. La fuerza policial discutió lo que debían hacer con el hombre, contemplando la posibilidad de simplemente matarlo, antes de finalmente liberarlo.<sup>746</sup>

También se detuvo a ocho personas trans en Goma y sus alrededores en una **fecha desconocida en o antes de 2017**. La detención, aparentemente arbitraria, duró seis meses.<sup>747</sup>

En **octubre de 2021**, un grupo de siete personas, entre las que se encontraban activistas LGBTI, fue encerrado por una turba enfurecida dentro de las oficinas de la organización Weka, que dirigía insultos homófobos y amenazas contra los hombres confinados en las instalaciones de la oficina. La policía intervino, dispersando a la turba agitada, pero luego ellos mismos adoptaron una conducta despectiva hacia los siete y procedieron a detenerlos. La policía realizó un allanamiento en el local, durante el cual se incautaron preservativos, lubricantes y medicamentos antirretrovirales. Además, los detenidos fueron sometidos a exámenes anales.<sup>748</sup>

También en **2021**, cuatro hombres gays fueron arrestados mientras visitaban a un amigo que estaba detenido en un centro de detención local. Según informó una fuente local, los oficiales arrestaron a los hombres porque "parecían homos" [sic].<sup>749</sup>

El **24 de marzo de 2022**, el director ejecutivo de *Rainbow Sunrise Mapambazuko*, huyó a Kinshasa desde Bukavu al enterarse de que la policía judicial lo estaba buscando. Ya sabía que estaba siendo investigado por el Ministerio Público por "promover la homosexualidad" y había recibido amenazas de muerte. Tiempo después, regresó a Bukavu para continuar con su trabajo, y su abogado indicó a los medios de comunicación en **abril** que su traslado temporal a Kinshasa era para evitar una prolongada detención preventiva antes de que el caso llegara a los tribunales.<sup>750</sup>

En agosto de **2022**, siete mujeres trans habían recibido refugio en las oficinas de Bukavu de *Rainbow Sunrise Mapambazuko* tras huir de una aldea cercana. Los miembros de la comunidad de la aldea habían pedido que las mujeres fueran ejecutadas, pero los líderes tradicionales locales optaron por esclavizarlas como castigo por haber transgredido las costumbres sociales. No está claro hasta qué punto estos jefes de aldeas se consideran representantes del Estado o si actúan en el marco de alguna función legal establecida. Sin embargo, puede decirse que tienen *autoridad de facto* sobre sus respectivas regiones a la luz del alcance limitado del gobierno central en algunas partes de la RDC.<sup>751</sup>

<sup>740</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>741</sup> MOPREDS, Jeunialissime, Oasis Club Kinshasa, Rainbow Sunrise Mapambazuko, MOLI y Synergia, *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en la República Democrática del Congo (RDC) (2017)*, 9-10.

<sup>742</sup> *Id.*, 10.

<sup>743</sup> "El abuso de la comunidad LGBT en el Congo pone en perspectiva el fallo de la Corte Suprema de Estados Unidos", *El Proyecto Verdad Fundamental*, 2 de julio de 2015.

<sup>744</sup> MOPREDS, Jeunialissime, Oasis Club Kinshasa, Rainbow Sunrise Mapambazuko, MOLI y Synergia, *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en la República Democrática del Congo (RDC) (2017)*, 10.

<sup>745</sup> *Ibidem*.

<sup>746</sup> *Id.*, 8.

<sup>747</sup> *Id.*, 9.

<sup>748</sup> Organización WEKA (WEO), *Informe paralelo sobre las redes sociales, Derechos Económicos y Culturales de las Personas LGBTI en la República Democrática del Congo. Presentado para el examen de la República Democrática del Congo en el 71º período de sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) (2022)*, 5.

<sup>749</sup> *Ibidem*.

<sup>750</sup> "Defensora de los derechos LGBTI+ en el Congo: Me amenazan de muerte", *Erasing 76 Crimes*, 22 de marzo de 2022; "Congo: defensor de los derechos LGBTI+ se esconde de amenazas de muerte y se enfrenta a un proceso judicial", *Erasing 76 Crimes*, 6 de abril de 2022; "Los jefes tradicionales de la República Democrática del Congo condenan a 7 mujeres trans a la esclavitud", *Erasing 76 Crimes*, 16 de agosto de 2022.

<sup>751</sup> "Los jefes tradicionales de la República Democrática del Congo condenan a 7 mujeres trans a la esclavitud", *Erasing 76 Crimes*, 16 de agosto de 2022.



## Ruanda

### Panorama de cómo se aplica la ley

A pesar de que no existen disposiciones que penalicen la actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo, el artículo 143 del *Código Penal* (2018) castiga a "cualquier persona que atente públicamente contra el pudor" con penas de seis meses a dos años de prisión, pero no da una definición explícita de lo que puede constituir una infracción de la ley. En 2009 y 2010 se intentó tipificar formalmente como delito los actos sexuales entre personas del mismo sexo, aunque estas propuestas nunca se convirtieron en ley.<sup>752</sup>

Sin embargo, los informes sobre Ruanda a menudo indican discriminación y prejuicios contra personas y activistas de diversas OSIG, que se extienden a detenciones arbitrarias y a veces inhumanas, por parte de entidades como la Oficina de Investigación de Ruanda (RIB), la Fiscalía Nacional (NPPA) y la Policía Nacional de Ruanda (RNP).<sup>753</sup> Al menos una organización local, *My Rights Alliance*, ha afirmado que esto se debe en parte a la ignorancia de las autoridades, que a menudo creen que la homosexualidad es de hecho ilegal. Un informe de 2015 de la Iniciativa para el Desarrollo de la Salud (IDH) indicó que este tipo de detenciones son lo suficientemente comunes como para que muchos ruandeses gays "consideren ahora normal que la policía abuse de ellos". Según los informes, la Iniciativa siguió documentando casos de arrestos y detenciones ilegales por parte de la policía y el Órgano de Apoyo a la Seguridad de la Administración Distrital (DASSO) en 2019.<sup>754</sup>

En un informe de 2016 de la Iniciativa de Salud y Derechos Sexuales de África Oriental (UHAI, por sus siglas en inglés), se prestó especial atención a la detención arbitraria de personas LGBTQ+ en el Centro de Tránsito de Gikondo, comúnmente conocido como "Kwa Kabuga", un lugar de detención no oficial en un suburbio de la capital. *Human Rights Watch* reveló que los detenidos, que a menudo son pobres y vulnerables, son arrestados durante redadas policiales o por los Inkeragutabara y encarcelados sin base legal, soportando condiciones insalubres y frecuentes malos tratos. Estas detenciones parecen tener como objetivo cambiar por la fuerza su comportamiento percibido como "inmoral".<sup>755</sup>

En 2021, como parte del Examen Periódico Universal de Ruanda, Francia recomendó que las autoridades

"garanticen la protección de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex contra la violencia, el acoso y las detenciones arbitrarias", mientras que Alemania recomendó que "se aseguren de que los miembros de los grupos marginados, incluidas las personas con discapacidad, los niños que viven en la calle y también las lesbianas, Las personas homosexuales, bisexuales, trans e intersex— no son objeto de detención arbitraria ni de malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad".<sup>756</sup> La delegación de Ruanda no aceptó ninguna de esas recomendaciones.

Además, se ha comprobado que las autoridades ruandesas violan sistemáticamente los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo por su orientación sexual, identidad o expresión de género. En diciembre de 2022, el asesor jurídico del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Lawrence Bottinick, prestó declaración como testigo en la que afirmaba que la Dirección General de Inmigración y Emigración de Ruanda (DGIE) "puede discriminar a los solicitantes de asilo que sean lesbianas, gays, bisexuales, tran o intersex". Bottinick agregó que ACNUR estaba al tanto de dos casos en los que esto había ocurrido. Esta postura es corroborada por múltiples personas LGBTQ+ que huyeron de Ruanda, que han afirmado que los solicitantes de asilo en Ruanda no estarían seguros, a pesar de la reputación progresista del país sobre el papel.<sup>757</sup>

Como tal, ILGA Mundo señala 11 ejemplos probables de criminalización *de facto* entre 2007 y el presente, aunque el número real es probablemente mayor.

### Ejemplos de aplicación

En algún momento de 2007, dos policías vestidos de civil detuvieron arbitrariamente a un activista de derechos humanos en Gikondo. Lo acusaron de homosexualidad y de asistir a conferencias internacionales para difundir noticias negativas sobre Ruanda. Nunca fue acusado formalmente, se le negó el acceso a un abogado y no se le permitió ponerse en contacto con nadie. Solo fue liberado cuando otros activistas locales se dieron cuenta de su ubicación y se acercaron a la policía para preguntar. Tras su liberación, se comprobó que había sido brutalmente golpeado. Poco después huyó a Uganda.<sup>758</sup>

También en 2007, un grupo de activistas de la Asociación Comunitaria Horizon fue detenido después de que un arzobispo local declarara que la homosexualidad era un "genocidio moral". También se detuvo a un grupo de mujeres que viajaban para asistir a una conferencia de la Coalición de Lesbianas Africanas (CAL).<sup>759</sup>

<sup>752</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Ruanda* (consultado: 20 de junio de 2023).

<sup>753</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por un/a activista/a transgénero anónimo/a.

<sup>754</sup> Iniciativa para el Desarrollo de la Salud, *¿Alguien puede oírnos? Explorando las realidades de ser lesbiana, gay o bisexual en Ruanda* (2015), 17; Cedoca (Departamento de Documentación e Investigación de la Comisario General de Bélgica para los Refugiados y los Apátridas), *Enfoque de Rapport COI: Ruanda. L'homosexualité* (2019), 9-10.

<sup>755</sup> Cedoca (Departamento de Documentación e Investigación de la Comisario General de Bélgica para los Refugiados y los Apátridas), *Enfoque de Rapport COI: Ruanda. L'homosexualité* (2019), 10; Human Rights Watch, *Presentación de Human Rights Watch al Comité de los Derechos del Niño sobre Ruanda* (2019).

<sup>756</sup> Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Ruanda, A/HRC/47/14* (2021), párrafos 136.18 y 136.24.

<sup>757</sup> "Un hombre gay ruandés que encontró seguridad en el Reino Unido advierte que los solicitantes de asilo LGBTQ+ serán "vistos como criminales"", *Noticias Rosa*, 19 de octubre de 2022; "Nuevas preocupaciones sobre el riesgo para las personas LGBTQ+ y migrantes de Oriente Medio en Ruanda", *Tiempos de firma*, 20 de enero de 2023; "Una mujer gay ruandesa dice que el gobierno no puede proteger a los refugiados LGBTQ+": "No estarán seguros"", *Noticias Rosa*, 19 de abril de 2023.

<sup>758</sup> "Ruanda: Actualización de la situación - El tratamiento de las personas LGBT en la legislación y la sociedad ruandesas", *IGLHRC* (ahora *Acción Directa Internacional*), 20 de noviembre de 2007.

<sup>759</sup> Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 22.



Otro activista de Gikondo fue arrestado de manera similar en algún momento o antes de 2007. Detenido sin cargos ni acceso a un abogado, fue puesto en libertad a los pocos días. Su nombre y sus fotos se difundieron en los medios de comunicación locales, lo que dio lugar a amenazas y estigmatización incluso después de su liberación.<sup>760</sup>

Alrededor de 2007, un hombre congoleño en Kigali fue violado en grupo, pero fue arrestado por la policía por "homosexualidad" cuando fue a denunciar el incidente. Fue liberado una semana después y la violación nunca fue investigada.<sup>761</sup>

En noviembre de 2014, una mujer trans contó a *France24* que había sido detenida por la policía tras salir de una discoteca en Kigali. Estuvo detenida ilegalmente durante una semana en Kwa Kabuga sin que se le informara del motivo de su detención. Afirmó que había sufrido abusos físicos por parte de la policía y humillaciones delante de otros detenidos, ya que le habían cortado a la fuerza su largo cabello.<sup>762</sup>

Según las fuentes consultadas, el 25 de diciembre de 2018, una mujer trans fue detenida por la policía y acusada de vagancia y venta ilegal de drogas, a pesar de que le ofreció su permiso de trabajo, lo que demostraba que trabajaba cerca. Fue llevada al Centro de Tránsito de Gikondo, un centro de rehabilitación para quienes exhiben "actos o comportamientos desviados". Fue desnudada y agredida por el personal y otros reclusos, y algunos reclusos, al parecer, la violaron en tres ocasiones distintas. De forma intermitente fue colocada en una celda de aislamiento antihigiénica como parte de los esfuerzos del Centro para masculinizarla.<sup>763</sup>

Otra mujer trans también fue detenida en el Centro de Tránsito de Gikondo en 2018, donde soportó palizas diarias durante seis meses. Ha afirmado que el personal de allí le dijo: "Te vamos a tener aquí hasta que cambies, te quedarás aquí hasta que veamos que ya no eres una niña como dices".<sup>764</sup>

En marzo de 2020, otra mujer trans fue, según activistas locales, fue detenida por la policía militar, que la torturó y la obligó a desnudarse en público. Fue llevada al Centro de Tránsito de Gikondo, donde fue golpeada por la policía, que le dijo que las palizas continuarían hasta que aceptara que era un hombre. Finalmente fue liberada gracias a las intervenciones de un activista local.<sup>765</sup>

En 2021, durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19 en Ruanda, la Oficina de Investigación de Ruanda (RIB, por sus siglas en inglés) sacó a una mujer trans de su lugar de residencia acusada de violar las directrices de prevención de la COVID-19. Los activistas

locales han afirmado que estos cargos fueron inventados, y que después de ser transferidos entre varias estaciones de RIB, los cargos contra la mujer se modificaron a "venta de drogas". Durante el tiempo que estuvo detenida, se le negó el acceso a un abogado, y las autoridades afirmaron que esta restricción también se debía a las directrices de prevención de la COVID-19.<sup>766</sup>

Según *Human Rights Watch*, en las semanas previas a la Reunión de Jefes de Gobierno de la Commonwealth de junio de 2021, las autoridades ruandesas detuvieron a "una docena de personas gays y trans, trabajadoras sexuales, niños de la calle" y las retuvieron en Kwa Kabuga sin acusarlas formalmente. Nueve personas trans y gays entrevistadas por *Human Rights Watch* afirmaron que los agentes de seguridad las acusaron de "no representar los valores ruandeses". Dijeron que otros detenidos los golpeaban debido a su ropa e identidad.<sup>767</sup>



### Disposiciones criminalizantes

El artículo 319 del *Código Penal* (1966) establece una pena de prisión de uno a cinco años y/o una multa para quien cometa un "acto contra natura" con personas del mismo sexo.<sup>768</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

A partir de 2010, activistas senegaleses habían informado a *Human Rights Watch* sobre el alto número de arrestos que no se denunciaron y que seguían siendo desconocidos para los medios de comunicación o las organizaciones de la sociedad civil. En efecto, los testimonios recopilados por *Human Rights Watch* muestran cómo las personas LGBT locales "tienen buenas razones para temer que la policía las arreste y abuse de ellas en lugar de protegerlas".<sup>769</sup> *Human Rights Watch* y sus organizaciones socias senegalesas identificaron 38 casos entre 2011 y 2016 en los que la policía arrestó a personas por su orientación sexual percibida y las acusó de "actos contra natura" en virtud del artículo 319 del *Código Penal*.<sup>770</sup>

Como tal, el número de casos individuales identificados por ILGA Mundo en este informe, casi 30, no se acerca ni de lejos a ser una visión completa de las estadísticas.

<sup>760</sup> "Ruanda: Actualización de la situación - El tratamiento de las personas LGBT en la legislación y la sociedad ruandesas", *IGLHRC* (ahora *Acción Directa Internacional*), 20 de noviembre de 2007.

<sup>761</sup> *Ibidem*.

<sup>762</sup> "Rwanda - Enfermé une semaine par la police car homosexuel" [Rwanda - Encerrado durante una semana por la policía por ser homosexual], *France24*, 15 de noviembre de 2014.

<sup>763</sup> "La comunidad transgénero de Ruanda se enfrenta a detenciones violentas por ser trans", *Vicio*, 20 de noviembre de 2020.

<sup>764</sup> *Ibidem*.

<sup>765</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por un/a activista/a transgénero anónimo/a.

<sup>766</sup> *Ibidem*.

<sup>767</sup> "Ruanda: redadas vinculadas a la reunión de la Commonwealth", *Human Rights Watch*, 27 de septiembre de 2021.

<sup>768</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Senegal* (consultado: 18 de septiembre de 2023).

<sup>769</sup> Human Rights Watch, *Miedo por la vida: Violencia contra hombres homosexuales y hombres percibidos como homosexuales en Senegal* (2010), 6, 37.

<sup>770</sup> Human Rights Watch, *Presentación al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el Senegal - 64º período de sesiones anterior* (2019), 7.

Durante su Examen Periódico Universal en 2018, los Estados Unidos de América recomendaron que Senegal "despenalizara los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo entre adultos" y "pusiera fin a la detención arbitraria de personas sospechosas de tener sexo consensual con personas del mismo sexo". Canadá se hizo eco de esto al recomendar que el país pusiera fin a los arrestos y detenciones arbitrarios de personas LGBT.<sup>771</sup>

En particular, la delegación senegalesa rechazó estas recomendaciones alegando que "la homosexualidad no estaba prohibida ni era punible por la ley y, en consecuencia, no se detuvo a nadie por ese motivo". Sin embargo, la delegación pareció contradecirse en la misma declaración al añadir que "los actos contra natura cometidos en público estaban tipificados como delito. Senegal no estaba preparado para legalizar la homosexualidad".<sup>772</sup>

En 2019, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación en su cuarto informe periódico sobre Senegal por las denuncias de detenciones arbitrarias, violaciones del derecho a la privacidad, acoso y violencia por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.<sup>773</sup> Por lo tanto, el Comité recomendó que el Estado impartiera instrucciones claras a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para que pusieran fin a toda violencia o detención arbitraria contra personas por su orientación sexual o identidad de género reales o presuntas.<sup>774</sup>

Además, el Comité contra la Tortura de la ONU tomó nota de que, según los delegados senegaleses, "la homosexualidad no se persigue explícitamente", aunque también expresó su preocupación por "los informes constantes de varias detenciones violentas motivadas por la orientación sexual percibida de las personas, seguidas de enjuiciamiento por actos 'antinaturales'".<sup>775</sup>

A pesar de esta presión internacional, la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en Senegal sigue siendo un tema social tenso, e ILGA Mundo ha señalado varios casos de violencia colectiva homófoba en el país. Como resultado, también es un tema políticamente cargado, a menudo utilizado por los políticos para ganar popularidad o socavar la reputación de sus oponentes. A principios de marzo de 2016, en el contexto de los debates en torno a la reforma constitucional, el presidente de Senegal, Macky Sall, fue inequívoco en que la ley que penalizaba los actos sexuales entre personas del mismo sexo nunca sería derogada durante su mandato.<sup>776</sup>

Además, en el período previo a las elecciones presidenciales de 2019, el gobierno aparentemente actuó para construir una defensa contra posibles acusaciones de ser "pro-homosexual" al liderar una "cacería" de minorías sexuales para negar las acusaciones y ganar la reelección.<sup>777</sup>

Un grupo de defensa local, Arc-en-Ciel Senegal, ha indicado que la "cacería" había tenido lugar en el país durante algún tiempo y aumentó considerablemente en escala alrededor de 2018.<sup>778</sup> En los años transcurridos desde entonces, esa "cacería" parece no haber disminuido, e ILGA Mundo ha señalado informes de al menos 36 supuestos hombres gays detenidos sólo en 2020.<sup>779</sup> Además, según *Les Observateurs de France24*, al menos 150 personas presuntamente gays fueron agredidas o amenazadas por el público entre el 23 de mayo y el 11 de junio de 2021, y la policía a menudo se puso del lado de los vigilantes en lugar de las víctimas.<sup>780</sup>

Uno de los pocos casos en los que se sabe que la policía intervino en un caso de violencia colectiva de este tipo se produjo en mayo de 2022, cuando una multitud golpeó a un ciudadano estadounidense acusado de ser gay y lo hizo desfilar por las calles de Dakar. Algunos miembros del grupo corearon que el individuo debía ser ejecutado. Las autoridades arrestaron a tres sospechosos en este caso, pero el hecho de que el ataque haya tenido lugar tan abiertamente en público demuestra la impunidad con la que los grupos anti-LGBT creen que pueden actuar, especialmente cuando se trata de senegaleses más vulnerables.<sup>781</sup> La mayoría de las veces, la policía parece no estar dispuesta a intervenir, como en el caso de 2015 de un hombre que se enfrentaba a continuas amenazas de muerte y acoso físico debido a su orientación sexual. Cuando intentó denunciar los abusos a las autoridades, el comisario de la policía local se negó a aceptar su caso, diciendo que "no defendemos a los homosexuales".<sup>782</sup>

En diciembre de 2021, un grupo de legisladores presentó un proyecto de ley "que instituye la criminalización de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales - LGBT+". El proyecto de ley buscaba enmendar el artículo 319 para agravar las penas de cinco a 10 años de prisión, y prohibir explícitamente la homosexualidad como identidad, junto con la "transexualidad" y la "intersexualidad". El proyecto de ley definía la bestialidad, la pedofilia y la necrofilia como provenientes de la comunidad "LGBT+" y definía la "intersexualidad" como ser "adepo a cualquier tipo de orgía imaginable". Sin embargo, el proyecto de ley fue abandonado alrededor de un mes después por el comité

<sup>771</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Senegal*, A/HRC/40/5, 24 de diciembre de 2018, párr. 103.

<sup>772</sup> *Ibidem*.

<sup>773</sup> Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el quinto informe periódico del Senegal*, CCPR/C/SEN/CO/5, 11 de diciembre de 2019, párr. 14.

<sup>774</sup> *Id.*, párrafo 15 c).

<sup>775</sup> Comité contra la Tortura, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico del Senegal*, CAT/C/SEN/CO/4, 30 de enero de 2019, apartado 35.

<sup>776</sup> "Macky Sall: 'Jamais, sous mon magistère, l'homosexualité ne sera légalisée sur le sol sénégalais' [Macky Sall: "nunca, bajo mi autoridad, se legalizará la homosexualidad en suelo senegalés"]", *Senego*, 1 de marzo de 2016.

<sup>777</sup> "4 detenciones contra homosexuales en Senegal a medida que se acercan las elecciones de 2019", *Erasing 76 Crimes*, 24 de septiembre de 2018.

<sup>778</sup> Página de Facebook de Arc-en-Ciel, 18 Septiembre 2018.

<sup>779</sup> "Senegal: Activistas piden fondos para rescatar a 10 hombres detenidos por la policía religiosa", *RightsAfrica*, 24 de septiembre de 2020; "Senegal: Prisión para 7 hombres detenidos en supuesta "boda gay", *RightsAfrica*, 8 de noviembre de 2020.

<sup>780</sup> "Sénégal : psychose pour les homosexuels après une série d'agressions et d'appels à la haine [Senegal: psicosis para los homosexuales después de una serie de ataques y llamadas al odio], *Les Observateurs*, 13 de junio de 2021.

<sup>781</sup> "'Laissez-nous le tuer avant que la police n'arrive': une possible agression collective homophobe au Sénégal en pleine tempête Idrissa Gueye (vidéo)" ["Vamos a matarlo antes de que llegue la policía": una posible agresión colectiva homófoba en Senegal en medio de una tormenta Idrissa Gueye (vídeo)], *L-FRII*, 20 de mayo de 2022; "La policía senegalesa investiga el ataque de una turba homófoba", *La Voz de Nigeria*, 21 de mayo de 2022; "Agression d'un présumé homosexuel aux HLM : Trois personnes arrêtées [Agresión a un presunto homosexual en HLM: tres personas detenidas] *Dakar Poste*, 24 de mayo de 2022; "Una turba anti-gay de 100 personas golpea a un hombre estadounidense hasta dejarlo ensangrentado y lo hace desfilar por las calles", *Nación LGBTQ*, 31 de mayo de 2022.

<sup>782</sup> Human Rights Watch, *Presentación al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el Senegal - 64º período de sesiones anterior* (2019), 7.

encargado de decidir si lo enviaba al Parlamento, sobre la base de que la legislación penal existente era suficiente.<sup>783</sup> Esto provocó algunas reacciones violentas de los legisladores conservadores y los líderes religiosos, lo que llevó al presidente Macky Sall a reafirmar que mientras siga siendo presidente de Senegal, "la homosexualidad nunca será despenalizada".<sup>784</sup>

Así, se informó que el 20 de abril de 2023, 64 legisladores presentaron un nuevo proyecto de ley para agravar la penalización de la actividad sexual entre personas del mismo sexo.<sup>785</sup>

La Asamblea Nacional rechazó este nuevo proyecto de ley casi de inmediato por los mismos motivos que antes, aunque esto ha provocado una nueva reacción violenta de algunos legisladores y líderes religiosos que, según informes de prensa, creen que el Consejo se ha excedido en su mandato y debería ser "incautado".<sup>786</sup>

### Ejemplos de aplicación

En 2004, un joven gay fue arrestado bajo sospecha de participar en actos sexuales con otro hombre, aunque nunca se enteró de los cargos que se le imputaban en su expediente policial, ya que era analfabeta. Estuvo detenido durante dos meses en la comisaría de policía de Dieuppeul, donde fue golpeado brutalmente con regularidad. Para que confesara que era gay, la policía, según la fuente, amenazó con violar a su madre con una porra y le clavó agujas debajo de las uñas.<sup>787</sup>

El 7 de octubre de 2005, el joven fue detenido de nuevo, junto con otro hombre con el que mantuvo relaciones sexuales, cuando los jóvenes del barrio llamaron a la policía para denunciar a la pareja. Cinco agentes vestidos de civil los arrestaron y los golpearon brutalmente en el proceso. En la comisaría de policía de Guédiawaye, el joven confesó ser homosexual para evitar que el investigador le diera más palizas. Fue puesto en prisión preventiva el 8 de octubre, y el 27 de octubre fue declarado culpable de conducta homosexual y trasladado a la prisión de Rebeuss para cumplir una condena de seis meses. En la cárcel fue golpeado y agredido sexualmente con regularidad por otros reclusos, hasta que un día hirió a un compañero de celda en defensa propia, lo que llevó a que lo trasladaran a la prisión de Cap Manuel y a que se añadieran otros seis meses a su condena. Por razones que nunca se le explicaron al joven, finalmente se le concedió un indulto presidencial.<sup>788</sup>

En junio de 2006, un hombre que vivía con el VIH y su amigo fueron arrestados arbitrariamente por la policía cuando vieron un cheque bancario que el hombre había

dejado caer y exigieron un soborno. Ni el hombre ni su amigo quisieron pagar, por lo que fueron llevados a una comisaría local donde los agentes que los arrestaron le dijeron al inspector que la medicación antirretroviral del hombre era un relajante muscular utilizado por hombres gays antes del coito anal, y que lo habían pillado a él y a su amigo cuando estaban a punto de tener relaciones sexuales. Estuvieron recluidos durante dos días sin comida ni agua y fueron sometidos a palizas a manos de la policía. Finalmente, el hombre logró sobornar a un oficial para que le permitiera llamar a un abogado. Poco después fueron trasladados a un centro de detención preventiva donde tuvieron que dormir con otros reclusos que controlaban el acceso a las duchas, lo que limitaba su capacidad para asearse. Cuando llegó el momento del juicio, el oficial que los arrestó no llegó al menos seis veces, y un día la policía simplemente les informó que habían sido declarados culpables y condenados a seis meses de prisión. Apelaron y su condena se redujo a tres meses, lo que significa que fueron liberados unos días después, ya que habían pasado el tiempo requerido en prisión preventiva.<sup>789</sup>

En agosto de 2006, un senegalés de 23 años fue detenido y acusado de "delitos contra natura" cuando denunció a la policía que estaba siendo chantajeado por un hombre con el que había tenido un encuentro sexual casual. La propia policía suele ser cómplice de los planes de extorsión, o poco comprensiva si se le informa sobre el delito, y a veces opta por enjuiciar a la víctima en lugar del extorsionador.<sup>790</sup>

En febrero de 2008, varias personas fueron detenidas después de que una revista sensacionalista mensual publicara más de 20 fotos de una fiesta que había tenido lugar en 2006. La revista afirmaba que las personas que aparecían en las fotos eran "homosexuales que participaban en una ceremonia de matrimonio gay" y, dado que muchos de ellos podían ser claramente identificados, pronto se produjeron arrestos. Según los informes, la policía utilizó violencia extrema, abusos y lenguaje despectivo contra los sospechosos durante las detenciones, y un relato reportado por *Human Rights Watch* incluía a agentes que gritaban: "Quieren destruir el país. Te vamos a matar, sal de aquí, los vamos a matar a todos, hijo de puta gay". Según activistas que hablaron con *Human Rights Watch*, al menos nueve hombres huyeron del país y otros se escondieron en Senegal como consecuencia de esta represión.<sup>791</sup> En una carta dirigida al ministro de Justicia senegalés, IGLHRC y Pan Africa ILGA exigieron la liberación inmediata e incondicional de hasta 20 hombres gays que se cree que han sido detenidos.<sup>792</sup> A pesar de que los detenidos fueron liberados posteriormente, la protesta pública, alimentada por mítines religiosos, sermones y cobertura sensacionalista de los medios de comunicación,

<sup>783</sup> "Sénégal : le Parlement repousse un texte de loi visant à doubler les peines de prison pour les homosexuels [Senegal: el Parlamento rechaza una ley que pretende duplicar las penas de prisión para los homosexuales], *FranceInfo*, 29 de diciembre de 2021; "Senegal | Buenas noticias: el Parlamento rechaza el proyecto de ley anti-LGBTIQ", *Mamba Online*, 4 de enero de 2022.

<sup>784</sup> "Macky Sall : «L'homosexualité ne sera jamais dépénalisée au Sénégal, tant que...» [Macky Sall: "La homosexualidad nunca será despenalizada en Senegal, mientras que..."], *SeneWeb*, 27 de enero de 2022.

<sup>785</sup> "Criminalización de las personas LGBT: La nouvelle proposition déposée ce jeudi..." [Criminalización de las personas LGBT: La nueva propuesta presentada este jueves...], *Senego*, 21 de abril de 2023.

<sup>786</sup> "La nouvelle proposition de loi rejetée par le bureau de l'Assemblée..." [El nuevo proyecto de ley rechazado por la Asamblea...], *Senego*, 29 de abril de 2023. "El Parlamento de Senegal rechaza un proyecto de ley para aumentar las penas por homosexualidad", *Erasing 76 Crimes*, 6 de mayo de 2023.

<sup>787</sup> *Human Rights Watch*, *Miedo por la vida: Violencia contra hombres homosexuales y hombres percibidos como homosexuales en Senegal* (2010), 38.

<sup>788</sup> *Id.*, 38-39.

<sup>789</sup> *Id.*, 39-40.

<sup>790</sup> IGLHRC, *Fuera del mapa: Cómo los programas contra el VIH/SIDA están fallando a las personas del mismo sexo ejerciente personas en África* (2007), 19.

<sup>791</sup> *Human Rights Watch*, *Miedo por la vida: Violencia contra hombres homosexuales y hombres percibidos como homosexuales en Senegal* (2010), 16.

<sup>792</sup> "Senegal: detenciones de hombres homosexuales; Grupos LGBT expresan indignación y preocupación", *Acción Directa Internacional*, 4 de febrero de 2008.

dio lugar a numerosas amenazas y ataques adicionales en los meses siguientes.<sup>793</sup>

El **24 de mayo de 2008**, una turba irrumpió en una fiesta de cumpleaños organizada por un hombre gay en Dakar. La policía, incapaz o reacia a controlar a la turba violenta, arrestó al organizador del evento y a unos ocho de sus amigos, creyendo que habían organizado una "boda gay". Según los informes, un grupo de imanes se presentó en la comisaría de policía y le dijo al comisario que si el organizador de la fiesta volvía al barrio, sería asesinado por una turba local y que no actuarían para evitar el asesinato. Un hombre gay que parece haber sido arrestado en la misma fiesta declaró que la policía proporcionó fotografías y los nombres de los acusados a los medios de comunicación locales, que dieron a conocer a todo el grupo al público.<sup>794</sup>

En **diciembre de 2008**, a raíz de una denuncia anónima, agentes de policía detuvieron a nueve activistas senegaleses que trabajaban en temas relacionados con el VIH en la casa de un destacado activista, y posteriormente citaron preservativos y lubricantes como "pruebas". En **enero de 2009**, los nueve hombres recibieron la sentencia más dura por "actos contra natura" (cinco años de prisión) y otros tres años por "conspiración criminal". Sin embargo, en **abril de 2009**, el Tribunal de Apelación de Dakar anuló la sentencia, alegando violaciones de las garantías procesales, dado que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no tenían una orden de registro en el momento de las detenciones, ni habían sorprendido a los hombres "en el acto". Los nueve activistas fueron liberados, pero pasaron a la clandestinidad debido a las amenazas de muerte de los líderes religiosos y de la población en general. El periódico de Dakar, *L'Observateur*, citó a un líder juvenil local diciendo que "los homosexuales no escapan a los linchamientos. Serán alimento para peces".<sup>795</sup>

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria recibió información de que el **19 de junio de 2009** agentes de la Policía Nacional detuvieron a cuatro hombres en la localidad de Darou Mouhty, en la región de Louga, acusados de cometer "actos sexuales contra natura".<sup>796</sup> Al parecer, los agentes de policía obligaron a estos hombres a revelar los nombres de otros "homosexuales". Las autoridades religiosas, encabezadas por Serigne Khoudoss Mbacké, que al parecer habló en nombre del califa de Darou Mousty, instaron a las autoridades a "hacer cumplir la ley con todo su rigor".<sup>797</sup> Alrededor del **10 de agosto**, dos de los hombres fueron condenados, a pesar de que la única prueba era un informe

emitido por un vecino. Un hombre recibió una sentencia de dos años de prisión y el otro una sentencia de cinco años.<sup>798</sup>

En **febrero de 2013**, la presidenta de *Sourire de Femme*, una organización que defiende los derechos de las mujeres lesbianas en Senegal, fue arrestada y reclusa en Casamance en virtud del artículo 319 del Código Penal.<sup>799</sup>

El **11 de noviembre de 2013**, cinco mujeres, que formaban parte de la *Sourire de Femme*, fueron detenidas por elementos de la Comisaría Central de Policía de Dakar en un club nocturno de Grand-Yoff, Dakar, donde celebraban el cumpleaños de una amiga. Los periódicos locales informaron que las cinco mujeres fueron sorprendidas participando en "actos antinaturales", después de lo cual otros clientes alertaron a la policía.<sup>800</sup> El **21 de noviembre**, cuatro de las cinco mujeres habían quedado en libertad por falta de pruebas. Una niña, que era menor de edad en el momento de su detención, fue juzgada por separado.<sup>801</sup>

En **febrero de 2014**, un juez de Senegal condenó a una pareja gay a seis meses de cárcel. Fueron arrestados en su casa después de que los vecinos avisaran a la policía.<sup>802</sup>

*Human Rights Watch* informó que 10 mujeres fueron arrestadas en Dakar en **enero de 2015**, acusadas de "ser lesbianas" mientras visitaban a una amiga enferma en un hospital.<sup>803</sup>

En **mayo de 2015**, un hombre fue apuñalado y golpeado en lo que parecía ser un ataque homófobo. Sin embargo, en lugar de detener al agresor, los policías que intervinieron detuvieron a la víctima y se reportó que le negaron el acceso a tratamiento médico.<sup>804</sup>

En **julio de 2015**, siete tamborileros y bailarines fueron detenidos durante una ceremonia de boda celebrada en una residencia privada de Ziguinchor. Su arresto se produjo como resultado de que un invitado a la boda alertara a la policía sobre la presencia de personas que creían que eran "homosexuales" en el evento.<sup>805</sup>

El **21 de julio de 2015**, la policía allanó un apartamento y arrestó a siete hombres en el suburbio de Guédiawaye, en Dakar. Según los informes, la policía no tenía una orden judicial, pero fue informada por la madre de uno de los miembros del grupo. La policía informó que dos hombres fueron encontrados durmiendo en una "posición comprometida", mientras que los otros cinco hombres fueron encontrados desnudos y durmiendo en el baño. También afirmaron que el grupo estaba en posesión de drogas y que tenían "mensajes e imágenes incriminatorias"

<sup>793</sup> Human Rights Watch, *Miedo por la vida: Violencia contra hombres homosexuales y hombres percibidos como homosexuales en Senegal* (2010), 5.

<sup>794</sup> *Id.*, 40-41.

<sup>795</sup> "Gays amenazados en Senegal", *Agence France-Presse*, 25 de abril de 2009; Human Rights Watch, *Miedo por la vida: Violencia contra hombres homosexuales y hombres percibidos como homosexuales en Senegal* (2010), 5.

<sup>796</sup> *Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria Presidente-Relator: El Hadji Malick Sow Misión al Senegal*, A/HRC/13/30/Add.3, 23 de marzo de 2010, párr. 72.

<sup>797</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>798</sup> "Senegal: libérer des hommes arrêtés à Darou Mousty pour l'homosexualité [Senegal: liberen a los hombres detenidos en Darou Mousty por homosexualidad], *Acción Directa Internacional*, 20 de agosto de 2009.

<sup>799</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>800</sup> "Senegal : arrestation de cinq femmes homosexuelles [Senegal: detención de cinco mujeres homosexuales], *Le Nouvel Afrik*, 12 de noviembre de 2013.

<sup>801</sup> "Liberan a mujeres senegalesas acusadas de actos lésbicos por un juez", *Gay Star News*, 21 de noviembre de 2013; "Senegal: Anulan condena de 7 personas por "actos contra la naturaleza"", *Human Rights Watch*, 28 de agosto de 2015.

<sup>802</sup> "Senegal condena a prisión para una pareja gay: ¿Qué tan raro?", *Erasing 76 Crimes*, 3 de febrero de 2014.

<sup>803</sup> Human Rights Watch, *Presentación al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el Senegal - 64º período de sesiones anterior* (2019), 7.

<sup>804</sup> *Ibidem*.

<sup>805</sup> *Ibidem*.

en sus teléfonos celulares. Sin embargo, la fiscalía solo pudo proporcionar condones y lubricantes como "evidencia", por lo que el tribunal absolvió a los hombres de cualquier cargo de drogas. A pesar de que (en palabras del abogado defensor) "no había pruebas materiales ni testimonios que corroboraran las afirmaciones" de actos sexuales entre ellos, los siete fueron declarados culpables el **21 de agosto** y condenados a seis meses de prisión y a una pena condicional adicional de 18 meses.<sup>806</sup>

El **24 de diciembre de 2015**, víspera de Navidad, 11 personas fueron detenidas en la ciudad de Kaolack por organizar una presunta "boda gay". Tuvieron que cubrirse la cara mientras eran llevados a los tribunales por temor a represalias, ya que los miembros de la comunidad quemaron neumáticos para mostrar su ira contra el grupo. Sin embargo, fueron absueltos por falta de pruebas.<sup>807</sup>

En **2018**, un hombre fue condenado a seis meses de prisión después de que un video de él teniendo relaciones sexuales con otro hombre se hiciera viral en línea. La mujer que filmó a la pareja sin su conocimiento, y luego compartió el video, también fue condenada a dos años (tres meses efectivos) por "distribución de contenido inmoral".<sup>808</sup>

En vísperas de las elecciones presidenciales de **2019** en Senegal, parecía que el gobierno estaba construyendo una defensa contra posibles acusaciones de ser "pro-homosexual", liderando una cacería de minorías sexuales. Dos mujeres y dos hombres fueron detenidos en Dakar, por "actos contra el orden de la naturaleza". Según los reportes, los videos que mostraban a las parejas teniendo relaciones sexuales habían comenzado a circular en su vecindario antes de ser detenidos.<sup>809</sup>

El **20 de septiembre de 2020**, la milicia religiosa *Safiyatoul Amal* de Touba, que opera a través de una red de informantes, detuvo a 10 hombres sospechosos de ser homosexuales. Como parte de una gran ceremonia de inauguración del nuevo cuartel general de la milicia, los hombres fueron exhibidos públicamente junto a otras personas criminalizadas y objetos prohibidos, como trabajadoras sexuales, personas que practican religiones indígenas, radios, lencería, tabaco y balones de fútbol. Seis de los hombres fueron puestos en libertad después de que accedieran a confesar su orientación sexual a sus familias ante las autoridades, mientras que otros tres fueron liberados cuando personas defensoras de los derechos humanos locales reunieron fondos para pagar sus multas. El último hombre fue detenido cuando los activistas se quedaron sin fondos y no se sabe si fue procesado.<sup>810</sup>

El **16 de octubre de 2020**, un grupo de entre 20 y 25 personas fue detenido en la región de Keur Gorgui de Dakar en una supuesta "boda gay". 13 de ellos fueron puestos en libertad, después de haber sido desnudados y torturados para que confesaran su presunta homosexualidad, aunque se negaron a confesar. De los siete acusados restantes, dos fueron condenados a seis meses de prisión, mientras que los otros fueron condenados a entre cuatro y tres meses. Cuatro menores de edad que también fueron sorprendidos en la supuesta boda seguían detenidos, y el juicio sobre su caso se había aplazado.<sup>811</sup>

También, a **mediados de octubre de 2020**, dos jóvenes de Corniche, Dakar, fueron "sorprendidos en el acto" por la policía de Rebeuss que patrullaba la zona. Uno de ellos logró huir, pero se desconoce el paradero del otro.<sup>812</sup>

Un joven de la ciudad de Touba fue atacado y casi incendiado por una turba que sospechaba que era gay en diciembre de **2020**. La policía intervino y evitó que el hombre sufriera daños, pero fue detenido en un cuartel local y acusado de cometer "actos contra la naturaleza". El **21 de enero de 2021**, el Tribunal de la Ciudad de Touba confirmó la acusación policial, añadiendo a los cargos el incumplimiento de las restricciones por la pandemia de COVID-19, y condenó al acusado a seis meses de prisión. El joven optó por no apelar el fallo, al parecer para evitar que su nombre fuera publicado por los medios de comunicación locales, lo que podría dar lugar a más reacciones violentas y violencia en su contra.<sup>813</sup>

Según *Les Observateurs de France*<sup>24</sup>, al menos 150 personas presuntamente gays fueron agredidas o amenazadas por el público entre el **23 de mayo** y el **11 de junio de 2021**. Aunque la mayoría de esos casos individuales no son conocidos por ILGA Mundo, en el reporte se dice que una persona atrajo a una turba por llevar ropa que dejaba ver sus piernas, pero la policía intervino para evitar la violencia antes de arrestarlo ellos mismos de todos modos. En el momento de la publicación, no estaba claro si seguía detenida.<sup>814</sup>

El **25 de junio de 2021**, dos bailarines que actuaban en un concierto de un cantante local fueron condenados a un año de prisión por besarse en el escenario. Después de un mes de detención, la pareja fue liberada.<sup>815</sup>

El **14 de diciembre de 2021** se informó de que, unas dos semanas antes, un hombre gay había sido condenado a cinco años de prisión en Kaolack. Esta información fue incluida en una declaración de un grupo llamado *Collectif*

<sup>806</sup> "¿No hay una ley 'anti-homosexualidad'? Cárcel para 7 personas por sexo gay", *Erasing 76 Crimes*, 23 de agosto de 2015; "Senegal: Anulan condena de 7 personas por 'actos contra la naturaleza'", *Human Rights Watch*, 28 de agosto de 2015; "Chasse aux homosexuels au Sénégal: assez! [Cazando homosexuales en Senegal: ¡basta!]", *Huff Post Francia*, 21 de agosto de 2015.

<sup>807</sup> "Senegal: Libertad de 11 presuntos homosexuales por falta de pruebas", *Noticias de África*, 30 de diciembre de 2015.

<sup>808</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>809</sup> "4 detenciones contra homosexuales en Senegal a medida que se acercan las elecciones de 2019", *Erasing 76 Crimes*, 24 de septiembre de 2018.

<sup>810</sup> "Senegal: Activistas piden fondos para rescatar a 10 hombres detenidos por la policía religiosa", *Derechos África*, 24 de septiembre de 2020.

<sup>811</sup> "Senegal: Prisión para 7 hombres detenidos en supuesta 'boda gay'", *Derechos África*, 8 de noviembre de 2020; "13 detenidos senegaleses fueron torturados antes de ser puestos en libertad", *Erasing 76 Crimes*, 12 de noviembre de 2020.

<sup>812</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>813</sup> "Senegal: gay salvado dalla, ma condannato a 6 meses de cárcel | Il Grande Colibrì [Senegal: gay rescatado de la multitud, pero condenado a 6 meses de prisión | El Gran Colibrì], *Il Grande Colibrì*, 5 de febrero de 2021; Otra fuente que contiene nombres personales o imágenes y que ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente adicional para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>814</sup> "Sénégal : psychose pour les homosexuels après une série d'agressions et d'appels à la haine [Senegal: psicosis para los homosexuales después de una serie de ataques y llamadas al odio], *Les Observateurs*, 13 de junio de 2021.

<sup>815</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).



*Free du Sénégal*, que se pronunció en contra de un proyecto de ley que buscaba duplicar la pena de prisión para los actos sexuales entre personas del mismo sexo. Se desconoce más información sobre este incidente en particular.<sup>816</sup>

En **abril de 2022**, 12 personas fueron detenidas en una redada policial por participar en "actos contra natura", y al menos cinco fueron llevadas a los tribunales el **11 de mayo**. La policía indicó que encontró varios condones usados durante la redada, que posteriormente se utilizaron como evidencia contra el grupo. A una persona se le impuso la pena máxima de cinco años, mientras que a otras dos se les impuso dos años y medio cada una. El resto parecen haber sido liberados.<sup>817</sup>

**Nota:** Después de la fecha de cierre de este informe (30 de junio de 2023), organizaciones locales de la sociedad civil documentaron más casos de aplicación de la ley e ILGA Mundo les dio seguimiento a través del monitoreo de medios. Estos casos se incluirán en la próxima edición de este informe.<sup>818</sup>

## Sierra Leona

### Disposiciones criminalizantes

La Ley de Delitos contra la Persona de la colonia británica (1861) sigue en vigor en Sierra Leona. En virtud del artículo 61 de esta legislación, todo hombre declarado culpable de "sodomía" puede ser condenado a una pena de prisión de 10 años a cadena perpetua.<sup>819</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

En total, ILGA Mundo ha identificado hasta seis ejemplos individuales de aplicación de la ley penal. Ninguno de estos casos parece haber dado lugar a procesamientos, ni siquiera a cargos formales, lo que demuestra la forma arbitraria en que se aplica la legislación, que puede seguir

utilizándose para atacar o degradar la vida y el bienestar de las personas con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas. Cuando se inició una revisión de la Constitución de Sierra Leona en 2013, el presidente Koroma habría hablado de sus deseos de crear una "cultura más tolerante". Sin embargo, las organizaciones sobre temas de OSIEGCS afirmaron posteriormente que habían sido excluidas del proceso de revisión.<sup>820</sup>

### Ejemplos de aplicación

En algún momento de **2014 o antes**, como se documenta en un informe paralelo presentado al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, un niño fue denunciado a la policía por su tío por ser gay. El niño fue arrestado y retenido en condiciones antihigiénicas sin comida ni agua durante 24 horas. Nunca fue acusado ni se le dio la oportunidad de prestar declaración. Cuando preguntó por qué estaba detenido, un oficial le dijo que era porque estaba "contaminando a la comunidad".<sup>821</sup>

El mismo informe de **2014** también indicó que un individuo identificado como un "hombre [...] vestida de mujer" fue arrestado en la capital, Freetown, y retenido durante una semana sin cargos.<sup>822</sup>

En **mayo de 2016**, la policía clausuró un "evento LGBT" en Aberdeen y arrestó a 18 participantes, manteniéndolos bajo custodia durante la noche.<sup>823</sup>

El **30 de marzo de 2017**, la policía de Waterloo detuvo a cuatro participantes que asistían a un taller sobre el VIH, acusándolos de "promover actividades homosexuales en la comunidad". Fueron "humillados y denunciados" por la policía, pero finalmente fueron liberados al día siguiente.<sup>824</sup>

En **junio de 2017**, las "autoridades" expulsaron a dos niñas de su escuela por besarse en público. No está claro si se trata de un caso de aplicación legal y qué estatus tenían estas "autoridades" dentro de las estructuras gubernamentales, si es que tenían alguna.<sup>825</sup>

En **2019**, dos hombres fueron denunciados a la policía por sus familiares después de ser sorprendidos teniendo relaciones sexuales en su casa. La pareja pudo escapar y logró salir del país antes de ser arrestados. Al momento de la publicación, su ubicación es incierta.<sup>826</sup>

<sup>816</sup> "Comunicado de Presse du Collectif Free du Senegal : « Stop au projet de surcriminalisation de l'homosexualité au Senegal » [Comunicado de prensa del Colectivo Free du Senegal: "Alto al plan de criminalización excesiva de la homosexualidad en Senegal"], *Erasing 76 Crimes*, 14 de diciembre de 2021.

<sup>817</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>818</sup> Si necesita acceso a estas fuentes para fines de investigación de COI, comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>819</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Sierra Leona* (consultado: 4 de septiembre de 2023).

<sup>820</sup> Human Dignity Trust, *Perfil del país: Sierra Leona* (2021).

<sup>821</sup> Red de Hombres Africanos por la Salud y los Derechos Sexuales et al., *Rompiendo el silencio sobre las violaciones de derechos humanos en Sierra Leona en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos: Informe paralelo sobre la discriminación y la violencia basadas en la orientación sexual y la identidad de género* (2014), 18.

<sup>822</sup> *Ibidem*.

<sup>823</sup> Human Dignity Trust, *Perfil del país: Sierra Leona* (2021).

<sup>824</sup> *Ibidem*.

<sup>825</sup> *Ibidem*.

<sup>826</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).



## Somalia

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 409 del Código Penal (1964) estipula que toda persona que mantenga relaciones sexuales con una persona del mismo sexo puede ser castigada con una pena de prisión de hasta tres años. Sin embargo, la Constitución Provisional de Somalia (2012) afirmó la primacía de la sharia y, como tal, existe la posibilidad de que los tribunales de la sharia condenen a muerte a las personas declaradas culpables de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo.<sup>827</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Al momento de redactar el presente informe, varias regiones de Somalia no están bajo el control efectivo del gobierno central. Las jurisdicciones separatistas/autónomas de Somalilandia y Puntlandia pueden aplicar disposiciones locales, mientras que el grupo insurgente extremista Al-Shabaab aplica una interpretación estricta de la sharia, lo que pone en grave peligro los medios de subsistencia de las personas con expresiones de género, identidades u orientaciones sexuales diversas en las zonas bajo su control. Las personas declaradas culpables de participar en actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo pueden ser ejecutadas y, a menudo, encarceladas en condiciones inhumanas.<sup>828</sup>

Dado el conflicto local y el constante cambio en quién tiene la autoridad en una región determinada en un momento dado, así como la dificultad que plantea distinguir la aplicación de la ley dirigida por el gobierno de la violencia extrajudicial, sigue siendo difícil proporcionar un relato preciso y actualizado del contexto local. A pesar de ello, ILGA Mundo ha identificado al menos siete ejemplos de aparente aplicación de la ley penal.

### Ejemplos de aplicación

BBC News informó de que en **febrero de 2001** dos mujeres fueron condenadas a muerte en la región autónoma de Puntlandia por mantener relaciones sexuales. Las autoridades han negado esta afirmación, afirmando que el caso de las mujeres nunca llegó a los tribunales, aunque la implicación es que al menos fueron detenidas por la policía.<sup>829</sup>

Un activista gay de Somalia que había huido previamente del país fue informado, al parecer, alrededor **de 2004**, de que grupos de hombres armados en Burao, la segunda

ciudad más grande de la jurisdicción de Somalilandia, patrullaban las calles y detenían a hombres gays. No está claro hasta qué punto estos grupos fueron autorizados por las autoridades locales, aunque parecen haber estado actuando para aplicar la ley. Según los informes, dijeron que "los hombres homosexuales irán a la cárcel y serán juzgados por la ley islámica". Además, se alega que un hombre que no se sabía que era homosexual fue condenado a 100 latigazos porque su condición de soltero lo convertía en sospechoso.<sup>830</sup>

Según se reportó, en **2013** un joven de 18 años fue juzgado por un juez de Al Shabaab en el sur de Somalia y declarado culpable de "sodomía". Lo enterraron hasta la cintura para que no pudiera huir y lo apedrearon hasta la muerte como castigo. Los detalles no están claros, ya que el incidente fue reportado por primera vez a los medios internacionales por un grupo comunitario local que trabajaba temas de OSIEGCS que desde entonces ha desaparecido. Inicialmente, el grupo compartió imágenes gráficas de una ejecución similar que ocurrió **algunos años antes** para ilustrar el presunto caso de 2013, aunque no se pudieron encontrar detalles de ese primer incidente.<sup>831</sup>

En **enero de 2016** se informó de que una activista por los derechos de las mujeres había sido señalada como lesbiana y posteriormente condenada a muerte. Se dice que huyó del país horas antes de que se llevara a cabo su ejecución.<sup>832</sup>

En **enero de 2017** se informó de que un chico de 15 años y otro de 20 habían sido ejecutados en público en la ciudad de Buale por "actos sexuales inmorales y reprensibles", aunque la naturaleza de estos actos y la conexión exacta que el hombre mayor tenía con el adolescente no se describieron en los informes de los medios de comunicación.<sup>833</sup>

En **noviembre de 2018**, Radio Andalus, dirigida por Al-Shabaab, publicó un informe difícil de corroborar de que un joven de la provincia de Hiiraan había sido ejecutado por el grupo insurgente acusado de homosexualidad. El informe afirmaba que los hombres sospechosos de homosexualidad habían sido castigados con la violación, además de la pena de muerte.<sup>834</sup>



## Sudán

### Disposiciones que criminalizan

El párrafo 1 del artículo 148 del Código Penal (1991) prohíbe la "sodomía", definida como "todo hombre que introduzca su pene o su equivalente en el ano de una mujer o de un hombre o permita que otro hombre introduzca su

<sup>827</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Somalia* (consultado: 30 de junio de 2023).

<sup>828</sup> Benjamín Christman, *Informe sobre el tratamiento de las personas homosexuales en Somalia*, Law Centre NI (2016), 6; Informe: Somalia es demasiado peligrosa para las personas LGBT", *Erasing 76 Crimes*, 16 de febrero de 2016; ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia patrocinada por el Estado: Actualización general de la legislación mundial* (2019), 75.

<sup>829</sup> "Deniegan las "sentencias lésbicas" somalíes", *Noticias de la BBC*, 23 de febrero de 2001; "Informe: Somalia es demasiado peligrosa para las personas LGBT", *Erasing 76 Crimes*, 16 de febrero de 2016.

<sup>830</sup> "La vida gay en Somalilandia y Somalia", *Global Gayz* (consultado el 12 de octubre de 2021).

<sup>831</sup> "Adolescente gay presuntamente asesinado a pedradas en Somalia por sodomía", *Huffington Post*, 21 de marzo de 2013.

<sup>832</sup> "Joven activista somalí condenada a muerte por ser lesbiana", *El Independiente*, 31 de enero de 2016.

<sup>833</sup> "Jóvenes de 15 y 20 años ejecutados en Somalia por homosexualidad", *Mamba Online*, 11 de enero de 2017.

<sup>834</sup> EASO, *Somalia Perfiles específicos Informe de información sobre el país de origen* (2021), 105.

pene o su equivalente en el ano". Hasta 2020, el artículo 148(2) castigaba la sodomía con azotes (cien latigazos) y hasta cinco años de prisión. Si el delincuente es condenado por tercera vez, la pena legalmente prescrita es la pena capital o la cadena perpetua. Con la promulgación de la Ley No. 12 (2020), se modificaron varios incisos del artículo 148 para eliminar la ejecución y la flagelación como castigos por sodomía. Sin embargo, las personas declaradas culpables por segunda vez pueden ser condenadas a penas de prisión de hasta siete años y a cadena perpetua en caso de una tercera condena.<sup>835</sup>

Además, el artículo 151 castiga los actos de "indecencia grave" y el artículo 152 castiga los actos de naturaleza sexual "que causen incomodidad al sentimiento público o al pudor público" con una pena de prisión de hasta seis meses y/o una multa.<sup>836</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque Sudán siguió criminalizando a las personas de diversas expresiones de género, identidades de género y orientaciones sexuales, el gobierno que derrocó al presidente Omar al Bashir en 2019 dio el notable paso en 2020 de eliminar la flagelación y la pena de muerte como posibles castigos por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Sin embargo, se ampliaron las penas de prisión para las personas que han sido condenadas de nuevo por este concepto y también se ha modificado la Ley de Procedimiento para que las pruebas digitales puedan utilizarse para condenar a las personas.<sup>837</sup>

En su informe paralelo presentado en 2021 al Examen Periódico Universal de Sudán, Bedayaa, una organización que opera en la región de SWANA (Asia Sudoccidental y África del Norte), señaló que el sistema jurídico de Sudán no cuenta con las salvaguardias necesarias para que las personas detenidas ilegal o arbitrariamente accedan a la justicia, y que los jueces tienen la facultad de imponer castigos de forma arbitraria.<sup>838</sup> Además, las leyes sobre la vigilancia policial de género y el comportamiento entre personas del mismo sexo a menudo se han utilizado no solo contra personas de OSIG diversas, sino también contra opositores políticos, como en el caso de una periodista conocida por ser crítica con el gobierno que fue arrestada y encarcelada por usar pantalones en 2009.<sup>839</sup>

Las actitudes sociales negativas contra la diversidad sexual y de género también desempeñan un papel importante en la aplicación de los procedimientos criminales en Sudán, así como en la violencia extrajudicial.<sup>840</sup> En marzo de 2020 se produjeron disturbios y saqueos masivos, así como una persona muerta, como resultado de la indignación pública contra una presunta "boda gay".<sup>841</sup> Los medios de

comunicación locales también parecen fomentar el sentimiento anti-LGBT, con una prominente absolución judicial en 2013 de un grupo de sospechosos que fue denunciada por el público, en gran parte debido a la información incendiaria de los medios de comunicación.<sup>842</sup>

Un abogado *pro bono* que trabaja para ayudar a las personas con expresiones de género, identidades de género y orientaciones sexuales diversas en Sudán informó a *The Equal Rights Trust* que hubo aproximadamente 900 casos en 2011, pero hasta 3.500 casos en 2012 y 5.000 en 2013. El abogado señaló además que la información sobre las estadísticas era limitada, ya que muchos simplemente no podían permitirse o acceder a una representación legal formal.<sup>843</sup> Bedayaa también ha señalado que en 2011 las fuerzas de seguridad parecen haber tenido una lista de más de 700 presuntos gays para su posible arresto solo en la capital, Jartum, aunque no se sabe si esto es exacto o si los sospechosos todavía están siendo monitoreados bajo el gobierno actual.<sup>844</sup>

A pesar de ello, los casos de aplicación de la ley penal rara vez se denuncian, y sólo los casos más grandes parecen atraer la atención del público. Bedayaa afirma además que, al ser un país mayoritariamente tribal y orientado a la familia, muchos casos quedan fuera del alcance de la aplicación de la ley por parte del Estado y, por lo tanto, también pueden quedar indocumentados.<sup>845</sup>

Es importante señalar que, a partir de abril de 2023, surgió un estado de conflicto en Sudán entre facciones rivales del gobierno militar, a saber, las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS) y las Fuerzas de Apoyo Rápido (RSF). Al igual que ocurre con muchas jurisdicciones que se enfrentan a la guerra, la información sobre cuestiones sexuales y de diversidad en particular se han oscurecido aún más y no se denuncian, aunque ambas partes del conflicto han sido acusadas de establecer numerosos centros de detención ilegales en Jartum. Según los reportes, estas instalaciones, aparentemente destinadas a retener prisioneros de guerra, albergan a miles de civiles de grupos demográficos vulnerables, como mujeres, migrantes y minorías étnicas, así como a defensores y defensoras de los derechos humanos y críticos de las Fuerzas Armadas del Sudán o de las RSF. Por lo tanto, es muy probable que entre las personas detenidas ilegalmente se encuentren personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas, así como activistas de temas de OSIEG.

### Ejemplos de aplicación

Al parecer, en abril de 2009, el presidente de un grupo de defensa de la comunidad LGBTQ+, *Freedom Sudan*, y otras

<sup>835</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Sudán* (consultado: 4 de septiembre de 2023).

<sup>836</sup> *Ibidem*.

<sup>837</sup> Bedayaa, *Informe paralelo para el tercer Examen Periódico Universal de la República del Sudán* (2021), 6-7.

<sup>838</sup> *Id.*, 5-7.

<sup>839</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>840</sup> Bedayaa, *Noticias de última hora: ¡LGBT ha llegado a Sudán!* (2009).

<sup>841</sup> "Declaración de Abu Hamad", *Bedayaa*, 10 de marzo de 2020.

<sup>842</sup> Equal Rights Trust y la Organización Sudanesa para la Investigación y el Desarrollo, *En busca de la confluencia: abordar la discriminación y la desigualdad en Sudán* (2014), 151-152.

<sup>843</sup> *Id.*, 152-153.

<sup>844</sup> Bedayaa, *LGBT en Sudán bajo las leyes islámicas* (2011), 4-5.

<sup>845</sup> *Id.*, 3.

11 personas fueron detenidas cuando miembros del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad (NISS, por sus siglas en inglés) irrumpieron en una fiesta privada. Fueron recluidos en régimen de aislamiento en pequeñas celdas y sometidos a interrogatorios violentos que incluyeron palizas, agresiones sexuales, ser colgados boca abajo, negarles agua y amenazarlos con ejecutarlos. Después de cuatro semanas de detención, los hombres fueron encarcelados durante tres meses y medio en espera de juicio. Sin embargo, la familia del activista logró sacarlo clandestinamente de la cárcel y huyó del país. Ocho de los 11 detenidos restantes recibieron 100 latigazos cada uno, y se desconoce el paradero de los tres hombres restantes.<sup>846</sup>

En 2010, 19 personas (identificadas en el informe como hombres) fueron azotadas 30 veces y multadas por presuntamente "travestirse" y "comportarse como mujeres" en una fiesta privada.<sup>847</sup> Las leyes sobre la vigilancia de género y el comportamiento entre personas del mismo sexo se utilizan a menudo contra los opositores políticos, como en el caso de una periodista que fue detenida y encarcelada por llevar pantalones el año anterior a su detención.<sup>848</sup>

El 13 de febrero de 2013, nueve personas, entre ellas un famoso músico local, fueron detenidas en la capital, Jartum, durante una redada del NISS. Fueron alineados y golpeados brutalmente en el momento de la detención, así como durante el tiempo que estuvieron detenidos por el NISS. Varios medios de comunicación locales avivaron la indignación pública, diciendo que se habían reunido para una "boda gay" cuando en realidad era una fiesta, y exigieron sus condenas. El NISS afirmó que el anfitrión de la fiesta vestía ropa de mujer, mientras que otros dos estaban en ropa interior, y presentó como evidencia un exfoliante corporal y cremas faciales para mujeres. Como tal, el grupo fue acusado de violar los artículos 77 (alteración del orden público) y 152 (vestimenta indecente) de la Ley de Derecho Penal de 1991. El 5 de marzo, un tribunal añadió el cargo de "ejercicio de la prostitución" a petición de la Fiscalía General. El 20 de agosto, el Tribunal de Primera Instancia retiró los cargos contra seis de los acusados, pero mantuvo los cargos de "vestimenta indecente" contra el resto, ya que llevaban pantalones cortos o ropa interior. El 20 de septiembre también se habían retirado los cargos contra los tres finalistas, pero todos seguían ocultos por temor a represalias públicas. Se ha informado de que una parte importante de la comunidad local no aceptó la sentencia y que los llamamientos para que se ejecutara al acusado continuaron en los meses posteriores al caso. Hasta octubre de 2014, al menos cuatro habían solicitado asilo en otros países.<sup>849</sup> En los años transcurridos desde este incidente, el NISS ha pasado a

llamarse Servicio General de Inteligencia (GIS, por sus siglas en inglés), ya que se ha vinculado al NISS con múltiples violaciones de derechos humanos bajo el mandato del presidente Al Bashir.

En 2016, la policía de Jartum arrestó a un hombre bajo sospecha de ser gay porque llevaba calcetines rosas. Estuvo detenido durante tres días y fue violado con un palo mientras estuvo detenido, antes de ser finalmente liberado y hospitalizado gracias a la intervención de su abogado.<sup>850</sup>

En septiembre de 2017, la Policía de Orden Público arrestó a una bloguera acusada de "apostasia" por publicar un artículo en línea en el que afirmaba: "No hay nada malo en ser lesbiana".<sup>851</sup>

Según un informe del Departamento de Estado de Estados Unidos sobre Sudán, el 24 de octubre de 2017 se detuvo a una persona identificada como hombre acusada de "indecencia" por llevar ropa y maquillaje de mujer. El Tribunal de Orden Público condenó a la acusada a 40 latigazos y a una multa de 5.000 libras sudanesas (aproximadamente 625 dólares de los EE.UU.), que se cobró el mismo día.<sup>852</sup>

En el período previo a la revolución sudanesa de 2019, el NISS detuvo a una mujer bisexual como parte de la represión de manifestantes, activistas y disidentes, aunque se dice que la mujer en cuestión no tenía antecedentes de activismo. Fue llevada a un centro de detención en Jartum, donde funcionarios del NISS registraron su teléfono en busca de material comprometedor y pruebas de "homosexualidad". La amenazaron con violarla y someterla a "pruebas de virginidad" invasivas y pseudocientíficas.<sup>853</sup>

En julio de 2020, el mismo mes en que se derogaron los latigazos y la pena de muerte como castigo por la actividad sexual entre personas del mismo sexo, se informó de que dos hombres habían sido condenados a 40 latigazos y a una multa de 40.000 libras sudanesas (aproximadamente 72 dólares estadounidenses). Si no pueden pagar la multa, serán condenados a dos meses de prisión.<sup>854</sup>

En su informe paralelo para el tercer ciclo del EPU de la ONU en Sudán en 2021, Bedayaa informó que un joven y su pareja fueron arrestados mientras paseaban por la calle cerca de la Universidad Internacional de África, Jartum. La policía afirmó que estaba patrullando el área después de recibir informes de hombres que tenían relaciones sexuales entre sí. Fueron detenidos, se registraron sus teléfonos en busca de contenido incriminatorio, y una de las dos parece haber sido acosada sexualmente. Ambos fueron puestos en libertad después de una hora sin cargos.<sup>855</sup>

<sup>846</sup> Ministerio del Interior del Reino Unido, *Informe de información sobre el país de origen - Sudán*, 11 septiembre de 2012, 211; Berkouwer, S., Sultan, A., y Yehia, S., *Homosexualidad en Sudán y Egipto: historias de la lucha por la supervivencia en el Diario estudiantil de la Escuela Kennedy de Harvard* (2015), 9-10.

<sup>847</sup> "Hombres travestidos azotados en Sudán por ser "femeninos"", *Noticias de la BBC*, 4 de agosto de 2010; "Silenciosamente, el movimiento gay clandestino de Sudán crece en línea", *Los Nilos*, 21 de septiembre de 2011.

<sup>848</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>849</sup> "La policía de Sudán arresta y golpea a nueve hombres homosexuales", *Gay Star News*, 23 de febrero de 2013; Equal Rights Trust y la Organización Sudanesa para la Investigación y el Desarrollo, *En busca de la confluencia: abordar la discriminación y la desigualdad en Sudán* (2014), 151-152.

<sup>850</sup> Christopher Alexander y Mai Sato, *Homicidio de minorías sexuales sancionado por el Estado: Más allá de la pena de muerte* (2021), 48.

<sup>851</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>852</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes de país de 2017 sobre prácticas de derechos humanos: Sudán* (2017), 46.

<sup>853</sup> Bedayaa, *Informe paralelo para el tercer Examen Periódico Universal de la República del Sudán* (2021), 7-8.

<sup>854</sup> "تنفيذ عقوبة جلد لثلاثين متلبين صديقا أثناء ممارسة الفاحشة في الجزيرة" [Dos jóvenes homosexuales sorprendidos mientras practicaban obscenidades en la isla llevaron a cabo flagelaciones], *Alrakoba*, 28 de julio de 2020.

<sup>855</sup> Bedayaa, *Informe paralelo para el tercer Examen Periódico Universal de la República del Sudán* (2021), 9.



## Sudán del Sur

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 248 del Código Penal (2008) prohíbe las "relaciones carnales contra el orden de la naturaleza" y establece una pena de prisión de hasta 10 años y/o una multa. La disposición explica que "la penetración es suficiente para constituir el coito carnal". Esta legislación es anterior a la independencia del país en 2011 y, antes de su aplicación, los actos sexuales entre personas del mismo sexo estaban penalizados en virtud de las leyes vigentes en Sudán.<sup>856</sup>

También existe una criminalización de las expresiones de género diversas bajo el artículo 379, que establece:

(1) El término "vagabundo" significa: [...] e) Toda persona de sexo masculino que se vista o se vista a la manera de una mujer en un lugar público.

2) El que sea condenado como vagabundo será condenado a una pena de prisión no superior a tres meses, a una multa o a ambas".<sup>857</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Sudán del Sur, un país relativamente nuevo que ha lidiado con una importante inestabilidad interna desde su independencia de Sudán en 2011, puede que no haya tenido tiempo de acumular el número de casos de criminalización de sus vecinos, aunque es probable que la falta de informes y datos haya tenido un efecto moderado en la investigación sobre este tema. Por lo tanto, ILGA Mundo solo ha podido identificar tres ejemplos de aplicación de la ley penal. Sin embargo, según el Departamento de Estado de los Estados Unidos:

Las personas LGBTQI+ denunciaron que las fuerzas de seguridad hostigaban sistemáticamente y, en ocasiones, las detenían, las torturaban y las golpeaban. Debido a la retórica y las acciones activamente hostiles del gobierno, la mayoría de los ciudadanos abiertamente LGBTQI+ han huido del país.<sup>858</sup>

Antes de la independencia, el presidente de Sudán del Sur declaró que "[la homosexualidad] no está en nuestro carácter [...] no está ahí y si alguien quiere importarlo [...] siempre va a ser condenado por todos".<sup>859</sup>

En septiembre de 2017, el ministro de Trabajo, Función Pública y Desarrollo de Recursos Humanos habría

declarado que "el gobierno ordenaría a las fuerzas de seguridad que arrestaran a las personas LGBTI y las detuvieran hasta que procrearan".<sup>860</sup>

Un investigador de Amnistía Internacional dijo en 2017 que "nadie puede ser abiertamente homosexual en Sudán del Sur. Dada la anarquía, es el tipo de lugar en el que fácilmente podrías terminar muerto debido a tu orientación sexual real o percibida".<sup>861</sup>

### Ejemplos de aplicación

Una activista que trabaja en *Access for All* (AfA) alegó que cuatro de sus colegas y dos trabajadores de la salud fueron arrestados en 2017 y retenidos durante tres meses antes de ser liberados.<sup>862</sup>

El mismo activista afirmó que el 6 de diciembre de 2017 una redada policial obligó a cerrar las oficinas de AfA, y las autoridades confiscaron todo, desde muebles hasta baterías. En la actualidad, la organización parece haber desaparecido en gran medida, y la mayoría de su personal ha huido a países vecinos por temor a nuevos ataques e incluso a la muerte a manos de las fuerzas de seguridad.<sup>863</sup>

Un informe de país de 2022 sobre Sudán del Sur elaborado por el Departamento de Estado de Estados Unidos afirmaba haber identificado "al menos una ejecución extrajudicial por parte de las fuerzas de seguridad" contra una persona de orientación sexual o identidad de género diversa.<sup>864</sup> En el momento de la publicación del presente informe no se pudieron obtener más detalles.



## Tanzania

### Disposiciones criminalizantes

Históricamente, el "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza" se castigaba en virtud del artículo 154 del Código Penal de Tanzania (anteriormente, Código Penal de Tanganica) (1930) con una pena de prisión de hasta 14 años. Las tentativas de cometer esos actos se castigaban con siete años de prisión en virtud del artículo 155. Además, el artículo 157 prescribía cinco años de prisión por actos de "indecencia grave" entre varones.<sup>865</sup>

En 1998, el artículo 16 de la Ley de disposiciones especiales sobre delitos sexuales (1998) enmendó el artículo 154 del Código para agravar la pena por "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza",

<sup>856</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Sudán del Sur* (consultado: 5 de septiembre de 2023).

<sup>857</sup> Human Dignity Trust, *Perfil del país: Sudán del Sur* (2021).

<sup>858</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes nacionales de 2022 sobre prácticas de derechos humanos: Sudán del Sur* (2022), 40.

<sup>859</sup> *Ibidem*.

<sup>860</sup> *Ibidem*.

<sup>861</sup> "Sudán del Sur dice que considerará dejar de usar niños soldados mientras pueda matar a personas homosexuales", *Gay Star News*, 31 de marzo de 2017.

<sup>862</sup> "Activista LGBT huye de Sudán del Sur en medio de amenazas de agentes de seguridad nacional", *El Poste de la Torre*, 23 de abril de 2018.

<sup>863</sup> *Ibidem*.

<sup>864</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes nacionales de 2022 sobre prácticas de derechos humanos: Sudán del Sur* (2022), 40.

<sup>865</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Tanzania* (consultado: 12 de junio de 2023).



elevándola a "cadena perpetua y, en todo caso, a prisión por un período no inferior a 30 años". La pena por tentativa de cometer esos actos también se fijó en un mínimo de 20 años de prisión. Además, el artículo 12 de la ley introdujo el artículo 138A en el Código Penal para tipificar como delito los actos de "indecencia grave" utilizando un lenguaje neutro en cuanto al género, haciendo así que la disposición se aplique también a las mujeres, imponiendo una pena de hasta cinco años de prisión y una multa. Esto se refleja en la versión actual del Código Penal (2022).<sup>866</sup>

La región autónoma de Zanzíbar está facultada para legislar su propio derecho penal. En virtud del artículo 150 del Decreto Penal (2004), el "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza" se castiga con 14 años de prisión, y la tentativa de cometer "delitos contra natura" se castiga con hasta siete años de prisión en virtud del artículo 151. Además, los "actos de lesbianismo" están explícitamente tipificados como delito en el artículo 153. Esta disposición castiga con hasta cinco años de prisión y multa a "toda mujer que cometa un acto de lesbianismo con otra mujer, ya sea que asuma un papel activo o pasivo". En virtud del artículo 154, los actos de "indecencia grave", en público o en privado, se tipifican como delito tanto para hombres como para mujeres y se castigan con hasta cinco años de prisión y una multa.<sup>867</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Las actitudes sociales negativas con respecto a los problemas de OSIG en Tanzania significan que la violencia y la discriminación en la comunidad son comunes, incluso por parte de las fuerzas del orden. A menudo, las personas son atacadas a través de disposiciones no relacionadas, como las leyes contra el trabajo sexual, o simplemente son acosadas por las fuerzas del orden fuera del alcance de la ley. En un informe de *Human Rights Watch* de 2013, una mujer trans y trabajadora sexual en Dar es Salaam dijo que había sido arrestada por trabajo sexual más de 10 veces. Fue agredida sexualmente por la policía en al menos una de estas ocasiones.<sup>868</sup>

Varias otras organizaciones también han documentado altos niveles de brutalidad policial y discriminación, que incluyen habitualmente el arresto de personas sin presentar cargos, acompañado de violencia física y abuso verbal.<sup>869</sup> En un informe de 2015 de la Iniciativa de Salud y Derechos Sexuales de África Oriental, una mujer trans de Dar es Salaam afirmó que "debido a la forma en que nos identificamos y cómo nos expresamos, [la sociedad y la policía] toman nuestro dinero, solicitan sobornos tanto monetarios como sexuales, nos desnudan, nos golpean, nos persiguen en público y nos quitan las pelucas. A los

hombres trans les quitan la ropa y muchas veces los violan, sobre todo por el aspecto andrógino que suelen tener".<sup>870</sup>

En octubre de 2018, el comisionado de Dar es Salaam, Paul Makonda, anunció medidas enérgicas contra los "homosexuales" e instó a las comunidades a denunciarlos a las autoridades.<sup>871</sup> Anunció que había reunido un equipo de 17 personas compuesto por policías, médicos, miembros de la Junta de Cine y otros que evaluarían a las personas que les habían sido reveladas, a través de medidas como exámenes anales forzados. Makonda también sugirió un nuevo sistema de vigilancia para que la policía identifique a posibles personas gays en línea y en público, con la posibilidad de compilar una lista de "personas conocidas". Tan severos eran estos planes que no solo hubo rechazo por parte de abogados y activistas, sino que el gobierno central también se distanció públicamente del plan. Dijo en un comunicado que el gobierno de Tanzania deseaba aclarar que esas eran las opiniones personales del Comisionado Regional de Dar es Salaam y no la posición del gobierno.<sup>872</sup>

Sin embargo, se ha demostrado que el gobierno central ha contribuido a crear un entorno que habilita a personas como Makonda. Esto se hace a través de la aplicación de disposiciones que criminalizan el "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza", así como la persecución explícita de activistas. En junio de 2017, se citó al entonces presidente John Magafuli diciendo que las ONG traían drogas y prácticas homosexuales "que incluso las vacas desaprueban", mientras que el ministro del Interior dijo:

Me gustaría recordar y advertir a todas las organizaciones e instituciones que hacen campaña y pretenden proteger los intereses homosexuales [...] vamos a arrestar a todos los involucrados y acusarlos en los tribunales de justicia".

En ese momento, el gobierno había llegado a cerrar varias clínicas de VIH y salud sexual debido a su presunta asociación con HSH, e incluso prohibir el lubricante sexual en el país.<sup>873</sup> En 2017, el viceministro de Salud, el Dr. Hamis Kigwangalla, amenazó con publicar los nombres de los "presuntos homosexuales en el país" y los nombres de aquellos que "anunciaban actividades homosexuales en línea".<sup>874</sup> Y en septiembre de 2019, mientras estaba en Zanzíbar, el viceministro del Interior, Hamad Masauni, pidió el arresto de cualquiera que "promoviera" la homosexualidad.<sup>875</sup>

Como resultado de declaraciones como las anteriores, las autoridades nacionales, regionales y locales han atacado cada vez más a las personas involucradas en la prestación de servicios, la salud reproductiva o sexual, o la promoción relacionada con OSIEGCS. Esto ha tenido un efecto

<sup>866</sup> *Ibidem*.

<sup>867</sup> *Ibidem*.

<sup>868</sup> Human Rights Watch, "Trátennos como seres humanos": Discriminación contra las trabajadoras sexuales, las minorías sexuales y de género, y las personas que consumen drogas en Tanzania (2018).

<sup>869</sup> Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Clave y Minorías Sexuales de Tanzania, *Presentación conjunta de las partes interesadas al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas para el 25º período de sesiones* (2016), 8.

<sup>870</sup> UHAI EASHR, *Análisis del panorama de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales y las comunidades LGBTI en Tanzania 2015-2016* (2015), 19-44.

<sup>871</sup> "El comisionado regional de Dar es Salaam lanza medidas drásticas contra los homosexuales", *El África Oriental*, 30 de octubre de 2018; "Tanzania: Represión contra los homosexuales en Dar es Salaam" BBC, 31 de octubre de 2018; "Tanzania planea un estado policial anti-gay, no sin oposición", *Erasing 76 Crimes*, 1 de noviembre de 2018.

<sup>872</sup> "Tanzania: hombres detenidos por "matrimonio gay" se enfrentan a exámenes anales", *El Guardián*, 8 de noviembre de 2018.

<sup>873</sup> "Tanzania amenaza con arrestar a todos los activistas por los derechos de los homosexuales", *Erasing 76 Crimes*, 27 de junio de 2017.

<sup>874</sup> Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los involucrados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

<sup>875</sup> Human Rights Watch, "Si no recibimos servicios, moriremos": la represión anti-LGBT en Tanzania y el derecho a la salud (2020), 22.

perjudicial en la capacidad de las organizaciones LGBT locales, especialmente las que trabajan en la prevención del VIH y la sensibilización. El delito de "promoción de la homosexualidad" no existe en Tanzania, pero las autoridades (y los medios de comunicación) han recurrido a esta expresión para detener a activistas y desmantelar organizaciones que operan en el país.<sup>876</sup>

Históricamente, algunos activistas han considerado que Tanzania es uno de los países más silenciosos que criminalizan, pero en agosto de 2018 y de nuevo en mayo de 2019 un grupo de 38 grupos de defensa de los derechos humanos escribió una carta abierta urgente a todos los Estados miembros y observadores del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en la que expresaban su preocupación por las "señales de advertencia de una creciente crisis de derechos humanos".<sup>877</sup>

Gran parte del aumento de la represión contra las personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas, así como contra la atención médica y los derechos humanos y el activismo político en general, se ha atribuido al gobierno del expresidente John Magufuli, que asumió el cargo en 2015 y murió en marzo de 2021.<sup>878</sup> Sin embargo, a pesar de las esperanzas de las organizaciones de la sociedad civil de que su sucesora, Samia Suluhu Hassan, sea una gobernante más moderada,<sup>879</sup> todavía no hay pruebas de que haya tomado ninguna medida formal para mitigar los continuos ataques y la violencia contra diversas personas y comunidades. De hecho, en septiembre de 2022, el gobierno pareció dar señales de una continuación de su postura, y el ministro de Información, Nape Nnauye, advirtió al público y a los sitios de redes sociales que quienes difundieran "mensajes en línea y videos cortos que promovieran relaciones entre personas del mismo sexo" serían investigados y arrestados.<sup>880</sup> En abril de 2023, el ministro dijo a la Asamblea Nacional que el gobierno había cerrado más de 3.360 cuentas de redes sociales y sitios web bajo la acusación de "promover la homosexualidad".<sup>881</sup>

En general, en 2023 parece haber redoblado los esfuerzos de los representantes del Estado para agravar la criminalización de las personas LGBTQ+. En marzo de ese año se informó que Mary Chatanda, jefa del ala femenina del partido gobernante CCM en Tanzania, pidió la "castración" de los hombres gays y pidió que se adoptaran castigos más severos contra los actos sexuales entre personas del mismo sexo.<sup>882</sup> El mismo mes, los medios de comunicación locales informaron que el vicepresidente de Tanzania, Philip Mpango, había afirmado que se había producido una "erosión de los valores" y se refirió al

matrimonio entre personas del mismo sexo como algo que "ni siquiera existe para los animales".<sup>883</sup>

Una activista informó a ILGA Mundo que en 2023:

El contexto político en Tanzania se ha vuelto aún más hostil en comparación con el año anterior para las personas LGBTQ+ y las trabajadoras sexuales. Seis hombres homosexuales y mujeres trans han sido condenados a 30 años de prisión tras ser obligados a someterse a pruebas anales de conformidad con los artículos 154 a 159 del Código Penal de la República Unida de Tanzania. En años anteriores, es decir, de 2016 a 2019, fuimos testigos de cómo líderes políticos y religiosos emitían discursos de odio hacia la comunidad LGBTQ+, pero nunca había sucedido que los miembros de la comunidad fueran condenados a 30 años de prisión.<sup>884</sup>

En abril de 2023, una creciente represión contra personas de diversas OSIE y organizaciones culminó con una moción parlamentaria del diputado Abubakar Damian Asenga en la que se pedía al gobierno que "tomara medidas inmediatas" para ampliar la legislación contra los actos sexuales entre personas del mismo sexo. Asenga alegó que el artículo 154 del Código Penal era "ineficaz" ya que prohibía "el conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza", pero no la "homosexualidad" per se. Argumentó que la ley existente era difícil de aplicar, ya que a menudo exigía la violación del derecho de los ciudadanos a la privacidad, y citó la nueva legislación draconiana de Uganda como ejemplo de un "mejor enfoque", ya que criminalizaría los hoteles y otros lugares donde se produce la "homosexualidad" y prohibiría la "propaganda sobre la homosexualidad".<sup>885</sup> Llevando estos sentimientos más allá, el diputado Ahmed Katani pidió la muerte de cualquier persona "confirmada por haber participado en actos homosexuales" y, según se ha informado, llegó a proponer un proyecto de ley que exige que todos los miembros del Parlamento se sometan a exámenes para identificar a quienes participan en actos homosexuales.<sup>886</sup>

En abril también se celebró una reunión organizada por líderes religiosos de varias iglesias y organizaciones de Tanzania bajo el lema "Una Tanzania sin homosexualidad es posible". Entre los asistentes se encontraba el ex ministro de Asuntos Constitucionales y Justicia, el diputado Harrison Mwakyembe, quien hizo una declaración en la que afirmaba que una comisión de investigación que había creado había descubierto que al menos 29 organizaciones estaban involucradas en la "promoción de la

<sup>876</sup> Véase, entre otros: Human Rights Watch, "Si no recibimos servicios, moriremos": la represión anti-LGBT en Tanzania y el derecho a la salud (2020).

<sup>877</sup> ILGA Mundo et al., *Carta abierta a los Estados sobre el compromiso preventivo con Tanzania y la acción al respecto en el 41º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos* (2019).

<sup>878</sup> "Las leyes represivas de Tanzania reprimen el trabajo de las ONG", *Devex*, 28 de octubre de 2019.

<sup>879</sup> "Esperanza de cambio en Tanzania tras la muerte del presidente homófobo", *Erasing 76 Crimes*, 21 de marzo de 2021.

<sup>880</sup> "Tanzania advierte de la represión de los mensajes a favor de la comunidad LGBT en las redes sociales", *Erasing 76 Crimes*, 13 de septiembre de 2022.

<sup>881</sup> "Las autoridades congelan las cuentas de redes sociales de los simpatizantes LGBT", *Noticias diarias*, 17 de abril de 2023.

<sup>882</sup> "El ala femenina del partido del Gobierno tanzano propone castrar a los homosexuales [El ala femenina del partido del gobierno de Tanzania propone castrar a los homosexuales]", *Europa Press*, 20 de marzo de 2023.

<sup>883</sup> "Ndoa za jinsia moja zamuibua Makamu wa Rais, atoa tamko 'hata wanyama hawafanyi' [El matrimonio entre personas del mismo sexo plantea el tema del vicepresidente, él hace una declaración de 'ni siquiera los animales lo hacen]", *Millard Ayo*, 25 de marzo de 2023.

<sup>884</sup> *Información suministrada a ILGA Mundo por la Iniciativa de la Juventud Queer Africana*.

<sup>885</sup> "Mbunge acharuka wimbi la ushoga 'Samia, Mpango, Majaliwa mtaulizwa'" [Miembro del Parlamento saltará la ola de la homosexualidad "Samia, Programa, Majaliwa será interrogado"], *Tanzania Web*, 11 de abril de 2023.

<sup>886</sup> "Tanzanie : des députés veulent la peine de mort pour les homosexuels - Mayotte la 1ère [Tanzania: Los diputados quieren la pena de muerte para los homosexuales] *Guadalupe 1*, 15 de abril de 2023; "Los diputados piden mano dura contra las relaciones entre personas del mismo sexo", *El Ciudadano*, 12 de abril de 2023; "A pesar de todo, la comunidad LGBTQ se ha convertido en una persona LGBTQ" [Los miembros del Parlamento se someterán a pruebas para identificar a aquellos que están involucrados en la homosexualidad, LGBTQ], *Radio Jambo*, 14 de abril de 2023.

homosexualidad" en el país. En respuesta a esta declaración, el Presidente del Consejo Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, que regula el registro y las actividades de las ONG, celebró una reunión de emergencia del comité ejecutivo para iniciar una investigación oficial contra esas 29 organizaciones.<sup>887</sup> Desde entonces, múltiples organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la promoción de derechos para personas de la diversidad de OSIEGCS, los derechos humanos y la prestación de servicios de salud relacionados con el VIH se han enfrentado al cierre y a la cancelación del registro.<sup>888</sup>

En total, entre 2009 y el momento de la publicación, ILGA Mundo identificó al menos 24 ejemplos de aplicación de la ley penal, aunque dada la información anterior, es probable que la cifra real sea mucho mayor.

### Ejemplos de aplicación

En 2009, un hombre trans de Dar es Salaam fue detenido tras ser denunciado a la policía por "ser lesbiana" y tener una "mala actitud" por parte del gerente del bar donde trabajaba. En la comisaría fue agredido sexualmente por la policía. Lo obligaron a quitarse la ropa y le tocaron los pechos y los genitales. Lo golpearon con un cinturón y lo obligaron a vestir ropa de mujer y a limpiar la comisaría. Estuvo detenido durante seis días antes de ser liberado.<sup>889</sup>

El 19 de mayo de 2009, un reportero de un periódico y tres agentes de policía persiguieron a dos hombres sospechosos de tener relaciones sexuales. Siguió a la pareja desde la calle hasta su habitación privada de hotel, invadieron la habitación y comenzaron a tomar fotografías de los hombres, que posteriormente fueron arrestados y llevados a la estación de policía. En los días siguientes, esas fotografías aparecieron en la portada del periódico *Ijumaa* con el titular: "¡Atrapados en vivo!" y un artículo relacionado incluía lenguaje despectivo y discriminatorio.<sup>890</sup>

El 19 de junio de 2009, dos conocidos activistas fueron arrestados y procesados por cargos de libertinaje. Las dos detenidas fueron acusadas junto con siete mujeres detenidas bajo la presunción de que eran trabajadoras sexuales. El juez se burló de las expresiones de género de las dos acusadas, burlándose de ellos por su ropa y sus voces. Les negó la libertad bajo fianza, pero luego fueron liberadas.<sup>891</sup>

El 29 de septiembre de 2009, 39 activistas gays y lesbianas que estaban celebrando una reunión en Dar es Salaam

fueron arrestados después de que la policía recibiera informes de "anarquía" en la zona. Fueron acusados de prostitución y vagancia, y detenidos durante más de dos semanas en una cárcel local porque el magistrado les negó la libertad bajo fianza. Al parecer, el magistrado los llamó "llagas en los ojos" y que debían ser tratados "sin piedad".<sup>892</sup>

En diciembre de 2010, la policía arrestó a un hombre gay en Dar es Salaam y lo obligó a punta de pistola a llamar a cinco amigos gays para que se reunieran en un bar. La policía las arrestó a todas, las desnudó, las golpeó y las detuvo en la estación central, donde fueron violadas repetidamente por otras detenidas, mientras la policía se negaba a ayudarlas. Fueron liberados después de que uno de los padres pagara un soborno.<sup>893</sup>

Alrededor de 2010, un hombre gay en Tandika fue arrestado, golpeado y detenido durante dos días por intentar organizar un seminario sobre temas de salud para HSH.<sup>894</sup>

En junio de 2013, según la fuente consultada, dos hombres gays fueron arrestados y mantenidos bajo custodia policial porque uno de ellos "caminaba como una mujer". No fueron liberados hasta el día siguiente, después de pagar un soborno.<sup>895</sup>

En 2015, un hombre trans y su novia fueron arrestados en Dar es Salaam bajo sospecha de violar las disposiciones contra la intimidad entre personas del mismo sexo. Durante su detención, la pareja fue acosada verbalmente y agredida por la policía. La pareja estuvo detenida durante dos días antes de ser liberada.<sup>896</sup>

Un informe de 2017 del Centro de Litigios de África Meridional (SALC, por sus siglas en inglés) documenta un caso en el que una persona trans fue detenida e interrogada en el aeropuerto de Dar es Salaam. Un oficial de inmigración le preguntó: "¿Es usted hombre o mujer?" A continuación, la persona en cuestión presentó su certificado de nacimiento. Insatisfechos con esto, los funcionarios los obligaron a desnudarse para verificar su sexo.<sup>897</sup>

En febrero de 2017, el viceministro de Salud intentó arrestar a tres hombres, después de que se hiciera viral una publicación en las redes sociales de uno de los teléfonos de uno de los hombres que supuestamente mostraba un acto sexual gay. El ministro afirmó que los hombres estaban abogando por la sodomía a través de las redes sociales y debían ser procesados, aunque no se sabe si alguna vez lo fueron.<sup>898</sup> Al menos uno de los acusados fue efectivamente

<sup>887</sup> "ONG 29 zilizotajwa kujihusisha na ushoga kikaangoni" [29 ONG mencionadas como involucradas en la homosexualidad en la región], *Tanzania Web*, 5 de abril de 2023.

<sup>888</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Iniciativa de la Juventud Queer Africana.

<sup>889</sup> Human Rights Watch, "Trátennos como seres humanos": Discriminación contra las trabajadoras sexuales, las minorías sexuales y de género, y las personas que consumen drogas en Tanzania (2018).

<sup>890</sup> Centro para la Promoción de los Derechos Humanos, IGLHRC, Global Rights, *Las violaciones de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero en la República Unida de Tanzania: un informe paralelo* (2009), 6.

<sup>891</sup> "Tanzania: Arrestos y detenciones arbitrarias de activistas gays y lesbianas", *Acción Directa Internacional*, 30 de octubre de 2009.

<sup>892</sup> *Ibidem*.

<sup>893</sup> Canadá: Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Tanzania: Trato de las minorías sexuales por parte de la sociedad y las autoridades gubernamentales; recursos y protección a disposición de quienes han sido objeto de malos tratos* (2007 - Julio 2014) (2014).

<sup>894</sup> *Ibidem*.

<sup>895</sup> *Ibidem*.

<sup>896</sup> Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los involucrados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

<sup>897</sup> Centro de Litigios de África Sothorn, *Reunión Regional de Incidencia sobre el Desarrollo de Estrategias para Combatir el Abuso Policial de Personas Marginadas* (2012), 13.

<sup>898</sup> "Funcionario tanzano busca 3 arrestos en la represión en curso", *Erasing 76 Crimes*, 7 de febrero de 2017.

detenido y privado de libertad durante cuatro días, y sometido a un examen anal forzado.<sup>899</sup>

El **3 de marzo de 2017**, dos miembros de Stay Awake Network Activities (SANA), una ONG local con sede en Dar es Salaam, fueron detenidos por presuntamente "promover la homosexualidad" en la zona de las Tierras Altas del Sur. El comandante de la policía de la región dijo que los dos sospechosos "fueron sorprendidos in fraganti en un entrenamiento" en un hotel de Songea. Según el Comandante, "los dos habían reunido a un grupo de hombres y mujeres que habían sido entrenados en la homosexualidad y en cómo podían tener [relaciones sexuales] con personas de su propio género". Entre los elementos que se tomaron como "evidencia" se encontraba un cuestionario que debían completar los asistentes. El comandante explicó que tras recibir un chivatazo, "realizaron investigaciones y prepararon una trampa" que les permitió realizar las detenciones.<sup>900</sup>

Casi al mismo tiempo, en **marzo de 2017**, entre 7 y 11 hombres fueron detenidos en Zanzíbar por haber participado en actos sexuales entre personas del mismo sexo y fueron remitidos a la Oficina del Director de la Fiscalía Pública para ser juzgados. El comisionado regional de Zanzíbar, Ayoub Mohammed, declaró que "el trabajo de caza de personas gays está en curso y nos aseguraremos de arrestarlos para erradicar aquellos actos que no sean legales, morales o socialmente aceptables".<sup>901</sup>

**Unas semanas más tarde**, siguiendo las órdenes del viceministro de Sanidad, Hamisi Kigwangalla, la policía de Dar es Salaam detuvo a un joven de 19 años sospechoso de "homosexualidad" por las publicaciones que hizo en las redes sociales. Durante su detención, habría sido sometido a un examen anal.<sup>902</sup>

El **15 de septiembre de 2017**, las autoridades de la región parcialmente autónoma de la isla de Zanzíbar detuvieron a unas 20 personas que se habían reunido para recibir formación sobre educación y atención sanitaria sobre el VIH, bajo aparente sospecha de homosexualidad. Todos los detenidos, excepto dos, fueron puestos en libertad sin cargos. Según Pan Africa ILGA, la reunión que se llevó a cabo se centró en los derechos reproductivos, y varias oficinas pertenecientes a organizaciones que trabajan en temas OSIEGCS también fueron allanadas en esta época, y los funcionarios confiscaron documentos.<sup>903</sup>

También en **septiembre de 2017**, al menos 12 hombres fueron arrestados en un hotel de Dar es Salaam en una reunión que, según las autoridades, tenía como objetivo

"promover" las relaciones entre personas del mismo sexo. Se desconocen más detalles del caso.<sup>904</sup>

Al mes siguiente, el **17 de octubre de 2017**, 13 abogados y activistas, entre ellos profesionales del derecho sudafricanos del Instituto para el Litigio Estratégico en África (ISLA), fueron detenidos mientras se reunían en Dar es Salaam. Fueron acusados de promover o participar en "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza", aunque al grupo se le concedió la libertad bajo fianza sin cargos. La reunión se había convocado para llevar a cabo un taller con una organización local sobre un caso para impugnar la decisión del Ministerio de Salud de cerrar los centros de acogida para el VIH y prohibir la distribución de lubricantes en las instituciones de salud pública.<sup>905</sup> El comandante de la policía de la zona especial de Dar es Salaam, Lazaro Mambosasa, declaró que fueron alertados de la reunión por un aviso anónimo. Entre los detenidos por la policía se encontraba el gerente del hotel. En una conferencia de prensa, Mambosasa explicó: "Estamos reteniendo al gerente del hotel para interrogarlo sobre por qué permitió que la reunión se llevara a cabo dentro de su hotel sabiendo lo que sus clientes potenciales iban a discutir".<sup>906</sup> Tres abogados sudafricanos que participaron en la reunión fueron deportados unos días después.<sup>907</sup> En **diciembre de 2020**, ISLA presentó una demanda en nombre de los tres abogados deportados ante el Tribunal Superior de Dar es Salaam. Sin embargo, en **2021**, el fiscal general y el ministro del Interior no comparecieron ante el tribunal sin una razón fundada. Al cierre de esta edición, el caso aún está en curso.<sup>908</sup>

También se reportó que a principios de **diciembre de 2017** una mujer en la ciudad de Geita había sido arrestada después de que un video se hiciera viral en las redes sociales, en el que se la veía besando a otra mujer y dándole un anillo en un bar.<sup>909</sup> Según los informes, la mujer que recibió el anillo fue arrestada en una etapa posterior, al igual que el hombre que supuestamente filmó el video y otra mujer que se ve en el video.<sup>910</sup> Según *Human Rights Watch*, el dueño del bar y un hombre acusado de difundir el video también fueron acusados, y aunque los fiscales retiraron todos los cargos en **mayo de 2019**, las fuerzas policiales volvieron a arrestar a los cuatro acusados por los mismos cargos.<sup>911</sup>

En **octubre de 2018** se produjo un episodio especialmente notorio de persecución por parte del gobierno, cuando el comisionado de Dar es Salaam, Paul Makonda, anunció medidas enérgicas contra los "homosexuales" e instó a las comunidades a denunciarlos ante las autoridades.<sup>912</sup> Esto llevó a que las autoridades de Zanzíbar allanaran una fiesta

<sup>899</sup> Human Rights Watch, "Si no recibimos servicios, moriremos": la represión anti-LGBT en Tanzania y el derecho a la salud (2020), 17.

<sup>900</sup> Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los involucrados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

<sup>901</sup> "Polisi Zanzibar yanasa wanaoidawa kuwa mashoga [La policía de Zanzibar arresta a presuntos homosexuales], *Medios IPP*, 4 de marzo de 2017.

<sup>902</sup> "Adolescente publicó en Instagram y lo siguiente que supo fue que un médico estaba invadiendo su cuerpo", *El África Oriental*, 1 de junio de 2017; Human Rights Watch, *Informe Mundial 2018: Eventos de 2017* (2018), 544-545.

<sup>903</sup> "Tanzania: Declaración sobre las recientes detenciones", *Ojos iguales*, 23 de septiembre de 2017.

<sup>904</sup> Human Dignity Trust, *Perfil del País: Tanzania* (consultado: 12 de junio de 2023).

<sup>905</sup> "Enjuiciamiento por impugnar las políticas sobre el VIH en Tanzania", *Human Rights Watch*, 20 de octubre de 2017; "Tanzania | Abogados de Sudáfrica demandan al gobierno por arrestos homofóbicos", *Mamba Online*, 27 de julio de 2021.

<sup>906</sup> "Capturan a 13 personas en Dar por presuntos vínculos homosexuales", *Medios IPP*, 19 de octubre de 2017.

<sup>907</sup> "Tanzania deporta a 3 sudafricanos por promover la homosexualidad" *Medios IPP*, 29 de octubre de 2017.

<sup>908</sup> "Tanzania | Abogados de Sudáfrica demandan al gobierno por arrestos homofóbicos", *Mamba Online*, 27 de julio de 2021.

<sup>909</sup> "La policía arresta a una mujer en Tanzania por un video de un beso entre personas del mismo sexo", *Reuters*, 2 de diciembre de 2017.

<sup>910</sup> Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los involucrados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

<sup>911</sup> Human Rights Watch, "Si no recibimos servicios, moriremos": la represión anti-LGBT en Tanzania y el derecho a la salud (2020), 17.

<sup>912</sup> "El comisionado regional de Dar es Salaam lanza medidas drásticas contra los homosexuales", *El África Oriental*, 30 de octubre de 2018; "Tanzania: Represión contra los homosexuales en Dar es Salaam" *BBC*, 31 de octubre de 2018.

en la playa de Pongwe (Zanzíbar) el 3 de noviembre, acusando a los participantes de celebrar una boda entre personas del mismo sexo por el hecho de que encontraron al grupo sentado "de dos en dos". Alrededor de 10 personas fueron detenidas y otras seis huyeron. Según los informes, los detenidos fueron sometidos a exámenes anales invasivos. Más tarde, esa misma semana, los hombres fueron puestos en libertad bajo fianza, y un comisionado de policía regional dijo que "hasta ahora no hemos encontrado evidencia de actos ilegales, por lo que estamos liberando a todos los hombres", pero agregó que podrían volver a ser arrestados si se encuentran evidencia de actos sexuales entre personas del mismo sexo. El gobierno central no intervino, pero tras la presión internacional generalizada se distanció públicamente de la represión en curso en Zanzíbar y Dar es Salaam, diciendo en un comunicado que "el gobierno de la República Unida de Tanzania desea aclarar que estas son las opiniones personales [del Comisionado Regional de Dar es Salaam] y no la posición del gobierno".<sup>913</sup>

Según *Human Rights Watch*, en **enero de 2019**, al menos 13 hombres fueron arrestados en una pequeña ciudad por su supuesta orientación sexual y fueron sometidos a exámenes anales forzados. A pesar de que todos fueron puestos en libertad bajo fianza, tres de ellos fueron detenidos de nuevo en Dar es Salaam y retenidos durante dos semanas antes de ser puestos en libertad.<sup>914</sup>

Según las fuentes, en **marzo de 2020**, siete hombres fueron detenidos por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo y sometidos a exámenes anales forzados. Fueron enviados a juicio, que al finalizar el año no había concluido, aunque en el momento de la publicación de este caso no se pudo encontrar más información sobre este caso.<sup>915</sup>

En **septiembre de 2022**, el Ministerio de Turismo y Antigüedades de Zanzíbar ordenó una investigación sobre un vídeo que mostraba una propuesta de matrimonio entre personas del mismo sexo en la isla, alegando que iba "en contra de la legislación local". No se pudieron identificar más detalles en el momento de la publicación.<sup>916</sup>

El **7 de abril de 2023**, dos personas de Mugumu fueron detenidas después de que su casero las denunciara, que las encontrara participando en actos homosexuales. Los dos acusados fueron trasladados por la policía a un hospital local donde fueron sometidos a exámenes anales. El **17 de abril**, los dos acusados comparecieron ante un tribunal en el que negaron los cargos que se les imputaban. Su audiencia fue reprogramada para **junio de 2023**, aunque en el momento de la publicación no se pudieron identificar más detalles.<sup>917</sup>

El **13 de abril de 2023**, un hombre fue detenido después de que presuntamente se pusiera en contacto telefónico con otro hombre para intentar participar en actos homosexuales. Tras su detención, fue sometido a un examen anal por personal médico, que declaró que había mantenido "relaciones sexuales contra natura". El acusado fue llevado ante el Tribunal de Distrito de Kilwa, donde fue declarado culpable de haber violado los artículos 154 y 157 del Código Penal y fue condenado a 30 años de prisión.<sup>918</sup>

En **abril de 2023** se informó de que otra persona, a la que se le asignó sexo masculino al nacer pero de identidad desconocida, había sido condenada a 30 años de prisión, esta vez por presuntamente distribuir contenido en las redes sociales en el que se mostraba "vistiendo ropa de mujer mientras caminaba a medianoche". El Tribunal de Distrito de Kyela, en Mbeya, dictó la larga sentencia después de que la persona admitiera "el delito de permitir relaciones sexuales contra natura con hombres". El magistrado residente declaró que el severo castigo se había dictado "de acuerdo con la ley para que sea una lección para otras personas que tienen hábitos contrarios a la naturaleza".<sup>919</sup>



### Disposiciones criminalizantes

El artículo 88 (apartado 2) del Código Penal (1980) prescribía una pena de prisión de uno a tres años y una multa de 1.000.000 a 3.000.000 de francos contra quien cometiera un "acto indecente o antinatural" con una persona del mismo sexo. En 2015, la Ley de Reforma del Código Penal (2015) reubicó esta disposición en el artículo 392 (Sección 3: Ultrajes contra la moral).<sup>920</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

En una presentación al Comité de Derechos Humanos de la ONU en 2019, el gobierno togolés indicó que "cuando los funcionarios de la policía judicial tienen conocimiento de acciones que constituyen el delito de un "acto contra natura", están obligados a detener a los autores e iniciar procedimientos y, si lo consideran necesario, pueden poner a los delincuentes bajo custodia a los fines de la investigación".<sup>921</sup> El gobierno agregó que, a partir de 2018, "ningún tribunal ha condenado a nadie por su orientación sexual".<sup>922</sup> En 2021, el Comité de Derechos Humanos

<sup>913</sup> "Tanzania: 10 hombres detenidos en Zanzíbar por "ser gay", *Amnistía Internacional*, 6 de noviembre de 2018; "Tanzania: hombres detenidos por "matrimonio gay" se enfrentan a exámenes anales", *El Guardián*, 8 de noviembre de 2018; "Hombres sospechosos de "ser gays" en Zanzíbar son puestos en libertad bajo fianza: policía y abogado", *Abiertamente*, 8 de noviembre de 2018.

<sup>914</sup> Human Rights Watch, "Si no recibimos servicios, moriremos": la represión anti-LGBT en Tanzania y el derecho a la salud (2020), 21.

<sup>915</sup> Human Dignity Trust, *Perfil del País: Tanzania* (consultado: 12 de junio de 2023).

<sup>916</sup> "Zanzíbar investiga una aparente propuesta de matrimonio entre personas del mismo sexo en la playa", *El Ciudadano*, 22 de septiembre de 2022.

<sup>917</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>918</sup> *Ibidem*.

<sup>919</sup> *Ibidem*.

<sup>920</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Togo* (consultado: 12 de junio de 2023).

<sup>921</sup> Comité de Derechos Humanos, *Quinto informe periódico presentado por el Togo de conformidad con el artículo 40 del Pacto de conformidad con el procedimiento facultativo de presentación de informes, que debía presentarse en 2017*, CCPR/C/TGO/5, 17 de enero de 2019, párr. 25.

<sup>922</sup> *Ibidem*.



expresó su preocupación por el Código Penal de 2015, reconociendo la afirmación del Estado togolés de que no aplicaba, en la práctica, la ley, pero seguía preocupado por "los informes de que las fuerzas de seguridad someten a personas a acoso, ataques, malos tratos y detenciones arbitrarias por su orientación sexual o identidad de género reales o presunta".<sup>923</sup>

La afirmación del Estado togolés de que la ley no se aplica no contribuye a eliminar la proverbial espada de Damocles de las cabezas de la población togolesa. Según la Red de Jóvenes Africanos Queer (QAYN, por sus siglas en inglés) en 2015, "*il ne faut pas réveiller le lion qui dort*" (es decir, "no despiertes al león dormido") es una expresión que se utiliza a menudo como una amenaza velada contra los defensores de los derechos humanos que podría desencadenar una aplicación más oficial del artículo 88 del Código Penal.<sup>924</sup> Por supuesto, esto no impide que las autoridades utilicen disposiciones penales para atacar a personas sospechosas. Según los reportes, la falta de interés de la policía en tomar medidas contra los delitos de odio, o la revictimización directa de los denunciantes, también es un problema.<sup>925</sup>

Según se informa, los crímenes de odio y la violencia extrajudicial contra personas de diversas OSEG son un problema importante dentro de la sociedad togolesa, y representantes de la Iniciativa de la Juventud Queer Africana (AQYI) informaron a ILGA Mundo de que recientemente se habían producido "una serie de linchamientos" en todo el país.<sup>926</sup> Un ejemplo destacado se produjo en abril de 2022, cuando una turba enfurecida atacó a un grupo de bañistas LGBT, obligándolos a huir para salvar sus vidas.<sup>927</sup> Esto parece haber resultado en el acoso continuo y la desaparición de al menos un hombre gay.<sup>928</sup>

En julio de 2020, la Conferencia de Obispos de Togo emitió una declaración de los líderes cristianos presentes en la que elogiaba al gobierno por hacer retroceder la presión extranjera para despenalizar los actos sexuales entre personas del mismo sexo y poner fin a la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.<sup>929</sup> Sin embargo, pronto comenzaron a difundirse rumores de que los esfuerzos del país por unirse a la Mancomunidad de Naciones requerirían que el gobierno despenalizara los actos entre personas del mismo sexo debido a la presión del Reino Unido. En 2022, el ministro de Comunicaciones habría declarado que el gobierno no tenía planes de hacerlo.<sup>930</sup>

Si bien los datos verificables de Togo siguen siendo limitados, entre 2012 y el momento de la publicación se han identificado al menos 10 ejemplos de ataques contra el

Estado, principalmente contra personas de diversas expresiones de género.

### Ejemplos de aplicación

Según el Departamento de Estado de los Estados Unidos, al menos ocho personas fueron "arrestadas por conducta sexual entre personas del mismo sexo" en 2010 y seguían encarceladas hasta 2011.<sup>931</sup> En el momento de la publicación de este artículo no se pudo encontrar más información sobre estos casos.

En el informe de 2012 del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre Togo, se informó de que un hombre ghanés había sido arrestado. El informe alega que los tribunales declararon al hombre culpable solo de "alteración del orden público" para evitar que el caso recibiera demasiada atención.<sup>932</sup>

Según Afrique Arc-en-Ciel y Amnistía Internacional, una persona, posiblemente dos, descritos como "hombres vestidos", fueron detenidos en **septiembre de 2014** en la capital, Lomé, cuando volvían a casa después de una fiesta. Durante su detención fueron sometidos a diversas formas de abuso, como ser obligados a quitarse la ropa mientras eran filmados y fotografiados, lo que se utilizaría para chantajearles si no cumplían con las exigencias de los agentes. Se les obligó a bailar delante de los agentes y otros detenidos, y se les negó el acceso a representación legal. Al tercer día, familiares y defensores de los derechos humanos tuvieron acceso a ellos, y fueron liberados después de cinco días de detención sin cargos.<sup>933</sup>

También en **2014**, según Amnistía Internacional, la policía solicitó una prueba de identificación a "otro hombre gay que regresaba a casa vestido de mujer" y escoltó a la persona a su casa cuando no pudieron proporcionar una identificación. En el camino, aparentemente pensando que la persona a su cargo era una mujer cisgénero, un oficial trató de manosearle y acosarle sexualmente. En casa, la familia explicó la situación que llevó a la persona a ser golpeada violentamente por la policía y amenazada con arrestarla si la familia no pagaba un soborno.<sup>934</sup>

En **enero de 2018**, un medio de comunicación llamado *Africa RDV* informó sobre la falta de acceso a la justicia para las personas de diversas expresiones e identidades de género y orientaciones sexuales en Togo e incluyó testimonios de detenciones llevadas a cabo regularmente por las fuerzas del orden. Una mujer trans local explicó cómo dos de sus amigas fueron arrestadas en Adidogomé, un suburbio al noroeste de Lomé, y mantenidas bajo

<sup>923</sup> Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el quinto informe periódico del Togo*, CCPR/C/TGO/CO/5, 24 de agosto de 2021, párrs. 17 y 18.

<sup>924</sup> QAYN, *Il ne faut pas réveiller le lion qui dort: Cartographie juridique de la situation des personnes LGBTQ en Afrique de l'Ouest Francophone*, julio de 2015, 1.

<sup>925</sup> "Togo: homosexualité et justice ne collent pas [Togo: homosexualidad y justicia no coinciden], *África RDV*, 29 de enero de 2018.

<sup>926</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Iniciativa de la Juventud Queer Africana.

<sup>927</sup> "Lomé: Des homosexuels chassés à coups de poing de la Plage [Lomé: Expulsan a los homosexuales de la playa] *Noticias de última hora de Togo*, 6 de abril de 2022.

<sup>928</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>929</sup> "Togo : Les Evêques « crucifient » l'homosexualité [Togo: Los obispos "crucifican" la homosexualidad], *Koaci*, 24 de julio de 2020.

<sup>930</sup> "LGBT: La position du Togo ne variera pas" [LGBT: La posición de Togo no variará], *Noticias de última hora de Togo*, 8 de julio de 2022.

<sup>931</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informes nacionales sobre prácticas de derechos humanos correspondientes a 2011: Togo* (2012), 20.

<sup>932</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe sobre los derechos humanos: Togo* (2012), 17.

<sup>933</sup> Afrique Arc-en-Ciel y la Iniciativa por los Derechos Sexuales, *Contribution conjointe pour l'EPU du Togo sur les droits sexuels et reproductifs* (2016), párr. 17; Amnistía Internacional *Togo. Presentación al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 128º período de sesiones* (2019), 17.

<sup>934</sup> Amnistía Internacional *Informe alternativo de Togo a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos* (2018), 18-19.

custodia policial durante tres días "por usar ropa de mujer". En esa ocasión, se solicitaron 100.000 francos CFA (unos 200 dólares estadounidenses) para su liberación, aunque la policía finalmente se conformó con la mitad de esa cantidad.<sup>935</sup>

La misma mujer trans también testificó en el artículo de 2018 que otra amiga trans suya fue arrestada por una patrulla policial. En lugar de detenerla, la llevaron a su casa y la revelaron a su familia presentándola a la fuerza con su atuendo femenino.<sup>936</sup>

En marzo de 2018, según *Afrique Arc-en-Ciel Togo*, una mujer trans fue detenida por "cross-dressing" a pesar de que no existía ninguna ley que lo prohibiera. Estuvo detenida durante 48 horas en la comisaría de Agoe.<sup>937</sup>

En la noche del 16 de noviembre de 2019, una mujer trans fue detenida y la policía se negó a liberarla a menos que tuviera relaciones sexuales con ellos. La situación se intensificó cuando un oficial la siguió hasta su casa, amenazando su seguridad. Solo la presencia de la madre de la víctima en casa impidió que el oficial la violara.<sup>938</sup>

El 6 de enero de 2021, un joven gay fue detenido por una patrulla policial en Anfamé, Lomé, tras ser acusado por la policía de salir al anochecer para robar a la gente. De hecho, el joven estaba huyendo de una emboscada de una turba homófoba, pero al explicarlo a las autoridades fue detenido por su orientación sexual. La policía también detuvo al novio del joven y envió a ambos a una prisión local hasta que *Afrique Arch-en-Ciel* pudiera pagar una tarifa para asegurar su liberación.<sup>939</sup>

El 26 de mayo de 2023, la Dirección Central de la Policía Judicial detuvo a una mujer trans por "indecencia pública" después de que publicara un vídeo sexualmente sugerente en Internet. El 1 de junio fue condenada a un año de prisión en la prisión civil de Lomé por el *Tribunal de Grande Instance* de Lomé.<sup>940</sup>



## Túnez

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 230 del *Código Penal* tunecino (1913), redactado mientras Túnez era un protectorado francés, prohíbe la

"sodomía" y prescribe una pena de prisión de hasta tres años.<sup>941</sup>

Además, las disposiciones del Código Penal relativas a la "exposición indecente" se utilizan habitualmente para condenar o castigar las sexualidades o identidades consideradas no conformes. El artículo 226 castiga la "indecencia pública" y el artículo 226 bis castiga "la violación de la moral o la moral pública por gestos o palabras con una pena de prisión de hasta seis meses y multa."<sup>942</sup>

En la práctica, parece que la policía suele presentar cargos sobre la base de la apariencia física o la falta de presentación de documentos correspondientes a la expresión de género de las personas sospechosas de pertenecer a la comunidad LGBT. El artículo 231, que tipifica como delito la "solicitud de prostitución", también se utilizó para atacar a las personas trans, al igual que el artículo 125 sobre "el desacato a un funcionario público o similar en el desempeño de sus funciones o en relación con ellas".<sup>943</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo señala 42 ejemplos de aplicación de la ley penal, acoso policial y otras formas de persecución oficial respaldada por el Estado entre 2012 y 2023. Sin embargo, estos representan solo unos pocos casos desagregados, y algunas organizaciones presentan cifras mucho más altas.

Los informes de los medios internacionales en 2019 parecían indicar que las detenciones y condenas por "sodomía" iban en aumento,<sup>944</sup> lo que se ve corroborado por los descubrimientos de los grupos locales de derechos humanos. Una organización local llamada Shams informó a Reuters en 2020 que habían registrado 127 condenas en 2018, lo que representaba un aumento del 61% con respecto a 2017.<sup>945</sup> Ese mismo año, una organización llamada Damj reportó que prestó asistencia jurídica a personas LGBT en las comisarías de policía en 116 casos y respondió a 185 solicitudes de consultas jurídicas. "Estas cifras son cinco veces más altas que las que registramos en 2019, lo que indica un aumento alarmante en la persecución de las personas LGBT+ durante la pandemia de Covid-19", dijo un miembro de la organización. Damj ha afirmado además que entre la revolución tunecina de 2011 y febrero de 2021 se habían registrado 1.458 condenas, de entre un mes y tres años de prisión, según el artículo 230 del Código Penal.<sup>946</sup> En mayo de 2021, Shams compartió que el Ministerio de Justicia de Túnez había publicado

<sup>935</sup> "Togo: homosexualité et justice ne collent pas [Togo: homosexualidad y justicia no coinciden], *África RDV*, 29 de enero de 2018.

<sup>936</sup> *Ibidem*.

<sup>937</sup> *Afrique Arc-en-Ciel Togo* y Synergia, *Informe alternativo para su consideración en el 132º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos de la ONU* (2021), 10.

<sup>938</sup> *Id.*, 11.

<sup>939</sup> *Id.*, 10.

<sup>940</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>941</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Túnez* (consultado: 11 de junio de 2023).

<sup>942</sup> *Informe de la Experta Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género: visita a Túnez*, A/HRC/50/27/Add.1, 11 de mayo de 2022, párr. 22.

<sup>943</sup> *Informe de la Experta Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género: visita a Túnez*, A/HRC/50/27/Add.1, 11 de mayo de 2022, párr. 22.

<sup>944</sup> "Túnez está encarcelando a hombres por tener relaciones sexuales homosexuales y obligándolos a someterse a exámenes anales, afirma un grupo de derechos humanos", *Independiente*, 30 de marzo de 2016; "Túnez: tra abusi e test anali, condanne per sodomia aumentate del 60% [Túnez: entre el abuso y las pruebas anales, las penas por sodomía aumentaron en un 60%], *Gay.it*, 10 de octubre de 2019.

<sup>945</sup> "Destacado activista LGBT+ tunecino huye de amenazas de muerte", *Reuters*, 9 de enero de 2020.

<sup>946</sup> "Túnez: La policía detiene y usa violencia contra activistas LGBTI", *Human Rights Watch*, 23 de febrero de 2021.

cifras oficiales que indicaban que, desde 2011, 1.225 personas habían sido encarceladas debido a su identidad sexual y de género.<sup>947</sup>

El Proyecto Twensa Kifkom ha documentado el uso de artículos más allá del 230 en la criminalización de personas de diversas OSIG. Por ejemplo, entre octubre de 2018 y mayo de 2022 ha documentado 21 condenas por "homosexualidad" (artículo 230), pero también ha asumido 18 casos por "ofensa a la decencia pública" (artículo 226 bis), 13 por "insultar a un funcionario público" (artículo 125), 10 por "prostitución" (artículo 231) y dos por "indecencia pública" (artículo 226).<sup>948</sup>

Durante una entrevista con un activista tunecino, realizada por Article 19, se destacó la ausencia de estadísticas precisas y los desafíos en la recopilación de datos. Sin embargo, el activista pudo estimar, basándose en sus propias experiencias, que tenía que lidiar con entre siete y 10 casos cada año, y que en un solo año podían tener lugar entre 40 y 100 procedimientos judiciales contra personas LGBTQ+.<sup>949</sup>

Más recientemente, según Damj, en mayo y junio de 2022 el Estado tunecino llevó a cabo una amplia campaña de seguridad contra la comunidad LGBTQ+ en espacios públicos y privados. La intensidad de esta campaña aumentó durante las dos últimas semanas de junio y fue dirigida por la Unidad Especial de Protección Social de la Policía Judicial de Túnez. Damj documentó 14 casos de arresto en virtud del artículo 230 y más de 45 casos de arresto y juicio en virtud de los artículos 125, 226 y 231. Damj y las víctimas presentaron una serie de denuncias penales y administrativas relacionadas con torturas, malos tratos y detenciones ilegales, aunque ningún funcionario rindió cuentas.<sup>950</sup>

Al informar sobre su visita a Túnez en 2022, el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (IESOGI) constató que las autoridades penitenciarias y los funcionarios del Estado reconocieron que "en la práctica" los hombres gays forman parte de la población carcelaria, e incluyen a las mujeres trans en esta población. Se informó al IESOGI de que las autoridades penitenciarias no permitían la distribución de preservativos en las prisiones, ya que ello se consideraría un acto de "promoción de la homosexualidad". Esta práctica es especialmente preocupante dada la tasa de prevalencia del VIH en Túnez entre los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, y el hecho de que un informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas indicó que el 72,7% de las personas trans encarceladas tuvieron

relaciones sexuales durante el período de encarcelamiento.<sup>951</sup> En el informe de la IESOGI se señalaba además que:

[...] La sociedad no sólo sanciona el comportamiento homosexual en virtud del artículo 230 del Código Penal, sino todas las identidades y expresiones que puedan ser percibidas como violatorias del "pacto social" y constitutivas de una afrenta a las costumbres y tradiciones. Los hombres afeminados, las mujeres masculinas y las mujeres trans, en particular, corren un alto riesgo de ser objeto de violencia debido a su vestimenta, apariencia y gestos percibidos, y están sujetos a un mayor escrutinio. Muchas de las personas con las que hablamos durante la visita se refirieron a la existencia de estas personas como "anormales", "antisociales" y "amorales".<sup>952</sup>

El tema de los exámenes anales llegó a un punto crítico en 2015 cuando un joven fue condenado a un año de prisión después de que se le hiciera someterse a un procedimiento de este tipo. El trato recibido por el joven llevó al Consejo Nacional de Médicos de Túnez a condenar la práctica de exámenes médicos no consentidos.<sup>953</sup> El 21 de septiembre de 2017, durante el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Túnez aceptó formalmente la recomendación de poner fin a los exámenes anales forzados. Sin embargo, la delegación tunecina declaró: "Los exámenes médicos se realizarán con el consentimiento de la persona y en presencia de un experto médico".<sup>954</sup>

Si bien la práctica de los exámenes anales forzados parece, entonces, haberse vuelto menos común, los sospechosos todavía son esencialmente coaccionados para permitir que se les viole con la esperanza de exonerarse a sí mismos. ILGA Mundo tiene conocimiento de al menos un caso, en 2017, en el que un sospechoso estuvo en prisión preventiva durante 13 meses después de negarse a someterse a un examen,<sup>955</sup> y de otro caso en junio de 2020 en el que el Tribunal de Primera Instancia de la Gobernación de el-Kef declaró culpables a dos sospechosos de actos sexuales con personas del mismo sexo con el argumento de que su negativa a someterse a un examen equivalía a una expresión de culpabilidad.<sup>956</sup> En diciembre de 2021, su abogado, que tenía un mandato de la Misión de Túnez de *Avocats Sans Frontières* (Abogados sin Fronteras), presentó un recurso y, aunque el Tribunal de Apelación mantuvo la validez de la sentencia original, redujo su condena de dos años a uno. Se presentó una solicitud de casación después de que la pareja hubiera cumplido su condena, con el objetivo de invalidar el artículo

<sup>947</sup> Artículo 19, *Escenas del crimen digitales*, 2022.

<sup>948</sup> Informe de la Experta Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género: visita a Túnez, A/HRC/50/27/Add.1, 11 de mayo de 2022, párr. 23.

<sup>949</sup> Artículo 19, *Escenas del crimen digitales*, 2022.

<sup>950</sup> "Las redadas anti-LGBT en Túnez crean un "estado de emergencia queer"" *Erasing 76 Crimes*, 3 de marzo de 2023.

<sup>951</sup> Informe de la Experta Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género: visita a Túnez, A/HRC/50/27/Add.1, 11 de mayo de 2022, párr. 53.

<sup>952</sup> *Id.*, apartado 54.

<sup>953</sup> "Los activistas LGBT de Túnez siguen adelante", *Al-Monitor*, 12 de diciembre de 2015; Amnistía Internacional *Agredidas y acusadas: violencia sexual y de género en Túnez* (2015), 34-35; 37; "Un tribunal tunecino suspende la condena por homosexualidad de un estudiante", *Erasing 76 Crimes*, 17 de diciembre de 2015.

<sup>954</sup> "Túnez: La privacidad se ve amenazada por las detenciones por "homosexualidad"", *Sitio web de Human Rights Watch*, 8 de noviembre de 2018; "El asalto de Túnez al derecho a la privacidad de los hombres homosexuales -y de todos-", *Sitio web de Human Rights Watch*, 3 de diciembre de 2018.

<sup>955</sup> "Túnez: La privacidad se ve amenazada por las detenciones por "homosexualidad"", *Sitio web de Human Rights Watch*, 8 de noviembre de 2018.

<sup>956</sup> "Túnez: Condena de dos años por homosexualidad", *Human Rights Watch*, 6 de junio de 2020; "Túnez: Confirman condenas por homosexualidad", *Human Rights Watch*, 5 de agosto de 2020.

230 del Código Penal al evidenciar su aplicación injusta, sus fundamentos inconstitucionales, su herencia colonial, así como las problemáticas confusiones entre la "sodomía" y la homosexualidad. El Tribunal de Casación, sin embargo, falló en contra de los dos hombres y mantuvo intacto el artículo 230.<sup>957</sup>

Además, el caso de 2015 antes mencionado, que provocó la protesta contra los exámenes anales forzados, también tuvo un impacto en el gobierno central y en las discusiones nacionales sobre la despenalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo en general. En respuesta a la campaña pública de activistas locales que pedían la liberación del joven, el entonces ministro de Justicia habría declarado que Túnez debería empezar a trabajar en pro de la despenalización. El presidente tunecino denunció que la declaración no estaba en consonancia con la política del gobierno, y el 20 de octubre de 2015 el ministro fue despedido por hacer declaraciones que "carecían de seriedad", aunque no está claro si su llamamiento a la despenalización se consideró una de esas declaraciones.<sup>958</sup>

Otro problema clave en Túnez es la persecución continua y sistemática de defensores y defensoras de los derechos humanos *queer* y otros activistas políticos. El 8 de marzo de 2020, una activista *queer* y presidenta de la Asociación Damj se enfrentó a una mayor intimidación y vigilancia por parte de la policía. Se observó a individuos vestidos con uniformes policiales vigilando su apartamento y otros lugares que frecuentaba. Además, la policía contactó directamente a muchos de sus vecinos, colegas, amigos y familiares para interrogarlos sobre su trabajo y su vida personal. El activista había sufrido previamente vigilancia policial y diversas formas de hostigamiento y amenazas debido a su trabajo. En noviembre de 2019, por ejemplo, individuos no identificados se le acercaron en las calles de Túnez, amenazaron con matarlo e incendiaron su apartamento, lo que lo obligó a mudarse. En julio de 2018, su casa fue allanada, vandalizada y sus pertenencias, incluidos dispositivos que contenían información confidencial sobre Damj, fueron robadas. A pesar de presentar una denuncia ante la policía después del incidente, no se tomó ninguna medida de investigación. Según los informes, otros miembros de Damj también han sido objeto de este tipo de vigilancia y acoso desde al menos febrero de 2021, y varias oficinas de Damj también han sido asaltadas y saqueadas durante este tiempo. Estas amenazas y ataques contra la organización han continuado en 2023.<sup>959</sup>

Este tipo de ataques está especialmente bien documentado en épocas de disturbios civiles, como ocurrió en los primeros meses de 2021, cuando *Human Rights Watch* informó de la detención de al menos dos activistas

conocidos en febrero, y de la agresión verbal y amenazas de violencia sexual a varios manifestantes.<sup>960</sup> En total, se informó de que las autoridades habían detenido a más de 2.000 manifestantes entre el 15 de enero y el 31 de marzo de 2021, y las organizaciones de la sociedad civil tunecina condenaron ampliamente el mayor uso de la fuerza por parte del gobierno contra los ciudadanos del país.<sup>961</sup> Los activistas LGBTQ+ parecen ser particularmente atacados incluso en estas manifestaciones masivas,<sup>962</sup> aunque la naturaleza de estos eventos hace que sea difícil verificar si estos incidentes constituyen una criminalización de las personas OSIG o una protesta.

Una amplia gama de Procedimientos Especiales de la ONU también redactaron una carta para condenar las detenciones arbitrarias de activistas y los ataques específicos contra personas en función de su OSIEGCS durante las protestas.<sup>963</sup> Sin embargo, la tendencia a la represión aparentemente no ha disminuido, y en julio de 2022 se volvieron a reprimir enérgicamente protestas generalizadas, que incluyeron el arresto de un destacado activista gay. Esta oleada de protestas buscaba oponerse a una nueva Constitución que otorgaría al presidente amplios poderes, al tiempo que, según se informa, socavaría la protección del poder judicial y los derechos civiles. El gobierno aprobó la nueva Constitución con el apoyo del 94,6% de los votantes, aunque solo el 30,5% de los votantes con derecho a voto acudieron al referéndum.<sup>964</sup>

### Ejemplos de aplicación

El **20 de octubre de 2012**, una mujer trans de la capital, Túnez, fue detenida cuando un agente de policía, que la había estado acosando sexualmente, le exigió su documento de identidad y descubrió que no era cisgénero. Un examen anal forzado no convenció a los examinadores de que se hubiera producido ningún coito anal, por lo que la mujer fue condenada a seis meses de prisión por "ofender la moral pública". Su condena se ejecutó en una cárcel de hombres.<sup>965</sup>

También en **2012**, una autodenominada "travesti" fue arrestada por sentarse en un automóvil con un hombre vestida de mujer, y sentenciada a seis meses de prisión, aunque luego se modificó a dos meses.<sup>966</sup>

Un hombre gay de 25 años afirmó que él y un amigo fueron arrestados durante el mes sagrado del Ramadán en **2014** (en algún momento entre el **29 de junio** y el **28 de julio**) mientras estaban reunidos en un conocido punto de encuentro gay en Túnez. La policía encontró fotos del amigo del hombre en su teléfono celular en las que estaba desnudo y maquillado. Ambos fueron arrestados y

<sup>957</sup> "Llamamiento tunecino busca despenalizar la homosexualidad", *Africanews*, 17 de diciembre de 2021; "Caso judicial busca Legalizar Homosexualidad en Túnez", *Alturi*, 29 de diciembre de 2021; *Información adicional suministrada a ILGA Mundo por Assala Mdawkhy*.

<sup>958</sup> "Los activistas LGBT de Túnez siguen adelante", *Al-Monitor*, 12 de diciembre de 2015; Amnistía Internacional *Agredidas y acusadas: violencia sexual y de género en Túnez* (2015), 34-35; 37; "Un tribunal tunecino suspende la condena por homosexualidad de un estudiante", *Erasing 76 Crimes*, 17 de diciembre de 2015.

<sup>959</sup> *Información suministrada a ILGA Mundo por la Asociación Damj*.

<sup>960</sup> "Túnez: La policía detiene y usa violencia contra activistas LGBTI", *Human Rights Watch*, 23 de febrero de 2021.

<sup>961</sup> "La sociedad civil tunecina denuncia el aumento de los arrestos y el abuso policial [La sociedad civil tunecina denuncia el aumento de las detenciones y los abusos policiales]", *Infobae*, 5 de abril de 2021.

<sup>962</sup> *Información suministrada a ILGA Mundo por la Asociación Damj*.

<sup>963</sup> ACNUDH, *AL TUN 4/2021* (2021), 1-3.

<sup>964</sup> "La policía arresta a un destacado activista gay en la represión de una manifestación en Túnez", *Aljazeera*, 23 de julio de 2022; "Túnez: La aprobación de una nueva Constitución supone un retroceso para los derechos humanos", *Amnistía Internacional*, 27 de julio de 2022; "Túnez aprueba una nueva Constitución que otorga más poderes al presidente", *Africanews*, 17 de agosto de 2022.

<sup>965</sup> Amnistía Internacional *Agredidas y acusadas: violencia sexual y de género en Túnez* (2015), 38.

<sup>966</sup> *Ibidem*.

agredidos, y el amigo estuvo detenido durante un mes antes de pagar un soborno para asegurar su liberación.<sup>967</sup>

El **6 de septiembre de 2015**, la policía judicial de Hammam-Sousse citó a un joven discapacitado para interrogarlo en el marco de una investigación sobre el asesinato de otro hombre. El joven admitió que anteriormente había tenido relaciones sexuales con la víctima del asesinato, lo que llevó a la policía a agredirlo y detenerlo. Lo amenazaron con violarlo y acusarlo de asesinato. Nunca se encontró evidencia de que el acusado estuviera involucrado en el asesinato. Fue sometido a exámenes anales forzados antes de ser condenado a un año de prisión. La campaña pública de activistas locales que pedían su liberación llevó al entonces ministro de Justicia a declarar públicamente que Túnez debía empezar a trabajar en pro de la despenalización. El presidente denunció que la declaración no estaba en consonancia con la política del gobierno, y el **20 de octubre de 2015** el ministro fue despedido por hacer declaraciones que "carecían de seriedad", aunque no está claro si su llamamiento a la despenalización se consideró una de esas declaraciones. El trato que recibió el joven también llevó al Consejo Nacional de Médicos Tunecinos a condenar la práctica de exámenes médicos no consensuados. Tras una apelación, un tribunal redujo la condena del joven a dos meses (cumplidos) más una multa de 300 dinares (unos 150 dólares estadounidenses).<sup>968</sup>

El **4 de diciembre de 2015**, la policía allanó la casa de seis estudiantes universitarios en Kairuán sin una orden de registro, bajo sospecha de terrorismo. La casa fue registrada y la policía confiscó condones, un vestido y un video pornográfico descargado de Internet en una de las computadoras portátiles de los estudiantes. Más tarde, las víctimas fueron arrestadas en su dormitorio bajo sospecha de ser gays. La policía los agredió y abusó de ellos mientras estaban detenidas y las obligó a someterse a exámenes anales forzados. Fueron condenados a tres años de prisión y multas de 400 dinares cada uno (195 dólares estadounidenses), además de ser exiliados de Kairuán durante tres años tras la conclusión de sus condenas de prisión. Sin embargo, la sentencia se redujo a un mes (cumplido) después de una apelación, y se levantó su prohibición de ingresar a la zona de Kairuán. El grupo denunció abuso sexual y violencia por parte de los guardias y otros reclusos durante su encarcelamiento.<sup>969</sup> Según la fuente, en **2018** el Tribunal de Casación revocó su veredicto y devolvió el caso para su apelación, aunque en el momento de la audiencia final el **19 de diciembre de 2022**, todos menos uno de los seis habían huido a otros países. El 3 de enero de 2023, el Tribunal de Apelación de Túnez desestimó el caso contra el estudiante restante, declarándolo nulo. Sin embargo, el Ministerio Público presentó un recurso de casación contra el acusado, aunque

al cierre de esta edición no se conocía ninguna respuesta del tribunal.<sup>970</sup>

El **17 de agosto de 2016**, la policía bajó de un autobús en Mahdia a un defensor de los derechos humanos de Shams. Abusaron sexualmente de él con un palo y amenazaron con desnudarlo en público. Le negaron el acceso a su abogado y, en lugar de detenerlo o acusarlo, lo condujeron a una parte aislada del campo, abandonándolo allí. El **18 de agosto**, el activista y su abogado acudieron a una comisaría de policía de Susa para presentar una denuncia, pero les dijeron que estaba fuera de la jurisdicción de los agentes locales. Sin embargo, los oficiales en Mahdia también se negaron, diciendo que tenían casos más grandes con los que lidiar. Se alega que el activista en cuestión ha sido hostigado o detenido por la policía en numerosas ocasiones debido a su prominencia como defensor de los derechos humanos, aunque se desconocen muchos de los detalles de estos casos individuales.<sup>971</sup>

Según los reportes, el **29 de agosto de 2016**, otro defensor de los derechos humanos que trabajaba en Shams fue golpeado por un desconocido homofóbico, mientras un oficial de policía que se encontraba cerca lo observaba y no hacía nada. Se afirma que este activista también se enfrentó regularmente a detenciones arbitrarias y hostigamiento por parte de las autoridades.<sup>972</sup>

En **noviembre de 2016**, una mujer trans de 19 años fue detenida por la policía durante una fiesta de Halloween por vestirse de mujer. Fue acusada de "indecencia pública" cuando explicó que se consideraba una mujer y que presuntamente había sufrido abusos verbales y tortura en la comisaría. Fue puesta en libertad a la espera de su juicio en **enero de 2017**, donde fue acusada de "daño a las buenas costumbres y demostración ostentosa de comportamiento contrario al pudor" y condenada a cuatro meses de prisión.<sup>973</sup>

En **diciembre de 2016** también se informó de que un estudiante universitario y su amigo fueron detenidos en las calles de Susa bajo sospecha de homosexualidad. La policía presuntamente agredió a la pareja y les dijo que estaban "trayendo la maldición sobre el país". Fueron obligados a someterse a exámenes anales, que no proporcionaron las pruebas solicitadas por las autoridades, aunque la pareja fue condenada en **enero de 2017** a ocho meses de prisión.<sup>974</sup>

Y el **8 de diciembre de 2016**, dos hombres fueron arrestados en Sousse por presuntamente practicar sexo anal en público. Ambos lo negaron, e incluso los exámenes anales pseudocientíficos que se les realizaron dieron "negativo", pero fueron condenados a ocho meses de prisión de todos modos en base al peso del testimonio de la policía. El juez declaró que "los resultados de las pruebas

<sup>967</sup> *Id.*, 36-37.

<sup>968</sup> "Los activistas LGBT de Túnez siguen adelante", *Al-Monitor*, 12 de diciembre de 2015; Amnistía Internacional *Agredidas y acusadas: violencia sexual y de género en Túnez* (2015), 34-35; 37; "Un tribunal tunecino suspende la condena por homosexualidad de un estudiante", *Erasing 76 Crimes*, 17 de diciembre de 2015.

<sup>969</sup> "Tras un juicio contra los homosexuales y torturas en una prisión tunecina", *Erasing 76 Crimes*, 10 de enero de 2016; "6 Reducción de la pena de prisión de 6 tunecinos a la pena ya cumplida", *Erasing 76 Crimes*, 4 de marzo de 2016; "Derechos LGBT en Túnez: la lucha será televisada", *Heinrich Böll Stiftung*, 17 de junio de 2016; "Seis estudiantes tunecinos liberados de una condena de prisión por "sodomía" tras una apelación", *Amnistía Internacional*, 5 de junio de 2018.

<sup>970</sup> "Criminalisation et répression de l'homosexualité, de la Tunisie au Nigeria [Criminalización y represión de la homosexualidad, Túnez a Nigeria], *MSN Hong Kong*, 23 de diciembre de 2022; "Un tribunal tunecino abandona el caso contra un activista de los derechos LGBTQ", *Africanews*, 3 de enero de 2023; *Información adicional suministrada a ILGA Mundo por Assala Mdawkhy*.

<sup>971</sup> ACNUDH, *UN 3/2016* (2016), 1-2.

<sup>972</sup> ACNUDH, *UN 3/2016* (2016), 2-3.

<sup>973</sup> "El tunecino de 19 años ha sido condenado a cuatro meses por llevar ropa de mujer", *Noticias de la SBS*, 26 de enero de 2017; Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos*, (2019), 43.

<sup>974</sup> "Tunisie: deux jeunes hommes poursuivis pour homosexualité à Sousse", *L'Express*, 13 de diciembre de 2016; "2 jóvenes tunecinos condenados a 8 meses por sexo gay", *Erasing 76 Crimes*, 10 de marzo de 2017.



anales no pueden exonerar al acusado del delito, especialmente dado que [las pruebas] se realizaron algún tiempo después de los hechos".<sup>975</sup>

En **enero de 2017**, dos personas fueron detenidas en Sousse cuando los vecinos informaron a la policía de que sospechaban que ambas eran homosexuales. La policía afirmó haber encontrado evidencia en sus teléfonos de que eran "sodomitas" y encontró ropa de mujer en su casa. Fueron condenadas a dos meses de prisión, y el juez de instrucción declaró que habían atentado contra la moral pública "porque se vestían como mujeres, usaban lápiz labial y hablaban de manera lánquida".<sup>976</sup>

El **3 de marzo de 2017**, un cineasta local salió a tomar unas copas en Túnez y se le acercó un desconocido. Los dos fueron a un apartamento, pero el extraño supuestamente intentó robar dinero. La conmoción atrajo a la policía, que arrestó al cineasta y confiscó su teléfono para que no pudiera contactar a su familia ni a un abogado. Intentaron que firmara una confesión de que había participado en relaciones sexuales con personas del mismo sexo, pero se negó. También se negó a participar en un examen anal, por lo que estuvo recluso durante varias semanas en el centro de detención de Bouchoucha. Con la esperanza de ser reivindicado por los resultados de un examen anal, más tarde accedió a volver al hospital. Sin embargo, a pesar de haber sido absuelto por el examen, el juez lo acusó de "sodomía", alegando que el tiempo que había transcurrido entre el incidente y la prueba significaba que no podía usarse para descartar un historial de actividad sexual entre personas del mismo sexo. Así, permaneció en prisión preventiva durante 13 meses antes de ser absuelto por un tribunal en **mayo de 2018**.<sup>977</sup>

En **agosto de 2017**, un adolescente fue arrestado por la policía, sacado a rastras de su casa y se registraron sus pertenencias bajo sospecha de ser gay. Fue sometido a exámenes anales forzados y puesto en libertad a los dos días sin cargos. Fue detenido de nuevo en **mayo de 2018** a petición de su familia y enviado a un centro de detención juvenil durante dos meses, donde fue sometido a las llamadas prácticas de "terapia de conversión". En **septiembre de 2018**, su familia presentó otra denuncia contra él, lo que dio lugar a otros ocho días de detención en una celda policial.<sup>978</sup>

En **noviembre de 2017**, un hombre gay de Terbouba fue violado por otro hombre. Presentó una denuncia por violación ante la policía en **2018**, pero cuando se enteraron de que él y el agresor habían tenido una relación anteriormente, le dijeron "tú fuiste quien inició esto, eres cómplice del crimen, aquí no hay violación, te mereces esto". Le indicaron que se sometiera a un examen anal, pero por consejo de la organización local, Shams, se negó. El juez del Tribunal de Primera Instancia de Manouba lo acusó de sodomía (y acusó a su agresor de sodomía y violación) y le concedió la libertad provisional. Sin embargo, el juicio pendiente lo llevó a ser despedido de su trabajo y

el escándalo del incidente derivó en violencia y acoso por parte de su propia familia. En algún momento de **2018** huyó a Francia para solicitar asilo, y el caso judicial continuó a pesar de su ausencia. Sin embargo, en un raro hecho positivo, el Tribunal de Casación dictaminó en octubre de **2022** absolver al hombre, citando sus derechos a "acceder a la justicia como víctima" y a la "integridad física".<sup>979</sup>

El **5 de abril de 2018**, un hombre gay fue arrestado en la ciudad de Monastir. Viajaba con una amiga suya, y cuando la policía le pidió que los acompañara a la comisaría para hacer controles de identidad, el novio del hombre, que los estaba esperando, les envió un mensaje de texto para preguntarles por qué llegaban tarde. El hombre tomó una foto de la comisaría para mostrarle a su novio por qué se había retrasado, pero un agente de policía confiscó su teléfono como resultado, diciendo que había puesto en peligro la seguridad del Estado. La policía encontró fotos del hombre desnudo en su teléfono, así como conversaciones explícitas con su novio, por lo que lo arrestaron, lo agredieron y lo obligaron a firmar una confesión que no leyó. Se le permitió salir en libertad, pero se le exigió que compareciera ante el tribunal el **6 de junio**, donde se retractó de su confesión forzada, a lo que el juez le preguntó: "Pero si no eres sodomita, ¿por qué te vestes así? ¿Por qué te pareces a uno de ellos?". Fue condenado a cuatro meses de prisión con libertad condicional.<sup>980</sup>

El **8 de junio de 2018**, un hombre de Monastir fue atraído por un presunto agente de policía a través de una aplicación de citas a un apartamento donde varias personas lo atraparon y lo violaron. Más tarde se le permitió salir y buscó atención médica, pero los médicos se negaron a ayudar sin una orden policial. En la comisaría, los agentes dijeron que necesitaban determinar si la víctima estaba "acostumbrada a practicar la sodomía" y lo llevaron a un hospital donde el médico le realizó un examen anal. Pidió ir al baño y, una vez en el pasillo, huyó del hospital. Unos días después, el **13 de junio**, huyó a Bélgica en busca de asilo.<sup>981</sup>

El **12 de junio de 2018**, la policía de Sidi Bouzid detuvo a dos hombres cuando uno de ellos presentó una denuncia de que el otro se negaba a salir de su casa. Al parecer, la policía las insultó y agredió, obligándolas a firmar una confesión de que mantenían relaciones sexuales con personas del mismo sexo con regularidad. Un juez que ordenó que permanecieran en prisión preventiva les preguntó: "¿No tienen miedo del juicio de Dios?". Uno de los acusados denunció que pasó una semana en prisión preventiva donde sufrió agresiones, violaciones y otros vejámenes a manos de otros reclusos. Cuando comparecieron ante el Tribunal de Primera Instancia de Sidi Bouzid, el juez los condenó a tres meses de prisión, diciéndoles: "Estáis dañando a la sociedad". Un tribunal de apelaciones confirmó la sentencia.<sup>982</sup>

El **16 de septiembre de 2018**, una mujer trans fue detenida por la policía acusada de "indecencia" e "insultar a un

<sup>975</sup> "Túnez: La privacidad se ve amenazada por las detenciones por "homosexualidad"", *Sitio web de Human Rights Watch*, 8 de noviembre de 2018.

<sup>976</sup> *Ibidem*.

<sup>977</sup> *Ibidem*.

<sup>978</sup> "El asalto de Túnez al derecho a la privacidad de los hombres homosexuales -y de todos-", *Sitio web de Human Rights Watch*, 3 de diciembre de 2018.

<sup>979</sup> "Túnez: La privacidad se ve amenazada por las detenciones por "homosexualidad"", *Sitio web de Human Rights Watch*, 8 de noviembre de 2018; "Túnez : L'infirmier poursuivi pour homosexualité en portant plainte pour viol en 2018, acquitté par la justice [Túnez: La enfermera procesada por homosexualidad al presentar una denuncia por violación en 2018, absuelta por la justicia], *Kapitalis*, 22 de octubre de 2022.

<sup>980</sup> "Túnez: La privacidad se ve amenazada por las detenciones por "homosexualidad"", *Sitio web de Human Rights Watch*, 8 de noviembre de 2018.

<sup>981</sup> *Ibidem*.

<sup>982</sup> *Ibidem*.

funcionario público". Según los reportes, el incidente comenzó cuando un hombre agredió a un amigo de la víctima en Túnez. Al llegar al lugar, un oficial de policía liberó a todas las personas involucradas excepto a la mujer trans, quien no pudo proporcionar identificación en ese momento. El oficial recurrió a la contención física, tirando de su bolso y cabello para evitar que se fuera. Durante esta interacción, el oficial descubrió que llevaba una peluca y la identificó como "un hombre". Posteriormente fue trasladada a la comisaría y, al día siguiente, un fiscal ordenó su detención. Antes de esto, la víctima había sido detenida en **noviembre de 2016** y posteriormente condenada en **enero de 2017** a cuatro meses de prisión por cargos de "indecencia".<sup>983</sup>

A principios de **2019**, los medios de comunicación informaron de que un tunecino de 23 años que había sido violado fue sometido a un examen anal forzado judicial tras denunciar el delito. Finalmente fue condenado a seis meses de prisión por cargos de "conducta homosexual".<sup>984</sup>

El **14 de enero de 2020**, Damj informó de que un activista trans, junto con otras dos personas trans, había sobrevivido a un intento de asesinato por parte del personal de seguridad a pocos metros de la comisaría de policía de Bab Bhar y del Ministerio del Interior. La activista trans fue trasladada de urgencia al Hospital La Rabta debido a su estado crítico para recibir una intervención médica urgente, pero el jefe de la comisaría de policía de Bab Bhar llegó cuando los médicos y enfermeras comenzaban el procedimiento para detenerlos, alegando que no tenían la "autorización médica" requerida. Por lo tanto, las víctimas regresaron a la estación para presentar una denuncia y solicitar autorización médica, pero esta fue denegada. Luego, el grupo viajó al Hospital Monji Slim, donde se enfrentaron al acoso y la discriminación por parte del personal. Hasta la fecha, al grupo se le ha negado el acceso a sus registros médicos y no se ha tomado ninguna medida contra los oficiales involucrados.<sup>985</sup>

El **3 de junio de 2020**, la policía detuvo a dos hombres en el-Kef cuando uno de ellos presentó una denuncia no relacionada contra el otro, y las autoridades que investigaban el caso se dieron cuenta de que eran homosexuales. El fiscal del Tribunal de Primera Instancia de el-Kef acusó a los hombres de sodomía, y el **6 de junio** fueron condenados a dos años de prisión. El **28 de julio**, un tribunal de apelación confirmó la condena, pero redujo la pena a un año de prisión.<sup>986</sup> El **16 de diciembre de 2021**, después de que los hombres salieran de prisión, su abogado presentó un recurso para anular su "cruel condena que viola las normas internacionales". El Tribunal de Casación rechazó la solicitud en febrero de 2022 sin dar una razón clara, aunque el abogado indicó en un informe de la época

que el objetivo final del litigio sería que se derogara por completo el artículo 230 del Código Penal.<sup>987</sup>

El **14 de junio de 2020**, agentes de policía pidieron el interrogatorio de un activista gay de 25 años por su asociación con dos activistas lesbianas que habían huido de Libia y se alojaban en su casa. La policía obtuvo acceso no autorizado a los dispositivos electrónicos personales del hombre y le preguntó sobre su trabajo en apoyo de la comunidad LGBTQ. Después de que una de las mujeres fue detenida, fue coaccionada para que hiciera una afirmación falsa de que el hombre las había secuestrado. El **4 de febrero de 2021**, la policía llevó a cabo una redada en su residencia sin orden judicial, y no solo lo detuvo a él, sino también a su novio y a otro hombre gay, un migrante libio, que vivía en su casa. Durante el allanamiento, los agentes de policía incautaron artículos que no estaban relacionados con el arresto, como ropa interior, condones y ropa femenina. Estuvieron detenidos durante cuatro días, durante los cuales la policía los sometió a agresiones verbales y físicas. Los hombres fueron trasladados a un centro de detención, donde permanecieron retenidos durante dos días. Las habitaciones eran estrechas debido a que estaban abarrotadas de detenidos, y a los hombres no se les dio comida ni agua mientras estuvieron allí. Se les amenazó con someterlos a exámenes anales forzados y se les acusó de ser culpables de actos homosexuales cuando se negaron a someterse a dichos exámenes. Aunque los cargos de secuestro fueron retirados posteriormente por falta de pruebas, los tres hombres fueron acusados de "homosexualidad" sobre la base de fotografías extraídas de sus cuentas de redes sociales y teléfonos móviles. Los tres hombres fueron puestos en libertad bajo fianza a la espera de juicio, pero huyeron de Túnez antes de que se fijara una fecha para el juicio.<sup>988</sup>

En **julio de 2020**, un juez condenó a prisión a dos hombres sospechosos de ser gays por negarse a someterse a un examen anal, dictaminando que su negativa constituía "prueba suficiente" de que se había cometido el "delito" de mantener relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.<sup>989</sup>

El **5 de agosto de 2020**, un hombre trans —fundador del grupo local de defensa *OutCast*— y otros tres activistas trans de *OutCast* y Damj fueron detenidos cerca de la embajada de Francia y se les pidió que mostraran sus documentos de identidad. Cuando los funcionarios de seguridad de la embajada se dieron cuenta de la falta de coincidencia entre las expresiones de género de la activista y sus documentos de identidad, comenzaron a abusar verbalmente y golpear al grupo. La policía llegó, solo para infligir más violencia, y pidió a los transeúntes que ayudaran a dañar al grupo, gritando "¡mátenlos, son sodomitas". Al hombre trans se le negó el servicio en dos

<sup>983</sup> Le Collectif Civil pour les Libertés Individuelles (CCLI), *Estado de las Libertades Individuales 2018* (2019), 10; "Après 4 jours de détention, la transgenre Hela en liberté provisoire", *Kapitalis*, 21 de septiembre de 2018.

<sup>984</sup> "Sfax: Agressé et violé, un homme se fait arreter pour... homosexualité! [Sfax: Agredido y violado, un homosexual es arrestado por... ¡Homosexualidad!]", *Kapitalis*, 30 de enero de 2019; "Encarcelan a una víctima de violación en Túnez por homosexualidad", *Monitor de Oriente Medio*, 12 de febrero de 2019; "Víctima tunecina encarcelada por sodomía da la voz de alarma sobre homofobia sistémica" *El nuevo drabe*, 7 de marzo de 2019.

<sup>985</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Asociación Damj.

<sup>986</sup> "Túnez: Condena de dos años por homosexualidad", *Human Rights Watch*, 6 de junio de 2020; "Túnez: Confirman condenas por homosexualidad", *Human Rights Watch*, 5 de agosto de 2020.

<sup>987</sup> "Llamamiento tunecino busca despenalizar la homosexualidad", *Africanews*, 17 de diciembre de 2021; "Caso judicial busca Legalizar Homosexualidad en Túnez", *Alturi*, 29 de diciembre de 2021; Información adicional suministrada a ILGA Mundo por Damj.

<sup>988</sup> Human Rights Watch, *Todo este terror por una foto: La segmentación digital y sus consecuencias offline para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África*, (2023), 82-84, 90.

<sup>989</sup> "تعلق «شمس» وجمعية..الكاف في سنتين لمدة جنسياً مئتين بسجن الحكم: الشرجي للفحص الخضوع رفضاً", [Se negaron a someterse a exámenes anales: los homosexuales fueron condenados a dos años de prisión en El Kef... y la Asociación Shams comentó: *Turess*, 12 de julio de 2020; "Túnez continúa torturando y encarcelando a los gays", *TN*, 14 de agosto de 2020.

hospitales y se le dijo que fuera a un hospital local de mujeres, donde también fue rechazado inicialmente por parecerse a un hombre antes de recibir una asistencia médica mínima.<sup>990</sup> El resto del grupo fue agredido por guardias de seguridad y policías en uno de los hospitales, lo que quedó documentado en las imágenes de las cámaras de vigilancia del hospital, antes de ser llevado a una comisaría de policía acusado de "insultar a un empleado público" y retenido hasta el amanecer del día siguiente. La Asociación Damj y los activistas presentaron denuncias contra los agentes de seguridad y los hospitales, pero el tribunal no respondió a ellas.<sup>991</sup>

El **8 de diciembre de 2020**, un grupo de activistas y defensores de los derechos humanos tunecinos se reunieron para una protesta pacífica frente al Parlamento tunecino para protestar por los comentarios homófobos y de odio realizados por un diputado el **3 de diciembre**. Según miembros de Damj, un diputado del Partido Ennahda intentó atropellar a algunos de los manifestantes con su coche durante la manifestación. Inicialmente, dos miembros de Damj fueron arrestados y llevados a una comisaría de policía local, y luego trasladados a la prisión de Bouchoucha. El **10 de diciembre**, el Tribunal de Primera Instancia de Túnez ordenó su libertad condicional.<sup>992</sup>

El **22 de diciembre de 2020**, la policía irrumpió en el domicilio de un activista local y, al parecer, buscó material comprometedor. El mismo día, otro activista de la organización local de defensa de la orientación sexual e identidad de género llamado Damj fue detenido por la policía e interrogado violentamente durante tres horas para obligarlo a revelar información sobre las actividades realizadas por Damj. Damj alega que este tipo de ataques son comunes, ya que sus oficinas en Sfax fueron saqueadas en **2019** y la policía vigila constantemente el lugar. El jefe de Damj señaló en **febrero de 2021** que su casa había sido saqueada cuatro veces desde **2018**.<sup>993</sup>

En **enero de 2021**, las fuerzas del orden compartieron la foto y los datos personales de una joven lesbiana en las redes sociales. Anteriormente había participado en una protesta contra el gobierno. A raíz de esto, la mujer denunció haber recibido amenazas de muerte en línea y haber sido vigilada persistentemente por personal policial mientras caminaba por las calles. Una semana después, fue detenida y confinada durante dos horas dentro de un vehículo policial por tres agentes que registraron su teléfono, la agredieron físicamente y abusaron verbalmente de ella. Los agentes la presionaron sobre las identidades y el paradero de los activistas que conocía, junto con la hora y el lugar de sus próximas reuniones. Con el fin de evitar el acoso continuo de las fuerzas de seguridad, finalmente tuvo que mudarse a una nueva residencia.<sup>994</sup>

El **18 de enero de 2021**, un activista *queer* que trabajaba con Damj fue detenido por levantar el dedo corazón a la policía durante una protesta pacífica, y acusado de "agredir a un agente de policía" y "cometer un acto inmoral en público". Después de tres días en el centro de detención de Bouchoucha, el activista fue puesto en libertad a la espera de juicio.<sup>995</sup>

El **23 de enero de 2021**, un activista fue detenido por la policía tras salir de una reunión, insultado y fotografiado antes de ser puesto en libertad. Durante una protesta posterior, se le reveló en Internet la foto que había tomado la policía y se hicieron públicos sus datos personales, lo que le llevó a huir del país por temor a nuevos ataques de las fuerzas de seguridad. Anteriormente había pasado tres meses en prisión en **2018** por cargos de "sodomía".<sup>996</sup>

El **30 de enero de 2021**, personas que afirmaron ser agentes de policía subieron a las redes sociales la foto y la información de contacto de un hombre gay de 24 años que había sido procesado anteriormente por actos sexuales consentidos con personas del mismo sexo en virtud del artículo 230 del Código Penal tunecino. Esto provocó una oleada posterior de insultos verbales, instigaciones a la violencia e incluso amenazas de asesinato por parte de otros usuarios de las redes sociales. Como resultado, abandonó el país debido a la preocupación por el posible acoso continuo por parte del personal de seguridad.<sup>997</sup>

El **6 de febrero de 2021**, una mujer de 22 años denunció que un agente de policía le había tomado una fotografía mientras asistía a una protesta y posteriormente la había subido a las redes sociales. La publicación en las redes sociales incluía comentarios despectivos sobre su presunta orientación sexual debido a su cabello teñido y piercings. Según la mujer, el oficial la había detenido inicialmente y comentó que su apariencia era "satánica" y la etiquetó como "sodomita". La imagen finalmente llegó a su familia y a su empleador, el último de los cuales terminó su empleo a causa de la imagen. Luego denunció haber recibido constantes amenazas de muerte por parte de usuarios en línea.<sup>998</sup>

El **8 de febrero de 2021**, un activista *queer* de 23 años fue detenido durante las protestas antigubernamentales en curso y llevada a un lugar no revelado, sin acceso a un abogado. Fue golpeado repetidamente por un funcionario que le dijo: "Te mantendremos aquí durante 10 años, y tu tortura será nuestro deber". Después de pasar 10 días en una celda superpoblada en la prisión de Mornaguia, el Tribunal de Primera Instancia de Túnez le impuso una condena condicional de cinco meses.<sup>999</sup>

También el **8 de febrero de 2021**, un activista de la Asociación de Integración fue detenido, al parecer, por

<sup>990</sup> "Mátenlos, son sodomitas: la violencia policial contra las personas LGBT en Túnez", *Human Rights Watch*, 10 de diciembre de 2020.

<sup>991</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Asociación Damj.

<sup>992</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Asociación Damj.

<sup>993</sup> "Túnez: La policía detiene y usa violencia contra activistas LGBTI", *Human Rights Watch*, 23 de febrero de 2021.

<sup>994</sup> Human Rights Watch, *Todo este terror por una foto: La segmentación digital y sus consecuencias offline para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África*, (2023), 60-61.

<sup>995</sup> "Túnez: La policía detiene y usa violencia contra activistas LGBTI", *Human Rights Watch*, 23 de febrero de 2021.

<sup>996</sup> *Ibidem*.

<sup>997</sup> Human Rights Watch, *Todo este terror por una foto: La segmentación digital y sus consecuencias offline para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África*, (2023), 60.

<sup>998</sup> *Id.*, 61

<sup>999</sup> "Túnez: La policía detiene y usa violencia contra activistas LGBTI", *Human Rights Watch*, 23 de febrero de 2021.

participar en protestas organizadas por la Asociación. El **17 de febrero** fue condenado a cinco meses de prisión condicional por "agredir con violencia grave a un funcionario público". Entre su detención y el juicio, el activista no tuvo la oportunidad de ponerse en contacto con un abogado ni siquiera de informar a su familia de su paradero, por lo que, según la fuente, tuvieron que buscarlo en vano en todas las comisarías de policía de Túnez. Finalmente, la Asociación Tunecina de Derechos Humanos pudo localizarlo en el centro de detención de Bouchoucha. Conocido por sus condiciones de hacinamiento e insalubridad.<sup>1000</sup>

El **9 de febrero de 2021**, un hombre trans fue detenido por la policía tras asistir a una conferencia de prensa y golpeado brutalmente. Cuando también vieron su documento de identidad y la diferencia entre su identidad legal y su expresión de género, abusaron de él y lo ridiculizaron aún más. Luego lo llevaron a una comisaría local donde animaron a otros agentes presentes a patearlo y golpearlo también. Al final, logró levantarse y huir de la escena.<sup>1001</sup>

Otra activista fue detenida el **27 de febrero de 2021** cuando acudió a una comisaría de policía de Túnez para presentar una denuncia por las amenazas y el hostigamiento que había sufrido por parte de miembros de las fuerzas de seguridad. Fue detenida por "agresión a un funcionario público", "abuso de moral" y "aparente embriaguez" y condenada a seis meses de prisión en virtud del artículo 125 del Código Penal. Fue puesta en libertad por un Tribunal de Apelaciones y su sentencia fue reducida a una multa de 200 dinares (72 dólares), tras la defensa de Damj y la protesta internacional generalizada. Varios Procedimientos Especiales de la ONU también escribieron a funcionarios tunecinos para condenar este y otros arrestos.<sup>1002</sup>

A principios de **marzo de 2021**, un activista que trabajaba para Damj fue atacado por una persona desconocida, que telefoneó a su casero para decirle que si no lo desalojaban inmediatamente, tanto el arrendador como el activista se enfrentarían a un proceso judicial. No está claro si se trató de un caso de persecución por parte de un agente estatal, o de uno de los muchos casos de persecución y hostigamiento extrajudicial de los que habría sido víctima este activista.<sup>1003</sup>

El **4 de marzo de 2021**, una artista y activista de género disidente perteneciente a la Asociación Damj fue condenada a seis meses de prisión y al pago de una multa, tras la emisión de una sentencia preliminar por el Tribunal de Primera Instancia de Monastir (Túnez), por "insultar a un funcionario público" en virtud del artículo 125 del Código Penal. Le activista había sido detenido tras convertirse en el blanco de una campaña concertada de difamación contra la comunidad LGBTQ+, presuntamente encabezada por los

sindicatos policiales. El día de su detención, fue objeto de humillaciones y hostigamiento en las calles por parte de un agente de seguridad como consecuencia de esta campaña. Al acudir a la comisaría más cercana con un abogado para presentar una denuncia contra el agente, se enfrentó a ocho miembros del personal de seguridad que le insultaron y amenazaron por su identidad de género. Se negaron a registrar su denuncia y, en cambio, le detuvieron cuando intentaba salir de la comisaría. El **17 de marzo**, tras pasar 18 días en la prisión de mujeres de Manouba, el Tribunal de Apelación de Túnez ordenó la liberación de le activista, pero le impuso otra multa de 200 dinares tunecinos (unos 60 dólares estadounidenses).<sup>1004</sup>

El **5 de junio de 2021** se informó de que la Policía de Seguridad Nacional del distrito de Nasr allanó, con el respaldo del Ministerio Público, un apartamento que se creía que se utilizaba para "prostitución y sodomía secretas". Cuatro personas habrían sido "sorprendidas en el acto" y detenidas.<sup>1005</sup>

Según Damj, en la noche del **16 de septiembre de 2021**, las fuerzas de seguridad detuvieron a una periodista y activista feminista *queer* durante varias horas en un cruce de calles de Túnez. Durante la detención, fue sometida a violencia verbal y física severa. Este ataque se llevó a cabo bajo la supervisión directa de un oficial de seguridad. El personal de seguridad también la filmó, la provocó, confiscó su teléfono móvil y le impidió ponerse en contacto con su abogado, citando una violación del toque de queda como razón para retenerla. Los malos tratos continuaron cuando fue llevada a la comisaría, donde fue interrogada por "insultar y agredir a agentes de policía" a pesar de que su abogado estaba presente para presentar una denuncia en su nombre.<sup>1006</sup>

El **2 de octubre de 2021**, Damj emitió una declaración sobre las acciones de un grupo de agentes de policía que detuvieron arbitrariamente y retuvieron a dos personas trans sin justificación legal durante varias horas en la comisaría de Bab Bhar. Durante esta detención, se les confiscaron los teléfonos y se les privó de su derecho a ponerse en contacto con un abogado. Se fabricaron cargos falsos contra ellos tras un altercado verbal sobre sus identidades de género. Este maltrato llevó a una de las activistas y personas trans, que se encontraba entre los detenidos por la policía, a intentar suicidarse lanzándose desde el primer piso a través de una ventana, lo que fue presenciado por el supervisor de la comisaría. Al parecer, señaló que su vida y su muerte "no hicieron ninguna diferencia" ni para él ni para el Estado. Este incidente fue omitido posteriormente en el informe de la audiencia. Finalmente, ambas fueron trasladadas al centro de detención de Bouchoucha, donde sufrieron acoso, violencia y agresiones sexuales tanto por parte del personal como de otros detenidos. Después de su juicio en el Tribunal de Primera Instancia de Túnez, les acusades fueron enviados a

<sup>1000</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Asociación Damj.

<sup>1001</sup> *Ibidem*.

<sup>1002</sup> "Túnez: sei mesi di carcere all'attivista Lgbtq Amdouni [Túnez: el activista LGBTQ Amdouni seis meses en prisión], *Agenzia ANSA*, 6 de marzo de 2021; "Tras una protesta internacional, un tribunal tunecino libera a activista de los derechos LGBT", *Erasing 76 Crimes*, 19 de marzo de 2021; "Túnez: activista y artista LGBTI condenado por presuntamente "insultar a la policía"", *Muse libre*, 26 de marzo de 2021; ACNUDH, *AL TUN 4/2021 (2021)*, 1-3.

<sup>1003</sup> ACNUDH, *AL TUN 4/2021 (2021)*, 4.

<sup>1004</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Asociación Damj.

<sup>1005</sup> "الواط لممارسة شقة مدامه تفصيل / تلتس حالة في وجرا" [Encontrado en flagrantia / detalles de un allanamiento de apartamento por practicar sodomía], *El Hassade*, 8 de junio de 2021.

<sup>1006</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Asociación Damj.

la prisión de Mornaguia, donde fueron desnudados, afeitados y puestos en régimen de aislamiento.<sup>1007</sup>

El **21 de octubre de 2021**, el jefe de Damj fue brutalmente golpeado por dos hombres que se identificaron como policías. Mientras era agredido, los agresores le dijeron que "esto le pasa a los que insultan a la policía y hacen una denuncia", y le robaron sus objetos de valor. No fue arrestado ni acusado y, por lo tanto, este incidente no se incluye en el recuento de casos en el Resumen de la Aplicación de la Ley anterior, aunque requirió más de dos semanas de estrecha vigilancia por parte de los médicos como resultado de sus lesiones.<sup>1008</sup>

A última hora de la noche del **11 de diciembre de 2022**, las autoridades de la ciudad de Hammamet allanaron el domicilio de cuatro personas, dos de las cuales son hermanos, como sospechosas del "delito" de homosexualidad. Mientras estuvo bajo custodia, la policía habría acosado física y verbalmente al acusado. Durante su detención, se les negó el acceso a asistencia letrada y se les sometió a interrogatorios inhumanos para obligarlos a confesar. Una de las integrantes del grupo, una mujer trans, se afeitó el pelo a la fuerza. El **21 de diciembre**, el Tribunal de Primera Instancia de Grombalia condenó a la mujer trans a tres años de prisión, mientras que otro de los acusados, un hombre gay, recibió una condena de un año. El resto fueron absueltos. La pareja estaba recluida en una prisión de hombres en Mornaguia a la espera de una apelación prevista para el **6 de febrero de 2023**. El **27 de febrero**, el Tribunal de Apelación de Nabeul condenó a la pareja a seis meses de prisión, y la mujer trans fue puesta en libertad el **18 de marzo de 2023**.<sup>1009</sup>

El **21 de diciembre de 2022**, la Sala de lo Penal de Grombalia condenó al menos a una mujer trans a prisión en la cárcel de hombres de Monaguia. Esto se produjo después de que la policía realizara una serie de redadas, arrestando a 16 mujeres trans en sus hogares en menos de una semana. Fueron objeto de agresiones, humillaciones y abusos físicos durante las detenciones. Cuando se negaron a firmar los informes de los interrogatorios policiales sin la presencia de un abogado, sufrieron aún más abusos físicos.<sup>1010</sup>

El **22 de diciembre de 2022** se informó de que la policía local había encontrado a dos hombres en Bizerta en un parque "practicando la sodomía". Fueron detenidos, con la intención de mantenerlos bajo custodia hasta que la Fiscalía concluyera su investigación.<sup>1011</sup>

Según los informes, el **13 de febrero de 2023**, agentes de policía allanaron el domicilio de tres mujeres trans. Fueron

sometidas a violencia física por parte de la policía, se les impidió acceder a representación legal y se les obligó a firmar confesiones sin que se les diera la oportunidad de leerlas. Tras la redada, las mujeres fueron trasladadas al centro de detención de Bouchoucha, donde sufrieron más abusos. Esto incluyó ser encerrados en un baño para impedir el acceso de las organizaciones locales de derechos humanos, y ser amenazadas con afeitarles el cabello.<sup>1012</sup>

En las noches del **20 al 23 de febrero de 2023**, un vigilante armado atacó violentamente edificios en las zonas central y septentrional de Túnez, que albergaban a una gran comunidad de migrantes y solicitantes de asilo de género diverso procedentes del África subsahariana. Al parecer, este ataque se produjo después de un discurso xenófobo y racista pronunciado por el Presidente de Túnez contra los migrantes africanos. Los videos que documentan los ataques muestran a los atacantes utilizando discursos de odio contra sus víctimas sobre la base de sus orientaciones sexuales e identidades de género percibidas. Cuando finalmente llegaron las fuerzas de seguridad, en lugar de atacar a los vigilantes, arrestaron a 36 víctimas de género diverso, burlándose de ellas por su ropa y apariencia. Al parecer, la policía destruyó o confiscó las tarjetas oficiales emitidas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en las que se identificaba a los detenidos como refugiados, y esta información no se incluyó en los expedientes judiciales.<sup>1013</sup>

El **1 de junio de 2023** se informó de que una mujer trans que "acababa de cumplir" una condena de tres meses de prisión en el "compartimento homosexual" de la prisión de Mornaguia estaba demandando a un funcionario de prisiones, con la ayuda de Shams, por intento de violación y acoso sexual continuado durante su encarcelamiento. Se desconocen los detalles de los acontecimientos que condujeron a su detención y encarcelamiento.<sup>1014</sup>



## Uganda

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 145 del Código Penal (1950), modificado en 2000, prescribe la cadena perpetua para toda persona que "tenga conocimiento carnal de una persona contra el orden de la naturaleza". Ha permanecido en los libros en todas las versiones posteriores del [Código Penal](#) (2020).<sup>1015</sup> Otras áreas del Código Penal que, según se informa, se dirigen de

<sup>1007</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Asociación Damj.

<sup>1008</sup> "Attivista LGBTQ+ tūnez brutalmente picchiato da agenti di polizia: "Hanno minacciato di uccidermi [Activista tunecino LGBTQ+ brutalmente golpeado por agentes de policía: "Amenazaron con matarme"]", *Gay.it*, 6 de noviembre de 2021.

<sup>1009</sup> "Túnez : Damj & Shams dénoncent la maltraitance de 4 jeunes et leur arrestation fondée sur leur orientation sexuelle [Túnez: Damj & Shams denuncian el maltrato a 4 jóvenes y su detención por su orientación sexual], *Kapitalis*, 31 de diciembre de 2022. "Las redadas anti-LGBT en Túnez crean un "estado de emergencia queer"", *Erasing 76 Crimes*, 3 de marzo de 2023; "Túnez: Anulan las penas de prisión impuestas a un dúo LGBTI condenado por cargos de homosexualidad", *Amnistía Internacional*, 19 de febrero de 2023; "Túnez libera a una mujer trans que cumple una condena de 6 meses por quien ama", *Erasing 76 Crimes*, 27 de abril de 2023; A por todas, *AYUDA A HACER JUSTICIA A MAYA Y A OTRAS PERSONAS LGBTQIA+ DETENIDAS EN TÚNEZ*, 2023 (consultado el 4 de mayo de 2023); Información adicional suministrada a ILGA Mundo por Assala Mdawkhy.

<sup>1010</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Asociación Damj.

<sup>1011</sup> "Bizerta: Dos personas fueron detenidas por practicar sodomía en las inmediaciones del tribunal", *Al-Chourouk*, 22 de diciembre de 2022.

<sup>1012</sup> "Las redadas anti-LGBT en Túnez crean un "estado de emergencia queer"", *Erasing 76 Crimes*, 3 de marzo de 2023.

<sup>1013</sup> "Túnez : des réfugiés LGBT subsahariens dans un foyer attaqué par la police" *Francia24*, 1 de marzo de 2023; Información adicional suministrada a ILGA Mundo por la Asociación Damj.

<sup>1014</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>1015</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuados entre personas del mismo sexo - Uganda* (consultado: 12 de junio de 2023).



manera desproporcionada a las trabajadoras sexuales, las mujeres trans y otros grupos marginados, incluyen las secciones 139 (Prohibición de la prostitución), la sección 148 (Prácticas indecentes), la sección 167 (Pícaros y vagabundos) y la Sección 381 (Personificación en general).<sup>1016</sup> En diciembre de 2022, el Tribunal Constitucional de Uganda declaró inconstitucionales y, por tanto, nulos los artículos dirigidos a los "pícaros y vagabundos", que penalizaban el merodeo, entre otras cosas.<sup>1017</sup>

El 26 de mayo de 2023 se promulgó la [Ley contra la Homosexualidad \(2023\)](#). Si bien es similar a la [Ley contra la Homosexualidad de 2013 \(2013\)](#), que inicialmente habría prescrito la pena de muerte para ciertas formas de actos sexuales entre personas del mismo sexo, pero se revisó para prescribir la cadena perpetua, esta nueva versión incluyó varias disposiciones nuevas y más severas. El artículo 2 de la ley tipifica como delito a toda persona que "realice un acto sexual o permita que una persona del mismo sexo realice un acto sexual con ella" imponiendo una pena de cadena perpetua. Además, la ley castiga con 10 años de prisión la tentativa para cometer tales actos.<sup>1018</sup>

Además, el artículo 3 prescribe la aplicación de la pena de muerte por la comisión de "homosexualidad agravada" en los casos en que la persona condenada sea un "delincuente reincidente" (lo que incluye a cualquier persona con una condena previa por participar en actos sexuales entre personas del mismo sexo entre adultos que han consentido). Además, la pena de muerte también es obligatoria cuando "la persona contra la que se comete el delito contrae una enfermedad terminal". De acuerdo con las definiciones de la ley, esta disposición podría aplicarse para imponer la pena capital si una de las personas involucradas contrae el VIH como resultado del acto sexual. Además, la pena de muerte podría aplicarse cuando uno de los adultos implicados es una persona con discapacidad o es una persona de edad avanzada, independientemente de su capacidad para dar su consentimiento. Los menores se enfrentan a tres años de prisión si son declarados culpables de "homosexualidad" en virtud del artículo 4 de la ley.<sup>1019</sup>

Conforme al artículo 9, los propietarios de locales pueden ser condenados a penas de hasta siete años de prisión por permitir que los locales se "utilicen para la homosexualidad" o por cometer cualquier otro delito estipulado en la Ley, lo que podría impedir en la práctica que las personas LGBTQI+ accedan a la vivienda o exponerlas a desalojos.<sup>1020</sup>

A pesar de la ausencia de reconocimiento legal del matrimonio entre personas del mismo sexo en Uganda, el artículo 10 impone una pena de 10 años de prisión por la intención de casarse con una persona del mismo sexo, así como por presidir, asistir o participar en la preparación de una boda entre personas del mismo sexo.<sup>1021</sup>

En el artículo 14 se establece el "deber de denunciar los actos de homosexualidad" a la policía en términos generales, y se dispone que "toda persona que sepa o tenga una sospecha razonable de que alguien ha cometido o tiene la intención de cometer el delito de homosexualidad o cualquier otro delito tipificado en la presente ley deberá denunciar el asunto a la policía para que adopte las medidas apropiadas". La ley también proporciona protección para quienes denuncian en virtud del artículo 14(4).<sup>1022</sup>

El artículo 16 otorga al tribunal la facultad de ordenar la prestación de "servicios sociales con el fin de rehabilitar al condenado" en caso de condena, lo que puede equivaler a una "terapia de conversión" ordenada por el tribunal.<sup>1023</sup>

Por último, la ley también contiene disposiciones que prohíben la "promoción de la homosexualidad" y establece un castigo de 20 años de prisión para los infractores.<sup>1024</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2005 y 2023, ILGA Mundo identificó casi 65 ejemplos de aplicación de la ley o de persecución respaldada por el Estado. Con toda probabilidad, esta cifra no tiene en cuenta la verdadera magnitud de la aplicación de la ley en Uganda, ya que la situación sobre el terreno va mucho más allá de la letra negra de la ley. Las detenciones arbitrarias, los altos niveles de violencia comunitaria, la falta de acceso a oportunidades económicas o a la atención sanitaria y la discriminación generalizada agravan una situación ya de por sí tensa para les residentes *queer*.<sup>1025</sup>

Durante más de una década y media, los medios de comunicación locales han incitado regularmente a la violencia homofóbica en la sociedad, o han parecido cooperar voluntariamente con el gobierno y las fuerzas del orden para sacar a la luz, atacar o recopilar pruebas sobre personas con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas.<sup>1026</sup> En septiembre de 2006, el tabloide ugandés *Red Pepper* publicó listas de casi 50 hombres y mujeres que afirmaban eran gays e invitó a los lectores a "enviar los nombres de estos desviados para que los publiquemos y los avergoncemos,

<sup>1016</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020), 61-62.

<sup>1017</sup> Tribunal Constitucional de Uganda en Kampala, *Petición Constitucional No. 36 de 2018* (2022).

<sup>1018</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuados entre personas del mismo sexo - Uganda* (consultado: 12 de junio de 2023).

<sup>1019</sup> *Ibidem*.

<sup>1020</sup> *Ibidem*.

<sup>1021</sup> *Ibidem*.

<sup>1022</sup> *Ibidem*.

<sup>1023</sup> *Ibidem*.

<sup>1024</sup> *Ibidem*.

<sup>1025</sup> Universidad de Sunderland, informe de salida, *En Uganda: Las experiencias vividas por los ugandeses OSIEGCS* (2020), 10.

<sup>1026</sup> *Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Anand Grover. Adenda: Resumen de las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas de los gobiernos y otros actores, A/HRC/14/20/Add.1 (2010), párrafos 330-334; ACNUDH, AL G/SO 214 (67-17) Asamblea y Asociación (2010-1) G/SO 214 (107-9) UGA 5/2012 (2012).*

liberemos a nuestra patria de este vicio mortal". Las revelaciones obligaron a que varios de los nombrados se escondieran y generaron una ola de arrestos arbitrarios de hombres gays en todo el país.<sup>1027</sup>

En 2009, cuando el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión envió un llamado urgente a las autoridades ugandesas, expresando su preocupación por varios casos de detención arbitraria de defensores de los derechos humanos, el Relator Especial también señaló la profundamente preocupante falta de respuesta a comunicaciones similares presentadas el 5 de agosto de 2005, 30 de noviembre de 2007, 12 de agosto de 2008 y 22 de septiembre de 2008.<sup>1028</sup>

Los defensores de los derechos humanos que trabajan en una serie de cuestiones, en particular las relacionadas con los derechos de las personas con OSIEGCS diversas, también son regularmente intimidados, investigados y detenidos, o sus eventos y operaciones son interrumpidos por las fuerzas de seguridad.<sup>1029</sup> En febrero de 2023, los medios de comunicación locales informaron sobre un informe filtrado de la Oficina Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, que revelaba que el gobierno había estado vigilando de cerca las actividades de 22 ONG acusadas de estar implicadas en la supuesta "promoción de actividades LGBTIQ" y el "reclutamiento de menores para la homosexualidad". La filtración reveló lo que los activistas llamaron una "caza de brujas" por parte del gobierno como parte de su renovado esfuerzo por criminalizar aún más la homosexualidad en el país.<sup>1030</sup> La filtración se produjo poco después de que el vicepresidente del Parlamento, Thomas Tayebwa, ordenara públicamente al Ministerio del Interior que investigara al Foro de Concienciación y Promoción de los Derechos Humanos (HRAPF, por sus siglas en inglés) después de que éste trabajara con el Consejo Municipal de Kasese en sus esfuerzos por aprobar una ordenanza que reconociera a las minorías sexuales y de género diverso como poblaciones vulnerables en el contexto de la prevención del VIH.<sup>1031</sup>

Un informe de 2019 del Foro de Sensibilización y Promoción de los Derechos Humanos (HRAPF, por sus

siglas en inglés) identificó a la policía ugandesa como el mayor violador de los derechos humanos de las poblaciones clave del país.<sup>1032</sup> ILGA Mundo ha señalado varios casos en los que la policía ha actuado al margen de la ley, como torturar a activistas antes del juicio,<sup>1033</sup> o retenerlos sin juicio aparentemente indefinidamente.<sup>1034</sup> Según la legislación ugandesa, un sospechoso debe ser acusado por un tribunal dentro de las 48 horas siguientes a su detención, pero con demasiada frecuencia esto no ocurre. La policía y los tribunales también participan regularmente en la práctica desacreditada e invasiva del "examen anal" para buscar presuntas pruebas de actividad sexual entre personas del mismo sexo.<sup>1035</sup>

En las ocasiones en que se formulan cargos, a menudo se recurre a disposiciones ajenas al artículo 145 del Código Penal. ILGA Mundo señala casos de mujeres trans acusadas de suplantación de identidad<sup>1036</sup>, activistas acusadas de allanamiento de morada o terrorismo<sup>1037</sup>, y grandes grupos de personas *queer* acusadas en los últimos años de violar los protocolos de salud y seguridad durante la pandemia de Covid-19.<sup>1038</sup> No se sabe si esta tendencia representa un esfuerzo concertado de las autoridades para ocultar las estadísticas y limitar la reacción internacional, pero incluso una lectura superficial de muchos de estos casos individuales deja claro que representan una forma de aplicación penal indirecta.

Dentro del estricto marco legislativo, que ya prescribe la cadena perpetua para los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, se han hecho varios intentos de ampliar aún más la ley. En 2009 se presentó al Parlamento el proyecto de ley contra la homosexualidad, que prescribía la pena de muerte. La versión final de la ley de 2013 revisó la pena hasta la cadena perpetua y, tras ser aprobada, fue anulada por el Tribunal Constitucional siete meses después por "motivos de procedimiento".<sup>1039</sup> No obstante, Amnistía Internacional informó de un aumento significativo de la violencia durante el período de debate y aprobación del proyecto de ley.<sup>1040</sup>

En 2019, el Ministro de Ética e Integridad, Simon Lokodo, declaró que había planes para volver a presentar el proyecto de ley que impondría la pena de muerte por "homosexualidad agravada", ya que varios parlamentarios

<sup>1027</sup> IGLHRC (Acción Directa Internacional), *Fuera del mapa: Cómo los programas de VIH/SIDA están fallando a las personas que practican el sexo entre personas del mismo sexo en África* (2007), 23.

<sup>1028</sup> *Informe presentado por la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya. Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/10/12/Add.1 (2009), párrafos 2611-2614.

<sup>1029</sup> *Informe presentado por la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya. Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/10/12/Add.1 (2009), párr. 2611-2614; ACNUDH, AL G/SO 214 (67-17) Asamblea y Asociación (2010-1) G/SO 214 (107-9) UGA 5/2012 (2012); "Comunicado de prensa: La policía de Entebbe hace redadas en el orgullo: arresta a activistas", *Libertad y deambular por Uganda*, 4 de agosto de 2012; "Uganda: 16 activistas LGBT liberados y luego condenan los exámenes anales forzados", *Erasing 76 Crimes*, 26 de octubre de 2019.

<sup>1030</sup> "Un informe filtrado muestra la intención de criminalizar las actividades homosexuales" *Monitor* 12 de febrero de 2023.

<sup>1031</sup> "Uganda: Tayebwa advierte a Kasese sobre el intento de aprobar ordenanzas que reconocen la homosexualidad", *Toda África*, 26 de enero de 2023; "El Gobierno investigará la ordenanza de Kasese sobre personas del mismo sexo" *Monitor* 31 de enero de 2023.

<sup>1032</sup> Foro de Sensibilización y Promoción de los Derechos Humanos, *Violaciones consolidadas de los derechos humanos contra poblaciones clave en Uganda* (2019).

<sup>1033</sup> "Fin de las actuaciones judiciales contra el Sr. Pepe Julian Onziema, la Sra. Valentine Kalende y el Sr. Usaam Mukwaya", *OMCT Organización Mundial Contra la Tortura*, 18 de agosto de 2008.

<sup>1034</sup> *Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Anand Grover. Adenda: Resumen de las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas de los gobiernos y otros actores*, A/HRC/14/20/Add.1 (2010), párrafos 328-330.

<sup>1035</sup> Human Rights Watch, *Dignidad degradada: Exámenes anales forzados en los juicios por homosexualidad* (2016), 52-54.

<sup>1036</sup> Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos*, (2019), 36.

<sup>1037</sup> "Uganda: Arrestan a LGBT en reunión internacional sobre VIH/SIDA", *IGLHRC*, 5 de junio de 2008; ACNUDH, UA UGA 5/2020 (2020).

<sup>1038</sup> "Uganda utiliza las leyes sobre el coronavirus para atacar a los grupos LGBT marginados", *Noticias del cielo*, 10 de mayo de 2020; "El gobierno ugandés ha detenido ilegalmente a 19 personas con el pretexto de su respuesta a la COVID-19", *Robert F. Kennedy Derechos Humanos*, 15 de mayo de 2020; "Informe sobre información actualizada e infracciones: arresto, detención y liberación de 44 personas LGBTIQ+ en Uganda entre el 31 de mayo de 2021 y el 8 de junio de 2021", *Minorías Sexuales Uganda (SMUG)*, 10 de junio de 2021.

<sup>1039</sup> "Un tribunal de Uganda anula una ley contra la homosexualidad", *Noticias de la BBC*, 1 de agosto de 2014.

<sup>1040</sup> Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 31.

expresaron la necesidad de una ley de este tipo.<sup>1041</sup> El gobierno rechazó los planes de restablecer el proyecto de ley<sup>1042</sup>, pero en mayo de 2021 el Parlamento de Uganda aprobó el Proyecto de Ley de Delitos Sexuales de 2019. A pesar de que el país ya penaliza los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, la nueva ley colocaría los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en la misma categoría que la agresión sexual y la violación, lo que podría dar lugar a que las personas condenadas por homosexualidad fueran incluidas en listas de delincuentes sexuales o recibieran castigos mucho más estrictos que antes.<sup>1043</sup> Sin embargo, poco después de la aprobación del proyecto de ley, se informó de que el presidente Yoweri Museveni se había negado a promulgarlo con el argumento de que no había necesidad de volver a tipificar estos actos, dado que los actos sexuales entre personas del mismo sexo ya era ilegal.<sup>1044</sup>

Históricamente, las autoridades ugandesas se han esforzado por cultivar una imagen de independencia de la agenda occidental, que incluye una aparente aversión a la defensa internacional de la OSIEGCS. Según el periodista sudafricano Mark Gevisser, un memorándum filtrado del Departamento de Estado de EE.UU. reveló que el presidente Museveni había asegurado en 2009 que el proyecto de ley contra la homosexualidad sería archivado, pero lo firmó a raíz de que los medios locales lo enmarcaran cada vez más como un "títere" estadounidense.<sup>1045</sup>

En octubre de 2022, en un desayuno de oración anual, Museveni pronunció un discurso en el que indicó que seguía oponiéndose a la "promoción" de la homosexualidad y a la "presión" de los países occidentales para despenalizarla, calificando a los gays de "desviaciones de la naturaleza". Parecía que Museveni trató de encontrar un punto medio inusual en su discurso, en lugar de inclinarse por completo hacia la retórica homofóbica, diciendo que sabía de jefes homosexuales en Uganda que hicieron "muchas cosas buenas" y que no fueron elogiados, promovidos ni asesinados. Añadió que nunca volvería a ganar unas elecciones si besara a su esposa en público, en un intento de presentar a Uganda como un país no discriminatorio en su prohibición de las demostraciones públicas de afecto.<sup>1046</sup>

Por supuesto, esto no es un reflejo exacto de la situación en Uganda, dado el número de detenciones de personas que actuaban en privado. El mes siguiente, noviembre de 2022, la delegación ugandesa en la 61ª Sesión de la ACP (Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico) "se comprometió a oponerse a los planes de las naciones

pro-gay de imponer la promoción de la homosexualidad y el aborto".<sup>1047</sup>

En particular, y de extrema preocupación, en 2023 se aprobó una nueva y agravada Ley contra la Homosexualidad (2023) a pesar de lo que podría interpretarse como un sutil rechazo a tales esfuerzos por parte de la Presidencia y sus aliados.

El 28 de febrero de 2023, el Parlamento autorizó al diputado Asuman Basalirwa a presentar una nueva versión del proyecto de ley que ya pretendía imponer la pena de muerte en 2013. Basalirwa describió la homosexualidad como un "cáncer" que carcome el mundo e instó a los legisladores a unirse a él para garantizar el establecimiento de una ley que la frene.<sup>1048</sup> Unos días más tarde, el borrador del nuevo proyecto de ley contra la homosexualidad fue remitido a un comité parlamentario, lo que dio inicio a un procedimiento legislativo acelerado para promulgar las nuevas disposiciones.<sup>1049</sup> Este renovado esfuerzo por criminalizar aún más los actos consensuales entre personas del mismo sexo tuvo lugar en el contexto de una creciente retórica homofoba en el país. Por ejemplo, en respuesta a la intranquilidad pública alimentada por los rumores homofobos, el Parlamento ordenó una investigación sobre la supuesta "promoción de la homosexualidad" en las escuelas.<sup>1050</sup> Al parecer, algunos líderes religiosos y gubernamentales han tratado a menudo de difundir la falsa afirmación de que las personas LGBTQI+ buscan "reclutar e iniciar a los niños en la homosexualidad" para agitar sentimientos homofobos y transfóbicos dentro de la población.<sup>1051</sup>

El 21 de marzo de 2023, el Parlamento ugandés aprobó la Ley contra la Homosexualidad, aunque el presidente Museveni devolvió inicialmente el proyecto de ley para que se modificara después de que el fiscal general expresara su preocupación por su constitucionalidad. Posteriormente, el 29 de mayo de 2023, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Parlamentarios anunció que había devuelto una versión revisada del proyecto de ley al Parlamento para una nueva votación. El 2 de mayo de 2023, el Parlamento ugandés aprobó el proyecto de ley enmendado con 341 votos a favor y 1 en contra, y el 26 de mayo de 2023 el presidente lo promulgó. Al día siguiente de la promulgación de la ley, un grupo de activistas locales presentó una petición contra la Ley contra la Homosexualidad (2023) ante el Tribunal Constitucional. La petición se basaba tanto en cuestiones de procedimiento como en múltiples presuntas violaciones de la Constitución.<sup>1052</sup>

<sup>1041</sup> "Uganda planea un proyecto de ley que imponga la pena de muerte por sexo homosexual", *Reuters*, 10 de octubre de 2019; "Diputados ugandeses presionan para que se apruebe la pena de muerte por actos homosexuales", *El Guardián*, 15 de octubre de 2019.

<sup>1042</sup> "Uganda niega planes de imponer la pena de muerte por sexo homosexual en medio de la preocupación mundial", *Reuters*, 14 de octubre de 2019.

<sup>1043</sup> "El Parlamento de Uganda aprueba un nuevo proyecto de ley contra los homosexuales", *Derechos África*, 7 de mayo de 2021; "Los homosexuales condenados serán incluidos en el registro de delincuentes sexuales de Uganda", *Erasing 76 Crimes*, 8 de mayo de 2021.

<sup>1044</sup> "Uganda | El presidente Museveni rechaza la nueva ley anti-LGBTQ", *Mamba Online*, 18 de agosto de 2021.

<sup>1045</sup> Sr. Gevisser, *La Línea Rosa: Viajes a través de las fronteras queer del mundo* (Jonathan Ball Publishers, 2020), 79-80.

<sup>1046</sup> "La homosexualidad es una desviación de la naturaleza, insiste el presidente Museveni", *Chimpancé Informes*, 8 de octubre de 2022.

<sup>1047</sup> "La delegación ugandesa en el 61º período de sesiones de la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico se compromete a oponerse a los planes de las naciones homosexuales de imponer la promoción de la homosexualidad y el aborto", *Tiempos de Kuchu*, 2 de noviembre de 2022.

<sup>1048</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Libertad para las Personas Marginadas Uganda.

<sup>1049</sup> "Premier pas législatif en Ouganda vers une nouvelle loi LGBTphobe" [Primer paso legislativo en Uganda hacia una nueva ley LGBTfóbica], *Espoletas*, 12 de marzo de 2023.

<sup>1050</sup> "Uganda : enquête sur la promotion présumée de l'homosexualité dans les écoles [Uganda: Investigación sobre la presunta promoción de la homosexualidad en las escuelas], *VOA* 13 de marzo de 2023.

<sup>1051</sup> "Líderes religiosos y miembros del gobierno de Uganda lanzan afirmaciones peligrosas de que los ugandeses LGBTQ+ 'reclutan' niños" [Líderes religiosos y miembros del gobierno ugandés hacen afirmaciones peligrosas de que los ugandeses LGBTQ+ 'reclutan' a niños], *Cristianos gays*, 13 de enero de 2023.

<sup>1052</sup> Información adicional suministrada a ILGA Mundo por Libertad para las Personas Marginadas Uganda.

De manera preocupante, la presidenta del Parlamento, Annet Anita Among, sugirió antes de la aprobación del proyecto de ley que los parlamentarios que votaron en contra del proyecto de ley deberían ser considerados homosexuales, y durante una discusión sobre si el proyecto de ley debería o no discutirse en una audiencia pública dijo: "Dejemos que el público venga y exprese sus opiniones, incluidas las personas homosexuales, permítanles venir [...] Este es el momento en el que nos demostrarás si eres gay o no".<sup>1053</sup>

Durante los procesos legislativos en curso en torno a la Ley contra la Homosexualidad, tuvo lugar un hecho notablemente extraño en el que varios parlamentarios expresaron una ferviente oposición a la concesión de exenciones fiscales para los pañales para adultos destinados a ayudar a las personas mayores. Los legisladores votaron en contra de la aprobación de exenciones fiscales sobre tales productos basándose en la afirmación de que beneficiaría principalmente a las personas homosexuales, después de que un parlamentario argumentara que "el mayor número de personas que usan pañales para adultos son en realidad homosexuales. Entonces, cuando dices pañales para adultos, vas a beneficiar, en mayor medida, a los homosexuales".<sup>1054</sup>

La amplitud y profundidad de esta ideología homofóbica ha tenido graves consecuencias negativas para los ugandeses de diversas OSIG. Desde la promulgación de la Ley contra la Homosexualidad, las organizaciones locales de la sociedad civil han documentado un aumento significativo de la persecución y el acoso, tanto por parte de las autoridades como del público, como ocurrió a raíz de la adopción de la Ley de 2013. Se ha reportado que la aprobación de esta ley ha desencadenado una ola de detenciones, amenazas, ataques de turbas y desalojos forzados.<sup>1055</sup> Para protegerse, muchos han recurrido a diversas medidas de precaución, como alterar su vestimenta y expresiones de género, tomar rutas alternativas mientras viajan diariamente y llevar artículos de defensa personal como gas pimienta. Con la población envalentonada para discriminar y atacar libremente a las personas LGBTI+, las solicitudes recibidas por las ONG de personas que buscan ayuda para obtener asilo fuera de Uganda se han disparado.<sup>1056</sup>

Muchos ugandeses que buscan atención relacionada con el VIH, o incluso tratamiento de salud general, ahora ponen en riesgo su salud al aplazar la atención médica por temor a ser discriminados o arrestados.<sup>1057</sup> Al mismo tiempo, las organizaciones que ofrecían servicios de salud y asistencia jurídica cruciales relacionados con el VIH han tenido que reducir su apoyo para evitar ser procesadas.<sup>1058</sup>

Si bien las disposiciones criminalizadoras del Código Penal de Uganda son un vestigio obvio de la era colonial británica,<sup>1059</sup> el agravamiento de estas penas hasta este punto no puede explicarse tan fácilmente como una reliquia imperial. Existe evidencia significativa que apunta a que la Ley Anti-Homosexualidad e iniciativas anteriores como ella fueron dirigidas o apoyadas por grupos evangélicos conservadores con sede en los Estados Unidos. De hecho, se ha descubierto que estos grupos de presión han encabezado gran parte de la legislación anti-LGBTQ+ en África, y gran parte del movimiento global "anti-género".<sup>1060</sup> Esto, por supuesto, no puede interpretarse como una absolución del gobierno local y de la complicidad de los políticos. A principios de abril de 2023, en una Conferencia Interparlamentaria sobre Valores y Soberanía de la Familia convocada en Entebbe, Uganda, bajo el lema "Protección de la cultura y los valores familiares africanos", el presidente Museveni animó a los parlamentarios de otros 22 países africanos a "liderar para salvar al mundo de esta degeneración y decadencia que es realmente muy peligrosa para la humanidad".<sup>1061</sup> Independientemente de que este estímulo haya tenido algún impacto tangible o no, la creciente hostilidad del gobierno hacia las personas LGBTQI+ en la región aparentemente ha coincidido con la aprobación de esta ley draconiana.

### Ejemplos de aplicación

El 6 de julio de 2005, funcionarios del gobierno local allanaron el domicilio de la presidenta de *Sexual Minorities Uganda* (SMUG, por sus siglas en inglés). Se reportó que la policía había incautado documentos y había detenido a una activista lesbiana, a la que había retenido durante la noche. Esto se produjo después de que el periódico estatal Nueva

<sup>1053</sup> "Premier pas législatif en Ouganda vers une nouvelle loi LGBTphobe" [Primer paso legislativo en Uganda hacia una nueva ley LGBTfóbica], *Espoletas*, 12 de marzo de 2023.

<sup>1054</sup> "Los diputados afirman que los pañales para adultos están "promoviendo la homosexualidad" Mamba En línea 8 de mayo de 2023.

<sup>1055</sup> Foro de Sensibilización y Promoción de los Derechos Humanos (HRAPF), *Informe de la HRAPF sobre las violaciones contra las personas LGBT durante el primer mes tras la aprobación del proyecto de ley contra la homosexualidad de 2023* (2023), 4-7; "El proyecto de ley antigay de Uganda provoca un aumento de la homofobia, la censura de los medios de comunicación y los ataques de turbas", *Maverick diario*, 20 de abril de 2023; "Uganda: Los propietarios empiezan a desalojar a las personas LGBTQ+", *MambaOnline*, 5 de junio de 2023; "Es como el infierno en la Tierra": ugandeses LGBT+ torturados, hambrientos y desalojados debido a la ley anti-gay", *Noticias ITV*, 28 de septiembre de 2023; "La ley antigay de Uganda causa una ola de abusos contra los derechos humanos, dicen activistas", *Yahoo Noticias*, 28 de septiembre de 2023.

<sup>1056</sup> "Los ugandeses LGBTQ viven con miedo ante la inminente aprobación de una nueva ley", *Abiertamente* 24 de abril de 2023.

<sup>1057</sup> "El proyecto de ley antigay de Uganda provoca un aumento de la homofobia, la censura de los medios de comunicación y los ataques de turbas", *Daily Maverick*, 20 de abril de 2023.

<sup>1058</sup> "La ley ugandesa contra los homosexuales vacía las clínicas de VIH y recorta la asistencia jurídica", *Erasing 76 Crimes*, 15 de junio de 2023.

<sup>1059</sup> "¿Por qué se castiga la homosexualidad en Uganda? ¿Por qué se castiga la homosexualidad en Uganda?", *Queeridico*, 21 de septiembre de 2023.

<sup>1060</sup> "El papel de los estadounidenses en la campaña antigay de Uganda", *Tiempos de Nueva York*, 3 de enero de 2010; "Cómo Uganda fue seducida por evangélicos conservadores anti-gay", *El Independiente*, 14 de marzo de 2014; "Exclusiva: La derecha cristiana estadounidense invierte más de 50 millones de dólares en África", *Democracia Abierta*, 29 de noviembre de 2020; Ipas, *Tirando de la portada: Las raíces, las relaciones y el ascenso de Family Watch International* (2023); "Exportando prejuicios: cómo Occidente promueve la homofobia en África", *El Informe sobre África*, 17 de abril de 2023; "Un movimiento global "anti-género" está llegando por nuestra democracia. Así es como nos defendemos", *La Colina*, 1 de mayo de 2023; "La relación impía entre la ley anti-LGBTQ+ de Uganda y el evangelicalismo estadounidense", *El Consejo de Asuntos Globales de Chicago*, 8 de junio de 2023; "EE.UU. habla de sanciones contra Uganda tras una dura ley contra los homosexuales, pero criminalizar las actividades homosexuales se ha convertido en una táctica política a nivel mundial", *La conversación*, 22 de junio de 2023; "¿Por qué se castiga la homosexualidad en Uganda? ¿Por qué se castiga la homosexualidad en Uganda?", *Queeridico*, 21 de septiembre de 2023.

<sup>1061</sup> "Museveni pide a sus homólogos africanos que rechacen la homosexualidad", *PML Diario*, 2 de abril de 2023.



Visión instara a las autoridades a tomar medidas energéticas contra la homosexualidad.<sup>1062</sup>

El **4 de junio de 2008**, tres activistas fueron detenidos por protestar con pancartas y folletos frente a una conferencia de funcionarios de salud sobre el VIH/SIDA, ya que el mes anterior el Director General de la Comisión de SIDA de Uganda declaró que los fondos para la atención de la salud no se destinarían a las comunidades de HSH. Afirmó que "los homosexuales son uno de los impulsores del VIH en Uganda, pero debido a los escasos recursos no podemos dirigir nuestros programas hacia ellos en este momento". El **6 de junio de 2008**, los tres activistas fueron puestos en libertad bajo fianza de 500.000 chelines ugandeses (310 dólares estadounidenses), pero fueron acusados de "allanamiento de morada", en virtud del artículo 302 del Código Penal de Uganda. Uno de los miembros del grupo fue arrestado de nuevo al día siguiente y acusado de "falsificación", aunque esto sería retirado más tarde. Inicialmente, el juicio estaba previsto para el **20 de junio** en el Tribunal de Buganda Road, pero los testigos de la acusación no comparecieron ese día. Uno alegó que el dolor de espalda impedía la asistencia, mientras que el otro simplemente no podía ser contactado. Durante el mes siguiente, el caso continuó esporádicamente, y la fiscalía a menudo solicitaba más tiempo para que la policía reuniera pruebas. Poco antes de la última fecha del juicio, el **25 de julio de 2008**, la policía presuntamente secuestró a uno de los activistas, lo llevó a un lugar no revelado y lo torturó severamente para obtener información sobre su activismo y su vida sexual, antes de ponerlo en libertad al día siguiente. El **15 de agosto de 2008**, el Director de la Fiscalía retiró los cargos de allanamiento de morada contra los activistas, lo que llevó al juez a absolverlos. El Relator Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión acogió con satisfacción su absolución, pero al año siguiente expresó su preocupación por el hecho de que sus comunicaciones a las autoridades ugandesas en torno a este caso y otros quedaran totalmente sin respuesta.<sup>1063</sup>

El **10 de septiembre de 2008**, dos defensores de los derechos humanos fueron arrestados en la casa de uno de los activistas en la aldea de Nabweru, en las afueras de la ciudad capital de Kampala. La policía confiscó "literatura gay" de la casa y la trasladó a la comisaría de Nalukologolo. El **11 de septiembre** fueron trasladados a la comisaría de policía de Nabweru, donde fueron sometidos a extensos interrogatorios sobre su comunidad y su trabajo. En total, estuvieron detenidos durante siete días y puestos en libertad sin ser acusados ni llevados ante un tribunal. Tras su puesta en libertad el **18 de septiembre**, se les ordenó que se presentaran de nuevo en la comisaría de policía el **24 de septiembre de 2008**. En **marzo de 2009**, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión envió un llamamiento urgente a las autoridades

ugandesas, expresando su preocupación tanto por este caso como por la falta de respuesta de Uganda a comunicaciones similares realizadas el **5 de agosto de 2005**, el **30 de noviembre de 2007**, el **12 de agosto de 2008** y el **22 de septiembre de 2008**.<sup>1064</sup>

En **2009**, el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, junto con el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tuvieron conocimiento de nueve personas detenidas en ocho casos en virtud del artículo 145 del Código Penal. En el primer ejemplo, un presunto hombre gay fue arrestado en **octubre de 2008** en Bushenyi y acusado de "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza", aunque no se pudieron determinar más detalles sobre el caso.<sup>1065</sup>

Un presunto hombre gay fue detenido en una **fecha no revelada en la prisión de Kawuuga**, municipio de Mukono, y luego trasladado a la prisión de Luzira, Kibuye. Inicialmente acusado de "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza", más tarde fue acusado de "profanación" y "profanación agravada". El hombre solicitó la libertad bajo fianza, aunque la audiencia para conceder la fianza se retrasó dos meses. Se desconoce su destino final, aunque parece que todavía estaba encarcelado en mayo de **2010**. El suyo es uno de varios casos no relacionados, según los relatores especiales de la ONU, en los que los sospechosos gays fueron detenidos durante más de 90 días sin juicio solo en **2009**. La legislación ugandesa prohíbe esta práctica habitual, ya que los sospechosos deben comparecer ante un tribunal en un plazo de 48 horas a partir de la detención.<sup>1066</sup> El resto de los casos denunciados se describen a continuación.

Un sospechoso fue detenido en **2009** en la prisión de Butuntumula, en la aldea de Luwero. Inicialmente acusado de "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza", más tarde fue acusado de "profanación" y "profanación agravada".<sup>1067</sup> Se desconocen más detalles.

Según el informe de los Relatores Especiales de la ONU, otro **caso de 2009** en el que se desconocen muchos de los detalles es el de un sospechoso que aparentemente estuvo detenido durante más de 90 días por cargos relacionados con el artículo 145.<sup>1068</sup>

Un hombre detenido en **marzo de 2009** y recluso en la prisión de Kigo, en Entebbe, parece haber permanecido encarcelado al menos hasta **mayo de 2010**. Inicialmente fue acusado de "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza" y más tarde de "profanación agravada".<sup>1069</sup>

El **8 de abril de 2009**, en la aldea de Namakwekwe, en el este del país, dos hombres fueron detenidos y acusados de "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza". Los

<sup>1062</sup> Human Rights Watch, *Este legado alienígena: los orígenes de las leyes de "sodomía" en el colonialismo británico* (2008), 58-59.

<sup>1063</sup> "Uganda: Arrestan a LGBT en reunión internacional sobre VIH/SIDA", IGLHRC (*Acción Directa Internacional*), 5 de junio de 2008; "Fin de las actuaciones judiciales contra el Sr. Pepe Julian Onziema, la Sra. Valentine Kalende y el Sr. Usaam Mukwaya", OMCT *Organización Mundial Contra la Tortura*, 18 de agosto de 2008; Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, A/HRC/10/12/Add.1 (2009), párrafos 2612 y 2615.

<sup>1064</sup> *Informe presentado por la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya. Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/10/12/Add.1 (2009), párrafos 2611-2614.

<sup>1065</sup> Asamblea General, *Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Anand Grover, Adición: Resumen de las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas de los gobiernos y otros agentes*, A/HRC/14/20/Add.1, 19 de mayo de 2010, párrs. 328 a 330.

<sup>1066</sup> *Ibidem*.

<sup>1067</sup> *Id.*, párr. 330.

<sup>1068</sup> *Ibidem*.

<sup>1069</sup> *Ibidem*.



relatores especiales de la ONU han indicado que los dos hombres fueron arrestados sin ninguna prueba ni orden judicial después de que miembros de la comunidad acudieran a la policía con sus acusaciones. Durante su detención, la pareja fue mantenida en celdas abarrotadas y golpeada regularmente, sometida a exámenes médicos humillantes y sus fotografías enviadas a la prensa local, que trabajó para denunciarlos y avergonzarlos públicamente. Ninguno de los dos podía pagar la libertad bajo fianza, por lo que ambos permanecieron en prisión preventiva hasta que uno de los dos fue puesto en libertad el **20 de mayo** a la espera de juicio. El segundo hombre obtuvo la libertad bajo fianza el **16 de junio**, pero inmediatamente después fue trasladado de urgencia a un hospital local con graves heridas en la cabeza y los órganos internos. Entró en coma y murió el **13 de septiembre de 2009**, pero nunca se establecieron formalmente detalles sobre la causa exacta de la muerte.<sup>1070</sup>

Otro sospechoso fue detenido en **mayo de 2009** en la aldea de Nakawuka, distrito de Wakiso, y acusado de "profanación agravada". Se desconocen más detalles.<sup>1071</sup>

Según los Relatores Especiales, **entre junio de 2009 y 13 de julio de 2009** estuvo detenido en la prisión de Luzira, Kibuye, otro presunto homosexual, acusado de "profanación agravada".<sup>1072</sup> Parece que durante ese tiempo nunca fue presentado ante a un juez.

En **febrero de 2012**, la policía allanó un taller organizado por Freedom and Roam Uganda (FARUG) en Entebbe. El allanamiento fue ordenado por el Ministro de Ética e Integridad, quien asistió personalmente al allanamiento, quien proclamó que el taller era ilegal y amenazó con usar la fuerza policial contra los asistentes que no se retiraran de inmediato. La redada se produjo al día siguiente de la nueva presentación del proyecto de ley contra la homosexualidad.<sup>1073</sup>

En **junio de 2012**, la policía allanó y clausuró un taller sobre vigilancia de los derechos humanos en África Oriental, organizado por el Proyecto de Defensores de los Derechos Humanos de África Oriental y el Cuerno de África (EHAHRDP). Los agentes, que algunos informes describen como "antidisturbios", rodearon el edificio y sellaron las salidas, lo que provocó que los asistentes al taller intentaran esconderse en sus habitaciones de hotel. Cuando los organizadores se negaron a llamar a los asistentes para su procesamiento, la policía revisó el registro del hotel y fue habitación por habitación para reunirlos. Los asistentes fueron retenidos durante más de tres horas en el hotel, mientras que seis personas (tres de las cuales eran miembros de EHAHRDP) fueron detenidas durante una hora en un autobús de la policía. Se ha informado que media hora antes de la redada, varios periodistas llegaron al hotel y solicitaron asistir al taller, y un periodista afirmó que el Ministro de Ética e Integridad les había informado sobre el evento y les había sugerido

que asistieran para informar sobre el arresto de varios activistas LGBT. Al parecer, los activistas negaron así la entrada de los periodistas, lo que luego fue utilizado por la policía como justificación para considerar sospechoso el taller. Se ordenó al personal de EHAHRDP que fuera a la comisaría de policía al día siguiente para presentar sus documentos oficiales de registro de ONG, para no enfrentarse a nuevas acciones policiales.<sup>1074</sup>

El **4 de agosto de 2012**, la policía clausuró una marcha del Orgullo en Entebbe y arrestó a muchos de los participantes, incluidos miembros del personal de FARUG, así como participantes internacionales y representantes de los medios de comunicación. La policía alegó que se estaba llevando a cabo un "matrimonio gay" y que se vio a dos hombres gays besándose.<sup>1075</sup>

El **7 de septiembre de 2012**, *The Guardian* informó que el productor británico de una obra satírica sobre la vida *queer* en Uganda había sido arrestado por desobedecer una instrucción del Consejo de Medios de Uganda de no realizar la representación dentro del país. Según se informa, el Ministro de Ética e Integridad declaró que la obra no había recibido autorización porque "justificaba la promoción de la homosexualidad en Uganda, y Uganda no tiene cabida en causas homosexuales. Presionaremos a cualquiera que diga que esta abominación es aceptable". En **enero de 2013**, un magistrado desestimó el caso, pero las autoridades de inmigración lo detuvieron al mes siguiente por ser "indeseable" y lo deportaron al Reino Unido, lejos de su esposa e hijos ugandeses, antes de que pudieran comenzar los procedimientos legales para apelar su deportación.<sup>1076</sup>

En **octubre de 2013**, dos hombres fueron arrestados y acusados de presunta conducta homosexual. Las víctimas, una ugandesa y la otra británica, fueron sometidas a exámenes forzados del pene y del ano y a pruebas de VIH. La policía los agredió verbal y físicamente durante meses, hasta que el ciudadano británico fue deportado en **enero de 2014** antes de que su caso llegara a juicio. El caso contra el ciudadano ugandés fue retirado en **marzo de 2015**.<sup>1077</sup>

El director de *Spectrum Uganda Initiatives*, que también se desempeñó como presidente de la junta directiva de SMUG, fue arrestado en **noviembre de 2013** por supuestos actos sexuales con personas del mismo sexo. Según los informes, la policía lo llevó a hacerse la prueba del VIH porque otro hombre afirmó que había sido infectado por el director. No está claro qué cargos, precisamente, se utilizaron contra los acusados. Anteriormente había abierto su casa a personas LGBTI+ sin hogar, y dos de esos invitados fueron detenidos para ser interrogados.<sup>1078</sup>

En **noviembre de 2013**, la policía presuntamente amenazó a un joven con un examen anal para obligarlo a confesar que tenía relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Después de que el abogado del joven interviniera, la policía

<sup>1070</sup> *Id.*, párrafos 330 a 334.

<sup>1071</sup> *Id.*, párrafo 330.

<sup>1072</sup> *Ibidem.*

<sup>1073</sup> Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 31.

<sup>1074</sup> ACNUDH, AL G/SO 214 (67-17) Asamblea y Asociación (2010-1) G/SO 214 (107-9) UGA 5/2012 (2012); Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 31.

<sup>1075</sup> "Comunicado de prensa: La policía de Entebbe hace redadas en el orgullo: arresta a activistas", *Libertad y deambular por Uganda*, 4 de agosto de 2012; Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 32.

<sup>1076</sup> "Arrestan a productor británico en Uganda por una obra de teatro que explora temas homosexuales", *El Guardián*, 7 de septiembre de 2012; Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 31.

<sup>1077</sup> Human Rights Watch, *Dignidad degradada: Exámenes anales forzados en los juicios por homosexualidad* (2016), 50-51.

<sup>1078</sup> Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los involucrados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

abandonó la idea de un examen "médico" forzado, aunque no está claro si continuó algún caso en su contra.<sup>1079</sup>

Una mujer trans fue arrestada por "hacerse pasar por una mujer" en 2014. Afirmó que una vez detenida, la desnudaron, la cachearon, la manosearon y la sometieron a reiteradas agresiones físicas durante los cuatro días que pasó en la comisaría. La víctima, que era seropositiva, también alegó que se le negó el acceso a su medicación durante su detención. Más tarde fue puesta en libertad bajo fianza después de dos semanas, pero no está claro si se retiraron los cargos o si la acusación continuó.<sup>1080</sup>

En enero de 2014, la policía detuvo a una mujer trans y a una mujer cis después de que sus vecinos intentaran lincharlas bajo sospecha de homosexualidad. Por orden de la policía, un médico de la Clínica Mayfair de Kampala los sometió a ambos a exámenes anales. Denunciaron que la policía los agredió físicamente antes de que fueran liberados.<sup>1081</sup>

El 13 de marzo de 2014, la policía de Kampala arrestó a un defensor de los derechos humanos que había huido a Uganda desde la República Democrática del Congo, después de que las autoridades de la República Democrática del Congo lo torturaran severamente a él y a un colega, y se realizara un intento de asesinato en su contra. Al parecer, los vecinos le habían dicho a la policía que era gay, por lo que la policía ugandesa fue a su casa y lo arrastró a la calle en ropa interior, sin darle la oportunidad de vestirse antes de ir a la comisaría. También le quitaron su pasaporte, teléfonos celulares, computadora portátil, CD y todo su dinero de su casa, y lo amenazaron a punta de pistola para que proporcionara la contraseña de su computadora portátil, a lo que se negó. Cuando un experto informático local abrió la computadora portátil para la policía y se dieron cuenta de que era un activista OSIG, lo golpearon y lo acusaron de sodomía. Un amigo trans suyo alertó a los activistas locales que recaudaron dinero para un soborno, y huyó a Suecia poco después.<sup>1082</sup>

El gerente de un restaurante fue sometido a un examen anal cuando la policía de la comisaría de Kabalagala lo detuvo por cargos de homosexualidad en abril de 2014. El informe médico afirmaba entonces que el detenido era "positivo" por conducta homosexual. Más tarde se retiraron los cargos.<sup>1083</sup>

En Pader, en el norte de Uganda, cinco hombres fueron detenidos como sospechosos de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo, de los cuales al menos dos fueron sometidos a exámenes anales forzados en junio de 2014. Se informó que a partir del examen las pruebas resultaron "normales" para los dos hombres. Más tarde se retiraron los cargos.<sup>1084</sup>

El 15 de enero de 2015, la policía arrestó a nueve jóvenes en el oeste de Uganda. Los hombres habían asistido a un

examen de salud de VIH e ITS en una clínica de extensión médica. Se informó de que una turba enfurecida los persiguió hasta que fueron arrestados por la policía, que los mantuvo bajo custodia durante cinco días y los sometió a exámenes anales. Más tarde fueron liberados, pero se quedaron sin ningún lugar a donde ir, ya que habían sido expuestos como hombres gays en sus ciudades natales.<sup>1085</sup>

En mayo de 2015, la policía de Kampala arrestó a una mujer trans y a su pareja, un hombre cisgénero. Ambos fueron sometidos a exámenes anales y recuerdan varios objetos que se utilizaron en el proceso invasivo. Más tarde, la pareja fue liberada y se retiraron los cargos.<sup>1086</sup>

El 20 de enero de 2016, una conocida empresaria fue detenida después de que el padre de la mujer con la que se acostaba avisara a la policía. Se informó de que el padre, un clérigo musulmán, había sido informado por los vecinos de que su hija se estaba acostando con otra mujer. Ambos fueron aprehendidos, pero solo la empresaria fue detenida. Fue puesta en libertad bajo fianza y se le ordenó que se presentara en la comisaría de policía al mes siguiente.<sup>1087</sup>

En la noche del 3 de agosto de 2016, la policía allanó un concurso de belleza del Orgullo en Kampala. El evento tuvo lugar en un bar con licencia, donde la policía impuso un cierre mientras los eventos se desarrollaban durante la noche. Más de 20 personas fueron arrestadas en el lugar. Se ha informado de que la policía golpeó a participantes trans y los agredió sexualmente. Todos los arrestados y detenidos fueron puestos en libertad pocas horas después.<sup>1088</sup>

El 7 de noviembre de 2018, una activista de los derechos de las mujeres y de la OSIEGCS fue detenida por ofender al presidente ugandés, Yoweri Museveni, después de que ésta escribiera un poema en las redes sociales en el que afirmaba que deseaba que nunca hubiera nacido. El año anterior, había sido arrestada por criticar al presidente por sus leyes anti-LGBT, y fue puesta en libertad bajo fianza después de dos semanas de detención. No está claro cuáles fueron los resultados de su último juicio.<sup>1089</sup>

El 21 de octubre de 2019, la policía detuvo a 16 activistas de una organización comunitaria que trabajaba en el empoderamiento económico de los jóvenes de OSIG. Los activistas habían llamado a la policía cuando una turba enfurecida rodeó la casa que utilizaban como oficina y refugio, gritando insultos homófobos y amenazando con irrumpir. Pero después de dispersar a la multitud, la policía interrogó a las 16 personas que estaban dentro sobre su expresión de género, usó insultos homofóbicos y los arrestó a todos. Al día siguiente, la policía registró la casa, confiscó condones, lubricantes y medicamentos antirretrovirales, y acusó a los ocupantes de "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza". Se informó de que un médico de la policía del cuartel de policía de Nsambya había realizado exámenes anales forzados a los 16

<sup>1079</sup> Human Rights Watch, *Dignidad degradada: Exámenes anales forzados en los juicios por homosexualidad* (2016), 51.

<sup>1080</sup> Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos*, (2019), 36.

<sup>1081</sup> Human Rights Watch, *Dignidad degradada: Exámenes anales forzados en los juicios por homosexualidad* (2016), 52.

<sup>1082</sup> Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los involucrados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

<sup>1083</sup> Human Rights Watch, *Dignidad degradada: Exámenes anales forzados en los juicios por homosexualidad* (2016), 52.

<sup>1084</sup> *Id.*, 53.

<sup>1085</sup> "Uganda rural: 9 jóvenes homosexuales siguen prófugos; ¿A alguien le importa?", *Erasing 76 Crimes*, 1 de marzo de 2015.

<sup>1086</sup> Human Rights Watch, *Dignidad degradada: Exámenes anales forzados en los juicios por homosexualidad* (2016), 54.

<sup>1087</sup> Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los involucrados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

<sup>1088</sup> Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los involucrados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

<sup>1089</sup> Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los involucrados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

detenidos. La policía liberó a los activistas bajo fianza al día siguiente y finalmente se retiraron los cargos.<sup>1090</sup>

El **10 de noviembre de 2019**, la policía allanó un bar LGBT en Kampala y detuvo a 125 personas. Al principio, se les dijo a las víctimas que estaban detenidas en virtud de la Ley Antitabaco de Uganda por uso ilegal de shisha, pero un oficial informó a uno de los detenidos que el bar había sido atacado para arrestar a homosexuales. Otro detenido, un activista, dijo que la policía hizo comentarios homofóbicos durante la redada y en la comisaría. Se cree que al menos 58 personas pudieron pagar la fianza o sobornos para ser puestas en libertad con prontitud, pero hasta 67 seguían sin poder pagar y, por lo tanto, fueron acusadas de "alteración común de la molestia" y quedaron en prisión preventiva en la prisión de Luzira a la espera de juicio.<sup>1091</sup>

El **29 de marzo de 2020**, 23 personas fueron detenidas en el refugio Children of the Sun, en el distrito de Wakiso, por presuntamente reunirse en público y violar el confinamiento impuesto en medio de la pandemia de COVID-19. El alcalde de la municipalidad de Nsangi, con la ayuda de miembros de la Unidad de Defensa Local y de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF), inició la redada porque "la homosexualidad no puede ser tolerada" y presuntamente agredió él mismo al menos a dos personas en el refugio. La enfermera del refugio y tres visitantes fueron puestos en libertad sin cargos, pero 19 —el director del refugio, tres visitantes y 15 residentes— fueron detenidos. Se ha informado de que los detenidos fueron golpeados, atados con cuerdas como una banda de cadenas y llevados descalzos por las calles hasta la comisaría de policía más cercana, mientras la policía y los miembros del público se burlaban de ellos. Mientras estuvieron encarcelados, presuntamente fueron torturados, azotados, se les negó comida y asistencia médica, y no se les dio acceso a representación legal. Según los informes, los detenidos fueron acusados en primer lugar de "conocimiento carnal" en violación del artículo 145 del Código Penal de Uganda, que tipifica como delito la actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo. Según los informes, a las personas detenidas se les negó el acceso a sus abogados durante semanas, y la policía afirmó que era para garantizar la salud y la seguridad durante la pandemia de COVID-19. El **18 de mayo** se dictó una orden judicial para que fueran puestos en libertad.<sup>1092</sup>

El **22 de diciembre de 2020**, un defensor de los derechos humanos, conocido por su trabajo en la defensa de la OSIEGCS y los derechos humanos, fue arrestado en un restaurante de Kampala por agentes de policía vestidos de civil. Sin embargo, no está claro si esto puede considerarse

un caso de criminalización anti-OSIEG, ya que el activista en cuestión se ha pronunciado sobre una serie de cuestiones sociales y políticas, y la policía afirmó que había sido arrestado, junto con varios otros, acusado de fraude por su participación en el trabajo de varias ONG no OSIEGCS críticas con el Estado, que habían sido calificadas de "grupos terroristas".<sup>1093</sup>

El **31 de mayo de 2021**, la policía detuvo a 44 personas en el refugio *Happy Family Youth Uganda Limited*, en el distrito de Wakiso, aparentemente por violar las restricciones de la COVID-19, aunque los informes indican que las autoridades creían que allí se celebraba una boda gay. En una declaración del SMUG, algunas de las personas detenidas fueron puestas en libertad poco después de ser detenidas, pero a 39 se les concedió la libertad bajo fianza en varios momentos entre el **31 de mayo** y el **8 de junio**. SMUG ha afirmado que, a pesar de haber sido arrestado formalmente por violar los protocolos de prevención de Covid-19, la policía sometió a los sospechosos de ser gays a exámenes anales, tortura, violencia física y una serie de otras violaciones de derechos humanos.<sup>1094</sup> Según el Foro de Sensibilización y Protección de los Derechos Humanos (HRAPF, por sus siglas en inglés), el juez se mostró comprensivo con la difícil situación del acusado debido a las medidas de sensibilización que el grupo había adoptado con él.<sup>1095</sup> El **24 de septiembre** se retiraron todos los cargos contra los acusados después de que el abogado defensor de la HRAPF que representaba al grupo alegara que la fiscalía había tenido tiempo de sobra para exponer sus argumentos desde que se iniciaron las actuaciones en **junio**, pero que no lo había hecho.<sup>1096</sup>

El **24 de julio de 2022** se informó de que la policía allanó una supuesta "boda gay" y detuvo a 44 personas. Varios artículos que tradicionalmente se daban como regalos de boda, como frutas, fueron confiscados, aunque aún no están claros más detalles. Algunos de los arrestados tenían sus fotografías publicadas en línea por los medios de comunicación.<sup>1097</sup>

El **3 de marzo de 2023**, dos docentes sospechosas de ser lesbianas fueron detenidas en una escuela de niñas de la ciudad de Jinja. Fueron acusadas de "indecencia grave" y de "promover el lesbianismo" tras las acusaciones hechas por los padres que irrumpieron en la escuela. Tras pasar 60 días bajo custodia y denegarles la libertad bajo fianza en tres ocasiones, se les concedió la libertad bajo fianza el **9 de mayo**. Uno de los acusados pudo pagar una fianza en efectivo de 500.000 chelines (136 dólares), mientras que el otro permaneció detenido en la prisión de Kirinya. Sin embargo, con la intervención de abogados de la Iniciativa

<sup>1090</sup> "Uganda: 16 activistas LGBT liberados y luego condenan los exámenes anales forzados", *Erasing 76 Crimes*, 26 de octubre de 2019; "Uganda: Alto al hostigamiento policial contra las personas LGBT", *Human Rights Watch*, 17 de noviembre de 2019; "La Policía de Uganda realiza 16 exámenes anales tras redadas contra homosexuales [La policía de Uganda realiza 16 exámenes anales después de redadas gay]", *Eldiario.es*, 18 de noviembre de 2019.

<sup>1091</sup> "Uganda: Fijan fianza para otras 14 personas detenidas en redada del 10 de noviembre", *Erasing 76 Crimes*, 19 de noviembre de 2019; "67 ugandeses arrestados en un bar gay acusados de 'molestias'", *Tiempos de Sierra Leona*, 13 de noviembre de 2019; "#Ram125: 67 personas ingresadas en la prisión de Luzira", *Tiempos de Kuchu*, 13 de noviembre de 2019; "Uganda: Alto al hostigamiento policial contra las personas LGBT", *Human Rights Watch*, 17 de noviembre de 2019.

<sup>1092</sup> ACNUDH, UA UGA 2/2020 (2020); "Uganda utiliza las leyes sobre el coronavirus para atacar a los grupos LGBT marginados", *Noticias del cielo*, 10 de mayo de 2020; "El gobierno ugandés ha detenido ilegalmente a 19 personas con el pretexto de su respuesta a la COVID-19", *Robert F. Kennedy Derechos Humanos*, 15 de mayo de 2020; HRAPF, Robert F. Kennedy Human Rights, y SMUG, *Petición de reparación de conformidad con las resoluciones 1997/50, 2000/36, 2003/31, 6/4, 15/18, 20/16, 24/7*, 15 mayo de 2020; "Un tribunal ordena la liberación de ugandeses LGBT+ encarcelados después de que se retiraran los cargos por coronavirus", *Reuters*, 18 de mayo de 2020; "Funcionarios y jueces ugandeses no se presentan ante el tribunal por el caso de tortura de jóvenes queer", *El reportero del Área de la Bahía*, 2 de septiembre de 2021.

<sup>1093</sup> ACNUDH, UA UGA 5/2020 (2020).

<sup>1094</sup> "Informe sobre información actualizada e infracciones: arresto, detención y liberación de 44 personas LGBTIQ+ en Uganda entre el 31 de mayo de 2021 y el 8 de junio de 2021", *Minorías Sexuales Uganda (SMUG)*, 10 de junio de 2021.

<sup>1095</sup> "Un tribunal de Uganda concede la libertad bajo fianza a 42 detenidos", *Erasing 76 Crimes*, 5 de junio de 2021.

<sup>1096</sup> "Uganda: Se desestiman los cargos contra 42 personas detenidas en un refugio LGBTQ", *Erasing 76 Crimes*, 25 de septiembre de 2021.

<sup>1097</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

Probono de Mujeres, el monto de la fianza en efectivo se redujo de 500.000 a 200.000 chelines (USD 55), y el dinero se depositó para su liberación.<sup>1098</sup>

El 8 de marzo de 2023, la policía de Iganga detuvo a dos sospechosos después de que una patrulla nocturna, acompañada por periodistas, sorprendiera a los hombres manteniendo relaciones sexuales en un coche y los llevara posteriormente a una comisaría local. Se desconocen más detalles del caso.<sup>1099</sup>

El 18 de marzo de 2023, la policía de Jinja detuvo a seis jóvenes después de que se publicara en Internet un video viral en el que se les veía "practicando actos homosexuales". Un portavoz de la policía dijo a los medios de comunicación que en la vivienda del grupo se descubrieron lubricantes, medicamentos contra el VIH y otros artículos relacionados con la prevención de la transmisión del VIH, lo que se tomó como una prueba más de su pertenencia a una "red homosexual". Durante su detención, los sospechosos habrían sido torturados y sometidos a exámenes anales forzados. El tribunal denegó la libertad bajo fianza a todos los acusados debido a que no pudieron presentar cartas de sus respectivos consejos de aldea que acreditaran sus lugares de residencia, por lo que permanecieron detenidos durante 12 días antes del inicio de su enjuiciamiento formal. Todo el grupo estuvo privado de libertad durante 12 días antes de ser remitido al tribunal local para su enjuiciamiento judicial.<sup>1100</sup>

El 28 de marzo de 2023, un hombre de 22 años fue detenido en virtud de una orden del Tribunal del distrito de Kanungu, en respuesta a los cargos presentados contra el individuo por la comisión de un "delito contra natura", acusado específicamente de participar en actividades sexuales con otro hombre en el Centro Comercial de Katojo. El Tribunal consideró que el presunto delito era de tal gravedad que denegó la solicitud del acusado de aceptar un acuerdo de culpabilidad y ordenó un juicio en su lugar.<sup>1101</sup>

Poco después de la aprobación de la Ley contra la Homosexualidad por el Parlamento en marzo de 2023, un activista local se vio obligado a abandonar su hogar debido a las amenazas de violencia tanto de los líderes de la aldea como de personas desconocidas. Anteriormente había estado detenido por las fuerzas de seguridad durante aproximadamente un mes bajo la acusación de "promover la homosexualidad". Por el momento no se conocen más noticias sobre la suerte del activista.<sup>1102</sup>

También en marzo de 2023, se informó de que dos hombres de Namisindwa fueron atacados por una turba enfurecida después de que los encontraran juntos en una cabaña. Fueron golpeados tan brutalmente que uno de los hombres requirió atención médica inmediata. El otro hombre fue detenido en el puesto de policía de Bumbu. El destino de ambos hombres no pudo ser verificado en el momento de la publicación.<sup>1103</sup>

En algún momento entre marzo y abril de 2023, según un informe de la HRAPF, un hombre fue arrestado en Lyantonde y mantenido bajo custodia durante tres días después de que la policía recibiera un aviso de un periodista que afirmaba haber visto a alguien parecido a él en un video que mostraba actos sexuales entre personas del mismo sexo.<sup>1104</sup>

En algún momento entre marzo y abril de 2023, un hombre fue arrestado y acusado de "intentar tener conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza" en virtud del artículo 145 del Código Penal. Se había negado a ser chantajeado por otro hombre que había conocido en una aplicación de citas y que le exigía dinero. En consecuencia, estuvo detenido durante siete días antes de ser llevado ante el tribunal para su enjuiciamiento. Al momento de redactar este informe, no se pudieron verificar detalles adicionales sobre el resultado del caso.<sup>1105</sup>

Según un informe de la HRAPF, en marzo o abril de 2023 dos personas fueron detenidas tras intentar chantajearlas en una aplicación de citas. El caso no llegó a juicio, aunque no se pudieron identificar detalles adicionales en el momento de redactar este informe.<sup>1106</sup>

El informe de la HRAPF también indicó que en marzo o abril de 2023, la policía arrestó y detuvo a un hombre durante cuatro días después de realizar un registro en su residencia motivado por acusaciones de que estaba en posesión de narcóticos. Si bien no se encontraron narcóticos, la policía lo arrestó después de encontrar lubricantes. Finalmente, la policía le dijo a la víctima que habían recibido información de sus vecinos de que "era homosexual y que solo querían pruebas".<sup>1107</sup>

En algún momento alrededor de marzo o abril de 2023, según la información publicada por HRAPF, tres mujeres fueron detenidas en el distrito de Buikwe y privadas de libertad durante seis días sin que se presentaran cargos contra ellas. Sin embargo, se les informó específicamente de que "en virtud de la Ley contra la Homosexualidad recientemente aprobada, también es ilegal que las mujeres

<sup>1098</sup> *Ibidem*.

<sup>1099</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Libertad para las Personas Marginadas Uganda.

<sup>1100</sup> Foro de Sensibilización y Promoción de los Derechos Humanos (HRAPF), *Informe de la HRAPF sobre las violaciones contra las personas LGBT durante el primer mes tras la aprobación del proyecto de ley contra la homosexualidad de 2023* (2023), 3; Información adicional suministrada a ILGA Mundo por Libertad para las Personas Marginadas Uganda.

<sup>1101</sup> "Hombre detenido por homosexualidad en Kanungu" *Monitor* 31 de marzo de 2023.

<sup>1102</sup> Foro de Sensibilización y Promoción de los Derechos Humanos (HRAPF), *Informe de la HRAPF sobre las violaciones contra las personas LGBT durante el primer mes tras la aprobación del proyecto de ley contra la homosexualidad de 2023* (2023), 6.

<sup>1103</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>1104</sup> Foro de Sensibilización y Promoción de los Derechos Humanos (HRAPF), *Informe de la HRAPF sobre las violaciones contra las personas LGBT durante el primer mes tras la aprobación del proyecto de ley contra la homosexualidad de 2023* (2023), 3.

<sup>1105</sup> *Id.*, 3.

<sup>1106</sup> *Ibidem*.

<sup>1107</sup> *Identificación*, 4.

tengan relaciones sexuales". Finalmente, fueron puestos en libertad sin cargos.<sup>1108</sup>

El 1 de abril de 2023, un hombre de Kanungu fue puesto en prisión preventiva en la prisión pública de Kanungu acusado de participar en "actos sexuales contra natura", en contravención del artículo 145 del Código Penal. El hombre siguió negando los cargos en su contra y, al cierre de esta edición, la investigación en su contra seguía en curso.<sup>1109</sup>

En mayo de 2023, en Kampala, una mujer trans o intersex fue detenida por entrar en clubes nocturnos vestida con atuendos tradicionales de mujer. Durante la detención, explicó que lo que llevaba puesto no era su elección y que los médicos la habían identificado con una "condición femenina". Aunque finalmente fue liberada, la policía le advirtió que no volviera a hacerse pasar por mujeres.<sup>1110</sup>

También en mayo de 2023, la policía detuvo a una persona, posiblemente una mujer trans, en el distrito de Kapchorwa por "hacerse pasar por una atleta". La víctima había quedado con un hombre y posteriormente fue atrapada por él y sus amigos. Los hombres sometieron a la víctima a diversas formas de maltrato físico. No se revelaron más detalles en este caso. Los atacantes obligaron a su víctima a caminar completamente desnuda en medio de la calle mientras los miembros del público se reunían para abuchear y arrojar objetos. Posteriormente, la víctima fue detenida por las autoridades y retenida durante dos días antes de ser remitida a un tribunal para su enjuiciamiento. En la audiencia, se le negó la libertad bajo fianza bajo la premisa de carecer de garantías, ya que los conocidos del acusado temían posibles repercusiones por involucrarse.<sup>1111</sup>

En mayo de 2023, la policía detuvo a una joven ruandesa en Kisoro después de que se difundieran ampliamente en las redes sociales imágenes en las que se la veía a ella y a otra mujer besándose. Según los medios locales, sería acusada en virtud del artículo 145 del Código Penal por "intentar cometer un delito contra natura".<sup>1112</sup>

**Nota:** Después de la fecha de cierre de este informe (30 de junio de 2023), organizaciones locales de la sociedad civil documentaron más casos de aplicación de la ley e ILGA Mundo les dio seguimiento a través del monitoreo de medios. Estos casos se incluirán en la próxima edición de este informe.<sup>1113</sup>

## Zambia

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 155 del Código Penal (2005) establece que toda persona que "tenga conocimiento carnal de una persona contra el orden de la naturaleza" o "permita que una persona de sexo masculino tenga conocimiento carnal de ella contra el orden de la naturaleza" comete un delito grave y puede ser condenada, a una pena de prisión no inferior a quince años, y puede ser condenado a cadena perpetua. Además, el artículo 157 prohíbe las "prácticas indecentes entre personas del mismo sexo".<sup>1114</sup>

El apartado g) del artículo 178 del Código Penal tipifica como delito todo acto de "incitación con fines inmorales en un lugar público". Esta disposición se utilizó como base legal para enjuiciar a un activista del VIH en 2013 por expresar su opinión sobre los derechos de las minorías sexuales y los trabajadores sexuales en las plataformas de los medios de comunicación locales.<sup>1115</sup>

En cuanto a la expresión de género, el artículo 378 puede utilizarse para dirigirse a personas de género diverso, ya que prohíbe la "personificación".<sup>1116</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo señala al menos 16 ejemplos de aplicación de la ley penal entre 2013 y 2023. Sin embargo, es probable que esto represente solo una fracción del número real. En septiembre de 2022, el ministro del Interior de Zambia, Jacob Mwiimbu, presentó una carta al presidente del Parlamento en la que incluía un desglose de "un total de dieciocho casos de sodomía en todo el país" entre el 1 de enero y el 20 de septiembre de ese año. De los 18 casos reconocidos, Mwiimbu afirma que se habían realizado 15 detenciones, de las cuales tres estaban siendo investigadas en ese momento y una había dado lugar a una pena de prisión de ocho años con trabajos forzados.<sup>1117</sup> Esto convierte a Zambia en uno de los pocos países del mundo que ha publicado formalmente datos sobre la aplicación de las disposiciones penales.

<sup>1108</sup> *Ibidem*.

<sup>1109</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Libertad para las Personas Marginadas Uganda.

<sup>1110</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>1111</sup> "La policía de Uganda arresta a un hombre que se hizo pasar por mujer", *Sabiny en la actualidad*, 9 de mayo de 2023; Foro de Sensibilización y Promoción de los Derechos Humanos (HRAPF), *Informe de la HRAPF sobre las violaciones contra las personas LGBT durante el primer mes tras la aprobación del proyecto de ley contra la homosexualidad de 2023* (2023), 4.

<sup>1112</sup> "La policía de Kisoro arresta a una presunta lesbiana", *Chimpancé Informes*, 14 de mayo de 2023.

<sup>1113</sup> Si necesita acceso a estas fuentes para fines de investigación de COI, comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>1114</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020), 65; ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Zambia* (consultado: 18 de septiembre de 2023).

<sup>1115</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Zambia* (consultado: 18 de septiembre de 2023).

<sup>1116</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020), 65.

<sup>1117</sup> Mwiimbu, J., *Declaración Ministerial sobre Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales en Zambia* (2022), 2.



Ninguno de los casos específicos que forman el conjunto de datos utilizado por Mwiimbu pudo ser identificado por ILGA Mundo en los informes de los medios de comunicación de acceso público y, por lo tanto, no se han incluido en los Ejemplos de Aplicación a continuación. Cuando los medios de comunicación locales documentan este tipo de incidentes, el tono suele ser incendiario. Ya en el año 2000, ILGA Panáfrica observó este patrón, en el que los acusados, en particular las personas trans y de género diverso, son humillados públicamente y revelados por los medios de comunicación, incluso si se abandona el enjuiciamiento por falta de pruebas.<sup>1118</sup> En la misma línea, en 2023 la Alianza Africana de Mujeres Trans compartió con ILGA Mundo que numerosas mujeres trans se encuentran con frecuencia con casos de fuerza policial brutal y detenciones ilegales, a menudo relacionadas con delitos no imputables, por los que a veces se ven obligadas a pagar sobornos para su liberación. Esta tendencia ha sido particularmente pronunciada durante los períodos electorales y ha persistido durante aproximadamente la última década.<sup>1119</sup>

Los funcionarios gubernamentales de alto nivel han mantenido durante mucho tiempo una postura pública a favor de la aplicación de la ley penal. En 1998, el entonces vicepresidente, Christon Tembo, dijo al Parlamento que:

Si alguien promueve los derechos de los homosexuales [...] la ley seguirá su curso. Necesitamos proteger la moralidad pública. Los derechos humanos no operan en el vacío.<sup>1120</sup>

Como consecuencia de esta declaración, la fuerza policial del país se envalentonó para extorsionar y arrestar a personas y se creó un grupo de vigilancia llamado "Zambia contra las personas con actos sexuales anormales". Los grupos de defensa que intentan registrarse formalmente en el país como ONG han sufrido mucho debido a esta retórica, con un ex ministro del Interior ordenando a la policía que arrestara a cualquiera que intentara registrar una organización OSIEGCS, y algunos activistas prominentes se vieron obligados a huir del país después de que los medios de comunicación locales antagónicos los revelaran al público.<sup>1121</sup>

En los últimos años no se ha suavizado esta retórica, ya que el presidente Edgar Lungu, que dirigió el país entre 2015 y 2021, calificó la homosexualidad de "antibíblica" y se mantuvo en gran medida inquebrantable en su apoyo a la criminalización. Esto llegó a un punto crítico cuando el exembajador de Estados Unidos en Zambia, Daniel Foote, condenó la condena de dos hombres gays a 15 años de

prisión y posteriormente ventiló la idea de cortar la ayuda a Zambia en 2019. La disputa diplomática dio lugar a que Estados Unidos retirara a Foote después de que Lungu lo declarara *persona non grata* en Zambia.<sup>1122</sup>

Según los informes, los elementos evangélicos conservadores de la sociedad zambiana expresaron su preocupación de que el sucesor de Lungu, Hakainde Hichilema, trajera los "derechos de los homosexuales" a Zambia, pero en 2019, durante su campaña electoral, Hichilema dijo que "tememos a Dios y no hay una sola posibilidad de que apoyemos cosas no bíblicas".<sup>1123</sup> El contingente cristiano evangélico de la sociedad zambiana sigue siendo una poderosa fuerza impulsora en la política nacional, y el ex vicepresidente Guy Scott dijo de un caso de 2013 que el Estado no quería dar a un activista acusado "un viaje particularmente duro", sino que tenía que ser visto para tomar algún tipo de acción para evitar la reacción violenta de las iglesias.<sup>1124</sup>

La preocupación por las acusaciones de despenalización pendiente continuó en 2022, y el portavoz principal del gobierno, Chushi Kasanda, se pronunció en marzo de ese año contra "una campaña deliberada" para malinterpretar un proyecto de larga data para enmendar el Código Penal del país. En mayo, el propio presidente Hichilema también afirmó públicamente: "Lo hemos dicho en la oposición y ahora en el gobierno que no apoyamos los derechos de los homosexuales".<sup>1125</sup> A pesar de las afirmaciones del presidente, líderes religiosos como el arzobispo de Lusaka acusarían al presidente de ignorar la "proliferación de la comunidad LGBTQ+ y otros vicios" y pedirían a los miembros del público que tomaran medidas por sí mismos.<sup>1126</sup>

Ese año, un evento conocido como el "Julio de Lusaka", una competencia de polo en la que se alienta a los invitados a vestirse de manera extravagante, generó una reacción violenta de miembros del público, grupos religiosos y políticos que afirmaron que los supuestos incidentes de "travestismo" eran una "promoción ilegal de la homosexualidad". Los organizadores negaron que este fuera el caso, aunque Emmanuel Mwamba, representante permanente de Zambia ante la Unión Africana, ex Alto Comisionado en Sudáfrica y embajador en Etiopía, pidió públicamente su arresto. Él y varios miembros de partidos políticos de oposición culparon al presidente y al gobierno por promover el evento en un esfuerzo por impulsar el turismo.<sup>1127</sup>

Fue en respuesta a este furor que el Ministro del Interior Mwiimbu presentó una carta al Presidente del Parlamento

<sup>1118</sup> ILGA África (ahora PAI), *Informe de ILGA África 2000: Homosexualidad en África* (2000).

<sup>1119</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Alianza Africana de Mujeres Trans.

<sup>1120</sup> "Serás arrestado, advirtieron los cabilderos gays", *Tiempos de Zambia*, 23 de septiembre de 1998.

<sup>1121</sup> Global Rights Partners for Justice e IGLHRC, *Informe paralelo del ACNUDH: Las violaciones de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero en ZAMBIA* (2007), 4-5; Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 22.

<sup>1122</sup> "Embajador de EE.UU. "conmocionado" por los comentarios anti-gay del presidente de Zambia", *Noticias del cielo*, 2 de diciembre de 2019; "EE.UU. retira a embajador en Zambia tras disputa por los derechos de los homosexuales" *Noticias de la BBC*, 24 de diciembre de 2019.

<sup>1123</sup> "Los zambianos anti-gay temen que su nuevo presidente respalde los derechos de los homosexuales", *Derechos África*, 20 de septiembre de 2021.

<sup>1124</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>1125</sup> "No hemos tomado ninguna posición sobre la poligamia, insiste el Gobierno", *¡Excavadores de noticias!*, 4 de marzo de 2022; "No apoyamos los derechos de los homosexuales, dice el presidente Hichilema", *Mwebantu*, 30 de mayo de 2022.

<sup>1126</sup> "Zambia: El llamamiento anti-LGBTQ+ del arzobispo es criticado por todos lados", *Erasing 76 Crimes*, 5 de octubre de 2022.

<sup>1127</sup> "Lusaka Julio- Un puesto de preparación para la comunidad LGBTQ- Embajador Emmanuel Mwamba", *Zambian Observer*, 4 de septiembre de 2022; "PR Girl celebró la edición 2022 de Lusaka July bajo el tema : Esmeraldas en un mundo zambiano", *Lusaka Times*, 5 de septiembre de 2022; "No estamos promoviendo los derechos de los homosexuales, dice PR Media, la compañía detrás de Lusaka July", *Lusaka Times*, 6 de septiembre de 2022; "El furor por la homosexualidad vuelve a atormentar a Zambia", *Noticias CAJ África*, 14 de septiembre de 2022; "La declaración del Ministro del Interior y Seguridad Interior es maliciosa - Emmanuel Mwamba", *Lusaka Times*, 23 de septiembre de 2022.

que contenía estadísticas nacionales sobre la aplicación de la ley penal. El documento negaba expresamente que el gobierno tuviera conocimiento o control sobre la forma en que se presentarían los invitadas a Lusaka July. Mwiimbu reafirmó además las disposiciones del código penal que prohíben la actividad sexual entre personas del mismo sexo, y dijo:

[Mi] Ministerio, bajo la dirección de Su Excelencia el Presidente de la República de Zambia y Comandante en Jefe, ha tomado medidas, y el Servicio de Policía de Zambia es muy activo en este asunto y está haciendo todo lo posible para sensibilizar a la ciudadanía sobre el aspecto criminal de estos vicios y las implicaciones para las personas involucradas, y la erosión moral y tradicional que los vicios pueden causar en nuestra sociedad.<sup>1128</sup>

En un raro caso en que una autoridad alza la voz contra la homofobia gubernamental, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Zambia, en Septiembre de 2022, Mudford Mwandenga, instó a los políticos a poner fin a la "cruel campaña de odio" contra la comunidad LGBTQI en un raro caso de una figura de autoridad que se enfrenta a la homofobia del gobierno. Sin embargo, su declaración se basó en el reconocimiento "del hecho de que la práctica de la homosexualidad o el lesbianismo es ilegal en Zambia" y de que la cuestión se refiere a varios valores religiosos y culturales. La declaración pidió a quienes se encuentren "en el lado equivocado de la ley" que sean "tratados de manera humana", independientemente de la ilegalidad de sus acciones.<sup>1129</sup>

### Ejemplos de aplicación

El **7 de abril de 2013**, un activista del VIH y de los derechos humanos fue arrestado por declarar en una entrevista en la televisión local que las restricciones legales basadas en la OSIG y contra las trabajadoras sexuales deberían ser derogadas para permitir un mejor acceso seguro a la atención relacionada con el VIH. Estuvo recluso hasta el **11 de abril** y fue acusado de "solicitar fines inmorales en un lugar público", pero en **febrero de 2014** fue absuelto. El Estado intentó apelar la absolución, pero las múltiples demoras y la aparente falta de preparación del equipo jurídico del Estado llevaron al Tribunal Superior de Lusaka a desestimar el caso en mayo de **2015**, reafirmando la absolución del acusado. Durante el proceso inicial contra el activista, los relatores especiales de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; y sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, expresó su preocupación por los acontecimientos e instó al gobierno de Zambia a garantizar las libertades de los defensores de los derechos humanos. Si bien la absolución del poder judicial es digna de elogio, este caso es un duro recordatorio de que las disposiciones

criminales pueden utilizarse no solo para atacar a personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género, sino también para silenciar a sus aliados y defensores.<sup>1130</sup>

En **abril de 2013**, dos hombres fueron arrestados y acusados de participar en actos homosexuales, permaneciendo detenidos durante varios días antes de que se les concediera la libertad bajo fianza. Volvieron a ser detenidos cuatro días después, después de que un vecino presentara una denuncia policial. Los detalles que rodean el caso siguen sin estar claros, aunque en **junio de 2014** estaba previsto que se emitiera un veredicto, pero el magistrado encargado del caso no se presentó. Más tarde, los dos hombres fueron absueltos, y el magistrado declaró que los agentes no habían podido probar su caso mediante un examen anal.<sup>1131</sup>

En **mayo de 2013**, la policía del distrito de Kapiri Mposhi, en el centro de Zambia, detuvo a una pareja, un hombre cisgénero y una mujer trans, en respuesta a los informes de los vecinos de que ambos mantenían una relación homosexual. Como parte de la investigación policial, ambas personas fueron sometidas a exámenes anales sin su consentimiento en el hospital del distrito de Kapiri Mposhi. En el juicio, los fiscales presentaron pocas pruebas, aparte de los informes médicos de los exámenes anales. Sin embargo, el abogado defensor llamó a otro médico como testigo para cuestionar la fiabilidad de los exámenes anales. El **3 de julio de 2014**, después de más de un año de detención, un magistrado absolvió a la pareja por falta de pruebas. Según los medios de comunicación, el magistrado consideró que, a pesar de que el informe médico afirmaba encontrar "pruebas" de su relación sexual, esto "no era suficiente para demostrar la participación de las dos personas acusadas en un acto sexual", dictaminando que "otras condiciones como el estreñimiento y la inmunidad comprometida [...] puede causar los hallazgos del examen físico en los dos sospechosos".<sup>1132</sup>

El **6 de marzo de 2014**, una pareja fue detenida y se declaró inocente de los cargos de delitos "contra natura". Los medios locales informaron que llevaban tres años viviendo juntos como pareja en ese momento. Durante su detención, ambos no tuvieron acceso a asistencia letrada y fueron sometidos a "pruebas forenses". El juicio comenzó a finales de ese mes, con una fecha de sentencia fijada para el 10 de abril de 2015, donde ambos hombres fueron absueltos después de que el magistrado encontrara numerosas inconsistencias en los hechos en torno al caso, informaron los medios de comunicación. Esto se produce después de que los hombres fueran sometidos a exámenes anales para demostrar su presunta homosexualidad.<sup>1133</sup>

En **2015**, una mujer trans fue arrestada, procesada y condenada a 15 años de prisión por su relación con un hombre cisgénero que afirmó que lo había engañado haciéndole creer que estaba teniendo relaciones sexuales con una mujer cisgénero. Fue procesada en virtud del artículo 155 del Código Penal de Zambia, que prohíbe "el

<sup>1128</sup> Mwiimbu, J., *Declaración Ministerial sobre Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales en Zambia* (2022).

<sup>1129</sup> "HRC pide al gobierno que ponga fin a la campaña de odio contra la comunidad LGBTQI", *Excavadores de noticias*, 28 de septiembre de 2022.

<sup>1130</sup> ACNUDH, AL G/SO 214 (67-17) Salud (2002-7) G/SO 214 (107-9) ZMB 1/2013 (2013); Se han redactado dos entradas adicionales que contienen nombres personales o imágenes para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>1131</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>1132</sup> Human Rights Watch, *Dignidad degradada: Exámenes anales forzados en los juicios por homosexualidad* (2016), 56-58.

<sup>1133</sup> ACNUDH, ZMB 1/2015 (2015), 1-2. Otra entrada que contiene nombres personales o imágenes ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

conocimiento carnal de cualquier persona contra el orden de la naturaleza". La condena generó una avalancha de cobertura mediática transfóbica, confundiendo el género de la víctima al describirla como una "mujer falsa" y "un peluquero que se había hecho pasar por una mujer".<sup>1134</sup>

Según los informes, un hombre gay huyó de Zambia en 2017 después de que su jefe lo denunciara a la policía. Ella lo había visto besando a otro hombre en el trabajo y proporcionó pruebas a las autoridades. No se pudieron verificar más detalles en el momento de la publicación.<sup>1135</sup>

En enero de 2018, la policía de Zambia lanzó una "cacería" a nivel nacional de una pareja sospechosa de ser lesbiana, basándose únicamente en fotos en línea de ellas posando juntas. No está claro si las mujeres fueron capturadas alguna vez.<sup>1136</sup>

Uno de los casos recientes más destacados que ha salido del país ha sido el de una condena de 15 años de prisión impuesta a una pareja que en 2018 fue declarada culpable de "actos contra el orden de la naturaleza". Dos hombres habían sido denunciados a la policía por el personal de un hotel en el que se alojaban en Kapiri Mposhi y, según los informes, se habían utilizado exámenes anales forzados para encontrar "pruebas" en su contra. El Tribunal Superior de Lusaka reafirmó el castigo en una apelación de 2019, lo que provocó protestas internacionales. La reacción violenta contra el caso culminó en una acalorada disputa diplomática entre el entonces embajador de Estados Unidos en Zambia y el gobierno de Zambia. La dura sentencia contra los hombres también fue condenada formalmente por el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género; el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados; el Relator Especial sobre el derecho a la vida privada; y el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Sobre la larga pena de prisión, grupos locales como la Iniciativa de Jóvenes Líderes Africanos de Zambia (YALI, por sus siglas en inglés) expresaron que la pareja había recibido "indulgencia" por parte del juez que dictó la sentencia, "quien administró la sentencia mínima de 15 años cuando podría haber optado por la cadena perpetua máxima". El 25 de mayo de 2020, en el marco de las celebraciones del Día de África en Zambia, los dos hombres recibieron un indulto del

presidente junto con otros 3.000 reclusos que habían sido condenados por diversos delitos.<sup>1137</sup> Es importante señalar que este indulto no constituyó una revocación del veredicto del tribunal.

Dos hombres fueron arrestados a fines de agosto de 2019 después de que la policía respondiera a llamadas del público que los acusaban de ser homosexuales. No está claro si la pareja fue acusada y sentenciada. Esto se produce una semana después de que otra pareja fuera arrestada y acusada de ser gay. Los hombres en ese caso anterior fueron sometidos a exámenes anales y luego puestos en libertad bajo fianza.<sup>1138</sup>

El 3 de febrero de 2021, un medio de comunicación zambiano publicó las imágenes de dos mujeres acusadas de haber participado en relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en un vídeo que circulaba por las redes sociales. Se dijo que las mujeres eran estudiantes de enfermería buscadas por la policía. En el momento de la publicación de este artículo no se pudo encontrar más información sobre los procedimientos policiales ni sobre la seguridad de las mujeres acusadas.<sup>1139</sup>

En enero y febrero de 2022 se denunció un caso complejo que involucró a cuatro parejas croatas, después de que las autoridades de Zambia arrestaran al grupo por acusaciones de "trata de niños" por intentar adoptar niños de la República Democrática del Congo a través de Zambia. No se pudo determinar la veracidad de las acusaciones, aunque los ocho ciudadanos croatas fueron puestos en libertad poco antes y debían ser deportados. Sin embargo, un ex parlamentario de derecha en Croacia afirmó más tarde que se había puesto en contacto con funcionarios de Zambia para alertarlos sobre el hecho de que uno de los croatas era en realidad un hombre trans. El exparlamentario afirmó que el hombre no era elegible para adoptar niños ni en Croacia ni en Zambia debido a su identidad de género. Las autoridades de Zambia lo volvieron a arrestar de inmediato, aunque no estaban claros más detalles en el momento de la publicación.<sup>1140</sup>

Entre junio de 2022 y junio de 2023, tres mujeres trans fueron detenidas por la policía en una serie de incidentes distintos. Dos de las mujeres fueron liberadas tras pagar sobornos. Al menos una de las mujeres fue detenida dos veces y hostigada por la policía en numerosas ocasiones durante este período. Se han mantenido en reserva más detalles por la seguridad de las involucradas.<sup>1141</sup>

<sup>1134</sup> Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos*, (2019), 50-51. Se han redactado dos entradas adicionales que contienen nombres personales o imágenes para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>1135</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>1136</sup> *Ibidem*.

<sup>1137</sup> "Pan Africa ILGA condena el enjuiciamiento y la condena de una pareja gay detenida en Zambia". *ILGA Mundo (sitio web)*, 29 de noviembre de 2019; "Gays condenados a 15 años de cárcel", *Zambia Daily Mail Limited*, 28 de noviembre de 2019; "Dos hombres de Kapiri Mposhi declarados culpables de conducta homosexual", *El Lusaka Times*, 4 de agosto de 2018; "Zambia | Condenan a 15 años de cárcel a dos hombres por homosexualidad", *Mamba Online*, 30 de noviembre de 2019; "El embajador de EE.UU. y YALI no están de acuerdo sobre las leyes de homosexualidad", *El Lusaka Times*, 2 de diciembre de 2019; ACNUDH, *AL ZMB 1/2020* (2020); "El presidente de Zambia indulta a una pareja gay encarcelada durante 15 años", *Heraldo en vivo*, 26 de mayo de 2020.

<sup>1138</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>1139</sup> *Ibidem*.

<sup>1140</sup> "Hoće li uhićeni Hrvat u zambiji imati problema zbog transrodnosti? Homoseksualnost i transrodnost u Zambiji je zabranjena [¿Tendrán problemas los croatas arrestados en Zambia por ser transgénero? La homosexualidad y la transexualidad están prohibidas en Zambia], *Cronika*, 22 de enero de 2023; "Pernar objavio da je na putu do Zambije 'zaglavio u imigracijskom' pã poruĉio: 'Sve je u redu, samo trolam...'" [Pernar anunció que de camino a Zambia estaba "atrapado en la inmigración" y dijo: "Todo está bien, solo estoy troleando..."], *Lista de Jutarnji*, 21 de febrero de 2023; "Pravobraniteljici prijete smrću jer je prijavila Pernara DORH-u, nevladine udruge šute, a on ... [La defensora del pueblo es amenazada de muerte porque denunció a Pernar al DORH, las organizaciones no gubernamentales guardan silencio, ¿y él? Contando las horas...], *Slobodna Dalmacija*, 19 de febrero de 2023.

<sup>1141</sup> Información suministrada a *ILGA Mundo por la Alianza Africana de Mujeres Trans*.

El 5 de marzo de 2023, cuatro mujeres, entre ellas la cofundadora de la Fundación *Sistah Sish*, fueron detenidas por organizar una protesta contra la violencia de género en vísperas del Día Internacional de la Mujer. La marcha había recibido permiso formal para llevarse a cabo, pero las autoridades de Zambia dijeron más tarde que el acusado había proporcionado información falsa sobre el propósito de la marcha, y que eso era un pretexto para promover ilegalmente los derechos LGBTI+. Si son declaradas culpables, las mujeres podrían enfrentar hasta siete años de cárcel, y el cofundador de la Fundación podría recibir seis meses adicionales por reunión ilegal, según informes de los medios.<sup>1142</sup>



## Zimbabwe

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 73, apartado 1, de la Ley de Codificación y Reforma del Código Penal (2004) tipifica como delito los actos sexuales anales entre varones, así como "cualquier acto que implique contacto físico distinto de los actos sexuales anales que una persona razonable consideraría un acto indecente". Para estos dos tipos de conducta, el Código impone una pena de prisión de hasta un año y/o una multa.<sup>1143</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2010 y 2023, ILGA Mundo ha observado siete ejemplos de aplicación de la ley penal y ataques respaldados por el Estado contra personas de diversas OSIEGCS y defensores de los derechos humanos, un número aparentemente bajo dado el historial de funcionarios de Zimbabwe que muestran una retórica y un comportamiento notablemente antagonísticos.

Se ha informado de que la aprobación de la Ley de Codificación y Reforma del Código Penal (Ley No. 23) (2004) dio lugar a detenciones generalizadas en todo el país, y el ex Presidente Robert Mugabe pidió la "detención inmediata de toda persona que sea sorprendida practicando la homosexualidad".<sup>1144</sup> Se informó que el expresidente hizo declaraciones incendiarias durante su gobierno, como en 2013 cuando pidió la castración de los homosexuales, y en 2015 cuando denunció la presión

internacional para despenalizar en un discurso de la Asamblea General de las Naciones Unidas, gritando a los delegados: "¡No somos gays!".<sup>1145</sup>

Históricamente, Zimbabwe no ha sido diligente a la hora de colaborar con los Procedimientos Especiales de la ONU, y la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos informó de que, entre 2004 y 2011, la oficina del mandato había enviado 47 comunicaciones sobre la persecución de OSIEGCS y otros activistas de derechos humanos, de las cuales 37 quedaron sin respuesta.<sup>1146</sup>

Algunos en los círculos de activistas locales parecen haber tenido la esperanza de que Emmerson Mnangagwa, quien asumió el cargo de presidente en 2017, significaría un cambio para sus comunidades, pero mientras que la retórica hostil de la Oficina del Presidente parece haber disminuido, las realidades legales y sociales para las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género en Zimbabwe permanecen en gran medida sin cambios.<sup>1147</sup>

Durante el tercer ciclo del Examen Periódico Universal de la ONU en 2022, varios grupos de la sociedad civil hablaron con la delegación de Zimbabwe, encabezada por el ministro de Justicia, Asuntos Jurídicos y Parlamentarios, instando al gobierno a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. La delegación respondió que bajo ninguna circunstancia lo haría, citando un referéndum de 2015 sobre la actualización de la Constitución del país. La Ministra declaró que "en materia de diversidad sexual, la Constitución de Zimbabwe orienta nuestras leyes en esta materia. Por lo tanto, la diversidad sexual está prohibida en Zimbabwe. La Constitución fue votada por el 98% de la población de Zimbabwe".<sup>1148</sup>

La intimidación y la violencia contra las personas LGBT y los defensores de los derechos humanos parecen ser más comunes que el procesamiento formal, como se puede inferir en los casos desglosados que se describen a continuación, pero la amenaza de la aplicación de la ley penal y la reacción social garantizan un clima de miedo en el país, a pesar de todo. Por ejemplo, en 2018 un profesor de un prestigioso colegio privado salió del armario estudiantil para adelantarse a un periódico que lo denunciaba públicamente. Las amenazas de muerte, así como la amenaza de que un contingente de padres de la escuela presentara cargos penales contra él, obligaron al profesor a huir de Zimbabwe incluso antes de que el Estado pudiera hacer cumplir la ley penalmente.<sup>1149</sup> Un informe de 2021 de Gays y Lesbianas de Zimbabwe (GALZ, por sus siglas en inglés) encontró de manera similar múltiples casos

<sup>1142</sup> "La policía de Zambia arresta a líderes feministas de ONG y las acusa de promover la homosexualidad", *Noticias de la VOA*, 8 de marzo de 2023 "Estallan la violencia homófoba y las detenciones en Burundi, Zambia y Ghana", *Erasing 76 Crimes*, 10 de marzo de 2023.

<sup>1143</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Zimbabwe* (consultado: 5 de septiembre de 2023).

<sup>1144</sup> "Gay en Zimbabwe: detenciones y acceso limitado a la atención médica", *Revista Global Press*, 10 de septiembre de 2012; Junta de Asistencia Jurídica Gratuita (Irlanda), *¿Información sobre si los homosexuales corren el riesgo de sufrir brutalidad policial y arrestos arbitrarios? ¿Cuál es la actitud del Gobierno de Zimbabwe y de los organismos del Estado (policía, etc.) hacia los homosexuales?* (2012).

<sup>1145</sup> "Zimbabwe: ¡El presidente Mugabe aboga por castrar a los homosexuales!", *La Richesse*, 30 de julio de 2013; "Por qué Robert Mugabe acaba de gritar "No somos gays" en su discurso ante la ONU", *Vox*, 28 de septiembre de 2015.

<sup>1146</sup> *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya, Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas\**, A/HRC/16/44/Add.1 (2011), párr. 2549.

<sup>1147</sup> "Mugabe se ha ido, pero ¿es su sucesor Emmerson Mnangagwa menos homófobo?", *Mamba Online*, 24 de noviembre de 2017.

<sup>1148</sup> "Zimbabwe se niega a ceder ante la presión de la comunidad de lesbianas, gays y bisexuales", *Bulawayo24*, 4 de julio de 2022.

<sup>1149</sup> "Profesor gay de Zimbabwe renuncia tras amenazas de muerte", *Noticias SABC*, 28 de septiembre de 2018; "Una huida de la homofobia", *La Gaceta de Harvard*, 27 de enero de 2020.



de violencia informal y discriminación contra miembros de la comunidad.<sup>1150</sup>

### Ejemplos de aplicación

El **24 de mayo de 2010**, dos miembros de Gays y Lesbianas de Zimbabwe (GALZ) fueron arrestados en una redada en sus oficinas en Harare. Más tarde, la policía regresó para investigar el contenido de las oficinas, pero no pudo acceder a ellas, por lo que llevó a los detenidos con ellos en un aparente tercer viaje. La policía afirmó que la redada era para incautar drogas y material pornográfico, pero luego los acusó de "socavar la autoridad del presidente", ya que un cartel colgado en la oficina criticaba la homofobia del entonces presidente Mugabe. Los detenidos recibieron apoyo jurídico de la organización Abogados de Zimbabwe por los Derechos Humanos (ZHLR, por sus siglas en inglés), aunque en un principio la policía se negó a permitir el acceso de los abogados a los detenidos. Fueron puestos en libertad bajo fianza, pero se les exigió que se presentaran en la comisaría de policía local al menos dos veces por semana y han alegado que los agentes los golpearon con botellas mientras estaban detenidos. También se alega que otros miembros del personal de GALZ fueron presionados por la policía para que comparecieran como testigos contra sus colegas detenidos. En **2011**, el Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos denunció este y otros casos de detención de activistas.<sup>1151</sup>

En **agosto de 2012**, la oficina de GALZ en Harare fue allanada de nuevo en dos ocasiones distintas. En la primera ocasión, el **11 de agosto**, agentes de policía agredieron a varios activistas y arrestaron y recluyeron a 44 personas. A pesar de que fueron puestos en libertad sin cargos, algunos de los detenidos fueron sometidos a nuevos interrogatorios por parte de la policía en sus propios domicilios y lugares de trabajo la semana siguiente. Unos días más tarde, el **20 de agosto**, la policía volvió a registrar la oficina durante seis horas y confiscó ordenadores, documentos y otros materiales de promoción, y el **23 de agosto**, GALZ fue acusada de dirigir una organización no registrada en contravención de la Ley de Organizaciones Voluntarias Privadas, lo que obligó a su cierre, a pesar de que GALZ aparentemente estaba autorizada a operar en Zimbabwe.<sup>1152</sup>

Una mujer trans fue arrestada en **2014** y acusada de "alteración del orden público" por usar un baño público de mujeres. Estuvo detenida durante varios días y obligada a

someterse a una invasiva "verificación de género" tanto por parte de la policía como del personal de los hospitales locales, pero fue puesta en libertad después de que un magistrado se negara a procesar el caso. En **2019**, el Tribunal Superior de Bulawayo ordenó que se le pagara una indemnización por daños y perjuicios.<sup>1153</sup>

En **2015**, Zimbabwe acogió la Conferencia Internacional sobre el Sida y las ITS en África (ICASA 2015). Delegados trans y de género diverso de todo el mundo vinieron a participar en el evento. Muchas de ellas denunciaron haber sufrido detenciones ilegales en los principales puntos de entrada al país debido a la diferencia en sus documentos y expresiones de género.<sup>1154</sup>

En **abril de 2018** se informó que dos hombres en Bulawayo fueron arrestados mientras orinaban en la parte trasera de un bar. La policía alegó que los dos se manoseaban y se besaban, y que uno de ellos colocaba su pene entre las algas del otro, aunque ambos hombres lo han negado y dicen que solo estaban conversando mientras hacían sus necesidades. Los hombres fueron arrestados, y al menos uno de ellos estuvo detenido durante dos días y golpeado antes de ser acusado de sodomía en el tribunal. Fue puesto en libertad bajo fianza, pero al cierre de esta edición no se pudieron verificar más detalles del caso judicial ni del destino del otro hombre.<sup>1155</sup>

El **16 de enero de 2021**, tres jóvenes fueron detenidos mientras paseaban por la calle frente a una comisaría de policía de Mbare. Los agentes de policía de guardia acusaron al trío de ser gays sin ninguna prueba, y los arrestaron sobre esta base. Los jóvenes fueron agredidos verbalmente por agentes bajo custodia y nunca fueron acusados de nada antes de ser finalmente liberados gracias a la intervención de Abogados de Zimbabwe por los Derechos Humanos (ZLHR). Uno de los hombres demandó con éxito a los agentes implicados por arresto y detención ilegales, y el Tribunal de Primera Instancia de Harare ordenó el pago de 800.000 dólares zimbabuenses (aproximadamente 2.484 dólares estadounidenses) el **4 de noviembre de 2022**.<sup>1156</sup>

Se reportó que en **marzo de 2021** una mujer fue agredida por la policía al no encontrar a su marido. Buscaban al marido sobre la base de acusaciones de que era gay.<sup>1157</sup>

El **15 de febrero de 2023**, un activista de OSIG en Bulawayo fue detenido e interrogado por tres hombres que se identificaron como policías, por organizar un evento social para estudiantes *queer*. Se desconocen más detalles del incidente.<sup>1158</sup>

<sup>1150</sup> GALZ, *Denuncia de violaciones de derechos humanos contra las personas LGBTI* (2021).

<sup>1151</sup> "Zimbabwe: El personal de una organización LGBT se enfrenta a nuevos cargos políticos", *Noticias de Asilo LGBT*, 25 de mayo de 2010; Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya, Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/16/44/Add.1 (2011), párrafos 2517-2525, 2549; ACNUDH, AL G/SO 214 (67-17) Asamblea y Asociación (2010-1) G/SO 214 (107-9) ZWE 8/2012 (2012), 1-2.

<sup>1152</sup> Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya, Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/16/44/Add.1 (2011), párr. 2517; ACNUDH, AL G/SO 214 (67-17) Asamblea y Asociación (2010-1) G/SO 214 (107-9) ZWE 8/2012 (2012), 1-2; Amnistía Internacional *Convertir el amor en un delito: Criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el África subsahariana* (2013), 31.

<sup>1153</sup> "La decisión del Tribunal Supremo confirma los derechos humanos de las personas transgénero en Zimbabwe", *Correo y Guardián*, 26 de noviembre de 2019.

<sup>1154</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley* (2020), 107.

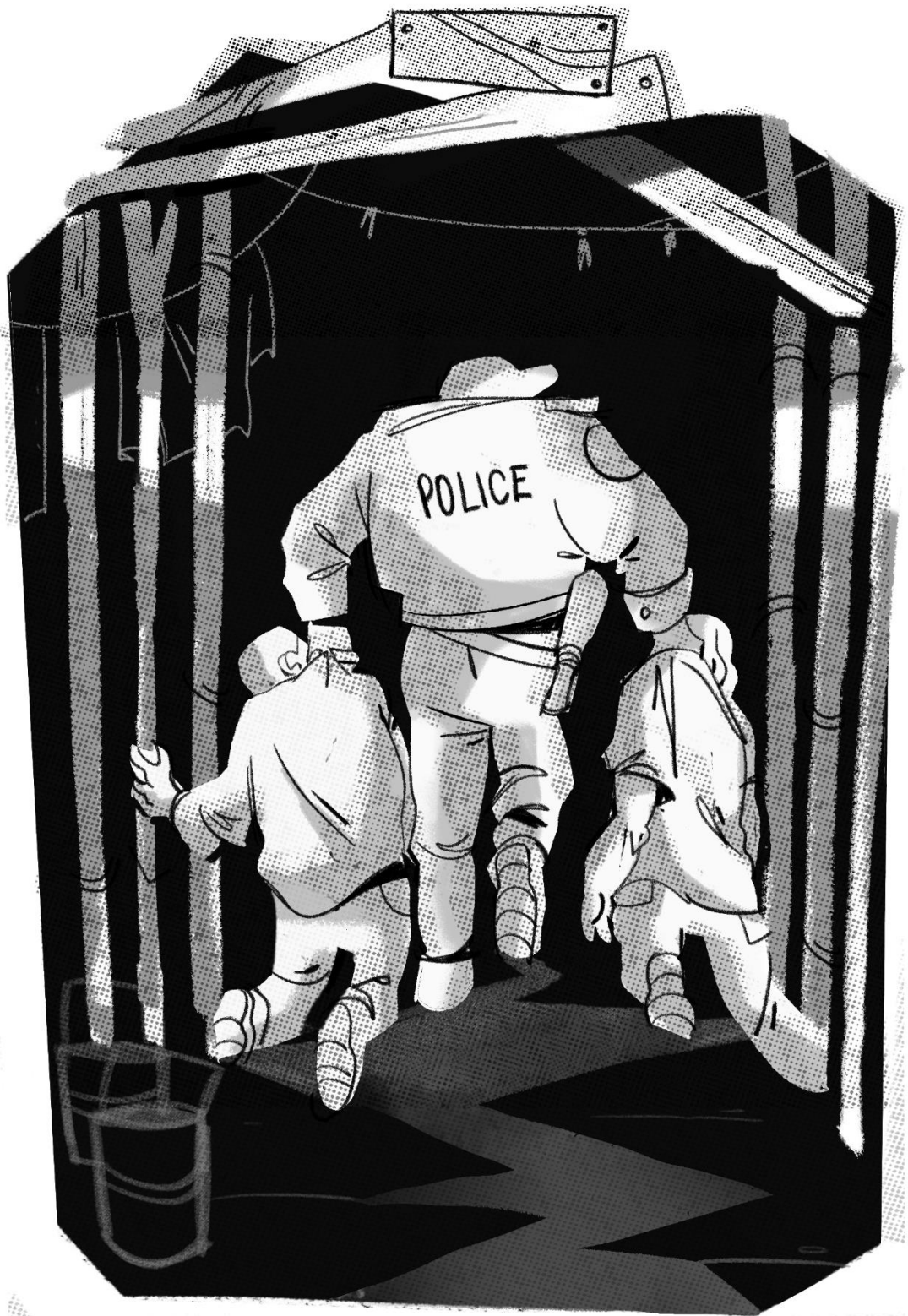
<sup>1155</sup> "2 zimbabuenses orinan en un bar. Resultado: Arresto por sexo gay", *Erasing 76 Crimes*, 20 de abril de 2018.

<sup>1156</sup> "ZRP Ordena Pagar \$800 Mil A Residente De Mbare Arrestado Y Acusado De Ser Homosexual Por La Policía", *Pindula*, 26 de noviembre de 2022.

<sup>1157</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>1158</sup> *Ibidem*.





# América

Seis de los 35 Estados Miembros de la ONU en las Américas tienen marcos legales que penalizan explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo: Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas.

La región ha sido el epicentro de esfuerzos recientes de despenalización a nivel nacional. Tres países han despenalizado desde que se publicó la primera edición de este informe, a saber, San Cristóbal y Nieves, Barbados y Antigua y Barbuda. La despenalización en estas jurisdicciones se produjo a través de tres casos judiciales, decididos por la Corte Suprema del Caribe Oriental y el Tribunal Superior de Barbados a lo largo de 2022. Las sentencias se produjeron tras una campaña coordinada de litigio estratégico lanzada en 2019 por la Alianza del Caribe Oriental para la Diversidad y la Igualdad.

De estos, sólo Antigua y Barbuda figuraba en la primera edición de este informe con ejemplos documentados de aplicación de la ley penal. En 2014 dos personas "sorprendidas en público" fueron detenidas y retenidas durante varios días, mientras que en 2015 una mujer trans fue detenida y golpeada brutalmente hasta el punto de perder un ojo. En ese momento, ILGA Mundo señaló: "La violencia extrajudicial contra personas de OSIEG diversas como resultado de actitudes sociales hostiles, y la falta de respuesta de la policía en el tratamiento de estos casos de crímenes de odio, parecen constituir la mayor parte de los incidentes y, por lo tanto, no se incluyen en este informe". Por lo tanto, no puede presumirse que la retirada de Antigua y Barbuda —o de cualquier otro país— de este informe refleje un estado de seguridad o no discriminación sobre el terreno.

En la primera edición de este informe se mencionaba brevemente "una serie de regresiones legislativas a nivel subnacional contra el reconocimiento legal de género, la libertad de reunión y la libertad de asociación de las personas trans y de género diverso" en los Estados Unidos de América. Desafortunadamente, esta tendencia no ha hecho más que crecer desde entonces. La introducción de proyectos de ley anti-LGBTQI+ en las legislaturas estatales de todo Estados Unidos ha aumentado exponencialmente, con más de 500 leyes de este tipo propuestas solo en

2023. La gran mayoría de ellas han tenido como objetivo perjudicar a personas de identidades y expresiones de género diversas, prohibiendo los shows de "drag", restringiendo el acceso a la atención de afirmación de género o al reconocimiento legal de género y, en algunos casos, intentando excluir legalmente la diversidad de género, entre otras cosas. Si bien muchos de los proyectos de ley que se han convertido en ley fueron anulados por inconstitucionales, y aún no se ha informado de arrestos o enjuiciamientos verificables, no se puede ignorar el efecto amedrentador de este esfuerzo coordinado por parte de grupos de presión homofóbicos y transfóbicos.

En junio de 2022, después de que la Corte Suprema de EE. UU. derogara *Roe v. Wade*, el caso que garantizaba el derecho al aborto en todo el país, el juez Clarence Thomas indicó en su voto que "deberíamos reconsiderar todos los precedentes basados en el principio del debido proceso sustantivo de esta Corte, incluidos *Griswold*, *Lawrence* y *Obergefell*" (*Lawrence v. Texas* es el caso de la Corte Suprema de 2003 que despenalizó los actos sexuales entre personas del mismo sexo en los 50 estados, impugnando las leyes de "sodomía" que aún subsistían). Si bien estos desarrollos aún no justifican la inclusión de los Estados Unidos en este informe, es revelador que un número creciente de personas LGBTQI+ estén tratando de mudarse a estados más seguros. En mayo de 2023, la Human Rights Campaign (HRC, por sus siglas en inglés) y Equality Florida emitieron advertencias de viaje para las personas LGBTQI+ que visitaban Florida debido a los riesgos legales a los que se enfrentarían allí, y la HRC declaró un "estado de emergencia nacional" para les estadounidenses LGBTQI+ al mes siguiente.

**Nota:** Después de la fecha límite de este informe (30 de junio de 2023), en julio de 2023 distintos fuentes indicaron que agentes oficiales en Venezuela habían allanado un sauna gay sin orden judicial, deteniendo a 33 hombres, acusándolos de "indecencia pública" y "asociación ilícita", y utilizando preservativos y lubricantes encontrados en el lugar como prueba de su supuesto "comportamiento ilícito". Se incluirá más información en la próxima edición de este informe.



## Dominica

### Disposiciones que penalizan

El artículo 16 de la Ley de delitos sexuales (1998) castiga el delito de "sodomía" con una pena de prisión de hasta 10 años y, si el tribunal lo considera oportuno, puede ordenar que el condenado sea ingresado en un hospital psiquiátrico para recibir tratamiento. En virtud del artículo 14, el delito de "indecencia grave" —entendido como "un acto distinto

de las relaciones sexuales por parte de una persona que implique el uso de órganos genitales con el fin de despertar o satisfacer el deseo sexual"— se castiga con una pena de prisión de cinco años.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Dominica* (consultado: 14 de junio de 2023).

## Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque la legislación penal no se aplica de manera consistente en Dominica, ILGA Mundo pudo identificar al menos tres incidentes entre 2001 y 2023. Sin embargo, el escaso número de informes significa que los dos artículos documentados a partir de 2001 pueden representar un mayor número de casos individuales. De hecho, a principios de la década de 2000 habría habido al menos 35 casos de "sodomía" contra hombres y mujeres. Sin embargo, las autoridades policiales y el primer ministro en ese momento declararon que no se habían dictado condenas, al menos contra hombres homosexuales, en ninguno de los 35 casos denunciados.<sup>2</sup> En julio de 2014, el primer ministro de Dominica también rechazó las denuncias de que la policía había amenazado con arrestar a personas que mantuvieran relaciones sexuales en privado y consentidas entre personas del mismo sexo.<sup>3</sup>

En 2010, la delegación de Dominica declaró durante su primer ciclo de Examen Periódico Universal de la ONU que el tema de la penalización de los actos consensuales entre personas del mismo sexo "era un área difícil" y la delegación reconoció "que es discriminatoria",<sup>4</sup> aunque en los años transcurridos desde esa declaración la legislación penalizadora ha permanecido intacta, y parece haber ocurrido al menos un caso de aplicación.

Aparte del efecto directo que la legislación penalizadora tiene sobre las personas que pueden ser detenidas o procesadas, también repercute negativamente en los derechos a la seguridad y al acceso a la justicia de las víctimas de violencia o discriminación. En 2019, un hombre gay, mantenido en el anonimato por su seguridad, demandó para que la ley fuera declarada inconstitucional. Según los informes, se había acercado a la policía en busca de ayuda en un caso de crimen de odio, pero no recibió asistencia debido a su orientación sexual. El caso fue examinado el 28 de septiembre por el Tribunal Supremo del Caribe Oriental, actuando como Tribunal Superior de Justicia de Dominica, pero en el momento de redactar el presente informe no se había llegado a ningún veredicto.<sup>5</sup>

## Ejemplos de aplicación

En 2001, 15 mujeres fueron detenidas por presuntamente mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo y, por lo tanto, condenadas a cinco años de prisión por "indecencia grave". No está claro si se trata de un caso único o de varios incidentes separados.<sup>6</sup>

También en 2001, 10 hombres fueron condenados a cinco años de prisión por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Tampoco está claro si se trata de un caso único o de varios incidentes separados.<sup>7</sup>

En 2012, dos ciudadanos estadounidenses a bordo de un crucero fueron arrestados y acusados de "sodomía"

después de que alguien afirmara haber visto a los hombres teniendo relaciones sexuales en el barco desde un muelle. Los dos hombres se declararon culpables y fueron multados con casi 900 dólares. El barco continuó su viaje hacia San Bartolomé (Francia) sin los hombres, que permanecieron en el cuartel general de la policía en Dominica.<sup>8</sup>



## Granada

### Disposiciones que penalizan

El artículo 431 del Código Penal (1958) tipifica como delito la "coito contra natura" con una pena de prisión de diez años. Además, el artículo 430 dispone que "quien cometa pública y deliberadamente un acto manifiestamente indecente es culpable de un delito menor".<sup>9</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque la ley no parece aplicarse de forma consistente, ILGA Mundo pudo identificar al menos dos ejemplos de aparente aplicación de la ley penal entre 2011 y 2023 en Granada.

En 2015, en el 156° período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se informó que activistas locales afirmaron que Granada era una de las únicas jurisdicciones de las Américas que todavía procesa a personas por actos entre personas del mismo sexo. La Comisión recomendó que Granada despenalizara y que el Estado implementara una moratoria en la aplicación de la ley hasta el momento en que pudiera ser derogada, pero lamentó que los delegados de Granada no asistieran a la audiencia.<sup>10</sup>

En 2016, un hombre fue arrestado por "coito contra natura",<sup>11</sup> La fuente de noticias que informa del incidente lo enmarca como un caso de violación, e ILGA Mundo no pudo verificar más detalles, ya que la legislación de Granada no diferencia entre la actividad sexual consentida y no consentida entre personas del mismo sexo (por lo tanto, este caso no se contabiliza ni se incluye entre los ejemplos que figuran a continuación). El artículo que informa sobre el incidente confunde actos de violencia sexual y actividad sexual entre personas del mismo sexo en general, lo que pone de relieve la dificultad de verificar y documentar los actos sexuales consensuales.

En 2019, la Alianza del Caribe Oriental para la Diversidad y la Igualdad (ECADE, por sus siglas en inglés), junto con GrenCHAP, iniciaron un recurso de inconstitucionalidad

<sup>2</sup> "La policía rechaza las acusaciones de un sitio web gay", *Dominica Online News*, de 28 de marzo de 2013; "Primer Ministro de Dominica: 'Nunca aceptaremos el matrimonio entre personas del mismo sexo'", *Pink News*, 10 de julio de 2014.

<sup>3</sup> "El primer ministro de Dominica dice no al matrimonio entre personas del mismo sexo", *Jamaica Observer*, 9 de julio de 2014.

<sup>4</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Dominica, A/HRC/13/12*, (2010), párr. 33.

<sup>5</sup> "Las leyes que prohíben las relaciones homosexuales están siendo cuestionadas en una pequeña nación caribeña", *Reuters*, de 19 de julio de 2019; "El Tribunal Superior de Dominica acepta la impugnación de las leyes de sodomía", *Erasing 76 Crimes*, 28 de septiembre de 2022.

<sup>6</sup> "Primer Ministro de Dominica: 'Nunca aceptaremos el matrimonio entre personas del mismo sexo'", *Pink News*, 10 de julio de 2014.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> "La ley contra la sodomía de Dominica pone bajo custodia a pasajeros homosexuales de cruceros", *NBC News*, 22 de marzo de 2012.

<sup>9</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo - Granada* (consultado: 3 de junio de 2023).

<sup>10</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre el 156° Período de Sesiones de la CIDH* (2015).

<sup>11</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).



contra la ley de criminalización en Granada, así como en otros cuatro Estados del Caribe.<sup>12</sup> Estos esfuerzos de litigio estratégico tuvieron éxito en Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves y Barbados a lo largo de 2022, aunque aún no se han dictado sentencias para otros países de la región.<sup>13</sup>

### Ejemplos de aplicación

En 2015, un informe del Examen Periódico Universal de la ONU documentó que al menos dos personas habían sido acusadas formalmente de actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Según el informe, GrenCHAP y Groundation Grenada alegan que un hombre fue condenado en 2011 y pasó a cumplir una sentencia de seis años de prisión. El otro individuo fue acusado en algún momento entre 2010 y 2015.<sup>14</sup>



## Guyana

### Disposiciones que penalizan

El artículo 353 de la Ley de delitos penales (1893) castiga con cadena perpetua el delito de "sodomía" cometido con un ser humano o con cualquier otra criatura viviente. Según el artículo 352, la tentativa de sodomía conlleva una pena de prisión de 10 años. Además, el artículo 351 castiga los actos de "indecencia grave" entre personas de sexo masculino, en público o en privado, con penas de prisión de dos años.<sup>15</sup>

En agosto de 2021, el presidente Irfaan Ali dio su aprobación a la Ley de Jurisdicción Sumaria (Delitos) (Enmienda), derogando una disposición que prohibía la utilización de prendas de vestir del "sexo opuesto" (*cross-dressing*). Esto se produjo dos años después de que la Corte de Justicia del Caribe fallara a favor de un grupo de mujeres trans locales que argumentaron que la ley era "inconstitucionalmente vaga y contravenía su derecho a la libertad de expresión".<sup>16</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

En 2017, el gobierno de Guyana anunció un plan para celebrar un referéndum sobre si la "homosexualidad" debía seguir siendo criminalizada. Sin embargo, los grupos de defensa de la OSIE se opusieron a esto sobre la base de que solo alimentaría la homofobia dentro de la sociedad y el discurso público.<sup>17</sup>

Se han documentado numerosos casos en los que se ha aplicado la ley contra el travestismo,<sup>18</sup> aunque dado que se ha levantado la prohibición, no se han incluido en este informe. Sin embargo, es necesario un seguimiento estrecho de si las autoridades acatan la derogación y respetan los derechos de las personas con expresiones e identidades de género diversas en el futuro.

Si bien pocos casos de aplicación de la ley penal se relacionan con estatutos aún vigentes, ILGA Mundo señala al menos un ejemplo de persecución policial por motivos de orientación sexual en el momento de la publicación.

### Ejemplos de aplicación

Se informó que un hombre gay, aparentemente en 2014, fue obligado a desnudarse y pararse en un mostrador durante horas por la policía cuando fue a la estación para presentar una denuncia formal contra otra persona.<sup>19</sup>



## Jamaica

### Disposiciones que penalizan

El artículo 76 de la Ley de delitos contra la persona (1864) establece que los condenados por "el abominable delito de sodomía" podrán ser encarcelados y sometidos a trabajos forzados por un período no superior a diez años. La tentativa de cometer un "delito abominable" se castiga con una pena de prisión de hasta siete años, con o sin trabajos forzados. El artículo 79 tipifica como delito la "indecencia grave" con otro varón, en público o en privado, y establece una pena de prisión de hasta dos años, con o sin trabajos forzados.<sup>20</sup>

En 2009, Jamaica promulgó una nueva Ley de Delitos Sexuales (en vigor desde 2011), que establece las normas para el "Registro de Delincuentes Sexuales y el Registro de Delincuentes Sexuales" en los artículos 29 a 35. Con arreglo a esta ley, una persona condenada en virtud de los artículos 76, 77 ó 79 debe registrarse como "delincuente sexual".<sup>21</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 1999 y el momento de la publicación, ILGA Mundo señala al menos nueve casos conocidos de aplicación de la ley penal o de persecución por parte de la policía como resultado de la legislación criminal, aunque se cree que la

<sup>12</sup> "La región que legisla a quién puedes amar", BBC, 1 de enero de 2020; Human Dignity Trust, *Caribe Oriental: Impugnaciones constitucionales a múltiples leyes que penalizan las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo* (consultado en 2021).

<sup>13</sup> "Antigua y Barbuda declaran inconstitucional la prohibición de actos entre personas del mismo sexo", *Noticias de la BBC*, 8 de julio de 2022; "CIDH saluda decisión que declara inconstitucional la criminalización de la actividad sexual consentida LGBTI en San Cristóbal y Nieves", OEA, de 7 de septiembre de 2022; "El Tribunal Superior de Barbados anula las leyes anti-gay", *Erasing 76 Crimes*, 14 de diciembre de 2022.

<sup>14</sup> GrenCHAP et. al., *Informe sobre la 21ª Ronda del Examen Periódico Universal en Granada - Enero/Febrero 2015* (2014), párr. 14.

<sup>15</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Guyana* (consultado: 14 de junio de 2023).

<sup>16</sup> "Ali aprueba el proyecto de ley para despenalizar el travestismo", *Stabroek News*, 15 de agosto de 2021.

<sup>17</sup> "Referéndum para decidir la legalidad de la homosexualidad", *Guyana Chronicle*, de 20 de abril de 2017; "Grupos de derechos humanos creen que el referéndum sobre las leyes anti-gay solo alimentará más homofobia", *News Source Guyana*, 24 de mayo de 2016.

<sup>18</sup> Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos*, (2019), 18.

<sup>19</sup> Human Dignity Trust, *Perfil del País: Guyana* (2021).

<sup>20</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo - Jamaica* (consultado: 28 de junio de 2023).

<sup>21</sup> *Ibid.*

violencia policial que queda fuera del alcance de este informe también es generalizada.

Aunque la ley no hace referencia directa a las personas trans, las mujeres trans y los "homosexuales" a menudo se confunden. Por lo tanto, las personas jamaicanas de género diverso, especialmente las mujeres trans y los hombres con expresiones de género diversas que son visibles públicamente, tienen más probabilidades de sufrir violencia y discriminación como resultado de sus expresiones de género.<sup>22</sup>

La Fundación Igualdad para Todas y Otros (J-FLAG) señaló que las tasas de enjuiciamiento por "sodomía" son "ciertamente poco claras, pero al parecer bajas". Las estadísticas indican que la mayoría de los casos que resultan en condenas involucran a mujeres y niños que son violados analmente por hombres adultos.<sup>23</sup> Jamaica está lejos de ser la única nación que no diferencia la "sodomía" o la "sodomía" consensual y no consensual en la ley, lo que sólo sirve para oscurecer la marginación a la que se enfrentan quienes mantienen relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo.

Sin embargo, el uso de leyes criminalizantes por parte de la policía para extorsionar o amenazar a personas de quienes se "sospecha" puedan ser gays o lesbianas es muy común, como se documenta en los Ejemplos de aplicación de la ley a continuación. Estos casos ponen de relieve los riesgos para la seguridad y la dignidad a los que estas disposiciones exponen a las personas de diversos géneros sexuales, incluso si las detenciones formales y los enjuiciamientos siguen siendo raros.

Distintas fuentes han indicado que los propietarios también utilizan las leyes criminalizantes para justificar la discriminación, los medios de comunicación locales para publicar contenido hostil y los miembros de la comunidad y los líderes religiosos para justificar la violencia contra las personas de OSIEG diversas. Las denuncias sobre violencia extrajudicial o comunitaria contra mujeres trans, hombres gay y otras personas visiblemente queer están muy extendidas.<sup>24</sup>

Esta discriminación y violencia está ampliamente documentada por organizaciones locales, como la Fundación Igualdad para Todos, que informó a ILGA Mundo de que en 2022 y en el primer semestre de 2023 se habían producido 24 denuncias de abusos contra personas LGBT+, y cada una de ellas presentaba múltiples violaciones de derechos humanos. Estas violaciones incluían, entre otras, la violencia colectiva, la agresión sexual, la expulsión de las comunidades locales y la discriminación policial.<sup>25</sup>

En general, se considera que la policía no es fiable a la hora de hacer frente a este tipo de violencia, ya sea haciendo la vista gorda ante la violencia o exacerbándola activamente.<sup>26</sup> En 2013, Human Rights Watch entrevistó a un oficial de policía que patrullaba a pie en Montego Bay,

quien dijo que consideraba que las personas SOGIE eran delinquentes que merecían la violencia que sufrieron. Otro oficial de Montego Bay dijo a Human Rights Watch que "los hombres homosexuales tienen que dejar de ser homosexuales [...] Son simplemente codiciosos".<sup>27</sup>

Figuras políticas prominentes también defienden regularmente puntos de vista homofóbicos, como en 2009 cuando el entonces primer ministro, Bruce Golding, declaró públicamente que:

No vamos a ceder a la presión, ya sea que esa presión provenga de organizaciones individuales, individuos, ya sea que esa presión provenga de gobiernos extranjeros o grupos de países, para liberalizar las leyes en lo que respecta a la sodomía.

Sin embargo, varios líderes políticos notables, como un candidato a primer ministro en 2011, el alcalde de Kingston en 2015 y el primer ministro Andrew Holness en 2018, se han pronunciado en contra de la violencia y la discriminación a las que se enfrentan las personas de OSIEG diversas.<sup>28</sup>

Tal vez como resultado de declaraciones como estas, de una sensibilización limitada entre la policía y de la escasez de casos verificables de aplicación de la ley penal, Jamaica a menudo no se considera un país de origen "inseguro" para los solicitantes de asilo. Sin embargo, la falta de voluntad de los actores estatales para despenalizar y abordar la violencia en curso sigue siendo una preocupación apremiante. En febrero de 2021, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicó su sentencia de 2019 en la que concluyó que el gobierno de Jamaica había "violado los derechos de un hombre gay y una lesbiana" que huyeron del país tras enfrentarse a la violencia de turbas y policías.<sup>29</sup> Sin embargo, unos meses después, en octubre de 2021, un hombre que había vivido en Estados Unidos durante 16 años perdió su apelación contra la deportación al no poder demostrar que se enfrentaría a una "persecución sancionada por el Estado" en Jamaica por su orientación sexual. Un juez en el proceso de apelación también afirmó que "los agentes de policía han protegido a los homosexuales de la violencia", como justificación de la decisión.<sup>30</sup>

En 2015, un activista presentó una demanda ante el Tribunal Supremo, alegando que la legislación criminalizante de Jamaica era una violación de sus derechos constitucionales, y pidió a los tribunales que aclararan que dicha legislación no se aplicaba a las actividades consentidas. Sin embargo, en virtud de los artículos 13, 12 y 18 de la Carta de Derechos y Libertades Fundamentales de Jamaica, la norma que tipifica como delito los actos sexuales entre hombres está protegida contra la impugnación por motivos constitucionales. En abril de 2023, entonces, el Tribunal de Apelación suspendió el caso a la espera de un segundo caso judicial sobre si el Tribunal Supremo tiene el derecho legal de pronunciarse sobre este

<sup>22</sup> Human Rights Watch, *No estamos seguros en casa: Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Jamaica* (2014), 10.

<sup>23</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Fundación Igualdad para Todos.

<sup>24</sup> Human Rights Watch, *Odiados hasta la muerte: homofobia, violencia y la epidemia de VIH/SIDA en Jamaica* (2004); Human Rights Watch, *No estamos seguros en casa: Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Jamaica* (2014), 10; Human Dignity Trust, *Perfil del País: Jamaica* (consultado en 2021).

<sup>25</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Fundación Igualdad para Todos.

<sup>26</sup> Human Rights Watch, *Odiados hasta la muerte: homofobia, violencia y la epidemia de VIH/SIDA en Jamaica* (2004); Human Rights Watch, *No estamos seguros en casa: Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Jamaica* (2014), 33.

<sup>27</sup> Human Rights Watch, *No estamos seguros en casa: Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Jamaica* (2014), 33.

<sup>28</sup> Human Dignity Trust, *Perfil del País: Jamaica* (consultado en 2021).

<sup>29</sup> "Un tribunal internacional determina que Jamaica violó los derechos de los homosexuales", ABC Noticias, 17 de febrero de 2021.

<sup>30</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de los involucrados. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).



asunto para empezar.<sup>31</sup> Si se decide que la Corte Suprema no tiene autoridad para despenalizar los actos entre personas del mismo sexo, es probable que se requiera un proceso legislativo para lograr la igualdad en Jamaica.

### Ejemplos de aplicación

Un joven gay fue arrestado en **1999** después de que un tercero lo acusara de tener relaciones sexuales con otro hombre, la policía lo golpeó con un palo y gritó repetidamente que los homosexuales debían ser asesinados. Cuando fue puesto en libertad bajo la custodia de su madre, informaron en voz alta a los que estaban cerca de los cargos en su contra. Este acto de "exponerse" dio lugar a repetidos ataques y violencia por parte de miembros del público.<sup>32</sup>

En **diciembre de 2002**, la policía arrestó a dos mujeres cuando fueron a un lugar de "conexión" de parejas comunes para las celebraciones de la víspera de Año Nuevo. Otras parejas estaban presentes, pero la policía solo detuvo a las "lesbianas sucias" y amenazó con acusarlas de "exposición indecente y lasciva" si no pagaban un soborno. Cuando las mujeres se negaron, la policía las llevó a la comisaría de policía de Portmore. En la comisaría, el superintendente les dijo a las mujeres que no iban a ser acusadas, pero que sus nombres serían registrados en un registro.<sup>33</sup>

En **2004**, Human Rights Watch entrevistó a un joven que, debido a su comportamiento y forma de hablar, fue detenido bajo sospecha de ser gay. Lo amenazaron con acusarlo de "indecencia grave", pero cuando señaló que no estaba involucrado en actos sexuales, sino que simplemente hablaba con sus amigos en público, lo amenazaron airadamente con encerrarlo para que otros detenidos pudieran violarlo, y más tarde lo acusaron de "obstruir a la policía de servicio y resistirse al arresto".<sup>34</sup>

También en **2004**, tres amigos fueron arrestados por la policía por sentarse juntos en un automóvil. Fueron llevados a una comisaría de policía local y amenazados con cargos de "sodomía", pero finalmente fueron puestos en libertad. Según los informes, la policía ha acosado o se ha burlado de muchos hombres en Jamaica por estar en el mismo automóvil que otros hombres, aunque esto no siempre resulta en arresto o amenaza de arresto.<sup>35</sup>

En **2010**, la policía amenazó con arrestar a dos mujeres lesbianas en el área metropolitana de Portmore cuando fueron encontradas juntas en un automóvil estacionado. Pagaron un soborno de 5.000 dólares jamaicanos (45 dólares) para que se les permitiera salir libres.<sup>36</sup>

En **octubre de 2011**, la policía de la capital, Kingston, arrestó a dos hombres que presuntamente tuvieron relaciones sexuales en un automóvil estacionado en un lugar apartado. La policía grabó en video el arresto y exigió un soborno para dejarlos ir, pero como la pareja no pudo o no quiso pagar, los obligaron a conducir su automóvil hasta la estación de policía y los acusaron de "indecencia grave y sodomía". Durante su detención, otros reclusos los habrían agredido verbalmente y golpeado, sin que la policía hiciera nada para intervenir. J-FLAG (ahora la Fundación Igualdad para Todos), logró obtener acceso a un abogado para los hombres, pero solo fueron liberados bajo fianza después de dos semanas, con una fecha de juicio fijada para tres meses después. Siguiendo el consejo del abogado, la pareja aceptó un acuerdo de culpabilidad por "indecencia grave" en lugar de acudir a los tribunales, y optaron por pagar una multa de 250.000 dólares jamaicanos (2.225 dólares) en lugar de pasar seis meses en la cárcel.<sup>37</sup>

En **septiembre de 2012**, la policía se acercó a dos hombres que estaban sentados juntos en un coche aparcado bajo la sospecha de que eran homosexuales. Exigieron un soborno de más de 50.000 dólares jamaicanos (445 dólares) para permitir que los hombres salieran libres sin ser arrestados.<sup>38</sup>

En **enero de 2013**, la policía detuvo a un hombre gay después de que fuera agredido violentamente por una turba homófoba en St. Anne. La policía lo golpeó en el vehículo de camino a la estación y lo mantuvo esposado durante la noche. Lo liberaron a la mañana siguiente y simplemente le dijeron que fuera a la iglesia.<sup>39</sup>

En **abril de 2013**, un ciudadano jamaicano gay que había regresado de su casa en Canadá viajaba por el país con un amigo local cuando la policía se acercó a la pareja. El amigo había ido a un arbusto cercano para orinar fuera de la vista del público, pero la policía acusó a los dos de tener relaciones sexuales en los arbustos, y un oficial dijo "es mi palabra contra la tuya". Los agentes amenazaron con detener a la pareja y confiscar el pasaporte del residente canadiense, por lo que los hombres optaron por pagar un soborno de 20.000 dólares jamaicanos (180 dólares) para salir libres.<sup>40</sup>

<sup>31</sup> "Se retrasa el recurso de inconstitucionalidad de activista por los derechos de los homosexuales", *Jamaica Observer*, 2 de abril de 2023; "La Corte aprovecha una nueva forma de retrasar la impugnación de la ley anti-gay de Jamaica", *Erasing 76 Crimes*, 14 de abril de 2023.

<sup>32</sup> Human Rights Watch, *Odiados hasta la muerte: homofobia, violencia y la epidemia de VIH/SIDA en Jamaica* (2004).

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> *Ibid.*

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> Human Rights Watch, *No estamos seguros en casa: Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Jamaica* (2014), 37.

<sup>37</sup> *Id.*, 38.

<sup>38</sup> *Id.*, 36.

<sup>39</sup> *Id.*, 34.

<sup>40</sup> *Id.*, 36-37.



# Asia

A junio de 2023, 19 de los 42 Estados Miembros de la ONU en Asia cuentan con marcos jurídicos que castigan explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo: Afganistán, Arabia Saudita, Bangladesh, Brunéi, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Kuwait, Líbano, Malasia, Maldivas, Myanmar, Omán, Pakistán, Qatar, Siria, Sri Lanka, Turkmenistán, Uzbekistán y Yemen.<sup>1</sup> Además, en Indonesia existe legislación de este tipo a nivel subnacional. Además, varias de estas jurisdicciones también criminalizan *de jure* las expresiones de género diversas.<sup>2</sup>

ILGA Mundo ha recopilado un sólido historial de casos de aplicación de la ley documentados en todas las jurisdicciones de la región en las que existen leyes criminalizantes. Aunque la frecuencia y la intensidad de estas medidas de aplicación pueden variar de un país a otro, este exhaustivo trabajo de documentación pone de relieve un patrón coherente: cuando esas disposiciones legislativas están en vigor, suponen una amenaza palpable e inmediata para las personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas.

Además de esos 19, la lista de 25 Estados Miembros de las Naciones Unidas incluidos en este capítulo se completa con 5 jurisdicciones en las que se han observado diversos grados de persecución por parte del Estado, a pesar de la ausencia de criminalización *de jure*. En estos países, ILGA Mundo ha identificado y documentado pruebas sustanciales de que personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género han sido objeto de ataques en virtud de una serie de disposiciones no explícitas o no directamente relacionadas con estas características. La lista de estos países incluye a

Bahréin, Irak, Jordania, Kirguistán y Tayikistán. Debe señalarse que en la mayoría de estos países se están llevando a cabo esfuerzos claros para formalizar la penalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo o para restringir aún más la libertad de expresión relacionada con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales (OSIEGCS).<sup>3</sup>

Sin embargo, tal vez ningún país en este informe ejemplifique mejor la naturaleza impredecible y repentina de la aplicación de la ley que Maldivas, donde rara vez se aplicó su legislación contra la homosexualidad antes de 2022. Un único incidente ese año parece haber causado una cascada de arrestos sin precedentes en el país. Este caso demuestra que incluso los países considerados "tranquilos" o "seguros" pueden en cualquier momento aplicar leyes que eran hasta entonces consideradas obsoletas.

A pesar de estos preocupantes acontecimientos, ILGA Mundo ha podido dar el paso positivo de eliminar a Singapur de este informe, después de que ese país derogara formalmente el artículo 377A de su Código Penal en noviembre de 2022 (en vigor en 2023), despenalizando así los actos sexuales entre personas del mismo sexo. Sin embargo, durante el tenso proceso legal que se siguió se tuvo que prohibir el matrimonio entre personas del mismo sexo para apaciguar a los legisladores conservadores.<sup>4</sup> En años anteriores, Bután modificó su Código Penal para dejar de castigar los actos sexuales entre personas del mismo sexo en 2021, mientras que la India derogó la Sección 377 del suyo en 2018, despenalizando también.

## Afganistán

### Disposiciones criminalizantes

Desde la toma del poder por parte de los talibanes en agosto de 2021 y su constitución como gobierno *de facto* de Afganistán, no está claro hasta qué punto el ordenamiento jurídico de la República Islámica de Afganistán sigue vigente. En agosto de 2021, el comandante en jefe Waheedullah Hashimi explicó a grandes rasgos cómo se dirigiría el gobierno talibán e indicó que un consejo de eruditos islámicos determinaría el nuevo sistema legal. El nuevo gobierno, según Hashimi, "se guiará por la ley islámica, no por los principios de la democracia".

En octubre de 2021, Human Rights Watch informó de que funcionarios talibanes en varias provincias de Afganistán estaban implementando un manual cuyas regulaciones son notablemente más estrictas que las políticas articuladas por sus líderes en Kabul. Además, se ha observado que las autoridades talibanes con frecuencia no se adhieren a las salvaguardas de derechos que contiene este manual, elaborado por el Ministerio del Vicio y la Virtud. Si bien el manual se centra principalmente en hacer cumplir las normas relativas a lo que denomina "vicio", sus preceptos finales incluyen directrices aplicables a todas las personas afganas, además de a los miembros de los talibanes. Estas

<sup>1</sup> Para más información, véase: ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo* (consultado: 7 de octubre de 2023).

<sup>2</sup> Véase, entre otros: ILGA Mundo; Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley* (2020); Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos* (2019).

<sup>3</sup> Para más información, véase: ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo*; *Base de datos de ILGA Mundo: Barreras legales a la libertad de expresión* y *Base de datos de ILGA Mundo: Obstáculos legales a la libertad sindical* (consultado: 07 de octubre de 2023).

<sup>4</sup> "Singapur: La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos celebra la derogación del artículo 377A del Código Penal y la despenalización de las relaciones sexuales consentidas entre hombres", ACNUDH, 3 de diciembre de 2022; "La S377A fue derogada oficialmente después de que la presidenta Halimah diera su aprobación al proyecto de ley", *The Straits Times*, 4 de enero de 2023; ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Singapur* (consultado: 3 de octubre de 2023).



directrices limitan severamente el comportamiento de las mujeres y las niñas e imponen medidas restrictivas a la autonomía personal y otras libertades. En particular, prohíbe las relaciones sexuales fuera del matrimonio, el adulterio, las relaciones entre personas del mismo sexo y los comportamientos categorizados como "inmoralidad y vicio". Las denuncias de adulterio u homosexualidad deben ser comunicadas al gerente de distrito del ministerio, presumiblemente para que se tomen medidas adicionales, que pueden implicar castigos.<sup>5</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 1998 y 2023, ILGA Mundo ha observado más de 65 ejemplos de casos de aplicación de la ley o ataques directos en Afganistán.

La mayoría de los casos identificados por ILGA Mundo fueron perpetrados por los talibanes, tanto durante el gobierno de *jure* del grupo extremista en la década de 1990, cuando solo mantenía un control parcial del territorio afgano, como después de su regreso al poder *de facto* en 2021. La relativa calma de la situación bajo el gobierno central respaldado por Estados Unidos puede dar una falsa sensación de que se tratara de un periodo más seguro y tolerante, pero el Ministerio del Interior del Reino Unido informó en 2020 de que la "falta de apetito por enjuiciar no indicaba una mayor apertura a la homosexualidad". De hecho, el estigma social y la violencia persisten, incluso en las regiones fuera del control de los talibanes.<sup>6</sup>

Como se refleja en este informe, hay pruebas que demuestran que el gobierno central ha detenido y acusado a adolescentes *de liwat* (sodomía). En 2017, un informe concluyó que al menos 16 niños del Centro de Detención Juvenil de Kabul fueron encarcelados por "delitos morales", en su mayoría (aunque no exclusivamente) por "sodomía". El informe señala además que los niños pueden terminar en prisiones para adultos y que, entre los 16 casos que se han documentado, cinco niños fueron condenados a más de 24 meses de prisión.<sup>7</sup>

Históricamente, la inestabilidad del gobierno central de Afganistán ha significado que la situación social y legal de las comunidades de la diversidad sexual o de género cambia rápidamente y es difícil de determinar con certeza. No obstante, la pena de muerte en virtud de la *sharía* ha sido posible legalmente durante gran parte de la historia reciente de Afganistán, y las declaraciones de los talibanes indican la intención de reanudar esta práctica en todo el país. Poco antes de que el grupo retomara Kabul, un juez talibán confirmó al periódico alemán *Bild* que los hombres homosexuales serían asesinados bajo su régimen, ya sea por lapidación o por derribo de muros.<sup>8</sup>

ILGA Asia y otras 138 organizaciones mostraron su preocupación por las informaciones acerca de que los

talibanes ya estaban implementando su versión estricta de la *sharía* desde agosto de 2021, y expresaron su temor de que las personas LGBTQI+ fueran todavía más criminalizadas y perseguidas.<sup>9</sup> Sus preocupaciones demostraron estar bien fundadas, y al año siguiente ILGA Asia había recogido testimonios que indicaban la existencia de prisiones extrajudiciales exclusivas para personas LGBTQ en las principales ciudades de Afganistán y en la provincia de Baghlan.<sup>10</sup>

Un informe de 2022 elaborado por Human Rights Watch y OutRight Action International concluyó que la criminalización y la persecución activa de las personas LGBTI había aumentado significativamente en Afganistán desde que los talibanes asumieran el poder, y que los ataques del grupo se habían vuelto "más sistemáticos, más institucionalizados" en el año anterior. El informe hace referencia a al menos 98 casos de violencia selectiva contra personas LGBTQI+, y pone de relieve cómo las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género e incluso características sexuales diversas están sujetas a una aplicación estricta de las normas criminalizantes bajo el nuevo régimen talibán. Además estas normas también son utilizadas por particulares para resolver viejas disputas, contactos en línea, parejas románticas e, incluso, familiares, quienes delatarían a sus parientes para garantizar su protección frente a los talibanes.<sup>11</sup>

En línea con el creciente desprecio por los derechos humanos, *Reuters* informó en 2022 de que los talibanes habían tomado medidas para disolver la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán (AIHRC, por sus siglas en inglés) ya que se consideraba "innecesaria" y demasiado costosa de mantener en la actual crisis económica de Afganistán.<sup>12</sup> El Ministerio de Asuntos de la Mujer también fue eliminado, y sus oficinas fueron ocupadas por el recién restablecido Ministerio de la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio. Mediante este Ministerio, los talibanes hacen cumplir el "Reglamento de la Comisión para la Predicación y la Orientación, el Reclutamiento y la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio", que ordena a los líderes religiosos que prohíban las relaciones entre personas del mismo sexo. El Ministerio está a cargo de investigar y administrar el castigo de las "acusaciones severas" de homosexualidad a través de su gerente de distrito.<sup>13</sup>

Se ha informado de que el brote de 2022 del virus de la viruela símica ha sido utilizado como excusa por los talibanes para acorralar y detener cada vez más a hombres por su apariencia, debido a la creencia generalizada de que el virus se propagó a través de la actividad sexual entre personas del mismo sexo. Según la información disponible, los hombres que no llevaban barba ni ropa no tradicional sufrieron detenciones arbitrarias, y sus teléfonos fueron registrados en busca de "pruebas de homosexualidad" con

<sup>5</sup> "Afganistán: El manual del 'vicio' de los talibanes es abusivo", *Human Rights Watch*, 29 de octubre de 2021. Nota: ILGA Mundo no ha podido obtener una copia de este documento, supuestamente titulado: "Estatuto de la Comisión para la Predicación y la Orientación, el Reclutamiento y la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio".

<sup>6</sup> "La comunidad LGBT de Afganistán vive bajo amenaza de muerte", *BBC*, 7 de octubre de 2016; Ministerio del Interior del Reino Unido, *Nota informativa y de política del país, Afganistán: Orientación sexual e identidad o expresión de género* (2020), párr. 4.2.2; "Afganos LGBTQ temen por sus vidas", *Attitude*, 26 de agosto de 2021.

<sup>7</sup> Samuel Hall, *Esperanza entre rejas - Los chicos del CCI de Kabul* (2017), 22-23.

<sup>8</sup> "Afganos LGBTQ temen por sus vidas", *Attitud*, 26 de agosto de 2021.

<sup>9</sup> "Declaración conjunta sobre Afganistán: Proteger a las mujeres, los niños, las personas LGBTIQ y otras personas vulnerables", *ILGA Asia*, 18 de agosto de 2021.

<sup>10</sup> "Afganistán: Un año de gobierno talibán y el futuro desconocido de las personas LGBTIQ", *ILGA Asia*, 19 de agosto de 2022.

<sup>11</sup> OutRight Action International, *'Incluso si vas a los cielos, te encontraremos': personas LGBT en Afganistán después de la toma del poder por parte de los talibanes* (2022), 5-30.

<sup>12</sup> "Los talibanes disuelven la Comisión de Derechos Humanos de Afganistán y otros órganos clave", *Reuters*, 16 de mayo de 2022.

<sup>13</sup> "Afganistán: El manual del 'vicio' de los talibanes es abusivo", *Human Rights Watch*, 29 de octubre de 2021; "Afganistán: Un año de gobierno talibán y el futuro desconocido de las personas LGBTIQ", *ILGA Asia*, 19 de agosto de 2022.

las que arrestarlos. Por esta razón, muchas personas afganas LGBTQ+ se han visto obligadas a modificar su apariencia, su comportamiento y sus interacciones sociales para evitar ser atacadas.<sup>14</sup> No es de extrañar que las normativas relativas a la apariencia y las expresiones de género de las personas afganas se dirijan sobre todo a las mujeres y las niñas, independientemente de su orientación sexual o de si tienen algún tipo de diversidad de género. Numerosas mujeres han sido agredidas, recluidas en régimen de incomunicación o incluso asesinadas por no respetar el estricto código de vestimenta de género de los talibanes o por protestar contra la restricción de sus derechos.<sup>15</sup>

Si bien el marco legal específico que regula los actos sexuales consensuados entre personas del mismo sexo y las expresiones de género diversas desde 2021 es incierto, se ha documentado ampliamente que las autoridades imponen *de facto* castigos severos a las personas por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género percibidas o conocidas. Estas penas incluyen la privación de libertad, la flagelación pública en los estadios e incluso la pena capital. La erosión del Estado de derecho también ha significado la ausencia de garantías procesales, con numerosos casos en los que los talibanes o sus asociados han recurrido a la violencia física, la agresión sexual, el abuso psicológico, la trampa, la exposición pública, la extorsión, la humillación pública e incluso los rituales de arrepentimiento forzados. Además, como se refleja en los ejemplos enmendados a continuación, los funcionarios de los puestos de control cometen abusos físicos contra aquellas personas que perciben como no heterosexuales, y abusan de su autoridad para someter a personas de género diverso a violencia física y humillaciones públicas.

### Ejemplos de aplicación

En febrero de 1998, los talibanes condenaron a muerte a tres hombres de Kandahar: dos por "sodomía" y uno por "violación anal". Utilizaron un gran muro que derribaron sobre ellos empujándolo con un tanque. Solo uno de los hombres logró sobrevivir y fue enviado a prisión, donde cumplió seis meses antes de huir a Pakistán.<sup>16</sup> Este caso no está incluido en el recuento de ejemplos de aplicación de la ley, pues algunas fuentes indican que los tres hombres participaron en actos con menores, pero se describe aquí como un ejemplo conocido de una ejecución por actos entre personas del mismo sexo bajo el gobierno de los talibanes. También sirve para poner de relieve la dificultad de identificar la actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo en el contexto de los marcos jurídicos que confunden esos actos con la violación.

El 24 de marzo de 1998 se informó de que los talibanes habían ejecutado a dos jóvenes, ambos mayores de 18

años, en la provincia de Herat. La noticia de la ejecución llegó a través de la emisora de radio *Voz de la sharía*, controlada por los talibanes, que informó de que los hombres habían confesado y habían sido ejecutados por sodomía derribándoles un muro encima.<sup>17</sup>

En septiembre de 2004 se informó de que un estadounidense que actuaba como asesor del Ministerio de Finanzas del recién elegido gobierno fue arrestado por funcionarios afganos por participar en actividades sexuales entre personas del mismo sexo a cambio de dinero con un joven local de 18 años. Se desconocen más detalles sobre este proceso legal.<sup>18</sup>

Según la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán (AIHRC, por sus siglas en inglés), en 2006 la policía arrestó a varios adolescentes y niños tras sorprenderlos teniendo relaciones sexuales con adultos. Estos menores no fueron considerados por las fuerzas del orden como víctimas de violación o trata, sino que fueron encarcelados como adultos por actos sexuales entre personas del mismo sexo. Una fuente indicó que las autoridades afganas, respaldadas por la coalición militar liderada por Estados Unidos, seguían encarcelando a adolescentes condenados por homosexualidad en una prisión de Kandahar, a pesar del fin del gobierno talibán. No se pudieron verificar más detalles en el momento de la publicación.<sup>19</sup>

En 2015, la Misión de Asistencia de la ONU en Afganistán informó de la condena extrajudicial a muerte de tres hombres homosexuales por "derribo de muros" que había impuesto un tribunal de justicia no oficial. Tras haber sobrevivido al proceso, a uno de los acusados de sodomía, un joven de 17 años, se le permitió vivir.<sup>20</sup>

El 15 de agosto de 2021, cuando los talibanes se hicieron con el control de la capital, Kabul, tras la retirada de las tropas estadounidenses del país, un joven gay fue golpeado y decapitado fuera de su casa. El novio de la víctima declaró que "los talibanes dijeron que esto es lo que hacemos con LGBTQ+, para dar ejemplo", y afirmó que había una rama dedicada de los talibanes que iba "calle por calle" para encontrar personas de orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género no normativas. Este hecho se produjo después de que un juez talibán, Gul Rahim, declarara a los medios de comunicación que los hombres homosexuales serían asesinados bajo su régimen.<sup>21</sup>

Un hombre gay entrevistado en agosto de 2021 afirmó: "uno de mis familiares fue asesinado por los talibanes la semana pasada porque era gay". Se desconocen más detalles.<sup>22</sup>

Otro joven gay declaró en 2021 que intentaba evitar a los talibanes escondiéndose con su familia en un edificio cerca de Kabul. Inicialmente habían huido de su provincia natal

<sup>14</sup> "Los talibanes utilizan la viruela del mono como "excusa" para "acorrallar" y detener a afganos LGBTQ+", *Pink News*, 3 de junio de 2022.

<sup>15</sup> Instituto de Género, Derecho y Paz Transformadora de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY), *Persecución de género en Afganistán: Un crimen de lesa humanidad (Primera parte: Privación grave de los derechos fundamentales a la educación, reunión y expresión)*, marzo de 2023.

<sup>16</sup> Departamento de Justicia de los Estados Unidos, *Afganistán: Minorías sexuales, REF 270209* (2009), 7.

<sup>17</sup> "Afganistán mata a 2 personas por sodomía", *News Planet*, 24 de marzo de 1998. Archivado en: GLAPN.org; Departamento de Justicia de los Estados Unidos, *Afganistán: Minorías sexuales, REF 270209* (2009), 8.

<sup>18</sup> "Arrestan a estadounidense en Afganistán bajo sospecha de homosexualidad y prostitución, dicen funcionarios", *Pak Tribune*, 1 de septiembre de 2004. Archivado en: GLAPN.org.

<sup>19</sup> Departamento de Justicia de los Estados Unidos, *Afganistán: Minorías sexuales, REF 270209* (2009), 8-9.

<sup>20</sup> Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, *Informe Anual de Afganistán 2015: Protección de los civiles en los conflictos armados* (2015), 51.

<sup>21</sup> "Afganos LGBTQ temen por sus vidas", *Attitude*, 26 de agosto de 2021.

<sup>22</sup> *Ibidem*.



después de que dos jóvenes homosexuales fueran baleados porque un informante delató su relación ante los talibanes.<sup>23</sup>

En agosto de 2021, un hombre gay de Kabul fue víctima de una trampa a través de las redes sociales por dos individuos asociados con los talibanes, que se hicieron pasar por un hombre gay que ofrecía ayuda para huir del país con el objetivo de atraerlo y que se reuniera con ellos en persona. Al encontrarse con él, le agredieron violentamente y le violaron. También le obligaron a proporcionar los datos de contacto de su padre a los talibanes, que posteriormente le informaron de la orientación sexual de su hijo.<sup>24</sup>

Según OutRight Action International, tras la toma de Kabul por parte de los talibanes en agosto de 2021, un hombre de 20 años visitó su antiguo lugar de trabajo para cobrar su salario. A pesar de trabajar en una profesión no revelada que estaba en el punto de mira de los talibanes, siguió adelante con su visita. En un puesto de control talibán, un individuo armado le profirió un insulto homófobo antes de agredirlo físicamente. Posteriormente fue llevado a otro lugar, donde fue sometido a una violación en grupo de ocho horas por cuatro miembros de los talibanes. Tras su liberación, los talibanes le advirtieron de que podían localizarlo a voluntad y someterlo a nuevos abusos. Posteriormente, dos hombres llegaron a su lugar de trabajo buscando acceso a su información personal, incluyendo su dirección y la de su familia, por lo que se escondió. Sin embargo, los talibanes visitaron y ocuparon repetidamente la residencia de su familia y la sometieron a interrogatorios y agresiones físicas. Los talibanes insinuaron que habían estado vigilando para descubrir si había intentado salir de la ciudad o del país. Evitó aventurarse fuera de su escondite, pero, cuando finalmente salió a buscar atención médica, un talibán que tenía conocimiento del asalto le vio y le atacó.<sup>25</sup>

Un joven denunció en agosto de 2021 la situación que había sufrido tras expresar a un vecino su interés romántico. Como el vecino no rechazó su propuesta, mantuvo la esperanza de que se desarrollara una relación entre ellos. Sin embargo, después de que los talibanes se apoderaran de su ciudad descubrió que su vecino tenía fotos de talibanes en sus redes sociales. Tras enviarle un mensaje de texto para cuestionar su asociación con los talibanes, el vecino le respondió con amenazas, incluso diciéndole que había compartido su información con grupos talibanes. Posteriormente, el vecino y otros miembros talibanes lo buscaron repetidas veces en su casa durante una semana, si bien sus familiares le ocultaron hasta que pudo huir.<sup>26</sup>

Aproximadamente una semana antes de la toma del poder por parte de los talibanes en 2021, un hombre gay de 21 años de una de las principales ciudades de Afganistán que había publicado videos de sí mismo bailando en las redes sociales, trabajaba como modelo y aparecía en videos musicales en Internet, recibió un mensaje amenazante de un hombre que exigía sexo y amenazaba con matarlo si se

negaba. Eliminó sus cuentas de redes sociales, pero aún tenía los videos en su teléfono. Dos meses después, cuando se dirigía a la universidad, fue detenido por tres talibanes que lo interrogaron sobre su ropa y su barba corta. Registraron su teléfono y encontraron sus videos, que consideraron "anti-islámicos". Le atacaron llamándole *dokhtar chap* ("mariquita") y golpeándole en la cara con sus armas. Los talibanes le advirtieron de que, si grababa más videos así, volverían y le harían pasarlo "mucho peor".<sup>27</sup>

Un informe publicado por Rainbow Railroad señaló que, tras la toma del poder por parte de los talibanes en 2021, arrestaron a un hombre gay, le privaron de su libertad durante tres días, le torturaron y le violaron. Después del calvario de la víctima, sus atacantes le advirtieron que lo matarían si hablaba sobre el ataque. La víctima también informó de que su pareja había muerto durante la evacuación en el Aeropuerto Internacional Hamid Karzai a principios de ese año.<sup>28</sup>

Unos días después de que los talibanes retomaran Afganistán en 2021, arrestaron a un hombre bisexual y lo retuvieron durante 10 días antes de que lograra escapar. No se conocen más detalles.<sup>29</sup>

Outright International informó del caso de un joven de 23 años que denunció que en una fecha indeterminada un individuo desconocido obtuvo su número de teléfono celular y le obligó a reunirse. En la reunión, el individuo, que se identificó como miembro de los talibanes, le violó y le amenazó con matarle si contaba lo ocurrido. Según su testimonio, el agresor declaró: "Se lo diré a mis superiores y se lo diremos a todo el mundo, y te mataremos". Después de 12 días, su familia descubrió la agresión y se volvió contra él. Temiendo por su seguridad, huyó de su ciudad, pues había recibido amenazas de sus tíos y primos.<sup>30</sup>

Se informó de que en septiembre de 2021 un grupo de hombres armados con atuendos tradicionales visitó la casa familiar de un hombre de 40 años que trabajaba con una organización que practicaba pruebas del VIH. Éste se refugió en la parte trasera de la vivienda mientras su hermano se enfrentaba a los visitantes en la puerta. Uno de los hombres armados afirmó: "Sabemos que trabaja para una organización que se ocupa de los homosexuales. Está involucrado en la homosexualidad y lleva a los homosexuales a diferentes lugares". El hombre se disfrazó de mujer con un chador azul y escapó de la ciudad con su esposa. Sin embargo, el grupo armado detuvo a su hermano y lo sometió a agresiones físicas e interrogatorios sobre su paradero durante tres días en una comisaría.<sup>31</sup>

En agosto de 2021, un grupo de ocho soldados talibanes y el tío de una mujer lesbiana llegaron a casa de ella en su búsqueda. Logró esconderse, pero, cuando no pudieron encontrarla, golpearon a su padre, rompiéndole el brazo. Le exigieron que la casara con un miembro de los talibanes, pero se fueron cuando el padre negó que su hija fuera lesbiana. La mujer ha afirmado que los soldados

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> "Afganistán: Un hombre gay en Kabul fue "violado y golpeado" por los talibanes tras ser engañado para que se reuniera", ITV, 28 de agosto de 2021.

<sup>25</sup> OutRight Action International, "Incluso si vas a los cielos, te encontraremos": personas LGBT en Afganistán después de la toma del poder por parte de los talibanes (2022), 13-14.

<sup>26</sup> *Ídem*, 18.

<sup>27</sup> *Ídem*, 23.

<sup>28</sup> Rainbow Railroad, *No hay una salida segura: violaciones de derechos humanos contra personas LGBTQ+ bajo el régimen talibán* (2022), 21.

<sup>29</sup> *Id.*, 17.

<sup>30</sup> OutRight Action International, "Una montaña sobre mis hombros": 18 meses de persecución de los talibanes contra personas LGBTIQ afganas (2023), 14.

<sup>31</sup> *Id.*, 26.

ocasionalmente regresan a su casa para golpearla a ella y a su padre porque sigue soltera, diciendo que "me convertí en prisionera en mi casa para mantenerme con vida".<sup>32</sup>

En **septiembre de 2021**, los talibanes detuvieron a una joven trans por estar en público sin un familiar varón que la escoltara. Sin embargo, al descubrir que era trans, comenzaron a golpearla. Huyó de la escena con éxito, pero fue denunciada nuevamente a los talibanes en **octubre**, cuando la familia de su novio se enteró de su identidad de género, por lo que se escondió en una "zona remota".<sup>33</sup>

En **octubre de 2021**, una turba enfurecida atacó a una mujer trans en su casa, le quitó la ropa por la fuerza y la golpeó. Poco después, miembros de los talibanes llegaron al lugar y se la llevaron por la fuerza en su vehículo, transportándola a un lugar desconocido. Durante los siguientes 10 días, los talibanes la mantuvieron cautiva, manteniéndola desnuda y sometiéndola a palizas diarias y abusos verbales. Le afeitaron el pelo y las cejas y le rompieron la nariz durante el transcurso de su cautiverio. Le dijeron: "Servirás de advertencia al público y a tu comunidad trans". Finalmente, los talibanes la abandonaron en las calles, advirtiéndole que, si regresaba a la zona, la matarían.<sup>34</sup>

En **octubre de 2021**, soldados talibanes irrumpieron en una boda en un pueblo del norte de Afganistán y detuvieron a una mujer trans de 24 años que había sido contratada para actuar como bailarina y cantante en el evento, junto con nueve de los anfitriones. Vendaron los ojos a las personas arrestadas y las llevaron a un sótano oscuro donde soportaron tres días de abusos físicos y verbales. Posteriormente, la mujer fue escoltada por los soldados a una mezquita, donde fue avergonzada públicamente por el mulá. El mulá proclamó al público que personas como ella estaban "malditas" y merecían el "fuego del infierno". Solo fue puesta en libertad después de que la obligaran a realizar un ritual de arrepentimiento público y de que sus familiares aseguraran a los líderes de la comunidad que ya no volvería a bailar ni a participar en "actividades homosexuales". Huyó de su aldea dos meses después por el acoso continuo que sufría, incluyendo por parte de vecinos que la perseguían y le arrojaban piedras cuando salía a comprar comida.<sup>35</sup>

En **diciembre de 2021**, una mujer trans de 24 años y una amiga fueron detenidas a punta de pistola por soldados talibanes, que las llamaron "insectos odiados". Fueron azotadas en una comisaría de policía y fotografiadas antes de ser liberadas. La mujer trans ha declarado que teme que las fotografías que le tomaron puedan ser utilizadas para volver a arrestarla, por lo que se ha escondido.<sup>36</sup>

En algún momento de **2021**, un hombre gay de 19 años fue detenido en un puesto de control talibán. Los soldados

encontraron "signos de homosexualidad" en su teléfono y le arrestaron. Le dieron 80 latigazos en la espalda por ser gay, y otros 80 latigazos en los pies por tener un tatuaje.<sup>37</sup>

Una niña trans de 15 años fue detenida en un puesto de control talibán a **principios de 2022**. Registraron su teléfono en busca de evidencia de actividad homosexual y le exigieron que revelara la ubicación de otras personas LGBTQ+. Cuando no pudo hacerlo, fue golpeada y humillada por usar maquillaje. La liberaron después de unas horas con la promesa de que no lo volvería a hacer.<sup>38</sup>

En **enero de 2022**, un hombre gay desapareció y fue encontrado muerto un mes después con evidencia de haber sido violentamente golpeado y violado. Según su familia, había sido arrestado y ejecutado por los talibanes.<sup>39</sup>

Dos jóvenes trans fueron víctimas de una trampa y entregadas a los talibanes en **febrero de 2022 cuando pensaron** que habían sido contratadas para actuar en una fiesta. Durante su detención, tenían las manos atadas y sufrieron azotes, insultos y amenazas. Les cortaron las uñas antes de que las liberaran con la promesa de que dejarían de bailar y usar maquillaje.<sup>40</sup>

En **junio de 2022**, los talibanes detuvieron al jefe de la fiscalía del Tribunal de Apelaciones de la provincia de Ghor. Fue arrestado bajo la acusación de tener relaciones sexuales con un militante. Según se informa, los motivos de la detención se derivaron de las quejas del militante a un médico.<sup>41</sup>

El **24 de junio de 2022**, un hombre gay fue detenido y violado por seis talibanes en Kabul. Según se ha informado, la víctima huyó del país poco después. Este incidente forma parte de la tendencia creciente a atacar a hombres homosexuales, bisexuales o de género no conforme con la excusa de la propagación del virus de la viruela símica en Afganistán.<sup>42</sup>

En **junio de 2022**, en el distrito de Dand Patan, en la provincia de Paktia, se detuvo a nueve hombres homosexuales por cargos relacionados con su participación en relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Esto se produjo a raíz de un aviso recibido por el Ministerio para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio, lo que dio lugar a una investigación y a las posteriores detenciones.<sup>43</sup>

En **julio de 2022**, un hombre trans, que se había escondido en la casa de un familiar debido a las amenazas que le habían hecho sus familiares, fue advertido de que los talibanes lo estaban buscando. Sus anfitriones cortaron la electricidad de la casa para que pudiera permanecer oculto al amparo de la oscuridad, aunque los talibanes prometieron que lo encontrarían, diciendo: "No

<sup>32</sup> *Id.*, 18.

<sup>33</sup> *Id.*, 20-21.

<sup>34</sup> *Id.*, 16-17.

<sup>35</sup> *Id.*, 21-22.

<sup>36</sup> *Id.*, 29-30.

<sup>37</sup> "A medio camino entre el miedo y la esperanza: Un vistazo a la peligrosa situación de la comunidad LGBTQ en Afganistán", *Zan Times*, 11 de agosto de 2022; "Los talibanes emitieron cuatro órdenes de "matar bajo el muro" bajo el cargo de sodomía", *Asociación LGBT Afgana*, 4 de mayo de 2023.

<sup>38</sup> OutRight Action International, "Una montaña sobre mis hombros": 18 meses de persecución de los talibanes contra personas LGBTQ afganas, 2023, 26-27.

<sup>39</sup> *Id.*, 20.

<sup>40</sup> *Id.*, 23.

<sup>41</sup> "«Талибан» арестовал своего прокурора за содомию с боевиком [Los talibanes arrestan a su fiscal por sodomía con militante], *Moskovskij Komsomolets*, 18 de junio de 2022.

<sup>42</sup> "Los talibanes usan la viruela del mono como "excusa" para arrestar a afganos LGBTQ+", *Pink News*, 3 de junio de 2022.

<sup>43</sup> "9 detenidos por homosexualidad en Paktiya", *Prensa Islámica Afgana*, 5 de junio de 2022.

toleraremos este tipo de ignorancia y desobediencia. Lo encontraremos y hablaremos con [él] sobre [su] pecado".<sup>44</sup>

En **julio de 2022**, los talibanes atacaron a un hombre gay que había trabajado en una ONG de asistencia sanitaria. Exigieron los nombres de las personas LGBTQ+ a las que había brindado servicios de salud. Al no poder hacerlo, le llevaron a un pequeño puesto de policía, amenazándole con trasladarlo a una comisaría más grande donde le darían descargas eléctricas si no cooperaba. Un miembro del Talibán accedió a liberarlo a cambio de sexo, aunque afirma haber sido golpeado por los talibanes al menos cinco veces desde entonces porque no se deja crecer la barba y por tener varios amigos homosexuales y transgénero.<sup>45</sup>

El **23 de julio de 2022**, una mujer trans de 21 años fue detenida en la calle por dos presuntos talibanes, que le indicaron que subiera a su vehículo. Después de que ella se negara, la arrastraron al vehículo mientras uno de ellos anunciaba en un walkie-talkie que habían encontrado otro *nar omad* (un término despectivo para las mujeres trans). La llevaron a una comisaría donde la golpearon, la arrastraron por el suelo y le azotaron. Solo pudo irse después de aceptar tener relaciones sexuales con un guardia a cambio de su liberación.<sup>46</sup>

Cuatro mujeres trans y una niña trans de 16 años fueron atacadas por las fuerzas talibanes en una redada en una fiesta a la que habían asistido en **agosto de 2022**. Se desconoce el destino de las cuatro mujeres, aunque la joven de 16 años quedó inconsciente en la conmoción y se despertó en un hospital. Al principio, el personal se negó a ofrecerle asistencia médica, aunque un médico finalmente lo hizo a pesar del temor a represalias en su contra. La animó a esconderse para evitar ser detenida de nuevo.<sup>47</sup>

En **agosto de 2022**, un hombre gay de 22 años fue secuestrado y torturado hasta la muerte a manos de miembros de los talibanes. Esto ocurrió tras ser detenido en un puesto de control en Kabul, donde se cree que su teléfono fue registrado para justificar su arresto. Más tarde, los talibanes enviaron una grabación de vídeo del asesinato de la víctima a su familia.<sup>48</sup>

Según un artículo de la BBC fechado el **23 de noviembre de 2022**, **12** personas fueron azotadas públicamente en un estadio de la provincia de Logar, al parecer por "delitos morales" como adulterio, robo y actos sexuales entre personas del mismo sexo. Tres de las personas acusadas eran mujeres y fueron liberadas tras ser azotadas, mientras que varios de los nueve hombres fueron encarcelados. Esto ocurrió poco después de que el líder supremo de los talibanes, Haibatulá Ajundzadá diera instrucciones a los jueces para que aplicaran castigos por ciertos delitos en

consonancia con la interpretación talibán de la *sharía*.<sup>49</sup> El artículo señala que un incidente similar ocurrió **la semana anterior**, aunque no está claro si los acusados en ese caso lo fueron específicamente de actividad homosexual.

En **diciembre de 2022** se informó de que 27 personas, algunas de las cuales se enfrentaban a cargos de "sodomía" y "libertinaje", fueron azotadas públicamente en un estadio por orden del Tribunal de la *Sharía* de la provincia de Parwan. No está claro cuántas personas de entre las que fueron azotadas lo fueron por actos sexuales entre personas del mismo sexo.<sup>50</sup>

El **1 de diciembre de 2022**, el Tribunal Supremo de Afganistán anunció en las redes sociales que 21 personas — 15 hombres y seis mujeres— habían sido declaradas culpables por el Tribunal Urbano de la *Sharía* de Kabul de diversos delitos, entre ellos "homosexualidad", aunque no está claro el castigo concreto impuesto.<sup>51</sup>

Un artículo de VOA News fechado el **19 de diciembre de 2022** indica que 22 personas fueron azotadas públicamente en un estadio deportivo de la provincia de Jowzjan por diversos delitos, entre ellos "adulterio [y] sexo gay". Los acusados recibieron entre 25 y 39 latigazos cada uno. Es importante tener en cuenta que el número máximo de latigazos que puede recibir una persona según los talibanes es de 39.<sup>52</sup>

Una mujer trans entrevistada por Outright Action International a **finales de 2022** dijo que la habían sacado de su vehículo en un puesto de control talibán entre dos ciudades por no haberse quitado todo el esmalte de uñas de los dedos antes de salir en público. Le afeitaron la cabeza para darle un "peinado masculino adecuado", dejándola sangrando en el proceso, y la golpearon. Le permitieron salir cuando se puso en contacto con alguien para que la escoltara fuera de la zona.<sup>53</sup>

Otro testimonio recopilado por Outright entrevistado a **finés de 2022** es el de un hombre gay que fue arrestado, probablemente debido a su atuendo, y sometido a agresión sexual y descargas eléctricas en una cárcel local.<sup>54</sup>

Otro hombre gay relató a Outright a **finales de 2022** que había sido arrestado junto con una mujer transgénero. Según su testimonio, la mujer, que había desarrollado senos mientras recibía terapia de reemplazo hormonal, había sido sometida a "abusos particularmente duros" por parte de los talibanes.<sup>55</sup>

Según un informe de **2022** de Rainbow Railroad, los talibanes golpearon a un hombre gay frente a una multitud en un mercado porque "parecía diferente a los demás". Con la escasa información proporcionada, se sabe que después

<sup>44</sup> OutRight Action International, "Una montaña sobre mis hombros": 18 meses de persecución de los talibanes contra personas LGBTQI afganas, 2023, 17.

<sup>45</sup> *Id.*, 25-26.

<sup>46</sup> *Id.*, 22.

<sup>47</sup> *Id.*, 26.

<sup>48</sup> "Los talibanes matan a un hombre gay de 22 años en Afganistán", *Gay Sonoma*, 20 de octubre de 2022.

<sup>49</sup> "Tres mujeres entre una docena de azotadas públicamente en Afganistán, según funcionario talibán", BBC, 23 de noviembre de 2022 [Archivado]; "Aumenta la persecución de los talibanes contra las personas afganas LGBTQI", *Cuchilla de Los Ángeles*, 21 de febrero de 2023.

<sup>50</sup> "Afganistán: 27 personnes fouettées en public, au lendemain d'une première exécution", *Información de RTL*, 8 de diciembre de 2022.

<sup>51</sup> "21 criminales fueron condenados a castigo en el Tribunal Urbano de la Sharía de Kabul", *Tribunal Supremo del Afganistán (@SupremeCourt\_af)* [Twitter], 1 de diciembre de 2022 [Consultado el 10 de abril de 2023]; "Aumenta la persecución de los talibanes contra las personas afganas LGBTQI", *Cuchilla de Los Ángeles*, 21 de febrero de 2023.

<sup>52</sup> "Los talibanes afganos anuncian una nueva ronda de flagelaciones públicas", *VOA News*, 19 de diciembre de 2022; "Aumenta la persecución de los talibanes contra las personas afganas LGBTQI", *Los Ángeles Blade*, 21 de febrero de 2023.

<sup>53</sup> OutRight Action International, "Una montaña sobre mis hombros": 18 meses de persecución de los talibanes contra personas LGBTQI afganas, 2023, 24.

<sup>54</sup> *Id.*, 29.

<sup>55</sup> *Id.*, 29.

de este incidente el hombre dejó de salir de su casa, confiando en sus amigos para entregar alimentos y medicinas.<sup>56</sup>

El informe de **Rainbow Railroad de 2022** también mencionó un caso en el que miembros de los talibanes golpearon y amenazaron con disparar a una mujer trans en un mercado, refiriéndose a ella como una "infiel". Logró escapar con la ayuda de otras personas que estaban presentes.<sup>57</sup>

El informe de **2022** también describió el caso de un hombre gay que fue detenido por los talibanes mientras estaba en su vehículo, manteniendo una llamada telefónica con su pareja de su mismo género. Obligaron a la víctima a entregar su teléfono, donde encontraron fotografías de la pareja. Le golpearon y le obligaron a revelar la dirección de su pareja. Logró escapar y esconderse después de mentir a los talibanes diciéndoles que encontraría y entregaría a su pareja. Desde entonces, los talibanes han acosado repetidamente a la madre de la víctima en un intento de encontrarlo.<sup>58</sup>

Según ese informe de **2022**, una mujer lesbiana que fue obligada a casarse con un hombre fue denunciada a los talibanes por su marido, que posteriormente la puso bajo arresto domiciliario con un familiar.<sup>59</sup>

El informe de **Rainbow Railroad de 2022** también mencionó dos casos distintos de hombres homosexuales que lograron escapar de las redadas de los talibanes en sus hogares. Uno de los hombres continuó recibiendo llamadas telefónicas amenazantes después del incidente, mientras que el otro tenía una orden de arresto emitida en su contra.<sup>60</sup> El otro hombre, bisexual, aunque no fue detenido, habría recibido amenazas de miembros de los talibanes que decían que "le cortarían la cabeza y se la darían de comer a los perros si lo encontraban".<sup>61</sup>

Según el informe de **2022** publicado por **Rainbow Railroad**, un hombre bisexual y su familia fueron acusados ante los talibanes de apoyar y ayudar a las personas LGBTQ+. Los talibanes arrestaron a uno de sus familiares, quien se vio obligado a revelar la ubicación del hombre. Por el momento no se conocen más detalles.<sup>62</sup>

Un hombre gay fue arrestado y brutalmente golpeado por miembros del Talibán que querían obligarlo a revelarles su orientación sexual, continúa el informe de **2022**. La víctima fue privada de libertad durante 10 días casi sin alimentos, y fue sometida a violencia física. Después de este período, fue puesto bajo arresto domiciliario y se le confiscaron todas sus pertenencias. Según el informe, el hombre se mudó a otra parte del país para escapar de la persecución.<sup>63</sup>

Otro hombre gay, quien según el informe de **2022** fue arrestado al menos dos veces, fue sometido a simulacros de ahogamiento, quemado y retenido en otra ciudad por los talibanes para evitar que recibiera ayuda.<sup>64</sup>

Los talibanes arrestaron, abusaron y apuñalaron a una mujer lesbiana dos veces, según el informe de **Rainbow Railroad de 2022**. No se revelaron más detalles sobre este caso.<sup>65</sup>

En **2022** se informó que la pareja de una persona intersexual fue detenida por los talibanes. Después del arresto, los talibanes amenazaron a la persona intersexual por teléfono, exigiéndole que se presentara en la estación de policía, o su pareja sería asesinada. Rompieron su teléfono para evitar ser localizadas y huyeron.<sup>66</sup>

Los talibanes arrestaron y abusaron de un hombre gay, según el informe de **2022**. La víctima logró escapar, pero un funcionario de la policía provincial habría enviado una carta a su domicilio acusándolo de "cometer inmoralidad sexual". La carta también advertía a la víctima que: "Se nos permite matarte y apedrearte a ti y a personas como tú hasta la muerte".<sup>67</sup>

Según el informe de **2022**, líderes locales del régimen talibán emitieron una orden de arresto contra un activista gay. La víctima fue acusada de "trabajar en nombre de los llamados derechos humanos y derechos de las minorías sexuales, lo que ha deshonrado a la comunidad musulmana y promovido la prostitución".<sup>68</sup>

En **2022** se informó de que una pareja gay había sido detenida por los talibanes después de que su relación se hiciera pública, aunque la pareja logró escapar. En consecuencia, el Ministerio del Interior, la Policía Provincial o la Dirección de Lucha contra el Delito, entre otras autoridades, emitieron órdenes individuales para que ambos se presentaran en comisaría.<sup>69</sup>

Los talibanes arrestaron a una mujer trans y a su novio, según el informe de **2022**. Fueron sometidas a violencia física y tortura, el novio fue golpeado severamente, mientras que la mujer trans fue afeitada y se le quemaron los tatuajes con metal caliente.<sup>70</sup>

Según el **informe de 2022**, los talibanes golpearon y arrestaron violentamente a una persona de género fluido y a su pareja. Según la escasa información disponible, la pareja logró escapar y volar a Kabul, con la esperanza de huir del país, sin embargo, sus pasaportes habían caducado y corrían el riesgo de quedar expuestos si intentaban obtener otros nuevos. El informe también menciona a una activista no conforme con el género cuya casa fue

<sup>56</sup> Ferrocarril del Arco Iris, *No hay una salida segura: violaciones de derechos humanos contra personas LGBTQ+ bajo el régimen talibán* (2022), 12.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

<sup>58</sup> *Id.*, 13.

<sup>59</sup> *Id.*, 14.

<sup>60</sup> *Id.*, 15.

<sup>61</sup> *Id.*, 13.

<sup>62</sup> *Id.*, 15.

<sup>63</sup> *Id.*, 17.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

<sup>67</sup> *Id.*, 18.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

<sup>70</sup> *Id.*, 19.

incendiada por los talibanes, lo que la obligó a pasar 10 meses escondida en las montañas.<sup>71</sup>

El informe de **Rainbow Railroad de 2022**, que solo menciona brevemente la mayoría de los casos descritos anteriormente, contiene otros casos adicionales que probablemente sean duplicados de los ya identificados en este informe en años anteriores. Sin embargo, también menciona 10 casos individuales de persecución que no resultaron en arresto. Al menos cinco hombres homosexuales y cinco bisexuales, cuyos casos parecen no estar duplicados anteriormente, fueron víctimas de amenazas e intimidación, palizas y violencia sexual entre la toma del poder por parte de los talibanes y la publicación del informe. Las cifras son, sin duda, más altas de lo que se puede documentar, y probablemente incluyen a muchas mujeres y personas de género diverso.<sup>72</sup>

En **enero de 2023**, nueve hombres fueron azotados públicamente en un estadio deportivo de la provincia de Kandahar por los talibanes. Los latigazos se llevaron a cabo frente a funcionarios, clérigos religiosos, ancianos y población local, y cada hombre fue golpeado entre 35 y 39 veces. Si bien los talibanes no revelaron los crímenes específicos de los hombres, la Corte Suprema del país declaró que fueron acusados de robo y "sodomía", según una emisora de noticias local.<sup>73</sup>

El **4 de mayo de 2023**, la Asociación LGBT Afgana (ALO) informó de que el Tribunal Supremo talibán había condenado a muerte por lapidación a 37 personas y a otras cuatro a muerte por "muerte bajo el muro" por cometer "adulterio y sodomía". La ALO ha indicado que las cuatro personas que recibieron este último castigo fueron acusadas de "sodomía".<sup>74</sup>



## Arabia Saudita

### Disposiciones criminalizantes

En Arabia Saudita no existe un derecho penal codificado. La Constitución (1992) defiende la primacía del Corán y la Sunnah como base de la ley en Arabia Saudita, mientras que el artículo 1 de la Ley de Procedimiento Penal (2001) estipula que los tribunales "aplicarán los principios de la *sharí*a a los casos que se les presenten, tal como se derivan del Corán y la Sunnah". Esto toma principalmente la forma de la interpretación wahabí de la ley *sharí*a, tal como la interpretan y dictaminan varios funcionarios religiosos. Todas las relaciones sexuales fuera del matrimonio son ilegales y la pena para un hombre casado que mantiene relaciones sexuales consentidas con una persona del mismo

sexo generalmente se entiende como la muerte por lapidación.<sup>75</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado más de 40 ejemplos de aplicación de la ley penal entre 2000 y 2021. Sin embargo, el número total de detenciones, enjuiciamientos y condenas sigue siendo en gran medida desconocido debido a la naturaleza opaca de la aplicación de la ley, los procedimientos judiciales y las restricciones a la información de los medios de comunicación y la libertad de expresión.<sup>76</sup> Según informaciones de 2012 del periódico saudí *Okaz*, el gobierno había arrestado a más de 260 personas por "homosexualidad" durante ese año, lo que pone de relieve hasta qué punto las historias de criminalización están infrarrepresentadas o no se publican en absoluto.<sup>77</sup>

En algunos informes se menciona que la Comisión para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio (CPVPV) desempeña un papel destacado en los casos que se conocen de aplicación de normas criminalizadoras. En abril de 2012, se habría pedido a la Comisión que hiciera cumplir nuevas órdenes para prohibir la entrada de "gays y marimachos" a las escuelas y universidades públicas hasta que "demuestren que han sido corregidos y han puesto fin a tales prácticas". También hay informes sobre el uso de exámenes anales forzados, un método pseudocientífico e ineficaz mediante el cual las autoridades buscan presuntas pruebas de relaciones sexuales anales.<sup>78</sup>

El sistema legal de Arabia Saudita se basa en gran medida en la primacía de una interpretación wahabí de la ley *sharí*a, tal como la leen y dictaminan varios funcionarios religiosos, lo que a menudo dificulta delinear exactamente cuál es el estatus legal de los grupos con OSIEGCS diversa en el país. Los imanes de la escuela de pensamiento Hanbali, que es predominante en la jurisprudencia de Arabia Saudita, sostienen que la sodomía debe ser tratada y castigada de la misma manera que el adulterio (es decir, con la muerte por lapidación). Además, las autoridades saudíes han emitido *fatwas* (edictos religiosos) en los que se establece la pena de muerte por "corrupción en la Tierra", un delito destinado principalmente a perseguir a presuntos terroristas, pero que, según la información disponible, ha sido utilizado arbitrariamente por los jueces para castigar actos sexuales ilícitos.<sup>79</sup>

En 2013, durante su segundo ciclo de examen periódico universal de las Naciones Unidas, Arabia Saudita aceptó la recomendación de Italia de esforzarse por aumentar la transparencia de los procedimientos judiciales que contemplan la pena de muerte, pero rechazó todas las

<sup>71</sup> *Id.*, 23.

<sup>72</sup> *Id.*, 19-23.

<sup>73</sup> "Los talibanes azotan públicamente a nueve hombres hasta 39 veces en un estadio de fútbol", *El Independiente*, 18 de enero de 2023; "Aumenta la persecución de los talibanes contra las personas afganas LGBTIQ", *Cuchilla de Los Ángeles*, 21 de febrero de 2023.

<sup>74</sup> "Los talibanes emitieron cuatro órdenes de "matar bajo el muro" bajo el cargo de sodomía", *Asociación LGBT Afgana*, 4 de mayo de 2023.

<sup>75</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Arabia Saudita* (consultado: 4 de junio de 2023).

<sup>76</sup> *Ibidem.*; ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Barreras legales a la libertad de expresión - Arabia Saudita* (consultado: 12 de abril de 2023).

<sup>77</sup> "Arabia Saudita: 260 detenciones por homosexualidad en 1 año", *Erasing 76 Crimes*, 6 de junio de 2012.

<sup>78</sup> "Arabia Saudita prohíbe la entrada de "gays y" a las escuelas", *Emirates 24/7*, 16 de abril de 2012; "Tres hombres "afeminados" arrestados en el Starbucks de Arabia Saudita", *Washington Blade*, 18 de octubre de 2016; "La policía pateó y torturó a un bloguero para que confesara que era gay", *Gay Star News*, 8 de junio de 2020.

<sup>79</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Arabia Saudita* (consultado: 4 de junio de 2023).



recomendaciones de los países relativas a la derogación de la pena de muerte o al establecimiento de una moratoria de las ejecuciones. Volvió a rechazar todas esas recomendaciones durante su tercer ciclo en 2018.<sup>80</sup>

En febrero de 2021, el gobierno de Arabia Saudita indicó que adoptaría un Código Penal codificado, aunque no suplantaría la *sharía* en asuntos de los que ya se ocupaban los organismos religiosos. Según Human Rights Watch, sin una ley codificada, "algunos jueces saudíes buscan probar que un acusado ha participado en un determinado acto, que luego clasifican como delito, en lugar de probar que el acusado ha cometido un delito específico establecido en la ley. Las decisiones judiciales previas no obligan a los jueces sauditas, y hay escasa evidencia de que se busque coherencia al condenar o sentenciar por delitos similares". Sin embargo, algunos sectores han expresado su preocupación por el hecho de que un nuevo Código Penal consolide formalmente las prácticas abusivas, como la tortura o la pena de muerte.<sup>81</sup>

### Ejemplos de aplicación

El **16 de abril de 2000**, se informó de que nueve jóvenes saudíes fueron condenados a más de 2.000 latigazos y a cinco años de prisión por comportamiento sexual "desviado". Cinco de ellos fueron condenados a seis años de prisión y 2.600 latigazos. Fueron azotados 52 veces en 50 sesiones. Los otros cuatro fueron condenados a cinco años y 2.400 latigazos. Debían ser azotados 48 veces en 50 sesiones. La información disponible sugiere que la policía comenzó a investigar a los nueve hombres después de recibir quejas de que estaban actuando de forma extraña. La policía descubrió que los nueve sospechosos se vestían con ropa de mujer y tenían un "comportamiento sexual desviado" entre ellos.<sup>82</sup>

El **14 de julio de 2000**, tres ciudadanos yemeníes que vivían en la provincia de Jizan fueron decapitados por "homosexualidad, travestismo, matrimonio entre personas del mismo sexo y atraer a niños a la actividad sexual". No está claro qué se entiende por "atraer" aquí, pero otras tres personas fueron ejecutadas bajo cargos similares tres días antes, y no están incluidas en el recuento de ejemplos de aplicación de las normas criminalizadoras porque habían sido acusadas de violar a una menor.<sup>83</sup>

En **2001**, un profesor y dramaturgo saudí fue condenado a tres años de prisión y 300 latigazos tras ser acusado de animar a sus alumnos de escuela secundaria de Riad a "entregarse a la homosexualidad y al adulterio". Después de solo cumplir dos semanas, el maestro recibió un perdón real.<sup>84</sup>

El **1 de enero de 2002** fueron ejecutados tres hombres en la provincia de Asir. Según Amnistía Internacional, "el

Ministerio del Interior emitió un comunicado en el que anunciaba que los tres habían sido condenados por actos homosexuales, añadiendo cargos vagamente formulados de 'seducir derechos de niños [sic] y dañar a otros' sin proporcionar más detalles". También se dijo que los procedimientos judiciales del grupo estaban "envueltos en secreto".<sup>85</sup> En respuesta al caso, un representante de la Embajada de Arabia Saudita en Washington D.C. afirmó que la ejecución fue por agresión sexual y no por la orientación sexual de los hombres, declarando: "Supongo que hay sodomía a diario en Arabia Saudita [...] pero no tenemos ejecuciones para ello todo el tiempo". Sin embargo, un reportero anónimo de *Arab News* explicó al medio de comunicación LGBTI+ estadounidense *Washington Blade* que, si bien los hombres fueron acusados de "abuso sexual", en realidad "fueron ejecutados por homosexualidad".<sup>86</sup>

En **2004**, la policía saudí allanó un evento que fue descrito como una fiesta de bodas gay para dos hombres de Chad celebrada en un hotel de la ciudad santa de Medina. Alrededor de 50 personas fueron detenidas. Más tarde, uno de los chadianos afirmó que la fiesta era un ensayo para su boda con una mujer, y esto fue apoyado por un saudí que dijo que había proporcionado dinero para cubrir los gastos del matrimonio. Sin embargo, según el diario *Arab News* los investigadores dijeron que las invitaciones a la fiesta "indicaban que era una función gay". A los investigadores también les pareció sospechoso que muchos de los invitados hubieran huido al ver a la policía y dejado atrás sus coches. No se sabe si alguien fue procesado.<sup>87</sup>

En **2005**, la policía arrestó a 92 personas en una redada en una "fiesta gay" en al-Qatif. Muchas llevaban ropa de mujer, maquillaje y pelucas, lo que, según las fuentes, fue el motivo de su detención. No se pudieron identificar más detalles.<sup>88</sup>

En **marzo de 2005**, decenas de hombres saudíes fueron detenidos y condenados a un total de 14.200 latigazos tras haber sido sorprendidos bailando y "comportándose como mujeres" en una fiesta y haberse celebrado un juicio a puerta cerrada y sin abogados defensores. La fiesta, que fue descrita por un periódico saudí como una "boda gay", fue allanada por la policía de Jeddah. Se informó de que 31 de los hombres fueron condenados a penas de prisión de seis meses a un año, además de 200 latigazos cada uno. Cuatro fueron condenados a dos años de cárcel con 2.000 latigazos. Otros 70 hombres fueron puestos en libertad tras la redada, pero fueron citados en comisaría el **3 de abril**, donde les comunicaron que habían sido condenados a un año de prisión.<sup>89</sup>

En **abril de 2005**, la policía saudita detuvo a cinco expatriados en Batha, entre ellos tres filipinos, por

<sup>80</sup> Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Arabia Saudita*, A/HRC/25/3 (2013); *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Arabia Saudita*, A/HRC/25/3/Add.1 (2014); *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Reino de Arabia Saudita*. Adición: Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado examinado, A/HRC/40/4/Add.1 (2019).

<sup>81</sup> "Arabia Saudita anuncia nuevas reformas judiciales en un avance hacia el derecho codificado", *Reuters*, 9 de febrero de 2021; "Arabia Saudita: El próximo Código Penal debe proteger los derechos", *Human Rights Watch*, 29 de abril de 2022.

<sup>82</sup> "Encarcelan a nueve travestis sauditas", *AP*, 16 de abril de 2000.

<sup>83</sup> "Gays sauditas decapitados", *Horarios de la Ciudad de los Vientos*, 19 de julio de 2000.

<sup>84</sup> "Se hizo justicia en el caso Al-Suhaimi", *Arab News*, 4 de enero de 2006.

<sup>85</sup> "Arabia Saudita: Condenan las ejecuciones por "orientación sexual"", *Amnistía Internacional*, 9 de enero de 2002.

<sup>86</sup> "Funcionario Saudita: El abuso sexual llevó a decapitaciones", *Washington Blade*, 11 de enero de 2002 (archivado en: GLAPN.org).

<sup>87</sup> "Detenciones en una "boda gay" Saudita", *The Guardian*, 18 de marzo de 2005.

<sup>88</sup> "Arabia Saudita: La policía disuelve un concurso de belleza gay", *Ahbab News*, 7 de noviembre de 2005.

<sup>89</sup> "La dura línea de los sauditas contra los homosexuales", *The Guardian*, 9 de abril de 2005.

"sodomía". No está claro de dónde eran las otras dos víctimas y no se conocen más detalles sobre su destino.<sup>90</sup>

En **noviembre de 2005**, la policía saudita disolvió un concurso de belleza para hombres gays en la costa este del reino. Se informó de que cinco hombres habían sido detenidos seis meses antes por el mismo delito. Los hombres se preparaban para organizar la competición y se esperaba que asistieran 80 personas. La policía encontró productos de belleza que fueron utilizados como evidencia ante el tribunal. También se informó de que cuatro de los hombres eran de otros países asiáticos y el quinto de nacionalidad saudí.<sup>91</sup>

En **abril de 2006**, un tribunal de Arabia Saudita condenó a dos saudíes, un yemení y un jordano a dos años de cárcel y 2.000 latigazos tras una redada policial en una supuesta fiesta gay. No se han podido identificar más detalles en el momento de la publicación.<sup>92</sup>

En **agosto de 2006**, la policía saudí la provincia de Jizan asaltó una supuesta ceremonia de boda gay a la que asistieron unas 400 personas en el sur del país. 250 personas fueron detenidas, pero luego fueron liberadas. 20 permanecieron en prisión y fueron acusados bajo una posible pena de prisión y flagelación. No se pudieron verificar más detalles sobre su destino.<sup>93</sup>

En **octubre de 2007**, dos hombres fueron azotados públicamente tras ser declarados culpables de "sodomía". Fueron condenados a 7.000 latigazos.<sup>94</sup>

En **junio de 2008**, 21 personas fueron detenidas por presunta homosexualidad mientras se encontraban en una granja de Saihat. Algunos de los detenidos eran migrantes filipinos y paquistaníes que vivían en Arabia Saudita. Según la información disponible, muchos de ellos vestían ropa y maquillaje de mujer en la fiesta que se organizó para celebrar el cumpleaños de uno de los miembros del grupo.<sup>95</sup>

El **26 de julio de 2008**, 55 personas fueron detenidas después de que la policía asaltara una "fiesta gay", también en la ciudad de Saihat, donde se allanó la granja documentada en el caso anterior. La policía informó de que, entre las 55 asistentes, dos jóvenes fueron encontrados presuntamente con maquillaje de mujer y bailando juntos en el escenario.<sup>96</sup>

En **agosto de 2008**, dos hombres filipinos fueron arrestados por la policía saudí bajo la sospecha de participar en actividades sexuales entre personas del mismo sexo. No se pudieron identificar más detalles.<sup>97</sup>

El **13 de junio de 2009** fueron detenidas 67 personas, entre ellas un yemení y numerosos filipinos. La policía comunicó

que varios hombres de una fiesta privada, celebrada en un vecindario del este de Riad, estaban celebrando el Día de la Independencia de Filipinas. La Policía allanó la fiesta y declaró que intervención fue motivada por un "comportamiento sospechoso", pues vieron a hombres vestidos con ropa de mujer.<sup>98</sup>

El **16 de marzo de 2010**, un hombre gay fue arrestado después de publicar un video en redes haciéndose pasar por un oficial de policía y coqueteando con el amigo que estaba filmando el video. Las fuentes informaron de que el hombre había sido acusado previamente de homosexualidad, pero fue liberado bajo fianza.<sup>99</sup>

49 personas fueron arrestadas durante una redada en una fiesta en algún momento de **marzo de 2012**. La policía dice que entre las personas arrestadas había seis migrantes yemeníes y sudaneses, así como ciudadanos saudíes. Según la prensa, la policía sorprendió a personas bailando y abrazándose "indecentemente"; algunas llevaban vestidos que mostraban partes de su cuerpo, mientras que otras tenían tatuajes en las manos y el cuello.<sup>100</sup>

En **octubre de 2012**, cinco hombres fueron arrestados bajo sospecha de homosexualidad. Su detención se produjo después de que la policía local recibiera un aviso y comenzara a allanar clubes sospechosos de ser gay. No se pudieron identificar más detalles sobre su destino.<sup>101</sup>

El **6 de enero de 2013**, la policía saudita detuvo a seis inmigrantes filipinos que, supuestamente, habrían utilizado su centro de masajes en un hotel para participar en actos homosexuales. Una fuente dijo que la policía descubrió a un filipino con otro hombre "con las manos en la masa practicando acciones obscenas" en una habitación antes de entrar en otras del centro de masajes y arrestar a seis miembros del personal y un cliente.<sup>102</sup>

En **junio de 2013**, la policía religiosa de Arabia Saudita allanó una fiesta en un conocido hotel donde casi 100 jóvenes participaban supuestamente en un concurso para elegir a la "tomboy" más bella. No está claro cuántas personas fueron arrestadas en total, aunque se informó de que las dos personas responsables de organizar la fiesta fueron detenidas y que la mayoría de las asistentes fueron liberadas.<sup>103</sup>

El **20 de agosto de 2013** se informó de que las autoridades de Dammam habían detenido a un "hombre travestido como mujer para mendigar dinero". No están claros más detalles, pero más allá del "travestismo", la mendicidad callejera también está tipificada como delito en Arabia Saudita.<sup>104</sup>

En **2014**, la policía y agentes del Comité para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio (CPVPV) detuvieron a

<sup>90</sup> "Autobuses llenos de ilegales detenidos en una redada criminal en Riad", *Arab News*, 9 de abril de 2005.

<sup>91</sup> "Arabia Saudita: La policía disuelve un concurso de belleza gay", *Ahbab News*, 7 de noviembre de 2005.

<sup>92</sup> "Arrestan a 20 personas en una 'boda' gay en Arabia Saudita", *Pink News*, 17 de agosto de 2006.

<sup>93</sup> *Ibidem*.

<sup>94</sup> "Condenado a 7.000 latigazos por sodomía en Arabia Saudita", *Pink News*, 5 de octubre de 2007.

<sup>95</sup> "La policía de Arabia Saudita allana una 'fiesta gay' y arresta a 55", *Towleroad*, 30 de julio de 2008.

<sup>96</sup> *Ibidem*; "Las autoridades de seguridad sauditas detienen a 55 jóvenes en una fiesta perversa", *Al Arabiya*, 30 de julio de 2008.

<sup>97</sup> "15 detenidos por cargos de contrabando y prostitución homosexual", *Arab News*, 11 de agosto de 2008.

<sup>98</sup> "Arabia Saudita: Retiren los cargos de 'travestismo'", *Human Rights Watch*, 24 de junio de 2009.

<sup>99</sup> "Arrestan a un hombre gay de Arabia Saudita después de que el video se volviera viral", *Towleroad*, 16 de marzo de 2010.

<sup>100</sup> "49 gays arrestados en Arabia Saudita", *Emirates* 24/7, 18 de marzo de 2012.

<sup>101</sup> "Club gay allanado y cerrado en Arabia Saudita", *Emirates* 24/7, 23 de octubre de 2012.

<sup>102</sup> "Arrestan una red de vicios filipina en un hotel clave de Arabia Saudita", *Emirates* 24/7, 6 de enero de 2013.

<sup>103</sup> "El boato de " allanado; incautadas las bebidas energéticas", *Emirates* 24/7, 10 de junio de 2013.

<sup>104</sup> "Atrapan a un mendigo travestido en Arabia Saudita", *Arabian Business*, 20 de agosto de 2013.

35 personas en una fiesta en Jeddah; según las fuentes, muchas de ellas "vestían ropa de mujer".<sup>105</sup>

En **julio de 2014**, un joven saudí fue detenido y condenado a tres años de cárcel y 450 latigazos tras ser sorprendido utilizando las redes sociales para concertar citas con otros hombres. El hombre fue arrestado después de que los agentes le tendieran una trampa en la que se hacían pasar por un posible pretendiente en línea. Cuando el hombre llegó, fue arrestado y confiscaron su teléfono, que reveló "imágenes indecentes" y otras pruebas que supuestamente demostraban su "homosexualidad".<sup>106</sup>

Un hombre en la ciudad portuaria de Dammam fue arrestado en **noviembre de 2014** por presuntamente publicar fotos de sí mismo desnudo en las redes sociales y ofrecerse a tener relaciones sexuales con otros hombres. Fue condenado a tres años de prisión y al pago de una multa de 100.000 riales (más de 26.000 dólares estadounidenses) por "actos inmorales".<sup>107</sup>

En **2015**, las autoridades de Arabia Saudita detuvieron a varias personas bajo sospecha de homosexualidad tras sendas redadas en dos fiestas que se celebraban en la ciudad de Jeddah. Las redadas condujeron al arresto de varias personas, principalmente hombres homosexuales, según una fuente, aunque no se pudieron verificar más detalles sobre este incidente.<sup>108</sup>

En algún momento de **junio de 2015**, la policía llevó a cabo una redada en una fiesta en Jeddah y arrestó a varios presuntos homosexuales. Antes de irrumpir en el lugar, apuntaron meticulosamente las matrículas de todos los vehículos presentes para asegurarse de que cualquiera que escapara pudiera ser rastreado. Al año siguiente, las autoridades saudíes negaron las afirmaciones de los medios de comunicación de que se habían producido nuevas redadas en esas fiestas.<sup>109</sup>

La policía saudí arrestó a un famoso "influencer" en **octubre de 2015** y lo acusó de travestirse en las redes sociales. Se alega que los videos del individuo vestido como una mujer circularon en línea antes de que los ciudadanos se quejaran de que se vestían de manera "inapropiada" y denunciaran la situación a los agentes.<sup>110</sup>

En **diciembre de 2015**, una persona reportada como "cross-dresser" y que vestía una *abaya* tradicional de mujer (un traje negro que tradicionalmente usan las mujeres en el Golfo) fue arrestada en un centro comercial de la ciudad de Taef. Una mujer que se encontraba en el centro comercial sospechó y alertó a los miembros del CPVPV, quienes entregaron a la acusada a la policía. A continuación, fue enviada ante el fiscal para que la interrogara y emprendiera posibles acciones legales, cuyo resultado no pudo determinarse en el momento de la publicación.<sup>111</sup>

El **26 de enero de 2016** se informó de que la policía religiosa de Riad había detenido a cuatro "hombres homosexuales", aunque al menos dos podrían haber sido mujeres transgénero, dado que intentaban "deshacerse de los pechos falsos que llevaban puestos" cuando allanaron su casa. Los cuatro afirmaron vivir como parejas casadas. No se pudieron averiguar más detalles de lo que ocurrió después del arresto.<sup>112</sup>

El **13 de octubre de 2016**, tres "hombres afeminados" menores de 20 años fueron detenidos por funcionarios del CPVPV en una cafetería de Riad. Se desconocen más detalles.<sup>113</sup>

El **18 de octubre de 2016** se informó de que la policía de Qassim había detenido a un "influencer" de las redes sociales que había subido videos en los que aparecía maquillándose y vistiendo ropa de mujer. El acusado fue acusado de "producir y distribuir material insultante para el orden público".<sup>114</sup>

En **marzo de 2017**, los medios de comunicación de Arabia Saudita informaron de que la policía había detenido a unas 35 personas —identificadas como mujeres transgénero en algunos informes— procedentes de Pakistán. La policía allanó una fiesta en Riad, donde afirmó haber arrestado a "hombres vestidos de mujer y maquillados". Activistas paquistaníes afirmaron que dos de las sospechosas fueron golpeadas hasta la muerte con palos por la policía, una afirmación negada por las autoridades saudíes. Más tarde, las autoridades admitieron que una detenida había muerto, aunque declararon que fue por un ataque al corazón.<sup>115</sup>

En **2018**, un joven gay fue acusado de "desobediencia parental" en virtud de una disposición de Arabia Saudita que permite a los padres declarar a sus hijos en desacato. En el caso del joven, fue acusado y detenido cuando sus padres descubrieron que era gay, pero fue liberado después de aprender el Corán de memoria y se le permitió estudiar en los Estados Unidos. Mientras estaba en el extranjero, publicó fotos en las redes sociales de sí mismo usando "pantalones cortos" en la playa y habló abiertamente sobre su orientación sexual en línea. Como resultado, su familia maniobró para que regresara a casa con el falso pretexto de que su madre no se encontraba bien. A su regreso, el **6 de octubre de 2019**, fue detenido y condenado a tres años de prisión y 800 latigazos por "violar el gusto público", "hacerse pasar por mujer" y "delitos informáticos". Durante su estancia en prisión, las autoridades saudíes han negado el acceso al joven y presuntamente lo han torturado.<sup>116</sup>

En **abril de 2019** se perpetró una ejecución masiva coordinada en espacios públicos de todo el país en la que murieron 37 hombres. La mayoría fueron acusados de ser

<sup>105</sup> "Tres hombres "afeminados" arrestados en el Starbucks de Arabia Saudita", *Washington Blade*, 18 de octubre de 2016.

<sup>106</sup> "Condenan a tres años y 450 latigazos a un hombre gay de Arabia Saudita por conocer a hombres a través de Twitter", *The Independent*, 25 de julio de 2014.

<sup>107</sup> "Arrestan a parejas homosexuales "casadas" en redada Saudita", *Gulf News*, 26 de enero de 2016.

<sup>108</sup> "Fiestas gay" allanadas en Arabia Saudita; La policía religiosa arresta a varias personas bajo sospecha de homosexualidad", *International Business Time*, 15 de junio de 2015.

<sup>109</sup> "Arrestan a parejas homosexuales casadas en redada Saudita", *Gulf News*, 26 de enero de 2016.

<sup>110</sup> "Travesti de Snapchat arrestado en Arabia Saudita", *The National News*, 18 de octubre de 2016.

<sup>111</sup> "El tipo parece una dama: hombre Saudita arrestado por travestirse en un centro comercial", *Al Bawaba*, 30 de diciembre de 2015.

<sup>112</sup> "Arrestan a parejas homosexuales casadas en redada Saudita", *Gulf News*, 26 de enero de 2016.

<sup>113</sup> "Tres hombres "afeminados" arrestados en el Starbucks de Arabia Saudita", *Washington Blade*, 18 de octubre de 2016.

<sup>114</sup> "La policía Saudita arresta a un "travesti en línea"", *Middle East Eye*, 18 de octubre de 2016.

<sup>115</sup> "Arabia Saudita niega que la policía haya matado a mujeres transgénero paquistaníes", *Reuters*, 6 de marzo de 2017; "Mujeres trans paquistaníes "golpeadas hasta la muerte" por la policía Saudita", *Bangkok Post*, 7 de marzo de 2017.

<sup>116</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

espías o terroristas que trabajaban para Irán (una acusación que parece haber surgido de su presencia en una protesta antigubernamental en 2012), pero cinco personas también fueron condenadas por relaciones sexuales entre personas del mismo sexo después de que uno de los hombres fuera torturado para que confesara.<sup>117</sup>

En **octubre de 2019**, un influencer saudí publicó un video en redes diciendo que se enfrentaba a una posible sentencia de prisión después de haber publicado una foto de él con pantalones cortos en la playa. Contó que había sido acusado de "difundir desnudos en Internet" después de que el país introdujera 19 nuevas leyes de decencia pública a principios de septiembre, que advertían explícitamente a los hombres que no usaran pantalones cortos. Según la información disponible, fue detenido por llevar pantalones cortos el **6 de octubre de 2022**. El influencer era conocido por ser abierto sobre su sexualidad en sus cuentas de redes sociales, publicando tutoriales de maquillaje y videos de baile. Más tarde, ese mismo mes, se informó de que había sido puesto en libertad.<sup>118</sup>

En **abril de 2020**, un tribunal saudí condenó a un bloguero yemení a 10 meses de prisión, una multa equivalente a 2.700 dólares estadounidenses y la deportación a Yemen al final de su condena. Esto fue en respuesta a una publicación en las redes sociales que apoyaba los derechos LGBTQ+ en Arabia Saudita. Se ha informado de que la expresión de género del acusado fue una de las razones por las que huyó inicialmente de Yemen, dadas las amenazas de violencia a las que se enfrentaba allí. Es imposible asumir aquí los pronombres del acusado dada esta historia de inconformidad de género, aunque todos los medios de comunicación y los informes parecen identificarlo como un hombre. El acusado estuvo recluso en régimen de aislamiento durante seis semanas antes del juicio, sin ventanas ni aire acondicionado en el duro clima de Arabia Saudita, y se le negó el acceso a asistencia letrada ante el tribunal. Los agentes también le practicaron un examen anal forzado para buscar "pruebas" de que era homosexual y lo golpearon repetidamente desde el día de su detención. El tribunal acusó al bloguero de "violar la moral pública al promover la homosexualidad en línea" e "imitar a las mujeres".<sup>119</sup> El caso fue denunciado formalmente por múltiples mandatos y relatorías de los Procedimientos Especiales de la ONU, que expresaron su preocupación por las detenciones arbitrarias y las denuncias de tortura. Por su parte, Arabia Saudita, en dos respuestas oficiales a sus preguntas, declaró que las "alegaciones y reclamaciones [...] son inexactas y se basan enteramente en información infundada y sin fundamento", y justificó el incidente en que el bloguero había sido "acusado de cometer delitos que son punibles según las leyes de Arabia Saudita".<sup>120</sup> Más tarde, en **octubre de 2022**, se informó de que el bloguero yemení había recibido asilo político en un país europeo.<sup>121</sup>

Un activista fue detenido en **2021** y condenado a un año de prisión y a una multa de 10.000 riales (2.665 dólares estadounidenses) por defender los derechos de las personas LGBTQ+ en las redes sociales. Su teléfono también fue confiscado y registrado en busca de contenido íntimo, tras lo cual también fue procesado por "materiales desviados".<sup>122</sup>

Cinco personas en la provincia de Northern Borders fueron detenidas por "travestismo" en **octubre de 2021**. Según las fuentes, el grupo caminó por las calles con ropa de mujer y subió un video de ellas haciéndolo a las redes sociales.<sup>123</sup>

En **julio de 2022**, las autoridades de Arabia Saudita arrestaron a una popular influencer egipcia. El arresto se produjo tras un video que subió a las redes sociales en el que habla con una amiga saudí. Algunos comentarios hechos en el video fueron percibidos como "sexualmente sugerentes" por los espectadores en línea. El clip se volvió viral, lo que provocó una campaña en línea en su contra por "ofender a la sociedad" debido a los supuestos "matices lésbicos" del video. La policía local de Riad anunció más tarde que había arrestado a una lugareña "que apareció en una transmisión hablando con otra mujer con contenido sexual y sugerente que podría tener un impacto negativo en la moralidad pública". La policía no nombró expresamente a la influencer egipcia, pero incluyó un vídeo de su declaración. Según la información disponible, el fiscal de Arabia Saudita prorrogó su detención durante al menos cinco días. Es posible que haya sido objeto de una multa y prisión, con una posible deportación de Arabia Saudita, aunque a partir de marzo de 2023 su destino sigue sin estar claro.<sup>124</sup>

## Bangladesh

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 377 del Código Penal (1860) tipifica como delito los "delitos contra natura". Esto se define como "el coito carnal contra el orden de la naturaleza con cualquier hombre, mujer o animal" y la penetración es "suficiente para constituir el coito carnal". Los culpables serán castigados con hasta cadena perpetua y también podrán ser sancionados con una multa.<sup>125</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Además del artículo 377 del Código Penal, existen informaciones que apuntan a que se han utilizado otras

<sup>117</sup> "Arabia Saudita decapitó a 5 hombres que "demostraron" que eran homosexuales bajo tortura", *LGBTQ Nation*, 28 de abril de 2019.

<sup>118</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>119</sup> *Ibidem*.

<sup>120</sup> ACNUDH, UA SAU 10/2020 (2020); *Id.*, UA SAU 2/2021 (2021); Misión Permanente del Reino de Arabia Saudita ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, HRC/NONE/2020/SP/72 (2020); *Id.*, HRC/NONE/2021/SP/18 (2021).

<sup>121</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>122</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Fundación Alwan.

<sup>123</sup> "Cinco "detenidos por travestismo" en Arabia Saudita: informe", *Al Araby*, 25 de octubre de 2021.

<sup>124</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>125</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Bangladesh* (consultado: 25 de junio de 2023).

leyes para acosar, detener y acusar a personas sospechosas desde, al menos, 2014.<sup>126</sup> El estigma social y la violencia de los grupos de vigilantes también siguen siendo un problema importante, según activistas de Bangladesh entrevistadas por ILGA Mundo. Aunque Bangladesh ha tomado medidas para reconocer y proteger a las personas del "tercer género" (*hijra*), las actitudes policiales y sociales hacia estos grupos parecen ser ampliamente negativas. Según algunas personas defensoras de los derechos humanos, la detención arbitraria de *hijra* por mendicidad o vagancia es desproporcionadamente habitual.<sup>127</sup> También se han documentado ataques extrajudiciales por parte de grupos extremistas o turbas contra personas de diversos géneros sexuales, y a veces la policía no puede o no quiere intervenir.<sup>128</sup>

En 2019, el Comité contra la Tortura de la ONU expresó su preocupación por las denuncias de violencia contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero por parte de agentes de la ley, violencia que se ve facilitada por la penalización de las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo como "comportamiento antinatural".<sup>129</sup>

En julio de 2021, un solicitante de asilo gay fue condenado a 12 meses de prisión en Reino Unido por intentar permanecer "ilegalmente" en el país debido a la amenaza de ser condenado a cadena perpetua si era deportado a Bangladesh.<sup>130</sup> Su caso, junto con los ejemplos de aplicación de la ley que se describen a continuación, subraya la amenaza potencial a la que se enfrentan los refugiados que huyen de países que generalmente se consideran "seguros" debido a la falta de información disponible públicamente sobre la aplicación de las leyes criminalizadoras.

A pesar de esta falta de información, ILGA Mundo ha identificado al menos seis ejemplos de aplicación de la ley entre 2013 y 2023.

### Ejemplos de aplicación

Dos niñas fueron detenidas el **23 de julio de 2013** en la capital, Daca, por fugarse y casarse entre sí en una ceremonia hindú simbólica. El padre de una de ellas denunció su desaparición a la policía y, aunque era menor de edad, también fue detenida, siendo ambas amenazadas con la cadena perpetua por su relación homosexual. La información disponible no permite saber si se produjo algún acto sexual.<sup>131</sup>

En **abril de 2016**, durante las celebraciones del Año Nuevo bengalí, cuatro personas fueron detenidas acusadas de participar en una "manifestación arcoíris" que no había sido autorizada en la Universidad de Daca. Al parecer, se produjo en respuesta a las amenazas de violencia contra la manifestación por parte de extremistas religiosos, y los agentes policiales declararon que las personas arrestadas serían liberadas ese mismo día.<sup>132</sup> Algunos activistas locales han afirmado que la manifestación arcoíris había sido cancelada la noche anterior por la amenaza de violencia, que la reunión era un evento no relacionado con está, y que los arrestos policiales se debieron simplemente a su asociación con el movimiento LGBTQ+.<sup>133</sup>

El **19 de mayo de 2017**, el Batallón de Acción Rápida (RAB, por sus siglas en inglés), una rama de las fuerzas especiales de la policía bangladesí, arrestó a 26 personas homosexuales del Centro Comunitario Atibazar Shady en Keraniganj, cerca de Daca. Más tarde, se presentaron cargos contra ellas en virtud de la Ley de Estupefacientes y fueron puestas bajo custodia policial.<sup>134</sup>

En **mayo de 2017**, el RAB actuó contra una concentración en Daca. Entre 20 y 30 hombres fueron arrestados, se les confiscó lubricante y condones, y se los mostró en los medios de comunicación como homosexuales. Fueron acusados de celebrar una "fiesta homosexual". Todos fueron finalmente liberados y se les concedió la libertad bajo fianza una semana después, aunque se abrió un caso de narcóticos en su contra debido a que se encontró marihuana y otras drogas en el lugar de los hechos.<sup>135</sup>

El **15 de septiembre de 2020**, una persona identificada en los medios de comunicación locales como una "mujer conocida" que es identificada por activistas locales como un hombre transgénero fue detenida por actividad homosexual. Algunos medios de comunicación han afirmado que el acusado tenía la costumbre de "obligar a las niñas a ser homosexuales", sin que esté claro hasta qué punto esta es la interpretación de los medios detractores o si hubo alguna forma de coerción o chantaje.

A finales de **octubre de 2020**, el RAB detuvo a dos jóvenes lesbianas en Patuakhali en una redada. La pareja se conoció en línea y huyeron de sus hogares para vivir juntas en paz, pero la familia de una de ellas denunció su "secuestro" a la policía, por lo que ambas fueron arrestadas para ser investigadas.<sup>136</sup>

<sup>126</sup> "Minorías sexuales acosadas", *The Daily Star* 12 de diciembre de 2014; "Alzando la voz 2015: Los derechos de las personas LGBTI en todo el Commonwealth", *Kaleidoscope Trust*, 2015, 48.

<sup>127</sup> Fondo Fiduciario de Asistencia y Servicios Jurídicos de Bangladesh, *Del reconocimiento a la realización de los derechos: la protección jurídica de la identidad de género en la legislación de Bangladesh*, diciembre de 2019; "Bangladesh: Activistas de derechos humanos indignados por las detenciones de mujeres trans por mendigar", *Erasing 76 Crimes*, 7 de marzo de 2023.

<sup>128</sup> "Minorías sexuales acosadas", *The Daily Star*, 12 de diciembre de 2014; "Dos activistas por los derechos de los homosexuales asesinados a machetazos en Bangladesh", *Aljazeera*, 26 de abril de 2016; "Bangladesh: Investiguen los asesinatos de personas LGBT", *Human Rights Watch*, 26 de abril de 2016; "Los ataques de militantes obligan a la comunidad gay de Bangladesh a esconderse", *Reuters*, 18 de mayo de 2016; "La lucha de una mujer transgénero por ser ella misma en Bangladesh", *Protección civil europea y operaciones de ayuda humanitaria*, 1 de febrero de 2022.

<sup>129</sup> Comité contra la Tortura, *Observaciones finales sobre el informe inicial de Bangladesh*, CAT/C/BGD/CO/1 (2019), párr. 23.

<sup>130</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COL), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>131</sup> *Ibidem*.

<sup>132</sup> "Cuatro jugadores detenidos después de que Bangladesh prohibiera la "manifestación arcoíris"", *Daily Mail*, 14 de abril de 2016.

<sup>133</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por un activista anónimo en Bangladesh.

<sup>134</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Noboprobhaat.

<sup>135</sup> Bangladesh inclusivo; "Redada en una "fiesta gay" en Bangladesh se burla de los derechos de privacidad", *Human Rights Watch*, 25 de mayo de 2017; "Bangladesh: Liberan a 28 hombres sospechosos de ser homosexuales", *Amnistía Internacional*, 11 de agosto de 2017; ILGA Asia, *Un refugio inseguro: desafíos de las personas LGBTIQ de Bangladesh dentro y fuera de la comunidad* (2021), 10.

<sup>136</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Noboprobhaat e Inclusive Bangladesh.





## Bahréin

### Cómo se criminaliza

Si bien Bahréin es la única nación entre los Estados del Golfo que no castiga la actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo, ILGA Mundo ha detectado cuatro casos de criminalización y persecución de facto a través de otras leyes y políticas entre 2011 y 2023, lo que ha motivado su inclusión en este informe. Las personas con expresiones de género diversas parecen ser el blanco principal de estos ataques. Algunas personas transgénero incluso han afirmado que, como la falta de reconocimiento legal de género en el país les impide modificar sus documentos de identidad, entran en conflicto con la policía, que les acusa de falsificación.<sup>137</sup>

En diciembre de 2017, el Comité de Derechos Humanos de la ONU solicitó al gobierno de Bahréin que "facilitar información sobre las medidas legales y prácticas adoptadas para combatir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género", y que "a las denuncias sobre el procesamiento de personas por mantener conductas homosexuales, con arreglo a las disposiciones del Código Penal relativas, entre otras, al libertinaje y la obscenidad".<sup>138</sup> Al año siguiente, la delegación de Bahréin respondió simplemente que:

No se han practicado juicios por motivos de identidad de género o comportamiento homosexual, pero sí se tramitarían si esos actos se produjeran en público, pues constituirían el delito de un acto escandaloso contra las buenas costumbres públicas (artículo 350 del Código Penal) o la práctica inmoral no remunerada (artículo 326 del Código Penal).<sup>139</sup>

De hecho, a lo largo de 2020 y 2021, ILGA Mundo localizó online varios informes emitidos por la Policía de Bahréin que detallaban casos de detenciones por actos de "indecencia" y de personas detenidas que habían sido enviadas a juicio por tales actos. Algunos de estos casos involucraron a más de una docena de personas. Sin embargo, los informes no contienen suficiente información para determinar si alguna de estas detenciones involucró a personas de géneros sexuales o sociales diversos o si alguien fue detenido por su expresión de género o por participar en actos sexuales entre personas del mismo sexo.<sup>140</sup> Por lo tanto, estos casos no se contabilizan ni se incluyen entre los ejemplos siguientes.

El estigma social y la oposición de la sociedad en general y de los representantes del gobierno siguen estando generalizados. Varios parlamentarios escribieron una carta formal condenando el izamiento de una bandera del Orgullo arcoíris en la Embajada de Estados Unidos en Bahréin en 2021. Como consecuencia de esta reacción, en octubre de 2021 la prensa informó de que un grupo de diputados había presentado un proyecto de ley para castigar la "promoción de la homosexualidad". El proyecto de ley pretendía imponer "una pena de cárcel de no más de cinco años y una multa de [entre 8.000 y 13.200 dólares estadounidenses] a cualquier persona que levante una bandera, logotipo o cartel que simbolice la homosexualidad [o] promueva por cualquier medio las ideas y creencias de los homosexuales o que convoque, organice o asista a cualquier reunión o reunión de homosexuales".<sup>141</sup>

Esta oposición por el Estado continuó al año siguiente, cuando el Consejo Supremo de Asuntos Islámicos (SCIA) denunció en junio de 2022 las "campañas sistemáticas para promover la homosexualidad" a nivel internacional. El rey Hamad bin Isa Al Khalifa declaró en la apertura del Parlamento en diciembre de ese año que "no permitiremos que [la homosexualidad] perjudique de ninguna manera nuestro sistema de valores y tradiciones", y que "nos enfrentaremos a cualquier invasión intelectual que contradiga los valores de nuestra tolerante ley islámica y del instinto humano común". En 2022, el Ministerio de Comercio de Bahréin también advirtió contra la importación de productos con los colores del arcoíris, y algunas fuentes indicaron que el país se había unido a otros Estados del Golfo en la confiscación de juguetes infantiles de colores.<sup>142</sup>

En abril de 2023, la prensa informó de que un diputado — Muhammad al Maarafi — había redactado otro proyecto de ley "para apoyar las disposiciones legales existentes en el Código Penal" con la "adición de textos que castiguen explícitamente [los actos sexuales entre personas del mismo sexo]". Esta legislación, si se aprueba, impondría una pena mínima de prisión de seis meses y una multa de entre 500 y 2.000 dinares (entre 1.300 y 5.300 dólares).<sup>143</sup> Ese mismo año, la delegación de Bahréin en la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indicó que se opondría a cualquier disposición destinada a proteger los derechos de los trabajadores LGBTQ+.<sup>144</sup>

### Ejemplos de aplicación

En febrero de 2011 se informó de que las autoridades de la ciudad de Muharraq habían practicado una redada en una "fiesta gay" y habían arrestado a 200 "travestis y

<sup>137</sup> "Los países árabes del Golfo toman medidas enérgicas contra la homosexualidad", *Jerusalem Post*, 17 de diciembre de 2022.

<sup>138</sup> Comité de Derechos Humanos, *Lista de cuestiones relacionadas con el informe inicial de Bahréin*, CCPR/C/BHR/Q/1 (2017), párr. 9.

<sup>139</sup> Comité de Derechos Humanos, *Lista de cuestiones relacionadas con el informe inicial de Bahréin Adición: Respuestas de Bahréin a la lista de cuestiones*, CCPR/C/BHR/Q/1/Add.1 (2018), párr. 42.

<sup>140</sup> "Siete mujeres detenidas por incitación a la indecencia", *Centro de Prensa de la Policía de Bahréin*, 7 de enero de 2021; "Cuatro mujeres detenidas por indecencia", *Centro de Prensa de la Policía de Bahréin*, 6 de noviembre de 2020; "CID arresta a 16 personas por indecencia", *Centro de Prensa de la Policía de Bahréin*, 2 de noviembre de 2020; "Seis detenidos por incitación a la indecencia", *Centro de Prensa de la Policía de Bahréin*, 29 de septiembre de 2020; "11 asiáticos detenidos por incitación a la indecencia y venta de alcohol", *Centro de Prensa de la Policía de Bahréin*, 10 de agosto de 2020.

<sup>141</sup> "El Observatorio de Al-Azhar condena el izamiento de la bandera arcoíris por parte de la embajada de Estados Unidos en Bahréin", *Egypt Independent*, 11 de junio de 2021; "Proponen un endurecimiento contra los gays", *Gulf Daily News*, 17 de octubre de 2021; "موقع نضن - مقترح قانون لتغليظ عقوبة مرتكب أفعال الشذوذ الجنسي" [Bahréin: Propuesta de ley parlamentaria que tipifica como delito la promoción de ideas homosexuales y homosexuales], *Nabd*, 17 de octubre de 2021.

<sup>142</sup> "Noticias de Bahréin: El Consejo rechaza los intentos de destruir los valores humanos", *Gulf Daily News*, 1 de junio de 2022; "Los países árabes del Golfo toman medidas enérgicas contra la homosexualidad", *Jerusalem Post*, 17 de diciembre de 2022.

<sup>143</sup> "المعريفى يقدم بمقترح قانون لتغليظ عقوبة مرتكب أفعال الشذوذ الجنسي" [Al-Maarafi presenta una propuesta de ley para aumentar el castigo para el perpetrador de actos de homosexualidad], *Al Watan*, 12 de abril de 2023.

<sup>144</sup> "الغرف العربية: رفض مساواة «العمالة المثلية» بقوانين العمل الدولية» [Cámaras Árabes: Negativa a equiparar el "trabajo homosexual" con las leyes internacionales del trabajo], *Al Ayam*, 14 de junio de 2023.

juerguistas masculinos" de Bahréin y otros países del Golfo.<sup>145</sup>

Según la prensa, en **abril de 2014** dos trabajadoras sexuales trans que habían sido condenadas a seis meses de cárcel tras recibir la policía un aviso de que estaban "usando ropa, maquillaje y pelucas de mujer", perdieron su recurso frente la sentencia que las condenó. Por lo que se sabe, la fiscalía usó como prueba imágenes que habían publicado en Internet en las que se mostraban a sí mismas con una expresión de género femenina. Las dos se declararon culpables de "prostitución y homosexualidad" en el Tribunal Penal de Primera Instancia, pero sostuvieron que no deberían haber sido condenadas a más de tres meses de prisión. Al quejarse ante el juez de apelaciones de que se había confirmado su sentencia, les dijo que se callaran y les amenazó con que, si las volvía a ver, las encarcelaría durante dos años.

En **abril de 2021** se informó de que el Tercer Juzgado Penal de Menores condenó a una persona a seis meses de prisión en virtud del artículo 329 del Código Penal, que prohíbe la "incitación al libertinaje o la prostitución". Según las fuentes, la persona en cuestión era un "hombre" que vestía "pantalones de mujer, sujetador deportivo y cosméticos", aunque no está claro si la persona acusada podría haber sido en realidad una mujer trans o una persona transfemenina. Esto podría reflejar la confusión habitual entre la identidad de género y la expresión de género (e incluso la orientación sexual), lo que dificulta determinar exactamente la naturaleza de cómo se criminaliza en muchas jurisdicciones.

En **noviembre de 2022** se informó que un "hombre [...] asistió a una fiesta privada de travestismo" y que, tras ser declarado culpable de "incitar al libertinaje y la indecencia pública", perdió un recurso contra la sentencia de dos años que le había impuesto el Tribunal Penal de Primera Instancia. En el momento de la publicación del artículo, el acusado ya llevaba 12 meses en prisión.<sup>146</sup>



## Brunéi

### Disposiciones criminalizantes

El Sultanato de Brunéi tiene un sistema jurídico dual o híbrido, en el que el derecho consuetudinario y la ley de la Sharia funcionan en paralelo.

De conformidad con el artículo 82 de la Orden del Código Penal de la Sharia (OCPS) (2013), es posible imponer la pena de muerte por actos de *liwat* (sodomía). El artículo 92, apartado 3, tipifica como delito los actos lésbicos, que pueden dar lugar a una multa, una pena de prisión de hasta 10 años, azotes o una combinación de ambos.<sup>147</sup>

El artículo 377 (capítulo 22) del Código Penal secular (1951) tipifica como delito los "delitos contra natura", definidos como "las relaciones carnales contra el orden de la naturaleza con cualquier hombre, mujer o animal". En 2017, la Orden de Enmienda del Código Penal (2017) aumentó la pena por una condena en virtud del artículo 377 del Código Penal laico a penas de prisión no superiores a 30 años y azotes. Anteriormente, el castigo era de hasta 10 años de prisión y una multa.<sup>148</sup>

En cuanto a la criminalización de la expresión de género diversa, el artículo 198 del OCPS de 2013 establece que "todo hombre que se vista y se haga pasar por mujer o cualquier mujer que se vista y se haga pasar por hombre en cualquier lugar público sin tener una excusa razonable" será condenado a una multa y/o prisión de hasta tres meses. Además, en el mismo artículo se estipula que todo hombre que se vista y se haga pasar por mujer o toda mujer que se vista y se haga pasar por hombre en cualquier lugar público "con fines inmorales" es culpable de un delito y podrá ser condenado a una multa no superior a 4.000 dólares de Brunéi, a una pena de prisión no superior a un año, o a ambas.<sup>149</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

La Orden del Código Penal de la Sharia (OCPS) se ha adoptado por etapas desde 2013. El anuncio de que se aplicaría plenamente a partir de abril de 2019 motivó que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONUSIDA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) protestaran. El 1 de abril de 2019, varios Procedimientos Especiales de la ONU emitieron un comunicado conjunto en el que instaban a Brunéi a "revocar la Orden del Código Penal de la Sharia y a derogarla por completo". El ministro de Relaciones Exteriores de Brunéi respondió afirmando el compromiso de Brunéi con la protección de los derechos humanos y declarando que "el sistema de Derecho penal islámico se centra más en la prevención que en el castigo".<sup>150</sup>

En una entrevista de 2019, un activista gay que tuvo que huir a Canadá tras ser acusado de publicar en las redes sociales críticas al gobierno señaló que, hasta ese momento, no se había celebrado ningún juicio por relaciones sexuales entre personas del mismo sexo aplicando la nueva ley islámica, y dijo: "Odiaría ser el primer hombre gay en ser juzgado bajo el [nuevo] sistema".<sup>151</sup>

Según el Sultán de Brunéi, el país tiene una "moratoria de facto sobre la ejecución de la pena de muerte para los casos de *common law*", que "también se aplicará a los casos en virtud de la OCPS, que ofrece un margen más amplio para la conmutación". Según el gobierno, no se han practicado ejecuciones desde 1996, e ILGA Mundo no ha podido identificar ninguna prueba de lo contrario. Sin embargo, el mantenimiento de una disposición criminalizadora de esta naturaleza sin duda contribuye a aumentar el miedo y el estigma contra las personas de OSIEG diversas, y mantiene la posibilidad de que el Sultán

<sup>145</sup> "Bahréin arresta a 200 hombres en una fiesta gay", *Reuters*, 9 de febrero de 2011.

<sup>146</sup> "Noticias de Bahréin: Tribunal rechaza alegato final de asistente a una fiesta travesti", *Gulf Daily News*, 29 de noviembre de 2022.

<sup>147</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Brunéi* (consultado: 19 de junio de 2023).

<sup>148</sup> *Ibidem*.

<sup>149</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley* (2020), 93.

<sup>150</sup> ACNUDH, OL BRN 1/2019 (2019); "Bachelet insta a Brunéi a detener la entrada en vigor del nuevo código penal "draconiano"", *Sitio web de ACNUR*, 1 de abril de 2019; "Los organismos de la ONU instan a Brunéi a derogar el nuevo código penal "extremo e injustificado"", *Noticias de las Naciones Unidas*, 4 de abril de 2019; Ministerio de Relaciones Exteriores (Brunei Darussalam), *Nota 33/2019: Respuesta a la comunicación de los relatores especiales*, 7 de abril de 2019, págs. 1-2.

<sup>151</sup> "Así es ser gay en Brunéi, donde la homosexualidad ahora se castiga con la muerte a pedradas", *Time*, 5 de abril de 2019.

o uno de sus sucesores levante la moratoria en cualquier momento.<sup>152</sup>

ILGA Mundo ha identificado, al menos, dos ejemplos de aplicación de la ley en Brunéi, ambos relacionados con la criminalización de la expresión de género a través de disposiciones contra el "travestismo". Al igual que en todos los demás países, es probable que este número sea solo una pequeña fracción de los incidentes. La información oficial recopilada por el país en este tema sigue siendo limitada. Por ejemplo, una adolescente trans que buscaba asilo en Canadá afirmó que "oyó hablar de dos personas multadas y encarceladas por travestismo" en 2014, aunque no se pudieron verificar más detalles sobre la fecha del incidente, las identidades de las personas detenidas, los detalles de su castigo o las autoridades. Esta escasez de información no debe interpretarse como una falta de aplicación de la ley, sino, más bien, como una prueba de la necesidad urgente de realizar más investigaciones.

### Ejemplos de aplicación

En 2015, un funcionario de Brunéi fue multado en virtud del Código Penal de la Sharía por travestirse en un lugar público, y el fiscal advirtió durante el proceso que "si esto no se aborda, puede conducir a la propagación de desórdenes sociales como la homosexualidad, las relaciones sexuales libres [y] el abuso de drogas".<sup>153</sup>

El 16 de agosto de 2016 se informó en un medio de comunicación de Brunéi que funcionarios de la Policía Religiosa y miembros de la Real Fuerza de Policía de Brunéi "arrestaron a un hombre local por usar ropa de mujer y por conducta inapropiada en un área pública".<sup>154</sup> No se conocen más detalles.

## Emiratos Árabes Unidos

### Disposiciones criminalizantes

En los Emiratos Árabes Unidos rige un conjunto complejo e interconectado de marcos jurídicos a nivel tanto federal como subestatal. Cada uno de los siete Emiratos puede seguir directamente la ley federal o mantener sus propios códigos penales, siendo esta última la situación en los emiratos de Abu Dhabi, Dubái y Sharjah. Sin embargo, las leyes de cada emirato están subordinadas al ordenamiento federal, y se ocupan principalmente de cuestiones que no aborda el Estado. Además de sus respectivos tribunales

civiles y penales, cada emirato mantiene su propio sistema paralelo de tribunales de la *sharía* organizados y supervisados localmente, aunque el papel y la autoridad de estos tribunales varían en todo el país y siguen siendo un tema de debate entre los juristas. La ley federal codificada también se basa e inspira en gran medida en los principios de la *sharía*.<sup>155</sup>

El artículo 354 del Código Penal Federal (1987) establece la pena de muerte para "quien emplee la coacción al mantener relaciones sexuales con una mujer o la sodomía con un hombre". Esta peculiar redacción ha dado lugar a un amplio debate entre juristas, grupos políticos y sociedad civil sobre si la disposición contra la "sodomía" es una continuación de la prohibición de las relaciones sexuales "coercitivas", o si, en cambio, debe interpretarse como una nueva cláusula que abarca toda la sodomía entre hombres. En caso de que prevalezca esta última interpretación, los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo podrían ser castigados con la pena de muerte. Además, los tribunales de la *sharía* también podrían, en teoría, castigar el delito de "zina" (adulterio; relaciones sexuales fuera del matrimonio) con la muerte, lo que incluiría todos los actos sexuales entre personas del mismo sexo, en la medida en que el matrimonio entre personas del mismo sexo está prohibido en los Emiratos Árabes Unidos.<sup>156</sup>

Además, el artículo 356 del Código Penal Federal ha sido interpretado por varios académicos en el sentido de que tipifica como delito la actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo. La redacción original en árabe de este artículo es "هتك العرض" (*hatk al-'ard*), que se traduce literalmente como "deshonra al honor", pero también ha sido traducida como "degradación voluntaria", "agresión indecente", "indecencia" o "conocimiento carnal" por diferentes fuentes. En 2016, el Decreto-Ley Federal No. 7 (2016) también modificó el artículo 358 para establecer que toda persona que cometa públicamente un "acto vergonzoso" será castigada con una pena de prisión no inferior a seis meses. La misma pena se aplica a toda persona que diga o cometa un "acto contra la moral pública".<sup>157</sup>

A nivel subestatal, el artículo 80 del Código Penal de Abu Dhabi (1970) castiga la "sodomía consentida" con una pena de hasta 14 años de prisión.<sup>158</sup>

El artículo 177 del Código Penal de Dubái (1970), modificado en 1994, castiga los "delitos contra natura (sodomía)" —definidos como "las relaciones sexuales con otra persona contrariando las leyes de la naturaleza"— con una pena de hasta 10 años de prisión.<sup>159</sup>

Finalmente, el artículo 176 del Código Penal de Sharjah (1970) castiga los "delitos contra natura (sodomía)" —que incluyen tanto "las relaciones sexuales con otra persona contrariando las leyes de la naturaleza" como "permitir que un hombre tenga relaciones sexuales con una persona

<sup>152</sup> "Titah De Su Majestad Sultán Haji Hassanah Bolkiah Mu'izzaddin Waddaulah Ibni Al-Marhum Sultán Haji Omar 'Ali Saifuddin Sa'adul Khairi Waddien, El Sultán y Yang Di-Pertuan de Brunei Darussalam", *Oficina del Primer Ministro Brunei Darussalam*, 5 de mayo de 2019; "Brunéi: Nuevo informe sobre el Código Penal Abusivo", *Human Rights Watch*, 22 de mayo de 2019.

<sup>153</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>154</sup> "Travesti detenido en 'Sepadu Cegah Jenayah'", *BruDirect*, 16 de agosto de 2016.

<sup>155</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Emiratos Árabes Unidos* (consultado: 30 de junio de 2023).

<sup>156</sup> *Ibidem*.

<sup>157</sup> *Ibidem*.

<sup>158</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos)* (consultado: 30 de junio de 2023).

<sup>159</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Dubái (Emiratos Árabes Unidos)* (consultado: 30 de junio de 2023).

contrariando las leyes de la naturaleza"— con una pena de prisión de hasta 10 años.<sup>160</sup>

En cuanto a las expresiones de género diversas, existe una criminalización *de facto* a través del artículo 359 del Código Penal Federal, que establece que "todo varón disfrazado con vestimenta femenina o que ingrese con este disfraz a un lugar reservado para mujeres o donde esté prohibida la entrada, en ese momento, a personas que no sean mujeres. Si el varón cometiere un delito en esta condición, se considerará circunstancia agravante".<sup>161</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2004 y 2023, ILGA Mundo ha identificado al menos 21 ejemplos de aplicación de las leyes criminalizadoras en los Emiratos Árabes Unidos, aunque es probable que esto no represente la totalidad de los casos y no tenga en cuenta las formas más amplias en que la sociedad emiratí y los funcionarios del Estado discriminan o marginan a personas y grupos por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Aunque existe legalmente la posibilidad de imponer la pena de muerte para los actos sexuales consensuados entre personas del mismo sexo (pues la *sharia* se considera la principal fuente del derecho en los Emiratos Árabes Unidos para los casos civiles y penales) ILGA Mundo no ha encontrado evidencias de que se haya impuesto tal castigo en los últimos años. Un informe de 2008 de Amnistía Internacional afirma que los Emiratos Árabes Unidos "no castigan con la pena de muerte las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo" y ha indicado que el artículo 354 se refiere a "la violación, no a las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo". Sin embargo, en el mismo informe, la organización considera que, dependiendo de cada caso, sigue siendo "teóricamente posible" que la actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo se castigue con la pena de muerte si se considera una forma de *zina* (actividad sexual fuera del matrimonio).<sup>162</sup>

Sin embargo, otras formas de aplicación de las normas criminalizadoras sí han sido documentadas expresamente. En 2008, la policía pidió al gobierno que "llevara a cabo una investigación sobre la "tendencia" de los *boyat* (hombres trans, mujeres lesbianas butch y personas de género diverso). En una declaración oficial de 2011, la Administración de Concienciación sobre la Seguridad de la Policía de Dubái anunció formalmente que estaba planeando el lanzamiento de campañas dirigidas a "los transexuales" y *boyats*. Agentes de la Autoridad de Desarrollo Comunitario declararon que trabajarían junto con la policía en planes para combatir a los *boyats* y otros "travestis" por "incurrir en una práctica peligrosa".<sup>163</sup>

En 2021, el apoyo de las autoridades a aplicar las leyes criminalizadoras de las denominadas prácticas "inmorales" no había disminuido. Ese año, la Fiscalía declaró en sus redes sociales que "quien realice públicamente un acto indecente estará sujeto a una multa de no menos de 1.000 AED y no más de 50.000 AED" (aproximadamente USD 270 a USD 13.600), e indicó además que "cualquier incidente repetido de indecencia pública será castigado con prisión por un período no inferior a tres meses y una multa no superior a AED" (aprox. USD 27.200).<sup>164</sup>

En el caso de las personas encarceladas, se ha denunciado la realización de exámenes anales —una práctica desacreditada desde hace mucho tiempo destinada a reunir supuestas pruebas de relaciones sexuales entre personas del mismo sexo— a muchos detenidos. Se sabe que las "pruebas" reunidas por estos procedimientos se utilizan en la condena de sospechosos a prisión por homosexualidad y "actos obscenos" en virtud de la *sharia*, según el Relator Especial de la ONU sobre la tortura<sup>165</sup> y Human Rights Watch.<sup>166</sup>

### Ejemplos de aplicación

En 2004, la prensa informó de una redada en una "boda gay" de Sharjah. Al parecer, dos docenas de hombres fueron arrestados y azotados antes de ser puestos en libertad, según un destacado abogado. Los detalles del caso siguen sin estar claros.<sup>167</sup>

En noviembre de 2005, la policía arrestó a 26 personas en un hotel de Ghantoot. Aunque los detalles que rodean el caso no están claros, la información disponible apunta a que la mitad del grupo, que incluía tanto ciudadanos de los Emiratos Árabes Unidos como migrantes de otros países del Golfo y Asia, estaban "vestidos como mujeres" con maquillaje y peinados femeninos. Los informes indicaban que el grupo supuestamente se estaba preparando para una "boda homosexual" masiva. Se informó también de que las personas fueron sometidas a evaluaciones psicológicas y "exámenes médicos" invasivos. Según las fuentes, el Departamento de Apoyo Social del Ministerio del Interior intentaría disuadir a las personas detenidas de futuros "comportamientos homosexuales" por diversos medios, como el tratamiento forzado con hormonas masculinas, aunque el gobierno lo negó. En febrero de 2006 se informó de que 11 de las 26 habían confesado ante el tribunal que "practicaban la homosexualidad" y habían sido condenadas a 5 años de cárcel y un año adicional por obscenidad, mientras que uno de ellos había recibido una "sentencia menor" y el resto había sido absuelto.<sup>168</sup>

En 2007, un niño francés, de 15 años, fue violado en los Emiratos Árabes Unidos por tres hombres a punta de

<sup>160</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Ash Shariqah [Sharjah] (Emiratos Árabes Unidos)* (consultado: 30 de junio de 2023).

<sup>161</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley* (2020), 107.

<sup>162</sup> Amnistía Internacional *Amor, odio y la ley: Despenalizando la homosexualidad* (2008), 48.

<sup>163</sup> "Mujeres travestis en el punto de mira de la campaña de Dubái", *The National News*, 1 de junio de 2011.

<sup>164</sup> "PP explica el castigo de los delitos de indecencia pública", *Sharjah 24*, 25 de mayo de 2021.

<sup>165</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak. Adición: Resumen de la información, incluidos casos individuales, transmitida a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/4/33/Add.1, 20 de marzo de 2007, párr. 317.

<sup>166</sup> Human Rights Watch, *Audacia en la adversidad: Activismo LGBT en Oriente Medio y el Norte de África* (2018), 20. Véase también: "Emiratos Árabes Unidos condena a 11 hombres a cinco años de cárcel por homosexualidad", *Khaleej Times*, 13 de febrero de 2006.

<sup>167</sup> "Homosexualidad en los Emiratos Árabes Unidos", *Detained in Dubai* (sitio web). Consultado el 23 de octubre de 2020.

<sup>168</sup> "Los hombres de las fiestas homosexuales pueden recibir tratamiento hormonal", *Khaleej Times*, 27 de noviembre de 2005; "Estados Unidos condena las detenciones de hombres homosexuales en los Emiratos Árabes Unidos", *BBC*, 29 de noviembre de 2005; "Emiratos Árabes Unidos condena a 11 hombres a cinco años de cárcel por homosexualidad", *Khaleej Times*, 13 de febrero de 2006; Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak - Resumen de la información, incluidos casos individuales, transmitida a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/4/33/Add.1 (2007), párr. 317; "Homosexualidad en los Emiratos Árabes Unidos", *Detained in Dubai* (sitio web). Consultado el 23 de octubre de 2020.



cuchillo en una parte apartada del desierto. Lo amenazaron y le dijeron que matarían a su familia si denunciaba el incidente. Aunque los hombres fueron arrestados por la policía y se declararon inocentes, el médico que examinó al niño después de que fuera agredido afirmó que había supuestas pruebas de que tenía un historial de relaciones sexuales anales y que no creía que se usara la fuerza contra él. Como consecuencia, la policía disuadió al niño de presentar cargos e incluso le advirtió que se enfrentaba a la posibilidad de ser acusado de actividad homosexual delictiva.<sup>169</sup>

En 2008 se informó de que 17 personas fueron detenidas y deportadas por supuestamente haber mantenido relaciones sexuales entre personas del mismo sexo y por travestismo. No se han podido esclarecer más detalles.<sup>170</sup>

En abril de 2008, una pareja de lesbianas —una libanesa de 30 años y una búlgara de 36— fueron acusadas de besarse y de practicar "actos indecentes" en público cerca de la playa de Al Mamzar. La pareja se declaró "no culpable" de las acusaciones, pero el tribunal confirmó los cargos y declaró que serían deportadas después de cumplir su sentencia de un mes en prisión.<sup>171</sup>

En 2009, una pareja canadiense fue detenida durante 28 días en Dubái. Según la pareja, estaban en el punto de mira por ser gays. Fueron detenidos por llevar medicamentos recetados para la artritis de una marca específica había sido prohibida en los Emiratos Árabes Unidos. La pareja llevaba juntos casi 20 años antes del arresto y solo se detuvieron en Dubái durante un día en tránsito antes de regresar a Toronto de sus vacaciones en la India. Afirman que la seguridad del aeropuerto tenía como objetivo a los jóvenes que venían de "Occidente" o se dirigían a él por la sospecha de que buscaban drogas para fiestas. La pareja recibió poca información sobre su detención y no se le dio la oportunidad de ponerse en contacto con un abogado o con funcionarios consulares. No obstante, uno de los detenidos pudo ponerse en contacto con algunos amigos a través de su móvil, que le proporcionaron el número de emergencia de la embajada canadiense en Abu Dhabi, a la que llamó antes de que le confiscaran el teléfono. Fueron llevados al centro de detención y obligados a proporcionar muestras de orina para pruebas de drogas. Estuvieron recluidos durante 10 días junto con otros ocho presos antes de ser enviados a prisiones separadas, siendo su único medio de comunicación la oficina consular canadiense. Si bien no está claro hasta qué punto la pareja fue atacada explícitamente por su orientación sexual, en años posteriores se demostraría los ataques basados en la orientación sexual o identidad de género son habituales cuando se transita por los aeropuertos emiratíes.<sup>172</sup>

El 20 de julio de 2009, un estudiante emiratí de 22 años fue detenido y condenado por indecencia pública, travestismo, insultos a un credo religioso y actos homosexuales. Tras apelar la condena, se le redujo la sentencia de tres años a uno. Se informó de que el estudiante viajaba a Europa con su pareja, otro emiratí que

también había sido declarado culpable de homosexualidad y condenado a un año de cárcel. El abogado del acusado dijo al Tribunal de Apelaciones de Dubái que los procedimientos del arresto eran ilegales, dado que la orden de arresto no tenía fecha. La policía informó de que había encontrado material pornográfico en la casa del acusado. Los fiscales también acusaron al estudiante de posar con un hiyab mientras leía el Corán. La naturaleza de las acusaciones era tal que el estudiante pidió ser aislado de la población carcelaria general si se mantenía su sentencia por su propia seguridad. Se desconoce si esta solicitud fue concedida.<sup>173</sup>

En marzo de 2010, un estudiante fue condenado a un año de prisión por prostitución. La computadora portátil del estudiante fue incautada bajo el argumento de que estaba usando Internet para atraer a hombres y que tuvieran relaciones sexuales con él a cambio de dinero. La policía le tendió al joven de 18 años una trampa cuando, sin saberlo, comenzó a interactuar en línea con un sargento de policía. El sargento afirmó que estaba realizando una "patrulla de seguridad" en Internet y que había conversado con el acusado.<sup>174</sup>

En julio de 2010, la policía arrestó a dos personas inmigrantes de Asia Oriental en una redada en el hotel Ras al Khaimah. Fueron arrestados por "travestismo" después de que alguien avisara a la policía afirmando que estaban ofreciendo clases de baile y consejos de maquillaje para mujeres. Un oficial de policía declaró que uno de los sospechosos había confesado haber sido travesti desde la infancia. La pareja fue remitida a la fiscalía y a funcionarios de inmigración para ser investigada. Es imposible asumir aquí la identidad de género de los acusados, dada la confusión común en los países criminalizadores entre la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género, aunque los medios de comunicación que informan sobre el caso parecen identificarles como hombres.<sup>175</sup>

El 9 de abril de 2012 se informó de que dos hombres habrían sido vistos acariciándose mutuamente en un coche aparcado. Los informes de prensa afirman que la pareja fue denunciada por un ciudadano que vio lo que estaban haciendo después de sospechar del que hubiera un automóvil estacionado frente a su casa. Sin embargo, la información ofrecida por *The National News*, un sitio de noticias local, parece ser contradictoria, y no está claro si realmente hay testigos de las supuestas "caricias". Los dos hombres, uno filipino y el otro omaní, habían sido amigos durante unos cinco meses después de conocerse en Internet, y ambos fueron condenados a tres meses de prisión seguidos de su deportación.<sup>176</sup>

El 8 de junio de 2012 *Gulf World News* informó de que un hombre de Bélgica había sido arrestado después de que su anfitrión filipino hubiera saltado desde su apartamento y hubiera fallecido después de haber sido sorprendido en una cita con un tercero. El belga afirmó que el filipino se había deprimido y se había suicidado, aunque las últimas palabras del moribundo parecían acusar al belga de haberlo

<sup>169</sup> "Homosexualidad en los Emiratos Árabes Unidos", *Detained in Dubai* (sitio web). Consultado el 23 de octubre de 2020.

<sup>170</sup> *Ibidem*.

<sup>171</sup> "Pareja de lesbianas encarcelada por besarse en la playa de Dubái", *London Evening Standard*, 2 de septiembre de 2008; "Homosexualidad en los Emiratos Árabes Unidos", *Detained in Dubai* (sitio web). Consultado el 23 de octubre de 2020.

<sup>172</sup> "Homosexualidad en los Emiratos Árabes Unidos", *Detained in Dubai* (sitio web). Consultado el 23 de octubre de 2020.

<sup>173</sup> "Un tribunal de apelación reduce la condena de un estudiante travestido", *National News*, 20 de julio de 2010; "Homosexualidad en los Emiratos Árabes Unidos", *Detained in Dubai* (sitio web). Consultado el 23 de octubre de 2020.

<sup>174</sup> "Homosexualidad en los Emiratos Árabes Unidos", *Detained in Dubai* (sitio web). Consultado el 23 de octubre de 2020.

<sup>175</sup> "Arrestan a travestis que ofrecían consejos de maquillaje en el hotel RAK", *National News*, 9 de julio de 2010.

<sup>176</sup> "Condenas a cárcel para hombres sorprendidos acariciando un coche", *The National News*, 15 de mayo de 2012; ↑ «Emiratos Árabes Unidos: Dos hombres encarcelados por presuntas 'caricias' homosexuales en público ponen de relieve cuestiones de privacidad», *Pink News*, 16 de mayo de 2012.



empujado. La policía retiró los cargos de asesinato porque no había pruebas suficientes para continuar con el caso, aunque el hombre belga fue condenado a un año de cárcel seguido de deportación por el Tribunal de Delitos Menores de Dubai tras confesar a la policía que él y el fallecido habían tenido relaciones sexuales.<sup>177</sup>

En **julio de 2012**, una inmigrante filipina, posiblemente una mujer trans, fue acusada de "travestirse", "fingir ser una mujer", engañar a una mujer para que se desnudara delante de ella, agredir y practicar la medicina sin el permiso adecuado. Una inspectora sanitaria encubierta había acudido a un apartamento cercano donde se decía que se llevaban a cabo tratamientos cosméticos. Posteriormente, la trabajadora del salón llevó a la inspectora a la sala de tratamiento con láser y le pidió que se quitara la ropa. Entonces, procedió a usar un dispositivo de tratamiento con láser para eliminar el vello de las axilas de la inspectora, pero la quemó en el proceso. Fue solo después de esto cuando la inspectora de salud se quejó y denunció el salón a la policía, que descubrieron la identidad de la trabajadora. No parece que la acusada tuviera la intención de "engañar" a nadie para que se desnudara, sino que estaba llevando a cabo las tareas previstas como técnica de depilación láser. El período de encarcelamiento al que fue condenada la acusada no está claro, aunque se decidió su deportación a Filipinas.<sup>178</sup>

En **diciembre de 2012**, una persona de Filipinas fue arrestada en un centro comercial de Abu Dhabi por "causar disturbios" al, supuestamente, ir vestida con ropa de mujer. El personal de una de las tiendas llamó a la policía, que registró su bolso y encontró maquillaje. Fue acusada de "imitar a una mujer", un cargo que negó.<sup>179</sup>

En **marzo de 2014**, un tribunal de Emiratos Árabes Unidos confirmó la condena de seis meses de cárcel impuesta a dos hombres que habrían sido arrestados por "sodomía". Los detalles que rodean el caso no están del todo claros, pero, según la información disponible, la fiscalía declaró que había "evidencia forense" de que los hombres se habían acostado juntos. La pareja niega las afirmaciones y afirma que fueron coaccionados por la policía para que confesaran. Después de cumplir seis meses en prisión estaba prevista su deportación.<sup>180</sup>

El **9 de marzo de 2016**, la policía de los Emiratos Árabes Unidos negó que hubiese arrestado a 30 hombres homosexuales en una fiesta privada celebrada en el Hotel Shangri-La de Dubái. Sin embargo, una organización local recopiló relatos de testigos de primera mano que, según este grupo, probarían que sí se llevaron a cabo arrestos e, incluso, deportaciones. No se han esclarecido del todo más detalles.<sup>181</sup>

El **9 de agosto de 2016**, la modelo trans e influencer canadiense, Gigi Gorgeous, denunció que había sido detenida e interrogada en el aeropuerto de Dubái durante cinco horas por ser trans. Anteriormente había modificado su marcador legal de género y su pasaporte para que reflejaran su identidad y expresión de género, por lo que probablemente su detención se basó en algún tipo de prejuicio y no en un problema obvio con sus documentos de viaje. Más tarde fue liberada y declaró en sus cuentas de redes sociales que estaba a salvo en camino "a un lugar mucho más tolerante".<sup>182</sup>

El **9 de agosto de 2017**, la policía emiratí arrestó a dos personas de Singapur, un hombre cisgénero y una mujer trans, en el centro comercial más grande de Abu Dhabi, que no es un lugar "reservado para mujeres". Ambas personas fueron condenadas a un año de prisión por "disfrazarse de mujer", "intentar parecerse a mujeres" y "atentar contra la moral pública al aparecer en un lugar público haciéndose pasar por mujeres", en virtud del artículo 359 del Código Penal, que tipifica como delito a los hombres que se vistan con ropa de mujer y entren en espacios exclusivos para mujeres. El lenguaje utilizado en la sentencia sugiere que se está abusando de la ley para atacar a personas con identidades y expresiones de género diversas, incluso cuando se encuentran en lugares públicos mixtos, y que también se están utilizando indebidamente leyes vagas sobre "moral pública" para limitar la expresión de género. Una de las personas acusada, que se cree que es un hombre cisgénero, declaró en el momento de su detención que llevaba una cadena alrededor del cuello, un piercing en la oreja y un piercing en la nariz, que las autoridades utilizaron para justificar los cargos en su contra, mientras que la mujer trans, que trabaja como modelo, simplemente tenía el pelo largo. Más tarde, la sentencia de la pareja se redujo a una multa y el tribunal los deportó el **28 de agosto de 2017**.<sup>183</sup>

Las dos personas de Singapur que fueron arrestadas en **2017** fueron detenidas junto a otras que les informaron de los motivos de sus arrestos. Entre los detenidos había ciudadanos emiratíes, así como migrantes de Marruecos y Filipinas, la mayoría de los cuales dijeron que habían sido detenidos únicamente por "parecer femeninos". Dos hombres dijeron que fueron arrestados mientras hacían fila en una sala de cine; otro, que fue arrestado en el centro comercial Yas; una mujer trans contó que fue arrestada mientras vestía su uniforme de trabajo debido a su rostro de aspecto femenino; y otra mujer trans dijo que ella, al igual que la mujer trans singapurense, fue arrestada por tener el pelo largo, pero que vestía ropa de hombre cuando fue arrestada. Otro detenido afirmó que había sido acusado de "sodomía" y que había sido sometido a un examen anal forzado.<sup>184</sup>

<sup>177</sup> "Pareja gay encarcelada durante un año por tener relaciones sexuales consentidas con la víctima", *Gulf News*, 8 de junio de 2012

<sup>178</sup> "Travesti encarcelado por engañar a inspector de salud para que se desnudara", *The National News*, 25 de julio de 2012.

<sup>179</sup> "La policía de Abu Dhabi arresta a un hombre por presuntamente travestirse", *The National News*, 19 de diciembre de 2012.

<sup>180</sup> "Emiratos Árabes Unidos: Tribunal confirma la condena de 6 meses de cárcel impuesta a un hombre por "sodomía"", *Pink News*, 25 de marzo de 2014.

<sup>181</sup> "Jefe de policía de Dubái niega informes de que personas homosexuales fueron arrestadas en una fiesta", *HuffPost*, 21 de marzo de 2012.

<sup>182</sup> "La modelo Gigi Gorgeous dice que fue detenida en el aeropuerto de Dubái por ser transgénero", *TIME*, 12 de agosto de 2016.

<sup>183</sup> "Un tribunal de los Emiratos Árabes Unidos condena a dos singapurense a prisión por travestismo", *The National News*, 25 de agosto de 2017; "Dos singapurense condenados por travestismo en Abu Dhabi ven reducidas sus penas de cárcel", *The National News*, 27 de agosto de 2017; "Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos", Human Dignity Trust, 2019, 24; "Emiratos Árabes Unidos encarcela a dos singapurense por vestirse "femenino"", *Fridae Asia*, 29 de agosto de 2017; "A los singapurense en los Emiratos Árabes Unidos se les reduce la condena", *Fridae Asia*, 30 de agosto de 2017.

<sup>184</sup> "Emiratos Árabes Unidos: Dejen de vigilar la expresión de género", *Human Rights Watch*, 7 de septiembre de 2017.



## Indonesia

### Disposiciones criminalizantes

Los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo no están tipificados como delito a nivel nacional en Indonesia. Sin embargo, varias provincias, ciudades y distritos prohíben o desincentivan los actos íntimos entre personas del mismo sexo o las expresiones de género diversas mediante distintas ordenanzas locales.<sup>185</sup>

Sin embargo, la provincia semiautónoma de Aceh destaca por sus disposiciones penales explícitas y su aplicación en la práctica. Los artículos 63 y 64 del Reglamento No. 6 (2014) estipulan una pena de 100 latigazos y/o hasta aproximadamente ocho años de prisión por los delitos de *liwat* (sodomía) y *musahaqah* (actos lésbicos). La normativa se aplica tanto a los locales como a los extranjeros que viven en la provincia.<sup>186</sup>

La realidad jurídica es menos clara a nivel nacional. El Código Penal de Indonesia (1952) no contiene disposiciones que prohíban los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Sin embargo, los artículos 290 y 292 del Código Penal, así como la Ley de Protección de la Infancia (2002), establecen una edad de consentimiento más alta para los actos sexuales entre personas del mismo sexo que para los actos heterosexuales. Las enmiendas al Código Penal aprobadas en 2022 a través del Proyecto de Ley del Código Penal (2019) prohíben los "actos indecentes" en público, las relaciones sexuales extramatrimoniales y la cohabitación extramarital. Dado que Indonesia no permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, esta legislación podría, en teoría, utilizarse para atacar a las parejas del mismo sexo.<sup>187</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque la mayoría de las jurisdicciones de Indonesia no *criminalizan* explícitamente a las personas sobre la base de su orientación sexual o identidad de género reales o percibidas, ILGA Mundo ha documentado al menos 28 ejemplos de criminalización tanto *de facto* como *de jure* en todo el país entre 2007 y 2023.

Debido al tamaño y la diversidad inherentes de Indonesia, las distintas jurisdicciones han aprobado, dentro de sus

diferentes niveles de autonomía, leyes relacionadas con la orientación sexual, la identidad o la expresión de género o las características sexuales (OSIEGCS). En particular, la provincia de Aceh ha adoptado su propia legislación en la materia, si bien tales disposiciones existen de una forma u otra en muchas otras ciudades. Activistas locales de Indonesia han informado a ILGA Mundo de la preocupante tendencia en pos de la "criminalización progresiva" en un país cada vez más inclinado hacia el conservadurismo. De hecho, en 2020 varias parejas del mismo sexo fueron detenidas en la ciudad de Palembang, aunque fueron liberadas posteriormente porque, según un funcionario local, "Palembang no tiene un Reglamento Regional LGBT *todavía*".<sup>188</sup> Estas declaraciones posiblemente revelan la expectativa de que tales ordenanzas sean adoptadas en el futuro.

Las disposiciones criminalizadoras no solo se utilizan contra quienes practica actos sexuales con personas del mismo sexo. Las personas trans y de género diverso en Indonesia también son objeto de ataques por su expresión e identidad de género; en particular, por no cumplir con los requisitos de vestimenta islámica en jurisdicciones en las que se aplica la *sharia*. En 2010, el jefe de la Wilayatul Hisbah (la fuerza policial religiosa islámica en la provincia de Aceh) declaró públicamente que las mujeres transgénero "las consideramos hombres, y deberían vestirse en consecuencia".<sup>189</sup>

A nivel nacional, en 2019 el Consejo Popular de Representantes de Indonesia comenzó a deliberar sobre el polémico proyecto de ley del Código Penal que, según la prensa local, contenía varias disposiciones que penalizaban las relaciones sexuales extramatrimoniales y entre personas del mismo sexo.<sup>190</sup> De acuerdo con las fuentes consultadas, el proyecto de ley provocó indignación nacional y protestas de juventud y grupos de la sociedad civil, que exigieron que el gobierno eliminara tales preceptos.<sup>191</sup> Organizaciones internacionales y locales denunciaron que castigar las relaciones extramatrimoniales y la cohabitación en un país sin matrimonio entre personas del mismo sexo, así como prohibir los "actos obscenos" en público sin definirlos bien, podría utilizarse contra las personas LGBTI+ en Indonesia.<sup>192</sup> Sin embargo, los legisladores defendieron el proyecto de ley con el argumento de que no contenía una penalización explícita de los actos sexuales entre personas del mismo sexo.<sup>193</sup>

En diciembre de 2022 el Código Penal fue aprobado por el Parlamento.<sup>194</sup> Dado que es probable que la nueva legislación no entre en vigor hasta 2025,<sup>195</sup> su impacto en las comunidades LGBTI+ aún está por verse. Aun así, hoy

<sup>185</sup> Véase, entre otros: Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos* (2019), 55; "Rancangan Perda anti-LGBT di Makassar dan Garut disebut 'tren jelang tahun politik'" [Los borradores de regulaciones regionales anti-LGBT en Makassar y Garut se llaman 'una tendencia antes del año político'], BBC News, 10 de enero de 2023; "DPRD Makassar Harap Raperda Larangan LGBT Disetujui Pemprov Sulsel [Makassar DPRD espera que el gobierno provincial de Sulawesi del Sur apruebe la prohibición de la comunidad LGBT] CNN Indonesia, 10 de enero de 2023.

<sup>186</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Indonesia* (consultado: 26 de junio de 2023).

<sup>187</sup> *Ibidem*.

<sup>188</sup> "Todavía no hay una regulación regional, se liberan parejas transgénero homosexuales atrapadas en redadas", *Inten News*, 6 de febrero de 2020.

<sup>189</sup> Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos* (2019), 55.

<sup>190</sup> "Salir del atasco en la revisión del Código Penal", *The Jakarta Post*, 4 de marzo de 2019.

<sup>191</sup> "Miles de personas protestan contra el nuevo Código Penal en Indonesia", *The Guardian*, 24 de septiembre de 2019; "Bahas 14 Isu Kontroversial, Kemenkumham Sempurnakan RUU KUHP [Discutiendo 14 temas controvertidos, Kemenkumham completa el proyecto de ley del Código Penal], CNN Indonesia, 1 de octubre de 2021.

<sup>192</sup> "Indonesia: El proyecto de Código Penal es desastroso para los derechos humanos", *Human Rights Watch*, 18 de septiembre de 2019; "RKUHP Tak Pidanakan LGBT, Begini Kata Kemenkumham" [RKUHP no criminaliza a la comunidad LGBT, esto es lo que dice Kemenkumham], *Viva*, 11 de julio de 2022.

<sup>193</sup> "Sejara Disahkan: RKUHP Penjarakan Zina-Kumpul Kebo, LGBT Tidak" [Aprobado pronto: Encarcelamiento de RKUHP por adulterio-Kumpul Kebo, LGBT No], *Detik News*, 4 de diciembre de 2022.

<sup>194</sup> "El nuevo Código Penal de Indonesia podría utilizarse para atacar a las personas LGBT", *Erasing 76 Crimes*, 7 de diciembre de 2022.

<sup>195</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Free to Be Me (F2BM).

en día ya imperan en la sociedad local actitudes hostiles hacia la diversidad sexual y de género.

A pesar de que el proyecto de ley no se había aprobado en ese momento y de que Indonesia no la criminalizaba formalmente, el vicegobernador del Distrito-Capital Especial de Yakarta declaró en julio de 2022 que la homosexualidad estaba prohibida en el país.<sup>196</sup> En mayo de 2023, durante una reunión nacional de trabajo del Cuerpo de Antiguos Alumnos de la Asociación de Estudiantes Islámicos, el Ministro-Coordinador de Política, Derecho y Seguridad aparentemente habría rebajado el tono al afirmar que "las personas LGBT fueron creadas por Dios [y, por lo tanto] no pueden ser prohibidas". Sin embargo, añadió que "lo que está prohibido es su comportamiento" y que, por lo tanto, estaba preparando un proyecto de Código Penal para hacer frente al "comportamiento LGBT".<sup>197</sup>

En particular, las actitudes sociales negativas también provocan que las personas de orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género diversas sean coaccionadas por las autoridades, sus familiares o por la presión social a participar en "terapias de conversión" dañinas y desacreditadas. En ese sentido, la Dirección de Rehabilitación Social para Problemas Sociales y Víctimas de la Trata de Seres Humanos del Ministerio de Asuntos Sociales cuenta con un programa que ofrece "rehabilitación" a las personas clasificadas como "disfuncionales sociales". Las mujeres trans son frecuentemente clasificadas como tales, lo que permite a la policía del servicio civil arrestarlas en redadas y enviarlas a que reciban "orientación psicossocial, mental y espiritual".<sup>198</sup>

Debido a esta actitud de la sociedad, la política y las fuerzas del orden, las personas que son atacadas por razones de orientación sexual o identidad de género sufren niveles desproporcionados de detenciones arbitrarias, abusos sexuales, violencia bajo custodia y otras formas de discriminación.<sup>199</sup> Por ejemplo, el 18 de octubre de 2006 se envió una comunicación a OutRight Action International en la que se alegaba que un activista gay había sido detenido tras participar en protestas contra un nuevo vertedero de residuos peligrosos que estaba construyendo el gobierno. Mientras estaba detenido, el personal de la prisión y otros reclusos abusaron sexualmente de él con regularidad y se burlaron de él por su orientación sexual. Los funcionarios también se negaron a ofrecerle asistencia médica para su tuberculosis o para las lesiones que recibió como resultado de los continuos ataques homófobos. Después de siete meses en prisión, fue liberado y comenzó a recibir tratamiento médico, pero al parecer murió tres semanas después.<sup>200</sup> Dado que, en este caso, la detención no parece haber estado motivada directamente por la orientación sexual del activista, sino que parece más un caso de prejuicios contra él, no ha sido incluido en la sección Ejemplos de aplicación. Sin embargo, los múltiples incidentes registrados a continuación demuestran aún más

el impacto de los prejuicios en las personas ya criminalizadas.

**Nota:** Después de la fecha de cierre de este informe (30 de junio de 2023), varias organizaciones de la sociedad civil informaron a ILGA Mundo sobre una creciente ola de hostilidad y reacción violenta derivada de la oposición a la "Semana de Incidencia de OSIG". Este evento fue organizado por el Caucus SOGIE de la ASEAN en colaboración con Arus Pelangi en Yakarta. Los detalles sobre estos incidentes se incluirán en la tercera edición de este informe.<sup>201</sup>

### Ejemplos de aplicación

En algún momento antes del **9 de agosto de 2007**, una activista de Yakarta fue arrestada cuando regresaba a casa después de pasar el día realizando actividades de divulgación en materia de salud comunitaria. La policía acusó a la activista de prostitución debido a su identidad de género como "waria" (un término local más o menos análogo a "mujer trans"), y la detuvo durante cinco horas a pesar de que señaló que ser trans no era ilegal, e independientemente de que tuviera documentos que demostraban que era trabajadora de una ONG. Le confiscaron el teléfono, le arrancaron el pañuelo en la cabeza y le negaron comida o agua hasta que pagó un soborno de 20.000 rupias (2 dólares), momento en el que fue puesta en libertad bajo la custodia de la Administración Pública, que conocía su trabajo y la dejó ir.<sup>202</sup>

El **30 de abril de 2017**, la policía de Surabaya allanó dos habitaciones de hotel tras recibir un aviso de que estaban siendo utilizadas por un grupo de hombres para mantener relaciones sexuales. 14 hombres fueron arrestados y obligados a someterse a pruebas de VIH, y la policía les confiscó varios condones, videos pornográficos y teléfonos celulares. Ocho de los hombres fueron acusados de violar las normas que prohíben la pornografía, y los dos organizadores de la reunión se enfrentaron específicamente a penas de hasta 15 años de prisión. Sin embargo, no se han podido verificar más.<sup>203</sup>

El **21 de mayo de 2017**, la policía de Yakarta practicó una redada en un "club sexual" y detuvo a 141 hombres. Aunque la mayoría fueron puestos en libertad, 10 fueron acusados de violar la legislación contra la pornografía del país y fueron condenados a tres años de prisión.<sup>204</sup> Amnistía Internacional calificó este incidente como un ejemplo del entorno "cada vez más hostil" en el país para las personas con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas, e instó al gobierno indonesio a modificar su legislación contra la pornografía para evitar que se ataque indebidamente a personas queer.<sup>205</sup>

<sup>196</sup> "Wagub DKI: LGBT Tak Diperkenankan di Indonesia, Jangan Beri Ruang" [Vicegobernador de DKI: LGBT no está permitido en Indonesia, no dé espacio], *Pikiran Rakyat*, 31 de julio de 2022.

<sup>197</sup> "Menko Polhukam, Mahfud, MD, Sebut, LGBT, adalah Kodrat, Tidak Boleh, Dilarang [El Ministro Coordinador de Asuntos Políticos, Legales y de Seguridad, Mahfud MD, dice que LGBT es naturaleza, no debería prohibirse].*Suara*, 21 de mayo de 2023.

<sup>198</sup> Asia Pacific Transgender Network, "En nuestros antepasados no había bencong, el bencong es el diablo": *Prácticas de terapia de conversión en Indonesia* (2020), 5-8.

<sup>199</sup> IGLHRC (Outright International), *Abusos contra los derechos humanos de las minorías sexuales en Indonesia* (2007).

<sup>200</sup> *Id.*, 4.

<sup>201</sup> Si necesita acceso a estas fuentes para fines de investigación de COI, comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>202</sup> *Id.*, 2.

<sup>203</sup> "Indonesia: Las detenciones por "porno gay" amenazan la privacidad", *Human Rights Watch*, 5 de mayo de 2017.

<sup>204</sup> "La policía de Yakarta arresta a 141 personas en una redada en un club gay de Indonesia", *The Guardian*, 22 de mayo de 2017; "Indonesia condena a hombres homosexuales allanados en un club sexual a hasta 3 años de cárcel", *Gay Star News*, 15 de diciembre de 2017.

<sup>205</sup> "Indonesia: El gobierno explota la ley sobre pornografía para atacar a la comunidad LGBTI", *Amnistía Internacional*, 22 de mayo de 2017.

El 8 de junio de 2017, la policía de una región indeterminada de Indonesia arrestó a cinco "presuntas lesbianas" y ordenó a sus padres que las supervisarán como parte de las condiciones para su liberación. La policía compartió además un video de la redada y dio los nombres de las cinco mujeres a los periodistas.<sup>206</sup>

El 2 de septiembre de 2017, la policía allanó los domicilios de 12 "presuntas lesbianas" en la aldea de Tugu Jaya, en la provincia de Java Occidental. Al parecer, esto fue en respuesta a las quejas de grupos juveniles islámicos locales y líderes religiosos de que la cohabitación de las mujeres iba "en contra de las enseñanzas del Islam". Se registraron los datos de las mujeres y se les dio un plazo de tres días para desalojar la jurisdicción. Las autoridades justificaron el desalojo forzoso alegando que "su presencia había creado disturbios públicos en la zona". En un informe de 2013 sobre Indonesia, el relator especial de la ONU sobre el derecho a la vivienda señaló un patrón de desalojos forzosos de personas LGBT en el país.<sup>207</sup>

Según Amnistía Internacional, la noche del 6 de octubre de 2017 la policía practicó una redada en una sauna de Yakarta bajo la sospecha de que se estaba celebrando una "fiesta sexual gay" y detuvo a 51 personas, tanto indonesios como extranjeros. La mayoría fueron liberados al día siguiente, aunque cinco empleados, así como el propietario que no fue arrestado inicialmente en la redada, fueron acusados de "proporcionar servicios de pornografía y prostitución". Amnistía Internacional ha pedido al gobierno de Indonesia que modifique la legislación contra la pornografía para impedir que se siga atacando a personas con orientaciones sexuales diversas.<sup>208</sup>

En septiembre de 2020 nueve hombres fueron detenidos en Yakarta tras una redada en una fiesta privada y fueron acusados en virtud del artículo 296 del Código Penal (cometer o facilitar actos obscenos con otra persona) y de las leyes contra la pornografía.<sup>209</sup>

En octubre de 2020, el Tribunal Militar de Semarang condenó a un soldado a un año de prisión y a la destitución del servicio militar por mantener relaciones sexuales con personas de su mismo sexo.<sup>210</sup> Ese mismo mes, un agente de policía fue degradado y sometido a un "entrenamiento especial" por presuntamente haber participado en relaciones sexuales con personas del mismo sexo, ya que la "preferencia sexual del agente se consideraba un acto despreciable".<sup>211</sup>

Un informe de 2020 de la Red Transgénero de Asia Pacífico (APTAN, por sus siglas en inglés) identificó al menos a una mujer trans que fue detenida en una redada en su

aldea por parte de la policía del servicio civil. Aunque los detalles no están claros, parece que finalmente fue liberada, pero tuvo que asistir a una conferencia en la comisaría en la que el orador le dijo a ella y a otras personas de género diverso detenidas que "no había *bencong* en este mundo, no hay *waria*".<sup>212</sup> Nuestros antepasados no tenían *bencong*, *bencong* es el diablo, todos lo son".<sup>213</sup>

En abril de 2021 se informó de la detención de dos hombres por supuestamente haber sido vistos "besándose" en un coche en la ciudad de Palangka Raya. Al parecer, una patrulla policial detuvo a los dos hombres después de registrar sus pertenencias y sospechar que los acusados eran homosexuales porque tenían mensajes eróticos en sus teléfonos y pruebas de que ambos formaban parte de una organización local sobre temas de OSIEGCS.<sup>214</sup> Un oficial que participó en el arresto describió la relación entre los dos hombres como "ilícita", aunque antes de este incidente ILGA Mundo no tenía registro de que esta parte de Indonesia (la provincia de Kalimantan Central) criminalizara formalmente la actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo.

En mayo de 2021 nueve hombres homosexuales habrían sido condenados a cuatro y cinco años de prisión. El año anterior habían sido arrestados por presuntamente violar la prohibición de reunirse por la pandemia de Covid-19, pero posteriormente fueron acusados de celebrar una "fiesta sexual gay" y acusados en virtud de las leyes "contra la pornografía".<sup>215</sup>

El 1 de agosto de 2021, un soldado fue juzgado y condenado a siete meses de prisión por participar en actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo por un tribunal militar de Balikpapan (provincia de Kalimantan Oriental). Este tipo de actividad está prohibida en las fuerzas armadas indonesias; cuando los servicios de inteligencia descubrieron la actividad del soldado, fue detenido y juzgado por desobedecer órdenes directas.<sup>216</sup>

El mes anterior, un oficial naval destinado en la provincia de Aceh y que supuestamente había mantenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo fue dado de baja de la Marina y condenado a cinco meses de prisión por "desobediencia deliberada".<sup>217</sup> Además, un soldado de la provincia de Java Oriental fue condenado a seis meses, y el Tribunal Superior Militar de Surabaya confirmó la sentencia en su juicio de apelación en octubre de 2021.<sup>218</sup>

En el distrito de Pancoran, en el sur de Yakarta, la policía llevó a cabo investigaciones sobre un incidente ocurrido el 31 de mayo de 2022 en un café en el que estaba implicada

<sup>206</sup> "Indonesia: Detengan las redadas en casas de 'presuntas lesbianas'", *Human Rights Watch*, 5 de septiembre de 2017.

<sup>207</sup> *Ibidem*.

<sup>208</sup> *Ibidem*.

<sup>209</sup> "Indonesia: Los asistentes a fiestas homosexuales se enfrentan a 15 años de prisión", *Outnews Global*, 4 de septiembre de 2020; "La policía es criticada por atacar a la comunidad LGBT en una redada en Yakarta", *The Jakarta Post*, 5 de septiembre de 2020.

<sup>210</sup> "Militares indonesios encarcelan y despiden a soldado por tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo", *Asia One*, 16 de octubre de 2020; "El TNI amenaza con la acción de soldados que practican la comunidad LGBT", *Republika*, 18 de noviembre de 2020.

<sup>211</sup> "Oficial de policía indonesio condenado por tema LGBT se enfrenta a una democión", *Tempo.co*, 21 de octubre de 2020.

<sup>212</sup> "*Bencong*" y "*waria*" son términos locales, a menudo utilizados de forma despectiva, para referirse a las mujeres trans o a las personas de expresión de género femenina a las que se les asignó sexo masculino al nacer.

<sup>213</sup> Red Transgénero de Asia y el Pacífico, "En nuestros antepasados no había *bencong*, el *bencong* es el diablo": *Prácticas de terapia de conversión en Indonesia* (2020), 8.

<sup>214</sup> "2 hombres homosexuales atrapados por la policía besándose en un automóvil en la oscuridad del estadio Palangka Raya", *Voi (Indonesia)*, 14 de abril de 2021.

<sup>215</sup> "Prisión para 9 hombres por organizar una fiesta gay en un hotel en Indonesia" [Prisión para 9 hombres por organizar una fiesta gay en un hotel de Indonesia], *World News Platform*, 13 de mayo de 2021.

<sup>216</sup> "Anggota TNI di Kaltara Dipecat dan Dipenjara karena Terbukti Hubungan Sejenis [Miembros de las TNI en Kaltara despedidos y encarcelados por probar relaciones entre personas del mismo sexo], *Detik News*, 1 de agosto de 2021; "7 maanden cel voor Indonesische soldaat omdat hij seks had met andere man [7 meses de prisión para un soldado indonesio por tener relaciones sexuales con otro hombre], *VRT*, 2 de agosto de 2021.

<sup>217</sup> "Terlibat Hubungan Seks Sesama Jenis, Oknum TNI di Aceh Dibui 5 Bulan" [Involucrado en relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, personal de las Fuerzas Armadas Nacionales en Aceh encarcelado durante 5 meses], *DetikNews*, 7 de julio de 2021.

<sup>218</sup> "Soldado indonesio recibe 6 meses de prisión por sexo gay", *Cocos (Indonesia)*, 6 de octubre de 2021.



una pareja de dos hombres que, según se informó, estaba "cometiendo actos inmorales en público". Un video de la pareja se hizo viral en las redes sociales y posteriormente fue denunciado a la policía. Después de entrevistar a varios clientes del café y ponerse en contacto con los padres de la pareja, la policía arrestó a los dos hombres en **junio de 2022**. El jefe del distrito policial de Pancoran dijo que podrían ser objeto de castigo tras una decisión del jefe de policía si se determinara que sus "actos inmorales" son contrarios a la ley. Las fuentes varían, pero parece que los hombres en cuestión fueron investigados por "besarse" y "abrazarse entre personas del mismo sexo".<sup>219</sup>

El **21 de julio de 2022**, el Tribunal de Distrito de Makassar condenó a un creador de contenidos de redes sociales a la pena máxima de tres años de prisión, en virtud del artículo 27, apartado 1, de la Ley No. 11 de 2008 de Indonesia, que castiga la distribución de contenidos considerados "contrarios al decoro". Este fue el resultado de dos denuncias policiales realizadas contra el acusado en septiembre de 2021 por, supuestamente, publicar contenido sobre su relación con su pareja del mismo sexo, así como contenido que mostraría su trabajo como modelo pornográfico en línea. Uno de los informes fue realizado por la Brigada Musulmana Indonesia de Sulawesi del Sur. Su condena fue reducida posteriormente en agosto de 2022 a 18 meses de prisión, además de una multa de 25.000.000 de rupias (unos 1.700 dólares de la época).<sup>220</sup>

El **29 de noviembre de 2022** se informó de que dos soldados habían sido expulsados del ejército y condenados a siete meses de prisión por el Tribunal Militar de Surabaya, después de que se descubriera que mantenían una relación desde hacía tiempo. La acusación oficial contra ellos fue "desobediencia intencional", ya que la homosexualidad está prohibida en las fuerzas armadas indonesias. Sin embargo, se ha informado de que el panel judicial despidió y encarceló a los dos hombres "porque podían transmitir el VIH, por lo que no estaban preparados para hacer frente a las contingencias de la defensa nacional que requieren la preparación física y mental de todos los soldados de las Fuerzas Armadas Nacionales". Los representantes del panel declararon que "el comportamiento sexual desviado con personas del mismo sexo [es] absolutamente inapropiado", ya que los soldados deben ser un "ejemplo para la comunidad local" obedeciendo las leyes locales y las disposiciones religiosas.<sup>221</sup>

En la noche del **26 de marzo de 2023**, las autoridades de Bukittinggi llevaron a cabo redadas simultáneas en dos hoteles como parte de una campaña contra la propagación de "enfermedades comunitarias". Se informó que seis personas fueron arrestadas dos trabajadoras sexuales, una pareja no casada y dos hombres homosexuales.<sup>222</sup>

El **28 de mayo de 2023**, la Unidad de Policía de la Administración Pública de la ciudad de Pekanbaru, junto con la comisaría de Sukajadi, detuvieron a 73 personas en redadas simultáneas en toda la ciudad. Alrededor de ocho personas fueron detenidas por posesión de "armas blancas" y estupefacientes, y muchas fueron señaladas como sospechosas de ejercer el trabajo sexual, pero algunas de las detenidas "eran fuertemente sospechosas de ser lesbianas, gays, bisexuales y transgénero". Un portavoz de la policía dijo a los medios locales que esta sospecha provenía de "lápiz labial y otras herramientas de maquillaje en los bolsos de los hombres", y que algunos fueron sorprendidos participando en un "comportamiento desviado" con personas del mismo sexo.<sup>223</sup> Según las fuentes consultadas, el alcalde de Pekanbaru declaró en ese momento: "Acordamos con Forkopimda hace algún tiempo practicar redadas en lugares donde haya indicios de actividad LGBT". "Forkopimda" es el Foro de Coordinación de Liderazgo Regional donde los gobiernos regionales y locales discuten la coordinación e implementación de los asuntos generales del gobierno en todas las jurisdicciones. El alcalde de Pekanbaru añadió que las redadas habían formado parte de las medidas "persuasivas" y "preventivas" en curso destinadas a contrarrestar la influencia de las personas LGBTQ+. Por su parte, el gobernador de la provincia de Riau, de la que Pekanbaru es la capital, instó a las autoridades a imponer sanciones estrictas a las personas LGBTQ+. "A los que se unen a la comunidad LGBT, les pido que cambien y se arrepientan de inmediato y recen para pedir perdón al Creador porque esta actividad invoca la ira divina", declaró.<sup>224</sup>

**Nota:** Después de la fecha de cierre de este informe (30 de junio de 2023), las organizaciones locales de la sociedad civil documentaron más casos de aplicación de la ley y ILGA Mundo hizo un seguimiento a través del monitoreo de los medios de comunicación en línea. Estos casos se incluirán en la próxima edición de este informe.<sup>225</sup>

### Provincia de Aceh

El **21 de septiembre de 2015** se informó de que la policía de la *sharia* de Aceh Occidental había detenido a nueve personas trans en un salón de belleza porque los vecinos se habían dado cuenta de que un grupo estaba infringiendo las ordenanzas locales de la *sharia*. La policía revisó sus documentos y descubrió que no habían cometido ninguna infracción, pero les dijo que, si querían seguir vistiéndose como mujeres, debían abandonar la región y quedarse en sus ciudades natales.<sup>226</sup>

<sup>219</sup> "Pasangan LGBT yang Viral saat Duduk Bepelukan akhirnya Diamankan Polisi [Una pareja LGBT que se hizo viral mientras estaban sentados abrazándose fue finalmente arrestada por la policía], *VOI*, 7 de junio de 2022; "Nasib Remaja, 'Tulang Lunak', Usai Kepergok, Peluk, Mesra, Sesama, Jenis, Kafe Viral, Ketiban Sial" [El destino de los adolescentes 'huesos blandos' después de ser atrapados en abrazos íntimos entre personas del mismo sexo, los cafés virales tienen mala suerte], *Bogor News Tribun*, 7 de junio de 2022; "Actualización: Kasus Pasangan Sesama Jenis Bermesraan di Kafe Jaksel, Pemuda 'Tulang Lunak' Terancam Pidana [Actualización sobre casos de parejas del mismo sexo besándose en cafés del sur de Yakarta, jóvenes de 'huesos blandos' amenazados con el crimen], *Bogor News Tribune*, 9 de junio de 2022.

<sup>220</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>221</sup> "Sejoli Oknum TNI LGBT di Jatim Dipenjara 7 Bulan dan Dipecat [Pareja LGBT de las Fuerzas Armadas de Java Oriental encarcelada durante 7 meses y despedida], *Detik News*, 30 de noviembre de 2022.

<sup>222</sup> "Razia Penyakit Masyarakat, Satpol PP Bukittinggi Amankan Dua Pria Sesama Jenis di Dalam Kamar Hotel" [Redadas comunitarias de enfermedades, Satpol PP Bukittinggi asegura a dos hombres del mismo sexo en una habitación de hotel], *Tribun News*, 27 de marzo de 2023.

<sup>223</sup> "Razia Gabungan di Wisma, 73 Orang Diamankan Dengan Indikasi LGBT Serta Sajam dan Narkoba" [Redada conjunta en Wisma, 73 personas arrestadas con indicaciones LGBT, así como Sajam y drogas], *Harian Haluan*, 28 de mayo de 2023.

<sup>224</sup> "Pasangan LGBT di Pekanbaru Terjaring Razia, Ini Kata Pj Wali Kota hingga Kecamatan Gubernur Riau [Parejas LGBT en Pekanbaru redadas, dijo el alcalde interino a las críticas del gobernador de Riau], *Tribun News*, 29 de mayo de 2023; "Pasangan LGBT di Pekanbaru Terjaring Razia, Ini Kata Pj Wali Kota hingga Kecamatan Gubernur Riau [Parejas LGBT en Pekanbaru redadas, dijo el alcalde interino a las críticas del gobernador de Riau], *Tribun News*, 29 de mayo de 2023.

<sup>225</sup> Si necesita acceso a estas fuentes para fines de investigación de COI, comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>226</sup> "20 detenciones relacionadas con personas LGBTI en Egipto e Indonesia", *Erasing 76 Crimes*, 29 de septiembre de 2015.



El **28 de septiembre de 2015**, la Wilayatul Hisbah (policía religiosa local de la *sharia*) arrestó a dos mujeres jóvenes por abrazarse en público en Banda Aceh, la capital de la provincia de Aceh. Un oficial de policía dijo a los periodistas que "sospechaban que las mujeres eran lesbianas". La policía retuvo a la pareja, dispuesta solo a liberarlas si quedaban bajo la custodia de sus familias.<sup>227</sup>

El **17 de mayo de 2017** se informó de que dos hombres habían sido sorprendidos juntos en la cama de un domicilio privado por un grupo de vigilantes en la provincia de Aceh, y posteriormente condenados a 85 latigazos cada uno en una ceremonia pública de azotes en la capital. Alrededor de 2.000 espectadores acudieron a ver el castigo público, abucheando y gritando que los hombres debían ser golpeados con más fuerza. Al menos a uno de los hombres se le impuso un castigo de 83 golpes en lugar de 85, pues las autoridades consideraron que ese era su límite físico.<sup>228</sup>

El **27 de enero de 2018**, la policía de Aceh Septentrional y la Wilayatul Hisbah practicaron redadas en cinco peluquerías, lo que dio lugar a la detención de 12 mujeres trans, a las que algunas fuentes se refieren como "*waria*". Todas las detenidas eran también parte de la organización activista local Putroe Sejati Aceh. Fueron desnudadas, se les afeitó el cabello y se las obligó a someterse a un extenuante entrenamiento de estilo militar para hacerlas "más varoniles", bajo amenaza de sufrir más castigos. La policía también publicó imágenes de la humillante detención y no se permitió que sus familias las visitaran. Para el **30 de enero**, todas habían sido puestas en libertad sin cargos.<sup>229</sup>

En **marzo de 2018**, un grupo de vigilantes de Aceh irrumpió en una peluquería y entregó a dos hombres y dos mujeres trans a la policía religiosa local de la Hisbah. Las personas arrestadas fueron acusadas de mantener relaciones sexuales con el mismo sexo y permanecerían bajo custodia policial hasta que pudieran ser juzgadas en un tribunal de la *sharia*, aunque se desconoce si se llegó a celebrar tal juicio.<sup>230</sup>

El **13 de julio de 2018**, dos hombres acusados de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo recibieron 87 latigazos cada uno en una ceremonia pública de flagelación en la ciudad de Banda Aceh, frente a una gran multitud que se burlaba de ellos, a pesar de las instrucciones previas del Gobernador de Aceh de que tales castigos se impusieran en privado dentro de la prisión local. Junto con los dos hombres, 13 personas, incluidas cinco mujeres, fueron azotadas con vara por diversas infracciones, como adulterio y embriaguez, después de que los médicos certificaran que estaban lo suficientemente sanas como para soportar el castigo.<sup>231</sup>

A principios de **2021** se informó de que dos hombres homosexuales habían sido detenidos en la provincia de Aceh como sospechosos de ser pareja y de haber participado en actos sexuales consensuados entre ellos. La pareja fue sometida a flagelación como castigo. Los medios

indicaron que cada uno de los dos recibió alrededor de 80 latigazos.<sup>232</sup>

En Banda Aceh, la Unidad de la Administración Pública y Wilayatul Hisbah hizo una redada en un salón de masajes bajo la sospecha de que se estaba utilizando para actividades sexuales ilegales, según informó la prensa local el **6 de junio de 2021**. Al parecer, las autoridades sabían que el lugar empleaba a mujeres trans, pero la redada sólo fue autorizada después de que se les avisara de que un hombre había entrado en el local (con la implicación de que estaba allí para mantener relaciones sexuales con personas percibidas por el Estado como que también eran hombres). Una "pareja del mismo sexo" (probablemente el hombre cis y una mujer trans) fue encontrada en ropa interior y detenida.<sup>233</sup>



### Cómo se criminaliza

A pesar de que los actos sexuales consensuados entre personas del mismo sexo entre personas adultas son formalmente legales desde, al menos, 2003 (tras el derrocamiento del gobierno de Sadam Husein por parte de las fuerzas lideradas por Estados Unidos) los políticos y líderes religiosos del país condenan con frecuencia a las personas LGBTI+. Los ataques de agentes estatales en aplicación de una serie de disposiciones poco precisas contra los "actos inmodestos" son habituales, y a lo largo de las dos últimas décadas se han registrado numerosas ejecuciones extrajudiciales por parte de grupos de milicias afiliadas al Estado, a grupos políticos o a líderes religiosos.

El Código Penal iraquí (1969) no prohíbe explícitamente las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo. Sin embargo, el artículo 401 del Código sí tipifica como delito los "actos inmodestos" en público, que se castigan con un período de detención no superior a seis meses y/o una multa. Esta legislación es invocada con frecuencia en la persecución de personas LGBTI+, aunque la opacidad de la aplicación de la ley iraquí significa que no se cita ninguna disposición en la mayoría de los casos conocidos en los que la policía actúa contra personas LGBTI+.

Anteriormente, la "Orden No. 234 de 2001 del Consejo del Comando Revolucionario" preveía la pena de muerte para los actos sexuales entre personas del mismo sexo, la "prostitución", el incesto y la violación. En 2003, la Autoridad Provisional de la Coalición suspendió la pena de muerte en todo el país. Sin embargo, algunos fuentes apuntan a que la Orden No. 234 de 2001 no fue derogada explícitamente, y en 2004 el nuevo gobierno iraquí restableció la pena de muerte para ciertos delitos de alto

<sup>227</sup> "Indonesia: Detienen a 'presuntas lesbianas'", *Human Rights Watch*, 2 de octubre de 2015.

<sup>228</sup> "Aceh, Indonesia: Dos hombres homosexuales condenados a 85 latigazos", *BBC*, 17 de mayo de 2017; "Indonesia: La flagelación pública de dos hombres por sexo homosexual fue un 'espectáculo repugnante'", *Amnistía Internacional*, 23 de mayo de 2017; "Un hombre gay es azotado en Indonesia mientras la multitud corea 'golpéalo más fuerte'", *Vice*, 23 de mayo de 2017.

<sup>229</sup> ACNUDH, UA IDN 1/2018 (2018); Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos* (2019), 55.

<sup>230</sup> "Cuatro detenidos en Aceh, Indonesia, por presunto sexo homosexual se enfrentan a 100 latigazos", *Reuters*, 3 de abril de 2018; Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos* (2019), 55.

<sup>231</sup> "Hombres homosexuales y adúlteros azotados públicamente en Aceh, Indonesia", *CNN*, 15 de julio de 2018.

<sup>232</sup> "Pareja gay indonesia azotada por sexo prohibido por la Sharia", *New Indian Express*, 30 de enero de 2021.

<sup>233</sup> "Hanya Pakai Celana Dalam. Pasangan Sesama Jenis di Aceh Digerebek Satpol PP saat ..." [Vistiendo solo bragas, las parejas del mismo sexo en Aceh fueron allanadas por Satpol PP cuando estaban solas en su habitación], *Tribun News*, 6 de junio de 2021.

nivel, como el asesinato o la traición. En 2014, el Tribunal Superior de Basora condenó a una mujer a 15 años de prisión por "prostitución" en virtud de esta Orden, a pesar de que existía incertidumbre jurídica sobre si la ley seguía en vigor.<sup>234</sup> Es posible que esta norma pueda utilizarse para procesar a personas LGBTI+ si se determina que sigue siendo válida. En mayo de 2022, al menos un "experto legal" iraquí fue citado en los medios de comunicación iraquíes argumentando que la criminalización de los actos entre personas del mismo sexo seguía en vigor, citando la "Ley No. 234 de 2001 que castigaba el adulterio, la sodomía y la intermediación con la muerte".<sup>235</sup>

En julio de 2022, un miembro de la Comisión Jurídica Parlamentaria confirmó que el parlamento había estado elaborando propuestas para criminalizar formalmente la homosexualidad, según informó la agencia oficial de noticias iraquí. De acuerdo con esta fuente, los parlamentarios acordaron reunir firmas de apoyo a la ley a su regreso a la sesión.<sup>236</sup> En septiembre de 2022 se informó de iniciativas legislativas similares en la región autónoma del Kurdistan iraquí. Según el Proyecto de Ley para prohibir la promoción de la homosexualidad (2022), la defensa de los derechos en materia de OSIEGCS o la "promoción de la homosexualidad" se castigarían con hasta un año de prisión y una multa de hasta 5.000.000 de dinares (3.430 USD). Además, el proyecto de ley permitiría suspender la licencia a las empresas de medios de comunicación y a las organizaciones de la sociedad civil hasta por un mes si se descubre que están "promoviendo la homosexualidad". El proyecto de ley fue pospuesto para una mayor discusión después de ser presentado, según organizaciones locales.<sup>237</sup>

Hay versiones contradictorias de las realidades vividas por las personas queer y de género diverso antes de la invasión de 2003. El ya desaparecido Ministerio de Derechos Humanos afirmó que más de 3.000 hombres habían sido torturados por funcionarios del Estado por "expresar su sexualidad" entre 1991 y 2003,<sup>238</sup> mientras que varios informes hablan de una laxitud en la aplicación de la ley criminalizadora debido a diversos factores que van desde el laicismo del gobierno hasta la falta de recursos para hacer cumplir la ley a raíz de las sanciones internacionales. Otros análisis han argumentado que las sanciones de la década de 1990 de hecho dieron lugar a una represión de los "lugares de reunión gay" y al agravamiento de la criminalización como demostración de fuerza del gobierno.<sup>239</sup> Algunos

comentaristas han afirmado que la violencia y la represión contra la diversidad sexual y de género empeoró tras el colapso del gobierno anterior, a pesar de la despenalización de los actos entre personas del mismo sexo.<sup>240</sup> Un artículo de 2012 publicado por la BBC ha llegado a afirmar: "Incluso los homosexuales en Arabia Saudita, posiblemente el estado más conservador de Oriente Medio, no han experimentado una persecución en la escala de Irak".<sup>241</sup>

Ante la continuación del conflicto armado, el auge de las milicias y el debilitamiento del Estado de derecho desde 2003, las personas con OSIEG diversa en Irak son especialmente vulnerables a la violencia de la sociedad y de los agentes estatales.<sup>242</sup> Actualmente, los agentes de seguridad someten a las personas LGBTQ+ a abusos físicos y verbales, arrestos arbitrarios y detenciones de forma rutinaria. En los puestos de control, las fuerzas de seguridad también hostigan a las personas de las que sospechan que no se ajustan al género, recurriendo con frecuencia al abuso y el acoso sexuales. Las personas arrestadas rara vez son acusadas con las garantías de la ley iraquí, y a menudo se ven obligadas a firmar acuerdos falsos en los que niegan los abusos policiales. Las fuentes consultadas indican que las condiciones de detención son terribles debido a la privación de alimentos y agua, a la denegación de acceso a la familia o a representación letrada, y los servicios médicos casi inexistentes.<sup>243</sup>

Un informe de Human Rights Watch publicado en 2023 destacó cómo las autoridades de Irak también han incorporado la tecnología en su vigilancia y persecución de personas LGBTQ+.<sup>244</sup> A los métodos tradicionales como el acoso callejero, las detenciones arbitrarias y los allanamientos domiciliarios se suman ahora tácticas digitales, como las emboscadas y trampas policiales a través de las redes sociales y las aplicaciones de citas, la extorsión en línea, el acoso online, la salida forzada del armario y el uso de información digital privada como prueba en los juicios.<sup>245</sup>

IraqQueer, una organización que trabaja para la defensa de las personas con OSIEG diversas, ha recopilado videos que muestran a la policía humillando y abusando físicamente de personas trans, aunque las historias individuales de las víctimas y su destino según la ley iraquí no pudieron ser esclarecidos al momento de la publicación. Además, existen informaciones que sobre ejecuciones ordenadas por jueces de la *sharia*,<sup>246</sup> y de que tanto la policía como las milicias

<sup>234</sup> Proyecto de Desarrollo Jurídico de Iraq, *La condición de la mujer en Iraq: una evaluación del cumplimiento de jure y de facto por parte de Iraq de las normas jurídicas internacionales* (julio de 2005), pág. 36; "La homosexualidad masculina sigue siendo un tabú", *El nuevo sistema humanitario*, 5 de febrero de 2006; UNAMI/ACNUDH, *Informe sobre la pena de muerte en Irak* (octubre de 2014), 1, 7, 25; Walter, A., *Delitos sexuales y castigo en Bagdad*, en: Proyecto de Ciencia Política de Oriente Medio, *Religión, violencia y Estado en Irak* (octubre de 2019), 10-16.

<sup>235</sup> "ما هي عقوبة زواج المثليين في القانون العراقي؟ خبير يجيب" [¿Cuál es la pena para el matrimonio entre personas del mismo sexo en la ley iraquí? Un experto responde], *Noticias de EarthIQ*, 21 de mayo de 2022.

<sup>236</sup> "El intento de Irak de prohibir la homosexualidad "permitirá que el gobierno se salga con la suya", *Pink News*, 17 de julio de 2022; "Iraqíes queer alarmados por la propuesta de ley que prohíbe la homosexualidad", *Erasing 76 Crimes*, 5 de agosto de 2022.

<sup>237</sup> "Un impulso para silenciar los derechos LGBT en la región del Kurdistan iraquí", *Human Rights Watch*, 7 de septiembre de 2022.

<sup>238</sup> "La homosexualidad masculina sigue siendo un tabú", *The New Humanitarian*, 5 de febrero de 2006.

<sup>239</sup> "La homosexualidad masculina sigue siendo un tabú", *The New Humanitarian*, 5 de febrero de 2006; "Escuadrones de la muerte chiítas atacan a homosexuales iraquíes, Estados Unidos indiferente", *Dire Land*, 22 de marzo de 2006; "¿Era la vida más fácil para los gays bajo Saddam?", *Pink News*, 30 de diciembre de 2006; "Cómo se afianzó la persecución de los homosexuales en el Irak post-Saddam", *BBC*, 11 de septiembre de 2012; Walter, A., *Delitos sexuales y castigo en Bagdad*, en: Proyecto de Ciencia Política de Oriente Medio, *Religión, violencia y Estado en Irak* (octubre de 2019), 10-12.

<sup>240</sup> *Ibidem*.

<sup>241</sup> "Cómo se afianzó la persecución de los homosexuales en el Irak post-Saddam", *BBC*, 11 de septiembre de 2012.

<sup>242</sup> IraQueer, Outright Action International, *Morir para ser libre: Violaciones de los derechos humanos LGBT en Irak. En respuesta al quinto informe periódico de la República del Iraq* (2015), 10.

<sup>243</sup> Human Rights Watch, "Todo el mundo me quiere muerto": asesinatos, secuestros, tortura y violencia sexual contra personas LGBT por parte de grupos armados en Irak (23 de marzo de 2022); Human Rights Watch, *Presentación al Comité de Derechos Humanos de la ONU antes de su examen de Irak(2022)*, 18.

<sup>244</sup> Human Rights Watch, "Todo este terror por una foto": La focalización digital y sus consecuencias para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África (21 de febrero de 2023).

<sup>245</sup> *Ibidem*.

<sup>246</sup> "Cronología de las ejecuciones publicitadas por "comportamiento indecente" OutRight Action International, 2 de abril de 2016; ACNUDH, *Informe de la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias sobre su misión al Iraq*, A/HRC/38/44/Add.1 (2018).

secuestran, extorsionan y asesinan con frecuencia a personas con OSIEG diversas.<sup>247</sup>

Muchas personas trans y de género no conforme se han enfrentado a abusos similares en el norte de Irak bajo el Gobierno Regional del Kurdistan, según IraQueer. Muchas de esas personas han sido detenidas sin que se les informara de sus derechos o sin acceso a asistencia letrada.<sup>248</sup> En total, se estima que más de 70 personas fueron detenidas en 2018 sin que se les informara de sus derechos, y en marzo de 2019 seguían recluidas en 15 prisiones a la espera de cargos. Al parecer, algunas de las personas detenidas llevaban más de un año en prisión.<sup>249</sup> Un informe de Human Rights Watch de marzo de 2022 identificó además 15 casos de arresto contra 13 personas LGBTQ+ en Irak entre 2018 y su publicación.<sup>250</sup>

Irak también ha experimentado una serie de campañas organizadas de violencia perpetradas o incitadas por milicias y grupos parapoliciales desde 2003. La policía iraquí ha sido acusada de hacer la vista gorda ante estos ataques y, en algunos casos, de ayudar activamente a estos grupos. Por ejemplo, en 2009, en Ciudad Sadr (un distrito humilde de Bagdad) decenas de hombres fueron asesinados porque se sospechaba que eran homosexuales. La prensa sugirió que una *fatwa* u otra forma de instigación por parte de los clérigos religiosos locales podría haber estimulado a las milicias, e incluso a miembros de sus familias, a participar en los asesinatos. En las semanas previas a esta oleada de violencia, la policía local dijo que había comenzado a tomar medidas enérgicas contra las personas LGBTQ+, afirmando que estaban limpiando las calles para "echar a los mendigos y homosexuales", aunque no se sabe cuántas personas fueron arrestadas (si es que hubo alguna).<sup>251</sup> En marzo de 2012, una serie similar de ataques en torno a Bagdad y Ciudad Sadr llegó a conocerse como los "asesinatos emo", en los que grupos de milicias y vigilantes compilaban listas y mataron a cientos de "hombres y mujeres obscenos" que se creía que formaban parte de la subcultura juvenil "emo". Los informes indican que muchos jóvenes homosexuales y "afeminados" también fueron blanco de estos ataques. El mes anterior, el Ministerio del Interior había emitido un comunicado en el que calificaba a la subcultura emo de "satanismo" y anunciaba que una unidad especial de la policía la erradicaría.<sup>252</sup>

Más recientemente, en el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia (IDAHOBIT) de 2020, la misión de la UE y las embajadas de Canadá y Gran

Bretaña en Bagdad izaron banderas arcoíris que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Irán condenó por "violar los valores morales y las normas sociales". El clérigo chií Muqtada al-Sadr, líder de un grupo armado dentro de las Fuerzas de Movilización Popular (FMP), también se pronunció declarando que las embajadas estaban imponiendo una "agenda occidental" en Irak.<sup>253</sup> Según un informe de 2022 de Human Rights Watch e IraQueer, esta retórica del gobierno y de figuras públicas exacerbó la situación en el país, lo que impulsó a miembros de los grupos armados a atacar a personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas. 27 de las 54 personas entrevistadas por Human Rights Watch e IraQueer en ese momento denunciaron abusos sexuales y violencia por parte de grupos armados, incluidas violaciones, mutilaciones genitales y exámenes anales forzados.<sup>254</sup>

Cabe señalar que entre 2013 y 2017 miembros del grupo militante radical Estado Islámico en Irak y el Levante (EIL), que tenía el control *de facto* de gran parte de los territorios de Siria e Irak, ejecutaron públicamente a numerosas personas sospechosas de ser homosexuales. Entre 2013 y 2016, el Estado Islámico afirmó haber ejecutado al menos a 23 personas en Irak por distintas formas de "sodomía" o "comportamiento indecente", lo que incluiría los actos sexuales con personas del mismo sexo. Dos de los mecanismos utilizados más frecuentemente por el grupo para ejecutar eran las decapitaciones y arrojar a los condenados desde edificios altos.<sup>255</sup> Las ejecuciones llevadas a cabo por el EIL no se han incluido en la sección Ejemplos de aplicación de la ley que figura a continuación, dada la declaración de victoria del gobierno iraquí contra el "Estado" *de facto* del EIL y, por lo tanto, presumiblemente también sus normas criminales.<sup>256</sup>

Se ha aplicado un criterio similar de exclusión a muchos ataques perpetrados por milicias y grupos insurgentes, ya que el cambiante panorama de las alianzas y el poder, la falta de información clara y el hecho de que muchos de estos grupos han desaparecido o han sido reformados bajo nuevas estructuras, ha hecho imposible ofrecer una visión precisa de sus actividades en este informe. Una excepción notable a esto es en lo que respecta a grupos prominentes como el Cuerpo Badr. Este grupo de milicias, si bien no es una rama del gobierno en sí misma, fue formado por el Consejo Supremo Islámico de Irak, uno de los partidos políticos más grandes del país desde 2003, al que Adil Abdul Mahdi, el ex primer ministro iraquí, estuvo afiliado durante sus mandatos como ministro de Finanzas, ministro

<sup>247</sup> "Denuncia de la persecución de personas LGBT en Irak", *Outright Action International*, 19 de noviembre de 2014.

<sup>248</sup> IraQueer, *Luchando por el derecho a vivir: El estado de los derechos humanos LGBTQ+ en Irak* (2018), 15.

<sup>249</sup> IraQueer, MADRE y OutRight Action International, *Violencia y discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género en Irak: una presentación al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el Examen Periódico Universal de Irak* (2018), párr. 7.

<sup>250</sup> Human Rights Watch, "Todo el mundo me quiere muerto": asesinatos, secuestros, tortura y violencia sexual contra personas LGBT por parte de grupos armados en Irak (23 de marzo de 2022).

<sup>251</sup> IraQueer, MADRE y OutRight Action International, *Violencia y discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género en Irak: una presentación al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el Examen Periódico Universal de Irak* (2018), párr. 7; IraQueer, *Luchando por el derecho a vivir: El estado de los derechos humanos LGBTQ+ en Irak* (2018), 15; Human Rights Watch, *Presentación al Comité de Derechos Humanos de la ONU antes de su examen de Irak* (2022), 18.

<sup>252</sup> "Miedo mientras los escuadrones de la muerte persiguen a los gays y "emos" de Irak", *Reuters*, 12 de marzo de 2012; "Asesinatos emo en Irak: ¿una historia de terror fuera de control?", *BBC*, 21 de marzo de 2012.

<sup>253</sup> "بيان صحفي" [Comunicado de prensa], *Ministerio de Relaciones Exteriores de Irak*, 17 de mayo de 2020; "Los líderes iraquíes condenan a los diplomáticos occidentales por izar banderas del orgullo LGBTQ+", *RUDAW*, 17 de mayo de 2020.

<sup>254</sup> Human Rights Watch, "Todo el mundo me quiere muerto": asesinatos, secuestros, tortura y violencia sexual contra personas LGBT por parte de grupos armados en Irak (23 de marzo de 2022).

<sup>255</sup> "ISIS arroja a un hombre acusado de ser gay de un edificio en Irak", *Haaretz*, 13 de diciembre de 2014; "ISIS decapita a 3 hombres homosexuales en el norte de Irak", *News 24*, 10 de marzo de 2015; "Cronología de las ejecuciones publicitadas por "comportamiento indecente" por parte de las milicias del Estado Islámico", *Outright Action International*, 2 de abril de 2016; Human Rights Watch y Helem, "Nos trataron de manera monstruosa: violencia sexual contra hombres, niños y mujeres transgénero en el conflicto sirio" (2020), 28-29.

<sup>256</sup> "ISIS es derrotado, pero Irak sigue siendo un infierno para las personas LGBTQ+", *Bestia Diaria*, 25 de junio de 2018; "Cronología: el ascenso, la propagación y la caída del Estado Islámico", *Centro Wilson*, 28 de octubre de 2019.

de Petróleo y vicepresidente.<sup>257</sup> El Cuerpo Badr se incorporó a las Fuerzas de Movilización Popular (FMP) patrocinadas por el Estado como medio de lucha contra el EIL en 2014.<sup>258</sup> Este y otros grupos similares han sido acusados de operar "escuadrones de la muerte" a lo largo de la década de 2000, a menudo en colaboración con la policía u otros actores estatales.<sup>259</sup>

Entre 2002 y 2023 ILGA Mundo ha identificado al menos 25 ejemplos de actores estatales y sus aliados que atacan a personas por su orientación sexual o identidad de género real o percibida, pero el número real de casos sigue siendo difícil de determinar, ya que la línea entre la aplicación por parte del Estado y la violencia extrajudicial es muy difusa.

**Nota:** Después de la fecha de cierre de este informe (30 de junio de 2023), se informó de intentos legislativos de tipificar como delito los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo e imponer la pena de muerte mediante una reforma legislativa. Para obtener información actualizada sobre este desarrollo, visite la Base de Datos de ILGA Mundo.

### Ejemplos de aplicación

En algún momento de **2002**, una redada policial en un supuesto burdel se saldó con la detención de un número indeterminado de hombres, que confesaron haber ejercido la "prostitución" y el "proxenetismo". Sin embargo, fueron condenados a seis años de prisión en virtud de la Orden No. 234 de 2001 de la RCC contra la "sodomía", lo que, según los análisis consultados, implica que los hombres en cuestión fueron sorprendidos teniendo relaciones sexuales entre ellos. Sin embargo, no se pudo verificar más información sobre este caso.<sup>260</sup>

La información de archivo sobre el Ministerio de Justicia iraquí antes de la invasión liderada por Estados Unidos indica que, en algún momento **antes de febrero de 2002**, dos hombres fueron condenados a cadena perpetua por "practicar la sodomía". Al momento de la publicación, no se ha podido verificar más información.<sup>261</sup>

En otro caso de **2002**, un joven gay denunció que él y su pareja fueron arrestados una noche en Bagdad cuando la policía los vio juntos. Estuvo detenido durante seis meses, sufriendo violaciones y golpes con regularidad. Se dice que su pareja, que sufrió una violencia similar, murió por sus heridas a los cinco días. No se ha podido esclarecer si este caso es el mismo que se identifica en los archivos del Ministerio de Justicia.

En **abril de 2005**, una pareja gay de Bagdad fue secuestrada por milicias del Cuerpo Badr después de haber

sido delatados por informantes. Sus cuerpos fueron encontrados en **junio**. La pareja había sido atada, se les habían vendado los ojos y fueron ejecutados con disparos en la parte posterior de la cabeza. Esto formó parte de una represión generalizada contra personas con OSIG diversas, siendo el número total de víctimas desconocido todavía hoy.<sup>262</sup>

En **agosto de 2005**, un hombre gay de 45 años fue, según su familia, secuestrado por milicias del Cuerpo Badr como parte de una represión generalizada contra personas con OSIG diversas. Su cadáver fue descubierto en **enero de 2006** tras ser víctima aparentemente de una ejecución extrajudicial.<sup>263</sup>

En **septiembre de 2005**, una mujer trans del distrito de Al-Karada, en Bagdad, fue quemada viva por miembros del Cuerpo Badr que vestían uniformes del Ministerio del Interior. Según las fuentes consultadas, los testigos los vitorearon mientras ardía hasta morir.<sup>264</sup>

Un periodista iraquí dijo a Human Rights Watch que a **principios de 2009** fue testigo de cómo la policía del barrio de Bab Sharqi, en Bagdad, detenía a cuatro mujeres trans. Los agentes les patearon y les tiraron del pelo mientras las subían a una furgoneta.<sup>265</sup>

En **febrero de 2009**, un joven activista fue detenido en un control policial. Le colocaron una bolsa en la cabeza y le llevaron al Ministerio del Interior, donde estuvo retenido durante varias horas junto con otros cinco hombres homosexuales. Un funcionario le exigió 10.000 dólares, creyendo que los activistas que recibían financiación internacional eran ricos, y, cuando no pudo pagar, fue desnudado y colgado boca abajo por los tobillos durante varias horas; cuando finalmente le bajaron, se le denegó toda comida o agua. Estuvo durante la noche en una celda de aislamiento, demasiado pequeña para que pudiera acostarse, y al día siguiente lo llevaron para interrogarle a golpes sobre su trabajo. El activista estuvo detenido durante 25 días en total, siendo golpeado y violado regularmente por los agentes. Un oficial le dijo que le estaban haciendo un favor al retener el informe que deberían haber enviado al juez, para evitar que le condenaran, y que, si no recibían al menos 5.000\$, tendrían que mandarle a los tribunales. Un día le enseñaron los cuerpos de los cinco hombres con los que había estado recluido, y un documento que, afirmaron, era una orden judicial para su ejecución. Después de eso, le dieron un teléfono para que se pusiera en contacto con amigos en el Reino Unido y consiguiera el dinero para su liberación. Al parecer, los oficiales y el juez, si es que había un juez que daba esas órdenes, trabajaban junto a grupos de milicias conocidos por ejecutar a hombres homosexuales, o abusaban de su poder para extorsionarles por dinero, ya que la legislación del Estado iraquí no permite tales

<sup>257</sup> "SCIRI destaca el nombramiento de Abdel Mahdi como próximo primer ministro de Irak", *Asharq Al-Awsat*, 28 de enero de 2006; "Escuadrones de la muerte chiitas atacan a homosexuales iraquíes, Estados Unidos indiferente", *Tierras Verdes*, 22 de marzo de 2006; Centro Internacional para la Justicia de Ginebra, *Milicias en Irak: la cara oculta del terrorismo* (septiembre de 2016); "Irak: Adel Abdul Mahdi, primer ministro", *Aljazeera*, 3 de octubre de 2018; "Pompeo nombra al líder de la milicia iraquí Badr, Hadi al-Amiri, como representante iraní", *Jerusalem Post*, 2 de enero de 2020; "El Presidente da la bienvenida al líder del Consejo Supremo Islámico de Irak", *Presidencia iraquí*, 25 de junio de 2020; Proyecto de Lucha contra el Extremismo, *Organización Badr* (2022); "El Presidente Barzani visita Bagdad y se reúne con dirigentes iraquíes", *RUDAW*, 8 de abril de 2023.

<sup>258</sup> Centro Internacional para la Justicia de Ginebra, *Milicias en Irak: la cara oculta del terrorismo* (septiembre de 2016); "Pompeo nombra al líder de la milicia iraquí Badr, Hadi al-Amiri, como representante iraní", *Jerusalem Post*, 2 de enero de 2020; Proyecto de Lucha contra el Extremismo, *Organización Badr* (2022).

<sup>259</sup> "¿Escuadrones de la muerte detrás de los asesinatos en Irak?", *Aljazeera*, 7 de octubre de 2005; "Escuadrones de la muerte chiitas atacan a homosexuales iraquíes, Estados Unidos indiferente", *Tierras Verdes*, 22 de marzo de 2006; Human Rights Watch, "Nos quieren exterminar": *asesinato, tortura, orientación sexual y género en Irak* (17 de agosto de 2009).

<sup>260</sup> Walter, A., *Delitos sexuales y castigo en Bagdad*, en: Proyecto de Ciencia Política de Oriente Medio, *Religión, violencia y Estado en Irak* (octubre de 2019), 12-13.

<sup>261</sup> *Id.*, 16.

<sup>262</sup> "Escuadrones de la muerte chiitas atacan a homosexuales iraquíes, Estados Unidos indiferente", *Tierras Verdes*, 22 de marzo de 2006.

<sup>263</sup> *Ibidem*.

<sup>264</sup> *Ibidem*; "Morir por salir del clóset: la guerra contra los gays en Irak", GQ, febrero de 2007 (archivado).

<sup>265</sup> Human Rights Watch, "Nos quieren exterminar": *asesinato, tortura, orientación sexual y género en Irak* (17 de agosto de 2009).



ejecuciones por mantener relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.<sup>266</sup>

En **abril de 2009**, un grupo activista iraquí compartió con Human Rights Watch una carta que habría escrito un hombre gay detenido y condenado a muerte. En la carta, sin fecha, se describía la violencia física a la que había sido sometido para forzar una confesión, y se afirmaba que la víctima no había tenido acceso a un abogado durante su breve juicio en un tribunal penal de Al-Koukh.<sup>267</sup>

En **16 junio 2010** la policía practicó una redada una casa de la ciudad de Karbala y golpeó a los residentes, les vendó los ojos y los llevó a un lugar desconocido. Según la prensa, la policía incautó sus ordenadores y quemó la casa. Más tarde, uno de los detenidos terminó en un hospital, pero se desconoce el paradero de los cinco restantes —una mujer lesbiana, dos hombres gays y dos mujeres trans—, y que podrían haber sido trasladados al Ministerio del Interior en Bagdad, donde presuntamente se detenía y torturaba sistemáticamente a personas de diversos géneros sexuales.<sup>268</sup>

En **25 junio 2010** miembros del Ministerio del Interior irrumpieron en un salón de belleza para hombres, golpeando a los presentes con picanas con tanta fuerza que uno de los cinco arrestados ese día por presunta homosexualidad tuvo que ser sacado en camilla. Según las fuentes consultadas, a estos lugares acuden culturistas que utilizan sus servicios de depilación con cera y masajes para sus competiciones y no son ilegales, si bien varios clérigos a favor de la *sharia* se han pronunciado en contra de ellos. La policía afirmó que el lugar fue allanado porque estaba siendo utilizado para el trabajo sexual, aunque los testigos presenciales han declarado en contra de esta alegación. Al menos un testigo presencial que habló con Amnistía Internacional desaparecería misteriosamente después.<sup>269</sup>

En **2017** seis agentes de policía allanaron el apartamento de una mujer trans porque les habían informado de que estaba ocupado por un "hermafrodita" (un término anticuado y despectivo para las personas intersex, que a menudo se utiliza erróneamente para identificar a las personas de género diverso). Trató de negar que era trans, pero se descubrió que llevaba ropa interior de mujer cuando los agentes la obligaron a desnudarse. La interrogaron, se burlaron de ella y la abofetearon en su casa antes de afeitarle el pelo en el baño. No fue arrestada, pero le dijeron que "esta es tu advertencia, la próxima vez no seremos tan indulgentes. Si alguna vez nos enteramos de que estás haciendo algo femenino, volveremos y resolveremos el problema de forma permanente". Desde el incidente, la mujer ha estado viviendo en un refugio.<sup>270</sup>

En **enero de 2017**, el grupo miliciano Asa'ib Ahl Al-Haq publicó una lista de 100 "presuntos homosexuales" que iban a ser ejecutados. Algunos fueron asesinados, mientras que otros huyeron del país, aunque las cifras no están claras. Este incidente se incluye en esta lista de casos porque la milicia forma parte de las Fuerzas de Movilización Popular patrocinadas por el Estado, que se crearon para luchar contra la insurgencia del Estado Islámico.<sup>271</sup>

En **2018**, joven gay contó a IraQueer la vez que fue agredido por un grupo de amigos y conocidos; cuando fue a denunciar la agresión a la policía, fue retenido durante dos horas mientras deliberaban si debían detenerlo durante la noche por su "comportamiento femenino". Antes de liberar al joven, le agredieron sexualmente.<sup>272</sup>

Una mujer transgénero de Basora, de 41 años, fue sometida a abusos verbales y detenida por la seguridad del aeropuerto de Bagdad en **diciembre de 2018** cuando regresaba del extranjero. Denunció haber sido insultada por agentes de seguridad por su apariencia, y fue acusada de suplantación de identidad.<sup>273</sup>

Un joven gay de Kerbala contó a IraQueer que había sido arrestado tres veces durante su adolescencia. En **2019**, cuando tenía 16 años, fue detenido en un puesto de control cerca de su casa de Basora tras volver del cine con su primo. En **noviembre de 2020** fue detenido de nuevo, esta vez en un puesto de control en Bagdad. Fue trasladado a una comisaría de policía cercana en Arab Jibor, donde permaneció detenido durante unas ocho horas. Durante su detención, fue intimidado y acosado por los agentes de policía.<sup>274</sup>

El **2 de octubre de 2020**, en un puesto de control de Bagdad, un adolescente gay de 17 años de Nayaf fue detenido simplemente por llevar el pelo largo. Acorralado por 14 policías en un pequeño espacio de la comisaría de Dora, sufrió acoso verbal, sexual y físico, incluyendo amenazas de violación y encarcelamiento. Un oficial lo agredió sexualmente durante una inspección. La víctima fue puesta en libertad bajo fianza al día siguiente tras ser obligada a firmar una declaración de que no había sido sometida a ningún abuso y una promesa de que nunca volvería a entrar en Bagdad.<sup>275</sup>

### Región del Kurdistan iraquí (KRI)

En **enero de 2014**, un defensor de los derechos humanos fue secuestrado por un grupo de hombres en la ciudad de Suleimaniya, en la región autónoma del Kurdistan iraquí. Tras ser golpeado, logró comunicarse con la policía, que llegó al lugar. Todos los presentes fueron detenidos, incluido el activista, que fue interrogado sobre su trabajo y

<sup>266</sup> Human Rights Watch, "Nos quieren exterminar": asesinato, tortura, orientación sexual y género en Irak (17 de agosto de 2009); "ISIS es derrotado, pero Irak sigue siendo un infierno para las personas LGBT+", *Daily Beast*, 25 de junio de 2018; "Cronología: el ascenso, la propagación y la caída del Estado Islámico", *Centro Wilson*, 28 de octubre de 2019.

<sup>267</sup> Human Rights Watch, "Nos quieren exterminar": asesinato, tortura, orientación sexual y género en Irak (17 de agosto de 2009).

<sup>268</sup> "La policía iraquí allana la casa de seguridad LGBT de Karbala; Temores de "caza de brujas", *Madikazemi*, 19 de junio de 2010.

<sup>269</sup> "La "represión" de la policía iraquí contra los homosexuales continúa, se necesita una protesta del Reino Unido + Estados Unidos", *Madikazemi*, 14 de julio de 2010.

<sup>270</sup> IraQueer, *Vivir en los márgenes: Historias LGBT+ de Irak* (2018), 36-37.

<sup>271</sup> Human Dignity Trust, *Perfil del País: Iraq* (2021).

<sup>272</sup> IraQueer, *Vivir en los márgenes: Historias LGBT+ de Irak* (2018), 34.

<sup>273</sup> Human Rights Watch, "Todo el mundo me quiere muerto": asesinatos, secuestros, tortura y violencia sexual contra personas LGBT por parte de grupos armados en Irak (23 de marzo de 2022).

<sup>274</sup> *Ibidem*.

<sup>275</sup> *Ibidem*.



orientación sexual (y no sobre sus agresores) antes de ser puesto en libertad al día siguiente sin cargos.<sup>276</sup>

En **octubre 2014** el defensor de los derechos humanos de Suleimaniya fue detenido en el aeropuerto local por dos individuos vestidos de civil que se identificaron como miembros de seguridad del aeropuerto y le llevaron a un lugar desconocido para una "reunión". Fue interrogado durante trece horas sobre su trabajo en la defensa de la diversidad sexual y<sup>277</sup>

Un **informe de 2019** de IraQueer, MADRE, OutRight Action International y la Organización para la Libertad de las Mujeres en Irak (OWFI, por sus siglas en inglés) señaló que hubo varios casos de mujeres lesbianas que fueron atacadas por actores estatales en Kurdistán, y que ninguna recibió audiencias formales ni acceso a abogados a pesar de haber estado encerrada durante meses. No se sabe cuántas mujeres han sido detenidas por su orientación sexual percibida, pero una mujer declaró a las organizaciones que había sido detenida y amenazada con ser violada por la policía en numerosas ocasiones en Suleimaniya.<sup>278</sup>

El **1 de abril de 2021**, en la ciudad de Suleimaniya, en el Kurdistán iraquí, la policía detuvo a varias personas con OSIG diversas. Las distintas fuentes indicaron que ocho, diez o hasta quince personas fueron arrestadas.<sup>279</sup> Tampoco está claro si las autoridades se dirigieron a estas personas explícitamente por su orientación sexual o si los cargos de "prostitución" e "inmoralidad" eran el centro de la acción policial, ya que las autoridades locales parecen haber declarado una campaña para "erradicar el fenómeno de la prostitución".<sup>280</sup> Sin embargo, un medio de comunicación llamado *Rudaw* informó que hasta 17 miembros del consejo provincial de Suleimaniya firmaron una petición de apoyo a los arrestos como un medio para combatir la "homosexualidad".<sup>281</sup> Sin embargo, al menos un diputado kurdo condenó las detenciones.<sup>282</sup> En torno al 5 de abril también surgieron informaciones contradictorias sobre el destino de las personas detenidas, ya que las autoridades afirmaron que habían sido puestas en libertad mientras activistas locales negaron que esto fuera cierto; el 10 de abril parece que todas las personas detenidas habían sido puestas en libertad, según los mismos activistas.<sup>283</sup>

En **junio de 2021**, la policía de la región del Kurdistán emitió órdenes de detención contra 11 personas (tres abogados, dos trabajadores sociales, un conductor y cinco activistas) afiliadas a la Organización Rasan, un grupo de derechos humanos con sede en Suleimaniya. Los cargos se basaban en el artículo 401 del Código Penal, que prevé una pena de hasta seis meses de prisión y/o una multa por "indecencia pública". Los activistas también se vieron obligados a retirar de sus plataformas en línea contenidos

relacionados con OSIEGCS. En **septiembre de 2022**, el caso seguía abierto a la espera de una investigación, y los activistas no habían sido detenidos.<sup>284</sup>

El **4 de noviembre de 2021**, en la región del Kurdistán iraquí, un hombre gay de 25 años de Suleimaniya concertó una cita en público con un hombre que había conocido en una aplicación de citas. Sin embargo, la cita era en realidad una trampa agentes de policía encubiertos. Después de pasar un tiempo juntos en un bazar local, la "cita" del hombre lo llevó a un baño privado para besarlo. Allí, dos agentes de la Asayish llegaron y golpearon al hombre con porras, amenazando con ponerse en contacto con su familia o arrestarlo y encarcelarlo durante 15 años. Un oficial lo llevó a un vehículo policial donde supuestamente fue obligado a descargarse otra vez la aplicación de citas, momento en el que el oficial le agredió sexualmente y luego le dejó ir.<sup>285</sup>

En **mayo de 2023**, un tribunal de la región del Kurdistán iraquí ordenó el cierre de la Organización Rasan, un grupo de defensa de los derechos de las mujeres y las personas LGBTQ+. El cierre se produjo tras una demanda presentada por Omar Kolbi, miembro del Parlamento kurdo, en la que acusaba a Rasan de "promover la homosexualidad". Como resultado de la demanda, 11 activistas asociados con Rasan recibieron órdenes de arresto basadas en el artículo 401 del Código Penal, que tipifica como delito la "indecencia pública".<sup>286</sup>



## Disposiciones criminalizantes

Tras la Revolución Islámica de 1979, el poder judicial iraní careció de un conjunto codificado de leyes penales y condenó a muerte a presos políticos y supuestos delinquentes sobre la base de interpretaciones de la *sharía*. En 1982, los legisladores aprobaron un conjunto inicial de disposiciones del Código Penal y en 1991 aprobaron un nuevo "Código Penal Islámico". Este Código preveía la pena de muerte por "sodomía" si tanto la parte activa como la pasiva eran "maduras", "estaban en su sano juicio" y tenían "libre albedrío".<sup>287</sup>

Actualmente, el Código Penal Islámico de Irán (2013) contiene varios preceptos que imponen la pena de muerte, el encarcelamiento y/o la flagelación por diferentes delitos relacionados con actos sexuales entre personas del mismo sexo. De conformidad con el artículo 233 del Código, el

<sup>276</sup> IraQueer, Outright Action International, *Morir para ser libre: Violaciones de los derechos humanos LGBT en Irak. En respuesta al quinto informe periódico de la República del Iraq* (2015), 10.

<sup>277</sup> *Ibidem*.

<sup>278</sup> IraQueer, MADRE, OutRight Action International y OWFI, *Violencia y discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género en Irak: Informe para el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* (2019), págs. 5-6.

<sup>279</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>280</sup> "قوات الأسايش تخطف عددا من المثليين في السليمانية" [Las fuerzas de la Asayish arrestan a varios homosexuales en Suleimaniya], *Shafaq*, 4 de abril de 2021.

<sup>281</sup> "Parlamentario kurdo califica de posible "crimen" las detenciones de la comunidad LGBT+ en Sulaimani", *Khazan Jangiz*, 5 de abril de 2021.

<sup>282</sup> "Un diputado kurdo-iraquí critica el arresto de activistas LGBTQ+ en Irak", *Su Oriente Medio*, 5 de abril de 2021.

<sup>283</sup> "Verhaftete LGBTIQ im Nordirak offenbar wieder frei [LGBTIQ arrestado en el norte de Irak aparentemente liberado], *Mannschaft Magazin*, 10 de abril de 2021.

<sup>284</sup> Human Rights Watch, "Todo el mundo me quiere muerto": asesinatos, secuestros, tortura y violencia sexual contra personas LGBT por parte de grupos armados en Irak (23 de marzo de 2022); Human Rights Watch, *Un impulso para silenciar los derechos LGBT en la región del Kurdistán iraquí* (7 de septiembre de 2022).

<sup>285</sup> Human Rights Watch, "Todo este terror por una foto": La focalización digital y sus consecuencias para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África (21 de febrero de 2023).

<sup>286</sup> "Región del Kurdistán iraquí: cierran grupo de derechos LGBT", *Human Rights Watch*, 6 de julio de 2023.

<sup>287</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Irán* (consultado: 3 de octubre de 2023).

delito de *livat* se define como "la penetración del órgano sexual de un hombre (pene), hasta el lugar de la circuncisión, en el ano de otro hombre". El artículo 234 dispone que el "castigo *hadd*" para el *livat* será la pena de muerte: a) para quien inserta, si está casado (de lo contrario, la pena asciende a 100 latigazos); b) para la parte receptiva, en todo caso. La nota 1 de este artículo añade que "si la parte que inserta no es musulmana y la parte receptiva/pasiva sí es musulmana, el castigo *hadd* para quien inserta será la pena de muerte".<sup>288</sup>

De conformidad con el artículo 235, el *tafkhiz* se define como la colocación del órgano sexual de un hombre (pene) entre los muslos o las nalgas de otra persona de sexo masculino. En una nota a esta disposición se especifica que "se considerará *tafkhiz* la penetración [de un pene en el ano de otro varón] que no llegue a la zona de la circuncisión". El artículo 236 establece que la pena para ambas partes será de 100 latigazos. Sin embargo, si la parte activa no es musulmana y la parte pasiva es musulmana, el castigo *hadd* para la parte activa será la pena de muerte.<sup>289</sup>

De conformidad con el artículo 237, los actos homosexuales de un varón en casos distintos del *livat* y el *tafkhiz*, como "besar o tocar como resultado de la lujuria", se castigarán con 31 a 74 latigazos. En la nota 1 de esta disposición se aclara que esto es igualmente aplicable en el caso de una persona de sexo femenino.<sup>290</sup>

En el artículo 238, el *musahiqeh* se define como "cuando una mujer coloca su órgano sexual en el órgano sexual de otra persona del mismo sexo" y en el artículo 239, la pena *hadd* por este delito es de 100 latigazos.<sup>291</sup>

Algunos comentaristas han sugerido que la menos clara disposición relativa al *efsad-e-fel-arz* ("corrupción en la Tierra") también puede utilizarse contra personas no heterosexuales y acarrear la pena de muerte. Aunque este precepto no contiene ninguna referencia explícita a la orientación sexual o la identidad de género, se han denunciado casos en los que esta disposición ha sido utilizada contra personas LGBTQ+.<sup>292</sup>

Aunque el "travestismo" no está específicamente prohibido por el Código Penal, el artículo 638 del Libro Ta'zirat o Quinto del establece que "quien cometa un acto religioso prohibido en público será condenado a una pena de prisión de 10 días a dos meses, o a una flagelación que no exceda de 74 latigazos, además de la pena prescrita para el acto prohibido en sí". Según el Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, incluso si el acto específico no es punible por la ley, si el acto "lesiona la castidad pública", la persona que cometa ese acto será condenada a una pena

de prisión de 10 días a dos meses o a una flagelación de hasta 74 latigazos.<sup>293</sup>

## Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado cerca de 60 ejemplos de aplicación de las normas criminalizadoras entre 1997 y 2023, aunque este número es indudablemente mayor.

Los casos recopilados en este informe representan sólo algunos de los ejemplos más recientes de una tendencia que se remonta, al menos, al comienzo de la Revolución iraní. El Centro de Documentación de Derechos Humanos del Irán ha indicado que entre 1979 y 1981 fueron ejecutadas cerca de 760 personas, de las cuales 20 lo fueron por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo.<sup>294</sup> Un informe de la Universidad de Monash concluyó que entre 1979 y 2020 se llevaron a cabo al menos 241 ejecuciones por conducta sexual entre personas del mismo sexo, y al menos 79 personas sospechosas fueron ejecutadas entre 2004 y 2020.<sup>295</sup> Más recientemente, una investigación de Amnistía Internacional y el Centro Abdorrahman Boroumand para los Derechos Humanos concluyó que al menos 251 personas fueron ejecutadas entre enero y junio de 2022. Aunque se confirmó que tres de ellos estaban relacionados con la homosexualidad, las organizaciones estiman que el número es mayor debido al secretismo que existe en torno al número de condenas a muerte impuestas y ejecutadas por las autoridades.<sup>296</sup> La ONG Iran Human Rights (IHRNGO), con sede en Noruega, también encontró pruebas de que a finales de junio de 2022 se había ejecutado a 10 hombres acusados de diversos delitos, uno de los cuales había sido condenado por un cargo de "sodomía".<sup>297</sup>

El mencionado estudio de Monash, junto con otros, señala que varias de las ejecuciones que identificó tenían que ver con acusaciones de violencia sexual o violación. El Código Penal de Irán no reconoce la violación como un delito separado de las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. En cambio, los actos de violencia sexual heterosexual y homosexual se entienden como formas de adulterio y sodomía, respectivamente. De hecho, la violación a veces se trata como un argumento para defenderse de delitos de adulterio y sodomía.<sup>298</sup> Naturalmente, esto hace que sea difícil diferenciar los casos de aplicación de las leyes criminalizadoras de la orientación sexual de los casos que sean de violación. Este problema se ve agravado por las denuncias de activistas de que el Estado interpreta expresamente los casos consensuales como violación con el fin de limitar la simpatía por las

<sup>288</sup> *Ibidem*.

<sup>289</sup> *Ibidem*.

<sup>290</sup> *Ibidem*.

<sup>291</sup> *Ibidem*.

<sup>292</sup> *Ibidem*.

<sup>293</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 21.

<sup>294</sup> *Id.*, 109.

<sup>295</sup> Mai Sato y Christopher Alexander, *Homicidio de minorías sexuales sancionado por el Estado: Más allá de la pena de muerte* (Universidad de Monash, 2021), 17-18.

<sup>296</sup> "Irán: Debe detenerse la terrible oleada de ejecuciones", *Amnistía Internacional y el Centro Abdorrahman Boroumand para los Derechos Humanos en Irán*, 27 de julio de 2022

<sup>297</sup> "Un organismo de derechos humanos dice que Irán ejecutó en secreto a 10 prisioneros el 29 de junio", *Gran Red de Noticias*, 1 de julio de 2022.

<sup>298</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 132-133.

personas ejecutadas y mitigar la reacción hostil por parte de la comunidad mundial.<sup>299</sup>

Teniendo en cuenta los delicados temas que están en juego cuando se habla tanto de la pena capital como de la violación, ILGA Mundo ha optado por no incluir la mayoría de los incidentes denunciados que implican acusaciones de violencia sexual. Esto forma parte de la metodología para todos los países de este informe, pero aquí se hace una mención especial de nuevo dadas las circunstancias sociopolíticas específicas de Irán. Como resultado de ello, no puede decirse con absoluta certeza que no se hayan excluido erróneamente casos en los que sí se han aplicado las leyes criminalizadoras, ni puede garantizarse que ninguna de las ejecuciones ordenadas por los tribunales en este informe se refiera a casos de actos no consensuales.

En 2019, el ministro de Relaciones Exteriores de Irán, Mohammad Javad Zarif, defendió la ejecución de homosexuales en Irán como una cuestión "moral", diciendo que "estos son principios morales sobre el comportamiento de las personas en general. Y eso significa que se respeta la ley y se obedece la ley".<sup>300</sup> De hecho, la convergencia de la doctrina religiosa y la ley en tales "principios morales" es evidente en las formas en que la sociedad iraní se refiere a la aplicación de la ley. Según el Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, la "policía de la moral" es una rama de la policía que se encarga de hacer cumplir las disposiciones contra los actos sexuales entre personas del mismo sexo, contra la "vestimenta inapropiada", "mezclarse con el sexo opuesto" o cualquier otro comportamiento considerado inmoral o "antiislámico". Otras entidades del Estado, a las que a menudo se hace referencia en términos generales como "policía de la moral", pueden ser el Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Iraní (CGRI) y el Basij (una fuerza de milicias voluntarias).<sup>301</sup>

Un informe de 2020 publicado por 6Rang concluyó que la policía nacional y el Basij arrestan, detienen y maltratan con frecuencia a personas por su OSIEGCS. Estas acciones no se basan necesariamente en su comportamiento sexual, sino a menudo en meras presunciones sobre la apariencia y el comportamiento de la víctima. Esto incluye a las mujeres lesbianas o personas transgénero que ignoran el uso obligatorio del *hiyab* u otros códigos de vestimenta de género.<sup>302</sup> El mismo informe incluye relatos de víctimas que muestran que los miembros de la familia son a veces quienes denuncian a sus parientes a las autoridades por su expresión de género.<sup>303</sup>

Las discusiones en torno al reconocimiento legal de género de las personas trans y de género diverso, y la aplicación de las leyes que criminalizan la orientación sexual o la identidad de género, a menudo se refieren a la aparente contradicción de las firmes políticas anti-LGBT de Irán y el hecho de que las personas trans iraníes puedan acceder a intervenciones médicas afirmativas y al reconocimiento

legal del género a través del Estado. Sin embargo, la situación es mucho más compleja. Según informes de Outright Action International, las personas trans que desean expresar su identidad de género enfrentan graves desafíos. En 2014, el presidente de la junta directiva de la Sociedad Iraní de Apoyo a las Personas con Trastorno de Identidad de Género (ISIGID, por sus siglas en inglés) confirmó que los agentes encargados de hacer cumplir la ley a menudo arrestan a personas trans y de género diverso por usar ropa "del sexo opuesto" y las mantienen bajo custodia hasta que su "trastorno" se establezca legal y médicamente.<sup>304</sup> La única forma de reducir potencialmente el riesgo de sufrir una detención arbitraria es someterse a una cirugía de afirmación del género, un procedimiento que solo se proporciona a las personas que la Organización de Medicina Legal (OVM) y un tribunal de familia consideran elegibles.<sup>305</sup> Este engorroso proceso se basa en una *fatwa* de 1986 emitida por el Ayatolá Jomeini, aunque las personas que abogaron ante el Ayatolá por el reconocimiento legal de género han sugerido que su decreto se basó en un malentendido de la identidad de género y que inicialmente solo pretendía que las personas intersexuales solicitaran el reconocimiento legal de género.<sup>306</sup> Otros activistas han informado en privado a ILGA Mundo de que antes de 1986 existía una norma para las personas intersexuales y que la *fatwa* del Ayatolá implica el reconocimiento de las identidades transgénero.

De todos modos, la disposición sigue siendo problemática, ya que hace que la cirugía de confirmación de género sea casi obligatoria para quienes tienen disforia de género, y no ofrece ninguna disposición para las personas no binarias o no conformes con el género. Además, se ha documentado el uso de esta norma para coaccionar a hombres homosexuales a someterse a una terapia de reemplazo hormonal y a una cirugía y evitar así sanciones penales, al igual que casos de hombres homosexuales que se identifican como transgénero para evitar el servicio militar obligatorio. A las personas transgénero se les puede conceder una exención del servicio militar obligatorio, aunque sea por la problemática creencia de que son "enfermos mentales".

Las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas suelen ser detenidas arbitrariamente durante períodos de tiempo prolongados, o condenadas basándose en pruebas mínimas o circunstanciales. De acuerdo con las fuentes consultadas, también es difícil para los acusados tener representación legal voluntaria de abogados que tal vez no quieran asociarse con sus casos, mientras que los que sí lo hacen a veces son excluidos de los juicios de sus otros clientes. Los procedimientos judiciales siguen siendo opacos, y, al parecer, los jueces podrían renunciar a la necesidad tradicional de una confesión o de cuatro testigos masculinos en un caso de actividad homosexual, y así imponer la pena de muerte confiando en su "conocimiento discrecional".

<sup>299</sup> Human Rights Watch, *Somos una generación enterrada: discriminación y violencia contra las minorías sexuales en Irán* (2010), 27-32; Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 21; "Nuevas ejecuciones de homosexuales en Irán", *Daily Beast*, 12 de agosto de 2014; "Irán: El ahorcamiento de un adolescente demuestra el descarado desprecio de las autoridades por el derecho internacional", *Amnistía Internacional*, 2 de agosto de 2016; "Irán ahorca públicamente a un hombre acusado de homosexualidad", *Jerusalem Post*, 26 de enero de 2019; "Irán ejecuta a un "gran número" de homosexuales, dice la inteligencia alemana", *Jerusalem Post*, 9 de junio de 2020; Mai Sato y Christopher Alexander, *Homicidio de minorías sexuales sancionado por el Estado: Más allá de la pena de muerte* (Universidad de Monash, 2021), 42-44.

<sup>300</sup> "El jefe de la diplomacia iraní defiende el asesinato de homosexuales", *IranWire* (en inglés), 12 de junio de 2019.

<sup>301</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 25.

<sup>302</sup> 6Rang, *Heridas ocultas: Un informe de investigación sobre la violencia contra las personas LGBTI en Irán* (2020), 12.

<sup>303</sup> *Id.*, 11.

<sup>304</sup> OutRight Action International, *Ser transgénero en Irán* (2016), 25.

<sup>305</sup> *Ibidem.*

<sup>306</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 12-13; OutRight Action International, *Ser transgénero en Irán* (2016), 6-10.

Según las fuentes consultadas, las personas encarceladas son sometidas a tortura y a condiciones terribles; la mayoría de las personas homosexuales y trans detenidas en la capital, Teherán, estarían recluidas en el pabellón 240 de la prisión de Evin. Se dice que en el pabellón 240 (al que algunos presos han apodado "Tumba 240") las personas viven aisladas con acceso limitado al aire fresco, la luz, la comida o las llamadas telefónicas a la familia, además de recibir palizas regulares y otras formas de abuso físico. En 2020, la mayoría de los presos de Evin fueron degradados a condiciones aún menos hospitalarias en el sótano del pabellón 240.<sup>307</sup> Fuera de la prisión, el estigma tanto de las autoridades como de la sociedad en general, incluidas las familias, implica que las personas con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas siguen enfrentándose a altos niveles de violencia en Irán, más allá de la aplicación de las leyes criminalizadoras por parte del Estado.<sup>308</sup>

En septiembre de 2022, Irán vivió unas protestas antigubernamentales generalizadas después de que una joven kurda, Mahsa Zhina Amini, fuera detenida por la "policía de la moral" por no llevar su *hiyab* "de la manera adecuada", y luego muriera bajo custodia por haber sido golpeada. Las protestas atrajeron la atención internacional y sufrieron una violenta represión por parte de las fuerzas gubernamentales, siendo varios manifestantes juzgados y ejecutados en 2022 y 2023.<sup>309</sup>

Según óRang, el apoyo de la comunidad LGBTI de Irán a las protestas por la reforma dio lugar a un aumento de los ataques contra las personas LGBT+ y los activistas. Un informe publicado por la organización en marzo de 2023 señala que las autoridades incitaron a la homofobia como medio para frenar los disturbios, afirmando que, si las protestas tenían éxito, "la inmoralidad se apoderará del islam y todos los iraníes se verán obligados a participar en conductas homosexuales".<sup>310</sup>

## Ejemplos de aplicación

En 1997 una mujer trans de Tabriz fue detenida, presumiblemente por su apariencia. La llevaron a una comisaría de policía local donde la violaron, poniéndola en libertad al día siguiente sin cargos.<sup>311</sup>

El 16 de septiembre de 2002 se ordenó a dos hombres, autor y editor de un libro en el que se afirmaba que varias figuras históricas de renombre del Irán eran homosexuales, que se presentaran ante un tribunal. Esto ocurrió después de que las autoridades les obligaran a recomprar cada una de las copias que se habían distribuido a un costo personal.

No se sabe qué castigo, si es que lo hubo, impuso el tribunal.<sup>312</sup>

En septiembre de 2003, la policía de Shiraz detuvo a un grupo de hombres en una fiesta privada y los mantuvo detenidos durante varios días. Uno de los detenidos denunció que había sido torturado para que confesara actos ilegales. El poder judicial acusó a cinco de los acusados de "participación en una reunión corrupta" y los multó.<sup>313</sup>

En junio de 2004, en Shiraz, la policía encubierta teniendo una trampa a través de Internet a varios jóvenes gays, y una de las víctimas afirmó que estuvo detenido y fue torturado durante una semana. Fue condenado a 175 latigazos, de los cuales 100 debían ser emitidos de inmediato, y la policía lo amenazó repetidamente con ejecutarlo en los meses siguientes, hasta que huyó del país a finales de 2005.<sup>314</sup>

Un hombre gay solicitante de asilo declaró a la Oficina Federal Alemana de Migración y Refugiados que había sido arrestado en 2004 y que estuvo detenido durante tres meses en la prisión de Ghezal Hesar. También afirmó haber estado detenido otros 50 días en la prisión de Evin tras haber sido arrestado por segunda vez en 2007. Los detalles sobre ambos incidentes no están claros, aunque el hombre le dijo a las autoridades de asilo que había asistido a fiestas en ambas ocasiones. De ser así, es probable que no haya sido la única víctima de estas redadas.<sup>315</sup>

En 2005, dos adolescentes fueron ejecutados, lo que provocó protestas internacionales. Este incidente no se incluye en el recuento, pues fueron acusados oficialmente de violar a un adolescente más joven, aunque algunos grupos de derechos afirmaron que los dos niños solo habían participado en actividades consensuadas y que la acusación del Estado de violación simplemente tenía la intención de demonizarlos.<sup>316</sup>

En marzo de 2005, el periódico iraní Etemaad informó de que el Tribunal Penal de Teherán había condenado a muerte a dos hombres tras el descubrimiento de un vídeo en el que se les veía manteniendo relaciones sexuales. Según el medio, uno de los hombres había grabado el vídeo como medida de precaución, en caso de que necesitara chantajear al otro para que continuara apoyándole financieramente, aunque ambos iban a ser ejecutados.<sup>317</sup>

En noviembre de 2005 se ejecutó públicamente a dos hombres en la ciudad norteña de Gorgan por el delito de *liwat*, aunque se desconocen más detalles.<sup>318</sup>

En junio de 2006, un chico de 16 años de Ardabil fue acusado de participar en actividades homosexuales, el

<sup>307</sup> "Voces desde el sótano: Detenidos homosexuales y trans hablan sobre la vida en la prisión de Evin", *IranWire* (en inglés), 9 de junio de 2021.

<sup>308</sup> óRang, *Heridas ocultas: Un informe de investigación sobre la violencia contra las personas LGBTI en Irán*, septiembre de 2020; "Irán: Continúa la escandalosa persecución de personas LGBTQ+", *Outnews Global*, 18 de septiembre de 2020.

<sup>309</sup> "Incluso en la muerte luchamos por ser visibles: la muerte de Mahsa Jina Amini provocó protestas en todo Irán", óRang, 5 de diciembre de 2022; "Los medios estatales iraníes niegan la abolición de la "policía de la moral" al comenzar una huelga de tres días", *CNBC* (en inglés), 5 de diciembre de 2022; "Cronología: Acontecimientos en Irán desde el arresto y muerte bajo custodia de Mahsa Amini", *Al-Arabiya*, 12 de diciembre de 2022; "A medida que más mujeres renuncian al hiyab, el gobierno de Irán se opone", *AP Noticias*, 10 de mayo de 2023; "Irán condenado tras ejecutar a tres hombres por las recientes protestas", *CNN*, 19 de mayo de 2023.

<sup>310</sup> "موج جدید شناسایی و دستگیری افراد ال‌جی‌بی‌تی و مقاومت این جامعه" [La nueva ola de identificación y arresto de personas LGBT y la resistencia de esta comunidad], óRang, 19 de enero de 2023; "El discurso de odio contra las personas LGBT solía crear miedo a las protestas, según un informe", óRang, 30 de marzo de 2023.

<sup>311</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 27-28.

<sup>312</sup> ACNUR *Cronología de los acontecimientos en Irán, septiembre de 2002* (2003), 6.

<sup>313</sup> "Irán: Dos ejecuciones más por conducta homosexual", *Human Rights Watch*, 21 de noviembre de 2005.

<sup>314</sup> *Ibidem*.

<sup>315</sup> Información facilitada por *Lesben- und Schwulenverband in Deutschland* (LSVD).

<sup>316</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 21.

<sup>317</sup> "Irán: Dos ejecuciones más por conducta homosexual", *Human Rights Watch*, 21 de noviembre de 2005; Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 22.

<sup>318</sup> "Irán: Dos ejecuciones más por conducta homosexual", *Human Rights Watch*, 21 de noviembre de 2005.



delito de *liwat*. El Tribunal Penal de Ardabil lo declaró culpable y lo condenó a muerte en **2008**. En **noviembre de 2009**, el Tribunal Supremo anuló la sentencia y devolvió el caso a otra sección del Tribunal Penal de Ardabil, aunque su destino a partir de entonces se desconoce.<sup>319</sup>

La Organización Queer Iraní (IRQO, por sus siglas en inglés) informó en una presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas sobre Irán de un arresto masivo de hombres sospechosos de ser homosexuales en una fiesta privada celebrada en Isfahán en **2006**, y de que en **2007** también se produjo otra redada similar en la misma ciudad. Según 6Rang y Justice For Iran (JFI), esta última redada se produjo durante una ofensiva nacional contra los modos de vestir y conducta considerados "antiislámicos", y en la que se detuvo a 87 personas por "travestismo". Fueron retenidos y sometidos a abusos físicos durante más de seis días mientras eran sometidos a interrogatorios invasivos. Finalmente, 24 detenidos fueron juzgados por "facilitar la inmoralidad y la conducta sexual inapropiada", así como por posesión y consumo de alcohol. Todos fueron declarados culpables y tres fueron condenados a 80 latigazos por beber alcohol, pero la mayoría fueron multados, y el juez consideró su "aflicción por un trastorno de género" como un factor atenuante que justificaba una sentencia reducida.<sup>320</sup>

Una de las personas detenidas en la fiesta en Isfahán también afirmó que había sido arrestada en su propia fiesta de cumpleaños a principios de **2007**. Se dice que su juicio duró menos de una hora y fue condenada a dos meses de prisión en la prisión de Dastgerd, además de a recibir 74 latigazos.<sup>321</sup>

El **31 de mayo de 2007**, el Primer Distrito del Tribunal Penal de Ardabil declaró a dos hombres culpables de *liwat* y los condenó a muerte. Según las fuentes, la condena se basó en "el conocimiento del juez", a pesar de que se dice que la legislación iraní exige al menos cuatro testigos varones para que se aplique la pena de muerte.<sup>322</sup>

A mediados de **2007**, un número indeterminado de hombres fueron arrestados en una fiesta privada en Shiraz cuando su apartamento sufrió una redada de varios oficiales Basij vestidos de civil. Les golpearon con porras, les vendaron los ojos y luego les empujaron por las escaleras hacia un vehículo policial. Permanecieron recluidos durante tres días, esposados y con los ojos vendados, sin comida ni agua, antes de que se informara a sus familias de su paradero y se les permitiera pagar la fianza. Al menos uno de los familiares de los detenidos tuvo que ofrecer la escritura de su casa como fianza, además de una multa adicional de 20.000.000 de tomanes (21.000

dólares estadounidenses) cuando huyó de Irán en lugar de comparecer ante el tribunal.<sup>323</sup>

A finales de **2007**, un joven de Teherán fue interrogado por un oficial Basij vestido de civil para preguntarle por qué había salido tan tarde esa noche y por qué su atuendo era "inapropiado". El oficial arrestó al joven con el pretexto de llevarlo a la estación de policía, pero lo llevó al sótano de una casa desconocida donde fue desnudado, golpeado y sometido a una violación punitiva antes de ser liberado.<sup>324</sup>

Otro joven detenido en **2007**, esta vez por presuntamente "participar en actos sexuales con otro hombre en público", estuvo recluido en la prisión de Dastgerd (Isfahán) donde, según las fuentes consultadas, fue violado con frecuencia durante su encarcelamiento.<sup>325</sup>

Otros dos jóvenes, de 19 y 18 años, fueron declarados culpables de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo a principios de **2008**, aunque se desconocen los detalles de su destino. Según la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, las autoridades iraníes no respondieron a las comunicaciones oficiales relativas a este y otros casos.<sup>326</sup>

El **14 de enero de 2008**, un joven defensor de los derechos humanos de Teherán fue arrestado en una reunión junto con varios estudiantes universitarios, aparentemente por su trabajo de escribir y traducir textos extranjeros sobre temas de identidad y expresión de género. Según las fuentes, fue recluido en régimen de aislamiento en la prisión de Evin, sin cargos ni juicio. Solo se le permitió una breve llamada telefónica a sus familiares, aparentemente con guardias presentes para intimidarlo. No se conocen más detalles, aunque al mes siguiente varios Procedimientos Especiales de la ONU hicieron un llamamiento urgente al gobierno iraní para que lo liberara inmediatamente.<sup>327</sup>

En **2009**, según Human Rights Watch, tres adolescentes de Ardabil fueron arrestados en tres casos separados y condenados a muerte. Según la legislación iraní, se requieren cuatro testigos varones para que un tribunal declare la pena de muerte, pero dos de estos casos se basaron en el "conocimiento discrecional" del juez.<sup>328</sup>

IRQO informó en su presentación al Examen Periódico Universal de la ONU que en **2009** tuvo lugar en Karaj otro arresto masivo de presuntos homosexuales en una fiesta privada.<sup>329</sup>

En **2009**, una mujer trans que denunció sufrir regularmente el acoso de la policía se enojó con los oficiales durante uno de esos incidentes y les insultó. Como resultado, fue

<sup>319</sup> Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, Philip Alston. Adición: Comunicaciones a los gobiernos y de los gobiernos, A/HRC/14/24/Add.1 (2010), párr. 450.

<sup>320</sup> IRQO e IGLHRC, *Presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas: Violaciones de los derechos humanos de personas en la República Islámica del Irán por motivos de orientación sexual e identidad de género* (2014), 6; 6Rang y Justicia para Irán, *Diagnosticar identidades, herir cuerpos: abusos médicos y otras violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays y personas transgénero en Irán* (2014), 72-75.

<sup>321</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 24-25.

<sup>322</sup> Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, Philip Alston. Adición: Comunicaciones a los gobiernos y de los gobiernos, A/HRC/14/24/Add.1 (2010), párr. 450.

<sup>323</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 39.

<sup>324</sup> *Id.*, 25-26.

<sup>325</sup> *Id.*, 26-27.

<sup>326</sup> Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, Philip Alston. Adición: Comunicaciones a los gobiernos y de los gobiernos, A/HRC/14/24/Add.1 (2010), párr. 450.

<sup>327</sup> Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe presentado por la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*, Margaret Sekaggya. Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas, A/HRC/10/12/Add.1 (2009), párrafos 1298-1300.

<sup>328</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 21-22.

<sup>329</sup> IRQO e IGLHRC, *Presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas: Violaciones de los derechos humanos de personas en la República Islámica del Irán por motivos de orientación sexual e identidad de género* (2014), 6.



detenida, pero cuando llegaron a la comisaría la llevaron al sótano de una mezquita vecina. La violaron y la quemaron con cigarrillos. Supuestamente, filmaron la agresión y luego usaron la grabación como chantaje en su contra.<sup>330</sup>

En **diciembre de 2009**, un hombre trans y su novia fueron detenidas por las fuerzas Basij mientras caminaban por las calles de Mazandán. Tras pedirles que se identificaran, el hombre trans, con la esperanza de evitar problemas por la falta de coincidencia entre su expresión de género y su identidad legal, les dijo que era una chica que se vestía con ropa masculina para evitar el acoso cuando salía en público por las noches. Le obligaron a subir a un vehículo policial y, de camino a un centro de detención, lo acosaron sexualmente. Pasó la noche recluso junto a dos mujeres que habían sido detenidas por no llevar bien puesto el hiyab, y fue puesto en libertad al día siguiente tras firmar una carta de arrepentimiento. Las autoridades le dijeron que tuvo suerte de que no presentaran cargos.<sup>331</sup>

IRQO informó de otro arresto masivo de **2010** en Shiraz. Los detalles de este y otros casos siguen siendo limitados.<sup>332</sup>

En **2010**, el Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias informó de que el Tribunal Penal de Shiraz había declarado culpable a un hombre de practicar relaciones con personas del mismo sexo y lo había condenado a muerte. La sentencia fue confirmada en apelación por el Tribunal Supremo. Según el Relator Especial, los funcionarios iraníes no respondieron a las comunicaciones relativas a este caso ni a otros.<sup>333</sup>

En **2010**, la policía allanó la casa de dos mujeres lesbianas cuando celebraban su unión unas con amigas. Dejaron marchar a todas excepto a las dos mujeres, y las obligaron a confesar con el pretexto de que serían liberadas. Mientras estaban detenidas, una cámara de seguridad supuestamente captó a las dos mujeres besándose, por lo que fueron condenadas a 100 latigazos, independientemente del motivo inicial de su arresto. Una de las mujeres se desmayó después de unos 50 latigazos, y dejó de ser golpeada después. En total, pasó nueve meses en prisión y fue llevada ante el tribunal el **7 de julio de 2011**. En el juzgado se presentaron sus familiares e intentaron golpearla. El juez dictaminó que fuera puesta en libertad en vista del largo período de detención preventiva, tras lo cual huyó inmediatamente de Irán con el pasaporte de una amiga sin siquiera cambiarse de ropa. Más tarde se enteraría de que las relaciones sexuales entre mujeres del mismo sexo no suelen castigarse con la muerte, y cree que su propio abogado utilizó la amenaza de ejecución como medio para extraer más dinero de la desesperación de ambas mujeres. No se sabe qué pasó con la otra mujer.<sup>334</sup>

En **2011** se llevó a cabo una redada policial contra una mujer lesbiana y su novia, aunque ninguna de las dos estaba en casa en el momento del incidente. Sin embargo, dos de los amigos de la pareja estaban presentes y, según la información disponible, las autoridades confiscaron "fotos y material explícitos". Alertadas de la redada por un vecino, las dos mujeres optaron por huir del país, aunque los familiares de la novia de la mujer lesbiana recibieron una citación judicial relacionada con el caso. Según la información disponible, la pareja experimentó al menos un arresto previo, con un coronel local que supuestamente se les insinuó sexualmente mientras estaban bajo custodia.<sup>335</sup>

En **enero de 2011**, un Tribunal Revolucionario de Teherán condenó a un periodista a cuatro años de prisión, más 60 latigazos y una multa, por entrevistar y escribir sobre miembros de la comunidad LGBT en el país.<sup>336</sup>

En **marzo de 2011**, un hombre gay fue arrestado en Teherán cuando la policía asumió que formaba parte de una protesta contra el gobierno que se estaba llevando a cabo en las cercanías. Lo retuvieron durante cuatro días, momento en el que obtuvieron acceso a su portátil y allí encontraron evidencia de su orientación sexual. Fue golpeado, pero finalmente fue liberado bajo una fianza de 40.000.000 de tomanes (aproximadamente USD 38.500). En julio recibió instrucciones de acudir a la Sección 71 del Tribunal Penal de Teherán. Según el hombre, el Tribunal Penal solo se ocuparía de casos de "indecencia sexual" y no de protesta política. Por esta razón, él y su novio huyeron a Turquía.<sup>337</sup>

Un hombre gay declaró a la Oficina Federal de Migración y Refugiados de Alemania en **mayo de 2011** que había huido de su país dos meses después de que un amigo de su padre les sorprendiera a él y a su novio de dos años teniendo relaciones sexuales. El amigo de la familia denunció el incidente a las autoridades, que abrieron una investigación sobre la pareja y registraron la casa del joven. Logró evitar la detención, pero afirmó que el amigo de su padre, que tenía vínculos con los servicios de inteligencia iraníes, tenía la intención de arrestarlo.

En **septiembre de 2011** se informó de que un adolescente —identificado en los medios locales como un chico con "tono femenino"— fue arrestado por llevar ropa de mujer y acusado de suplantación de identidad. El adolescente fue enviado al Centro de Asesoramiento del Comando Disciplinario de Qom para una "evaluación psicológica".<sup>338</sup>

En **2012**, una mujer trans denunció que la policía de Teherán la había arrestado y golpeado en múltiples ocasiones, siempre dejándola en libertad sin cargos.<sup>339</sup>

<sup>330</sup> 6Rang y Justicia para Irán, *Diagnosticar identidades, herir cuerpos: abusos médicos y otras violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays y personas transgénero en Irán* (2014), 70.

<sup>331</sup> *Id.*, 67-68.

<sup>332</sup> IRQO e IGLHRC, *Presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas: Violaciones de los derechos humanos de personas en la República Islámica del Irán por motivos de orientación sexual e identidad de género* (2014), 6.

<sup>333</sup> Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston. Adición: Comunicaciones a los gobiernos y de los gobiernos*, A/HRC/14/24/Add.1 (2010), párr. 450.

<sup>334</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 23-24; OutRight Action International, *Informe de Derechos Humanos: Ser lesbiana en Irán* (2016), 15-16.

<sup>335</sup> *Información facilitada por Lesbian- und Schwulenverband in Deutschland (LSVD)*.

<sup>336</sup> IRQO e IGLHRC, *Presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas: Violaciones de los derechos humanos de personas en la República Islámica del Irán por motivos de orientación sexual e identidad de género* (2014), 7.

<sup>337</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 37-38.

<sup>338</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>339</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 37.

En **mayo de 2012**, un demandante de asilo reveló a la Oficina Federal Alemana de Migración y Refugiados que, tras una entrada anterior en Irán, había sido interrogado y detenido en el aeropuerto por la policía, que afirmó que tenían preparado un archivo sobre su "homosexualidad".<sup>340</sup> No se han esclarecido más detalles.

La Organización Queer Iraní (IRQO, por sus siglas en inglés) informó en una presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas para Irán de que otro arresto masivo de presuntos hombres homosexuales en una fiesta privada tuvo lugar en Kermaz en **2013**.<sup>341</sup>

A principios de **2013**, una mujer lesbiana de 23 años fue citada a comparecer ante el Tribunal General del distrito de Sa'adat Abad, en Teherán, después de que la familia de su novia se enterara de su relación y presentara una denuncia. Su tío, que anteriormente sirvió en el ejército iraní, logró que se retiraran los cargos a través de sus conexiones, pero tampoco aprobaba su orientación sexual y le exigió que se casara con un hombre, además de cortarles la cara en una discusión que tuvieron. Poco después la mujer huyó a Turquía, aunque sus familiares continuaron contactando por teléfono con ella para amenazarla de muerte.<sup>342</sup>

También según IRQO, JFI y 6Rang, el **8 de octubre de 2013** en la ciudad de Kermanshah, miembros de la Guardia Revolucionaria irrumpieron en una fiesta de cumpleaños privada a la que asistieron 80 personas. Según un comunicado emitido por las fuerzas Basij de la provincia de Kermanshah, su objetivo era disolver una supuesta "red de homosexuales y adoradores de Satanás". Según las fuentes consultadas, los detenidos y el personal del lugar fueron golpeados, rociados con gas pimienta y sometidos a descargas con porras eléctricas. A continuación, se fotografió a 17 detenidos y se les confiscaron sus pertenencias personales antes de venderles los ojos y llevarlos a un lugar secreto. Fueron golpeados y las autoridades realizaron simulacros de ejecución, aparentemente con el único propósito de asustar a sus prisioneros. Después de unos días de detención, la mayoría fueron puestos en libertad bajo fianza y se les dijo que enfrentarían cargos en las próximas semanas, pero sus citas ante el tribunal fueron canceladas. Cuando fueron liberados, la policía les abandonó junto a un yacimiento petrolífero local, lejos de la ciudad. Al parecer, el organizador de la fiesta estuvo detenido durante un período más largo y murió bajo custodia. Una de las víctimas alude a que las autoridades podrían haberlo ahorcado en su celda, pero también sugiere que también podría haber sucumbido a las heridas sufridas durante la tortura del grupo.<sup>343</sup>

El **4 de febrero de 2014**, el jefe de la Policía Cibernética en la provincia de Ilam anunció el arresto de un internauta acusado de "promover la inmoralidad y la homosexualidad en las redes sociales". Los informes de prensa indicaron que el sospechoso fue identificado a través de la vigilancia en línea. No se sabe qué castigo le esperaba al acusado, pero un funcionario declaró a los medios locales que "la policía tratará estos casos con severidad".<sup>344</sup>

En **diciembre de 2014**, una mujer lesbiana de la ciudad de Rasht contó a OutRight Action International que fue secuestrada por funcionarios de inteligencia a causa de su defensa de las personas con OSIEGCS diversas y obligada a someterse a un "curso de reorientación". Fue retenida durante tres días junto con otras 40 personas y torturada, sometida a "pruebas de virginidad" e intimidada por funcionarios religiosos, antes de que su padre lograra liberarla.<sup>345</sup>

El **3 de agosto de 2016**, un hombre trans de Golestán fue violado en grupo; cuando acudió a la policía para denunciar el delito, se burlaron de él y lo acusaron de sodomía. Fue trasladado a la prisión general de Gonbad-e-Kawoos.<sup>346</sup>

De acuerdo con 6Rang, el **13 de abril de 2017** alrededor de 30 hombres fueron arrestados en una reunión en Isfahán en una redada de las fuerzas Basij. Un tribunal los acusó de "sodomía y consumo de drogas psicodélicas y alcohol", y posteriormente fueron trasladados a la prisión de Dastgerd.<sup>347</sup>

El **3 de septiembre de 2018**, una activista por la igualdad de género estuvo detenida durante 26 días en la prisión de Evin, en Teherán. Anteriormente había estado reuniendo información sobre ejecuciones masivas de prisioneros que tuvieron lugar en la década de 1980. Según los informes recibidos por 6Rang, su audiencia se celebró el **18 de febrero** ante del Tribunal Revolucionario de Teherán, donde se denegó a su abogado el acceso a su expediente y se le prohibió defenderla. Los cargos de la mujer incluían "reunirse y confabularse contra la seguridad nacional mediante la normalización de las relaciones entre personas del mismo sexo". De acuerdo con las fuentes, sería la primera vez que un defensor de los derechos humanos se enfrenta a una acusación de este tipo en Irán. Fue puesta en libertad bajo fianza, pero en **diciembre de 2019** se informó de que ella y un activista sindical de un caso no relacionado habían sido condenados a cinco años de prisión cada uno.<sup>348</sup>

El **17 de septiembre de 2017**, la Guardia Revolucionaria iraní y las fuerzas Basij irrumpieron en una fiesta de

<sup>340</sup> Información facilitada por *Lesben- und Schwulenverband in Deutschland (LSVD)*.

<sup>341</sup> IRQO e IGLHRC, *Presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas: Violaciones de los derechos humanos de personas en la República Islámica del Irán por motivos de orientación sexual e identidad de género* (2014), 6.

<sup>342</sup> Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Identidad denegada: abusos contra los derechos humanos de la comunidad LGBT de Irán* (2013), 33.

<sup>343</sup> "Irán arresta a una "red de homosexuales y satanistas" en una fiesta de cumpleaños", *The Guardian*, 10 de octubre de 2013; IRQO e IGLHRC, *Presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas: Violaciones de los derechos humanos de personas en la República Islámica del Irán por motivos de orientación sexual e identidad de género* (2014), 5-6; 6Rang y Justicia para Irán, *Diagnosticar identidades, herir cuerpos: abusos médicos y otras violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays y personas transgénero en Irán* (2014), 71-72; "Ocho años después, el trauma continúa para los iraníes LGBT+ detenidos en una fiesta de cumpleaños por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica", *IranWire (en inglés)*, 2 de septiembre de 2021.

<sup>344</sup> "Arresto de un homosexual en Internet", *Agencia de Noticias de Estudiantes Iraníes*, 14 de febrero de 2014; IRQO e IGLHRC, *Presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas: Violaciones de los derechos humanos de personas en la República Islámica del Irán por motivos de orientación sexual e identidad de género* (2014), 6-7.

<sup>345</sup> OutRight Action International, *Informe de Derechos Humanos: Ser lesbiana en Irán* (2016), 16-17.

<sup>346</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@iga.org](mailto:research@iga.org).

<sup>347</sup> "Hombres arrestados en una fiesta en Isfahán acusados de "sodomía"", *6Rang*, 16 de abril de 2017.

<sup>348</sup> 6Rang, *Presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas, 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el EPU República Islámica del Irán* (2019), párr. 20; "Dos activistas iraníes condenados a cinco años de prisión cada uno", *Radio Farda*, 13 de diciembre de 2019.

cumpleaños privada en Shiraz y detuvieron a 23 personas, algunas de ellas trans. Fueron golpeadas y llevadas a las oficinas del Ministerio de Inteligencia, donde fueron acusadas de "asistir a una fiesta *haram* (prohibida por la religión)".<sup>349</sup>

El **23 de mayo de 2019**, Zahra Sedighi-Hamadani (también conocida como Sareh),<sup>350</sup> una activista no conforme con el género, fue detenida arbitrariamente en la provincia de Kurdistán. Según Amnistía Internacional, fue acusada de varios "delitos contra la seguridad nacional", presuntamente por su trabajo con grupos demográficos marginados dentro de la comunidad kurda.<sup>351</sup> El nombre de Zahra llenó titulares internacionales en **2021 y 2022**, cuando volvió a ser atacada por su activismo y orientación sexual.

El **29 de diciembre de 2018**, dos hombres fueron detenidos en la ciudad de Jahrom después de que se publicara en las redes sociales un video privado de su boda simbólica. Fueron acusados de cometer un delito capital, aunque se desconocen los resultados de su juicio.<sup>352</sup>

En **octubre de 2019** fue detenido un antropólogo británico-iraní que estudiaba el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina en el país, y en **noviembre de 2020** se informó de que había sido condenado por el Tribunal Revolucionario de Irán a nueve años de prisión y a una multa de 700.000 dólares estadounidenses por "promover la homosexualidad", así como por "visitar Israel [...], cooperar y comunicarse con medios de comunicación extranjeros y hostiles, infiltración destinada a cambiar la ley y enviar informes falsos sobre el país al Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos en Irán".<sup>353</sup>

En un **informe de 2020** de 6Rang, una persona entrevistada declaró: "mi familia me entregó a la policía porque soy intersex". No se conocen más detalles sobre este incidente, pero es importante destacar la intervención del Estado para perseguir a una persona intersexual.<sup>354</sup> El mismo informe de **2020** de 6Rang señala otros seis testimonios individuales de detenciones violentas, aunque se desconocen las fechas, los lugares y los detalles de las detenciones de las víctimas.<sup>355</sup>

En **agosto de 2020**, la policía detuvo arbitrariamente a un hombre que se autodenominaba homosexual no binario llamado Alireza Fazeli Monfared, de la provincia de Juzestán, y permaneció recluido durante varios días en relación con publicaciones en las redes sociales realizadas por Monfared en las que se les veía bailando y expresándose de una manera que probablemente no estaba en consonancia con una expresión de género masculina. Al ser liberado, fue atacado por un pariente

varón por traer "vergüenza" a la familia. En **2021**, a Monfared se le concedió una exención del servicio militar obligatorio debido a su orientación sexual y expresión de género. Las regulaciones militares de Irán estipulan que las personas con "perversiones que son contrarias a los valores sociales y militares" pueden recibir un aplazamiento temporal o permanente, y esto es a menudo utilizado por las personas queer para escapar de la ampliamente documentada violencia homofóbica de las fuerzas armadas, incluso si eso significa someterse formalmente a la definición que el Estado da a sus identidades como "enfermedades mentales". Sin embargo, parece que la carta de exención fue leída por sus parientes, pues el **4 mayo de 2021** Alireza Fazeli Monfared fue degollado en lo que posiblemente sea un "asesinato por honor".<sup>356</sup>

El **20 de octubre de 2020** se informó de que tres jóvenes "influencers" —dos de los cuales podrían ser trans— fueron detenidos en Teherán y llevados a la prisión de Evin por compartir en Internet publicaciones en las que hablaban explícitamente de sus orientaciones sexuales y por publicar contenido satírico crítico con el gobierno. En el momento de la publicación de este artículo, se desconocen más detalles de sus casos.<sup>357</sup>

El **27 de octubre de 2021**, la activista Zahra Sedighi-Hamadani fue detenida de nuevo por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica tras intentar salir de Irán. Fue acusada de "salir ilegalmente del país" y "colaborar con medios hostiles" por una entrevista que concedió a la BBC. Zahra fue víctima de una desaparición forzada durante 53 días tras su detención, y fue sometida a abusos extremos en un centro de detención de Urumieh entre **octubre y diciembre de 2021**.<sup>358</sup> Según 6Rang, un tribunal penal le condenó a pagar una multa de 5.300.000 tomanes (unos 128 dólares) por el delito de cruzar ilegalmente la frontera. Fue declarada inocente de los otros cargos, que incluían "fomentar la prostitución y la corrupción moral". En **agosto de 2022**, 6Rang informó de que una sección del Tribunal Penal de Urumieh la había absuelto de los cargos de alentar a la gente a cometer actos moralmente corruptos. Un tribunal de apelaciones confirmó este veredicto, aunque los cargos relacionados con sus actividades online fueron remitidos al Tribunal Revolucionario.<sup>359</sup>

El **13 de noviembre de 2021** se informó de que dos hombres que habían mantenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo habían sido condenados a muerte por "adulterio". La esposa de uno de los hombres pidió clemencia al tribunal, pero su padre habría exigido la ejecución de su yerno por su comportamiento. El tribunal falló a favor del suegro, aunque la fecha fijada para que los

<sup>349</sup> 6Rang, *Presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas, 34º periodo de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el EPU República Islámica del Irán* (2019), párr. 24.

<sup>350</sup> Si bien es una práctica habitual de este informe suprimir los nombres de las personas criminalizadas por su seguridad, la información tan prolífica tanto de los medios de comunicación internacionales como del activismo pro-derechos humanos lo ha utilizado. Por lo tanto, se ha hecho una excepción para permitir a los lectores una comprensión más clara del suceso.

<sup>351</sup> "Irán: Activista kurda detenida arbitrariamente: Zahra Mohammadi", *Amnistía Internacional*, 13 de noviembre de 2019.

<sup>352</sup> 6Rang, *Presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas, 34º periodo de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el EPU República Islámica del Irán* (2019), párr. 25.

<sup>353</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>354</sup> 6Rang, *Heridas ocultas: Un informe de investigación sobre la violencia contra las personas LGBTI en Irán* (2020), 11.

<sup>355</sup> *Id.*, 11.

<sup>356</sup> "Irán: El asesinato de un hombre gay de 20 años pone de relieve la necesidad urgente de proteger los derechos de las personas LGBTI", *Amnistía Internacional*, 17 de mayo de 2021.

<sup>357</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>358</sup> "Irán: Expertos de la ONU exigen que se suspenda la ejecución de dos mujeres, entre ellas una activista LGBT", *ACNUDH*, 28 de septiembre de 2022.

<sup>359</sup> "Sareh, activista LGBTI iraní, se enfrenta a una posible condena penal", *6Rang*, 6 de agosto de 2022; *ACNUDH, UA IRN 21/2022*, 20 de septiembre de 2022.

hombres fueran ahorcados, y si pudieran tener alguna posibilidad de apelación, no ha sido esclarecida en el momento de esta publicación.<sup>360</sup>

El **3 de febrero de 2022** fueron ejecutados dos hombres que llevaban seis años condenados a muerte en la prisión central de Maragheh. Habían sido declarados culpables de "sodomía forzada" y, por tanto, no se contabilizan en el recuento de ejecución anterior, aunque activistas iraníes han denunciado que el Estado utiliza regularmente las acusaciones de violación para justificar la ejecución de hombres gays. Una fuente familiarizada con la situación informó que a los dos hombres se les negó asistencia letrada.<sup>361</sup>

La ONG Iran Human Rights (IHRNGO), con sede en Noruega, encontró pruebas de que el **29 de junio de 2022** se castigó a 10 hombres declarados culpables de diversos cargos durante una ejecución masiva en la prisión de Rajai-Shahr, en Karaj. Uno de ellos fue condenado por un cargo de "sodomía".<sup>362</sup>

En **julio de 2022**, la organización de inteligencia iraní del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica volvió a detener a Zahra Sedighi-Hamadani, acusándola de "traficar con mujeres iraníes a Irak, promover la homosexualidad, el juego, el fraude y promover relaciones sexuales ilícitas y publicarlas en Internet".<sup>363</sup> Los medios estatales iraníes informaron más tarde de que otra activista también había sido acusada y condenada en el marco del mismo caso. El **1 de septiembre de 2022**, las autoridades judiciales notificaron a las dos acusadas que habían sido declaradas culpables y condenadas a muerte por el Tribunal Revolucionario Islámico de Urumieh. Según un comunicado de prensa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), se las declaró culpables de "corrupción en la Tierra" y de "tráfico" de personas LGBT+ fuera de Irán.<sup>364</sup> Las sentencias fueron apeladas ante el Tribunal Supremo de Irán y en **diciembre de 2022** los veredictos parecen haber sido anulados. La condena a muerte contra Zahra fue revocada formalmente el **9 de enero de 2023**, según 6Rang. La otra activista fue puesta en libertad el **13 de marzo de 2023** tras pagar una fianza de 1.000.000.000 de riales (23.640 dólares estadounidenses). El **18 de marzo**, Zahra también fue puesta en libertad, tras pagar una fianza de 45.000 dólares estadounidenses.<sup>365</sup>

El **17 de diciembre de 2022**, una adolescente transgénero fue detenida cuando salía de su casa en la zona de Shahr-e Rey de Teherán. La niña fue llevada a un centro de detención de menores, pero su familia expresó su temor de

que, tan pronto como cumpliera la mayoría de edad, pudiera ser trasladada a un centro para hombres y sometida allí a abusos por parte de las autoridades. En el momento de redactar el presente informe, no se le había permitido el acceso a su familia ni a un abogado.<sup>366</sup>

El **19 de enero de 2023**, una bloguere no binarie fue detenida, pero liberada tiempo después, según 6Rang. Le bloguere parece haber sido arrestada por hablar en favor de las protestas antigubernamentales que se habían extendido por gran parte de Irán en los meses anteriores. Elle declaró en sus redes sociales que esperaba ser arrestada pronto, y advirtió que, si las autoridades decían que se había suicidado o había muerto de una enfermedad mientras estaba detenida, no deberían creerles.<sup>367</sup>



## Jordania

### Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque Jordania no penaliza explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo o la expresión de género diversa, las mujeres trans y otras personas con expresión de género femenina pueden ser objeto de facto de sanciones en virtud del artículo 307 del Código Penal (1960), según el cual:

Todo varón que esté disfrazado con un vestido de mujer y entre en un lugar reservado sólo a las mujeres, o al que no puedan entrar otras personas que no sean mujeres en el momento de cometer el acto [...], será castigado con pena privativa de libertad por un período que no excederá de seis meses.<sup>368</sup>

La Fundación Árabe para las Libertades y la Igualdad y OutRight Action International han entrevistado a activistas que indican que las mujeres transgénero suelen ser acusadas de "presentarse como el sexo opuesto" o "participar en el trabajo sexual" y recibir más ataques de la sociedad y agentes estatales. Sin embargo, los entrevistados señalan que sigue siendo difícil hacerse una idea detallada de cómo se aplica la criminalización, dado que muchos casos no se denuncian ni se registran oficialmente. Una activista ha afirmado que las personas pueden ser detenidas por la policía, pero que los

<sup>360</sup> "Irán: Γκέι ζευγάρι καταδικάστηκε σε θάνατο μετά από αίτηση της οικογένειας [Irán: Pareja gay condenada a muerte a petición de su familia] Revista Antivirus, 13 de noviembre de 2021.

<sup>361</sup> "Irán ejecuta a 2 hombres homosexuales acusados de 'sodomía forzada', dice un grupo de derechos humanos", Insider, 5 de febrero de 2022.

<sup>362</sup> "Un organismo de derechos humanos dice que Irán ejecutó en secreto a 10 prisioneros el 29 de junio", Big News Network, 1 de julio de 2022.

<sup>363</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>364</sup> ACNUDH, UA IRN 21/2022, 20 de septiembre de 2022; "Irán: Expertos de la ONU exigen que se suspenda la ejecución de dos mujeres, entre ellas una activista LGBT", ACNUDH, 28 de septiembre de 2022.

<sup>365</sup> "Todesurteile gegen LGBTIQ-Aktivist\*innen offenbar aufgehoben" [Condena a muerte contra activistas LGBTIQ aparentemente anuladas] Mannschaft Magazin, 31 de diciembre de 2022; "Elham Choubdar ha sido puesta en libertad bajo fianza de la prisión de Urmia", 6Rang, 13 de marzo de 2023; "Activista LGBTIQ+ que se enfrenta a la pena de muerte en Irán sale libre tras anular la sentencia", Pink News, 15 de marzo de 2023; "Sareh pasará el Nowruz junto a su familia e hijos", 6Rang, 18 de marzo de 2023.

<sup>366</sup> "Irán: salvate Raha Ajudani, ragazza trans minorenne arrestata [Irán: rescatar a Raha Ajudani, una menor trans arrestada] Gay.it, 24 de diciembre de 2022; "موج جدید: شناسایی و دستگیری افراد ال‌جی‌بی‌تی و مقاومت این جامعه" [La nueva ola de identificación y arresto de personas LGBT y la resistencia de esta comunidad], 6Rang, 19 de enero de 2023.

<sup>367</sup> "موج جدید شناسایی و دستگیری افراد ال‌جی‌بی‌تی و مقاومت این جامعه" [La nueva ola de identificación y arresto de personas LGBT y la resistencia de esta comunidad], 6Rang, 19 de enero de 2023.

<sup>368</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley (2020), 81.



procedimientos formales en un tribunal de justicia son poco habituales.<sup>369</sup>

En diciembre de 2021, el Departamento General de Iftaa emitió la Fatwa No. 3670 sobre las relaciones sexuales desde una perspectiva islámica (2021), en respuesta a una pregunta presentada por un ciudadano, que declaró que "la homosexualidad es ilegal según la ley islámica", al igual que la defensa de los derechos LGBTI+. Estas *fatwas* (normas religiosas) no son jurídicamente vinculantes, aunque el Departamento General de Iftaa actúa en calidad de asesor de las ramas y tribunales del gobierno, y el Gran Muftí que encabeza el Departamento es seleccionado y nombrado por el Rey de Jordania.<sup>370</sup>

Según un informe de 2023 de Human Rights Watch, Jordania, junto con varios otros países de SWANA (Asia Sudoccidental y Norte de África), se dedica regularmente a tender trampas por redes o por teléfono a personas sospechosas de ser trabajadoras sexuales, gays o de género diverso. A menudo estas personas sufren violencia sexual o extorsión.<sup>371</sup> Sin embargo, dado que las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo no son formalmente ilegales en Jordania, los casos relacionados con el arresto y detención de muchos acusados a menudo se remiten a los gobernadores locales, que a su vez tienen la facultad discrecional de decidir si se debe imponer un castigo a los acusados.<sup>372</sup>

Los activistas de los derechos humanos de la región han indicado que la violencia y el hostigamiento contra personas con OSIEG diversas han ido en aumento desde 2015, de forma especialmente preocupante a manos de la policía y los funcionarios de los servicios de inteligencia, que detienen o maltratan a miembros de la comunidad y a activistas en la década de 2020. Al parecer, los agentes de inteligencia vigilan regularmente las actividades y los movimientos online de los defensores de los derechos humanos, y algunos afirman que son llevados a interrogatorios con frecuencia. Se dice que estos ataques son coordinados y sistemáticos, en lugar de actos arbitrarios de malicia por parte de agentes encargados de hacer cumplir la ley o elementos homofóbicos de la sociedad, como parte de un creciente retroceso contra la defensa de las personas de OSIEGCS diversas.

Los llamamientos de grupos religiosos y políticos conservadores a criminalizar explícitamente la homosexualidad también han sido noticia en 2023, al igual que la expansión de la censura de contenidos digitales considerados "inmorales". Esta represión ha llevado a que al menos dos organizaciones de defensa LGBTIQ+ en Jordania cierren sus puertas en 2023, si bien las autoridades jordanas han negado que estas organizaciones hubieran existido en algún momento.<sup>373</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante señalar que es probable que los pocos casos de aplicación de la ley que

ILGA Mundo ha identificado entre 2014 y 2023 no sean representativos de la prevalencia de la persecución por parte del Estado.

### Ejemplos de aplicación

En febrero de 2014, el gobernador administrativo de la zona de Marka ordenó el arresto de 10 gays y lesbianas que asistían a una fiesta para "evitar que perturben la paz". Según un funcionario de seguridad anónimo, al no existir leyes contra la homosexualidad en el país, los gobernadores administrativos tienen discreción sobre cómo manejar estos casos, incluyendo para decidir sobre la duración de cualquier medida de detención.<sup>374</sup>

El 4 de abril de 2019, una mujer transgénero de 25 años sufrió una emboscada por agentes de policía en Ammán. Un agente encubierto se hizo pasar por un amigo suyo en una llamada telefónica y le pidió que le recogiera en su apartamento. Su amigo también había sido víctima de una trampa a través de una aplicación de citas gay y estaba detenido. La mujer trans fue violada por los agentes cuando llegó y fue acusada de "practicar la sodomía a cambio de dinero" y de "ofrecer prostitución" en redes sociales. La policía también usó el mismo apartamento para arrestar a otra mujer trans, a la que engañaron haciéndole creer que iba a reunirse con un hombre para una cita en ese lugar. Al parecer, las autoridades falsificaron información digital para construir un caso contra las personas que habían capturado, aunque todos los cargos fueron retirados después de ocho vistas judiciales.<sup>375</sup>

El 19 de agosto de 2019, entre 13 y 19 personas (las fuentes consultadas no coinciden en el número exacto) fueron arrestadas en una granja de Shouna por celebrar una "ruidosa fiesta homosexual"; cinco de los supuestos organizadores fueron enviados al gobernador de Shouna para que tomara una decisión sobre el castigo al que debían enfrentarse, si procedía alguno. Las autoridades entrevistadas en los medios de comunicación señalaron que habían estado monitoreando las llamadas telefónicas entre los organizadores y las publicaciones en las redes sociales sobre la fiesta.<sup>376</sup>

En septiembre de 2021, un hombre de 25 años de Ammán conoció a otro hombre en una aplicación de citas, quien posteriormente le amenazó con publicar un video íntimo suyo en Internet para chantajearle. El joven de 25 años se acercó a la Unidad de Delitos Cibernéticos de Ammán, pero los oficiales se burlaron de él por su orientación sexual y se negaron a tomarle declaración. En su lugar, trasladaron su caso a otra comisaría, en Tariq. Varias semanas después fue citado a la comisaría de policía de Tariq, donde los agentes volvieron a menospreciarlo antes de llevarlo ante un tribunal local. En el juzgado le esperaba su chantajista. En lugar de tomar medidas contra éste, el juez declaró culpable al joven de 25 años de "solicitar prostitución en

<sup>369</sup> Fundación Árabe para las Libertades y la Igualdad (AFE) y OutRight Action International, *Activismo y resiliencia: el progreso LGBTQ en Oriente Medio y el Norte de África. Estudios de caso de Jordania, Líbano, Marruecos y Túnez* (2018), 9-11.

<sup>370</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Jordania* (consultado: 18 de junio de 2023).

<sup>371</sup> Human Rights Watch, *Todo este terror por culpa de una foto* (2023).

<sup>372</sup> "Jordania arresta a 10 gays por una fiesta", *Al Arabiya*, 27 de febrero de 2014; "الامن يقبض على 13 مثليا في مزرعة.. الامن يقبض "في البلقاء" بعد "حفل صاحب" في البلقاء" [Después de una "fiesta ruidosa" en Balqa.. La seguridad arresta a 13 hombres homosexuales en una granja], *Jfra News*, 4 de julio de 2021; "19 detenidos por 'fiesta gay' en Jordania", *Gulf News*, 6 de julio de 2021.

<sup>373</sup> "La comunidad LGBTQ de Jordania se enfrenta a un aumento de los ataques, incluso por parte de islamistas", *Al-Monitor*, 23 de junio de 2023.

<sup>374</sup> "Jordania arresta a 10 gays por una fiesta", *Al Arabiya*, 27 de febrero de 2014.

<sup>375</sup> Human Rights Watch, *Todo este terror por culpa de una foto* (2023).

<sup>376</sup> "Fotos: La policía arresta a "homosexuales" que se reunían en una granja alquilada cerca del Valle del Jordán", *Roya News*, 20 de agosto de 2019; "Qué pasará con los "homosexuales" arrestados en una granja alquilada cerca del Valle del Jordán?", *Roya News*, 20 de agosto de 2019; "الامن يقبض على 13 مثليا في مزرعة.. الامن يقبض "في البلقاء" بعد "حفل صاحب" في البلقاء" [Después de una "fiesta ruidosa" en Balqa.. Seguridad arresta a 13 hombres homosexuales en una granja], *Jfra News*, 4 de julio de 2021; "19 detenidos por 'fiesta gay' en Jordania", *Gulf News*, 6 de julio de 2021; "الامن يقبض على 13 مثليا في مزرعة.. الامن يقبض "في البلقاء" بعد "حفل صاحب" في البلقاء" [Después de una "fiesta ruidosa" en Balqa.. Seguridad arresta a 13 hombres homosexuales en una granja], *Jfra News*, 4 de julio de 2021; "19 detenidos por 'fiesta gay' en Jordania", *Gulf News*, 6 de julio de 2021.



línea" en virtud del artículo 9 de la Ley de Delitos Informáticos de Jordania. El joven contó a Human Rights Watch: "Pensé que estaba recurriendo a la ley para protegerme, pero me estaban manipulando. El juez me dijo: '¿Te encarcelo ahora? ¿O esperamos?', y todos se rieron". Su abogado le aconsejó que no apelara para evitar provocar al juez y, en cambio, negoció su sentencia hasta reducirla a un mes de prisión y una multa de 100 dinares (141 dólares).<sup>377</sup>

En **enero de 2023**, un defensor de los derechos humanos fue arrestado, obligado a subir a un automóvil por miembros de la Dirección General de Inteligencia (GID) y retenido durante la noche para ser interrogado en relación con su trabajo de incidencia en temas relacionados con las OSIEGCS diversas. Fue liberado, pero se pusieron en contacto con su familia para exponer que era gay, lo que provocó una reacción violenta en su contra a manos de sus parientes. Según la prensa, las autoridades también congelaron la cuenta bancaria del activista.<sup>378</sup>

Otro activista también fue arrestado en **enero de 2023**, según la prensa. Este activista fue hostigado y detenido por miembros de la GID en numerosas ocasiones, pero en el incidente más reciente los agentes también insinuaron que revelarían su orientación sexual a su familia si no cesaba en sus actividades, y congelaron su cuenta bancaria. Desde ese momento, comenzó a recibir correos electrónicos y mensajes de texto amenazantes, uno de los cuales decía: "El lugar donde trabajas está siendo vigilado por los servicios de inteligencia jordanos. Te lo hago saber ahora, no seas estúpido. [...] No va a terminar bien".<sup>379</sup>



## Kirguistán

### Panorama de cómo se aplica la ley

Si bien Kirguistán no criminaliza explícitamente la expresión de género o los actos sexuales entre personas del mismo sexo, ILGA Mundo ha identificado cuatro casos preocupantes de ataques por parte de actores estatales entre 2010 y el momento de la publicación.

Además, la discriminación y la violencia de la sociedad siguen siendo un problema, como han documentado las organizaciones locales, y la policía no suele estar dispuesta a asistir a las víctimas LGBT.<sup>380</sup> También se ha documentado que líderes políticos incitan a la violencia o al odio contra las minorías sexuales y de género en el país, o que promueven que se criminalicen *de jure*. En 2005, un representante del Ministerio del Interior participó en una

mesa redonda de derechos humanos y declaró sobre los hombres homosexuales y las mujeres lesbianas que: "Yo también les pegaría. Digamos que camino por un parque con mi hijo. Y hay dos tipos caminando tomados de la mano. Yo también les daría".<sup>381</sup> En 2019, una diputada, Jyldyz Musabekova, escribió en las redes sociales que "los hombres que no quieren tener hijos y las niñas que no quieren servir té [...] no solo deben ser malditos, sino que deben ser golpeados", preguntando además si "¿hay algún tipo decente por ahí [dispuesto a hacerlo]?" La diputada hablaba en respuesta a una marcha del Día Internacional de la Mujer (calificada por algunos medios como una marcha del "Orgullo") que las autoridades inicialmente amenazaron con cerrar si participaba algún grupo de defensa de la diversidad sexual y de género.<sup>382</sup>

Algunos medios de comunicación han inferido que antes de 2014 Kirguistán era un entorno relativamente seguro y abierto para las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas en la región. Aunque esta afirmación subjetiva no puede ser verificada, parece que en los años transcurridos desde entonces se ha producido un aumento en las agresiones policiales y se han producido ataques violentos a manos de patrullas ciudadanas. Podría tratarse de la respuesta social a un Proyecto de Ley que se presentó contra la "propaganda gay", si bien esa propuesta se mantuvo estancada en el Parlamento desde 2018.<sup>383</sup>

En 2021, el presidente Sadyr Zhaparov firmó el Decreto Ejecutivo No. 1, titulado "Sobre el desarrollo espiritual y moral y la educación física del individuo". Este decreto exige una revisión exhaustiva de todos los documentos gubernamentales y da prioridad a los "motivos espirituales y morales" sobre los intereses materiales, y a los "intereses públicos y estatales" sobre las preocupaciones individuales. Se alienta a los medios de comunicación y a las entidades estatales de la cultura, la educación, la ciencia y el deporte a promover los "valores espirituales, morales y familiares". Sin embargo, los grupos activistas locales han denunciado que términos vagos como "valores tradicionales" pueden ser usados en contra de la comunidad LGBT. Además, en 2023 se presentó una propuesta de enmienda a la "Ley sobre medidas para prevenir daños a la salud de los niños y su desarrollo físico, intelectual, mental, espiritual y moral en la República Kirguisa". Esta reforma tiene como fin calificar la "negación de los valores familiares" y la "promoción de las relaciones sexuales no tradicionales" como "información perjudicial para la salud y el desarrollo de los niños".<sup>384</sup>

### Ejemplos de aplicación

Un hombre gay y un amigo fueron arrestados por la policía en **2004** cuando salían de un club gay en la capital, Bishkek. Fueron conducidos a las afueras de la ciudad y violados por

<sup>377</sup> Human Rights Watch, *Todo este terror por culpa de una foto* (2023).

<sup>378</sup> "Η Ιορδανία στοχοποιεί τη ΛΟΑΤΚΙ+ κοινότητα: Απαγωγές, παρενοχλήσεις και απειλές" [Jordania ataca a la comunidad LGBTI+: secuestros, hostigamiento y amenazas], *Noticias* 24/7, 19 de agosto de 2023.

<sup>379</sup> *Ibidem*.

<sup>380</sup> "Kirguistán: Detengan las redadas contra los homosexuales", *Human Rights Watch*, 16 de abril de 2008; Índigo y Labrys kirguises, *Informe alternativo sobre la aplicación de las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos relativas a las personas LGBT en Kirguistán* (2014) 9-10; Human Rights Watch, "Dijeron que nos merecíamos esto": *violencia policial contra hombres homosexuales y bisexuales en Kirguistán*, (2014).

<sup>381</sup> "Kirguistán: Proteger a las lesbianas y a los hombres transgénero de los abusos", *Human Rights Watch*, 6 de octubre de 2008.

<sup>382</sup> "Rainbow Rage: Kirguistán arremete contra la comunidad LGBT después de la "primera" marcha del orgullo gay en Asia Central", *Radio Free Europe / Radio Liberty*, 16 de marzo de 2019; Human Rights Watch, *Perfiles de país: Orientación sexual e identidad de género: Kirguistán* (2019); Human Rights Watch, *Kirguistán: Eventos de 2020* (2021).

<sup>383</sup> "Malas noticias: Kirguistán, Marruecos, Egipto, Nigeria y más", *Erasing 76 Crimes*, 16 de julio de 2015; "Proyecto de ley contra los homosexuales inspira ataques en Kirguistán", *USA Today*, 13 de mayo de 2016; "Todos seremos víctimas en algún momento": por qué cerró el único club gay de Bishkek", *The Guardian*, 19 de octubre de 2017; Human Rights Watch, *Perfiles de país: Orientación sexual e identidad de género: Kirguistán* (2019).

<sup>384</sup> Para más información: Consejo Supremo de Kirguistán, *года выносятся проект закона «О мерах по предупреждению причинения вреда здоровью детей, их физическому, интеллектуальному, психическому, духовному и нравственному развитию в Кыргызской Республике»*, [Se presenta el proyecto de ley sobre medidas para prevenir daños a la salud de los niños y su desarrollo físico, intelectual, mental, espiritual y moral en la República Kirguisa], 17 de marzo de 2023.

los agentes. En 2009, el hombre y un amigo fueron arrestados nuevamente en circunstancias similares, pero llevados a la estación de policía, donde otros reclusos les violaron sin que la policía tomara medidas para evitarlo. En 2011 fue arrestado de nuevo y, mientras estaba bajo custodia, la policía le obligó a practicarles sexo oral. Cuando él se negó, diciendo que estaban vulnerando sus derechos, un oficial dijo "no, aquí decidimos quién conoce sus derechos y quién no".<sup>385</sup> ILGA Mundo ha identificado numerosos casos de violencia extrema y abuso contra personas por su orientación sexual o identidad de género. A menudo, la policía utiliza estas situaciones como oportunidades para extorsionar a sus víctimas. Este caso no se ha incluido en el recuento de ejemplos de aplicación de la ley anterior, y varios otros no se han incluido en absoluto en la entrada, ya que la distinción entre la focalización respaldada por el Estado y el prejuicio de base es a menudo imposible de hacer. En diciembre de 2010, un joven de 17 años de Bishkek fue arrestado después de intentar escapar de su familia debido a su orientación sexual. Estuvo recluido durante dos días y medio en régimen de aislamiento, sometido a torturas y violaciones, y se le negó comida ni agua. Después de su liberación, buscó la ayuda de un abogado, pero no pudo encontrar a nadie dispuesto a ayudarlo.<sup>386</sup>

En 2012, dos jóvenes de Bishkek fueron arrestados por la policía por subir juntos al apartamento de uno de ellos sin ninguna mujer. Ambos se negaron a revelar ningún detalle personal y finalmente fueron liberados.<sup>387</sup>

En mayo de 2012, un hombre gay en el sur de Kirguistán fue arrestado por la policía después de que obligaran a un amigo a "exponer su orientación sexual". Fue obligado a escribir una carta en la que identificaba sus datos personales y confesaba haber mantenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo, y se le amenazó con una investigación penal sobre su supuesta "sodomía" si no cumplía con lo que se le pedía, a pesar de que ninguna ley prohíba expresamente las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo en el país. Cuando se negó a darles los datos de otros hombres homosexuales a los que podían extorsionar le golpearon, y no fue liberado hasta que pagó un soborno de 10.000 soms (214 dólares). En febrero de 2013 fue detenido nuevamente por la policía y agredido hasta que les dio dinero. Le dijeron que, si se lo contaba a alguien, las cosas empeorarían.<sup>388</sup>

El 30 de julio de 2012, un defensor de los derechos humanos gay de la región de Chui, en el norte de Kirguistán, fue detenido por la policía junto con un amigo suyo cuando se dirigían a una fiesta. La policía revisó sus documentos de identidad e inmediatamente les detuvo, amenazándoles con violarles en la comisaría por, supuestamente, "besarse en público". Fueron liberados tras pagar un soborno de 2.000 soms (41 dólares).<sup>389</sup>

En octubre de 2012, otro hombre fue arrestado por la policía, golpeado y pateado hasta que cayó inconsciente. Le amenazaron con una investigación penal por "sodomía" si no pagaba un soborno. Le insultaron repetidamente por ser de etnia uzbeka, y más tarde un oficial de policía uzbeko lo ayudó a salir de la comisaría, pero no sin antes robarle 120 soms (3 dólares).<sup>390</sup>

El 8 de marzo de 2023, durante la marcha del Día Internacional de la Mujer en Bishkek, la prensa informó de que la policía había detenido a quienes llevaran carteles que representaran "símbolos LGBT". Según las fuentes consultadas, la policía sacó a rastras a un hombre de la protesta por llevar una "máscara de colores". No está claro a dónde fue llevado.<sup>391</sup>



### Disposiciones criminalizantes

El artículo 193 del Código Penal (Ley No. 16) (1960) tipifica como delito las relaciones sexuales consentidas entre hombres mayores de edad (a partir de los 21 años), que pueden conllevar una pena de prisión de hasta siete años.<sup>392</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado más de 60 ejemplos de aplicación de normas criminalizadoras entre 2007 y 2023 en Kuwait. Una mayoría significativa de estos casos se trata de casos contra mujeres trans y otras personas con expresión de género femenina en virtud del artículo 198 del Código Penal, que prohíbe la "imitación del sexo opuesto".

El artículo 198 fue modificado para incluir esta prohibición en 2007, pero en febrero de 2022 el Tribunal Constitucional de Kuwait declaró inconstitucional este precepto por no incluir criterios claros y objetivos con los que "determinar el acto legalmente pecaminoso, y diferenciar lo que se considera una imitación del sexo opuesto y lo que no lo es".<sup>393</sup> Casi inmediatamente después, algunos diputados y representantes de ONG conservadoras pidieron públicamente leyes que castigaran explícitamente la "suplantación de identidad del sexo opuesto" dentro del marco establecido por el tribunal.<sup>394</sup>

En cualquier caso, y aun cuando actualmente se ha despenalizado la "suplantación de identidad", esto no ha

<sup>385</sup> Human Rights Watch, "Dijeron que nos merecíamos esto": violencia policial contra hombres homosexuales y bisexuales en Kirguistán, (2014).

<sup>386</sup> *Ibidem*.

<sup>387</sup> *Ibidem*.

<sup>388</sup> *Ibidem*.

<sup>389</sup> *Ibidem*.

<sup>390</sup> *Ibidem*.

<sup>391</sup> "«Аялдар укугу үчүн» маршы аяктады, бир кишини милиция кармап кетти [La marcha "Por los Derechos de la Mujer" terminó, un hombre fue arrestado por la policía], *Azattyk Unalgyssy*, 8 de marzo de 2023.

<sup>392</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Kuwait* (consultado: 28 de junio de 2023).

<sup>393</sup> "Un tribunal de Kuwait declara inconstitucional la ley sobre la "imitación del sexo opuesto", *The National*, 16 de febrero de 2022; "Kuwait: La anulación de la ley que penalizaba la "imitación del sexo opuesto", un gran avance para los derechos de las personas transgénero", *Amnistía Internacional*, 16 de febrero de 2022; "Un tribunal de Kuwait anula una ley que penaliza la imitación del sexo opuesto", *Reuters*, 16 de febrero de 2022.

<sup>394</sup> "Un tribunal de Kuwait anula una ley que penaliza la imitación del sexo opuesto", *Reuters*, 16 de febrero de 2022; "«حماية الأسرة بطلب بتجريم المثلية»" ["Protección de la Familia" llama a la criminalización de la "homosexualidad"], *Masr Alyoum*, 24 de febrero de 2022.

disuadido a las autoridades de detener a personas con identidades y expresiones de género diversas. A principios de 2022, el viceprimer ministro y el ministro del Interior habrían recibido instrucciones de múltiples agencias de seguridad y departamentos gubernamentales sobre "la necesidad de limpiar el país de travestis que imitan a las mujeres, lanzando amplias campañas en todas las provincias, debido a que sus prácticas causan un brote de enfermedades en la sociedad kuwaití". Así, se afirma que hasta 3.000 "travestis" procedentes de otros países han sido detenidas y deportadas hasta diciembre de 2022.<sup>395</sup>

Sin duda, se han dado muchos casos de aplicación de la ley criminalizadora más allá de los identificados por ILGA Mundo que todavía no han sido recogidos en este informe. Algunas detenciones masivas o medidas represivas coordinadas por parte de la policía se han registrado de tal forma que no es posible desglosar el número de casos distintos de aplicación, mientras que algunas víctimas entrevistadas por Human Rights Watch y otros grupos han sido detenidas con tanta frecuencia que tampoco siempre ha sido posible rastrear el número exacto de casos en total. En 2012, Human Rights Watch entrevistó a unas 40 mujeres trans de Kuwait, 39 de las cuales habían sido detenidas anteriormente, a menudo en múltiples ocasiones.<sup>396</sup> La Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo de Estados Unidos señala que solo en 2009 hubo "más de una docena" de informes de personas arrestadas por sus expresiones de género.<sup>397</sup>

La mayoría de las detenciones no dan lugar a un juicio formal, ya sea por diversas razones de procedimiento o porque la policía simplemente opta por extorsionar o abusar informalmente de las personas detenidas.<sup>398</sup> Sin embargo, una relativa escasez de condenas no equivale a una ley ineficaz, pues otorga una gran autoridad a las fuerzas del orden para detener arbitrariamente, e incluso torturar, a personas trans y de género diverso. De acuerdo con Human Rights Watch, la legislación kuwaití no define adecuadamente la tortura y, como consecuencia, la tortura de prisioneros sigue siendo demasiado común.<sup>399</sup>

En 2013, Kuwait presentó una moción a los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) (Arabia Saudita, Qatar, Bahrein, Omán, los Emiratos Árabes Unidos (y el propio Kuwait), para la adopción de nuevas medidas con las que evitar que los migrantes, trabajadores y viajeros LGBT en general entren en los Estados de la CCG y someterles a exámenes médicos. Tras la reacción internacional que recibió la propuesta, el subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores se retractó del plan señalando que era simplemente una idea. También en respuesta a esa reacción, y en particular a una declaración emitida por Amnistía Internacional, un diputado kuwaití defendió la propuesta afirmando que "la decisión de prohibir la entrada de homosexuales a Kuwait es una decisión soberana. Amnistía Internacional debe ocuparse de los nobles

objetivos para los que fue creada, dejar de lado la homosexualidad y las desviaciones y abstenerse de defender a delinquentes".<sup>400</sup>

Sin embargo, los intentos de las autoridades kuwaitíes de agravar la actual criminalización de las OSIG diversas no terminaron ahí, y un miembro del Parlamento propuso en 2021 que cualquier forma de apoyo —incluida la exhibición pública de una bandera arcoíris—, así como la homosexualidad (que, según la propuesta, incluiría "imitar a las mujeres") se castigara con hasta tres años de prisión y/o una multa. Según la prensa, el parlamentario declaró que "la perversión no es una cuestión de libertad personal".<sup>401</sup>

Kuwait también ha mostrado un patrón de oposición o aparente indiferencia a los llamamientos de los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas para que se respeten y defiendan los derechos de las personas con OSIEGCS diversas. En 2011, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó formalmente su preocupación por "las denuncias de acoso, arrestos y detenciones arbitrarias, abusos, torturas, agresiones sexuales y acoso de personas por su orientación sexual o identidad de género". El órgano instó a Kuwait a derogar las disposiciones criminalizadoras y "enviar un mensaje claro de que no tolera ninguna forma de acoso, discriminación o violencia contra las personas por su orientación sexual o identidad de género".<sup>402</sup>

En 2019, antes del cuarto Examen Periódico Universal de Kuwait en la ONU, el Comité contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes solicitó a las autoridades kuwaitíes que diera explicaciones "sobre las denuncias de que, en 2017, Kuwait había deportado a 76 hombres bajo la sospecha de que eran homosexuales y de que las personas transgénero pueden ser detenidas en virtud de una disposición del Código Penal de 2007 que prohíbe 'imitar al sexo opuesto' de cualquier forma". Además, solicitó información sobre si el Estado había "tomado alguna medida para despenalizar las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo".<sup>403</sup>

En 2020, el Gobierno de Kuwait presentó un informe en respuesta al Comité contra la Tortura en el que indicaba que "la *sharía* islámica es una fuente importante de legislación" que "prohíbe la homosexualidad y la imitación de personas del sexo opuesto". El artículo 49 de la Constitución estipula que "la observancia del orden público y el respeto de la moral pública son obligaciones que incumben a todos los habitantes de Kuwait". Por lo tanto, según los funcionarios kuwaitíes, las recomendaciones de los organismos de la ONU y los Estados miembros para la despenalización son "incompatibles con estos requisitos y violan la naturaleza, las costumbres, los valores y las tradiciones de las sociedades árabes de Oriente Medio". El Estado de Kuwait reafirma su compromiso con la aplicación de su legislación nacional, que es aceptada y aprobada por

<sup>395</sup> "3000 travestis y transexuales deportados de Kuwait este año", *Arab Times*, 7 de diciembre de 2022.

<sup>396</sup> Human Rights Watch, "Nos persiguen por diversión": *Discriminación y violencia policial contra mujeres transgénero en Kuwait* (2012), 2.

<sup>397</sup> Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, *Informes nacionales de 2009 sobre prácticas de derechos humanos: Kuwait* (2010).

<sup>398</sup> Human Rights Watch, "Nos persiguen por diversión": *Discriminación y violencia policial contra mujeres transgénero en Kuwait* (2012), 1-3.

<sup>399</sup> *Id.*, 3, 22-23, 32.

<sup>400</sup> "Kuwait debe rechazar la propuesta de "pruebas médicas" homófobas a los trabajadores migrantes", *Amnistía Internacional*, 11 de octubre de 2013; "La prohibición de que los homosexuales trabajen en los países del Golfo es "solo una propuesta": funcionario kuwaití", *Big News Network*, 22 de octubre de 2013; Human Dignity Trust, *Perfil del País: Kuwait* (2021).

<sup>401</sup> "برلماني كويتي: الحبس 3 سنوات لمن يروج للشذوذ الجنسي - أحداث اليوم الإخباري" [Parlamento kuwaití: 3 años de prisión por promover la homosexualidad], *Ahdath* 24, 2 de septiembre de 2021.

<sup>402</sup> Comité de Derechos Humanos, *Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos: Kuwait*, CCPR/C/KWT/CO/2 (2011), párr. 30.

<sup>403</sup> Comité contra la Tortura, *Lista de cuestiones anteriores a la presentación del cuarto informe periódico de Kuwait*, CAT/C/KWT/QPR/4 (2019), párr. 40.

la sociedad kuwaití en su conjunto y refleja una realidad moral, religiosa y social que no puede ser ignorada".<sup>404</sup>

Además, en octubre de 2021 se intentó reforzar el marco jurídico criminalizadora con una propuesta presentada por cinco diputados cuyo fin era modificar de la Ley No. 16 de 1960 e imponer una pena de tres años de prisión y una multa a quien: a) enarbole una bandera, un logotipo o cualquier referencia que simbolice "la categoría de homosexuales"; b) promueva, por cualquier medio, ideas y creencias relacionadas con los "homosexuales"; c) pide la formación de un grupo que adopte las "ideas y creencias de los homosexuales" y d) lleve ropa con eslóganes o símbolos o signos que simbolizen a los homosexuales.<sup>405</sup> La propuesta se presentó aproximadamente al mismo tiempo que los parlamentarios bahreiníes comenzaron a discutir una legislación similar a raíz de las protestas en varios estados de Oriente Medio por el izamiento de la bandera del Orgullo arcoíris en la embajada de Estados Unidos en Manama.<sup>406</sup> Si fueran aprobadas, estas disposiciones contribuirían a crear un entorno aún más restrictivo y podrían dar lugar a más detenciones si se aplicaran con el mismo celo que se utiliza para hacer cumplir las disposiciones actualmente en vigor en Kuwait.

### Ejemplos de aplicación

Una mujer trans relató a Human Rights Watch que había sido arrestada dos veces antes de que se aprobara la ley de Kuwait contra "imitar al sexo opuesto" en 2007. En cada ocasión, fue detenida durante al menos cuatro horas y golpeada antes de ser puesta en libertad sin cargos. Afirmó que ella y una amiga fueron arrestadas nuevamente en marzo de 2008 (una vez aprobada la ley) cuando la policía revisó sus documentos de identidad en un puesto de control. Sin embargo, en lugar de llevarlas a la comisaría, las retuvieron en una casa cercana, les tomaron fotos, les golpearon y les agredieron sexualmente. Cuando se quejaron, la policía dijo que en realidad no era acoso sexual tocarles los pechos porque "realmente eran hombres". Después de estos abusos, la policía las trasladó al Departamento de Investigación Criminal de Samiya, donde permanecieron retenidas durante cinco días y fueron sometidas a más malos tratos. Fueron puestas en libertad bajo fianza de 100 dinares (360 dólares) y un tribunal les impuso posteriormente una multa de 1.000 dinares (3.600 dólares) por "imitar al sexo opuesto", además de tres años de libertad condicional. Esta mujer arrestada nuevamente en 2010 a pesar de usar ropa de hombre, y estuvo detenida durante tres días cuando rechazó la propuesta de un oficial de liberarla a cambio de tocarle los senos. Esta vez, su padre acudió a la comisaría con documentos médicos que la identificaban como transgénero, pero la policía se negó a añadirlos a su expediente para futuras referencias.<sup>407</sup>

En marzo de 2008, una mujer trans bidun fue arrestada. Los bidun son un grupo apátrida dentro de Kuwait

considerado como residente ilegal por las autoridades, lo que hace que se enfrenten a tasas significativamente más altas de violencia y marginación. La mujer fue detenida en un control policial y, aunque vestía ropa típicamente masculina, registraron el vehículo en el que se encontraba y encontraron maquillaje en su bolso. Fue sacada a rastras del coche, le dieron patadas y puñetazos y la llevaron a la comisaría de Samiya. Trató de evitar más violencia diciéndoles que era un hombre, pero la golpearon de nuevo para obligarla a confesar que era del "tercer sexo". En 2009, un tribunal le impuso una multa de 1.000 dinares (3.000 dólares) por "imitar al sexo opuesto". Según su testimonio, habría sido detenida hasta nueve veces entre 2008 y 2012 debido a su expresión de género y a su condición de bidun. La policía también se aseguraría de "revelarla" a ella y a sus amigos a los miembros conservadores de la familia.<sup>408</sup>

Una mujer trans fue arrestada fuera de un restaurante a plena luz del día en 2008, a pesar de usar un chándal en lugar de cualquier atuendo normalmente considerado femenino. Fue liberada con la condición de que le diera su número de teléfono al oficial para que pudiera tener relaciones sexuales con ella más tarde. Afirmó que era la segunda vez que la arrestaban debido a su identidad.<sup>409</sup>

Otra mujer trans fue arrestada en 2008 a pesar de llevar un chándal e intentar parecer masculina en público. La policía le silbó cuando se acercó y le dijo que la dejarían salir libre si dejaba que les manosearan los pechos, y ella obedeció. Aun así, la llevaron al Departamento de Investigación Criminal, donde la golpearon, la desnudaron y la obligaron a posar para fotografías humillantes. Estuvo detenida durante dos días sin que se informara a su familia de su paradero antes de ser llevada a la Unidad Antivicio y obligada a desfilar frente al personal del lugar. La obligaron a firmar un documento en el que prometía que nunca más "volvería a imitar al sexo opuesto" antes de ser puesta en libertad bajo la custodia de su hermano, de quien también se burlaron por estar relacionado con una mujer trans.<sup>410</sup>

Una mujer trans que habría sido arrestada varias veces (aunque se desconoce el número total de detenciones) contó a Human Rights Watch que fue denunciada a la policía por un hombre en 2008 después de haber rechazado sus avances sexuales. Estuvo detenida en la prisión de Salmiya durante nueve días. Explicaba que la prisión dispone de 40 celdas de aislamiento y solo las mujeres trans están ubicadas allí. Se las obligaba a dormir en el suelo duro, sin mantas y con solo una botella en la que orinar. Se afirma que una habitación de la instalación se llama "Sala VIP", ya que tiene una cama y un baño privado, y a algunas mujeres trans se les permite quedarse allí a cambio de sexo.<sup>411</sup>

El 10 de marzo de 2009, agentes de la División de Investigaciones Criminales practicaron una redada en una cafetería y arrestaron a cinco hombres "por travestismo",

<sup>404</sup> Comité contra la Tortura, *Cuarto informe periódico presentado por Kuwait de conformidad con el artículo 19 de la Convención de conformidad con el procedimiento simplificado de presentación de informes, que debía presentarse en 2020*, CAT/C/KWT/4 (2020), párr. 174.

<sup>405</sup> "5 نواب يقدمون مقترحاً بقانون لسنن مروجي فكر الشواذ - مجلة المجتمع" [Cinco diputados presentan una propuesta de ley para encarcelar a los promotores del pensamiento gay], *Al Mugtama*, 11 de octubre de 2021; "5 نواب لسنن مروجي فكر الشواذ - جريدة الجريدة" [Cinco diputados encarcelarán a los promotores de ideas gays], *Al Jarida (Kuwait)*, 10 de octubre de 2021.

<sup>406</sup> "El Observatorio de Al-Azhar condena el izamiento de la bandera arcoíris por parte de la embajada de Estados Unidos en Bahréin", *Egypt Independent*, 11 de junio de 2021; "Proponen un endurecimiento de los gays", *GDN online*, 17 de octubre de 2021.

<sup>407</sup> Human Rights Watch, "Nos persiguen por diversión": *Discriminación y violencia policial contra mujeres transgénero en Kuwait* (2012), 28, 36.

<sup>408</sup> *Id.*, 28-32.

<sup>409</sup> *Id.*, 27.

<sup>410</sup> *Id.*, 35.

<sup>411</sup> *Id.*, 38-39, 41.

según la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo de Estados Unidos. No está claro si estas personas detenidas también podrían haber sido mujeres trans.<sup>412</sup>

En **julio de 2009**, una mujer trans fue detenida por un patrullero por "imitar al sexo opuesto". Cuando preguntó cómo era posible, ya que vestía ropa de hombre y tenía el pelo corto (pues la policía se lo había afeitado durante un arresto anterior) le dijeron que por "su cara". Esto pone de relieve la difícil situación de las mujeres trans en Kuwait que, por el hecho de ser mujeres, a menudo no pueden escapar del castigo, independientemente de su expresión de género. Fue agredida sexualmente y quemada con un cigarrillo mientras estaba bajo custodia. Se quejó del incidente en la televisión nacional y, cuando la policía arrestó a una amiga suya más tarde ese año, le dijeron que le transmitiera el mensaje de que la "destruirían" por haberlo hecho.<sup>413</sup>

En **octubre de 2009**, una estudiante universitaria transgénero fue detenida en un control policial. El oficial que, al revisar su documento de identidad, vio su marcador de género masculino, la chantajeó con arrestarla aplicando las leyes de Kuwait contra la suplantación de identidad y el travestismo para que participara en actos sexuales con él hasta que completara sus estudios.<sup>414</sup>

En **octubre de 2009**, la policía detuvo a tres mujeres trans cuando salían de una fiesta y las amenazó con arrestarlas si una de ellas no las acompañaba en su automóvil. Se dijo que había sido arrestada dos veces antes, por lo que fue a evitar un tercer arresto, pero fue violada por los oficiales esa noche.<sup>415</sup>

Una mujer trans denunció a Human Rights Watch que había sido detenida arbitrariamente al menos cuatro veces a principios de **2010**, y que en cada una de ellas había sido puesta en libertad sin cargos. Durante su arresto más reciente, fue violada por cuatro agentes mientras estaba detenida, y luego "liberada" arrojándola a la calle desde un vehículo en movimiento.<sup>416</sup>

En **enero de 2010**, una mujer trans fue embestida en su coche por varios hombres tras rechazar sus intenciones sexuales. La policía llegó a la escena, pero, en lugar de ayudar a la mujer herida, la arrestaron, le afeitaron la cabeza y le hicieron firmar una declaración de que no volvería a "imitar al sexo opuesto".<sup>417</sup>

En **marzo de 2010**, una mujer trans fue arrestada a la salida del consultorio de un dentista al que había ido para una cita. La policía le dijo que otro paciente en la sala de espera la había denunciado.<sup>418</sup>

En **julio de 2010**, según un periodista kuwaití una mujer trans acudió a la comisaría de policía de Salmiya para presentar una denuncia contra un hombre que le había roto el teléfono móvil. Se había puesto ropa de hombre y se

había quitado el maquillaje para evitar problemas, pero se olvidó de quitarse los pendientes. La policía la arrestó por "imitar al sexo opuesto" antes de que pudiera explicarles por qué estaba allí.<sup>419</sup>

En **octubre de 2010**, The Arab Times y Gulf News informaron de que cuatro "travestis" —posiblemente mujeres trans— fueron arrestadas en la ciudad de Kuwait y acusadas de violar las reglas sobre decencia pública. Tres de ellas fueron detenidas cuando su "comportamiento causó alteraciones en el tráfico", aunque no está claro cómo su presencia como personas de género diverso en su propio vehículo podría haber causado problemas en el tráfico. Una cuarta persona fue arrestada en un incidente no relacionado, aunque se desconocen los detalles.<sup>420</sup>

Según el periódico local *Al Rai*, el **28 de enero de 2011** tres mujeres trans fueron arrestadas en el Departamento de Control de Tráfico en el distrito de Surra, ciudad de Kuwait. Según la información disponible, la policía maltrató y humilló a las detenidas y las obligó a desnudarse y bailar para ellos. Según la información disponible, un oficial disparó su arma varias veces para asustarlas.<sup>421</sup>

Otra joven trans denunció en **febrero de 2011** a Human Rights Watch que la policía la detuvo en un puesto de control e intentó chantajearla con arrestarla si no se sometía a tener relaciones sexuales con ellos. Después del incidente, trató de ignorar las repetidas llamadas telefónicas de un oficial, pero la policía la localizó en su lugar de trabajo y la llevó a una estación de policía local para "convertirla en un hombre". Estuvo detenida durante dos semanas, siendo golpeada y agredida sexualmente con regularidad sin que los funcionarios informaran a su familia de su paradero. La dejaron en libertad sin acusarla ni llevarla ante un juez, después de afeitarle la cabeza y hacerle firmar una confesión de que había sido sorprendida causando disturbios públicos debido a su expresión de género.<sup>422</sup>

En **2012**, la policía de Salmiya arrestó a un ciudadano extranjero "que se disfrazó de mujer para mendigar dinero". Una mujer que le dio dinero al acusado comenzó a sospechar y su esposo fue a denunciar la situación a la policía, que rápidamente regresó para detener al mendigo. Más allá de las restricciones a la expresión de género, la mendicidad callejera también es ilegal en Kuwait.<sup>423</sup>

En **octubre de 2012**, 11 hombres y mujeres transgénero fueron encarcelados por incidentes separados, pero todos enfrentaron los mismos cargos. Los funcionarios declararon que habían practicado redadas en varias "fiestas solo para transexuales", mientras que otros arrestos provinieron de patrullas policiales que detenían automóviles e interrogaban a las personas sobre su identidad. Se informó de que las autoridades estaban utilizando el artículo que prohíbe "imitar al sexo opuesto" en estos casos. Se

<sup>412</sup> Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, *Informes nacionales de 2009 sobre prácticas de derechos humanos: Kuwait* (2010).

<sup>413</sup> Human Rights Watch, "Nos persiguen por diversión": *Discriminación y violencia policial contra mujeres transgénero en Kuwait* (2012), 38-39, 41.

<sup>414</sup> *Id.*, 24-25.

<sup>415</sup> *Id.*, 26-27.

<sup>416</sup> *Ibidem.*

<sup>417</sup> *Id.*, 48.

<sup>418</sup> *Id.*, 42.

<sup>419</sup> *Id.*, 49.

<sup>420</sup> "Travestis detenidos en Kuwait", *Gulf News*, 11 de octubre de 2010.

<sup>421</sup> Human Rights Watch, "Nos persiguen por diversión": *Discriminación y violencia policial contra mujeres transgénero en Kuwait* (2012), 49.

<sup>422</sup> *Id.*, 25-26.

<sup>423</sup> "El tipo parece una dama: hombre Saudita arrestado por travestirse en un centro comercial", *Al Bawaba*, 30 de diciembre de 2015.



desconoce cuántas personas fueron arrestadas en total en estos incidentes.<sup>424</sup>

Más de 215 hombres y mujeres homosexuales fueron arrestados en **mayo de 2013** después de que la policía kuwaití iniciara una investigación criminal sobre "cibercafé y lugares sospechosos" en todo el país. Al parecer, el año anterior se había llevado a cabo una investigación similar, en la que la policía identificó y arrestó a 149 personas homosexuales y transgénero bajo sospecha de que se dedicaban al trabajo sexual. No está claro cuántos casos individuales de aplicación están representados en estos informes.<sup>425</sup>

El **25 de julio de 2013**, *Gulf News* y otras fuentes locales informaron de que una "travesti", posiblemente una mujer trans, fue arrestada en una tienda de lencería en el área de Salmiya de la ciudad de Kuwait. Otros clientes se quejaron, pero la acusada reivindicó su derecho a comprar allí también, lo que llevó a que el personal llamara a la policía. La acusada fue conducida a una comisaría local y acusada de travestirse y meterse en una pelea pública. No está claro qué condena, si es que recibió alguna, recibió. Los comentarios en las redes sociales sobre el caso hicieron que el público pidiera espacios segregados específicos para que las personas transgénero expresaran sus identidades de género.<sup>426</sup>

El **21 de enero de 2014**, una mujer trans fue detenida por la policía en Hawalli cuando salía de su casa para ir a trabajar. Según la información disponible, fue llevada a la sucursal de Salmiya del Departamento de Investigación Criminal y retenida durante dos días antes de ser acusada de "imitación del sexo opuesto". El **23 de enero** fue trasladada a la Prisión Central de Kuwait. Al mes siguiente, varios Procedimientos Especiales de la ONU enviaron a funcionarios kuwaitíes una carta de preocupación en relación con la detención arbitraria de esta mujer, la probabilidad de que sufriera violencia durante su encarcelamiento y la existencia de disposiciones legales en vigor contra las personas con una expresión de género diversa.<sup>427</sup>

En **mayo de 2014**, la policía practicó una redada en una granja ganadera y arrestó a 32 personas durante una supuesta fiesta "gay". La prensa informó de que entre los arrestados había "personas borrachas, travestis y tomboys". En el informe se afirmaba además que "los extranjeros capturados en la redada serán deportados y se emprenderán acciones legales contra los demás, de conformidad con las directrices del Subsecretario Adjunto de Asuntos Penales".<sup>428</sup>

En **octubre de 2014**, la policía kuwaití detuvo a 23 "travestis y homosexuales" después de irrumpir en una "fiesta salvaje" celebrada en un chalet en el sur del país. Los detalles de lo que sucedió con las personas detenidas no están claros.<sup>429</sup>

El **5 de enero de 2015** se informó de que tres "travestis" — posiblemente mujeres trans— fueron detenidas cuando la música a todo volumen que ponían desde su coche llamó la atención de la policía de tráfico de Salmiya. Según la información disponible, una de las detenidas tenía antecedentes por "travestismo" y había firmado un compromiso de "no volver a usar vestidos de mujer en público" como condición para su liberación. Se desconoce si la violación de esta promesa fue una circunstancia agravante en un ulterior procedimiento legal.<sup>430</sup>

En **abril de 2016**, 41 "hombres homosexuales" fueron arrestados en un supuesto salón de masajes gay. Las autoridades informaron de que los acusados habían sido arrestados por ofrecer servicios sexuales bajo la apariencia de masajes. Aunque las autoridades afirmaron que la redada formaba parte de una campaña para impedir que la explotación laboral, otras declaraciones sugieren que la redada estaba dirigida explícitamente contra los acusados debido a sus supuestas orientaciones sexuales.<sup>431</sup>

En **julio de 2017**, el Comité Interministerial de la Moral del gobierno ordenó la deportación de 76 "hombres homosexuales" y el cierre de 22 salones de masajes.<sup>432</sup>

El 15 de septiembre de 2017 se informó de que un "influencer" polaco de 19 años había sido detenido por miembros encubiertos del Departamento de Investigación Criminal por parecer demasiado "femenina" y, como resultado, fue recluido durante dos semanas. Al parecer, las autoridades dijeron que le "harían un hombre" y le golpearon y le afeitaron la cabeza mientras estaba detenido. Finalmente fue liberado, pero también deportado y se le prohibió volver a entrar en Kuwait. El año anterior también había estado detenido en Qatar durante dos meses por su expresión de género.<sup>433</sup>

Una conocida mujer trans fue detenida durante siete meses en una prisión masculina en **2019** por "imitar al sexo opuesto", donde fue violada y golpeada por los agentes de policía en numerosas ocasiones. Este es sólo uno de los seis casos en los que fue detenida por su identidad, y sólo tres de los casos se han podido desglosar en este informe.<sup>434</sup>

La mujer trans fue detenida nuevamente en **junio de 2020**, esta vez durante tres días, por su identidad. La policía abusó de ella escupiéndola e insultándola, y la agredió sexualmente turnándose para tocarle los pechos. Este es sólo uno de los seis casos en los que fue detenida por su identidad, y sólo tres de esos casos se han podido desglosar en este informe.<sup>435</sup>

En **febrero de 2021 se informó de que** la policía detuvo a "un joven afeminado con ropa de mujer y maquillaje descarado", posiblemente una mujer transgénero, tras solicitarle un documento de identidad y descubrir que la persona femenina a la que habían detenido en la calle era considerada legalmente masculina. Según la información disponible, la policía transfirió a esta persona a las

<sup>424</sup> "Once trans arrestados en Kuwait", *Gay Stars News*, 30 de octubre de 2012.

<sup>425</sup> "La policía kuwaití hace redadas en cafés y arresta a 215 personas por ser homosexuales", *The Atlantic*, 14 de mayo de 2013.

<sup>426</sup> "Arrestan a travesti tras entrar en una tienda de lencería en Kuwait", *Gulf News*, 25 de julio de 2013.

<sup>427</sup> ACNUDH, UA G/SO 218/2 G/SO 214 (89-15) KWT 1/2014 (2014).

<sup>428</sup> "La policía de Kuwait allana una fiesta "gay" y arresta a 32 personas", *Erasing 76 Crimes*, 11 de mayo de 2014.

<sup>429</sup> "Arrestan a parejas homosexuales casadas en redada Saudita", *Gulf News*, 26 de enero de 2016.

<sup>430</sup> "¿Quién hubiera pensado que el travestismo era ilegal? Tres hombres detenidos en Kuwait por vestirse de mujer", *Al Bawaba*, 5 de enero de 2015.

<sup>431</sup> "41 detenidos en una redada en un salón de masajes homosexuales en Kuwait", *Gulf News*, 17 de abril de 2016.

<sup>432</sup> "Kuwait deporta a 76 hombres homosexuales en represión", *Gulf News*, 7 de agosto de 2017.

<sup>433</sup> "Esta polémica estrella de Instagram fue arrestada y abusada por ser "demasiado femenina" en Kuwait", *El nuevo árabe*, 15 de septiembre de 2017.

<sup>434</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>435</sup> *Ibidem*.

"autoridades competentes" acusándola de "imitar al sexo opuesto".<sup>436</sup>

En **junio de 2021**, la policía allanó una granja en Kabad y detuvo a 40 personas entre hombres jóvenes, mujeres y "travestis". Las autoridades afirmaron que las personas estaban involucradas en una "fiesta inmoral" en una violación de las leyes de salud de COVID-19. Las 40 personas fueron remitidas al Departamento de Moral para que se emprendieran acciones legales.<sup>437</sup>

El 3 de **octubre de 2021**, una conocida mujer trans fue condenada en rebeldía a dos años de prisión y al pago de una multa de 1.000 dinares (3.315 dólares estadounidenses) por "hacer un uso indebido de las comunicaciones telefónicas" "imitando al sexo opuesto" online, en virtud del artículo 70 de la Ley de Telecomunicaciones y el artículo 198 del Código Penal. Según la información disponible, los fiscales utilizaron como prueba en su contra fotos que había subido a las redes sociales en las que llevaba maquillaje, y además fue acusada de criticar al gobierno. La mujer no se enteró de su condena hasta el **8 de octubre**, tras lo cual pasó a la clandestinidad. Sin embargo, la policía la localizó y la retuvo en un hotel el **11 de octubre**. Fue trasladada a la Prisión Central de Kuwait, una prisión de hombres, y recluida en una celda de aislamiento aparentemente reservada para personas transgénero. Su vista de apelación se fijó para el **31 de octubre**, y su abogado indicó que confiaba en que la apelación prosperaría, pero también señaló que, si se confirmaba el veredicto, tratarían de que al menos la mujer fuera alojada en una cárcel de mujeres. La mujer ha afirmado que este fue su sexto arresto por su identidad y expresión de género desde **2019**, aunque solo tres de los casos están desglosados en este informe. Su abogado ha declarado que, de todas sus detenciones, este último incidente fue el más difícil para ella.<sup>438</sup>

El **5 de febrero de 2022** se informó de que un número indeterminado de ciudadanos extranjeros fueron detenidos por "dirigir salones de masajes, imitar a mujeres y comportarse como ellas" en el marco de una redada conjunta del Ministerio del Interior y la Autoridad Pública de Mano de Obra.<sup>439</sup> La noticia de este incidente se produjo menos de dos semanas antes de que el Tribunal Constitucional del país declarara inconstitucional la ley contra la "imitación del sexo opuesto". No se sabe si esta sentencia tuvo algún impacto en el caso contra los acusados, aunque es poco probable, dado que las redadas organizadas y las deportaciones de "travestis" continuaron durante todo el año, con al menos 3.000 personas deportadas hasta diciembre de **2022**, según las autoridades kuwaitíes.<sup>440</sup>

El **6 de diciembre de 2022** se informó de que las autoridades de Salmiya habían detenido a "18 homosexuales y lesbianas en salones de masajes" como parte de una campaña de un año de duración coordinada

entre varios departamentos gubernamentales para identificar a los extranjeros que "imitan al sexo opuesto". Las personas detenidas fueron remitidas a las autoridades competentes para su deportación después de su detención.<sup>441</sup>

El **10 de diciembre de 2022**, el Ministerio del Interior anunció la detención de 14 personas en un salón de masajes de Hawalli por "actos inmorales" como parte de una campaña en curso de redadas por parte de múltiples organismos gubernamentales. No se pudieron verificar más detalles sobre las personas involucradas o su destino.<sup>442</sup>

En **febrero de 2023** se informó de que las autoridades kuwaitíes de Salmiya habían deportado a tres hombres saudíes acusados de "practicar actos contra la moral pública" por mantener relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo, posiblemente a cambio de dinero.

El **21 de marzo de 2023** se informó de que las autoridades de Salmiya habían detenido a cuatro personas. Tres de ellas fueron arrestados por "actos inmorales", y no está claro si se trata del mismo incidente que se informó de Salmiya anteriormente. El cuarto fue arrestado por "incitación a la inmoralidad y al libertinaje" al publicar videos en las redes sociales que "violan la moral pública".<sup>443</sup>



## Líbano

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 534 del Código Penal (1943) tipifica como delito las "relaciones sexuales contra natura", que se castigan con penas de hasta un año de prisión.<sup>444</sup>

En relación con la expresión de género, el artículo 521 establece que "todo hombre que se disfrace de mujer" e ingrese a un lugar designado solo para mujeres, podrá ser encarcelado por no más de seis meses.<sup>445</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo pudo identificar 32 ejemplos de aplicación de la ley criminalizadora en Líbano entre 2007 y 2023, siendo un número significativo de personas afectadas migrantes o refugiados vulnerables procedentes de países como Siria.

Si bien Líbano ha sido considerado un país "seguro" dentro de la región SWANA (Asia Sudoccidental y África del Norte), la realidad es que las disposiciones criminalizadoras siguen aplicándose, mientras que el estigma y la violencia son aun demasiado habituales. De hecho, en un informe de

<sup>436</sup> *Ibidem*.

<sup>437</sup> "40 Hombres jóvenes, mujeres y travestis celebrados en una fiesta "salvaje" en la granja de Kabad", *Tiempos Árabes*, 2 de junio de 2021.

<sup>438</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>439</sup> "Kuwait: Arrestan a gays expatriados por dirigir salones de masajes y comportarse como mujeres", *Gulf News*, 5 de febrero de 2022.

<sup>440</sup> "Amnistía Internacional elogia el "gran avance" en la ley de derechos de las personas transgénero en Kuwait", *El nuevo árabe*, 17 de febrero de 2022; "3000 travestis y transexuales deportados de Kuwait este año", *Tiempos Árabes*, 7 de diciembre de 2022.

<sup>441</sup> "Kuwait: 18 homosexuales fueron arrestados en salones de masajes y deportados del país", *El Cairo24*, 6 de diciembre de 2022.

<sup>442</sup> "Kuwait sigue atacando a los homosexuales y secuestra a 14 personas dentro de un centro de masajes #urgent", *Nabd*, 10 de diciembre de 2022.

<sup>443</sup> "Kuwait: 3 «violadores» de la moral y la incitación a la inmoralidad", *Al Rai*, 21 de marzo de 2023.

<sup>444</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Líbano* (consultado: 21 de junio de 2023).

<sup>445</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley* (2020), 85.

2017 presentado al Comité de Derechos Humanos de la ONU, Helem (una organización la sociedad civil local), identificó pruebas de un aumento constante en el número de detenciones entre 2012 y 2016.<sup>446</sup> Helem señaló en un informe posterior que también había tratado al menos 58 arrestos entre 2019 y principios de 2022, y agregó que esto no representa la totalidad de los casos, ya que los arrestos que se producen fuera de las principales ciudades son más difíciles de detectar.<sup>447</sup>

Además, Helem identificó dos estrategias utilizadas por la policía para arrestar a personas LGBT en el Líbano: la elaboración informal de perfiles basados en la apariencia de los sospechosos y la revisión ilegal de los datos contenidos en sus teléfonos móviles. Por lo general, sólo una vez que ya se han empleado estos medios informales o ilegales para detener arbitrariamente a los sospechosos se inician investigaciones formales.<sup>448</sup> Un informe de Human Rights Watch de 2023 concluyó que estas prácticas no han disminuido.<sup>449</sup>

Una vez detenidos, los sospechosos son con frecuencia sometidos a tortura, abusos sexuales u otras formas de trato degradante, y suelen permanecer recluidos sin cargos durante mucho más tiempo que el límite legal prescrito de 48 horas.<sup>450</sup> También se ha informado de que se realizan regularmente pruebas de VIH no consentidas y exámenes anales forzados, a pesar de que esta última práctica ha sido desacreditada durante mucho tiempo como medio para reunir pruebas de que se ha practicado sexo anal, e incluso fue prohibida en Líbano en 2012.<sup>451</sup>

Las mujeres trans y las personas con una expresión de género femenina corren un riesgo específico de ser atacadas por la policía y de sufrir violencia. Un estudio de 2015 recopiló testimonios de mujeres trans que habían sido arrestadas varias veces en las calles por "hacerse pasar" por mujeres, siendo a menudo detenidas durante largos períodos de tiempo sin recibir información o asistencia legal.<sup>452</sup> Además, un informe de 2019 de Helem, Human Rights Watch y Mosaic reveló que las mujeres transgénero corren un mayor riesgo de ser detenidas arbitrariamente y sufrir violencia física en los puestos de control policial. El informe muestra que estas detenciones se llevan a cabo en virtud del artículo 534 del Código Penal (relaciones sexuales contrarias al orden de la naturaleza) y en virtud de las leyes contra la "violación de la moral

pública", la "incitación al libertinaje" y la "prostitución secreta".<sup>453</sup>

Muchos de estos casos se producen después de un proceso de 2007 en el que un juez absolvió a dos supuestos homosexuales argumentando que, si la ley prohíbe las "relaciones sexuales contra natura", no debería incluir la actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo, pues esta forma parte de la naturaleza.<sup>454</sup> De hecho, existen tantos ejemplos de tribunales que desestiman casos relacionados con la homosexualidad que se podría argumentar que el Líbano tiene una forma de despenalización *de facto*, aunque esto no ha disuadido a la policía u otros actores estatales de participar en detenciones arbitrarias y de vigilar en redes en los últimos años.<sup>455</sup>

En 2018, el Comité de Derechos Humanos de la ONU, en su tercer informe periódico sobre el Líbano, expresó su preocupación "por el hecho de que, a pesar de las sentencias que sostienen que el artículo 534 del Código Penal no es aplicable a las personas [LGBTI], estas personas siguen siendo detenidas y procesadas, incluso por mantener relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo".<sup>456</sup>

Este informe fue publicado el mismo año en que las autoridades libanesas prohibieron a los visitantes extranjeros asistir a una conferencia de promoción de la OSIG que se celebraba anualmente desde 2013, y detuvieron al organizador del Orgullo de Beirut.<sup>457</sup> La restricción de la libertad de expresión y asociación parece haber continuado hasta el día de hoy, y el ministro del Interior, Bassam al-Mawlawi, envió una carta el 24 de junio de 2022 a las direcciones de Seguridad Interior y Seguridad General en la que les ordenaba que prohibieran cualquier reunión destinada a "promover la perversión sexual". Según una carta abierta firmada por activistas locales y compartida por Human Rights Watch, este incidente dio lugar a un aumento del discurso de odio y la incitación en redes a la violencia contra la comunidad LGBT, y varios políticos condenaron la "promoción de la homosexualidad". Los activistas planeaban marchar en protesta contra esta orden, pero su movilización se suspendió porque no se podía garantizar que la policía protegiera a los manifestantes frente a la violencia.<sup>458</sup>

<sup>446</sup> Helem, *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer (LGBTQ) en el Líbano: Un informe paralelo presentado al Comité de Derechos Humanos* (2017), 3-4.

<sup>447</sup> Helem, *Informe de violaciones de los derechos LGBTQ+ 2021* (2022), 38-39.

<sup>448</sup> Helem, *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer (LGBTQ) en el Líbano: Un informe paralelo presentado al Comité de Derechos Humanos* (2017), 3-4; Helem, *Informe de violaciones de los derechos LGBTQ+ 2021* (2022), 3-5.

<sup>449</sup> Human Rights Watch, *"Todo este terror por una foto": la focalización digital y sus consecuencias offline para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África* (2023).

<sup>450</sup> Human Rights Watch, *"Es parte del trabajo": malos tratos y tortura de grupos vulnerables en las comisarías de policía libanesas* (2013), 12.

<sup>451</sup> "El "No Gay Land" de Dakwaneh desata un debate sobre la homofobia", *Legal Agenda*, 2 de diciembre de 2013; Human Rights Watch, *"Dignidad degradada": Exámenes anales forzados en juicios por homosexualidad* (2016); Fundación Árabe para las Libertades y la Igualdad y Outright Action International, *Activismo y resiliencia: el progreso LGBTQ en Oriente Medio y África del Norte* (2018), 26; ALEF et al., *Informe de la sociedad civil sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el Líbano* (2018), 4.

<sup>452</sup> Ahmad J. Saleh, Adriana A. Qubaia, *La navegación de las mujeres trans sobre el arresto y la detención en Beirut: un estudio de caso* (Centro de Conocimiento de la Sociedad Civil, 2015).

<sup>453</sup> Helem, Human Rights Watch y Mosaic, *"No me castiguen por lo que soy": Discriminación sistémica contra las mujeres transgénero en Líbano* (2019); Human Rights Watch, *Presentación al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para el examen del informe periódico de la República Libanesa correspondiente al 79º período de sesiones anterior* (2020), 2; Helem, *Informe de violaciones de los derechos LGBTQ+ 2021* (2022), 3-5.

<sup>454</sup> Human Rights Watch, *"Es parte del trabajo": malos tratos y tortura de grupos vulnerables en las comisarías de policía libanesas* (2013), 11.

<sup>455</sup> Orgulloso Líbano, *La comunidad LGBTQ+ en el Líbano, documentando historias de tortura y abuso* (2017); Helem, Human Rights Watch y Mosaic, *"No me castiguen por lo que soy": Discriminación sistémica contra las mujeres transgénero en Líbano* (2019); "Limpiando las calles de maricones", *Human Rights Watch*, 4 de agosto de 2021; Human Rights Watch, *"Todo este terror por una foto": la focalización digital y sus consecuencias offline para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África* (2023); Human Dignity Trust, *Perfil del País: Líbano* (2023).

<sup>456</sup> Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico del Líbano*, CCPR/C/LBN/CO/3 (2018), párr. 13.

<sup>457</sup> Centro de Conocimiento de la Sociedad Civil, *Detenido el organizador del orgullo de Beirut, el juez ordenó la cancelación de los eventos* (2019); "Limpiando las calles de maricones", *Human Rights Watch*, 4 de agosto de 2021.

<sup>458</sup> "Líbano: La represión ilegítima de las reuniones LGBTI anula de inmediato la prohibición de reunión; Proteger a las personas LGBTI de los ataques", *Human Rights Watch et al.*, 4 de julio de 2022.

En julio de 2022, posiblemente en respuesta al aumento de las reacciones homófoba y a la jurisprudencia que sostiene que la homosexualidad no es ilegal en el Líbano, la Comisión Libanesa de Derechos Humanos instó al Parlamento a despenalizar formalmente los actos consensuales entre personas del mismo sexo realizados en privado.<sup>459</sup>

**Nota:** Después de la fecha de cierre de este informe (30 de junio de 2023), se informó de varios avances legislativos relacionados con la penalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Para obtener información actualizada sobre estos eventos, visite la Base de Datos de ILGA Mundo.

## Ejemplos de aplicación

En febrero de 2007, dos hombres fueron arrestados en la ciudad de Batroun cuando una patrulla policial los encontró sentados juntos en un automóvil. Sin embargo, el presidente del tribunal hizo uso de su facultad para interpretar la ley discrecionalmente y ordenar que se detuviera la investigación penal. La ley prohíbe la actividad sexual que va "en contra de la naturaleza", a lo que el juez respondió diciendo que "si el cielo está lloviendo durante el verano o si tenemos un clima cálido durante el invierno o si un árbol está dando frutos inusuales, todo esto puede estar de acuerdo y en armonía con la naturaleza y son parte de sus propias reglas".<sup>460</sup> Lamentablemente, como se pone de manifiesto en los casos que se describen a continuación, no todos los agentes estatales del Líbano han compartido esta postura.

En 2009, un joven sospechoso de ser gay fue denunciado ante las autoridades por su madre por "actuar como una mujer". Sobre esta base, el fiscal le arrestó y le sometió a la práctica pseudocientífica del examen anal para buscar supuestas pruebas de actividad sexual entre personas del mismo sexo. Esta prueba tan invasiva no arrojó ninguna evidencia, pero el fiscal acusó al sospechoso de todos modos. Finalmente, un juez desestimó los cargos por falta de pruebas.<sup>461</sup>

A principios de 2010, una mujer trans fue arrestada en la ciudad de Trípoli, en el norte del Líbano, cuando un vecino la confundió con una trabajadora sexual y la denunció a la policía, después de que tres de sus parientes varones la visitaran en su casa. Fue detenida y golpeada para obligarla a confesar que practicaba sexo anal. Aunque se la acusaba falsamente de ser una trabajadora sexual, su confesión y su identidad de género terminaron siendo lo que llevó al juez a sentenciarla de todos modos. Fue encarcelada durante tres meses por "actos sexuales contra natura", después de haber pasado ya cinco meses en prisión preventiva.<sup>462</sup>

Un joven gay dijo a Human Rights Watch en 2010 que su madre le pidió a la policía que lo detuviera por una noche para "asustarlo" y que dejara de ser gay. La policía ayudó a la madre con su solicitud.<sup>463</sup>

El 28 de julio de 2012, la policía llevó a cabo una redada en un cine en el barrio de Bourj Hammoud de Beirut, en la que se detuvo a 36 personas, mientras que el cine fue cerrado temporalmente por "representar una amenaza para la moralidad pública". Esto se produjo en respuesta a una estación de televisión local que publicaba contenido de video de hombres homosexuales que usaban un cine como lugar de citas, aunque el videoclip en sí parece haber sido filmado en la ciudad nortea de Trípoli, no en Beirut. A todos los detenidos se les sometió a exámenes anales invasivos con el fin de averiguar si habían tenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo. La protesta pública llevó al ministro de Justicia del Líbano a pronunciarse, diciendo que "desde un punto de vista humanitario, esto es totalmente inaceptable". Escribió al fiscal, quien a su vez emitió un memorándum en el que pedía moderación en la aplicación de exámenes anales forzados.<sup>464</sup> Ese mismo año, gracias a la defensa sostenida de grupos locales como Helem, se prohibieron las pruebas anales forzadas, aunque la práctica parece haber continuado en años posteriores.<sup>465</sup>

Según informó Helem, en 2013 tres hombres fueron arrestados bajo la sospecha de que eran homosexuales y, ante la falta de pruebas, el fiscal ordenó un examen anal.<sup>466</sup>

El 22 de abril de 2013, las autoridades practicaron una redada en un club nocturno en Dekwaneh por orden del alcalde y arrestaron a un número desconocido de personas homosexuales y trans procedentes tanto del Líbano como de Siria. En la comisaría fueron golpeados, desnudados y obligados a besarse mientras eran fotografiados. Las imágenes se distribuyeron a los medios de comunicación locales. El club se vio obligado a cerrar y los nombres de los detenidos se colocaron en el exterior del lugar para que el público los viera. El alcalde defendió las acciones, diciendo: "Vi a 25 hombres afuera, o lo que parecían niños y hombres. Entré y vi a gente besándose, tocándose y a un hombre con falda. Estos actos homosexuales que están ocurriendo son actos sexuales escandalosos [...] Por supuesto, les hicimos quitarse la ropa. Vimos una situación escandalosa y teníamos que saber qué eran esas personas. ¿Es una mujer o un hombre? Resultó ser un medio hombre. No acepto esto en Dekwaneh".<sup>467</sup>

El 8 de enero de 2014, cinco hombres fueron arrestados en el barrio de Msaytbeh después de que la policía recibiera un aviso sobre "actividades ilegales" que tenían lugar en un apartamento privado. Tras su detención, se les preguntó si querían llamar a alguien, y dos de ellos (que eran refugiados de Siria) pidieron ponerse en contacto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

<sup>459</sup> "هيئة حقوق الإنسان: للمصادقة على اقتراح قانون يلغي المادة 534 التي تجرم العلاقات الجنسية المثلية... لبنان" [Comisión de Derechos Humanos: Ratificar un proyecto de ley que deroga el artículo 534 que criminaliza las relaciones entre personas del mismo sexo... Líbano], *Abeja de prensa*, 11 de julio de 2022.

<sup>460</sup> Human Rights Watch, "Es parte del trabajo": malos tratos y tortura de grupos vulnerables en las comisarías de policía libanesas (2013), 11.

<sup>461</sup> *Id.*, 12.

<sup>462</sup> *Id.*, 21.

<sup>463</sup> *Id.*, 12.

<sup>464</sup> "El escándalo del Cinema Plaza: 36 ciudadanos se sometieron a la prueba de homosexualidad", *LBC Internacional*, 31 de julio de 2012; "Líbano: Un programa de televisión incendiario lleva a la detención de hombres homosexuales", *Global Voices*, 1 de agosto de 2012; "Libaneses indignados exigen el fin de los exámenes anales a hombres homosexuales", *BBC*, 8 de agosto de 2012.

<sup>465</sup> "El "No Gay Land" de Dakwaneh desata un debate sobre la homofobia", *Legal Agenda*, 2 de diciembre de 2013.

<sup>466</sup> Helem, *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer (LGBTQ) en el Líbano: Un informe paralelo presentado al Comité de Derechos Humanos* (2017), 6.

<sup>467</sup> "El alcalde libanés toma medidas enérgicas contra los hombres homosexuales en su ciudad de Dekwaneh", *Kaos GL*, 26 de abril de 2013; "Alcalde Shaktoura: responsable de violaciones sexuales y raciales en Líbano", *Kaos GL*, 29 de abril de 2013; "La policía libanesa arresta a cuatro personas durante una redada en un club gay", *Global Voices*, 8 de mayo de 2013; "El "No Gay Land" de Dakwaneh desata un debate sobre la homofobia", *Legal Agenda*, 2 de diciembre de 2013.



Las autoridades les negaron esta solicitud, alegando que el derecho a una llamada telefónica se extendía solo hasta llamar por teléfono a los miembros de la familia. Por orden del fiscal, fueron sometidos a exámenes anales. Fueron puestos en libertad después de dos días bajo custodia.<sup>468</sup>

El **9 de agosto de 2014**, la Oficina de Protección de la Moral allanó una casa de baños turcos y arrestó a los 27 empleados y clientes presentes, incluido el propietario. Esto se produjo en respuesta a una investigación que se está llevando a cabo contra un "extranjero" cuyo comportamiento las autoridades describieron simplemente como "irregular". La policía registró ilegalmente su teléfono, donde se encontraron videos que aparentemente identificaban la casa de baños como un lugar para que los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH) se reunieran o pagaran por sexo. Los detenidos fueron acusados en virtud del artículo 534 del Código Penal y presuntamente torturados para que confesaran su "sodomía" y revelaran la existencia de más HSH. Las formas de tortura iban más allá de las palizas físicas y, al parecer, incluían que los guardias pusieran bolsas de plástico sobre la cabeza de los detenidos. En un momento dado, fueron trasladadas a la prisión de Zahle, donde se les obligó a pagar un soborno para evitar ser agredidos sexualmente. A los que no pagaban los obligaban a dormir en el baño y se les negaba la comida y el agua. También se les sometió a pruebas forzadas de VIH. Todos, excepto el propietario de la casa de baños, fueron puestos en libertad bajo fianza después de entre cuatro y 10 días, aunque muchos fueron detenidos y golpeados varios días después de que una orden judicial ordenara su liberación inmediata.<sup>469</sup>

En **2015**, dos hombres fueron detenidos bajo sospecha de fumar hachís, pero, cuando la policía encontró conversaciones íntimas entre ellos en sus teléfonos celulares, comenzó una investigación por actividad sexual entre personas del mismo sexo. Según la información disponible, la pareja también fue torturada para que proporcionara los nombres de otros HSH en el Líbano.<sup>470</sup>

También en **2015**, según la ONG libanesa Legal Agenda, un joven sirio se acercó a la Dirección General de Seguridad Pública para renovar su permiso de residencia académica. Sin embargo, fue arrestado en el acto, ya que las autoridades habían recibido un aviso anónimo de que era gay. Estuvo detenido durante nueve días y sufrió duras palizas durante todo este tiempo en un esfuerzo por forzarle una confesión. Dos amigos libaneses del hombre también fueron arrestados después de enviarle mensajes de texto para conocer su paradero, pero fueron liberados al poco tiempo, supuestamente debido a su condición de ciudadanos. El hombre sirio habría estado orinando sangre y no podría estar de pie ni dormir debido a sus heridas. Además, fue sometido a una prueba forzada de VIH. Cuando él y sus amigos comparecieron ante el tribunal, los jueces supuestamente reaccionaron a su caso con hostilidad y les impusieron una multa de 500.000 libras libanesas (unos 330 dólares estadounidenses) a cada uno.

El tribunal se negó a considerar las denuncias de violencia formuladas contra las autoridades y, en su lugar, multó al hombre sirio con 300.000 libras libanesas adicionales (aproximadamente 210 dólares estadounidenses en ese momento) por su "uso indebido del derecho a demandar" cuando presentó una denuncia formal de tortura. El **14 de noviembre de 2018**, el Tribunal de Apelación de Beirut absolvió a los tres por falta de pruebas, pero la mayoría de los jueces se negaron a pronunciarse sobre la violencia que sufrieron o sobre si la policía actuó legalmente. El tribunal consideró que el hecho de que, de todos modos, no se habían reunido pruebas suficientes para condenar a la confesión y a los registros telefónicos a la coacción eran formas válidas de reunir pruebas.<sup>471</sup>

Durante la **primavera de 2015**, un joven, su novio y otro amigo fueron arrestados en una parada y registro aleatorio en un puesto de control dirigido por Hezbolá. Cuando los militantes de Hezbolá encontraron fotografías de desnudos en sus teléfonos, dedujeron que eran gays y lo transfirieron a las Fuerzas de Seguridad Interna libanesas. Estuvieron detenidos durante 12 horas, sin comida ni agua, y denunciaron que los agentes utilizaron tortura psicológica y física antes de que pudieran pagar una multa de 500 dólares estadounidenses para conseguir su liberación.<sup>472</sup>

Nueve personas sospechosas de ser homosexuales y transgénero fueron arrestadas en una redada policial de **2015**. En **2017** fueron absueltos, pero la fiscalía recurrió la acusación. En **julio de 2018**, el Tribunal de Apelación Penal de Monte Líbano confirmó la absolución, lo que se suma al creciente precedente judicial de que no puede decirse que el artículo 534 del Código Penal tipifique como delito los actos entre personas del mismo sexo, a pesar de las interpretaciones de la policía y otros agentes estatales.<sup>473</sup>

En **2016** se informó de que un solicitante de asilo gay de Siria había sido detenido arbitrariamente y recluido en la comisaría de policía militar de Rehanieh. Fue torturado para que confesara su orientación sexual, y fue sometido a un examen anal improvisado por medio de una varilla que se insertó dolorosamente en su recto.<sup>474</sup>

El **12 de enero de 2016**, fue detenida una mujer trans de Siria (que esperaba en el Líbano la aprobación de su traslado a Canadá) cuando siendo acosada sexualmente en la calle por un extraño que no sabía que era transgénero, y la policía los arrestó a ambos por los disturbios públicos causados. Estuvo retenida durante tres días en la estación de Ramlet Al-Baida, encadenada a una silla en una de las oficinas de la estación, ya que las autoridades no podían decidir si la alojaban con hombres o mujeres. Sufrió violencia, se le negó el acceso al baño y afirmó que no había comido ni bebido nada en ese momento. La policía buscó en su teléfono "otras personas como ella", sin éxito. Finalmente, se le permitió hacer una llamada telefónica y se puso en contacto con Helem. Un representante de Helem llegó, pero no se le permitió verla, y se tuvo que ir rápidamente cuando la policía comenzó a interrogarlo

<sup>468</sup> "La República de la Vergüenza del Líbano: la ley y la medicina como medios para humillar y asustar", *Legal Agenda*, 29 de julio de 2014; Helem, *Violaciones de derechos humanos contra lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer (LGBTQ) en el Líbano: Un informe paralelo presentado al Comité de Derechos Humanos* (2017), 6; Orgullosos Libano, *La comunidad LGBTQ+ en el Líbano, documentando historias de tortura y abuso* (2017), 9.

<sup>469</sup> "Líbano lanza redadas policiales contra hombres homosexuales", *Huffington Post*, 15 de agosto de 2014; "La redada en Hammam al-Agha: persecución colectiva en violación de los derechos individuales", *Legal Agenda*, 18 de septiembre de 2014; "Tortura en todas las etapas: la narrativa no oficial de la redada en el Hammam al-Agha", *Legal Agenda*, 12 de noviembre de 2014; Orgullosos Libano, *La comunidad LGBTQ+ en el Líbano, documentando historias de tortura y abuso* (2017), 6-8.

<sup>470</sup> Orgullosos Libano, *La comunidad LGBTQ+ en el Líbano, documentando historias de tortura y abuso* (2017), 6.

<sup>471</sup> استئناف بيروت ترفض معاقبة المثلية خارج حالات الجرم المشهود: بمخالفة بمقالة درس بلغ في أصول التحقيقات الجزائية [Beirut Appeal se niega a castigar la homosexualidad fuera de los casos de flagrante delito: una violación que sirve como una elocuente lección sobre los principios de la investigación criminal], *Legal Agenda*, 2 de abril de 2019.

<sup>472</sup> "A pesar de la presunta tortura de homosexuales, el Reino Unido sigue financiando a la policía libanesa", *Middle East Eye*, 11 de agosto de 2017.

<sup>473</sup> "Activistas aplauden fallo en Líbano que podría proteger los derechos de los homosexuales", *Noticias de la VOA*, 17 de julio de 2018; "Gran victoria judicial en el Líbano: la intimidad consentida entre personas del mismo sexo no es un delito", *Human Dignity Trust*, 20 de julio de 2018.

<sup>474</sup> Orgullosos Libano, *La comunidad LGBTQ+ en el Líbano, documentando historias de tortura y abuso* (2017), 6.



sobre si era gay. Más tarde, llegó un representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, pero tampoco se le permitió el acceso a la víctima. La mujer finalmente fue liberada, pero se desconocen más detalles.<sup>475</sup>

El 6 de julio de 2016, según la ONG Legal Agenda, con sede en Beirut, el Tribunal Penal de Beirut condenó a cinco hombres por un delito menor tipificado en el artículo 534 del Código Penal. Uno de los hombres había sido llamado como testigo en el caso del asesinato de su amigo. El hombre mencionó que tanto él como la persona asesinada eran homosexuales, lo que dio lugar a que los procedimientos judiciales evolucionaran para incluir su "confesión" y una investigación de más personas que habían estado cerca de la víctima del asesinato. Los acusados de cometer el asesinato fueron sentenciados junto con los amigos homosexuales de la víctima.<sup>476</sup>

En diciembre de 2016, un refugiado sirio gay fue detenido durante cinco días y torturado por los servicios de seguridad libaneses y las Fuerzas de Seguridad Interna. Se le pidió que confesara haber tenido relaciones sexuales con hombres, se le golpeó y se le hizo un examen anal para demostrar que era homosexual.<sup>477</sup>

En abril de 2017, un hombre gay de Siria fue arrestado mientras intentaba renovar sus papeles de residencia. Los oficiales sospecharon que sus documentos eran falsos, por lo que registraron su teléfono, donde encontraron una foto de él besando a otro hombre. Este hombre también fue arrestado como resultado de ello y ambos pasaron una semana en la comisaría de policía de Hobeish, donde fueron objeto de abusos verbales y obligados a limpiar la comisaría en ocasiones. El ciudadano sirio fue trasladado a la prisión de Roumieh durante cuatro meses, donde sufrió una agresión sexual, y finalmente fue multado con 500.000 libras libanesas (aproximadamente 330 dólares estadounidenses en ese momento) por un juez que afirmó que "no estaba de acuerdo" con la orientación sexual del hombre. Se desconoce el destino del otro hombre.<sup>478</sup>

En agosto de 2017, una mujer trans palestina fue atraída a una comisaría de policía después de que la esposa de uno de los agentes la acusara de tener relaciones sexuales con él. Estuvo recluida en una celda estrecha con varios hombres, y cuando un hombre sirio intentó defenderla de una agresión sexual en la celda, tanto él como la mujer trans fueron golpeados por la policía. A la mañana siguiente fue llevada ante un investigador que no la entrevistó en absoluto, pues ya había hecho una confesión escrita para ella. Le dijo que "todo lo que está escrito en este documento es definitivo. La confesión no va a cambiar. Firmarás esto, o te acabaré yo". Se le negó el acceso a un abogado y cuando su madre fue a traerle un medicamento vital para el riñón, la policía se negó a dárselo. A los ocho días, el Ministerio Público la puso en libertad por falta de pruebas.<sup>479</sup>

El 13 de agosto de 2017, otra mujer trans fue detenida acusada de "sodomía". Estuvo recluida en una comisaría de

policía durante siete semanas —mucho más allá del límite de 48 horas prescrito para la detención preventiva por la legislación libanesa—, sufrió violencia habitual y se le negó el acceso a un abogado, antes de ser trasladada a la prisión de Roumieh, donde permaneció cinco meses. Por pura casualidad, los representantes de la Cruz Roja Internacional llevaron a cabo una inspección rutinaria de la prisión e intervinieron para que se le diera acceso a un abogado y a un juicio justo. El juez mostró un profundo desprecio por la acusada, llamándola "pedazo de mierda", pero ordenó su liberación, a pesar de todo. Mientras estaba detenida, su casero, sin saber a dónde había desaparecido, se deshizo de sus pertenencias. Trató de quedarse con amigos y antiguos colegas, pero había salido del armario públicamente durante su caso y fue rechazada en gran medida por todos los que conocía.<sup>480</sup>

En diciembre de 2017, una mujer trans siria y su novio fueron detenidos en un puesto de control policial en Bekaa. El oficial que revisaba su vehículo se giró para preguntarle a su superior si la homosexualidad era punible según la ley, y cuando la respuesta fue afirmativa, el oficial los arrastró fuera del automóvil y procedió a golpearlos durante varias horas durante toda la noche. Según la información disponible, la golpiza duró varios turnos, y nuevos agentes entraron para ocupar el puesto de control y se hicieron cargo de las palizas de los que se fueron a casa. El novio de la mujer le pidió la medicación desde su coche, pero el oficial le dijo: "Prefiero que te asfixies y mueras antes que ser maricón". Finalmente fueron llevados a la comisaría y golpeados aún más. La pareja estuvo encerrada en una celda abarrotada durante ocho días y solo se les dio una cantidad limitada de alimentos. Fueron sometidas a abusos sexuales por parte de otros reclusos y a abusos verbales por parte de los agentes por ser sirios. Finalmente fueron trasladados a una comisaría de policía cerca de la frontera con Siria y retenidos durante 10 días antes de ser llevados ante un juez. La policía no pudo proporcionar evidencia de ninguna relación romántica o sexual entre los acusados, por lo que el juez dictaminó que la pareja fuera liberada.<sup>481</sup>

En 2018, las autoridades libanesas clausuraron una conferencia sobre género y sexualidad, que se celebra anualmente desde 2013. A los activistas no libaneses presentes en el evento se les negó indefinidamente el permiso para volver a entrar en el país. Esto se produjo después de que grupos religiosos pidieran la cancelación de la conferencia por "incitar a la inmoralidad".<sup>482</sup>

Una mujer trans denunció a Human Rights Watch en 2018 que la policía la desalojó violentamente a ella y a sus amigas de su casa cuando los vecinos se quejaron de su presencia.<sup>483</sup>

El 16 de mayo de 2018, la policía detuvo al organizador de las celebraciones del Orgullo de Beirut después de que un juez ordenara que se cancelaran todos los actos del Orgullo previstos. Fue detenido e interrogado durante la noche, y se le hizo firmar un compromiso de que cancelaría las actividades restantes del Orgullo. La policía le advirtió de

<sup>475</sup> "Transgénero detenida en el Líbano: Esto es lo que me pasó a mí", *Legal Agenda*, 23 de febrero de 2016; Orgulloso Líbano, *La comunidad LGBTIQ+ en el Líbano, documentando historias de tortura y abuso* (2017), 6.

<sup>476</sup> الحكم على الهوية في محكمة جنات بيروت: المثلية والخصوصية ورهاب محكمة النظام لهما [Sentencia sobre la identidad en el Tribunal Penal de Beirut: homosexualidad, privacidad y el miedo del Tribunal del Régimen a ellos], *Legal Agenda*, 14 de septiembre de 2016.

<sup>477</sup> "A pesar de la presunta tortura de homosexuales, el Reino Unido sigue financiando a la policía libanesa", *Middle East Eye*, 11 de agosto de 2017.

<sup>478</sup> Human Rights Watch, "Todo este terror por una foto": la focalización digital y sus consecuencias offline para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África (2023).

<sup>479</sup> Helem, Human Rights Watch y Mosaic, "No me castiguen por lo que soy": Discriminación sistémica contra las mujeres transgénero en Líbano (2019), 34.

<sup>480</sup> *Id.*, 36.

<sup>481</sup> *Id.*, 29.

<sup>482</sup> "Limpiando las calles de maricones", *Human Rights Watch*, 4 de agosto de 2021.

<sup>483</sup> Helem, Human Rights Watch y Mosaic, "No me castiguen por lo que soy": Discriminación sistémica contra las mujeres transgénero en Líbano (2019), 53.

que si no ponía fin a sus actividades sería remitido a un juez de instrucción por "incitación a la inmoralidad".<sup>484</sup>

Se informó de que el **30 de marzo de 2019** un tribunal militar se negó a procesar a cuatro personas acusadas de homosexualidad sobre la base de jurisprudencia anterior en la que se determinó que los actos consensuales entre personas del mismo sexo no eran automáticamente ilegales. Sin embargo, los cuatro fueron dados de baja del ejército y los oficiales del ejército les acusaron ante un tribunal de apelaciones. En **febrero de 2020**, el Comisionado del Gobierno ante el Tribunal Militar emitió la decisión de no procesar a cuatro personas, aunque no está claro si se trata del mismo caso o de un incidente separado.<sup>485</sup>

Según Human Dignity Trust, un tribunal civil impuso una multa a dos hombres acusados de tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo en **abril de 2019**.<sup>486</sup>

El **6 de julio de 2020**, la policía detuvo a dos mujeres trans sirias y al novio de una de ellas en una redada. Revisaron el contenido de sus teléfonos celulares y obligaron a las dos mujeres a responder a todos los mensajes de texto que recibían pidiéndoles dinero a cambio de sexo. Esto se utilizó como prueba para formular cargos por ejercer la prostitución. Las dos mujeres trans estuvieron recluidas en una celda de hombres durante dos meses y 20 días antes de ser trasladadas a la Oficina de Seguridad General durante otros 20 días para enfrentarse a la deportación a Siria.<sup>487</sup>

En abril de 2021 se informó de que tres personas fueron detenidas en el suburbio de Daoura, en Beirut, por ejercer el trabajo sexual, después de que apareciera en las redes sociales un vídeo en el que aparecían en ellas. Los tres fueron acusados en virtud de la legislación libanesa contra el trabajo sexual, pero uno de los miembros del grupo, un ciudadano sirio con expresión de género femenina, fue acusado además de participar en actos homosexuales en virtud del artículo 534 del Código Penal. Después de que la policía llamara a declarar a otras dos trabajadoras sexuales no conformes con el género como informantes, el tribunal declaró culpables a las tres acusadas. Además de ser condenado a tres meses de prisión y una multa de 200.000 libras libanesas (132 dólares estadounidenses) por trabajo sexual, el ciudadano sirio recibió una pena adicional por violar el artículo 534 (posiblemente hasta 12 meses de prisión) y por tener documentos de inmigración obsoletos.<sup>488</sup>

En **agosto de 2021**, cuatro agentes de policía detuvieron a una mujer trans en el barrio de Raouche, en Beirut. Tras encontrar fotografías de ella maquillada en su teléfono, la llevaron a la comisaría de policía de Ramlet al Baida, donde afirmó haber pasado la noche detenida y sometida a palizas y abusos verbales. Fue puesta en libertad al día siguiente sin cargos, después de que se le hiciera firmar una

declaración en la que confesaba haber "imitado a las mujeres".<sup>489</sup>

En **octubre de 2021**, la policía allanó una casa después de que los vecinos se quejaron de que varios hombres homosexuales sirios indocumentados vivían allí. La policía revisó sus teléfonos y, tras encontrar imágenes de uno de ellos con un vestido, indicó que serían llamados para ser interrogados. El individuo de la fotografía cambió su número de teléfono y se escondió en lugar de someterse a un interrogatorio y a un posible arresto.<sup>490</sup>

El **15 de noviembre de 2021**, ocho agentes de policía sacaron a rastras a una mujer trans desnuda de su casa, le quitaron la ropa y sus pertenencias personales, y la trasladaron a la comisaría de Joseph Daher. Al parecer, había sido descubierta o sufrido una trampa tendida por un hombre en Jordania con quien había comenzado una relación en línea. Estuvo detenida durante 52 días, estando esposada durante 38 de ellos, y describió un nivel de abuso verbal homofóbico y maltrato tan severo que intentó suicidarse comiendo vidrio. Fue puesta en libertad sin cargos, pero obligada a firmar una declaración en la que confesaba "prostitución".<sup>491</sup>

En **diciembre de 2021**, la misma mujer trans que había sido detenida en Raouche en **agosto** volvió a ser detenida cuando se dirigía a casa después de una fiesta de Año Nuevo. Miembros de las Fuerzas de Seguridad Interna (ISF) la introdujeron a rastras en un vehículo y la golpearon. Registraron su teléfono en busca de fotografías incriminatorias y la trasladaron a una comisaría local. En la comisaría la esposaron a una puerta y la policía la filmó allí mientras hacían ruidos burlones de animales. Al día siguiente fue puesta en libertad sin cargos, después de que se le hiciera firmar de nuevo una declaración en la que confesaba haber "imitado a las mujeres".<sup>492</sup>



## Malasia

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 377A del Código Penal (1997) tipifica como delito las relaciones sexuales entre hombres con penas de hasta 20 años de prisión y azotes. Define al autor de "relaciones carnales contra el orden de la naturaleza" como: "Toda persona que tiene relaciones sexuales con otra persona mediante la introducción del pene en el ano o la boca de [otra] persona". El artículo 377B establece: "Quien voluntariamente cometa relaciones carnales contra el orden de la naturaleza será castigado con pena de prisión de hasta veinte años, y también podrá ser castigado con

<sup>484</sup> Centro de Conocimiento de la Sociedad Civil, *Detenido el organizador del orgullo de Beirut, el juez ordenó la cancelación de los eventos* (2019).

<sup>485</sup> "En una decisión histórica, un tribunal militar libanés dictamina que la homosexualidad no es un delito", *Global Voices*, 9 de abril de 2019; Human Dignity Trust, *Perfil del País: Libano* (2023).

<sup>486</sup> Human Dignity Trust, *Perfil del País: Libano* (2023).

<sup>487</sup> Human Rights Watch, "Todo este terror por una foto": la focalización digital y sus consecuencias offline para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África (2023).

<sup>488</sup> "وينبي الدولة "تكتشف مجموعة متحولين جنسياً وبناتعات هوى ومرضى سيدا تحت هذا الجسر"" ["Winyi State" expone a un grupo de personas transgénero, prostitutas y pacientes de Sida bajo este puente], *Libano24*, 10 de abril de 2021.

<sup>489</sup> Human Rights Watch, "Todo este terror por una foto": la focalización digital y sus consecuencias offline para las personas LGBT en Oriente Medio y el Norte de África (2023).

<sup>490</sup> *Ibidem*.

<sup>491</sup> *Ibidem*.

<sup>492</sup> *Ibidem*.

azotes". El artículo 377D establece que: "Toda persona que, en público o en privado, cometa o instigue la comisión de un acto de indecencia grave con otra persona, o procure o intente conseguir la comisión por cualquier persona será castigada con una pena de prisión de hasta dos años".<sup>493</sup>

El artículo 377 se remonta al Código Penal de los Estados Federados Malayos (1936), promulgado durante la ocupación colonial de algunos de los territorios que forman la Malasia moderna, pero se amplió para abarcar todo el país y agravar las penas para los infractores durante los decenios de 1970 y 1980.<sup>494</sup>

Según la información disponible, las autoridades también utilizan la Ley de Delitos Menores (1955), que prohíbe el "comportamiento indecente", para detener arbitrariamente a personas de las que se sospecha que son de orientación sexual o identidad de género diversas, pues dicho "comportamiento indecente" no está definido en la ley.<sup>495</sup>

Además de la criminalización a nivel federal, los estados de Malasia también tienen competencia para legislar, pero solo en la medida en que no se superponga o contradiga la ley federal. En la actualidad, los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo están penalizados en diversos grados en cada estado malasio en virtud de diversas disposiciones de la *sharía*. Las identidades y expresiones de género diversas también están castigadas *de facto* en cada uno de los 13 estados de Malasia, a través de las prohibiciones de "hacerse pasar por mujer" o de travestirse con "fines inmorales".<sup>496</sup>

También hay que tener en cuenta que, en el contexto binario y restrictivo del género en Malasia, las leyes que dictan *el liwat* (sodomía) también se aplican a las mujeres trans, mientras que las leyes que dictan *la musahaqah* (relaciones sexuales entre mujeres) se aplican a los hombres trans. Además, en todos los estados de Malasia, las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo están criminalizadas en virtud de las leyes islámicas de cada estado. Estas leyes de la *sharía* se aplican sólo a los musulmanes. Aquellos que nacen de padres musulmanes en Malasia se registran automáticamente como musulmanes y se requieren tarjetas de identificación locales que así lo reflejen, sin posibilidad de enmendarlas. Por lo tanto, las leyes de la *sharía* siempre se aplicarán, independientemente de si uno practica activamente el islam o no.<sup>497</sup>

## Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2000 y 2023, ILGA Mundo ha identificado al menos 38 ejemplos individuales de aplicación de la ley penal, en su mayoría contra mujeres trans y personas de expresión de

género femenina. Sin embargo, al incluir informes de solo cinco mujeres trans que alegan múltiples arrestos (cuyas circunstancias individuales ILGA Mundo no pudo desglosar), el número de casos conocidos se dispara a entre 111 y 123 en el mismo período. Dado el gran número de casos adicionales alegados por un grupo tan pequeño, es probable que el número de casos de aplicación de la ley criminalizadora basados en la OSIG sea significativamente mayor de lo que se informa. De hecho, según las estadísticas de la Fiscalía General y de la Real Policía de Malasia, solo entre 2010 y 2014 se han presentado cargos en un total de 171 casos en virtud del artículo 377B del Código Penal.<sup>498</sup>

Es importante señalar que Malasia practica un sistema de doble justicia, según lo dispuesto en el artículo 121A de la Constitución de Malasia. Como tal, las identidades sexuales y de género diversas están penalizadas por la ley federal (es decir, el Código Penal), así como por un sistema islámico en el que cada uno de los 13 estados tiene sus propias disposiciones criminales en vigor. A partir de 2023, hay al menos 52 leyes islámicas de los estados que criminalizan explícitamente a las personas por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género en diversos grados.<sup>499</sup> Los límites a las penas impuestas por estas disposiciones locales se establecen a nivel federal en la Ley de tribunales islámicos (jurisdicción penal) (1965). Sin embargo, en 2020, 2021 y 2022, varios funcionarios del gobierno indicaron que se estaba redactando un proyecto de ley para enmendar esta ley para permitir penas más altas para los actos sexuales entre personas del mismo sexo.<sup>500</sup> Si se aprobaran esas enmiendas legislativas, las autoridades subnacionales tendrían la facultad de hacer cumplir la legislación estatal vigente que actualmente supera los límites establecidos en la Ley. De hecho, esto podría tener el efecto de hacer que la "sodomía" en estados como Kelantan y Terengganu se castigue con la muerte. En la actualidad, los límites a las penas establecidos por la Ley N° 355 son una pena máxima de prisión de tres años, una multa, hasta seis golpes de látigo o una combinación de estas penas.<sup>501</sup>

Cos comités estatales de *fatwas* (edictos religiosos) también han emitido varias *fatwas*, siendo algunas publicadas en el boletín oficial y, por lo tanto, tienen efecto legal, como en Malaca, Kedah y Perak, entre otros.<sup>502</sup> Mientras que las leyes y *fatwas* de la *sharía* se aplican sólo a los musulmanes, los no musulmanes también sufren la "vigilancia moral". Son objeto de detenciones durante redadas policiales en locales de ocio y por "deambular por la calle como travestis, lo que puede ser acusado de alteración del orden público en lugares públicos". Una mujer transgénero no musulmana también podría ser acusada en virtud del artículo 21 de la

<sup>493</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Malasia* (consultado: 21 de junio de 2023).

<sup>494</sup> *Ibidem*.

<sup>495</sup> Red Transgénero de Asia Pacífico y RFSL, *No dejar a nadie atrás: Personas transgénero de Malasia en riesgo Un informe destacado sobre la implementación de los ODS en Malasia* (2021), 12.

<sup>496</sup> Red Transgénero de Asia y el Pacífico, SEED Malasia, *Reconocimiento legal de género en Malasia: una revisión legal y de políticas en el contexto de los derechos humanos* (2017), 30.

<sup>497</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Malasia* (consultado: 21 de junio de 2023).

<sup>498</sup> Comisión de Derechos Humanos de Malasia (SUHAKAM), *Estudio sobre la discriminación contra las personas transgénero en Kuala Lumpur y Selangor* (2019), párr. 48.

<sup>499</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Malasia* (consultado: 5 de junio de 2023).

<sup>500</sup> "RUU 355 tingkat bidang kuasa Mahkamah Syariah [Proyecto de ley 355 sobre la jurisdicción del Tribunal de la *Sharía*], *Bharian*, 28 de julio de 2020; "Kerajaan sedang draf RUU 355 [El Reino está redactando el proyecto de ley 355], *Utusan*, 15 de septiembre de 2021; "El RUU 355 sigue en marcha, dice el jefe de la Juventud del PAS a los delegados en su muktamar", *Malay Mail*, 2 de septiembre de 2022; "Agenda pembentangan RUU 355 akan diteruskan [El orden del día de la presentación del proyecto de ley 355 continuará], *Bharian*, 9 de diciembre de 2022.

<sup>501</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Malasia* (consultado: 21 de junio de 2023).

<sup>502</sup> JAKIM, *Pengharaman Wanita Menyerupai Lelaki (Pengkid) - Melaka* [Prohibición de que las mujeres se parezcan a los hombres () - Malaca] (2008. Consultado: 7 de abril de 2023); JAKIM, *Pengkid - Kedah* [Tomboys - Kedah] 2010. Consultado: 7 de abril de 2023; JAKIM, *Fatwa Mengenai Hukum Wanita Menyerupai Lelaki (Pengkid) Dan Hukum Lelaki Menyerupai Perempuan (Pondan Dan Mak Nyah) - Perak* [La fatwa sobre la ley de la mujer se asemeja a la de los hombres () y la regla de los hombres se asemeja a la de las mujeres (Pondan y Mak Nyah) - Perak] (2010. Consultado el 8 de abril de 2023).

Ley de Delitos Menores de 1955 por comportamiento "obsceno".<sup>503</sup>

Algunos de los casos resumidos por ILGA Mundo en la sección siguiente demuestran que las mujeres trans que han desarrollado tejido mamario a menudo son detenidas por "travestirse", incluso cuando llevan ropa típica de hombre sobre sus sujetadores. Parece que este problema es lo suficientemente frecuente como para que algunas mujeres trans opten por ni siquiera usar sostenes para evitar ser atacadas.<sup>504</sup>

En noviembre de 2014, el Tribunal de Apelaciones dictaminó que el artículo 66 de la ley islámica de Negeri Sembilan, que prohibía a los musulmanes travestirse, era inconstitucional. Aunque la base sobre la que se dictó la sentencia fue que las mujeres trans son vistas como "hombres" por el Estado y que, por lo tanto, es discriminación contra los hombres prohibirles usar ropa de mujer cuando no existía una disposición paralela para las mujeres, la sentencia fue bien recibida por los activistas locales como una victoria parcial. Sin embargo, el Tribunal Federal anuló el fallo en octubre de 2015 por motivos de procedimiento. Según una organización local, Justice for Sisters, esto desencadenó una ola de redadas y arrestos en todo el país.<sup>505</sup>

Los avances más recientes a nivel local se lograron en 2021 con la histórica decisión del Tribunal Federal de Malasia que dictaminó que el artículo 28 de la Ley de Delitos Penales de la Sharía de Selangor, que prohíbe los actos consensuales entre personas del mismo sexo, era inconstitucional. Sin embargo, esto se debe únicamente a que ya existe una ley de este tipo a nivel federal a través del Código Penal.<sup>506</sup> Sin embargo, el fallo tuvo el efecto de hacer que las disposiciones de la Sharía de otros estados fueran inaplicables, al menos en teoría.

Las autoridades locales han seguido ampliando y agravando las disposiciones penalizadoras a pesar de la sentencia del Tribunal Federal de 2021. Por ejemplo, en noviembre de 2021, la Asamblea de ese estado aprobó la promulgación del Código Penal de la Sharía de Kelantan, que amplió las disposiciones penales para incluir los actos entre mujeres del mismo sexo y "hacerse pasar por el sexo opuesto" tanto entre hombres como entre mujeres. Poco después de la entrada en vigor de las disposiciones, decenas de personas fueron acusadas de delitos, con 70 detenciones documentadas por defensores y defensoras de los derechos humanos locales solo en los dos primeros meses de 2022.<sup>507</sup> En diciembre de 2022 también se aprobaron

enmiendas a las disposiciones de la Sharía en Terengganu, que ampliaron las restricciones de expresión de género a las "mujeres que se hacen pasar por hombres".<sup>508</sup> En septiembre de 2021 se anunció que el Comité de Fatwa del estado de Perlis había adoptado una nueva política segregacionista que prohibía a las mujeres trans entrar en los lugares de culto islámicos, y el muftí jefe de Perlis habría dicho: "Aquellos que deliberadamente se parecen al sexo opuesto están incluidos en el grupo malvado [es decir] se les prohíbe entrar en la mezquita en un estado de confusión de género porque puede perturbar la atmósfera de culto".<sup>509</sup> Y en marzo de 2023, el sultán de Selangor anunció la prohibición de todas las reuniones, actividades o actividades relacionadas con la comunidad LGBT en el estado.<sup>510</sup>

A nivel nacional, las personas de OSEGI diversas son perseguidas por el Estado no sólo mediante la criminalización y el arresto, sino también a través de las llamadas "terapias de conversión". Estas prácticas desacreditadas y nocivas se han utilizado ampliamente en las familias, las escuelas y los grupos religiosos islámicos y cristianos, así como a través de una serie de programas patrocinados por el Gobierno. En julio de 2020, Zulkifli Mohamad Al-Bakri, ministro de Asuntos Religiosos de Malasia, provocó una reacción generalizada de activistas locales de derechos humanos por defender una campaña dirigida por el gobierno de aparentes campos de "terapia de conversión". Afirmó que la policía religiosa federal tiene "plena licencia" para arrestar a las personas trans y someterlas a "educación religiosa" para "volver al camino correcto".<sup>511</sup> Al año siguiente, en junio de 2021, el primer ministro de Malasia informó al Parlamento de que, desde 2011, al menos 1.733 personas habían sido enviadas a "campos de rehabilitación" gestionados por el Departamento de Desarrollo Islámico para "devolverlos al camino correcto", aunque se desconocen los detalles de casi todas las personas que asistieron a estos campos. Según Human Rights Watch, muchos de los campamentos son aparentemente voluntarios, y las personas LGBT se unen debido al estigma social y religioso o a los incentivos económicos ofrecidos por los organizadores, aunque los tribunales islámicos pueden condenar y condenan a las personas trans y de género no conforme a los llamados centros de "rehabilitación".<sup>512</sup>

La retórica anti-LGBT de líderes políticos y religiosos de alto rango también ha ido en aumento en este tiempo, y Human Rights Watch entrevistó a activistas en 2022 afirmando que el tumultuoso panorama político se ha

<sup>503</sup> Comisión de Derechos Humanos de Malasia (SUHAKAM), *Estudio sobre la discriminación contra las personas transgénero en Kuala Lumpur y Selangor* (2019), párr. 48.

<sup>504</sup> "Un tribunal de Malasia se pronunciará sobre la sharía y las mujeres transgénero", *Erasing 76 Crimes*, 29 de mayo de 2014.

<sup>505</sup> "Redadas y detenciones de 21 mujeres trans tras fallo malasio", *Erasing 76 Crimes*, 26 de octubre de 2015; Red Transgénero de Asia y el Pacífico (APT), SEED Malasia, *Reconocimiento legal de género en Malasia: una revisión legal y de políticas en el contexto de los derechos humanos* (2017), 30-31.

<sup>506</sup> "El Tribunal Federal declara nula e inconstitucional por unanimidad la ley islámica de Selangor que penaliza el "sexo contra natura", *Malay Mail*, 25 de febrero de 2021; Human Rights Watch, "No quiero cambiarme a mí mismo": *Prácticas de conversión anti-LGBT, discriminación y violencia en Malasia* (10 de agosto de 2022).

<sup>507</sup> "Cómo afecta la última ley del código penal de la Sharía de Kelantan a los marginados y a las minorías", *Malay Mail*, 24 de marzo de 2022; Human Rights Watch, "No quiero cambiarme a mí mismo": *Prácticas de conversión anti-LGBT, discriminación y violencia en Malasia* (10 de agosto de 2022).

<sup>508</sup> "Terengganu syor 4 seksyen baharu kesalahan jenayah syariah [Terengganu recomienda 4 nuevas secciones de los delitos penales de la sharía], *Sinar Harian*, 26 de octubre de 2022; "Ante el temor a la persecución y a los matrimonios infantiles, los grupos de mujeres piden a Suhakam que revise las enmiendas de la sharía de Terengganu", *Malay Mail*, 4 de diciembre de 2022; "Grupos de mujeres exigen la revisión de las enmiendas de la sharía de Terengganu que penalizan los embarazos fuera del matrimonio y 'las mujeres que se hacen pasar por hombres'", *Cocos*, 5 de diciembre de 2022.

<sup>509</sup> "Bingung Género, Mufti Perlis Haramkan Waria Masuk Masjid [Confundido por el género, el muftí de Perlis prohíbe a las travestis entrar en las mezquitas], *Hidayatullah*, 24 de septiembre de 2021.

<sup>510</sup> "Sultan Selangor larang aktiviti LGBT di negeri ini [El Sultán de Selangor ha prohibido las actividades LGBT en el estado], *Utusan Malasia*, 27 de marzo de 2023.

<sup>511</sup> "Lo que las personas trans necesitan es la licencia para ser respetadas como seres humanos", *Justicia para las hermanas*, 11 de julio de 2020; "Fuertes reproches a la postura antitrans de la ministra malaya", *Erasing 76 Crimes*, 15 de julio de 2020; Red Transgénero de Asia y el Pacífico, "Porque hace que la gente crea en la mentira de que es posible fingir ser algo que no eres. Solo para que puedas, ya sabes, tener un día en el cielo o lo que sea": *Prácticas de terapia de conversión en Malasia* (2020), 9.

<sup>512</sup> Lucas Ramon Mendos: ILGA Mundo, *Frenar el engaño: Un estudio mundial sobre la regulación legal de las llamadas "terapias de conversión"* (2020), 26-27, 44, 55-56; "Malaisie : le Département du développement islamique a arrêté et déporté 1.730 LGBT dans un « camp de réhabilitation » afin de les « ramener sur le droit chemin » [Malasia: El Departamento de Desarrollo Islámico arrestó y deportó a 1.730 personas LGBT a un "campo de rehabilitación" con el fin de "devolverlas al camino correcto"]", *Fdesouche*, 19 de septiembre de 2021; Human Rights Watch, "No quiero cambiarme a mí mismo": *Prácticas de conversión anti-LGBT, discriminación y violencia en Malasia* (10 de agosto de 2022).



vuelto más conservador y hostil a la defensa de OSIEGCS a pesar de que la actual coalición gobernante ha sido vista como más moderada que sus predecesoras.<sup>513</sup> En 2023, esto se reflejó en múltiples declaraciones del poder ejecutivo del gobierno, como el ministro de Desarrollo y Gobierno Local diciendo que el gobierno nunca apoyaría ninguna iniciativa LGBT en el país, y el ministro del Departamento de Asuntos Religiosos del primer ministro diciendo que el gobierno no reconoce la "cultura LGBT".<sup>514</sup>

Todo esto se produce después de que el primer ministro Anwar Ibrahim, que fue condenado dos veces por "sodomía" en una serie de campañas aparentemente motivadas políticamente, declarara a los medios de comunicación en enero de 2023 que su gobierno nunca aceptaría "reconocer el laicismo, el comunismo [o] la comunidad LGBT". Ibrahim, que se convirtió en primer ministro a finales de 2022, respondía así a las afirmaciones de sus oponentes políticos de que su mandato daría lugar a la despenalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo. "Esto es un engaño. Por supuesto, eso nunca sucederá bajo mi administración", señaló Ibrahim.<sup>515</sup>

La discriminación y la violencia motivadas por el odio siguen siendo comunes en Malasia, y algunos activistas locales argumentan que la criminalización de las personas con OSIEG diversas y la retórica moral negativa de los funcionarios gubernamentales contribuyen a incitar a esa violencia y discriminación. Según la información disponible, las turbas de vigilantes "arrestan" a personas sospechosas de ser homosexuales o trans y las someten a abusos físicos o sexuales en lugar de entregarlas a las autoridades. Se han documentado varios casos en los que las víctimas no se acercan a la policía ni presentan cargos contra sus agresores por temor a ser revictimizadas, arrestadas o represalias.<sup>516</sup>

## Ejemplos de aplicación

El 8 de agosto de 2000, el ex Viceprimer Ministro de Malasia, Anwar Ibrahim, fue declarado culpable de "sodomía" y condenado a nueve años de prisión. Esta fue la culminación de una larga batalla legal de más de dos años tras la publicación de un libro en el que se le acusaba de ser homosexual. Ibrahim fue despedido de su cargo y acusado de corrupción y conducta sexual inapropiada en lo que muchos comentaristas denunciaron como una purga política de los opositores del entonces Primer Ministro, y finalmente fue condenado a seis años de prisión por este motivo antes de la sentencia por sodomía. Más tarde fue absuelto de los cargos de sodomía, en parte sobre la base de que el hombre que afirmó haber sido violado por Ibrahim no era un testigo fiable, y fue puesto en libertad en 2004. Un amigo de Ibrahim y su hermano adoptivo también fueron arrestados y condenados a seis años de prisión después de "admitir que permitieron que Anwar los

sodomizara". En 2008, Ibrahim fue acusado de nuevo de "sodomía" no consentida, aunque esto también ha sido ampliamente descrito como una acción políticamente motivada. Un juicio de varios años y un proceso de apelación culminaron en una condena de cinco años de prisión en 2015, aunque el sultán Muhammad V de Kelantan, el monarca constitucional de Malasia en ese momento, le concedió el indulto real en 2018. Aunque el carácter no consensual de las acusaciones contra Anwar Ibrahim normalmente impediría que su caso se destacara en este informe, sigue siendo destacable en la medida en que demuestra las formas en que la legislación criminalizadora puede utilizarse para aprovechar el poder y atacar a una pluralidad de personas. Ibrahim se convertiría en primer ministro de Malasia en noviembre de 2022 y, a pesar de haber sufrido las leyes que penalizan los actos entre personas del mismo sexo, ha rechazado los llamamientos a reformarlas. El grado en que la necesidad de defender su posición política de las acusaciones de homosexualidad hechas por políticos de la oposición ha influido en esta postura sigue siendo un tema de debate.<sup>517</sup>

En el año 2000, una mujer trans fue arrestada por la policía del Departamento Religioso por "travestismo", a pesar de llevar una camiseta de género neutro y vaqueros, después de que vieran el sujetador que llevaba debajo. La soltaron cuando les dijo: "¡Tengo pechos! Esto es entre Dios y yo, esto no tiene nada que ver contigo". Muchas otras personas no tuvieron tanta suerte. Un informe de Human Rights Watch señala que, en fecha y lugar desconocidos, la policía religiosa practicó una redada en un evento privado que se celebraba en un campo de golf y arrestó a ocho personas acusadas de ser travestis. Mientras los miembros del evento intentaban huir a través del campo de golf, la policía supuestamente usó carritos de golf para perseguirlos. El informe menciona además a una mujer trans que afirmó haber sido arrestada entre 20 y 30 veces en las dos décadas anteriores a su entrevista con los investigadores en 2014, lo que subraya las dificultades que implica tratar de efectuar un recuento preciso de incidentes de aplicación de la ley criminalizadora.<sup>518</sup>

El mismo informe de Human Rights Watch indica que una mujer trans en Johor fue arrestada cinco veces entre 2002 y 2014, y otro incidente en un club en 2009 supuestamente involucró el arresto de 76 mujeres trans. En la entrevista de Human Rights Watch con la mujer en cuestión se alega que fue detenida únicamente porque tenía senos como resultado de la terapia de reemplazo hormonal, ya que no vestía un atuendo típicamente femenino en ese momento y, por lo tanto, no debería haber sido considerada travesti según los parámetros legales existentes. Fue puesta en libertad con la condición de que asistiera a sesiones de asesoramiento destinadas a alentarla a ser un hombre. En 2010 fue señalada, pero no arrestada, por un oficial de policía que la reconoció de arrestos

<sup>513</sup> Human Rights Watch, "No quiero cambiarme a mí mismo": Prácticas de conversión anti-LGBT, discriminación y violencia en Malasia (10 de agosto de 2022).

<sup>514</sup> "Tindakan tegas terhadap pihak sokong LGBT" [Acción estricta contra los partidarios LGBT], *Sinar Harian*, 27 de marzo de 2023; "【國會】法律不承認但不歧視lgbt 憲法基本權利" [Congreso: La ley no reconoce pero no discrimina a las personas LGBT para que gocen de los derechos constitucionales básicos], *Guang Ming Diario*, 24 de mayo de 2023.

<sup>515</sup> "Nunca reconoceremos el laicismo, el comunismo, la comunidad LGBT, dice Anwar", *Free Malaysia Today*, 7 de enero de 2023.

<sup>516</sup> Human Rights Watch, "No quiero cambiarme a mí mismo": Prácticas de conversión anti-LGBT, discriminación y violencia en Malasia (10 de agosto de 2022).

<sup>517</sup> "Malasia: Arrestan al ex viceprimer ministro Ibrahim", *Human Rights Watch*, 23 de octubre de 1998; "El testimonio de sodomía de un ex conductor en cuestión: el testigo en el caso de Anwar parece cambiar la historia", *The New York Times*, 8 de diciembre de 1998; "Cronología de las pruebas y tribulaciones de Anwar", *Malaysiakini*, 9 de julio de 2002 (actualizado: 29 de enero de 2008); "Termina el juicio de dos años de Anwar Ibrahim por sodomía en Malasia", *BBC*, 15 de diciembre de 2011; "Los casos de sodomía de Anwar Ibrahim: Lo que necesitas saber", *The Strait Times*, 28 de octubre de 2014; "Anwar, Malasia, condenado a cinco años de cárcel tras perder la apelación en un juicio por sodomía", *Reuters*, 10 de febrero de 2015; "El primer ministro de Malasia, Anwar Ibrahim, se pronuncia sobre los juicios por sodomía: "Clara parodia de la justicia"", *South China Morning Post*, 20 de diciembre de 2022; "Nunca reconoceremos el laicismo, el comunismo, la comunidad LGBT, dice Anwar", *Free Malaysia Today*, 7 de enero de 2023.

<sup>518</sup> Human Rights Watch, "Tengo miedo de ser mujer": abusos contra los derechos humanos de las personas transgénero en Malasia (2014), 25-26.



anteriores y le exigió un soborno y su teléfono celular a cambio de dejarla en paz.<sup>519</sup>

En **2007**, en Malaca, la policía religiosa arrestó a una mujer trans y, según la información disponible, la golpeó con tanta violencia que tuvo que someterse a una cirugía. Activistas locales de una organización llamada Justice For Sisters intentaron presentar una denuncia, pero la víctima se negó por temor a que las autoridades la siguieran persiguiendo.<sup>520</sup>

The Guardian informó de que 37 hombres en el norte de la isla de Penang fueron arrestados en una redada en un gimnasio el **4 de noviembre de 2007**. La policía alegó que había encontrado videos pornográficos, condones, lubricante y otras pruebas incriminatorias en la escena. Los hombres, entre ellos al menos un ciudadano británico y un chino, fueron puestos en libertad a la espera de una investigación sobre si podían ser acusados de "actos sexuales contra natura".<sup>521</sup>

En **2009**, una mujer trans en el estado de Kedah fue arrestada por usar un vestido de verano y, mientras la llevaban a la camioneta de la policía del Departamento Religioso, un oficial la pateó hasta que su pierna comenzó a sangrar.<sup>522</sup>

En mayo de **2010**, una mujer trans de Seremban recibió un puñetazo en la cara y fue estrangulada por la policía religiosa por llevar un pijama considerado demasiado femenino.<sup>523</sup>

Otra mujer trans detenida en **2010** fue agredida con una linterna de la policía y se le negó atención médica en la comisaría a la que fue llevada, a pesar de que, según la información disponible, sangraba abundantemente.<sup>524</sup>

En **2011**, una mujer trans fue arrestada por funcionarios del Departamento Religioso mientras estaba en un puesto de comida; en la estación de policía fue desnudada frente a otros detenidos y agredida sexualmente.<sup>525</sup>

En **marzo de 2011**, una mujer trans concedió una entrevista publicada en un informe de OutRight Action Internacional de 2014. Afirmó que ella y sus amigas estaban comiendo de camino a casa después del trabajo una noche cuando la policía comenzó a arrestar a un grupo de trabajadoras sexuales cercanas. Sospechando que ella y sus amigas también fueran trabajadoras sexuales, debido a su condición de trans, también fueron detenidas. Más tarde fueron puestas en libertad, pero les confiscaron objetos personales, incluidos sujetadores, para una posterior investigación.<sup>526</sup>

Otra mujer trans, entrevistada por Human Rights Watch, había sido detenida cinco veces entre **2012 y 2014** en el estado de Kedah por "travestismo", y en un momento dado

fue acusada de prostitución por repartir preservativos a otras mujeres trans como parte de su trabajo de activista por la salud sexual.<sup>527</sup>

También en **2012**, tres mujeres trans musulmanas fueron arrestadas por la policía religiosa en Seremban y acusadas de travestismo. Intentaban esconderse en la casa de una amiga cristiana, ya que en Malasia solo los musulmanes están sujetos a la ley islámica, pero la policía entró por la fuerza y las arrestó, dejando atrás a la mujer trans cristiana.<sup>528</sup>

En **julio de 2013**, tres mujeres trans de Seremban fueron detenidas por la policía religiosa que había informado a un canal de televisión con antelación para que la redada pudiera ser cubierta en las noticias. Las mujeres fueron obligadas a realizar una entrevista con los medios de comunicación (en la que se les preguntó sobre detalles de sus supuestas vidas como trabajadoras sexuales) antes de ser llevadas a la comisaría.<sup>529</sup>

El **9 de junio de 2014**, 16 mujeres transgénero fueron detenidas en Negeri Sembilan mientras celebraban una boda en una casa privada, y la policía les rasgó la ropa, las golpeó y las estranguló el proceso. Fueron acusadas de infringir el artículo 66 de la Ley Penal basada en la *sharía*, que prohíbe a los "hombres" vestir ropa de mujer. Las mujeres fueron retenidas en un centro para hombres y se les afeitó la cabeza mientras estaban allí. Un tribunal religioso islámico les impuso una multa de 950 ringgit (300 dólares estadounidenses) a cada una y las envió a la prisión de Sungai Udang durante siete días. El grupo local de defensa Justice for Sisters recaudó dinero para pagar sus multas y financiar sus apelaciones legales.<sup>530</sup>

El **1 de septiembre de 2014**, dos mujeres de Johor Bahru fueron detenidas cuando el Departamento Religioso Islámico de Johor practicó una redada en su hotel. Las autoridades afirmaron que estaban detenidas bajo sospecha de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo, ya que una de las mujeres estaba desnuda en el momento de la detención y había un juguete sexual en la habitación del hotel, pero los defensores de los derechos humanos que se hicieron cargo de su caso pidieron su absolución, ya que ningún testigo había observado ninguna de las presuntas relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. lo que a menudo es un requisito para la condena. Se desconoce su destino.<sup>531</sup>

En el mencionado informe de OutRight de **2014**, una mujer trans de la comunidad minoritaria india de Malasia afirmó haber sido arrestada 36 veces y sometida repetidamente a tratos degradantes, violencia física y abuso sexual. Como solo los residentes musulmanes suelen estar sujetos a la ley islámica, las autoridades nunca pudieron acusarla de "imitar

<sup>519</sup> *Id.*, 23-24, 30.

<sup>520</sup> *Id.*, 29.

<sup>521</sup> "La policía de Malasia arresta a 37 personas en una fiesta gay", *The Guardian*, 6 de noviembre de 2007.

<sup>522</sup> Human Rights Watch, "Tengo miedo de ser mujer": abusos contra los derechos humanos de las personas transgénero en Malasia (2014), 29.

<sup>523</sup> *Id.*, 28-29

<sup>524</sup> *Id.*, 28-29

<sup>525</sup> *Id.*, 27.

<sup>526</sup> IGLHRC (ahora OutRight Action International), *Violencia: a través de la lente de lesbianas, mujeres bisexuales y personas trans en Asia* (2014), 114.

<sup>527</sup> Human Rights Watch, "Tengo miedo de ser mujer": abusos contra los derechos humanos de las personas transgénero en Malasia (2014), 22-23.

<sup>528</sup> *Id.*, 30-31.

<sup>529</sup> *Id.*, 31.

<sup>530</sup> Human Rights Watch, "Tengo miedo de ser mujer": abusos contra los derechos humanos de las personas transgénero en Malasia (2014), 20; "Malasia: El apoyo abrume a 16 mujeres trans encarceladas", *Erasing 76 Crimes*, 12 de junio de 2014.

<sup>531</sup> "Un grupo de mujeres islámicas defiende a los detenidos malasio", *Erasing 76 Crimes*, 3 de septiembre de 2014.

a una mujer", sino que la atacaron bajo el pretexto de "indecencia pública".<sup>532</sup>

Otra mujer trans afirmó en 2014 haber sido detenida por la policía religiosa cuatro o cinco veces y acusada de "imitar a una mujer". Durante sus repetidas detenciones, le cortaban el pelo, le confiscaban sus pertenencias personales y los agentes le manoseaban los pechos.<sup>533</sup>

En febrero de 2015, el destacado líder de la oposición y ex viceprimer ministro, Anwar Ibrahim, fue declarado culpable de sodomía y condenado a cinco años de prisión, aunque se considera que el caso tenía motivaciones políticas e Ibrahim recibió un indulto real en 2018.<sup>534</sup>

El 12 de octubre de 2015, tres mujeres trans fueron detenidas mientras salían de compras a Kuala Lumpur, la capital de Malasia, cuando un hombre se les acercó para tener relaciones sexuales. Cuando se negaron, le dijo a la policía que le habían robado la billetera, e incluso cuando se hizo evidente que no habían robado nada, la policía las arrestó y las retuvo durante tres días.<sup>535</sup>

El 15 de octubre de 2015, en una redada aparentemente coordinada (aunque esto no está verificado), 15 mujeres trans fueron arrestadas en Bukit Bintang, Pudu y Chow Kit. Permanecieron detenidas durante seis días y, según la información disponible, sufrieron violencia física y se les afeitó el cabello. Cuatro de ellas fueron acusadas de "hacerse pasar por mujeres con fines inmorales" en virtud del artículo 28 del Código Penal y, posteriormente se les impuso una multa de 990 ringgit (unos 237 dólares estadounidenses) a cada una. A las 11 mujeres restantes se les permitió salir bajo fianza, pero con la condición de que un hombre (cisgénero) pagara la fianza por ellas.<sup>536</sup>

El 21 de octubre de 2015, tres mujeres trans de Filipinas fueron arrestadas en Terengganu cuando miembros del Departamento de Inmigración se infiltraron para solicitarles sexo como una forma de trampa. No está claro si se trata de un caso de persecución debido a su identidad de género, o si el caso gira en torno a cuestiones de inmigración y la prohibición del trabajo sexual. Por esta razón, no se incluye en el recuento anterior.<sup>537</sup>

El 2 de marzo de 2016, 12 "travestis" —posiblemente mujeres trans— fueron arrestadas en la calle Chulia, George Town. Varias fueron detenidas por presuntamente robar a un turista en la zona, pero seis que no participaron en el robo fueron detenidas e investigadas por infringir el artículo 28 del Código Penal. Un oficial de policía dijo a los periodistas que "la calle Chulia es un lugar lleno de turistas y no es correcto que los hombres se hagan pasar por mujeres allí".<sup>538</sup>

El 3 de abril de 2016, una mujer trans fue detenida en el allanamiento de un evento trans que había organizado, y permaneció retenida durante un día sin que se le informara del motivo de su detención. A sus invitados se les permitió caminar libremente. Un medio de comunicación ha afirmado que la redada tuvo lugar debido a una fetua local contra los concursos de belleza. Más tarde fue acusada de "obstruir los deberes de [un] oficial", aunque un tribunal de magistrados de Kuala Lumpur la absolvió de ello el 21 de agosto. Ella y un grupo de otros denunciantes han llevado al Departamento de Religión Islámica del Territorio Federal, al Consejo Religioso Islámico del Territorio Federal y a la oficina del Primer Ministro ante los tribunales por detención injusta y enjuiciamiento malicioso. En el momento de la publicación, el caso parecía estar en curso.<sup>539</sup>

En 2018, según Human Rights Watch, un grupo de mujeres trans fue arrestado en Kelantan después de que las autoridades allanaran su casa. Permanecieron detenidos durante cinco días sin que se les dijera por qué, antes de ser puestos en libertad. Durante su detención, fueron interrogados sobre el número de otras mujeres trans y hombres homosexuales que residían en la provincia.<sup>540</sup>

En abril de 2018, una mujer trans entrevistada por Justice For Sisters afirmó que había sido arrestada "siete u ocho veces" en Kedah, pero que nunca había comparecido ante un tribunal. En lugar de eso, la enviaron a "asesoramiento" religioso cada vez.<sup>541</sup>

El 12 de agosto de 2018, el tribunal de la Sharía de Terengganu condenó a seis latigazos cada una, así como a una multa de 3.300 ringgit (805 dólares estadounidenses en ese momento), a dos mujeres que se declararon culpables de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo, así como a una multa de 3.300 ringgit (805 USD en ese momento). Las autoridades religiosas los encontraron "intentando" tener relaciones sexuales en un automóvil en abril de ese año. El Consejero Ejecutivo de Terengganu declaró, en respuesta a las protestas de los grupos de derechos humanos y de la Comisión de Derechos Humanos de Malasia, que "nadie tiene derecho a interferir en el juicio del tribunal, ni siquiera los políticos". El 3 de septiembre, las mujeres recibieron sus latigazos, lo que representó la primera vez que las disposiciones de castigo corporal de Terengganu se utilizaron para actos homosexuales.<sup>542</sup>

El 21 de agosto de 2018, el ministro de Territorios Federales confirmó que se había llevado a cabo una redada en un famoso club gay de Kuala Lumpur como parte de la Operación *Banteras Aktiviti Haram*, una iniciativa

<sup>532</sup> IGLHRC (ahora OutRight Action International), *Violencia: a través de la lente de lesbianas, mujeres bisexuales y personas trans en Asia* (2014), 114-115.

<sup>533</sup> *Id.*, 127.

<sup>534</sup> "Anwar, Malasia, condenado a cinco años de cárcel tras perder la apelación en un juicio por sodomía", *Reuters*, 10 de febrero de 2015; "Anwar Ibrahim no logra impugnar el indulto por su condena por sodomía en 2014", *Channel News Asia*, 21 de septiembre de 2020; "El Tribunal de Apelación escuchará el caso de indulto de Anwar el 11 de enero", *New Straits Times*, 14 de octubre de 2020.

<sup>535</sup> "Redadas y detenciones de 21 mujeres trans tras fallo malasio", *Erasing 76 Crimes*, 26 de octubre de 2015.

<sup>536</sup> *Ibidem.*

<sup>537</sup> *Ibidem.*

<sup>538</sup> "12 travestis sacados de las calles", *La Estrella*, 4 de marzo de 2016.

<sup>539</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>540</sup> Human Rights Watch, "No quiero cambiarme a mí mismo": Prácticas de conversión anti-LGBT, discriminación y violencia en Malasia (10 de agosto de 2022).

<sup>541</sup> *Ibidem.*

<sup>542</sup> "La sentencia del Tribunal de la Sharía contra una pareja de lesbianas es definitiva", *La Estrella Online*, 16 de agosto de 2018; "Aplazan azotes por presuntos actos lésbicos en Malasia", *Human Rights Watch*, 28 de agosto de 2018; Human Rights Watch, "No quiero cambiarme a mí mismo": Prácticas de conversión anti-LGBT, discriminación y violencia en Malasia (10 de agosto de 2022).

gubernamental para hacer frente a las "culturas insalubres" entre la población. Un total de 20 hombres malayos recibieron una notificación del Departamento de Religión Islámica de los Territorios Federales para que asistieran a asesoramiento.<sup>543</sup>

El **8 de marzo de 2019**, un grupo de feministas realizó una marcha por las calles de Kuala Lumpur para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. El evento contó con una importante representación LGBT, con banderas arcoíris y pancartas visibles, lo que llevó a algunos funcionarios del gobierno a declararlo una reunión ilegal. Durante los nueve días siguientes, nueve de los oradores y organizadores de la marcha fueron citados para ser interrogados en virtud de la Ley de Reunión Pacífica y la Ley de Sedición, aunque el caso fue abandonado posteriormente por los fiscales.<sup>544</sup>

El **7 de noviembre de 2019**, el Tribunal de la Sharía de Selangor condenó a cinco hombres acusados de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo en virtud del artículo 28 del Código Penal de la Sharía de Selangor. Cuatro de ellos fueron condenados a seis meses de prisión, seis latigazos y una multa de 4.800 ringgit (1.163 dólares estadounidenses). Al quinto se le impuso una multa ligeramente superior de 4.900 ringgit, también recibió seis latigazos y fue enviado a la cárcel durante siete meses. El **19 de noviembre**, cuatro de los cinco recibieron sus latigazos, aunque el quinto intentó apelar el fallo y, por lo tanto, no fue azotado en ese momento. El presidente del tribunal afirmó que esta sentencia ayudaría a "rehabilitar a los acusados y aislarlos de los demás y de su entorno". La policía religiosa había arrestado al grupo a fines de **2018** en una redada en un apartamento después de monitorear la actividad de su teléfono celular y afirmar que encontraron evidencia allí de "un intento de llevar a cabo relaciones sexuales fuera del orden de la naturaleza [que] no estaba en las primeras etapas de preparación". Mientras estaban bajo custodia, las autoridades habrían abusado verbalmente de los hombres y los obligaron a permanecer desnudos durante dos horas mientras eran fotografiados. Uno de los acusados, con el apoyo de activistas locales, presentó una demanda ante el Tribunal Federal solicitando que se declarara inconstitucional el artículo 28 con el argumento de que la legislación local no podía sustituir a la legislación federal en relación con asuntos ya tipificados como delito. El **25 de febrero de 2021**, el tribunal falló a favor de la víctima, anulando el artículo 28 de Selangor.<sup>545</sup>

El **12 de noviembre de 2019**, una pareja gay vietnamita fue detenida en una redada después de que se descubriera que estaban realizando un posible trabajo sexual en su hotel. Se les impuso una multa de 1.000 ringgit (240 dólares

estadounidenses), con potenciales investigaciones adicionales por parte del Departamento de Inmigración de Penang.<sup>546</sup>

El **25 de febrero de 2021**, el Tribunal Federal de Malasia declaró por unanimidad que un hombre del estado de Selangor acusado de "sodomía" en **2019** podía impugnar la sentencia. El Tribunal dictaminó que la Ley de Crímenes de la Sharía (Selangor) de 1995 violaba la Constitución del país, pero ex fiscales adjuntos han dicho a los medios de comunicación que el Estado aún podía investigar y acusar al hombre en virtud del Código Penal de Malasia, ya que los artículos 377B y 377C del Código conllevan una pena de hasta 20 años de prisión y azotes por las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo (sodomía).<sup>547</sup> Varios grupos conservadores y organizaciones religiosas han instado públicamente al gobierno a investigar el incidente para que el hombre pueda ser encarcelado de nuevo.<sup>548</sup>

También el **25 de febrero de 2021**, en Selangor, el Departamento de Religión Islámica emitió una orden de arresto contra una mujer trans que no compareció ante el tribunal acusada de "insultar al islam". Esos cargos provienen de un incidente en **2018** en el que asistió a un evento social en una escuela religiosa con un vestido, así como de otra denuncia similar en su contra de **2020**. Si es declarada culpable de "delitos relacionados con la santidad" del islam, se enfrentaría a una multa de 5.000 ringgit (1.200 dólares estadounidenses) y a una pena de hasta tres años de prisión. El Departamento Religioso Islámico de Selangor supuestamente envió al menos 122 agentes para cazarla, lo que la llevó a huir del país. Fue detenida el **8 de septiembre** en Tailandia por incumplir los protocolos de inmigración, pero solicitó asilo a través del ACNUR y fue reubicada al mes siguiente. Las autoridades malasias dijeron a los medios de comunicación en ese momento que continuarían sus intentos de extraditarla y "educarla".<sup>549</sup>

En **marzo de 2021**, las autoridades de Kuala Lumpur practicaron una redada en un salón de masajes bajo sospecha de ofrecer servicios sexuales a HSH. Las autoridades del Departamento de Cumplimiento del Ayuntamiento de Kuala Lumpur aparentemente cerraron el local debido a que no tenía la licencia adecuada como salón de masajes, pero señalaron que habían descubierto "actividades inmorales como servicios de masajes para homosexuales" en el lugar, confiscando gel lubricante y condones durante la redada.<sup>550</sup> Esta fue solo una de las, al menos, tres redadas en salones de masajes reportadas en **marzo y abril**. Cinco mujeres que se cree que son

<sup>543</sup> "Menteri sahkan serbu kelab gay beroperasi lebih 30 tahun di Bukit Bintang" [Ministro confirma redadas en clubes gay operando durante más de 30 años en Bukit Bintang], *Astro Awani*, 21 de agosto de 2018.

<sup>544</sup> Human Rights Watch, "No quiero cambiarme a mí mismo": *Prácticas de conversión anti-LGBT, discriminación y violencia en Malasia* (10 de agosto de 2022).

<sup>545</sup> "Malasia condena a cinco hombres a cárcel, azotes con vara y multas por sexo homosexual", *Reuters*, 7 de noviembre de 2019; "Hombres malayos azotados por sexo homosexual bajo la ley islámica", *The Strait Times*, 19 de noviembre de 2019; Human Rights Watch, "No quiero cambiarme a mí mismo": *Prácticas de conversión anti-LGBT, discriminación y violencia en Malasia* (10 de agosto de 2022).

<sup>546</sup> "Multan a turistas vietnamitas homosexuales por cometer un "acto inoral" en un hotel de Penang", *New Straits Times*, 25 de noviembre de 2019; "Dos hombres vietnamitas detenidos por ofrecer masajes a hombres", *La Estrella*, 14 de noviembre de 2019.

<sup>547</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>548</sup> *Ibidem*.

<sup>549</sup> "JAIS no puede decir por qué necesitaron 122 oficiales para atrapar a Nur Sajat", *Cocos*, 26 de febrero de 2021; "La famosa mujer trans Nur Sajat busca asilo en Australia tras ser arrestada en Bangkok", *Cocos*, 20 de septiembre de 2021; "Nur Sajat llega a Australia en busca de asilo", *Free Malaysia Today*, 18 de octubre de 2021; "La policía dice que todavía quiere extraditar a Nur Sajat a pesar del asilo concedido en Australia", *Malay Mail*, 4 de noviembre de 2021; "¿Por qué Malasia le teme a Nur Sajat?", *encanto*, 24 de marzo de 2022; Human Rights Watch, "No quiero cambiarme a mí mismo": *Prácticas de conversión anti-LGBT, discriminación y violencia en Malasia* (10 de agosto de 2022).

<sup>550</sup> "Pusat urut tawar khidmat seks sejenis diserbu [Un centro de masajes de ganga para servicios entre personas del mismo sexo fue allanado]", *Sinar Harian*, 30 de marzo de 2021; "DBKL serbu, tutup premis urut gay - Malaysiapost" [DBKL allana, cierra antiguo local gay], *Correo de Malasia*, 31 de marzo de 2021.

trabajadoras sexuales y cuatro hombres homosexuales de Pakistán, Vietnam e Indonesia fueron arrestados en ellas.<sup>551</sup>

Según informes, en **junio de 2021**, el primer ministro informó al Parlamento de que 1.733 personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género habían sido enviadas a un "campo de rehabilitación" gestionado por el Departamento de Desarrollo Islámico para "devolverlas al camino correcto", aunque se desconocen los detalles de casi todas las personas detenidas.<sup>552</sup> De hecho, en **2019**, una activista local informó a ILGA Mundo de que, según la información disponible, quienes "hablan suavemente" y quienes "se visten en contra de la masculinidad" han sido obligados a asistir a "campos de conversión" para cambiar su comportamiento y orientación sexual.<sup>553</sup>

En **enero y febrero de 2022**, al menos 70 personas fueron detenidas en Kelantan con la entrada en vigor de la Ley del Código Penal de la Sharía de Kelantan de 2019.<sup>554</sup> Los detalles de la mayoría de las víctimas siguen siendo desconocidos en el momento de la publicación.

El **18 de febrero de 2022**, la policía del estado de Johor detuvo a dos personas por "travestirse de mujer" y "realizar un acto indecente" frente al palacio real. El jefe de policía de Johor dijo en un comunicado que los dos arrestos se realizaron por separado después de que se subiera una foto de las dos personas a las redes sociales.<sup>555</sup>

El **7 de agosto de 2022** se informó de que la Oficina de Asuntos Religiosos y el ayuntamiento de Ampang Jaya, en el estado de Selangor, habían detenido conjuntamente a seis personas transgénero en una tienda la noche anterior. Cinco de ellas eran musulmanes y fueron entregadas a la Oficina de Asuntos Religiosos de Selangor para una mayor investigación, mientras que la persona no musulmana fue detenida en un calabozo policial porque había dado positivo en narcóticos ilegales. Las seis personas estuvieron detenidas durante al menos cuatro días. Se informó de que el incidente debía investigarse en virtud del artículo 14 de la Ley de delitos menores de 1955, que castiga el "comportamiento indecente con la intención de perturbar la paz", y del artículo 15(1)(a) de la Ley de estupefacientes de 1952.<sup>556</sup>

El **28 de septiembre de 2022** se informó de que la familia de un *pengkid* (alguien al que se le asignó sexo femenino al nacer con expresión de género masculina) había llegado a un acuerdo extrajudicial con el Departamento Religioso Islámico de Perak (JAIPK), después de que la persona en cuestión fuera fotografiada vestida con el atuendo masculino tradicional en una peregrinación a la Ciudad Santa de La Meca. La familia accedió a que el acusado asistiera a "asesoramiento" en lugar de recibir un castigo formal. El jefe de la JAIPK dijo a los medios de

comunicación que "si se descubre que el delito se ha repetido y cometido deliberadamente, entonces, por supuesto, se tomarán medidas estrictas".<sup>557</sup>

El **29 de octubre de 2022**, la Real Policía de Malasia (PDRM) y el Departamento Religioso Islámico de los Territorios Federales (JAWI) allanaron conjuntamente una fiesta privada con temática de Halloween en Kuala Lumpur. Alrededor de 40 agentes religiosos y policías separaron a los asistentes por género y por religión para comprobar si cada individuo podía ser acusado de "travestismo". Se informó que alrededor de 62 personas fueron revisadas para detectar "travestismo" esa noche. 20 musulmanes, entre ellos personas que se identifican como hombres, personas no binarias y transgénero, fueron detenidos en la oficina de JAWI en Tasik Perdana. Muchas de las personas detenidas fueron acusadas en virtud del artículo 28 de la Ley de delitos penales de la Sharía (Territorios Federales), mientras que otras fueron acusadas en virtud del artículo 35, que castiga la "incitación al vicio". Todos los detenidos fueron liberados esa misma noche después de que los activistas coordinaran a voluntarios para que fueran liberados bajo fianza.<sup>558</sup>

En **junio de 2023**, circularon en las redes sociales fotos de dos mujeres que supuestamente se pedían matrimonio y "mostraban afecto en un alojamiento privado en Balik Pulau". Esto dio lugar a una investigación por parte del Consejo Religioso Islámico del Estado de Penang (MAINPP). El presidente del MAINPP dijo a los medios de comunicación en **julio** que "reunirían más información para determinar la autenticidad de las fotos que circulan [y] si es cierto, se tomarán medidas de acuerdo con las leyes prescritas".<sup>559</sup>



## Maldivas

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 411(a)(2) del Código Penal (2014) tipifica como delito las "relaciones sexuales ilícitas", que se cometen cuando una persona mantiene relaciones sexuales con otra del mismo sexo. Las "relaciones sexuales entre personas del mismo sexo" se definen como la inserción por parte de un hombre de su órgano sexual o de cualquier otro objeto en el ano de otro hombre para la gratificación sexual; la inserción en la boca de otro hombre del pene de un hombre; o la inserción de un órgano de una mujer o cualquier objeto en la vagina o el ano de otra mujer para la

<sup>551</sup> "5 wanita, 4 gay warga asing ditahan dalam serbuan rumah urut [5 mujeres y 4 extranjeros homosexuales arrestados en una redada en un salón de masajes], *Gaceta de Malasia*, 10 de abril de 2021; "DBKL serbu tiga pusat urut gay - Malay News [DBKL allana tres salones de masajes gay - Malay News], *Noticias Malayas*, 11 de abril de 2021.

<sup>552</sup> "Malaisie : le Département du développement islamique a arrêté et déporté 1.730 LGBT dans un « camp de réhabilitation » afin de les « ramener sur le droit chemin » [Malasia: El Departamento de Desarrollo Islámico arrestó y deportó a 1.730 personas LGBT a un "campo de rehabilitación" con el fin de "devolverlas al camino correcto"], *Fdesouche*, 19 de septiembre de 2021.

<sup>553</sup> Jeremy Tan Fok Jun, "Sobre el impacto de las políticas gubernamentales para "convertir" a las personas LGBT" en ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia patrocinada por el Estado 2019* (marzo de 2019), 451.

<sup>554</sup> Human Rights Watch, "No quiero cambiarme a mí mismo": *Prácticas de conversión anti-LGBT, discriminación y violencia en Malasia* (10 de agosto de 2022).

<sup>555</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>556</sup> "店屋改装成淫窟 警捕6变性人归案 [La tienda se convirtió en un antro sexual y la policía arrestó a 6 personas transgénero], *Diario Oriental*, 7 de agosto de 2022.

<sup>557</sup> "Isu pengkid pakai ihram dah selesai rupanya..." [El problema de los niños que usan la consagración ritual aparentemente se ha resuelto...], *Mi Metro*, 28 de septiembre de 2022.

<sup>558</sup> "Las autoridades allanan la fiesta de Halloween de KL con artistas drag", *Malaysiakini*, 30 de octubre de 2022; "Malasia: La policía religiosa allana una fiesta de Halloween LGBT", *Deutsche Welle*, 30 de octubre de 2022; "Fue traumático" - PDRM y JAWI Raid Fiesta Privada de Halloween de Drag Queen en REXKL", *DICE*, 31 de octubre de 2022.

<sup>559</sup> "Inician investigación sobre presunta propuesta de matrimonio entre personas del mismo sexo en Penang", *New Straits Times*, 8 de julio de 2023.

gratificación sexual. Los delitos de la sección van desde delitos menores de Clase 1 hasta delitos graves de Clase 3 que conllevan una pena de cárcel de entre seis meses y ocho años. También puede resultar en un castigo adicional de 100 latigazos.<sup>560</sup>

El artículo 412(c) del Código Penal tipifica como delito el "contacto sexual ilegal" con una persona del mismo sexo, que incluye "actos indecentes para obtener gratificación sexual" distintos de los enumerados en el artículo 411(a)(2). Los delitos de la sección van desde delitos menores de Clase 1 hasta delitos graves de Clase 3, que conllevan una pena de cárcel de entre seis meses y ocho años.<sup>561</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Hasta 2022, ILGA Mundo solo pudo identificar un ejemplo claro de aplicación de la ley penal en Maldivas. Sin embargo, varios casos destacados fueron noticia a lo largo de 2022, lo que demuestra que un país que, por lo demás, parece "tranquilo", puede poner en el punto de mira en cualquier momento a sus residentes queer.

Se cree que desde hace algún tiempo existe en Maldivas una moratoria para las detenciones arbitrarias, aunque todo apunta a que habría sido revocada. Además, el Gobierno de Maldivas no ha demostrado ninguna acción reciente para derogar estas disposiciones penalizadoras. En 2020, durante su Examen Periódico Universal en la ONU, Maldivas recibió la siguiente recomendación de Chile:

Derogar las leyes que penalizan las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo y restablecer de inmediato la moratoria sobre el arresto y la detención arbitrarias de personas por su orientación sexual (real o percibida), identidad o expresión de género.<sup>562</sup>

La recomendación fue rechazada, con la siguiente justificación de los delegados de Maldivas:

El islam es la religión de Maldivas y los principios islámicos son fundamentales para la identidad de Maldivas y constituyen la base de la Constitución de la República de Maldivas y de todas nuestras leyes.<sup>563</sup>

En 2022, en respuesta a una serie de detenciones e investigaciones de alto perfil sobre funcionarios gubernamentales y empresarios, el líder del Partido Jumhooree presentó un proyecto de ley para modificar la Ley de Procedimiento Penal de 2016. Esta propuesta habría clasificado la homosexualidad como un "delito penal grave", convirtiéndola en un delito punible con la muerte. Sin embargo, el proyecto fue rechazado en el Parlamento por 25 votos a favor y 13 en contra.<sup>564</sup>

### Ejemplos de aplicación

En 2015, una organización llamada Rainbow Warriors informó de que una pareja gay fue arrestada en su casa en la isla de Dhaandhoo bajo la acusación de cometer "actividades homosexuales". Según la información disponible, la policía no había abordado activamente el "comportamiento privado" hasta entonces.<sup>565</sup>

En junio de 2022, se filtraron en Internet una serie de vídeos que mostraban relaciones entre personas del mismo sexo entre un trabajador sexual bangladesí y varios funcionarios maldivos, lo que provocó una oleada de detenciones a lo largo de varios meses. Tanto el trabajador sexual como un ex miembro del Parlamento fueron detenidos en julio. Otros vídeos filtrados mostraron que el ciudadano de Bangladesh también había tenido relaciones sexuales con otros hombres maldivos de alto perfil, incluido un abogado, un pariente de un presidente del Parlamento, varios políticos y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Por esta razón el Tribunal Penal emitió órdenes de arresto contra estos otros hombres. El 29 de agosto, el ciudadano de Bangladesh se declaró culpable de tres cargos de homosexualidad durante una audiencia a puerta cerrada. En un principio, el tribunal lo condenó a siete meses y seis días de prisión, pero posteriormente se le imputaron otros cargos de "producción de contenido pornográfico", de los que se declaró culpable y, como tal, fue condenado a dos años y ocho meses de prisión el 30 de septiembre.<sup>566</sup>

El 5 de agosto de 2022, el Ministerio de Educación declaró que varios docentes que también habían sido señalados por la policía por mantener "relaciones homosexuales" en el caso mencionado habían sido suspendidos, aunque en el momento de la denuncia no habían sido detenidos ni acusados. No se dio a conocer el número de maestros ni las escuelas donde enseñan. Un funcionario de aduanas también fue suspendido por las mismas sospechas.<sup>567</sup>

El 9 de agosto de 2022 se informó de que se habían impuesto prohibiciones de viaje a 18 hombres que se cree que habían tenido "relaciones homosexuales" con el ciudadano de Bangladesh. El Servicio de Policía de Maldivas confirmó que había incautado los pasaportes de los hombres en relación con el caso, aunque no se pudieron verificar los detalles de cualquier aplicación penal contra ellos.<sup>568</sup> En cuanto a las detenciones, el 29 de julio se arrestó a un experiodista en relación con el caso. Según la información disponible, fue puesto en libertad el 22 de agosto, cuando finalizó su período de prisión preventiva, que se había prorrogado varias veces. La policía dijo que su caso iba a ser remitido a la Fiscalía General para su enjuiciamiento.<sup>569</sup>

En septiembre, el hermano de una parlamentaria fue detenido y condenado a un mes y 28 días de prisión, tras

<sup>560</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Maldivas* (consultado: 14 de junio de 2023).

<sup>561</sup> *Ibidem*.

<sup>562</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Maldivas*, A/HRC/46/10 (2020), párrafo 133.67.

<sup>563</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Periódico Universal Examen: Maldivas: Addendum - Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, los compromisos voluntarios y las respuestas presentadas por el Estado objeto de examen*, A/HRC/46/10/Add.1 (2020), párr. 133.30.

<sup>564</sup> Majlis del Pueblo, *Proyecto de ley de enmienda a la Ley de Procedimiento Penal (n.º 12/2016) patrocinado por el Honorable Qasim Ibrahim, diputado por Maamigili* (2022).

<sup>565</sup> "Preocupante detención en Maldivas", *Rainbow Warriors*, 31 de agosto de 2015.

<sup>566</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>567</sup> *Ibidem*.

<sup>568</sup> *Ibidem*.

<sup>569</sup> *Ibidem*.



haber admitido haber tenido una "relación inmoral" con el trabajador sexual que aparecía en los vídeos. El tribunal accedió a la solicitud del hombre de cumplir su condena bajo arresto domiciliario en lugar de prisión, pero extendió el plazo por casi dos meses.<sup>570</sup> Según la información disponible, la fiscalía presentó un recurso de apelación en **octubre**, argumentando que la condena en su contra era "demasiado leve". No se sabe si su apelación fue aceptada.<sup>571</sup>

También se informó de que el **15 de septiembre de 2022** un agente de las fuerzas del orden fue condenado a tres meses y 26 días de arresto domiciliario por mantener "relaciones homosexuales" con el ciudadano de Bangladesh. Según se informa, la sentencia inicial se fijó en un año de prisión, pero el Estado apeló esta sentencia, argumentando que era "demasiado dura". El agente de las fuerzas del orden quedó en libertad el **9 de enero de 2023**, al término de su condena.<sup>572</sup>

Según la información disponible, otro agente fue condenado a un año, dos meses y 12 días de cárcel el **22 de septiembre de 2022**, pero tras una apelación se informó en **marzo de 2023** de que la pena se había reducido a un año.<sup>573</sup>

En un caso no relacionado, el **25 de julio de 2022**, la policía declaró que había recibido una denuncia acerca de dos hombres que habrían mantenido "relaciones homosexuales" en la isla de Nohivaranfaru y que estaba investigándolo.<sup>574</sup> No ha habido noticias de arrestos en relación con este caso.

En otro caso no relacionado, ocurrido el **17 de agosto de 2022**, la policía informó de que había detenido a dos extranjeros como sospechosos de "participar en actos de homosexualidad" en una urbanización de la isla artificial de Hulhumalé, cerca de la capital del país. La policía emitió un comunicado sobre el asunto, confirmando que realizaron el arresto al recibir información de que los dos hombres tenían relaciones sexuales. Según la información disponible, el incidente se transmitió en vivo en las redes sociales desde una ventana con vista a la escena.<sup>575</sup>



## Myanmar

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 377 del Código Penal (1860) tipifica como delito las "relaciones carnales contra el orden de la naturaleza", lo

que conlleva una posible pena de prisión por un período que puede extenderse a diez años y una multa.<sup>576</sup>

Además, el artículo 30 de la Ley de policía de Rangún (1899) y el artículo 35 de la Ley de policía (1945), coloquialmente denominadas "leyes paralelas" o "leyes oscuras", permiten a la policía detener a prácticamente cualquier persona sospechosa durante un máximo de tres meses sin orden judicial. El artículo C de ambas leyes tipifica como delito a "toda persona que se encuentre entre la puesta y la salida del sol con el rostro cubierto o disfrazado de otro modo y que no pueda dar una versión satisfactoria de sí misma". Según se informa, esta disposición se utiliza para criminalizar *de facto* a las personas trans y de género diverso.<sup>577</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2011 y 2021, ILGA Mundo ha observado al menos 20 ejemplos de aplicación de la ley penal, con un número significativo de incidentes que constituyen una forma de criminalización *de facto* de las mujeres trans y las personas de género diverso. Es probable que la cifra sea mayor, pues la fuente más utilizada para identificar los casos fue un informe de 2019 de Equality Myanmar, LGBT Rights Network, Color Rainbow y KNQ, que entrevistó a "docenas de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer (LGBTQ) [que] hablaron de cómo las leyes penales de Myanmar, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y todo el sistema de justicia les fallan". Estas historias no siempre fueron contabilizadas ni desglosadas individualmente, por lo que es posible que no se hayan incluido en este informe.<sup>578</sup> Además, ILGA Asia ha informado de que en los años anteriores a 2020 se han documentado al menos 67 casos de detenciones en todo el país.<sup>579</sup>

Si bien ILGA Mundo no ha podido incluir cada incidente específico en el país, activistas locales afirman que las personas de género diverso, especialmente las mujeres transgénero, son perseguidas sobre la base de la Sección 35C de la Ley de Policía, también conocida como la "Ley de la Oscuridad", que permite a las autoridades detener a alguien cuyo rostro esté cubierto o "disfrazado" de algún modo.<sup>580</sup> Según un informe presentado por ILGA Asia y C.A.N-Myanmar a la Relatora Especial de la ONU sobre la Tortura, muchas de las detenciones arbitrarias documentadas tienen lugar en el marco de una operación local de aplicación de la ley llamada "Proyectos de Paz y Tranquilidad", en la que la policía busca casos "para cumplir con su cuota objetivo".<sup>581</sup>

En 2014, la Comisión Asiática de Derechos Humanos "expresó su preocupación por la violencia policial contra las

<sup>570</sup> *Ibidem*.

<sup>571</sup> *Ibidem*.

<sup>572</sup> *Ibidem*.

<sup>573</sup> *Ibidem*.

<sup>574</sup> *Ibidem*.

<sup>575</sup> *Ibidem*.

<sup>576</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Myanmar* (consultado: 3 de octubre de 2023).

<sup>577</sup> Equality Myanmar, LGBT Rights Network, Color Rainbow y KNQ, *En las sombras: Injusticia sistémica basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género en Myanmar* (2019), 29-31.

<sup>578</sup> *Id.*, 7.

<sup>579</sup> ILGA Asia, *En un callejón sin salida: cómo la dictadura de una década, la opresión sistémica y el conservadurismo social potenciaron (o alimentaron) la discriminación y el estigma hacia las personas LGBTI en Myanmar* (2021), 7.

<sup>580</sup> "Prejuicios y progresos: una instantánea de los derechos LGBT en Myanmar", *Tiempos de MM*, 1 de junio de 2017.

<sup>581</sup> ILGA Asia y C.A.N-Myanmar, *Presentación de insumos para el informe sobre el impacto de los informes temáticos presentado por el Relator Especial sobre la Tortura* (2021), 6.

personas transgénero" que suele tener lugar en todo el país.<sup>582</sup> La situación, sin embargo, parece haber empeorado en los años transcurridos desde entonces.

En febrero de 2021, los militares tomaron el poder en un golpe de Estado.<sup>583</sup> C.A.N-Myanmar e ILGA Asia señalaron en 2021 que "la amenaza de ser detenida arbitrariamente y torturada se ha triplicado entre los manifestantes LGBTI contra el golpe. Los informes de las organizaciones LGBTI locales ya han indicado que muchos activistas LGBTI han sido detenidos, torturados y asesinados por su participación en las manifestaciones pacíficas y el movimiento de desobediencia civil en los últimos seis meses. Además, en un informe reciente sobre la situación de las personas LGBTI en Myanmar, publicado conjuntamente por el Ministerio de Derechos Humanos y el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Juventud y la Infancia del Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar, también se destacaron 12 casos de víctimas mortales de personas LGBTI; 73 de ellas han sido detenidas y/o acusadas en virtud del artículo 505(a) del Código Penal y 65 siguen detenidas".<sup>584</sup>

Al parecer, la persecución desproporcionada de las personas LGBT críticas con el gobierno militar no ha disminuido, ya que ILGA Mundo ha señalado dos ejemplos destacados de personas de género diverso detenidas en 2022.<sup>585</sup> Sin embargo, no se pudo verificar hasta qué punto la diversidad de OSIG desempeñó un papel en su detención o cargos, por lo que estos ejemplos no se incluyen a continuación.

### Ejemplos de aplicación

Una mujer trans fue detenida por la policía presuntamente por su identidad de género **en 2011, y nuevamente en 2012**; ambas ocasiones fue agredida sexualmente en lugar de ser acusada formalmente de ningún delito.<sup>586</sup>

En **2014**, una mujer trans fue arrestada en un festival cultural nocturno después de que otro asistente al festival la acusara de robarle los aretes. Cuando quedó claro que no había robado los pendientes, la policía decidió detenerla de todos modos en virtud de una de las "Leyes de la Oscuridad" de Myanmar, supuestamente sin otra razón que su identidad de género. Fue liberada después de conseguir pagar un soborno.<sup>587</sup>

Una noche **de junio de 2016**, cinco policías vestidos de civil arrestaron a una persona en Mandalay que fue descrito como "travestido". Preguntó por qué la estaban arrestando y le dijeron que estaba "detenida en virtud de la Sección 377 (que prohíbe los actos sexuales entre personas del mismo sexo) y la Ley Sombra" sin más explicaciones. Fue golpeada en la comisaría, donde la policía la obligó a quitarse la ropa y la peluca.

Otra mujer trans fue atacada en **junio de 2016**, esta vez en la región de Sagaing, cuando la policía la siguió a su casa desde una casa de té. Le dijeron "sabemos que eres transgénero, así que tienes que seguirnos". La llevaron a la comisaría y solo entonces le dijeron que estaba siendo arrestada por violar el artículo 377 del Código Penal al participar en actividades sexuales entre personas del mismo sexo. Ella replicó que la policía no tenía evidencia de esto, a lo que un oficial respondió que "todas las mujeres trans practican sexo anal y son pasivos". Ella y varias otras mujeres trans detenidas esa noche fueron golpeadas en la comisaría, pero finalmente fueron liberadas.<sup>588</sup>

Según la información disponible, una mujer trans fue arrestada en virtud de una de las "Leyes de la Oscuridad" de Myanmar **en 2017** mientras se dirigía a un mercado mayorista de flores para comprar ramos de flores para instalar en su negocio.<sup>589</sup> Otra mujer trans fue arrestada en **2017**, junto con una amiga suya, cuando la policía llegó a un lugar de reunión popular. Fueron golpeadas en la calle antes de ser detenidas y, cuando la mujer preguntó por qué, le dijeron que no tenía derecho a hacer preguntas. En la comisaría fueron obligadas a saltar arriba y abajo como ranas y fueron agredidas sexualmente por los agentes. Estuvieron detenidas durante 15 días antes de ser trasladadas a un área de detención judicial, donde por casualidad la amiga de la mujer vio a su hermana que era abogada, y fueron liberadas.<sup>590</sup>

En **noviembre de 2017**, una maquilladora transgénero y su amiga fueron detenidas en las calles de Rangún por un vehículo policial sin identificación. Los agentes les tomaron fotografías antes de trasladarlos a la comisaría. No fueron acusadas, pero se les obligó a limpiar la estación mientras gritaban "soy un hombre" repetidamente. La mujer relata que a otros detenidos se les dio comida y se les permitió llamar a sus familias, y cuando preguntó por qué a ella y a su amiga no se les permitía lo mismo, un oficial le dijo "¡porque eres transgénero!".<sup>591</sup>

En **2018**, un hombre gay fue detenido bajo la "Ley de Oscuridad" cuando la policía arrestó a un grupo de jóvenes por una pelea no relacionada con él cerca de donde estaba. Un oficial lo reconoció y les dijo a los demás "él es gay, así que arréstenle también". En la comisaría, a los hombres que habían sido arrestados por su pelea se les permitió llamar a sus familias y pagar la fianza, pero la policía retuvo al hombre gay durante varias horas después de que los demás fueran liberados antes de permitirle hacer lo mismo.<sup>592</sup>

En **2018**, una mujer trans denunció que ella y sus amigas caminaban a casa desde el trabajo después del anochecer en Rangún cuando notaron que la policía las seguía y las fotografiaba. Cuando preguntaron por qué la policía estaba haciendo esto, las subieron a un vehículo policial y las

<sup>582</sup> Sida *Recopilación de informes sobre personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)* (2014), sección 22, 1.

<sup>583</sup> "Golpe de Estado en Myanmar: ¿Qué está pasando y por qué?", BBC, 1 de abril de 2021.

<sup>584</sup> ILGA Asia y C.A.N-Myanmar, *Presentación de insumos para el informe sobre el impacto de los informes temáticos presentado por el Relator Especial sobre la Tortura* (2021), 8.

<sup>585</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>586</sup> Equality Myanmar, LGBT Rights Network, Color Rainbow y KNQ, *En las sombras: Injusticia sistémica basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género en Myanmar* (2019), 41.

<sup>587</sup> *Id.*, 31.

<sup>588</sup> *Id.*, 39.

<sup>589</sup> *Id.*, 31.

<sup>590</sup> *Id.*, 45.

<sup>591</sup> *Id.*, 44.

<sup>592</sup> *Id.*, 46.

retuvieron en una comisaría en virtud de una de las "Leyes de Oscuridad".<sup>593</sup>

Una maquilladora trans también denunció en 2018 que fue arrestada en el estado de Shan cuando rechazó las insinuaciones sexuales de un oficial de policía. Fue retenida bajo la "Ley de la Oscuridad" hasta que accedió a tener relaciones sexuales con dos oficiales en la estación.<sup>594</sup>

En 2018 se informó que siete mujeres trans fueron arrestadas en el puente U Bein de Mandalay, un punto caliente para los arrestos, por haber sido atrapadas "detrás de la sombra" (salir después del anochecer). Cada uno de ellos fue obligado a pagar un soborno de 50.000 kyats (32 dólares), pero una mujer que no podía pagar esa cantidad fue puesta bajo custodia policial.<sup>595</sup>

Otra mujer trans denunció en 2018 su caso en el que un agente la detuvo por violar la Ley de Policía de Rangún. En la comisaría la obligaron a hacer 100 sentadillas como forma de castigo corporal y la golpearon con un palo hasta romperlo. Su tío era un funcionario gubernamental de alto rango en ese momento y solo así logró su liberación.<sup>596</sup>

Otras tres personas transgénero relataron en 2018 que fueron arrestadas en virtud de las "Leyes de la Oscuridad" debido a su orientación sexual o identidad de género, y una de ellas afirmó haber preguntado a la policía el motivo del arresto, a lo que respondieron: "¡Porque eres una mujer trans! ¡Porque eres gay!".<sup>597</sup>

También se denunciaron en 2018 los casos de una pareja gay que caminaba junta por la calle detenida en virtud de la "Ley de la Oscuridad", y de una persona de identidad SOGIE desconocida detenida mientras caminaba por un parque una noche.<sup>598</sup>

En marzo de 2018, un activista en Rangún fue acusado de participar en actos homosexuales, aunque también había sido acusado de agresión sexual por un empleado y se le negó la libertad bajo fianza. Los informes indican que las pruebas de su encarcelamiento fueron parciales y que, de hecho, se enfrenta a la discriminación debido a su orientación sexual y a su estado serológico, aunque no se pudo determinar la veracidad de estas afirmaciones. Al parecer, al acusado también se le negó la libertad bajo fianza y el tratamiento antirretroviral durante su detención.<sup>599</sup>

En un informe de 2020 de C.A.N.-Myanmar, se señaló que una mujer trans que trabajaba como educadora y consejera de salud sexual en la región de Mandalay fue detenida en virtud de la "Ley de la Oscuridad". Además de estar detenida en virtud de las Leyes de Policía 30C y 35D, amenazaron con acusarla por el artículo 3B de la Ley contra la prostitución porque le encontraron preservativos y lubricante, que utilizaba para su labor de divulgación.

Después de dos noches bajo custodia policial, la organización para la que trabajaba logró sacarla bajo fianza, pero la experiencia la dejó demasiado asustada como para continuar haciendo trabajo de alcance comunitario.<sup>600</sup>



## Omán

### Disposiciones criminalizantes

Según el artículo 261 del Código Penal, promulgado por el Real Decreto No. 7 (2018), las relaciones sexuales consentidas entre hombres conllevan una pena máxima de tres años. Además, el artículo 262 castiga los "actos lujuriosos con una persona del mismo sexo" con una pena de prisión de hasta tres años. Esta disposición se aplica tanto a hombres como a mujeres, aunque el proceso penal no puede iniciarse sino sobre la base de una denuncia presentada por un cónyuge o tutor.<sup>601</sup>

El Código Penal de 2018 derogó el Código Penal anterior (1974), que en su artículo 223 tipificaba como delito los "actos eróticos con personas del mismo sexo" y castigaba las "relaciones homosexuales o lésbicas" con penas de prisión de seis meses a tres años.<sup>602</sup>

El artículo 266 del Código Penal vigente también tipifica como delito la expresión de género diversa, en particular las expresiones transfemeninas, al señalar que: "Todo varón que [...] c) Se disfraza de mujer y entra en una zona exclusiva para mujeres; (d) aparece públicamente con un atuendo femenino, ya sea en su forma de vestir o en su apariencia corporal. Estará sujeto a una pena de prisión de un mes a un año y a una multa de 100 a 300 riales omaníes o a cualquiera de estas penas".<sup>603</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

En Omán existen importantes restricciones a la libertad de expresión y de los medios de comunicación; la empresa estatal de telecomunicaciones, Omantel, bloqueó el acceso a un blog local LGBTI en 2010, y oficiales del gobierno demandaron y cerraron un periódico en 2013 después de que publicara una historia sobre la comunidad LGBT de Omán y especulara sobre la sexualidad del ahora difunto sultán Qaboos.<sup>604</sup> Estos ejemplos son reveladores y sirven como recordatorio de que pueden existir casos adicionales de ejecución que simplemente no se publicaron.

También es notable que bajo el sultán Qaboos los castigos legales para los actos sexuales consensuales entre personas

<sup>593</sup> *Id.*, 31.

<sup>594</sup> *Id.*, 33.

<sup>595</sup> *Id.*, 33.

<sup>596</sup> *Id.*, 47.

<sup>597</sup> *Id.*, 38.

<sup>598</sup> *Id.*, 32.

<sup>599</sup> "Arrestan a dos hombres homosexuales en Myanmar mientras se intensifica la represión contra los homosexuales en Tanzania", *Tiempos de Kuchu*, 8 de noviembre de 2018; ILGA Asia, *En un callejón sin salida: cómo la dictadura de una década, la opresión sistémica y el conservadurismo social potenciaron (o alimentaron) la discriminación y el estigma hacia las personas LGBTI en Myanmar* (2021), 6.

<sup>600</sup> C.A.N.-Myanmar, *No dejar a nadie más que a las personas LGBTI en Myanmar: Informe destacado desde la perspectiva de las ONG/OSC LGBTI sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Myanmar* (2020), 15.

<sup>601</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Omán* (consultado: 1 de junio de 2023).

<sup>602</sup> *Ibidem*.

<sup>603</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley* (2020), 95.

<sup>604</sup> "Stop Press: Nueva comunidad de blogs omaníes Queer bloqueada por ... Omantel", *Muscat Confidential*, 14 de febrero de 2010; "El sultanato de Omán lleva a un periódico a los tribunales por una historia gay", *Gay Stars News*, 10 de septiembre de 2013.

del mismo sexo se hayan agravado. En 2018, el Código Penal fue modificado para aumentar las penas por actividades homosexuales y penalizar expresamente las expresiones de género diversas al prohibir de forma explícita que los hombres "aparezcan vestidos con ropa de mujer". El sucesor del sultán Qaboos, el sultán Haitham bin Tariq, también ha mantenido este statu quo desde 2020.<sup>605</sup>

Además, en diciembre de 2021 se informó de que el Gran Muftí de Omán, el jeque Ahmed bin Hamad al-Khalili, habría reafirmado esta postura contra la homosexualidad al emitir un mensaje en el que recordaba a sus seguidores que "el silencio sobre [la homosexualidad] es un asunto que conduce a la ira y el castigo de Dios Todopoderoso".<sup>606</sup>

Como tal, desde 2009 hasta el momento de la publicación, ILGA Mundo ha señalado entre tres y trece posibles ejemplos de aplicación de la ley penal, aunque muchos detalles siguen siendo desconocidos.

### Ejemplos de aplicación

Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, nueve hombres fueron procesados por "sodomía" en 2009, aunque no están claros más detalles. No se sabe si se trató de un caso único o de varios, y cuál fue el destino de los acusados.<sup>607</sup>

En agosto de 2013, un periódico local, *The Week*, publicó un artículo sobre la comunidad LGBTI de Omán en el que elogiaba la apertura del país y dejó caer que el sultán tenía una orientación sexual diversa. A pesar de publicar una retractación y una disculpa en primera plana, el gobierno demandó al periódico y le ordenó suspender sus operaciones. El autor del artículo y el editor del periódico se enfrentaron a cargos penales.<sup>608</sup>

El 27 de enero de 2018, menos de dos semanas después de la entrada en vigor del artículo 266 del Código Penal, la Policía Real de Omán detuvo a cuatro "hombres vestidos de mujer" en la ciudad de Salalah. La policía fue alertada sobre publicaciones en redes sociales e imágenes que mostraban a los asistentes a una fiesta privada vistiendo atuendos femeninos. El 15 de febrero, un tribunal de Salalah los declaró culpables de "conducta inmoral", "distribución de material que viola la ética pública" e "imitación del sexo opuesto". Cada uno de los acusados fue condenado a tres años de prisión, una multa de 3.000 riales omaníes (unos 7.800 dólares estadounidenses) y un mes de limpieza de las calles durante cuatro horas al día. Las cuentas de redes sociales de uno de los acusados también fueron cerradas.<sup>609</sup>

El 11 de marzo de 2018, el Times of Oman informó de que la Policía Real de Omán había arrestado a "un ciudadano extranjero de nacionalidad asiática en el parque Al-Buraimi, vestido con ropa de mujer". Según se informa, el parque estaba organizando un evento solo para mujeres en ese momento.<sup>610</sup>

El 19 de septiembre de 2018 se informó de que cuatro personas de Salalah habían sido declaradas culpables de "publicar actos inmorales en las redes sociales". Se informó que dos de los miembros del grupo eran hombres que vestían ropa de hombre, mientras que otros dos fueron llamados "travestis" en los artículos de los medios de comunicación. Todos fueron arrestados por aparecer juntos en un video y fotos que fueron subidos a las redes sociales. A los dos hombres con expresión de género masculina solo se le ordenó cerrar sus cuentas de redes sociales, pero las que se presentaban de forma femenina fueron condenadas además a tres años de prisión y una multa de 3.000 riales omaníes (unos 7.800 dólares estadounidenses). Los cuatro fueron condenados además a cuatro horas de servicio comunitario todos los días durante un mes.<sup>611</sup> Las similitudes entre este caso y el documentado el 27 de enero hacen que se trate de un caso de información contradictoria sobre un mismo incidente, aunque ambos se incluyen aquí dado que no se pudo verificar en el momento de la publicación.

## Pakistán

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 377 del [Código Penal](#) (1860) castiga las "relaciones carnales contra el orden de la naturaleza" con hasta cadena perpetua.<sup>612</sup>

Existe la posibilidad, aunque cuestionada por varias fuentes, de que la pena de muerte pueda ser aplicada a las personas condenadas por actos sexuales entre personas del mismo sexo en Pakistán. La "Ordenanza sobre el delito de zina (aplicación del *hadud*)" (1979), basada en la *sharia*, prohíbe el zina (adulterio). El artículo 5 establece que los adultos que consientan el zina pueden ser lapidados hasta la muerte. Los comentaristas han señalado que esto puede aplicarse a las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo en Pakistán si se cumplen los altos requisitos probatorios, "en la medida en que las relaciones no heterosexuales no pueden legalizarse en ninguna forma de matrimonio". Sin embargo, no está claro si esto es aplicable a las conductas consentidas entre personas del mismo sexo. El artículo 4 dice específicamente: "Se dice que un hombre y una mujer cometen zina si tienen relaciones sexuales deliberadamente sin estar válidamente casados el uno con el otro". La frase "el uno con el otro" sugiere que la ordenanza solo contempla una situación en la que un hombre y una mujer cometen adulterio el uno con el otro. Una lectura textual de la sección 5 apoya aún más esto. Establece que el zina es una ofensa *hadud* si: (i) es "cometido por un hombre [...] con una mujer", o (ii) es "cometido por una mujer [...] con un

<sup>605</sup> Human Rights Watch, *Omán: Eventos de 2020* (2021).

<sup>606</sup> "مفتي سلطنة عمان يوجه رسالة للعالم: «المثلية» خطر كبير يهدد إنسانيتنا. السكوت عن هذه الفاحشة...El Gran Muftí del Sultanato de Omán envía un mensaje al mundo: la "homosexualidad" es un gran peligro que amenaza a nuestra humanidad. callad este atropello...], *Nabd*, 13 de diciembre de 2021.

<sup>607</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe sobre los derechos humanos de Omán 2013* (2013), 19.

<sup>608</sup> "El sultanato de Omán lleva a un periódico a los tribunales por una historia gay", *Gay Stars News*, 10 de septiembre de 2013; Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Informe sobre los derechos humanos de Omán 2013* (2013), 19.

<sup>609</sup> "Carta Re: Detenciones y condenas en virtud del Código Penal de Omán de 2018", *Human Rights Watch*, 13 de julio de 2020.

<sup>610</sup> *Ibidem*.

<sup>611</sup> "Jugando a disfrazarse: Cuatro travestis encarcelados en Omán", *Noticias de Roya*, 19 de septiembre de 2018.

<sup>612</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Pakistán* (consultado: 21 de junio de 2023).

hombre". El artículo 5 no prevé una situación en la que el acto se cometa entre dos personas del mismo sexo.<sup>613</sup>

Además, el artículo 294 del Código Penal tipifica como delito "todo acto obsceno en cualquier lugar público" y "cantar, recitar o pronunciar canciones, baladas o palabras obscenas, en cualquier lugar público o cerca de él", "para disgusto de otros", lo que puede dar lugar a una pena de prisión de hasta tres meses, una multa o ambas. Según se informa, esta sección se utiliza a menudo para atacar a trabajadores sexuales masculinos, trans e *hijra*.<sup>614</sup>

## Panorama de cómo se aplica la ley

Pakistán presenta en muchos sentidos una situación jurídica y social peculiar. La actividad sexual entre personas del mismo sexo es ilegal y se considera "poco ética y pecaminosa" a los ojos de muchos en el país. Los grupos y líderes religiosos, en particular, se pronuncian con frecuencia al respecto. Según un informe de 2021 de ILGA Asia, "la comunidad religiosa no apoya en absoluto a las personas LGB".<sup>615</sup> Al mismo tiempo, las personas de diversas identidades y expresiones de género son reconocidas como parte de la cultura y la sociedad locales, en general. Por ejemplo, les *hijra* y les *khawaja sira* son reconocidos como un "tercer sexo" en la cultura local, las lecciones religiosas y la ley.<sup>616</sup> Como tal, Pakistán ofrece protecciones contra la discriminación sobre la base de la identidad de género y la expresión de género, y para las personas intersex (*khunsa*),<sup>617</sup> y en los últimos años se han adoptado varias medidas de acción positiva.<sup>618</sup>

Sin embargo, ILGA Mundo señala tendencias preocupantes entre los actores estatales y los grupos conservadores más influyentes, que trabajan para erosionar las protecciones legales existentes. La discriminación, el estigma y la violencia contra las personas de género diverso siguen siendo moneda corriente en Pakistán,<sup>619</sup> y, al parecer, estas protecciones no siempre se aplican.<sup>620</sup> Podría decirse que esto ha permitido que en algunas regiones se produzca una

especie de criminalización *de facto* de las identidades y expresiones de género diversas.

Un ejemplo reciente de esto se produjo en marzo de 2023, cuando se informó que la policía de Quetta, la capital de Baluchistán, había prohibido a las personas transgénero visitar ciertos espacios públicos después de la medianoche. Las autoridades enmarcaron la orden como una cuestión de seguridad pública, dado que los casos de violencia contra las personas trans habían aumentado aparentemente, pero también sobre la base de acusaciones de que las personas trans atraían a ladrones a la zona o se dedicaban al trabajo sexual. Un oficial dijo a los medios de comunicación que la orden era para "evitar que la obscenidad se propague en la ciudad", y otro dijo: "nuestra población joven está siendo arruinada". Las autoridades de Quetta dijeron que cualquier residente transgénero que se encuentre fuera de sus hogares después del toque de queda será arrestado, aunque por el momento no se han confirmado arrestos.<sup>621</sup>

La aprobación en 2018 de la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Transgénero garantizó a las personas de género diverso en Pakistán el derecho de reunión y bienestar social, la protección contra diversas formas de discriminación y la capacidad de actualizar su marcador de género para reflejar la condición de "tercer género".<sup>622</sup> Esto se enfrentó a una clara oposición de los grupos detractores, aunque la reacción negativa siguió siendo relativamente menor hasta 2022. En septiembre de ese año se presentaron tres proyectos de ley separados en un intento de derogar la ley, y ese mismo mes la Asamblea de Baluchistán aprobó una resolución por unanimidad en la que se pedía al gobierno provincial que pidiera al gobierno nacional que declarara la ley "nula y sin efecto". Por su parte, el Consejo de Ideología Islámica declaró que varias disposiciones de la ley eran contrarias a la *sharía* y decidió formar un comité de alto nivel para revisarla.<sup>623</sup> Se presentaron varios casos judiciales contra la Ley, de múltiples partes, y en mayo de 2023 el Tribunal Federal de la *Sharía* dictaminó que, si bien las diversas identidades de

<sup>613</sup> *Ibidem*.

<sup>614</sup> Caleidoscopio Australia, *Informe paralelo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre la protección de los derechos de las personas LGBTI en Pakistán* (2016), 3; Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Pakistán: Situación de las minorías sexuales en Islamabad, Karachi y Lahore, incluido el trato que reciben la sociedad y las autoridades; Protección del Estado (2010-2013)* (2014).

<sup>615</sup> ILGA Asia, *Desaprobación y rechazo: la lucha LGBTIQ por la libertad limitada por las creencias sociales y religiosas en Pakistán* (2021), 6.

<sup>616</sup> "Khawaja Siras de Pakistán: Perspectivas sobre la identidad", *Huffington Post*, 3 de octubre de 2016; "Khawaja Sara e Hijra: desde el peldaño medio del poder en el harén mogol hasta los marginados en el colonialismo británico", *Daily Times*, 4 de junio de 2020; "Conoce a Khawaja Sira: la comunidad transgénero de Pakistán", *The Diplomat*, 1 de abril de 2022.

<sup>617</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Jurisdicciones - Pakistán* (consultado: 13 de abril de 2023).

<sup>618</sup> Ver *inter alia*: "El Departamento de LG recomienda una cuota de trabajo de 2 puntos para personas trans", *Observador de Pakistán*, 25 de mayo de 2021; "El gobierno de Punjab dará un estipendio mensual a las personas transgénero", *La corriente*, 29 de mayo de 2021; "Instituciones educativas que se establecerán para personas transgénero: Murad Raas", *Daily Times (Pakistán)*, 7 de julio de 2021; "Lahore tendrá el primer Centro de Rehabilitación Transgénero del país", *Las Noticias Internacionales*, 5 de septiembre de 2021; "Cuota de empleo de personas trans", *La Tribuna Expresa*, 9 de julio de 2022; "Las personas trans recibirán 7.000 rupias en el marco del programa Benazir Kafalat", *Geo Noticias*, 4 de diciembre de 2022; "Lahore abre su primera escuela transgénero que ofrece educación gratuita", *Discurso de desarrollo*, 9 de diciembre de 2022; "La policía de Punjab desarrollará 'centros de protección' para la comunidad transgénero", *La Nación*, 28 de febrero de 2023; "Senado presenta informe especial sobre Proyecto de Ley de Derechos de las Personas Transgénero", *Tiempos Diarios*, 6 de abril de 2023; "La APS ordena a la NADRA que restablezca el CNIC de las personas transgénero", *El Puesto de la Frontera*, 28 de abril de 2023; "La provincia paquistaní de Sindh es un modelo para los derechos de las personas trans en el sur de Asia", *Erasing 76 Crimes*, 5 de mayo de 2023.

<sup>619</sup> "La policía paquistaní arresta a 10 personas por azotar a una mujer transgénero", *Noticias de CBS*, 14 de noviembre de 2016; "Pakistán realiza arrestos tras asesinato y mutilación de una persona transgénero", *Radio Europa Libre*, 17 de agosto de 2017; "La comunidad transgénero de Karachi protesta por el aumento de los crímenes de odio", *Pink News*, 8 de diciembre de 2018; "El caso no tan curioso de la opresión trans en Pakistán", *Noticias Internacional*, septiembre de 2020; "La comunidad trans de Pakistán sigue viviendo con la violencia del imperio", *openDemocracy*, 30 de marzo de 2021; ILGA Asia, *Desaprobación y rechazo: la lucha LGBTIQ por la libertad limitada por las creencias sociales y religiosas en Pakistán* (2021); "Las mujeres transgénero de Pakistán protestan contra la creciente ola de violencia", *The Guardian*, 1 de abril de 2022; "Pakistán: Arrojan ácido a un transgénero de 23 años en Lahore, arrestan a sospechoso", *abp en vivo*, 23 de junio de 2022; "Dos caras de Pakistán: la Ley de Derechos de las Personas Transgénero y sus opositores musulmanes", *Erasing 76 Crimes*, 19 de diciembre de 2022; "Las personas transgénero no pueden salir de casa después de la medianoche en Quetta", *Diario Pakistán*, 1 de marzo de 2023; "Intimidasi Transgender di Pakistan, Kelompok Sayap Kanan Ingin Ubah Undang-undang" (Intimidación transgénero en Pakistán, grupos de derecha quieren cambiar la ley), *Suara*, 8 de abril de 2023; Amnistía Internacional *Declaración pública: Pakistán: Rechazar la propuesta de revertir la Ley de Personas Transgénero*, ASA 33/6787/2023 (17 de mayo de 2023); Human Dignity Trust, *Perfil del País: Pakistán* (2023), (consultado: 1 de junio de 2023).

<sup>620</sup> ILGA Asia, *Desaprobación y rechazo: la lucha LGBTIQ por la libertad limitada por las creencias sociales y religiosas en Pakistán* (2021), 9-14.

<sup>621</sup> "Las personas transgénero no pueden salir de casa después de la medianoche en Quetta", *Diario Pakistán*, 1 de marzo de 2023; "Verificación de hechos: La policía prohíbe a las personas transgénero en Quetta acceder a lugares públicos", *Geo Noticias*, 8 de marzo de 2023.

<sup>622</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Jurisdicciones - Pakistán* (consultado: 13 de abril de 2023).

<sup>623</sup> *Ibidem*.



género estaban reconocidas en el islam y estaban protegidas de daños en virtud de la Constitución paquistaní, las disposiciones para el reconocimiento legal, así como varias otras secciones de la Ley, eran inconstitucionales y debían ser anuladas.<sup>624</sup> El Tribunal Federal de la Sharía también sostuvo en la Petición Shariat n.º 5 (2023) que las actividades homosexuales son *al-fahishah* ("inmorales") y que estas "actividades inmorales son actos de *Shaitan* (demonio)".<sup>625</sup>

Analizar de forma detallada el debate en torno a la Ley de Protección de Derechos de las Personas Transgénero va mucho más allá del alcance de este informe, pero es una valiosa ilustración de los problemas interseccionales que enfrentan las comunidades OSIEGCS en áreas tanto de justicia social como de reconocimiento legal. Gran parte de la campaña contra la ley habría buscado enfurecer a los miembros homofóbicos de la sociedad para que se opusieran a ella. Los miedos en torno a que el reconocimiento de las personas transgénero como su género afirmado podría "promover la homosexualidad" y legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo fueron explotados ampliamente en una campaña de desinformación contra la Ley que justificó la erosión de los derechos de las personas de género diverso para protegerse frente a la posible despenalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo.<sup>626</sup>

De hecho, seis de los siete ejemplos de aplicación de la ley penal identificados a continuación se relacionan de alguna manera con las bodas o la cohabitación de parejas del mismo sexo, lo que demuestra claramente las ansiedades en torno a estos temas en particular. Existe una gran probabilidad de que existan otros ejemplos de aplicación de la ley o de persecución que podrían descubrirse mediante una investigación más profunda.

## Ejemplos de aplicación

En **septiembre de 2006**, un hombre trans y una mujer cisgénero se casaron, lo que provocó una protesta pública generalizada contra la supuesta "boda entre personas del mismo sexo". El padre de la novia presentó una denuncia contra el matrimonio ante la policía, que inició una investigación. El tribunal de Lahore nombró un panel de médicos "para resolver la cuestión de la identidad legal". Al final, la ambigüedad legal en torno a cómo deben aplicarse las disposiciones contra la actividad sexual entre personas del mismo sexo a las personas trans y de género diverso llevó a los fiscales a retirar su caso contra la pareja. Sin embargo, **el 28 de mayo de 2007**, un juez del Tribunal Superior condenó a la pareja a tres años de prisión "indulgente" por perjurio, ya que habían dicho al tribunal de Lahore que el hombre transgénero era un hombre. IGLHRC

(ahora Outright Action International) y activistas del Centro ASR trabajaron para defender a la pareja, y **en junio de 2007** un juez del Tribunal Supremo ordenó que se reabriera el caso y que la pareja fuera puesta en libertad bajo fianza.<sup>627</sup>

Un ciudadano paquistaní declaró en **diciembre de 2007** ante la Oficina Federal de Migración y Refugiados de Alemania que corría el riesgo de ser procesado penalmente por cohabitar con una pareja del mismo sexo y, por lo tanto, no podía regresar a su país. Después de años de discriminación y violencia ocasional por parte de otros aldeanos, los dos hombres pronto tuvieron que huir a Lahore cuando se enteraron de que los residentes de su aldea habían presentado una denuncia contra ellos ante la policía. Su abogado en Lahore les dijo que no tenían "ninguna posibilidad" de ganar en los tribunales, por lo que abandonaron el país.<sup>628</sup>

El **24 de mayo de 2010**, 47 personas fueron detenidas en Peshawar en una redada de una supuesta "boda *hijra*". El grupo negó que se tratara de una boda y afirmó que se trataba de un evento cultural anual para su comunidad, pero la policía había sido informada de que una *hijra* y un hombre cisgénero se iban a casar y, por lo tanto, allanó la propiedad. También confiscaron ropa, instrumentos musicales y un rifle Kalashnikov en las instalaciones. Las dos personas que presuntamente se iban a casar fueron detenidas y acusadas en virtud del artículo 377 del Código Penal, que prohíbe el "conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza", dado que las autoridades consideraban que se trataba de una relación entre personas del mismo sexo. También fueron acusados en virtud de otras numerosas disposiciones, incluido el artículo 294, que prohíbe "actos y canciones obscenos". Negaron que fueran pareja, pero las autoridades proporcionaron fotografías de un vestido de novia como supuesta evidencia en contra de sus afirmaciones.<sup>629</sup>

Según Human Dignity Trust, en **diciembre de 2013** una pareja del mismo sexo fue arrestada por la policía poco después de que un reportero entrara en su casa con cámaras y los acusara de ser homosexuales como parte de una transmisión que afirmaba que "las personas LGBT son dignas de ser lapidadas".<sup>630</sup>

En **junio de 2015** se informó de que dos hombres en Baluchistán fueron arrestados después de casarse en una ceremonia que más tarde describirían como una broma entre amigos. El hombre que facilitó la ceremonia también fue arrestado. La pareja habría ofrecido divorciarse si eso significaba el fin de sus problemas, pero un funcionario dijo a los medios de comunicación que "el divorcio no puede salvarlos de la persecución. La ley no reconoce los matrimonios homosexuales, por lo que obviamente no

<sup>624</sup> "La progresista ley transgénero de Pakistán se enfrenta a la oposición 4 años después", *Noticias de la VOA*, 28 de septiembre de 2022; "Pakistán: Los musulmanes conservadores buscan deshacer los avances en materia de derechos de las personas trans", *Erasing 76 Crimes*, 7 de octubre de 2022; "El Tribunal de la Sharía anula tres secciones de la Ley Transgénero de 2018", *Noticias ARY*, 19 de mayo de 2023; "Una persona no puede cambiar de género a voluntad, dictamina el FSC", *La Nación*, 19 de mayo de 2023; "Pakistán: Debe cesar la revocación de los derechos de las personas transgénero y de género diverso", *Amnistía Internacional*, 19 de mayo de 2023; "Activistas transgénero paquistaníes apelarán el fallo del tribunal de la sharía contra la ley destinada a protegerlos", *AP Noticias*, 20 de mayo de 2023; "Activistas condenan la decisión de un tribunal religioso paquistaní sobre la ley transgénero", *Noticias de la VOA*, 20 de mayo de 2023.

<sup>625</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Pakistán* (consultado: 21 de junio de 2023).

<sup>626</sup> "Los derechos de las personas trans en el punto de mira en medio de la batalla legal en Pakistán", *DW*, 25 de septiembre de 2022; "La progresista ley transgénero de Pakistán se enfrenta a la oposición 4 años después", *Noticias de la VOA*, 28 de septiembre de 2022; "Dos caras de Pakistán: la Ley de Derechos de las Personas Transgénero y sus opositores musulmanes", *Erasing 76 Crimes*, 19 de diciembre de 2022; *Amnistía Internacional Declaración pública: Pakistán: Rechazar la propuesta de revertir la Ley de Personas Transgénero*, ASA 33/6787/2023 (17 de mayo de 2023).

<sup>627</sup> Human Rights Watch, *Este legado alienígena: los orígenes de las leyes de "sodomia" en el colonialismo británico* (2008), 55-56; IGLHRC (ahora Outright Action International), *Informe Anual 2007* (2008), 7.

<sup>628</sup> Información facilitada por *Lesben- und Schwulenverband in Deutschland (LSVD)*.

<sup>629</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>630</sup> Human Dignity Trust, *Perfil del País: Pakistán* (2023) (consultado: 1 de junio de 2023).

podemos reconocer un divorcio homosexual". No está claro qué pasó con ellos a partir de entonces.<sup>631</sup>

En agosto de 2020, según informes, se emitió una orden de arresto contra un hombre trans que se casó con una mujer cisgénero, por lo que las autoridades lo consideraron una boda entre personas del mismo sexo.<sup>632</sup>

Al mes siguiente, en octubre de 2020, una plataforma de medios digitales con sede en Pakistán informó de que dos mujeres lesbianas fueron "arrestadas por la policía después de que sus familiares y amigos informaran sobre su relación y planes de casarse".<sup>633</sup>

El 3 de marzo de 2023, la policía de Rawalpindi (Baluchistán) presentó una denuncia contra una persona transgénero por haber ocultado presuntamente su identidad de género para desempeñar las funciones de imán en un local. Los informes no están claros, pero es probable que la persona en cuestión fuera transfemenina o de la comunidad hijra y se presentara como hombre mientras dirigía ceremonias de oración religiosa. Después de un año y medio en este rol, los residentes locales vieron a la persona transgénero mendigando en la calle mientras se presentaba como su género afirmado y presentaron una denuncia. El 7 de marzo, el acusado fue condenado a una pena de prisión desconocida por el Tribunal Civil.<sup>634</sup> Este incidente no se cuenta en el recuento de ejemplos de aplicación anteriores, debido a la falta de información y a la complejidad de la interacción entre la diversidad de género reconocida y los ritos y reglamentos religiosos en Pakistán. Sin embargo, es ilustrativo del uso del poder del Estado contra personas de diversos OSIG en todo el país.



## Disposiciones criminalizantes

El artículo 285 del Código Penal (2004) establece que quien "copule con un varón mayor de dieciséis años sin forzar, coacción o artimaña será castigado con pena privativa de libertad de hasta siete años". La misma pena se aplica "al varón que dé su consentimiento".<sup>635</sup>

Además, el artículo 296, apartado 3, tipifica como delito "inducir", "instigar" o "seducir" a un varón para que cometa sodomía, mientras que el artículo 296, apartado 4, tipifica como delito la "inducción" o "seducción" a un hombre o una mujer para que cometa actos ilegales o inmorales. Ambos pueden resultar en una pena de prisión de hasta tres años. El artículo 298 también tipifica como delito "la sodomía

como profesión o para ganarse la vida" con penas de prisión de hasta diez años.<sup>636</sup>

Es importante señalar que el artículo 1 del Código Penal ordena que los tribunales apliquen la *sharía* para los casos de *zina* (adulterio; relaciones sexuales extramaritales). En consecuencia, los tribunales podrían, en teoría, basarse en esta disposición para imponer la pena de muerte por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, si se interpreta como una forma de *zina* (ya que el matrimonio entre personas del mismo sexo no está permitido en Qatar).<sup>637</sup> Sin embargo, las autoridades qataríes han negado que este sea el caso.<sup>638</sup>

## Panorama de cómo se aplica la ley

La interpretación wahabí de la *sharía* sigue teniendo una influencia significativa en las políticas de Qatar y sigue siendo el sistema jurídico oficial en virtud de la Constitución, aunque al parecer se emplea un sistema jurídico dual laico-religioso. Como tal, Qatar es uno de los 11 Estados miembros de la ONU en los que todavía existe alguna posibilidad legal de que la pena de muerte se imponga como castigo por los actos sexuales entre personas del mismo sexo. Una moratoria informal de casi dos décadas sobre la pena capital terminó en abril de 2021 con la ejecución de un trabajador migrante nepalí declarado culpable de homicidio.<sup>639</sup>

Las personas de género diverso que viven en Qatar se enfrentan a graves formas de criminalización y hostilidad por parte de los actores estatales y de la sociedad.<sup>640</sup> Durante su primer Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas en 2010, Suecia recomendó a Qatar que "garantizara que las personas LGBT no fueran discriminadas y, como medida inmediata, enmendara las disposiciones del Código Penal que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y garantizara que nadie fuera castigado por tal actividad en virtud de la ley islámica". La recomendación fue rechazada y el Estado no dio respuesta.<sup>641</sup> En el tercer Examen Periódico Universal en 2019, Qatar rechazó todas las recomendaciones relacionadas con cuestiones relacionadas con la OSIE y la pena de muerte "debido a su incompatibilidad con la *sharía* islámica, la Constitución o la legislación nacional, por motivos relacionados con la soberanía, o porque requieren un estudio más detenido o se basan en acusaciones infundadas".<sup>642</sup>

En 2022, la delegación qatarí en el Comité de Derechos Humanos de la ONU afirmó además que la pena de muerte solo se prescribía para delitos penales extremadamente graves, como el asesinato y los delitos de terrorismo, y "no para actos homosexuales". Según la delegación, "la *sharía* prescribía penas fijas para ciertos delitos que debían

<sup>631</sup> "Arrestan a hombres paquistaníes por intercambiar votos matrimoniales", *Noticias de CBS*, 17 de junio de 2015.

<sup>632</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>633</sup> *Ibidem*.

<sup>634</sup> *Ibidem*.

<sup>635</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Qatar* (consultado: 4 de junio de 2023).

<sup>636</sup> *Ibidem*.

<sup>637</sup> *Ibidem*.

<sup>638</sup> Comité de Derechos Humanos, *Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto: informe inicial de Qatar*, CCPR/C/SR.3837, 4 de marzo de 2022.

<sup>639</sup> "Qatar ejecutó a un nepalí y puso fin a un paréntesis de 20 años: Amnistía Internacional", *Noticias de Barron's*, 21 de abril de 2021.

<sup>640</sup> "Resistencia a los derechos de los homosexuales en Qatar", *Al Bab*, 9 de agosto de 2016; "Cómo es ser gay y qatarí", *Noticias de Doha*, 5 de agosto de 2016.

<sup>641</sup> Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Qatar*, A/HRC/14/2 (2010), párr. 6.

<sup>642</sup> Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Estado de Qatar. Adición: Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado examinado*, A/HRC/42/15/Add.1 (2019), párr. 4.

tenerse en cuenta, pero que no necesariamente debían llevarse a cabo en su forma original. Por diseño, es casi imposible satisfacer las condiciones necesarias para la ejecución de una sentencia de muerte por lapidación. Por lo tanto, este castigo nunca se llevó a cabo en la práctica".<sup>643</sup>

En particular, algunos informes sugieren que muchas personas LGBT no son detenidas en virtud de leyes que penalizan los actos entre personas del mismo sexo, sino más bien de leyes como la "Ley No. 17 de 2002 sobre protección de la comunidad", que permite la detención sin cargos ni juicio durante un máximo de seis meses si "existen razones fundadas para creer que el acusado puede haber cometido un delito", como "violar la moralidad pública".<sup>644</sup> En este sentido, en 2020 el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detenciones Arbitrarias identificó problemas sistémicos dentro del sistema de justicia penal que ponían a los acusados en un alto riesgo de detención arbitraria o en condiciones de detención que podrían afectar su capacidad para ejercer su derecho a un juicio justo o solicitar su liberación. El Grupo de Trabajo señaló que "la definición y aplicación de ciertos delitos sexuales, incluidos el adulterio y la sodomía, puede dar lugar a la detención arbitraria de personas por motivos discriminatorios, como el género o la orientación sexual".<sup>645</sup>

Según el Dr. Nasser Mohamed, director ejecutivo de la Fundación Alwan, el Departamento de Seguridad Preventiva de Qatar es "con diferencia la fuerza más peligrosa a la que se enfrentan las personas LGBT locales y extranjeras, ya que son responsables de arrestar y detener a las personas LGBTQ+, en función de su expresión de género u otros factores que ellos mismos determinen". La policía, que a menudo hace uso de informantes o de la vigilancia de las comunicaciones en línea, aparentemente puede perseguir a las personas por una amplia gama de razones, incluida la persecución de las personas que viven con VIH o buscan tratamiento para el VIH. Los ciudadanos extranjeros que viven con el VIH a menudo son deportados, a pesar de las afirmaciones del gobierno de Qatar de que el sistema de salud no discrimina.<sup>646</sup> El Dr. Mohamed informó además a ILGA Mundo de que, según se informa, las "terapias de conversión" patrocinadas por el Estado también son comunes en Qatar, y que existen varias instituciones dedicadas a establecer "una sociedad libre de desviaciones de comportamiento".<sup>647</sup>

En 2013, Qatar fue uno de los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) que estaba explorando la prohibición de que los extranjeros LGBT trabajaran en la región, aunque la iniciativa fue propuesta por primera vez por Kuwait. Algunos analistas han sugerido que Qatar dio marcha atrás en esta decisión solo como resultado de

importantes críticas internacionales, a la luz de un posible boicot a la Copa Mundial de Fútbol de 2022.<sup>648</sup>

De hecho, la Copa Mundial de la FIFA de noviembre y diciembre de 2022 puso en primera plana la cuestión de los derechos humanos en la nación anfitriona y la posibilidad de hacer cumplir las disposiciones criminalizadoras sobre los lugareños y los visitantes. Se informó de que el director ejecutivo qatari de la Copa del Mundo, Nasser Al-Khater, había dicho en 2020: "Cuando se trata de las banderas arcoíris en los estadios, la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación) tiene sus propias directrices, tiene sus reglas y regulaciones. Sean las que sean, las respetaremos". Al-Khater puede haber insinuado en su declaración que las políticas inclusivas del país tenían sus limitaciones cuando dijo que "también esperamos que la gente respete nuestra cultura".<sup>649</sup> En respuesta a un caso de 2018 en el que se censuraron noticias relacionadas con lo LGBTI, la FIFA dijo que investigaría el asunto antes de la Copa del Mundo, pero un directivo agregó que "Qatar, como país anfitrión, no está sujeto a los Estatutos de la FIFA, ni está obligado por la Política de Derechos Humanos de la FIFA y las regulaciones relacionadas de la FIFA".<sup>650</sup>

Durante la Copa Mundial de la FIFA 2022, las regulaciones que limitan la libertad de expresión se habrían mantenido en gran medida. Defensores y defensoras de los derechos humanos del Golfo han afirmado que los casos de tortura y arresto aumentaron en el período previo a la competición.<sup>651</sup> En octubre de 2022, Human Rights Watch publicó un artículo en el que se contaba la detención de seis personas trans, homosexuales y bisexuales, algunos de los cuales databan de septiembre de ese año. Las seis personas denunciaron violencia verbal, física y sexual por parte de las autoridades, que también revisaron sus teléfonos para identificar y atrapar a más personas.<sup>652</sup> Varios medios de comunicación también han informado de forma independiente sobre el arresto de personas homosexuales y trans desde entonces.<sup>653</sup> Esto pone de relieve el doble rasero tanto de los gobiernos externos, como de las empresas y otras partes interesadas, y del gobierno de Qatar, a la hora de tratar a los visitantes del Norte Global con criterios diferentes a los de los trabajadores migrantes y los ciudadanos qataríes de bajos ingresos. Perpetúa una narrativa inexacta de Qatar como un refugio seguro en el Golfo y socava el acceso de las comunidades locales de la diversidad sexual y de género a sus derechos.

Por lo tanto, ILGA Mundo ha identificado 17 ejemplos individuales de aparente aplicación de la ley entre 1995 y el momento de la publicación. Esto no refleja la totalidad de los casos, ya que varias detenciones siguen sin denunciarse

<sup>643</sup> Comité de Derechos Humanos, *Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto: informe inicial de Qatar*, CCPR/C/SR.3837, 4 de marzo de 2022.

<sup>644</sup> "Qatar: Las fuerzas de seguridad detienen y abusan de personas LGBT", *Human Rights Watch*, 24 de octubre de 2022.

<sup>645</sup> *Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria sobre su visita a Qatar*, A/HRC/45/16/Add.2, y cap. 30 de julio de 2020, párr. 92.

<sup>646</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Fundación Alwan.

<sup>647</sup> "وثيقة تأسيس مركز دعم الصحة السلوكية لمؤسسة خاصة ذات نفع عام" [El documento fundacional del Centro de Apoyo a la Salud Conductual 'una institución privada de beneficio público'], *Fundación Al Mezan, Qatar Laws Portal. Gaceta Oficial: Edición*, 20 de mayo de 2014; "Qatar: ¿Estado de miedo?", *Ivtv*, 2022; "About Centers", *Fundación Qatar para el Trabajo Social* (consultado: 22 junio 2023).

<sup>648</sup> "Kuwait debe rechazar la propuesta de 'pruebas médicas' homófobas a los trabajadores migrantes", *Amnistía Internacional*, 11 de octubre de 2013; "La prohibición de que los homosexuales trabajen en los países del Golfo es 'solo una propuesta': funcionario kuwaití", *Gran Red de Noticias*, 22 de octubre de 2013; "Qatar 2022: Las 'pruebas gay' de los Estados del Golfo desencadenan un llamado al boicot de la Copa del Mundo", *Tiempos de Negocios Internacionales*, 8 de octubre de 2013 (actualizado el 1 de julio de 2014).

<sup>649</sup> "Copa del Mundo 2022: Qatar permitirá exhibiciones LGBTQ y banderas arcoíris en los estadios", *ESPN (en inglés)*, 10 de diciembre de 2020.

<sup>650</sup> "Bajo la lupa de la Copa del Mundo, los qataríes toman medidas energéticas contra la cobertura de noticias LGBT", *ABC News*, 20 de julio de 2018.

<sup>651</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Fundación Alwan.

<sup>652</sup> "Qatar: Las fuerzas de seguridad detienen y abusan de personas LGBT", *Human Rights Watch*, 24 de octubre de 2022.

<sup>653</sup> "Qatar, ragazzo gay vittima di un'imboscata della polizia. 'Per un attimo ho pensato di lanciarmi dalla finestra' [Qatar, chico gay víctima de una emboscada policial. "Por un momento pensé en saltar por la ventana], *Gay.it*, 5 de noviembre de 2022; "Mundial 2022: 'Tengo mucho miedo', dice una mujer transgénero qatari", *BBC*, 2 de diciembre de 2022.

o no están desglosadas. Sin embargo, la delegación qatarí en Ginebra respondió en diciembre de 2020 a un informe del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos confirmando que al menos ocho personas estaban en prisión en ese momento por "homosexualidad".<sup>654</sup>

### Ejemplos de aplicación

En **1995**, un ciudadano estadounidense fue condenado a seis meses de prisión y 90 latigazos por presunta "actividad homosexual", pero no se conocen más detalles.<sup>655</sup>

También se informó de que en **octubre de 1997** 36 trabajadores migratorios filipinos homosexuales fueron deportados del país debido a su orientación sexual.<sup>656</sup>

En **2002**, un hombre gay, supuestamente de Alemania o Finlandia, estaba en proceso de terminar un contrato de trabajo con su empleador en Qatar y se preparaba para mudarse a casa, cuando se hizo amigo de un hombre local. Después de conocerse, el hombre lo invitó a fumar hachís, momento en el que 25 individuos irrumpieron en la casa y lo arrestaron. Estuvo detenido durante cuatro meses, aparentemente por cargos relacionados con drogas, aunque afirma que fue atrapado por las autoridades debido a su orientación sexual. El embajador de su país lo rescató, pero incluso así tuvo que pagar una multa de 50.000 riales (13.700 dólares).<sup>657</sup>

En **2014**, un individuo que parecía ser un hombre gay fue arrestado bajo acusaciones de que había tenido relaciones homosexuales. Parece, aunque no se puede confirmar, que fue seleccionado como objetivo como resultado de la vigilancia policial de su actividad en línea. Estuvo detenido durante varias semanas antes de ser liberado, aunque en ese tiempo le afeitaron la cabeza y le sometieron a acoso verbal y sexual, según Human Rights Watch. Al parecer, la policía revisó su teléfono para localizar a otras personas a las que arrestar.<sup>658</sup>

El **27 de junio de 2016**, un influencer gay de 18 años de Polonia fue arrestado en el Aeropuerto Internacional de Doha y encarcelado durante casi dos meses. Su arresto no se registró formalmente durante 10 días, lo que dejó a su familia y a las autoridades polacas sin información alguna sobre su ubicación, ni se le proporcionó un abogado en ese tiempo. Los funcionarios qataríes niegan que el arresto se debiera a su orientación sexual, sino a "la extorsión de dinero, el chantaje y el asalto a la privacidad en línea de un ciudadano qatarí". El acusado, sin embargo, lo niega y afirma que fue arrestado brevemente poco después de su liberación por usar maquillaje en las redes sociales, y las autoridades le dijeron que parecía una "transexual". El acusado afirma además que se le ha prohibido la entrada a todos los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) (Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Qatar, Bahrein, Kuwait y Omán) como consecuencia de su detención.<sup>659</sup>

En **octubre de 2022**, Human Rights Watch publicó los relatos de seis personas que fueron detenidas arbitrariamente por fuerzas del Departamento de Seguridad Preventiva entre **2019** y **septiembre de 2022**. Las seis dijeron que las fuerzas de seguridad les habían recluido en una prisión subterránea de Al Dafneh, donde se les había denegado el acceso a asistencia letrada, familiares y atención médica. Todos los detenidos denunciaron que las fuerzas de seguridad los obligaron a desbloquear sus teléfonos y tomaron capturas de pantalla de sus fotos y chats privados, así como información de contacto de otras personas LGBT. Según la información disponible, todos fueron objeto de acoso verbal, abuso físico y algunos incluso fueron abusados sexualmente por agentes de seguridad.<sup>660</sup>

Como parte de esas entrevistas, una mujer bisexual de Qatar fue detenida y golpeada brutalmente en algún momento entre **2019** y **2022**, aunque las fuerzas de seguridad no la habrían arrestado formalmente. Más bien, fue transportada a una residencia privada desconocida donde fue obligada a ver cómo golpeaban a otras personas como un medio, presumiblemente, para disuadirla de nuevas prácticas "inmorales".<sup>661</sup>

Una mujer transgénero qatarí denunció en el informe de Human Rights Watch de **octubre de 2022** que fue detenida en la calle cuando los agentes de Seguridad Preventiva la acusaron de "imitar a las mujeres". Mientras era arrestada, la policía la agredió violentamente, supuestamente diciéndole "los gays son inmorales, así que seremos igual de inmorales con los gays". Estuvo detenida durante tres semanas sin cargos, enfrentándose a múltiples casos de agresión sexual durante este tiempo, y solo fue liberada después de ser obligada a aceptar asistir a sesiones con un psicólogo que "la convertiría en un hombre de nuevo".<sup>662</sup>

La mujer trans también indicó que, mientras estuvo detenida, se percató de que había varios ciudadanos extranjeros bajo custodia. Detenidos en **fechas desconocidas** y por periodos de tiempo desconocidos, el encarcelamiento de "dos lesbianas marroquíes, cuatro hombres homosexuales filipinos y un hombre gay nepalí" demuestra la enorme falta de denuncias de la aplicación de las leyes criminalizadoras en Qatar, y el hecho de que se dirijan de manera específica a las personas migrantes y extranjeras.<sup>663</sup>

Otra mujer transgénero qatarí denunció en **2022** que fue detenida por maquillarse en público. Se vio obligada a limpiarse la cara, y los agentes le tomaron fotografías mientras lo hacía para usarlas como prueba y le afeitaron el pelo. Se le hizo firmar un compromiso de que no volvería a usar maquillaje nunca más como condición para su liberación.<sup>664</sup>

Una tercera mujer trans entrevistada por Human Rights Watch en **2022** alegó que había sido detenida en dos incidentes distintos en Doha, durante dos meses y durante

<sup>654</sup> Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Respuestas de Qatar a la lista de cuestiones relacionadas con su informe inicial*, CCPR/C/QAT/RQ/1 (2021), párr. 82.

<sup>655</sup> "La política de derechos de los homosexuales de Qatar bajo escrutinio", *El Sol Diario de Cornell*, 4 de diciembre de 2002.

<sup>656</sup> *Ibidem*.

<sup>657</sup> "Entrevista con un gay que fue arrestado en Qatar", *Gay Middle East* (consultado en GLAPN), 11 de julio de 2003.

<sup>658</sup> "Los qataríes LGBT pitan falta antes de la Copa del Mundo 2022", *Human Rights Watch*, 24 de noviembre de 2021.

<sup>659</sup> "Estrella adolescente de Instagram encarcelada en Qatar durante dos meses, afirma que fue por "ser gay"", *Daily Dot*, 29 de agosto de 2016.

<sup>660</sup> "Qatar: Las fuerzas de seguridad detienen y abusan de personas LGBT", *Human Rights Watch*, 24 de octubre de 2022.

<sup>661</sup> *Ibidem*.

<sup>662</sup> *Ibidem*.

<sup>663</sup> *Ibidem*.

<sup>664</sup> *Ibidem*.

seis semanas, respectivamente, en una celda solitaria subterránea. Alega que en ambas ocasiones se enfrentó a golpizas diarias, se afeitó el pelo y los agentes fotografiaron sus pechos sin su consentimiento.<sup>665</sup>

Un hombre qatari gay también denunció a Human Rights Watch en 2022 que las fuerzas de seguridad vigilaban su actividad en línea y lo detuvieron arbitrariamente por ello, aunque los detalles sobre este caso no están disponibles públicamente.<sup>666</sup>

El canal de televisión británico, iTV, entrevistó a una mujer transgénero en 2022 que afirmaba que la policía la había interrogado por usar maquillaje. Compartió que la policía, para hacerla confesar, le golpeó los genitales y la abofeteó, lo que resultó en una pérdida temporal de su audición. Le afeitaban la cabeza y le dijeron que, si quería seguir con vida, tendría que convertirse en su informante. Con este fin, los condujo a una fiesta clandestina LGBT+, en la que posteriormente practicaron una redada y arrestaron a un número desconocido de personas.<sup>667</sup> Dada la similitud entre este incidente y los documentados por *Human Rights Watch* anteriormente, no está claro si este testimonio representa un caso distinto.

En junio de 2022, *RTL Sport* publicó una entrevista con una mujer trans que vive en Europa y que habló de un incidente ocurrido cuando volaba de regreso a Qatar. Los agentes de seguridad la detuvieron, alegando que había introducido un "juguete sexual" ilegal en el país y obligándola a firmar una confesión falsa con este fin, aunque ella negó haber introducido tales artículos en Qatar. En otra ocasión fue detenida y afeitada por las autoridades por presuntamente "bailar en la calle". La mujer le dijo a *RTL Sport* que "cualquier cosa podría ser ilegal si quisieran que lo fuera".<sup>668</sup>

En noviembre de 2022, un joven gay de Filipinas había acordado reunirse con una posible pareja en un hotel, pero en su lugar fue recibido por seis policías qataríes. Lo detuvieron de inmediato y lo violaron. También confiscaron su teléfono, tomando capturas de pantalla de sus chats con otros hombres antes de ser enviado a pasar la noche en la cárcel. Más tarde fue llevado a la oficina de inmigración antes de ser deportado a Filipinas.<sup>669</sup>

El 2 de diciembre de 2022, la *BBC* informó de la historia de una mujer transgénero que también había sido detenida en numerosas ocasiones por las fuerzas de Seguridad Preventiva por "imitar a las mujeres". A ella, como a muchas otras mujeres transgénero detenidas en Qatar, le afeitaban la cabeza y la derivaron a un médico para que le aplicara la llamada "terapia de conversión", a pesar de que las autoridades qataríes niegan que esas prácticas se lleven a cabo en el país. Su tejido mamario también fue extirpado quirúrgicamente, dejando cicatrices visibles en su pecho. El artículo de la *BBC* también identifica a otra mujer transgénero que huyó a Europa después de enfrentarse a una "terapia de conversión", aunque no proporciona información sobre si fue víctima de una aplicación penal específica.<sup>670</sup>

El 13 de mayo de 2023, un ciudadano indonesio y tres de sus amigos fueron atacados por las autoridades mientras se encontraban en un restaurante para celebrar su cumpleaños. Un guardia de seguridad que trabajaba en el lugar se acercó al grupo para informarles que los oficiales del Departamento de Investigación Criminal (CID) querían hablar con ellos, y fueron llevados a una sala de seguridad. Los agentes le limpiaron la crema hidratante con color de las mejillas y la frente. Al parecer, los agentes consideraron que se trataba de maquillaje, en violación del código de vestimenta de Qatar, y los cuatro hombres fueron llevados posteriormente a un edificio de oficinas para que la policía investigara. Fueron interrogadas en salas separadas sobre sus datos personales y si estaban involucradas en el trabajo sexual, y se les negó la oportunidad de llamar por teléfono a sus patrocinadores en el país para pedir ayuda. Se les obligó a firmar documentos en árabe que no podían entender, pero los agentes les dijeron que era un reconocimiento de su violación del uso de maquillaje. El 4 de junio de 2023, se notificó al ciudadano indonesio de que sería deportado, sin que se le diera ninguna razón ni aviso.<sup>671</sup>



### Disposiciones criminalizantes

El artículo 520 del Código Penal (1949) tipifica como delito las "relaciones sexuales contra natura" con una posible pena de prisión de hasta tres años. Además, el artículo 517 tipifica como delito cualquier "acto contra la decencia pública" realizado en un espacio público o abierto. Esos actos se castigan con penas de prisión de hasta tres años.<sup>672</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Dada la naturaleza opaca de la aplicación de la ley y los procedimientos legales sirios, así como la inestabilidad y los trastornos generalizados causados desde la revolución siria en 2011 y la posterior guerra civil y conflicto armado con los militantes del Estado Islámico, sigue siendo increíblemente difícil identificar ejemplos de aplicación de la ley y distinguir dicha aplicación de los prejuicios o abusos personales de poder por parte de miembros de las fuerzas militares o de seguridad. Sin embargo, ILGA Mundo ha identificado varios casos potenciales, y los informes de varias otras organizaciones indican además que se han producido detenciones y ataques por parte del Estado contra personas de OSIEG diversas, incluso cuando los casos individuales no han podido desglosarse fácilmente.

Los parámetros de criminalización se han ampliado en ocasiones más allá de la ley, como resultado de varios

<sup>665</sup> *Ibidem*.

<sup>666</sup> *Ibidem*.

<sup>667</sup> "Qatar: ¿Estado de miedo?", *Itv*, 2022.

<sup>668</sup> "Copa Mundial de la FIFA 2022 | Queers en Qatar: tarjeta roja en lugar de arcoíris | Homosexuelle en Katar", *RTL Sport*, 29 de junio de 2022.

<sup>669</sup> "Qatar, ragazzo gay vittima di un'imboscata della polizia. 'Per un attimo ho pensato di lanciarmi dalla finestra'" [Qatar, chico gay víctima de una emboscada policial. "Por un momento pensé en saltar por la ventana], *Gay.it*, 5 de noviembre de 2022.

<sup>670</sup> "Mundial 2022: 'Tengo mucho miedo', dice una mujer transgénero qatari", *BBC*, 2 de diciembre de 2022.

<sup>671</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por la Fundación Alwan.

<sup>672</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Siria* (consultado: 5 de junio de 2023).



conflictos armados que han tenido lugar en Siria desde 2011. Human Rights Watch señaló en 2020 que, desde el inicio del conflicto armado en Siria en 2011, las personas de OSIG diversas, especialmente hombres y niños que parecen "blandos" y mujeres trans,<sup>673</sup> Una presentación al ciclo de Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas de 2016 realizada por AWUSAR señaló que:

Las personas identificadas como LGBT son perseguidas [...] por la ley a través de la vigilancia y la detención por motivos de seguridad, donde muchos hombres han sido golpeados, torturados y violados, individualmente y en grupos, en los puestos de control debido a su orientación sexual.<sup>675</sup>

Aparentemente, esta tendencia no ha disminuido, con informes de que las autoridades persiguieron y acosaron sexualmente a las personas LGBT en 2020.<sup>676</sup> Además, según lo declarado por COAR Global:

Quizás el riesgo de seguridad más visible se refiere a las personas transgénero. El mayor peligro surge cuando las personas pasan por los puestos de control del ejército y de los servicios de seguridad, donde se ven obligadas a presentar documentos de identidad que a menudo no coinciden con su apariencia física actual, lo que con frecuencia conduce a humillaciones, abusos verbales, agresiones y detenciones arbitrarias.<sup>677</sup>

En el punto álgido del conflicto sirio, numerosas personas fueron ejecutadas violenta y públicamente por miembros del Estado Islámico en Irak y el Levante (EIL), que mantuvo el control legislativo y judicial *de facto* de gran parte de los territorios de Siria e Irak durante varios años. Entre 2013 y 2016, el Estado Islámico afirmó haber ejecutado al menos a 16 personas en Siria por diversas formas de "sodomía" o "comportamiento indecente", que incluían actividades homosexuales, y su mecanismo más utilizado para la ejecución era arrojar a los sospechosos de homosexuales desde edificios altos.<sup>678</sup> Las ejecuciones llevadas a cabo por el EIL no se han incluido en la sección Ejemplos de aplicación de la ley.

En 2018, la Comisión Internacional Independiente de Investigación de la ONU sobre la República Árabe Siria declaró que "al atacar a las minorías sexuales por motivos universalmente reconocidos como inadmisibles en virtud del derecho internacional, y privar gravemente a las minorías sexuales de sus derechos fundamentales, el trato del EIL a las minorías sexuales constituye un crimen de lesa humanidad de persecución".<sup>679</sup>

Las organizaciones locales también han documentado ejecuciones extrajudiciales de distintos grupos militantes, y al menos uno de esos casos ha sido perpetrado por las fuerzas armadas sirias, aunque muchos de los detalles siguen sin estar claros. Según la información disponible, el gobierno sirio mantiene una postura firmemente anti-LGBT también en 2023, practicando redadas y persiguiendo a personas de género diverso que son visibles en público como parte de una campaña contra la "inmoralidad" y la degradación de los "valores familiares".<sup>680</sup>

## Ejemplos de aplicación

Según la información disponible, dos hombres homosexuales iraquíes fueron arrestados en diciembre de 2006 en la capital siria, Damasco, y la policía exigió saber si eran "niños o niñas" y les bajó los pantalones en la calle para revisar sus genitales. Ambos fueron golpeados y luego trasladados a una comisaría local. Después de un día bajo custodia, fueron llevados a un hospital para someterse a exámenes anales y, tras la conclusión del médico de que habían mantenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo, fueron juzgados y condenados a seis meses de prisión. En el período previo al juicio, la pareja fue presuntamente golpeada y electrocutada con regularidad, y se les negó el acceso a un abogado. Sólo después de su sentencia lograron apelar y ser puestos en libertad en febrero de 2007. Sin embargo, la terrible experiencia resultó en su deportación de Siria a Irak. Los hombres alegaron que las autoridades simplemente los dejaron en la frontera.<sup>681</sup>

En junio de 2011, funcionarios de inteligencia detuvieron a un hombre heterosexual durante 18 días, tiempo en el que lo golpearon en los genitales y lo quemaron con una vela. Fue liberado cuando se descubrió que habían arrestado a la persona equivocada en un caso de confusión de identidad.<sup>682</sup>

En 2012, un hombre gay y su amigo fueron arrestados después de asistir a una protesta antigubernamental en Damasco. La policía encontró pruebas en sus teléfonos de que eran homosexuales y, en ese momento, la violencia y los interrogatorios aumentaron significativamente, a pesar de que inicialmente no habían sido detenidos por su orientación sexual. Uno de los hombres denunció a Human Rights Watch que habían sido violados por la policía con palos u otros objetos similares. La policía también amenazó con "descubrir" al hombre ante su familia.<sup>683</sup>

En 2012, una mujer trans fue detenida durante tres meses en Damasco. La obligaron a desnudarse y la sometieron a castigos corporales en una celda abarrotada.<sup>684</sup>

<sup>673</sup> Human Rights Watch y Helem, "Nos trataron de manera monstruosa": violencia sexual contra hombres, niños y mujeres transgénero en el conflicto sirio (2020), 2.

<sup>674</sup> COAR Global, *LGBTQ+ Siria: experiencias, desafíos y prioridades para el sector humanitario* (2021), 5.

<sup>675</sup> AWASUR, *Presentación conjunta de PHRO* (2016).

<sup>676</sup> "آخر اخبار لبنان : فظائع المخبرات السورية ضد المثليين.. ودعم ناقص في لبنان", [Últimas noticias del Líbano: las atrocidades de la inteligencia siria contra los homosexuales... y apoyo incompleto en el Líbano], *Adramout*, 29 de julio de 2020.

<sup>677</sup> COAR Global, *LGBTQ+ Siria: experiencias, desafíos y prioridades para el sector humanitario* (2021), 13.

<sup>678</sup> Consejo de Derechos Humanos, "Perdí mi dignidad": Violencia sexual y de género en la República Árabe Siriac, A/HRC/37/72/CRP.1, 8 de marzo de 2018, párrs. 65, 72 y 77; "ES bán vào đầu 10 người với cáo buộc đồng tính [El Estado Islámico dispara a 10 personas en la cabeza acusadas de ser homosexuales], *Bao Quang Ninh*, 22 de septiembre de 2015; "Cronología de las ejecuciones por "comportamiento indecente" de las milicias del Estado Islámico", *Acción Directa Internacional*, 2 de abril de 2016; Human Rights Watch y Helem, "Nos trataron de manera monstruosa": violencia sexual contra hombres, niños y mujeres transgénero en el conflicto sirio (2020), 28-29; *Informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria*, A/HRC/31/68, párr. 113.

<sup>679</sup> Consejo de Derechos Humanos, "Perdí mi dignidad": Violencia sexual y de género en la República Árabe Siriac, A/HRC/37/72/CRP.1, 8 de marzo de 2018, párr. 128.

<sup>680</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por SEEN.

<sup>681</sup> Human Rights Watch, "Nos quieren exterminar": asesinato, tortura, orientación sexual y género en Irak (17 de agosto de 2009).

<sup>682</sup> Human Rights Watch y Helem, "Nos trataron de manera monstruosa": violencia sexual contra hombres, niños y mujeres transgénero en el conflicto sirio (2020), 45.

<sup>683</sup> *Id.*, 34.

<sup>684</sup> *Id.*, 40-41.

Una mujer trans fue arrestada dos veces en 2013 por participar en protestas contra el gobierno, aunque la policía también encontró panfletos en su casa sobre la identidad de género. La colocaron en una celda con varios hombres durante su segundo arresto y se negaron a intervenir mientras era violada. Luego fue trasladada a una celda diferente y la policía le dijo que la razón era que los ocupantes de la primera celda "ya habían tomado lo que querían" (en otras palabras, la policía supuestamente la estaba entregando a un nuevo grupo de asaltantes como castigo por su identidad).<sup>685</sup>

En 2014, una adolescente no binaria, de 15 años, fue arrestada después de que la policía viera fotos suyas en un puesto de control en el teléfono de su hermana (Human Rights Watch indica que ella o sus pronombres). La retuvieron durante 10 días y la violaron varias veces. El agente que la violó siguió llamándola para tener relaciones sexuales después de que fuera liberada, amenazándola con proporcionar sus datos personales a todos los puestos de control del país si se negaba.<sup>686</sup>

En 2019, Human Rights Watch fue informada de que una persona queer fue detenida por funcionarios de inteligencia después de que su familia se quejara de su orientación sexual y expresión de género. Estuvo recluida en una prisión central desde los 13 hasta los 17 años, sufriendo abusos y violaciones habituales por parte de otros reclusos.<sup>687</sup>

En enero de 2022, se informó de que las autoridades habían clausurado una ceremonia de boda en Latakia entre un hombre y una segunda persona, probablemente una mujer trans. Las fuentes afirman que las fuerzas de seguridad llegaron después de recibir un informe sobre una "ceremonia de bodas sospechosa", momento en el que habrían detenido a varios de los presentes y sellado el local.<sup>688</sup>



## Sri Lanka

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 365 (cap. 19) del Código Penal (1885), modificado por la Ley de enmienda del Código Penal (Ley No. 22) (1995), castiga los "delitos contra natura" (definidos como "las relaciones carnales contra el orden de la naturaleza con cualquier hombre, mujer o animal") con una pena de prisión de hasta 10 años. Antes de esta revisión, los actos sexuales consensuales entre mujeres del mismo sexo no estaban explícitamente tipificados como delito.<sup>689</sup>

Además, el artículo 365A del Código tipifica como delito los "actos de indecencia grave" en público o en privado con una pena de prisión de hasta dos años y/o una multa.<sup>690</sup>

Además, el artículo 399 del Código Penal ("engaño por personificación") se utilizaría para perseguir a personas de diversas identidades y expresiones de género. En el artículo 399 se establece que "una persona 'engaña por personificación' si engaña haciéndose pasar por otra persona, o sustituyendo a sabiendas a una persona por otra, o declarando que ella o cualquier otra persona es una persona distinta de quien realmente es".<sup>691</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

El 3 de agosto de 2021, la co-portavoz del Gabinete de Sri Lanka, Keheliya Rambukwella, dijo que se estaban preparando discusiones dentro del gobierno sobre la ampliación de los derechos de las personas de género diverso en Sri Lanka, pero también afirmó que no estaba al tanto de ninguna acción policial contra las comunidades queer.<sup>692</sup> Sin embargo, si se observan las dos décadas anteriores, se desmiente por completo la idea de que las personas de orientaciones sexuales y expresiones de género diversas no hayan sido perseguidas.

Entre el año 2000 y el momento de la publicación, ILGA Mundo ha observado alrededor de 23 ejemplos de aplicación de la ley criminalizadora en Sri Lanka, incluidos casos de enjuiciamiento. Las estadísticas oficiales de la Policía de Sri Lanka indican al menos 26 casos adicionales entre 2016 y 2018 (que involucraron a un total de 48 personas), cuyos detalles no pudieron discernirse más.<sup>693</sup> Dado que las autoridades de Sri Lanka parecen desglosar únicamente los casos de violación y agresión sexual en los que están involucradas mujeres y menores, no se puede decir cuántos de los casos que figuran en el informe policial representan relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. De todos modos, incluso el recuento combinado de 46 ejemplos probablemente no alcance la cifra real, ya que varios detenidos han alegado múltiples arrestos cada uno. Una organización local de la sociedad civil incluso estimó que solo en 2019 se realizaron alrededor de 800 arrestos y la policía citó "sexo contra natura" como justificación.<sup>694</sup> Además, activistas de derechos humanos de Sri Lanka han informado a ILGA Mundo de que, a finales de 2021, había al menos otros siete casos judiciales en curso.<sup>695</sup>

A menudo es difícil obtener detalles específicos de los casos o estadísticas más precisas, ya que la policía suele combinar casos de actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo con "delitos contra natura" y "abuso sexual" en sus informes oficiales.<sup>696</sup> La documentación de los casos en los tribunales inferiores

<sup>685</sup> *Id.*, 36-37.

<sup>686</sup> *Id.*, 38-39.

<sup>687</sup> *Id.*, 35.

<sup>688</sup> "Una ceremonia de matrimonio entre dos hombres homosexuales causa revuelo en Siria", *Al Bawaba*, 25 de enero de 2022.

<sup>689</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Sri Lanka* (consultado: 14 de junio de 2023).

<sup>690</sup> *Ibidem*.

<sup>691</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley* (2020), 103.

<sup>692</sup> "Los derechos LGBT siguen en discusión", *MENAFN*, 6 de agosto de 2021.

<sup>693</sup> Policía de Sri Lanka, *Informe de rendimiento* (2018), 36; *Detenciones y hostigamiento de personas LGBTIQ*, *Vistas al suelo*, 22 de octubre de 2020.

<sup>694</sup> "LGBTQ: una comunidad marginada en Sri Lanka", *MenaFN.com*, 27 de septiembre de 2020.

<sup>695</sup> *Información suministrada a ILGA Mundo por el Fondo de Bienestar y Desarrollo de la Comunidad*.

<sup>696</sup> Policía de Sri Lanka, *Página web de Estadísticas de Delitos* (2020).

también es esporádica, y los abogados y activistas intervienen regularmente para asegurar la liberación de la víctima antes de que se presenten cargos, ya que, según se informa, esta es la única forma de evitar el enjuiciamiento en los tribunales, lo que significa que la mayoría de los casos de ataques contra el Estado no tienen ningún registro formal.<sup>697</sup>

Se han documentado numerosos abusos a manos de la policía, en parte debido a las actitudes sociales negativas contra las personas de diversos OSIG, pero también debido a una aparente falta de procedimientos operativos estándar para la policía.<sup>698</sup> Esto significa que los "exámenes anales" y las "pruebas de virginidad" siguen siendo una práctica común. Ambos procedimientos han sido desacreditados durante mucho tiempo como formas significativas de reunir pruebas de relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, y han sido denunciados como abusos contra los derechos humanos. Entre 2017 y 2020, las autoridades de Sri Lanka sometieron al menos a siete personas a exámenes anales forzados, y un abogado defensor afirmó que todos y cada uno de los clientes con los que trabajó fueron obligados a someterse al procedimiento por agentes estatales. Más allá de que los fiscales presentan regularmente las conclusiones de estos procedimientos a los tribunales como supuestas "pruebas", los propios tribunales también suelen imponer pruebas perjudiciales similares a los detenidos, como las pruebas obligatorias de VIH.<sup>699</sup>

Cabe señalar que las personas sospechosas de participar en actos consensuales entre personas del mismo sexo no son las únicas a las que persigue la legislación de Sri Lanka. Las personas trans y de género diverso suelen ser objeto de leyes contra la vagancia, el trabajo sexual y la "suplantación de identidad", o son objeto de la misma legislación contra la homosexualidad por parte de agentes que presumen que personas de diversas expresiones de género participan en actos homosexuales.<sup>700</sup>

En las ocasiones en que los casos llegan a juicio y son presididos por jueces comprensivos, los tribunales de Sri Lanka no tienen poder de revisión judicial sobre las leyes, por lo que incluso las sentencias a favor de los acusados no suelen sentar ningún precedente para casos futuros. Las restricciones dentro de las cuales debe operar el poder judicial y, por lo tanto, defender la legislación criminalizadora, se pueden ver claramente en el caso de la Corte Suprema de 2016 de *OIC Maradana v Wimalasiri*, en el que el juez reconoció que el delito de "indecencia grave" del acusado era una reliquia colonial del siglo XIX y que encarcelar al acusado era injustificado, pero incluso así señaló en su fallo que:

No veo ninguna razón para interferir en la declaración de culpabilidad del recurrente [...] El pensamiento contemporáneo de que las relaciones sexuales consentidas entre adultos no

deben ser vigiladas por el Estado ni deben ser motivo de criminalización parece haberse desarrollado a lo largo de los años y puede ser la razón que llevó a la derogación del delito de indecencia grave y sodomía en Inglaterra. Sin embargo, el delito sigue siendo una parte muy importante de nuestra ley.<sup>701</sup>

Un caso más reciente también demostró la reticencia de algunos jueces a imponer penas en virtud de los artículos 365 y 365A del Código Penal de Sri Lanka. En agosto de 2022 se informó de que el Tribunal de Primera Instancia de Wattala desestimó un caso presentado contra una lesbiana de 22 años de Welisara, Mahabage. Los padres de la mujer habían presentado una moción ante el tribunal, con la ayuda de la policía, solicitando una declaración psiquiátrica de que tenía una enfermedad mental. Un magistrado provisional había ordenado que la víctima compareciera ante un Oficial Médico Judicial para ser examinada antes de la próxima audiencia. Sus abogados se opusieron a esta orden y presentaron una solicitud de revisión ante el Tribunal Superior de Negombo. De este modo, el tribunal de Wattala volvió a reunirse y un magistrado dictaminó que, según se informa, no había pruebas de enfermedad mental y que no se había cometido ningún delito. El juez aceptó los argumentos de la defensa de que la homosexualidad no es una "enfermedad mental ni un delito".<sup>702</sup>

En 2022 también se produjeron movimientos de los poderes Ejecutivo y Legislativo para trabajar hacia la despenalización. En junio, el grupo de trabajo presidencial "Un país, una ley" presentó al presidente Gotabaya Rajapaksa recomendaciones para que se derogaran los artículos 365 y 365A del Código Penal.<sup>703</sup> En septiembre, su sucesor, Ranil Wickramasinghe, declaró que el gobierno no se opondría a una moción para despenalizar la homosexualidad siempre que hubiera apoyo público para ello. El mes anterior, el diputado Premnath Dolawatte, había presentado al Parlamento un "proyecto de ley de enmienda del Código Penal" para derogar la legislación pertinente, y el Tribunal Supremo de Sri Lanka declaró que el proyecto de ley era constitucional en mayo de 2023. Sin embargo, en el momento de la publicación, aún no se había votado en el Parlamento.<sup>704</sup>

Incluso teniendo en cuenta estos pasos positivos del gobierno y los tribunales de Sri Lanka, cada día que la legislación criminalizadora permanece en los libros contribuye a la persecución legítima de personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género, como se ha descrito anteriormente, y en los ejemplos de aplicación de la ley que figuran a continuación. En marzo de 2022, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) concluyó que el gobierno de Sri Lanka había violado los derechos de una activista lesbiana que era

<sup>697</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por el Fondo de Bienestar y Desarrollo de la Comunidad.

<sup>698</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por el Fondo de Bienestar y Desarrollo de la Comunidad.

<sup>699</sup> "Sri Lanka: Exámenes anales forzados en juicios por homosexualidad" *Human Rights Watch*, 20 de octubre de 2020; ILGA Asia, *Vivir sin protección legal: miedo constante al estigma, la discriminación y la violencia contra la comunidad LGBTIQ en Sri Lanka* (2021), 19.

<sup>700</sup> Grupo de Apoyo a la Mujer, Sri Lanka, *La situación de las lesbianas, las mujeres bisexuales y las personas transgénero en Sri Lanka Informe paralelo de la ONG al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* (2011), 4.

<sup>701</sup> Tribunal de Distrito de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, *OIC Maradana v Wimalasiri*, 30 de noviembre de 2016.

<sup>702</sup> "La homosexualidad no es una enfermedad mental ni un delito, dice el tribunal", *La Isla*, 7 de agosto de 2022; "Una lesbiana víctima de discriminación policial denuncia un caso histórico en FR", *News Wire*, 13 de enero de 2023.

<sup>703</sup> "අනඩිපති කෙමිසමක් සමලිංගික අයිතිය පිළිගනී!" [La comisión presidencial reconoce los derechos de los homosexuales!], *EILider*, 26 de junio de 2022.

<sup>704</sup> "Dolawaththa presentará un proyecto de ley para enmendar el código penal para proteger a la comunidad LGBTQI+", *ft.lk*, 24 de agosto de 2022; "El presidente de Sri Lanka no se opondrá a la derogación de la ley anti-gay, tal vez", *Erasing 76 Crimes*, 15 de septiembre de 2022; "El gobierno de Sri Lanka anuncia su apoyo al proyecto de ley de despenalización", *Washington Blade*, 10 de febrero de 2023; "Proyecto de ley para empoderar a la comunidad LGBTQI presentado al Parlamento", *MENAFN*, 6 de abril de 2023; "El Tribunal Supremo de Sri Lanka despeja el camino para la despenalización de la homosexualidad", *Reuters*, 9 de mayo de 2023.

objeto de discriminación, amenazas y el riesgo constante de detención arbitraria debido al Código Penal del país.<sup>705</sup> Esto, a pesar de las continuas afirmaciones del gobierno de que las disposiciones criminales del Código Penal no se aplican. Es una clara demostración del impacto social negativo que puede tener la legislación, normalizando la exclusión o el maltrato, por el mero hecho de existir en los libros de leyes.

### Ejemplos de aplicación

En el año 2000, una mujer trans de Ambalangoda fue presuntamente detenida por la policía mientras esperaba en una parada de autobuses. Se la llevaron en el vehículo policial y la dejaron ir después de violarla. Tenía 17 años en ese momento.<sup>706</sup>

En 2006, dos hombres de la zona de Colombo Fort fueron acusados de tener relaciones sexuales en un baño público y fueron detenidos. Fueron liberados después de pagar un soborno.<sup>707</sup>

En 2008, una llamada anónima a EQUAL GROUND, una organización local LGBQQI+, informó de que dos hombres homosexuales habían sido arrestados en una casa de huéspedes cerca de la capital, Colombo, que la policía sabía que era frecuentada por personas LGBT+. Irrumpieron en una habitación utilizada por un hombre local y un ciudadano belga, presuntamente obligándolos a meter los dedos en preservativos que no usaban para poder usarlos como prueba encontrada en el lugar de los hechos. A fin de obtener la excarcelación, el acusado de Sri Lanka tuvo que aceptar declarar como testigo del Estado contra el belga, quien a su vez tuvo que pagar una multa.<sup>708</sup>

En diciembre de 2011, un activista gay anónimo denunció que había sido arrestado dos veces por su orientación sexual, lo que lo llevó a abandonar el país.<sup>709</sup>

En diciembre de 2012, un hombre gay que ejercía el trabajo sexual fue arrestado y golpeado en un suburbio de Colombo. Afirma que era solo uno de los cuatro arrestos a los que se había enfrentado.<sup>710</sup>

En 2014, un adolescente gay, también de Ambalangoda, fue detenido arbitrariamente y llevado a una comisaría de policía, donde los agentes le exigieron que mantuviera relaciones sexuales con ellos bajo amenaza de ser arrestado de nuevo. Se resistió y finalmente fue liberado, pero contó que, un año después, la policía lo detuvo por la noche y lo violó en su vehículo.<sup>711</sup>

En algún momento de 2015, un hombre trans de Galle fue demandado por casarse con una mujer en virtud de las disposiciones contra el "engaño por suplantación de identidad", aunque el resultado del caso no está claro.<sup>712</sup>

En enero de 2015, una joven trans que estudiaba en la Universidad de Colombo fue detenida. La policía había comenzado acosando a sus amigas, también mujeres trans, mientras esperaban un autobús. Cuando una de sus amigas llamó a la joven trans para que la ayudara, la policía también la agredió a ella. La agarraron por el pelo, la patearon y la arrastraron por el suelo. Ella les dijo que no podían hacer eso porque era una violación de sus derechos humanos, a lo que un oficial supuestamente respondió: "¿cómo te atreves a hablarme de reglas?". Redactó una denuncia formal contra ella y se aseguró de que ella y sus amigas fueran detenidas. Fue liberada cuando intervino un contacto familiar de alto perfil, pero ha sufrido dolor de espalda crónico desde su agresión.<sup>713</sup>

Ella y un grupo de amigas fueron arrestadas nuevamente en mayo de 2015 cuando un grupo de policías las vio caminando a casa una noche y les exigió que subieran a su vehículo. Cuando el grupo se negó, las llevaron a la fuerza a una comisaría de policía cercana y les hicieron preguntas invasivas sobre su vida sexual. Cuando ella insistió en que no habían hecho nada malo, un oficial intentó golpearla. El grupo pasó la noche en una celda de la prisión de hombres sin comida ni agua y al día siguiente fueron llevadas a un tribunal en Maligawatta. Siguiendo el consejo de un abogado, se declararon culpables de haber sido sorprendidos en un acto sexual para evitar una sentencia de prisión de 14 días, y en su lugar pagaron una multa de 1.500 rupias de Sri Lanka (10 dólares estadounidenses).<sup>714</sup>

En octubre de 2015, una trabajadora sexual trans denunció en una entrevista con Human Rights Watch que había sido detenida al menos tres veces, a veces en virtud de las disposiciones contra la "vagancia", que a menudo se utilizan para atacar a las mujeres trans y a las trabajadoras sexuales en las calles, pero también por "hacer trampas mediante la suplantación de identidad".<sup>715</sup>

En octubre de 2015, un hombre de Colombo fue arrestado arbitrariamente por "parecer gay", y alega múltiples arrestos de este tipo a lo largo de los años. Se quejó a los agentes de que pierde el trabajo cada vez que lo detienen sin motivo, a lo que ellos respondieron "eso no es de nuestra incumbencia; llévalo a los tribunales".<sup>716</sup>

El 30 de noviembre de 2016, el Tribunal Supremo decidió reafirmar el veredicto de culpabilidad contra dos hombres por "indecencia grave" en virtud del artículo 365A del Código Penal. Los detalles del incidente, que tuvo lugar trece años antes (en 2002 o 2003), no están claros, ya que tanto el acusado como los testimonios de la policía fueron considerados poco fiables por el juez. Al parecer, los hombres fueron arrestados por practicar sexo oral en una camioneta y se negaron a pagar un soborno a los oficiales. Fueron condenados a un año de prisión por un tribunal de primera instancia y a una multa de 1.500 rupias de Sri

<sup>705</sup> Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra *Dictamen aprobado por el Comité en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Protocolo Facultativo en relación con la comunicación núm. 134/2018, CEDAW/C/81/D/134/2018*, 24 de marzo de 2022; "La criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en Sri Lanka violó los derechos de una activista LGBTI, afirma el Comité de Derechos de la Mujer de la ONU", *La Isla*, 26 de marzo de 2022.

<sup>706</sup> Human Rights Watch, *Los cinco dedos no son iguales: Discriminación por motivos de identidad de género y orientación sexual en Sri Lanka* (2016), 31.

<sup>707</sup> *Id.*, 10-11.

<sup>708</sup> ILGA Asia, *Vivir sin protección legal: miedo constante al estigma, la discriminación y la violencia contra la comunidad LGBTIQ en Sri Lanka* (2021), 10-11.

<sup>709</sup> *Id.*, 10.

<sup>710</sup> Human Rights Watch, *Los cinco dedos no son iguales: Discriminación por motivos de identidad de género y orientación sexual en Sri Lanka* (2016), 33-34.

<sup>711</sup> *Id.*, 32.

<sup>712</sup> Human Dignity Trust, *Injusticia expuesta: la criminalización de las personas transgénero y sus impactos* (2019), 28.

<sup>713</sup> Human Rights Watch, *Los cinco dedos no son iguales: Discriminación por motivos de identidad de género y orientación sexual en Sri Lanka* (2016), 32-33.

<sup>714</sup> *Id.*, 33.

<sup>715</sup> *Id.*, 30.

<sup>716</sup> *Id.*, 30-31.

Lanka (10 dólares estadounidenses), aunque uno de los acusados apeló la decisión. El Tribunal Supremo consideró que el castigo era injustificado y ordenó en su lugar una condena condicional de dos años, señalando que los acusados debían tener la oportunidad de "reformarse". En particular, el juez pareció reconocer que el artículo 365A era un remanente de la ley colonial británica, y que la actividad sexual entre personas del mismo sexo ya no estaba penalizada en Gran Bretaña debido a un cambio global hacia la despenalización, pero agregó: "No veo ninguna razón para interferir con la determinación de culpabilidad [...] No hay duda de que las personas involucradas en el caso son mayores de edad y el acto impugnado, sin duda fue consensuado [...] Sin embargo, el delito sigue siendo una parte muy importante de nuestra ley".<sup>717</sup>

Una pareja de lesbianas fue arrestada en 2016. La pareja estaba esperando en una parada de autobús en Avissawella cuando un conductor de "trishaw" avisó a la policía. La policía las detuvo, cuestionando su relación, y aparentemente las mantuvo en virtud de las disposiciones que prohíben los actos indecentes en público, aunque no está claro si fueron acusadas.<sup>718</sup>

Más allá de las mujeres lesbianas arrestadas por la policía, un informe sobre el desempeño de la policía de Sri Lanka de 2018 indicó que en el año 2016 se produjeron 17 detenciones por cargos de "homosexualidad", y que todos los casos fueron procesados. No se dieron a conocer los detalles de los casos ni sus resultados, pero parece que los 17 casos representan a 33 detenidos.<sup>719</sup>

El mismo informe de desempeño policial señaló cuatro redadas y arrestos de seis personas sospechosas de "homosexualidad" en 2017, de los cuales tres casos fueron procesados.<sup>720</sup>

El informe indica además que nueve hombres supuestamente homosexuales fueron arrestados en cinco redadas en todo el país en 2018<sup>721</sup>, aunque no se conocen los detalles de los casos individuales, excepto por el hecho de que los tribunales ordenaron a tres hombres que se sometieran a pruebas de VIH sin su consentimiento.<sup>722</sup>

Según Human Rights Watch, la policía arrestó a un hombre trans en 2019 acusado de mantener relaciones sexuales entre personas del mismo sexo con su esposa cisgénero, y presuntamente lo sometió a una invasiva e ineficaz "prueba de virginidad" para demostrarlo. Un magistrado desestimó el caso porque el hombre ya había modificado legalmente su marcador de género.<sup>723</sup>

En 2020, un activista local denunció que tres hombres habían sido detenidos en una redada policial en su habitación de hotel en Colombo en 2019. Fueron acusados de mantener relaciones sexuales con personas del mismo

sexo a pesar de que no había pruebas de ello, debido a que la policía encontró preservativos en sus carteras.<sup>724</sup>

En septiembre de 2020 se informó de que el Tribunal de Primera Instancia de Colombo Fort iba a condenar a dos hombres por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo, aunque no se pudieron identificar más detalles en el momento de la publicación.<sup>725</sup>

En marzo de 2022, las familias descubrieron que dos mujeres jóvenes de Welisara Mahabage mantenían una relación, lo que provocó que uno de los padres de la mujer la mantuviera cautiva ilegalmente. Se puso en contacto con una amiga que presentó una denuncia ante la policía sobre el tema, pero en lugar de intervenir en su nombre, las autoridades confiscaron su teléfono móvil y su ordenador portátil para "encontrar pruebas de homosexualidad". Aunque la policía continuaría diciendo más tarde que no había evidencia de irregularidades por parte de la joven, ella ha afirmado que intentaron "pruebas vaginales" varias veces debido a su orientación sexual. El 21 de marzo de 2022, un magistrado interino del Tribunal de Primera Instancia de Wattala ordenó que se sometiera a una evaluación psiquiátrica. El 7 de agosto de 2022 se informó de que el Tribunal desestimó el caso después de que los abogados de la joven argumentaran que la homosexualidad no es una enfermedad mental y que, por tanto, no había motivos para una evaluación psiquiátrica ni restricciones a su libertad. En enero de 2023 se informó que la mujer había presentado una demanda contra la policía de Welisara Mahabage por discriminación, argumentando que varios de sus derechos humanos fundamentales habían sido violados por el Estado.<sup>726</sup>

Un caso similar fue reportado en junio de 2022. Dos mujeres fueron detenidas por la policía de Akkaraipattu por mantener una "relación anormal". La relación entre una mujer local de Sri Lanka y una mujer india fue objetada por el padre de Sri Lanka hasta el punto de presentar una denuncia ante la policía. Tras ser interrogados en la comisaría, la pareja fue llevada ante el Tribunal de Primera Instancia de Akkaraipattu, donde se les ordenó someterse a una evaluación psiquiátrica en un hospital cercano, cuyos resultados se utilizarían en la sentencia definitiva.<sup>727</sup>



## Tayikistán

### Disposiciones criminalizantes

Si bien Tayikistán no penaliza expresamente las expresiones de género diversas o los actos sexuales consensuados entre personas del mismo sexo, ILGA Mundo

<sup>717</sup> Tribunal de Distrito de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, *OIC Maradana v Wimalasiri*, 30 de noviembre de 2016.

<sup>718</sup> ILGA Asia, *Vivir sin protección legal: miedo constante al estigma, la discriminación y la violencia contra la comunidad LGBTIQ en Sri Lanka* (2021), 15.

<sup>719</sup> Policía de Sri Lanka, *Informe de rendimiento* (2018), 36.

<sup>720</sup> *Id.*, 36.

<sup>721</sup> *Id.*, 36.

<sup>722</sup> "Sri Lanka: Exámenes anales forzados en juicios por homosexualidad", *Human Rights Watch*, 20 de octubre de 2020.

<sup>723</sup> *Ibidem*.

<sup>724</sup> "Detenciones y hostigamiento de personas LGBTIQ", *Groundviews*, 22 de octubre de 2020.

<sup>725</sup> *Ibidem*.

<sup>726</sup> "La homosexualidad no es una enfermedad mental ni un delito, dice el tribunal", *Island*, 7 de agosto de 2022; "Una lesbiana víctima de discriminación policial denuncia un caso histórico en FR", *News Wire*, 13 de enero de 2023.

<sup>727</sup> "Sri Lanka: Arrestan a amantes lesbianas de Indo-Lanka por tener "relaciones anormales" y amenazan con suicidarse si no se les permite ir a la India", *Mirror Now Digital*, 27 de junio de 2022.



ha observado alrededor de 10 casos de posible criminalización *de facto* por parte de actores estatales entre 2010 y el momento de la publicación. Otros incidentes, en su mayoría de policías que intentan extorsionar a presuntos homosexuales, a sabiendas de que las actitudes sociales negativas impiden que muchos de ellos salgan del armario de forma segura, se han observado como generalizados en Tayikistán, pero no entran en el ámbito de este informe.

En los últimos años, las autoridades tayikas han negado en varias ocasiones que cualquier persona de género diverso sea objeto de persecución o enjuiciamiento indebidos, a menudo citando la falta de denuncias formales presentadas por personas LGBT+ como prueba contra la prevalencia de los delitos de odio, la discriminación o el chantaje. Sin embargo, los testimonios de personas LGBT+ y grupos de defensa indican que el miedo a ser "descubierto", dañado físicamente, perder el trabajo o ser revictimizado por la policía es una razón más probable para la escasez de tales casos. Un hombre gay entrevistado por *Novostan* en 2017 habló de las dificultades que enfrentan muchas personas LGBT+ para solicitar asilo, debido a la falta de información disponible públicamente sobre violaciones de derechos.<sup>728</sup>

En octubre de 2017 se informó que la Fiscalía General había compilado una lista de personas homosexuales y lesbianas "probadas" en el país: 319 hombres homosexuales y 48 mujeres lesbianas. Estas personas fueron identificadas en el marco de las iniciativas gubernamentales denominadas "Operación Moralidad" y "Operación Purga", oficialmente "debido a su vulnerabilidad en la sociedad y por su seguridad y para prevenir la transmisión de enfermedades de transmisión sexual". No se sabe cómo se utilizaría la lista para prevenir la propagación de enfermedades, pero se cree que las personas de diversos OSEGI en la región de Asia Central se enfrentan a niveles significativos de persecución y hostigamiento por parte del Estado bajo la presunción de que son "portadores del SIDA" y otras enfermedades.<sup>729</sup>

En 2018, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación por los informes de que personas sospechosas de ser lesbianas, gays, bisexuales o transgénero fueron identificadas tras las operaciones "Moralidad" y "Purga" e incluidas en un registro, lo que podría exacerbar su estigmatización social, aunque el gobierno de Tayikistán lo negó formalmente. El Comité también expresó su preocupación por las denuncias de detenciones arbitrarias y hostigamiento por parte de la policía y las fuerzas de seguridad.<sup>730</sup> El Comité recomendó que el Estado "investigue las prácticas de aplicación de la ley para garantizar que las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero no sean registradas y ponga fin a cualquier práctica de este tipo que interfiera indebidamente con sus derechos, incluidos los derechos a la privacidad y a la libertad y la seguridad".<sup>731</sup>

En febrero de 2023, el jefe del Ministerio del Interior de Tayikistán, Ramazon Rahimzoda, aparentemente contradijo la denegación en 2018 de un "registro" de un registro LGBT. Después de que alrededor de 10 personas fueran arrestadas por "infectar a otros con VIH", Rahimzoda dijo a los medios: "El Ministerio del Interior no lleva a cabo redadas especiales contra gays y lesbianas. Sin embargo, están constantemente bajo nuestra supervisión".<sup>732</sup>

## Ejemplos de aplicación

En julio de 2010, la policía presuntamente comenzó a detener a homosexuales, bisexuales y otros HSH que se creía que habían tenido relaciones sexuales con un político prominente. Uno de los detenidos fue brutalmente golpeado cuando dijo que nunca había conocido al político en cuestión y, por lo tanto, no podía ofrecer ninguna información sobre el caso ni sobre otros hombres detenidos.<sup>733</sup>

Según un informe publicado en 2018 por la Fundación Helsinki para los Derechos Humanos y la Alianza Internacional para los Derechos Humanos (IPHR, por sus siglas en inglés), la policía suele chantajear a personas de OSIG diversas. En marzo de 2011, dos hombres habían acordado reunirse en un hotel, pero fueron detenidos por tres agentes de policía que irrumpieron en su habitación y los acusaron de prostitución. La policía amenazó con realizar exámenes anales (un método invasivo y refutado para reunir las supuestas pruebas de relaciones sexuales anales) y con "delatar" a los hombres a sus familias si no pagaban un soborno de 200 dólares cada uno. No tenían el dinero, pero fueron llevados de vuelta a su habitación de hotel después de pagar 100 dólares y dar a la policía sus teléfonos.<sup>734</sup>

En 2014, la policía también detuvo a un hombre gay que realizaba actividades de divulgación comunitaria y entregaba paquetes de sexo seguro a miembros de la comunidad. La policía lo detuvo junto a otro hombre, los llevó al Ministerio del Interior y les exigió los nombres de otras personas homosexuales bajo amenaza de ser golpeadas.<sup>735</sup>

Otro caso esbozado en el informe del IPHR, aunque de fecha incierta, es el de dos hombres que fueron detenidos por la policía después de que un tercero "delatará" a uno de ellos, posiblemente para asegurar su propia liberación. Uno de los hombres preguntó si tenían una orden de arresto, pero la policía se burló, indicando que "un hombre gay no tiene derecho a exigir una orden judicial". Dijeron que la homosexualidad es ilegal en Tayikistán, a pesar de que no existe ninguna disposición contra la actividad sexual entre personas del mismo sexo, por lo que cuando uno de los hombres detenidos les pidió que citaran la disposición legal

<sup>728</sup> "Правозащитники хотят помочь геям Центральной Азии [Los activistas de derechos humanos quieren ayudar a los homosexuales en Asia Central], BBC News Russian Service, 5 de abril de 2011; Homosexuelle in Tadschikistan: Es ist leichter drogenabhängig zu sein, als schwul [Homosexuales en Tayikistán: Es más fácil ser drogadicto que ser gay], *Novostán*, 24 de mayo de 2017; "В Душанбе геи подозреваются в заражении ВИЧ более 80 человек [En Dusambé, se sospecha que los hombres homosexuales infectan a más de 80 personas con el VIH], *Radio Ozodi*, 15 de febrero de 2023.

<sup>729</sup> "Tayikistán crea un registro de personas LGBT "probadas", según el diario oficial" *Radio Europa Libre - Radio Liberty*, 17 de octubre de 2017; "Las autoridades de Tayikistán elaboran una lista de ciudadanos gays y lesbianas", *The Guardian*, 17 de octubre de 2017.

<sup>730</sup> Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Tayikistán*, CCPR/C/TJK/CO/3 (2019), párr. 15.

<sup>731</sup> *Id.*, párrafo 16 c).

<sup>732</sup> "В Душанбе геи подозреваются в заражении ВИЧ более 80 человек [En Dusambé, se sospecha que los hombres homosexuales infectan a más de 80 personas con el VIH], *Radio Ozodi*, 15 de febrero de 2023.

<sup>733</sup> IPHR y la Fundación de Derechos Humanos de Helsinki, "Solo queremos ser quienes somos!": *Personas LGBT en Tayikistán: golpeadas, violadas y explotadas por la policía* (2018), 46.

<sup>734</sup> *Id.*, 43.

<sup>735</sup> *Id.*, 45.

contra la homosexualidad, le mostraron disposiciones que penalizaban la violación. El hombre afirmó que su familia ya sabía que era gay, por lo que, aparentemente sin poder para chantajearlo a él y a su amigo, la policía liberó a la pareja después de cinco horas.<sup>736</sup>

En **junio de 2015** la policía habría detenido a unas 500 personas, algunas de las cuales eran trabajadoras sexuales, mientras que otras habrían sido objeto de ataques expresamente por su OSIG, como parte de una campaña nacional de represión contra el "comportamiento inmoral". Las personas detenidas, al igual que otras personas, fueron obligadas a someterse a pruebas para detectar enfermedades de transmisión sexual, y se dice que fueron objeto de palizas, abusos y extorsión por parte de la policía. Si bien no se sabe cuántos de los detenidos eran específicamente homosexuales, el Ministerio del Interior declaró que tres personas fueron llevadas a agencias que "tomarían las medidas necesarias para el comportamiento homosexual".<sup>737</sup>

En algún momento **de 2015**, un hombre gay y varios amigos fueron a una estación de policía para ayudar a su primo joven que había tenido un accidente automovilístico. El primo fue liberado, pero la policía sospechó que el grupo de hombres era gay, por lo que detuvo al hombre y a uno de sus amigos durante seis horas. Le dijeron a la pareja que si no confesaban serían sometidos a un examen anal, y que si cooperaban con los oficiales tendrían una "vida tranquila".<sup>738</sup>

Un hombre gay entrevistado en el informe de IPHR afirmó haber sido arrestado tres veces en 2015 y **nuevamente en 2016, y la policía se aseguró de "registrarlo" cada vez.**<sup>739</sup>

En **2017** La policía detuvo a un hombre gay, presuntamente como parte de la "Operación Purga", cuyo objetivo era compilar una lista de homosexuales conocidos o sospechosos. La policía grabó todos los contactos en su teléfono celular y le dijo que tenían que registrar sus datos y los de otros presuntos homosexuales, ya que eran vectores de la propagación del VIH.<sup>740</sup>

Un **artículo de 2020** menciona un caso de **fecha desconocida** en el que la policía arrestó a dos hombres en una parada de autobús de Dusambé cuando notaron que uno de los dos lloraba. En la comisaría, los hombres fueron acusados de homosexualidad y prostitución, y los agentes les pellizcaron las nalgas de forma burlona. Fueron liberados cuando pagaron un soborno.<sup>741</sup>

Según un informe de **2022** publicado por la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM), las fuerzas del orden detuvieron a tres personas que vivían juntas en un apartamento, acusándolas de ser homosexuales. Después de chantajear inicialmente a los detenidos, los agentes los llevaron a una comisaría de policía esa misma noche, donde fueron sometidos a abusos

físicos. Una de las detenidas fue puesta en libertad, aunque los agentes informaron a sus familiares de que las habían encontrado "vestidas de mujer y ejerciendo la prostitución". Se desconoce la suerte de los otros dos detenidos.<sup>742</sup>

Según el informe de ECOM **de 2022**, el **9 de agosto** un hombre fue citado a la comisaría de policía de Khujand sin ninguna explicación. Al principio se negó a obedecer, pero unos días después fue secuestrado y llevado a la comisaría, donde sufrió abusos físicos durante 10 horas de interrogatorio. La policía quería información sobre sus contactos y otras personas LGBT+ con las que había tenido relación. Confiscaron su teléfono para buscar contactos adicionales que pudiera tener y lo extorsionaron.<sup>743</sup>

En **febrero de 2023**, una decena de hombres fueron detenidos en Dusambé como sospechosos de "haber infectado a otros con el VIH". El jefe del Ministerio del Interior dijo a los medios de comunicación que el gobierno "no lleva a cabo redadas especiales contra gays y lesbianas. Sin embargo, están constantemente bajo nuestra supervisión".<sup>744</sup>



## Turkmenistán

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 135 del Código Penal (1997), modificado en 2019, castiga la sodomía —definida como "relaciones sexuales entre hombres"— con una pena de prisión de hasta cinco años. Antes de la enmienda de 2019, la pena legalmente prescrita era de dos años de prisión. En el caso de actos reiterados, o actos cometidos por un grupo de más de dos personas, la pena es de prisión de dos a cinco años con residencia obligatoria en un lugar determinado de cinco a 10 años.<sup>745</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2012 y 2023, ILGA Mundo ha identificado al menos ocho ejemplos de aplicación de la ley, aunque el país sigue estando relativamente aislado, con estrictos controles sobre los medios de comunicación y la libertad de expresión, lo que dificulta que los investigadores logren claridad sobre el número de casos de aplicación de la ley, o la situación sobre el terreno en general.

La ley que penaliza los actos sexuales entre personas del mismo sexo parece aplicarse de forma selectiva. Si bien hay informes de detenciones, los enjuiciamientos son relativamente raros o en gran medida no se publicitan. La "homosexualidad" es ampliamente considerada un

<sup>736</sup> *Id.*, 44.

<sup>737</sup> "Un ojo puesto en los derechos humanos de las personas LGBT en Tayikistán", *Los derechos humanos ante todo*, 12 de enero de 2016; IPHR y la Fundación de Derechos Humanos de Helsinki, "¡Solo queremos ser quienes somos!: Personas LGBT en Tayikistán: golpeadas, violadas y explotadas por la policía (2018), 37-39.

<sup>738</sup> *Id.*, 44.

<sup>739</sup> *Id.*, 47.

<sup>740</sup> *Id.*, 48.

<sup>741</sup> "La comunidad LGBT de Tayikistán: Luchando por el reconocimiento "como personas"", *Hora actual*, 22 de junio de 2020.

<sup>742</sup> ECOM Национальный Отчет О Нарушении Прав Геев, Других МСМ И Транс\* Людей В Таджикистане [Informe nacional sobre las violaciones de los derechos de los hombres homosexuales, otros HSH y personas trans\* en Tayikistán] (2022).

<sup>743</sup> "В Душанбе геи подозреваются в заражении ВИЧ более 80 человек [En Dusambé, se sospecha que los hombres homosexuales infectan a más de 80 personas con el VIH], *Radio Ozodi*, 15 de febrero de 2023.

<sup>744</sup> *Ibidem.*

<sup>745</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Turkmenistán* (consultado: 5 de junio de 2023).

trastorno mental en el país, incluso por las fuerzas del orden, las instituciones médicas y los funcionarios judiciales, por lo que el castigo por el comportamiento percibido como "homosexual" también puede incluir el internamiento forzoso en instituciones psiquiátricas.<sup>746</sup>

En 2016, en sus observaciones finales al segundo informe periódico de Turkmenistán, el Comité de Derechos Humanos de la ONU declaró que estaba "preocupado por la discriminación y la estigmatización social de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero, incluida la violencia, las detenciones y encarcelamientos arbitrarios y otros abusos perpetrados por motivos de orientación sexual e identidad de género con total impunidad".<sup>747</sup>

En octubre de 2021 salieron a la luz informes generalizados en los medios de comunicación, en marcado contraste con la norma antes mencionada de que los casos pasaban desapercibidos y no se publicitaban, que indicaban que la policía de la región oriental de Lebap había detenido a unos 30 hombres y amenazado incluso a aquellos que simplemente se sentaban uno al lado del otro en público, como parte de una campaña coordinada para "exponer" a los homosexuales de la zona. Incluso a los artistas visitantes de otra parte del país se les advirtió, que si un hombre entraba en la habitación de hotel de otro, sería arrestado.<sup>748</sup>

Las personas detenidas a menudo se enfrentan a una mayor discriminación o violencia una vez en prisión, según han informado los ex reclusos. Se sabe que las autoridades someten regularmente a los presos LGBTQ+ a situaciones peligrosas, como instigar enfrentamientos para permitir que otros presos demuestren su "honor".<sup>749</sup>

## Ejemplos de aplicación

En 2012, un hombre gay fue arrestado por la policía después de haber sido "descubierto" por otro hombre gay que había sido atacado y chantajeado. Se le obligó a pagar un soborno "aproximadamente 10 veces el salario mensual promedio en Turkmenistán" para evitar la prisión. Este es sólo uno de los numerosos casos, según personas entrevistadas por Amnistía Internacional, pero no se revelaron más detalles por temor a represalias de agentes estatales.<sup>750</sup>

En enero de 2013, la policía arrestó a un hombre gay de 18 años después de que un informante lo denunciara. Fue retenido durante 11 días junto a otras 20 personas sospechosas de ser homosexuales, y luego sometido a un examen anal forzado. El médico forense hizo comentarios burlones sobre su recto y su vida sexual todo el tiempo,

además de decir que "debería ser quemado". Es importante señalar que se ha demostrado que estos exámenes anales no tienen ningún valor para determinar si una persona ha practicado sexo anal y se han definido como una violación de los derechos humanos en sí mismos. Antes de que lo sacaran de una sala de examen, afirma, trajeron a otro hombre sospechoso de ser gay y lo sometieron al mismo trato. Según la información disponible, todos los detenidos fueron juzgados conjuntamente en marzo acusados de violar el artículo 135 y posteriormente condenados a dos años de prisión. Se dice que la fiscalía utilizó los resultados de los exámenes anales como prueba en el caso. En mayo de 2014, después de un año y tres meses entre rejas, el grupo fue indultado y liberado por decreto presidencial, junto con más de dos mil personas que fueron condenadas por diversos delitos. Cabe destacar que no se trataba de un cambio en la política turcomana, sino simplemente de una parte de las celebraciones del gobierno del "Día del Avivamiento, la Unidad y la Poesía de Makhtumkuli Fragi".<sup>751</sup>

En mayo de 2017 comenzó a circular en línea un video que mostraba a una mujer trans detenida por un grupo de policías, aparentemente en la ciudad capital de Ashgabat. La acosaron verbal y sexualmente, y amenazaron con darle una patada en la ingle para verificar su género. Más tarde la obligaron a desnudarse en el video y agacharse para que le revisaran los genitales. Se desconocen más detalles de su destino.<sup>752</sup>

En octubre de 2019, un médico gay de 24 años desapareció durante varios días después de ser citado a una comisaría de policía en Ashgabat, después de haber compartido con un medio de comunicación local su experiencia de haber sido atrapado por un agente de policía encubierto, arrestado, humillado y torturado el año anterior.<sup>753</sup> El médico reapareció unos días después y se retractó de todas sus declaraciones anteriores.<sup>754</sup> Las autoridades turcomanas exigieron entonces que todo el personal médico se sometiera a pruebas de ITS, tras considerar que el médico era inmoral y una deshonra para la profesión médica.<sup>755</sup>

En mayo de 2020, los medios locales informaron de que a mediados de marzo un conocido presentador de Ashgabat había sido detenido acusado de homosexualidad. Junto con el joven, alrededor de una docena de personas, incluidas personalidades conocidas en la industria del espectáculo y el modelaje del país, fueron arrestadas. El joven artista fue condenado a dos años de prisión. Se esperaba que fuera indultado en un próximo festival cultural, pero fuentes anónimas explicaron a los periodistas que los

<sup>746</sup> Labrys y la Iniciativa por los Derechos Sexuales, *Comunicación sobre Turkmenistán - Tercera ronda del Examen Periódico Universal* (2008), párr. 33; Human Rights Watch, *Examen de Turkmenistán por parte del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* (2016), 3.

<sup>747</sup> Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Turkmenistán*, CCPR/C/TKM/CO/2 (2017), párr. 8.

<sup>748</sup> "В Лебапе полиция допрашивает сидящих вместе мужчин, подозревая их в гомосексуализме" [En Lebap, la policía interroga a hombres sentados juntos, sospechando que son homosexuales], *Radio Liberty* (Turkmenistán), 2 de octubre de 2021.

<sup>749</sup> Libertad Ahora, *Presentación al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas Lista de cuestiones - Turkmenistán 134º período de sesiones* (2022), 4.

<sup>750</sup> Amnistía Internacional *Turkmenistán: ¿Una "era de felicidad" o más de la misma represión?* (2013), 25, 40.

<sup>751</sup> "Se anuncia otra amnistía en Turkmenistán", *Turkmenistán Informar*, 17 de mayo de 2014; Human Rights Watch, *Dignidad degradada: Exámenes anales forzados en los juicios por homosexualidad* (2016), 10, 48-49.

<sup>752</sup> "Un video parece mostrar a la policía de Turkmenistán avergonzando a una mujer transgénero", *Radio Free Europe: Radio Liberty*, 17 de mayo de 2017.

<sup>753</sup> "Un hombre gay en Turkmenistán desaparece después de publicar un video desgarrador por temor a que se lo lleven a la fuerza", *Pink News*, 1 de noviembre de 2019.

<sup>754</sup> "Turkmenistán: Hombre gay citado por la policía y desaparecido: Kasymberdi Garaev", *Amnistía Internacional*, 6 de noviembre de 2019, índice: EUR 61/1363/2019; "Un hombre gay desaparecido en Turkmenistán establece contacto y desmiente sus declaraciones", *Crónicas de Turkmenistán*, 8 de noviembre de 2019; "El médico turcomano gay que desapareció regresa a casa y se retracta", *Radio Free Europe: Radio Liberty*, 6 de noviembre de 2019.

<sup>755</sup> "После скандала с врачом-геом, медиков отравили сдавать анализы на венерические болезни [Después de un escándalo con un médico gay, los médicos fueron enviados a hacerse pruebas de enfermedades de transmisión sexual], *Crónicas de Turkmenistán*, 2 de noviembre de 2019.

homosexuales ya no se consideran elegibles para la amnistía.<sup>756</sup>

En agosto de 2021, la policía de Turkmenabat detuvo a un conocido peluquero y lo acusó de "sodomía". Le golpearon y torturaron severamente, y le obligaron a revelar los nombres de otros hombres que tienen sexo con hombres de la ciudad. Los informes más recientes sobre el asunto indicaban que estaba detenido en un "pabellón de aislamiento".<sup>757</sup>

En septiembre de 2021, la policía de la ciudad de Turkmenabat, como parte de una "ofensiva contra la homosexualidad" en toda la región de Lebap, detuvo en una redada a entre 20 y 30 hombres sospechosos de ser homosexuales. Los detalles no están claros, pero los acusados habrían sido trasladados a un "pabellón de aislamiento" para su detención preventiva. Muchos de los miembros del grupo eran presuntamente miembros del departamento de bomberos de Turkmenabat.<sup>758</sup>



## Uzbekistán

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 120 del Código Penal (1994) tipifica como delito el *besoqolbozlik* (coito homosexual), definido como "el coito voluntario de dos personas de sexo masculino", con una pena de prisión de hasta tres años.<sup>759</sup>

Otras disposiciones del Código Penal también son invocadas regularmente por las autoridades, como el artículo 113 (que tipifica como delito que una persona que a sabiendas ponga a otra persona en riesgo de infección) y el artículo 130 (que prohíbe la producción, importación o difusión de productos "pornográficos").

### Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha podido recopilar información sobre al menos 24 ejemplos de aplicación de la ley penal en Uzbekistán entre 2009 y 2023. Sin embargo, la información publicada por el gobierno muestra que esto es solo una fracción del número real de casos. En efecto, el Ministerio

del Interior de Uzbekistán informó en abril de 2021 de que había al menos 49 personas detenidas en colonias penales de todo el país por "sodomía" en virtud del artículo 120 del Código Penal. El Ministerio declaró que entre 2016 y 2020 al menos 44 personas habían sido procesadas por ese motivo: seis en 2016, 15 en 2017, siete en 2018, siete en 2019 y nueve en 2020.<sup>760</sup> Además, un informe publicado por la Alianza Internacional para los Derechos Humanos (IPHR) en 2021 informó que un total de 36 personas fueron condenadas en virtud del artículo 120 ese año. 16 de los condenados fueron enviados por el tribunal a "prisiones de régimen general", cinco a "prisiones de régimen estricto" y cuatro a "prisiones correccionales". Los 11 restantes fueron puestos en libertad condicional por el Ministerio del Interior, donde se les prohibió salir de sus hogares después del anochecer. A algunos de ellos se les prohibió beber alcohol, hablar con ciertas personas, usar Internet y cambiar de lugar de residencia.<sup>761</sup> Además, se ha informado de que las autoridades han sometido a seis hombres a exámenes anales forzados entre 2017 y 2021.<sup>762</sup> Además, un informe de 2022 publicado por ECOM, afirmaba que el Ministerio del Interior informó en 2021 de que al menos 13 hombres adultos habían sido condenados por participar en actos sexuales con personas del mismo sexo y que estaban cumpliendo penas de prisión y sometiéndose a "terapias de conversión" o tratamiento psicológico para "eliminar delitos y ofensas recurrentes". Según el gobierno, los presos condenados por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo deben someterse a asesoramiento psicológico para "protegerlos de la repetición de tales delitos".<sup>763</sup> ECOM ha afirmado que cinco de estas condenas se han dictado "únicamente sobre la base del "intercambio de información entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Justicia", lo que permite a este último "seguir" el rastro de los hombres seropositivos".<sup>764</sup>

En 2019, una activista local informó a ILGA Mundo que, aunque solo las relaciones sexuales entre hombres adultos están explícitamente penalizadas, las mujeres que tienen relaciones sexuales con mujeres también están en el punto de mira en virtud del artículo 120 del Código Penal. Esto se debe al efecto social de esta disposición, que condena la "homosexualidad" en general sin distinción de género de la persona involucrada. En 2022, un informe de la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM) indicó que la persecución extrajudicial y la estigmatización de las mujeres que tienen relaciones sexuales con mujeres siguen siendo un problema

<sup>756</sup> "Aşgabatda 'gomoseksuallykda aýyplanyp belli Şoumen Tutuldy'" [Showman arrestado por homosexualidad] arrestado en Ashgabat], *Azathabar*, 16 de abril de 2020; "Dos años de prisión por sexo gay en Turkmenistán", *Human Rights Watch*, 26 de mayo de 2020; "В полицейском изоляторе в Туркменабаде содержатся около 30 обвиняемых в гомосексуальных связях" [Unos 30 acusados de relaciones homosexuales están detenidos en un centro de detención policial en Turkmenabat], *Noticias de Turkmenistán*, 24 de septiembre de 2021.

<sup>757</sup> "По подозрению в гомосексуальности в Туркменабаде задержали известного парикмахера и стилиста [Famoso peluquero y estilista detenido bajo sospecha de homosexualidad en Turkmenabat], *Noticias de Turkmenistán*, 9 de agosto de 2021; "В полицейском изоляторе в Туркменабаде содержатся около 30 обвиняемых в гомосексуальных связях" [Unos 30 acusados de relaciones homosexuales están detenidos en un centro de detención policial en Turkmenabat], *Turkmen.news*, 24 de septiembre de 2021.

<sup>758</sup> "В полицейском изоляторе в Туркменабаде содержатся около 30 обвиняемых в гомосексуальных связях" [Unos 30 acusados de relaciones homosexuales están detenidos en un centro de detención policial en Turkmenabat], *Turkmen.news*, 24 de septiembre de 2021; "В Туркмении полиция устроила облаву на геев и подвергла их пыткам [En Turkmenistán, la policía allanó y torturó a hombres homosexuales], *Lenta*, 29 de septiembre de 2021; "Полиция Туркмении задержала 30 мужчин по статье о мужеложстве. Их избивают и требуют выдать других геев [La policía turcomana detuvo a 30 hombres en virtud del artículo sobre sodomía. Son golpeados y se les exige que traicionen a otros homosexuales.], *Esnob*, 29 de septiembre de 2021; *Туркменстанда ондогон адам кумсалыкка шектелип кармалды* [Decenas de personas han sido arrestadas en Turkmenistán bajo sospecha de homosexualidad], *Azattyk Unalgyssy*, 6 de octubre de 2021; "Радио Свобода: в Туркменабаде задержали около 25 человек, подозреваемых в гомосексуальных связях" [Radio Liberty: unas 25 personas sospechosas de relaciones homosexuales fueron detenidas en Turkmenabat], *Hora actual*, 7 de octubre de 2021.

<sup>759</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Uzbekistán* (consultado: 21 de junio de 2023).

<sup>760</sup> "Rasman: O'zbekistonda besoqolbozligi uchun qamalganlar qanchaligi ochiqlandi" [Oficial: ¿Cuántas personas han sido encarceladas en Uzbekistán por homosexualidad?], *Qalampir*, 22 de abril de 2021.

<sup>761</sup> "36 узбекистанцев были осуждены в 2021. году по статье о мужеложстве Источник: Международное партнерство по правам человека [36 uzbekos fueron condenados en 2021 en virtud del artículo sobre sodomía. Fuente: Alianza Internacional para los Derechos Humanos], *Mediazona*, 8 de junio de 2022.

<sup>762</sup> "Uzbekistán: Pruebas anales forzadas en los juicios por homosexualidad", *Human Rights Watch*, 5 de agosto de 2021.

<sup>763</sup> ECOM *Uzbekistán 2022: la homofobia y la persecución fomentan en la sociedad* (2022), 3-10.

<sup>764</sup> ECOM *Uzbekistán 2022: la homofobia y la persecución fomentan en la sociedad* (2022), 3-10.



importante.<sup>765</sup> Además, al igual que en otras partes del mundo, las disposiciones penales permiten a los agentes encargados de hacer cumplir la ley chantajear, extorsionar, amenazar y agredir física y sexualmente a personas de diversos OSEG con impunidad. Según se informa, el artículo 120 también se utiliza con fines políticos o como forma de extorsión, y las autoridades utilizan esta disposición contra las protestas o la demanda de protección de los derechos de las personas a las que se dirigen.<sup>766</sup>

El estigma social basado en la OSIG también sigue siendo generalizado, y los elementos conservadores de la sociedad uzbeka imponen ampliamente la vergüenza social a los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, castigándolos si su masculinidad es "dañada" o la reputación de su familia está "empañada". En consecuencia, muchas personas homosexuales, bisexuales y transgénero ocultan sus verdaderas identidades por temor a la persecución o la discriminación. Las familias a menudo obligan a sus hijos a ajustarse a las normas de género, buscan "terapias de conversión" o confiscan pasaportes para evitar que salgan del país.<sup>767</sup> El estigma y la discriminación existen incluso dentro de espacios aparentemente progresistas, y ECOM informó en 2022 de que al menos dos defensores y defensoras de los derechos humanos habían puesto en peligro a personas LGBTQ+ que buscaban su ayuda, ya sea revelándolas directamente o pidiendo públicamente que se denunciara a la policía.<sup>768</sup>

El acceso a la justicia en estos casos es limitado debido al efecto represivo del artículo 120. Las víctimas de discriminación o violencia a menudo no acuden a la policía en busca de ayuda por temor a ser revictimizadas o directamente arrestadas por sus identidades. Se informa además de que el acceso a la justicia de las víctimas de delitos motivados por el odio y de las personas acusadas en virtud del artículo 120 sigue siendo difícil de alcanzar, ya que los abogados suelen ser reacios a aceptar sus casos por temor a las represalias públicas. Se dice que los abogados que tienen el hábito de asumir casos "delicados" incluso corren el riesgo de ser inhabilitados.<sup>769</sup> Por ello, en enero de 2022, la Oficina del Defensor del Pueblo de Uzbekistán informó a la Alianza Internacional para los Derechos Humanos (IPHR) de que los organismos encargados de hacer cumplir la ley no investigaron ningún caso de violencia o discriminación contra personas por su orientación sexual o identidad de género en 2021.<sup>770</sup>

El artículo 113 del Código Penal tipifica como delito que una persona seropositiva a sabiendas ponga a otra persona

en riesgo de infección,<sup>771</sup> y se han documentado múltiples casos en los que los sospechosos han sido sometidos a pruebas forzadas de VIH y se han agravado los cargos mediante una interpretación aparentemente amplia de esta disposición. La delegación de Uzbekistán ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CESCR) llegó a indicar en septiembre de 2020 que en el país no se consideraría la despenalización de los actos consensuales entre personas del mismo sexo entre adultos, "debido a la necesidad apremiante de combatir la propagación del VIH".<sup>772</sup>

Este no es ni mucho menos el único caso en los últimos años en el que los organismos de la ONU han pedido reformas en Uzbekistán. En 2018, la Oficina Regional para Asia Central de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) había recomendado a Uzbekistán que "excluyera la penalización de la homosexualidad, ajustando así el término de inadmisibilidad de la discriminación en la legislación nacional a las normas internacionales".<sup>773</sup>

En enero de 2020, como parte de sus observaciones finales al quinto informe periódico sobre Uzbekistán, el Comité contra la Tortura de la ONU expresó su preocupación por:

las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero son objeto de violencia y tortura durante su detención; la persecución por parte de la policía, en particular mediante trampas llevadas a cabo a través de sitios web, videos amenazantes y extorsión; y la violencia ejercida por particulares.<sup>774</sup>

Además, el Comité se manifestaba:

Preocupado por el hecho de que el Estado Parte haya indicado que no tiene ningún caso abierto de violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales o transgénero [y] por los informes de que la penalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en el artículo 120 del Código de Procedimiento Penal hace que las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero sean particularmente vulnerables a la violencia tanto por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley como de los particulares. Esto se debe a que las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero son reacias a ponerse en contacto con las autoridades para buscar protección contra la violencia por temor a ser detenidas.<sup>775</sup>

<sup>765</sup> "La situación de los derechos humanos en Uzbekistán" en ILGA Mundo: Lucas Ramon Mendos, *Homofobia patrocinada por el Estado 2019* (Ginebra; ILGA, marzo de 2019), 484; ECOM *Como vivir en otro planeta: gays, hombres bisexuales y personas trans vulnerables al abuso, el encarcelamiento y la discriminación en Uzbekistán* (2022), 8.

<sup>766</sup> "La situación de los derechos humanos en Uzbekistán" en ILGA Mundo: Lucas Ramon Mendos, *Homofobia patrocinada por el Estado 2019* (Ginebra; ILGA, marzo de 2019), 484.

<sup>767</sup> ECOM *Como vivir en otro planeta: gays, hombres bisexuales y personas trans vulnerables al abuso, el encarcelamiento y la discriminación en Uzbekistán* (2022), 6.

<sup>768</sup> ECOM *Uzbekistán 2022: la homofobia y la persecución fomentan en la sociedad* (2022), 7.

<sup>769</sup> Red Estonia de Personas que Viven con el VIH (EHPV), *Presentación de una ONG en relación con el informe de mitad de período de Uzbekistán sobre la implementación de las recomendaciones del EPU de 2018* (2020), párrafos 50 a 52.

<sup>770</sup> la Asociación para los Derechos Humanos en Asia Central (AHRCA), la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM) y la Alianza Internacional para los Derechos Humanos (IPHR), *Como vivir en otro planeta: gays, hombres bisexuales y personas trans vulnerables al abuso, el encarcelamiento y la discriminación en Uzbekistán* (2022), 18.

<sup>771</sup> Red Estonia de Personas que Viven con el VIH (EHPV), *Presentación de una ONG en relación con el informe de mitad de período de Uzbekistán sobre la implementación de las recomendaciones del EPU de 2018* (2020), párr. 47.

<sup>772</sup> la Asociación para los Derechos Humanos en Asia Central (AHRCA), la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM) y la Alianza Internacional para los Derechos Humanos (IPHR), *Como vivir en otro planeta: gays, hombres bisexuales y personas trans vulnerables al abuso, el encarcelamiento y la discriminación en Uzbekistán* (2022), 21.

<sup>773</sup> UNODC, *Reformas de la justicia penal en Uzbekistán: breve análisis y recomendaciones* (2018), 17.

<sup>774</sup> Comité contra la Tortura, *Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de Uzbekistán*, CAT/C/UZB/CO/5 (2020), párr. 63.

<sup>775</sup> *Ibidem*.



En marzo de 2022, como parte de sus observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Uzbekistán, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU expresó su preocupación por:

La penalización de las relaciones sexuales consentidas entre varones adultos, en virtud del artículo 120 del Código Penal, y la prevalencia de la intimidación, el acoso, la violencia y el estigma contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, que obstaculizan su disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.<sup>776</sup>

Sin embargo, la despenalización sigue estando "fuera de la mesa" en la actualidad. En febrero de 2021 se publicó un borrador de un nuevo Código Penal que, según se informa, mantiene prácticamente sin cambios las disposiciones penales del artículo 120, en virtud del nuevo artículo 154.<sup>777</sup> El mantenimiento de esta disposición ha sido defendido por varios funcionarios del Gobierno. En febrero de 2022, el Defensor del Pueblo para los Derechos Humanos de Uzbekistán declaró que "las relaciones sexuales consentidas entre hombres no pueden despenalizarse porque contradicen los valores nacionales, que han evolucionado a lo largo de los siglos", mientras que el Centro Nacional de Derechos Humanos también ha considerado que la "propaganda de la homosexualidad" es una grave amenaza para la sociedad uzbeqa, a partir de febrero de 2022.<sup>778</sup>

En junio de 2021, el presidente del Partido Democrático de Renacimiento Nacional de Uzbekistán —uno de los cinco partidos políticos "oficialmente sancionados" del país— sugirió la expulsión masiva de ciudadanos de diversos OSIG de Uzbekistán en lugar de detenerlos y "obligarlos a vivir en una sociedad en la que no son reconocidos". Afirmó que decenas de personas LGBT le habían agradecido la propuesta de deportarlos.<sup>779</sup>

## Ejemplos de aplicación

En **enero de 2009**, un activista de derechos humanos que promovía la concienciación sobre el VIH fue detenido después de que las autoridades consideraran que los folletos educativos sobre la prevención del VIH que distribuía eran "incompatibles con las tradiciones locales". El folleto no era específico para LGBT, pero parece ser que incluía información sobre los hombres que tienen sexo con hombres. Fue declarado culpable **en julio** y condenado a siete años de prisión por "malversación de fondos, participación de menores en conductas antisociales, abuso sexual de personas, participación de personas con drogas y evasión de impuestos". El tribunal declaró que el contenido

del folleto era "ilegal" y ordenó que la policía confiscara todos los ejemplares y los destruyera de inmediato, y la ONG del activista, IZIS, fue eliminada de la lista de organizaciones legalmente registradas. No fue sino hasta **febrero de 2010** que la noticia del arresto se hizo conocida internacionalmente. En **mayo de 2010**, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión señaló que el folleto había sido financiado por ONUSIDA y UNICEF y expresó su preocupación por la detención arbitraria de un defensor de los derechos humanos por su labor de defensa pacífica. La respuesta de las autoridades uzbekas quedó registrada en un **informe de mayo de 2011**, en el que defendían la sentencia y señalaban las "viles creencias" del activista. Sin embargo, el acusado fue puesto en libertad al **mes siguiente** por razones desconocidas (aunque la noticia no se conoció hasta **agosto**). A partir de entonces, se le siguió exigiendo que se presentara diariamente ante los funcionarios, que se quedara en casa cuando no estuviera trabajando y que diera una parte importante de su salario al Estado.<sup>780</sup>

En **octubre de 2015**, un profesor de la ciudad de Andijan se quejó de la falta de electricidad y fue amenazado con ser arrestado por protestar. Un mes después fue acusado de "homosexualidad" por las autoridades.<sup>781</sup>

En diciembre de 2017 **se informó** de que dos hombres que vivían juntos en Tashkent habían sido detenidos. Fueron sometidos a exámenes anales invasivos para "probar" que participaban en actos homosexuales con regularidad, pero los detalles sobre sus cargos o sentencias no pudieron identificarse en el momento de la publicación.<sup>782</sup>

En **julio de 2018**, organizaciones locales informaron que la policía arrestó a un hombre bisexual después de irrumpir en su apartamento y filmarlo teniendo relaciones sexuales con su pareja masculina. Los agentes de policía sometieron a la víctima a malos tratos físicos y la amenazaron con encarcelarla en virtud del artículo 200 del Código Penal a menos que pagara una cantidad sustancial de dinero. Pagó el soborno y fue liberado sin cargos. Más tarde descubrió que su pareja había cooperado con la policía y le había tendido una trampa, posiblemente para evitar enfrentar cargos y encarcelamiento.<sup>783</sup>

En **agosto de 2019**, un activista de derechos humanos publicó un vídeo en las redes sociales en el que instaba al presidente de Uzbekistán a derogar el artículo 120 que penalizaba las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. Como resultado, la policía localizó a un amigo del activista y le chantajeó para que revelara su paradero. El activista fue arrestado y golpeado brutalmente durante su detención. Pagó una multa de unos 2.000 dólares para

<sup>776</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Observación final del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre Uzbekistán*, E/C.12/UZB/CO/3 (2022), párr. 20.

<sup>777</sup> "Uzbekistán: Hombres homosexuales sufren abusos y encarcelamiento", *Human Rights Watch*, 23 de marzo de 2021.

<sup>778</sup> la Asociación para los Derechos Humanos en Asia Central (AHRCA), la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM) y la Alianza Internacional para los Derechos Humanos (IPHR), *Como vivir en otro planeta: gays, hombres bisexuales y personas trans vulnerables al abuso, el encarcelamiento y la discriminación en Uzbekistán* (2022), 21.

<sup>779</sup> "Алишер Кадиров заявил, что представители ЛГБТ-сообщества десятками благодарили его за предложение по их высылке из Узбекистана [Alisher Kadyrov dijo que docenas de representantes de la comunidad LGBT le agradecieron la oferta de expulsarlos de Uzbekistán]. *Podrobno*, 9 de junio de 2021.

<sup>780</sup> "Activista contra el sida cumple condena de 7 años en Uzbekistán", *RFE-RL*, 24 de febrero de 2010; "La educación sexual se considera ilegal en Uzbekistán", *Civicus*, 9 de mayo de 2011; Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión*, *Frank La Rue: Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/17/27/Add.1 (2011), 315 a 320; "Liberan de cárcel a activista uzbeque contra el SIDA", *RFE-RL*, 31 de agosto de 2011.

<sup>781</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>782</sup> "Uzbekistán: Arrestan a una pareja gay por mantener relaciones ilegales", *Eurasianet*, 4 de diciembre de 2017.

<sup>783</sup> la Asociación para los Derechos Humanos en Asia Central (AHRCA), la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM) y la Alianza Internacional para los Derechos Humanos (IPHR), *Como vivir en otro planeta: gays, hombres bisexuales y personas trans vulnerables al abuso, el encarcelamiento y la discriminación en Uzbekistán* (2022), 10.

que se cerrara una investigación en su contra, tras lo cual huyó del país.<sup>784</sup>

A finales de **2019**, dos adolescentes fueron arrestados después de que fueran denunciados a la policía por besarse en un parque público. La policía revisó sus teléfonos en busca de pruebas incriminatorias y los amenazó con presentar cargos en virtud de la Sección 120, aunque la madre de uno de los niños pagó un soborno para asegurar su liberación.<sup>785</sup>

Un joven fue detenido en **2020** en Tashkent, la capital de Uzbekistán, por presuntamente prestar servicios sexuales a cambio de dinero, y posteriormente fue sometido a un procedimiento de colonoscopia y a pruebas forzadas de VIH e ITS. Fue acusado en virtud de los artículos 120 y 113 del Código Penal y condenado a un año y medio de arresto domiciliario por el Tribunal de Distrito de Yunusabad. Fue liberado anticipadamente, el **21 de marzo de 2021**, como parte de las celebraciones del equinoccio de primavera de Navruz en Uzbekistán.<sup>786</sup>

En **2020**, un hombre declaró que en un año desconocido fue acusado y condenado a varios años de prisión en virtud del artículo 120 y otros del Código Penal. Durante su detención preventiva sufrió graves abusos físicos y sexuales por parte de otros detenidos y agentes de policía. También denunció que las personas con OSIG diversas estaban señalados como diferentes de los demás reclusos y, como resultado, eran sometidas a todo tipo de violencia y malos tratos. El hombre fue liberado antes de tiempo, después de cumplir solo una parte de su condena. Se desconocen más detalles.<sup>787</sup>

Según fuentes locales, en **2020** la policía detuvo a un hombre tras ser acusado de robar una joya a su pareja del mismo sexo. Durante el interrogatorio, los agentes interrogaron al acusado sobre su orientación sexual y lo amenazaron con someterse a un examen médico para demostrar que había participado en actos homosexuales. Finalmente confesó y recurrió a sobornar a los agentes, tras lo cual fue puesto en libertad y no se presentaron más cargos contra él.<sup>788</sup>

En **diciembre de 2020**, un hombre gay se encontró con otro hombre a través de las redes sociales y concertó una reunión en el centro de la ciudad. Sin que él lo supiera, el hombre que conoció era un agente de la ley. Durante su encuentro, el oficial confiscó el teléfono del individuo con la intención de buscar evidencia relacionada con su orientación sexual. A pesar de no encontrar nada incriminatorio, el agente recurrió al chantaje y amenazó con iniciar una causa penal contra él en virtud del artículo 120 del Código Penal a menos que le pagara 300 dólares estadounidenses. El hombre obedeció, aunque esto no puso fin al abuso, ya que el oficial de policía posteriormente sometió al individuo a un acoso continuo,

extorsionándolo con más dinero bajo la amenaza constante de salir del armario. Se desconocen más detalles.<sup>789</sup>

En **2021**, según fuentes locales, la policía detuvo a tres hombres en un café bajo la sospecha de que eran homosexuales. Fueron amenazados y sometidos a malos tratos físicos y psicológicos. Los agentes confiscaron el teléfono de uno de los hombres para buscar pruebas incriminatorias relacionadas con su orientación sexual. A raíz de esto, la policía amenazó con abrir una causa penal contra él y exponer su orientación sexual a su esposa a menos que les pagara una cantidad sustancial de dinero, lo que finalmente hizo. Fue puesto en libertad y la policía le informó de que no presentaría cargos contra él. El destino de los otros dos hombres se desconoce.<sup>790</sup>

En **enero de 2021**, un joven gay fue detenido por la policía en virtud del artículo 131 del Código Penal. Fue acusado de dirigir un prostíbulo; sin embargo, sus amigos insisten en que la verdadera razón de su detención fue que en el pasado había intentado ayudar a otras personas LGBTQ+ que tenían problemas con la policía. No se conocen más detalles.<sup>791</sup>

El **19 de febrero de 2021**, una persona, denunciada como hombre, fue víctima de una trampa por un oficial de policía que llegó a su apartamento con el pretexto de querer tener relaciones sexuales, pero en su lugar lo arrestó y le quitó su teléfono, una peluca y maquillaje. Fue acusado en virtud del artículo 120, pero se añadieron cargos por el artículo 113 cuando se descubrió que era una persona que vivía con el VIH. Durante un periodo de dos meses fue citado rutinariamente para interrogatorios, exámenes anales y otros tratos crueles y degradantes, que incluían ser delatado ante sus amigos y familiares. En un juicio celebrado a puerta cerrada el **26 de mayo**, el acusado fue condenado a dos años de arresto domiciliario en virtud del artículo 120 y se le prohibió salir de la ciudad de Tashkent, utilizar Internet y salir de su casa después de las 22.00 horas. Según la información disponible, los videos sexualmente explícitos en su teléfono se utilizaron como evidencia ante un tribunal y para perseguir a su novio.<sup>792</sup>

El **19 de febrero de 2021**, otro hombre, aparentemente el novio de la persona acusada en el caso anterior, fue llamado a una comisaría de policía a la hora del almuerzo y se le informó de que su novio había sido detenido "bajo sospecha de prostitución y sodomía", y que los videos sexuales en su teléfono le identificaban como sospechoso. El hombre fue sometido al mismo trato degradante durante los dos meses siguientes, que incluyó pruebas de VIH forzadas, exámenes anales e interrogatorios a sus amigos y familiares. Al ser delatado públicamente como homosexual, perdió su trabajo. Además, le amenazaron para que revelara los nombres de otros hombres que tenían sexo con hombres residentes en Tashkent. El **26 de mayo** también fue condenado a dos años de arresto domiciliario,

<sup>784</sup> Red Estonia de Personas que Viven con el VIH (EHPV), *Presentación de una ONG en relación con el informe de mitad de período de Uzbekistán sobre la implementación de las recomendaciones del EPU de 2018* (2020), párr. 53.

<sup>785</sup> "Uzbekistán: Hombres homosexuales sufren abusos y encarcelamiento", *Human Rights Watch*, 23 de marzo de 2021.

<sup>786</sup> Información facilitada por la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM).

<sup>787</sup> la Asociación para los Derechos Humanos en Asia Central (AHRCA), la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM) y la Alianza Internacional para los Derechos Humanos (IPHR), *Como vivir en otro planeta: gays, hombres bisexuales y personas trans vulnerables al abuso, el encarcelamiento y la discriminación en Uzbekistán* (2022), 12.

<sup>788</sup> *Ibidem*.

<sup>789</sup> *Id.*, 13.

<sup>790</sup> *Id.*, 10.

<sup>791</sup> *Id.*, 11.

<sup>792</sup> Información facilitada por la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM); "Pruebas anales forzadas a hombres acusados de homosexualidad", *Mamba en línea*, 6 de agosto de 2021.

pero en un lugar a más de 500 kilómetros del de su novio.<sup>793</sup>

En **marzo de 2021**, informes contradictorios de la prensa local e internacional informaron de que un grupo de manifestantes anti-LGBT se había reunido en Tashkent para interrumpir a varios activistas que pedían que se flexibilizaran las leyes criminalizadoras, así como a un grupo que se había reunido para celebrar el anime japonés y el K-Pop (música pop coreana). Durante el proceso, los contramanifestantes agredieron a un bloguero y activista de los derechos de las personas con OSIEGCS diversas. Los atacantes fueron detenidos y se iniciaron procedimientos legales por "vandalismo", siendo cuatro de ellos puestos posteriormente bajo arresto domiciliario. Sin embargo, y a pesar de los llamamientos de las Naciones Unidas y otros actores internacionales, las autoridades se han negado a investigar más a fondo el incidente, dado que, si la víctima no hubiera un activista, no habría sido atacado, y que los fans del anime y el K-Pop podrían haber sido identificados como un símbolo de la "influencia homosexual" en el país. Mientras se recuperaba en el hospital, la policía registró la casa y la computadora del bloguero, y una vez recuperado lo puso bajo arresto domiciliario por "calumnia con malicia o intención maliciosa".<sup>794</sup> En **enero de 2022** fue condenado por el Tribunal de Distrito de Mirabad, en Tashkent, a tres años de "libertad restringida" por cargos de "calumnia por motivos egoístas u otros motivos viles", probablemente por sus críticas a las políticas del gobierno. Si bien puede salir de su casa, sigue sujeto a un toque de queda diario y no puede acceder a Internet. Las autoridades también se han negado a devolverle el pasaporte, lo que en la práctica lo ha dejado atrapado dentro de las fronteras del país.<sup>795</sup>

Fuentes locales afirmaron que en **abril de 2021** un hombre fue llevado a comisaría por dos individuos tras ser acusado de sodomía. Uno de ellos se identificó como un alto funcionario de la sucursal local del Departamento de Asuntos Internos. El funcionario de Asuntos Internos alegó que sabía de la correspondencia entre la víctima y otro hombre, que incluía fotografías íntimas y mensajes sexualmente explícitos. La policía amenazó con exponer la orientación sexual de la víctima a sus colegas y familiares, por lo que decidió confesar haber participado en actos homosexuales para evitarlo. En consecuencia, la policía amenazó con acusarlo en virtud del artículo 120 del Código Penal. Si bien inicialmente fue liberado, a los pocos días fue citado nuevamente a la comisaría, donde el inspector le informó que "un soborno de 5.000 dólares estadounidenses podría resolver el problema". Accedió a pagar, por lo que no se inició ningún caso penal.<sup>796</sup>

En **junio de 2021**, la policía de Samarcanda detuvo a una persona en la calle porque "iba vestida con ropa femenina".

Durante la detención, los agentes sometieron a la persona a insultos y tratos degradantes antes de llevarla a la comisaría local. Todo el calvario fue filmado y difundido en un canal de Telegram con alrededor de 300.000 suscriptores, exponiendo a la persona detenida a una vasta audiencia. Al cierre de esta edición, el paradero y el estado de la víctima se desconocen, lo que ha suscitado la preocupación de los activistas locales por su bienestar y seguridad.<sup>797</sup>

El **26 de diciembre de 2021**, un canal de noticias local informó de que, en Tashkent, la policía de tráfico detuvo a dos personas transgénero. El informe reveló al público las identidades de ambas personas. Uno de los agentes dijo a los medios de comunicación: "La ciudadana que se presentó como mujer resultó ser un hombre. Es por eso que ahora estamos tomando medidas para atender la situación, se levantarán actas administrativas y se está llevando a cabo una investigación". Por el momento no se conocen más detalles de este caso.<sup>798</sup>

Según un informe de ECOM, una persona transgénero fue condenada en **diciembre de 2021** a un período de cinco años de "movilidad restringida". Esta sentencia le prohíbe aventurarse fuera de casa después de la puesta del sol o salir de la ciudad de Tashkent a menos que se le conceda la autorización de la policía. El **22 de febrero de 2022**, el Tribunal de la ciudad de Tashkent rechazó la apelación de la acusada contra la sentencia.<sup>799</sup>

En **febrero de 2022**, la policía de la región de Dzhizzak, en Uzbekistán, lanzó una campaña de represión contra hombres homosexuales y bisexuales, dirigida a dos grupos de redes sociales que servían como plataformas de reunión para la comunidad. La policía acusó a los grupos de "hacer propaganda a favor de la homosexualidad", citando leyes contra la "sodomía" (artículo 120), "la propagación de enfermedades venéreas o el VIH/SIDA" (artículo 113) y "la producción, importación, difusión, publicidad y presentación de productos pornográficos" (artículo 130). En una carta oficial firmada por el jefe del Departamento Regional de Dzhizzak del Ministerio del Interior se exigía que se entregaran en un plazo de diez días a los participantes activos del grupo y sus datos privados, incluidos diagnósticos de VIH. Lo más preocupante es que la carta también pedía que se vigilara el paradero de los participantes mediante el rastreo por GPS.<sup>800</sup>

El **1 de febrero de 2022** se difundieron en las redes sociales videos de la policía deteniendo e interrogando a dos jóvenes homosexuales en el distrito de Mirzo Ulugbek de Tashkent. En los videos, la policía interrogaba agresivamente a la pareja, cuyos rostros están mínimamente borrosos y, por lo tanto, son reconocibles.

<sup>793</sup> *Ibidem*.

<sup>794</sup> "БМТ Тошкентдаги "ташвишли воқеалар"ни холис текширишга чақирди - video O'zbekiston ... [La ONU pide una investigación imparcial de los "inquietantes acontecimientos" en Tashkent - video Uzbekistán...], BBC, 31 de marzo de 2021; "Toshkent markazida LGBT vakillari deb o'ylab, yosh yigit va qizni kaltaklashda ayblanayotganlarning 4 nafari uy qamog'iga olindi [Cuatro personas acusadas de golpear a un joven y una niña han sido puestas bajo arresto domiciliario en el centro de Tashkent bajo sospecha de ser personas LGBT], Daryo, 1 de mayo de 2021; "LGBT targ'ibotchisi Miraziz Bozorov qamaldimi? [¿Fue encarcelado el propagandista LGBT Miraziz Bozorov?], Qalampir, 2 de mayo de 2021; ACNUDH, AL UZB 3/21 (2021).

<sup>795</sup> "Uzbekistán: Miraziz Bazárov acusado de difamación en flagrante violación de las obligaciones internacionales de Uzbekistán de respetar el derecho a la libertad de expresión", IPHR Online, 27 de septiembre, 2021.

<sup>796</sup> la Asociación para los Derechos Humanos en Asia Central (AHRCA), la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM) y la Alianza Internacional para los Derechos Humanos (IPHR), *Como vivir en otro planeta: gays, hombres bisexuales y personas trans vulnerables al abuso, el encarcelamiento y la discriminación en Uzbekistán* (2022), 13.

<sup>797</sup> *Id.*, 14.

<sup>798</sup> *Ibidem*.

<sup>799</sup> Asociación para los Derechos Humanos en Asia Central (AHRCA), la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM) y la Alianza Internacional para los Derechos Humanos (IPHR), *Uzbekistán 2022: la homofobia y la persecución fomentadas en la sociedad* (2022), 3.

<sup>800</sup> la Asociación para los Derechos Humanos en Asia Central (AHRCA), la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM) y la Alianza Internacional para los Derechos Humanos (IPHR), *Como vivir en otro planeta: gays, hombres bisexuales y personas trans vulnerables al abuso, el encarcelamiento y la discriminación en Uzbekistán* (2022), 8.

También se dieron a conocer sus nombres y otros datos personales. Se desconoce su paradero actual o si se presentaron cargos contra ellos.<sup>801</sup>

Según la información descrita en un informe de 2022 publicado por ECOM, un hombre fue acusado por un oficial de policía de tener la intención de participar en actividades homosexuales en un parque cuando el oficial descubrió condones y lubricante en su poder. Inicialmente, el oficial detuvo al hombre con el argumento de que se parecía una persona buscada por la policía. Posteriormente, el agente le robó el dinero a la víctima y le dijo que "no se volviera a dejar atrapar".<sup>802</sup>

Según el informe de ECOM de 2022, un trabajador sexual gay fue acusado en virtud de los artículos 120 y 113 del Código Penal. La víctima había sido atrapada por agentes de policía que presuntamente abusaron físicamente de ella, la filmaron durante su interrogatorio, la obligaron a revelar una lista de sus contactos sexuales y otras absoluciones LGBTQ+, y la sometieron a un examen anal forzado y a pruebas de ITS. Se vio obligado a aceptar un defensor público designado por el Estado durante su juicio, y fue condenado a tres años en una "colonia de régimen general".<sup>803</sup>

Según las conclusiones del informe de ECOM de 2022, los agentes de policía amenazaron a una pareja del mismo sexo con cargos en virtud del artículo 120 del Código Penal a menos que pagaran una cantidad sustancial de dinero "para resolver el asunto". Los vecinos habían llamado a la policía después de escuchar a la pareja discutir.<sup>804</sup>



### Disposiciones criminalizantes

El artículo 264 del Código Penal (1994) tipifica como delito el *liwat* (sodomía), que se define como "el contacto de un hombre con otro a través de su trasero", y determina que "todos los sodomitas, ya sean hombres o mujeres, serán castigados con azotes de cien azotes si no están casados". El artículo establece además que es "admisible reprenderlo con una pena de prisión no superior a un año, y una pena de muerte por lapidación si está casado".

El artículo 268 también tipifica como delito el *sihaq* (lesbianismo), que se define como "el coito entre una mujer

y otra". Esto conlleva la posible pena de prisión por un período no superior a tres años.<sup>805</sup>

Los artículos 270 y 271 también establecen penas relacionadas con el "honor" y la "vergüenza", y el artículo 279 también tipifica como delito la "inmoralidad o la prostitución".<sup>806</sup>

Por otra parte, en el artículo 58.2 del Decreto por el que se expide el Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 48 de 1991 sobre la organización de las prisiones (1991), las personas detenidas por "cargos de homosexualidad" son mantenidas en celdas separadas, cuyas condiciones, según el Instituto para la Paz de los Estados Unidos, son "extremadamente precarias, rayanas en lo inhumano".<sup>807</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado 13 ejemplos individuales de aplicación de la ley penal entre 2011 y 2023, sin embargo, este número supera los 360 casos cuando se tienen en cuenta los casos de aplicación de la ley que no pudieron desglosarse por completo en historias individuales. ILGA Mundo también señala al menos cuatro casos de aplicación de la pena de muerte entre 2012 y 2014 por parte de grupos de milicias religiosas radicales que controlan *de facto* partes del país.

Las disposiciones criminalizadoras son aplicadas de múltiples maneras tanto por el gobierno de Yemen reconocido internacionalmente como por las numerosas fuerzas separatistas o insurgentes. Entre ellos figuran los hutíes, el Consejo de Transición del Sur, Al-Qaeda y una miríada de grupos más pequeños, cada uno de los cuales mantiene cierto nivel de control *de facto* sobre parte del territorio del Yemen.<sup>808</sup> Con la guerra civil del país y la crisis humanitaria todavía en curso, pero en constante cambio, ofrecer una descripción actualizada y detallada de las consecuencias del conflicto queda fuera del alcance o la capacidad de este informe. Cabe señalar, sin embargo, que las conclusiones de ILGA Mundo indican que todas las partes beligerantes han impuesto violencia o sanciones penales contra personas de OSIEG diversas en el territorio que controlan. Como señalarlo las Naciones Unidas descubrieron en 2017, todas las partes han violado ampliamente el derecho internacional humanitario.<sup>809</sup>

Los supervivientes del conflicto que posteriormente huyeron de Yemen informan de que ambas partes persiguen a las personas por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, deteniéndolas o abusando de ellas de otras formas, pero afirman que se sentían más expuestas a la persecución por parte de las

<sup>801</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>802</sup> Irina Federovich: Coalición Euroasiática por la Salud, los Derechos, el Género y la Diversidad Sexual (ECOM), *Uzbekistán 2022: la homofobia y la persecución fomentan en la sociedad* (2022), 9.

<sup>803</sup> *Id.*, 10.

<sup>804</sup> *Id.*, 11.

<sup>805</sup> *Ibidem*.

<sup>806</sup> *Ibidem*.

<sup>807</sup> Instituto de los Estados Unidos para la Paz, *Prisiones en Yemen* (2015), 53; ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Yemen* (consultado: 18 de junio de 2023).

<sup>808</sup> "Yemen | ¿La peor guerra civil del mundo?", Prof. James Ker-Lindsay (YouTube), 5 de febrero de 2021; "¿Qué está pasando en Yemen y está empeorando la guerra? | Empieza aquí", Al Jazeera Español (YouTube), 14 de febrero de 2022; ACLED, *Mapeo del control territorial en Yemen*, (consultado el 16 de mayo de 2023).

<sup>809</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Carta de fecha 27 de enero de 2017 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre el Yemen*, S/2017/81.



autoridades hutíes, que parecen haber sido más proactivas en la aplicación de las leyes criminalizadoras.<sup>810</sup> Además, en 2019 el Grupo de Eminentes Expertos Internacionales y Regionales de la ONU sobre Yemen<sup>811</sup> expresó su preocupación por el impacto de un "resurgimiento de las normas de género opresivas como resultado del conflicto en las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no conformes".<sup>812</sup>

Entre 2016 y 2020, el Grupo documentó varios casos de detenciones arbitrarias llevadas a cabo por las fuerzas policiales y el Departamento de Investigación Criminal (CID) del gobierno *de facto* de los hutíes en Saná (durante la llamada "campaña contra la inmoralidad") y por las fuerzas del Cinturón de Seguridad respaldadas internacionalmente. Entre las víctimas entrevistadas por el Grupo había hombres trans, mujeres trans, hombres gays y personas no binarias. Estas detenciones solían ir seguidas de una plétera de violaciones de los derechos humanos, como tortura, violencia sexual, exámenes anales o genitales forzados (un medio pseudocientífico para "confirmar" su sexo o si habían sido penetrados en el ano) y ser violadas con botellas. Durante los interrogatorios, las víctimas eran sometidas a palizas, electrocución, latigazos con cables, ahorcamiento durante largos períodos de tiempo, rociadas con agua fría, quemaduras con cigarrillos, golpes en sus órganos sexuales o sus nalgas y desnudez forzada. Entre los cargos presentados contra las víctimas estaban "difundir la inmoralidad y la homosexualidad", "corromper la sociedad" y "prostitución", entre otros.<sup>813</sup>

## Ejemplos de aplicación

Entre 2011 y 2012, hasta 316 hombres homosexuales en 18 provincias de Yemen fueron arrestados por cargos de homosexualidad, con 95 casos en 2011 y 63 en 2012, aunque los detalles específicos de muchos de estos incidentes siguen siendo desconocidos.<sup>814</sup>

En junio y julio de 2013, dos hombres fueron ejecutados sumariamente en dos incidentes distintos, bajo sospecha de homosexualidad, por miembros del grupo militante Ansar al Sharía (una filial local de Al Qaeda). El grupo tenía el control *de facto* sobre Huta en ese momento e impuso una forma de ley *sharía*.<sup>815</sup>

En enero de 2014, otro hombre acusado de ser homosexual fue ejecutado sumariamente por miembros de

Ansar al Sharía en la provincia de Lahj. Según la información disponible, entre 2012 y 2014 se habían producido al menos 35 ejecuciones de este tipo.<sup>816</sup>

En 2015 se informó de que cuatro hombres homosexuales fueron ejecutados en la ciudad de Adén, después de que Ansar al Sharía se apoderara de partes de la ciudad.<sup>817</sup>

Según el Grupo de Eminentes Expertos Internacionales y Regionales de la ONU sobre Yemen, entre 2016 y 2020 miembros de la policía y del Departamento de Investigación Criminal (CID) hutíes detuvieron a 17 personas en Saná. Según la información disponible, el grupo de 17 personas incluía 11 hombres homosexuales, dos mujeres trans, un hombre trans y tres personas no binarias. Los detalles de los casos individuales no están claros, habiendo constancia de que todas las personas involucradas fueron detenidas arbitrariamente y retenidas durante largos períodos sin cargos, y de que algunas fueron sometidas a exámenes anales y vaginales y otras sometidas a descargas eléctricas como medio para "curarlas".<sup>818</sup>

En junio de 2019, un bloguero yemení huyó a Arabia Saudita tras enfrentarse a amenazas y violencia por parte de grupos armados de afiliación desconocida, pero poco después fue detenido de nuevo en Arabia Saudita tras publicar en Internet su apoyo a los derechos de las personas con diversas OSIEGCS. Un tribunal saudí declaró que el acusado confesó haber huido de Yemen por "vestirse de mujer". El bloguero iba a ser deportado a Yemen, donde seguramente le esperaba más violencia extrajudicial. Se desconoce al momento de publicación si esto ha ocurrido.<sup>819</sup>

El 10 de abril de 2020 se informó de la detención de cuatro personas (según las fuentes consultadas, fueron investigados como hombres) en la gobernación de Ibb (aparentemente bajo control de los hutíes en ese momento). Fueron acusadas de usar ropa de mujer, aunque supuestamente solo fue para una actuación en la boda de un familiar. El Tribunal de Ibb Este condenó a uno de los acusados a dos años de prisión y a otros dos a un año y medio cada uno. El cuarto sólo fue condenado al tiempo transcurrido durante la prisión preventiva y parece ser que no pasó más tiempo entre rejas.<sup>820</sup>

En agosto de 2020 se dio a conocer la historia de una mujer trans. En una fecha desconocida, fue detenida por la policía por "la forma de sus cejas" y fue torturada durante

<sup>810</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Situación de los derechos humanos en Yemen, incluidas las violaciones y abusos cometidos desde septiembre de 2014: Conclusiones detalladas del Grupo de Eminentes Expertos Internacionales y Regionales sobre Yemen*, A/HRC/45/CRP.7, párrs. 217 a 221.

<sup>811</sup> Este Grupo de Eminentes Expertos Internacionales y Regionales estuvo en funcionamiento entre 2017 y 2021. En septiembre de 2017, el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Alta Comisionada (a través de la Resolución A/HRC/RES/36/31) que "estableciera un Grupo de Eminentes Expertos Internacionales y Regionales sobre Yemen. El Grupo llegó a su fin tras una votación negativa para renovar su mandato en el Consejo de Derechos Humanos y fue rescindido al cierre de su 48º período de sesiones en octubre de 2021. Para más información, véase: ACNUDH, *Declaración del Grupo de Expertos sobre Yemen sobre el rechazo del Consejo de Derechos Humanos a la resolución para renovar su mandato* (2021).

<sup>812</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Situación de los derechos humanos en Yemen, incluidas las violaciones y abusos cometidos desde septiembre de 2014: Conclusiones detalladas del Grupo de Eminentes Expertos Internacionales y Regionales sobre Yemen*, A/HRC/45/CRP.7, párr. 214.

<sup>813</sup> *Id.*, párrafos 217 a 221.

<sup>814</sup> "No hay lugar para gays en Yemen", *Noticias IPS*, 16 de agosto de 2013.

<sup>815</sup> "Asesinan a tiros a un hombre acusado de ser homosexual en Yemen", *The National News*, 16 de junio de 2013; "Al Qaeda sospecha de un ataque contra un hombre 'gay' en Yemen", *Gulf News*, 20 de julio de 2013.

<sup>816</sup> "Al Qaeda mata a otro yemení sospechoso de ser gay", *LGL*, 8 de enero de 2014; Ahmed Al-Haj, "Yemen: Hombre armado mata a un hombre sospechoso de ser gay", *AP Noticias*, 7 de enero de 2014.

<sup>817</sup> "4 asesinatos de hombres homosexuales en Yemen", *Huffington Post*, 11 de septiembre de 2015.

<sup>818</sup> Consejo de Derechos Humanos, *Situación de los derechos humanos en Yemen, incluidas las violaciones y abusos cometidos desde septiembre de 2014: Conclusiones detalladas del Grupo de Eminentes Expertos Internacionales y Regionales sobre Yemen*, A/HRC/45/CRP.7 (2020), párrafos 216-222.

<sup>819</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido redactada para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesita acceso a esta fuente para corroboración o para fines de investigación de información sobre país de origen (COI), comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>820</sup> "هذا مصير شبان مثليون باليمن أعلنوا زواجهم بالعلن" [Este es el destino de los hombres homosexuales en Yemen que anunciaron su matrimonio en público], *SA* 24, 10 de abril de 2020.



un período de detención de 10 días en un intento de que confesara que era una trabajadora sexual y que mantenía relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Luego fue trasladada al Departamento de Investigación Criminal (CID), donde fue torturada de manera similar, por medios que incluyeron el submarino, durante 10 días. Su familia pagó un soborno de 300.000 riales yemeníes (unos 1.200 dólares estadounidenses) para poner fin a su tortura y remitir su caso formalmente a la Fiscalía. La familia, sin embargo, no aprobaba su identidad de género y abusaba gravemente de ella por esa razón. Pasó 60 días en prisión preventiva antes de que un tribunal la condenara a un año de prisión y a 100 latigazos, que se aplicaron inmediatamente en la sala del tribunal. Al parecer, el juez también reprendió a su abogado por estar dispuesto a defenderla. En junio de 2021 había logrado huir del país.<sup>821</sup>

A principios de octubre de 2020 se informó de que una "boda gay" en el distrito Crater de Adén (una zona bajo el control del Gobierno Central / Consejo de Transición del Sur) había dado lugar a una pelea con miembros de la comunidad enfadados. Según la información disponible, los dos novios fueron detenidos por la policía, aunque las autoridades declararían más tarde que la supuesta boda era solo una fiesta y que buscarían a los instigadores del rumor que había llevado al arresto injusto.<sup>822</sup>

En octubre de 2020, un periódico informó de que un hombre había sido castigado con 100 latigazos en una plaza pública después de que el Tribunal Penal Especializado de Primera Instancia de Saná (un tribunal que, según informes, estaba dirigido por las fuerzas hutíes) lo declarara culpable de practicar la "sodomía" con otro hombre (que a su vez fue condenado a muerte por otros delitos).<sup>823</sup>

El 13 de septiembre de 2021 se informó de que la Fiscalía de Saná había remitido a 25 personas a los tribunales por "imitar a las mujeres e incitar a otras a hacerlo". El juez afirmó que los acusados formaban parte de "una célula organizada para cometer crímenes inmorales" como la "sodomía", y formaban parte de una "guerra blanda" contra la conservadora sociedad yemení. Las fuentes de esos días indican que sólo cuatro personas habían sido arrestadas, y que las 21 restantes habían sido declaradas prófugas.<sup>824</sup>

El 19 de febrero de 2022, los servicios de seguridad de la ciudad de Mukalla (ciudad bajo la autoridad del Consejo de Transición del Sur) anunciaron la detención de dos jóvenes que habían publicado un vídeo besándose en las redes sociales. El Departamento de Investigación Criminal de la ciudad indicó que habían investigado el contenido y posteriormente los arrestaron para una mayor investigación. El incidente fue descrito como "violatorio de la moral pública [y] prohibido por la ley".<sup>825</sup>

El 5 de noviembre de 2022 se informó de que las autoridades habían "frustrado" una "fiesta gay" en Mualla en algún momento, aunque no se conocen más detalles.<sup>826</sup>

El 1 de enero de 2023 se informó de la detención de cuatro hombres en la Dirección de Al-Zahra en Al-Hodeidah por "intentos de difundir el fenómeno de los homosexuales". Los medios locales informaron que dos de los hombres eran la "primera" pareja casada del mismo sexo en Yemen. Al-Hodeida está bajo el control de facto del gobierno hutí, no reconocido, cuyo Ministerio del Interior confirmó el arresto en un comunicado. No se han revelado detalles sobre el enjuiciamiento y el castigo, sin embargo, ha habido un aumento en los llamamientos a la pena de muerte por parte de la sociedad.<sup>827</sup>

<sup>821</sup> ""Este cuerpo no me representa": la historia de una mujer trans yemení", *Mi Kali*, 1 de agosto de 2020; "Huyendo de la persecución: Mujer transgénero yemení alza la voz", *Francia 24*, 30 de junio de 2021.

<sup>822</sup> "عاجل اول زواج مثليين في عدن" [El hecho de que se estableciera un matrimonio "gay" en Adén], *Al Mashhad Al Yameni*, 2 de octubre de 2020; "حقيقة إقامة زواج لـ"مثليين" في عدن" [Primer matrimonio gay urgente en Adén, las fuerzas de seguridad arrestan a los recién casados, detalles privados], *Noticias de Yemen Vibe*, 2 de octubre de 2020.

<sup>823</sup> "صنعااء... الإعدام لمدان بخطف واغتصاب 92 شخصا واستخدامهم في وقائع نصب" [Sanaa... la ejecución de un condenado por secuestrar y violar a 92 personas y utilizarlas en casos de fraude], *Ansar Allah*, 11 de octubre de 2020.

<sup>824</sup> "Llevar a juicio a 25 acusados de delitos inmorales", *26 September*, 13 de septiembre de 2021.

<sup>825</sup> "TikTok أمن المكلا يلقي القبض على شابين نشرا مقطع فيديو مناف للأدب على برنامج تيك توك" [La seguridad de Mukalla arresta a dos jóvenes que publicaron un videoclip inmoral en TikTok], *Al Masdar*, 20 de febrero de 2022.

<sup>826</sup> "ضبط شحنة ألعاب تروج للمثلية في عدن" [Un cargamento de juegos que promueven la homosexualidad incautado en Adén], *Noticias de Yemen Vibe*, 5 de noviembre de 2022.

<sup>827</sup> "المليشيا تقر بحدوث زواج مثليين في منطقة خاضعة لسيطرتها غرب اليمن وترغم القبض على مرتكبيه" [La milicia reconoce la existencia de matrimonios entre personas del mismo sexo en una zona bajo su control en el oeste de Yemen y afirma haber detenido a los perpetradores], *Línea de noticias*, 2 de enero de 2023. "شاهد.. يمنيون غاضبون يطالبون الحوثيين بإقامة الحد" [Yemeníes furiosos exigen a los hutíes que impongan la pena de muerte a dos hombres que anunciaron su matrimonio (vídeo)], *Abeja de prensa*, 1 de enero de 2023.



# Europa

Si bien ningún Estado miembro de la ONU en Europa tiene marcos legales que penalicen explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, en cuatro países se ha observado que los ataques patrocinados por el Estado contra las personas LGBTQI+ — en particular las personas transgénero y de género diverso— se han observado en cuatro países hasta el punto de que se han incluido en este informe.

Dada la complejidad de las situaciones sobre el terreno, muchos de los casos esbozados en este capítulo se encuentran en una zona gris que, de otro modo, no entraría en el ámbito de esta publicación. Estas entradas ponen de relieve las innumerables formas en que el concepto mismo de "criminalización" legislativa puede ser leído o problematizado.

En la primera edición de este informe, la República de Chechenia (Chechenia) se incluyó como una entrada independiente en Europa, a pesar de las crecientes restricciones legales sobre la diversidad sexual y de género en el resto de Rusia.<sup>1</sup> Chechenia representó, en ese momento, un caso especial de criminalización directa por parte de las autoridades de la región, y en muchos sentidos todavía lo representa. La legislación rusa está dando lugar progresivamente a la privación de libertad de varios defensores y defensoras de los derechos humanos y de personas de diversas orientaciones sexuales, identidades y

expresiones de género. Por lo tanto, esta entrada se ha ampliado para reflejar mejor la situación en toda la Federación Rusa, que, a pesar de las crecientes restricciones y la reducción del espacio cívico, técnicamente sigue siendo un país no criminalizador.

Una exclusión notable de las entradas de países en este capítulo es Bielorrusia, que tiene un historial documentado de atacar y a veces detener a activistas que trabajan en temas relacionados con la diversidad sexual y de género,<sup>2</sup> y últimamente ha tratado de emular la legislación rusa que prohíbe la "propaganda de relaciones no tradicionales".<sup>3</sup> En efecto, la exclusión de Bielorrusia y otras jurisdicciones del presente informe no refleja la falta de persecución patrocinada por el Estado.

Muchos otros países de Europa no incluidos aquí también están viendo actualmente un aumento de las actividades detractoras y la aprobación de leyes regresivas. La persecución de personas por sus orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género reales o percibidas sigue siendo motivo de preocupación en varios países, en particular a través de los ataques legislativos, religiosos y mediáticos contra la libertad de expresión, la libertad de reunión y el reconocimiento legal de género. Si bien estos acontecimientos son muy preocupantes, quedan fuera del ámbito temático del presente informe.



## Azerbaiyán

### Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque Azerbaiyán no tipifica expresamente como delito los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, varias disposiciones del Código de Infracciones Administrativas parecen utilizarse para *criminalizar de facto* a las personas trans: el artículo 308 (prostitución), el artículo 510 (vandalismo) y el artículo 535(1) (resistencia a las órdenes policiales).

La Alianza LGBT de Azerbaiyán Nafas ha observado un patrón discernible en la detención de personas trans. Las autoridades tienden a invocar el artículo 308, que se refiere a la prostitución, como justificación de las detenciones. Sin embargo, cabe señalar que, tras un examen más detenido en las acusaciones oficiales posteriores, no se hace referencia al trabajo sexual. En cambio, se documentan transgresiones alternativas en virtud del Código de Infracciones Administrativas, en particular en virtud de los

<sup>1</sup> ILGA Mundo: Kellyn Botha, *Nuestras identidades bajo arresto: Una visión global sobre la aplicación de las leyes que penalizan los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo entre adultos y diversas expresiones de género* (Ginebra: ILGA, diciembre de 2021), 204-207.

<sup>2</sup> Ver *inter alia*: Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Bielorrusia: Actitud hacia los homosexuales y las lesbianas en Bielorrusia; Protección estatal disponible para los no heterosexuales en Bielorrusia, con especial atención a Minsk (2000-2005)* (2006); "Bielorrusia: Dispersa marcha del orgullo gay, detenidos y multados participantes", *Fundación Casa de los Derechos Humanos*, 21 de mayo de 2010; "Mejor dictador que gay", dice el presidente de Bielorrusia, Alexander Lukashenko", *NBC*, 5 de marzo de 2012; "Declaración sobre el acoso LGBT y los presos políticos en Bielorrusia", *Misión de Estados Unidos ante la OSCE*, 14 de febrero de 2013; "Los gays de Bielorrusia sufren represalias por su activismo", *San Diego Union-Tribune*, 15 de febrero de 2013; "Bielorrusia: golpeado por la policía por ser gay", *Amnistía Internacional*, 24 de junio de 2014; "Según informes, hombres homosexuales detenidos en Bielorrusia después de que la policía allanara clubes", *Actividad*, 26 de octubre de 2017; "La policía allana bares gay en Bielorrusia y detiene a clientes", *SBS*, 27 de octubre de 2017; "Represión contra defensores y defensoras de los derechos humanos y organizaciones", *Frontline Defenders*, 14 de julio de 2021; "La cruda situación de los derechos LGBTI en Europa del Este y Asia Central", *ILGA-Europa*, 17 de septiembre de 2021; *ILGA-Europa, Reseña anual: Bielorrusia* (2022).

<sup>3</sup> "En Bielorrusia, las protestas fueron hace tres años. La represión es interminable", *New York Times*, 22 de julio de 2023; "Bielorrusia: Cómo se silencia a los defensores y defensoras de los derechos humanos: un nuevo informe", *Organización Mundial Contra la Tortura*, 8 de agosto de 2023; *ILGA Mundo, Base de datos de ILGA Mundo: Barreras legales a la libertad de expresión - Bielorrusia* (consultado: 5 de octubre de 2023); *ILGA Mundo, Base de datos de ILGA Mundo: Barreras legales a la libertad de asociación - Bielorrusia* (consultado: 5 de octubre de 2023).



artículos 510 y 535(1). La percepción pública en general mantiene una postura hostil hacia el trabajo sexual, percibiéndolo como perjudicial para la salud pública. En consecuencia, resulta más conveniente que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley justifiquen sus acciones citando preocupaciones relacionadas con la salud pública, en lugar de invocar delitos como "obedecer la demanda legal de un oficial".<sup>4</sup>

La violenta represión contra personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género sobre la base de la presunción de trabajo sexual u otras "prácticas inmorales" documentadas a continuación parecen ser solo una forma de acción política tomada contra el grupo ya estigmatizado, con funcionarios gubernamentales y líderes políticos que adoptan puntos de vista y políticas anti-OSIEG.

En 2020, por ejemplo, se filtró una videoconferencia entre varios políticos de partidos de oposición en la que algunos defendían el deseo de que los homosexuales hubieran sido exterminados en el holocausto.<sup>5</sup> En la misma línea, un parlamentario habría declarado en mayo de 2022 que "la sociedad debería aislar completamente a los representantes LGBT y a las feministas", y otro habría dicho que "deben ser disciplinados o expulsados del país".<sup>6</sup>

A finales de 2021, el Comité Estatal para la Familia, la Mujer y el Niño y el Centro de Investigación Social —ambos creados por decretos presidenciales— publicaron un informe conjunto sobre las "relaciones familiares" en Azerbaiyán, en el que se afirmaba que:

"los valores familiares están en declive, faltan contramedidas o no se proporciona la escala e intensidad necesarias, y se destruyen los mecanismos reguladores del Estado en el ámbito de la estabilidad familiar, la demografía y el crecimiento generacional".

De ello, el informe culpa a la llamada expansión de los movimientos radicales social-género y anarcofeministas", "la propaganda a gran escala de las minorías sexuales, el movimiento LGBTIQ" y "los centros dirigidos desde países occidentales destinan millones de fondos a esta causa".<sup>7</sup>

En noviembre de 2022, Turquía y Azerbaiyán firmaron un "Plan de acción conjunto sobre cooperación en el ámbito de la política sobre la familia, las mujeres y los niños", que establece una serie de medidas de cooperación entre ambos países destinadas a fortalecer los "valores familiares".<sup>8</sup>

En 2023, algunos legisladores también impulsaron la adopción de una legislación similar a la ley "antipropaganda" de Rusia, que limitaría no solo los eventos, la defensa y las publicaciones relacionadas con la diversidad sexual y de género, sino que posiblemente también serviría para justificar el arresto de personas visiblemente trans o de género diverso.<sup>9</sup>

También es preocupante la prevalencia de la extorsión y el chantaje por parte de la policía, y la vigilancia de personas y activistas LGBTQI+ por parte de los funcionarios de inteligencia. Los informes indican que el gobierno de Azerbaiyán ha llegado a utilizar el software espía israelí "Verint" para identificar las orientaciones sexuales de presuntos disidentes en las redes sociales.<sup>10</sup>

Dado que el gobierno y la policía contribuyen directamente a la represión o hacen la vista gorda ante el aumento de la violencia extrajudicial contra personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género, defensores y defensoras de los derechos humanos y periodistas, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó una resolución en mayo de 2022 en la que expresaba su preocupación. En junio de 2023, el Parlamento de la Unión Europea hizo lo mismo, pidiendo a Azerbaiyán que tomara medidas para frenar la violencia y proteger a la comunidad LGBTQI+.<sup>11</sup>

### Ejemplos de aplicación

A lo largo de **septiembre de 2017**, las autoridades azeríes llevaron a cabo una represión masiva de presuntos hombres homosexuales y bisexuales, así como de mujeres transgénero. Human Rights Watch verificó los relatos de 45 personas en ese momento, mientras que otras fuentes afirmaron que había hasta 100 detenidos. El **2 de octubre**, fecha en que la mayoría de los detenidos habían sido puestos en libertad, una declaración conjunta del Ministerio del Interior y la Fiscalía General indicaba que 83 personas habían sido detenidas por "vandalismo menor" y "desobediencia a órdenes policiales". Uno de los abogados entrevistados por Human Rights Watch dijo que, a pesar de las acusaciones oficiales, "en algunos materiales oficiales escritos [...] La policía había escrito que estas personas eran homosexuales o transgénero" o que se dedicaban al trabajo sexual. La magnitud de las detenciones hizo difícil verificar los detalles de los casos individuales, y a muchos se les negó el acceso a asistencia letrada debido al ritmo de los procedimientos judiciales. Algunos fueron condenados a penas de hasta 15 días de cárcel y otros fueron multados. Muchas víctimas han denunciado golpizas, descargas eléctricas e intentos de extorsión mientras estaban bajo custodia policial.<sup>12</sup>

Según los informes, en **octubre de 2017** también se detuvo a 11 personas homosexuales y transgénero, posiblemente como parte de la represión señalada anteriormente, aunque todas parecen haber sido puestas en libertad tras unas horas de detención.<sup>13</sup>

En **abril de 2019**, cuatro mujeres transgénero fueron detenidas en una aparente represión en la capital, Bakú, aunque no está claro cuántos casos individuales de aplicación de la ley se produjeron. Al menos una mujer

<sup>4</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam y otras, *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020), 118-120.

<sup>5</sup> "Las reuniones filtradas de Zoom revelan la homofobia y la discordia entre la oposición de Azerbaiyán", *OC Media*, 18 de mayo de 2020.

<sup>6</sup> Nafas LGBTI Azerbaiyán Alliance & ECOM, *Informe paralelo: Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal Azerbaiyán* (2023), 9-10.

<sup>7</sup> *Id.*, 4.

<sup>8</sup> ILGA-Europa, *Perfil del País: Azerbaiyán* (2023).

<sup>9</sup> "En Azerbaiyán, la violencia contra las personas LGBTQ+ continúa sin cesar", *Global Voices*, 27 de mayo de 2023.

<sup>10</sup> Nafas LGBTI Azerbaiyán Alliance & ECOM, *Informe paralelo: Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal Azerbaiyán* (2023), 4-5; 10-11.

<sup>11</sup> ILGA-Europa, *Perfil del País: Azerbaiyán* (2023); "Avropalı parlamentarlar Azərbaycan hakimiyyətini LGBTI içmasına qarşı təzyiqləri araşdırmağa çağırırlar" [Los parlamentarios europeos piden a las autoridades azerbaiyanas que investiguen la opresión de la comunidad LGBTI], *VOA*, 8 de junio de 2023.

<sup>12</sup> "Protesta mientras la policía de Azerbaiyán lanza medidas energéticas contra la comunidad LGBT", *The Guardian*, 28 de septiembre de 2017; "Azerbaiyán: Represión contra los homosexuales", *Human Rights Watch*, 3 de octubre de 2017.

<sup>13</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam y otras, *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: Reconocimiento ante la ley* (2020), 120.

trans fue arrestada cuando fue a un hotel local para reunirse con un cliente, pero encontró a la policía esperándola allí. Activistas locales y abogados de derechos humanos han indicado que las trabajadoras sexuales transgénero son objeto de ataques desproporcionados, y que las personas detenidas en estos incidentes fueron abusadas verbalmente por la policía y obligadas a someterse a pruebas de ITS. Los activistas también afirmaron que tal vez otra docena de mujeres trans estaban detenidas en ese momento, aunque los detalles no están claros. Dos de las mujeres trans en cuestión fueron multadas, mientras que las otras dos fueron condenadas a 15 días tras las rejas por "vandalismo" y "resistencia a las órdenes policíacas".<sup>14</sup>

Alrededor de **marzo de 2020**, la policía detuvo a 10 personas en una manifestación del Día Internacional de la Mujer, que los medios de comunicación patrocinados por el Estado habían calificado de "prostitución y derechos LGBT en nombre del feminismo" y de "virus inmorales del SIDA en las calles de Bakú". Los detenidos fueron trasladados a más de 100 kilómetros de la ciudad y puestos en libertad sin cargos.<sup>15</sup>

En **marzo de 2020**, el Departamento Jefe de Policía de Bakú informó que había detenido a varias trabajadoras sexuales y "minorías sexuales" en Sabunchú, y las había sometido a "exámenes médicos" forzosos.<sup>16</sup>

Según Human Rights Watch, en **abril de 2020** la policía detuvo a unos 14 hombres homosexuales y mujeres transgénero, alegando que ejercían trabajo sexual ilegal. Al menos algunos fueron atrapados en línea por la policía haciéndose pasar por clientes, y luego sometidos a pruebas de VIH e ITS. También fueron acusados de "vandalismo" y "desobediencia a las órdenes de la policía", y algunos fueron multados y otros condenados a 15 días de prisión, aunque los que fueron encarcelados fueron puestos en libertad y multados en su lugar tras la apelación. Dadas las similitudes entre este caso y los informes de una represión un año antes, no está del todo claro si ambos representan incidentes separados.<sup>17</sup>

En **julio de 2020**, la policía detuvo a varias personas transgénero en Bakú, alegando que estaban promoviendo el consumo de drogas en las redes sociales. La policía filmó el testimonio de los detenidos y lo transmitió en los medios de comunicación estatales. Los activistas han alegado que esto se hizo como un intento deliberado de villanizar a la comunidad LGBTQI+ en Azerbaiyán.<sup>18</sup>

Antes de la marcha del Día de la Mujer en **2021**, la policía presuntamente detuvo a dos activistas LGBTQI+ en una cafetería antes de que se celebrara ninguna reunión para el evento. Al parecer, las autoridades detuvieron finalmente hasta 20 manifestantes en el acto, haciendo un uso desproporcionado de la fuerza para hacerlo.<sup>19</sup>

Una activista de los derechos LGBTQI+ fue amenazada con ser detenida en **marzo de 2022** en una manifestación del Día Internacional de la Mujer por llevar una mascarilla

arcoiris. Cuando preguntó a la policía por qué tenía que quitarse la máscara, le respondieron: "Sabes por qué, pero si insistes, podemos darte una respuesta en la comisaría nº 9".<sup>20</sup>

El **24 de agosto de 2022**, dos mujeres transgénero fueron detenidas en Bakú y condenadas a 10 días de detención administrativa por "hacer ruido". Mientras estaban encarcelados, las autoridades se afeitaron la cabeza.<sup>21</sup>

El testimonio de una mujer trans, reportado el **1 de diciembre de 2022**, reveló el posible alcance de la persecución y el encarcelamiento de personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género en Azerbaiyán. Al enterarse de que varios de sus amigos habían sido arrestados por razones no reveladas, fue a la estación de policía para obtener respuestas. Cuando los agentes se dieron cuenta de que era transgénero, la detuvieron junto con sus amigos y la acusaron de "resistirse a la policía". Al día siguiente, ella y el resto del grupo fueron condenados a penas de entre 20 y 30 días de prisión, sin que se les diera acceso a representación legal ni la oportunidad de hablar ante el tribunal. La mujer afirmó que los guardias de la prisión la maltrataban, amenazaban con afeitarle la cabeza, y que la violencia sexual por parte de otras reclusas era generalizada. El artículo en el que se hicieron estas afirmaciones también contenía el testimonio de otras mujeres trans que alegaban malos tratos similares, haber sido obligadas a ingresar en prisiones masculinas incluso después de haber sido sometidas a cirugías de afirmación de género, y hacinamiento severo en celdas designadas para mujeres trans y hombres homosexuales. Sus casos no se han desglosado individualmente aquí, ya que los detalles de su arresto y los cargos en su contra no están claros en gran medida.<sup>22</sup>

El **20 de febrero de 2023**, la policía detuvo a un grupo de manifestantes frente al Tribunal de Apelación de Bakú que se habían reunido para exigir la liberación de un activista detenido. Al darse cuenta de que uno de los manifestantes tenía el pelo teñido de colores y asociarlo con la homosexualidad, los agentes comenzaron a amenazarlo con violencia sexual y a exponerle sus genitales.<sup>23</sup>

El **22 de mayo de 2023**, la policía de Bakú detuvo a tres mujeres trans cuando estalló una pelea en respuesta al acoso verbal contra ellas. El Ministerio del Interior dijo a medios locales que las mujeres trans habían sido detenidas "por golpear a una persona y causar daños materiales en un hotel". Por lo tanto, no está claro, como ocurre con tantos casos de ataques policíacos en Azerbaiyán, si esto puede considerarse un acto de aplicación de la ley penal sobre la base de la identidad y expresión de género. Sin embargo, varios activistas se reunieron al día siguiente, **23 de mayo**, en la comisaría de policía donde estaban detenidas las mujeres para protestar por su detención, lo que dio lugar a la detención de al menos cuatro. Más tarde, el Ministerio del Interior dijo que "debido a que los activistas crearon una situación controvertida con los policías al hacer ruido en protesta por la detención de los conocidos de los

<sup>14</sup> "Nuevas detenciones evocan recuerdos escalofriantes para la comunidad LGBTQI+ azeri", *Reuters*, 3 de abril de 2019.

<sup>15</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Nafas LGBTI Azerbaiyán Alliance.

<sup>16</sup> Nafas LGBTI Azerbaiyán Alliance & ECOM, *Informe paralelo: Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal Azerbaiyán* (2023), 12.

<sup>17</sup> Human Rights Watch, *Perfiles de País: Orientación Sexual e Identidad de Género - Azerbaiyán* (2021).

<sup>18</sup> Nafas LGBTI Azerbaiyán Alliance & ECOM, *Informe paralelo: Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal Azerbaiyán* (2023), 12.

<sup>19</sup> *Id.*, 13.

<sup>20</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por Nafas LGBTI Azerbaiyán Alliance.

<sup>21</sup> "Noticias de última hora: Mujeres trans fueron detenidas", *Minority Azerbaijan*, 25 de agosto de 2022.

<sup>22</sup> "Una prisión dentro de una prisión: mujeres trans tras las rejas en Azerbaiyán", *OC Media*, 1 de diciembre de 2022.

<sup>23</sup> Nafas LGBTI Azerbaiyán Alliance & ECOM, *Informe paralelo: Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal Azerbaiyán* (2023), 14.



activistas, fueron enviados a la corte en el protocolo de infracción administrativa con el artículo de vandalismo menor". El 24 de mayo, el Tribunal de Distrito de Khatai condenó a los activistas a 15 días de detención administrativa, y a uno de ellos se le impuso una multa de 70 manats (unos 41 dólares estadounidenses) y a otro una multa de 300 manats (unos 180 dólares estadounidenses) por cargos de vandalismo y drogas. Los activistas denunciaron abusos físicos y verbales por parte de las autoridades durante el tiempo que estuvieron detenidos.<sup>24</sup>



## Georgia

### Panorama de cómo se aplica la ley

Si bien Georgia no penaliza explícitamente los actos sexuales consensuados entre personas del mismo sexo, ILGA Mundo señala varios incidentes preocupantes de actores estatales que atacan a personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género.

En 2017, el Grupo de Apoyo a las Iniciativas de Mujeres (WISG, por sus siglas en inglés) informó sobre al menos seis casos en los que mujeres transgénero fueron detenidas en virtud de los artículos 166 (alteración del orden público) y 173 (resistencia a las órdenes policiales) del Código de Infracciones Administrativas. Los casos denunciados incluyen mujeres trans que fueron víctimas de delitos y fueron arrestadas al intentar denunciar esos delitos a la policía. Varias víctimas afirmaron en el informe que sus detenciones se produjeron únicamente sobre la base de los prejuicios transfóbicos y homófobos de la policía y no de sus acciones. La detención o arresto ilegal, que es un delito según la ley georgiana, se reveló en varios casos litigados por la organización en 2017. Sin embargo, en todos los casos las víctimas no quisieron tomar más medidas porque la policía "puede tratarlas peor".<sup>25</sup>

Las actitudes sociales negativas prevalecen no solo en las fuerzas policiales, sino en la sociedad en general, con varios ataques y protestas homófobos y transfóbicos documentados en los últimos años, en los que las

autoridades a menudo no han podido o no han querido intervenir. Además, se han observado declaraciones homófobas y una posible incitación a la violencia por parte de varias figuras políticas prominentes.<sup>26</sup> Con este fin, el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre Orientación Sexual e Identidad de Género (IESOGI, por sus siglas en inglés) señaló en un informe de visita de país a Georgia de 2019 que el progreso en el establecimiento de un marco legal para proteger a las personas LGBTI+ se ha visto obstaculizado por "importantes brechas en la implementación efectiva" de las normas nacionales e internacionales de derechos humanos.<sup>27</sup>

Si bien Georgia es quizás un caso atípico dentro de este informe debido a la aparente falta de criminalización por parte del Estado, la evidencia de la persecución gubernamental que resultó en la privación de libertad de miembros de la comunidad LGBTI+ es motivo de preocupación y, por lo tanto, se destaca aquí. A la luz del retroceso legal de este país, representantes de ILGA Mundo llegaron a abogar ante el Bundestag alemán en 2023 contra la inclusión de Georgia en una lista de países de origen "seguros" para los solicitantes de asilo. Ese mismo año, por cierto, el gobierno belga retiró a Georgia de su lista de países de origen seguros, debido a una serie de factores que incluyen, entre otros, la "violencia relacionada con el género y/o la orientación sexual".<sup>28</sup>

### Ejemplos de aplicación

El 14 de abril de 2016, una mujer trans y una amiga fueron brutalmente atacadas en el centro de Tiflis, la capital de Georgia. A la llegada de la policía, la mujer trans fue detenida en virtud del artículo 173 del Código de Infracciones Administrativas (alteración del orden público). Pocos días después fue declarada culpable y condenada a cinco días de cárcel.<sup>29</sup>

El 13 de junio de 2016, dos mujeres trans fueron atacadas en el centro de Tiflis por un grupo de varios hombres. Los hombres trataron de prenderles fuego echándoles gasolina, pero ambos lograron escapar y llamaron a la policía, solo para ser arrestados y detenidos de inmediato. En el segundo día de procedimiento, el tribunal declaró culpables a las mujeres trans en base al artículo 166 del Código de Infracciones Administrativas (alteración del orden público) y se les ordenó pagar una multa.<sup>30</sup>

<sup>24</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesitare tener acceso a esta fuente a efectos de corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI) comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>25</sup> Grupo de Apoyo a las Iniciativas de la Mujer (WISG), *Violencia no identificada: Informe de litigio* (Tiflis, 2017).

<sup>26</sup> *Informe del Experto Independiente sobre su visita a Georgia*, A/HRC/41/45/Add.1, 15 de mayo de 2019, párr. 39-52; "Disturbios contra los homosexuales en Tbilisi ponen a prueba el equilibrio entre la Iglesia y el Estado", NPR, 30 de julio de 2013; "El orgullo georgiano se manifestará sin compromisos de seguridad del Estado", VOA, 21 de junio de 2019; Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Informe: Presunto violaciones de los derechos de las personas LGBTI en el Cáucaso Meridional*, doc. 15429, 10 de enero de 2020, párr. 48; "Estudio: Aumenta el discurso de odio homofóbico en Georgia", *Civil Georgia*, 10 de septiembre de 2020; "Una pareja de lesbianas es 'atacada fuera de su casa' en Tiflis", *OC Media*, 22 de abril de 2021; "თბილისში თავს დაესხნენ ტრანსგენდერ ქალს [Una mujer transgénero fue atacada en Tiflis]", *Radio Liberty*, 11 de junio de 2021; "Presidente del partido gobernante Sueño Georgiano: celebrar la semana del Orgullo en Tiflis no es razonable", *Jam News*, 19 de junio de 2021; "ბოლო წლებია ლგბტ თემს და მის მხარდამჭერებს ..." [En los últimos años, la comunidad LGBT y sus simpatizantes se han visto impedidos de ejercer sus derechos constitucionales - Defensor Público], *PTN*, 19 de junio de 2021; "В Тбилиси на акции против ЛГБТ закидали камнями журналистов [Periodistas fueron apedreados en manifestación anti-LGBT en Tiflis]", *Lenta*, 2 de julio de 2021; "პოლიციამ დაკავებული მალადობრივი უკუფოს 20 წერი ხელწერილით გაათავისუფლა [La policía liberó a 20 miembros del grupo violento arrestado con una letra manuscrita]", *Radio Liberty*, 2 de julio de 2021; "Georgia: El hecho de que las autoridades no protejan el Orgullo de Tiflis vuelve a alentar la violencia", *Amnistía Internacional*, 5 de julio de 2021; "თავდასხმა ჰომოფობიური მოტივით - არსებული ინფორმაციით, თბილისში ტრანსგენდერ ქალს დაზიანებები მიაყენეს [Ataque homofóbico - Mujer transgénero presuntamente herida en Tiflis]", *TV Privele*, 3 de agosto de 2021; "სუბიშვილი ჰომოფობიურ განცხადებას აკეთებს და ამბობს, რომ ქართული ეცევა ჰომოსექსუალებისთვის "მსკლუნურია" [Sukhishvili hace una declaración homofoba y dice que la danza georgiana es "masculina" para los homosexuales], 26 de septiembre de 2021; "ცისარტყელას დროს ჰომოფობიური პროტესტის თავზე [Bandera arcoiris en la parte superior de la protesta homofóbica]", *Newposts*, 10 de octubre de 2021; "ღარიბაშვილის ჰომოფობიური გამოსვლა CPAC-ის კონფერენციაზე [Discurso homofóbico de Gharibashvili en la conferencia de la CPAC]", *Netgazeti*, 6 de mayo de 2023; "El festival del Orgullo de Georgia en Tiflis es asaltado por manifestantes de derecha", *BBC*, 9 de julio de 2023; "La represión de los derechos de las personas queer en Georgia contradice sus ambiciones en la UE", *Político*, 15 de julio de 2023; "ЕС потребовал от Грузии отчета о наказаниях участников протестов против ЛГБТ [La UE exige a Georgia un informe sobre el castigo de los manifestantes anti-LGBT]", *Rossa Primavera*, 19 de septiembre de 2023.

<sup>27</sup> *Informe del Experto Independiente sobre su visita a Georgia*, A/HRC/41/45/Add.1, 15 de mayo de 2019, párr. 86.

<sup>28</sup> "Bélgica retira a Georgia de la lista de países de origen seguros", *Civil Georgia*, 18 de julio de 2023.

<sup>29</sup> Grupo de Apoyo a las Iniciativas de la Mujer (WISG), *Violencia no identificada: Informe de litigio* (Tiflis, 2017), 132.

<sup>30</sup> *Id.*, 132.

El **25 de junio de 2016**, dos mujeres trans fueron detenidas tras llamar a la policía para que se ocupara de otro delito. Se les hizo firmar una confesión de "alteración del orden público" sin tener la oportunidad de leerla. En el tribunal, el juez emitió una advertencia verbal a las mujeres sobre la base de que "podrían haber cometido una infracción administrativa", pero que no violaron los derechos o la privacidad de ninguna otra persona, y no obstaculizaron las actividades policíacas.<sup>31</sup>

El **13 de julio de 2016**, tres mujeres trans en Tiflis estaban siendo acosadas verbalmente por un hombre desconocido, por lo que llamaron a la policía. La policía los detuvo y los acusó en virtud del artículo 166 del Código de Infracciones Administrativas, aunque más tarde se desestimó el tribunal por falta de pruebas y el agresor fue multado.<sup>32</sup>

El **2 de agosto de 2016**, otra mujer trans fue detenida en Tiflis después de llamar a la policía para que interviniera cuando un hombre en la calle comenzó a abusar de ella y acosarla. Fue acusada en virtud del artículo 166 y obligada a firmar una declaración de culpabilidad, a pesar de que alegó que el contenido del documento era inexacto. A pesar de las intervenciones de un abogado, la mujer fue declarada culpable y multada con 100 laris (aproximadamente 38 dólares estadounidenses). Su agresor también fue declarado culpable de "alteración del orden público" en virtud del artículo 166 y multado con la misma cantidad.<sup>33</sup>

El **13 de noviembre de 2016**, una mujer trans sufrió discriminación en una panadería cuando se le negó el servicio. En respuesta, se puso en contacto con la policía para solicitar su intervención. Sin embargo, las autoridades la detuvieron de inmediato y posteriormente la acusaron de "vandalismo menor". Unas semanas más tarde, el 6 de diciembre, su caso fue archivado por el tribunal debido a la insuficiencia de pruebas para el enjuiciamiento.<sup>34</sup>

El **25 de agosto de 2017**, dos activistas homosexuales habrían sido objeto de una agresión violenta por parte de un grupo de asaltantes no identificados. Según la representación legal de los dos individuos, los agentes del orden presentes en el lugar supuestamente los sujetaron mientras eran agredidos por los atacantes. Posteriormente, la policía detuvo a las víctimas, acusándolas de los delitos de "vandalismo" y "desobediencia civil". Posteriormente, el tribunal ordenó la puesta en libertad de las dos personas detenidas.<sup>35</sup>

El **30 de abril de 2020**, durante el punto álgido de las restricciones de confinamiento por la COVID-19, la policía detuvo a una mujer trans y a algunas de sus amigas por violar el toque de queda. La mujer trans había salido de su apartamento para recoger medicamentos en una farmacia local después de que comenzara a sentirse mal, pero fue golpeada por la policía y arrastrada por el suelo durante varios metros. Tras su detención, el grupo fue acusado de "desobediencia a la policía" y de vandalismo menor" y se vio obligado a borrar las imágenes de vídeo del incidente,

aunque se abrió una investigación sobre un posible abuso de poder policial.<sup>36</sup>



## Rusia

### Descripción general de la aplicación

Aunque la Federación Rusa no penaliza las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo, en los últimos años se ha producido un preocupante aumento de los ataques contra personas con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas, respaldadas por el Estado, así como una aparente *política de persecución de facto* en la semiautónoma República de Chechenia (Chechenia).

Entre 1994 y 2000, la República de Chechenia afirmó ser independiente de la Federación de Rusia, especialmente después de los Acuerdos de Paz de agosto de 1996 que pusieron fin a un conflicto armado de 20 meses con Rusia y aplazaron la decisión sobre el estatuto político definitivo de Chechenia durante cinco años. Aunque siempre fue considerada por la comunidad internacional como parte de Rusia, los dirigentes chechenos insistieron en que la región era independiente de las instituciones legales y gubernamentales rusas. Durante este período, se promulgó un nuevo Código Penal de la Sharia (1996) y se abolieron los tribunales seculares en favor de un Tribunal Supremo de la Sharia. El nuevo Código Penal castigaba la "sodomía" consentida entre hombres con flagelación, azotes e incluso la muerte por lapidación en virtud del artículo 148. Otras disposiciones pertinentes tipifican como delito la "conducta indecente" (artículo 151), el "insulto a la moralidad pública" (artículo 152) y el "libertinaje" (artículo 154).<sup>37</sup> Aunque estas disposiciones se han eliminado en gran medida bajo el actual gobierno proruso de Chechenia, en los últimos años se ha informado de una represión generalizada, ataques policíacos y extrajudiciales.

Antes de principios de 2017, se sabía o escribía muy poco sobre la vida de las personas LGBT+ en la región del Cáucaso Norte, incluso por parte de grupos rusos relacionados con la orientación sexual e identidad de género, aunque se habían recibido algunos informes de personas transgénero que huían de la violencia familiar y policial y de amenazas de muerte.<sup>38</sup> Desde entonces, se ha documentado que los funcionarios chechenos no solo han atacado a personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género en incidentes aislados, sino también a través de campañas concertadas para erradicar sistemáticamente las identidades OSIG de la sociedad chechena.

En marzo y abril de 2017 se produjo una "purga" de presuntos homosexuales en la región, con el aparente

<sup>31</sup> *Id.*, 133-134.

<sup>32</sup> *Id.*, 130-131.

<sup>33</sup> *Id.*, 133.

<sup>34</sup> *Id.*, 131.

<sup>35</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesitare tener acceso a esta fuente a efectos de corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI) comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>36</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesitare tener acceso a esta fuente a efectos de corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI) comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>37</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Rusia* (consultado: 10 de junio de 2023).

<sup>38</sup> Ekaterina Petrova, "Banishing Devils - Chechen Authorities against Laws of Life?" ["Desterrar a los demonios: ¿las autoridades chechenas contra las leyes de la vida?"] en ILGA Mundo: Lucas Ramon Mendos, *Homofobia de Estado 2019* (Ginebra; ILGA, marzo de 2019), 155.

apoyo del presidente del Parlamento de Chechenia. Según la Red LGBT Rusa, hasta 79 personas habían sido evacuadas de Chechenia entre abril y octubre de 2017 después de buscar ayuda a través de la línea directa de la organización. Entre ellos había entre 27 y 52 hombres que habían sido detenidos y torturados, así como familiares y parejas de detenidos que también temían por su seguridad. La mayoría de las personas que buscaban ayuda, alrededor de 75, se pusieron en contacto dentro de las dos semanas y media posteriores al lanzamiento de la línea directa en el punto álgido de los ataques.<sup>39</sup>

En respuesta a la protesta internacional y a las acusaciones de que las autoridades chechenas estaban deteniendo a personas LGBT, el líder de la región, Ramzan Kadyrov, declaró: "No hay LGBT en absoluto en la República de Chechenia. Para ser honesto, no estoy seguro de lo que significa el acrónimo, pero sé que es algo malo. Y en Chechenia no existe tal comunidad". Un portavoz de Kadyrov también declaró que: "Si hubiera tales personas en Chechenia, las fuerzas del orden no tendrían que tener nada que ver con ellos porque sus familiares los enviarían a algún lugar del que no hay retorno. De hecho, las actitudes sociales negativas prevalecen en todo el público, y se han documentado "asesinatos por honor" cometidos por familiares de hombres homosexuales y mujeres lesbianas. Si bien estos asesinatos no son necesariamente perpetrados por las autoridades chechenas, algunos han alentado a sus familiares a llevarlos a cabo."<sup>40</sup>

Esta violencia familiar a menudo se superpone con los abusos policiales, y estos últimos no han disminuido desde el final de la "purga". En 2022 y 2023, North Caucasus SOS registró 21 casos de detenciones ilegales de personas homosexuales en todo el Cáucaso Norte (incluida, entre otras, Chechenia). Según los informes, las víctimas fueron torturadas en 11 de estos casos. La acción policial contra las víctimas fue instigada por sus propios familiares en al menos nueve de los casos, aunque se documentaron hasta 31 intentos de las familias para que la policía actuara contra las personas LGBTQ+ en total. La organización señala: "No hay posibilidad de recopilar estadísticas generales, ya que no hay acceso de defensores y defensoras de derechos humanos en la región, y es poco probable que las víctimas presenten denuncias". Rara vez se presentan denuncias por miedo a la revictimización por parte de las autoridades, así como por un patrón de inacción a la hora de investigar los ataques. En 2022, North Caucasus SOS "presentó tres denuncias de delitos y 40 apelaciones a las autoridades policiales en relación con incidentes de violencia policial y

familiar", pero ninguna dio lugar a la apertura de causas penales contra los autores.<sup>41</sup>

Desde la invasión rusa de Ucrania en febrero de 2022, también se han hecho denuncias de que las autoridades chechenas han presionado a hombres presuntamente homosexuales para que luchen en el frente como alternativa al encarcelamiento o a ser revelados a sus familiares. Un portavoz del Grupo de Crisis SOS del Cáucaso Norte, que trabaja para ayudar a quienes buscan huir de Chechenia, afirmó en junio de 2023 que el número de personas que se pusieron en contacto para pedir apoyo se había duplicado con respecto al año anterior.<sup>42</sup> Señaló que las personas se quejan de que están siendo detenidas y se les dan tres opciones. La primera, según la práctica de larga data, es enfrentarse a un caso penal fabricado. El segundo es el pago de un rescate: desde el comienzo de la guerra, las cantidades han aumentado y ahora promedian alrededor de un millón de rublos (aproximadamente USD 12.000). El tercero está siendo enviado al territorio de Ucrania como "voluntario". Aunque North Caucasus SOS ha informado a ILGA Mundo de que no hay forma de demostrar que la guerra en Ucrania esté directamente relacionada con un aumento de los hombres que buscan ayuda, vale la pena señalar que la guerra en sí misma se ha convertido en una especie de punto álgido para los debates geopolíticos en torno a las cuestiones OSIEGCS.<sup>43</sup> De hecho, en mayo de 2023, la vicepresidenta de la Duma Estatal propuso una "convención internacional para la protección de la familia tradicional" entre los países que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo o se oponen a la ampliación de los derechos a las personas consideradas una amenaza para los "valores familiares".<sup>44</sup>

A nivel nacional, el gobierno federal ha hecho poco para intervenir en Chechenia, y en los últimos años ha adoptado una serie de leyes destinadas a restringir la libertad de expresión, la libertad de reunión y asociación, la protección contra la discriminación y el acceso a los servicios para las personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género.

En 2013, la Duma Estatal aprobó la Ley No. 135-FZ, que amplió los tipos de contenido considerados inadecuados para los niños para incluir cualquier cosa que "promueva las relaciones sexuales no tradicionales". Además, se actualizó el Código de Infracciones Administrativas para incluir el artículo 6.21, que castiga la "propaganda de relaciones sexuales no tradicionales entre menores". El párrafo 21 del

<sup>39</sup> "В Чечне идут профилактические работы" [Se están llevando a cabo trabajos preventivos en Chechenia], *Fraza*, 24 de abril de 2017; "Víctima de la "purga gay" de Chechenia pide a Rusia que investigue", *The Guardian*, 17 de octubre de 2017; Human Rights Watch, "Tienen brazos largos y pueden encontrarme"; *purga antigay por parte de las autoridades locales en la República de Chechenia en Rusia* (2017), 15-16; Mai Sato y Christopher Alexander, "State-Sanctioned Killing of Sexual Minorities: Looking Beyond the Death Penalty" [Matanza de minorías sexuales patrocinadas por el Estado: Más allá de la pena de muerte] (febrero de 2021), 52-55.

<sup>40</sup> *Ibidem*. Además, otra fuente que contiene nombres personales o imágenes ha sido suprimida para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesitare tener acceso a esta fuente a efectos de corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI) comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>41</sup> Información suministrada a ILGA Mundo por North Caucasus SOS.

<sup>42</sup> SOS del Cáucaso Norte, «Людей просто ставили перед выбором: или огромный срок, или езжай в Украину». Как Кадыров отправляет чеченцев на войну [La gente simplemente se enfrentó a una elección: o un gran término o ir a Ucrania]. Cómo Kadyrov envía a los chechenos a la guerra], 8 de junio de 2023; "Chechenos presionados por las autoridades para luchar en Ucrania – Grupo de derechos humanos", *Moscow Times*, 9 de junio de 2023; "Dentro del gulag de Chechenia para hombres homosexuales", *Político*, 21 de junio de 2023.

<sup>43</sup> "No seré prisionera": las mujeres trans devueltas en las fronteras de Ucrania", *The Guardian*, 22 de marzo de 2022; "Peligro por doquier": la guerra y la transfobia crean la tormenta perfecta para las ucranianas trans", *NBC*, 8 de abril de 2022; "Los soldados LGBTQ 'unicornio' de Ucrania se dirigen a la guerra", *Reuters*, 31 de mayo de 2022; "La guerra de Ucrania alimenta el apoyo público al matrimonio entre personas del mismo sexo", *Japan Times*, 28 de agosto de 2022; "Los rusos LGBTQ fueron el primer objetivo de Putin en su guerra contra Occidente", *Foreign Policy*, 8 de octubre de 2022; "Ucrania acepta más a las personas LGBTQ+ desde que comenzó la guerra, dice KyivPride", *Pink News*, 5 de marzo de 2023; "Cómo Putin impulsó inadvertidamente el apoyo a los derechos LGBT en Ucrania", *Time*, 21 de abril de 2023; "Rusia, la homofobia y la batalla por los "valores tradicionales"", *Human Rights Watch*, 17 de mayo de 2023; "La guerra trae urgencia a luchar por los derechos LGBT en Ucrania", *The Guardian*, 5 de junio de 2023; "Los rusos transgénero son las últimas víctimas de Putin: "Somos claramente el enemigo"", *Le Monde*, 13 de junio de 2023; "Guerra de Ucrania: cómo la agenda anti-LGBTQ+ de Putin es un intento de conseguir apoyo para la invasión", *The Conversation*, 16 de junio de 2023; "¿Por qué Rusia está intensificando los ataques contra los derechos LGBT durante la invasión de Ucrania?", *Euronews*, 29 de junio de 2023; "Rusia detiene a activista trans por "traición"", *Moscow Times*, 13 de julio de 2023.

<sup>44</sup> "Вице-спикер Госдумы Кузнецова предложила создать конвенцию по защите традиционной семьи" [La vicepresidenta de la Duma estatal Kuznetsova propuso crear una convención sobre la protección de la familia tradicional], *Kommersant*, 12 de mayo de 2023.

artículo 6 prohibía la difusión de información "encaminada a la formación de actitudes sexuales no tradicionales entre los menores, al atractivo de las relaciones sexuales no tradicionales, a una idea distorsionada de la equivalencia social de las relaciones sexuales tradicionales y no tradicionales o a la imposición de información sobre relaciones sexuales no tradicionales que despierte el interés en esas relaciones".

En 2022, el artículo 6.21 fue modificado por la Ley No. 479 para sancionar cualquier "propaganda de relaciones sexuales no tradicionales y/o preferencias o cambio de sexo", extendiendo las prohibiciones existentes a los contenidos distribuidos incluso entre adultos. Bajo esta nueva versión de la ley, la mera posibilidad abstracta de que un menor pueda haberse encontrado con el contenido prohibido es a menudo suficiente para resultar en una multa o sanciones adicionales.<sup>45</sup>

Desde la ampliación de esta legislación, se han documentado múltiples casos de multas contra particulares, cines y empresas de medios de comunicación.<sup>46</sup> Varias personas también han sido detenidas o deportadas de Rusia por motivos de "propaganda".<sup>47</sup> A fecha de 12 de julio de 2023, el Portal Oficial de los Tribunales de Jurisdicción General, de la ciudad de Moscú, había publicado al menos 394 procedimientos judiciales en los que se citaba en cierta medida el artículo 6.21.<sup>48</sup>

También se han documentado varios esfuerzos adicionales para restringir legalmente aún más los derechos de las personas LGBTQI+. En 2023, ambas cámaras legislativas votaron abrumadoramente a favor de prohibir el reconocimiento legal de género y los servicios médicos de afirmación de género para personas trans y de género diverso.<sup>50</sup> Es preocupante que la prohibición de la "propaganda" hacia los menores haya dado lugar a que el Estado se lleve a sus hijos o amenace con llevarlos a varios padres homosexuales y transgénero. Después de los informes de prensa de que el Comité de Investigación estaba planeando arrestar a padres solteros homosexuales con hijos adoptados o sustitutos, algunas familias huyeron para evitar perder la custodia.<sup>51</sup>

Otras medidas destinadas a marginar y silenciar a las personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género incluyen el anuncio del Ministerio de Justicia en noviembre de 2021 de que había añadido a la Red LGBT Rusa y a sus miembros, que habían estado trabajando para defender a las personas OSIG en el país y ayudar a huir a las de regiones como Chechenia, a una lista nacional de "agentes extranjeros". Esto significaría un mayor escrutinio estatal, así como posibles limitaciones en la capacidad del grupo para operar, promover su trabajo y acceder a financiamiento.<sup>52</sup> Desde entonces, muchos otros grupos también han sido considerados "agentes extranjeros", como el Grupo de Crisis SOS del Cáucaso Norte, el Proyecto Boys Plus y la Alianza para Heterosexuales y LGBT por la Igualdad en 2023.<sup>53</sup>

Estos agravantes, si bien constituyen claras violaciones de los derechos humanos por derecho propio, quedan en gran medida fuera del alcance específico de este informe. Sin embargo, la situación de la comunidad LGBTQI+ en Rusia se ha vuelto tan grave en los últimos años que se consideró necesaria la inclusión de algunos de estos acontecimientos para poner de relieve la gravedad de la situación allí. Sin embargo, los ejemplos de aplicación de la ley que no están relacionados con Chechenia se han limitado a aquellos en los que las personas han sido detenidas o privadas de libertad debido a su identidad. Las multas u otras sanciones en virtud de las leyes de "propaganda" de Rusia se han excluido en gran medida debido a la gran cantidad de casos que deben rastrearse. Dada la complejidad de la situación en este país, se recomienda a los lectores que consulten fuentes externas adicionales para obtener una imagen más completa de la situación.

## Ejemplos de aplicación

Según el Proyecto de Defensa Legal Trans, hasta 2019 al menos tres personas transgénero en Rusia habían sido detenidas debido a que sus documentos de identidad no se ajustaban a sus expresiones de género. Los detalles sobre estos casos son opacos y es probable que representen solo una fracción de los arrestos de este tipo que ocurrieron tanto antes como después.<sup>54</sup>

<sup>45</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Barreras legales a la libertad de expresión - Rusia* (consultado: 27 de junio de 2023).

<sup>46</sup> "В Москве мужчину оштрафовали за «ЛГБТ-пропаганду» [En Moscú, un hombre fue multado por "propaganda LGBT"], *Parni Plus*, 8 de enero de 2023; "Editorial rusa investigada por las autoridades en virtud de nueva ley anti-LGBT - legislador", *Reuters*, 10 de enero de 2023; "Роскомнадзор впервые составил протоколы о «пропаганде ЛГБТ» на два онлайн-кинотеатра" [Roskomnadzor elaboró por primera vez protocolos sobre "propaganda LGBT" para dos cines en línea], *Mediazona*, 15 de abril de 2023; "Жителя Якутска оштрафовали за «ЛГБТ-пропаганду» [Un residente de Yakutsk fue multado por "propaganda LGBT"], *Parni Plus*, 7 de mayo de 2023; "Multan a activista ruso por violar la ley de "propaganda" antigay", *Metro Semanal*, 10 de mayo de 2023; "На блогеров Кореяку и Форкс заведено дело о пропаганде ЛГБТ" [Los blogueros Koreyka y Forks presentaron un caso de propaganda LGBT], *Regnum*, 24 de mayo de 2023; "Жителя Волгограда оштрафовали по статье о «пропаганде ЛГБТ» за анкету на сайте знакомств" [Residente de Volgograd fue multado en virtud del artículo sobre "propaganda LGBT" por un perfil en un sitio de citas], *Mediazona*, 25 de mayo de 2023; "Суд в Петербурге оштрафовал «Триколор Кино и ТВ» на 1 млн рублей за показ фильма с ЛГБТ" [Un tribunal de San Petersburgo multó a Tricolor Cinema and TV con 1 millón de rublos por proyectar una película con LGBT], *Interfax*, 2 de junio de 2023.

<sup>47</sup> "Суд в Казани постановил арестовать, а затем выдворить из России блогера Хаояна Сюя по новому закону о «пропаганде ЛГБТ» [El tribunal de Kazán decide arrestar y luego expulsar al bloguero Haoyang Xu de Rusia en virtud de una nueva ley sobre "propaganda LGBT"], *Mediazona*, 6 de abril de 2023; "Суд на Камчатке постановил оштрафовать и выдворить из России гражданина Германии по протоколу о «пропаганде ЛГБТ» [El tribunal de Kamchatka decidió multar y expulsar a un ciudadano alemán de Rusia en virtud del protocolo sobre "propaganda LGBT"], *Mediazona*, 7 de abril de 2023.

<sup>48</sup> Portal Oficial: Tribunales de Jurisdicción General, Ciudad de Moscú, *Búsqueda rápida de casos judiciales: Art. 6.21* (consultado: 12 de julio de 2023).

<sup>49</sup> "653: законопроект приняла Госдума за 2022 год" [653: los proyectos de ley aprobados por la Duma Estatal para 2022], *Mediazona*, 22 de diciembre de 2022; "Rusia, la homofobia y la batalla por los "valores tradicionales"", *Human Rights Watch*, 17 de mayo de 2023

<sup>50</sup> "El Parlamento ruso comienza a legalizar la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo", *Reuters*, 15 de julio de 2020; "Putin prohíbe formalmente los matrimonios entre personas del mismo sexo en Rusia", *Hoja de Washington*, 6 de abril de 2021; "Los legisladores rusos toman medidas para restringir aún más los derechos de las personas transgénero en una nueva legislación", *Prensa Asociada*, 13 de julio de 2023; "Los rusos transgénero son las últimas víctimas de Putin: "Somos claramente el enemigo"", *Le Monde*, 13 de junio de 2023.

<sup>51</sup> Padres homosexuales huyen de Rusia por temor a perder a sus hijos", *Abogado*, 13 de agosto de 2019; "Este padre soltero gay huyó de Rusia de la noche a la mañana para salvar a su bebé" *La Bestia Diaria*, 9 de octubre de 2020; "No sabemos dónde apelar": después de huir de Rusia, un hombre gay lucha por la custodia de su hijo adoptivo", *RFE/RL*, 15 de junio de 2021; "Rusia violó el derecho de una madre trans a ver a sus hijos, dictamina un tribunal europeo", *Times Live*, 7 de julio de 2021.

<sup>52</sup> "Rusia califica a un grupo de derechos LGBTQ y a una asociación de abogados como "agentes extranjeros"", *Los Angeles Times*, 9 de noviembre de 2021.

<sup>53</sup> "Министр внес в реестр «иностранных агентов» Павла Чикова и Илью Варламова [El Ministerio de Justicia incluyó a Pavel Chikov e Ilya Varlamov en el registro de "agentes extranjeros"], *Mediazona*, 23 de marzo de 2023; "Альянс гетеросексуалов и ЛГБТ за равноправие признали иноагентом" [Alianza de heterosexuales y LGBT por la igualdad de derechos reconocida como agente extranjero], *Parni Plus*, 31 de marzo de 2023; "Rusia nombra a un grupo de derechos humanos LGBTQ+ como agente extranjero" [Rusia nombra a un grupo de derechos humanos LGBTQ+ como agente extranjero], *Cromosoma X*, 9 de mayo de 2023.

<sup>54</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam y otros, *Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley* (2020), 157.



El **20 de noviembre de 2019**, las autoridades detuvieron a una mujer en la ciudad de Komsomolsk-on-Amur acusándola de ser "lesbiana, entrenadora sexual y líder propagandista". Había publicado una serie de imágenes en las redes sociales destinadas a promover la positividad corporal y apoyar a las familias diversas. Fue multada una vez por ser administradora de una página de redes sociales LGBTQI+ y multada una segunda vez por publicar un dibujo de una pareja del mismo sexo con hijos. Permaneció bajo arresto domiciliario hasta el **16 de marzo de 2020**, aunque su juicio no comenzó hasta un año después. La fiscalía pedía inicialmente una condena de tres años y dos meses en una colonia penal por su difusión de "pornografía", pero fue absuelta en **2022**. El **17 de enero de 2023** se informó de que ella y su madre habían huido de Rusia al día siguiente de la absolución debido al acoso y las amenazas que recibía contra ella. El **28 de marzo de 2023** se anunció que el Noveno Tribunal de Casación de Vladivostok había anulado su absolución.<sup>55</sup>

El **23 de agosto de 2022** se informó de que dos hombres fueron detenidos en Moscú después de que dos escolares los vieran sin camisa a través de la ventana de un apartamento y mencionaran el incidente a su madre. Los hombres fueron acusados de "agresión sexual contra niños" en virtud del artículo 132 del Código Penal, a pesar de que los hombres se encontraban dentro de su propia vivienda privada, afirmando ser heterosexuales y explicando que se habían quitado la camisa para reparar una tubería de agua rota. Ambos permanecieron en prisión preventiva durante dos meses a la espera de una investigación más profunda y de una posible condena de 20 años, a pesar de que la madre de los niños intentó posteriormente retractarse de la acusación.<sup>56</sup>

El Tribunal de Distrito de Savelovsky declaró culpables a tres trabajadoras sexuales transgénero, acusadas de violar el artículo 6.21 contra la "propaganda de relaciones sexuales no tradicionales, preferencias y cambio de sexo" entre el **16 de enero** y el **3 de febrero de 2023**, multadas y deportadas a sus respectivos países de origen. El Tribunal de Distrito de Timiryazevsky declaró culpable a una cuarta trabajadora sexual transgénero, acusada formalmente el **24 de enero**. Además de ser multada y deportada, fue condenada a cinco días de prisión. Los cuatro fueron identificados y acusados por las autoridades como parte de un esfuerzo concertado para buscar contenido ilegal en las redes sociales. En todos los casos, el hecho de que fueran "hombres" pero que se presentaran o se refirieran a sí

mismos de una "manera femenina" se citó como prueba de "propaganda" en los informes policiales.<sup>57</sup>

El **5 de abril de 2023** se informó de que dos jóvenes homosexuales, de nacionalidad china y georgiana, fueron detenidos y acusados de "propaganda de relaciones sexuales no tradicionales" por publicar información sobre su relación en Internet. El ciudadano chino fue detenido por primera vez mientras se encontraba en un establecimiento de comida rápida, y las autoridades exigieron ver su pasaporte y documentos de residencia. Le pidió al georgiano que los llevara a la policía, momento en el que también fue detenido. Después de unas horas, el ciudadano georgiano fue liberado, pero su pareja fue retenido durante la noche. El **6 de abril**, el Tribunal de Distrito Vakhitovsky de Kazán lo condenó a siete días de prisión y a la deportación a China. Después de su encarcelamiento, fue recluso en un centro de deportación en Naberezhnye Chelny, presuntamente sin comida ni agua potable. Grabó un video de su situación, que supuestamente fue censurado por funcionarios chinos cuando comenzó a circular en China. Se dice que el joven georgiano abandonó Rusia con la ayuda de defensores de los derechos humanos locales.<sup>58</sup>

El **26 de abril de 2023**, cuatro trabajadoras sexuales transgénero fueron detenidas en la ciudad de Krasnodar y acusadas de "propaganda de relaciones sexuales no tradicionales, preferencias y cambio de sexo" como parte de un esfuerzo de la policía local para escanear Internet en busca de contenido ilegal. Según los informes, dos de las mujeres trans, una de Kirguistán y otra de una región de Ucrania ocupada por las fuerzas militares rusas, fueron condenadas a un día de prisión y a una multa. La mujer kirguisa fue deportada. En el momento de la publicación de este artículo, no se pudo determinar el resultado de los procedimientos judiciales de las dos mujeres rusas.<sup>59</sup>

### República de Chechenia

En **2016**, un estudiante universitario gay hizo arreglos para reunirse con otro hombre en línea, que resultó ser un informante que trabajaba con la policía. El estudiante fue conducido a un campo, desnudado y golpeado por agentes de policía mientras era filmado. Los funcionarios tomaron el teléfono del hombre y encontraron numerosas fotografías íntimas y parte de su correspondencia con otros hombres homosexuales. Lo dejaron ir con la condición de que regresara con dinero, utilizando el video de él y las

<sup>55</sup> "Buenas noticias: la activista rusa Yulia Tsvetkova está libre", *Amnistía Internacional*, 27 de julio de 2022; "Rusia: Tribunal confirma la absolución de una artista feminista juzgada por "pornografía"", *Amnistía Internacional*, 22 de noviembre de 2022; "Artista rusa huye de la represión LGBTQ", *The Art Newspaper*, 17 de enero de 2023; "Un tribunal ruso anula la absolución de la activista por los derechos LGBT y artista Yulia Tsvetkova", *Meduza*, 28 de marzo de 2023; "Суд в России отменил оправдательный приговор для художницы и ЛГБТ-активистки Юлии Цветковой" [Un tribunal de Rusia anuló la absolución de la artista y activista LGBT Yulia Tsvetkova], *Hora actual*, 28 de marzo de 2023.

<sup>56</sup> "Двум москвичам грозит до 20 лет тюрьмы за подсмотренный секс в их квартире" [Dos moscovitas se enfrentan a hasta 20 años de prisión por haber sido espías teniendo sexo en su apartamento], *Svoboda*, 24 de agosto de 2022; "Hombres rusos se enfrentan a 20 años de prisión tras ser acusados de sexo homosexual por los hijos de su vecino", *Noticias Rosas*, 24 de agosto de 2022.

<sup>57</sup> "«Пишет о себе в женском роде, уточняя наличие члена». Московские суды выдворяют из России трансгендерных секс-работниц по новому закону о «пропаганде ЛГБТ»" [«Escribe sobre sí mismo en el género femenino, especificando la presencia de un miembro». Los tribunales de Moscú expulsan a las trabajadoras sexuales transgénero de Rusia en virtud de la nueva ley sobre "propaganda LGBTQ"], *Mediazona*, 23 de febrero de 2023; "«La policía está desatada». Trabajadoras sexuales transgénero están siendo expulsadas de Rusia por "propaganda LGBTQ", *Mediazona*, 28 de febrero de 2023.

<sup>58</sup> "ბლოგერები ჰაოიანი და გელა "ლგბტ პროპაგანდის" ბრალდებით დააკავეს" [Los blogueros Haoyan y Gela fueron arrestados acusados de "propaganda LGBTQ"], *RFE/RL*, 5 de abril de 2023; "Суд в Казани постановил арестовать, а затем выдворить из России блогера Хаояна Сюя по новому закону о «пропаганде ЛГБТ»" [El tribunal de Kazán decide arrestar y luego expulsar al bloguero Haoyang Xu de Rusia en virtud de una nueva ley sobre "propaganda LGBTQ"], *Mediazona*, 6 de abril de 2023; "Учившийся в Казани блогер Хаоян Сюй покинул Россию после решения суда о его выдворении по закону о «пропаганде ЛГБТ»" [El bloguero Haoyang Xu, que estudió en Kazán, abandonó Rusia después de una decisión judicial sobre su expulsión en virtud de la ley sobre "propaganda LGBTQ"], *Mediazona*, 24 de abril de 2023.

<sup>59</sup> "В Краснодаре задержали двух иностранцев за пропаганду ЛГБТ" [Dos extranjeros detenidos en Krasnodar por promover la comunidad LGBTQ], *Kommersant*, 26 de abril de 2023; "В Краснодаре задержали четырех трансгендерных секс-работниц: одну из них выдворили, а другую, с оккупированных территорий Украины, арестовали на сутки" [Cuatro trabajadoras sexuales transgénero fueron detenidas en Krasnodar; uno de ellos fue expulsado, y el otro, de los territorios ocupados de Ucrania, fue arrestado por un día], *Mediazona*, 9 de junio de 2023; "В Краснодаре завели протоколы об «ЛГБТ-пропаганде» на четырех трансгендерных секс-работниц" [En Krasnodar, se abrieron protocolos sobre "propaganda LGBTQ" contra cuatro trabajadoras sexuales transgénero], *Parmi Plus*, 11 de junio de 2023.



amenazas de "revelarlo" a su familia como medio de chantaje.

En febrero de 2017, la policía detuvo a un hombre en la ciudad chechena de Argun por presuntamente estar bajo la influencia de sustancias estupefacientes. Mientras revisaban su teléfono, encontraron evidencia de que el hombre era gay. No registraron formalmente su arresto o detención, pero usando información en su teléfono y detalles que reveló bajo tortura, armaron una lista de varios otros hombres sospechosos de ser homosexuales. A su vez, estos hombres fueron localizados, detenidos y obligados a entregar detalles de más hombres, lo que dio lugar a una "purga" concertada y cada vez más proliferante de presuntos homosexuales por parte de la policía chechena entre marzo y abril. *Novaya Gazeta*, el medio de comunicación ruso que comenzó a informar sobre la situación, ha afirmado que, lejos de ser un mero caso de "prejuicio policial", los funcionarios acudieron a Magomed Daudov, el presidente del Parlamento checheno, con su lista inicial de sospechosos. Daudov parece haber aprobado formalmente las posteriores detenciones masivas y la violencia.<sup>60</sup> Los detenidos fueron recluidos en "centros de detención no oficiales" en Argun y la capital, Grozny, que han sido calificados de "campos de concentración" por algunos medios de comunicación internacionales.<sup>61</sup> Según los informes, los detenidos permanecían recluidos entre unos pocos días y dos semanas, aunque se cree que algunos permanecían recluidos incluso después de que la "purga" hubiera terminado. Al parecer, las autoridades torturaban y maltrataban a los detenidos golpeándolos con tubos, sometiéndolos a descargas eléctricas y obligando a los presos a pelear entre sí, antes de ponerlos en libertad públicamente bajo la custodia de familiares varones. Al menos dos hombres fueron asesinados poco después de ser liberados en "crímenes de honor" familiares, y un tercero murió como consecuencia de las heridas sufridas por la tortura policial.<sup>62</sup> No se sabe cuántas personas fueron arrestadas o quiénes murieron en total, aunque la Red LGBT Rusa indica que al menos 52 personas fueron detenidas arbitrariamente, mientras que algunos informes de los medios afirmaron que el número era de alrededor de 100.<sup>63</sup> Los líderes políticos chechenos, por su parte, han negado la presencia de personas LGBT en Chechenia y han atacado públicamente a los medios de comunicación que informan sobre el asunto.<sup>64</sup>

El 16 de marzo de 2017, un joven gay, Maxim Lapunov,<sup>65</sup> fue secuestrado por funcionarios chechenos en Grozny y mantenido cautivo durante 12 días como parte de la "purga" de homosexuales de la región. Una vez detenido, le mostraron mensajes que había enviado a otro hombre y lo obligaron a proporcionar los datos de contacto de sus

parejas sexuales. Afirmó que lo habían golpeado, amenazado con violarlo (y uno de sus captores había intentado agredirlo activamente) y que lo habían insultado. Después de que Lapunov presentara una denuncia ante el gobierno ruso, varias agencias oficiales y tribunales decidieron no abrir una investigación penal sobre el asunto, argumentando que no había pruebas del arresto. Tras abandonar el país, presentó una denuncia contra Rusia ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). El 12 de septiembre de 2023, la Sección Tercera del Tribunal Europeo de Derechos Humanos falló en contra de la Federación de Rusia, concluyendo que el demandante había sido secuestrado por agentes del Estado y sometido a un nivel de maltrato que equivalía a tortura, que la violencia que sufrió se basó en motivos homófobos y que las autoridades rusas no habían llevado a cabo ninguna investigación efectiva.<sup>66</sup>

Los hechos establecidos en el caso del Tribunal Europeo de Derechos Humanos antes mencionado también mencionan el secuestro de al menos dos hombres más. En primer lugar, Lapunov fue obligado por sus torturadores a proporcionar el nombre de una de sus parejas sexuales, que presuntamente fue secuestrada el 16 de marzo de 2017. Fue torturado junto a Lapunov durante unos cuatro días antes de ser detenido el 20 de marzo, presuntamente para ser ejecutado sumariamente.<sup>67</sup>

El segundo hombre mencionado en el caso del TEDH ya estaba detenido cuando Lapunov llegó. El 31 de octubre de 2017, el Comité de Investigación del Distrito de Zavodskoy en Grozny abrió una causa penal por el asesinato de este preso, con datos telefónicos que demostraban que estuvo en las inmediaciones de la sede de la policía chechena entre el 14 y el 16 de marzo. Se desconoce el resultado de los procedimientos, que han sido suspendidos y reanudados en varias ocasiones.<sup>68</sup>

El 8 de agosto de 2017, un conocido cantante pop checheno desapareció tras ser secuestrado en Grozny cuando regresaba a su casa para asistir a la boda de su hermana, presuntamente por hombres vestidos con uniformes del gobierno. El comisionado de Derechos Humanos de la Federación de Rusia visitó la República de Chechenia el 21 de septiembre de 2023, después de que *Novaya Gazeta* comenzara a informar sobre los secuestros y asesinatos de hombres homosexuales y bisexuales chechenos. Apenas tres días después, apareció en internet un video del cantante, supuestamente grabado a mediados de agosto, en el que afirmaba que estaba en casa de un amigo en Alemania. Sin embargo, activistas, medios de comunicación y amigos del artista señalaron varias inconsistencias en el video. Por ejemplo, se registró en una habitación decorada de una manera caucásica distintiva, las

<sup>60</sup> "Расправы над чеченскими геями [Violencia contra los homosexuales chechenos], *Novaya Gazeta*, 4 de abril de 2017; "В Чечне идут профилактические работы" [Trabajo profiláctico en Chechenia], *Novaya Gazeta*, 24 de abril de 2017; Human Rights Watch, "Tienen brazos largos y pueden encontrarme": purga antigay por parte de las autoridades locales en la República de Chechenia en Rusia (2017), 15-16.

<sup>61</sup> "Chechenia abre el primer campo de concentración del mundo para hombres homosexuales desde Hitler", *El Heraldo de Nueva Zelanda*, 10 de abril de 2017; "Hombres homosexuales enviados a "campos de concentración" en Chechenia", *Hoja de Washington*, 11 de abril de 2017; "Grupos de derechos humanos hacen sonar la alarma sobre los "campos de concentración" gay en Chechenia", *Francia 24*, 12 de abril de 2017; Human Rights Watch, "Tienen brazos largos y pueden encontrarme": purga antigay por parte de las autoridades locales en la República de Chechenia en Rusia (2017), 17.

<sup>62</sup> Human Rights Watch, "Tienen brazos largos y pueden encontrarme": purga antigay por parte de las autoridades locales en la República de Chechenia en Rusia (2017), 17-26; Mai Sato y Christopher Alexander, "Homicidio de minorías sexuales sancionado por el Estado: Más allá de la pena de muerte" (febrero de 2021), 52-55.

<sup>63</sup> "Chechenia abre el primer campo de concentración del mundo para hombres homosexuales desde Hitler", *El Heraldo de Nueva Zelanda*, 10 de abril de 2017; Human Rights Watch, "Tienen brazos largos y pueden encontrarme": purga antigay por parte de las autoridades locales en la República de Chechenia en Rusia (2017), 15.

<sup>64</sup> Human Rights Watch, "Tienen brazos largos y pueden encontrarme": purga antigay por parte de las autoridades locales en la República de Chechenia en Rusia (2017), 26-30.

<sup>65</sup> Si bien es una práctica habitual que este informe suprima los nombres de las personas criminalizadas por su seguridad, la prolífica información tanto de los medios de comunicación internacionales como de los defensores de los derechos humanos lo ha planteado. Por lo tanto, se ha hecho una excepción para permitir a los lectores una comprensión más clara del incidente.

<sup>66</sup> Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Lapunov c. Rusia* (Demanda No. 28834/19), 12 de septiembre de 2023; "Aclarando las cosas sobre la purga antigay en Chechenia", *Human Rights Watch*, 12 de septiembre de 2023.

<sup>67</sup> Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Lapunov c. Rusia* (Demanda No. 28834/19), 12 de septiembre de 2023.

<sup>68</sup> *Ibid.*

bebidas alcohólicas que aparecieron no estaban disponibles en Alemania, y el hombre era notablemente más delgado y parecía comportarse de manera anormal. Esto desató acusaciones de que el video había sido fabricado por las autoridades chechenas. Según *Novaya Gazeta*, el cantante fue asesinado en **enero de 2018** después de haber sido torturado durante un período prolongado. Según los informes, sus restos fueron devueltos a su familia, a quienes se les dijo que "lo enterraran como a un perro". North Caucasus SOS informó que había sido investigado por las autoridades chechenas para descubrir pruebas de su orientación sexual, y después de que los informes de su homosexualidad llegaron al jefe checheno Ramzan Kadyrov, probablemente se dio la orden de que "se tratara". En el pasado, Kadyrov se había reunido públicamente con el cantante y le había estrechado la mano, por lo que se alega que el líder checheno pudo haberse sentido "personalmente insultado" por su orientación sexual. Las noticias sobre su asesinato se consideraron lo suficientemente creíbles como para ser incluidas en un informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), que sirvió de base para una resolución de la APCE sobre la persecución de las personas LGBTI en la República de Chechenia.<sup>69</sup>

Según la Red LGBT Rusa, entre diciembre de 2018 y **abril de 2019**, la policía de Chechenia detuvo y abusó de al menos 23 hombres sospechosos de ser homosexuales en una aparente segunda "purga", aunque el verdadero alcance de las detenciones probablemente fue más amplio, según el grupo, y los representantes indicaron a los medios de comunicación en ese momento que sabían de hasta 40 detenidos. La mayoría de los detenidos fueron recluidos en diversos lugares de Argun y Grozny, donde fueron afeitados y brutalmente torturados mediante palizas y descargas eléctricas. La mayoría parecen haber sido liberados después de entre tres y 20 días. No se sabe si alguna persona fue asesinada en este tiempo, aunque los testimonios de los supervivientes registrados por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) denuncian ejecuciones extrajudiciales.<sup>70</sup>

Según los informes, uno de los hombres perseguidos en **2018** por las autoridades chechenas recibió asistencia del Grupo de Crisis SOS del Cáucaso Norte para huir del país y se le permitió trasladarse a los Países Bajos. En **marzo de 2022** falleció su padre y regresó a Chechenia para asistir al funeral. Sin embargo, sus documentos de viaje fueron confiscados por la policía chechena y, como resultado, no pudo salir de la región hasta el año siguiente. Durante este tiempo, el hombre denunció que había sido detenido arbitrariamente tres veces y que tuvo que evitar a sus familiares por miedo. El **15 de febrero de 2023** viajó al aeropuerto de Domodedovo en Moscú, donde fue

detenido por cargos de fraude emitidos por Chechenia y enviado de vuelta a Chechenia. Las autoridades chechenas se negaron a revelar la ubicación del hombre o a permitir que los abogados tuvieran acceso a él durante varios días después, lo que provocó protestas internacionales. Poco después se publicó un video en el que el hombre —presuntamente bajo coacción— afirmaba que no era gay y que no quería el apoyo de ningún defensor de los derechos humanos.<sup>71</sup>

En **enero de 2020**, las autoridades de Grozni detuvieron a un hombre y lo torturaron para que confesara que era gay. Se alega que lo golpearon, asfixiaron y electrocutaron. Lo obligaron a firmar documentos en blanco que luego serían utilizados como confesión de homosexualidad bajo amenaza de ser acusado de posesión ilegal de armas. Cuando uno de los amigos del hombre le envió un mensaje de texto para averiguar dónde estaba, los oficiales le exigieron que los llevara a la casa del amigo, donde lo arrestaron bajo sospecha de ser gay también. Después de varios días de detención, un oficial de los Servicios Federales de Seguridad de Rusia (FSB) supuestamente se acercó al hombre para hacer un trato. Se ofreció a asegurar su liberación a cambio de que trabajara con las autoridades chechenas para identificar y atrapar a más hombres homosexuales en la zona. Poco después, el hombre huyó a Armenia con la intención de buscar asilo en Europa, pero las autoridades rusas lo declararon prófugo y buscado por posesión ilegal de armas. Al **24 de agosto de 2023**, los procedimientos judiciales en Armenia relativos a su extradición a Rusia seguían en curso.<sup>72</sup>

En **abril de 2020**, dos hermanos chechenos, uno de ellos homosexual y el otro denunciado ocasionalmente como mujer trans, fueron detenidos por criticar al gobierno en las redes sociales. Uno de los dos no se encontraba en Chechenia en el momento de la detención y fue secuestrado en San Petersburgo por las fuerzas de seguridad. Estuvieron detenidos durante dos meses junto con otros 27 presos políticos, donde se les obligó a retractarse de sus opiniones, a aprender de memoria el Corán y el himno nacional, y a ser golpeados regularmente. Después de su liberación, los hermanos alegaron que las autoridades justificaron su arresto y la violencia que sufrieron como si se debieran a su condición de OSIG, que también estaba sujeta a "corrección" mientras estaban detenidos. El **4 de febrero de 2021**, cuando se disponían a huir de Rusia, las autoridades chechenas volvieron a detenerlas y las obligaron a firmar una confesión, sin acceso a asistencia letrada, de que habían estado ayudando a un grupo terrorista armado.<sup>73</sup> Un artículo de *Svoboda* fechado el **22 de febrero de 2022** informaba de que la pareja había sido condenada a ocho y seis años en una colonia penal por sus presuntas afiliaciones a este grupo,

<sup>69</sup> "В Грозном пропал 25-летний певец Зелимхан Бакаев [El cantante Zelimkhan Bakayev, de 25 años, desapareció en Grozny], *Radio Liberty*, 16 de agosto de 2017; "Пропавший чеченский певец Бакаев "нашелся" в Германии. Его друзья говорят, что это не он" [El cantante checheno desaparecido Bakayev ha sido "encontrado" en Alemania. Sus amigos dicen que no es él], *Nastojashhee Vremya*, 25 de septiembre de 2017; "«Это наш мужчина, наши дела, и мы сами разберемся»" ["Es nuestro hombre, nuestro negocio, y lo resolveremos nosotros mismos"], *Novaya Gazeta*, 16 de julio de 2018; "Persecución de las personas LGBTI en la República de Chechenia (Federación de Rusia). Ponente de opinión: Piet De Bruyin", *Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa*, 8 de junio de 2018; "Рынок пыток и крови. Как «охота на геев» в Чечне превратилась в индустрию" [Mercado de la tortura y la sangre. Cómo la "caza de gays" en Chechenia se ha convertido en una industria], North Caucasus SOS, 25 de julio de 2023; "Певец Зелимхан Бакаев был убит чеченскими силовиками. Его ориентация «лично оскорбила» Кадыева, который жал ему руку — СК SOS" [El cantante Zelimkhan Bakayev fue asesinado por las fuerzas de seguridad chechenas. Su orientación "ofendió personalmente" a Kadyrov, que le estrechó la mano - СК SOS], *The Insider*, 25 de julio de 2023.

<sup>70</sup> "Chechenia LGBT: Decenas de personas "detenidas en una nueva purga gay"", *Noticias de la BBC*, 14 de enero de 2019; "Rusia: Nueva represión contra los homosexuales en Chechenia", *Human Rights Watch*, 8 de mayo de 2019.

<sup>71</sup> "Rusia detiene a un refugiado checheno gay en el aeropuerto de Moscú", *Moscow Times*, 16 de febrero de 2023.

<sup>72</sup> "Armenia considerará solicitud de extradición de checheno acusado de homosexualidad", *Radio Europa Libre*, 24 de mayo de 2023.

<sup>73</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesitare tener acceso a esta fuente a efectos de corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI) comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

aunque su abogado ha sostenido que la condena se debe, al menos en parte, a su orientación sexual e identidad de género.<sup>74</sup>

El **10 de junio de 2021**, las fuerzas de seguridad locales de la región autónoma de Daguestán allanaron un refugio para víctimas de violencia doméstica, detuvieron a todos los residentes y los llevaron a una comisaría de policía. La mayoría fueron liberadas poco después, pero una joven lesbiana de Chechenia, y posiblemente también su novia, fueron entregadas a la policía chechena. La joven había huido previamente de Chechenia debido a los abusos que sufrió a manos de su familia debido a su orientación sexual y debido a la presunta persecución de las autoridades locales. Después de que huyera, su familia denunció su desaparición, y la policía comenzó a realizar operaciones para traerla de vuelta a Chechenia, a pesar de que los activistas informaron al Ministerio del Interior de Daguestán de que debía ser eliminada de la lista de personas buscadas, ya que había abandonado a su familia por su propia voluntad. Una defensora de los derechos humanos que trabajaba en el refugio para víctimas de violencia doméstica fue acusada por la policía de "no cumplir con las exigencias de las fuerzas de seguridad" durante la redada, pero un tribunal desestimó dos veces el caso en su contra. Sin embargo, el paradero de las dos jóvenes seguía sin estar claro en el momento de la publicación.<sup>75</sup>

En **abril de 2022**, cuatro personas, dos hombres y dos mujeres, desaparecieron después de que se hiciera viral en Internet un vídeo en el que se veía al grupo teniendo relaciones sexuales entre ellos. Se alega que las autoridades de alto rango ordenaron su arresto como resultado de esto, aunque una de las mujeres fue liberada porque no era chechena. El **3 de junio**, un artículo publicado por el sitio de noticias *Caucasus Realities* acusó a las fuerzas de seguridad chechenas de ejecutar a los tres detenidos y enterrarlos en la ciudad de Dyshne-Vedeno en algún momento de **mayo**, según información de un informante anónimo de la policía.<sup>76</sup>

El **25 de julio de 2022**, un agente de policía checheno publicó un vídeo en las redes sociales en el que se jactaba de "haber capturado a uno". El vídeo parecía mostrar a un joven siendo interrogado por la policía, que le hizo decir ante la cámara que había sido arrestado por planear reunirse con otro hombre para tener relaciones sexuales. El exdirector de la Red LGBT Rusa dijo a los medios de comunicación a **principios de agosto** que había intentado ponerse en contacto con las autoridades de Chechenia para averiguar el paradero del hombre, sin suerte, y añadió que creía que el hombre "podría estar en peligro de muerte". Según el Grupo de Crisis SOS del Cáucaso Norte, dos

amigos del joven desaparecieron en los días posteriores a su detención, y personas cercanas a los desaparecidos alegaron que fueron secuestrados por la policía debido a su orientación sexual. Como resultado de esto, algunos activistas locales han instado a los miembros de la comunidad LGBT a abstenerse de reunirse con extraños que puedan haber conocido en línea.<sup>77</sup>



## Turquía

### Panorama de cómo se aplica la ley

La actividad sexual consentida entre personas del mismo sexo entre adultos en privado no ha sido penalizada en Turquía ni en su predecesor, el Imperio Otomano, durante más de un siglo y medio,<sup>78</sup> aunque ILGA Mundo señala varios casos preocupantes de aparente ataque estatal, especialmente entre 2010 y 2023. En los últimos años, la libertad de reunión y de expresión, así como las diversas expresiones de género, han sido objeto de una creciente represión estatal. Cientos de detenciones de activistas y personas transgénero en los últimos años han dado lugar a la inclusión del país en este informe.

Muchas de las personas a las que se dirige la persecución están acusadas de infringir amplias disposiciones del Código Penal —como el artículo 225, que prohíbe los "actos de descaro"— y muchas de las detenidas durante este período también han sido acusadas de violar la Ley de Faltas (2005), la Ley de Reuniones y Manifestaciones Públicas (1983) y la Ley de Salud Pública (1930), también llamada "Ley General de Higiene".<sup>79</sup>

Entre 2003 y 2014, se llevaron a cabo marchas anuales del Orgullo en la ciudad de Estambul, atrayendo a miles de participantes. Sin embargo, desde 2015 las autoridades de Estambul han prohibido las actividades relacionadas con el Orgullo, una decisión que ha sido reflejada en los últimos años por las autoridades de Ankara, Çanakkale, Datça, Eskişehir e Izmir, entre otras. Algunas de estas decisiones han sido impugnadas con éxito en los tribunales, pero las autoridades turcas no han hecho más que aumentar los intentos de prohibir los actos relacionados con OSIEGCS, y desde 2021 se observa una escalada particular de la represión.<sup>80</sup> Un ejemplo notable puede verse en el trato del gobierno y la policía a los activistas LGBTQI+, que desempeñaron un papel visible en las protestas estudiantiles masivas que tuvieron lugar en la Universidad Boğaziçi de Estambul en 2021.<sup>81</sup> En otros lugares, la policía

<sup>74</sup> "Какая судьба может ждать двух вывезенных в Грозный чеченских геев после вынесения приговора? Рассказывает брат одного из них" [¿Qué destino les puede esperar a los dos gays chechenos deportados a Grozny después de que se emita el veredicto? Dice el hermano de uno de ellos] *Dozhd*, 5 de febrero de 2022; "Прокуратура Чечни запросила 6 и 8 лет двум геям, обвинённым в терроризме" [La Fiscalía de Chechenia pidió 6 y 8 años para dos homosexuales acusados de terrorismo], *Radio Svoboda*, 12 de febrero de 2022; "В Чечне братья из ЛГБТ-сообщества получили сроки "за помощь боевикам" [En Chechenia, los hermanos de la comunidad LGBT recibieron condenas "por ayudar a militantes"], *Radio Svoboda*, 23 de febrero de 2022.

<sup>75</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesitare tener acceso a esta fuente a efectos de corroboración o para fines de investigación de sobre información de país de origen (COI) comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>76</sup> "В Чечне убили и тайно похоронили троих участников группового секса" [En Chechenia, tres participantes en relaciones sexuales grupales fueron asesinados y enterrados de manera clandestina] *Kavkazr*, 3 de junio de 2022; "Los chechenos involucrados en un vídeo sexual grupal que se hizo viral han sido asesinados, dice una fuente policial", *RFE/RL*, 1 de agosto de 2022.

<sup>77</sup> "В Чечне пропадают геи: к этому может быть причастна полиция" [Desaparición de gays en Chechenia: la policía estaría involucrada] *ESP*, 31 de julio de 2022.

<sup>78</sup> ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo - Türkiye* (consultado: 12 de julio de 2023).

<sup>79</sup> ILGA Mundo: Zhan Chiam y otros, *Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley* (2020), 169-172; ILGA Mundo, *Base de datos de ILGA Mundo: Criminalización de los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo - Türkiye* (consultado: 12 de julio de 2023).

<sup>80</sup> "Istanbul'da kitlesel 'Onur Yürüyüşü'", [Desfile masivo del Orgullo en Estambul], *BBC News Türkçe*, 30 de junio de 2014; "Turquía no tiene excusa para prohibir la Marcha del Orgullo de Estambul", *Human Rights Watch*, 28 de junio de 2018; ACNUDH, *AL TUR 1/2020* (2020), 1; "Estambul vuelve a prohibir la marcha del Orgullo", *Washington Blade*, 21 de junio de 2022; "Violación de derechos contra personas LGBTQI+ en julio: prohibiciones de eventos, persecución y censura", *Kaos GL*, 31 de agosto de 2023.

<sup>81</sup> "Protestas en Boğaziçi: la policía detiene a 12 estudiantes por portar banderas arcoíris", *Bianet*, 25 de marzo de 2021.

turca ataca habitualmente a las personas transgénero y de género diverso en las manifestaciones estudiantiles, laborales o por los derechos de las mujeres, así como a cualquier participante que muestre los colores o símbolos del Orgullo.<sup>82</sup>

En total, la organización de la sociedad civil Kaos GL informa de que hasta 40 personas han sido acusadas por acciones relacionadas con el Orgullo de Estambul de 2021. A partir de 2023, todos ellos habrían sido absueltos por diferentes tribunales.<sup>83</sup> Sin embargo, también se ha informado de que al menos 241 personas han sido detenidas en toda Turquía en detenciones relacionadas con las actividades y manifestaciones del Mes del Orgullo de 2023.<sup>84</sup>

Además, líderes religiosos y funcionarios de alto rango, incluido el presidente Recep Tayyip Erdoğan, atacan públicamente regularmente a personas y activistas LGBTQI+. Esto fue especialmente cierto en el período previo a las elecciones presidenciales del país en mayo de 2023.<sup>85</sup> En enero de ese año, se demostró que la reacción anti-OSIG tenía un amplio apoyo, aunque no universal, de todos los partidos, cuando el Comité Constitucional de la Gran Asamblea Nacional aprobó una enmienda constitucional para estipular que "el matrimonio consistirá únicamente en la unión de un hombre y una mujer".<sup>86</sup>

En noviembre de 2022, Turquía y Azerbaiyán firmaron un "Plan de acción conjunto sobre cooperación en el ámbito de la política sobre la familia, las mujeres y los niños", que establece una serie de medidas de cooperación entre ambos países destinadas a fortalecer los "valores familiares".<sup>87</sup>

Más allá de atacar a personas y activistas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género, las autoridades turcas también han mostrado su desprecio por los derechos de las personas migrantes y solicitantes de asilo procedentes de países criminales. Ha habido varios presuntos casos de mujeres trans y otras personas refugiadas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género que han sido deportadas a jurisdicciones como Siria, donde se enfrentan a un posible encarcelamiento o a la muerte.<sup>88</sup> Estos casos, y muchos otros, quedan fuera del alcance de este informe, aunque la evolución de la situación en Turquía merece una observación continua, a pesar de todo.

Los ejemplos de aplicación de la ley que se describen a continuación no se llevaron a cabo sobre la base de disposiciones que penalizan explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo o las expresiones de género diversas, pero su escala, ambigüedad y gravedad justifican su inclusión en este informe. En numerosos casos, las explicaciones verbales informales dadas a los detenidos indican que, incluso en ausencia de leyes penales, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se sienten empoderados o perciben que es su deber detener a personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género.

### Ejemplos de aplicación

El **19 de junio de 2010**, tres activistas de la Asociación de Solidaridad LGTT Pink Life (Pembe Hayat) fueron arrestados por la policía en la capital de Turquía, Ankara. Al principio no se les dio una razón para su arresto, pero finalmente los oficiales les dijeron que era por "travestismo". Los sacaron de su vehículo y los retuvieron durante cinco horas en una comisaría de policía local, donde sufrieron abusos verbales. Su denuncia formal sobre los malos tratos fue rechazada por el Ministerio Público. El **25 de octubre de 2011**, el Tribunal de Primera Instancia de Ankara declaró a los tres culpables de "resistirse a funcionarios públicos e impedirles cumplir con su deber" e "insultos". Uno de los activistas fue condenado a cinco meses de prisión, mientras que los demás recibieron penas condicionales de seis y 18 meses. Los Relatores Especiales de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, expresaron su preocupación por el arresto y las condenas. El Representante Permanente de Turquía en Ginebra, en respuesta, negó que el grupo fuera atacado como resultado de su "orientación sexual, identidad de género o actividades como defensores de los derechos humanos", afirmando más bien que fueron arrestados por "prostitución" y "crear disturbios".<sup>89</sup>

El **28 de junio de 2015**, las fuerzas de seguridad cargaron contra la multitud en una manifestación del Orgullo en Estambul y detuvieron al menos a tres personas. Ese año, el gobernador de Estambul prohibió por primera vez las actividades del Orgullo, que se habían llevado a cabo ininterrumpidamente desde 2003.<sup>90</sup>

<sup>82</sup> "Turquía: Manifestantes estudiantiles corren peligro de ser procesados", *Human Rights Watch*, 18 de febrero de 2021; "Kadına yönelik şiddetin Son Bulması için Kadıköy'de Yapılan eylemde trans aktivistlere gözaltı" [Activistas trans detenidas en una manifestación en Kadıköy para poner fin a la violencia contra las mujeres], *Noticias del Euro*, 7 de marzo de 2021.

<sup>83</sup> "2021 Estambul LGBTI+ Onur Haftası bilançosu: İkişi çocuk Toplam 40 kişiye dava açıldı" [Balance de la Semana del Orgullo LGBTI+ de Estambul 2021: Un total de 40 personas, dos de las cuales son niños, fueron demandadas], *Yeşil Gazete*, 7 de enero de 2022; "2021 Estambul Onur Yürüyüşü davasında Beraat Kararı çıktı" [Sentencia absolutoria en el caso del Desfile del Orgullo de Estambul de 2021], *Bianet*, 22 de febrero de 2023.

<sup>84</sup> "Türkiye'nin Onur Ayı kamesi: 241 kişi gözaltına alındı, etkinlikler LGBTI+ Karşıtı gruplarca hedef gösterildi" [Informe del Mes del Orgullo de Turquía: 241 personas detenidas, eventos atacados por grupos anti-LGBTI+], T24, 14 de julio de 2023.

<sup>85</sup> "Turquía: El ministro dice que los derechos LGBTQ+ son "propaganda terrorista", *Pink News*, 13 de noviembre de 2022; "Erdogan ataca a la comunidad LGBTQ antes de una votación crucial", *Francia24*, 4 de mayo de 2023; "Erdogan llama a la oposición "pro-LGBT" en un mitin electoral", *Reuters*, 8 de mayo de 2023; "Estamos en contra de la comunidad LGBT": Erdogan ataca a las personas homosexuales y trans antes de las cruciales elecciones turcas", *The Guardian*, 12 de mayo de 2023; "La comunidad LGBTQ de Turquía teme verse expuesta al odio homófobo bajo Erdogan", *Hindustan Times*, 29 de mayo de 2023; "Erdogan despotrica contra las "fuerzas LGBT" mientras Biden lo felicita por su victoria en las elecciones en Turquía", *The Independent*, 31 de mayo de 2023; "Periodistas y activistas de derechos humanos advierten sobre el daño de la retórica antigay en Turquía", *VOA*, 4 de agosto de 2023.

<sup>86</sup> "رسميًا ويشكل مفاجئ. دولة أوروبية تمنع زواج المثليين وتوافق على تقديم ضمانات دستورية للحجاب" [Oficial y sorprendentemente, un país europeo prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo y se compromete a proporcionar garantías constitucionales para el velo], *News Line*, 26 de enero de 2023.

<sup>87</sup> ILGA-Europa, *Perfil del País: Azerbaiyán* (2023).

<sup>88</sup> "Refugiada trans en peligro de ser deportada a la zona de guerra siria en medio de la "represión ilegal" de Turquía", *Pink News*, 6 de agosto de 2021; "Trans mülteci Sofia, Suriye savaş Bölgesine sınır dışı edilme tehlikesiyle karşı karşıya [Sofia, refugiada trans, se enfrenta a la deportación a una zona de guerra siria], *Pembe Hayat*, 9 de agosto de 2021; "5 kişi Onur Yürüyüşü'nde gözaltına alınmıştı: İran Vatandaşına idam karar Riski [5 personas fueron detenidas en el Desfile del Orgullo: Riesgo de condena a muerte para ciudadano iraní], *Cumhuriyet*, 28 de junio de 2023.

<sup>89</sup> ACNUDH, *AL G/SO 214 (107-9) G/SO 214 (89-15) TUR 7/2011* (2011); Embajador y Representante Permanente de Turquía, *2012/BMCO/3483193* (2012).

<sup>90</sup> "Onur Yürüyüşü'ne polis saldırısı" [La policía ataca la Marcha del Orgullo], *BirGün*, 28 de junio de 2015.



El **2 de julio de 2017**, la policía dispersó una manifestación celebrada en Estambul en el marco de la Semana del Orgullo Trans y detuvo al menos a siete participantes.<sup>91</sup>

El **2 de julio de 2018**, la Marcha del Orgullo de Estambul se enfrentó a una fuerte intervención de la policía, que empleó cañones de agua, gases lacrimógenos y balas de goma para dispersar a los participantes. Esto dio lugar a la detención de al menos 11 personas por parte de las autoridades.<sup>92</sup>

El **10 de mayo de 2019**, 22 personas fueron detenidas mientras participaban en la marcha del Orgullo de la Universidad Técnica de Oriente Medio (METU) de Ankara. Meses después, 19 fueron acusados de violar la Ley de Reuniones y Manifestaciones Públicas. El **8 de octubre de 2021** se informó de que todos ellos habían sido absueltos.<sup>93</sup>

A lo largo de **abril de 2020**, 11 abogados del Colegio de Abogados de Ankara fueron investigados y acusados por criticar un discurso homófobo pronunciado por el Ministerio de Asuntos Religiosos, y se enfrentaron a penas de hasta dos años de prisión.<sup>94</sup> Los abogados habían publicado una declaración contra el Ministerio y habían presentado una demanda por incitación al odio, ya que el funcionario y el clérigo habían atacado a las personas LGBTQI+ y a las personas que viven con el VIH en un sermón.<sup>95</sup> Más tarde, los cargos se extendieron a varios miembros del Colegio de Abogados de Diyarbakır.<sup>96</sup> El **24 de abril de 2023** se informó de su absolución.<sup>97</sup>

A lo largo de enero de 2021 se denunciaron varias detenciones de personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género, durante las protestas estudiantiles generalizadas en la Universidad Boğaziçi de Estambul contra el nombramiento de un nuevo rector por parte del gobierno. El **5 de enero** se informó de que al menos dos activistas que habían protestado contra el nombramiento habían sido atacados por la policía. Sus casas fueron allanadas y las autoridades los detuvieron, los golpearon, los desnudaron y los amenazaron.<sup>98</sup>

Posteriormente, el **30 de enero de 2021**, al menos cuatro estudiantes de la Universidad de Boğaziçi fueron detenidos

por exhibir un cartel con banderas arcoíris junto a una imagen de la Kaaba (un cubo sagrado de piedra negra situado en el centro de la mezquita Masjid al-Haram de La Meca (Arabia Saudí), que tiene un gran significado religioso en el islam). Exhibida como parte de una exposición para la protesta en el campus, provocó reacciones hostiles de las autoridades turcas, y el Ministerio del Interior se refirió a los detenidos como "cuatro perversos LGBT", y el presidente turco acusó a los activistas LGBTQI+ de "vandalismo" en un discurso público.<sup>99</sup> Dos de los detenidos fueron identificados en un video de la exposición, mientras que los otros dos se presumía que eran los organizadores de actividades de diversidad sexual y de género en el campus. Aunque fueron puestos en libertad el **18 de marzo**, finalmente se acusó a siete personas por la exposición. Según los informes, fueron acusados de "degradación de los valores religiosos" e "incitación al odio", por lo que se les imponía una pena de hasta tres años de prisión. Durante el juicio contra los siete, el Ministerio de Justicia apoyó los cargos sobre la base de que la homosexualidad era un "pecado".<sup>100</sup>

El **1 de febrero de 2021**, al menos 15 activistas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género fueron golpeados por la policía y detenidos en Esmirna por protestar en apoyo de los cuatro detenidos en la Universidad de Boğaziçi.<sup>101</sup>

Al mes siguiente, el **6 de marzo de 2021**, activistas trans fueron presuntamente atacadas y detenidas por la policía durante las protestas que conmemoraban el Día Internacional contra la Violencia contra la Mujer, en Kadıköy, Estambul. Entre al menos nueve detenidos se encontraba uno de los activistas detenidos durante las manifestaciones de la Universidad de Boğaziçi. Una ONG local informó de que los activistas detenidos habían sido puestos en libertad, aunque el **9 de febrero de 2022** los medios de comunicación turcos informaron de que cinco de los activistas trans detenidos habían sido multados por violar la Ley de Salud Pública.<sup>102</sup>

A raíz de las protestas de la Universidad de Boğaziçi, 12 personas fueron detenidas el **25 de marzo de 2021** por exhibir banderas arcoíris durante una manifestación. Fueron acusados de violar la Ley de Reuniones y

<sup>91</sup> "LGBT yürüyüşünde 7 gözaltı [7 detenciones en marcha LGBT], *Yeni Çağ*, 2 de julio de 2017.

<sup>92</sup> "Orgullo de Estambul: Once detenidos mientras la marcha sigue adelante a pesar de la prohibición oficial", *The Independent*, 2 de julio de 2018.

<sup>93</sup> "El impactante juicio de la Marcha del Orgullo en Turquía: la historia hasta ahora", *ILGA Europa*, 4 de diciembre de 2020; "ODTÜ Onur Yürüyüşü'ne katıldıkları İçin Yargılanan 18 Öğrenci Ve 1 Akademisyen Beraat etti [18 estudiantes y 1 académico enjuiciados por participar en el Desfile del Orgullo de METU fueron absueltos]", *T24*, 8 de octubre de 2021; "Un tribunal turco absuelve a estudiantes por asistir a la marcha del Orgullo", *Reuters*, 8 de octubre de 2021.

<sup>94</sup> "El Colegio de Abogados de Ankara es juzgado por criticar al presidente de Asuntos Religiosos", *Bianet*, 29 de septiembre de 2021.

<sup>95</sup> *Ibidem*.

<sup>96</sup> "La investigación de la fiscalía se amplía para incluir al Colegio de Abogados de Diyarbakır tras las críticas al alto clérigo", *Bianet*, 29 de septiembre de 2021.

<sup>97</sup> "Diyaret İşleri Başkanı Erbaş'ın nefret söylemine karşı çıkan Hukukçular beraat etti" [Los abogados que se opusieron al discurso de odio del presidente de Asuntos Religiosos, Erbaş, fueron absueltos]. *Gazete Duvar*, 24 de abril de 2023.

<sup>98</sup> "Şiddet, çıplak Arama, Tecavüz tehdidi... Boğaziçi eyleminde gözaltına alınan LGBTQI+ Aktivistlerine İşkence! [Violencia, registro desnudo, amenaza de violación... ¡Tortura de activistas LGBTQI+ detenidos en la protesta del Bósforo!], *İler Haber*, 5 de enero de 2021.

<sup>99</sup> "Dos Boğaziçi Estudiantes universitarios detenidos, dos puestos bajo arresto domiciliario", *Bianet*, 1 de febrero de 2021; "Son dakika... Bakan Soylu: 4 LGBT sapkını gözaltına alındı [Último minuto: Ministro Soylu: 4 perversos LGBT detenidos] *Sozcu*, 30 de enero de 2021; "Erdogan bezichtigt türkische LGBTQI+ des 'Vandalismus' [Erdogan acusa a la comunidad LGBTQI turca de 'vandalismo']", *Schwulissimo*, 3 de febrero de 2021.

<sup>100</sup> "Erneut Studierende in Istanbul festgenommen [Otro estudiante arrestado en Estambul], *Blue Win (Suiza)*, 3 de febrero de 2021; "Turquía: Manifestantes estudiantiles corren peligro de ser procesados", *Human Rights Watch*, 18 de febrero de 2021; "Turquie : trois ans de prison requis contre les étudiants turcs qui ont fait un montage montrant la Kaaba, un lieu sacré de l'islam avec un drapeau LGBT [Turquía: se exigen tres años de prisión para los estudiantes turcos que hicieron un montaje que mostraba la Kaaba, un lugar sagrado del Islam con una bandera LGBT], *Fdesouche*, 28 de febrero de 2021; "Un tribunal turco libera a dos estudiantes universitarios que están siendo juzgados por protestas", *National Post*, 18 de marzo de 2021; "Caso de exposición de Boğaziçi: el Ministerio de Justicia defiende las detenciones y cita el 'pecado'", *Bianet*, 24 de agosto de 2021.

<sup>101</sup> Esta fuente contiene nombres personales o imágenes y, por lo tanto, ha sido suprimida para proteger la seguridad de las personas involucradas. Si necesitare tener acceso a esta fuente a efectos de corroboración o para fines de investigación sobre información de país de origen (COI) comuníquese con [research@ilga.org](mailto:research@ilga.org).

<sup>102</sup> "Kadına yönelik şiddetin Son Bulması için Kadıköy'de Yapılan eylemde trans aktivistlere gözaltı" [Activistas trans detenidas en una manifestación en Kadıköy para poner fin a la violencia contra las mujeres], *Euro News*, 7 de marzo de 2021; "Kadıköyde Gözaltına Alınan LGBTQI+ Aktivistleri Serbest -" [Activistas LGBTQI+ detenidos en Kadıköy libres -], *Hak eşitlik Varoluş için Lezbiyen Gey Biseksüel Transseksüel İnterseksüel Derneği*, 8 de marzo de 2021; "5 trans kadına 8 Mart mitingi için para cezası [5 mujeres trans multadas por manifestación del 8 de marzo] *Bianet*, 10 de febrero de 2022.



Manifestaciones Públicas, aunque fueron absueltos en **diciembre de 2022**.<sup>103</sup> En esa época, según los informes, decenas de personas fueron detenidas por protestar contra la detención de los manifestantes de la Universidad deBoğaziçi. Aunque no siempre está claro qué detenciones se basaron directamente en la orientación sexual o las identidades de género y las expresiones de los manifestantes. Según Human Rights Watch, activistas LGBTQI+, que habían estado "desempeñando un papel clave" en las manifestaciones en el campus, fueron atacados de manera desproporcionada y deliberada por las fuerzas de seguridad.<sup>104</sup>

El **28 de abril de 2021**, los medios de comunicación informaron de un intento fallido de la policía de detener a varios activistas que intentaban celebrar un "picnic LGBTI+" en un parque público de Eskişehir. Sin embargo, parece que los activistas lograron evitar la detención.<sup>105</sup>

Tras la represión del Orgullo de Estambul el **19 de junio de 2021**, 19 personas detenidas en la ciudad por su presunta participación en la marcha fueron acusadas de violar la Ley de Reuniones y Manifestaciones Públicas. Durante el juicio, que comenzó el **13 de mayo de 2022**, los acusados afirmaron haber sido gravemente agredidos durante su detención.<sup>106</sup>

El **22 de junio de 2021**, una persona fue detenida en el parque Maçka de Estambul cuando un grupo de activistas intentaba organizar un picnic del Orgullo. Los medios de comunicación también informaron de que otros activistas habían sido golpeados por la policía. La actividad había sido prohibida anteriormente por las autoridades del distrito.<sup>107</sup>

También en Estambul, el **26 de junio de 2021**, la policía turca bloqueó y reprimió violentamente una marcha local del Orgullo. Aunque las actividades del Orgullo habían sido prohibidas por el gobernador del distrito de Beyoğlu, los activistas habían desafiado la prohibición. Las fuerzas de seguridad detuvieron al menos a 50 participantes, aunque fuentes como *Reuters* elevan el número a más de 100.<sup>108</sup>

Entre los arrestados se encuentra un periodista que fue estrangulado por agentes de policía, lo que desató protestas en varias ciudades turcas.<sup>109</sup> Un diputado de la oposición pidió que se investigara la violencia ejercida por la policía en el Orgullo de Estambul, aunque aparentemente con poco éxito.<sup>110</sup>

En Ankara, el **29 de junio de 2021**, al menos 20 personas fueron detenidas en una pequeña marcha del Orgullo que fue dispersada violentamente por las fuerzas de seguridad turcas.<sup>111</sup>

El **30 de junio de 2021**, los medios de comunicación informaron de que entre 15 y 20 personas habían sido detenidas en Eskişehir por participar en una marcha del Orgullo. Según los informes, la policía bloqueó la acción antes de que comenzara y arrestó a personas que se encontraban en el área consideradas como posibles participantes, independientemente de si tenían la intención de participar o no. Se ha informado de que los detenidos fueron absueltos posteriormente por un tribunal.<sup>112</sup>

En junio de 2021 se informó de que al menos tres mujeres trans fueron atacadas en la zona de Taksim de Estambul, una de las cuales fue obligada a mostrar sus documentos de identidad a los guardias locales mientras estaba sentada en un banco, y otra fue detenida justo antes de subir a un taxi. Al parecer, las mujeres trans fueron llevadas a comisarías locales con el argumento de que estaban acusadas de "actos vergonzosos", pero no se presentaron cargos formales contra ellas.<sup>113</sup> Según Pembe Hayat, las mujeres trans fueron llamadas a una comisaría de policía en **octubre** con el argumento de que habían hecho declaraciones formales sobre el incidente, y también se les comprobó su estado de salud. El grupo también alega que la policía había "sellado" previamente sus casas sin esperar a que llegaran sus abogados, un acto que los activistas locales han considerado ilegal. Los activistas también alegaron en ese momento que "no era una coincidencia" que el incidente ocurriera solo dos días antes del Orgullo de Estambul, alegando que fue un intento de las

<sup>103</sup> "Protestas en Boğaziçi: la policía detiene a 12 estudiantes por portar banderas arcoiris", *Bianet*, 25 de marzo de 2021; "Boğaziçi Üniversitesi'nde gözaltına alınan 12 öğrenci Serbest Bırakıldı" [12 estudiantes detenidos en Boğaziçi Liberación de la Universidad], *Iler Haber*, 26 de marzo de 2021; "Wieder Festnahmen wegen Regenbogenflaggen in Estambul" [De nuevo arrestos por banderas arcoiris en Estambul], *Mannschaft Magazin*, 26 de marzo de 2021; "Τουρκία: Συνελήφθησαν 50 διαδηλωτές που συμπαραστέκονταν στους αλληλοθίντες φοιτητές" [Turquía: 50 manifestantes arrestados en apoyo a los estudiantes arrestados] *Atenea*, 26 de marzo de 2021; "Boğaziçi Üniversitesi eylemlerinde 12 Şüpheliye 3 aonsla Kadar Hapis Istemi" [Hasta 3 años de prisión para 12 sospechosos en Boğaziçi Protestas universitarias], *Milliyet*, 23 de noviembre de 2022; "Boğaziçi eylemleri davasında 12 sanığa Beraat Kararı" [Absolución de 12 acusados en Boğaziçi caso de protestas], *Türkiye Gazetesi*, 29 de diciembre de 2022.

<sup>104</sup> "Más tarde: 150 Festnahmen bei Studenten-Protesten in Estambul [Más de 150 arrestos durante las protestas estudiantiles en Estambul], *Salzburger Nachrichten*, 3 de febrero de 2021; "Turquía: Manifestantes estudiantiles corren peligro de ser procesados", *Human Rights Watch*, 18 de febrero de 2021.

<sup>105</sup> "Eskişehir'de Kızıl Okyanus LGBTI+ pikniğine 'özel' Engel" [Obstáculo 'especial' para el picnic LGBTI+ del Océano Rojo en Eskişehir], *Yeşil Gazete*, 28 de abril de 2021.

<sup>106</sup> "Onur Yürüyüşü davasında beraat yok, bir sonraki duruşma 23 Aralık'ta [No hay absolución en el juicio de la Marcha del Orgullo, próxima audiencia el 23 de diciembre], *Bianet*, 13 de mayo de 2022.

<sup>107</sup> "Onur Haftası pikniğine Sal de Polisins: 1 kişi gözaltına alındı" [Ataque policial en picnic de la Semana del Orgullo: 1 persona detenida], *Iler Haber*, 22 de junio de 2021; "En Turquía, el Picnic del Orgullo atrae la violencia policial", *Global Voices*, 24 de junio de 2021.

<sup>108</sup> "Onur Yürüyüşü'nde engellemeye rağmen Beyoğlu'nun her yerі eylem alanına çevrildi" [A pesar de la obstrucción en el Desfile del Orgullo, todo en Beyoğlu se convirtió en un área de acción.], *Evrensel*, 26 de junio de 2021; "Polis, Onur Haftası Yürüyüşü'ne saldırdı: En az 50 gözaltı Var" [La policía ataca el Desfile del Orgullo: Al menos 50 detenciones] *Gazete Duvar*, 26 de junio de 2021; "Para las personas transgénero turcas, se dice que la discriminación es cada vez mayor", *Reuters*, 6 de julio de 2021.

<sup>109</sup> "İstanbul'daki Onur Yürüyüşü'ne müdahale: AFP foto muhabiri Bülent Kılıç boğazına bastırılarak" [Intervención en el desfile del orgullo en Estambul: el fotoperiodista de la AFP Bülent Kılıç fue presionado contra su garganta], *BBC*, 26 de junio de 2021; "Gazetecilerden Polis Şiddetine Protesto" [Protesta contra la violencia policial por parte de periodistas], *MyNet (en inglés)*, 30 de junio de 2021.

<sup>110</sup> "Oya Ersoy: Onur Yürüyüşü'ne müdahale Eden polislere derhal soruşturma açılmalı" [Oya Ersoy: Se debe iniciar una investigación de inmediato contra la policía que interfirió con el Desfile del Orgullo], *Evrensel*, 30 de junio de 2021.

<sup>111</sup> "Ankara'daki Onur Yürüyüşü'nde polis 20 kişiyi Darbederek Gözaltına aldı" [La policía detuvo a 20 personas en el Desfile del Orgullo en Ankara], *Evrensel*, 30 de junio de 2021; "La policía turca detiene al menos a 15 personas en la marcha del Orgullo en Ankara", *Reuters*, 30 de junio de 2021.

<sup>112</sup> "Eskişehir'de Onur Yürüyüşü'ne katılmak isteyen 20 kişi gözaltına alındı" [20 personas que querían participar en el Desfile del Orgullo en Eskişehir fueron detenidas], *Cumhuriyet*, 1 de julio de 2021; "Eskişehir Onur Yürüyüşü davasında görüntüler DoSyada" [Imágenes en Eskişehir El caso de la Marcha del Orgullo están en el expediente], *Bianet*, 26 de abril de 2022; "Eskişehir Onur Yürüyüşü'nde yargılananlara Beraat" [Absolución de los procesados en Eskişehir Desfile del Orgullo], *Mediascopo*, 27 de abril de 2022; "Gobernador de Eskişehir prohíbe los eventos temáticos LGBTI+ durante un mes en la provincia", *Duvar*, 15 de junio de 2023.

<sup>113</sup> "90'Lara Dönüş: Bekçiler, yolda gördükleri transları gözaltına almaya başladı" [De vuelta a los años 90: los guardias empezaron a detener a las personas trans que veían en la carretera], *T24*, 19 de julio de 2021.

autoridades locales de intimidar a los miembros vulnerables de la comunidad.<sup>114</sup>

El **11 de julio de 2021**, la primera Marcha del Orgullo de la ciudad de Aydın también fue bloqueada por la policía. Aunque ILGA Mundo no ha recopilado información sobre las detenciones realizadas, los medios de comunicación informaron de que la policía asedió la oficina de una ONG local y obligó a los activistas a permanecer en el interior.<sup>115</sup>

El **2 de septiembre de 2021**, 18 mujeres trans fueron detenidas tras una redada policial en sus casas en los alrededores de Taksim, Estambul. Según Kaos GL, una ONG local, esta era la cuarta vez que las mujeres habían sufrido un allanamiento y detención. En cada ocasión, la policía alegó la necesidad de recabar información para adoptar medidas o acciones relacionadas con el COVID contra el trabajo sexual. Fueron liberados después de ser interrogados durante horas.<sup>116</sup>

El **8 de septiembre de 2021** se informó de que se habían presentado cargos contra ocho miembros de las Asambleas LGBTIQ del Orgullo de Estambul en virtud de la Ley de Reuniones y Manifestaciones Públicas. Los acusados se enfrentaban a penas de hasta tres años de prisión, pero fueron absueltos en **febrero de 2022**.<sup>117</sup>

El **8 de marzo de 2022**, la policía reprimió violentamente otra manifestación con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, esta vez en Antalya. El **23 de mayo de 2022**, los medios de comunicación informaron de que 40 personas, entre ellas al menos seis identificadas como LGBTQ+, habían sido acusadas de participar en la manifestación. El grupo fue acusado de presunta violación de la Ley de Manifestaciones Públicas.<sup>118</sup>

Una mujer trans fue detenida en Estambul el **4 de mayo de 2022** después de que un guardia del barrio gritara insultos transfóbicos y llamara a la policía. Según su abogado, luego fue llevada a la estación de policía donde fue acosada, agredida y obligada a lamer el piso por el guardia y el jefe de policía. Ha presentado una denuncia penal, pero ILGA Mundo no ha podido confirmar si se inició alguna investigación sobre el incidente.<sup>119</sup>

El **20 de mayo de 2022** se informó de que al menos 70 personas habían sido detenidas por participar en la Marcha del Orgullo de la Universidad de Boğaziçi. La acción fue organizada por el Club de Investigación LGBTIQ+ de la Universidad de Boğaziçi (BÜLGBTİA+), una asociación académica que fue prohibida formalmente por el rector designado por el gobierno durante las protestas universitarias del año anterior. La marcha BÜLGBTİA+ fue violentamente reprimida por la policía, que había establecido fuertes medidas de seguridad para acceder al campus y bloqueó la manifestación.<sup>120</sup> El **16 de noviembre de 2022** se informó de que los 70 detenidos habían sido acusados de violar elementos del Código Penal y de la Ley de Reuniones Públicas.<sup>121</sup>

El **5 de junio de 2022**, 11 activistas LGBTQI+ –entre ellos miembros de la organización de la sociedad civil Onur Haftası– fueron detenidos violentamente cuando se reunían en Yeldeğirmeni, Estambul, para leer una declaración con motivo del Mes del Orgullo. Fueron puestos en libertad después de que la policía les tomara declaración. Sin embargo, afirman haber sufrido abusos durante su detención.<sup>122</sup>

El **10 de junio de 2022**, la policía turca utilizó las denominadas "armas menos letales", como gas pimienta, gas lacrimógeno y granadas aturdiras, para dispersar violentamente una marcha del Orgullo en la Universidad MET de Ankara. Las autoridades detuvieron al menos a 38 personas en lo que Amnistía Internacional describió como un uso "innecesario y excesivo" de la fuerza contra manifestantes pacíficos. La marcha, que fue organizada por el grupo estudiantil METU LGBTIQAA+ Solidaridad, había sido prohibida por el personal de METU unos días antes.<sup>123</sup>

El **17 de junio de 2022**, un picnic del Orgullo celebrado en el campus de Beyazit de la Universidad de Estambul por la Sociedad de Igualdad de la institución fue cancelado después de que una turba de miembros de organizaciones nacionalistas e islamistas se reuniera para intimidar a los participantes. La policía, que no dispersó a la turba abiertamente hostil, detuvo a 26 estudiantes que se quedaron para apoyar el picnic y a sus organizadores. Anteriormente, una rama juvenil del AKP (el partido

<sup>114</sup> "Bayram Sokak ve Küçük Bayram Sokak'ta trans kadınların evine mühür!" [¡Sella la casa de las mujeres trans en la calle Bayram y la calle Küçük Bayram!], Kaos GL, 28 de junio de 2021; "İstanbul'da Trans kadınların evlerini polis kapattı" [La policía presella las casas de las mujeres trans en Estambul], *Bianet*, 28 de junio de 2021; "Bayram Sokak: Trans kadınlar yine gözaltına alındı" [Bayram Sokak: Las mujeres trans fueron detenidas de nuevo], *Asociación Vida Rosa LGBTTT Solidaridad* (Pembe Hayat), 17 de octubre de 2021.

<sup>115</sup> "Aydın'da Onur Yürüyüşü'ne polis engeli" [Barrera policial para el Desfile del Orgullo en Aydın], *Gazete Duvar*, 11 de julio de 2021; "Aydın'da Onur Yürüyüşü'ne polis engeli: İHD binası abluka altına alındı" [Obstáculo policial a la Marcha del Orgullo en Aydın: İHD edificio es sitiado], *Iler Haber*, 11 de julio de 2021.

<sup>116</sup> "Bayram Sokak'a polis başkısının bir yıllık özeti: Yıldırma politikası devredel!" [Un resumen de un año de la represión policial en la calle Bayram: Política de intimidación en acción], KAOS GL, 9 de marzo de 2022.

<sup>117</sup> "LGBTIQ+ Meclisleri'nden 8 kişiye Onur Yürüyüşü'ne katıldıkları İçin dava açıldı" [8 personas de Asambleas LGBTIQ+ fueron demandadas por participar en el Desfile del Orgullo], T24, 8 de septiembre de 2021; "Ocho personas de Asambleas LGBTIQ+ procesadas por la Marcha del Orgullo", *Bianet*, 9 de septiembre de 2021; "Onur Yürüyüşü'ne katılan sekiz kişiye üç Yıla kadar hapis istemiyle dava açıldı - "Bizi yıldıracaklarını zannediyorlar ama karşılarında Mücadele Eden, Politika üreten LGBTIQ+lar var" [Ocho personas que participaron en la Marcha del Orgullo fueron procesadas hasta por tres años de prisión - "Crean que nos van a intimidar, pero hay LGBTIQ+s que están luchando y haciendo política"], *Medyascope*, 10 de septiembre de 2021; "Alquitrán: LGBTIQ+lar Medya İçin "özne" değil, "Sorun"[Tar: Las personas LGBTIQ+ no son un "tema" sino un "problema" para los medios de comunicación], *Bianet*, 9 de febrero de 2022.

<sup>118</sup> "Antalya'da 8 Mart Feminist Gece Yürüyüşü'ne katılanlara Dava" [Demanda contra quienes participaron en el Desfile Nocturno Feminista del 8 de marzo en Antalya], *Gazete Duvar*, 23 de mayo de 2022; "Antalya'da 8 Mart'ta katılan 40 kadına dava açıldı" [Se presentó una demanda contra 40 mujeres que participaron en Antalya el 8 de marzo], *Evrensel*, 23 de mayo de 2022.

<sup>119</sup> "Mujer trans torturada y acosada en El de Estambul Comisaría de policía de Taksim", *Bianet*, 7 de junio de 2022.

<sup>120</sup> "Boğaziçi Üniversitesi'ndeki Onur Yürüyüşü'ne polis saldırdı: 70 öğrenci gözaltında" [La policía atacó el Desfile del Orgullo en Boğaziçi Universidad: 70 estudiantes detenidos], *Gazete Duvar*, 20 de mayo de 2022; "BÜ'deki Onur Yürüyüşü'ne polis engeli: 30'dan fazla gözaltı Var" [Barrera policial al Desfile del Orgullo en BU: Más de 30 detenciones], *Yeşil Gazete*, 21 de mayo de 2022.

<sup>121</sup> "Boğaziçi Onur Yürüyüşü'nde gözaltına Alınan 70 öğrenciye dava açıldı" [Demanda presentada contra 70 estudiantes detenidos en el Desfile del Orgullo del Bósforo], *Bianet*, 16 de noviembre de 2022; "9. Boğaziçi Onur Yürüyüşü'ECM 70 öğrenciye dava açıldı" [Demanda presentada contra 70 estudiantes en el 9º Desfile del Orgullo del Bósforo], *Asociación Vida Rosa Solidaridad LGBTTT* (Pembe Hayat), 17 de noviembre de 2022.

<sup>122</sup> "Onur Ayı için açıklama yapmak isteyen LGBTIQ+Lara Gözaltı" [Detención de personas LGBTIQ+ que quieren hacer una declaración para el Mes del Orgullo], *Bianet*, 6 de junio de 2022; "Onur Ayı'nı kutladıkları için gözaltına alınan LGBTIQ+lar Serbest Bırakıldı" [Liberaron a personas LGBTIQ+ detenidas por celebrar el Mes del Orgullo], *Diken*, 6 de junio de 2022; "La policía turca detiene violentamente y "tortura" a los organizadores del Orgullo de Estambul", *Pink News*, 6 de junio de 2022.

<sup>123</sup> "Prohibición de la Marcha del Orgullo en METU", *Bianet*, 8 de junio de 2022; "Türkiye: "Otro día oscuro" mientras la policía hace un uso excesivo de la fuerza y dispara bolas de pimienta contra los manifestantes del Orgullo", *Amnistía Internacional*, 10 de junio de 2022; "ODTÜ'de Onur Yürüyüşü'ne polis müdahale Etti, Gözaltılar Var" [La policía intervino en el Desfile del Orgullo en METU, se realizan arrestos - Periódico Cumhuriyet], *Cumhuriyet*, 11 de junio de 2022; "38 estudiantes detenidos por el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía en la marcha del orgullo de ODTÜ", *Centro de Estocolmo para la Libertad*, 13 de junio de 2022.

gobernante del país) había atacado el evento en las redes sociales, pidiendo a los "nacionalistas que respetan la estructura familiar y la moralidad turca" que actuaran, y afirmando que los organizadores del picnic eran "una minoría pervertida".<sup>124</sup>

Unos días después, el **26 de junio de 2022**, al menos 373 personas –entre ellas varios niños– fueron detenidas en Estambul por participar en la marcha del Orgullo de la ciudad. Anteriormente, las autoridades de los distritos de Beyoğlu y Kadıköy habían vuelto a prohibir cualquier actividad relacionada con el Orgullo. Según los abogados de los detenidos, al grupo se le negó comida y agua mientras estuvo bajo custodia.<sup>125</sup>

También el **26 de junio de 2022**, la policía bloqueó y dispersó violentamente la marcha del Orgullo de Esmirna. Según los medios turcos, al menos ocho personas fueron detenidas.<sup>126</sup>

El **3 de julio de 2022**, al menos 21 personas habían sido detenidas cuando intentaban participar en la Marcha del Orgullo de Eskişehir. Ocho de ellos habían sido acusados de violar la Ley de Reuniones Públicas. Algunos de los estudiantes que fueron detenidos sufrieron consecuencias más allá de la aplicación de esta legislación, ya que, según los informes, fueron expulsados de sus residencias universitarias o se les cortaron las becas.<sup>127</sup>

El **5 de julio de 2022**, la policía detuvo al menos a 42 personas que se habían reunido en Ankara para conmemorar el Orgullo. La pequeña manifestación fue reprimida violentamente por las fuerzas de seguridad, mientras que se permitió que continuara una contramanifestación en la que se gritaban consignas homófobas. El **10 de mayo de 2023** se informó de que se había iniciado un juicio en el que se había acusado a los detenidos de infringir la Ley de Reuniones Públicas.<sup>128</sup>

En la noche del **12 de octubre de 2022**, ocho mujeres y personas LGBTQ+ fueron detenidas y puestas bajo custodia policial en Kadıköy, Estambul. Al parecer, el grupo estaba siendo acosado y golpeado por algunos transeúntes, que luego llamaron a la policía. Según los detenidos, la

policía, junto con los acosadores, los persiguieron y agredieron con gas pimienta. Mientras estaban detenidos, fueron agredidos por la policía, lo que resultó en un brazo roto, la falta de un diente y una oreja desgarrada entre las víctimas.<sup>129</sup>

El **25 de noviembre de 2022**, durante una concentración por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en Ankara, hasta siete personas fueron detenidas por portar "pancartas LGBTI+."<sup>130</sup> Cabe señalar que cientos de participantes en estas manifestaciones fueron arrestados en otras ciudades turcas, aunque no se ha confirmado un vínculo explícito entre la expresión de apoyo a las cuestiones OSIEGCS y estas otras detenciones.<sup>131</sup>

El **8 de marzo de 2023**, 28 personas fueron detenidas en Estambul después de que la policía irrumpiera en una manifestación feminista por los derechos de las mujeres y las personas LGBTQI+. Algunos de los detenidos denunciaron haber sido objeto de abusos violentos por parte de las fuerzas de seguridad.<sup>132</sup>

El **7 de junio de 2023**, las fuerzas de seguridad impidieron la proyección de la película "Pride" en Kadıköy (Estambul) y detuvieron a un número indeterminado de personas. La proyección de esta y otras películas relacionadas con OSIEGCS ya había sido prohibida por el gobierno local de Kadıköy.<sup>133</sup>

Al menos 15 personas fueron detenidas en la manifestación del Orgullo de la Universidad MET en Ankara el **9 de junio de 2023**. Fueron liberados poco después, y al menos cinco de ellos requirieron exámenes médicos por sus heridas.<sup>134</sup>

También el **9 de junio de 2023**, ocho personas fueron detenidas durante una marcha por los derechos de los trabajadores en Eskişehir después de que desplegaran una bandera arcoíris.<sup>135</sup>

El **13 de junio de 2023**, dos estudiantes de la Universidad para la Democracia de Esmirna (IDU) fueron detenidos por

<sup>124</sup> "Estambul Üniversitesinde Onur Pikniği hedef gösterildi" [El Picnic del Orgullo en la Universidad de Estambul fue atacado!], *Eversnel*, 16 de junio de 2022; "Cancelado el picnic del Orgullo en la Universidad de Estambul tras el ataque de islamistas", *Duvar İngiliz*, 17 de junio de 2022; "Evento LGBTI en La Universidad de Estambul cancelada por amenazas y 26 estudiantes detenidos brevemente", *Turkish Minute*, 18 de junio de 2022.

<sup>125</sup> "LGBTI+lara 'Onur Ayı' Yasağı: Tehditler, gözaltılar" [Prohibición del 'Mes del Orgullo' para LGBTI+: Amenazas, detenciones], *Gazete Duvar*, 24 de junio de 2022; "Estambul Onur Yürüyüşü'nde gözaltına alınan 373 kişi Serbest Bırakıldı" [373 personas detenidas en el Desfile del Orgullo de Estambul liberadas], *Bianet*, 27 de junio de 2022.

<sup>126</sup> "İzmir'de yapılmak istenen 10'uncu Onur Yürüyüşü'ne polis engeli: 8 gözaltı" [La policía impidió que se celebrara el 10º Desfile del Orgullo Esmirna: 8 detenciones], *Gazete Duvar*, 27 de junio de 2022.

<sup>127</sup> "Onur Haftası'na katılan öğrenciler Yurttan enıldı" [Los estudiantes que participaban en la Semana del Orgullo fueron expulsados de la residencia], *DW*, 30 de julio de 2022; "Eskişehir Onur Yürüyüşü'ECM Gözaltına alınan sekiz kişiye dava: Savcı, fotoğraf çekme Es un slogan de VE ATMAYI 'Suç Delili' saydı" [Caso contra ocho personas detenidas en Eskişehir Desfile del Orgullo: Fiscal consideró que tomar fotos y gritar consignas era "evidencia criminal"], *Diken*, 20 de octubre de 2022.

<sup>128</sup> "Comienza el caso del Orgullo de Ankara!", *Kaos GL*, 10 de mayo de 2023.

<sup>129</sup> "Kadıköy'de LGBTI+'Lara Polis İşkencesi" [Tortura policial de LGBTI+ en Kadıköy], *Asociación Vida Rosa Solidaridad LGBTT (Pembe Hayat)*, 18 de octubre de 2022; "Polis işkencesine uğrayan LGBTI+'lar Ve Kadınlardan açıklama" [Declaración de LGBTI+ y mujeres que fueron torturadas por la policía], *Agos*, 20 de octubre de 2022.

<sup>130</sup> "Ankara'daki 25 Kasım eyleminde 5 gözaltı!" [5 detenciones durante la acción del 25 de noviembre en Ankara!], *Pistola de Bir*, 26 de noviembre de 2022; "Kadınlar ve LGBTI+'lar Ankara'da eylem yaptı, polis yedi kişiyi gözaltına aldı" [Mujeres y LGBTI+ protestaron en Ankara, la policía detuvo a siete personas] *Medyascope*, 26 de noviembre de 2022.

<sup>131</sup> "Kadınlar Taksim'de yaşadıklarını anlattı: Polis ordusuyla terör ortamı yaratıldı" [Las mujeres contaron sus experiencias en Taksim: se creó un ambiente de terror con el ejército policial], *Gazete Duvar*, 29 de noviembre de 2022.

<sup>132</sup> "21. Feminista Gece Yürüyüşü'nde Taksim'e çıkması Engellenen kadın Es decir, que la mayoría de las personas que Lara Polis Biber Gazıyla Müdahale etti!" [La policía intervino con gases lacrimógenos contra las mujeres y LGBTI+ a las que se les impidió ir a Taksim durante la 21ª Marcha Nocturna Feminista!], *T24*, 10 de marzo de 2023; "8 Mart'ta gözaltında" [Detenido el 8 de marzo], *Bianet*, 13 de marzo de 2023.

<sup>133</sup> "İzleyiciye gözaltı yürüyüşe Yasak" [Detención de la audiencia, prohibición de marchar], *Pistola de Bir*, 9 de junio de 2023; "Pride filmi izlemek isteyenler gözaltına alındı" [Detuvo a los que querían ver la película Pride], *KAOS GL*, 7 de junio de 2022; "Türkei: Teilnehmer\*innen von Pride-Filmvorführung festgenommen" [Turquía: Arrestan a participantes en la proyección de la película Pride], *Afeminado*, 9 de junio de 2023.

<sup>134</sup> "Tehdit, saldırı ve gözaltılara rağmen... ODTÜ Onur Yürüyüşü yapıldı" [A pesar de las amenazas, los ataques y las detenciones... Se llevó a cabo el Desfile del Orgullo de METU], *Iler I Haber*, 9 de junio de 2023; "ODTÜ Onur Yürüyüşü'nde gözaltına Alınan 15 öğrenci Serbest Bırakıldı" [15 estudiantes detenidos en el Desfile del Orgullo de METU liberados], *Gazete Duvar*, 10 de junio de 2023.

<sup>135</sup> "PROPINA üyeleri protokolü protesto ederken LGBT bayrağı açtı, 8 kişi gözaltına alındı" [Miembros de TİP desplegaron la bandera LGBT mientras protestaban contra el protocolo, 8 personas fueron detenidas], *Haberler*, 10 de junio de 2023; "Eskişehir'de 8 kişi gözaltına alındı" [8 personas detenidas en Eskişehir], *Anadolu Gazetesi*, 10 de junio de 2023.

participar en un picnic con temática del Orgullo. Fueron puestos en libertad tras ser interrogados.<sup>136</sup>

El **18 de junio de 2023**, al menos ocho personas fueron detenidas en Estambul cuando intentaban participar en una marcha por el Orgullo Trans. Se informó que al menos uno de los detenidos era menor de edad. Anteriormente, el gobernador de la provincia de Estambul había prohibido todas las actividades relacionadas con el Orgullo en la ciudad.<sup>137</sup>

Días después, el **25 de junio de 2023**, al menos 113 personas fueron detenidas en el distrito de Şişli de Estambul por participar en una manifestación del Orgullo. Algunos de los detenidos fueron detenidos mientras estaban sentados en cafés cercanos, presuntamente porque la policía pensó que "parecían gays".<sup>138</sup> Entre los arrestados había al menos cinco extranjeros que se enfrentaban a la deportación a sus países de origen, entre los que se encontraban Irán, Libia y Rusia. Un turista portugués fue atropellado por la policía y

arrojado a una furgoneta debido a su apariencia, después de simplemente pedir indicaciones a la policía. Ha alegado que lo mantuvieron en el vehículo durante cinco horas y lo mantuvieron encarcelado durante 20 días.<sup>139</sup>

También el **25 de junio de 2023**, al menos 50 personas fueron detenidas en Esmirna por manifestarse en una Marcha del Orgullo.<sup>140</sup>

El **9 de julio de 2023**, 18 personas fueron agredidas y detenidas por la policía en Adana durante una manifestación planificada por el Comité de la Semana del Orgullo LGBTQ+ de Adana. Se informó de que se les acusaba de violar la ley sobre reuniones y manifestaciones públicas.<sup>141</sup>

Otras 18 personas fueron detenidas en Eskişehir, también el **9 de julio de 2023**, cuando intentaban participar en una marcha del Orgullo organizada por activistas locales. Anteriormente, la gobernación provincial había prohibido cualquier actividad del Orgullo.<sup>142</sup>

<sup>136</sup> "Onur Pikniği Engellendi: İki öğrenci Serbest Bırakıldı" [Picnic del Orgullo bloqueado: Dos estudiantes liberados], *Iler I Haber*, 14 de junio de 2023.

<sup>137</sup> "9. Trans Onur Yürüyüşü'ne polis saldırısı: 8 kişi gözaltına alındı" [Ataque policial en el 9º Desfile del Orgullo Trans: 8 personas fueron detenidas], *Iler I Haber*, 18 de junio de 2023; "Trans Onur Yürüyüşü'ne polis müdahalesi: 8 gözaltı" [Intervención policial en la Marcha del Orgullo Trans: 8 detenciones], *Haber Sol*, 18 de junio de 2023; "Trans Onur Yürüyüşü: En az sekiz gözaltı" [Orgullo Trans: Al menos ocho detenciones], *Diken*, 18 de junio de 2023.

<sup>138</sup> "LGBT'nin gösterilerine izin verilmedi... İstanbul'da 96 gözaltı Var-" [Las manifestaciones LGBT no estaban permitidas... Hay 96 detenciones en Estambul -], *Sabah*, 25 de junio de 2023; "Las fuerzas del orden de Turquía detienen a decenas de activistas LGBTQ+", *Menafn.com*, 26 de junio de 2023; "Desfile del Orgullo de Estambul: activistas LGBTI+ se reúnen a pesar de las restricciones y casi 100 detenidos", *Bianet*, 26 de junio de 2023; "İstanbul'da Düzenlenen onur yürüyüşünde 113 kişi gözaltına alındı" [113 personas fueron detenidas durante el desfile del orgullo en Estambul], *Cumhuriyet*, 27 de junio de 2023; "Más de 100 detenciones tras la marcha del Orgullo en Estambul", *Global Voices*, 28 de junio de 2023.

<sup>139</sup> "Estambul Onur Yürüyüşü: Biri göçmensersş yabancı gözaltında tutuluyor" [Desfile del Orgullo de Estambul: Un inmigrante, cinco extranjeros detenidos], *Euro News*, 28 de junio de 2023; "İstanbul'daki Onur Yürüyüşü'nde gözaltına Alınan İranlı sınır dışı edilebilir; "İdam edilme tehlikesi var"" [Los iraníes detenidos en el Desfile del Orgullo en Estambul pueden ser deportados; " Hay peligro de ser ejecutado"], *T24*, 27 de junio de 2023; "5 kişi Onur Yürüyüşü'nde gözaltına alınmıştı: İran Vatandaşına idam kararı Riski" [5 personas fueron detenidas en el Desfile del Orgullo: Riesgo de condena a muerte para ciudadano iraní], *Cumhuriyet*, 28 de junio de 2023; "Eşcinsel turist Estambul gözaltına alındı, yaşadıklarını Anlattı" [Turista gay detenido en Estambul, contó sus experiencias], *Sozcu*, 22 de julio de 2023; "Türkiyede bir kişi "Gey Göründüyü" için habs olunub" [Un hombre fue arrestado en Turquía por "parecer gay"], *Minoría Aze*, 27 de julio de 2023.

<sup>140</sup> "İzmir'de LGBT yürüyüşüne Polis müdahalesi: 50'nin üzerinde gözaltı" [Intervención policial en marcha LGBT en Esmirna: Más de 50 detenciones], *Haberler*, 27 de junio de 2023; "Operación policial en manifestación LGBT en Esmirna: más de 50 detenciones", *NoticiasBeezer*, 26 de junio de 2023; "Yasaklanan LGBT yürüyüşüne Polis Müdahalesi, 50 kişi gözaltına alındı" [Intervención policial en marcha LGBT prohibida, 50 personas detenidas] *İstiklal*, 27 de junio de 2023.

<sup>141</sup> "Adana'da LGBTYö'ler Onur Yürüyüşü'ne polis müdahalesine Tepki Gösterdi" [Personas LGBTI de Adana reaccionan a la intervención policial en la Marcha del Orgullo], *Evernsel*, 10 de julio de 2023.

<sup>142</sup> "Valiliğin yasağını hiçe sayan LGBT topluluğuna Polis Müdahale Etti: 10'u kadın 18 gözaltı" [La policía intervino en la comunidad LGBT, que hizo caso omiso de la prohibición del gobernador: 18 detenciones, 10 de las cuales fueron mujeres], *Haberler*, 11 de julio de 2023; "Eskişehir'de LGBTYö Üyelerine Destek İçin Yapılan İzinsiz Yürüyüşte 18 Kişi Gözaltına Alındı" [18 personas detenidas en marcha no autorizada en apoyo a miembros LGBTI en Eskişehir], *Haberler*, 11 de julio de 2023.







# Oceanía

Seis de los 14 Estados Miembros de la ONU en Oceanía penalizan la actividad sexual entre personas del mismo sexo y al menos uno (Tonga) penaliza la "suplantación de identidad femenina", aunque los casos documentados de aplicación de tales leyes siguen siendo escasos. Se necesita más investigación sobre el tema.

La despenalización ha sido desigual en la región, con algunos Estados miembros de la ONU, como Vanuatu y Micronesia, sin tener registro de dicha legislación desde la independencia, mientras que el sistema federal de Australia significó un período gradual de despenalización entre 1975 y 1997.<sup>1</sup> En 2005, la ley de Fiyi contra los actos sexuales entre personas del mismo sexo fue declarada inconstitucional por el Tribunal Superior del país después de que un turista australiano y un hombre local fueran condenados a dos años de prisión por "algo tan repugnante que haría vomitar a cualquier persona", es decir sexo entre hombres. Sin embargo, no fue hasta 2010 que la legislación criminalizadora de Fiyi fue oficialmente retirada de los códigos.<sup>2</sup>

Más recientemente, en 2023, las Islas Cook también despenalizaron los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Aunque el territorio no es miembro de la ONU, Nueva Zelanda ha indicado su apoyo al ascenso del territorio autónomo a las Naciones

Unidas.<sup>3</sup> En los otros territorios asociados a Nueva Zelanda, Niue y Tokelau, la despenalización habría tenido lugar en 2007. Sin embargo, existe información que contradice los reportes recibidos por ILGA en 2008 e indican que la ley mediante la cual se habría despenalizado nunca habría entrado en vigor. Por ello, al momento de la publicación ILGA Mundo no ha podido confirmarse fehacientemente que en estos dos territorios los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo hayan sido efectivamente despenalizados.<sup>4</sup>

Curiosamente, aunque Tonga no está incluida en este informe debido a la falta de casos documentados de aplicación de las leyes criminalizantes, la Corte Suprema del país se negó a otorgar la custodia de un niño a un hombre gay en 2013. El juez declaró que debido a que el derecho penal de Tonga todavía prohíbe el "acceso carnal" consensual entre adultos del mismo, "ningún tribunal confiaría un niño muy pequeño al cuidado de una persona cuyo estilo de vida [sic] conlleva un riesgo muy real de ser procesado".<sup>5</sup> Este es uno de los tantos casos que demuestran que mucho más allá de las cuestiones de detención o encarcelamiento, la legislación criminalizante en todo el mundo puede contribuir negativamente, y de hecho lo hace, a la vida y la dignidad de nuestras comunidades de forma muy tangible.



## Papúa Nueva Guinea

### Disposiciones criminalizantes

El artículo 210 del Código Penal (1974) castiga los "delitos contra natura" con "una pena de prisión superior a 14 años. El delito se define como penetración sexual "contra el orden de la naturaleza" (ya sea insertiva o receptiva). La tentativa de cometer este "delito" puede ser castigada con siete años de prisión. Además, las "prácticas indecentes entre hombres" están tipificadas

como delito en virtud del artículo 212, con una pena de prisión de hasta tres años.<sup>6</sup>

### Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA World ha identificado al menos tres posibles ejemplos de aplicación entre 2011 y el momento de la publicación. Incluso cuando las pruebas de la aplicación

<sup>1</sup> ILGA Mundo, *ILGA World Database: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Vanuatu* (consulta: 26 de septiembre de 2023); ILGA Mundo, *ILGA World Database: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Micronesia* (consulta: 26 de septiembre de 2023); ILGA Mundo, *ILGA World Database: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Australia* (consulta: 26 de septiembre de 2023).

<sup>2</sup> "Australiano encarcelado en Fiji por sexo gay", *Sydney Morning Herald*, 7 de abril de 2005; ILGA Mundo, *Base de datos mundial de ILGA: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Fiji* (consulta: 26 de septiembre de 2023).

<sup>3</sup> ILGA Mundo, *ILGA World Database: Criminalisation of consensual same-sex sex acts - Islas Cook (Nueva Zelanda)* (consulta: 7 de agosto de 2023); "2022 en el progreso mundial de los derechos LGBT - Parte 3: África y Oceanía", *Erasing 76 crímenes*, 4 de enero de 2023.

<sup>4</sup> "2022 en el progreso mundial de los derechos LGBT - Parte 3: África y Oceanía", *Erasing 76 crímenes*, 4 de enero de 2023; "Los derechos LGBTQ+ se retrasan en el Pacífico a pesar del movimiento sexual gay de las Islas Cook", *Openly*, 21 de abril de 2023; ILGA Mundo, *ILGA World Database: Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Niue (Nueva Zelanda)* (consulta: 28 de julio de 2023).

<sup>5</sup> Tribunal Supremo de Tonga, *FA 39 de 2011* (2013).

<sup>6</sup> ILGA Mundo, *ILGA World Database: Criminalización de actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo - Papúa Nueva Guinea* (consulta: 4 de septiembre de 2023).

formal no son abundantes, la existencia de tales disposiciones contribuye a la discriminación y la violencia perpetradas por elementos hostiles en la sociedad.<sup>7</sup> Además, un estudio de 2011 encontró que la policía es una de las principales fuentes de violencia de género y discriminación contra los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y las personas trans.<sup>8</sup>

Entre su primer ciclo de Examen Periódico Universal de la ONU en 2011 y su cuarto en 2021, varios organismos y organizaciones han hecho múltiples llamamientos para despenalizar. Sin embargo, tales recomendaciones han sido ampliamente rechazadas por el gobierno de Papúa Nueva Guinea, y todas las discusiones sobre el asunto parecen haberse estancado.<sup>9</sup>

### Ejemplos de aplicación

Un **informe de 2011** sobre la violencia de género en Bangladesh y Papúa Nueva Guinea entrevistó a una víctima que habló de que la policía de Papúa Nueva

Guinea arrestó a varias mujeres transgénero, liberándolas solo cuando aceptaron tener relaciones sexuales con los oficiales.<sup>10</sup>

En **marzo de 2015**, un residente del distrito de Malalaua fue procesado y se declaró culpable de "actos indecentes" entre hombres, recibiendo una sentencia suspendida y siendo obligado a someterse a asesoramiento obligatorio y trabajo de servicio comunitario.<sup>11</sup>

El **18 de noviembre de 2022**, dos hombres en Morobe fueron detenidos tras ser encontrados manteniendo relaciones sexuales en un centro de salud. Fueron puestos en libertad bajo fianza de 700 kina (aproximadamente 200 dólares de los EE.UU.) cada uno, con 200 kina adicionales (56 dólares de los EE.UU.) a pagar por cada uno de sus garantes. La pareja debía comparecer ante el tribunal el **27 de marzo de 2023**, aunque en el momento de la publicación no se pudo verificar más información.<sup>12</sup>

<sup>7</sup> "La comunidad gay y transgénero de Papúa Nueva Guinea encuentra seguridad en la aldea de Hanuabada", ABC Noticias, 8 de octubre de 2014; Human Dignity Trust, *Perfil de país: Papúa Nueva Guinea* (2021).

<sup>8</sup> Christina Misa Wong y Shanti Noriega, *Explorando la violencia de género entre hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, trabajadores sexuales masculinos y comunidades transgénero en Bangladesh y Papúa Nueva Guinea* (FHI 360, 2011), pág. 21.

<sup>9</sup> Human Dignity Trust, *Perfil de país: Papúa Nueva Guinea* (2021); "Papúa Nueva Guinea: Abusos planteados en el examen de la ONU", *Human Rights Watch*, 10 de noviembre de 2021.

<sup>10</sup> Christina Misa Wong y Shanti Noriega, *Explorando la violencia de género entre hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, trabajadores sexuales masculinos y comunidades transgénero en Bangladesh y Papúa Nueva Guinea* (FHI 360, 2011), pág. 21.

<sup>11</sup> Kaleidoscope Trust et. al., *Speaking Out* (2015); Pacific Islands Legal Info. Institute, *Papúa Nueva Guinea [Tribunal Nacional de Justicia]* (2015).

<sup>12</sup> "Sospechosos de sodomía reciben libertad bajo fianza", *The National*, 6 de diciembre de 2022.

